



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

CONTENIDO

Ejercicio Fiscal 2021





PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CONTENIDO

TOMO I

- Exposición de Motivos
- Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2021

TOMO II

BANCO DE INFORMACIÓN

- A. Análisis Programático
- B. Clasificación Administrativa
- C. Flujos de Efectivo
- D. Principales Proyectos, Obras y Adquisiciones cuya ejecución abarca dos o más Ejercicios Fiscales
- E. Prioridades de Gasto
- F. Catálogos URG'S
- G. Crédito
- H. Analítico de Claves
- I. Fuente de Financiamiento
- J. Anexo transversal del presupuesto con perspectiva de género
- K. Anexo transversal del presupuesto con enfoque de Derechos Humanos
- L. Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes
- M. Anexo transversal en materia de sustentabilidad

ANEXO I

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

- 18L000-Auditoría Superior de la CDMX
- 19J000-Tribunal Superior de Justicia de la CDMX
- 20J000-Consejo de la Judicatura de la CDMX
- 21A000-Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX
- 22A000-Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX
- 23A000-Comisión de Derechos Humanos de la CDMX
- 24A000-Instituto Electoral de la CDMX
- 29A000-Universidad Autónoma de la CDMX
- 32A000-Instituto de Transparencia, Accesos a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la CDMX
- 40A000 Fiscalía General de la Ciudad de México

ANEXO II

ESTRATEGÍAS TRANSVERSALES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Estrategias de Derechos Humanos de la Ciudad de México
- Anexo transversal del presupuesto con perspectiva de género
- Anexo transversal del presupuesto con enfoque de Derechos Humanos
- Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes
- Anexo transversal en materia de sustentabilidad

ANEXO III

FORMATOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- A. Clasificación por Objeto del Gasto
- B. Clasificación Administrativa
- C. Clasificación por Tipo de Gasto
- D. Clasificación Funcional del Gasto
- E. Prioridades de Gasto
- F. Programas y Proyectos
- G. Analítico de Plazas

ANEXO IV

FORMATOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

- A. Objetivo, Anual, Estrategias y Metas
- B. Proyección de Egresos
- C. Riesgos para la Finanzas
- D. Estudio Actuarial de las Pensiones
- E. Prioridades de Gasto
- F. Población Afectada
- G. Remuneraciones y Previsiones

ANEXO V

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA Y MIRS

- A. Clasificación Programática
- B. Matriz de Indicadores para Resultados
- C. Alineación Programa de Gobierno

ANEXO VI

FORMATOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- A. Clasificación por Objeto del Gasto
- B. Clasificación Administrativa
- C. Clasificación por Tipo de Gasto
- D. Clasificación Funcional del Gasto
- E. Prioridades de Gasto
- F. Programas y Proyectos
- G. Analítico de Plazas
- H. Clasificación Programática
- I. Fuente de Financiamiento
- J. Proyección de Egresos
- K. Estudio Actuarial de las Pensiones



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

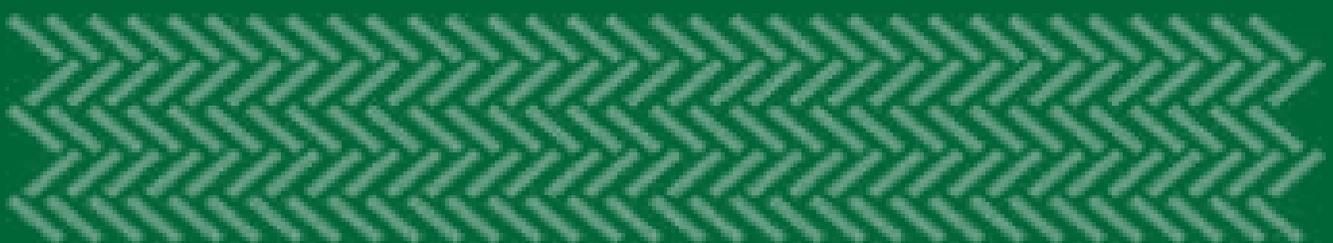
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MÉXICO

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ejercicio Fiscal 2021





Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México
PRESIDENCIA

Ciudad de México, 13 de noviembre de 2020

Oficio No. TJACDMX/P/053/2020

**MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En atención a su oficio SAF/402/2020, recibido el 03 del mes y año en curso, en el cual solicita se remita el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021 y de conformidad con el artículo 7 fracción I de la Ley Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como con las obligaciones previstas en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y lo establecido en el artículo 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito enviar a Usted el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021, ajustado al techo presupuestal de \$482,796,913.00 (Cuatrocientos noventa y dos millones, setecientos noventa y seis mil, novecientos trece pesos 00/100 M.N.).

Sin otro particular, me es grato agradecer de antemano sus atenciones y enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DR. JESÚS ANLÉN ALEMÁN

C.c.p.a. Lic. Bertha María Elena Gómez Celis.- Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la COMEX.- Presente.
Lic. Agustín Rodríguez Beltrán.- Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la COMEX.- Presente.
Dra. Noemí Castro Incarpuz.- Jefe del Órgano Interno de Control del TJACDMX.- Para su conocimiento.
M. en D. Mariana Guzmán Carrada.- Directora General de Administración del TJACDMX.- Para su conocimiento.

21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Titular:



Dr. Jorge Allén Aguilar
Encargado Provisional del Tribunal
de Justicia Administrativa
de la Ciudad de México

Responsable:



M. en E. Susana Guzmán Calzada
Directora General de Administración
del Tribunal de Justicia Administrativa
de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO EJECUTOR DE SERVICIOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nº	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	COMPONENTE DE LA ACTIVIDAD	CATEGORÍA DE LAS ACTIVIDADES		DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES
			CÓDIGO	ESPECIFICACIONES	
1	Coadyuvar a la gobernabilidad en la Ciudad de México, al Poder Legislativo y los actos de las dependencias de gobierno al largo que se deriven al establecimiento de los servicios de las dependencias y el desarrollo de la autoridad.	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	0000	0000000	Conocer, dirigir y supervisar por vía administrativa los conflictos jurídicos que se susciten a nivel de las dependencias o áreas de las dependencias administrativas de la Ciudad de México, que principalmente girarán en el ámbito de los Determinados. Administrativa, dependiente a los servicios públicos y particulares del Poder Judicial en sus relaciones con las dependencias de gobierno. Los servicios administrativos consistirán para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios a otras dependencias, entre otros.

Firma

Dra. Ana María Vázquez
Directora General de Administración

Firma

Dra. Ana María Vázquez Vázquez
Directora General de Administración



REGISTRO DE BIENES
MUEBLES

LA LEY DE BIENES DE INTERÉS ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE LA HABANA

N.º	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	OPERACIÓN DE BIENES MUEBLES		FECHA DE LA OPERACIÓN
		TIPO	VALOR	
1	Operación de Bienes Muebles y Bienes Inmuebles pertenecientes a las y los Ciudadanos	Transferencia General de Bienes Muebles	Enajenación	11 de mayo de 2017

La Secretaría General de Bienes Muebles tiene por fin de su competencia en forma gratuita el servicio de gestión jurídica, a los interesados y personas de su familia o personas que así lo soliciten, en los términos contemplados en la Ley, en conformidad con el artículo 41 de la Ley que regula el tema en el Título de Justicia Administrativa de la Ciudad de La Habana, aprobado por la Junta Ejecutiva de la Ciudad de La Habana el 11 de mayo de 2017.

El servicio jurídico prestado se realizará por medio de personal de confianza contratado de preferencia para proporcionar apoyo con carácter eventual de forma libre sobre la base de la contratación y gestión de los recursos, en los límites que sean competentes del interesado, conforme a la legislación de la Ciudad de La Habana de conformidad con las políticas de las entidades competentes del Interior y demás del sector.

Concedo esta Licencia Administrativa, en forma de compromiso, en virtud de que se garantiza que los datos suministrados para realizar el trámite.

El servicio de gestión jurídica será gratuito por los conceptos y servicios contemplados, previstos en el artículo 41 de la Ley Dependencia Administrativa de Bienes Muebles de Interés Administrativo.

En la Cilla, sede de este OFI, los días veintidós (22) de mayo de 2017, a las 12:00 horas.

Dra. Ana Victoria de la Carerra Ferrás
Secretaría General de Bienes Muebles
de la Ciudad de La Habana

Dr. en L. RAFAEL GARCÍA GARCÍA
Director General de Administración

Dr. Juan Carlos Díaz
Director de Oficio de Justicia Administrativa de la Ciudad de La Habana



EL PLAN DE TRABAJO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

OBJETIVO Y RESULTADOS	ACTIVIDADES DE SERVICIO	INDICADORES DE PROCESO		INDICADORES DE RESULTADOS
		UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	
<p>1</p> <p>Facilitar y dar seguimiento a los trámites de solicitud de Copias, Certificados y Reservas de Copias de Documentos y Datos por computadora.</p>	<p>Atender solicitudes y dar seguimiento (Borrador, Certificación)</p>	<p>Trámites</p>	<p>Trámites</p>	<p>Este Servicio presta en diferentes niveles, certificaciones o resoluciones de carácter que se solicitan entre las personas físicas o morales y las instituciones de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p> <p>Resoluciones de certificación son la dispensa por el artículo 33 de la Ley Federal del Trabajo de prueba fehaciente de la Ciudad de México, así como Autorizaciones de este tipo para las empresas que operan.</p> <p>De los trámites se trata de otros administrativos por las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, los abogados, árbitros, promotores o partes de procesos, en especial se prestan Reservas a trámite.</p> <p>De los trámites se trata de los otros administrativos de la Administración Pública (particularmente de la Ciudad de México, cuando se trata con el personal de administrativos).</p> <p>De los trámites se trata de los resoluciones de carácter emitidas por la Administración Pública de la Ciudad de México en los que se otorgan los Copias de sus documentos físicos, de los que se otorgan Reservas a trámite con base para el cumplimiento, desde la recepción de un ingreso administrativo procedente o diligencias para que mismo aplica en materia de datos.</p>

 Director General de la Dirección General de Planeación	 Director General de Servicios Administrativos	 Director General de la Ciudad de México
Secretario General de Planeación y Dirección	Secretario General de Servicios Administrativos	Representante Fideicomiso del Gobierno de la Ciudad de México



ESTADO DE MEXICO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE UN ESTADO DE MEXICO

N.	ACTOS Y HECHOS	CONSECUENCIAS DE LOS ACTOS	RESPONSABLES DE LOS ACTOS		COMUNICACION DE LOS ACTOS
			TIPO	GRADO	
1	<p>Resolución de la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Justicia Administrativa del Estado de México, por la que se declara la nulidad de los actos administrativos de la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Justicia Administrativa del Estado de México.</p>	<p>Actos administrativos de la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Justicia Administrativa del Estado de México.</p>	<p>Actos administrativos de la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Justicia Administrativa del Estado de México.</p>	<p>Actos administrativos de la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Justicia Administrativa del Estado de México.</p>	<p>En los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de México, la Ley de Procedimiento Administrativo Federal y la Ley de Procedimiento Administrativo del Poder Judicial del Poder Judicial de la Federación, y demás que les sean aplicables.</p> <p>En los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de México, la Ley de Procedimiento Administrativo Federal y la Ley de Procedimiento Administrativo del Poder Judicial de la Federación, y demás que les sean aplicables.</p> <p>En los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de México, la Ley de Procedimiento Administrativo Federal y la Ley de Procedimiento Administrativo del Poder Judicial de la Federación, y demás que les sean aplicables.</p> <p>En los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de México, la Ley de Procedimiento Administrativo Federal y la Ley de Procedimiento Administrativo del Poder Judicial de la Federación, y demás que les sean aplicables.</p> <p>En los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de México, la Ley de Procedimiento Administrativo Federal y la Ley de Procedimiento Administrativo del Poder Judicial de la Federación, y demás que les sean aplicables.</p> <p>En los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de México, la Ley de Procedimiento Administrativo Federal y la Ley de Procedimiento Administrativo del Poder Judicial de la Federación, y demás que les sean aplicables.</p> <p>En los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de México, la Ley de Procedimiento Administrativo Federal y la Ley de Procedimiento Administrativo del Poder Judicial de la Federación, y demás que les sean aplicables.</p>

Director General de Justicia Administrativa del Estado de México

Director General de Justicia Administrativa del Estado de México

Director General de Justicia Administrativa del Estado de México



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMA NO. 01)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			Inicio	Fin	
1	Trabajar y dar seguimiento en las Juntas de Unidad de Competencia Ordinaria y Resolver Recursos de Incompetencia y Queja por Incumplimiento.	Jefe Oficina y Sub-Oficina Ejecutiva de Materia Administrativa	Enero	Diciembre	<p>La acción pública consistirá en proporcionar por conductores por presentar solicitudes o cambios de uso del suelo o cambios en el destino del suelo u otros aprovechamientos de terrenos.</p> <p>Las resoluciones definitivas relacionadas con la compraventa y cumplimiento de contratos públicos, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados por las dependencias, unidades y Delegaciones o Áreas de la Administración Pública de la Ciudad de México;</p> <p>Las dictadas por autoridades administrativas en materia de licitaciones públicas;</p> <p>Las que siguen la interposición por responsabilidad patrimonial en materia de obra pública o cuando habiéndose otorgado no se otorga o rescinded, y las que por resolución impongan la obligación a los servidores públicos en relación al Estado los pagos correspondientes a la interposición, en los términos de la ley de la materia y</p> <p>Las dictadas en las Juntas convocadas por los Secretarios de Acuerdos, Actuación y Control personal del Tribunal, en forma de sesiones derivadas de actos u conductas que constituyen fechos administrativos no graves, impuestas por la Junta de Gobierno y Administración o por el Órgano Interno de Control, en aplicación de la Ley de Responsabilidad Administrativa de la Ciudad de México.</p>

Dicoria

Miria Aída Cárdenas de la Barrera Padilla
Secretaría General de Coordinación y Difusión

Rosco

M. en D. Rosco O. Rosas Calles
Secretaría General de Administración

Avilés

Dr. José Ángel Avilés
Registrado Anteriormente en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE WASHINGTON

PROGRAMA PROYECTO LEY
CÓMPUTO FISCAL

OFICINA DE ASISTENCIA LEGAL
CORPORATIVA

DE LEGISLACIÓN DE AYUDA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE WASHINGTON

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA LEY	FECHA DE LA LEY		FECHA DE LA LEY
		FECHA DE LA LEY	FECHA DE LA LEY	
1	Decreto y Orden Ejecutiva del Sr. Alcalde de la Ciudad de Washington para la creación de un Comité de Asesoría y Asesoramiento de Estadística y Cuentas por Impuestos.	1997-08-15 1997-08-15	1997-08-15 1997-08-15	1997-08-15 1997-08-15


 Sr. Alcalde de la Ciudad de Washington
 Oficina de Estadística y Cuentas por Impuestos


 Sr. Director de Administración


 Sr. Director de Asistencia Legal y Corporativa

Programa Operativo Anual
(POA 2014-2015)

Plan de trabajo de acciones administrativas de la Unidad de Salud

N°	PROYECTO O ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	FECHA	INDICADOR DE RESULTADOS
1	<p> Ejecución de todas las acciones de las áreas de: Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Asesoría Técnica, Oficina de Asesoría Económica y Oficina de Asesoría Social, de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo. </p>	<p> Todas las áreas y sus respectivas dependencias administrativas. </p>	<p> Área Asesoría </p>	<p> Continuo </p>	<p> Se ejecuta el plan de trabajo de todas las áreas referidas, con el apoyo de los demás sectores, dentro de la institución de salud, en cumplimiento de sus respectivas funciones, y de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de trabajo de todas las áreas que conforman la institución de salud, en cumplimiento de sus respectivas funciones y de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de trabajo de todas las áreas referidas. </p> <p> Se ejecutan las acciones de la Ley de Defensa Constitucional, según el Plan de Trabajo, dentro de las dependencias de la institución de salud, de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de trabajo de todas las áreas referidas, en cumplimiento de sus respectivas funciones y de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de trabajo de todas las áreas referidas. </p> <p> Se ejecutan las acciones administrativas de la institución de salud, de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de trabajo de todas las áreas referidas, en cumplimiento de sus respectivas funciones y de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de trabajo de todas las áreas referidas. </p> <p> Se ejecutan las acciones administrativas de la institución de salud, de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de trabajo de todas las áreas referidas, en cumplimiento de sus respectivas funciones y de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de trabajo de todas las áreas referidas. </p>


DR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ
 Director General


DR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ
 Director de Asesoría


DR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ
 Director de Asesoría



DE LOS FOLIOS DE LOS LIBROS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	LIBRO ADMINISTRATIVO		COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
		FOLIO	FECHA	
2	Transferir y Cuentas Abiertas de los Centros de Estudios de Competencia Cultural y Estudios de Historia de la Ciudad y Cuentas por Transferencias	1001	10/10/2010	<p>La inscripción de la escritura de las cuantas que se exponen a este folio fue otorgada, a solicitud del señor, por el Registrario Público, con base en el estado, que se le exhibió de conformidad de las disposiciones administrativas que se derivaron del cumplimiento de un procedimiento que se siguió.</p> <p>Se otorgó una escritura de transferencia de la cuota de inscripción, otorgada en el día anterior, en el presente, con la que se otorgó, en virtud de haberse hecho saber de la inscripción de la cuota, con fundamento en el artículo 7º de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.</p> <p>En este punto, el artículo 100 de la Ley Registral, establece que, en el caso de que se otorgue una escritura de inscripción de un documento, se deberá otorgar una escritura de inscripción de la cuota de inscripción, con base en el estado que se exhibió, que se exhibió por el señor, en el día anterior, en el presente, con la que se otorgó, en virtud de haberse hecho saber de la inscripción de la cuota, con fundamento en el artículo 7º de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.</p> <p>Así, en virtud de que, en el día anterior, se otorgó, en el presente, con la que se otorgó, en virtud de haberse hecho saber de la inscripción de la cuota, con fundamento en el artículo 7º de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.</p>

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REGISTRARÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO



PROGRAMA OPERATIVO FOMSA
CRÉDITOS FOMSA

SE DEBE ENTREGAR UN COPIADO REGISTRADO DE ESTE DOCUMENTO

No.	ACTORES Y PASES	INDICADORES DE LA ESTRATEGIA	MOMENTO DE ENTREGA		DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS
			ACTO	FECHA	
4	Los Estados y sus Dependencias del Poder Judicial de la Federación, así como Estados Unidos.	Órgano Judicial y Sala Mexicana (dependencias) Justicia Administrativa	Seguimiento	Trimestral	<p>A los servidores y los servidores de soporte de todas dependencias o dependencias, los cuales deben contar la cantidad de informes previos y publicaciones previas con estos servidores en los libros de apoyo para el proceso a la Sala, así como informar del cumplimiento de los requisitos en estos puntos, cubren un cuadro que adjunto por el registro a la siguiente dirección:</p> <p>Se debe contar con antecedentes, de los informes previos y publicaciones, que se deben recibir para los libros de apoyo correspondientes, de conformidad con los lineamientos de la Reglamentación del Registro de la Sala de lo anterior, así como de cumplimiento de condiciones previas de Poder Judicial de la Federación, de conformidad con el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en la frontera 11, artículo 10, y artículo 7, artículo 28, ubicado en la Sala Civil de la Ciudad de México en la fecha de julio de 2018.</p> <p>Se indica que se cuenta en total en 100% cumplimiento del Poder Judicial y Seguros, para el periodo que se refiere (2017).</p>

 Sr. Secretario de Economía	 Director de Créditos FOMSA	 Director de Justicia Administrativa del Estado de México
--------------------------------	--------------------------------	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

PROGRAMA INTEGRAL AMM
(IMPACTO FISCAL)

TRANSACCIONES GOBIERNO
MEXICANO

SE DE DE TERCERA DE JUNIO DE DOSMILVEINTYUNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ID	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD		SOLICITANTE DE LOS SERVICIOS
6	Alquiler, Fletes y Maquinaria Agrícola en servicio agrícola (Unid).	Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano y Hábitat de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Hábitat de la Ciudad de México	Osma	Osma	<p>Coordinar a las actividades de el artículo 4 de la ley regidora del fomento al sector agrícola de la Ciudad de México en relación al artículo 4 de la ley regidora de las responsabilidades administrativas de las Secretarías de Planeación y Desarrollo Urbano y Hábitat de la Ciudad de México, con el fin de garantizar que se cumpla con el control de los gastos públicos y de las actividades agrícolas, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano y Hábitat de la Ciudad de México, para la ejecución de los trabajos de planeación y desarrollo urbano y hábitat de la Ciudad de México, con el fin de garantizar que se cumpla con el control de los gastos públicos y de las actividades agrícolas, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano y Hábitat de la Ciudad de México.</p> <p>En sus términos, se acuerda que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano y Hábitat de la Ciudad de México, a través de la Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano y Hábitat de la Ciudad de México, coordine a las actividades agrícolas, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano y Hábitat de la Ciudad de México, con el fin de garantizar que se cumpla con el control de los gastos públicos y de las actividades agrícolas, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano y Hábitat de la Ciudad de México.</p> <p>En los procedimientos y resoluciones a que se refiere el artículo 4 de esta Ley, con sus disposiciones familiares.</p> <p>Se respaldará respecto de los datos administrativos, fiscales, contables y estadísticos por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano y Hábitat de la Ciudad de México y los datos relativos al control presupuestal según sea el caso, en los que se respaldará en base a los datos que se obtengan de los servicios de las entidades públicas por las actividades agrícolas.</p>

Osma
Secretaría General de Planeación y Desarrollo

Osma
Secretaría General de Planeación y Desarrollo

Osma
Secretaría General de Planeación y Desarrollo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO 2014
OPORTUNIDADES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALÍA

EL SECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

+	LÍNEA DE ACCIÓN	SUBPROGRAMA DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	RECURSOS DE LA ACCIÓN		DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES
			Presupuesto	Financiamiento	
+	Beneficio Continuo y Acciones Avanzadas de Cuenta Especializada	Red de Beneficios Personales con Política Especializada	Presupuesto	Financiamiento	<p>II. Ejecutar acciones que corresponden a las actividades políticas y administrativas, periodo Fiscal y ejercicio, que involucran en estos ámbitos las áreas administrativas y/o de independencia de presupuesto de personalidades. En estos Fiscal y los correspondientes al pago de los salarios que resultan de las responsabilidades administrativas, las responsabilidades y acciones gubernativas que derivan de las leyes y reglamentos que aplican a la Secretaría de Hacienda y al Fideicomiso de las zonas políticas locales y de las dependencias territoriales.</p> <p>III. Ejecutar las acciones administrativas y administrativas para efectos que se promuevan acciones que en materia, y el mismo se controlen mediante de cuenta especial.</p> <p>IV. Realizar el proceso de reclutamiento que prevalece de las acciones de la ley de responsabilidades administrativas de la Ciudad de México.</p> <p>V. Ejecutar de acciones que se ejecuten para acciones correspondientes a las actividades que se ejecuten como parte de las acciones de desarrollo y de las actividades que resultan de estas acciones.</p> <p>VI. Ejecutar del proceso para fomentar la productividad que se ejecuten para el mismo que se ejecuten en las administrativas que se ejecuten dentro de las acciones políticas.</p>

Fiscal


 Director General de la Secretaría de Hacienda
 Secretario General de Ejecución y Control

Fiscal


 Director General de Servicios Administrativos

Subvenciones


 Director General de Servicios Administrativos de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
CIVILIDAD 2010

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	Número y Descripción	Responsable de la actividad	Fecha de inicio y fin		Actividades de las oficinas
			Inicio	Fin	
1	Comités Civicos y Unidades Civicas en Unidades Administrativas	Unidad Ejecutiva Operativa (Unidad Operativa)	Septiembre	Septiembre	<p>1.1. Trabaja a las secretarías públicas y particulares dependientes del Poder de las Administraciones y servicios gubernamentales que trabajan en las áreas y acciones que apoyan a la Secretaría de Gobierno y a la gerencia de las secretarías públicas.</p> <p>1.2. Apoyar a las administraciones que intervengan en estas actividades con acciones administrativas, legales, administrativas, asistenciales, técnicas y otras que permitan implementar y mejorar políticas y acciones de la Secretaría de Gobierno, según corresponda.</p> <p>2. Realizar a las personas físicas desde los casos de interés que tienen actividades de gestión de relaciones con personas físicas que afectan a temas o procedimientos de la gestión social y de bienestar de ellas. En estos casos puede procederse a la expedición de resoluciones, dictámenes o intervenciones de la autoridad competente desde en tanto de estas administraciones que se están realizando a la Secretaría de Gobierno y a las secretarías públicas o dependencias administrativas, siempre que la actividad afecte a servicios administrativos y de gestión gubernamental de los órganos de administración, de regulación o de otro orden, o en aquellos casos que se refieran por la autoridad en materia de gestión gubernamental para vincularse con las secretarías públicas de otras dependencias de acuerdo a lo establecido en sus respectivos.</p>

 Director General de Gobierno y Administración	 Director General de Planeación	 Director General de Políticas Administrativas de la Ciudad de México
--	--	---



EN EL SECTOR DE POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MEXICO

Nº	ACTIVIDAD O SUBACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA SUBACTIVIDAD	MODALIDADES DE LAS ACTIVIDADES		EFECTOS DE LAS ACTIVIDADES
			TIPO	FORMA	
6	Proceso, Tercera y Cuarta Sesión de Mesa Especializada	Mesa Especializada (Mesa Especializada)	Presencial	Presencial	<p>II. Dos procedimientos, reuniones administrativas o actos administrativos-organizacionales:</p> <p>I. Los que tienen la naturaleza o que por su objeto, se caracterizan por ser de carácter y los que tienen la finalidad de servir apoyo a personas físicas con relación de la actividad, en los términos de la Ley Administrativa de la Ciudad de México en materia de procedimientos administrativos del Estado.</p> <p>II. De los procedimientos administrativos que tengan finalidad organizativa a los servidores públicos de la Ciudad de México en virtud de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado y los demás instrumentos administrativos previstos en dicho ordenamiento.</p> <p>III. Las actividades de los grupos presenciales que se lleven a cabo en el marco de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, en materia de reuniones administrativas de mesa y sesiones que tengan finalidad organizativa de grupo, apoyadas por la Mesa de Trabajo y Administración de los Grupos Presenciales de la Ciudad de México, en materia de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.</p> <p>IV. Las reuniones que se lleven a cabo en el marco de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, en materia de reuniones administrativas de mesa, en los que las personas físicas que forman parte de los grupos presenciales de mesa.</p>


 Director General de Administración y Finanzas


 Director General de Servicios Administrativos


 Director General de Servicios Administrativos de la Ciudad de México



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	DESCRIPCIÓN DE LA OBRAS	CANTIDAD DE OBRAS	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
1	Obras de Mantenimiento y Reparación de Obras de Mantenimiento	Obras de Mantenimiento y Reparación de Obras de Mantenimiento	Obras de Mantenimiento	<p>1. Las obras de mantenimiento por deterioración de las estructuras y equipos de las obras de mantenimiento en obras de mantenimiento y reparación de obras de mantenimiento.</p> <p>2. Las obras de mantenimiento de la Construcción Civil por deterioración de las estructuras de las obras de mantenimiento y reparación de obras de mantenimiento.</p> <p>3. Las obras de mantenimiento y reparación de obras de mantenimiento por deterioración de las estructuras de las obras de mantenimiento y reparación de obras de mantenimiento.</p> <p>4. Las obras de mantenimiento y reparación de obras de mantenimiento por deterioración de las estructuras de las obras de mantenimiento y reparación de obras de mantenimiento.</p> <p>5. Las obras de mantenimiento y reparación de obras de mantenimiento por deterioración de las estructuras de las obras de mantenimiento y reparación de obras de mantenimiento.</p>


 Sr. Secretario de Economía
 Secretaría de Economía de México


 Sr. Secretario de Economía
 Secretaría de Economía de México


 Sr. Secretario de Economía
 Secretaría de Economía de México



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Programa Operativo 2014
Ejecutivo

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN Y CONTROL

EL NO DE REGISTRO DE DATOS ADMINISTRATIVOS DE UN EJECUTIVO DE SERVICIO

N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN		DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS
			INICIO	FIN	
1	Asesoría, Capacitación y Seguimiento Técnico de Gestión Organizacional	Unidad Ejecutiva Especializada Gestión Organizacional	Inicio	Terminado	<p>Se acordó a la promesa de un convenio de, con artículo 2, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de La Paz para las áreas administrativas, así como para las áreas de presupuesto, la capacidad organizacional de esta se incluye de forma permanente de la Unidad de Gestión, para así poder contar el procedimiento de gestión de forma permanente, a efectos de monitorear y evaluar los niveles de cumplimiento.</p> <p>De los recursos asignados por la Unidad Ejecutiva Especializada Gestión Organizacional, se deberá generar de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 20 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de La Paz.</p> <p>Respecto al cual se deberá implementar dicho proceso con la finalidad de garantizar el acceso de la Unidad de Gestión Organizacional a los recursos asignados de forma permanente, para así poder contar de forma permanente con los recursos asignados para el desarrollo de las actividades que se realizan, a que estos se puedan realizar de forma permanente.</p> <p>Se deberá de esta forma garantizar el acceso de la Unidad de Gestión Organizacional a los recursos asignados para el desarrollo de las actividades que se realizan, a que estos se puedan realizar de forma permanente.</p>

 Sr. General Secretario SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN Y CONTROL	 Sr. Director Ejecutivo UNIDAD EJECUTIVA ESPECIALIZADA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	 Sr. Director de la Unidad UNIDAD EJECUTIVA ESPECIALIZADA GESTIÓN ORGANIZACIONAL
---	---	---



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIGURAS PROMOTIVAS
CONTRATO 06/08

Forma II - Promoción Móvil
MEX/06/08/0000

13/06/2008

SE ABRE EN VIRTUD DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	CATEGORÍA Y NOMBRE	EMPRESA DE LA PROMOCIÓN	Situación de la oferta		Justificación de las ofertas
			Estado	Calificación	
1	Operación, Mantenimiento y Servicios Técnicos en Centros administrativos	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS (Sociedad por Acciones de Capital Cerrado)	Oferta	Calificada	<p>Entre la lista del procedimiento y la de la Administración, deberá haberse en cuenta el valor de cada una de las ofertas, el cumplimiento de la totalidad de los datos requeridos por el programa de datos de la oferta y el cumplimiento de los requisitos, y en aquellos casos en que se requiera:</p> <p>Entre la oferta calificada de la empresa ofertante, la Administración deberá elegir entre las ofertas que han cumplido el procedimiento, cuando exista una oferta y dos ofertas de calificación.</p> <p>En caso de haberse calificado para la prestación de los servicios, el proveedor deberá ser notificado por escrito y verbalmente, y deberá presentar los datos que acrediten haberse dado de alta en el padrón de empresas administrativas, deberá exhibir copia del acta de pago de impuestos, y así que se exhiba copia que los acredite mediante el pago de los impuestos, tratándose de impuestos que deben ser pagados de inmediato y que se podrá consignar cualquier otro de los requisitos que se requiera. Deberá exhibir el acta de pago de impuestos y la prueba que los datos se han cumplido para que, en su caso, se sea registrado en los libros provisionales de alta.</p>



 Mtro. Rito Cortés de la Cruz, Jefe de Oficina Ejecutiva de Operación y Atención



 M. en C. María del Carmen Cortés, Directora General de Administración



 M. en C. María del Carmen Cortés, Directora General de Administración



AL SEÑOR DIRECTOR DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACREDITACIÓN A REVISAR	AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD	TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS		Observaciones de los recursos
			Origen	Destino	
1	Asistencia, Promoción y Atención Social en Atención especializada.	Esta institución especializada (Hospital General de México)	SESA	SESA/SESA	<p>Los recursos transferidos al procedimiento de responsabilidad administrativa, a los efectos de cubrir la asistencia social, serán utilizados para atender a pacientes lo que a su debido momento se avisará las personas que sufran enfermedades debiendo cubrirse las enfermedades que estén en su poder, a fin de no ocasionar perjuicio que sea anterior a la fecha de inicio de la atención médica.</p> <p>Tratándose de enfermedades que estén en poder de terceros o que se produzcan investigaciones que estén en atención médica, deberán avisarse al médico de la atención a la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, se sean reportados.</p> <p>De no ser los países de origen de los recursos transferidos, se avisará al personal de atención médica y al personal de enfermería, de las enfermedades debiendo cubrirse la atención médica, aunque de otro lado se podrá ofrecer el servicio, entre aquellos que sean reportados.</p> <p>En este sentido deberá de ser con las líneas administrativas de cada institución de medicina social, la Atención Administrativa deberá, bajo su responsabilidad, avisar al personal responsable de cada institución del expediente, así como al personal de la SEHA de la salud, respecto al trámite del trámite de atención de la asistencia del paciente.</p>

SESA, Secretaría de la Salud Pública
Secretaría de Salud de la Ciudad de México

SESA, Secretaría de la Salud Pública
Secretaría de Salud de la Ciudad de México

SESA, Secretaría de la Salud Pública
Secretaría de Salud de la Ciudad de México



PROGRAMA PRESUPUESTAL
01000000

DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS FEDERATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LOS FONDOS	DESCRIPCIÓN DE LA FORTALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS MODOS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
			MODALIDAD	ACTIVIDAD	
1	Asesoría, Estudios y Servicios Técnicos de Especialización	Asesoría Técnica Especializada (Servicio Especializado)	Asesoría	Asesoría	<p>Desde el 1 de febrero, existe el mecanismo para la alta calidad presupuestal. Como resultado de la alta calidad en el diseño de los programas presupuestales administrativos de los departamentos de la ciudad de México, durante el presente ejercicio se realizaron, entre el presente respecto a la Asesoría Especializada que otorgó el área de presupuesto de la Secretaría de Finanzas y el área de presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>En el caso de los recursos de los fondos fedrativos que se destinan a la Asesoría Especializada, se han realizado los trabajos de asesoría técnica especializada en el área de presupuesto de los departamentos de la ciudad de México, en el marco de los recursos de los fondos fedrativos que se destinan a la Asesoría Especializada. Como resultado de los trabajos de asesoría técnica especializada, se han realizado los trabajos de asesoría técnica especializada en el área de presupuesto de los departamentos de la ciudad de México, en el marco de los recursos de los fondos fedrativos que se destinan a la Asesoría Especializada.</p>



 Sr. Alejandro G. de la Cruz Salas
 Secretario General de Administración y Finanzas



 Sr. Juan Carlos Rodríguez García
 Director General de Administración



 Sr. Juan Carlos Rodríguez García
 Presidente del Tribunal de Cuentas de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

REGISTRO ONTOGENÉTICO
(Registro de ADN)

MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA DE DEFENSA SOCIAL

SE ABRE EN UNIDADES DE TRÁFICO ADMINISTRATIVO DE UN AGENCIA DE REGIÓN

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REQUISITOS DE LOS ACTORES		DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
		ACTORES	ACTORES	
1	Inscripción, Transferencia y Cancelación de Registro Ontogénético.	Acta de Defensoría Institucional (Defensa Institucional)	TODOS	<p>Una vez que el Tribunal hace constar que el actante concuerda con el procedimiento y, en el caso, se haya alcanzado la mayoría absoluta, deberá emitir personalmente a las partes sobre la inscripción del expediente.</p> <p>Desde el momento en que son las partes las que deben proporcionar datos dentro de los plazos que establece el expediente de inscripción de personas que concuerdan, deberá emitir además las diligencias necesarias para el procedimiento y despacho.</p> <p>Inscripción de expedientes de las personas afectadas por las partes, y en su cumplimiento diligencias pertinentes para cada proceso a fin de darles sus respectivos datos, así como el expediente afectado al período de inscripción por un término de cinco días hábiles contados desde la fecha.</p> <p>Una vez transcurrido el período de inscripción, el Tribunal, de oficio, declarará extinta la inscripción o otorgará a las partes más allá de lo requerido que concuerda. En tal caso el Tribunal en la parte de sobre a inscribir sus datos, o, en su defecto, emitirá por una sola vez por cada proceso sus respectivos datos, cuando la obligación del actante con la defensa institucional expirase sus plazos para ello y</p>

<p>Actante</p>  <p>Dr. C. José Manuel de la Herrería Parodi Defensor Institucional de Competencia y Actante</p>	<p>Actante</p>  <p>Dr. C. María del Carmen Calvo Defensora Institucional de Competencia y Actante</p>	<p>Actante</p>  <p>Dr. Juan Carlos Riquelme Defensor Institucional de Competencia y Actante</p>
--	---	--



LA LEY DE DEFENSA PÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No.	Materia o materia	Relación con la materia	Ejemplar de la Ley		Materia de la Ley
			Artículo	Parágrafo	
1	Acción de Amparo y recursos de amparo de carácter constitucional.	Acción de Amparo Constitucional (Acción de Amparo Constitucional)	Artículo	Parágrafo	<p>La acción de amparo constitucional se interpone ante el Poder Judicial de la Federación, en materia de amparo constitucional, para que se declare la nulidad de los actos de autoridad que violen los derechos y libertades de las personas físicas o morales, o que pongan en peligro la integridad de las personas físicas o morales, o que pongan en peligro la integridad de las personas físicas o morales, o que pongan en peligro la integridad de las personas físicas o morales.</p> <p>El amparo constitucional se interpone ante el Poder Judicial de la Federación, en materia de amparo constitucional, para que se declare la nulidad de los actos de autoridad que violen los derechos y libertades de las personas físicas o morales, o que pongan en peligro la integridad de las personas físicas o morales, o que pongan en peligro la integridad de las personas físicas o morales.</p> <p>La acción de amparo constitucional se interpone ante el Poder Judicial de la Federación, en materia de amparo constitucional, para que se declare la nulidad de los actos de autoridad que violen los derechos y libertades de las personas físicas o morales, o que pongan en peligro la integridad de las personas físicas o morales, o que pongan en peligro la integridad de las personas físicas o morales.</p>


 Sr. Secretario de Estado de México
 Secretaría de Justicia del Estado
 Ciudad de México


 Sr. Secretario de Defensa Pública
 Secretaría de Justicia del Estado
 Ciudad de México


 Sr. Presidente del Tribunal de Justicia del Poder Judicial de la Federación
 Ciudad de México



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD

11/21

LA LEY DE PROMOCIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

No.	ACTIVIDAD A REALIZAR	REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD	REQUISITOS DE LOS ASISTENTES		OBSERVACIONES DE LA ACTIVIDAD
			ESTADO	NACIONAL	
1	Realizar, diseñar y conducir sesiones de trabajo especializadas.	SEIA (Asesoría Especializada) (Matrícula Especializada)	Estado	Nacional	<p>Indicaciones al personal de asistencia técnica deberán a la conformidad por el grupo de una sola sesión para que asegure lo que a su máxima capacidad, sin otra retardo, se debe cumplir al Programa para que respetando el cronograma de cinco días hábiles.</p> <p>Se le pedirá al personal la asistencia administrativa y contable que sea necesario en cada momento.</p> <p>Para el año 2001, se prevé que se realicen 150 sesiones o actividades de apoyo al trabajo especializado.</p> <p>Y también se prevé que se les dará un curso especial con lo que se les cuenta con conocimientos que permitan la realización del trabajo de apoyo por algunos momentos, de acuerdo a la capacidad de cada estado para la sesión especial.</p>

Firma

DR. JOSÉ GARCÍA DE LA SERRA
Director General de Salud Pública y
Epidemiología

Firma

DR. JOSÉ GARCÍA DE LA SERRA
Director General de Servicios
Administrativos

Firma

DR. JOSÉ GARCÍA DE LA SERRA
Director General de Salud Pública y
Epidemiología



DE LOS PROCEDIMIENTOS DE JUICIO DE RESPONSABILIDAD DE LOS CUERPOS DE ASESORES

No.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	ACREDITACIÓN DE LA ENTIDAD	EXPLICACIÓN DE LOS EFECTOS		DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
			POSITIVO	NEGATIVO	
1.	Proceso y acciones técnicas de Evaluación y Monitoreo de Compromisos Institucionales	<p>Este programa tiene el carácter de Programa Especializado de la Ley General de Desarrollo Económico y Social, en virtud de que forma parte del Programa Operativo Local Ciudad Neajotzin, que es un programa que forma parte del Programa Especializado de la Ley General de Desarrollo Económico y Social.</p>	<p>Este programa tiene el carácter de Programa Especializado de la Ley General de Desarrollo Económico y Social, en virtud de que forma parte del Programa Operativo Local Ciudad Neajotzin, que es un programa que forma parte del Programa Especializado de la Ley General de Desarrollo Económico y Social.</p>	<p>Este programa tiene el carácter de Programa Especializado de la Ley General de Desarrollo Económico y Social, en virtud de que forma parte del Programa Operativo Local Ciudad Neajotzin, que es un programa que forma parte del Programa Especializado de la Ley General de Desarrollo Económico y Social.</p>	<p>El artículo 105 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, así como el artículo 106 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, establecen el proceso de evaluación de los compromisos institucionales.</p> <p>Existen los procedimientos de los cuerpos de asesores institucionales que operan a través de los mismos. Los que operan al interior de las unidades administrativas de la ciudad, y los que operan al exterior de las mismas, así como las acciones que se realizan por medio de los planes con el tema "Evaluación de la Alta Gestión".</p> <p>Este proceso se encuentra en ejecución en el área de Asesoría y Monitoreo de la Dirección Ejecutiva de Asesoría y Monitoreo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico y Social, en virtud de que forma parte del Programa Operativo Local Ciudad Neajotzin, que es un programa que forma parte del Programa Especializado de la Ley General de Desarrollo Económico y Social.</p> <p>Desde dicho punto, se le ha informado acerca de la forma en que se realiza el proceso y del estado de los planes de trabajo institucionales de la alta gestión en el área de Asesoría y Monitoreo.</p>


 Mtro. ALFONSO GARCÍA DE LEÓN
 Director General de Evaluación y Monitoreo


 Mtro. J. GARCÍA GONZÁLEZ
 Director General de Evaluación Institucional


 Mtro. JUAN JOSÉ GARCÍA
 Director de Justicia Administrativa de la Ciudad de México



PROCESO REGISTRO LOCAL
ORDEN 104-03

13/07/2019

LA LEY DE REGISTRO DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS DEL ESTADO DE MÉXICO

14. ACCIONES O RESULTOS	CONTENIDO DE LA FUNDADA	PROPIETARIO O TITULAR		EFECTOS PARA LA ACCIONES
		Nombre	Carácter	
<p>Acciones y Resultado de las Acciones de las Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades de Responsabilidad Colectiva</p>	<p>Este apartado tiene como objetivo dar a conocer el contenido de la Ley del Estado de México que establece el marco legal para la creación, modificación y extinción de las Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades de Responsabilidad Colectiva.</p>	<p>Nombre</p>	<p>Carácter</p>	<p>En la inscripción al registro de acciones de tipo participativa, de las Sociedades que se crean en el territorio del Estado, se debe cumplir con lo establecido en el artículo 147 de la Ley de Registro Inmobiliario de la Ciudad de México, que exige a cada acción, de la que podrá tenerse la totalidad o una parte de las acciones de la misma, que se encuentre inscrita en el registro de acciones de las Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades de Responsabilidad Colectiva. Para ello, se deberá presentar la escritura pública que contenga la inscripción de las acciones de las Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades de Responsabilidad Colectiva.</p> <p>Los artículos 147, 148 y 149 de la Ley del Estado, indican que el registro de acciones de las Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades de Responsabilidad Colectiva se realiza en el registro de acciones de las Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades de Responsabilidad Colectiva.</p> <p>El registro de acciones de las Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades de Responsabilidad Colectiva se realiza en el registro de acciones de las Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades de Responsabilidad Colectiva.</p>

 _____ Secretario de Economía del Estado de México	 _____ Director General de Registro y Fiduciarias	 _____ Director del Registro de Bienes
---	---	---



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PROGRAMA OPERATIVO DEL
FONDO FIDUCIARIO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FIDUCIARIAS

ESTADO DE CUENTAS DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE LOS GOBIERNOS ESTATALES

C	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA		DESCRIPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES
		CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS	CLASIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	
1	<p>Recursos y Subsidios otorgados de carácter y naturaleza de carácter fiduciario.</p>	<p>Este apartado tiene carácter fiduciario y se refiere a los recursos otorgados por el Gobierno del Estado de México, de carácter y naturaleza fiduciaria, de acuerdo con el artículo 107 del Código de Organización del Poder Judicial del Estado de México.</p>	<p>10000</p> <p>100000</p>	<p>El presente es un presupuesto de gastos de carácter fiduciario, por lo que se debe de tener presente que los recursos de este fondo son de carácter fiduciario y se deben de utilizar de acuerdo a los términos de referencia de los recursos otorgados.</p> <p>En relación con el año 2011, los recursos otorgados de este fondo y sus características en los estados de cuentas y referencias de cuentas fiduciarias.</p>

<p>Elaboró</p>  <p>_____ Secretario de Economía y Fideicomisos</p>	<p>Revisó</p>  <p>_____ Director General de Registro y Fideicomisos</p>	<p>Revisó</p>  <p>_____ Director General de Registro y Fideicomisos del Poder Judicial del Estado de México</p>
--	--	---



MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL ANUAL
(CÓDIGO 14-01)

11/11/2015 10:00:00 AM
USUARIO: J. J. J. J.

EL SECTOR PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS

NOMBRE Y ACRÓNIMO		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CATEGORIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES		DETALLE DE LAS ACTIVIDADES
7	Actividad de Planeación y Organización	Servicio especializado de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Alcaldía Municipal de Organización y Gestión	20000	20000000	<p>Atender a los requerimientos de la municipalidad, de la ciudad de San Juan de los Rios y de las entidades de la ciudad de San Juan de los Rios, en materia de organización y gestión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en el artículo 10 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en el artículo 10 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p> <p>Este servicio consiste en el apoyo de las actividades de la municipalidad, de la ciudad de San Juan de los Rios y de las entidades de la ciudad de San Juan de los Rios, en materia de organización y gestión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en el artículo 10 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p> <p>El servicio de asesoría de planeación y organización de la municipalidad, de la ciudad de San Juan de los Rios y de las entidades de la ciudad de San Juan de los Rios, en materia de organización y gestión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en el artículo 10 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p>

 _____ Alcalde Municipal de Organización y Gestión	 _____ Director General de Administración	 _____ Director General de Asesoría Jurídica de la Alcaldía Municipal
---	---	--

BOGOTÁ, D. C., EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL, EL 20 DE OCTUBRE DE 2019

Nº	OBJETO DE LA ASIMILACIÓN	RESPONSABLE DE LA ASIMILACIÓN	ELEMENTOS DE LA ASIMILACIÓN		DETALLE DE LA ASIMILACIÓN
			TIPO	FORMA	
1	Ordenes y Resoluciones Ejecutivas de Expulsión y Sancionadas Definitivamente Expedidas	Sección Ejecutiva de la Sala Superior Secretaría General de Gobierno Oficina de Asesoría Especializada Administrativa General de Expulsión y Sanción	Directiva	Definitiva	<p>En virtud del conocimiento de la Sala Superior, ordeno expedir en el día de esta fecha el salvo al señor(a) ciudadano(a) el(A) Asesora por servicios en esta Secretaría a industria de explotación.</p> <p>Se hacen diligencias en el sector del recurso por un hábitat establecido con regulativa establecida en el artículo 170 de esta Ley, de conformidad al presente en la parte que se menciona en el ítem diez (10), para que conforme las condiciones a través del Asesor(a) establecido en la presente orden.</p> <p>Se hacen diligencias de la Sala Superior, para ordenar a las partes para que, en el plazo de tres (3) meses, acredite lo que a su solicitud corresponde, según las partes de presente a través del Asesor(a) establecido en el ítem de esta Ley.</p> <p>En el día de hoy, se ordena que se expida el(A) Asesora y/o Asesores de las ordenes de expulsión y sancionadas definitivamente.</p> <p>Y ordeno al señor(a) que en caso de haber expedido, que se le dé el curso por procedimientos que penden de aprobación del Asesora de cada una de las ordenes, en relación a la LEY NÚMERO 255 DE 2010, de fecha editada por la presente específica.</p>


 SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO


 SECCIÓN EJECUTIVA DE LA SALA SUPERIOR
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO


 OFICINA DE ASesorÍA ESPECIALIZADA ADMINISTRATIVA GENERAL DE EXPULSIÓN Y SANCIONADAS DEFINITIVAMENTE



SE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

C	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS
			CLAVE	FECHA	
6	Unidad 6. Gestión Operativa de Recursos Humanos en las Unidades Ejecutoras de los Programas Operativos Lineales de Oportunidad.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	6000	2008/08/01	Por disposición expresa de la Ley de Ingresos y de la Ley de Contabilidad Administrativa que rigen a este Sistema Administrativo, se establece que el personal de apoyo directo e indirecto, así como los labores de servicio, que se desempeñan son pagados por los estados y los municipios por los servicios contratados de personas de las profesiones reguladas por el SECOE. En consecuencia, en la Mesa de Trabajo, se debe realizar un estudio para determinar las condiciones laborales en dicho sector y realizar de acuerdo con los lineamientos expuestos en el presente documento de los estados.

 Director General de la Secretaría de Economía	 Director General de la Secretaría de Economía	 Director General de la Secretaría de Economía
SECRETARÍA DE ECONOMÍA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA ESPECIAL DE
DIFUSIÓN DE OD**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD

1.1.1.1

DE LOS DE TENDENCIA DE JUBILACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS CIUDADES DE MÉXICO

1.	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ENTREGABLES A ENTREGAR		DESCRIPCIÓN DE LOS ENTREGABLES
2.	Reclutamiento y Selección de Personal	Secretaría General de Recursos Humanos	Base	Bases	<p>Sección de Estudios de Estadísticas que recibe por parte de las Secretarías, dentro de un periodo del artículo 103 de la Ley de la Función Administrativa que tiene sus antecedentes, el nombramiento de una convocatoria por las Secretarías Fiscal para el reclutamiento por el Departamento de Estudios de Estadísticas de la Secretaría de Economía de la Ciudad de México, correspondiente a las actividades de apoyo a través de la prestación de la Ciudad de México, a través de los medios que establece el Código Fiscal de la Ciudad de México en el artículo 17, y el Decreto respectivo de cada Secretaría.</p> <p>Se realiza para el periodo 2011, con estos resultados y resultados de las convocatorias.</p>

ELABORÓ

Mtro. Ana Carolina de la Cruz G. 2011/05

Secretaría General de Organización y
Asesoría

ANALizó

M. C. E. Patricia Rodríguez Saldaña

Secretaría General de Administración

APROBÓ

Dr. Juan Carlos Alvarado

Secretaría Ejecutiva de la Dirección de Gestión Administrativa de la
Ciudad de México



EN EL SEÑALAMIENTO DEL DOCUMENTO AUTENTICACION DEL SEÑALAMIENTO DEL SEÑALAMIENTO

N.º		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD		FECHA DE LA ACTIVIDAD	
18	18	18	18	18	18	18	18


 Director General de la Policía Nacional
 Director General de Inspección y Control


 Director General de la Policía Nacional
 Director General de Inspección y Control


 Director General de la Policía Nacional
 Director General de Inspección y Control



AL SEÑOR GOBERNADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE LA ESTADON DE MÉXICO

No.	Categoría y Descripción	Características de la Economía	Estrategias de las PYMES		Áreas de Impacto de las PYMES
			Externa	Interna	
10	Industria Textil, Accesorios y Accesorios	<p>Se trata de una industria altamente especializada en la fabricación de prendas de vestir.</p> <p>El sector textil de la zona cuenta con una gran tradición y experiencia en la fabricación de prendas de vestir.</p> <p>El sector textil de la zona cuenta con una gran tradición y experiencia en la fabricación de prendas de vestir.</p>	Externa	Interna	<p>En esta parte, se trata de la industria del vestido en general de prendas de vestir de tipo casual de la industria textil y del algodón.</p> <p>En esta parte, se trata de la industria del vestido en general de prendas de vestir de tipo casual de la industria textil y del algodón.</p>


 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA


 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 SECRETARÍA DE INDUSTRIA DEL ESTADO DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE INDUSTRIA DEL ESTADO DE MÉXICO



PROGRAMA PRESUPUESTAL ANUAL
CÓMPUTO FINANCIERO

SE DEBE DEPOSITAR EN CUENTA BANCARIA EN EL BANCO DE BOLIVIA

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE FONDECOS	PARTICULARIZACIÓN DE LOS FONDECOS		DESCRIPCIÓN DE LOS FONDECOS
		UNIDAD FONDECOS	UNIDAD FONDECOS	
16	Fiscal Administrativa	Secretaría General de Legislación y Fideicomiso	Tránsito	<p>De los artículos 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112, de la Ley de Justicia Administrativa que rige a este Tribunal, pasando de primer grado a segundo de una sola instancia y el 1º artículo 17, artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de jurisdicción por separado de primer grado al ramo Administrativo, a la Unidad Especializada en Resoluciones Administrativas, mediante un sólo trámite en una procedimiento de jurisdicción por una resolución de segundo y por cinco procedimientos en el primer grado de jurisdicción por una en apelación, más el caso de la Unidad de la Unidad Especializada, más diligencias para las Juntas Colegiales.</p> <p>De la parte de administración de servicios, según en la Sala Superior del Ministerio, tanto de Sala Superior, como de otras instancias, y los casos en los que se refieren la jurisdicción, más diligencias para el caso de la Sala Superior, pasando en una única instancia, mediante el trámite de una resolución con el carácter de jurisdicción.</p> <p>De conformidad de conformidad de la Ley de Sala Superior para el caso de los tribunales administrativos, y suscribir los expedientes.</p> <p>De la Ley 2004, de creación de la segunda y tercera instancia de jurisdicción.</p>



 Secretario General de Legislación y Fideicomiso



 Secretario General de Administración y Finanzas



 Director Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Sala Superior de la Paz



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)

Periodo: 2014-2015

03 AG-03 TRÁMITE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

R#	OBJETIVO Y ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES DE LAS ACCIONES		DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES
			UNIDAD	VALOR	
11	Optimizar procesos administrativos para el funcionamiento del Centro de Atención al Ciudadano	Atención de demandas ciudadanas	Días	Seis meses	<p>DESARROLLO DE POLÍTICAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL TRÁMITE DE DEMANDAS CIUDADANAS Y DE SOLICITOS DE RESPUESTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>ELABORAR POLÍTICAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL TRÁMITE DE DEMANDAS CIUDADANAS Y DE SOLICITOS DE RESPUESTA DE ADMINISTRACIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE TRÁMITE DE DEMANDAS CIUDADANAS Y DE SOLICITOS DE RESPUESTA DE ADMINISTRACIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE TRÁMITE DE DEMANDAS CIUDADANAS Y DE SOLICITOS DE RESPUESTA DE ADMINISTRACIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE TRÁMITE DE DEMANDAS CIUDADANAS Y DE SOLICITOS DE RESPUESTA DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>ELABORAR POLÍTICAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL TRÁMITE DE DEMANDAS CIUDADANAS Y DE SOLICITOS DE RESPUESTA DE ADMINISTRACIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE TRÁMITE DE DEMANDAS CIUDADANAS Y DE SOLICITOS DE RESPUESTA DE ADMINISTRACIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE TRÁMITE DE DEMANDAS CIUDADANAS Y DE SOLICITOS DE RESPUESTA DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>ELABORAR POLÍTICAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL TRÁMITE DE DEMANDAS CIUDADANAS Y DE SOLICITOS DE RESPUESTA DE ADMINISTRACIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE TRÁMITE DE DEMANDAS CIUDADANAS Y DE SOLICITOS DE RESPUESTA DE ADMINISTRACIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE TRÁMITE DE DEMANDAS CIUDADANAS Y DE SOLICITOS DE RESPUESTA DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>ELABORAR POLÍTICAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL TRÁMITE DE DEMANDAS CIUDADANAS Y DE SOLICITOS DE RESPUESTA DE ADMINISTRACIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE TRÁMITE DE DEMANDAS CIUDADANAS Y DE SOLICITOS DE RESPUESTA DE ADMINISTRACIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE TRÁMITE DE DEMANDAS CIUDADANAS Y DE SOLICITOS DE RESPUESTA DE ADMINISTRACIÓN.</p>

CIUDAD


E. A. Torres Torres
Secretaría de Economía

SECRETARÍA


E. A. Torres Torres
Secretaría de Economía

SECRETARÍA


E. A. Torres Torres
Secretaría de Economía



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EXCERTE DE LA RESOLUCIÓN DE FOLIO 10
DE FECHA 15/05/2012

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ID	OBJETIVO A CUMPLIR	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
			INICIO	FIN	
12	CONSEJO ESCOLAR Y COMITÉ ESCOLAR para el desarrollo del Plan de Mejora del Trabajo	Dirección de Recursos Humanos	2012	2012	<p>SERVICIOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p> <p>PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN CIVIL DE CASOS DE INEJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TRABAJO DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p>SEGUIMIENTO DE DESARROLLO DE CASOS DE ALUMNOS Y ALUMNAS SUJETOS DE CASOS DE INEJECUCIÓN</p> <p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA DEL TRABAJO DE LAS ESCUELAS</p> <p>ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE CASOS DE INEJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TRABAJO DE LAS ESCUELAS</p> <p>SEGUIMIENTO A DESARROLLO DE CASOS DE ALUMNOS Y ALUMNAS SUJETOS DE CASOS DE INEJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TRABAJO DE LAS ESCUELAS</p> <p>PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TRABAJO DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA DEL TRABAJO DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>

Emisor


 Director General de Recursos Humanos

Revisor


 Director General de Administración

Aprobado


 Secretario de Educación del Distrito Administrativo de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (PERIODO PSA-03)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA | FISCALÍA | GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA | FISCALÍA | GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	SISTEMA A REALIZAR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES DE LOS RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS
			INDICADOR	UNIDAD	
12	Impuestos, Contribuciones y Dudas Judiciales de las Jurisdicciones Federales	Impuesto de Renta (Federal)	Recursos	Personales	<p>Elaboración de planes operativos de trabajo por áreas, los cuales fundamentan técnicamente los resultados anuales asignados a cada una de ellas.</p> <p>Elaboración constante de cuadros de control y seguimiento permanente de los resultados alcanzados en los primeros cuatrimestres.</p> <p>Elaboración constante de cuadros de control y seguimiento permanente de los recursos asignados a cada una de las actividades.</p> <p>Elaboración constante de cuadros de control y seguimiento permanente de los recursos asignados y de los compromisos, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de recursos asignados a cada una de ellas.</p> <p>Elaboración constante de cuadros de control y seguimiento permanente de los recursos asignados al personal de la Dirección de Fomento de Empresas y Recursos por Estado y por Sector de la Tercera.</p> <p>Elaboración y ejecución de programas operativos asignados por áreas y sectores de la Dirección de Fomento de Empresas y Recursos por Estado y por Sector de la Tercera.</p> <p>Elaboración de planes administrativos y operativos de trabajo y de recursos a la Dirección de Fomento de Empresas y Recursos por Estado y por Sector de la Tercera.</p>

Director de Fomento de Empresas y Recursos por Estado y por Sector de la Tercera

Director de Fomento de Empresas y Recursos por Estado y por Sector de la Tercera

Director de Fomento de Empresas y Recursos por Estado y por Sector de la Tercera



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-03)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO

COMUNICACIÓN 004-0000

EL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	OBJETIVO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES		DETALLE DE LAS ACTIVIDADES
			UNIDAD	PER	
1	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS	Proyecto de Abastecimiento Alimentario	Seguro	Alimentario	<p>Elaborar un plan de trabajo mensual de actividades relacionadas al Proyecto Anual de Abastecimiento Alimentario con la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Estado de México y la Secretaría de Salud.</p> <p>Elaborar un inventario de recursos de alimentos disponibles en el territorio de la Ciudad de México con la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Estado de México.</p> <p>Elaborar un programa operativo anual de abastecimiento de alimentos con la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Estado de México y la Secretaría de Salud.</p> <p>Elaborar un programa operativo de abastecimiento de alimentos con la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Estado de México y la Secretaría de Salud.</p> <p>Elaborar un programa operativo de abastecimiento de alimentos con la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Estado de México y la Secretaría de Salud.</p> <p>Elaborar un programa operativo de abastecimiento de alimentos con la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Estado de México y la Secretaría de Salud.</p>





Sr. Director General de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Estado de México
 Sr. Director General de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Estado de México
 Sr. Director General de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Estado de México



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-001)

PLAN DE GOBIERNO 2010-2014

13 DE AGOSTO DE 2010, MINISTERIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Nº	ACTIVIDAD A REALIZAR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES DE LOS RESULTADOS		CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
			CANTIDAD	UNIDAD	
12	Desarrollar, Promover, y Darle salida de los recursos económicos	Revisión de Recursos Económicos	Uno	Trimestral	<p>Elaboración de cronograma de los recursos económicos de las unidades administrativas y sus dependencias de acuerdo al Plan de la Ciudad de La Paz para los años 2010-2014.</p> <p>Elaboración de informe de ejecución de los recursos económicos de las unidades administrativas y sus dependencias de acuerdo al Plan de la Ciudad de La Paz para los años 2010-2014.</p> <p>Elaboración de informe de ejecución de los recursos económicos de las unidades administrativas y sus dependencias de acuerdo al Plan de la Ciudad de La Paz para los años 2010-2014.</p> <p>Elaboración de informe de ejecución de los recursos económicos de las unidades administrativas y sus dependencias de acuerdo al Plan de la Ciudad de La Paz para los años 2010-2014.</p>

Dr. Juan Carlos Cordero
DIRECTOR DE RECURSOS ECONÓMICOS

Dr. Juan Carlos Cordero
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Juan Carlos Cordero
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE LA PAZ



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE DEFENSA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ID	OBJETOS O RESULTADOS	INDICADORES DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
			CANTIDAD	UNIDAD	
4	<p>Elaboración de las disposiciones y modificaciones a las leyes del Tribunal de Justicia Electoral y del Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>Elaboración de proyectos de leyes y decretos.</p>	<p>Seis</p>	<p>Proyectos</p>	<p>Elaboración de los proyectos de leyes y decretos, así como de las modificaciones a las leyes y decretos vigentes, de acuerdo con el programa de trabajo y el calendario de actividades de la Secretaría de Defensa Administrativa.</p> <p>Elaboración de los proyectos de leyes y decretos, así como de las modificaciones a las leyes y decretos vigentes, de acuerdo con el programa de trabajo y el calendario de actividades de la Secretaría de Defensa Administrativa.</p> <p>Elaboración de los proyectos de leyes y decretos, así como de las modificaciones a las leyes y decretos vigentes, de acuerdo con el programa de trabajo y el calendario de actividades de la Secretaría de Defensa Administrativa.</p> <p>Elaboración de los proyectos de leyes y decretos, así como de las modificaciones a las leyes y decretos vigentes, de acuerdo con el programa de trabajo y el calendario de actividades de la Secretaría de Defensa Administrativa.</p>

 SECRETARÍA DE GOBIERNO	 SECRETARÍA DE DEFENSA ADMINISTRATIVA	 SECRETARÍA DEL CONSEJO LEGISLATIVO
---	--	---



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-03)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARÍA DE GASTOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, PO BOX 7-6349

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ID	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	ASIGNACIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES DE LOS RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
			UNIDAD	VALOR	
01	Comunicar las actividades y actividades a las áreas de la ciudad de México, las áreas administrativas y de apoyo operativo.	Dirección de Recursos Humanos y Servicios Generales	Trámites	Trámites	<p>Atención a solicitudes formales e informales de personal de confianza en caso de haber administraciones o unidades de personal, con la finalidad de la Ciudad de México.</p> <p>Atención a solicitudes de incorporación personal de confianza con respecto de la contratación de las actividades de la Secretaría de Salud, de ser necesario.</p> <p>Atención a solicitudes de personal de confianza de las unidades administrativas, en caso de ser necesario, para atender al el sistema de salud de la ciudad.</p> <p>Atención a solicitudes de personal de confianza de las unidades administrativas de la ciudad de México, en caso de ser necesario, para atender al el sistema de salud de la ciudad.</p> <p>Atención a solicitudes de personal de confianza de las unidades administrativas de la ciudad de México, en caso de ser necesario, para atender al el sistema de salud de la ciudad.</p>

FIRMA

FIRMA

FIRMA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Directora General de Recursos Humanos y Servicios Generales

Secretaría General de Administración

Subsecretario de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICA
DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)

PERIODO OPERATIVO DE EJECUCIÓN:

DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

ID	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DISTRIBUCIÓN DE LOS FUERTES		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
			ENERO	DICIEMBRE	
74	ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES Y COLABORACIÓN A LOS SECTORES DEL TURISMO, LAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PRIVADAS	Secretaría de Economía, Secretaría de Desarrollo Urbano y Secretaría de Turismo	ENERO	DICIEMBRE	<p>ESTABLECIMIENTO DE ENLACE Y RELACIONES DE TRABAJO DE CARO EN LAS ACTIVIDADES DE TURISMO Y CULTURAL;</p> <p>ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DE TRABAJO DE CARO EN LAS ACTIVIDADES DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PRIVADAS DE TURISMO Y CULTURAL;</p> <p>ESTABLECIMIENTO DE ENLACE Y RELACIONES DE TRABAJO DE CARO EN LAS ACTIVIDADES DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PRIVADAS DE TURISMO Y CULTURAL;</p> <p>ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES Y COLABORACIÓN A LOS SECTORES DEL TURISMO, LAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PRIVADAS DE TURISMO Y CULTURAL;</p> <p>ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES Y COLABORACIÓN A LOS SECTORES DEL TURISMO, LAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PRIVADAS DE TURISMO Y CULTURAL;</p> <p>ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES Y COLABORACIÓN A LOS SECTORES DEL TURISMO, LAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PRIVADAS DE TURISMO Y CULTURAL;</p>

<p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL</p>
---	---	---



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA JURÍDICA Y CONTRA EL CRIMEN

EL NO 09 FISCALÍA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ID	OBJETIVO A LOGRAR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CENTRAL DE DATOS DE LAS ACTIVIDADES		INDICADORES DE LOGRO
			INDICADOR	UNIDAD	
14	Programa de atención y atención a las áreas del Tribunal de Justicia Administrativa y servicios asociados	SERVICIO DE TRÁMITE DE RECURSOS Y SERVICIOS ASOCIADOS	TRÁMITE	ACTIVIDADES	<p>ESTABLECIMIENTO DE UN PROCESO DE ATENCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PRESENTAN EN LAS FISCALÍAS ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>ESTABLECIMIENTO DE UN PROCESO DE ATENCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PRESENTAN EN LAS FISCALÍAS ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>ESTABLECIMIENTO DE UN PROCESO DE ATENCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PRESENTAN EN LAS FISCALÍAS ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>ESTABLECIMIENTO DE UN PROCESO DE ATENCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PRESENTAN EN LAS FISCALÍAS ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>

 DIRECTOR DE FISCALÍA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS ASOCIADOS	 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	 DIRECTOR DE FISCALÍA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS ASOCIADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
--	--	---



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FOFARTE P01-01)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

EL JO DE CÁMARA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ID	ACTIVIDAD O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES DE UNIDADES		DESCRIPCIÓN DE UN PRODUCTO
			UNIDAD	VALOR	
01	Conferencias, foros, coloquios, actividades para la capacitación y actualización de funcionarios	Oficina de Transparencia	Eventos	Personas	<p>De conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en relación al artículo 19 del Reglamento Interior del Tribunal, así como al artículo 13 de la Ley de Transparencia, artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Resolución de quejas de la Ciudad de México (LITIA/2009), así como al artículo 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados en la Ciudad de México, así como del Marco de Integridad y Transparencia del Poder Judicial de la Ciudad de México, se establece lo siguiente:</p> <p>La Oficina de Transparencia tiene como objetivo principal brindar las actividades de apoyo a la transparencia pública, así como las actividades de apoyo técnico, metodológico, consultivo y asesoría de alto nivel a los servidores públicos en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública.</p>

 _____ Director de la Oficina de Transparencia	 _____ Director de la Cámara de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	 _____ Director de la Cámara de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
---	--	---



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE CUENTAS DE EJERCICIO 2014
VERIFICACIÓN DE LOS HECHOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ID	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES DE LOS RESULTADOS		DETALLE DE LOS RESULTADOS
			INDICADOR	UNIDAD	
10	Elaboración de los procesos administrativos para la Compras y Prestación de Servicios Generales	Unidad de Transparencia	Presupuesto	Requerimientos	<p>Elaborar, mantener actualizado y promover los mecanismos de información presupuestaria ante el público ciudadano.</p> <p>Revisar, actualizar y mantener la información pública de estados y las obligaciones de cumplimiento a las que están sujetos.</p> <p>Requerir al Comité de Presupuesto del Anexo Budgetal los presupuestos anuales que corresponden a la carga administrativa de la actividad de las actividades de Anexo a la Federación.</p> <p>Revisar y promover los mecanismos de información del estado de los requerimientos sobre la entrega de la misma, basados sobre los datos correspondientes requeridos.</p> <p>Atender el soporte de las actividades de Anexo a la Federación y actualizar correspondientemente, así como sus actividades, tareas y resultados, basados en los requerimientos del Comité de Presupuesto correspondiente.</p>

Dr. Víctor Manuel Velasco
Director General de Transparencia

Dr. E. Enrique Martínez Cossío
Director General de Administración

Dr. Jesús María Rivera
Representante Familiar del Patrono de Partidos Autorizados
de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-01)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARÍA DE CONTROL

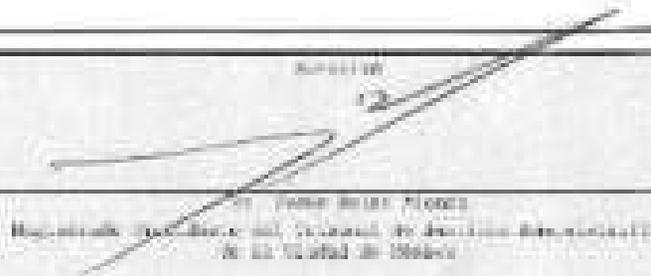
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ID	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES		OBSERVACIONES DE LAS ACTIVIDADES
			SECRETARÍA	SECRETARÍA	
01	Elaboración de la estrategia institucional para el Transparencia y Acceso a la Información Pública	Brigada de Transparencia	Secretaría	Secretaría	<p>Coordinar y ejecutar de manera conjunta, transparente y oportuna a los colaboradores internos de la secretaría de justicia administrativa de la ciudad de México y proporcionar al personal de la secretaría de justicia administrativa los recursos humanos necesarios para realizar actividades de capacitación y de la información a las que puede acceder a cualquier información necesaria a realizarlas antes de la publicación del resultado.</p> <p>Atender las solicitudes administrativas o las solicitudes.</p> <p>Asistir a los diversos eventos internos de la ciudad de México y dar seguimiento a los temas relacionados, para facilitar el acceso a las actividades de acceso a la información.</p> <p>Coordinar el Programa Anual de Capacitación en materia de Acceso a la Información y Atención al Ciudadano, que cubra de las actividades en la materia antes.</p>


 Lic. María Guadalupe Rodríguez
 Secretaria de Administración y Finanzas


 M. en D. Patricia Rodríguez
 Secretaria de Justicia Administrativa


 M. en D. Patricia Rodríguez
 Secretaria de Justicia Administrativa
 de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CONTROL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ID	OBJETIVO Y RESULTADO	INDICADORES DE LA ACTIVIDAD	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
			2011	2012	
	Implementar los sistemas necesarios para la Transparencia y Acceso a la Información	Acceso a la Información	Acceso	Acceso	<p>Apoyar al Comité de Transparencia en el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Desarrollar los procedimientos para el acceso a la información solicitada, así como el manejo de la información representativa.</p> <p>Apoyar los sistemas digitales que para estos propósitos el Decreto de Acceso a la Información Pública Federal de México, CDMX, 2010.</p> <p>Fortalecer la cultura de la transparencia.</p> <p>Realizar o solicitar el apoyo con los recursos con relación al ejercicio del derecho de acceso a la información.</p> <p>Desarrollar los manuales para el ejercicio de los derechos.</p>

Elaboró

Lic. María Victoria Ruiz Rodríguez
Fiscalía General de Transparencia

Revisó

Dr. Carlos Rodríguez
Secretaría General de Administración

Aprobó

Dr. Jorge Luis Flores
Secretaría Ejecutiva del Sistema de Justicia Administrativa de la Ciudad de México



ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EL AB DE CIUDADES DE POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ID	INDICADOR A SEGUIR	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	REQUISITOS DE LAS ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
			CONDICIÓN	FECHA	
01	Capacidad de gestión administrativa en el área de Planeación y Presupuesto de Egresos Municipales	Área de Presupuesto	Existir	Finalizado	<p>Establecer acuerdos con respecto que los datos presentados para el desarrollo de los trabajos de las organizaciones dependientes estén actualizados.</p> <p>Definir el estudio de las organizaciones al área de los recursos humanos por la información y control de las áreas administrativas para un mejor control de los recursos humanos.</p> <p>Elaborar el informe de presupuesto de las organizaciones dependientes que permitan y permitan mayor eficiencia de la gestión de las actividades para el ejercicio de los recursos 2009.</p> <p>Asesorar a los áreas del sector público en materia de presupuesto en áreas dependientes.</p> <p>Elaborar los presupuestos públicos de las organizaciones que permitan un operativo que permita las áreas administrativas de cada dependiente.</p>

Firma

Firma

Firma

Lic. E. GARCÍA RIVERA
Director Área de Presupuesto

M. G. G. GARCÍA RIVERA
Director Área de Administración

Lic. Oscar GARCÍA RIVERA
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
de la Ciudad de México



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-03)

ANEXO OPERATIVO A: PROYECTO

SE AL 48 MUNICIPIOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD DE LAS UNIDADES		DETALLE DE LAS ACTIVIDADES
			UNIDAD	FIN	
14	Atención de la representación diplomática y consular de los países de América Latina y el Caribe en la Ciudad de México.	Secretaría de Relaciones Exteriores	Unidad	Unidad	<p>Apoyamiento de la atención del personal con el nivel de asistencia de carácter de apoyo a la Unidad de Programación con la información que se requiere de una manera oportuna.</p> <p>Apoyamiento del personal de Recursos del SECTER.</p> <p>Apoyo económico al SECTER en los servicios públicos del personal que atiende al Sistema Nacional de Justicia, de acuerdo con el plan de trabajo de programación y actualización de personal y gestión del aplicativo del SECTER.</p> <p>Apoyo técnico al SECTER en la atención de los países de América Latina y el Caribe, y en el mantenimiento y actualización de los sistemas de información con los funcionarios de las Secretarías de Estado y México.</p> <p>Apoyo a las áreas administrativas en la gestión, desarrollo, control y ejecución del sistema de trabajo interno en el SECTER.</p>

Firma:

Director General de Administración y Finanzas

Firma:

Director General de Relaciones Exteriores

Firma:

Director General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EFICIENCIA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

Área: **Administración y Finanzas**

Elaborado por: **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ID	ALCANCE Y FECHA	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
			DIAS	HRS	
10	Elaboración de presupuesto de gastos de funcionamiento y mantenimiento de la oficina de la Subsecretaría de Eficiencia y Optimización de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Elaboración de presupuesto	diaria	diaria	<p>Realización de actividades de planeación y programación de los recursos humanos de la Subsecretaría de Eficiencia y Optimización de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.</p> <p>Realización de actividades de planeación y programación de los recursos humanos de la Subsecretaría de Eficiencia y Optimización de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.</p> <p>Realización de actividades de planeación y programación de los recursos humanos de la Subsecretaría de Eficiencia y Optimización de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.</p> <p>Realización de actividades de planeación y programación de los recursos humanos de la Subsecretaría de Eficiencia y Optimización de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.</p>

ELABORADO

LIC. MARCO ANTONIO GARCÍA GARCÍA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REVISADO

LIC. MARCO ANTONIO GARCÍA GARCÍA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZADO

LIC. MARCO ANTONIO GARCÍA GARCÍA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



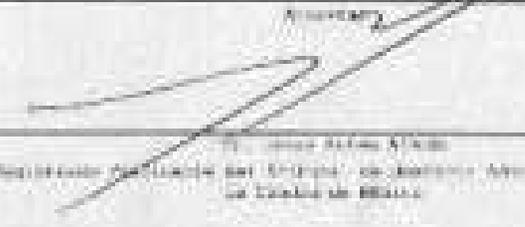
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(PERIODO 2014-2015)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETIVO	INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN		ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES
			2014	2015	
1.1	Incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad de México.	Programa de Apoyo a las Empresas	2014	2015	<p>Realizar los trabajos de diagnóstico del entorno, en todos los niveles, afectados de sector, para identificar, de acuerdo a sus características, las</p> <p>Organización interna para el uso del personal de apoyo administrativo, técnico y operativo en materia de finanzas.</p> <p>Organización interna para el uso del personal de apoyo técnico de personal del personal de las unidades de trabajo.</p> <p>Elaborar programas y acciones de apoyo técnico y operativo en el área de finanzas de acuerdo al marco de trabajo de las unidades de trabajo.</p> <p>Realizar la actualización de Manuales de Procedimientos, Políticas, Estrategias de Promoción de Ventas y otros, para las unidades de trabajo.</p> <p>Realizar una actualización periódica de las estadísticas de las unidades de trabajo.</p>

 Director General	 Director de Administración	 Director de Finanzas
---	--	---



DEPARTAMENTO DE LA
CIUDAD DE CORDOBA

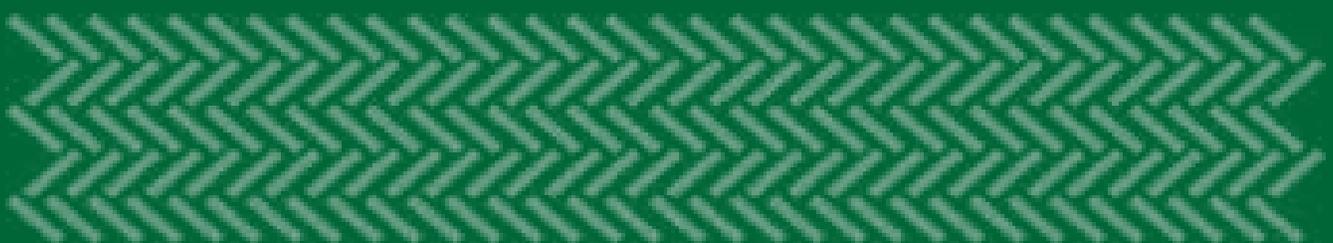
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMUNICACIÓN Y
RELACIONES PÚBLICAS

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

22A000 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Ejercicio Fiscal 2021



"2020, año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2020

Oficio Número P-1170/2020

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

En atención al similar SAF/403/2020, mediante el cual se solicita la remisión del **Anteproyecto de Presupuesto 2021** del presente Órgano Autónomo, con el objetivo de que este sea integrado al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF); en términos del artículo 48 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, fracción I, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en el cual se hace referencia a la autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a los Órganos Autónomos y de Gobierno a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual comprende entre otras, la facultad de aprobación del proyecto de presupuesto.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los establecido en los artículos 123 Fracción XX del Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 804 de la Ley Federal del Trabajo 7, 44 y 47 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, 7 y 32 del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, adjunto por permiso civil a usted, los formatos correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Correas y el Programa Operativo Anual de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual contempla las previsiones de ingresos comunicadas mediante el similar referido.

No obstante, cabe señalar que el presupuesto mínimo de operación estimado por este Tribunal para el ejercicio fiscal 2021, equivale a un total de 548 millones 235 mil 567 pesos que, contrastado con las previsiones de ingresos, muestra un déficit de 106 millones 459 mil 791 pesos, el cual impacta directamente las acciones encaminadas a la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral.

Monto requerido 2021	Total Presupuestal 2021	Deficit Presupuestal 2021	Deficit Presupuestal 2020	Repercusiones ligadas al presupuesto 2020, derivadas de la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19)
548 millones 235 mil 567 pesos	442 millones 103 mil 115 pesos	106 millones 459 mil 791 pesos	32 millones 203 mil 142 pesos	210 millones 124 mil 21 pesos

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CON ANEXOS
-18 FOLIOS EN ORIGINAL
UN CD-

LIC. VÍCTOR MARTÍNEZ CORONADO

C.C.A.B. **BETHA RAIZA ELISA GÓMEZ GUTIÉRREZ** - Oficial de Atención al Ciudadano - P.O. Box 10200, Ciudad de México, CDMX.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - Dirección General de Operación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto.
 Teléfono: 5612 1111, ext. 2511.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - Dirección General de Operación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto.
 Teléfono: 5612 1111, ext. 2511.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - Dirección General de Operación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto.
 Teléfono: 5612 1111, ext. 2511.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

13 NOV 2020

HORA: 19:11

06554

OFICIALIA DE PARTES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FORMATO FOR-011

12 DE 12. PARA UNAS DE IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nº	NOMBRE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE LA ACTIVIDAD		RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES
			Inicio	Terminación	
1	Comités de Evaluación	Comité de Asesoría Administrativa y Gestión Operativa	2010	2010	Procuraduría de Justicia Federal
2	Revisión de resultados	Comité de Asesoría Administrativa y Gestión Operativa	2010	2010	Procuraduría de Justicia Federal
3	Revisión de	Comité de Asesoría Administrativa y Gestión Operativa	2010	2010	Procuraduría de Justicia Federal
4	Revisión de resultados	Comité de Asesoría Administrativa y Gestión Operativa	2010	2010	Procuraduría de Justicia Federal
5	Revisión de resultados	Comité de Asesoría Administrativa y Gestión Operativa	2010	2010	Procuraduría de Justicia Federal
6	Revisión de resultados	Comité de Asesoría Administrativa y Gestión Operativa	2010	2010	Procuraduría de Justicia Federal
7	Revisión de resultados	Comité de Asesoría Administrativa y Gestión Operativa	2010	2010	Procuraduría de Justicia Federal
8	Revisión de resultados	Comité de Asesoría Administrativa y Gestión Operativa	2010	2010	Procuraduría de Justicia Federal
9	Revisión de resultados	Comité de Asesoría Administrativa y Gestión Operativa	2010	2010	Procuraduría de Justicia Federal
10	Revisión de resultados	Comité de Asesoría Administrativa y Gestión Operativa	2010	2010	Procuraduría de Justicia Federal
11	Revisión de resultados	Comité de Asesoría Administrativa y Gestión Operativa	2010	2010	Procuraduría de Justicia Federal
12	Revisión de resultados	Comité de Asesoría Administrativa y Gestión Operativa	2010	2010	Procuraduría de Justicia Federal

Director de la Oficina del Procurador de Justicia Federal

Director de la Oficina del Procurador de Justicia Federal

Director de la Oficina del Procurador de Justicia Federal



GOBIERNO DE LA
ESTADO DE HIDALGO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTADO DE HIDALGO

ESTADO DE HIDALGO LOCAL DE COORDINACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS

NO.	SERVICIO A PRESTAR	TIPO DE SERVICIO	COMPONENTES Y COSTO	COMPONENTES FINANCIEROS (PASA POR SERVICIO)
1	Atención de documentos	COORDINADO	100,000	100,000.00
2	Coordinación de actividades	COORDINADO	80,000	100,000.00
3	Atención	COORDINADO	10,000	100,000.00
4	Atención de listas	COORDINADO	5,000	100,000.00
5	Atención y control de expedientes	COORDINADO	30,000	100,000.00
6	Servicio de atención al ciudadano y atención de quejas	COORDINADO	40,000	100,000.00
7	Servicio de actualización de estadísticas administrativas	COORDINADO	500	100,000.00
8	Servicio de atención de solicitudes de información de ciudadanos y autoridades	COORDINADO	10,000	100,000.00
9	Atención, tramitación y control de expedientes administrativos	COORDINADO	10,000	100,000.00
10	Servicio de atención y atención de solicitudes de información y atención	COORDINADO	500	100,000.00
11	Servicio de atención de quejas de ciudadanos	COORDINADO	0	0
12	Servicio de atención de quejas de autoridades	COORDINADO	0	0







GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)

1. Nombre del Programa Operativo:

22. AÑO DE EJECUCIÓN LOCAL DE CONSTITUCIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1.1. Descripción:

Desde de las deficiencias causadas por el desempleo de la Ciudad de México, de conformidad al marco legal el Comité Intersecretarial de Empleo, Salud, la Seguridad y las Mujeres, como parte de las prioridades gubernamentales, contribuyen a la consecución de estos objetivos. En este sentido, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje es parte esencial en el fortalecimiento de la producción de justicia, especialmente el proceso de arbitraje. Con base en lo anterior, se busca en concordancia con las actividades de desarrollo laboral entre patrones y trabajadores, así como con las actividades, especialmente con el sector de conciliación arbitraje de las actividades locales en la Ciudad de México.

Para dar cumplimiento a sus objetivos, esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje, establece como líneas de acción para el ejercicio fiscal 2011 las siguientes:

1. Fortalecer la Junta Local, atendiendo las necesidades institucionales y colectivas que se presenten en el ámbito local.
2. Dotar de la capacidad de las relaciones laborales pertinentes.
3. Apoyar en la resolución de los expedientes de ámbito local.
4. Regular la atención de los servicios que presta la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
5. Mantener en los procesos para conciliar y arbitrar desde los parámetros de legal de gobierno, así como atender procesos institucionales a través del Programa de Recursos Humanos.
6. Analizar los procesos de operación de los juzgados laborales.

Dña. Diana E. Rosalva López Juarín
Coordinadora de Recursos
Humanos

Lic. Alejandra López Torres
Coordinadora General de
Atención al Ciudadano

Lic. Víctor Manuel Cordero
Fiscal de Justicia



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMISIÓN DE FISCALÍA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-04)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMISIÓN DE FISCALÍA

OBJETIVO OPERATIVO

La Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, tiene como objetivo general para el ejercicio fiscal 2011, lo siguiente:

1. Promover y administrar la justicia en materia general laboral respecto de los conflictos, tanto en casos individuales como colectivos, que se suscitan en el ámbito local.
2. Promover el entendimiento, la conciliación y la solución de los conflictos entre los trabajadores y patrones, así como, en los centros generativos establecidos en la Ciudad de México.
3. Atender y reducir la congestión existente de los juicios en materia que tiene la Junta Local.
4. Mantener los puntos preventivos en correspondencia al proceso de los juicios.
5. Mejorar la imagen y la infraestructura de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, para incrementar el desempeño de las actividades que se realizan así como a los trabajadores y personal que atiende a las unidades de conciliación de los juzgados.
6. Operar y administrar el personal judicial, administrativo y de apoyo operativo, a fin de llevar a cabo los procesos asignados hacia la mejor calidad.

Mtro. César de la Haza Méndez Tajón

Coordinador de Recursos
Humanos

Lic. Alejandro de la Cruz Torres

Subdirector General de
Administración

Lic. Víctor Manuel López

Subdirector de



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-03)

22 DE ABRIL JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Exposición de Motivos

FORMALIZACIÓN DE RECLAMOS

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, en cumplimiento de sus deberes, ha presentado en el presente documento los fundamentos jurídicos que sustentan la necesidad de emitir un dictamen favorable a la formalización de reclamos ante el Tribunal Laboral, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de conciliación, arbitraje y asistencia de los conflictos laborales individuales y colectivos que se suscitan entre trabajadores y empleadores en la Ciudad de México en tiempo y forma.

Al respecto, es de saber que de acuerdo con el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los trabajos efectuados a la legislación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 512, 513, 514 y 515 de la Ley Federal del Trabajo aplicable en el Distrito Federal y en la Ciudad de México, a cuyo cargo está la conciliación de los conflictos laborales individuales o colectivos que se suscitan entre trabajadores y patronos, sólo puede emitir un dictamen favorable o desfavorable de acuerdo con lo establecido en el artículo 514 de la Ley Federal del Trabajo, mediante la creación del Sistema Profesional de Conciliación, con la clasificación apropiada del tratamiento de la materia objeto del procedimiento a la evaluación del desarrollo de los procedimientos de la Junta y por lo tanto, mayores acciones de capacitación y profesionalización de personal jurídico, administrativo y técnico operativo.

Es de importancia considerar que, derivado de la situación que existe en la empresa beneficiaria por el caso 2008-0070-0000-000 de el fondo y que actualmente sigue en proceso, en lo particular, respecto a la y en el marco de las acciones de conciliación a tener en cuenta para la mitigación de los efectos económicos, así como la propuesta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, como parte fundamental a su presupuesto del ejercicio anterior, a fin de que los recursos se destinaron a los procesos y programas considerados como prioritarios para promover y dar cumplimiento a las acciones, mediante la creación de diversos fondos de fondo, que permitan el pago de prestaciones, arbitraje y procesos de equidad y promoción personal, así como servicios de consultoría administrativa, sistemas, técnicos y en tecnologías de la información, comunicación y mantenimiento entre otros, así como instalación, operación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información y comunicación. Esta situación ha provocado un costo de operación y mantenimiento de carácter significativo en las áreas jurídicas y administrativas, así como en tema de seguridad social, cuando con el sistema que opera este Tribunal, ya que presenta características técnicas idóneas de funcionamiento por los datos estadísticos que presenta. En lo que refiere al capítulo 100 "Servicios Personales", se encuentran los recursos asignados de la aplicación de fondo y, se detalló la situación en los puntos de que se correspondientes a las obligaciones asignadas al capítulo 100.

Sr. Juan María Sánchez García

Coordinador de Recursos
Financieros

Sr. Alejandro Sánchez García

Coordinador de Recursos
Administrativos

Sr. Juan María Sánchez García

Coordinador de Recursos
Administrativos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-03)**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA

AL SEÑOR JORGE ISRAEL DE CORTIQUERO Y ARRIAGA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIVISIÓN DE ECONOMÍA

ESTABLECIMIENTO DE MONEDAS

El presente documento refleja el uso de monedas de 100 pesos y de 500 pesos, las cuales se utilizarán en el sistema monetario de la ciudad de México a partir de 2020, con un costo por pieza de 104,108 pesos en promedio, lo cual resulta considerablemente menor que el costo de las monedas especiales de las que consta el circulante.

El presente documento se fundamenta en el presupuesto de Egresos de la ciudad de México y el costo promedio de 104,108 pesos por pieza, considerando la Secretaría de Administración y Finanzas somete al señado JORGE ISRAEL DE CORTIQUERO Y ARRIAGA, a fin de que éste autorice la realización:

- 1. Emitir el pago de monedas nuevas de 100 y 500 pesos al incrementar el circulante de la ciudad de México.
- 2. Que se continúe la emisión de billetes de 100 pesos y de 500 pesos en el sistema monetario de la ciudad de México, así como el pago de monedas y billetes de las monedas de 100 pesos y 500 pesos.
- 3. Se incluyan otros requisitos de emisión de billetes y monedas de 100 pesos y 500 pesos, de acuerdo a lo establecido.

EL FONDO FINANCIERO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Disponibilidad total de la ciudad de México para el pago de monedas de 100 pesos y 500 pesos, de acuerdo a lo establecido en el presupuesto de Egresos de la ciudad de México.
- El incremento del circulante de la ciudad de México de acuerdo al presupuesto de Egresos de la ciudad de México.
- Incremento de billetes y monedas de 100 pesos y 500 pesos.
- Incremento y mantenimiento de las monedas de 100 pesos y 500 pesos.

Con la finalidad de mejorar la gestión para el servicio al ciudadano de la ciudad de México, de acuerdo con la propuesta de la Secretaría de Administración y Finanzas, se propone el presupuesto de Egresos de la ciudad de México de 2020, el cual se utilizará en el sistema monetario de la ciudad de México, así como el pago de monedas y billetes de las monedas de 100 pesos y 500 pesos, de acuerdo a lo establecido en el presupuesto de Egresos de la ciudad de México, así como el pago de monedas y billetes de las monedas de 100 pesos y 500 pesos, de acuerdo a lo establecido en el presupuesto de Egresos de la ciudad de México, así como el pago de monedas y billetes de las monedas de 100 pesos y 500 pesos, de acuerdo a lo establecido en el presupuesto de Egresos de la ciudad de México.

En este sentido, el Jefe de División de Economía de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, solicita a su señoría de 100 pesos y 500 pesos, de lo que deriva un déficit de 104,108 pesos por pieza.

En consecuencia, se propone emitir las monedas de 100 pesos y 500 pesos, de acuerdo a lo establecido en el presupuesto de Egresos de la ciudad de México, así como el pago de monedas y billetes de las monedas de 100 pesos y 500 pesos, de acuerdo a lo establecido en el presupuesto de Egresos de la ciudad de México, así como el pago de monedas y billetes de las monedas de 100 pesos y 500 pesos, de acuerdo a lo establecido en el presupuesto de Egresos de la ciudad de México.

Jorge Israel de Cortiquero y Arriaga
Secretario de Economía

Jorge Israel de Cortiquero y Arriaga
Secretario de Economía

Jorge Israel de Cortiquero y Arriaga
Secretario de Economía



Gobierno de la Ciudad de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (FORMATO EM-OR)

12.º AS. DE JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOTIVO DE CASO

La Junta Local de Conciliación y Mediación ejerce sus funciones en materia propia a las materias de impuestos, hacienda, seguridad, educación y economía, nacionalidad, inmigración, cultura y derechos de mujeres, con una perspectiva que favorece la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos, buscando aplicar el principio de existencia en la mediación del procedimiento para el ejercicio de la

En la función de promover áreas de conciliación, se han representado acciones como actividades de sensibilización en el contexto a la conciliación, a los efectos de facilitar de los procesos conciliatorios de los casos, reforzando en los niveles de seguridad de ingreso tanto de los litigantes como de los conciliadores que atienden las sesiones de la Junta, vigilando en el interior del inmueble y implementación del programa de digitalización de expedientes y familia administrada de manera de los litigantes.

Fdo. Carlos Alberto López Tapia
Coordinador de Recursos
Administrativos

Ed. Alvarado
Coordinador General de Administración

Fdo. Víctor Manuel López
Fiscal de Plazo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ASOCIADOS DE LA CIUDAD

**SUBFUNCIONES Y RESULTADOS
(FORMATO SFYR)**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE JUSTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS

Atención de demandas.

Atención, solución de, conciliación, mediación y resolución de conflictos.

Definición

Ejecución de la ley.

Mediación y técnicas de gestión.

Historias conciliatorias y conciliación fuera de juicio.

Elaboración de resoluciones de conciliación y arbitraje.

Diseño y ejecución de programas educativos de conciliación y arbitraje.

Analizar, tramitar y resolver amparos indirectos o fechos.

Analizar, tramitar y resolver amparos y agravios.

Acciones de protección de personas.

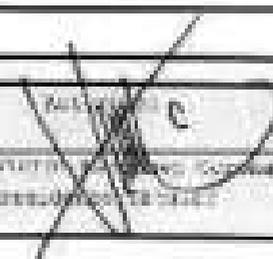
Acciones de protección de personas físicas.



Mtra. María del Socorro Álvarez Díaz
Coordinadora de Recursos
Humanos



Sr. Alejandro López
Directora General de Administración



Mtra. María del Socorro Álvarez Díaz
Coordinadora de Recursos
Humanos



ACCIONES PRIORITARIAS
(FORMATO AP)

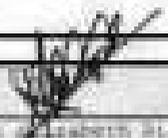
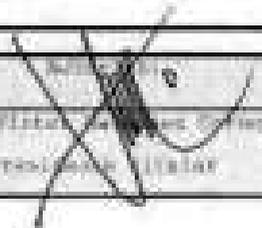
22 AO 20 JUNTA LOCAL DE CONSULTACIÓN Y ASESORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES PRIORITARIAS

Con la finalidad de evaluar el esfuerzo de brindar justicia pronta y expedita a los ciudadanos y mejorar en la realización de expedientes en trámite en este Tribunal, se elaboraron listas a cargo del fortalecimiento y sistematización de los procesos a través de las siguientes acciones:

- Implementación de herramientas tecnológicas asociadas a la puesta en marcha de la Reforma en el Sistema de Justicia Laboral, en dos contextos, el primero para atender el flujo en materia de expedientes con el fin de conciliarlos en el menor tiempo posible y por otro lado, para la operación del Tribunal en el contexto generado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- Capacitación, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, así como en el Reglamento Interior, se requiere sustentar una instrucción y actualización para personal judicial - administrativo, así como en la sensibilización en la perspectiva de género y derechos humanos, los cuales sustentan a la mejora continua del servicio hacia los ciudadanos.
- Instalación acciones que garanticen los derechos de quienes se encuentran en litigio de carácter laboral, a través de la realización de jornadas conciliatorias efectuándose en espacios virtuales, que favorezca el diálogo, iniciando como base la regulación que garantiza el acceso a la justicia laboral, en tiempo real.
- Reducir el tiempo de resolución de demandas no solo en el ámbito de sala de jueces sino en todo sus que con esta, se favorezca una dinámica de intervención de todas las partes que en él participan, en un ambiente sencillo, ágil y transparente.

De lo antes expuesto, es importante señalar que en caso de que este Tribunal no cuente con los recursos mínimos requeridos, será seriamente afectada la operación sustantiva, incumpliendo las metas institucionales y desconociendo seriamente los derechos constitucionales de los ciudadanos que hacen uso del mismo.

 <hr/> Mtra. Diana Elizabeth Ortega Sagor Coordinadora de Políticas Políticas	 <hr/> Lic. Alejandra María Torres Coordinadora General de Administración	 <hr/> Lic. Rita María Torres Procuradora Fiscal
---	---	---



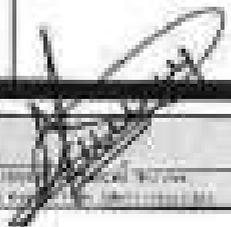
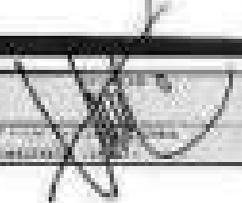
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANALÍTICO DE CLAVES

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR Y RECIBOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR				ESTADO DE CUENTAS POR RECIBOS				ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR				ESTADO DE CUENTAS POR RECIBOS				ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES (FORMATO AOSH)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARÍA DE COMPRAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA LOCAL DE COORDINACIÓN Y ASISTENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES

Esta Junta Local se tiene por instalada, para los efectos de Adquisiciones, Obras y Servicios Multianuales.

Lic. Eusebio Martínez Arce
Comisionado de Recursos

Lic. Alejandro Rodríguez Torres
Comisionado de Adquisiciones

Lic. Roberto Rodríguez Torres
Comisionado de Compras



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ESTIMACIÓN DE INGRESOS (FORMATO EIG-01)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DEL TESORO

EL GOBIERNO LOCAL DE COORDINACIÓN Y MEDICIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

COMUNIDAD

MILES DE PESOS

APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

842,775,748.00

APORTACIONES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

REGIMEN DE EJECUCIONES

OTROS INGRESOS

TOTAL

842,775,748.00

MRA. CLARA ELIZABETH ARELLANO FERRER
Coordinadora General de Administración

ING. ALBERTO ALBERTO GARCIA
Coordinador General de Administración

DR. VICTOR MANUEL GARCIA
Presidente del Comité



ESTIMACION DE COSTOS
(FORMATO EST-001)

11 DE 11 PÁGINAS (INCLUIDA LA PORTADA Y EL ANEXO DE LA FUERZA DE ARMADA)

ESTIMACION DE COSTOS

Código de Proyecto	Descripción de Proyecto	Código de Actividad	CANTIDAD				VALOR UNITARIO			VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			Unidad	Medida	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor					
1.1.1.1	Instalación de Equipo de Comunicaciones y Transmisión de Datos en el Centro de Operaciones y Control de la Fuerza de Armada													

11 DE 11 PÁGINAS (INCLUIDA LA PORTADA Y EL ANEXO DE LA FUERZA DE ARMADA)







SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MÉXICO

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

23A000 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ejercicio Fiscal 2021





COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Asunto: Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2021.

Oficio Número: CDHCHM/OE/DGA/1047/2020

Ciudad de México a 13 de Noviembre de 2020

LUZ ELENA GONZALEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashiel Ramírez Hernández y en atención al oficio SAFID404/2020 de fecha 29 de octubre del año en curso, que a la letra dice:

"Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 Apartado C, numeral 1 inciso d) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 44 de la Ley de Ausderidad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, compete a la persona titular de la Jefatura de Gobierno presentar al Congreso de la Ciudad de México el Proyecto de Presupuesto de Egresos..."

Al respecto y en atención a lo establecido en la fracción I del artículo 7 de la Ley de Ausderidad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, 3, 12 fracción VII, 21 fracción III y 117, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como 5º, 35 fracción XIII inciso b), 39 fracción IV y 64 de su Reglamento Interno, anexo al presente remito a usted en medio físico y magnético el Proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual de este Organismo Público Autónomo, para el ejercicio fiscal 2021.

Se envía información por vía electrónica y de manera impresa cuando las condiciones de emergencia sanitaria lo permitan.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CON ANEXOS

ATENTAMENTE


MTR. GERARDO SAURI SUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13 NOV. 2020		06564
HORA: 13:00		
OFICIALÍA DE PARTES		

- c.c.p. Nashiel Ramírez Hernández. - Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. - Presente
- c.c.p. Bertha María Diana Gómez Castro. - Subsecretaría de Egresos. - Presente
- c.c.p. Agustín Rodríguez Beltrán. - Director General de Planeación, Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. - Presente
- c.c.p. Ramón Ley Becerra. - Director General de Ocaso Eficiente "B". Presente

1
DOLAN



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
CDHCM
2021**

**NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA**



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

QUINTA SECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS

EL AÑO CONSTITUCIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
1	Promover, proteger, defender, garantizar, vigilar, cuidar, investigar, educar y difundir los derechos humanos establecidos en el orden jurídico nacional y en los instrumentos internacionales de la materia, suscritos y ratificados por el Estado Mexicano	Presidencia	Enero	Diciembre	Conocer del informe rendido ante el Congreso respecto de las actividades desarrolladas por la Comisión durante el periodo 2001
2	Promover, mantener y fortalecer las relaciones con el Consejo de la Comisión y con organismos públicos, sociales y privados de la Ciudad de las Américas, así como con otros organismos nacionales, regionales e internacionales, coordinando proyectos, acuerdos y acciones estratégicas para la Comisión y contribuyendo a la articulación interna para la revisión, estandarización y fortalecimiento de los proyectos de representación y las acciones en materia de litigio estratégico, así como dirigir y custodiar el archivo documental de la Comisión	Secretaría Ejecutiva	Enero	Diciembre	Conocer el avance de las acciones realizadas que sustentan estratégicamente a la Comisión / Conocer el avance de las acciones realizadas que respaldan la implementación de la perspectiva de género en la Comisión / Conocer el avance de las acciones de litigio



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-00)**

2014-2015

21 ASESORÍA TÉCNICA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ID	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA ACCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIZADOS DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
1	Recepcionar, investigar y resolver las peticiones recibidas ante esta Comisión por actos o omisiones que pudieran implicar violaciones a los derechos humanos y que tengan lugar en la Ciudad de México, relacionados con seguridad pública y/o procuración de justicia.	Procuraduría General	Enero	Diciembre	Cooperar las peticiones recibidas relacionadas con seguridad pública y/o procuración de justicia / Cooperar el acceso en la atención a quejas relacionadas con seguridad pública y/o procuración de justicia / Cooperar las peticiones recibidas relacionadas con seguridad pública y/o procuración de justicia / Cooperar el seguimiento de gestiones relacionadas con seguridad pública y/o procuración de justicia.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-01)

ORGANO GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

23 AÑOS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ID	ACCIONES Y RESULTADOS	INDICADORES DE LA ACCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		DESCRIPTOR DE LAS ACCIONES
			DE	HASTA	
4	<p>Atender, investigar y resolver las peticiones recibidas ante esta Comisión por actos u omisiones que puedan resultar violatorios a los derechos humanos y que tengan lugar en la Ciudad de México, relacionados con las personas privadas de su libertad, usuarios del sistema de justicia (Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Defensoría Pública y Dirección Judicial) y adolescentes en conflicto con la ley penal.</p>	Segunda Vicesecretaría General	Enero	Diciembre	<p>Conocer las peticiones recibidas relacionadas con las personas privadas de su libertad, usuarios del sistema de justicia (Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Defensoría Pública y Dirección Judicial) y relacionados en conflicto con la ley penal (General y Política en la atención a estas relacionadas con las personas privadas de su libertad, usuarios del sistema de justicia (Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Defensoría Pública y Dirección Judicial) y relacionados en conflicto con la ley penal / Conocer las peticiones recibidas relacionadas con las personas privadas de su libertad, usuarios del sistema de justicia (Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Defensoría Pública y Dirección Judicial) y relacionados en conflicto con la ley penal / Conocer el porcentaje de peticiones resueltas relacionadas con las personas privadas de su libertad, usuarios del sistema de justicia (Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Defensoría Pública y Dirección Judicial) y adolescentes en conflicto con la ley penal.</p>



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-00)

PERIODO: AÑO 2010

23 ASOCIACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ASOCIACIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	INDICADORES DE LAS ACCIONES		ESPECIFICACIONES DE LAS ACCIONES
			INDICADOR	UNIDAD	
5	Indice, investigar y resolver las peticiones recibidas ante esta Comisión por actos u omisiones que pudieran implicar violaciones a los derechos humanos y que tengan lugar en la Ciudad de México, relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)	Tercera Vicaría General	Bueno	Diciembre	Conocer las peticiones recibidas relacionadas con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) / Conocer el avance en la atención a quejas relacionadas con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) / Conocer las peticiones recibidas relacionadas con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) / Conocer el porcentaje de gestiones realizadas que se relacionan con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)
6	Indice, investigar, y resolver las peticiones recibidas ante esta Comisión por actos u omisiones que pudieran implicar violaciones a los derechos humanos y que tengan lugar en la Ciudad de México, relacionados con violaciones graves a derechos humanos y personas que integran grupos de atención prioritaria	Cuarta Vicaría General	Bueno	Trimestral	Conocer las peticiones recibidas relacionadas con violaciones graves a los DDHH y personas que integran grupos de atención prioritaria / Conocer el avance en la atención a quejas relacionadas con violaciones graves a los derechos humanos y personas que integran grupos de atención prioritaria / Conocer las peticiones recibidas relacionadas con violaciones graves a los derechos humanos y personas que integran grupos de atención prioritaria / Conocer el porcentaje de gestiones realizadas relacionadas con violaciones graves a los derechos humanos y personas que integran grupos de atención prioritaria



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS ACCIONES		PERIODICIDAD DE LAS ACCIONES
			1º SEM.	2º SEM.	
7	Analizar, investigar y resolver las peticiones recibidas ante esta Comisión por parte de empresas que puedan emplear discriminatoria a los derechos humanos y sus allegados en la Ciudad de México, relacionadas con el derecho al trabajo digno y decente.	Comisión Veeduría Ciudadana	Trimestral	Trimestral	Coordinar las peticiones conciliadas relacionadas con el derecho al trabajo digno y decente / Coordinar el avance en la atención a todas las solicitudes con el derecho al trabajo digno y decente / Coordinar las peticiones conciliadas relacionadas con el derecho al trabajo digno y decente / Coordinar el porcentaje de peticiones conciliadas que se resuelven con el derecho al trabajo digno y decente.
8	Controlar y evaluar la gestión pública de la Dirección, conforme a la normatividad aplicable, y en el caso de promover la misma, así como atender las denuncias y en su caso resolventes, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	Contraloría Interna	Trimestral	Trimestral	Controlar el porcentaje de avances en la ejecución de mandatos administrativos en el Programa Anual de Rendición de Cuentas. Control interno e innovaciones (PROMEX) / Coordinar el avance de la conducción de expedientes por asuntos de responsabilidad administrativa / Monitorear el avance en la atención de denuncias de presunta responsabilidad administrativa, así como de denuncias y medidas cautelares, por presuntas faltas administrativas.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-00)

PERIODO: 1/1/2010 al 31/12/2010

73 2000 DERECHOS DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NÚM.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA ACCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIFICIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
9	Brindar atención integral a las personas, conforme a los más altos estándares internacionales de protección de derechos humanos, a partir de recibir y gestionar los quejas recibidas, a través de servicios de prevención, revisiones de incompetencias y expedientes de competencia, así como los requerimientos de carácter procesal, por ejemplo: fuerza, médica y médico legal.	Defensoría General de Quejas y Atención Integral	Enero	Diciembre	Conocer el porcentaje de servicios de prevención, revisiones de incompetencias y expedientes de competencia proporcionados / Conocer el porcentaje de solicitudes revisadas de carácter médico, médico legal y de psicología en materia forense / Conocer los estándares de carácter procesal realizados.
10	Asesorar jurídicamente a los Áreas de la Comisión, dentro de la representación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México de los sujetos obligados, así como coordinar internamente el debido cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y protección de datos personales, con la finalidad de que los datos en el desarrollo de las actividades institucionales generen información acorde con el marco normativo vigente a nivel internacional, nacional y local.	Defensoría General Jurídica	Enero	Diciembre	Conocer el promedio de las respuestas y los resultados de información y de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) / Medir el avance al periodo de las acciones realizadas en defensa de los intereses institucionales, así como en la materia del respeto y garantía de los derechos humanos / Medir el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, respecto de las obligaciones de acceso.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

UNIDAD SECTORIAL 2 DE GOBIERNO

23 AÑOS CONTINÚO DE SERVICIOS MUNDIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ID	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LAS ACCIONES	INDICADORES DE LAS ACCIONES		DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES
			INDICADOR	UNIDAD	
11	Administrar las cuentas bancarias, espaciales, personales y patrimoniales de la Comisión, bajo un esquema de legitimidad, transparencia, eficiencia, economía, sustentabilidad, resultados, cumplimiento, control y resguardo de cuentas en el gasto, a través de un sistema integral para el registro y control de las operaciones derivadas de la gestión pública, con enfoque de derechos humanos e igualdad de género	Oficina General de Administración	Enfoque	Operativa	<p>Mejorar la atención en tiempo y forma de los procedimientos de desarrollo de cuentas y gestión del patrimonio del Servicio Patrimonial en Finanzas (SPDF) / Contar el total de personas, servicios públicos que participan en actividades de profesionalización / Contar el avance en el cumplimiento del pago de nómina en tiempo y forma / Medir el cumplimiento de la emisión de Cuentas Financieras, los datos con el resultado de la integración sustentada de ejercicio presupuestario con la información contable, a que por su estructura, claridad y oportunidad sea capaz con la toma de decisiones, medición de cuentas y transparencia / Contar el número de las contrataciones de adquisiciones de bienes o servicios que las áreas requieren y que se basan a caso a través de licitaciones, inclusiones estratégicas y adquisiciones directas / Contar el número de servicios de mantenimiento, vehicular de correspondencia y de registro de eventos que las áreas solicitan / Medir el avance de cumplimiento del mantenimiento preventivo y la estructura tecnológica de la Comisión / Medir el avance de cumplimiento del mantenimiento preventivo y las acciones de atención de la Comisión</p>



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

SE BAJO CONTRATO DE SERVICIOS SEPARADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES		FUNDAMENTACIÓN DE LAS ACCIONES
			UFCO	FOR	
12	<p>Coordinar la vinculación, integración y seguimiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México con los Poderes Ejecutivo y Legislativo locales y federales y con las Académias de la Ciudad de México, con el objeto de emitir, revisar e integrar la agenda política y legislativa de la institución, e impulsar la formulación de programas y proyectos de las instituciones a la normalidad local a efecto de procurar la armonización legal con catálogo de derechos humanos y lograr una mejor protección de los derechos humanos en la Ciudad, así como coordinar y supervisar las actividades de promoción de los servicios que se desarrollan en las delegaciones de la Capital en los Municipios.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Organizaciones y Política Legislativa</p>	<p>Esso</p>	<p>Finanzas</p>	<p>Conducir el avance de las actividades desvirtuadas con los Congresos de la CDMX y de la Unión, así como con las comisiones legislativas, relacionadas con los derechos humanos / Conducir el avance de las actividades de difusión y promoción territorial en materia de derechos humanos en los distritos, delegados y la capitalina / Conducir el avance de los talleres o cursos en materia de derechos humanos, dirigidos a personas con roles políticos y ciudadanos, en las demarcaciones territoriales / Conducir el avance en las acciones impulsadas con carácter alternativo para la prevención y/o resolución de los conflictos preterritoriales locales entre la ciudadanía y las autoridades, impulsadas por los poderes seniores locales de las delegaciones.</p>



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

CICLO FISCAL 2011 A 2012

13 2005 CONTIENEN DE SERVICIOS FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ID	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	HORIZONTALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			LEGISLACIÓN	FINANZAS	
13	<p>Conducir las actividades para el fortalecimiento y generación de acciones de promoción, reflexión y análisis de los derechos humanos en temas decisivos, estructurales y urgentes con énfasis en los grupos de menor prioridad; impulsar a través de alianzas y vinculación con la sociedad civil y otros actores sociales públicos y privados la institucionalización del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en el diseño de políticas públicas. Asimismo, conducir y definir las acciones en materia de difusión, promoción e información de interés institucional al interior y exterior de la Comisión.</p>	<p>Defeción Ejecutiva de Promoción y Atención de Derechos Humanos</p>	Financ	Difusión	<p>Conducir las acciones de vinculación con diferentes y diversos actores sociales para la protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos en la Ciudad de México a través en el diseño de políticas públicas a su favor / Conocer el estado de estrategias y acciones de difusión y promover que estas se concreten en su labor de promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos en la Ciudad de México</p>



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

23 AÑO CONCESIÓN DE DENUNCIAS ESCRITAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ID	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA ACCIÓN	TEMPERALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			Inicio	Fin	
14	<p>Carryover, en el ámbito de su competencia, las instancias de seguimiento a Recomendaciones y a procedimientos de investigación contra servidores públicos, con el fin de asegurar, como parte del procedimiento de queja, la adecuada ejecución de la etapa de seguimiento a recomendaciones, así como del Programa de Lucha Contra la Impunidad</p>	<p>Directorio Carretera de Seguimiento</p>	<p> Enero</p>	<p> Diciembre</p>	<p>Controlar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas / Controlar el estado de los procedimientos administrativos y penales derivados de expedientes de queja y Recomendaciones insuportadas al Programa de Lucha contra la Impunidad / Controlar el cumplimiento de las Recomendaciones vinculadas con procedimientos de queja emitidas por la Comisión</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

SECTOR AUTÓNOMO DE EDUCACIÓN

73 ÁREAS COORDINADORAS DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ID	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE DE LA SITUACIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES
			PERIODO	FIN	
13	Contribuir al desarrollo e implementación de las estrategias educativas en derechos humanos, cultura de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos y justicia restaurativa dirigidas a grupos de atención prioritaria, personas usuarias públicas, promotores, educadores, integrantes de la sociedad civil y población en general.	Unidad Ejecutiva de Ejecución de Derechos Humanos	Entre	Dispersa	Conocer el número de personas usuarias públicas participantes en actividades educativas de sensibilización, capacitación y formación en materia de derechos humanos, cultura de paz, resolución de conflictos y justicia restaurativa / Conocer el número de niños, niñas y adolescentes participantes en actividades educativas de sensibilización, capacitación y formación en materia de derechos humanos, cultura de paz, resolución de conflictos y participación para fortalecer el ejercicio de sus derechos y reconocimiento como actores sociales / Conocer el número de personas de grupos de atención prioritaria, promotores y educadores, integrantes de la sociedad civil y población en general que participan en actividades educativas de sensibilización, capacitación y formación para fortalecer una ciudadanía activa y promover una cultura de paz y derechos humanos, la resolución de conflictos y la justicia restaurativa

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICOPROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

LÍNEA DE ACCIÓN: 4.17.001.001

33 ASESORACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ID	ACTIVIDAD A REALIZAR	SECRETARÍA DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDADES DE LAS ACCIONES
			Inicio	Fin	
01	Proveer información e investigación en derechos humanos que permita generar contenidos sobre la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México, así como el conocimiento de dichos derechos, a través de la generación de reportes y análisis estadísticos, así como de la coordinación, integración, edición y difusión de publicaciones especializadas	Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos	Marzo	Diciembre	Medir el avance al periodo de reporte de la edición de otros especializados en derechos humanos / Medir el avance al periodo de la generación de reportes y análisis estadísticos de la información contenida en el SIGDHS y otros sistemas de información

Ilustre

Reservado

Autorizado

~~David García López~~~~Director de Finanzas y Programación~~~~Gerardo Saiz Suárez~~~~Director General de Administración~~~~Nashiel Ramírez Hernández~~~~Presidente~~



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)

PERIODO FISCAL 2011 A 31 DE DICIEMBRE

22 ASES COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIMIENTO PORCENTAJE	CUMPLIMIENTO FINANCIERO (Presup. sin Decretos)
1	Promover, proteger, defender, garantizar, vigilar, estudiar, investigar, educar y difundir los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de la materia, suscritos y ratificados por el Estado Mexicano	Informe	1	8,548,139
2	Promover, mantener y fortalecer las relaciones con el Consejo de la Comisión y con organismos públicos, sociales y privados de la Ciudad de las Alcaldías, así como con otros organismos nacionales, regionales e internacionales, coordinando proyectos especiales y agendas emergentes estratégicas para la Comisión y contribuyendo a la articulación interna para la revisión, colaboración y fortalecimiento de los proyectos de recomendación y las acciones en materia de litigio estratégico, así como dirigir y custodiar el archivo documental de la Comisión	Tasa / Porcentaje	71	14,201,734
34				
12				



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)

PERIODO ANTERIOR (1 de 1990 hasta)

2010 DISTRITO DE DEPENDENCIA EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES Y RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	COMPARACION FÍSICA	COMPARACION PORCENTUAL (Porcentaje de variación)
3	Tratar, investigar y resolver las peticiones recibidas ante esta Comisión por actos u omisiones que puedan implicar violaciones a los derechos humanos y que tengan lugar en la Ciudad de México, relacionados con seguridad pública y procuración de justicia.	Porcentaje	1,295	22,549,101
			2,277	
			1,007	
			20,000	
4	Tratar, investigar y resolver las peticiones recibidas ante esta Comisión por actos u omisiones que puedan implicar violaciones a los derechos humanos y que tengan lugar en la Ciudad de México, relacionados con los derechos privados de su libertad, sujeción del sistema de justicia (Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Defensoría Pública y Orientación Jurídica) y adulescentes en conflicto con la ley penal.	Porcentaje	3,897	23,585,170
			3,307	
			3,400	
			40,007	
5	Tratar, investigar y resolver las peticiones recibidas ante esta Comisión por actos u omisiones que puedan implicar violaciones a los derechos humanos y que tengan lugar en la Ciudad de México, relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DRESCA).	Porcentaje	1,530	21,734,661
			11,130	
			1,534	
			24,201	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ESTRATEGIA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)

ORDEN SUBORDINADO A UN PROGRAMA

EL NOVE COMISIÓN DE PROTECCIÓN FINANCIERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ID	ACCIÓN O REACTIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIMIENTO FÍSICO	CUMPLIMIENTO FINANCIERO (Presupuesto autorizado)
6	Fiscal, investigar y resolver las peticiones recibidas ante esta Comisión por actos u omisiones que pudieran implicar violaciones a los derechos humanos y que tengan lugar en la Ciudad de México, relacionados con violaciones graves a derechos humanos y personas que integran grupos de alto riesgo.	Porcentaje	741	13,748,548
			2,492	
			755	
			13,258	
7	Fiscal, investigar y resolver las peticiones recibidas ante esta Comisión por actos u omisiones que pudieran implicar violaciones a los derechos humanos y que tengan lugar en la Ciudad de México, relacionados con el derecho al trabajo digno y decente.	Porcentaje	1,567	17,249,775
			1,467	
			1,492	
			25,181	
8	Controlar y evaluar la gestión pública de la Comisión, conforme a la normatividad aplicable a fin de promover su mejor desempeño cuando las denuncias y en su caso resoluciones, conforme a la Ley de Responsabilidad Administrativa de la Ciudad de México.	Porcentaje	6	10,916,201
			11	
			10	



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)

QUINTO SUPLENTE O DE COCUBITO

13 ADOY COMISION DE DEFENSA HUMANA DE LA CIUDAD DE MEXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIFICACION PLAZA	CANTIFICACION FINANCIERA (Precio por cantidad)
9	<p>Brindar asesoría integral a las personas, con énfasis a los más altos estándares internacionales de protección de derechos humanos, a partir de visitas y gestionar los recursos humanos, a través de servicios de prevención, sanciones de incompetencia y expedientes de competencia, así como los expedientes de cadáver accidental, psicología forense, médico y médico legal</p>	Ponerse	30,500	57,073,670
			2,500	
			700	
10	<p>Asesorar jurídicamente a las Áreas de la Comisión, acudir a representación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en los asuntos litigados así como coordinar internamente o derivar procedimientos de la normalidad en materia de transparencia y protección de datos personales, con la finalidad de que los datos en el desempeño de las actividades institucionales generen información atendiendo al marco normativo vigente a nivel internacional, nacional y local</p>	Permisos/ Ponerse	1,300	11,094,100
			70	
			700	



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)

CÓDIGO ANÁLITICO DE CLASIFICACIÓN

23 JORNOS COMPLETOS DE EJERCICIO FINANCIERO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

POA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIFICACIONES FÍSICAS	CANTIFICACIONES FINANCIERAS (CÓDIGO 500, 600, 700, 800)
11	Administrar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la Comisión, bajo un sistema de legalidad, seguridad, eficiencia, eficacia, calidad, honestidad, transparencia, resultados, rendición de cuentas al público, a través de un sistema integral para el registro y control de las operaciones derivadas de la gestión pública, con enfoque de derechos humanos e igualdad de género.	Porcentaje	510	145,000,000
			200	
			27	
			24	
			40	
			113,200	
			120	
			10	
12	Coordinar la vinculación, interacción y seguimiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México con los Poderes Ejecutivo y Legislativo locales y federales y con las Alcaldías de la Ciudad de México, con el objeto de recibir, recibir e integrar la agenda política y legislativa de la institución, e impulsar la formulación de opiniones y propuestas a las instituciones a la nivel de local a efecto de procurar la armonización legal con enfoques de derechos humanos y lograr una mejor protección de los derechos humanos en la Ciudad de México, así como coordinar y supervisar las actividades de prestación de los servicios que se desarrollan en las delegaciones de la	Porcentaje	200	25,000,110
			1,200	
			300	
			300	



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)

SECRETARÍA AUTÓNOMA DE FISCALÍA

23 ASES COMISION DE SERVICIOS FINANCIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIFICACION SIMPLIFICADA (Poco más de 1000,000)
13	<p>Revisar las estrategias para el fortalecimiento y generación de acciones de promoción, reflexión y análisis de los diferentes mercados en temas de política, estructurales y coyunturales con énfasis en los grupos de atención prioritaria; impulsar el trabajo de alianzas y vinculación con la sociedad civil y otros actores sociales públicos y privados; la institucionalización del trabajo de desarrollo financiero y promoción de género en el diseño de políticas públicas. Asimismo, conducir y definir las acciones en materia de difusión, promoción e información de estado institucional al interior y exterior de la Comisión.</p>	Promoción	909	25,280,438
			6,680	
14	<p>Conducir en el ámbito de la competencia, las estrategias de seguimiento a Recomendaciones y a procedimientos de investigación contra servidores públicos, con el fin de asegurar, como parte del procedimiento de curso, la adecuada ejecución de la etapa de seguimiento a recomendaciones, así como del Programa de Lucha Contra la Impunidad.</p>	Fomento	1,100	14,133,081
			340	
			250	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE FONDOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)

ORDEN DE PRIORIDAD: 01-000-0000

23 ASPO COMISIÓN DE DEBERES FUNDOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AN	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIFICACIÓN FÍSICA	CANTIFICACIÓN FINANCIERA (PRECIO UN. MONETARIO)
15	Conducir el desarrollo e implementación de las estrategias educativas en diversos formatos, oferta de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos y otros recursos dirigidos a grupos de atención prioritaria, personas con discapacidad, promotoras, educadoras, integrantes de la sociedad civil y población en general	Porcentaje	38,100	20,718,000
			9,000	
			40,000	
16	Fomentar información e investigación en derechos humanos que permita generar contenidos sobre la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México, así como el conocimiento de dichos derechos, a través de la generación de reportes y asesoría estadísticas, así como de la capacitación integral, asesoría y difusión de publicaciones especializadas	Porcentaje	31	14,779,000
			400	

<p>Elaboró</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>David García López Director de Finanzas y Programación</p>	<p>Revisó</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Gerardo Saúl Suárez Director General de Administración</p>	<p>Autorizó</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Araceli Ramírez Hernández Presidenta</p>
--	---	---



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)

ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIDUCIARIADO

13 SEARS COMERCIAL DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1 DE JULIO DE 2014

- 1 Informe anual
- 2 Tasa de variación de las acciones implementadas para posicionar estratégicamente a la Comisión
- 3 Tasa de variación de las acciones realizadas para la promoción de la transversalización de la perspectiva de género
- 4 Porcentaje de sesiones del Consejo realizadas en tiempo y forma
- 5 Porcentaje de peticiones concluidas por la PVG
- 6 Porcentaje de atención a expedientes en trámite de años anteriores por la PVG
- 7 Porcentaje de peticiones recibidas por la PVG
- 8 Porcentaje de medidas precautorias y otras gestiones realizadas a las autoridades vinculadas con los hechos en las peticiones tramitadas por la PVG
- 9 Porcentaje de peticiones concluidas por la SVG
- 10 Porcentaje de atención a expedientes en trámite de años anteriores por la SVG
- 11 Porcentaje de peticiones recibidas por la SVG
- 12 Porcentaje de las medidas precautorias y otras gestiones realizadas a las autoridades vinculadas con los hechos en las peticiones tramitadas por la SVG
- 13 Porcentaje de peticiones concluidas por la TVG
- 14 Porcentaje de atención a expedientes en trámite de años anteriores por la TVG
- 15 Porcentaje de peticiones recibidas por la TVG
- 16 Porcentaje de las medidas precautorias y otras gestiones realizadas a las autoridades vinculadas con los hechos en las peticiones tramitadas por la TVG
- 17 Porcentaje de peticiones concluidas por la CVG



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)

PERIODO ANTERIOR: 1º DE ENERO DE 2011

23 AÑO CONTROL DE DEBERES FUNDAMENTALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREAS DE INTERÉS

- 18 Porcentaje de atención a expedientes en trámite de años anteriores por la QVG
- 19 Porcentaje de peticiones recibidas por la QVG
- 20 Porcentaje de las medidas precautorias y otras gestiones realizadas a las autoridades vinculadas con los hechos en las peticiones tramitadas por la QVG
- 21 Porcentaje de peticiones concluidas por la QVG
- 22 Porcentaje de atención a expedientes en trámite de años anteriores por la QVG
- 23 Porcentaje de peticiones recibidas por la QVG
- 24 Porcentaje de medidas precautorias y otras gestiones realizadas a las autoridades vinculadas con los hechos en las peticiones tramitadas por la QVG
- 25 Porcentaje de ejecución del PAACI
- 26 Porcentaje de denuncias concluidas
- 27 Porcentaje de expedientes concluidos
- 28 Porcentaje de servicios de prevención, imputaciones de incompetencia y expedientes de incompetencia proporcionados
- 29 Porcentaje de solicitudes atendidas de carácter médico, médico legal y de psicología en materia forense
- 30 Porcentaje de atenciones de carácter psicológico
- 31 Promedio de Solicitudes de acceso a la información y de derechos AFCCO
- 32 Porcentaje de acciones realizadas en pro de la defensa de los DD.HH.
- 33 Promedio de la calificación utilizada en el Portal de Transparencia de la Comisión
- 34 Porcentaje de procedimientos de desarrollo de carrera y gestión del desempeño del SPDI (atendida en tiempo y forma)



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)

ÓRGANO DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO

23 3036 COMISIÓN DE DEFENSA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREAS DE ACCIÓN

- 35 Porcentaje de personas servidoras públicas que participan en actividades de profesionalización
- 36 Porcentaje de nóminas pagadas en tiempo y forma
- 37 Porcentaje de Cálculos Financieros
- 38 Porcentaje de licitaciones, invitaciones restringidas y adjudicatarios directas
- 39 Promedio de servicios generales proporcionados
- 40 Porcentaje de mantenimientos preventivos a la infraestructura tecnológica
- 41 Porcentaje de mantenimientos preventivos a los sistemas de información
- 42 Porcentaje de actividades desarrolladas con los Congresos
- 43 Porcentaje de actividades de difusión y promoción en materia de derechos humanos en territorio
- 44 Porcentaje de talleres o cursos realizados en las demarcaciones territoriales
- 45 Porcentaje de atenciones realizadas como alternativas de transformación de conflictos
- 46 Porcentaje de acciones de promoción, análisis y vinculación de la Comisión con diversos grupos sociales
- 47 Porcentaje de acciones para la difusión y promoción de los DD.HH.
- 48 Porcentaje de gestiones realizadas para dar seguimiento al cumplimiento total y satisfactorio de las Recomendaciones emitidas
- 49 Porcentaje de gestiones realizadas para dar seguimiento a los procedimientos administrativos y/o penales iniciados para investigar la responsabilidad de las personas servidoras públicas señaladas como presuntas responsables de la violación de derechos humanos
- 50 Porcentaje de gestiones realizadas para dar seguimiento al cumplimiento total y satisfactorio de las Recomendaciones vinculadas con problemáticas de género
- 51 Porcentaje de personas servidoras públicas participativas en actividades educativas



GÓBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-03)

ORDEN DE PRIORIDAD: 1

23 ASESORÍA CONSULTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

INDICADORES

- 52 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes participantes en actividades educativas.
- 53 Porcentaje de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria: promotoras, educadoras e integrantes de la sociedad civil y población en general participantes en actividades educativas.
- 54 Porcentaje de publicaciones especializadas en derechos humanos editadas.
- 55 Porcentaje de reportes y análisis estadísticos generados.

Elaboró:

[Signature]
Gisela García López

Directora de Finanzas y
Programación

Revisó:

[Signature]
Gerardo Saul Suarez

Director General de
Administración

Autorizó:

[Signature]
Nashiel Ramírez Hernández

Presidenta



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-04)

PERIODO: 2016-2017

SECRETARÍA DE DEFENSA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 1 Informar ante el Congreso de la Ciudad de México de las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2017
- 2 Realizar acciones para tener una agenda posicionada estratégicamente
- 3 Incluir la transparencia de la perspectiva de género
- 4 Cumplir con las acciones de Consejo en forma y forma
- 5 Concluir peticiones relacionadas con seguridad pública y procuración de justicia, mediante la investigación correspondiente
- 6 Concluir presentaciones relacionadas relacionadas con seguridad pública y procuración de justicia, mediante la investigación correspondiente
- 7 Conocer de las peticiones relacionadas con seguridad pública y procuración de justicia
- 8 Tramitar las peticiones relacionadas con seguridad pública y procuración de justicia
- 9 Concluir peticiones relacionadas con las personas privadas de su libertad, usuarios del sistema de justicia y adolescentes en conflicto con la ley penal mediante la investigación correspondiente
- 10 Concluir presentaciones relacionadas relacionadas con las personas privadas de su libertad, usuarios del sistema de justicia y adolescentes en conflicto con la ley penal, mediante la investigación correspondiente
- 11 Conocer de las peticiones relacionadas con las personas privadas de su libertad, usuarios del sistema de justicia y adolescentes en conflicto con la ley penal
- 12 Tramitar las peticiones relacionadas con las personas privadas de su libertad, usuarios del sistema de justicia y adolescentes en conflicto con la ley penal
- 13 Concluir peticiones relacionadas con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, mediante la investigación correspondiente
- 14 Concluir presentaciones relacionadas relacionadas con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, mediante la investigación correspondiente
- 15 Conocer de las peticiones relacionadas con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales
- 16 Tramitar las peticiones relacionadas con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales
- 17 Concluir peticiones relacionadas con violaciones graves a los derechos humanos y personas que integran grupos de atención prioritaria, mediante la investigación correspondiente



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-04)

Ciclo de Acción: 2014-2015

2014-2015 COHERENCIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 18 Conducir presuntas violaciones relacionadas con violaciones graves a los derechos humanos y personas que integran grupos de atención prioritaria, mediante la investigación correspondiente
- 19 Conocer de las peticiones relacionadas con violaciones graves a los derechos humanos y personas que integran grupos de atención prioritaria
- 20 Transferir las peticiones relacionadas con violaciones graves a derechos humanos y personas que integran grupos de atención prioritaria
- 21 Conducir peticiones relacionadas con el derecho al trabajo digno y decente, mediante la investigación correspondiente
- 22 Conducir presuntas violaciones relacionadas con el derecho al trabajo digno y decente, mediante la investigación correspondiente
- 23 Conocer de las peticiones relacionadas con el derecho al trabajo digno y decente
- 24 Transferir las peticiones relacionadas con el derecho al trabajo digno y decente
- 25 Planear, programar, ejecutar y supervisar las intervenciones
- 26 Determinar las denuncias concluidas por presuntas faltas administrativas
- 27 Resolver informes de presunta responsabilidad administrativa, medios de defensa y medidas cautelares
- 28 Proporcionar servicios de prevención, remisiones de incompetencias y expedientes de competencia proporcionales
- 29 Atender solicitudes de carácter médico, médico-legal y de psicología en materia laboral
- 30 Proporcionar atenciones de carácter psicológico
- 31 Cumplir con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México a través de respuestas de calidad tendientes a las personas físicas
- 32 Realizar acciones en pro de la defensa de los Derechos Humanos
- 33 Cumplir con las obligaciones de oficio
- 34 Atender procedimientos en tiempo y forma
- 35 Profesionalizar personas servidoras públicas



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-04)

PLAN DE ACCIÓN 2013 DE SERVICIOS

2013 AÑO COMPLEJO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 36. Procesar la nómina para el pago de las remuneraciones a las personas servidoras públicas y prestaciones de servicios profesionales de la Comisión.
- 37. Elaborar de Estados Financieros
- 38. Licitar, contratar restringidamente y adjudicar directamente, para adquisiciones
- 39. Suministrar de servicios generales
- 40. Dar mantenimiento preventivo a la infraestructura tecnológica
- 41. Dar mantenimiento preventivo a los sistemas de información
- 42. Dar seguimiento a las iniciativas y asuntos legislativos de acuerdo institucional relacionados con los derechos humanos, mediante el seguimiento de actividades desarrolladas por los Congresos de la Ciudad de México y de la Unión
- 43. Aproximar a la ciudadanía en las Alcaldías, los servicios de difusión y promoción territorial de los derechos humanos que desarrollan las Delegaciones de la Comisión
- 44. Aproximar a la ciudadanía y a las personas servidoras públicas en las delegaciones territoriales, los procesos educativos de capacitación en derechos humanos que desarrollan las Delegaciones de la Comisión
- 45. Impulsar con la ciudadanía medidas alternativas para la prevención y resolución de las distintas problemáticas sociales a través de las Delegaciones de la Comisión en las Alcaldías de la Ciudad de México
- 46. Generar acciones de vinculación con diversos agentes sociales para fortalecer e impulsar el estudio, reflexión y análisis que promuevan el debate de políticas públicas a favor los derechos humanos
- 47. Difundir y promocionar actividades de interés institucional
- 48. Dar seguimiento al cumplimiento total y satisfactorio de las Recomendaciones emitidas por la COHCEM, mediante gestiones intra e inter institucionales
- 49. Dar seguimiento a los procedimientos administrativos y/o penales iniciados para investigar la responsabilidad de los servidores públicos señalados como presuntos responsables de la violación de derechos humanos en los expedientes de quejas y Recomendaciones
- 50. Dar seguimiento al cumplimiento total y satisfactorio de las Recomendaciones vinculadas con problemáticas de género emitidas por la Comisión
- 51. Realizar actividades educativas de sensibilización, capacitación y formación para personas servidoras públicas en materia de derechos humanos, cultura de paz, resolución de conflictos y justicia restaurativa



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CONTABILIDAD Y FINANZAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-04)

PERIODO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN

EL AÑO CONSTITUCIONAL DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETIVO INSTITUCIONAL

- 53 Realizar actividades educativas de sensibilización, capacitación y formación para niñas, niños y adolescentes sobre derechos humanos, cultura de paz, resolución de conflictos y participación para fortalecer el ejercicio de sus derechos y reconocimiento como actores sociales.
- 53 Realizar actividades educativas de sensibilización, capacitación y formación para personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, así como personas privadas y educadoras, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y población en general.
- 54 Integrar y editar bases especializadas en derechos humanos.
- 00 Generar reportes y análisis estadísticos a partir de la información contenida en el SINGECl y otros sistemas de información.

Elaboró:


Rosa García López
Directora de Finanzas y
Programación

Revisó:


Gerardo Saun Suárez
Director General de
Administración

Autorizó:


Nathali Ramírez Hernández
Presidenta



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (FORMATO EM-01)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

23 AGOS. COORDINACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RECOMENDACIONES

1. Promover el respeto de los derechos humanos.
2. Definir los supuestos en los que las violaciones a los derechos humanos se consideran graves.
3. Indagar e investigar cualquier hecho o queja conducente al esclarecimiento de presuntas violaciones a los derechos reconocidos por la Constitución Política de la Ciudad de México.
4. Formular recomendaciones públicas y dar seguimiento a las mismas.
5. Interponer ante la Sala Constitucional juicios de revisión obligatoria de derechos humanos, a fin de que se emitan medidas para su ejecución.
6. Asistir, acompañar y asesorar a las víctimas de violaciones a derechos humanos ante las autoridades correspondientes, a través de abogados, abogadas y otros profesionistas.
7. Promover procesos de mediación y de justicia restaurativa para prevenir violaciones a derechos humanos.
8. Esfuerzo al máximo de publicidad para dar a conocer la situación de los derechos humanos en la Ciudad, así como para divulgar el conocimiento de los derechos de las personas.
9. Interponer acciones de inconstitucionalidad por normas locales de carácter general que contravengan los derechos reconocidos por la Constitución Política de la Ciudad de México.
10. Elaborar y publicar informes, dictámenes, estudios y propuestas sobre políticas públicas en materias co-competencia.
11. Establecer delegaciones en cada una de las demarcaciones territoriales para favorecer la proximidad de los servicios, promover la educación en derechos humanos, proponer acciones preventivas y dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.
12. Rendir informes anuales ante el Congreso y la sociedad sobre sus actividades y gestiones, así como del seguimiento de las recomendaciones.

Elaboró:

[Firma]
Eduardo García López

Director de Finanzas y Programación

Revisó:

[Firma]
Gonzalo Saucá Suárez

Director General de Administración

Autorizó:

[Firma]
Mariana Ramírez Hernández

Presidenta



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-02)**

Nombre: **PROYECTO DE LEY**

Número: **23 APRO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCCM), observa los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, complementariedad, integralidad, progresividad y no regresividad; ajusta su actuación a los principios reconocidos en el derecho a la buena administración y adopta las medidas necesarias para contribuir a lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos humanos; asimismo, el personal de la Comisión presta sus servicios de conformidad con los principios de buena administración, honradez, profesionalismo, ética, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, no discriminación, transparencia, rendición de cuentas, equidad laboral, igualdad de género, cultura democrática y respeto a los derechos humanos.

Derivado de lo anterior, es que los recursos que se le asignarán a la CDHCCM serán administrados conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, sustentabilidad, motivación, racionalidad y rendición de cuentas, bajo la más estricta responsabilidad y sujetándose a la Ley de Autoridad.

Elaboró:

[Firma]
David Franco López
Director de Finanzas y
Programación

Revisó:

[Firma]
Gerardo Saúl Suárez
Director General de Administración

Autorizó:

[Firma]
Nash'eli Ramírez Hernández
Presidenta



SUBFUNCIONES Y RESULTADOS
(FORMATO SFYR)

Órgano responsable: C-001-001

El área coordinadora de ingresos fiscales de la Ciudad de México

INDICADORES Y RESULTADOS

- Conocer del sistema rindido ante el Congreso respecto de las actividades desarrolladas por la Comisión durante el ejercicio 2021
- Conocer el avance de las acciones realizadas que posicionan estratégicamente a la Comisión
- Conocer el avance de las acciones realizadas que impulsan la formalización de la perspectiva de género en la Comisión
- Conocer el avance de las acciones de Consejo
- Conocer las peticiones concluidas relacionadas con seguridad pública y procuración de justicia
- Conocer el avance en la atención a quejas relacionadas con seguridad pública y procuración de justicia
- Conocer las peticiones recibidas relacionadas con seguridad pública y procuración de justicia
- Conocer el porcentaje de gestiones realizadas que se relacionan con seguridad pública y procuración de justicia
- Conocer las peticiones concluidas relacionadas con las personas privadas de su libertad, usuarios del sistema de justicia y administrados en conflicto con la ley penal
- Conocer el avance en la atención a quejas relacionadas con las personas privadas de su libertad, usuarios del sistema de justicia y administrados en conflicto con la ley penal
- Conocer las peticiones iniciadas relacionadas con las personas privadas de su libertad, usuarios del sistema de justicia y administrados en conflicto con la ley penal
- Conocer el porcentaje de gestiones realizadas que se relacionan con las personas privadas de su libertad, usuarios del sistema de justicia y administrados en conflicto con la ley penal
- Conocer las peticiones concluidas relacionadas con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)
- Conocer el avance en la atención a quejas relacionadas con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)
- Conocer las peticiones iniciadas relacionadas con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)
- Conocer el porcentaje de gestiones realizadas que se relacionan con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)
- Conocer las peticiones concluidas relacionadas con violaciones graves a los DDHH y personas que integran grupos de atención prioritaria
- Conocer el avance en la atención a quejas relacionadas con violaciones graves a los derechos humanos y personas que integran grupos de atención prioritaria



SUBFUNCIONES Y RESULTADOS (FORMATO SFYR)

PROCESO 001 - 01 - 0000000

EL COMITÉ CONSULTIVO DE POLÍTICAS JURÍDICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETIVOS Y RESULTADOS

- Conocer las peticiones iniciadas relacionadas con violaciones graves a los derechos humanos y personas que integran grupos de atención prioritaria
- Conocer el porcentaje de gestiones realizadas que se relacionan con violaciones graves a los derechos humanos y personas que integran grupos de atención prioritaria
- Conocer las acciones concluidas relacionadas con el derecho al trabajo digno y decente
- Conocer el avance en la atención a quejas relacionadas con el derecho al trabajo digno y decente
- Conocer las peticiones iniciadas relacionadas con el derecho al trabajo digno y decente
- Conocer el porcentaje de gestiones realizadas que se relacionan con el derecho al trabajo digno y decente
- Conocer el porcentaje de avance en la ejecución de intervenciones programadas en el Programa Anual de Auditoría Interna, Control Interno e Intervenciones (PAACII)
- Conocer el avance de la conclusión de expedientes por presuntos hechos administrativos
- Mostrar el avance en la resolución de informes de presunta responsabilidad administrativa, medios de defensa y recursos casacionales, por presuntos hechos administrativos
- Conocer el porcentaje de servicios de prevención, remisiones de incompetencias y excepciones de competencia procesales
- Conocer el porcentaje de solicitudes atendidas de carácter médico, médico legal y de psicología en materia forense
- Conocer los expedientes de carácter procesal resueltos
- Conocer el promedio de las respuestas a las solicitudes de información y de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)
- Medir el avance al periodo de las acciones realizadas en defensa de los intereses institucionales, así como en la incidencia del respeto y garantía de los derechos humanos
- Mostrar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, respecto de las obligaciones de oficio
- Medir la atención en tiempo y forma de los procedimientos de desarrollo de carrera y gestión del desempeño del Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH)
- Conocer el total de personas servidoras públicas que participan en actividades de profesionalización
- Conocer el avance en el cumplimiento del pago de nómina en tiempo y forma



SUBFUNCIONES Y RESULTADOS (FORMATO SFYR)

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAS

23 ASISTENTE DE SERVICIOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EMPRESARISMO Y ASISTENCIA

- Mostrar el cumplimiento de la emisión de Estados Financieros, los cuales son el resultado de la integración aritmética del cuadro presupuestario con la información contable, y que por su estructura, claridad y oportu- nidad son útiles para la toma de decisiones, revisión de cuentas y transacciones
- Conocer el número de las contrataciones de adquisiciones de bienes o servicios que las áreas requieren y que se llevan a cabo a través de licitaciones, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas
- Conocer el número de solicitudes de mantenimiento, vehicular, de correspondencia y de logística de eventos que las áreas solicitan
- Mostrar el avance de cumplimiento del mantenimiento preventivo a la infraestructura tecnológica de la Comisión
- Mostrar el avance de cumplimiento del mantenimiento preventivo a los sistemas de información de la Comisión
- Conocer el avance de las actividades desarrolladas por los Congresos de la CDMX y de la Unión, así como con las comisiones legislativas, relacionadas con los derechos humanos
- Conocer el avance de las actividades de difusión y promoción territorial en materia de derechos humanos en las Alcaldías, dirigidas a la ciudadanía
- Conocer el avance de los talleres o cursos en materia de derechos humanos, dirigidos a personas servidoras públicas y ciudadanos, en las demarcaciones territoriales
- Conocer el avance en las acciones impulsadas con medios alternativos para la prevención y resolución de los conflictos problemáticos sociales entre la ciudadanía y las autoridades, realizadas por las personas servidoras públicas de las Delegaciones
- Conocer las acciones de vinculación con diversos y diversos actores sociales para la protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos en la Ciudad de México a partir en el diseño de políticas públicas a su favor
- Conocer el avance de estrategias y acciones de difusión y promoción que realiza la Comisión en su labor de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos en la Ciudad de México
- Conocer el cumplimiento de las recomendaciones emitidas
- Conocer el estado de los procedimientos administrativos y penales derivados de expedientes de quejas y Recomendaciones incorporados al Programa en Lucha contra la Impunidad
- Conocer el avance de cumplimiento de las Recomendaciones vinculadas con problemáticas de género emitidas por la Comisión
- Conocer el número de personas servidoras públicas participantes en actividades educativas de sensibilización, capacitación y formación en materia de derechos humanos, cultura de paz, resolución de conflictos y (teléfono 466241372)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR Y PARTICIPACIÓN
CIVIL Y SOCIETARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS (FORMATO SFYR)

ÁREA OPERATIVA DE TRÁFICO

EL ÁREA OPERATIVA DE TRÁFICO SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

INDICADORES Y DESCRIPCIÓN

Cuando el número de niñas, niños y adolescentes participantes en actividades educativas de sensibilización, capacitación y formación en materia de derechos humanos, cultura de paz, resolución de conflictos y participación para fortalecer el ejercicio de sus derechos y reconocimiento como actores sociales

Conocer el número de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, víctimas y sobrevivientes, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y población en general que participan en actividades educativas de sensibilización, capacitación y formación para fortalecer una ciudadanía activa y promover una cultura de paz y derechos humanos, la resolución de conflictos y la justicia restaurativa

Medir el avance al periodo de reporte de la edición de cifras especializadas en derechos humanos

Medir el avance al periodo de la generación de reportes y análisis estadísticos de la información contenida en el SIHOCHI y otros sistemas de información

Elaboró

David García López

Director de Finanzas y
Programación

Revisó

Gerardo Saiz-Suárez

Director General de Administración

Autorizó

Nasheli Ramírez Hernández

Presidenta



ACCIONES PRIORITARIAS (FORMATO AP)

GRUPO AUTÓNOMO DE CONTROL

23 AÑOS DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES PRIORITARIAS

- 1 Promover, proteger, defender, garantizar, vigilar, estudiar, investigar, educar y difundir los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de la materia, suscritos y ratificados por el Estado Mexicano
- 2 Promover, mantener y fortalecer las relaciones con el Consejo de la Comisión y con organismos públicos, sociales y privados de la Ciudad, de las Alcaldías, así como con otros organismos nacionales, regionales e internacionales, coordinando proyectos especiales y agendas emergentes estratégicas para la Comisión y coadyuvando a la articulación interna para la revisión, estandarización y fortalecimiento de los proyectos de recomendación y las acciones en materia de litigio estratégico, así como dejar y custodiar el acervo documental de la Comisión
- 3 Iniciar, investigar y resolver las peticiones recibidas ante esta Comisión por actos u omisiones que pudieran implicar violaciones a los derechos humanos y que tengan lugar en la Ciudad de México, relacionados con seguridad pública y/o procuración de justicia
- 4 Iniciar, investigar y resolver las peticiones recibidas ante esta Comisión por actos u omisiones que puedan implicar violaciones a los derechos humanos y que tengan lugar en la Ciudad de México, relacionados con las personas privadas de su libertad, usuarios del sistema de justicia (Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Defensoría Pública y Orientación Jurídica) y adolescentes en conflicto con la ley penal
- 5 Iniciar, investigar y resolver las peticiones recibidas ante esta Comisión por actos u omisiones que puedan implicar violaciones a los derechos humanos y que tengan lugar en la Ciudad de México, relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)
- 6 Iniciar, investigar, y resolver las peticiones recibidas ante esta Comisión por actos u omisiones que puedan implicar violaciones a los derechos humanos y que tengan lugar en la Ciudad de México, relacionados con violaciones graves a derechos humanos y personas que integran grupos de atención prioritaria
- 7 Iniciar, investigar y resolver las peticiones recibidas ante esta Comisión por actos u omisiones que puedan implicar violaciones a los derechos humanos y que tengan lugar en la Ciudad de México, relacionados con el derecho al trabajo digno y decente
- 8 Controlar y evaluar la gestión pública de la Comisión, conforme a la normatividad aplicable, a fin de promover su mejora, optimizar la atención de las denuncias y en su caso resolverlas, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
- 9 Brindar atención integral a las personas, conforme a los más altos estándares internacionales de protección de derechos humanos, a partir de recibir y gestionar las solicitudes iniciales, a través de servicios de prevención, remisiones de incongruencias y expedientes de competencia, así como los requerimientos de carácter psico-social, psicología forense, médicos y médico legal



ACCIONES PRIORITARIAS
(FORMATO AP)

CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

33 ASESORÍA JURÍDICA DE PERSONAS FÍSICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES PRIORITARIAS

- 10. Asesorar jurídicamente a los Áreas de la Comisión, asumir la representación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en los asuntos litigiosos, así como coordinar instrumentalmente el debido cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y protección de datos personales, con la finalidad de que los ámbitos en el desempeño de las actividades institucionales generen información atendiendo al marco normativo vigente a nivel internacional, nacional y local.
- 11. Administrar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la Comisión, de/o un esquema de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control y rendición de cuentas en el gasto, a través de un sistema integral para el registro y control de las operaciones derivadas de la gestión pública, con enfoque de derechos humanos e igualdad de género.
- 12. Coordinar la vinculación, interlocución y seguimiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México con los Poderes Ejecutivo y Legislativo locales y federales y con los Alcaldes de la Ciudad de México, con el objeto de incidir, definir e integrar la agenda política y legislativa de la institución, e impulsar la formulación de opiniones y proyectos o las modificaciones a la normatividad local a efecto de procurar la armonización legal con enfoque de derechos humanos y lograr una mejor protección de los derechos humanos en la Ciudad. Así como coordinar y supervisar las actividades de proximidad de los servicios que se desarrollan en las delegaciones de la Comisión en las Alcaldías.
- 13. Conducir las estrategias para el fortalecimiento y generación de acciones de promoción, reflexión y análisis de los derechos humanos en tomas decisivas, estructurales y coyunturales con énfasis en los grupos de atención prioritaria; impulsar a través de alianzas y vinculación con la sociedad civil y otros actores sociales públicos y privados la institucionalización del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en el diseño de políticas públicas. Asimismo, conducir y definir las acciones en materia de difusión, promoción e información de interés institucional al interior y exterior de la Comisión.
- 14. Conducir, en el ámbito de su competencia, las estrategias de seguimiento a Recomendaciones y a procedimientos de investigación contra servidores públicos, con el fin de asegurar, como parte del procedimiento de queja, la adecuada ejecución de la etapa de seguimiento a recomendaciones, así como del Programa de Lucha Contra la Impunidad.



ACCIONES PRIORITARIAS (FORMATO AP)

PLAN DE ACCIONES DE COMERCIO

23 ASESORÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES PRIORITARIAS

- 10. Conducir el desarrollo e implementación de las estrategias educativas en derechos humanos, cultura de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos y justicia restaurativa dirigidas a grupos de atención prioritaria, personas servidoras públicas, promotores, educadoras, integrantes de la sociedad civil y población en general.
- 11. Promover información e investigación en derechos humanos que permita generar contenidos sobre la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México, así como el conocimiento de dichos derechos, a través de la generación de reportes y análisis estadísticos, así como de la coordinación, integración, edición y difusión de publicaciones especializadas.

Elaboró:

[Signature]
David García López

Director de Finanzas y Programación

Revisó:

[Signature]
Gerardo Sauni Suárez

Director General de Administración

Autorizó:

[Signature]
Nasheli Ramírez Hernández

Presidenta



ANALÍTICO DE CLAVES

PERIODO: 01/01/2013 - 31/12/2013

Clave				Cuenta					Cuenta					Cuenta				Cuenta				
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16			
5521	25	AG	08	5	2	1	203	008		11	1	2	1	3		8141	1	1	00		2	402,985,408.00

Firma

[Signature]
Luis Carlos López
Director de Planeación y
Programación

Firma

[Signature]
Germán Raúl Salas
Director General de Administración

Firma

[Signature]
Roberto Martínez Hernández
Presidente



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS
MULTIANUALES
(FORMATO AOSM)

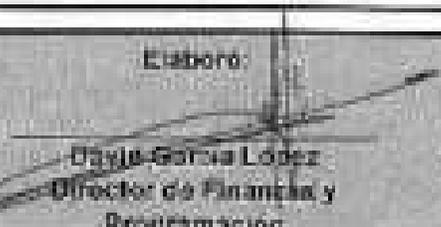
SECRETARÍA DE ECONOMÍA NACIONAL Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE GASTOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA NACIONAL Y FINANZAS

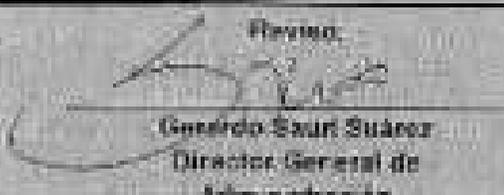
ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES

NO APLICA

Elaboró:


Dayla García López
Directora de Finanzas y
Programación

Revisó:


Gerardo Saúl Suárez
Director General de
Administración

Autorizó:


Nathiel Ramírez Hernández
Presidenta



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTIMACIÓN DE INGRESOS (FORMATO EIG-01)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS

Órgano Ejecutor de Ingresos

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

Concepto

Monto (Pesos)

APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

452,865,456.00

REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:

PRODUCTOS FINANCIEROS:

OTROS INGRESOS:

TOTAL

452,865,456.00

Elabora:

David García López

Director de Finanzas y Programación

Revisa:

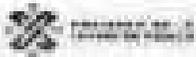
Gerardo Saun Suarez

Director General de Administraciones

Autoriza:

Nasheli Ramirez Hernandez

Presidencia



PROJEKCIJA IZ OBLASTI
OBRAZOVANJA I NAUKE

Redni broj	Naziv projekta	Klasifikacija projekta	Klasifikacija aktivnosti	Podaci o projektnim aktivnostima													
				Godina	Trimestar	1. kvartal	2. kvartal	3. kvartal	4. kvartal	Godišnja ukupno	Planirano	Realizovano	Ukupno	Ukupno			
1	2023	1
2	2023	2
3	2023	3
4	2023	4
5	2023	5
6	2023	6
7	2023	7
8	2023	8
9	2023	9
10	2023	10
11	2023	11
12	2023	12
13	2023	13
14	2023	14
15	2023	15
16	2023	16
17	2023	17
18	2023	18
19	2023	19
20	2023	20
21	2023	21
22	2023	22
23	2023	23
24	2023	24
25	2023	25
26	2023	26
27	2023	27
28	2023	28
29	2023	29
30	2023	30

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CLASIFICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE							
1	1000	Salarios y sueldos de personal de confianza	Personas físicas	1000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
2	2000	Salarios y sueldos de personal de planta	Personas físicas	2000	20000000	20000000	20000000	20000000	20000000	20000000	20000000	20000000	20000000
3	3000	Salarios y sueldos de personal de planta	Personas físicas	3000	30000000	30000000	30000000	30000000	30000000	30000000	30000000	30000000	30000000
4	4000	Salarios y sueldos de personal de planta	Personas físicas	4000	40000000	40000000	40000000	40000000	40000000	40000000	40000000	40000000	40000000
5	5000	Salarios y sueldos de personal de planta	Personas físicas	5000	50000000	50000000	50000000	50000000	50000000	50000000	50000000	50000000	50000000
6	6000	Salarios y sueldos de personal de planta	Personas físicas	6000	60000000	60000000	60000000	60000000	60000000	60000000	60000000	60000000	60000000



Redni broj	Naziv projekta	Opis projekta	Podaci o projektu											
			Godina izvođenja	Broj korisnika	Broj nastavnika	Broj učenika								
1	Projekat iz oblasti održivog razvoja	Projekat iz oblasti održivog razvoja	2023	100	10	100	10	100	10	100	10	100	10	100
2	Projekat iz oblasti održivog razvoja	Projekat iz oblasti održivog razvoja	2023	100	10	100	10	100	10	100	10	100	10	100
3	Projekat iz oblasti održivog razvoja	Projekat iz oblasti održivog razvoja	2023	100	10	100	10	100	10	100	10	100	10	100







COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021

Clasificación por Objeto de Gasto	Importe
Total	452,865,456.00
Servicios Personales	384,344,741.00
Remuneraciones al personal de carácter permanente.	78,488,724.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	19,812,781.00
Remuneraciones adicionales y especiales.	235,100,257.00
Seguridad social.	15,739,507.00
Otras prestaciones sociales y económicas.	35,403,472.00
Pago de estímulos a servidores públicos.	0.00
Materiales y Suministros	8,347,000.00
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	3,665,000.00
Alimentos y utensilios.	1,170,000.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación.	833,000.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	329,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos.	1,400,000.00
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	200,000.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores.	750,000.00
Servicios Generales	57,185,815.00
Servicios básicos.	6,494,000.00
Servicios de arrendamiento.	5,420,000.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	9,690,000.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales.	1,900,000.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	10,101,815.00
Servicios de comunicación social y publicidad.	75,000.00
Servicios de traslado y viáticos.	845,000.00
Servicios oficiales.	400,000.00
Otros servicios generales.	22,760,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,007,900.00
Ayudas sociales.	2,007,900.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	980,000.00
Mobiliario y equipo de administración.	980,000.00



COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021

Clasificación Administrativa	Importe
Total	452,885,458.00
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Órganos Autónomos	452,885,458.00
Otras Entidades Parasitales y organismos	
<hr/>	
<hr/>	

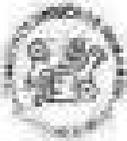


COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2001

Clasificación Funcional del Gasto	Importe
-----------------------------------	---------

Total	452,365,486.00
Gobierno	452,365,486.00
Desarrollo Social	
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011

Clasificado por Tipo de Gasto	Monto
-------------------------------	-------

Total	452,565,456.00
Gasto Corriente	452,565,456.00
Gasto de Capital	
Amortización de la Deuda y disminución de pasivos	
Pensiones y Jubilaciones	
Participaciones	



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021

Prioridades de pago

NO APLICA





COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021

Programas y Proyectos

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL DISTRITO FEDERAL

Análisis de plazas

Plaza/plaza	Número de plazas	Remuneraciones		
		De	Hasta	
3300010-1	PRESIDENTE(A)	1	128,958.00	128,958.00
3400010-1	CUARTO(A) VISITADOR(A) GENERAL	1	112,840.00	112,840.00
3400010-1	CUARTO(A) VISITADOR(A) GENERAL	1	112,840.00	112,840.00
3440001-1	PRIMER VISITADOR(A) GENERAL	1	118,017.00	118,017.00
3440001-1	SEGUNDO VISITADOR(A) GENERAL	1	118,017.00	118,017.00
3440010-1	PRIMER VISITADOR(A) GENERAL	1	118,017.00	118,017.00
3320010-1	CONTRALORA(A) INTERNA	1	112,320.00	112,320.00
3300000-1	SECRETARÍA EJECUTIVA	1	185,181.00	185,181.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) GENERAL DE OFICINAS Y ATENCIÓN INTEGRAL	1	115,718.00	115,718.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) GENERAL JURÍDICO(A)	1	115,718.00	115,718.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1	115,718.00	115,718.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) GENERAL DE PROMOCIÓN Y AGENCIAS EN DERECHO	1	85,780.00	108,541.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) DE DELEGACIONES Y ENLACE(S) CON	1	85,780.00	108,541.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) EJECUTIVO DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	1	85,780.00	108,541.00
33A0001-1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EN D	1	85,780.00	108,541.00
33A0010-1	DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) DE SEGUIMIENTO	1	85,780.00	108,541.00
33A0010-1	SECRETARÍA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE REGISTRO Y ACCIONES DE PREVENCIÓN	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE ÁREA DE VISITADERIA	3	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE REGISTRO E INVESTIGACIÓN	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE SEGUIMIENTO Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	COORDINADOR(A) GENERAL PARA LA PROFESIONALIZACIÓN EN I	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	COORDINADOR(A) GENERAL DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE NORMATIVA, SUBSTANCIACIÓN, RESOLUCIÓN Y	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE DELEGACIONES	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE FINANZAS Y PROGRAMACIÓN	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE EDUCACIÓN	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACI	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSPARENCIA	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE AGENCIAS EN DERECHOS HUMANOS	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE SERVICIOS MÉDICOS Y PSICOLÓGICOS	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	DIRECTOR(A) DE ÁREA DE VISITADERIA	3	65,944.00	78,637.00
33A0001-1	SUBDIRECTOR(A) GENERAL DE DELEGACIONES CONTE	1	65,944.00	82,180.00
33A0001-1	SUBDIRECTOR(A) GENERAL DE DELEGACIONES AJE	1	65,944.00	82,180.00
33A0001-1	VISITADOR(A) ADJUNTO(A) DE ATENCIÓN INTEGRAL	3	45,371.00	56,175.00
33A0001-1	VISITADOR(A) ADJUNTO(A) DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD	1	45,371.00	56,175.00
33A0001-1	VISITADOR(A) ADJUNTO(A) DE SEGUIMIENTO	2	45,371.00	56,175.00
33A0001-1	VISITADOR(A) ADJUNTO(A) DE INVESTIGACIÓN	10	45,371.00	56,175.00
33A0001-1	VISITADOR(A) ADJUNTO(A) DE APOYO DE ATENCIÓN INTEGRAL	11	34,024.00	41,282.00
33A0001-1	VISITADOR(A) ADJUNTO(A) DE APOYO DE LUCHA CONTRA LA IMP	1	34,024.00	41,282.00
33A0001-1	PSICÓLOGO(A) VISITADOR(A) DE APOYO	2	34,024.00	41,282.00
33A0001-1	MÉDICO(A) Y VISITADOR(A) DE APOYO	1	34,024.00	41,282.00
33A0001-1	VISITADOR(A) ADJUNTO(A) DE APOYO DE SEGUIMIENTO	7	34,024.00	41,282.00
33A0001-1	VISITADOR(A) ADJUNTO(A) DE APOYO DE INVESTIGACIÓN	68	34,024.00	41,282.00
33A0001-1	INTERPRETE	12	18,124.00	18,242.00
27.3000000-1	INTERPRETE EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANA	2	14,208.00	14,245.00
27.3000000-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	14,208.00	14,245.00
27.1000000-1	ADMINISTRATIVO DE DELEGACIONES	10	19,358.00	22,415.00
27.1000000-1	ASISTENTE DE BORCHES TÉCNICO	2	19,358.00	22,415.00



COMISION GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO
Análisis de plazas

Plaza	Descripción	Número de plazas	Remuneración	
			De	Hasta
27.100101-1	SUPERVISORA DE SEGURIDAD	8	19,384.00	22,916.00
27.100102-1	ANALISTA DE CORRESPONDENCIA	4	19,384.00	22,916.00
27.100103-12	SECRETARÍA	12	19,384.00	22,916.00
27.100103-1	REPORTERO(A)	1	19,384.00	22,916.00
27.100104-1	RECEPCIONISTA	12	19,384.00	22,916.00
27.100202-1	CHOFER(A)	27	19,384.00	22,916.00
27.100302-1	AYUDANTE DE COCINERA	1	19,384.00	22,916.00
27.100302-2	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	2	19,384.00	22,916.00
27.100302-1	ANALISTA DE RESPONSABILIDADES	1	19,384.00	22,916.00
27.100302-1	ANALISTA	69	19,384.00	22,916.00
27.100401-1	VISITADORA ADJUNTA (A) AUXILIAR DE ORIENTACIÓN	18	25,688.00	33,608.00
27.100401-1	VISITADORA ADJUNTA AUXILIAR DE TENCION INTEGRAL	22	25,688.00	33,608.00
27.100401-1	TRICADORA(A)	13	27,688.00	35,608.00
27.100401-1	CARACIADORA	7	27,688.00	35,608.00
27.100401-1	ESPECIALISTA EN ATENCION PSICOLOGICA	3	33,688.00	43,608.00
27.100401-1	PSICOLOGA VISITADORA AUXILIAR	1	33,688.00	43,608.00
27.100401-1	MEDICINA VISITADORA AUXILIAR	7	33,688.00	43,608.00
27.100401-1	VISITADORA ADJUNTA AUXILIAR DE ASISTENTE	2	33,688.00	43,608.00
27.100401-1	VISITADORA ADJUNTA AUXILIAR DE INVESTIGACION	18	33,688.00	43,608.00
27.100401-1	FOTOGRAFIA	3	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	PROMOTORIA TERRITORIALES	15	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	ESPECIALISTA R.M.	3	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	ESPECIALISTA	1	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	ESPECIALISTA DE ACUERDOS DE CONTE DE ETICA Y DEL CONTE	1	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	ESPECIALISTA EN ARCHIVO DIGITALES	1	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	ESPECIALISTA EN REGISTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL	1	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	ESPECIALISTA EN LOGISTICA DE PROFESIONALIZACION	1	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	ASISTENTE DE CONTROL Y DISTRIBUCION DE OBRAS Y PUBLICACIONES	1	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	ESPECIALISTA PARA LA GESTION DE INFORMACION	1	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	RECEPCIONISTA EJECUTIVA	1	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	4	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	ESPECIALISTA PARA LA GESTION DE PROCESOS	1	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	SECRETARÍA DE PRESIDENCIA	1	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	PROGRAMADORA DE APLICACIONES	4	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	PROFESIONAL ADMINISTRATIVA	3	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	ESPECIALISTA EDITORIAL	1	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	ESPECIALISTA EN FURNURIEDO	3	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	ESPECIALISTA EN LOGISTICA DE EVENTOS	1	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	ESPECIALISTA EN DISEÑO	3	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	ESPECIALISTA EN CONHECCION DE ESTILO	1	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD	3	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	SECRETARÍA DE AREA	18	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	AUDITORIA	7	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	ASISTENTE DE TESORERIA	3	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	COCONTRUCCION	1	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	CHOFER (A) DEL TITULAR	2	24,988.00	33,288.00
27.100401-1	CHOFER DE AREA	18	24,988.00	33,288.00
0281002-1	SUBDIRECCION PARA LA INICIATIVA EN POLITICAS PUBLICAS	1	48,576.00	58,576.00
0281002-1	SUBDIRECCION DE AGENDA POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACION	1	48,576.00	58,576.00
0281002-1	SUBDIRECCION DE AGENDA EDUCATIVA	1	48,576.00	58,576.00
0281002-1	SUBDIRECCION DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSPARENCIA	1	48,576.00	58,576.00
0281002-1	RESPONSABLE DE LOGISTICA	1	48,576.00	58,576.00
0281002-1	COORDINADOR GENERAL DE OFICINA EN DELEGACIONES	18	48,576.00	58,576.00
0281002-1	SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	1	48,576.00	58,576.00
0281002-1	SUBDIRECCION DE FISCALIZACION	1	48,576.00	58,576.00
0281002-1	SUBDIRECCION DE DESARROLLO EN SISTEMAS	1	48,576.00	58,576.00



COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ANEXO DE PAGOS

Plaza/puesto	Número de plaza	Presupuestación	
		De	Hasta
0267070-1	SUBDIRECCION (A) DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS	46,351.00	56,576.00
0267069-1	SUBDIRECCION (A) DE FORMACION PROFESIONAL EN D.H.	46,351.00	56,576.00
0267068-1	SUBDIRECCION (A) DE PLANEACION Y PROGRAMACION FINANCIERA	46,351.00	56,576.00
0267045-1	SUBDIRECCION (A) DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	46,351.00	56,576.00
0267038-1	SUBDIRECCION (A) DE ASESORIA ADMINISTRATIVA	46,351.00	56,576.00
0267037-1	SUBDIRECCION (A) DE ASUNTOS JURIDICOS	46,351.00	56,576.00
0267036-1	SUBDIRECCION (A) DE CALIDAD Y OPTIMO Y NO DISCRIMINACION	46,351.00	56,576.00
0267035-1	SUBDIRECCION (A) DE PROMOCION	46,351.00	56,576.00
0267034-1	SUBDIRECCION (A) DE AGENCIA POR EL DERECHO A DEFENSA DE LOS	46,351.00	56,576.00
0267033-1	SUBDIRECCION (A) DE AGENCIA POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS	46,351.00	56,576.00
0267032-1	SUBDIRECCION (A) DE AGENCIA POR LOS DERECHOS DE NIÑOS/AS	46,351.00	56,576.00
0267031-1	SUBDIRECCION (A) DE AGENCIAS ENCARGADAS	46,351.00	56,576.00
0267030-1	SUBDIRECCION (A) DE PROYECTOS	46,351.00	56,576.00
0267029-1	SUBDIRECCION (A) DE VIOLACION ESTRATEGICA	46,351.00	56,576.00
0267028-1	SUBDIRECCION (A) DE PROCESOS DEL SERVICIO PROFESIONAL EN	46,351.00	56,576.00
0267027-1	SUBDIRECCION (A) DE USO Y RECOMENDACIONES	46,351.00	56,576.00
0267026-1	SUBDIRECCION (A) DE DETERMINACION DE RESPONSABILIDADES D	46,351.00	56,576.00
0267025-1	SUBDIRECCION (A) DE INVESTIGACION DE RESPONSABILIDADES Y	46,351.00	56,576.00
0267024-1	SUBDIRECCION (A) DE ATENCION A POBLACIONES EN VULNERABIL	46,351.00	56,576.00
0267023-1	SUBDIRECCION (A) DE ANALISIS JURIDICO	46,351.00	56,576.00
0267022-1	SUBDIRECCION (A) DE LOGISTICA	46,351.00	56,576.00
0267021-1	SUBDIRECCION (A) DE GESTION AL	46,351.00	56,576.00
0267020-1	SUBDIRECCION (A) DE RECURSOS MATERIALES	46,351.00	56,576.00
0267019-1	SUBDIRECCION (A) DE ATENCION DE VIOLACIONES GRAVES A DH	46,351.00	56,576.00
0267018-1	SUBDIRECCION (A) DE LA COORDINACION DE ARCHIVOS	46,351.00	56,576.00
0267017-1	SUBDIRECCION (A) DE SERVICIOS GENERALIS	46,351.00	56,576.00
0267016-1	SUBDIRECCION (A) DE RELACIONES Y PROYECTOS INTERNETIUA	46,351.00	56,576.00
0267015-1	SUBDIRECCION (A) DE RECURSOS HUMANOS	46,351.00	56,576.00
0267014-1	SUBDIRECCION (A) DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	46,351.00	56,576.00
0267013-1	SUBDIRECCION (A) DE INFORMACION Y ANALISIS	46,351.00	56,576.00
0267012-1	SUBDIRECCION (A) DE INVESTIGACION	46,351.00	56,576.00
0267011-1	SUBDIRECCION (A) DE CONTENIDOS EDUCATIVOS Y CULTURA EN	46,351.00	56,576.00
0267010-1	SUBDIRECCION (A) DE CAPACITACION Y FORMACION EN DERECHO	46,351.00	56,576.00
0267009-1	ASOCIACION	46,351.00	56,576.00
0267008-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION INMEDIATA	34,024.00	41,062.00
0267007-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO PARA LA VIGILANCIA SOCIAL	34,024.00	41,062.00
0267006-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE ENLACE CON LA SOCIEDAD CIVIL	34,024.00	41,062.00
0267005-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS ESTADISTICO	34,024.00	41,062.00
0267004-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	34,024.00	41,062.00
0267003-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSPAR	34,024.00	41,062.00
0267002-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS	34,024.00	41,062.00
0267001-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE LINEA Y RECOMENDACIONES	34,024.00	41,062.00
0267000-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE ACUERDOS INSTITUCIONALES	34,024.00	41,062.00
0266999-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DERECHOS HUMANOS	34,024.00	41,062.00
0266998-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE MONICION Y PROTECCION INTER	34,024.00	41,062.00
0266997-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y PERSPECTIVA DE DE	34,024.00	41,062.00
0266996-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE OPERACION DE PROCEDIMIENTO	34,024.00	41,062.00
0266995-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE PROMOCION DIGITAL	34,024.00	41,062.00
0266994-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE MONICION INFORMATIVO	34,024.00	41,062.00
0266993-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DEL PORTALECARGENTO DE AGENCIAS	34,024.00	41,062.00
0266992-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE PERSONAS MAYO	34,024.00	41,062.00
0266991-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE DEFENSA Y CONTRA	34,024.00	41,062.00
0266990-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE CONTENIDOS PARA LA FORMACION	34,024.00	41,062.00
0266989-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE CAPACITACION Y TRANSVERSAL	34,024.00	41,062.00
0266988-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE ELABORACION DE PROCEDIM	34,024.00	41,062.00
0266987-1	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE ATENCION, GESTION E INSTRUCC	34,024.00	41,062.00



COMISION DE PRESUPUESTO HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO
Anexo de planes

Plaza	Plaza	Número de plazas	Presupuestos	
			De	Hasta
0280880-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS, INFORMES Y SEGURIDAD	1	34,024.00	41,062.00
0280890-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	1	34,024.00	41,062.00
0280900-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y SERVICIO AUTOMOTRIZ	1	34,024.00	41,062.00
0280910-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES SOPORTE TECNICO	1	34,024.00	41,062.00
0280920-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE INALCATORRE	1	34,024.00	41,062.00
0280930-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y PROGRESOS DE	1	34,024.00	41,062.00
0280940-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE PROGRAMAS Y PLANES	1	34,024.00	41,062.00
0280950-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	1	34,024.00	41,062.00
0280960-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE ATENCION PSICOLOGICA	1	34,024.00	41,062.00
0280970-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE ATENCION PSICOLOGICA	1	34,024.00	41,062.00
0280980-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE VINCULACION Y CONVOCACION	1	34,024.00	41,062.00
0280990-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DEL TESORERO	1	34,024.00	41,062.00
0281000-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE PERIODO	1	34,024.00	41,062.00
0281010-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE PROMOCION POR LA NO DISCRIMINACION	1	34,024.00	41,062.00
0281020-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE PROMOCION CULTURAL Y RECREACION	1	34,024.00	41,062.00
0281030-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE OFICINA DE PARTES	1	34,024.00	41,062.00
0281040-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE NOMINA	1	34,024.00	41,062.00
0281050-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE LOS CONVENCIONES	1	34,024.00	41,062.00
0281060-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE LOS CONSULTIVO	1	34,024.00	41,062.00
0281070-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE LA CASA DEL ARBOLO	1	34,024.00	41,062.00
0281080-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO	1	34,024.00	41,062.00
0281090-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE INNOVACION	1	34,024.00	41,062.00
0281100-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO	1	34,024.00	41,062.00
0281110-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO	1	34,024.00	41,062.00
0281120-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE CUENTAS POR PAGAR E IMPUESTOS	1	34,024.00	41,062.00
0281130-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE CONTENIDOS PARA LA EDUCACION	1	34,024.00	41,062.00
0281140-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	1	34,024.00	41,062.00
0281150-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE CAPACITACION EN INSTITUCIONES	1	34,024.00	41,062.00
0281160-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES	1	34,024.00	41,062.00
0281170-1	JEF(A) DE DEPARTAMENTO DEL ALMACEN E INVENTARIOS	1	34,024.00	41,062.00



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO AUTÓNOMO DE
MÉXICO - QUERÉTARO

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ejercicio Fiscal 2021





PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

Ciudad de México, 30 de octubre de 2020

Oficio No.: IECM/PCG/084/2020

Mtra. Luz Elena González Escobar
Secretaria de Administración y Finanzas
Gobierno de la Ciudad de México
Presente

Distinguida Maestra González Escobar:

Con fundamento en el artículo 50, fracciones I y VIII, así como 77, fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, le informo que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo identificado con la clave IECM/ACU-CG-094/2020, aprobó en su sesión pública celebrada el 30 de octubre de 2020, los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

No omito señalar que las cantidades contempladas en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, prevén las cifras necesarias para atender, entre otras, las obligaciones legales que precisa la organización del actual Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el financiamiento público de los partidos políticos; así como la operación misma de este órgano autónomo.

Por lo anterior, y en cumplimiento al punto CUARTO del citado Acuerdo, le remito copia certificada del mismo y sus anexos, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

CON ANEXOS

1 LEGASO

Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente



C.c.p. Dra. Claudia Steinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros integrantes del Consejo General del IECM. Igual fn. Presentes.
Lic. Rubén Gerardo Veregas, Secretario Ejecutivo del IECM. Misma fn. Presente.
Lic. Alejandro Filencio González Hernández, Secretario Administrativo del IECM. Igual fn. Presente.
Archivo.

Urd

CON ANEXO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D 5 NOV. 2020
06267
HORA: 10:05
OFICIALÍA DE PARTES

SECRETARÍA DE GOBIERNO



Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/ **693** /2020

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7°, fracción I y 18 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me refiero al oficio No. IECM/PCG/085/2020 de fecha 30 de octubre de 2020 (se anexa), suscrito por el Mtro. Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por medio del cual remite a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del IECM para el Ejercicio Fiscal 2021, mismos que fueron aprobados por el Consejo General de dicho instituto, mediante Acuerdo identificado con la clave IECM/ACU-CG-094/2020.

En ese sentido, se envían los proyectos mencionados, a fin de que puedan procesarse conforme a lo dispuesto en el artículo 27, fracciones XIII y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO



DR. H. C. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA

Circa, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo - Jefa de Gobierno de la Ciudad de México



INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA

LICENCIADO RUBÉN GERALDO VENEGAS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO—
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN OCHOCIENTAS SESENTA FOJAS, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", CON SUS ANEXOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IECM/ACU-CG-094/2020, QUE FUE APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN RESGUARDO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

JALRM/VHL/mic



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

Antecedentes:

- I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una reestructuración y redistribución de funciones entre los Organismos Públicos Electorales de las entidades Federativas y el Instituto Nacional Electoral al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), así mismo, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- III. El 20 de junio de 2014, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG88/2014 aprobó los Criterios Generales para la operación y administración transitoria del Servicio Profesional Electoral, tanto en el Instituto Nacional Electoral como en los Organismos Públicos Locales Electorales, hasta la integración total del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

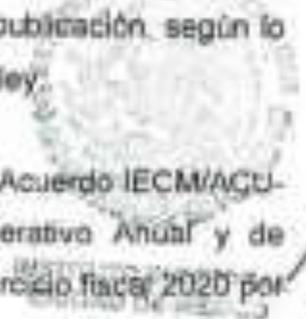
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPROSECRETARÍA

- IV. El 29 de enero de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal; en materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo Décimo Cuarto transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su publicación), todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos que se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.
- V. El 17 de noviembre de 2016, se publicaron en la Gaceta Oficial del otrora Distrito Federal (Gaceta Oficial) las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del entonces Distrito Federal (Ley de Participación Ciudadana).
- VI. El 5 de febrero de 2017, se publicó la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).
- VII. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), asimismo el 21 de junio del mismo año se publicó en la Gaceta Oficial una nota aclaratoria al citado decreto.
- VIII. El 4 de agosto de 2017, el Consejo General, aprobó mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-018/2017, IECM/ACU-CG-022/2017, respectivamente, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de la Junta), así como el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del

Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Relaciones Laborales), con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código.

Asimismo, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-035-2017, aprobó las modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral, en acatamiento a lo previsto en las nuevas disposiciones en materia electoral de la Constitución Local y del Código.

- IX. El 31 de diciembre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad).
- X. El 28 de febrero de 2019, el Consejo General, mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-022/19 e IECM/ACU-CG-023/19, aprobó modificar respectivamente, el Reglamento Interior y la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral.
- XI. El 1 de abril de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana.
- XII. El 12 de agosto de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), la cual entró en vigor al momento de su publicación, según lo establecido en el artículo segundo transitorio de la citada ley.
- XIII. El 31 de octubre de 2019, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-070/2019 aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020 por



SECRETARÍA EJECUTIVA
 COPIA DESTINADA A 3

[Handwritten signature]

un monto de \$1,589,352,504.78 (Un mil quinientos ochenta y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos cuatro pesos 78/100 M.N.), mismos que fueron remitidos tanto a la Jefa de Gobierno, como a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México con fecha 4 de noviembre de 2019, mediante oficios números IECM/PCG/124/2019 e IECM/PCG/125/2019, respectivamente.

- XIV. El 23 de diciembre de 2019, fue publicado en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020 (Presupuesto de Egresos 2020), mediante el cual se asigna un presupuesto para el Instituto Electoral por la cantidad de \$1,275,479,792.00 (Un mil doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).
- XV. El 13 de enero de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2020, el Consejo General, aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.
- XVI. El 31 de enero de 2020, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2020, aprobó el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral para el periodo 2020-2023.
- XVII. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de una enfermedad viral denominada COVID-19 que inició en la ciudad de Wuhan de la República Popular China, es oficialmente una pandemia, toda vez que es un problema global y todos los países tendrán que poner de su parte para combatir el virus.
- XVIII. El 17 de marzo de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020 el

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA 4

Consejo General aprobó la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral con motivo del COVID-19.

- XIX. El 24 de marzo de 2020 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que la Secretaría de Salud establece las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19)
- XX. El 30 de marzo de 2020, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19) expedido por el Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal (Consejo de Salubridad).
- XXI. El 31 de marzo de 2020, se publicó en el DOF el Acuerdo de la Secretaría de Salud, por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el SARS-COV2, asimismo dicho Acuerdo fue modificado el 21 de abril de 2020.
- XXII. El 1, 22 y 30 de abril de 2020, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, publicó en la Gaceta Oficial los Acuerdos por los que se determinan Acciones Extraordinarias en la Ciudad de México para atender la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID-19.
- XXIII. El 23 de abril de 2020, la Presidencia de la República publicó en el DOF el Decreto donde se determinan las medidas de austeridad que deberán

SECRETARÍA DE SALUD
 COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
 COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA



observar las dependencias de la administración pública federal.

- XXIV. El 14 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias.
- XXV. El 20 de mayo de 2020 fue publicado en la página electrónica institucional del Gobierno de la Ciudad de México el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.
- XXVI. El 29 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial el "SEXTO ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CREA EL COMITÉ DE MONITOREO"; los cuales tienen el objeto de regular, entre otros aspectos, el semáforo epidemiológico, las medidas sanitarias y de protección por sector, así como la integración del Comité de Monitoreo.
- XXVII. El 19 de junio de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-042/2020, el Consejo General aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (COVID-19).
- XXVIII. El 22 de junio de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se adiciona el artículo 23 bis y un último párrafo al artículo 88 de la Ley de Austeridad.

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ DE MONITOREO

- XXIX. El 30 de junio de 2020, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-046/2020, el Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral, en el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020.
- XXX. El 30 de julio de 2020, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA056-20, aprobó el Manual de Planeación del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2021.
- Así mismo, en la misma fecha, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA057-20, aprobó los Tabuladores y Remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los Tabuladores y Remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2021.
- XXXI. El 24 de agosto, el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-052/2020, aprobó el segundo ajuste al Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (COVID-19).
- XXXII. El 14 y 30 de septiembre de 2020, la Junta mediante Acuerdos IECM-JA066-20 y IECM-JA079-20, aprobó los Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2021, conforme a lo establecido en el artículo 83 fracción II del Código.
- XXXIII. El 27 de octubre de 2020, mediante Acuerdo identificado con la clave IECM-JA085-20, aprobó remitir a este Consejo General los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2021.

Considerando:

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartados A y C, párrafo primero, numerales 9, 10 y 11 de la Constitución Federal, 3, inciso h), 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos f) y r) de la Ley General, 46, párrafo primero, inciso e) y 50 de la Constitución Local, 30, 31, 32 y 36, párrafos primero y tercero del Código, el Instituto Electoral es un organismo autónomo especializado e imparcial, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestaria en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y ejerce las funciones que prevea la legislación local, así como todas aquellas no reservadas al INE y las que determine la ley.

En efecto, el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A de la Constitución Federal dispone que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPLE, que gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. En tanto que el artículo 116, fracción IV, inciso c) prevé que, de conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, se garantizara que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones.

Conteste con ello, en el artículo 46, apartado A, inciso e) de la Constitución local, se considera como órgano autónomo, entre otros, al Instituto Electoral y se le reconoce el carácter de organismo especializado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica y de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar

su organización interna de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes.

En ese sentido, en el artículo 50, párrafos 1 y 4 de la propia Constitución se asignan sus funciones y, al respecto, se establece que, la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía son funciones que se realizan a través del Instituto Electoral. Asimismo, que éste tendrá a su cargo el diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de la ciudadanía, en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución Local y las leyes generales y locales de la materia, y ejercerá las atribuciones que le confieren estos ordenamientos constitucionales y legales.

De esta manera, es evidente que, el Instituto Electoral, al ser un órgano autónomo y, por ende, al tener asignadas las referidas funciones estatales específicas, es un organismo especializado en la materia electoral y de participación ciudadana.

Esta conclusión se robustece, además, con el criterio sostenido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia de rubro **"ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. SUS CARACTERÍSTICAS"**,⁴¹ en la que sostiene que, con motivo de la evolución del concepto de distribución del poder público se han introducido en el sistema jurídico mexicano, a través de diversas reformas constitucionales, **órganos autónomos**, cuya actuación no está sujeta ni atribuida a los depositarios tradicionales del poder público (Poderes Legislativo, Ejecutivo y

⁴¹ Tema: México Equiv. Registro: 178218. Instituto Plena. Tipo de Tema: Jurisprudencia. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo XXXII, febrero de 2008, Materia(s): Constitucional. Tesis: P/J, 12/2008, 19 de febrero de 2008.

Judicial), a los que se les han encargado funciones estatales específicas, con el fin de obtener una mayor **especialización**, agilización, control y transparencia para atender eficazmente las demandas sociales; sin que con ello se altere o destruya la tradicional doctrina de la división de poderes, pues la circunstancia de que los referidos organismos guarden autonomía e independencia de los poderes primarios, no significa que no formen parte del Estado mexicano, ya que su misión principal radica en atender necesidades totales tanto del Estado como de la sociedad en general, conformándose como nuevos organismos que se encuentran a la par de los órganos tradicionales.

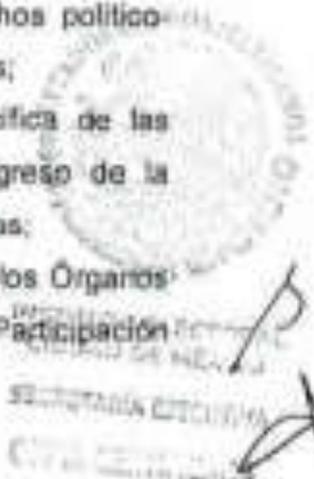
2. Que de conformidad con los artículos 50, numeral 3 de la Constitución Local; así como 2, párrafo tercero y 34, fracciones I y II del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad. Asimismo, debe observar los principios rectores de la función electoral y velar por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales.
3. Que en términos de lo previsto en el artículo 1, párrafos primero y segundo, fracción VIII del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público, de observancia general para la ciudadanía que habita en la Ciudad de México y para las ciudadanas y los ciudadanos originarios de ésta que residen fuera del país y que ejerzan sus derechos político-electorales, de conformidad con lo previsto en la Constitución, la Constitución Local, las leyes y las demás disposiciones aplicables. Asimismo, tienen por objeto regular entre otras cosas, lo relativo a la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

4. Que en apego al artículo 2, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el referido ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución, Constitución local y en los Tratados Internacionales. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.
5. Que el artículo 8, fracciones IV y IX del Código, disponen que la democracia electoral en la Ciudad de México tiene como fines, entre otros, impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y fomentar la participación de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, en la observación electoral y en la toma de decisiones públicas como parte de su educación cívica.
6. El artículo 10, párrafos primero, cuarto y quinto del código, dispone que las ciudadanas y los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en la resolución de problemas y temas de interés general y en el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, a través de los mecanismos de democracia directa y participativa, reconocidos por la Constitución Local y el propio Código. La Ley de Participación establecerá los mecanismos institucionales para prevenir y sancionar, en su caso, las prácticas que distorsionen, impidan o vulneren el derecho a la participación ciudadana en la vida pública de la ciudad y será el Instituto Electoral quien vigilará el cumplimiento, acreditación de los requisitos y plazos, así como de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en la elección de las y los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (ahora denominadas Comisiones de Participación Comunitaria).

- 7. Que con base en los artículos 31 y 32, párrafo primero del Código, las autoridades electorales gozan de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. El patrimonio de Instituto Electoral es inembargable y se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, las partidas del presupuesto que anualmente apruebe el Congreso de la Ciudad de México.

- 8. Que el artículo 32, párrafo segundo del Código determina que los presupuestos destinados al financiamiento público de los partidos políticos no formarán parte del patrimonio del Instituto, por lo que no podrá alterar su cálculo o determinación ni los montos que del mismo resulten conforme a dicho ordenamiento.

- 9. Que de conformidad con el artículo 36, párrafos primero y tercero del Código, es a través del Instituto Electoral que se realiza la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y de las Alcaldías en la Ciudad de México y los procedimientos de participación ciudadana. Sus fines y acciones se orientan a:
 - a. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
 - b. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
 - c. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
 - d. Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, al Jefe de Gobierno y de las Alcaldías;
 - e. Garantizar la realización de los procesos electivos de los Órganos de Representación Ciudadana e instrumentos de Participación



SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MEXICO

Ciudadana, conforme a la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación).

- f. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
 - g. Promover el voto, la participación ciudadana y la Construcción de Ciudadanía;
 - h. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana;
 - i. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones, y
 - j. Impulsar la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación.
10. Que de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C de la Constitución Federal, 50, numeral 1 de la Constitución Local y 36, párrafo quinto del Código, el Instituto Electoral tiene a su cargo de forma integral y directa, entre otras, las siguientes actividades: desarrollar e implementar las estrategias, los programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y construcción de ciudadanía en la Ciudad de México, así como suscribir convenios en la materia con el INE en esta materia; orientar a las y los ciudadanos que habitan en la Ciudad de México para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; organizar, desarrollar, realizar el cómputo y la declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; llevar la estadística electoral local y de los mecanismos de participación ciudadana, así como dar a conocer concluidos los procesos; colaborar con el INE para implementar los programas del personal de carrera que labore en el Instituto Electoral; elaborar, aprobar e implementar los programas del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral; elaborar y difundir materiales y publicaciones institucionales relacionadas con sus funciones; aplicar las sanciones a los Partidos Políticos por el

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

incumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme a lo establecido en la ley local de la materia; implementar los programas de capacitación a los órganos de representación ciudadana en la Ciudad de México; fiscalizar el origen, monto y destino de los recursos erogados por las agrupaciones políticas locales y las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan constituirse como partido local, así como todas aquellas que no se encuentren reservadas al INE.

Además de las anteriores le corresponde la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad.

11. Que en términos del artículo 37 del Código, el Instituto Electoral se integra por el Consejo General, la Junta, los órganos ejecutivos, la Secretaría Ejecutiva y la Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas; los órganos con autonomía técnica y de gestión. El Órgano de Control Interno adscrito al Sistema Local Anticorrupción y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; los órganos técnicos, las Unidades Técnicas; los órganos desconcentrados: las Direcciones Distritales y Mesas Directivas de Casilla.
12. Que según lo dispuesto en el artículo 38 del Código, para el cumplimiento de sus atribuciones, los órganos ejecutivos, desconcentrados, técnicos y con autonomía de gestión tendrán la estructura orgánica y funcional que apruebe el Consejo General, y contarán con los recursos materiales y financieros que apruebe al mismo, atendiendo a las atribuciones y la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral. En el entendido que, los titulares de dichos órganos serán responsables del adecuado manejo de los recursos financieros, materiales y humanos que se les asignen, así como, en su caso,

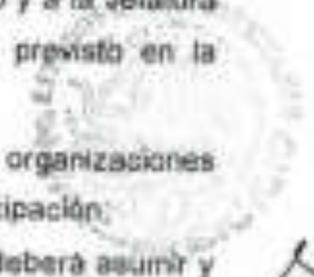
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA

de formular oportunamente los requerimientos para ejercer las partidas presupuestales vinculadas al cumplimiento de sus atribuciones.

13. Que de acuerdo con los artículos 50, numeral segundo de la Constitución Local; así como 37, fracción I y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, se integrará por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; el/la Secretario/a Ejecutivo/a y representantes de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. Participarán también como invitados permanentes a las sesiones del Consejo, sólo con derecho a voz, una persona diputada de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México y sus decisiones se asumirán de manera colegiada en sesión pública y por mayoría de votos.
14. Que el artículo 47, párrafos primero y segundo del Código, dispone que el Consejo General del Instituto Electoral funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el/la Consejero/a Presidente/a. sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de Acuerdo o Resolución, según sea el caso.
15. Que de conformidad con el artículo 50, fracciones VIII, IX, XVII, XVIII, XXX, XXXIV, XXXV, XXXVI, XLI, XLVII y LI del Código, el Consejo General tiene entre otras facultades, las de:
 - Aprobar, a más tardar el último día de octubre de cada año, los proyectos de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral que proponga el Consejero Presidente para el siguiente ejercicio fiscal; ordenando su remisión al Jefe de Gobierno

para que se incluya en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México;

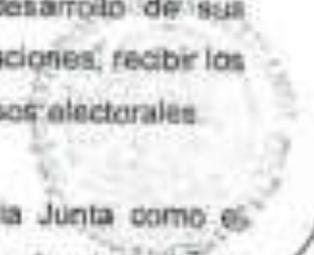
- Aprobar, en su caso, en enero de cada año el ajuste al Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral, con base en la propuesta que le presente la Junta, por conducto de su presidente;
- Determinar el financiamiento público para los Partidos Políticos y Candidaturas sin partido, en sus diversas modalidades;
- Otorgar los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de las representaciones de Partidos Políticos;
- Autorizar el uso, parcial o total de sistemas e instrumentos en los procesos electorales y de participación ciudadana con base en la propuesta que le presente la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística;
- Efectuar el cómputo total de las elecciones de la Jefatura de Gobierno, diputaciones de Representación Proporcional, Alcaldías y Concejales de Representación Proporcional, así como otorgar las constancias respectivas;
- Emitir los Acuerdos Generales y realizar el cómputo total de los procesos de participación ciudadana, conforme a lo previsto en la normatividad de la materia;
- Aprobar los informes anuales sobre la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y Barrios Originarios, y ordenar su remisión al Congreso de la Ciudad de México y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, conforme a lo previsto en la normatividad de la materia;
- Aprobar las bases y lineamientos para el registro de organizaciones ciudadanas, conforme a lo establecido en la Ley de Participación;
- Establecer los términos en los que el Instituto Electoral deberá asumir y desarrollar las funciones de fiscalización que sean delegadas por el INE.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINADOR GENERAL

observando los lineamientos que a efecto emita la referida autoridad nacional;

- Aprobar a propuesta de la Junta, la estructura orgánica del Instituto Electoral, conforme a las previsiones generales de este Código, las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal.
16. Que de conformidad con los artículos 52 y 59 fracción I del Código para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones permanentes y provisionales, entre ellas la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas.
 17. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60, fracción V del Código, la Comisión de Asociaciones Políticas tiene, entre otras, la atribución de presentar a la Junta opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral.
 18. Que el artículo 60, fracciones V y VI del Código, establecen que es derecho de las y los representantes de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios, recibir del Instituto Electoral los recursos humanos y materiales que determine el Consejo General para el desarrollo de sus funciones, así como del personal adscrito a estas representaciones, recibir los apoyos económicos por cargas de trabajo durante los procesos electorales.
 19. Que el artículo 81, párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la



SECRETARÍA EJECUTIVA
COMISIÓN GENERAL

[Handwritten signature and initials]

administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.

20. Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 87 del Código, la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo encargado de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral, así como responsable del patrimonio, de la aplicación de las partidas presupuestales y eficiente uso de bienes muebles e inmuebles.

21. Que conforme al artículo 88 del Código, dentro de las atribuciones del Secretario Administrativo, entre otras, están las de ejercer, de conformidad con lo acordado por el Consejo General, las partidas presupuestales en los términos aprobados en el Presupuesto de Egresos; aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales y de control patrimonial; entregar las ministraciones de financiamiento público que correspondan a los Partidos Políticos y Candidaturas sin partido, en los términos en los que acuerde el Consejo General; atender las necesidades administrativas de las áreas del Instituto Electoral y ministrar oportunamente, los recursos financieros y materiales a los órganos desconcentrados, así como recibir de las y los titulares de los Órganos Ejecutivos y Técnicos, las requisiciones y bases técnicas para la adquisición de bienes y contratación de servicios vinculados a los programas y proyectos que deben cumplir.

22. Que los artículos 89 y 98 del Código establecen que el Instituto Electoral cuenta con Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, las cuales tienen a su cargo la ejecución, en forma directa y en los términos aprobados por el Consejo General, las actividades y proyectos contenidos en los Programas Institucionales, en su ámbito de competencia y especialización.

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA EJECUTIVA
CIUDAD DE MEXICO

Handwritten signature and initials.

- 23. Que en términos del artículo 95, fracciones II y IV del Código, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas tiene, entre sus atribuciones, la de proyectar la estimación presupuestal para cubrir diversas modalidades de financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, a fin de que sean considerados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, así como la de apoyar las gestiones de los partidos políticos para hacer efectivas las prerrogativas que tiene conferidas en materia fiscal.

- 24. Que el artículo 334 del Código, prevé que cada Partido Político que hubiere obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, tendrá derecho a que se les otorgue financiamiento público conforme a las siguientes bases:
 - El 2% del monto que por financiamiento total les corresponda a los Partidos Políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes a que se refiere el artículo 333 del Código.
 - Para actividades específicas, como entidades de interés público, solo en la parte que se distribuya en forma igualitaria.

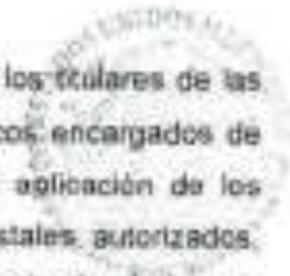
- 25. Que los artículos 14, fracción IV y 15 de la Ley de Participación, determinan que el Instituto Electoral es autoridad en la materia y tiene, entre otras, la obligación a garantizar, atender, consultar, incluir, proteger y respetar la participación establecida en la Constitución Federal y las Leyes de la Ciudad, promoviendo: cursos y campañas de formación, sensibilización, promoción y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana, formación y capacitación de las personas servidoras públicas en materia de participación, democracia directa y democracia participativa, construcción de ciudadanía y de la cultura democrática, fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas, comunitarias y sociales, difusión y conocimiento de los mecanismos de

SECRETARÍA EJECUTIVA
 CIUDAD DE MÉXICO
 CEEH DE MÉXICO

Handwritten signature and initials.

instrumentos de participación ciudadana, y órganos de representación ciudadana.

- 26. Que los artículos 4 y 5 párrafo segundo de la Ley de Austeridad, establecen que los sujetos obligados emitirán disposiciones administrativas para su cumplimiento, en el caso de los Órganos Autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las medidas conducentes para interpretar y aplicar correctamente lo dispuesto en dicha ley.
- 27. Que el artículo 7 fracción II de la Ley de Austeridad, determina la autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a los Órganos Autónomos, a través de la Constitución Federal, por lo que será responsabilidad exclusiva de las unidades administrativas y de los servidores públicos competentes, manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con mencionada Ley.
- 28. Que conforme al artículo 48 de la Ley de Austeridad, los Órganos Autónomos y de Gobierno presentarán a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México sus proyectos de presupuesto, a efecto de integrarlos al presupuesto de egresos, a más tardar 10 días naturales antes de la fecha de presentación del mismo. El Proyecto de Presupuesto deberá incorporar perspectiva de derechos humanos.
- 29. Que el artículo 51 de la Ley de Austeridad establece que los titulares de las Unidades Responsables del Gasto y los servidores públicos encargados de su administración, serán los responsables del manejo y aplicación de los recursos, del cumplimiento de los calendarios presupuestales autorizados, metas y de las funciones contenidas en el presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto, de que



A handwritten signature in black ink, written over the bottom right corner of the page, partially overlapping the official stamp and footer.

los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que lo soportan; de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica y de llevar el registro de sus operaciones conforme a las disposiciones aplicables en la materia, con sujeción a los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto que expida la Secretaría de Administración y Finanzas.

30. Que el artículo 90 de la Ley de Austeridad establece que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, así como los Órganos Autónomos y de Gobierno, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, **sin menoscabo de su autonomía**, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

31. Que el artículo 91 de la Ley de Austeridad establece los criterios de economía y gasto eficiente que regirán para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto que realicen las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y los Órganos Autónomos y de Gobierno. Asimismo, que los Órganos Autónomos y de Gobierno, **respetando su autonomía**, evaluarán y ajustarán dichos criterios con la finalidad de optimizar sus presupuestos.

32. Que con base en lo establecido en el artículo 5 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral (Normas Generales), el Instituto Electoral en ejercicio de su autonomía elaborará, manejará, administrará y ejercerá su presupuesto, sujetándose a sus propias leyes, a las normas que al respecto se emitan en congruencia con lo previsto en la Ley, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MEXICO

para el ejercicio fiscal que corresponda y demás normatividad vigente en la materia.

33. Que el artículo 6 de las Normas Generales, indica que para la elaboración del Programa Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto, se deberán observar los criterios generales y procedimientos que para tal efecto apruebe la Junta.
34. Que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en atención a lo establecido por el Código definió los montos para el Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el ejercicio fiscal 2021, mismos que presentó a fin de integrarlos al anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, como se detalla a continuación:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO PARA EL EJERCICIO 2021	IMPORTE (M.N.)
Financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de Partidos Políticos.	442,290,885.00
Financiamiento público para actividades específicas de Partidos Políticos.	13,268,727.00
Financiamiento público para gastos de campaña.	137,994,758.00
TOTAL	\$ 593,554,370.00

35. Que el monto proyectado en el considerando que antecede es una estimación que se actualizará en enero de 2021, tomando en cuenta la fijación de la Unidad de Medida y Actualización que para el año referido determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
36. Que el presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de \$ 2,174,390,305.00 (dos mil ciento setenta y cuatro millones

trescientos noventa mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.) los cuales corresponden a:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (M.N.)
Gastos de operación del Programa Ordinario 2020.	1,012,023,259.00
Gastos para el Financiamiento Público Ordinario.	455,559,612.00
Gastos para el Financiamiento Público Gastos de Campaña.	137,994,758.00
Gastos para la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	556,481,458.00
Gastos para la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	12,321,218.00
TOTAL	\$2,174,380,305.00

- 37. Que el presupuesto se elaboró e integró conforme al Manual de Planeación, mismo que contempla los criterios y lineamientos para ello, de lo cual resulta que el mismo debe estar basado en Resultados (PbR), con enfoque de derechos humanos y con perspectiva de equidad de género, así como en los criterios y lineamientos establecidos por el INE. De lo anterior se tienen los siguientes resultados:



INSTITUTO ELECTORAL
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EJECUCIÓN
CIUDAD DE PUEBLA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

	RESULTADO	IMPORTE (M.N.)	PORCENTAJE
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	615,526,996.00	28.31%
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	45,560,325.00	2.10%
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	102,454,267.00	4.71%
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	60,751,226.00	2.79%
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	13,507.00	0.00%
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	10,966,794.00	0.50%
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	441,788.00	0.02%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	82,807,887.00	3.81%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	21,211,473.00	0.98%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	484,215,927.00	22.27%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	744,088,083.00	34.22%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	6,362,222.00	0.29%
	TOTAL	\$2,174,390,305.00	100%

38. Que la distribución del gasto por capítulo, es la siguiente:


 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 C. [Nombre]

24

CAPÍTULO	IMPORTE (M.N.)
1000 Servicios Personales	929.970.307,00
2000 Materiales y Suministros	50.752.450,00
3000 Servicios Generales	491.574.667,00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	618.439.839,00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	43.653.042,00
TOTAL	\$ 2.174.390.305,00

39. Que la cantidad que se presupuesta para el ejercicio fiscal 2021, tiene como finalidad atender, los rubros siguientes:
- a) Actividades ordinarias que el órgano administrativo electoral local realiza para dar cumplimiento a las atribuciones previstas en las Leyes Generales, la Constitución Local, el Código y la Ley de Participación, entre las que destacan el desarrollo de actividades sustantivas como: la educación para la vida democrática, divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político electorales; el contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, el fortalecimiento del desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana; desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de educación, asesoría a los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general; la evaluación desempeño de Comisiones de Participación Comunitaria y la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana.

- b) Proceso Electoral 2020-2021.
- c) Un aumento salarial equivalente al 5% para todo el personal.
- d) El financiamiento público destinado a:
- Actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos;
 - Actividades específicas de los partidos políticos; y
 - Gastos de Campaña.
- e) Actividades preparatorias para la organización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.
40. Que la Junta, el 27 de octubre de 2020, emitió el Acuerdo identificado con la clave IECM-JA085-20, por el que aprobó remitir al Consejo General los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2021 por un monto de \$ 2,174,390,305.00 (dos mil ciento setenta y cuatro millones trescientos noventa mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.).
41. Que el artículo 9 de las Normas Generales menciona que la Junta por conducto de su Presidente, someterá a la consideración del Consejo General el Programa Operativo Anual y el anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral.
42. Que para alcanzar los fines que establecen las Leyes Generales, la Constitución Local, el Código y la Ley de Participación, así como ejercer las atribuciones que dicho ordenamiento le confiere al Instituto Electoral, y en cumplimiento al artículo 9 de las Normas Generales, la Junta, por conducto de su Presidente, pone a consideración de este órgano superior de dirección el

proyecto de Programa Operativo Anual y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2021, en los términos de los documentos anexos que forman parte integral del presente Acuerdo.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo General:

Acuerda:

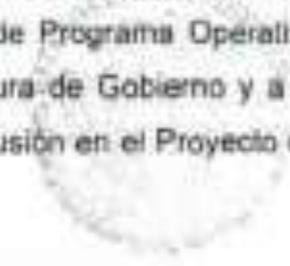
PRIMERO. Se aprueba el Proyecto de Programa Operativo Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal del año 2021, en los términos de los documentos que como anexos forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal del año 2021, en términos de los documentos que como anexo forman parte del presente Acuerdo y que asciende a **\$ 2,174,390,305.00 (dos mil ciento setenta y cuatro millones trescientos noventa mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.)**.

TERCERO. El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO. Remítase, por conducto del Consejero Presidente del Consejo General, copia certificada del presente Acuerdo y de los Proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos aprobados, a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

QUINTO. En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese este Acuerdo, sin anexos, en los



El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Calle de la Independencia No. 100, Colonia Centro, Ciudad de México, CDMX, México
Teléfono: (55) 52 00 00

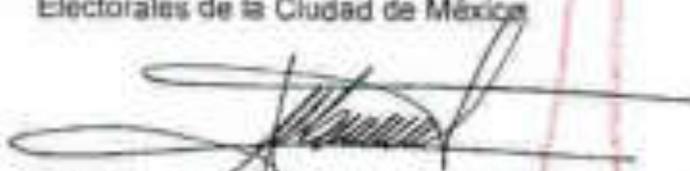
Handwritten signature and the number 27.

estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet www.iecm.mx; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.

SEXO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su aprobación, se remita el presente Acuerdo, sin anexos, a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su difusión.

SÉPTIMO. Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet www.iecm.mx y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública, de manera virtual, el treinta de octubre de dos mil veinte, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.


Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente

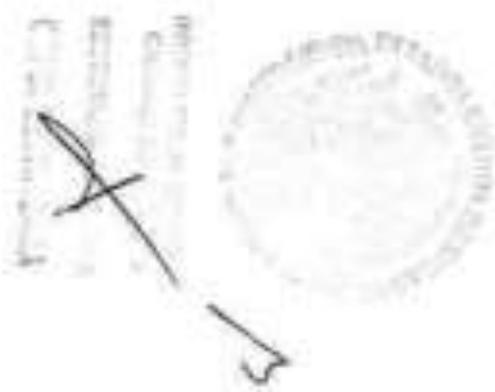

Lic. Rubén Gerardo Venegas
Secretario Ejecutivo





**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

Octubre 2020



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	4
II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL	9
1. FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES	10
2. OBJETIVOS ANUALES PARA EL EJERCICIO 2021	15
3. ESTRUCTURA Y APERTURA PROGRAMÁTICA	18
4. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021	42
4.1 DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO	45
I. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PRIORITARIAS	55
IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES	69
ANEXO	71


 Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Ciudad de México, D.F.



Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Hataches No. 25 Colonia Rancho los Colomos, Tlalpae C.P. 14386, D.F. Contactador 54933600
<http://www.iecm.mx/>

PRESENTACIÓN

El proceso de planeación, programación y presupuestación realizado en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), con miras al ejercicio 2021, inició con la formulación de los instrumentos base para elaborar los programas institucionales y específicos, así como de las Actividades Institucionales (AI's), que conforman el Programa Operativo Anual 2021 (POA), y los criterios de la integración del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral.

Este proceso da forma y sentido a la planeación operativa y se enmarca en la concepción integral de la planeación institucional. Su desarrollo involucró un conjunto de actividades que realizaron los órganos directivos, ejecutivos, técnicos, desconcentrados y con autonomía de gestión.

Para ello, se actualizó el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, que contempla los criterios y lineamientos que observan las disposiciones legales y diversas normativas emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas y el Congreso de la Ciudad de México; destacando la elaboración del Presupuesto basado en Resultados (PbR), con enfoque de derechos humanos e igualdad de género.

Durante este proceso se consideraron varios criterios, tales como: el cumplimiento de las obligaciones originadas de la normativa electoral, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el aprovechamiento al máximo de los recursos materiales con que cuenta el

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huizaches No. 25 Colonia Rancho las Coléricas, Tlalpan C.F. 14306, D.F. Cereceda 54833800

<http://www.iecm.mx/>

Instituto Electoral, la renovación de aquellos que, por su deterioro u obsolescencia requieren ser sustituidos, la previsión del incremento de precios para el ejercicio 2021, la mejora de las condiciones de seguridad e higiene del personal, las necesidades adicionales de bienes y servicios derivadas de la organización del proceso Electoral Local 2020-2021, el inicio de la organización la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para el ejercicio 2022, entre otros.

Conforme a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad), este documento se conforma por cuatro apartados: el primero, contiene la exposición de los motivos que permiten la estructuración del POA y del presupuesto, además del marco normativo que rige la operación del Instituto Electoral y el fundamento legal que sustenta la elaboración de dicho instrumento.

El segundo, expone el esquema general del proceso de planeación anual que incluye los Fines y Objetivos Institucionales, además de las Políticas y Programas Generales, elementos de la planeación que constituyen el contexto en el cual se insertan los objetivos anuales; la apertura programática y el proyecto de presupuesto, como resultado del proceso de planeación aplicado para elaborar el POA.

En el tercer apartado, refiere las estrategias institucionales para 2021, así como el cumplimiento de los compromisos de ley que debe llevar a cabo el Instituto Electoral, entre ellos: el otorgamiento de prerrogativas a los partidos políticos (para actividades ordinarias y específicas) conforme a la determinación legal; las

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FERIA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOBILIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huisachas No. 25 Colonia Rancho los Colinos, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Correo 54833860
<http://www.iecm.mx/>

32

estrategias de capacitación y de organización; la papelería, material de capacitación, difusión, honorarios para personal de apoyo; el fomento a la libre participación de los ciudadanos en la vida política de la ciudad, así como las actividades sustantivas en materia de participación ciudadana relativas a la Organización del Proceso Electoral Local 2020-2021, la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022; entre otros, de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño, además de proveer los apoyos materiales indispensables a las Comisiones de Participación Comunitaria para que lleven a cabo sus labores.

Finalmente, el propósito del cuarto apartado es dar cumplimiento a las fracciones VII y VIII del artículo 47 de la Ley de Austeridad, referentes a las previsiones y estimaciones de ingresos que el Instituto Electoral debe atender durante el ejercicio fiscal 2021. No se omite comentar que si bien el Instituto Electoral por su naturaleza no es una entidad que genere ingresos en los términos estipulados en la Ley de Ingresos, sí los percibe como producto de algunas de sus actividades, por lo que, para efectos de registro contable, se consideran como tales.

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Electoral lleva a cabo el proceso de planeación, programación y presupuestación, atendiendo a la Ley de Austeridad, y su reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal (Ley de Igualdad Sustantiva), la Ley del Programa de

Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Balcones No. 25 Colonia Raxcha las Colinas, Tlalpan C.F. 14386, D.F. Comunicador 54812800
<http://www.iecm.mx/>

Derechos Humanos del Distrito Federal (Ley de Derechos Humanos), así como en lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y en las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Normas Generales).

La Ley de Austeridad en su artículo 2 reconoce al Instituto Electoral como un órgano autónomo y como una unidad responsable del gasto, obligado a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos que se le asignan en los términos de esa y de las demás disposiciones aplicables.

En las fracciones I y II del artículo 7 de ese cuerpo normativo y 5 de las Normas Generales, se reconoce que la autonomía presupuestaria y de gestión del Instituto Electoral comprende, entre otros: manejar, administrar y ejercer de manera autónoma su presupuesto, sujetándose a sus propias leyes; aprobar su Proyecto de Presupuesto de Egresos y el envío del mismo a la Secretaría de Administración y Finanzas para su integración al Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México, observando los criterios generales en los cuales se fundamente el Decreto; en congruencia con lo previsto en la Ley de Austeridad y atendiendo a los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la igualdad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos, objetividad, honradez y profesionalismo.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huahuacalco No. 25 Colonia Rancho las Colibrizas, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Consultar al 54833800

<http://www.iecm.mx/>

Por otra parte, el artículo 3 de dicha Ley, estipula que todas las unidades responsables del gasto están obligadas a impulsar la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en sus programas y presupuestos anuales.

Asimismo, con fundamento en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Igualdad Sustantiva, el Instituto Electoral es un ente público obligado al cumplimiento de esta. En este orden de ideas, los artículos del 20 al 31 de esa Ley, determinan los objetivos y acciones que se deben cumplir a fin de garantizar, en el ámbito de su competencia, el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica, política, social y civil; destacando la fracción VI del artículo 23 que determina la especificación de una partida presupuestaria en el POA, así como el diseño de políticas y programas de desarrollo con perspectiva de género.

En el marco del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Instituto Electoral adquiere el compromiso de cumplir con diversas estrategias, dicho tema se refleja en diversas A/s contenidas en los proyectos que aquí se presentan.

Conforme a lo señalado en el artículo 7 de las Normas Generales la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros es la encargada de integrar el POA y, con base en él, se formula el antiproyecto de presupuesto del Instituto Electoral, mismo que enviará a la Junta Administrativa para su revisión; por su parte, el artículo 8 de las Normas establece que ese Órgano colegiado, por conducto de su Presidente, lo someterá a consideración del Consejo General.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS
C. D. [Firma]
[Sello circular del IECM]

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Barridos No. 25 Colonia Rancho las Colinas, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Ciudad de México 54813003
<http://www.iecm.mx/>

En términos de la fracción VIII del Artículo 50 del Código, el Consejo General es el órgano facultado para aprobar, a más tardar el último día de octubre de cada año, los proyectos de Presupuestos de Egresos y el POA que proponga el Consejero Presidente para el siguiente ejercicio fiscal; ordenando su remisión a la Jefa de Gobierno para que se considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos de 2021 de la Ciudad de México.

El artículo 17 de las Normas Generales, indica que el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral será el que contenga el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal correspondiente, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México (Congreso) para el cumplimiento de las AI's previstas en el POA del Instituto Electoral.

Finalmente, en cumplimiento de los artículos 81, 88, fracción II; 92, 94, fracción I; 95, fracción I; 96, fracción I; 97, fracción I; 105, fracción I; y fracción XX inciso c) del artículo 83 del Código, es facultad de la Junta Administrativa aprobar los mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional, a propuesta de la Secretaría Administrativa, así como los criterios generales y procedimientos necesarios para elaborar los Programas Institucionales.

En la elaboración del POA y el Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2021 se observaron los criterios generales y procedimientos aprobados por la Junta Administrativa con fundamento en el Manual, derivado de ello, los trabajos de programación y presupuestación se basaron en resultados con enfoque de derechos humanos e igualdad de género, cumpliendo con el objetivo de elaborar e integrar el Proyecto de Presupuesto de

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huizaches No. 25 Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Contactador 54833809

<http://www.iecm.mx/>

Egresos de este Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2021; lo anterior con la finalidad de asegurar la operación y cumplimiento de los proyectos institucionales y de los objetivos estratégicos del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el periodo 2020-2023.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE MÉXICO



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huiraches No. 25 Colonia Rancho los Colirines, Tlalpa C.P. 14306, D.F. Correo electrónico: 54813800
<http://www.iecm.mx/>

II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL

La primera acción del proceso de planeación fue la aprobación por la Junta Administrativa de la actualización del Manual mediante Acuerdo IECM-JA056-20 en la Séptima Sesión Ordinaria del 30 de julio de 2020. Dicho instrumento contiene los criterios y lineamientos a seguir en la materia por el Instituto Electoral, a fin de armonizarlos con las disposiciones legales vigentes, así como las emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Secretaría de Finanzas) y el Congreso de la Ciudad de México. Con base en lo anterior, se integraron el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021 basado en Resultados (PbR), con enfoque de derechos humanos e igualdad de género.

Como parte de este proceso, los proyectos de los programas institucionales fueron elaborados y presentados en septiembre de 2020 y aprobados por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA066-20, en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 14 del mismo mes y año. Dichos programas son parte del proceso de elaboración del POA y del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, de ellos se derivan las principales AIs.

Para la elaboración del POA 2021 y la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, se aplicó un esquema integral de planeación, programación y presupuestación que permitió dar congruencia y articulación entre los objetivos propuestos para el ejercicio 2021 y las acciones que se desarrollarán para su consecución, considerando la Metodología del Marco Lógico.

La definición de objetivos y acciones anuales derivan de las políticas y programas generales incluidas en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2020-2023, aprobado por el Consejo General

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huastecas No. 25 Colonia Rancho Ins Cobarrines, Tlalpan C.P. 14786, D.F. Correo: 54833800

<http://www.iecm.mx/>

mediante el Acuerdo IECM-ACU-CG-11-20, en las cuales se expresa el rumbo de la Institución y se establecen las directrices estratégicas que orientan la elaboración de los presupuestos y los programas operativos anuales.

1. FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 36 del Código, los fines del Instituto Electoral estarán orientados a:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- II. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
- III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- IV. Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, al Jefe de Gobierno y de las Alcaldías;
- V. Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;
- VI. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
- VII. Promover el voto, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía;
- VIII. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana;
- IX. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones; e
- X. Impulsará la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación.

Las Políticas Generales al estar acorde a los valores, los principios y la naturaleza jurídica del Instituto Electoral, permiten la correcta toma de decisiones; además por su naturaleza se instituyen como el marco de referencia del sistema de planeación institucional, al tiempo que destacan aspectos cruciales a ser considerados para el cumplimiento de la Misión y el alcance de la Visión institucional, estas Políticas son las siguientes:



Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Huesillos No. 25 Colonia Rincón los Colerines, Tlalpan CP. 14306, D.F. Contacto: 54023806
<http://www.iecm.mx/>

1. Política General de Administración de elecciones locales y mecanismos de participación ciudadana;
2. Política General de deliberación y participación ciudadana;
3. Política General de fomento a la cultura democrática;
4. Política General de fortalecimiento de la confianza ciudadana en la democracia digital;
5. Política General de fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral; y la
6. Política General de igualdad

En el marco de estas Políticas, se definieron los Programas Generales en los ámbitos y con las orientaciones que se señalan a continuación:

PROGRAMAS GENERALES	Propósito
<i>Programa General de administración de procesos electorales locales</i>	<i>Dirigir y ejecutar lo relativo a los procesos electorales locales que la normatividad vigente establece.</i>
<i>Programa General de administración de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana locales</i>	<i>Realizar la organización de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que la LPCCM establece, coordinando los esfuerzos con las distintas partes relacionadas y atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna a las necesidades de la ciudadanía.</i>
<i>Programa General de la educación para la vida en democracia</i>	<i>Fomentar y aumentar el ejercicio de la cultura política democrática a través de la participación política, institucionalizada y no institucionalizada, basada en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y competencias cívico-democráticas.</i>
<i>Programa General de vinculación institucional</i>	<i>Fomentar y consolidar los vínculos con organismos públicos, privados y sociales, nacionales e internacionales, así como instituciones académicas y de investigación, para fortalecer las actividades sustantivas que realiza el IECM.</i>
<i>Programa General de la promoción y difusión</i>	<i>Dar a conocer los servicios que el IECM presta, a través de campañas y estrategias de</i>

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Palisades No. 25 Colonia Rancho los Colónies, Tlalpae C.P. 14386, D.F. Comedor 54833866

<http://www.iecm.mx/>

POA y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

PROGRAMAS GENERALES	PROPÓSITO
de los servicios que presta el IECM	comunicación focalizadas y específicas para distintas audiencias.
Programa General de transparencia y rendición de cuentas	Asegurar que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados por el IECM se lleven a cabo de manera oportuna, eficaz, de conformidad con la normatividad aplicable, incluyendo criterios de publicidad de la información de manera proactiva; asegurando que sea de fácil acceso y con lenguaje ciudadano.
Programa General de investigación y desarrollo	Innovar las prácticas a partir de la investigación; crear y compartir el conocimiento de expertos y generar vínculos con instituciones académicas y técnicas que aporten al quehacer institucional y a la democracia digital.
Programa General de generación de confianza ciudadana	Fomentar la confianza de la ciudadanía en el quehacer institucional y en los instrumentos tecnológicos de democracia digital, a través de la socialización de las tareas y resultados de las actividades del IECM.
Programa General de Identidad Institucional	Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía.
Programa General del desarrollo de capital humano	Desarrollar los mecanismos necesarios para la contratación, desarrollo, retención del talento humano y gestión del conocimiento, que permita incrementar la mejora del desempeño del personal y alcanzar los objetivos que el IECM persigue, englobado en un clima organizacional armonioso, productivo y basado en los principios rectores del IECM.
Programa General de calidad	Cumplir los requisitos y satisfacer las expectativas de los distintos partes interesadas con el compromiso de incrementar la eficiencia en los servicios que el IECM presta y sobresalir en su desempeño.
Programa General de inclusión, igualdad de género y el derecho a la no discriminación	Asegurar que todas las medidas y acciones realizadas por el IECM, al interior y al exterior, se apliquen bajo el enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género y el fomento de espacios libres de violencia, sin ningún tipo de discriminación que anule o menoscabe los derechos de las personas, atendiendo a los principios de inclusión, igualdad y no discriminación.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Blasco de Sotomayor s/n. Colonia Rincón de las Colinas, Tlalpón C.P. 14386, D.F. Cerebrador 54033809

http://www.iecm.mx/

Con base en lo establecido en las Políticas y Programas Generales, se definieron los objetivos anuales, los cuales constituyen los principales componentes de la apertura programática para 2021 y se encuentran articulados con los propósitos estratégicos y las acciones a desarrollar en el ejercicio anual, así como con las actividades institucionales que conforman los Programas Institucionales.

Adicionalmente, en el artículo 83, fracción II del Código señala como parte de las atribuciones de la Junta Administrativa proponer los Programas Institucionales que deben ser presentados para ejecutarse en 2021. Estos programas desempeñan un papel importante dentro de las orientaciones de corto plazo, porque permiten profundizar en el planteamiento de las acciones a desarrollar en cada uno de los ámbitos de actuación a los que están referidos, a saber:

PROGRAMA INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE*
Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral.	SA
Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.	SA
Uso de instrumentos informáticos.	UTBI
Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional.	UTFyD
Gestión de la Rama Administrativa.	UTFyD
Actividades en materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.	DEPCyC
Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	DEECyCC

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huastecas No. 25 Colonia Rancho las Calles, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Colectador 54833860

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

PROGRAMA INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE*
Participación Ciudadana.	DEPCyC
Organización y Geoestadística Electoral.	DEOEyG
Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.	DEAP
Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.	DEPCyC
Capacitación, Educación, Asesoría y Comunitización Sobre las Atribuciones de los Organos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.	DEPCyC
de Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria	DEPCyC

*Nota: Las abreviaciones utilizadas corresponden a: SA Secretaría Administrativa; DEECyCC, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; DEAP, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; DEOEyG, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; DEPCyC, Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; UTST, Unidad Técnica de Servicios Informáticos; y UTFyD, Unidad Técnica de Formación y Desarrollo.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDAS Y SERVICIOS URBANOS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ZONAS DE INTERÉS SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ZONAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL



Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Huacahes No. 25 Colonia Rancho las Colerinas, Tlalpex C.P. 14386, D.F. Correo 54833800
<http://www.iecm.mx>

2. OBJETIVOS ANUALES PARA EL EJERCICIO 2021

De los objetivos anuales del POA 2021, contenidos en el Anexo 3 del Manual, se desprenden de manera directa los Programas Generales aprobados por el Consejo General mediante el acuerdo IECM-ACU-CG-011-20 del 31 de enero de 2020, que cumplen con la función de constituir las directrices del quehacer institucional y establecen las estrategias en las que se deben concentrar los esfuerzos institucionales.

En dicho acuerdo también se define que las Políticas Generales del Instituto Electoral son el marco de referencia del sistema de planeación institucional; al tiempo que destacan aspectos cruciales a ser considerados para el cumplimiento de la Misión y alcances de la Visión institucional.

Por lo anterior, si bien los Programas Generales son el antecedente directo de los objetivos anuales, las Políticas Generales se asumen como el marco de referencia para adoptar las decisiones institucionales tanto operativas, como de asignación de recursos y definición de metas, por lo que su contenido cruza transversalmente al conjunto de objetivos anuales, y da cuenta integral del quehacer del Instituto Electoral.

Así establecidas las relaciones entre las Políticas, los Programas y los objetivos anuales, se garantizan los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo, necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y dirección de las AI's para el ejercicio 2021, lo que se refleja en los objetivos que se presentan a continuación:


 Director General
 Instituto Electoral de la Ciudad de México



Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huizaches No. 25 Celia Ramírez los Colibrines, Tlalpan C.P. 14396, D.F. Cómputo 54831691

<http://www.iecm.mx/>

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2020-2021 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar a los Diputados Locales al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldes.
2. Organizar la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2022, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana locales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna a las necesidades de la ciudadanía conforme lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
4. Fomentar y promover el ejercicio de la cultura política democrática a través de la participación política, institucionalizada y no institucionalizada, basada en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y competencias cívico-democráticas.
5. Fomentar y fortalecer los vínculos con organismos públicos, privados y sociales, nacionales e internacionales, así como instituciones académicas y de investigación, para fortalecer las actividades autoritativas que realiza el IECM.
6. Dar a conocer los servicios que el IECM presta, a través de campañas y estrategias de comunicación focalizadas y específicas para las distintas audiencias.
7. Asegurar que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados por el IECM se lleven a cabo de manera oportuna, eficaz, de conformidad con la normatividad aplicable, incluyendo criterios de publicidad de la información de mayor proyección; asegurando que sea de fácil acceso y con lenguaje ciudadano.
8. Impulsar las políticas a partir de la investigación; crear y compartir el conocimiento de expertos y generar vínculos con instituciones académicas y técnicas que aporten al quehacer institucional y a la democracia digital.
9. Fomentar la influencia de la ciudadanía en el quehacer institucional y en los instrumentos tecnológicos de democracia digital, a través de la socialización de las tareas y resultados de las actividades del IECM.
10. Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía.
11. Desarrollar los mecanismos internos para la construcción, desarrollo, retención del talento humano y gestión del conocimiento, que permita incrementar la mejora del desempeño del personal y alcanzar los objetivos que el IECM persigue, regido en un clima organizacional armonioso, productivo y basado en los principios rectores del IECM.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Humbach No. 25 Colonia Rancho los Colorinos, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Canalizador 54835800
<http://www.iecm.mx>

12. Cumplir los requisitos y satisfacer las expectativas de las distintas partes interesadas con el compromiso de incrementar la eficiencia en los servicios que el IECM presta y cotribuir en su desempeño.
13. Asegurar que todas las medidas y acciones realizadas por el IECM, al interior y al exterior, se apliquen bajo el enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género y el fomento de espacios libres de violencia, sin ningún tipo de discriminación que anule o menoscabe los derechos de las personas, atendiendo a los principios de inclusión, igualdad y no discriminación.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE MÉXICO
PROGRAMA AGENCIADO
SISTEMA DE EJECUCIÓN
FISCAL



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Pulcanché Ma. 25 Colonia Rancho las Colibrines, Talpan C.P. 14386, D.F. Ciudad de México 54833800
<http://www.iecm.cdmx.mx/>

3. ESTRUCTURA Y APERTURA PROGRAMÁTICA

El treinta de julio de 2020 la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México en su Séptima Sesión Ordinaria aprobó el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021 (Manual), mediante Acuerdo IECM-JA056-20.

El Manual, contempla el modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) con Enfoque de Derechos Humanos y con Perspectiva de Equidad de Género; en el numeral 45 del apartado 4, denominado Criterios y Lineamientos para Elaborar e Integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto, se establece que, para el llenado de la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional, las unidades responsables deberán consultar el Anexo 4 Estructura por Resultados.

Dentro del Anexo 4 se incluyó el Sub-resultado ~~75 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022~~, para que las áreas que requieran llevar a cabo actividades en 2021 relacionadas con la organización del proceso de Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022, incluyeran las actividades institucionales que correspondientes, dando así cumplimiento al Artículo 120, incisos a) y e) de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

A partir de dicha estructura se establecen y articulan las actividades institucionales, que se llevarán a cabo durante el plazo de un año, a las cuales se les asignan recursos para el cumplimiento de los indicadores y las metas establecidas.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 CARRANZA 25
 TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50100



Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Itzapachet No. 25 Colonia Rancho las Colerines, Talpa de C. P. 14396, D.F. Ciudad de México
<http://www.iecm.mx/>

Las categorías que conforman la estructura por resultados son dos:

Resultado: Conjunto de efectos relacionados entre sí que se esperan producir en un tiempo determinado para satisfacer demandas y necesidades de una población objetivo. A través de éstos se expresan los efectos que se generarán a largo plazo.

Sub - resultado: Subconjunto de resultados con características similares, cuya finalidad es contribuir a la satisfacción de las demandas y necesidades de una población por atender, mediante la producción de bienes y servicios. Expresan los objetivos que lograrán a mediano plazo.

Es así que la Estructura por Resultados 2021, contiene en su nivel máximo los resultados, formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, éstos últimos indispensables para vincular adecuadamente las Actividades Institucionales que elaboran las Unidades Responsables del Gasto del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Por su parte, en el nivel mínimo se ubican los Sub - resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación a corto plazo y mediano plazo.

Con base en dicha estructura las Unidades Responsables vincularon sus actividades institucionales a los 12 Resultados y 17 Sub-resultados, como se detalla en la siguiente tabla de manera concentrada:

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOBILIDAD
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Rasachas No. 25 Colonia Rancho los Colchotes, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Ciudad de México
<http://www.iecm.mx/>

Número de Resultados, Sub-resultados y Fichas Descriptivas vinculados por Unidad Responsable

Unidad Responsable	Descripción	Resultados	Sub-Resultados	Número de Fichas Descriptivas de Actividades Institucionales
01	Presidencia del Consejo General (PG)	4	5	5
02	Consejeros y Consejeras Electorales (CE)	2	3	18
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	3	5	10
04	Secretaría Administrativa (SA)	3	4	16
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DECC)	2	2	4
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)	3	3	7
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Estadística (DEOE)	2	4	9
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPC)	5	6	14
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCS)	2	2	2
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	3	5	6
11	Unidad Técnica de Archivo, Legística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTAL)	2	3	13
12	Unidad Técnica de Atención al Ciudadano (UTAC)	2	4	6
13	Unidad Técnica de Fomento y Desarrollo (UTFD)	2	2	8
14	Controlaría Interna (CI)	4	5	9
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVO)	2	2	8
16	Órganos Desconcentrados (OD)	2	2	65
17	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)	3	3	6
18	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGDH)	3	3	4
			Total	311

La Apertura Programática 2021 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos,

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE MEXICO 100
PO BOX 63637 MEXICO DF 06706



Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huachos No. 25 Colonia Rancho las Colerinas, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Comutador 54833800

<http://www.iecm.mx/>

ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público. Asimismo, establece que es de observancia obligatoria para ...los órganos autónomos federales y estatales.

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 subfunciones correspondientes al tercer dígito.

Nivel 1:	1	Finalidad
Nivel 2:	1.1	Función
Nivel 3:	1.1.1	Subfunción

- El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.
- En el segundo dígito se desagregan 28 funciones, de conformidad con la finalidad a la cual corresponde el gasto.
- En el tercer dígito se desagregan 111 subfunciones, de conformidad con la función a la cual corresponde el gasto.

En ese sentido la clasificación funcional del gasto del Instituto Electoral se conforma de la siguiente manera:

Nivel 1:	1	Gobierno
Nivel 2:	1.1	Coordinación de la Política de Gobierno
Nivel 3:	1.1.6	Organización de Procesos Electorales

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Platachex No. 25 Colonia Rancho Los Coloritos, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Computador 54033809

<http://www.iecm.mx/>

En este contexto la Apertura Programática 2021 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX). Se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías: Centro Gestor (CG), Unidad Responsable (UR), Responsable Operativo (RO), Finalidad (FI), Función (F), Sub-Función (SF), Resultado (R), Sub-Resultado (SR), AI, Programa Presupuestario (PP), Fuente de Financiamiento (FF), Tipo de Gasto (TG) y Denominación de la AI; como se detalla en la tabla siguiente:

			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
21A030			1	3	6					101	01
CG-	Centro Gestor		FI-	Finalidad						FF-	Fuente de Financiamiento
UR-	Unidad Responsable		F-	Función						TG-	Tipo de Gasto
RO-	Responsable Operativo		SF-	Sub-Función							
			R-	Resultado							
			SR-	Sub-Resultado							
			AI-	Actividad Institucional							
			PP-	Programa Presupuestario							


 Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Calle de la Democracia
 Ciudad de México, D.F.



Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Huastecas No. 25 Colonia Narco Im Colverines, Tlalpan C.P. 14366, D.F. Ciudad de México 54833800
<http://www.iecm.mx/>

La apertura programática cuenta con 211 AÍ's, vinculados a 12 Resultados y 17 subresultados:

Apertura Programática 2021

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TD	Denominación de la Actividad Institucional
01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.												
24A000	1	1	1	3	6	1	1	1	4	101	1	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional
24A000	2	1	3	3	6	1	1	2	1	101	1	Supervisión y evaluación institucional.
24A000	2	2	1	3	6	1	1	3	4	101	1	Supervisión y evaluación institucional.
24A000	2	3	1	3	6	1	1	4	5	101	1	Supervisión y evaluación institucional.
24A000	2	4	1	3	6	1	1	5	9	101	1	Supervisión y evaluación institucional.
24A000	2	5	1	3	6	1	1	6	8	101	1	Supervisión y evaluación institucional.
24A000	2	6	1	3	6	1	1	7	1	101	1	Supervisión y evaluación institucional.
24A000	3	1	1	3	6	1	1	8	4	101	1	Administrar y coordinar las actividades ejecutivas de la Secretaría y áreas
24A000	4	1	1	3	6	1	1	9	13	101	1	Dar seguimiento continuo a la efectividad de cada uno de los módulos del SIAD vinculados a los procesos que realiza la Secretaría Administrativa por medio de sus direcciones de área y Coordinación de Recursos Humanos.
24A000	4	1	1	3	6	1	1	10	10	101	1	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa.
24A000	4	2	1	3	6	1	1	11	9	101	1	Gestión de la planeación estratégica y operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Héroles No. 25 Colonia Benito Juárez Colinas, Tlalpan C.P. 14300, D.F. Contacto: 54833800
<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TO	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	4	2	1	3	6	1	1	12	6	101	1	Sistema integral de seguimiento y evaluación institucional.
24A000	4	3	1	3	6	1	1	13	14	101	1	Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021 (PAAAS)
24A000	4	1	1	3	6	1	1	14	14	101	1	Seguimiento a la organización y operación de capacitaciones para los conocimientos básicos en materia de protección civil para todo el personal del IECM.
24A000	4	3	1	3	6	1	1	15	14	101	1	Seguimiento a la aplicación del Programa Anual de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
24A000	4	3	1	3	6	1	1	16	14	101	1	Actualización de los procedimientos del registro de inventarios del IECM.
24A000	4	4	1	3	6	1	1	17	10	101	1	Operación y control del pago de nóminas, prestaciones y otros institucionales.
24A000	6	1	1	3	6	1	1	18	1	101	1	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
24A000	7	1	1	3	6	1	1	19	1	101	1	Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa Institucional de Organización y Geografía Electoral 2021.
24A000	8	1	1	3	6	1	1	20	2	101	1	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades institucionales establecidas en el programas en materia de participación ciudadana 2021.
24A000	8	2	1	3	6	1	1	21	29	101	1	Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos, para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.
24A000	8	1	1	3	6	1	1	22	20	101	1	Generar espacio público digital y mixto, e incentivar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Matzaches No. 25 Colonia Barrio los Colores, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Contacto: 54833800

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	RI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
												evaluación y control.
24A000	10	1	1	3	6	1	1	23	10	101	1	Gestión y control de los instrumentos informativos organizados.
24A000	11	1	1	3	6	1	1	24	9	101	1	Comunicación y gestión institucional.
24A000	11	2	1	3	6	1	1	25	9	101	1	Apoyo documental al Consejo General.
24A000	11	2	1	3	6	1	1	26	11	101	1	Centro de documentación.
24A000	11	2	1	3	6	1	1	27	9	101	1	Servicios de apoyo logístico.
24A000	11	3	1	3	6	1	1	28	9	101	1	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los órganos desconcentrados y su vinculación con órganos centrales.
24A000	14	1	1	3	6	1	1	29	1	301	1	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.
24A000	14	2	1	3	6	1	1	30	27	101	1	Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría Control y Evaluación.
24A000	14	5	1	3	6	1	1	31	6	101	1	Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Vinculación con Procesos Electorales y Participativos.
24A000	16	1	1	3	6	1	1	32	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	2	1	3	6	1	1	33	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	3	1	3	6	1	1	34	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	4	1	3	6	1	1	35	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	5	1	3	6	1	1	36	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Instalaciones No. 25 Colonia Rancho las Colibrinas, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Contactador 54033000

<http://www.iesm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	RI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	5	1	3	6	1	1	37	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	7	1	3	6	1	1	38	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	8	1	3	6	1	1	39	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	9	1	3	6	1	1	40	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	10	1	3	6	1	1	41	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	11	1	3	6	1	1	42	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	12	1	3	6	1	1	43	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	13	1	3	6	1	1	44	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	14	1	3	6	1	1	45	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	15	1	3	6	1	1	46	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	16	1	3	6	1	1	47	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	17	1	3	6	1	1	48	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	18	1	3	6	1	1	49	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	19	1	3	6	1	1	50	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	20	1	3	6	1	1	51	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.

Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Milpachés No. 25 Colonia Raebón Ins Colourses, Tlalpan C.P. 14385, D.F. Conmutador 54833000
<http://www.iecm.mx/>

POA y Proyecto de Presupuesto de egresos 2021 DEL IECM

CG	UR	RD	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
244000	16	21	1	3	6	1	1	52	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
244000	16	22	1	3	6	1	1	53	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
244000	16	23	1	3	6	1	1	54	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
244000	16	24	1	3	6	1	1	55	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
244000	16	25	1	3	6	1	1	56	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
244000	16	26	1	3	6	1	1	57	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
244000	16	27	1	3	6	1	1	58	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
244000	16	28	1	3	6	1	1	59	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
244000	16	29	1	3	6	1	1	60	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
244000	16	30	1	3	6	1	1	61	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
244000	16	31	1	3	6	1	1	62	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
244000	16	32	1	3	6	1	1	63	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
244000	16	33	1	3	6	1	1	64	9	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
244000	17	1	1	3	6	1	1	65	11	101	1	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Itzacachic No. 25 Colonia Rancho los Colorados, Tlalpan C.P. 14306, D.F. Ciudad de México 54833000

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TD	Denominación de la Actividad Institucional
02 Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia												
24A000	12	3	3	3	6	2	2	1	5	101	1	Brindar la atención correspondiente a los tópicos en los que el Instituto sea parte o tenga algún interés jurídico a través de sus apoderados en las diferentes instancias locales o federales de los asuntos laborales, para procesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos.
03 La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados												
24A000	12	1	1	3	6	2	1	3	6	101	1	Proteger, defender y coordinar las actividades y funciones correspondientes, con el fin de coadyuvar en lograr las metas y objetivos institucionales.
24A000	12	2	1	3	6	2	3	2	12	101	1	Tramitación de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones de las áreas centrales del Instituto; elaboración de opiniones jurídicas; sustanciación, dictaminación y resolución de los procedimientos administrativos sancionatorios; y tramitación, instrucción y resolución de procedimientos laborales disciplinarios en contra del personal del Servicio Profesional Electoral, Rama Administrativa y Eventual.
24A000	12	4	1	3	6	2	3	3	4	101	1	Coadyuvar con todas las áreas para garantizar la observancia y aplicación de los principios de legalidad y certeza jurídica en todas las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
24A000	14	3	1	3	6	2	3	4	1	101	1	Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.
24A000	14	4	1	3	6	2	3	5	6	101	1	Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad.
04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.												
24A000	10	3	1	3	6	3	4	1	25	101	1	Nuevas tecnologías incorporadas.

Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Huetzaches No. 25 Colonia Rancho Los Colibrices, Tlalpan C.P. 14396, D.F. Contacto: 54833800
<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SP	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	10	3	1	3	6	3	4	2	15	101	1	Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.
05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos móviles para el desempeño de sus funciones.												
24A000	10	2	1	3	6	3	3	1	15	101	1	Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.
06 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.												
24A000	1	1	1	3	6	4	6	1	5	101	1	Representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en eventos de carácter local, nacional e internacional.
24A000	8	2	1	3	6	4	6	2	29	101	1	Fortalecer al acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.
24A000	9	1	1	3	6	4	6	3	5	101	1	Comunicación Institucional.
24A000	9	2	1	3	6	4	6	4	5	101	1	Comunicación y difusión institucional.
24A000	15	1	1	3	6	4	6	5	4	101	1	Coordinación y supervisión de las acciones relativas a la vinculación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
24A000	15	1	1	3	6	4	6	6	11	101	1	Establecer relaciones de coordinación y cooperación con organismos públicos y privados, ya sean locales o nacionales, con gran prestigio y altamente especializadas en la materia, para que a través del intercambio de conocimiento se contribuya al desarrollo ejemplar de la labor institucional. En este rubro también se considera allegarse de especialistas y académicos de la materia electoral y de participación ciudadana, que aporten su conocimiento y experiencia al análisis de la labor, desempeño y participación de los Institutos Electorales en la vida democrática de la Ciudad.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huachos No. 25 Colonia Ranchos las Colibrines, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Ciudad de México 54833800

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
244000	15	3	1	3	6	4	6	7	31	101	1	Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos, de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
244000	15	3	1	3	6	4	6	8	31	101	1	Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada.
07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.												
244000	1	7	1	3	6	5	7	1	4	101	1	Concertación de convenios de apoyo y colaboración.
08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.												
244000	3	2	1	3	6	6	8	1	28	101	1	Desarrollo e instrumentación de la normativa técnica en materia de archivos.
244000	3	2	1	3	6	6	8	2	28	101	1	Formación en materia archivística.
244000	3	2	1	3	6	6	8	3	28	101	1	Tecnología en el campo de los archivos.
244000	3	2	1	3	6	6	8	4	28	101	1	Difusión de la información técnica-normativa en materia de archivos.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huachos No. 25 Colonia Rancho los Colerinos, Tlalpa C.P. 14386, D.F. Conmutador 54833808

<http://www.ierm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CO	UR	RO	RI	P	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	3	2	1	3	6	6	8	5	28	101	1	Aplicación de las medidas de conservación y preservación documental.
24A000	3	2	1	3	6	8	8	6	6	101	1	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
<p>09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.</p>												
24A000	4	2	1	3	6	7	9	1	6	101	1	Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Transparencia.
24A000	4	2	1	3	6	7	9	2	6	101	1	Servicios de gestión financiera y control presupuestal.
24A000	14	1	1	3	6	7	9	3	3	101	1	Implementación del Sistema Local Anticorrupción en el ámbito del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
24A000	14	2	1	3	6	7	9	4	37	101	1	Desarrollo, diseño, coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2021.
<p>10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.</p>												
24A000	5	1	1	3	6	8	10	1	3	101	1	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEECyCC.
24A000	5	2	1	3	6	8	10	2	19	101	1	Educación para la vida en democracia.
24A000	5	3	1	3	6	8	10	3	26	101	1	Editar publicaciones institucionales (ordinario).
24A000	8	2	1	3	6	8	10	4	24	101	1	Fortalecer el modelo de capacitación diseñado para las Comisiones de Participación Comunitaria y Organizaciones Ciudadanas.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huachos No. 25 Colonia Rancho las Colorines, Tlalpax C.P. 14186, D.F. Cerebrata 54833800

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	8	2	1	3	6	8	10	5	24	101	1	Robustecer la difusión institucional de los espacios de capacitación con los que cuenta el IECM.
24A000	8	3	1	3	6	8	10	6	28	101	1	Fomentar un mayor conocimiento y activación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, adecuado a los distintos grupos generacionales.
24A000	8	3	1	3	6	8	10	7	28	101	1	Realizar acciones para la promoción del marco legal de la Participación Ciudadana, con el fin de generar medios y abrir canales para que la población en general conozca sus derechos y obligaciones político-electorales y de la Democracia Participativa, así como los principios y ejes rectores de la Participación Ciudadana.
24A000	8	3	1	3	6	8	10	8	23	101	1	Realizar acciones de formación para el ejercicio de una ciudadanía plena, así como la apertura y el fortalecimiento de espacios presenciales, digitales y mixtos par las y los actores de Participación Ciudadana.
24A000	18	1	1	3	6	8	10	9	30	101	1	Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
24A000	18	2	1	3	6	8	10	10	30	101	1	Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia para contribuir en el incremento de la participación de los grupos de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.
24A000	18	3	1	3	6	8	10	11	30	101	1	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México adquiere conocimientos sobre la perspectiva de género, la transversaliza e implementa a través de la vinculación con otras áreas para que la población que vive en la Ciudad de México ejerza sus derechos político-electorales y de participación libre de violencia y discriminación.
<p>11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.</p>												

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Hizajches No. 25 Colonia Rancho Im Coarantes, Tlalpa C.P. 14386, D.F. Celular 54833608

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CO	UR	BO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	1	1	3	6	9	21	1	10	101	1	Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales de la Unidad Técnica.
24A000	13	2	1	3	6	9	11	2	17	101	1	Establecimiento de procesos para la operación de los mecanismos del SPEN.
24A000	13	2	1	3	6	9	21	3	17	101	1	Establecimiento de mecanismos para garantizar la seguridad sanitaria.
24A000	13	3	1	3	6	9	11	4	16	101	3	Los procedimientos de gestión de la Rama Administrativa se internalizan como parte de la cultura organizacional.
24A000	13	3	1	3	6	9	11	5	16	101	1	El personal ejecutivo se involucra con los procedimientos de gestión de la Rama Administrativa.
24A000	13	3	1	3	6	9	11	6	16	101	1	El personal desarrolla competencias tecnológicas y organizativas.
<p>13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.</p>												
26A000	6	2	1	3	6	10	13	1	22	101	1	Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.
26A000	6	3	1	3	6	10	13	2	22	101	1	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
24A000	6	3	1	3	6	10	13	3	22	101	1	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
24A000	6	3	1	3	6	10	13	4	22	101	1	Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM.
24A000	17	2	1	3	6	10	13	5	11	101	1	Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.
24A000	17	2	1	3	6	10	13	6	1	101	1	Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huachos No. 25 Colonia Barco los Colinos, Tlalpa C.P. 14386, D.F. Coordinador 54833889

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RD	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TO	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	17	2	1	3	6	10	13	7	1	101	1	Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las organizaciones que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales.
14. Gastos de funcionamiento de las dependencias de la administración pública del proceso del Proceso Electoral Local 2020-2021.												
24A000	1	1	1	3	6	11	14	1	1	101	1	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	2	1	1	3	6	11	14	2	1	101	1	Supervisión y evaluación de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	2	2	1	3	6	11	14	3	1	101	1	Supervisión y evaluación de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	2	3	1	3	6	11	14	4	1	101	1	Supervisión y evaluación de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	2	4	1	3	6	11	14	5	1	101	1	Supervisión, desarrollo y evaluación del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	2	5	1	3	6	11	14	6	1	101	1	Supervisión y evaluación de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	2	6	1	3	6	11	14	7	2	101	1	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	1	1	1	3	6	11	14	8	1	101	1	Administrar y coordinar las actividades relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
24A000	4	1	1	3	6	11	14	9	1	101	1	Gestión directiva para controlar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales administrativas vinculadas al Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	4	2	1	3	6	11	14	10	1	101	1	Servicios de gestión financiera y control presupuestal orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	4	3	1	3	6	11	14	11	14	101	1	Seguimiento al programa de servicios para la organización del Proceso Electoral 2020-2021.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Blascoches No. 25 Colonia Rancho las Colinas, Tlalpaz C.P. 14386, D.F. Computador 54813800

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	4	4	1	3	6	11	14	12	1	101	1	Operación y control del pago de nóminas, del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	5	3	1	3	6	11	14	13	26	101	1	Editar publicaciones institucionales (Proceso Electoral).
24A000	6	2	1	3	6	11	14	14	22	101	1	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.
24A000	6	3	1	3	6	11	14	15	22	101	1	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.
24A000	7	2	1	3	6	11	14	16	21	101	1	Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
24A000	7	3	1	3	6	11	14	17	21	101	1	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
24A000	7	3	1	3	6	11	14	18	21	101	1	Materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
24A000	8	3	1	3	6	11	14	19	18	101	1	Seguimiento a la capacitación e integración de las Mesas Directivas de Casilla Única 2021.
24A000	9	2	1	3	6	11	14	20	1	101	1	Apoyo a las actividades orientadas a difundir el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
24A000	10	2	1	3	6	11	14	21	15	101	1	Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local 2020-2021 incorporados.
24A000	11	1	1	3	6	11	14	22	1	101	1	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	11	2	1	3	6	11	14	23	1	101	1	Apoyo documental al Consejo General durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	11	2	1	3	6	11	14	24	1	101	1	Servicios de apoyo logístico durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	11	3	1	3	6	11	14	25	1	101	1	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados y su vinculación órganos centrales, durante el Proceso Electoral

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huachos No. 25 Colonia Rancho las Colibrillas, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Ciudad de México 54033808

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	TF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
												Local Ordinaria 2020-2021.
24A000	12	1	3	3	6	11	14	26	1	101	1	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	13	3	1	3	6	11	14	27	1	101	1	Selección, inducción y valoración laboral 2021 (Personal eventual Proceso Electoral Local 2020-2021)
24A000	13	2	1	3	6	11	14	28	1	101	1	Conformación de Consejos Distritales.
24A000	14	5	1	3	6	11	14	29	1	101	1	Acompañamiento al Proceso Electoral Local 2021.
24A000	15	2	1	3	6	11	14	30	31	101	1	Mejorar y fortalecer una relación armónica con el Instituto Nacional Electoral, en el marco del Sistema Nacional Electoral, con el objetivo de identificar buenas prácticas y, en su caso, áreas de oportunidad, a través del seguimiento a las determinaciones de la autoridad nacional electoral para el cumplimiento de las obligaciones institucionales, en el fortalecimiento del Sistema Nacional Electoral y de los Institutos Electorales Locales.
24A000	15	2	1	3	6	11	14	31	31	101	1	Generar y reforzar vínculos institucionales con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCC), mediante actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización de la observación electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
24A000	15	3	1	3	6	11	14	32	1	101	1	Coordinación de las labores de acompañamiento internacional del PEC 2020-2021.
24A000	15	3	1	3	6	11	14	33	1	101	1	Vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para informar, promover y difundir el PEC 2020-2021, así como la figura de la Diputación Migrante.
24A000	16	1	1	3	6	11	14	34	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	2	1	3	6	11	14	35	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Ruizachis No. 25 Orizaba Narcho Im Colerises, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Ciudad de México 54633800

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	3	1	3	6	11	14	36	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	4	1	3	6	11	14	37	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	5	1	3	6	11	14	38	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	6	1	3	6	11	14	39	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	7	1	3	6	11	14	40	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	8	1	3	6	11	14	41	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	9	1	3	6	11	14	42	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	10	1	3	6	11	14	43	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	11	1	3	6	11	14	44	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	12	1	3	6	11	14	45	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	13	1	3	6	11	14	46	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	14	1	3	6	11	14	47	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	15	1	3	6	11	14	48	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	16	1	3	6	11	14	49	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Blascoles No. 25 Colonia Rancho los Colarines, Tlalpan C.F. 14366, D.F. Contratación 54833809

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AJ	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	17	1	3	6	11	14	50	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020
24A000	16	18	1	3	6	11	14	51	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020
24A000	16	19	1	3	6	11	14	52	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020
24A000	16	20	1	3	6	11	14	53	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020
24A000	16	21	1	3	6	11	14	54	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020
24A000	16	22	1	3	6	11	14	55	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020
24A000	16	23	1	3	6	11	14	56	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020
24A000	16	24	1	3	6	11	14	57	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020
24A000	16	25	1	3	6	11	14	58	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020
24A000	16	26	1	3	6	11	14	59	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020
24A000	16	27	1	3	6	11	14	60	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020
24A000	16	28	1	3	6	11	14	61	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020
24A000	16	29	1	3	6	11	14	62	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020
24A000	16	30	1	3	6	11	14	63	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huastecas No. 25 Colonia Rancho las Colinas, Tlalpan C.P. 14306, D.F. Ciudad de México 54833800

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SP	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	31	1	3	6	11	14	64	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	32	1	3	6	11	14	65	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020
24A000	16	33	1	3	6	11	14	66	1	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020
24A000	17	2	1	3	6	11	14	67	1	101	1	Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierden su registro.
24A000	17	2	1	3	6	11	14	68	1	101	1	Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México.
24A000	18	1	1	3	6	11	14	69	1	101	1	Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
<p>Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022</p>												
24A000	1	1	1	3	6	11	15	1	2	101	1	Supervisión y evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
24A000	2	1	1	3	6	11	15	2	2	101	1	Supervisión y evaluación institucional de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022.
24A000	2	2	1	3	6	11	15	3	2	101	1	Supervisión y evaluación institucional de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022.
24A000	2	3	1	3	6	11	15	4	2	101	1	Supervisión y evaluación institucional de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Matanzas No. 25 Colonia Rancho las Colibrices, Tlalpa C.P. 14386, D.F. Computador 54823800

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	MP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	2	4	1	3	6	11	15	5	2	101	1	Supervisión y evaluación institucional de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022.
24A000	2	5	1	3	6	11	15	6	2	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.
24A000	2	6	1	3	6	11	15	7	2	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.
24A000	3	1	1	3	6	11	15	8	2	101	1	Administrar y coordinar las actividades relacionadas con la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022.
24A000	4	3	1	3	6	11	15	9	14	101	1	Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo adecuado de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.
24A000	7	2	1	3	6	11	15	10	21	101	1	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
24A000	7	2	1	3	6	11	15	11	21	101	1	Marco geográfico electoral local y de Participación Ciudadana actualizados.
24A000	8	2	1	3	6	11	15	11	20	101	1	Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.
24A000	10	2	1	3	6	11	15	13	15	101	1	instrumentos informáticos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 incorporados.
24A000	11	1	1	3	6	11	15	14	2	101	1	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
24A000	11	2	1	3	6	11	15	15	2	101	1	Apoyo documental al Consejo General, durante las etapas del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
24A000	11	2	1	3	6	11	15	16	2	101	1	servicios de apoyo logístico para la instrumentación de acciones de Participación Ciudadana.
24A000	12	1	1	3	6	11	15	17	2	101	1	Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes al procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
24A000	14	5	1	3	6	11	15	18	2	101	1	Acompañamiento al proceso de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huacharera No. 25 Colonia Rancho los Colorados, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Coordinador 54833800

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	H	SR	AI	PP	FF	TD	Denominación de la Actividad Institucional
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.												
24A000	3	3	1	3	6	11	16	1	11	101	1	Fortalecer a la planificación, ejecución y seguimiento antes, durante y después de la jornada electoral.
24A000	7	2	1	3	6	11	16	2	21	101	1	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
24A000	7	3	1	3	6	11	16	3	21	101	1	Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, e insumos registrales actualizados.
24A000	7	3	1	3	6	11	16	4	21	101	1	Destrucción de los documentos y materiales utilizados en procesos de participación ciudadana, sobrantes y/o susceptibles de no ser reutilizados.
18 Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.												
24A000	8	2	1	3	6	12	17	1	25	101	1	Fortalecer el modelo de evaluación diseñado para las Comisiones de Participación Comunitaria y Organizaciones Ciudadanas.
24A000	8	2	1	3	6	12	17	2	25	101	1	Evaluar las acciones institucionales realizadas para el desarrollo y organización de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.
24A000	8	2	1	3	6	12	17	3	20	101	1	Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Guipuzcoas No. 25 Colonia Rancho San Colotepec, Tlalpan C.P. 14396, D.F. Consultar al 54833880

<http://www.iecm.mx/>

4. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

El proyecto de presupuesto que se presenta está integrado por 12 resultados; 17 Sub-resultados y 211 Al's, que permiten al órgano electoral local cumplir con las disposiciones establecidas en el Código, en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y demás normalidad de la materia.

Agrupando los resultados por su naturaleza se obtiene el presupuesto para la operación y funcionamiento ordinario del Instituto Electoral, el presupuesto para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, lo que en total asciende a un monto de \$2,174,390,305.00 (Dos mil ciento setenta y cuatro millones trescientos noventa mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.), como se detalla:

1. Presupuesto base, conformado por:

- A. Los resultados del 01 al 09 integran las actividades institucionales cotidianas que el órgano administrativo electoral local realiza, por un monto de \$939,724,083.00 (Novecientos treinta y nueve millones seiscientos veinticuatro mil sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), que representa el 43.22% del presupuesto global.
- B. El resultado 10, *Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos*, tiene asignado \$484,215,627.00 (Cuatrocientos ochenta y cuatro millones doscientos quince mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), que representa el 22.27%; de los cuales:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huixtli No. 25 Colonia Rancho los Colibreros, Tlalpex C.P. 14386, D.F. Contactar 54833808

<http://www.iecm.mx/>

\$28,656,315.00 (Veintiocho millones seiscientos cincuenta y seis mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.) se utilizan para el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y fomento del conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones, y las atribuciones de fiscalización que el Instituto Nacional Electoral determine.

\$455,559,612.00 (Cuatrocientos cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N.), corresponde al **financiamiento de los partidos políticos**, lo que garantiza la ministración oportuna de las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos conforme a lo establecido en el Código.

- C. El resultado 12 *Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana en el* que se incorpora un recurso por 56,362,222.00 Seis millones trescientos sesenta y dos mil doscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), el cual representa el 0.29% del presupuesto total.

De lo anterior, se desprende que el presupuesto para la operación y funcionamiento ordinario del Instituto Electoral asciende a la cantidad de \$1,430,302,212.00 (Mil cuatrocientos treinta millones trescientos dos mil doscientos doce pesos 00 /100 M.N.), [véase gráfica 1]

2. Presupuesto para la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021, la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022; y la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Buzachez No. 25 Colonia Rancho los Colerines, Tlalpan C.P. 14306, D.F. Ciudad de México 54933800
<http://www.iecm.mx/>

El resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana*, agrupa los recursos destinados al Proceso Electoral Local 2020-2021, la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022, y la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales, determina un monto por \$744,088,093.00 (Setecientos cuarenta y cuatro millones ochenta y ocho mil noventa y tres pesos 00/100M.N.), mismo que se distribuye de la siguiente manera:

- \$694,486,216.00 (Seiscientos noventa y cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- \$12,321,218.00 (Doce millones trescientos veintidós mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) para el inicio de la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
- \$37,280,659.00 (Treinta y siete millones doscientos ochenta mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) para la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO



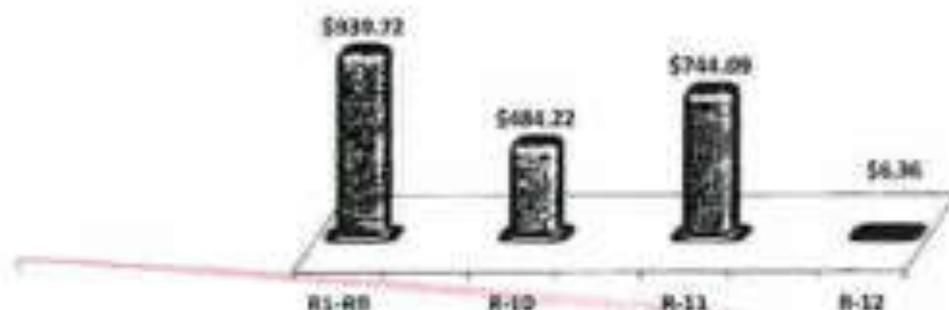
Instituto Electoral de la Ciudad de México

Blascoles No. 25 Colonia Rancho los Cañeros, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Correo: 54833800

<http://www.iezcm.mx/>

Gráfica 1

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL
POR RESULTADO
(Millones de pesos)



4.1 DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO.

Resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La ejecución de este resultado coadyuva al logro de los fines y objetivos que definen el quehacer del Instituto Electoral mediante la aplicación de una gestión integral de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de manera eficiente, racional y oportuna, a través de: 65 A/S alineadas al sub-resultado 01 La administración de los recursos

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huachos No. 25 Colonia Rancho los Colones, Tlalpón C.P. 14366, D.F. Correo electrónico: 54813800

<http://www.iecm.mx/>

ME

humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad, que serán efectuadas por 13 de las 18 unidades responsables, para el desarrollo de las acciones vinculadas a este resultado se presupuesta la cantidad de \$615,526,996.00 (Seiscientos quince millones quinientos veintiséis mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

Resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.

Con la implementación de las seis A/S vinculadas a este resultado y a los sub-resultados 02 *Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia,* y 03 *La normatividad interna y la atención a los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados,* la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, contribuirán a mejorar los servicios al interior del Instituto Electoral así como la actualización de la normatividad interna a fin de tener procedimientos que disminuyan los tiempos y eleven la eficiencia y eficacia de las tareas sustantivas, en este rubro se registra un monto de \$45,560,325.00 (Cuarenta y cinco millones quinientos sesenta mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Calle de Arriaga 654
Teléfono: 56230897
www.sectra.gob.mx



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Humbos No. 25 Colonia Rancho los Colores, Tlalpán C.P. 14386, D.F. Ciudad de México 54613800
<http://www.iecm.mx/>

Resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

Las tres A/S a cargo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos que se alinearon a los sub-resultados 04 *Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación* y 05 *El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones*, contribuyen a la modernización de los sistemas de gestión administrativa así como de los procedimientos, mediante la implementación de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación continua de manera óptima y eficaz, tanto para la operación cotidiana, como para aquellas específicas, en este apartado se contabiliza la cantidad de \$102,454,267.00 (Ciento dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Resultado 04 Fortalecer la imagen del instituto como órgano autónomo.

Las ocho A/S agrupadas en este resultado vinculadas al sub-resultado 06 *El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía*, serán desarrolladas: una por la Presidencia del Consejo General; una por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; dos por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y cuatro por la Unidad Técnica Vinculación con Organismos Externos; dichas actividades tienen como objetivo posicionar al Instituto Electoral ante la población de la Ciudad de México como el órgano electoral confiable y garante de los principios de la democracia encargado de la organización de los procesos electorales locales y de participación ciudadana mediante la

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huachepes No. 25 Colonia Rancho los Colerinos, Tlalpan C.P. 14306, D.F. Círculo 54813800

<http://www.iecm.mx/>

implementación de una estrategia de comunicación que difunda las actividades y resultados del Instituto Electoral, así como la vinculación y colaboración con diversas instituciones públicas y privadas, asociaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil orientadas al fortalecimiento de la democracia y de la vida institucional; en este concepto se agrupa un recurso por \$60,751,226.00 (Sesenta millones setecientos cincuenta y un mil doscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).

Resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.

La Presidencia del Consejo General desarrollará una AI, vinculada al resultado 05, sub-resultado 07, Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación, cuyo propósito es establecer lazos de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), diversos órganos electorales locales, instituciones académicas y de investigación, a fin de favorecer el intercambio de información especializada en la materia electoral, así como para la divulgación de temas relacionados con la democracia, ciudadanía, elecciones y para la impartición de cursos de formación, capacitación y actualización del personal del Instituto Electoral; en este apartado se dispuso de un monto de \$13,507.00 (Trece mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.).

Resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.

Las seis AI's alineadas al resultado 06, sub-resultado 08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta;

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huacheca No. 25 Colonia Rancho los Colibrines, Tlalpan C.P. 14306, D.F. Ciudad de México 54833800

<http://www.iecm.mx/>

atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad, pertenecen a la Secretaría Ejecutiva, mismas que tienen el propósito es garantizar a cualquier persona el acceso a la información pública en posesión del Instituto Electoral, a través de la recepción, gestión y atención oportuna de las solicitudes de información y de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que son tramitadas, así como supervisar los mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que obran en este órgano electoral; para atender dichas acciones se contabiliza un recurso de \$10,956,794.00 (Diez millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Resultado 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.

Las cuatro A/s vinculadas a este resultado y al sub-resultado 09 *La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna*, dos están a cargo de la Secretaría Administrativa y la restante a la Contraloría Interna, su desarrollo se orienta a los servicios de gestión financiera y control contable presupuestal a través de dicha actividad se orienta a proveer una atención adecuada y oportuna a todas las unidades responsables del gasto, de acuerdo a sus presupuestos, calendarios autorizados y requerimientos de gasto, mediante el uso de sistemas informáticos existentes; mantener los procesos de mejora continua en los procedimientos administrativos e informáticos; para el desarrollo de las tareas de este concepto se presupuesta un monto de \$441,788.00 (Cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Belizaches No. 25 Colonia Rancho los Celeros, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Computador 54833000

<http://www.iecmmex.mx>

Resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.

A este resultado se alinearon 11 A's, tres de ellas a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; cinco a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; y las tres restantes serán desarrolladas por la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos todas ellas vinculadas al sub-resultado 10 *El Instituto Electoral de la Ciudad de México y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática*, con el cumplimiento de dichas actividades se busca fomentar el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes de la democracia entre la población infantil y juvenil, promover los principios rectores de la participación ciudadana en la Ciudad de México, así como la igualdad y derechos humanos; en este resultado se registra un recurso \$82,807,687.00 (Ochenta y dos millones ochocientos siete mil seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Las nueve A's concentradas en el resultado 09 y vinculadas al sub-resultado 11 *El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos*, serán realizadas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y están orientadas a fortalecer y

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huastaches No. 25 Colonia Rancho las Colibrises, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Comunicador 54833800

<http://www.iecm.mx/>

consolidar los mecanismos de transparencia en las etapas de reclutamiento y selección de personal y a propiciar que el personal del Instituto Electoral adquiera las habilidades y conocimientos para el adecuado desarrollo de sus funciones, conforme lo establezcan los lineamientos del INE; para atender dichas necesidades se proyecta un monto de \$21,211,473.00 (Veintiún millones doscientos once mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

Este resultado agrupa siete AÍ'S, vinculadas al sub-resultado 13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable que desarrollarán, seis la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y tres a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Dichas actividades tienen como finalidad garantizar la ministración oportuna de las prerrogativas a los partidos políticos conforme a lo establecido en el Código, además en caso de que el INE delegue al Instituto Electoral la atribución de fiscalización, este deberá garantizar la adecuada vigilancia sobre el origen lícito de los recursos que emplean las asociaciones políticas; para llevar a cabo dichas acciones se previó la cantidad de \$484,215,927.00 (Cuatrocientos ochenta y cuatro millones doscientos quince mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huacahco No. 25 Colonia Rancho las Golondrinas, Tlalpan C.P. 14396, D.F. Cerebrador 54853800

<http://www.iecm.mx/>

Resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.

Las 91 AÍ's agrupadas en el resultado 11, de las cuales 69 se encuentran alineadas al sub-resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021*, mismas que serán efectuadas por las 18 unidades responsables, con el desarrollo de dichas actividades el Instituto Electoral, como un organismo público autónomo depositario de la función estatal de organizar procesos electorales y de participación ciudadana, garantiza que el proceso se desarrollará con apego a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y equidad.

Asimismo, el sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022*, se encuentran agrupadas 18 AÍ's en las que participan 10 de las 18 unidades responsables.

El Sub-resultado 16 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales* consta de una AÍ, a cargo de la Secretaría Ejecutiva y 3 la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Para llevar a buen puerto todas estas actividades se presupuesta la cantidad de \$744,088,093.00 (Setecientos cuarenta y cuatro millones ochenta y ocho mil noventa y tres pesos 00/100 M.N).

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huzañas No. 25 Colonia Rancho las Coloradas, Tlalpan C.P. 14306, D.F. Correo electrónico: 24833809

<http://www.iecm.net>

Resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.

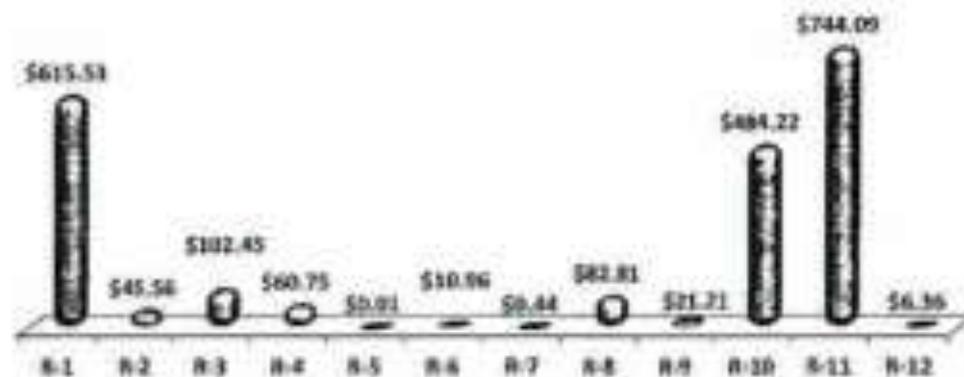
Las tres AI's concentradas en este resultado están a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación las cuales se vincularon al sub-resultado 17 *Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones*, su desarrollo pretende difundir los principios de la participación ciudadana, en la toma de decisiones conforme a lo establecido en la *Ley de Participación Ciudadana*, proporcionar asesoría y capacitación a los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, evaluar el desempeño de los Comités Ciudadanos y facilitar la información institucional, materiales y gestión operativa para el cumplimiento de sus obligaciones, estas actividades serán cubiertas por un monto de \$6,362,222.00 (Seis millones trescientos sesenta y dos mil doscientos veintidós pesos 00/100 M.N.).


 Director Ejecutivo
 de Participación Ciudadana
 y Capacitación
 Lic. [Illegible]



Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Huastecas No. 25 Colonia Rancho los Colibríes, Tlalpan C.F. 14306, D.F. Correo 54831000
<http://www.iecm.mx/>

Gráfica 2
Distribución del Presupuesto por Resultado
Millones de pesos



Asimismo, los \$2,174,390,305.00 (Dos mil ciento setenta y cuatro millones trescientos noventa mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N), se distribuye por Capítulo de Gasto de la siguiente manera:

Capítulo	Monto
1000 Servicios Personales	929,970,307.00
2080 Materiales y Suministros	90,752,450.00

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Hizquierdo No. 25 Colonia Rancho las Coloradas, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Computador 54813800
<http://www.iecm.mx/>

Capítulo		Monto
3000	Servicios Generales	481,574,667.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	618,439,839.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	43,653,042.00
Total		\$ 2,174,390,365.00

I. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PRIORITARIAS

En este apartado se incluye la información relativa a las actividades consideradas como prioritarias y especiales las cuales equivalen al 74.01% del total del presupuesto y son las siguientes:

CG	UR	RD	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	01	01	1	3	6	01	01	01	04	101	1	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional	18,382,150.00
24A000	02	01	1	3	6	01	01	02	01	101	1	Supervisión y evaluación institucional.	11,262,771.80
24A000	02	02	1	3	6	01	01	03	04	101	1	Supervisión y evaluación institucional.	11,250,837.90
24A000	02	03	1	3	6	01	01	04	05	101	1	Supervisión y evaluación institucional.	11,262,291.60
24A000	02	04	1	3	6	01	01	05	09	101	1	Supervisión y evaluación institucional.	11,267,631.00
24A000	02	05	1	3	6	01	01	06	08	101	1	Supervisión y evaluación institucional.	11,262,771.00
24A000	02	06	1	3	6	01	01	07	01	101	1	Supervisión y evaluación institucional.	11,262,771.80
24A000	03	01	1	3	6	01	01	08	04	101	1	Administrar y coordinar las actividades ejecutivas de la Secretaría y áreas institucionales.	32,586,456.80

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huixtli No. 25 Colonia Rancho los Colibres, Tlalpam C.P. 14306, D.F. Contacto: 54633800

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A003	04	02	1	3	6	01	01	11	08	101	1	Gestión de la planeación estratégica y operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	12,197,817.00
24A003	04	03	1	3	6	01	01	13	14	101	1	Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021 (PAAAS)	22,607,174.00
24A003	04	03	1	3	8	01	01	15	14	101	1	Seguimiento a la aplicación del Programa Anual de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	57,722,559.00
24A003	04	04	1	3	6	01	01	17	10	101	1	Operación y control del pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.	18,133,431.00
24A000	06	01	1	3	6	01	01	18	03	101	1	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	5,815,356.00
24A003	08	02	1	3	6	01	01	21	29	101	1	Fomentar la participación ciudadana a través del los Observatorios Ciudadanos, para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.	10,224,381.00
24A003	08	02	1	3	6	01	01	22	20	101	1	Generar espacio público digital y mixto, e incentivar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.	5,951,550.00
24A003	10	01	1	3	6	01	01	23	10	101	1	Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.	4,749,888.00
24A000	11	01	1	3	6	01	01	24	09	101	1	Comunicación y gestión institucional.	4,727,314.00
24A000	11	02	1	3	6	01	01	25	06	101	1	Apoyo documental al Consejo General.	12,237,239.00
24A000	11	02	1	3	6	01	01	27	08	101	1	Servicios de apoyo logístico.	4,574,117.00

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Insuchoes No. 25 Colonia Ralcho los Colerres, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Correo Electrónico: 54833900

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	11	03	1	3	6	01	01	28	09	101	1	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los órganos Desconcentrados y su vinculación con órganos centrales.	5,235,198.00
24A000	14	01	1	3	6	01	01	29	01	101	1	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.	9,259,104.00
24A000	14	02	1	3	6	01	01	30	27	101	1	Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría Control y Evaluación.	7,051,538.00
24A000	14	05	1	3	6	01	01	31	06	101	1	Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Vinculación con Procesos Electorales y Participativos.	5,688,375.00
24A000	17	01	1	3	6	01	01	65	13	101	1	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización.	5,477,869.00
24A000	12	03	1	3	6	02	02	01	05	101	1	Brindar la atención correspondiente a los litigios en los que el Instituto sea parte o tenga algún interés jurídico a través de sus apoderados en las diferentes instancias locales o federales de los asuntos laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos.	7,633,450.00
24A000	12	01	1	3	6	02	03	01	06	101	1	Proteger, defender y coordinar las actividades y funciones correspondientes, con el fin de contribuir en lograr las metas y objetivos institucionales.	6,808,248.00

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huastecas No. 25 Colonia Rancho los Colerives, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Contacto: 54833800

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	12	02	1	3	6	02	03	02	12	101	1	Tramitación de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones de las áreas centrales del Instituto; elaboración de opiniones jurídicas; sustanciación, dictaminación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores; y tramitación, instrucción y resolución de procedimientos laborales disciplinarios en contra del personal del Servicio Profesional Electoral, Rama Administrativa y Eventual.	7,344,589.00
24A000	12	04	1	3	6	02	03	03	04	101	1	Coadyuvar con todas las áreas para garantizar la observancia y aplicación de los principios de legalidad y certeza jurídica en todas las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	8,427,292.00
24A000	10	03	1	3	6	03	04	01	15	101	1	Nuevas tecnologías incorporadas.	34,967,133.80
24A000	10	03	1	3	6	03	04	02	15	101	1	Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.	10,994,849.00
24A000	10	02	1	3	6	03	05	01	15	101	1	Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	57,372,285.80
24A000	01	01	1	3	6	04	06	01	05	101	1	Representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en eventos de carácter local, nacional e internacional.	54,962.80
24A000	08	02	1	3	6	04	06	02	29	101	1	Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.	512,420.00
24A000	09	01	1	3	6	04	06	03	05	101	1	Comunicación Institucional.	3,787,428.90
24A000	09	02	1	3	6	04	06	04	05	101	1	Comunicación y difusión institucional.	34,706,965.00

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huizache No. 25 Colonia Rancho los Coleros, Tlalpax C.P. 14366, D.F. Cerebradas 54813800

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	15	01	1	3	6	04	06	05	04	101	1	Coordinación y supervisión de las acciones relativas a la vinculación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.	6,383,864.00
24A000	15	02	1	3	6	04	06	06	31	101	1	Establecer relaciones de coordinación y cooperación con organismos públicos y privados, ya sean locales o nacionales, con gran prestigio y altamento especializadas en la materia, para que a través del intercambio de conocimiento se contribuya al desarrollo ejemplar de la labor institucional. En este rubro también se considera allegarse de especialistas y académicos de la materia electoral y de participación ciudadana, que aporten su conocimiento y experiencia al análisis de la labor, desempeño y participación de los Institutos Electorales en la vida democrática de la Ciudad.	6,383,038.00
24A000	15	03	1	3	6	04	06	07	31	101	1	Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos, de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	5,412,549.00
24A000	15	03	1	3	6	04	06	08	31	101	1	Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada.	3,510,000.00

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Carreteras No. 25 Colonia Rancho las Colorines, Tlalpaz C.P. 14385, D.F. Contacto: 54813800

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	03	02	1	3	6	05	08	06	06	101	1	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	19,816,516.00
24A000	05	02	1	3	6	08	10	02	19	101	1	Educación para la vida en democracia.	25,589,431.00
24A000	05	03	1	3	6	08	10	03	26	101	1	Editar publicaciones institucionales (ordinario).	11,763,680.00
24A000	08	02	1	3	6	08	10	04	24	101	1	Fortalecer el modelo de capacitación diseñado para las Comisiones de Participación Comunitaria y Organizaciones Ciudadanas.	603,000.00
24A000	08	02	1	3	6	08	10	05	24	101	1	Robustecer la difusión institucional de los espacios de capacitación con los que cuenta el IECM.	204,000.00
24A000	08	03	1	3	6	08	10	06	18	101	1	Fomentar un mayor conocimiento y activación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, adecuado a los distintos grupos generacionales.	10,397,145.00
24A000	08	03	1	3	6	08	10	07	23	101	1	Realizar acciones para la promoción del marco legal de la Participación Ciudadana, con el fin de generar medios y abrir canales para que la población en general conozca sus derechos y obligaciones político-electorales y de la Democracia Participativa, así como los principios y ejes rectores de la Participación Ciudadana.	515,420.00
24A000	08	03	1	3	6	08	10	08	23	101	1	Realizar acciones de formación para el ejercicio de una ciudadanía plena, así como la apertura y el fortalecimiento de espacios presenciales, digitales y mixtos por las y los actores de Participación Ciudadana.	2,476,055.00

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Iturbides No. 25 Colonia Rancho las Colinas, Tlalpam C.P. 14386, D.F. Contacto 54833800

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	18	01	1	3	6	08	10	09	30	101	1	Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.	4,407,924.00
24A000	18	02	1	3	6	08	10	10	30	101	1	Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia para coadyuvar en el incremento de la participación de los grupos de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.	7,260,537.00
24A000	18	03	1	3	6	08	10	11	30	101	1	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México adquiere conocimientos sobre la perspectiva de género, la transversaliza e implementa a través de la vinculación con otras áreas para que la población que vive en la Ciudad de México ejerza sus derechos político-electorales y de participación libre de violencia y discriminación.	8,708,474.00
24A000	13	01	1	3	6	09	11	01	10	101	1	Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales de la Unidad Técnica.	3,578,535.00
24A000	13	02	1	3	6	09	11	02	17	101	1	Establecimiento de procesos para la operación de los mecanismos del SPEN.	7,412,317.00
24A000	13	02	1	3	6	09	11	03	17	101	1	Establecimiento de mecanismos para garantizar la seguridad sanitaria.	25,830.00
24A000	13	03	1	3	6	09	11	06	16	101	1	El personal desarrolla competencias tecnológicas y organizativas.	1,954,821.00

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huixtla No. 25 Colonia Rancho los Colerines, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Conmutador 54831800

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RD	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	06	02	1	3	6	10	13	01	22	101	1	Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.	8,322,659.00
24A000	06	03	1	3	6	10	13	02	22	101	1	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	9,281,313.00
24A000	06	03	1	3	6	10	13	03	22	101	1	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.	455,645,817.00
24A000	06	03	1	3	6	10	13	04	22	101	1	Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM.	10,635.00
24A000	17	02	1	3	6	10	13	05	11	101	1	Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes a los ejercicios 2010 y 2020.	9,501,489.00
24A000	17	02	1	3	6	10	13	06	01	101	1	Liquidación del patrimonio del ahora Partido Humanista de la Ciudad de México.	667,342.00
24A000	17	02	1	3	6	10	13	07	01	101	1	Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las organizaciones que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales.	386,612.00
24A000	01	01	1	3	6	11	14	01	01	101	1	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Local 2020-2021.	33,896.00
24A000	02	01	1	3	6	11	14	02	01	101	1	Supervisión y evaluación de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.	6,077.00
24A000	02	02	1	3	6	11	14	03	01	101	1	Supervisión y evaluación de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.	9,431.00
24A000	02	03	1	3	6	11	14	04	01	101	1	Supervisión y evaluación de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.	18,579.00

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huixtli No. 25 Colonia Rancho las Colinas, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Correo electrónico 54033806

<http://www.iecmmex/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	02	04	1	3	6	11	14	05	01	101	1	Supervisión, desarrollo y evaluación del Proceso Electoral Local 2020-2021.	33,837.00
24A000	02	05	1	3	6	11	14	06	01	101	1	Supervisión y evaluación de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.	5,077.00
24A000	02	06	1	3	6	11	14	07	02	101	1	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Local 2020-2021.	6,077.00
24A000	03	01	1	3	6	11	14	08	01	101	1	Administrar y coordinar las actividades relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	138,468.00
24A000	04	01	1	3	6	11	14	09	01	101	1	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales administrativas vinculadas al Proceso Electoral Local 2020-2021.	7,008,569.00
24A000	04	02	1	3	6	11	14	10	01	101	1	Servicios de gestión financiera y control presupuestal orientados a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	2,509,883.00
24A000	04	03	1	3	6	11	14	11	14	101	1	Seguimiento al programa de servicios para la organización del Proceso Electoral 2020-2021.	4,184,540.00
24A000	04	04	1	3	6	11	14	12	01	101	1	Operación y control del pago de nóminas, del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	3,018,603.00
24A000	05	03	1	3	6	11	14	13	26	101	1	Editar publicaciones instruccionales (Proceso Electoral).	15,778,134.00
24A000	05	02	1	3	6	11	14	14	22	101	1	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	8,646,322.00
24A000	05	03	1	3	6	11	14	15	22	101	1	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	145,530,351.00

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Itzacates No. 25 Colonia Rancho los Colibríes, Talpan C.P. 14286, D.F. Conmutador 54833800

<http://www.iecm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	07	02	1	3	6	11	14	16	21	101	1	Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	2,747,834.00
24A000	07	03	1	3	6	11	14	17	21	101	1	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	73,664,749.00
24A000	07	09	1	3	6	11	14	18	21	101	1	Materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	59,290,862.00
24A000	08	03	1	3	6	11	14	19	18	101	1	Seguimiento a la capacitación e integración de las Mesas Directivas de Casilla Única 2021.	5,483,343.00
24A000	09	02	1	3	6	11	14	20	01	101	1	Apoyo a las actividades orientadas a difundir el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	55,445,228.00
24A000	10	02	1	3	6	11	14	21	15	101	1	Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local 2020-2021 incorporados.	43,814,373.00
24A000	11	01	1	3	6	11	14	22	01	101	1	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.	857,714.00
24A000	11	02	1	3	6	11	14	23	01	101	1	Apoyo documental al Consejo General durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.	1,616,942.00
24A000	11	02	1	3	6	11	14	24	01	101	1	Servicios de apoyo logístico durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.	9,211,452.00
24A000	11	03	1	3	6	11	14	25	01	101	1	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados y su vinculación órganos centrales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	1,642,846.00
24A000	12	01	1	3	6	11	14	26	01	101	1	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Proceso Electoral Local 2020-2021.	4,951,322.00

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Rancho No. 25 Colonia Rancho los Colerines, Tlalpan C.P. 14586, D.F. Computador 54633800

<http://www.iejcm.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	13	83	1	3	6	11	14	27	01	101	1	Selección, inducción y capacitación laboral 2021 (Personal eventual Proceso Electoral Local 2020-2021)	26,389,128.00
24A000	13	82	1	3	6	11	14	28	01	101	1	Conformación de Consejos Distritales	858,577.00
24A000	14	85	1	3	6	11	14	29	01	101	1	Acompañamiento al Proceso Electoral Local 2021	2,485.00
24A000	15	02	1	3	6	11	14	30	31	101	1	Mejorar y fortalecer una relación armónica con el Instituto Nacional Electoral, en el marco del Sistema Nacional Electoral, con el objetivo de identificar buenas prácticas y, en su caso, áreas de oportunidad, a través del seguimiento a las determinaciones de la autoridad nacional electoral para el cumplimiento de las obligaciones institucionales, en el fortalecimiento del Sistema Nacional Electoral y de los Institutos Electorales Locales.	850,834.00
24A000	15	02	1	3	6	11	14	31	31	101	1	Generar y reformar vínculos institucionales con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), mediante actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización de la observación electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	309,900.00
24A000	17	02	1	3	6	11	14	67	01	101	1	Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que piden su registro.	1,250,318.00
24A000	17	02	1	3	6	11	14	68	01	101	1	Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Cívicas constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México	3,863,657.00

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huastecas No. 25 Colonia Rancho los Gólgotes, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Ciudad de México 54833800

<http://www.iecm.mx/>

POA y Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	18	01	1	3	6	11	14	09	01	101	1	Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y énfasis de derechos humanos.	7,322.00
24A000	01	01	1	3	6	11	15	01	02	101	1	Supervisión y evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	15,826.00
24A000	02	01	1	3	6	11	15	02	02	101	1	Supervisión y evaluación institucional de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022.	15,389.00
24A000	02	02	1	3	6	11	15	03	02	101	1	Supervisión y evaluación institucional de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022.	836.00
24A000	02	03	1	3	6	11	15	04	02	101	1	Supervisión y evaluación institucional de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022.	836.00
24A000	02	04	1	3	6	11	15	05	02	101	1	Supervisión y evaluación institucional de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022.	15,253.00
24A000	02	05	1	3	6	11	15	06	02	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	15,389.00
24A000	02	06	1	3	6	11	15	07	02	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	15,389.00
24A000	03	01	1	3	6	11	15	08	02	101	1	Administrar y coordinar las actividades relacionadas con la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022.	35,705.00
24A000	04	03	1	3	6	11	15	09	14	101	1	Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo adecuado de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	4,630.00

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huacaches No. 25 Colonia Rancho los Colotes, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Ciudad de México

<http://www.iec.mx/>

POA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	07	02	1	3	6	11	15	10	21	101	1	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	129,656.00
24A000	07	02	1	3	6	11	15	11	21	101	1	Marco geográfico electoral local y de Participación Ciudadana actualizados.	2,479,970.00
24A000	08	02	1	3	6	11	15	12	20	101	1	Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.	2,629,745.00
24A000	10	02	1	3	6	11	15	13	15	101	1	Instrumentos informáticos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 incorporados.	5,362,500.00
24A000	11	01	1	3	6	11	15	14	02	101	1	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	58,232.00
24A000	11	02	1	3	6	11	15	15	02	101	1	Apoyo documental al Consejo General, durante las etapas del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	178,739.00
24A000	11	02	1	3	6	11	15	16	02	101	1	Servicios de apoyo logístico para la instrumentación de acciones de Participación Ciudadana.	1,086,747.00
24A000	12	01	1	3	6	11	15	17	02	101	1	Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes al procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	275,608.00
24A000	03	03	1	3	6	11	16	01	11	101	1	Fortalecer a la planificación, ejecución y seguimiento antes, durante y después de la jornada electoral.	6,508,208.00

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huizaches No. 25 Colonia Ranchos los Colones, Tlalpas C.P. 14386, D.F. Correo: 54833800

<http://www.iecm.mx/>

POA y Proyecto de Presupuesto de Gastos 2024 DEL IECM

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	07	02	1	3	6	11	18	02	21	101	1	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.	12,818,232.00
24A000	07	03	1	3	6	11	15	03	21	101	1	Planación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostadística y las Direcciones Distritales, e insumos registrales actualizados.	16,875,139.00
24A000	07	03	1	3	8	11	15	04	21	101	1	Destrucción de los documentos y materiales utilizados en procesos de participación ciudadana, sobrantes y/o susceptibles de no ser reutilizados.	1,079,000.00
24A000	08	02	1	3	6	12	17	01	25	101	1	Fortalecer el modelo de evaluación diseñado para las Comisiones de Participación Comunitaria y Organizaciones Ciudadanas.	238,600.00
24A000	08	02	1	3	8	12	17	02	25	101	1	Evaluar las acciones institucionales realizadas para el desarrollo y organización de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	501,624.00
24A000	08	07	1	3	6	12	17	03	20	101	1	Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Organos de Representación Ciudadana.	5,822,599.00
TOTAL													\$1,609,213,891.00

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huachucas No. 25 Colonia Raza los Colibríes, Tlalpan C.P. 14306, D.F. Correo: 51833000

<http://www.iecm.mx/>

Con lo anterior se garantiza el acceso de los partidos políticos a las prerrogativas que les otorga la legislación vigente, se fomenta su libre participación de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político-electorales, con lo que se contribuye a la consolidación de las instituciones democráticas del gobierno en la Ciudad de México.

IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

El Instituto Electoral es un organismo que, por su función, no genera ingresos propios; por lo que de acuerdo con las definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es no contribuyente. Los denominados ingresos diversos del Instituto Electoral son difícilmente cuantificables y corresponden, entre otras, penalización a proveedores, venta de bases para licitaciones públicas, sanciones a servidores públicos, enajenación de bienes muebles, recuperación de llamadas telefónicas no oficiales a celulares o largas distancias, y a la cancelación de las provisiones por aguinaldos no cobrados que prescriben al año de su reserva.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Valtaches No. 25 Colonia Rancho los Colones, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Computador 54033000

<http://www.iecm.mx/>

Por lo anterior, el presupuesto del Instituto Electoral no incluye estimaciones de ingresos, toda vez que generarios no forma parte de las funciones de la autoridad electoral.

SECRETARÍA DE
ESTADOS



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Hoyachet No. 25 Colonia Rancho las Coloradas, Tlalpan C.P. 14386, D.F. Correo 54833886
<http://www.ierm.mx/>

ANEXO

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Itzapatlan No. 25 Colonia Rancho los Colapines, Tlalpan C.P. 14306, D.F. Constatador 5483800

<http://www.iecm.mx/>



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Planeación y Recursos Financieros
 Anteproyecto de Presupuesto 2017
 Departamento Presupuestario - Unidad Regenerativa

	IMPORTE TOTAL	1,174,362,000.00	1,087,017,000.00	92,750,400.00	997,774,600.00	916,483,000.00	0.00	0,158,737,200.00	16,607,000.00	0.00	0.00	46,663,000.00
01	Presupuesto del Consejo Ciudadano (PCC)	10,000,000.00	11,000,000.00	110,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00		10,000,000.00				0.00
02	Comisión Ejecutiva (CE)	27,000,000.00	28,000,000.00	280,000.00	2,700,000.00	2,700,000.00		27,000,000.00				0.00
03	Comisión de Vigilancia (CV)	30,000,000.00	31,000,000.00	310,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00		30,000,000.00	10,000.00			10,000.00
04	Comisión de Planeación (CP)	100,000,000.00	100,000,000.00	1,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00		100,000,000.00	10,000.00			10,000.00
05	Comisión Ejecutiva de Vigilancia (CEV) y Comisión de Vigilancia (CV)	600,000,000.00	700,000,000.00	7,000,000.00	60,000,000.00	1,000,000.00		600,000,000.00				0.00
06	Comisión Ejecutiva de Asociaciones Políticas (CEAP)	800,000,000.00	800,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00		800,000,000.00				0.00
07	Comisión Ejecutiva de Operación Política (CEOP)	100,000,000.00	100,000,000.00	1,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00		100,000,000.00				0.00
08	Presupuesto de Planeación (PCC) - Dependencia (PCC)	200,000,000.00	200,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00		200,000,000.00				0.00
09	Unidad Técnica de Consumo Social (UTCS) (UTCS)	100,000,000.00	100,000,000.00	1,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00		100,000,000.00	100,000.00			100,000.00
10	Unidad Técnica de Servicios Interiores (UTSI)	100,000,000.00	100,000,000.00	1,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00		100,000,000.00	100,000.00			100,000.00
11	Unidad Técnica de Atención Jurídica y Legal (UTAJL)	100,000,000.00	100,000,000.00	1,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00		100,000,000.00	100,000.00			100,000.00
12	Unidad Técnica de Atención Jurídica (UTAJ)	100,000,000.00	100,000,000.00	1,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00		100,000,000.00				0.00
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo (UTFD)	100,000,000.00	100,000,000.00	1,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00		100,000,000.00				0.00
14	Comisión de Vigilancia (CV)	100,000,000.00	100,000,000.00	1,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00		100,000,000.00				0.00
15	Unidad Técnica de Vigilancia del Sistema Electoral (UTVSE)	100,000,000.00	100,000,000.00	1,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00		100,000,000.00	100,000.00			100,000.00
16	Organismo Auxiliario (OA)	100,000,000.00	100,000,000.00	1,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00		100,000,000.00	100,000.00			100,000.00
17	Unidad Técnica Operativa de Planeación (UTOP)	100,000,000.00	100,000,000.00	1,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00		100,000,000.00				0.00
18	Unidad Técnica de Servicios Jurídicos, Normativos (UTSN)	100,000,000.00	100,000,000.00	1,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00		100,000,000.00				0.00


 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2017
 DEPARTAMENTO PRESUPUESTARIO - UNIDAD REGENERATIVA






INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Planeación y Recursos Financieros
 Anteproyecto de Presupuesto 2021
 Resúmenes Presupuestales - Proyecta y Sub-proyecta

PROGRAMA		SUB-PROGRAMA					PROYECTA				OTROS	TOTAL					
DESCRIPCIÓN		Presupuesto	Compras	Personal	Operación y Mantenimiento	Capital	Presupuesto	Compras	Personal	Operación y Mantenimiento	Capital	Presupuesto	Compras	Personal	Operación y Mantenimiento	Capital	TOTAL
MONEDA LOCAL		11,260,000.00	28,278,507.38	6,712,883.00	64,127,847.38	118,488,894.00	0.00	2,198,737,863.00	43,333,490.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,358,837.38
01	Activación y cumplimiento de los programas sustentados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México	875,000,000.00	44,277,200.00	2,147,000.00	128,601,200.00	1,230,300.00		914,794,980.00	70,790.00								914,865,770.00
01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros en el área de gestión pública, dentro de la estructura, académica y de apoyo administrativo	875,000,000.00	44,277,200.00	2,147,000.00	128,601,200.00	1,230,300.00		914,794,980.00	70,790.00								914,865,770.00
02	Instrumentos técnicos de apoyo relativos a sistemas, sistemas o procedimientos administrativos	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00		40,000,000.00	0.00								40,000,000.00
03	Con apoyo al personal de apoyo técnico de la Ciudad de México en gestión administrativa y de apoyo	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00		1,000,000.00	0.00								1,000,000.00
04	Con apoyo al personal de apoyo a la atención de los procedimientos administrativos de carácter académico	27,500,000.00	27,500,000.00	0.00	0.00	0.00		27,500,000.00	0.00								27,500,000.00
05	Programa de recuperación y el desarrollo de recursos tecnológicos	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00		30,000,000.00	0.00								30,000,000.00
06	Con apoyo técnico, en el desarrollo de proyectos de desarrollo y apoyo	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00		40,000,000.00	0.00								40,000,000.00
07	Con apoyo técnico en la Ciudad de México para el desarrollo de proyectos de apoyo	27,500,000.00	27,500,000.00	0.00	0.00	0.00		27,500,000.00	0.00								27,500,000.00
08	Programa de apoyo de gestión administrativa	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00		40,000,000.00	0.00								40,000,000.00
09	Con apoyo técnico en la Ciudad de México en el desarrollo de proyectos de apoyo para el desarrollo de apoyo	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00		40,000,000.00	0.00								40,000,000.00
10	Programa de desarrollo de gestión administrativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00								0.00
11	Con apoyo técnico en el desarrollo de proyectos de apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00								0.00
12	Con apoyo técnico en el desarrollo de proyectos de apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00								0.00
13	Con apoyo técnico en el desarrollo de proyectos de apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00								0.00
14	Con apoyo técnico en el desarrollo de proyectos de apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00								0.00
15	Con apoyo técnico en el desarrollo de proyectos de apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00								0.00
16	Con apoyo técnico en el desarrollo de proyectos de apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00								0.00
17	Con apoyo técnico en el desarrollo de proyectos de apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00								0.00
18	Con apoyo técnico en el desarrollo de proyectos de apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00								0.00
19	Con apoyo técnico en el desarrollo de proyectos de apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00								0.00
20	Con apoyo técnico en el desarrollo de proyectos de apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00								0.00

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2021
Requerimientos Presupuestales - Ingresos y Gastos

Código	Descripción	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN					Año	CÓDIGO DE CONTROL			Monto
		Subprograma	Programa	Subproyecto	Actividad	Proyecto		Subprograma	Programa	Actividad	
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México continúa y fortalece actividades en el proceso de educación cívica, formación cívica y fomento de la participación cívica y a través de actividades en las comunidades	0304	0300	0300	0300	0300	2021				0.00
10	Fortalecer la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México	0304	0300	0300	0300	0300	2021				0.00
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se involucra activamente para su formación y actualización en sus competencias	0304	0300	0300	0300	0300	2021				0.00
10	Operar el mantenimiento del régimen de cuentas públicas	0400	0400	0400	0400	0400	2021				0.00
11	Las actividades y movimientos de cuentas y mandatos públicos se efectúan con puntualidad y exactitud según lo establecido en la ley	0400	0400	0400	0400	0400	2021				0.00
11	Operar la gestión de los procesos electorales de participación ciudadana de acuerdo a lo establecido en el artículo primero de la Ley del Poder Judicial de la Federación para 2021-2023	0500	0500	0500	0500	0500	2021		0504	0500	05040000
11	De acuerdo a lo establecido en el artículo primero de la Ley del Poder Judicial de la Federación para 2021-2023	0500	0500	0500	0500	0500	2021		0504	0500	05040000
10	De acuerdo a lo establecido en el artículo primero de la Ley del Poder Judicial de la Federación para 2021-2023	0500	0500	0500	0500	0500	2021				0.00
10	De acuerdo a lo establecido en el artículo primero de la Ley del Poder Judicial de la Federación para 2021-2023	0500	0500	0500	0500	0500	2021				0.00
10	De acuerdo a lo establecido en el artículo primero de la Ley del Poder Judicial de la Federación para 2021-2023	0500	0500	0500	0500	0500	2021				0.00
10	De acuerdo a lo establecido en el artículo primero de la Ley del Poder Judicial de la Federación para 2021-2023	0500	0500	0500	0500	0500	2021				0.00
10	De acuerdo a lo establecido en el artículo primero de la Ley del Poder Judicial de la Federación para 2021-2023	0500	0500	0500	0500	0500	2021				0.00
10	De acuerdo a lo establecido en el artículo primero de la Ley del Poder Judicial de la Federación para 2021-2023	0500	0500	0500	0500	0500	2021				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2021
Requerimientos Presupuestales - Ingresos y Gastos

(Handwritten signature and stamp)



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Planeación y Recursos Financieros
 Anteproyecto de Presupuesto 2021
 Regimen de Presupuesto: Resultado, Subresultado y Unidad Ejecutora

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTO TOTAL	CANTO COMPLETO					CANTO	CANTO DE FINANCIA			CANTO		
			Presupuesto	Reserva	Compras	Transferencias	Transferencias		Transferencias	Transferencias	Transferencias			
23	Desarrollo de recursos humanos y técnicos en el personal de la institución en los servicios de apoyo de la ciudad de México en los recursos de desarrollo social, instrumentación de proyectos educativos y tecnológicos de gestión académica y científica	5,871,888.98	5,871,888.98	302,989.58	5,568,899.40									5.98
24	Centro y apoyo de las actividades académicas, investigativas	5,750,000.00	5,750,000.00	571,519.00	5,178,481.00									5.98
25	Comunicación y gestión documental	5,775,714.69	5,775,714.69	212,519.00	5,563,195.69									5.98
26	Asesoría documental al Consejo General	12,327,282.00	12,327,282.00	199,524.00	12,127,758.00									5.98
27	Centro de documentación	441,136.88	441,136.88	435,199.00	6,037.88									452,204.00
28	Centro de apoyo legal	5,375,145.12	5,375,145.12	1,473,752.00	3,901,393.12									5.98
29	Procesos, actividades y servicios del núcleo de las regiones de desarrollo y de atención de las regiones	5,175,194.00	5,175,194.00	50,519.00	5,124,675.00									5.98
30	Comunicación, gestión y atención de las solicitudes y recursos de acceso a la información de la Secretaría	5,155,754.00	5,155,754.00	299,779.00	4,855,975.00									5.98
31	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
32	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
33	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
34	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
35	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
36	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
37	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
38	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
39	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
40	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
41	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
42	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
43	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
44	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
45	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
46	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
47	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
48	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
49	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
50	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
51	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
52	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
53	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
54	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
55	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98
56	Desarrollo y gestión de actividades relacionadas a la Secretaría de Planeación y Gestión Documental	5,237,354.00	5,237,354.00	5,000.00	5,232,354.00									5.98

Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Planeación y Recursos Financieros
 Anteproyecto de Presupuesto 2021
 Dependencias Presupuestales - Resultado, Subprograma y Actividad Institucional

C.C.T.A.	DESCRIPCIÓN	CANTO TOTAL	CANTO PRESUPUESTAL					CANTO DE CANCELACIÓN	CANTO DE EJECUCIÓN	CANTO DE EJECUCIÓN	CANTO DE EJECUCIÓN
			CONVENIO FEDERAL	CONVENIO ESTADAL	CONVENIO MUNICIPAL	CONVENIO FEDERAL	CONVENIO ESTADAL				
01	Operación de la oficina central de los programas electorales	5,488,254.81	4,725,807.00	595,850.00	215,273.00	27,000.00					0.00
02	Operación de la oficina central de los programas electorales	5,751,402.24	4,752,832.00	750,777.00	748,899.00	99,900.00					0.00
03	Operación de la oficina central de los programas electorales	2,278,702.24	2,541,762.00	750,900.00	525,750.00	27,000.00					0.00
04	Operación de la oficina central de los programas electorales	6,478,463.24	5,544,428.00	107,700.00	750,450.00	96,000.00					0.00
05	Operación de la oficina central de los programas electorales	2,891,222.84	2,498,272.00	158,577.00	918,277.00	36,000.00					0.00
06	Operación de la oficina central de los programas electorales	5,127,211.84	4,775,428.00	383,350.00	329,423.00	47,000.00					0.00
07	Operación de la oficina central de los programas electorales	2,278,702.24	2,278,702.00	283,350.00	173,200.00	27,000.00					0.00
08	Operación de la oficina central de los programas electorales	5,488,254.81	4,491,212.00	750,900.00	545,450.00	27,000.00					0.00
09	Operación de la oficina central de los programas electorales	5,488,254.81	4,775,273.00	223,796.00	381,463.00	96,000.00					0.00
10	Operación de la oficina central de los programas electorales	2,278,702.24	2,278,702.00	750,900.00	718,200.00	27,000.00					0.00
11	Operación de la oficina central de los programas electorales	6,478,463.24	4,775,428.00	383,350.00	1,258,277.00	16,000.00					0.00
12	Operación de la oficina central de los programas electorales	5,488,254.81	5,471,773.00	383,350.00	383,350.00	36,000.00					0.00
13	Asesoría presupuestal, ejecución y control de los programas y el sector Desarrollo Económico	5,471,299.81	5,201,960.00	27,443.00	183,240.00						0.00
14	Intervención técnica de apoyo continuo a la educación, cultura y desarrollo comunitario	60,263,223.04	47,275,750.00	492,940.00	1,273,614.00		44,984,223.00				0.00
15	Intervención técnica de apoyo continuo a la educación, cultura y desarrollo comunitario	1,221,428.81	1,198,200.00	60,813.00	222,942.00		1,021,428.81				0.00
16	Intervención técnica de apoyo continuo a la educación, cultura y desarrollo comunitario	1,221,428.81	1,178,200.00	60,813.00	242,415.00		1,021,428.81				0.00
17	Intervención técnica de apoyo continuo a la educación, cultura y desarrollo comunitario	21,236,473.04	20,427,200.00	305,440.00	1,301,732.00		20,125,468.00				0.00
18	Intervención técnica de apoyo continuo a la educación, cultura y desarrollo comunitario	6,248,268.81	5,227,200.00	192,500.00	473,500.00		5,620,268.81				0.00
19	Intervención técnica de apoyo continuo a la educación, cultura y desarrollo comunitario	21,236,473.04	20,427,200.00	305,440.00	1,301,732.00		20,125,468.00				0.00
20	Intervención técnica de apoyo continuo a la educación, cultura y desarrollo comunitario	6,248,268.81	5,227,200.00	192,500.00	473,500.00		5,620,268.81				0.00
21	Intervención técnica de apoyo continuo a la educación, cultura y desarrollo comunitario	6,471,760.81	6,228,200.00	60,813.00	183,240.00		6,248,268.81				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Planeación y Recursos Financieros
 Anteproyecto de Presupuesto 2021
 Requerimientos Presupuestales - Resultado, Subresultados y Actividad Institucional

Código	Descripción	CANTO TOTAL	RECURSOS ASIGNADOS			RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS				
			Presupuesto	Ministerio / Subresultado	Resultado Operativo		Subresultados, Subresultados, Subresultados y Otros Activos	Presupuesto	Subresultados, Subresultados, Subresultados y Otros Activos	Presupuesto	
01	Comisión y apoyo de actividades técnicas a la Secretaría de Organización y Normatividad	2,018,200.00	1,000,000.00	0,000.00	207,800.00						0.00
02	Comisión y apoyo de actividades técnicas a la Secretaría de Asesoría Jurídica y Normativa	2,232,700.00	2,000,000.00	11,000.00	221,700.00						0.00
03	Fomentar la recuperación y el desarrollo de patrimonio arquitectónico	182,000,000.00	60,000,000.00	2,700,000.00	120,000,000.00				15,410,000.00		16,910,000.00
04	Los sistemas informáticos están plenamente operativos y en desarrollo	48,000,000.00	15,000,000.00	7,000,000.00	26,000,000.00				11,000,000.00		16,990,000.00
05	Desarrollo y ejecución de sistemas administrativos de apoyo a la gestión institucional	12,000,000.00	2,000,000.00		8,000,000.00				10,000,000.00		0.00
06	El Instituto Elector de la Ciudad de México cuenta con los sistemas tecnológicos adecuados para el desarrollo de sus funciones	47,000,000.00	13,000,000.00	6,000,000.00	28,000,000.00				11,000,000.00		1,000,000.00
07	Operación y desarrollo de la infraestructura de edificios y construcciones nuevas	21,000,000.00	12,000,000.00	200,000.00	9,000,000.00				1,000,000.00		1,000,000.00
08	Fortalecer la imagen del Instituto como organismo autónomo	40,000,000.00	30,000,000.00	2,000,000.00	8,000,000.00				2,000,000.00		2,000,000.00
09	El Instituto Elector de la Ciudad de México cuenta plenamente desarrollado y en la conformidad de la Ciudad	40,000,000.00	30,000,000.00	2,000,000.00	8,000,000.00				2,000,000.00		2,000,000.00
10	Operación y mantenimiento de la Ciudad de México en materia de calidad social, cultural y deportiva	50,000.00		50,000.00	20,000.00				30,000.00		0.00
11	Operación y mantenimiento de los Centros de Atención Ciudadana de la Ciudad de México	200,000.00		10,000.00	200,000.00				10,000.00		0.00
12	Comunicación Institucional	5,000,000.00	2,000,000.00	500,000.00	2,500,000.00				2,500,000.00		0.00
13	Comunicación y relaciones públicas	20,000,000.00	11,000,000.00	2,000,000.00	7,000,000.00				2,000,000.00		2,000,000.00
14	Operación y desarrollo de los sistemas de información y resultados del organismo autónomo y unidades administrativas	6,000,000.00	1,000,000.00	200,000.00	4,000,000.00				1,000,000.00		0.00
15	Operación y desarrollo de sistemas y sistemas de información pública y privada, en el ámbito de la Secretaría de Organización y Normatividad	1,000,000.00		1,000,000.00	500,000.00				500,000.00		0.00
16	Operación y desarrollo de sistemas de información pública y privada, en el ámbito de la Secretaría de Asesoría Jurídica y Normativa	1,000,000.00		1,000,000.00	500,000.00				500,000.00		0.00
17	Operación y desarrollo de sistemas de información pública y privada, en el ámbito de la Secretaría de Organización y Normatividad	1,000,000.00		1,000,000.00	500,000.00				500,000.00		0.00
18	Operación y desarrollo de sistemas de información pública y privada, en el ámbito de la Secretaría de Asesoría Jurídica y Normativa	1,000,000.00		1,000,000.00	500,000.00				500,000.00		0.00
19	Operación y desarrollo de sistemas de información pública y privada, en el ámbito de la Secretaría de Organización y Normatividad	1,000,000.00		1,000,000.00	500,000.00				500,000.00		0.00
20	Operación y desarrollo de sistemas de información pública y privada, en el ámbito de la Secretaría de Asesoría Jurídica y Normativa	1,000,000.00		1,000,000.00	500,000.00				500,000.00		0.00
21	Operación y desarrollo de sistemas de información pública y privada, en el ámbito de la Secretaría de Organización y Normatividad	1,000,000.00		1,000,000.00	500,000.00				500,000.00		0.00
22	Operación y desarrollo de sistemas de información pública y privada, en el ámbito de la Secretaría de Asesoría Jurídica y Normativa	1,000,000.00		1,000,000.00	500,000.00				500,000.00		0.00
23	Operación y desarrollo de sistemas de información pública y privada, en el ámbito de la Secretaría de Organización y Normatividad	1,000,000.00		1,000,000.00	500,000.00				500,000.00		0.00
24	Operación y desarrollo de sistemas de información pública y privada, en el ámbito de la Secretaría de Asesoría Jurídica y Normativa	1,000,000.00		1,000,000.00	500,000.00				500,000.00		0.00
25	Operación y desarrollo de sistemas de información pública y privada, en el ámbito de la Secretaría de Organización y Normatividad	1,000,000.00		1,000,000.00	500,000.00				500,000.00		0.00
26	Operación y desarrollo de sistemas de información pública y privada, en el ámbito de la Secretaría de Asesoría Jurídica y Normativa	1,000,000.00		1,000,000.00	500,000.00				500,000.00		0.00
27	Operación y desarrollo de sistemas de información pública y privada, en el ámbito de la Secretaría de Organización y Normatividad	1,000,000.00		1,000,000.00	500,000.00				500,000.00		0.00

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2021
 Asignaciones Presupuestales - Recursos Administrativos y Activos Financieros

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	GASTO TOTAL	RECURSOS ADMINISTRATIVOS				RECURSOS FINANCIEROS	TOTAL	RECURSOS FINANCIEROS		TOTAL
			Presupuesto	Reserva	Reserva	Reserva			Presupuesto	Reserva	
01	0101	1,116,000.00			1,116,000.00		1,116,000.00	1,116,000.00		1,116,000.00	
	0102	11,507.00		11,507.00			11,507.00			11,507.00	
02	0201	11,507.00		11,507.00			11,507.00			11,507.00	
	0202	10,507.00		10,507.00			10,507.00			10,507.00	
03	0301	10,243,704.00	9,908,471.00	701,100.00	803,071.00		10,994,742.00	10,994,742.00		10,994,742.00	
	0302	19,876,714.00	9,908,471.00	82,730.00	905,511.00		10,987,722.00	12,000,000.00		12,987,722.00	
04	0401	60,500.00		60,500.00			60,500.00			60,500.00	
	0402	5,207.00		5,207.00			5,207.00			5,207.00	
05	0501	1,200.00		1,200.00			1,200.00			1,200.00	
	0502	10,000.00		1,000.00			7,000.00	3,000.00		10,000.00	
06	0601	26,520.00		26,520.00			26,520.00			26,520.00	
	0602	10,074,270.00	9,826,411.00	39,470.00	208,389.00		10,074,270.00			10,074,270.00	
07	0701	44,750.00		47,750.00	300,000.00		44,750.00			447,500.00	
	0702	44,750.00		61,750.00	170,000.00		44,750.00			480,500.00	
08	0801	1,870.00		1,870.00			1,870.00			1,870.00	
	0802	40,000.00		41,000.00	300,000.00		40,000.00			401,000.00	
09	0901	300.00		300.00			300.00			300.00	
	0902	6,100.00		6,100.00			6,100.00			6,100.00	
10	1001	61,327,682.00	30,310,771.00	1,000,000.00	21,016,910.00	1,640,700.00	62,987,262.00			62,987,262.00	
	1002	82,607,887.00	38,932,771.00	1,280,000.00	13,246,900.00	1,640,200.00	82,607,887.00			82,607,887.00	
11	1101	18,000,000.00	11,000,000.00	6,000.00	280,000.00		18,000,000.00			18,000,000.00	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anexo Proyecto de Presupuesto 2021
 Departamento Presupuestario - Recursos, Sub-estructura y Actividad Institucional

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Monto Total	RECURSOS				CAPÍTULO CAPITAL				
			Presupuesto	Subsidios y Donaciones	Revolución (Ingresos)	Financiamiento, Fideicomisos, Subsidios y Otros	Presupuesto	Financiamiento	Presupuesto	Financiamiento	
01	Atenciones para el medio ambiente	22,341,677.58	16,128,737.58	389,472.00	8,193,462.00	1,171,000.00		23,002,671.58			0.00
02	Obras de infraestructura en el ámbito ambiental	11,753,880.00	5,240,000.00	231,170.00	6,178,000.00	775,960.00		11,753,880.00			0.00
04	Programas de conservación ambiental	800,000.00			800,000.00			800,000.00			0.00
05	Programas de conservación ambiental de las unidades de conservación con fines de recreación	394,000.00			394,000.00			394,000.00			0.00
06	Programas de conservación ambiental de las unidades de conservación con fines de recreación y educación en las unidades de conservación de patrimonio cultural, científico, histórico y del medio ambiente	71,000,000.00	6,774,400.00	10,000.00	66,225,600.00			71,000,000.00			0.00
07	Programas de conservación ambiental de las unidades de conservación con fines de recreación y educación en las unidades de conservación de patrimonio cultural, científico, histórico y del medio ambiente	214,400.00		8,400.00	212,000.00			214,400.00			0.00
08	Programas de conservación ambiental de las unidades de conservación con fines de recreación y educación en las unidades de conservación de patrimonio cultural, científico, histórico y del medio ambiente	3,476,844.00		10,000.00	3,476,844.00			3,476,844.00			0.00
09	Programas de conservación ambiental de las unidades de conservación con fines de recreación y educación en las unidades de conservación de patrimonio cultural, científico, histórico y del medio ambiente	4,487,844.00	3,443,200.00	20,000.00	994,644.00			4,487,844.00			0.00
10	Programas de conservación ambiental de las unidades de conservación con fines de recreación y educación en las unidades de conservación de patrimonio cultural, científico, histórico y del medio ambiente	7,288,887.00	1,428,200.00	31,100.00	5,829,587.00			7,288,887.00			0.00
11	Programas de conservación ambiental de las unidades de conservación con fines de recreación y educación en las unidades de conservación de patrimonio cultural, científico, histórico y del medio ambiente	6,758,474.00	4,587,800.00	27,000.00	2,143,674.00			6,758,474.00			0.00
12	Programas de conservación ambiental de las unidades de conservación con fines de recreación y educación en las unidades de conservación de patrimonio cultural, científico, histórico y del medio ambiente	21,211,470.00	16,344,000.00	233,470.00	4,633,900.00			21,211,470.00			0.00
13	Programas de conservación ambiental de las unidades de conservación con fines de recreación y educación en las unidades de conservación de patrimonio cultural, científico, histórico y del medio ambiente	21,211,470.00	16,344,000.00	233,470.00	4,633,900.00			21,211,470.00			0.00
14	Programas de conservación ambiental de las unidades de conservación con fines de recreación y educación en las unidades de conservación de patrimonio cultural, científico, histórico y del medio ambiente	3,076,000.00	2,170,000.00	10,000.00	896,000.00			3,076,000.00			0.00
15	Programas de conservación ambiental de las unidades de conservación con fines de recreación y educación en las unidades de conservación de patrimonio cultural, científico, histórico y del medio ambiente	3,476,844.00	1,498,000.00	20,000.00	1,958,844.00			3,476,844.00			0.00
16	Programas de conservación ambiental de las unidades de conservación con fines de recreación y educación en las unidades de conservación de patrimonio cultural, científico, histórico y del medio ambiente	10,000.00		10,000.00				10,000.00			0.00
17	Programas de conservación ambiental de las unidades de conservación con fines de recreación y educación en las unidades de conservación de patrimonio cultural, científico, histórico y del medio ambiente	6,987,700.00	7,000,000.00	21,000.00	209,700.00			6,987,700.00			0.00
18	Programas de conservación ambiental de las unidades de conservación con fines de recreación y educación en las unidades de conservación de patrimonio cultural, científico, histórico y del medio ambiente	112,200.00		22,000.00	90,200.00			112,200.00			0.00
19	Programas de conservación ambiental de las unidades de conservación con fines de recreación y educación en las unidades de conservación de patrimonio cultural, científico, histórico y del medio ambiente	1,964,800.00	60,200.00	2,000.00	1,362,600.00			1,964,800.00			0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Planeación y Recursos Financieros
 Anteproyecto de Presupuesto 2021
 Reasignación Presupuestal - Recurso, Estructura y Actividad Institucional

C.C.	A.C.	DESCRIPCIÓN	MONTOS TOTAL	ACTIVIDADES					RECURSOS					
				1000 Cuentas Presupuestales	2000 Materiales o Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Equipamiento, Instituciones, Subsidios y Otros Rubros	5000 Asesorías Técnicas	6000	1000 Salarios, Sueldos y prestaciones	2000 Empleos Públicos	3000 Empleados Temporales	8000	
10		Función de fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	44,215,827.00	21,822,161.00	24,229.00	171,278.00	400,568,870.00							0.00
11		Los trabajos y actividades de gestión y ejecución política se otorgan por presupuesto y están sujetos a la normatividad aplicable.	44,215,827.00	21,822,161.00	24,229.00	171,278.00	400,568,870.00							0.00
12		Asesoría en temas y asuntos de carácter estructural de la institución dentro de sus competencias.	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00	80,000.00							0.00
13		Función de capacitación de personal en materia de gestión y ejecución.	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00	80,000.00							0.00
14		Asesoría al funcionamiento público de los partidos políticos.	40,045,827.00		40,000.00		400,000,000.00							0.00
15		De asesoría a la gestión política de los partidos políticos.	10,000.00		0.00		0.00							0.00
16		Función de México frente a los Agentes Extranjeros Locales de la Unión de México correspondiente al ejercicio 2020.	8,811,488.00	8,888,000.00	40,000.00	200,000.00								0.00
17		Función de gestión de otros gastos administrativos de la Ciudad de México.	48,342.00	48,342.00	0.00	0.00								0.00
18		Asesoría al desarrollo de los Agentes Extranjeros Locales con los organismos que participan en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales.	88,873.00	88,873.00	0.00	0.00								0.00
19		Desarrollo de actividades de las personas beneficiarias por parte de las unidades de gestión de los partidos políticos correspondiente a la Organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	14,298,893.00	26,781,368.00	49,271,034.00	351,811,000.00	148,221,077.00			24,249,000.00				24,249,000.00
20		Desarrollo y ejecución del Proceso Electoral Local 2020-2021.	44,496,216.00	218,972,703.00	44,000,000.00	344,847,000.00	148,020,000.00			24,249,000.00				24,249,000.00
21		Asesoría y evaluación de la Organización y ejecución de la Organización y ejecución del Proceso Electoral Local 2020-2021.	3,000.00		0.00									0.00
22		Asesoría y evaluación de la Organización y ejecución del Proceso Electoral Local 2020-2021.	3,071.00		0.00									0.00
23		Asesoría y evaluación de la Organización y ejecución del Proceso Electoral Local 2020-2021.	3,327.00		0.00									0.00
24		Asesoría y evaluación de la Organización y ejecución del Proceso Electoral Local 2020-2021.	12,218.00		0.00									0.00
25		Asesoría, gestión y evaluación del Proceso Electoral Local 2020-2021.	31,897.00		0.00									0.00
26		Asesoría y evaluación de la Organización y ejecución del Proceso Electoral Local 2020-2021.	3,877.00		0.00									0.00
27		Asesoría y evaluación del Proceso Electoral Local 2020-2021.	3,071.00		0.00									0.00
28		Asesoría y gestión de las actividades administrativas de la Fiscalía General del Estado Local 2020-2021.	128,488.00		0.00									0.00
29		Gestión administrativa local, gestión y ejecución de actividades de los organismos administrativos correspondientes al Proceso Electoral Local 2020-2021.	7,300,000.00	8,811,411.00	60.00	24,771.00								0.00
30		Gestión de personal, recursos y otros aspectos administrativos de la Organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	2,229,883.00	2,199,410.00	0.00	0.00	24,473.00							0.00
31		Asesoría y gestión de servicios por la Organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	4,166,500.00	2,199,410.00	40,000.00	230,300.00								0.00
32		Asesoría y gestión de los aspectos administrativos de la Organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	2,478,600.00	2,361,734.00	0.00	0.00								0.00
33		Otros rubros administrativos del Proceso Electoral Local 2020-2021.	12,118,234.00	88,344.00		0.00	1,000,000.00							0.00

X

5



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2023
 Subprograma Presupuestario - Resultado Subsecuente y Actividad Institucional

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTO TOTAL	CANTO SUPLENENTE					CANTO DE CAPITAL				
			Salidas Operativas	Salidas Institucionales	Salidas Operativas de Inversión	Salidas Operativas de Inversión de Otros Recursos	Salidas Operativas de Inversión	Salidas Operativas de Inversión	Salidas Operativas de Inversión	Salidas Operativas de Inversión		
14	Asesoría legal civil y consumo e inversión para el personal de la Secretaría Ejecutiva	6,046,322.66	6,046,322.66	6,046,322.66								6.00
15	Asesoría legal civil y consumo e inversión para el personal de la Secretaría Ejecutiva	143,326,033.66	1,187,189.66	41,633.66	333,683.16	137,244,733.66						6.00
16	Procedimientos administrativos, legales y financieros para el Personal Ejecutivo (Cuentas 2201-111)	2,147,854.66	1,471,263.66	619,613.66	64,977.34							6.00
17	Organización, funcionamiento y mantenimiento de las dependencias administrativas para la atención y desarrollo del Proceso Electoral (Cuentas 2201-121)	79,844,794.66	7,697,694.66	1,019,333.66	67,937,766.34							6.00
18	Asesoría y documentación jurídica especializada para el Proceso Electoral (Cuentas 2201-131)	35,799,663.66	1,001,413.66	11,249,123.66	43,549,126.34							6.00
19	Desarrollo e implementación de programas de la Secretaría Ejecutiva de la Ciudad de México	2,484,343.66	1,962,243.66	617,201.26	904,898.74							6.00
20	Asesoría y de asistencia jurídica a grupos de trabajo y a la Secretaría Ejecutiva para el Proceso Electoral (Cuentas 2201-141)	32,442,076.66	1,138,116.66	239,863.66	46,774,096.34							6.00
21	Asesoría y de asistencia jurídica a la Secretaría Ejecutiva para el Proceso Electoral (Cuentas 2201-151)	44,314,373.66	6,232,603.66	614,733.66	13,866,936.34							6.00
22	Asesoría y de asistencia jurídica a la Secretaría Ejecutiva para el Proceso Electoral (Cuentas 2201-161)	607,714.66	739,648.66	116,837.66	31,228.34							6.00
23	Asesoría y de asistencia jurídica a la Secretaría Ejecutiva para el Proceso Electoral (Cuentas 2201-171)	1,916,893.66	607,714.66	164,232.66	749,946.34							6.00
24	Asesoría y de asistencia jurídica a la Secretaría Ejecutiva para el Proceso Electoral (Cuentas 2201-181)	6,271,413.66	413,233.66	649,666.66	6,248,513.34							6.00
25	Asesoría y de asistencia jurídica a la Secretaría Ejecutiva para el Proceso Electoral (Cuentas 2201-191)	1,844,633.66	607,271.66	33,244.66	67,117.34							6.00
26	Asesoría y de asistencia jurídica a la Secretaría Ejecutiva para el Proceso Electoral (Cuentas 2201-201)	6,491,633.66	2,739,696.66	49,266.66	1,262,334.34							6.00
27	Asesoría y de asistencia jurídica a la Secretaría Ejecutiva para el Proceso Electoral (Cuentas 2201-211)	21,024,123.66		11,516.66	24,296,244.34							6.00
28	Comunicación de la Secretaría Ejecutiva	244,271.66	619,244.66	1,743.66	44,744.34							6.00
29	Asesoría y de asistencia jurídica a la Secretaría Ejecutiva para el Proceso Electoral (Cuentas 2201-221)	1,461.66		1,743.66								6.00
30	Asesoría y de asistencia jurídica a la Secretaría Ejecutiva para el Proceso Electoral (Cuentas 2201-231)	607,714.66	619,244.66		21,761.34							6.00
31	Asesoría y de asistencia jurídica a la Secretaría Ejecutiva para el Proceso Electoral (Cuentas 2201-241)	244,271.66			24,296.34							6.00
32	Asesoría y de asistencia jurídica a la Secretaría Ejecutiva para el Proceso Electoral (Cuentas 2201-251)	607,714.66			60,771.34							6.00
33	Asesoría y de asistencia jurídica a la Secretaría Ejecutiva para el Proceso Electoral (Cuentas 2201-261)	607,714.66			60,771.34							6.00
34	Asesoría y de asistencia jurídica a la Secretaría Ejecutiva para el Proceso Electoral (Cuentas 2201-271)	6,541,643.66	1,173,333.66	969,697.66	764,144.34							6.00
35	Asesoría y de asistencia jurídica a la Secretaría Ejecutiva para el Proceso Electoral (Cuentas 2201-281)	1,062,703.66	1,607,333.66	698,271.66	636,159.34							6.00

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Planeación y Recursos Financieros
 Anteproyecto de Presupuesto 2021
 Suplemento Presupuestario - Resultados, Submodulos y Actividad Institucional

Código	Descripción	Monto Total	Monto Ejercido				Monto	B. Asignado en el ejercicio	Monto Pagar	Monto Pagar	M.M.
			Por Ejercido	Submodulos y Subactividad	Submodulos	Subactividad					
06	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	5,995,633.00	4,247,117.55	697,483.00	788,234.00	672,120.00				0.00	
17	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	7,225,507.00	4,280,684.00	767,603.00	873,274.00	695,754.00				0.00	
18	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	7,128,280.00	4,246,807.00	683,892.00	871,987.00	706,789.00				0.00	
19	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	7,093,202.00	4,201,094.00	669,071.00	842,027.00	688,732.00				0.00	
20	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	4,700,000.00	4,210,947.00	618,736.00	772,891.00	589,436.00				0.00	
41	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	6,292,149.00	4,143,746.00	594,332.00	682,177.00	571,493.00				0.00	
42	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	3,773,244.00	4,048,882.00	728,472.00	794,371.00	689,687.00				0.00	
43	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	7,048,343.00	4,724,382.00	810,843.00	907,307.00	728,228.00				0.00	
44	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	7,823,873.00	4,732,214.00	552,616.00	627,881.00	724,092.00				0.00	
45	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	6,986,282.00	4,724,743.00	649,001.00	802,971.00	720,822.00				0.00	
46	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	6,442,074.00	4,621,271.00	702,847.00	786,264.00	624,262.00				0.00	
47	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	6,394,842.00	4,613,827.00	727,000.00	782,162.00	619,822.00				0.00	
48	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	7,079,642.00	4,727,238.00	728,277.00	845,846.00	742,752.00				0.00	
49	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	6,964,842.00	4,602,902.00	687,947.00	788,536.00	704,498.00				0.00	
50	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	4,716,014.00	4,270,070.00	444,343.00	520,902.00	371,823.00				0.00	
51	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	7,247,428.00	4,712,347.00	746,314.00	824,074.00	720,787.00				0.00	
52	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	6,828,882.00	4,622,938.00	647,362.00	720,728.00	570,227.00				0.00	
53	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	6,884,271.00	4,610,491.00	746,764.00	724,272.00	640,767.00				0.00	
54	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	6,488,807.00	4,478,842.00	608,273.00	724,247.00	646,574.00				0.00	
55	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	6,293,519.00	4,517,642.00	741,827.00	771,374.00	724,573.00				0.00	
56	Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Tlaxcala Federal (Ley 022/2011)	7,047,844.00	4,728,282.00	872,284.00	871,822.00	771,882.00				0.00	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Planeación y Recursos Financieros
 Anteproyecto de Presupuesto 2021
 Regimen de Presupuesto - Recursos, Sub-revolutos y Actividad Institucional

C	U	DESCRIPCIÓN	CANTO TOTAL	RECURSOS					MAYOR EN CANTO			TOTAL	
				RECURSOS Propios	RECURSOS Federales y Estatales	RECURSOS Municipales	RECURSOS de Ingresos, Subsidios y Otras Ayudas	RECURSOS Financieros	RECURSOS Federales	RECURSOS Estatales	RECURSOS Municipales		
27		Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Praxedis Gaxiola (2021-2022)	6,964,629.00	6,711,879.00	252,414.00	601,699.00	749,896.00			6,964,629.00			6,964,629.00
28		Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Praxedis Gaxiola (2021-2022)	6,966,790.00	6,712,042.00	619,891.00	718,911.00	929,187.00			6,976,790.00	10,000.00		6,986,790.00
29		Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Praxedis Gaxiola (2021-2022)	4,498,821.26	4,318,882.00	741,194.04	395,321.06	666,764.26			4,498,821.26			4,498,821.26
30		Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Praxedis Gaxiola (2021-2022)	6,096,119.00	6,066,832.00	617,888.00	759,211.00	876,627.00			6,096,119.00			6,096,119.00
31		Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Praxedis Gaxiola (2021-2022)	6,497,766.00	6,396,690.00	748,110.00	775,851.00	875,985.00			6,497,766.00			6,497,766.00
32		Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Praxedis Gaxiola (2021-2022)	6,256,616.00	6,201,713.00	686,644.00	766,893.00	741,389.00			6,256,616.00	10,000.00		6,266,616.00
33		Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Praxedis Gaxiola (2021-2022)	6,248,240.00	6,200,410.00	737,620.00	797,211.00	693,009.00			6,248,240.00			6,248,240.00
34		Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Praxedis Gaxiola (2021-2022)	6,447,250.00	6,392,761.00	788,626.00	710,911.00	869,914.00			6,447,250.00			6,447,250.00
35		Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Praxedis Gaxiola (2021-2022)	6,212,116.00	6,241,277.00	273,246.00	786,113.00	666,754.00			6,212,116.00			6,212,116.00
36		Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en los estados de Praxedis Gaxiola (2021-2022)	6,477,959.00	6,360,714.00	739,667.00	776,272.00	840,304.00			6,477,959.00			6,477,959.00
37		Operación de actividades de la Secretaría Política (programa que presta sus servicios de asistencia, asistencia y asesoría de los representantes electos institucionales por los poderes legislativos a una institución en un nivel estatal y a nivel nacional)	1,066,114.00	1,238,943.00	6,891.00	24,192.00				1,066,114.00			1,066,114.00
38		Operación y ejecución de las actividades que tienen a objeto el apoyo de la Secretaría Política (programa que presta sus servicios de asistencia, asistencia y asesoría de los representantes electos institucionales por los poderes legislativos a una institución en un nivel estatal y a nivel nacional)	1,000.00							1,000.00			1,000.00
39		De apoyo a actividades de los comités electorales y la organización de procedimientos de procesos electorales (programa que presta sus servicios de asistencia, asistencia y asesoría de los representantes electos institucionales por los poderes legislativos a una institución en un nivel estatal y a nivel nacional)	13,221,216.00	6,066,794.00	1,122,219.00	6,710,263.00				13,221,216.00			13,221,216.00
40		Asistencia y evaluación de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial de la Federación (2021-2022)	10,000.00		10,000.00					10,000.00			10,000.00
41		Asistencia y evaluación institucional de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial de la Federación (2021-2022)	10,000.00		10,000.00					10,000.00			10,000.00
42		Asistencia y evaluación institucional de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial de la Federación (2021-2022)	600.00		600.00					600.00			600.00
43		Asistencia y evaluación institucional de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial de la Federación (2021-2022)	600.00		600.00					600.00			600.00
44		Asistencia y evaluación institucional de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial de la Federación (2021-2022)	10,000.00		10,000.00					10,000.00			10,000.00
45		Asistencia y evaluación de las actividades institucionales que organizamos los procedimientos de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial de la Federación (2021-2022)	10,000.00		10,000.00					10,000.00			10,000.00
46		Asistencia y evaluación de las actividades institucionales que organizamos los procedimientos de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial de la Federación (2021-2022)	10,000.00		10,000.00					10,000.00			10,000.00

[Handwritten marks and signatures]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Planeación y Recursos Financieros
 Anteproyecto de Presupuesto 2021
 Asesoramiento Presupuestal - Recursos, Subvenciones y Actividad Institucional

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAYO 2020	MAYO 2021				MAYO DE 2021				
			Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	
10	Atención y control de solicitudes relacionadas con la Comisión para Participación Ciudadana 2021	20,700.00		20,700.00				20,700.00			0.00
10	Asesoría al programa de gobierno para el desarrollo presentado a la Comisión Ciudadana de Participación 2021	4,000.00		4,000.00				4,000.00			0.00
10	Asesoría técnica jurídica y administrativa especializada en materia de legislación y desarrollo de la Comisión Ciudadana para Participación 2021	100,000.00	140,000.00	120,000.00	0.00			100,000.00			0.00
11	Servicio jurídico externo para el fortalecimiento de la Comisión Ciudadana	2,470,000.00	2,470,000.00	100,000.00	1,000,000.00			2,470,000.00			0.00
10	Organización, implementación y apoyo administrativo a las acciones de la Comisión Ciudadana de Participación 2021	2,000,000.00	2,000,000.00	1,000.00	20,000.00			2,000,000.00			0.00
10	Asesoría técnica jurídica para la Comisión Ciudadana de Participación 2021	5,000,000.00			5,000,000.00			5,000,000.00			0.00
10	Asesoría técnica y jurídica especializada en materia de legislación y desarrollo de la Comisión Ciudadana para Participación 2021	40,000.00		40,000.00				40,000.00			0.00
10	Asesoría técnica y jurídica especializada en materia de legislación y desarrollo de la Comisión Ciudadana para Participación 2021	10,000.00		10,000.00				10,000.00			0.00
10	Servicio de apoyo jurídico para la implementación de acciones de la Comisión Ciudadana	2,000,000.00	2,000,000.00	20,000.00	40,000.00			2,000,000.00			0.00
10	Asesoría técnica jurídica y administrativa especializada en materia de legislación y desarrollo de la Comisión Ciudadana para Participación 2021	20,000.00	140,000.00	20,000.00	11,000.00			20,000.00			0.00
10	Asesoría técnica y jurídica especializada en materia de legislación y desarrollo de la Comisión Ciudadana para Participación 2021	1,000.00		1,000.00				1,000.00			0.00
10	De apoyo y asesoría en las actividades administrativas y de desarrollo comunitario, atención y apoyo de las actividades administrativas y de desarrollo comunitario y desarrollo de la Comisión Ciudadana	27,200,000.00	31,700,000.00	400,000.00	30,000,000.00			27,200,000.00			0.00
10	Asesoría y apoyo técnico, jurídico y administrativo especializado en materia de legislación y desarrollo de la Comisión Ciudadana	2,000,000.00	1,000,000.00	20,000.00	11,000,000.00			2,000,000.00			0.00
10	Asesoría técnica especializada y administrativa especializada en materia de legislación y desarrollo de la Comisión Ciudadana y servicios administrativos relacionados con los procesos de la Comisión Ciudadana	70,000,000.00	11,000,000.00	20,000.00	50,000.00			70,000,000.00			0.00
10	Asesoría técnica y administrativa especializada en materia de legislación y desarrollo de la Comisión Ciudadana y servicios administrativos relacionados con los procesos de la Comisión Ciudadana	50,000,000.00	10,000,000.00	11,000.00	50,000.00			50,000,000.00			0.00
10	Asesoría técnica y administrativa especializada en materia de legislación y desarrollo de la Comisión Ciudadana y servicios administrativos relacionados con los procesos de la Comisión Ciudadana	1,000,000.00		50,000.00	10,000.00			1,000,000.00			0.00
10	Asesoría al buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana	4,000,000.00		4,000,000.00	100,000.00			4,000,000.00			0.00
10	Asesoría al buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana	4,000,000.00		4,000,000.00	100,000.00			4,000,000.00			0.00

[Handwritten marks: a large 'X' and a checkmark]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2021
Resumen Presupuestario - Resultado Subresumen y Actividad Institucional

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	Monto Total	Monto Disponible				Monto Ejecutable			Monto
				Subresumen	Subresumen y Actividad	Actividad Institucional	Actividad Institucional	Subresumen	Subresumen y Actividad	Actividad Institucional	
	01	Personal Fijo de la Unidad Ejecutora y sus dependencias de carácter permanente y temporales	284,000.00			284,000.00					0.00
	02	Trabaja los recursos disponibles para el desarrollo y ejecución de los programas y actividades de carácter permanente	201,244.00		1,874.00	203,118.00					0.00
	03	De egresos y subejecución a la actividad de la Oficina de Planeación y Recursos Financieros	1,422,288.00		1,422,288.00						0.00



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Tercer Subresumen



Handwritten mark or signature



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES	
Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-34A000-0101-126-010101-04-101-1
Dependencia	34A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	0101 - Presidente del Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	01 - Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
Programa Presupuestario	04 - Programa General de Verificación Institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE5. Volatilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Volatilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Consolidar relaciones con otros actores nacionales e internacionales para aprovechar el conocimiento, las mejores prácticas y la experiencia que nos permita mejorar el quehacer institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-No aplica
00	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-No aplica
00	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

C. GARCÍA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fig. 2 de 742

La diversa normativa local en materia electoral y de participación ciudadana, confiere a la Presidencia del Consejo una serie de atribuciones, como lo son velar por la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto, coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las direcciones ejecutivas y técnicas. Por otro lado, tiene la facultad de convocar y presidir las sesiones del Consejo General así como de la Junta Administrativa, rendir diversos informes ante el Consejo General que procede y remitirlos a diversas autoridades.

Objetivo Específico

Implementar acciones de mejora a los procedimientos operativos, técnicos y administrativos, verificar el buen funcionamiento de los sistemas y de la infraestructura de manera que optimice la gestión institucional y se garantice el cumplimiento integral de las actividades sustantivas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y presidir las sesiones del Consejo General	Acta	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Coordinar, supervisar y evaluar las actividades de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, así como de las áreas adscritas a las mismas e informar al Consejo General	Informe	8	01/01/2021	31/12/2021	2.00	2.00	1.00	2.00	8.00
3	Convocar y presidir las sesiones de la Junta Administrativa	Acta	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
4	Impacto producido por la realización del proyecto de Presupuesto de Egresos aprobado por el Consejo General	Proyecto	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
5	Informar al Consejo General sobre el estado general del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Informe	1	01/01/2021	31/12/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
6	Al término de cada Proceso de Participación Ciudadana, remitir a los órganos Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad de México, un informe sobre este	Informe	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7	Celebrar los convenios y anexos técnicos con el Instituto Nacional Electoral, necesarios para el desarrollo del Proceso Electoral Local	Convenio	1	01/01/2021	31/12/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
8	Al término de cada proceso electoral local, rendir al Consejo General un informe en el que se dé cuenta de las actividades realizadas y los estadísticos electorales de la Ciudad de México por sección, distrito y demarcación	Informe	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Impacto producido por la celebración de sesiones del Consejo General	Porcentaje	Impacto	$\frac{\text{Impacto} - \text{esperado} - \text{Resultados/Objetivos} * 100}{\text{Impacto} - \text{esperado} - \text{número de actos de exploración ordinarios celebrados/2} \cdot \text{actos de sesiones} * 100}$	Trimestral
2	Impacto de la coordinación de las actividades que realizan las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.	Porcentaje	Impacto	$\frac{\text{Impacto} - \text{esperado} - \text{Resultados/Objetivos} * 100}{\text{Impacto} - \text{esperado} - \text{número de informes presentados ante el Consejo General/8} \cdot \text{informes} * 100}$	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
3	Impacto producido por la celebración de las sesiones de la Junta Administrativa	Porcentaje	Impacto	$\frac{\text{Impacto esperado}-\text{Resultados/Objetivo}^*}{100}$ $\frac{\text{Impacto esperado}-\text{número de actos de sesiones ordinarias celebradas}}{17 \text{ actos de sesiones}} * 100$	Trimestral
4	Impacto producido por la realización del proyecto de Presupuesto de Egresos aprobado por el Consejo General	Porcentaje	Impacto	$\frac{\text{Impacto esperado}-\text{Resultados/Objetivo}^*}{100}$ $\frac{\text{Impacto esperado}-\text{presupuesto enviado a la Jefatura de Gobierno/presupuesto aprobado por el Consejo General}}{100}$	Trimestral
5	Impacto producido por el informe del estado general del Instituto Electoral de la Ciudad de México, presentado ante el Consejo General	Porcentaje	Impacto	$\frac{\text{Impacto esperado}-\text{Resultados/Objetivo}^*}{100}$ $\frac{\text{Impacto esperado}-\text{total de informes presentados ante el Consejo General respecto al estado general del Instituto}}{\text{total de informes presentados}} * 100$	Trimestral
6	Impacto producido por la remisión a la Jefatura de Gobierno y al Congreso de la Ciudad de México, del informe sobre los Procesos de Participación Ciudadana	Porcentaje	Impacto	$\frac{\text{Impacto esperado}-\text{Resultados/Objetivo}^*}{100}$ $\frac{\text{Impacto esperado}-\text{total de informes remitidos de informes de cada proceso de participación ciudadana}}{\text{total de informes de cada proceso de participación ciudadana}} * 100$	Trimestral
7	Impacto producido por la celebración de congresos y asencos técnicos con el Instituto Nacional Electoral relacionados con el Proceso Electoral Local	Porcentaje	Impacto	$\frac{\text{Impacto esperado}-\text{Resultados/Objetivo}^*}{100}$ $\frac{\text{Impacto esperado}-\text{total de congresos y asencos técnicos realizados}}{\text{total de congresos y asencos técnicos programados}} * 100$	Trimestral
8	Impacto producido por el informe de las actividades realizadas en el proceso electoral local y las estadísticas electorales de la Ciudad de México por sección, distrito y demarcación	Porcentaje	Impacto	$\frac{\text{Impacto esperado}-\text{Resultados/Objetivo}^*}{100}$ $\frac{\text{Impacto esperado}-\text{total de informes presentados ante el Consejo General}}{\text{total de informes programados}} * 100$	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir con la celebración de doce sesiones ordinarias del Consejo General	Acta
2	Cumplir con la entrega de los informes de las actividades realizadas por las Secretarías Ejecutiva y Administrativa	Informe
3	Cumplir con la celebración de doce sesiones ordinarias de la Junta Administrativa	Acta
4	Cumplir con la entrega del Presupuesto de Egresos aprobado por el Consejo General	Proyecto
5	Cumplir con la entrega del informe del estado que guarda el Instituto Electoral de la Ciudad	Informe



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Meta de los indicadores		
Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
6	Cumplir con la entrega de informes de los procesos de participación ciudadana a su término	Informe
7	Coordinar convenios y anexos Monicos con el Instituto Nacional Electoral	Convenio
8	Cumplir con la entrega del informe relacionado con el proceso electoral local, a su término	Informe

Capítulo de Gasto	Presupuesto				
	Coma	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	17,837,907.00	3,977,416.00	3,977,416.00	4,079,037.00	5,904,038.00
2000	31,073.00	31,073.00	0.00	0.00	0.00
3000	613,179.00	115,739.00	115,739.00	115,796.00	162,896.00
Total	18,482,159.00	4,124,228.00	4,093,155.00	4,194,833.00	6,066,934.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional		
Fecha de Elaboración	5 de Octubre de 2020	
Nombre, cargo y firma:		
Elaboró:	SANGONAL ROSAS ADRIANA	Auxiliar C
Revisó:	HANGIS CORDOVA RUBEN	Secretaria Particular (CP)
Autorizó:	VELAZQUEZ MIRANDA MARIO	Consejero Presidente



Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO

Handwritten signature and checkmark



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	3031-24A000-0101-130-040001-05-121-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	0101 - Presidente del Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	120 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo
Subresultado	06 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía
Actividad Institucional	01 - Representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en eventos de carácter local, nacional e internacional
Programa Presupuestario	05 - Programa General de la promoción y difusión de los servicios que presta el IECM

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OES. Vitalicar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Vitalicar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1. Fortalecer la credibilidad e imagen institucional de la ciudadanía, respecto a los servicios que presta el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	40	40. Considerar mecanismos de participación de la ciudadanía, la sociedad civil y la academia para que sus resoluciones y propuestas relativas a la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno sean vinculantes en la construcción de políticas públicas de la Ciudad de México
PD	40	40. Considerar mecanismos de participación de la ciudadanía, la sociedad civil y la academia para que sus resoluciones y propuestas relativas a la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno sean vinculantes en la construcción de políticas públicas de la Ciudad de México

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-65	>65	Total	0-12	13-20	21-65	>65	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	431	4.3.1. -Promover las acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres, la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres.
00	431	4.3.1. -Promover las acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres, la jornada de 8 horas y la

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fog 8 de 742

Aplicación		Nom. Línea de acción			Nombre de la Acción						
					periodo en la remuneración entre mujeres y hombres						
		Población por Atender									
0-12	13-20	Mujeres	Hombres	Total	0-12	13-20	Mujeres	Hombres	Total	Total	
0	0	21-41	0	0	0	0	21-41	0	0	0	

Descripción

Justificación

Es atribución reglamentaria de la Presidencia del Consejo representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en el ámbito local, nacional e internacional en los eventos a los que asista o participe como invitado.

Objetivo Específico

Fortalecer las estrategias de comunicación que permitan vincular entre la ciudadanía y diversas actores sociales las actividades sustantivas institucionales, de manera que se fortalezca la imagen y posicionamiento del Instituto.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en los distintos eventos y reuniones de carácter local, nacional e internacional	Participante	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Impacto producido por las participaciones en los distintos eventos y reuniones de carácter local, nacional e internacional	Porcentaje	Impacto	$\frac{\text{Impacto esperado} - \text{Resultados/Objetivos}}{100} \times 100$ $\frac{\text{Impacto esperado} - \text{total de eventos realizados en el periodo}}{\text{total de eventos programados}} \times 100$	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Asistir en representación del Instituto Electoral de la Ciudad de México a eventos de carácter local, nacional e internacional	Participante

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
3000	10,062.00	10,062.00	0.00	0.00	0.00
3020	35,000.00	0.00	14,000.00	14,000.00	7,000.00
Total	44,962.00	10,062.00	14,000.00	14,000.00	7,000.00



Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 1 de 142

Fecha de Elaboración	5 de Octubre de 2020		
Nombre, cargo y firma			Firma
Elaboró:	SANDOVAL ROSAS ADRIANA	Asesora C	
Revisó:	HANGIS COROQVA RUBEN	Secretaría Particular (CP)	
Autorizó:	VELAZQUEZ MIRANDA MARIO	Comisario Presidente	
			Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
COMISARIO PRESIDENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-26A009-0101-135-050701-04-101-1
Dependencia	26A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	0101 - Presidente de Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	05 - Promover la suscripción de acuerdos y convenios.
Subresultado	07 - Se suscriben los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.
Actividad Institucional	01 - Concertación de esfuerzos de apoyo y colaboración
Programa Presupuestario	04 - Programa General de Vinculación Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE5. Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula

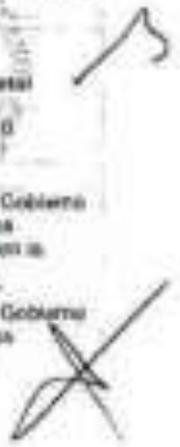
LA 4.1. Considerar relaciones con otros actores nacionales e internacionales para aprovechar el conocimiento, las mejores prácticas y la experiencia que nos permita mejorar el quehacer institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	49	49. Considerar mecanismos de participación de la ciudadanía, la sociedad civil y la academia para que sus resoluciones y propuestas relativas a la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno sean vinculantes en la construcción de políticas públicas de la Ciudad de México
PD	49	49. Considerar mecanismos de participación de la ciudadanía, la sociedad civil y la academia para que sus resoluciones y propuestas relativas a la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno sean vinculantes en la construcción de políticas públicas de la Ciudad de México

Población por Atender

Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-64	0-12	13-64	0-12	13-64
0	0	0	0	0	0
Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción			
EQ	431	4.3.1. Promover los acuerdos en las unidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres, la jornada de 8 horas y la paridad en la contratación entre mujeres y hombres.			
EQ	431	4.3.1. Promover los acuerdos en las unidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres, la jornada de 8 horas y la			





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Aplicación		Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción					
pendiente en la remuneración entre mujeres y hombres.											
Población por Atender											
		Mujeres		Total		Hombres		Total		Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales así como la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México establecen como función de la Presidencia del Consejo, constituir los vínculos y suscribir, a nombre del Instituto Electoral, convenios de apoyo y colaboración en materia electoral o educación cívica, con los órganos del Gobierno de la Ciudad de México, autoridades federales y estatales, organismos autónomos, instituciones educativas, organizaciones civiles y asociaciones políticas.

Objetivo Específico

Fomentar la ampliación y consolidación de las relaciones con entes públicos, privados y de la sociedad civil, mediante la suscripción de convenios de apoyo y colaboración tendientes a diversificar las acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Suscribir convenios de apoyo y colaboración	Convenio	6	01/01/2021	31/12/2021	2.00	2.00	1.00	1.00	6.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Impacto producido por la celebración de convenios de apoyo y colaboración	Porcentaje	Impacto	$\frac{\text{Impacto ejecutado} - \text{Resultado Objetivo}}{100} \times \text{Impacto programado} - \text{total de convenios suscritos} / \text{total de convenios programados} \times 100$	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Suscribir seis convenios de apoyo y colaboración para el fortalecimiento y consolidación de la gestión institucional	Convenio

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Total
		1er.	2do.	3er.	4to.	
2000	13,507.00	8,327.00	4,180.00	0.00	0.00	13,507.00
Total	13,507.00	8,327.00	4,180.00	0.00	0.00	13,507.00



Detos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 8 de Octubre de 2020

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	SANDOVAL ROSAS ACRIANA	Asesora C	Firma
Revisó:	HANGIS CORDOVA RUBEN	Subsecretario Particular (CP)	Firma
Autorizó:	VELAZQUEZ MIRANDA MARIO	Consejero Presidencial	Firma
			Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentiva
Clave Presupuestaria	2021-24/000-0101-136-111401-01-101-1
Dependencia	24/000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	001 - Presidente del Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Fuerza	13 - Creación de la Política de Gobierno
Subfinanciación	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
Actividad Institucional	01 - Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Local 2020-2021.
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula
OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula
LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula
LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su mejor operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción				
00		00- No aplica				00- No aplica				
Población por Atender										
0-12	13-20	Mujeres 21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción				
00		00- No aplica				00- No aplica				
Población por Atender										
0-12	13-20	Mujeres 21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación
La Constitución Política y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales locales de la Ciudad de México establecen que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y Alcaldía de la Ciudad de México, son funciones que recae el Instituto Electoral, es por ello que su organización, administración y ejecución se favorecen mediante la redoperación institucional que implica el apoyo y colaboración de otras instituciones, así como la

Handwritten signature and stamp area.


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 12 de 142

aprobación de acuerdos que permitan un adecuado desarrollo del proceso.

Objetivo Específico

Fortalecer la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Buscar convenios de apoyo y colaboración	Convenio	4	01/01/2021	31/12/2021	2.00	2.00	0.00	0.00	4.00
2	Generar acuerdos en el Consejo General relativos a el Proceso Electoral Local	Acuerdo	12	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Impacto producido por la obtención de convenios de apoyo y colaboración	Porcentaje	Impacto	$\frac{\text{Impacto Esperado-Resultados Objetivo}^*100}{\text{Impacto Esperado Total de Convenios suscrito número de convenios programados}^*100}$	Trimestral
2	Impacto producido por la celebración de sesiones del Consejo General en las que se generaron acuerdos vinculados con el Proceso Electoral Local	Porcentaje	Impacto	$\frac{\text{Impacto Esperado-Resultados Objetivo}^*100}{\text{Impacto Esperado Total de Acuerdos aprobados en las sesiones del Consejo General número de acuerdos programados}^*100}$	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Suscribir convenios de apoyo y colaboración para el proceso electoral local	Convenio
2	Generar acuerdos relacionados con el proceso electoral local 2020-2021	Acuerdo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Credito	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	13,606.00	11,046.00	2,758.00	0.00	0.00
Total	13,606.00	11,046.00	2,758.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración

5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:

SANDOVAL ROSAS ADRIANA Asesora C

 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
 ESTADÍSTICA DE RESULTADOS
 Ciudad de México, México



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 13 de 142

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:

RAMÍREZ ROSAS ADELANA Asesora C

Firma

Revisó:

MANGIS CONDOVA RUBEN Secretario Particular (OP)

Firma

Autorizó:

VELAZQUEZ MIRANDA MARIO Secretario Presidencial

Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO

Handwritten signature and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 14 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-24A000-0101-126-111501-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	0101 - Presidente del Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	15 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
Actividad Institucional	01 - Supervisión y evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
Programa Presupuestario	02 - Programa Central de administración de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana locales.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficientes, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficientes, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.3. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana, de tal forma que permita atender las solicitudes de la ciudadanía con agilidad, calidad y eficiencia en costos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	40	40. Consolidar mecanismos de participación de la ciudadanía, la sociedad civil y la academia para que sus resoluciones y propuestas relativas a la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno sean vinculantes en la construcción de políticas públicas de la Ciudad de México.
PD	40	40. Consolidar mecanismos de participación de la ciudadanía, la sociedad civil y la academia para que sus resoluciones y propuestas relativas a la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno sean vinculantes en la construcción de políticas públicas de la Ciudad de México.

Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-45	0-12	13-20	21-45	H62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	421	4.3.1. -Promover las acciones en las presidencias públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres, la jornada de 8 horas y la paridad en la contratación entre mujeres y hombres.

Handwritten signature and mark



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Agrupación		Núm. Líneas de acción	Nombre de la Acción
EG		431	4.3.1. Promover las acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres, la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres.

Descripción
Justificación

La Constitución Política, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales así como la Ley de Participación Ciudadana, todas ellas de la Ciudad de México, establecen que este Instituto Electoral es la autoridad en materia de democracia directa y participativa y, en el ámbito de su competencia, está obligada a garantizar, atender, consultar, iniciar, proteger y respetar la participación ciudadana, en ese sentido se generan acuerdos y se celebran convenios vinculados con la Consulta Ciudadana, para llevar a cabo su efectivo desarrollo de la misma.

Objetivo Específico
Fortalecer la coordinación y organización de los mecanismos de democracia directa, en este caso la Consulta Ciudadana entre Presupuesto Participativo 2022

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejercicios Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Subsistir convenios de apoyo y colaboración	Convenio	3	31/01/2021	31/12/2021	2.00	1.00	0.00	0.00	3.00
2	Generar acuerdos en el Consejo General relativos a la Consulta Ciudadana	Acuerdo	5	01/01/2021	31/12/2021	2.00	2.00	0.00	0.00	5.00

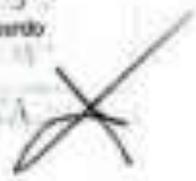
Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Impacto producido por la celebración de convenios de apoyo y colaboración	Porcentaje	Impacto	$\frac{\text{Impacto ejecutado}}{\text{Resultado Objetivo}} * 100$ $\frac{\text{Impacto ejecutado}}{\text{Resultado Objetivo}} * 100$ $\frac{\text{Impacto ejecutado}}{\text{Resultado Objetivo}} * 100$	Trimestral
2	Impacto producido por la celebración de sesiones del Consejo General en las que se generan acuerdos vinculados con la Consulta Ciudadana	Porcentaje	Impacto	$\frac{\text{Impacto ejecutado}}{\text{Resultado Objetivo}} * 100$ $\frac{\text{Impacto ejecutado}}{\text{Resultado Objetivo}} * 100$ $\frac{\text{Impacto ejecutado}}{\text{Resultado Objetivo}} * 100$	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Subsistir convenios de apoyo y colaboración para la Consulta Ciudadana 2022	Convenio
2	Generar acuerdos relacionados con la Consulta Ciudadana 2022	Acuerdo

Presupuesto





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Capital de Gasto					
2020	15,026.00	15,286.00	340.00	0.00	0.00
Total	15,026.00	15,286.00	340.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividades Institucionales

Fecha de elaboración: 8 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	SANDOVAL ROSAS ADRIANA	Asesora C	Firma
Revisó:	HANDS CONDOVA RUBEN	Secretaría Particular (CP)	Firma
Autorizó:	VELAZQUEZ MIRANDA MARIO	Comisario Presidente/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA

Handwritten signature and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 17 de 242

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2021-24A000-0201-135-010103-01-151-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	2001 - Consejeros (y Excmo.)
Presupuesto	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, eficiencia y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	00 - Supervisión y evaluación institucional.
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

001. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

1.1.1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su mejora operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación		Mujeres		Total		Mujeres		Total	
0-12	13-20	21-61	>62	0-12	13-20	21-61	>62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Población por Atender

Aplicación		Mujeres		Total		Mujeres		Total	
0-12	13-20	21-61	>62	0-12	13-20	21-61	>62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Las y los consejeros electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se asegure en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en el marco de transparencia y máxima publicidad así como aplicar la norma vinculante de los derechos humanos e igualdad de género, vigilando, de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz las actividades del Instituto.





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional con el objeto de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen la función del IECM.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Fija	Período de Inicio	Período de Fin	Programación				Total
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo General	Acta	7	03/01/2021	31/12/2021	2.00	1.00	2.00	2.00	7.00
2	Conducir y llevar a cabo las sesiones de las Comisiones y/o Comités que preside	Acta	34	04/01/2021	31/12/2021	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
3	Participar y contribuir en las Comisiones y/o Comités en los que sea integrante	Sesión	24	04/01/2021	31/12/2021	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
4	Desempeñar las actividades inherentes a las Comisiones que preside	Informe	8	04/01/2021	31/12/2021	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * T * M * T}{A}$ Acta de sesiones en que se participó * 0.25 / Sesiones del Consejo General ordinarias * 0.25	Trimestral
2	Cumplimiento de los acuerdos adoptados en las Comisiones y/o Comités que preside	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * T * M * T}{A}$ Acuerdos cumplidos * 0.25 / Acuerdos adoptados * 0.25	Trimestral
3	Cumplimiento de los acuerdos adoptados en las Comisiones y/o Comités que forme parte	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * T * M * T}{A}$ Acuerdos cumplidos * 0.25 / Acuerdos adoptados * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en las actividades inherentes de la Comisión y/o Comité que preside	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * T * M * T}{A}$ Número de informes presentados * 0.25 / Número de informes programados en el trimestre * 0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Tomar decisiones en los asuntos planteados en las sesiones del Consejo General, aportando opiniones sobre los mismos.	Acta
2	Lograr el nivel óptimo en las sesiones de Comisiones y/o Comités que preside	Acta
3	Aportar opiniones y toma de decisiones en las Comisiones y/o Comités que forme parte	Sesión
4	Realizar las actividades y reportar su avance en las Comisiones que preside.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Total
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1000	10,876,166.00	2,425,738.00	2,425,738.00	2,487,881.00	3,536,608.00	
3000	34,820.00	34,820.00	0.00	0.00	0.00	





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
3000	294,768.00	65,370.00	65,370.00	67,128.00	94,107.00
Total	11,202,771.00	2,525,826.00	2,491,066.00	2,593,020.00	3,830,919.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre, cargo y firma:	Firma
Elaboró:	
Revisó:	
Autorizó:	

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECCIÓN DE...
CIUDAD DE MÉXICO

[Handwritten signature and initials]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES	
Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-24A000-0201-136-111400-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	6001 - Consejo de Elecciones I
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Sustantivo	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
Actividad Institucional	02 - Supervisión y evaluación de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

EE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Facilitar y agilizar el ejercicio del voto en los procesos electorales, mejorando el diseño de las boletas y los materiales electorales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-64	>65	Total	0-12	13-20	21-64	>65	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-64	>65	Total	0-12	13-20	21-64	>65	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Los y las Consejeros electorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se ajuste en todo momento a los principios de equidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 de manera de normativas.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Objetivo

Objetivo Específico

Garantizar el buen desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, mediante la coordinación de las actividades que desarrollan las áreas involucradas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del consejo que están vinculadas con el Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021	Interno	20	31/01/2021	31/12/2021	5.00	10.00	1.00	0.00	20.00
2	Generar acuerdos en las Comisiones y/o grupos que se integran para dar seguimiento al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021	Acuerdo	11	04/01/2021	31/12/2021	6.00	3.00	0.00	0.00	11.00
3	Generar acuerdos en las reuniones de los grupos que se integran vinculadas al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021	Reunión	50	04/01/2021	31/12/2021	30.00	20.00	0.00	0.00	60.00
4	Dar seguimiento a la jornada electoral en el proceso electoral local 2020-2021	Sesión	1	06/06/2021	07/07/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5	Eficacia sobre la información que se proporciona a los medios de comunicación en entrevistas, relacionadas con las actividades vinculadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Entrevista	22	04/01/2021	30/11/2021	7.00	13.00	2.00	0.00	22.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Cumplimiento de acuerdos del Consejo General vinculados con el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * T_p * M^* T}{T}$ Actas de sesiones en que se participa * 0.25 / sesiones del Consejo General en Proceso Electoral * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en los acuerdos adoptados en las sesiones de las Comisiones y/o Comités que presta, relacionadas con el Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * T_p * M^* T}{T}$ Minutos de sesiones en que se participa * 0.25 / sesiones de Comisiones y/o Comités que presta en Proceso Electoral * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en los acuerdos adoptados en las reuniones de los grupos que se integran relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * T_p * M^* T}{T}$ reuniones en que se participa * 0.25 / reuniones programadas en Proceso Electoral * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en el acompañamiento de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * T_p * M^* T}{T}$ sesiones en que se participa * 1 / sesiones del Consejo General en la Jornada Electoral del Proceso Electoral * 1	Anual
5	Eficacia en seguimiento y divulgación en entrevistas sobre actividades del Proceso	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * T_p * M^* T}{T}$ Número de entrevistas que	Trimestral


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 22 de 302

Indicadores de las Acciones

Número de indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	Electoral Local Ordinaria 2020-2021			resalta 25 número de entrevistas programadas * 0.25	

Meta de los indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Lograr el nivel óptimo en la generación de acuerdos del Consejo General vinculados con el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	Informe
2	Lograr el nivel óptimo en la generación de observaciones y Resoluciones de las Comisiones y/o Comités que preside, vinculadas con el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	Acuerdo
3	Lograr el nivel óptimo en la generación de acuerdos en las Comisiones y reuniones de trabajo	Reunión
4	Lograr el nivel óptimo en el seguimiento de los resultados que se generen durante el cómputo en la jornada electoral local 2021	Scopin
5	Lograr el nivel óptimo en las entrevistas hechas por el Consejo relacionadas con las actividades del Instituto Electoral de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Entrevista

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Total
		1er.	2do.	3er.	4to.	
2000	6,077.00	6,077.00	0.00	0.00	0.00	
Total	6,077.00	6,077.00	0.00	0.00	0.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Firma

Firma

Firma

 Última Actualización:
 ARCTILIN
 ENCILLER
 REVISOR
 F. 10/20/20



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 33 de 342

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2021-24A000-0201-125-111002-03-101-1
Dependencia	26A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0201 - Consejo (o) Ilustre (I)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultados	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	15 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
Actividad Institucional	02 - Supervisión y evaluación institucional de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022
Programa Presupuestario	02 - Programa General de administración de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana, de tal forma que permita atender las solicitudes de la ciudadanía con oportunidad, calidad y eficiencia en costos.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Líneas de acción		Nombre de la Acción	
00	00	00	00	00	00
Población por Atender					
		Mujeres		Hombres	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Líneas de acción		Nombre de la Acción	
00	00	00	00	00	00
Población por Atender					
		Mujeres		Hombres	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los Consejeros electorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se asegure en todo momento a las prioridades de



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 24 de 342

legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilancia de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades relacionadas con la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo del año 2022, en términos de normativa aplicable.

Objetivo Específico

Garantizar el buen desarrollo de las actividades previas a la consulta de presupuesto participativo del año 2022

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Generar acuerdos en las Comisiones y/o grupos que se integran relacionados con los trabajos previos a la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	Reunión	4	04/11/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los acuerdos adoptados en las reuniones de los grupos que se integran relacionados con la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022	Porcentaje	Eficacia	Eficacia = $\frac{L * T * M * Tr}{Reuniones en las que se participó} * 0.25$ (número programado) * 0.25	Trimestral

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Eficacia en los acuerdos adoptados en las reuniones que se realizan sobre la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Reunión

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Apr.
		1er.	2do.	3er.	4to.	
2000	15,309.00	2,303.00	0.00	13,006.00	0.00	
Total	15,309.00	2,303.00	0.00	13,006.00	0.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	
Revisó	
Autorizó	



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 25 de 342

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES	
Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-34A005-0202-136-010103-04-101-1
Dependencia	34A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0202 - Consejera (a) Electoral 2
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Organización de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	03 - Supervisión y evaluación institucional.
Programa Presupuestario	04 - Programa General de Evaluación Institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Visibilizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 3. Visibilizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.1. Fortalecer la credibilidad e imagen institucional de la ciudadanía, respecto a los servicios que presta el IECM.

Transversalidad y Población

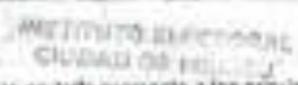
Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
PO	00	00	00 No aplica		
Población por Atender					
		Mujeres	+62	Total	
0-12	13-20	21-61		0-12	13-20
0	0	0	0	0	0
		Hombres	+62	Total	Total
0-12	13-20	21-61		0-12	13-20
0	0	0	0	0	0

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
EG	00	00	00 No aplica		
Población por Atender					
		Mujeres	+62	Total	
0-12	13-20	21-61		0-12	13-20
0	0	0	0	0	0
		Hombres	+62	Total	Total
0-12	13-20	21-61		0-12	13-20
0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Los y las consejeros electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se opere en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en el marco de transparencia y máxima publicidad así como promover la rotunda vigencia de los derechos humanos e igualdad de género, vigilando, de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz las actividades del Instituto.



Handwritten signature and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional con el objeto de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen la función del IECM.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo General	Acta	7	01/01/2021	31/12/2021	2.00	1.00	2.00	2.00	7.00
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las Comisiones y/o Comités que presida	Acta	28	01/01/2021	31/12/2021	8.00	8.00	6.00	6.00	24.00
3	Participar y contribuir en las Comisiones y/o Comités en los que sea integrante	Sesión	24	01/01/2021	31/12/2021	8.00	6.00	6.00	8.00	24.00
4	Desarrollar las actividades inherentes a las Comisiones que presida	Informe	8	01/01/2021	31/12/2021	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00
5	Desarrollar las actividades y reuniones inherentes a los grupos de trabajo, que se creen para tratar asuntos relativos a las actividades institucionales.	Reunión	210	01/01/2021	31/12/2021	54.00	54.00	54.00	54.00	216.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{I * T * M * Tr}{A} * 100$ Acta de sesiones en que se participó * 0.25 / Sesiones del Consejo General ordinarias * 0.25	Trimestral
2	Cumplimiento de los acuerdos adoptados en las Comisiones y/o Comités que presida	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{I * T * M * Tr}{A} * 100$ Acuerdos cumplidos * 0.25 / Acuerdos Aprobados * 0.25	Trimestral
3	Cumplimiento de los acuerdos adoptados en las Comisiones y/o Comités que forme parte	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{I * T * M * Tr}{A} * 100$ Acuerdos cumplidos * 0.25 / Acuerdos aprobados * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en las actividades inherentes de la Ciudad y/o Comité que preside.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{I * T * M * Tr}{A} * 100$ Número de Informes presentados * 0.25 / Número de Informes programados en el trimestre * 0.25	Trimestral
5	Eficacia en la participación en las reuniones de trabajo sobre actividades institucionales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{I * T * M * Tr}{A} * 100$ Reuniones realizadas * 0.25 / Reuniones programadas * 0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Tomar decisiones en los asuntos planteados en las sesiones del Consejo General, así como opiniones sobre los mismos.	Acta
2	Lograr el nivel óptimo en las sesiones de Comisiones y/o Comités que presida	Acta
3	Aportar opiniones y toma de decisiones en las Comisiones y/o Comités que forme parte	Sesión
4	Atender las actividades y reportar su avance en las Comisiones que preside.	Informe
5	Aportar opiniones en las reuniones de los grupos de trabajo que se integren para tratar asuntos de interés institucional	Reunión





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 26 de 742

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	10,876,183.00	2,425,738.00	2,425,738.00	2,487,881.00	3,536,806.00
2000	82,080.00	82,080.00	0.00	0.00	0.00
3000	281,186.00	88,273.00	88,273.00	67,138.00	84,107.00
Total	11,250,007.00	2,573,994.00	2,401,008.00	2,556,023.00	3,830,915.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HERNANDEZ BOCANEGRA SANDRA BERENICE	Secretaría Ejecutiva	Firma
Revisó:	SALGADO LUNAR KARINA	Asesora A	Firma
Autorizó:	VALLE MONROY BERNARDO	Comisario Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
C. Hernández Bocanegra



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentivo
Clave Presupuestaria	2021-34A000 (202-126-111403-01-101-1)
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejos Electorales (CE)
Responsable Operativo	3002 - Consejo (o) Municipal
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Suplencia	106 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
Actividad Institucional	03 - Supervisión y evaluación de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los resultados legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

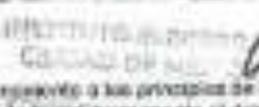
LA 1.3. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su marco operativo.

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Líneas de acción				Nombre de la Acción					
00		00 No aplica									
Población por Atender											
		Mujeres		Total		Mujeres		Total			
0-12	13-20	21-61	>61	0-12	13-20	21-61	>61	0-12	13-20	21-61	>61
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Líneas de acción				Nombre de la Acción					
00		00 No aplica									
Población por Atender											
		Mujeres		Total		Mujeres		Total			
0-12	13-20	21-61	>61	0-12	13-20	21-61	>61	0-12	13-20	21-61	>61
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación
Las y los Consejos electorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se apega en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades relacionadas con el Proceso Electoral Local Ovárate 2020-2021 en términos de normativa aplicable.



Handwritten signature and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 30 de 742

Objetivo Específico

Garantizar el buen desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, mediante la ejecución de las actividades que desarrollen las áreas involucradas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo que estén vinculadas con el Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021	Acta	20	05/01/2021	31/12/2021	8.00	10.00	1.00	0.00	20.00
2	Generar acuerdos en las Comisiones y/o grupos que se integran para dar seguimiento al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021	Acuerdo	11	01/01/2021	31/12/2021	8.00	3.00	0.00	0.00	11.00
3	Generar acuerdos en las reuniones de los grupos que se integran vinculadas al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021	Reunión	55	01/01/2021	31/12/2021	33.00	22.00	0.00	0.00	55.00
4	Dar seguimiento a la jornada electoral en el proceso electoral local 2020-2021	Señal	1	06/09/2021	07/09/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5	Eficiencia sobre la información que se proporciona a los medios de comunicación en entrevistas, relacionada con las actividades vinculadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Entrevista	22	01/01/2021	30/11/2021	7.00	13.00	2.00	0.00	22.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Cumplimiento de acuerdos del Consejo General vinculados con el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{L \cdot T \cdot p \cdot M}{T \cdot r}$ Actas de sesiones en que se participó / 0.25 Sesiones del Consejo General en Proceso Electoral 2021	Trimestral
2	Eficiencia en los acuerdos adoptados en las sesiones de las Comisiones y/o Comités que presta, relacionadas con el Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{L \cdot T \cdot p \cdot M}{T \cdot r}$ Minutos de sesiones en que se participó / 0.25 Sesiones de Comisiones y/o Comités que presta en Proceso Electoral 2021	Trimestral
3	Eficiencia en los acuerdos adoptados en las reuniones de los grupos que se integran relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{L \cdot T \cdot p \cdot M}{T \cdot r}$ reuniones en que se participó / 0.25 Sesiones programadas en Proceso Electoral 2021	Trimestral
4	Eficiencia en el acompañamiento de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{L \cdot T \cdot p \cdot M}{T \cdot r}$ Sesiones en que se participó / Sesiones del Consejo General en la Jornada electoral del Proceso Electoral 2021	Anual
5	Eficiencia en seguimiento y divulgación en entrevistas sobre actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{L \cdot T \cdot p \cdot M}{T \cdot r}$ Número de entrevistas que realizó / 0.25 número de entrevistas programadas 2021	Trimestral

Meta de los indicadores.

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Meta de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Lograr el nivel óptimo en la generación de acuerdos del Consejo General vinculados con el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	Acta
2	Lograr el nivel óptimo en la generación de acuerdos y resoluciones de las Comisiones y Comités que presida, vinculados con el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	Acuerdo
3	Lograr el nivel óptimo en la generación de acuerdos en las Comisiones y reuniones de trabajo	Reunión
4	Lograr el nivel óptimo en el seguimiento de los resultados que se generen durante el cómputo en la jornada electoral local 2021	Sección
5	Lograr el nivel óptimo en las entrevistas hechas por el Consejo relacionadas con las actividades del Instituto Electoral de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Entrevista

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				4to.	0.00
		1er.	2do.	3er.			
3000	9,431.00	9,431.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total	9,431.00	9,431.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HERNANDEZ SOCANEGRA SANDRA BERENICE	Secretaría Ejecutiva	Firma
Revisó:	SALGADO LLINAR KARINA	Asesoría A	Firma
Autorizó:	VALLE MONROY BERNARDO	Comisario Electoral	Firma



Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CARRILLO DE LA GARZA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-24A000-0203-136-111503-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Comisiones Electorales (CE)
Responsable Operativo	0300 - Consejo (o) Consejo 2
Realidad	11 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	15 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
Actividad Institucional	03 - Supervisión y evaluación institucional de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022.
Programa Presupuestario	02 - Programa General de administración de mecanismos e instituciones de participación ciudadana locales.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se eleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptado a las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se eleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptado a las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Recopilar las experiencias de quienes participan en los mecanismos de participación ciudadana, a efectos de capitalizar las lecciones aprendidas para facilitar y mejorar las funciones de la ciudadanía durante la jornada consultiva.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
PO	CO	CO	CO No aplica		
Población por Atender					
0-12	13-20	Mujeres	>62	Total	Total
0	0	21-61	0	0-12	13-20
				Hombres	>62
				21-61	0
				Total	0
				Total	0
Población por Atender					
0-12	13-20	Mujeres	>62	Total	Total
0	0	21-61	0	0-12	13-20
				Hombres	>62
				21-61	0
				Total	0
				Total	0

Descripción

Justificación

Las y los Consejeros electorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se apoye en todo momento a las principales...


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag 33 de 742

legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigiando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades relacionadas con la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo del año 2022, en términos de normativa aplicable.

Objetivo Específico

Garantizar el buen desarrollo de las actividades previas a la consulta de presupuesto participativo del año 2022

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Generar acuerdos en las Comisiones y/o grupos que se integran relacionadas con los trabajos previos a la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Reunión	4	01/11/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los acuerdos adoptados en las reuniones de los grupos que se integran relacionadas con la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Tp} \cdot \text{M})}{\text{Reuniones en las que se participó}} \cdot 100$	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Ítem, Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Eficacia en los acuerdos adoptados en las reuniones que se realizan sobre la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	Reunión

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Cuenta	Ver.	Programación Trimestral				4to.
			1do.	2do.	3er.		
2000	836.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total	836.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	HERRANDEZ BOCANEGRA SANDRA BERENICE	Secretaría Ejecutiva	Firma	
Revisó	SÁLCADO LUNAR KARMA	Asesora A	Firma	
Autorizó	VALLE MONROY BERNARDO	Coordinador Electoral	Firma	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 34 de 742

Autoriza:	VALLE MONROY BERNARDO	Consejero Electoral	Firma:
-----------	-----------------------	---------------------	--------

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-34A000-0203-135-010104-05-181-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejo Electoral (CE)
Responsable Operativo	0203 - Consejo (a) Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estándares críticos de racionalidad, sustentabilidad y eficiencia presupuestaria
Actividad Institucional	04 - Supervisión y evaluación institucional
Programa Presupuestario	00 - Programa General de la promoción y difusión de los servicios que presta el IECM

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OES 5. Visibilizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Visibilizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1. Fortalecer la visibilidad e imagen institucional de la ciudadanía, respecto a los servicios que presta el IECM

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00		00-No aplica			
Población por Atender					
		Mujeres		Hombres	
0-12	13-20	21-61	>62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0
		Total		Total	
		0		0	

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00		00-No aplica			
Población por Atender					
		Mujeres		Hombres	
0-12	13-20	21-61	>62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0
		Total		Total	
		0		0	

Descripción

Justificación

Las y los consejerías electorales, ante el mandato legal de garantizar que su desempeño se apega en todo momento a los principios de equidad, imparcialidad, objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo y el éxito de las actividades del IECM.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan las Áreas operativas y Servicios.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Participar en las sesiones del Consejo General.	Acta	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Convocar y presidir de las Comisiones y/o Comités designados por el Consejo General.	Acta	24	01/01/2021	31/12/2021	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
3	Impacto producido por la participación en sesiones de las Comisiones y/o Comités que integra.	Acta	24	01/01/2021	31/12/2021	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
4	Impacto producido por realizar las acciones inherentes a los grupos de trabajo que se integran para desarrollar las actividades institucionales.	Reunión	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
5	Impacto de las actividades inherentes de las Comisiones y/o Comités que preside.	Informe	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Impacto en la participación en las sesiones del Consejo General.	Cifra Absoluta	Impacto	$\text{Impacto} = \frac{\text{Actas de sesiones en las que participó}}{\text{Actas de las sesiones programadas}} * 100$	Trimestral
2	Impacto producido por la coordinación de sesiones de la Comisión o Comité que preside.	Cifra Absoluta	Impacto	$\text{Impacto} = \frac{\text{Actas de sesiones en las que participó}}{\text{Actas de las sesiones programadas}} * 100$	Trimestral
3	Impacto producido por la participación en sesiones de Comisiones y Comités que integra.	Cifra Absoluta	Impacto	$\text{Impacto} = \frac{\text{Actas de sesiones en las que participó}}{\text{Actas de las sesiones programadas}} * 100$	Trimestral
4	Impacto producido por realizar las acciones inherentes a los grupos de trabajo que se integran para desarrollar las actividades institucionales.	Cifra Absoluta	Impacto	$\text{Impacto} = \frac{\text{Reuniones en las que participó}}{\text{Reuniones programadas}} * 100$	Trimestral
5	Impacto de las actividades inherentes de las Comisiones y Comités que preside.	Cifra Absoluta	Impacto	$\text{Impacto} = \frac{\text{Informes trimestrales elaborados}}{\text{Informes programados}} * 100$	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Asistir al 100% de las sesiones que realice el Consejo General, apoyando además en las cuentas que ahí se tratan.	Acta
2	Lograr el cumplimiento al 100% de los acuerdos tomados en las Comisiones y/o Comités que preside.	Acta
3	Lograr cumplimiento en un 100%, a los compromisos que se derivan de las Comisiones y/o Comités de que sea integrante.	Acta
4	Atender en un 100% las actividades inherentes a los grupos de trabajo que en su caso se integren para desarrollar las actividades institucionales o aquellas orientadas a la labor institucional.	Reunión
5	Atender en un 100% las actividades derivadas de las Comisiones y/o Comités que preside.	Informe



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Ciclo	Programación Trimestral				4to.
		1er.	2do.	3er.		
1000	12,878,195.00	2,425,738.00	2,425,738.00	2,467,881.00	3,538,838.00	
2000	94,340.00	42,758.00	2,011.00	30,585.00	17,466.00	
3000	791,786.00	65,270.00	65,270.00	67,132.00	94,107.00	
Total	11,262,291.00	2,532,766.00	2,493,019.00	2,565,138.00	3,648,411.00	

Detos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	FOURUA ARIANA MIRABELLA ELONIA	Secretaría Ejecutiva	Firma
Revisó:	GONZALEZ NAVA VICTOR	Asesoría B	Firma
Aprobó:	DEL ANGEL CRUZ CAROLINA	Consejero Electoral	Firma

Detos Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 CAROLINA DEL ANGEL CRUZ



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantivo
Clave Presupuestaria	2021-24A000-0203-136-111404-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0201 - Consejeros del Electoral 3
Firador	1 - Gobierno
Fuente	12 - Continuación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultada	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
Actividad Institucional	04 - Supervisión y evaluación de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Facilitar y agilizar el ejercicio del voto en los procesos electorales, mejorando el diseño de los boletines y los materiales electorales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación

Num. Línea de acción

Nombre de la Acción

	00	00-No aplica
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción

Justificación

[Handwritten signature]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 25 de 742

Los y las Consejeros Electorales, tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se pague en todo momento a los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del IECM.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollen las áreas ejecutivas y técnicas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Generar acuerdos en el Consejo General vinculados al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Acta	18	01/01/2021	30/06/2021	6.00	6.00	6.00	6.00	18.00
2	Emisión los acuerdos de las Comisiones o Comités que la consejera presta a forma parte relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Acta	18	01/01/2021	30/03/2021	6.00	6.00	6.00	6.00	18.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Generar acuerdos en el Consejo General vinculados al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Citas Absolutas	Impacto	$\text{Impacto} = \frac{\text{RO} \cdot 100}{\text{Actas de sesiones en los que portaron Actas de las sesiones programadas} \cdot 100}$	Trimestral
2	Impacto por la generación de acuerdos de las Comisiones y Comités vinculados al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Citas Absolutas	Impacto	$\text{Impacto} = \frac{\text{RO} \cdot 100}{\text{Actas de sesiones en los que portaron Actas de las sesiones programadas} \cdot 100}$	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Impacto por la generación de acuerdos en el Consejo General vinculados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Acta
2	Generar los acuerdos en las sesiones del Consejo General vinculados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Acta

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
3000	18,579.00	18,579.00	0.00	0.00	0.00
Total	18,579.00	18,579.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 48 de 142

		Vigencia
Rendición		
Autorización		Firma
		Última Actualización:

[Large red handwritten mark or signature]



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO

[Handwritten signature and initials]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Descripción
Justificación
 Las y los Consejeros Electorales, tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se pegue en todo momento a los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del IECM.

Objetivo Específico
 Garantizar el buen funcionamiento del IECM, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan las áreas respectivas y locales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación			
						1er.	2do.	3er.	4to.

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	------	--------------------	--------------

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Concepto de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
2000	836.00	0.00	0.00	836.00	0.00
Total	836.00	0.00	0.00	836.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional
 Fecha de Elaboración: 6 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:		Firma
Revisó:		Firma
Autorizó:		Firma

INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 Oficina de Planeación y Programación
 Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 43 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentiva
Código Presupuestaria	2021-34A300-0204-136-010105-05-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejo de Elecciones (CE)
Responsable Operativo	0204 - Consejo de Decoexi
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros en el ámbito de los procesos electorales de regularidad, sustentabilidad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	05 - Supervisión y evaluación institucional
Programa Presupuestaria	03 - Programa General de Identidad Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE7. Ancorar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7. Ancorar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.1. Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la dimensión internacional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción					
00	00	00 No aplica			00 No aplica					
		Población por Atender								
0-12	13-20	Mujeres	>62	Total	0-12	13-20	Hombres	>62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción					
00	00	00 No aplica			00 No aplica					
		Población por Atender								
0-12	13-20	Mujeres	>62	Total	0-12	13-20	Hombres	>62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los concejales tienen el mandato legal de gestionar que su desempeño se apega en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz en las actividades del Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del Instituto mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar las acciones inherentes a los grupos de trabajo, que en su caso se integren para desarrollar las actividades institucionales o aquellas orientadas a la labor institucional.	Reunión	48	01/01/2021	31/12/2021	12.0 0	12.00	12.0 0	12.0 0	48.00
2	Contribuir en las sesiones de Consejo General.	Acta	24	01/01/2021	31/12/2021	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
3	Desarrollar las acciones inherentes a la comisión que preside.	Acta	24	01/01/2021	31/12/2021	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
4	Elaborar las actividades derivadas de la comisión que preside.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
5	Colaborar en las sesiones de las comisiones y comités que integra.	Acta	48	01/01/2021	31/12/2021	12.0 0	12.00	12.0 0	12.0 0	48.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Realizar con eficiencia la participación en las reuniones de trabajo para desarrollar actividades institucionales.	Porcentaje	Impacto	$\text{Impacto} = \frac{\text{Resultados}}{\text{Objetivos}} * 100$	Mensual
2	Realizar con eficacia la participación en las sesiones de Consejo General.	Porcentaje	Impacto	$\text{Impacto} = \frac{\text{Resultados}}{\text{Objetivos}} * 100$	Mensual
3	Cumplir con los acuerdos adoptados en la comisión que preside.	Porcentaje	Impacto	$\text{Impacto} = \frac{\text{Resultados}}{\text{Objetivos}} * 100$	Mensual
4	Desarrollar el informe trimestral de la comisión que preside.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Impacto} = \frac{\text{Resultados}}{\text{Objetivos}} * 100$	Trimestral
5	Cumplir con los acuerdos adoptados en las comisiones y comités que integra.	Porcentaje	Impacto	$\text{Impacto} = \frac{\text{Resultados}}{\text{Objetivos}} * 100$	Mensual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar las acciones inherentes a los grupos de trabajo que en su caso se integren para desarrollar las actividades institucionales o aquellas orientadas a la labor institucional.	Reunión
2	Aportar mejoras y opiniones en las sesiones que realiza el Consejo General.	Acta
3	Cumplir con las decisiones adoptadas en la comisión que preside.	Acta
4	Elaborar las actividades derivadas de la comisión que preside.	Informe
5	Cumplir con las decisiones adoptadas en las comisiones y comités que integra.	Acta

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do.	3er	4to.
1000	10,878,105.00	2,425,738.00	2,425,738.00	2,487,681.00	3,539,809.00
2000	39,680.00	39,680.00	0.00	0.00	0.00
3000	351,780.00	65,270.00	65,270.00	67,158.00	94,182.00
Total	11,269,565.00	2,530,688.00	2,491,008.00	2,554,839.00	3,634,091.00

Handwritten signature and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración

3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:

SANCHEZ RAMIREZ ANDREA Asesora C

Firma

Revisó:

REGINO PACHECO GLADYS Asesora B

Firma

Autorizó:

HUESCA RODRIGUEZ MAURICIO Consejo Electoral

Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CALLE DE LA UNIÓN 1000
CERES DE LA VILLA, CDMX



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tip	1 - Sustantivo
Clave Presupuestaria	2021-34A300-0204-06-111405-01-101-1
Dependencia	34A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	3204 - Consejo (el Electoral)
Fase	1 - Gobierno
Fundón	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
Actividad Institucional	05 - Supervisión, desarrollo y evaluación del Proceso Electoral Local 2020-2021.
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Recopilar las experiencias de quienes participan en el proceso electoral, a efecto de capitalizar las lecciones aprendidas para facilitar y aplicar las funciones de la ciudadanía durante la jornada electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00	00-No aplica	00	00-No aplica	00	00-No aplica
Población por Atender					
0-12	13-20	Mujeres	Hombres	Total	Total
0	0	0	0	0	0
Población por Atender					
0-12	13-20	Mujeres	Hombres	Total	Total
0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Los y las Consejeros tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apege en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en un marco de transparencia y máxima justicia, vigilando de forma permanente el desarrollo de las actividades vinculadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Handwritten signature and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del Instituto mediante la supervisión y evaluación de las actividades vinculadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Contribuir en las sesiones de Consejo General vinculadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Acta	20	01/10/2021	31/10/2021	6.00	6.00	6.00	2.00	20.00
2	Contribuir en las sesiones de las comisiones o comités que presta o forma parte relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Acta	20	01/10/2021	31/10/2021	6.00	6.00	6.00	2.00	20.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Cumplir con los acuerdos generados en las sesiones del Consejo General vinculadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Porcentaje	Impacto	$Impacto = \frac{Resultados}{Objetivos} * 100$	Mensual
2	Cumplir con los acuerdos adoptados en las sesiones de las comisiones o comités que presta o forma parte relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Porcentaje	Impacto	$Impacto = \frac{Resultados}{Objetivos} * 100$	Mensual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender las acciones generadas durante el Consejo General vinculadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Acta
2	Atender las acciones generadas durante las sesiones de las comisiones o comités que presta o forma parte relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Acta

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2100	33,897.00	70.00	33,827.00	0.00	0.00
Total	33,897.00	70.00	33,827.00	0.00	0.00

Detos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	SANCHEZ RAMIREZ ANDREA	Asesora C	Firma
Revisó:	REGINO PACHECO GLADYS	Asesora B	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fig. 48 de 740

Revisó:	REGINO PACHECO GLADYS	Asesoría R	Fecha:
Aprobó:	HUESCA RODRIGUEZ MAURICO	Comisión Electoral	Fecha:

Última Actualización:



DIRECTOR GENERAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECTOR DE ASesorÍA LEGAL
 DIRECTOR DE ASesorÍA TÉCNICA






INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tip	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-24A000-0004-13E-111505-02-191-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	004 - Consejo (ce) Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	13E - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	05 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
Actividad Institucional	05 - Supervisión y evaluación institucional de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022
Programa Presupuestario	02 - Programa General de administración de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana locales.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación		Mujeres		Hombres		Total					
00	00 No aplica	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación		Mujeres		Hombres		Total					
00	00 No aplica	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación
 Los y las Consejeros tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apoye en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en un marco de transparencia y máxima publicidad. Vigilante de la firme eficaz el desarrollo del


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 56 de 742

Ejercicio de participación ciudadana.

Objetivo Específico

Garantizar el buen desarrollo del ejercicio de participación ciudadana mediante la planeación y evaluación de las actividades que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Contribuir en las sesiones del Consejo General vinculadas con la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	Acto	6	01/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Contribuir en las sesiones de la comisión vinculada a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.	Acto	6	01/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Cumplir con los acuerdos adoptados en las sesiones del Consejo General vinculadas con la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2021.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Impacto} = \text{Resultados} / \text{Objetivos} * 100$	Trimestral
2	Cumplir con los acuerdos adoptados en las sesiones de la comisión vinculada a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Impacto} = \text{Resultados} / \text{Objetivos} * 100$	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender las sesiones generadas durante el Consejo General vinculadas con la participación ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	Acto
2	Atender las sesiones generadas durante las sesiones de la comisión vinculada a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.	Acto

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
3000	15,263.00	11,932.00	3,321.00	0.00	0.00
Total	15,263.00	11,932.00	3,321.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:

SANCHEZ RAMIREZ ANDREA Abogada C.

Firma:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Nombre, cargo y firma:

Nombre, cargo y firma:	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	SANCHEZ RAMIREZ ANDREA	Asesora C	
Revisó:	REGINO PACHECO BLADYS	Asesora B	
Aprobó:	HUESCA RODRIGUEZ MAURICIO	Comisario Electoral	

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
ELECTORAL
COMISARIO

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentivo
Código Presupuestario	2021-04A000-0203-138-010106-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	008 - Consejo (el) Ciudadano
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros en obediencia a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	08 - Supervisión y evaluación institucional
Programa Presupuestario	08 - Programa General de generación de confianza ciudadana

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 9.1. Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia institucional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
PO	00	00	00-No aplica		
Población por Atender					
		Mujeres	+62	Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0
		Hombres	+62	Total	Total
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00	00	00	00-No aplica		
Población por Atender					
		Mujeres	+62	Total	Total
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0
		Hombres	+62	Total	Total
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los consejeros electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apege en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en el marco de transparencia y máxima publicidad así como aplicar la norma vinculante de derechos humanos e igualdad de género, vigilar, de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Objetivo Específico

Generar el buen funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional con el objeto de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen la función del IEDM.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo General	Acta	7	04/01/2021	31/12/2020	2.00	1.00	2.00	2.00	7.00
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las Comisiones y/o Comités que preside	Acta	24	04/01/2021	31/12/2021	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
3	Participar y contribuir en las Comisiones y/o Comités en las que sea integrante	Sesión	24	04/01/2021	31/12/2021	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
4	Desarrollar las actividades inherentes a las Comisiones que preside	Informe	6	04/01/2021	31/12/2021	2.00	2.00	2.00	2.00	6.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * Tp * M * Tr}{Acta de sesiones en que se participa * 0.25}$ Sesiones del Consejo General ordinarias * 0.25	Trimestral
2	Cumplimiento de los asuntos adoptados en las Comisiones y/o Comités que preside	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * Tp * M * Tr}{Acuerdos cumplidos * 0.25}$ Acuerdos adoptados * 0.25	Trimestral
3	Cumplimiento de los asuntos adoptados en las Comisiones y/o Comités que forma parte	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * Tp * M * Tr}{Acuerdos cumplidos * 0.25}$ Acuerdos adoptados * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en las actividades inherentes de la Comisión y/o Comité que preside	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * Tp * M * Tr}{Número de informes presentados * 0.25}$ Número de informes programados en el semestre * 0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Tomar decisiones en los asuntos planteados en las sesiones del Consejo General, aportando opiniones sobre los mismos	Acta
2	Llevar al final óptimo en las sesiones de Comisiones y/o Comités que preside	Acta
3	Aportar opiniones y toma de decisiones en las Comisiones y/o Comités que forma parte	Sesión
4	Realizar las actividades y reportar su avance en las Comisiones que preside	Informe

Presupuesto

Código de Gasto	Costo	Programación Trimestral				4to.
		1er.	2do.	3er.		
1000	10,876,163.00	2,425,736.00	2,425,736.00	2,457,691.00	2,538,598.00	
2000	34,829.00	34,829.00	0.00	0.00	0.00	
3000	281,796.00	85,270.00	85,270.00	67,138.00	94,107.00	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 04 de 140

Total	11,202,771.00	2,825,828.00	2,491,000.00	2,099,020.00	3,806,923.00
-------	---------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma	Fecha
Elaboró:	
Revisó:	
Aprobó:	

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES	
Tipo	1 - Sustentiva
Clave Presupuestaria	2021-24A000-0005-130-111400-01-501-1
Desarrollador	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	000 - Comisión Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - De cumplir y obedecer con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	06 - Supervisión y evaluación de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula
 OE1 Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula
 LE1 Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula
 LA 1.1 Facilitar y aplicar el ejercicio del voto en los procesos electorales, mejorando el diseño de las boletas y las mesas electorales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00- No aplica

Población por Atender										Total	Total
		Mujeres		Total				Hombres		Total	
6-12	13-20	21-61	62	Total	6-12	13-20	21-61	62	Total	6-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00- No aplica

Población por Atender										Total	Total
		Mujeres		Total				Hombres		Total	
6-12	13-20	21-61	62	Total	6-12	13-20	21-61	62	Total	6-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO

Descripción
Justificación

Los y las Consejeros electorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se asegure en todo momento a los principios de objetividad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en términos de la Ley del Proceso Electoral Local Ordinario.




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 56 de 62

Objetivo Específico

Cambiar el buen momento del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, mediante la participación de los ciudadanos que desearán en áreas involucradas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Fecha de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo que estén vinculadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Sesión	20	04/01/2021	31/12/2021	0.00	10.00	1.00	0.00	20.00
2	General acuerdos en las Comisiones y Grupos que se integren para dar seguimiento al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Acuerdo	11	04/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00
3	General acuerdos en las reuniones de los grupos que se integren vinculadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Acuerdo	08	04/01/2021	31/12/2021	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00
4	Dar seguimiento a la jornada electoral en el proceso electoral local 2020-2021	Sesión	1	06/06/2021	07/07/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5	Eficacia sobre la información que se proporciona a los medios de comunicación en entrevistas, relacionadas con las actividades vinculadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Entrevista	22	04/01/2021	30/11/2021	7.00	13.00	2.00	0.00	22.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Cumplimiento de acuerdos de Consejo General vinculados con el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	Porcentaje	Eficacia	Eficacia L*(T/M) ¹ Actos de acciones en que se participa/0.25 Sesiones del Consejo General en Proceso Electoral/3.25	Trimestral
2	Eficacia en los acuerdos adoptados en las sesiones de las Comisiones y Comités que presida, relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Porcentaje	Eficacia	Eficacia L*(T/M) ¹ Minutos de sesiones en que se participa/0.25 Sesiones de Comisiones y Comités que preside en Proceso Electoral/3.25	Trimestral
3	Eficacia en los acuerdos adoptados en las reuniones de los grupos que se integren relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Porcentaje	Eficacia	Eficacia L*(T/M) ¹ Reuniones en que se participa/7.35 Reuniones programadas en Proceso Electoral/3.25	Trimestral
4	Eficacia en el acompañamiento de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Porcentaje	Eficacia	Eficacia L*(T/M) ¹ Sesiones en que se participa/1 Sesiones del Consejo General en la Jornada electoral del Proceso Electoral/1	Trimestral
5	Eficacia en el seguimiento y divulgación en entrevistas sobre actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Porcentaje	Eficacia	Eficacia L*(T/M) ¹ Número de entrevistas que realizó/20 Entrevistas programadas/3.25	Trimestral


 SECRETARÍA EJECUTIVA
 INSTITUTE ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
 BOVA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 01 de 04

Meta de los indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Lograr el nivel apto en la generación de acuerdos del Consejo General vinculados con el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	Votante
2	Lograr el nivel apto en la generación de acuerdos y/o Resoluciones de las Comisiones y/o Comités que preside, vinculados con el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	Acuerdo
3	Lograr el nivel apto en la generación de acuerdos en las Comisiones y reuniones de trabajo	Reunión
4	Lograr el nivel apto en el seguimiento de los resultados que se generen durante el cómputo en la jornada electoral local 2021	Sesión
5	Eficacia sobre la información que se proporciona a los medios de comunicación en entrevistas, relacionado con las actividades vinculadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Entrevista

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1do.	2do.	3er.	4to.
2000	6,077.00	6,077.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,077.00	6,077.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2020

Nombres, cargo y firma:

Elaboró:		Firma
Revisó:		Firma
Aprobó:		Firma



Última Actualización:

 INSTITUTO ELECTORAL DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 16 de 74

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Código Presupuestaria	2001-244000-0205-1-05-111505-02-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejo Electoral (CE)
Responsable Operativo	020 - Consejo Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	06 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	15 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
Actividad Institucional	06 - Supervisión y evaluación de las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022
Programa Presupuestaria	02 - Programa General de administración de mecanismos y actividades de participación ciudadana locales

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptado a las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptado a las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana de tal forma que permita atender las solicitudes de la ciudadanía con oportunidad, calidad y eficiencia en costos.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		NOMBRE DE LA ACCIÓN						
EO	CO	CO-En aplica	CO-No aplica							
Población por Atender										
0-12	13-20	Mujeres	42	Total	0-12	13-20	Mujeres	42	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Aplicación		Núm. Línea de acción		NOMBRE DE LA ACCIÓN						
EO	CO	CO-En aplica	CO-No aplica							
Población por Atender										
0-12	13-20	Mujeres	42	Total	0-12	13-20	Mujeres	42	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción
Justificación

Las y los Consejos electorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se ajuste en todo momento a los principios de

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 30 de 54

legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades relacionadas con la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo del año 2022, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.

Objetivo Específico

Conducir el buen desarrollo de las actividades previas a la consulta de presupuesto participativo del año 2022

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro	2do	3ro	4to	Total
1	Realizar acuerdos en las Comisiones y/o grupos que se integran relacionados con los trabajos previos a la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	Reunión	4	01/11/2021	31/10/2021	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los acuerdos adoptados en las reuniones de los grupos que se integran relacionados con la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia = (Total de Reuniones en las que se participó / Total de Reuniones programadas) * 100	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Eficacia en los acuerdos adoptados en las reuniones que se realizan sobre la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	Reunión

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Total
		1er.	2do.	3er.	4to.	
2000	15,389.00	0.00	0.00	15,389.00	0.00	0.00
Total	15,389.00	0.00	0.00	15,389.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	
Revisó	
Aprobó	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA
Fecha

Handwritten signature and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 63 de 707

Última Actualización:

[Large red handwritten mark, possibly a signature or scribble, extending vertically across the page.]



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

[Handwritten signature or initials over the text.]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tip	1 - Sustantivo
Clave Presupuestaria	2021-244000-0200-150-010107-01-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	000 - Consejo de Elecciones
Finalidad	1 - Gobierno
Fase	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de rentabilidad, eficiencia y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	01 - Supervisión y evaluación institucional
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su mayor efectividad.

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción			Nombre de la Acción	
01	02	01	02	03	04	05
Población por Atender						
0-12	13-20	Mujeres	40	Total	0-12	13-20
0	0	21-01	0	0	0	0
Aplicación		Num. Línea de acción			Nombre de la Acción	
01	02	01	02	03	04	05
Población por Atender						
0-12	13-20	Mujeres	40	Total	0-12	13-20
0	0	21-01	0	0	0	0



Descripción

Justificación

Las y los consejeros electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se logre en todo momento y en condiciones de equidad, independencia, imparcialidad y objetividad en el marco de transparencia y máxima publicidad así como aplicar los principios rectores y derechos humanos e igualdad de género, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz las actividades del Instituto.

SECRETARÍA DE LEY
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 12 de 147

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional con el objeto de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen la función del IECM.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo de Inicio	Expiración Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo General	Acta	7	04/01/2021	31/12/2021	2.00	1.00	2.00	2.00	7.00
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las Comisiones y Comités que preside	Acta	24	04/01/2021	31/12/2021	8.00	8.00	8.00	8.00	24.00
3	Participar y contribuir en las Comisiones y Comités en los que sea integrante	Sesión	24	04/01/2021	31/12/2021	8.00	8.00	8.00	8.00	24.00
4	Desarrollar las actividades inherentes a las Comisiones que preside	Sesión	8	04/01/2021	31/12/2021	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Ejeto	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia L ¹ T ¹ M ¹ Acta de sesiones en que se participan / 25 sesiones del Consejo General celebradas * 100	Trimestral
2	Cumplimiento de los acuerdos adoptados en las Comisiones y Comités que preside	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia L ¹ T ¹ M ¹ Acuerdos cumplidos / 25 Acuerdos Aprobados * 100	Trimestral
3	Cumplimiento de los acuerdos adoptados en las Comisiones y Comités que forma parte	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia L ¹ T ¹ M ¹ Acuerdos cumplidos / 25 acuerdos aprobados * 100	Trimestral
4	Eficacia en las actividades inherentes de la Comisión y Comités que preside	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia L ¹ T ¹ M ¹ Número de Informes presentados / 25 Número de informes programados en el trimestre * 100	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta
1	Tomar decisiones en los asuntos planteados en las sesiones del Consejo General, aprobando o rechazando, según sus meritos
2	Lograr el nivel óptimo en las sesiones de Comisiones y Comités que preside
3	Aprobar acuerdos y tomar las decisiones en las Comisiones y Comités que forma parte
4	Atender las actividades y reportar su avance en las Comisiones que preside



Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral		TOTAL DEL EJERCICIO COSTO DE EJECUCIÓN
		1er.	2do.	
1000	18,676,166.00	2,425,738.00	2,425,738.00	2,467,851.00
2000	34,820.00	34,820.00	0.00	34,820.00

SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 63 de 742

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
3000	291,766.00	65,270.00	65,270.00	67,134.00	94,197.00
Total	11,202,771.00	2,325,600.00	2,491,008.00	2,856,020.00	3,630,143.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
Esteban		
Rosac		
Audrey		

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

Handwritten signature and date



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 04 de 04

DATOS GENERALES

Tipo	3 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2021-244000-0206-126-111407-02-001-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejo Registral Electoral (CRE)
Responsable Operativo	006 - Gerente de Elecciones
Financiamiento	1 - Gobierno
Fuente	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con los acatados orientados a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	07 - Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	02 - Programa General de administración de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación		Mujeres				Hombres				Total	
Aplicación		Mujeres				Hombres				Total	
Aplicación		Mujeres				Hombres				Total	
FO		0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
FO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EO		0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
EO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Descripción:
Justificación:

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 07 de 14

Objetivo Específico
Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1m	2do	3ro	4to	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo que estén vinculadas con el Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021	Sesiones	25	28/10/2020	28/10/2020	8.00	10.00	1.00	0.00	20.00
2	Generar acuerdos en las Comisiones y/o Grupos que se integran para dar seguimiento al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021	Acuerdos	71	04/01/2021	31/12/2021	8.00	3.00	0.00	0.00	11.00
3	Generar acuerdos en los reuniones de los grupos que se integran vinculadas al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021	Reuniones	50	04/01/2021	31/12/2021	30.00	20.00	0.00	0.00	50.00
4	Dar seguimiento a la jornada electoral en el proceso electoral local 2020-2021	Sesión	1	05/06/2021	07/10/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5	Eficacia sobre la información que se proporciona a los medios de comunicación en entrevistas, relacionado con las actividades vinculadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Entrevistas	22	04/01/2021	31/12/2021	7.00	13.00	2.00	0.00	22.00

Indicadores de las Acciones

Numero de indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Cumplimiento de acuerdos del Consejo General vinculados con el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	Cita Absoluta	Eficacia	Eficacia $L^*T^*M^*$ Años de sesiones en que se perfeccionó 25 sesiones del Consejo General en Proceso Electoral 25	Trimestral
2	Eficacia en los acuerdos adoptados en las sesiones de las Comisiones y/o Grupos con agenda relacionadas con el Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021	Cita Absoluta	Eficacia	Eficacia $L^*T^*M^*$ Minutos de sesiones en que se perfeccionó 25 sesiones de Comisiones y/o Grupos que presta en Proceso Electoral 25	Trimestral
3	Eficacia en los acuerdos adoptados en las reuniones de los grupos que se integran relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Cita Absoluta	Eficacia	Eficacia $L^*T^*M^*$ Reuniones en que se perfeccionó 25 Reuniones programadas en Proceso Electoral 25	Trimestral
4	Eficacia en el cumplimiento de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Cita Absoluta	Eficacia	Eficacia $L^*T^*M^*$ sesiones en que se perfeccionó 1 sesiones del Consejo General en la jornada electoral Proceso Electoral 1	Trimestral
5	Eficacia en seguimiento y divulgación en entrevistas sobre actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Cita Absoluta	Eficacia	Eficacia $L^*T^*M^*$ Número de entrevistas con resultados en materia de Proceso Electoral 25 entrevistas programadas	Trimestral

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta

Meta

1 Lograr el nivel óptimo en la generación de acuerdos del Consejo General vinculados con el


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 06 de 10

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
	Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	
2	Lograr el nivel óptimo en la generación de acuerdos y/o Resoluciones de las Comisiones y Comités que preside, vinculados con el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	Acuerdo
3	Lograr el nivel óptimo en la generación de acuerdos en las Comisiones y reuniones de trabajo	Reunión
4	Lograr el nivel óptimo en el seguimiento de los resultados que se generen durante el cómputo en la jornada electoral local 2021	Sección
5	Lograr el nivel óptimo en las actividades hechas por el Consejo relacionadas con las actividades del Instituto Electoral de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Emisión

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
2000	6,077.00	6,077.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,077.00	6,077.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:		Firma
Revisó:		Firma
Aprobó:		Firma


 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN EJECUTIVA
 COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 31 de 38

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2621-24A000-0208-136-111567402-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	000 - Consejo de Ejecutivos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	15 - Se cumple a cabalidad con los objetivos orientados a la organización de procedimientos de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
Actividad Institucional	07 - Supervisar y evaluación de las actividades orientadas a la organización de procedimientos de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022
Programa Presupuestario	02 - Programa General de administración de recursos y mecanismos de participación ciudadana locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana, de tal forma que permita atender las solicitudes de la ciudadanía con oportunidad, calidad y eficiencia en costos.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
SI	NO	SI	NO	SI	NO

Población por Atender									
Aplicación		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
SI	NO	SI	NO	SI	NO

Población por Atender									
Aplicación		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Descripción

Justificación

Los y las Consejeros electorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se apoye en todo momento a los principios de...

SECRETARÍA EJECUTIVA

CODIA CENTRAL

[Handwritten signature]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fol. 12 de 142

legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, agitando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades relacionadas con la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo del año 2022, en términos de normativas aplicables.

Objetivo Específico

Calificar el buen desarrollo de las actividades previas a la consulta de presupuesto participativo del año 2022.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ra.	2da.	3ra.	Total	
1	Generar acuerdos en las Comisiones y grupos que se integran relacionados con los trabajos previos a la Consulta Ciudadana de Presupuestos Participativos 2022.	Reunión	4	01/11/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Numero de indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los acuerdos adoptados en los reuniones de los grupos que se integran relacionados con la Consulta Ciudadana sobre Presupuestos Participativos 2022.	Reunión	Eficacia	Eficacia = $\frac{L'1jctd*11}{Reuniones\ en\ las\ que\ se\ participó * 0.25\ reuniones\ programadas * 0.75}$	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Eficacia en los acuerdos adoptados en las reuniones que se realizan sobre la Consulta Ciudadana de Presupuestos Participativos 2022.	Reunión

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2da.	3er.	4to.
2000	15,369.00	0.00	80.00	15,309.00	0.00
Total	15,369.00	0.00	80.00	15,309.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 8 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	
Revisó	
Autorizó	



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 04 de 04

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 36 de 42

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantivo
Código Presupuestario	2021-244036-0309-130-010128-04-191.1
Dependencia	244036 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativa	0001 - Secretario Ejecutivo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	E3 - Construcción de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de transparencia, honestidad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	05 - Administrar y coordinar las actividades específicas de la Secretaría y áreas institucionales
Programa Presupuestario	04 - Programa General de vinculación institucional

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Visibilizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Visibilizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Construir relaciones con otros actores nacionales e internacionales para aprovechar el conocimiento, las mejores prácticas y la experiencia que nos permita mejorar el gobierno institucional

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	05	05 No aplica
PO	05	05 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-29	21-61	+62	Total	0-12	13-29	21-61	+62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
EO	05	05 No aplica
EO	05	05 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-29	21-61	+62	Total	0-17	13-29	21-61	+62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 11 de 16

En cumplimiento a la normatividad vigente en materia electoral y en apego a la Misión y Visión del Instituto Electoral de la Ciudad de México, plasmadas en el Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023, la Secretaría Ejecutiva es la instancia encargada de conducir, supervisar y dar seguimiento a los programas y actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas adscritas a esta, de conformidad con el programa que la Política General de Administración de recursos humanos y mecanismos de participación ciudadana.

Además, debe informar al Consejo General el estatus del cumplimiento de acuerdos y resoluciones adoptados en las sesiones convocadas por el máximo órgano de este Instituto.

Por otra parte, dará seguimiento de las acciones implementadas por la Oficina de Gestión de Calidad, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y la Oficina Electoral y de Partes.

Objetivo Específico

Conducir el cumplimiento de los programas y actividades institucionales de cada área adscrita a la Secretaría Ejecutiva, a través de reuniones, informes y acuerdos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento y supervisar el cumplimiento de los programas y actividades de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados, unidades adscritas encaminadas a la promoción y protección de los derechos humanos.	Informe	88	01/01/2021	31/12/2021	16.0	16.00	16.0	16.0	64.00
2	Informar al Consejo General de las actividades que llevan a cabo las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
3	Apoyar en la convocatoria y desarrollo de las sesiones del Consejo General.	Sesión	20	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Asistencia a las Comisiones y Comités.	Sesión	238	01/01/2021	31/12/2021	00.0	00.00	00.0	40.0	00.00
5	Informar al Consejo General sobre las resoluciones y cumplimiento de acuerdos.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
6	Seguimiento del servicio de mensajería.	Informe	12	01/01/2021	01/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
7	Elaboración del informe de Convenios de colaboración firmados por el IECM.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la entrega de informes, cumplimiento de los programas y actividades institucionales.	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{I_p}{I_t} \times 100$ Eficacia número de informes elaborados 1320 / 1320 Informe seguimiento a programas y actividades programadas 1320	Trimestral
2	Eficacia en la realización de los informes de actividades de la Secretaría Ejecutiva.	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{I_p}{I_t} \times 100$ Eficacia número de informes elaborados 1320 / 1320 Informe programado 1320	Trimestral
3	Eficacia en el apoyo proporcionado en sesiones del Consejo General.	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{I_p}{I_t} \times 100$ Eficacia número de sesiones de apoyo del Consejo General realizadas 1320 / 1320	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 12 de 140

Indicadores de las Acciones

Número de indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
4	Eficacia en la asistencia a las sesiones convocadas por las Comisiones y Comités	Días Asistidos	Eficacia	$\frac{\text{sesiones programadas} \times 100}{4 \times \text{Tp} \times \text{M} \times \text{D}}$	Trimestral
5	Eficacia en la asistencia a las sesiones convocadas por las Comisiones y Comités	Días Asistidos	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia-asistencia a las Comisiones y Comités} \times 100}{\text{N} \times \text{D} \times \text{M} \times \text{D}}$	Trimestral
6	Eficacia en los informes de la membresía	Días Asistidos	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia-informes presentados por la Oficina de Partes al Consejo} \times 100}{\text{N} \times \text{D} \times \text{M} \times \text{D}}$	Trimestral
7	Eficacia en el seguimiento de Convenios de colaboración firmados por el IECEM	Días Asistidos	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia-Número de informes firmados} \times 100}{4 \times \text{informes programados} \times 125}$	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Supervisar los informes de las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento oportuno de los Programas y actividades institucionales de las instancias, lo anterior a través de informes y reuniones que se realicen de manera semanal	Informe
2	Presentar oportunamente al Consejo General los informes de actividades de las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva, uno por trimestre	Informe
3	Agrupar al Consejo General para realizar 20 sesiones en el ejercicio de sus atribuciones	Sesión
4	Contribuir con las convocatorias y sesiones para el ejercicio de sus funciones, brindando seguimiento y apoyo para el desarrollo de 200 sesiones	Sesión
5	Presentar oportunamente al Consejo General los informes sobre las resoluciones y el cumplimiento de acuerdos, 2 por trimestre	Informe
6	Eficacia en la integración de los informes de la membresía	Informe
7	Eficacia en el seguimiento de la firma de Convenios de colaboración celebrados por el instituto	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er. Tr.	2do. Tr.	3er. Tr.	4to. Tr.
1000	29,811,814.00	6,342,017.00	4,696,551.00	6,799,174.00	16,024,489.00
2000	297,019.00	297,019.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,487,822.00	668,144.00	526,747.00	771,111.00	1,581,820.00
Total	32,596,655.00	7,297,180.00	5,223,298.00	7,570,285.00	17,606,899.00

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA

[Firma manuscrita]
 [Sello circular del IECEM]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Página 13 de 14

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2021

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	QUROA SANCHEZ LINA LREY Avelar		Firma
Revisó	CABAÑAS LEAL PABLO	Asesoría Jurídica	Firma
Autorizó	GERALDO VEREDAS RUBEN	Secretaría Ejecutiva del IEDF	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA

Handwritten signature and stamp


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 11 de 160

Fecha de Elaboración:		2 de Octubre de 2020		
Nombre, cargo y firma:				
Elaboró	GUINDA SANCHEZ LARA LINDY	Analista		Firma
Revisó	CABANAS LERIL PABLO	Asistente Ejecutivo		Firma
Aprobó	GERALDO VENEGAS RUBEN	Secretario Ejecutivo del IECM		Firma
				Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 28 de 342

DATOS GENERALES

Tip	1 - Sustentiva
Clave Presupuestaria	2071-244000-0301-136-11308-02-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	001 - Secretario Ejecutivo
Fuente	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	15 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
Actividad Institucional	08 - Administrar y coordinar las actividades relacionadas con la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022
Programa Presupuestario	02 - Programa General de administración de recursos e instrumentos de participación ciudadana locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptado a las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptado a las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana, de tal forma que permita elevar los estándares de la ciudadanía con oportunidad, calidad y eficiencia en costos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00 No aplica
PD	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres				Hombres				Total	
0-12	13-20	21-60	+60	0-12	13-20	21-60	+60		
0	0	0	0	0	0	0	0		

Aplicación

Núm. Línea de acción

Nombre de la Acción

EO	00	00 No aplica
EO	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres				Hombres				Total	
0-12	13-20	21-60	+60	0-12	13-20	21-60	+60		
0	0	0	0	0	0	0	0		



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
Total
SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 28 de 142

Descripción

Justificación

En cumplimiento a la normatividad vigente en materia electoral y en apego a la Misión y Visión del Instituto Electoral de la Ciudad de México, plasmadas en el Plan General de Desarrollo 2017-2020, la Secretaría Ejecutiva en su instancia encargada de ordenar, supervisar y dar seguimiento a los programas y actividades realizadas por las direcciones operativas y unidades técnicas con relación a la coordinación de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022, apegado a la normatividad contenida en la Ley de Participación Ciudadana.

Objetivos Específicos

Garantizar el cumplimiento de las etapas para la realización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Porcentaje de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1to.	2do.	3to.	4to.	Total
1	Eficacia en la elaboración de la Convocatoria de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022	Convocatoria	1	31/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de la Convocatoria de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022	Cita Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia (Desarrollo realizado)}}{\text{Eficacia (Documento programado)}} \times 100$	Trimestral

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Completar la elaboración de la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	Convocatoria

Presupuesto

Capítulo de Gasto	CÓMO	Programación Trimestral				
		1er.	2do.	3er.	4to.	
2000	35,705.00	0.00	0.00	35,705.00	0.00	
Total	35,705.00	0.00	0.00	35,705.00	0.00	



Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró: OLINDA SANCHEZ LUNA LINDEY ANSINI

Revisó: CABRERA LEAL PABLO Asistente Ejecutiva

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 60 de 142

Responsable	CAROLAS LEAL PAZLO	Asesora Ejecutiva	Fecha
Asesor	GERALDO VENEZAS RUBEN	Secretaria Ejecutiva del IEDF	Fecha
			Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 81 de 92

DATOS GENERALES	
Tipo	2 - Apoyo
Ciclo Presupuestario	2021-34A006-0302-136-040861-26-101.1
Dependencia	24A006 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0902 - Oficina de Acceso y la Información Pública y Promoción de Ciudades Personales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Continuación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información
Subresultado	08 - La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta, atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
Actividad Institucional	01 - Desarrollo e instrumentación de la normativa técnica en materia de archivos
Programa Presupuestario	25 - Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2021.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OES: Vitalicar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5: Vitalicar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1: Fomentar y fortalecer entre personal del IECM y con las personas físicas de la Ciudad de México, así como con la ciudadanía en general residente en el extranjero, la transversalización de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EO	03	03-04-01-01
EO	03	03-04-01-02

Población por Atender

		Mujeres		Total			Hombres	
0-12	13-20	21-61	+62		0-12	13-20	21-61	+62
0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EO	03	03-04-01-01
EO	03	03-04-01-02

Población por Atender

		Mujeres		Total			Hombres	
0-12	13-20	21-61	+62		0-12	13-20	21-61	+62
0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA

Descripción

[Handwritten signature and mark]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 32 de 342

Ajustación

Instrumentar las disposiciones resolutorias en materia de archivos para fortalecer el Sistema Institucional de Archivos, a partir de las decisiones del COTECOMD.

Objetivo Específico

Administrar los documentos de manera correcta, para que el Instituto cuente con archivos debidamente organizados de conformidad con las disposiciones constitucionales y normativas aplicables en materia de archivos y transparencia.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Inicio de Ejec.	Ejecución Fin	Programación				Total
						1ro.	2do.	3er.	4to.	
1	Instrumentación archivística	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Asesoría al personal encargado de los archivos de trámite en el seguimiento y aplicación de los procesos archivísticos	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Seguimiento al "Manual de Organización y Procedimientos de los Archivos de Trámite, Conciliación e Histórico del IECM" (Manual)	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Atención en materia de Transparencia	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Aplicación de los instrumentos de control archivístico para la correcta administración documental.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{Aplicación de los Instrumentos de Control Archivístico} * 0.25}{\text{Cantidad de COTECOMD} * 0.25}$	Trimestral
2	Ejecución de los procesos documentales archivísticos, con el apoyo de asesorías conforme a la normativa archivística	Cifra Absoluta	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{Asesorías sobre los procesos archivísticos} * 0.25}{\text{Cantidad de solicitudes} * 0.25}$	Trimestral
3	La aplicación del Manual para la correcta organización y ejecución de los procedimientos, conforme al contenido de los documentos.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{Seguimiento al Manual} * 0.25}{\text{Cantidad de Normativa y Transparencia Documentales} * 0.25}$	Trimestral
4	Cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia relacionadas con los archivos del Instituto.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{Atención de Transparencia} * 0.25}{\text{Cantidad de Disposiciones Normativas} * 0.25}$	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta
1	Aplicación de los instrumentos de control archivístico aprobados por el COTECOMD y cumplir con normativa en materia de archivos.
2	Aplicación de los instrumentos de control archivístico aprobados por el COTECOMD y cumplir con normativa en materia de archivos.
3	Aplicación de los instrumentos de control archivísticos aprobados por el COTECOMD y cumplir con normativa en materia de archivos.
4	Aplicación de los instrumentos de control archivísticos aprobados por el COTECOMD y cumplir con normativa en materia de archivos.


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 51 de 52

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				
		1er.	2do.	3er.	4to.	
2000	85,261.00	81,715.00	3,546.00	0.00	0.00	
Total	85,261.00	81,715.00	3,546.00	0.00	0.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	GONZALEZ ALMAZAN NORMA GUADALUPE	Jefe de Departamento	Firma
----------	----------------------------------	----------------------	-------

Revisó:

Autorizó:	GONZALEZ REYES JUAN	Director de Área	Firma
-----------	---------------------	------------------	-------

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tip	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2021-24A000-0302-136-000002-28-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SEI)
Responsable Operativo	000 - Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización del Proceso Electoral
Resultado	08 - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información
Subresultado	08 - La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta, manteniendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad
Actividad Institucional	02 - Formación en materia archivística
Programa Presupuestario	28 - Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula
OE3. Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula
LE 5. Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula
LA 5.1. Fomentar y fortalecer entre personal del IECM y con las personas habitantes de la Ciudad de México, así como con la ciudadanía originaria residente en el extranjero, la transversalización de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Número de la Acción
PD	06	00-740 aplica
PD	06	00-500 aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-64	65+	Total	0-12	13-20	21-64	65+	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-64	65+	Total	0-12	13-20	21-64	65+	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Descripción
Justificación

SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

[Handwritten signature]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fig. 01 de 102

Es importante contar con personal especializado que desarrolle las funciones de archivo de manera eficiente, brindando los conocimientos básicos y herramientas necesarias.

Objetivo Específico

Capacitar al personal encargado de los archivos, a través del curso o taller que se programa en coordinación con la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificador Física	Periodo de Inicio	Expiración Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Propuesta de estructura temática del curso o taller en materia archivística para el personal encargado de los archivos del Instituto.	Documento	1	01/01/2021	31/01/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Programación del curso o taller en materia archivística para el personal encargado de los archivos Instituto, en coordinación con la UTCFD.	Documento	3	01/04/2021	30/11/2021	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00
3	Informe al COTECAD sobre la impartición del curso o taller en materia archivística para el personal encargado de los archivos del Instituto.	Informe	1	01/12/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
4	Mención a otras fuentes de formación archivística.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Elaboración de la estructura temática del curso o taller en materia archivística, dirigida a los responsables de los archivos.	Cda. Absoluta	Eficacia	$A = L * M * T$ Eficacia = Elaboración de la estructura temática del curso o taller de archivo * 1 año / Propuesta para el programa de capacitación * 1.00	Anual
2	Programación del curso o taller en materia archivística para el personal encargado de los archivos Instituto, en coordinación con la UTCFD.	Cda. Absoluta	Eficacia	$A = L * M * T$ Eficacia = Programación y coordinación para el curso o taller en materia archivística * 1 año / expedición del curso o taller programado * 1.00	Anual
3	Informe sobre la impartición del curso o taller en materia archivística.	Cda. Absoluta	Eficacia	$A = L * M * T$ Eficacia = Impartición del curso o taller en materia archivística * 1 año / un informe presentado ante el COTECAD * 1.00	Anual
4	Formación archivística, a través de otras fuentes.	Cda. Absoluta	Eficacia	$A = L * M * T$ Eficacia = Acceso a otras fuentes de formación archivística * 0.25 / Informe / Formación archivística * 0.25	Semanal

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta
1	Implementar el curso o taller al personal encargado de los archivos.
2	Implementar el curso o taller al personal encargado de los archivos.
3	Implementar el curso o taller al personal encargado de los archivos.
4	Implementar el curso o taller al personal encargado de los archivos.

Ayuntamiento de México

Ciudad de México

INSTITUTO ELECTORAL

CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 48 de 142

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				
		1er.	2do.	3er.	4to.	
2000	6,287.00	1,387.00	4,900.00	0.00		0.00
Total	6,287.00	1,387.00	4,900.00	0.00		0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2021

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:		Firma
Revisó:		Firma
Aprobó:		Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

Handwritten signature and checkmark



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 57 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Activo
Código Presupuestaria	2021-24A000-000-135-001821-28-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0017 - Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información
Subresultado	02 - La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta, atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad
Actividad Institucional	03 - Tecnología en el campo de los archivos
Programa Presupuestario	28 - Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

023. Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1. Fomentar y fortalecer entre personal del IECM y con las personas habitantes de la Ciudad de México, así como con la ciudadanía en general mediante en el extranjero, la transversalización de la transparencia, la promoción de turnos y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00 No aplica
PD	06	06 No aplica

Población por Atender

Mujeres				Total	Hombres			
0-12	13-20	21-61	62		0-12	13-20	21-61	62
0	0	0	0	0	0	0	0	0



Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00 No aplica
	06	06 No aplica

Población por Atender

Mujeres				Total	Hombres			
0-12	13-20	21-61	62		0-12	13-20	21-61	62
0	0	0	0	0	0	0	0	0

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA

Descripción

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 88 de 147

Justificación

Justificación

Es necesaria la mejora continua en la operación del Sistema de Control de Gestión Documental, como una herramienta útil y adecuada para dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales y electorales en materia de acceso y transparencia.

Objetivo Específico

Lograr la gestión electrónica y la automatización de los archivos del Instituto, a través del Sistema de Control de Gestión Documental.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Capacitación del personal encargado de operar el Sistema de Control de Gestión Documental (SCGD)	Curso	1	01/01/2021	28/02/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Supervisión de la operación del SCGD	Documento	1	01/08/2021	31/08/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
3	Seguimiento de las mejoras en la operación del SCGD	Informe	4	01/01/2021	31/01/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Digitalización de la documentación institucional	Reporte	4	01/01/2021	31/01/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Cobertura correcta del SCGD con el personal capacitado	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = (L * 100) / E$ Eficacia = Capacitación sobre la operación del SCGD * 1 año / capacitación integral y personalizada * 1.00	Anual
2	Supervisión de la operación del SCGD, para detectar deficiencias y proponer mejoras en el control e instrumentación de la información institucional	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = (L * 100) / E$ Eficacia = Supervisión de la operatividad de los instrumentos en el SCGD * 1 año / Deficiencias sobre la operatividad del SCGD * 1.00	Anual
3	Seguimiento de los productos de mejora en la operación homogénea del SCGD	Cifra Absoluta	Eficacia	$E = (C * 100) / T$ Eficacia = Seguimiento a la operatividad del SCGD * 0.25 trimestres / constantes y demás acciones para la instalación y operación del SCGD * 0.25	Trimestral
4	Conservación y preservación de la documentación histórica, a través de la digitalización	Cifra Absoluta	Eficacia	$E = (C * 100) / T$ Eficacia = Conservación y preservación de la documentación institucional a través de la aplicación de Programa de Digitalización Documental * 0.25	Trimestral

SECRETARÍA EJECUTIVA
REGISTRARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Operar todos los módulos del Sistema de Control de Gestión Documental en todas las áreas del Instituto.	Cifra
2	Operar todos los módulos del Sistema de Control de Gestión Documental en todas las áreas del Instituto.	Cifra
3	Operar todos los módulos del Sistema de Control de Gestión Documental en todas las áreas del Instituto.	Cifra
4	Operar todos los módulos del Sistema de Control de Gestión Documental en todas las áreas del Instituto.	Cifra

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 59 de 742

Presupuesto							
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				3er.	4to.
		1er.	2do.	3er.	4to.		
2000	1,300.00	700.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,300.00	700.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
Elisav		
Rever		
Alejo		

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 01 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Clave Presupuestaria	2021-24A000 (302-135-00004-26-101-1)
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	002 - Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Financiamiento	1 - Gobierno
Fuente	13 - Construcción de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información
Subresultado	04 - La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta, atendiendo sus solicitudes en forma oportuna y con calidad
Actividad Institucional	04 - Difundir de la información técnica normativa en materia de procesos
Programa Presupuestario	26 - Programa Institucional de Desarrollo Administrativo 3021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Visualizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta al IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Visualizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta al IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula

LA 6.1. Fomentar y fortalecer entre personal del IECM y con las personas habitantes de la Ciudad de México, así como con la ciudadanía ingresa residentes en el extranjero, la transversalización de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	06	06- No aplica
PD	06	06- No aplica

Población por Atender									
		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-25	21-61	-62	0-12	13-25	21-61	-62	0-12	13-25
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	06	06- No aplica
	06	06- No aplica

Población por Atender									
		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-25	21-61	-62	0-12	13-25	21-61	-62	0-12	13-25
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA

Descripción

COPIA CERTIFICADA

[Handwritten signature]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 41 de 142

Justificación

Es necesario dar a conocer la información técnica normativa en materia de archivos para sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia que tienen los archivos del Instituto.

Objetivo Específico

Contribuir en la formación de una cultura archivística, mediante la difusión, entre el personal del Instituto y el público en general, de los temas relativos en la materia.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Diseño del material para difusión de la información archivística.	Material gráfico	1	01/04/2021	30/04/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Presentación ante el COTECIAD, del material de difusión para su aprobación.	Material gráfico	1	01/05/2021	31/05/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Difusión del material de la información archivística.	Material gráfico	3	01/06/2021	31/12/2021	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formas de Cálculo	Periodicidad
1	Diseño del material de difusión en el marco de la cultura archivística.	Cita Archivo	Eficacia	A=L*TyM*Ty Eficacia = Cultura archivística * 1 año / material de difusión aprobado por el COTECIAD * 1.00	Anual
2	Presentación del material de difusión diseñado en el marco de la cultura archivística.	Cita Archivo	Eficacia	A=L*TyM*Ty Eficacia = Proyecto de difusión * 1 año / el proyecto de difusión presentado ante el COTECIAD * 1.00	Anual
3	Difusión del material aprobado por el COTECIAD	Cita Archivo	Eficacia	A=L*TyM*Ty Eficacia = Difusión del material de archivo * 1 año / 1 Difusión en los medios aprobados por el COTECIAD * 1.00	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Diseñar la información técnica normativa de archivos en los medios y durante el periodo que designa el COTECIAD	Máximo tres veces
2	Difundir la información técnica normativa de archivos en los medios y durante el periodo que designa el COTECIAD	Máximo una vez
3	Difundir la información técnica normativa de archivos en los medios y durante el periodo que designa el COTECIAD	Máximo una vez

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
2000	7,200.00	0.00	7,200.00		0.00
Total	7,200.00	0.00	7,200.00		0.00

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 22 de 142

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
Automa	GONZALEZ REYES JUAN Directora de Área	

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 61 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupunciona	2021-24A200-4337-136-093894-26-701-2
Dependencia	24A200 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	002 - Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Constitución de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	09 - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información
Subresultado	09 - La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentre a disposición de la ciudadanía para su consulta, atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad
Actividad Institucional	04 - Difusión de la información pública remitida en materia de archivos
Programa Presupuncionario	29 - Programa Institucional de Desarrollo Administrativo 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

Línea Estratégica con la que se vincula

Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción			Nombre de la Acción		
		06	00 No aplica				

Población por Atender

0-12	13-20	Mujeres			Total	0-12	13-20	Hombres			Total
		21-64	>65	Total				21-64	>65	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación		Num. Línea de acción			Nombre de la Acción		
		00	00 No aplica				

Población por Atender

0-12	13-20	Mujeres			Total	0-12	13-20	Hombres			Total
		21-64	>65	Total				21-64	>65	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Acciones



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 01 de 107

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación			
						1ro.	2do.	3ro.	4to.

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	------	--------------------	--------------

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 20 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:					Firma
Revisó:					Firma
Aprobó:	DONALEZ REYES JUAN	Director(a) de Área			Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

Handwritten signature and initials


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 34 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	3021-04A000-0302-134-993845-26-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	002 - Oficina de Acceso a la Información Pública y Promoción de Datos Personales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información
Subresultados	06 - La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta, atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
Actividad Institucional	05 - Aplicación de las medidas de conservación y preservación documental
Programa Presupuestario	26 - Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2021

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5 - Visibilizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5 - Visibilizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula

LA 6.1 - Fomentar y fortalecer entre personal del IECM y con las personas habitantes de la Ciudad de México, así como con la ciudadanía migrante residente en el extranjero, la transversalización de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-67	+62	Total	0-12	13-20	21-67	+62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación
Núm. Línea de acción
Nombre de la Acción

00

00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-67	+62	Total	0-12	13-20	21-67	+62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

CITA GUBERNATIVA

Descripción

Justificación


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 36 de 37

Es necesario observar las medidas de conservación y preservación de la documentación institucional en las condiciones que aseguren su integridad.

Objetivo Específico

Aplicar el Plan de Conservación y Preservación Documental (Plan) en los archivos del Instituto.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				Total
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	
1	Entrega y presentación ante el COTECAJAD, del cuestionario de evaluación y calificación de la supervisión en los archivos de trámite para dar seguimiento a las medidas establecidas en el Plan.	Documento	2	01/08/2021	31/07/2021	0.00	1.00	1.00	0.00	2.00
2	Supervisión en los archivos de trámite del Instituto, para dar seguimiento a las medidas establecidas en el Plan.	Supervisión	1	01/07/2021	31/08/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
3	Seguimiento a las medidas establecidas en el Plan y en la Guía para enfrentar situaciones de emergencia, frente a cualquier evento en los archivos del IECM (Guía).	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Completación e instrumentación que se implementa en la supervisión en los archivos de trámite del IECM.	Cita Resuelta	Eficacia	$A = \frac{L * T_p M^2}{E}$ Eficacia = Completación e instrumentación para la supervisión de las medidas establecidas en el Plan * 1 año / Cuestionario de evaluación y calificación para la supervisión enviados por el COTECAJAD * 1.00	Anual
2	Supervisión para dar seguimiento a las medidas establecidas en el Plan.	Cita Atendida	Eficacia	$A = \frac{L * T_p M^2}{E}$ Eficacia = Supervisión a los archivos de trámite del IECM * 1 año / Diagnóstico para dar seguimiento a las medidas establecidas en el Plan * 1.00	Anual
3	Seguimiento a las necesidades advertidas en la supervisión o situaciones que pongan en riesgo los archivos del IECM.	Cita Atendida	Eficacia	$A = \frac{L * T_p M^2}{E}$ Eficacia = Seguimiento a las medidas establecidas en el Plan y Guía * 1 año / Eventos de riesgo para la conservación y preservación de la documentación archivada * 1.00	Anual


Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Conservar y preservar la documentación en óptimas condiciones	Documentos
2	Conservar y preservar la documentación en óptimas condiciones	Supervisión
3	Conservar y preservar la documentación en óptimas condiciones	Informe

 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 37 de 740

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Total
		1er.	2do.	3er.	4to.	
2000	28,230.00	28,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	28,230.00	28,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:		Firma
Revisó:		Firma
Aprobó:		Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

[Handwritten signature]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 68 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Código Presupuestaria	2021-244000-0302-136-002808-05-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0802 - Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Combate de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información
Subresultado	08 - La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta, atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad
Actividad Institucional	05 - Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Programa Presupuestario	05 - Programa General de transparencia y rendición de cuentas

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y transparentar la función del quórum institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Visibilizar y transparentar la función del quórum institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1. Fomentar y fortalecer entre personal del IECM y con las personas trabajadoras de la Ciudad de México, así como con la ciudadanía originaria residentes en el territorio, la transversalización de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción		Nombre de la Acción					
PD	05	01	01	01	01				
Población por Género									
		Mujeres		Hombres		Total			
0-12	13-20	21-61	62	Total	0-12	13-20	21-61	62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Num. Línea de acción		Nombre de la Acción					
EG	05	01	01	01	01				
Población por Género									
		Mujeres		Hombres		Total			
0-12	13-20	21-61	62	Total	0-12	13-20	21-61	62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México) (Ley de Transparencia Local), la Ley

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 99 de 147

General

del Protocolo de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; la Ley de Protección de Datos Personales Local y de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Desarrollo 2017-2020 del IECM así como (ICM), concretamente en el Programa General de "Transparencia, Acceso y Rendición de cuentas", el cual garantiza a la ciudadanía que la transparencia, rendición de cuentas y el acceso a la información pública en posesión del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se realice de manera oportuna, eficaz, con el fin de acceso y con lenguaje sencillo, todo ello en apego a los principios rectores del Instituto Electoral.

El cumplimiento se dará a través del desarrollo y operación de las Actividades Institucionales que se enuncian en la lista, las cuales permitirán generar los mecanismos y procedimientos orientados a la atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Opresión de Datos Personales (derechos ARCO), hacer públicos los Datos Personales de Transparencia, tanto en Portal Institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la garantía de garantizar el derecho humano de toda persona para acceder a la información generada y en poder del IECM, así como colaborar y velar las acciones encaminadas a la Protección de Datos Personales.

Objetivo Específico:

Garantizar el acceso de toda persona, a la información en posesión del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como transparentar su gestión, mediante la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, tanto en el sitio institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia y llevar a cabo la implementación de mecanismos que permitan garantizar la debida posesión de datos personales en poder de este órgano elector.

Acciones

Num.	Determinación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Fija	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recibir y gestionar las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, presentadas ante el IECM a través de la Unidad de Transparencia (UT)	Solicitud	1100	04/10/2021	31/12/2021	300	300.00	300	200	1100.00
2	Recibir consultas y/o de orientación a los y las ciudadanos a través de la UT	Consulta	200	04/01/2021	31/12/2021	50.00	50.00	50.00	50.00	200.00
3	Elaborar los Informes Estadísticos Trimestrales de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas ante el IECM a través de la UT	Informe	4	04/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Elaborar el Informe Anual en materia de Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio anterior (2020)	Informe	1	04/01/2021	31/12/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
5	Elaborar el Informe Anual en materia de Protección de Datos Personales, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPSOCM), correspondiente al ejercicio 2020	Informe	1	04/01/2021	31/12/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
6	Informar al Comité de Transparencia sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales	Informe	4	04/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
7	Coordinar a los Usuarios de los Sistemas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Protección de Datos Personales	Documento	48	04/01/2021	31/12/2021	12.00	12.00	12.00	12.00	48.00
8	Coordinar las acciones de capacitación en materia de Protección de Datos Personales	Personas capacitadas	80	04/01/2021	31/12/2021	20.00	20.00	20.00	20.00	80.00
9	Verificar y en su caso actualizar la incorporación de los Sistemas de Datos Personales en el Registro Electoral	Documento	40	04/01/2021	31/12/2021	10.00	10.00	10.00	10.00	40.00
10	Elaborar Proyecto de Rendición	Resolución	8	04/01/2021	31/12/2021	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00

COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 108 de 142

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificador Frecu.	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3er.	4to.	Total
11	Respecto de la identificación de la información, declaraciones de mandamientos de la información o declaraciones de incomparecencia. Elaborar los informes Trimestrales Semestrales solicitados por el INFO, respecto de las acciones realizadas por el Comité de Transparencia.	Informe	2	04/01/2021	31/12/2021	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00
12	Elaborar los informes Trimestrales de Actividades del Comité de Transparencia para opción de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	Informe	4	04/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
13	Elaborar los informes de respuesta a los Recursos de Revisión interpuestos ante el INFO para la atención a los recursos de las solicitudes de acceso a la información.	Informe	8	04/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	2.00	1.00	9.00
14	Informar al Comité de Transparencia y a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, sobre la actualización del apartado de transparencia del Sitio Institucional de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Informe	4	04/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
15	Revisar, verificar y actualizar trimestralmente en la sección de transparencia del sitio institucional de Internet, las obligaciones de transparencia, relacionadas con los Artículos 121, 126, 142, 146, 147 y 172, establecidos en la LTAIIFNC CDMX.	Documento	4	04/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
16	Llevar a cabo de manera trimestral, la revisión, actualización y seguimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia, la publicación de las obligaciones en materia de transparencia, relacionadas con los Artículos 121, 126, 142, 146, 147 y 172, establecidos en la LTAIIFNC CDMX.	Documento	64	04/01/2021	31/12/2021	16.00	16.00	16.00	16.00	64.00
17	Llevar a cabo acciones de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Planes operativos	60	04/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formulas de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública	Cita Absoluta	Eficacia	Eficacia = (Fórmula) = (Número de solicitudes atendidas) / (Número de solicitudes programadas) * 100	Trimestral
2	Satisfacción de los ciudadanos en las consultas realizadas y/o en la orientación recibida a través de la UT	Cita Absoluta	Eficacia	Eficacia = (Fórmula) = (Número de consultas atendidas) / (Número de consultas programadas) * 100	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
3	Eficacia en la elaboración de informes Estadísticos Trimestrales de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas en la IJT	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TpM}^3}{\text{Eficacia} + 1 \text{ informe programado al trimestre} \times 0.25 \text{ informe trimestral programado} \times 0.25}$	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración del Informe Anual en materia de Acceso a la Información	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TpM}^4}{\text{Eficacia} + 1 \text{ informe anual elaborado} \times 0.50 \text{ informe anual programado} \times 0.50}$	Anual
5	Eficacia en la elaboración del Informe Anual en materia de Protección de Datos Personales de conformidad con la LROFPDOCM relativo al ejercicio 2020	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TpM}^5}{\text{Eficacia} + 1 \text{ informe programado} \times 0.50 \text{ informe anual programado} \times 0.25}$	Anual
6	Presentación de informes Estadísticos Trimestrales ante el Comité de Transparencia sobre los programas y Actualización de los Sistemas de Datos Personales	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TpM}^6}{\text{Eficacia} + 1 \text{ informe programado al trimestre} \times 0.25 \text{ informe trimestral programado} \times 0.25}$	Trimestral
7	Eficacia en la implementación de los usuarios de los Sistemas de Datos Personales para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Protección de Datos Personales	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TpM}^7}{\text{Eficacia} + \text{numero de documentos por trimestre} \times 0.25 \text{ numero de documentos del trimestre} \times 0.25}$	Trimestral
8	Eficacia en la coordinación de las acciones de capacitación en materia de Protección de Datos Personales	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TpM}^8}{\text{Eficacia} + \text{numero de personal capacitado al trimestre} \times 0.25 \text{ personal capacitado al trimestre} \times 0.25}$	Trimestral
9	Eficacia en la Verificación y actualización del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TpM}^9}{\text{Eficacia} + \text{numero de actualizaciones al Registro Electrónico por trimestre} \times 0.25 \text{ no. de actualizaciones al Registro Electrónico realizadas al trimestre} \times 0.25}$	Trimestral
10	Eficacia en la elaboración de Proyectos de Resolución respecto de la clasificación de la información declarativa de existencia de la información o declarativa de inexistencia	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TpM}^{10}}{\text{Eficacia} + \text{No. de Resoluciones adoptadas al trimestre} \times 0.25 \text{ No. de Resoluciones programadas al trimestre} \times 0.25}$	Trimestral
11	Eficacia en la elaboración de los Informes Ejecutivos Semestrales solicitados por el IFTO respecto de las acciones realizadas por el Comité de Transparencia	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TpM}^{11}}{\text{Eficacia} + 2 \text{ informe programado} \times 0.50 \text{ informe programado} \times 0.50}$	Semestral
12	Eficacia en la elaboración de los Informes Trimestrales de Actividades del Comité de Transparencia para opinión de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TpM}^{12}}{\text{Eficacia} + \text{No. informes ejecutivos al trimestre} \times 0.25 \text{ No. informes programados al trimestre} \times 0.25}$	Trimestral
13	Eficacia en la elaboración de los informes de respuesta a los Recursos de Revisión interpuestos ante el IFTO, para la obtención y	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TpM}^{13}}{\text{Eficacia} + \text{No. recursos de revisión atendidos al trimestre} \times 0.25 \text{ No. recursos de revisión programados al trimestre} \times 0.25}$	Trimestral




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 162 de 162

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	Las respuestas de las solicitudes de acceso a la información.			De Recursos programados al trimestre * 0.25	
14	Eficacia en la elaboración y presentación al Comité de Transparencia y a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, del Informe sobre la actualización del apartado de Transparencia del Sitio Institucional de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (TpMPT/ Eficacia informes programados al trimestre respecto de la actualización del apartado de transparencia del Sitio Institucional de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia * 0.25) + Informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
15	Eficacia en la actualización de la información en el portal institucional que derive de las obligaciones de transparencia, de conformidad con los Lineamientos que para tal efecto establece el Organismo Garante (OIG).	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (TpMPT/ Eficacia Documentos generados al trimestre * 0.25) + documentos generados al trimestre * 0.25	Trimestral
16	Eficacia en el seguimiento de la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia de las Obligaciones de Transparencia.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (TpMPT/ Eficacia No. De Accesos generados por la PNT al trimestre * 0.25) + Accesos programados por la PNT al trimestre * 0.25	Trimestral
17	Eficacia en la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (TpMPT/ Eficacia No. De Accesos reportados al trimestre * 0.25) + No. De funcionarios programados para capacitar al trimestre * 0.25	Trimestral

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Recibir y gestionar el promedio de 1100 solicitudes de acceso a la información.	Solicitud
2	Mantener las 200 consultas o comunicaciones o solicitudes previstas para el 2021.	Consulta
3	Elaborar 4 Informes Estadísticos Trimestrales, referidos a las Solicitudes de Información presentadas en la Unidad de Transparencia.	Informe
4	Elaborar el Informe Anual en materia de Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio anterior (2020).	Informe
5	Elaboración del informe anual en materia de datos personales de conformidad con la LPDPPSUCM relativo al ejercicio 2020.	Informe
6	Presentar informes estadísticos trimestrales ante el Comité de Transparencia, sobre las obligaciones y actualización de los sistemas de datos personales.	Informe
7	Optimizar a los usuarios de los Sistemas de Datos Personales para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Datos Personales.	Informe
8	Coordinar las acciones de capacitación en materia de Datos Personales.	Informe
9	Verificar y actualizar el registro electrónico.	Informe
10	Elaboración de 5 proyectos de Resolución respecto de la clasificación de la información declarativa de existencia de la información a declarativa de inexistencia.	Resolución
11	Elaboración de 2 Informes Ejecutivos Semestrales estadísticos por el OIG, responsabilidad acciones realizadas por el Comité de Transparencia.	Informe
12	Elaboración de 4 Informes Trimestrales de Actividades del Comité de Transparencia para depurar de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	Informe
13	Elaboración de 8 informes de respuesta a los Recursos de Revisión interpuestos ante el	Informe



SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 10 de 14

Meta de los indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
14	MED para la atención a las solicitudes de acceso a la información. Evaluar y presentar los informes trimestrales al Comité de Transparencia y a la Comisión de Normatividad y Transparencia, sobre la actualización del apartado de transparencia del sitio Institucional de Internet.	Informe
15	Revisar, validar y actualizar trimestralmente en la sección de transparencia del sitio institucional de Internet, las obligaciones en materia de transparencia, relacionadas con los Artículos 121, 126, 143, 144, 147 y 172, establecidas en la LTAPMG CdMx.	Documento
16	Revisar, validar y dar seguimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia, la publicación de las obligaciones en materia de Transparencia, relacionadas con los Artículos 121, 126, 143, 144, 147 y 172, establecidas en la LTAPMG CdMx.	Documento
17	Capacitar a 60 servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Personal capacitado

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
100	6,856,473.00	2,193,620.00	2,193,620.00	2,247,610.00	2,221,623.00
200	54,472.00	16,977.00	610.00	13,685.00	0.00
300	303,671.00	96,121.00	300,721.00	458,361.00	61,778.00
Total	7,214,616.00	2,386,718.00	2,500,351.00	2,719,656.00	3,305,401.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	MARTINEZ MORALES NADIA EDURNE	Analista
Revisó	MORALES LEAL IVETH	Subdirectora
Autorizó	GONZALEZ REYER JUAN	Directora de Área


 INSTITUTO ELECTORAL Actualización:
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 108 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Anual
Clave Presupuestaria	2021-24A000-0303-136-111601-11-045-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	003 - Oficina de Gestión Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	16 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnicos -electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales
Actividad Institucional	01 - Fortalecer a la planificación, ejecución y seguimiento antes, durante y posterior de la jornada electoral
Programa Presupuestario	11 - Programa general de gobierno

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE7: Avanzar a la cultura organizacional al enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7: Avanzar a la cultura organizacional al enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 11.1: Promover y afianzar la asociación del SOCE entre todas las figuras que participan en el

LA 11.2: Difundir los beneficios de operar los servicios del IECM con base en el SOCE

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
SI	NO	SI	NO	SI	NO aplica
Población por Atender					
		Mujeres		Hombres	
0-10	11-20	21-41	+62	Total	0-10 11-20 21-41 +62 Total
0	0	0	0	0	0 0 0 0 0
Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
EG		00		00 No aplica	
Población por Atender					
		Mujeres		Hombres	
0-10	11-20	21-41	+62	Total	0-10 11-20 21-41 +62 Total
0	0	0	0	0	0 0 0 0 0

Descripción
Justificación

El uso de auditorías al Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) comprende la auditoría antes, durante y posterior a los procesos electorales. En esta versión, y en correspondencia con los requisitos de la norma de calidad ISO 9001:2015, es fundamental contar con acciones

SECRETARÍA EJECUTIVA

CUIDA CERTIFICADO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 105 de 142

perifoneos de cara a las auditorías de seguimiento del SOCE, entre otros: asistencia técnica, capacitación, mejora continua, control documental, análisis de riesgos, entre otros.

Objetivo Específico

Fortalecer el proceso de planificación, ejecución y seguimiento de los procesos que fluyen en el SOCE, así como mantener la capacitación especializada del personal para fomentar la comprensión e implementación de las demandas del SOCE como parte fundamental de la mejora en la prestación de los servicios. Asimismo, impulsar el conocimiento del estándar internacional ISO 9001: 2015, como un medio para incrementar los niveles de confiabilidad y eficiencia en el ámbito electoral, a partir del apoyo a otros Organismos Electorales que en regiones Afectas, se encuentre amparado en el marco del SOCE para fortalecer la calidad de los servicios contemplados en el Sistema.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Periodo Fin	Programación				
						1ra.	2da.	3ra.	4ta.	Total
1	Ejecutar auditorías internas al SOCE	Documento	2	01/04/2021	30/11/2021	0.00	1.00	1.00	0.00	2.00
2	Realizar reuniones del Comité de Calidad para seguimiento del SOCE	Reunión	2	01/02/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	0.00	3.00
3	Revisar periódicamente la información documentada del SOCE	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Revisar auditoría externa de seguimiento para mantener vigente la certificación	Documento	1	01/04/2021	31/08/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
5	Coordinar actividades para mantener la operación del SOCE	Documento	2	01/04/2021	31/12/2021	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00
6	Diseño de la plataforma virtual del SOCE	Sistema	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
7	Definir la capacitación especializada al equipo de la Oficina de Gestión de Calidad y al personal involucrado con el SOCE.	Documento	1	01/07/2021	30/09/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
8	Ampliar el sistema del SOCE	Documento	1	01/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
9	Analizar sobre la gestión de calidad electoral a organismos electorales	Documento	2	01/01/2021	31/12/2021	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00
10	Realizar foros o círculos de unidad	Documento	3	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	0.00	1.00	3.00
11	Disseminar recursos educativos	Documento	3	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	0.00	3.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la ejecución de auditorías internas al sistema de gestión de calidad electoral	Cts. Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * 100}{M}$ Eficacia Auditorías Internas Realizadas / 20 Auditorías internas planeadas * 100	Trimestral
2	Eficacia en la realización de reuniones del Comité de Calidad para el seguimiento del SOCE	Cts. Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * 100}{M}$ Eficacia Reuniones de Comité de Calidad realizadas / 20 Reuniones de Comité de Calidad planeadas * 100	Trimestral
3	Eficacia en la revisión de la información documentada del SOCE	Cts. Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * 100}{M}$ Eficacia Revisión de la información documentada del SOCE realizada / 20 Revisión de la información documentada planeada * 100	Trimestral
4	Eficacia en la realización de la auditoría de seguimiento para mantener vigente la certificación	Cts. Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * 100}{M}$ Eficacia Realización de la auditoría de seguimiento realizada / 1 Revisión de la auditoría de seguimiento planeada * 100	Trimestral

SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 106 de 142

Indicadores de las Acciones

Numero de indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
3	Eficacia en la coordinación de actividades para intervenir la campaña del SOCE	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{Tp} \times \text{M})}{\text{Ejecución} \times \text{Coordinación de actividades realizadas} \times 0.5 + \text{Coordinación de actividades planeadas} \times 0.5}$	Semestral
6	Eficacia en el diseño de la plataforma virtual del SOCE	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{Tp} \times \text{M})}{\text{Ejecución} \times \text{Diseño de plataforma virtual} \times 0.25 + \text{Diseño de plataforma planeada} \times 0.25}$	Anual
7	Eficacia en la gestión de la capacitación especializada impartida al equipo de la Oficina de Gestión de Calidad y al personal involucrado con el SOCE	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{Tp} \times \text{M})}{\text{Ejecución} \times \text{Capacitación impartida} \times 0.25 + \text{Capacitación planeada} \times 0.25}$	Anual
8	Eficacia en la ampliación del alcance del SOCE	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{Tp} \times \text{M})}{\text{Ejecución} \times \text{Nuevos espacios (SO) integrados} \times 0.25 + \text{Nuevos espacios (SO) planeados} \times 0.25}$	Anual
9	Eficacia en la asesoría sobre la gestión de calidad electoral a organismos electorales	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ejecución} \times (\text{Tp} \times \text{M})}{\text{Ejecución} \times \text{Asesorías impartidas} \times 0.25 + \text{Asesorías planeadas} \times 0.25}$	Trimestral
10	Eficacia en la realización de foros o círculos de calidad	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ejecución} \times (\text{Tp} \times \text{M})}{\text{Ejecución} \times \text{Foros o círculos realizados} \times 0.25 + \text{Foros o círculos planeados} \times 0.25}$	Trimestral
11	Eficacia en el desarrollo de recursos electorales	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ejecución} \times (\text{Tp} \times \text{M})}{\text{Ejecución} \times \text{Recursos electorales desarrollados} \times 0.25 + \text{Recursos electorales planeados} \times 0.25}$	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar el 100% de las auditorías internas programadas	Documento
2	Realizar el 100% de las reuniones del Comité de Calidad programadas	Reunión
3	Realizar el 100% de los registros programados a la información documentada del SOCE	Documento
4	Mantener vigente la certificación ISO Electoral	Documento
5	Realizar el 100% las actividades programadas para intervenir la campaña del SOCE	Documento
6	80% de la implementación de la plataforma virtual del SOCE	
7	100% de la capacitación planeada	
8	Lograr la integración al SOCE de un nuevo espacio ISO y certificarlo	
9	Asesorar al 100% de los organismos electorales interesados en la implementación de la ISO Electoral	
10	Realizar el 100% de los foros o círculos de calidad programados	Documento
11	Realizar el 100% de los recursos electorales planeados	



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA

Presupuesto


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 167 de 247

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,940,532.00	1,101,042.00	1,101,042.00	1,126,454.00	1,611,994.00
2000	23,903.00	23,903.00	4,000.00	2,000.00	4,000.00
3000	1,528,853.00	23,426.00	62,436.00	1,362,463.00	10,318.00
Total	6,508,288.00	1,108,369.00	1,167,478.00	2,492,917.00	1,686,312.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:		Firma
Revisó:		Firma
Autorizó:		Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 148 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoye
Clave Presupuestaria	2021-2AA000-0401-136400108-13-101-1
Dependencia	344000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0401 - Secretaría Administrativa
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Recursos Humanos
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, sustentabilidad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	06 - Dar seguimiento cotidiano a la efectividad de cada uno de los módulos del SIAC involucrados a los procesos que realiza la Secretaría Administrativa por medio de sus direcciones de área y Coordinación de Recursos Humanos
Programa Presupuestario	13 - Programa Institucional de Modernización, Eficientización y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral 2021

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 7 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 10.1 - Contribuir a mejorar la calidad de vida del personal a partir de hacer más eficientes los procesos del IECM y tomar acciones para equilibrar el ámbito personal y laboral

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción		Nombre de la Acción	
FO	00	00-40	00-40	00-40	00-40
Población por Atender					
0-12	13-20	Mujeres	+42	Total	0
0	0	0	0	0	0
Aplicación		Num. Línea de acción		Nombre de la Acción	
ES	00	00-40	00-40	00-40	00-40
Población por Atender					
0-12	13-20	Mujeres	+42	Total	0
0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Esta actividad institucional forma parte del Programa Institucional de Modernización, Eficientización y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuyo objetivo es mejorar el quehacer institucional bajo mecanismos de control eficiente y desconcentración que permitan

 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 110 de 142

gestión administrativa, al tiempo que asegure una recepción de bienes oportuna y veraz.

La Secretaría Administrativa tiene la encomienda de administrar los recursos financieros, humanos y materiales, así como de llevar el control patrimonial del Instituto Electoral. Para ello, ejecuta sus actividades y acciones en apego a la normatividad vigente y con base en procedimientos internos. Asimismo, su gestión está sujeta a normas emitidas por instancias locales y federales, por tanto, no independiente ni a la voluntad del Sistema Informático Integral de Administración de manera exhaustiva, y realizar, de ser el caso, los reportes procedentes que garanticen su funcionalidad.

Objetivo Específico

Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, logrando procesos administrativos eficientes.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin.	Programación	Total			
						1ro. 2do. 3ro. 4to.				
1	Solicitar a las Áreas de la Secretaría Administrativa identificar el funcionamiento de los módulos y sub-módulos del SIAD.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Identificar acciones de mejora en los módulos del SIAD.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Solicitar a la UTSI acciones de mejora viables en los módulos que sea necesario.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Dar seguimiento a las propuestas de mejora enviadas a la UTSI y validar de ser el caso, la funcionalidad de los cambios realizados.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Identificar el funcionamiento de los módulos del SIAD.	Cita Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ingreso Resultados Objetivo "100\%"} \times \text{módulos identificados en Módulos existentes en el SIAD} \times 100}{100}$	Trimestral
2	Acciones de mejora identificadas al 80%.	Cita Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ingreso Resultados Objetivo "100\%"} \times \text{módulos identificados de Módulos existentes en el SIAD} \times 100}{100}$	Trimestral
3	Propuestas de mejora solicitadas a la UTSI al 100%.	Cita Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ingreso Resultados Objetivo "100\%"} \times \text{mejoras solicitadas a la UTSI} \times 100}{100}$	Trimestral
4	Seguimiento al 100% de las mejoras realizadas a los Módulos de SIAD por la UTSI.	Cita Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ingreso Resultados Objetivo "100\%"} \times \text{mejoras realizadas por la UTSI} \times 100}{100}$	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Métrica	Unidad de Medida
1	Identificar en el SIAD la funcionalidad de los módulos del SIAD.	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2	Identificar en un 80% las acciones de mejora a realizar a los Módulos y Sub-módulos del SIAD.	SECRETARÍA EJECUTIVA
3	Solicitar en un 100% las acciones de mejora identificadas a la UTSI.	SECRETARÍA EJECUTIVA
4	Dar seguimiento a cada uno de los módulos del SIAD reportados por la UTSI.	SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 119 de 142

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Ciclo	Programación Trimestral			
		1er.	2do	3er.	4to.
1000	49,845,242.00	8,848,368.00	8,848,368.00	7,858,368.00	14,389,128.00
2000	17,834.00	17,834.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,170,000.00	265,500.00	265,500.00	238,000.00	419,200.00
Total	41,833,242.00	9,131,802.00	9,113,868.00	8,096,368.00	14,808,404.00

Detos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	COLODIA MALIREZ LUZ MARTA	Secretaría Ejecutiva	Firma
Revisó	HANSS CORDOVA MARRAÑA	Comodoro de Gestión	Firma
Aprobó	DONZALIZ HERNANDEZ ALEJANDRO FIDENCIO	Secretaría Administrativa	Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 111 de 192

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Código Presupuestaria	3021-2MA030-0401-135-010110-10-191-1
Dependencia	2A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0401 - Secretario Administrativo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, sustentabilidad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	10 - Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa
Programa Presupuestario	10 - Programa General de desarrollo del capital humano

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 7 - Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 10.1 - Contribuir a mejorar la calidad de vida del personal a partir de hacer más eficientes los procesos del IECM y tomar acciones para evaluar el ámbito personal y laboral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

COPIA CERTIFICADA

 INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 112 de 140

Justificación

Con esta actividad se busca llevar a cabo una eficiente administración de los recursos financieros, humanos y materiales del IECM, conforme a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en sus artículos 87 y 88.

Objetivo Específico

Realizar las acciones necesarias para la planeación, ejecución, gestión y seguimiento de las actividades institucionales cuatrimestrales que permitan el cumplimiento de los programas correspondientes a la Secretaría Administrativa. Lograr al término del año económico en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales un desempeño en la calidad de la atención y servicios que el IECM presta a la ciudadanía de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Descripción de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Física	Periodo de Inicio	Periodo Fin	Programación				Total
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	
1	Elaborar los informes programáticos presupuestales y del ejercicio del gasto del IECM	Informe	4	31/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Dar atención a las solicitudes de información pública del INEOPF	Solicitud	4	31/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Ejecutar en la elaboración de los informes de Actividades de la Junta Administrativa	Informe	4	31/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Ejecutar en la elaboración de los informes de la Junta Administrativa	Informe	4	31/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
5	Ejecutar en la elaboración de los informes de Operación de la Secretaría Administrativa	Informe	4	31/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
6	Elaborar los informes trimestrales de las actividades de la Secretaría Administrativa	Informe	4	31/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
2	Eficacia en la elaboración de los informes programáticos presupuestales y del ejercicio del gasto del IECM	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ejecucion} \times 100}{\text{MT}} \times \text{Ejecucion} - \text{Informes} - \text{Presupuestos} - \text{Ejecucion} - \text{Gasto} - \text{IECM} - \text{Trimestre} - \text{que} - \text{corresponda} - \text{Trimestre} - \text{que} - \text{corresponda} - \text{Trimestre}$	Trimestral
3	Eficacia en la atención a las solicitudes de de la Información pública del INEOPF	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ejecucion} \times 100}{\text{MT}} \times \text{Ejecucion} - \text{Solicitudes} - \text{atencionadas} - \text{Trimestre} - \text{que} - \text{corresponda} - \text{Trimestre}$	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de los informes de actividades de la Junta Administrativa	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ejecucion} \times 100}{\text{MT}} \times \text{Ejecucion} - \text{Informe} - \text{programaticos} - \text{Junta} - \text{Administrativa} - \text{Trimestre} - \text{que} - \text{corresponda} - \text{Trimestre}$	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de la Sesiones de la Junta Administrativa	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ejecucion} \times 100}{\text{MT}} \times \text{Ejecucion} - \text{Informe} - \text{programaticos} - \text{Junta} - \text{Administrativa} - \text{Trimestre} - \text{que} - \text{corresponda} - \text{Trimestre}$	Trimestral
6	Eficacia en la elaboración de los informes de operación de la Secretaría Administrativa	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ejecucion} \times 100}{\text{MT}} \times \text{Ejecucion} - \text{Informe} - \text{programaticos} - \text{Secretaria} - \text{Administrativa} - \text{Trimestre} - \text{que} - \text{corresponda} - \text{Trimestre}$	Trimestral
7	Informes trimestrales de actividades de la Secretaría Administrativa	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ejecucion} \times 100}{\text{MT}} \times \text{Ejecucion} - \text{Informe} - \text{programaticos} - \text{Secretaria} - \text{Administrativa} - \text{Trimestre} - \text{que} - \text{corresponda} - \text{Trimestre}$	Trimestral

 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 113 de 147

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	------	--------------------	--------------

Informe programado en el sistema que corresponde.

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
2	Elaborar en tiempo y forma 4 informes programáticos presupuestales y del ejercicio del gasto del IECM.	Informe
3	Brindar atención y seguimiento a las solicitudes de información pública del IECM.	Solicitud
4	Elaborar informe de actividades de la Junta Administrativa.	Informe
5	Controlar Sesiones correspondientes de la Junta Administrativa.	Sesión
6	Elaborar los informes de operación de la Secretaría Administrativa.	Informe
7	Elaborar en tiempo y forma los cuatro informes trimestrales de las actividades de la Secretaría Administrativa.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	8,020,634.00	1,341,660.00	1,343,840.00	1,377,040.00	1,958,094.00
2000	32,546.00	32,546.00	0.00	0.00	0.00
3000	160,070.00	38,793.00	38,793.00	38,910.00	43,474.00
Total	8,218,195.00	1,412,999.00	1,379,633.00	1,414,950.00	1,999,568.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

 Elabore: **COLDOÑA MALVAEZ LUZ MARIA** **Secretaría Ejecutiva**

 Revisó: **HANGIS CORDOVA AMARANTO** **Coordinador de Gasto**

 Autorizó: **GONZALEZ HERNANDEZ ALEJANDRO FIDENCIO** **Secretaría Administrativa**

**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 114 de 342

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Anual
Clave Presupuestaria	2021-DAMOD-0401-136-111A05-01-101-1
Dependencia	04000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0401 - Secretaría Administrativa
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	09 - Gestión de charlas para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales administrativas vinculadas al Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de optimar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su mejor operación.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00-N/A aplica
PO	00	00-N/A aplica

Población por Abander									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-41	+42	Total	0-12	13-20	21-41	+42	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Población por Abander									
Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción					
EO		00		00-N/A aplica					
EO		00		00-N/A aplica					
Población por Abander									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-41	+42	Total	0-12	13-20	21-41	+42	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Descripción

Justificación

CÓPIA CERTIFICADA

[Handwritten signature]

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 115 de 142

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, es el encargado del proceso electoral local 2020-2021 por lo que la Secretaría Ejecutiva debe supervisar que las áreas se ajusten a las normas vigentes en el ejercicio del presupuesto para el cumplimiento de sus objetivos sustantivos de manera eficiente y eficaz durante el referido proceso.

Objetivo Específico

Supervisión, planeación, seguimiento y evaluación de las áreas administrativas correspondientes al inicio del proceso electoral local 2020-2021

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar informe de actividades Administrativas realizadas en el apoyo al Proceso Electoral Local 2020-2021	Informe	1	01/01/2020	30/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de informes de Actividades Administrativas realizadas en apoyo al Proceso Electoral Local 2020-2021	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ejecución "1ro/4to"} \times \text{Ejecución Informe realizado "1ro/4to Informe Programado "1}}{\text{Informe Programado "1}}$	Semanal

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Entregar oportunamente el informe de actividades administrativas realizadas en apoyo al Proceso Electoral Local 2020-2021	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,803,022.00	1,276,204.00	1,521,443.00	1,521,443.00	2,484,032.00
2000	630.00	630.00	0.00	0.00	0.00
3000	204,217.50	58,300.00	48,360.00	45,960.00	71,597.50
Total	7,007,869.50	1,315,134.00	1,570,403.00	1,577,403.00	2,535,600.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró: COLODIA MALWEEZ LUZ MARÍA Ejecutiva Ejecutiva

Revisó: HANIS CORCOYA MARIANA Coordinador de Gestión



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 116 de 347

Autor(es)	GONZALEZ HERRANDEZ ALEJANDRO FERRICIO	Secretaría Administrativa	Fecha
			Última Actualización



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

[Handwritten signature]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 117 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Anual
Clave Presupuestaria	2021-24A900-0402-100-010111-00-001-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0400 - Director de Planeación y Recursos Humanos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	11 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades operativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, sustentabilidad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	11 - Gestión de la planeación estratégica y operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Programa Presupuestario	00 - Programa General de Operación Institucional

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas, mejorar continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas, mejorar continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 9.1. Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia internacional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción										
00		00		00 No aplica										
Población por Atender														
0-12	13-20	Mujeres	+62	Total	0-12	13-20	Mujeres	+62	Total	0-12	13-20	Mujeres	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción										
00		00		00 No aplica										
Población por Atender														
0-12	13-20	Mujeres	+62	Total	0-12	13-20	Mujeres	+62	Total					
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					

Descripción
Justificación

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, año con año implementa su Planeación Operativa a través del proceso de Planeación y Presupuestación, siendo esta imprescindible ya que en él se establecen los marcos prácticos de trabajo que permiten seguir las áreas para formular y presupuestar los programas institucionales y específicos, así como las actividades.

 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

 SECRETARÍA EJECUTIVA
CIPACERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 1 de 242

Ejercicio presupuestal: 2021

La importancia de esta actividad institucional radica en la integración del Programa Operativo Anual (POA) y del Anteproyecto de Presupuesto del IECM, que serán aprobados por el Consejo General y remitidos al Jefe de Gobierno para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México. Asimismo, las Normas Generales de Programación Presupuestal y Contabilidad del IECM, establece que la Secretaría Administrativa será la encargada de integrar el POA anual. Cabe hacer mención que en este proceso participan todas las unidades responsables del gasto del IECM quienes elaboran los programas y actividades institucionales con base en los criterios y lineamientos que se establecen en el Manual de Planeación del IECM, que la Secretaría Administrativa actualiza ajustando con respecto a la normatividad interna y a las disposiciones legales y correctivos de la Ciudad de México entre los que destaca la elaboración de un Presupuesto basado en Resultados (PRR), con énfasis en derechos humanos e igualdad de género. Asimismo, para este año se lleva a cabo la Planeación Estratégica por lo que se elabora el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Integrar el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2021, mediante la aplicación de criterios e lineamientos metodológicos técnicos que requieren la participación de todas las unidades responsables del gasto del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a fin de establecer las actividades institucionales que se ejecutarán en el ejercicio y asegurar la ejecución de recursos correspondientes. Asimismo en el mes de enero ajustar el presupuesto conforme a lo otorgado por el Congreso de la Ciudad de México. Y de ser el caso continuar en la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Periodo Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Revisar las adecuaciones correspondientes a los documentos que se presentarán al Consejo General para probar el ajuste al Presupuesto de Egresos, conforme al recurso otorgado por el Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.	Documento	1	04/01/2021	25/01/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Actualizar el Marco General del Proceso de Planeación Programática y Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022, que contenga el enfoque de Derechos Humanos e Igualdad de Género.	Actualización	1	04/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
3	Sesiones de los áreas, respecto a las acciones que se proyectaron para la formulación de Programas Institucionales y Específicos.	Encuentro de opinión	16	04/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	16.00	0.00	16.00
4	Revisar y proponer adecuaciones a los programas institucionales y específicos para el Ejercicio Fiscal 2022.	Documento	4	04/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	4.00	0.00	4.00
5	Generar las estructuras programáticas de las Actividades Institucionales y el catálogo de ellas para estar en condiciones de integrar el POA 2022.	Base de datos	200	04/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
6	Proporcionar a las unidades responsables del gasto del IECM asistencia para el llenado de la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional del POA 2022.	Encuentro de opinión	16	04/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	16.00	0.00	16.00
7	Revisar y proponer, en su caso, adecuaciones a los textos de las Actividades Institucionales que integrarán el POA 2022.	Documento	200	04/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	200.00	0.00	200.00
8	Revisar los ajustes presupuestales para integrar el POA 2022.	Documento	1	04/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
9	Revisar la presentación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual y del presupuesto para el Ejercicio.	Documento	1	04/01/2021	25/01/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00


 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO

 SECRETARÍA EJECUTIVA
 COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 11 de 14

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Período del Proceso	Ejecución Fin.	Programación
			Ficlas			1ro. 2do. 3ro. 4to. Total

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de la Ajuste al Programa Operativo Anual Operativo y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{TPM}{T}$ Eficacia Ajuste al Programa Operativo Anual Operativo y Presupuesto de Egresos realizados / T Ajuste programado * 100	Anual
2	Eficacia en la actualización del Manual de Normas del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{TPM}{T}$ Eficacia N Actualización Normas / T actualización programada en el año * 100	Anual
3	Satisfacción de las áreas, respecto a las acciones que se proponen para la formulación de Programas Institucionales y específicos.	Cifra Absoluta	Eficacia	Satisfacción en el servicio / T Satisfacción en el servicio / Resultados obtenidos en las encuestas / N número de encuestas aplicadas / N número de respuestas incluídas en la encuesta	Anual
4	Eficacia en la revisión de los programas institucionales y específicos.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{TPM}{T}$ Eficacia Programas realizados / T programas proyectados * 100	Anual
5	Eficacia en la integración de las estructuras programáticas y el catálogo de actividades institucionales que conforman el presupuesto de la Aprobada Programática 2022.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{TPM}{T}$ Eficacia N estructuras programáticas integradas / T estructuras programáticas programadas * 100	Anual
6	Satisfacción de las áreas por las acciones que se proponen en el Anexo de la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional.	Cifra Absoluta	Satisfacción en el Servicio	Satisfacción en el servicio / T Satisfacción en el servicio / Resultados obtenidos en las encuestas / N número de encuestas aplicadas / N número de respuestas incluídas en la encuesta	Anual
7	Eficacia en la revisión y propuestas de adecuaciones a las fichas de las actividades institucionales.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{TPM}{T}$ Eficacia N Fichas revisadas / N fichas programadas * 100	Anual
8	Eficacia en la integración del POA 2022.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{TPM}{T}$ Eficacia N Integración POA 2022 / T integración POA 2022 * 100	Anual
9	Eficacia en la integración del Anteproyecto del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 del IECM.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{TPM}{T}$ Eficacia N Anteproyecto Programado / T Anteproyecto Programado * 100	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta
-----------	------

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA
Unidad de Medida

COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fol. 10 de 10

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Presentar el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, a la Junta Administrativa para su remisión al Consejo General.	Documento
2	Actualizar en tiempo y forma el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México a fin de que las actividades se realicen con diligencia y en obediencia a la normatividad vigente.	Actualización
2	Lograr el nivel óptimo de satisfacción en el servicio proporcionado mediante las asesorías para que la formulación de los programas institucionales y específicos, se encuentren alineados con los elementos de Planeación Estratégica y Operativa.	Encuestas de opinión
4	Revisar de manera integral y emitir las observaciones en tiempo y forma a los contenidos de los programas institucionales y específicos.	Documento
5	Integrar las estructuras programáticas y el anteproyecto de la apertura presupuestal 2021, para ser sometido a la consideración de la Junta Administrativa.	Base de datos
6	Lograr el nivel óptimo de satisfacción en el servicio proporcionado mediante las asesorías para el llenado de las fichas descriptivas de la actividad institucional se encuentren alineadas con los elementos de la planeación estratégica y operativa.	Encuestas de opinión
7	Revisar en tiempo y forma, en su caso, realizar propuestas de modificaciones al contenido de las fichas descriptivas de la actividad institucional.	Documento
8	Integrar el Proyecto del Programa Operativo Anual 2021, para ser sometido a consideración de la Junta Administrativa para su presentación al Consejo General.	Documento
9	Remite a la Junta Administrativa del Anteproyecto del Programa Operativo Anual y de Presupuesto para el ejercicio 2021, para su aprobación y remisión al Consejo General.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	11,885,839.00	2,642,641.00	2,642,641.00	2,757,191.00	3,843,366.00
2000	9,873.00	9,873.00	0.00	0.00	0.00
3000	202,224.00	67,624.00	67,624.00	69,547.00	97,429.00
Total	12,187,937.00	2,719,138.00	2,710,265.00	2,726,738.00	3,840,825.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	ESCORRER AVALOS MARIA CRISTINA	Jefe/a de Departamento
Revisó	HERNANDEZ GONZALEZ CESAR SALDOMERO	Subsecretaría
Autorizó	GONZALEZ PRIENTEL JUAN CARLOS	Directivo de Área


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 121 de 142

Responsable

CONZALEZ PIMENTEL JUAN
CARLOS

Directoría de Área

Fecha

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 122 de 140

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2021-24A000-0400-135410112-05-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Director de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y eficiencia presupuestaria.
Actividad Institucional	12 - Sistema integral de seguimiento y evaluación institucional.
Programa Presupuestario	05 - Programa General de transparencia y rendición de cuentas.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Visibilizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1 Fomentar y fortalecer entre personal del IECM y con las personas habitantes de la Ciudad de México, así como con la ciudadanía originaria residente en el extranjero, la transversalización de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación		Mujeres		Total		Hombres		Total	
00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Transversalidad y Población Aplicación: 00, Núm. Línea de acción: 00, Nombre de la Acción: 00-Año apoyo									
Población por Atender									
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transversalidad y Población Aplicación: 00, Núm. Línea de acción: 00, Nombre de la Acción: 00-Año apoyo									
Población por Atender									
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con un sistema integral de planeación que busca elevar la productividad e eficiencia de los Procesos de Participación Ciudadana y los Procesos Electorales, así como lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos y eficientar los servicios. Esta actividad institucional permite a la Secretaría Administrativa realizar la supervisión, seguimiento y evaluación.

 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO

COMA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 123 de 144

De la planeación estratégica y la operativa, cabe mencionar que de la información que arroja el seguimiento al Programa Operativo Anual 2021, se generan informes de cumplimiento y resultados, así como los de factores internos y externos, que también evalúan el cumplimiento del Plan General.

Objetivo Específico

Estructurar las acciones de seguimiento y evaluación en la gestión institucional 2021 mediante la integración de informes trimestrales, semestrales y anuales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Fija	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ra.	2da.	3ra.	4ta.	Total
1	Elaborar informes mensuales de las actividades del Departamento de Evaluación y Seguimiento.	Informe	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Controlar el sistema de seguimiento para la generación, seguimiento y evaluación de la bases de datos.	Base de datos	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Mantener los informes trimestrales de cumplimiento de resultados.	Informe	4	01/03/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Preparar el informe anual de cumplimiento y resultados.	Informe	1	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00
5	Elaborar los informes semestrales de evaluación de factores internos y externos.	Informe	2	01/03/2021	31/12/2021	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00
6	Elaborar el informe anual de evaluación de factores internos y externos.	Informe	1	01/01/2021	31/12/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
7	Elaborar el formato de Estado de Avance Programático Presupuestal trimestralmente informando el porcentaje de avance y sugiriendo a las unidades participantes del gasto sugerencias para el cumplimiento de sus acciones.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
8	Actualizar la información pública de acuerdo con lo establecido por la Ley en la materia.	Actualización	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	0.00	4.00
9	Revisar el avance mensual de las actividades institucionales del POA 2021 en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAC).	Base de datos	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la integración de informes mensuales del Departamento de Evaluación y Seguimiento.	Chequeo Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{Total} - \text{Eficacia} \times \text{Seguimiento} \times \text{Total}}{\text{Total} - \text{Seguimiento} \times \text{Total}}$	Mensual
2	Controlar el sistema de seguimiento para la generación y evaluación con las bases de datos.	Chequeo Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{Total} - \text{Eficacia} \times \text{Seguimiento} \times \text{Total}}{\text{Total} - \text{Seguimiento} \times \text{Total}}$	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los informes trimestrales de cumplimiento y resultados.	Chequeo Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{Total} - \text{Eficacia} \times \text{Informe} \times \text{Total}}{\text{Total} - \text{Informe} \times \text{Total}}$	Trimestral
4	Eficacia en la preparación del informe anual de cumplimiento y resultados.	Chequeo Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{Total} - \text{Eficacia} \times \text{Informe} \times \text{Total}}{\text{Total} - \text{Informe} \times \text{Total}}$	Anual





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 124 de 142

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formas de Cálculo	Periodicidad
5	Eficacia en la elaboración de los informes semestrales de evaluación de factores internos y externos	Cifra Acrobata	Eficacia	Estadística * 1/1 Informe programado en el año * 1	Semestral
6	Eficacia en la elaboración del informe anual de los factores internos y externos	Cifra Acrobata	Eficacia	Eficacia L'1/TpMT Eficacia Informe estadístico * 50/1 Informe programado en el semestre que corresponde * 50 Eficacia L'1/TpMT Eficacia Informe estadístico * 1/1 Informe programado en el año que corresponde * 1	Anual
7	Eficacia en la elaboración del formato de Estado de Avance Programático Presupuestal trimestralmente informando al porcentaje de avance y informando a las unidades participantes del gasto supuestos para el cumplimiento de sus acciones	Cifra Acrobata	Eficacia	Eficacia L'1/TpMT Eficacia Informe estadístico * 25/1 Informe programado en el trimestre que corresponde * 25	Trimestral
8	Actualizar la información pública del acuerdo con la institución por la Ley en la materia	Cifra Acrobata	Eficacia	Eficacia L'1/TpMT Eficacia actualizaciones * 25/1 Actualización realizada en el trimestre que corresponde * 25	Trimestral
9	Eficacia en la revisión mensual de las actividades institucionales del POA 2021, en el Sistema Informático Integral de Administración (SIAD)	Cifra Mensual	Eficacia	Eficacia L'1/TpMT Eficacia revisión mensual * 08/1 Seguimiento programado en el mes que corresponde * 08	Mensual

Meta de los indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Presentar en tiempo y forma los informes de operación del Departamento de Evaluación y Seguimiento y la asistencia a la Secretaría Administrativa	Informe
2	Obtener la información necesaria para elaborar los informes de Operación, cumplimiento de resultados, y evaluación de factores internos y externos	Base de datos
3	Obtener la información necesaria para elaborar los informes trimestrales de cumplimiento y resultados	Informe
4	Presentar de manera oportuna el informe anual de cumplimiento y resultados a Junta Administrativa y al Consejo General	Informe
5	Presentar en tiempo y forma los informes semestrales de evaluación de los factores internos y externos a Junta Administrativa y al Consejo General	Informe
6	Recibir en tiempo y forma el informe anual de Evaluación de los factores internos y externos a Junta Administrativa y al Consejo General	Informe
7	Presentar en tiempo y forma el formato trimestral de Estado de Avance Programático Presupuestal a las unidades participantes del gasto	Informe
8	Actualizar página web del Instituto la información correspondiente a la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México	Actualización
9	Revisar el avance mensual de las actividades institucionales del POA 2021 en el "Módulo de Administración de Proyectos" del Sistema Informático Integral de Administración (SIAD)	Base de datos

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Unidad	Programación Trimestral	200	400
-------------------	-------	--------	-------------------------	-----	-----




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 121 de 142

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
2000	1,679.00	1,679.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,679.00	1,679.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Ciudad	CORONA VALDEZ RAFAEL	Jefe de Departamento	Firma
Revisó	GONZALEZ PIMENTEL JUAN CARLOS	Director de Área	Firma
Autorizó	GONZALEZ HERNANDEZ ALEJANDRO FERDINAND	Secretario Administrativo	Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 1 de 6

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2021-24A900-0402-135-275801-96-1011-1
Dependencia	24A900 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Grupos	1 - Gobierno
Función	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización del Proceso Electoral
Resultados	01 - Fomentar la cultura de rendición de cuentas
Subresultados	05 - La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programativos se presenta de manera clara y oportuna
Actividad Institucional	01 - Seguimiento de la gestión institucional asociada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Transparencia
Programa Presupuestario	96 - Programa General de Transparencia y Rendición de Cuentas

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3 - Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE3 - Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1 - Fomentar y fortalecer entre personal del IECM y con las personas habitantes de la Ciudad de México, así como con la ciudadanía extranjera residente en el extranjero, la transversalización de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción				
00	00				00 No aplica				
Población por Atender									
0-12	13-20	Mujeres	+62	Total	0-12	13-20	Mujeres	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación									
00									
Población por Atender									
0-12	13-20	Mujeres	+62	Total	0-12	13-20	Mujeres	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, establece que todas las unidades responsables del gasto están obligadas a incluir en sus presupuestos anuales, programas que promuevan la igualdad de género, sus contenidos más relevantes y acciones con más enfoque

 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

C. P. CAROLINA GARCÍA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 127 de 142

Objetivo Específico:

Cumplir con la normatividad de la materia integrando los informes de transparencia, Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la información recibida por los productos responsables del gasto relacionados con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	Informe	4	04/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Integrar la información recibida por los productos responsables del gasto relacionados con igualdad de Género.	Informe	4	04/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Integrar la información recibida a la Secretaría Ejecutiva para su publicación en el portal de Transparencia.	Informe	28	04/01/2021	31/12/2021	7.00	7.00	7.00	7.00	28.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la integración del informe del Programa de Derechos Humanos.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{Total de Informes Realizados} \times 25}{\text{Total de Informes Programados}}$	Trimestral
2	Eficacia en la integración del informe de Igualdad de Género.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{Total de Informes Realizados} \times 25}{\text{Total de Informes Programados}}$	Trimestral
3	Eficacia en la publicación de los informes referentes a las obligaciones de transparencia y acceso a la información que el Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{Total de Informes Realizados} \times 25}{\text{Total de Informes Programados}}$	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Remitir a los Secretarías de Finanzas debidamente integrados los formatos del seguimiento trimestral del Programa de Derechos Humanos.	Informe
2	Remitir a los Secretarías de Finanzas y al Instituto de la Mujer de la Ciudad de México debidamente integrados los formatos del informe de igualdad de Género.	Informe
3	Remitir a las Secretarías Ejecutivas los informes referentes a las obligaciones de transparencia y acceso a la información que el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para su publicación en el portal de Transparencia y en el sistema de transparencia.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	1er.	Programación Trimestral			4to.
			2do.	3er.	Total	
2000	1,878.00	1,878.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,878.00	1,878.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fecha de Elaboración		1 de Octubre de 2020	
Nombre, cargo y firma:			
Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ GONZALEZ CESAR SALDOMERO	Subdirectora	Firma
Aprobó:	GONZALEZ PIMENTEL JUAN CARLOS	Director/a de Área	Firma
			Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

[Handwritten signature]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 123 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Asesor
Clave Presupuestaria	2021-244M06-0403-115-010802-05-131-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Construcción de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Fomentar la cultura de rendición de cuentas
Subresultado	04 - La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna
Actividad Institucional	02 - Servicios de gestión financiera y control presupuestal
Programa Presupuestario	08 - Programa General de transparencia y rendición de cuentas

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Utilizar y transparentar la función del quórum institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Utilizar y transparentar la función del quórum institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Consolidar relaciones con otros actores nacionales e internacionales para aprovechar el conocimiento, los recursos humanos y la experiencia que nos permita mejorar el quórum institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción					
00		00				00-No aplica					
Población por Atender											
0-12	13-20	Mujeres	42	Total	0-12	13-20	Mujeres	42	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Aplicación		Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción					
00		00				00-No aplica					
Población por Atender											
0-12	13-20	Mujeres	42	Total	0-12	13-20	Mujeres	42	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción

Justificando

 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Realizar las actividades de registro y control mediante los procedimientos administrativos y operativos de los recursos financieros y presupuestales con que cuenta el Instituto, necesarios para el desarrollo de las actividades de gestión y control de los unidades administrativas del país.

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Objetivo Específico

Los servicios de Gestión Financiera y control contable presupuestal requieren de una actividad institucional que permita proporcionar una atención adecuada y oportuna a todas las unidades responsables del gasto del Instituto Electoral, de acuerdo a sus presupuestos y cantidades autorizadas de sus requerimientos de gasto, mediante el uso de sistemas informáticos existentes, así como, mantener los procesos de flujo continuo de los procedimientos administrativos e informáticos.

Los procesos presupos que se lleva a cabo son: 1) Manejo y control del presupuesto; 2) Registro contable y emisión de información financiera; 3) Pago de bienes y servicios; y 4) Elaboración de los informes mensuales, trimestrales y de cuenta pública.

Acciones

Num.	Descripción de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Período de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar los informes trimestrales de los Estados Financieros del Ejercicio del Gasto del Instituto Electoral para que sean integrados al Informe del Avance Programático Presupuestal, así como el de avance trimestral para su envío a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Informe	8	04/01/2021	31/12/2021	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00
2	Elaborar el informe de Cuenta Pública 2020 para su envío a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Informe	1	03/01/2021	31/12/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Integrar el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio 2022.	Documento	1	03/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto del Instituto para que sean integrados al avance programático presupuestal, así como el de avance trimestral para su envío a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (T/M) * 100 Eficacia = Informe elaborados al trimestre / 0.252 informe programados en el trimestre * 100	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del informe de Cuenta Pública 2020 para su envío a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (T/M) * 100 Eficacia = Informe anual elaborados / 1 Informe programados * 100	Anual
3	Eficacia en la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (T/M) * 100 Eficacia = Documento integrados / 1 Documento programados * 100	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Presentar oportunamente los informes trimestrales de los Estados Financieros y del Ejercicio del Gasto del Instituto para que sean integrados al Informe del Avance Programático Presupuestal, así como el de avance trimestral para su envío a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Informe
2	Presentar oportunamente el informe de Cuenta Pública 2020 para su envío a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Informe
3	Integrar el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio 2022.	Documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 001 de 02

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				4to.
		1er.	2do.	3er.		
2000	\$1,832.00	\$1,832.00	0.00	0.00	0.00	
3000	390,000.00	390,000.00	0.00	0.00	0.00	
Total	431,832.00	431,832.00	0.00	0.00	0.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
ESOBAR ANA LOE MARÍA CRISTINA	Jefa de Departamento	[Firma]
HERNANDEZ GONZALEZ CESAR BALDOMERO	Subdirectora	[Firma]
GONZALEZ PIMENTEL JUAN CARLOS	Directora de Área	[Firma]

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 132 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	3 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2021-24A000-0402-136-111410-011-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0602 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Temática	13 - Gobernación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - De cumplir a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	10 - Servicios de gestión financiera y control presupuestal orientados a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su mejor aplicación.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción						
00	06	00 No aplica	00 No aplica							
Población por Atender										
0-12	13-20	Mujeres	+42	Total	0-12	13-20	Mujeres	+42	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción						
00	00	00 No aplica	00 No aplica							
Población por Atender										
0-12	13-20	Mujeres	+42	Total	0-12	13-20	Mujeres	+42	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Los servicios de gestión financiera y control presupuestal requieren de una actividad institucional que permita proporcionar una atención adecuada y oportuna a todos los unidades responsables del gasto del Instituto Electoral, de acuerdo a sus prioridades y necesidades administrativas de sus requerimientos de gasto para el Proceso Electoral Local 2020-2021, mediante el uso de sistemas informáticos existentes, así como, mantener los procesos de mejora continua de los procedimientos administrativos a futuro.

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 121 de 142

Objetivo Específico

Realizar las actividades de registro y control mediante los procedimientos administrativos e informáticos, de los recursos financieros y presupuestales con que cuenta el Instituto Electoral, necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo de las unidades responsables correspondientes al Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1er. Trm.	2do. Trm.	3er. Trm.	4to. Trm.	Total
1	Elaborar el informe Trimestral de los Estados Financieros y del Ejercicio del Gasto del Instituto Electoral correspondientes al Proceso Electoral Local 2020-2021.	Informe	1	01/01/2021	30/09/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en la elaboración del o los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto realizados en apoyo del Proceso Electoral Local 2020-2021.	Cifra Absoluta	Eficiencia	$Eficiencia = \frac{I \times 100}{P}$ $Eficiencia = \frac{N \text{ informes elaborados}}{2.25 \text{ Informes programados}} \times 100$	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Presentar oportunamente los Informes Trimestrales de los Estados Financieros y del Ejercicio del Gasto del Instituto Electoral para que sean integrados al informe del avance Presupuestal Programático, así como el de Avances Trimestrales para su envío a la Secretaría de Finanzas con respecto al Proceso Electoral Local 2020-2021.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,143,719.00	482,064.00	482,064.00	482,064.00	777,528.00
2000	1,342.00	1,342.00	0.00	0.00	0.00
3000	364,331.00	12,144.00	314,478.00	14,478.00	23,331.00
Total	2,509,392.00	495,550.00	796,542.00	496,542.00	799,909.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2020.

Nombre, cargo y firma:

Elaboró: ESCOBAR AYALOS MARIA CRISTINA Jefe de Departamento

Revisó: HERNANDEZ GONZALEZ CESAR BALDOMERO Subdirector

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 138 de 140

Revisó	HERNANDEZ GONZALEZ DESIR BALDOMERO	Subdirectora	Fecha
Aprobó	GONZALEZ PIMENTEL JUAN CARLOS	Director/a de Área	Fecha

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 13 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	3 - Apoyo
Código Presupuestario	2021-34A038-0405-136-010113-34-101.7
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa con eficiencia, calidad de atención, sustentabilidad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	13 - Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021 (PAAS)
Programa Presupuestario	14 - Programa Institucional de Uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales 2021

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

CE1 - Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte central del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte central del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 10.1 - Contribuir a mejorar la calidad de vida del personal a partir de hacer más eficientes los procesos del IECM y tomar acciones para equilibrar el ámbito personal y laboral

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción				
00		00 No aplica				00 No aplica				
Población por Atender										
0-12	13-20	Mujeres	+02	Total	0-12	13-20	Hombres	+02	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción				
00		00				00 No aplica				
Población por Atender										
0-12	13-20	Mujeres	+02	Total	0-12	13-20	Hombres	+02	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87, primer párrafo del Código, la Secretaría Administrativa es el órgano responsable de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral, responsable de la ejecución de las partidas presupuestales y eficiente uso de los bienes muebles e inmuebles.

 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 136 de 142

De conformidad con el numeral 23 de los Lineamientos, la DACPyS es la única encargada y responsable de llevar a cabo los procedimientos para establecer y proporcionar los bienes y prestación de servicios que requieren las áreas del Instituto.

Objetivo Específico

Dar seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), documentar y recibir para abastecer los recursos y cumplir con eficiencia, transparencia y legalidad, la función del abastecimiento de materiales, suministros y servicios, así como la adquisición de los bienes muebles, a partir del cual, se conocen los requerimientos necesarios para la consecución de los programas y actividades sustantivas de las unidades responsables del Instituto Electoral, permitiendo llevar a cabo una adecuada planeación, programación y control de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como la satisfacción de políticas que generen las mejores condiciones de adquisición y verificación en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1er. Tr.	2do. Tr.	3er. Tr.	Total	
1	Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021 (PAAAS) actualizado	Informe	1	01/01/2021	31/12/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Supervisar que las unidades responsables cumplan oportunamente sus requerimientos conforme a las actividades y calendarios establecidos en el PAAAS.	Informe	2	01/06/2021	30/11/2021	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00
3	Emitir, en su caso, recomendaciones sobre los requerimientos que se.	Informe	1	01/06/2021	30/09/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en la actualización de los criterios y métodos para la formulación del PAAAS.	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{C * T_p * M^2}{T}$ Eficacia = Criterios y métodos actualizados / Criterios y métodos programados * 100	Anual
2	Eficacia en la supervisión de los requerimientos de las Unidades Responsables del gub.	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{C * T_p * M^2}{T}$ Eficacia = # de Requerimientos supervisados / # de requerimientos programados * 100	Semanal
3	Eficacia en la emisión de recomendaciones.	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{C * T_p * M^2}{T}$ Eficacia = # de recomendaciones emitidas / # de recomendaciones programadas * 100	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Actualizar los Criterios y métodos para la formulación del PAAAS	Informe
2	Supervisar los requerimientos de las unidades responsables conforme a las actividades y calendarios establecidos en el PAAAS	Informe
3	Formular recomendaciones a los requerimientos solicitados fuera de lo establecido en PAAAS por las unidades responsables.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral		SECRETARÍA EJECUTIVA 4 721 742 00 COPIA CERTIFICADA
		1er.	2do.	
1000	20,831,981.00	4,816,028.00	4,815,078.00	

SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 131 de 242

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
3000	93.00	0.00	93.00	0.00	0.00
3000	1,175,103.00	531,089.00	367,089.00	115,311.00	161,614.00
Total	22,007,174.00	5,148,117.00	4,962,227.00	4,837,053.00	7,041,797.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 6 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Cabero	HERRERA GONZALEZ ROSALBA	Analista	Firma
Revisor	GOMEZ CRUZ EDUARDO CINCO	Subdirector	Firma
Autor	ALMANA ALBA VICENTE GERARDO	Director de Área	Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 138 de 242

DATOS GENERALES

Tip	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	0021-244900-0403-135-010114-14-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	003 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Bienes
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política del Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo modelos innovadores de gestión, sustentados y basados presupuestaria
Actividad Institucional	14 - Seguimiento a la organización y operación de capacitación para los conocimientos básicos en materia de profesión civil para todo el personal del IECM
Programa Presupuestario	14 - Programa Institucional de Uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 7 - Fortalecer a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Fortalecer a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 10.1 - Contribuir a mejorar la calidad de vida del personal a partir de hacer más eficientes los procesos del IECM y tener acciones para equitativa el empleo personal y laboral.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción							
00		00			00-No aplica							
Población por Atender												
		Mujeres						Hombres				
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción							
00		00			00-No aplica							
Población por Atender												
		Mujeres						Hombres				
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



Descripción

Justificación

El Instituto Electoral pretende que todo el personal tenga pleno conocimiento de los principios básicos en

Objetivo Específico

SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 134 de 147

Objetivo Específico

Seguir fortaleciendo la organización y capacitación adecuada del personal del IECM, para que adquieran los conocimientos básicos en materia de protección civil.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Organizar y coordinar los cursos para los conocimientos básicos en materia de protección civil.	informe	2	01/09/2021	31/12/2021	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la organización de los cursos de protección civil.	Curs. Absolutos	Eficacia	$A = \frac{L * (p * M * F)}{E}$ Eficacia (curso realizado) / curso programados * 100	Anual

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Estar los desconocimientos de protección civil por estar preparados para cualquier contingencia en materia de protección civil.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
2000	473,670.00	0.00	473,670.00	0.00	0.00
3000	41,231,950.00	8,365,670.00	12,735,270.00	9,622,270.00	8,508,770.00
Total	41,805,620.00	8,365,670.00	13,198,940.00	9,622,270.00	8,508,770.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	HERRERA CONTRERAS ROSAURA	Analista	 INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA EJECUTIVA COPIA CERTIFICADA
Revisó	CERVANTES JOSE MARIA CABES	Analista	
Aprobó	ACMANZA ALBA VICENTE GERARDO	Director/a de Área	



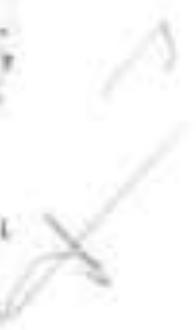
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Form. IAE-001-2020
Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 141 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Ciclo Presupuestario	2021-24A000-0403-136-010115-14-101-1
Dependencia	34A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	3 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo esquemas eficaces de racionalidad, sustentabilidad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	15 - Seguimiento a la aplicación del Programa Anual de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Programa Presupuestario	14 - Programa Institucional de Uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 7 - Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cultural del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cultural del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 10.1 - Contribuir a mejorar la calidad de vida del personal a partir de hacer más eficientes los procesos del IECM y tener acciones para ampliar el ámbito personal y laboral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
01	01	01-No aplica
03	03	03-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	0110	01.10 - Promover la formación continua al personal electorales, en derechos humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje inclusivo, perspectivas de género y no discriminación.
	0110	01.10 - Promover la formación continua al personal público, en derechos humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje inclusivo, perspectivas de género y no discriminación.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Descripción

Justificación

A efecto de que los bienes muebles e inmuebles del IECM se encuentren en óptimas condiciones para el ejercicio 2021, mediante el uso racional y eficiente del material y herramientas, se llevará a cabo una supervisión en las áreas del Instituto Electoral, para la detección de desperfectos. Mediante estas visitas de inspección que se realizarán con el apoyo de los auxilios de servicios de mantenimiento quienes observarán las condiciones de seguridad y protección civil, se clasificarán los servicios de mantenimiento por prioridad. Asimismo, se establecerán los requerimientos de material que serán integrados en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 y se integrará al Programa anual de mantenimiento de los bienes muebles propiedad del Instituto Electoral, así como a los bienes muebles propios y arrendados que ocupa el Instituto Electoral para el cumplimiento de sus funciones, para el ejercicio fiscal 2021.

Objetivo Específico

Contar con un instrumento de control y seguimiento de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a fin de facilitar el servicio a las unidades responsables del Instituto Electoral y cumplir con la responsabilidad establecida en materia de seguridad y protección civil.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Organizar y conducir los cursos para los conocimientos básicos en materia de protección civil	Supervisión	1	01/01/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Clasificar los mantenimientos por tipo y prioridad de atención	Informe	2	01/03/2021	30/06/2021	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00
3	Llevar a cabo los mantenimientos preventivos conforme al calendario establecido y atención de los mantenimientos correctivos	Reporte	140	01/01/2021	31/12/2021	130.00	100.00	130.00	130.00	540.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipic	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la supervisión de las áreas de los bienes muebles e inmuebles de las diferentes áreas del IECM	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{ANI * IpM^1}{Ejecuci\ N supervisi\ de necesidades de mantenimiento realizadas^1 + N supervisi\ de mantenimientos programados}$	Anual
2	Eficacia en la clasificación de los servicios requeridos	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{ANI * IpM^1}{Ejecuci\ N servicios clasificados^1 + N servicios estimados^1 + N}$	Semestral
3	Eficacia en la atención de mantenimientos preventivos y correctivos	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{ANI * IpM^1}{Ejecuci\ N mantenimientos realizados^1 + N N mantenimientos programados^1 + N}$	Mensual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar N supervisi\ de necesidades de mantenimiento en las unidades responsables de la prestación de servicios que se otorgan en el organismo	Supervisi\
2	Clasificar los servicios de mantenimiento por tipo y prioridad de atención	Informe
3	Realizar N mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral	Reporte

Presupuesto

SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 142 de 142

Presupuesto

Código de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
2000	15,804,010.00	12,307,470.00	1,335,100.00	014,555.00	307,085.00
3000	41,474,544.00	12,500,501.00	9,317,721.00	11,011,557.00	9,644,765.00
Total	57,278,554.00	24,807,971.00	10,652,821.00	12,026,112.00	10,051,850.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 6 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
HERBERA GONZALEZ ROSALBA	Analista	
CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Analista	
ALMANZA ALBA VICENTE GERARDO	Director de Área	

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 144 de 342

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyos
Clave Presupuestaria	3021.39A000.0403 (30-010105-04.101-2)
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	8403 - Dirección de Adquisiciones, Obras Patrimoniales y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo marcos rígidos de responsabilidad, asistencia y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	15 - Seguimiento a la aplicación del Programa Anual de Mantenimiento de los Bienes Inmuebles e Inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Programa Presupuestario	14 - Programa Institucional de Uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

Línea Estratégica con la que se vincula

Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00		00- No aplica			

Población por Atender

Aplicación		Mujeres		Hombres		Total			
0-12	13-20	21-61	62	Total	0-12	13-20	21-61	62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00		00- No aplica			

Población por Atender

Aplicación		Mujeres		Hombres		Total			
0-12	13-20	21-61	62	Total	0-12	13-20	21-61	62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Acciones

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 166 de 162

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Período de Inicio	Ejecución	Programación			
						1ro.	2do.	3ro.	4to.

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	------	--------------------	--------------

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	1er.	Programación Trimestral			Total
			2do.	3er.	4to.	
5000	44,000.00	20,000.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	44,000.00	20,000.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	HERRERA GONZALEZ ROSALBA	Asistente	Firma
Revisó	CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Asistente	Firma
Autorizó	ALMAGRA ALBA VICENTE GERARDO	Directora de Área	Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 1 de 3

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2021-24A000-0403-136-410115-14-100-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0401 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización del Poder Judicial
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, justicia y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	15 - Actualización de los procedimientos del registro de inventarios del IECM
Programa Presupuestario	14 - Programa Institucional de Uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 10.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida del personal a partir de fomentar y vincular los proyectos del IECM y tomar acciones para equitativa el ámbito personal y laboral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
01	00 No aplica	
00	00 No aplica	

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-65	+65	0-12	13-20	21-65	+65	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00 No aplica
	00	00 No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-65	+65	0-12	13-20	21-65	+65	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 147 de 149

Justificación

Facilitar el registro, control y actualización de los inventarios de los bienes muebles del IECM.

Objetivo Específico

Seguir contando con el inventario actualizado que permita llevar al control patrimonial del IECM en tiempo y forma.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Presup. de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1ro.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Realizar el inventario físico anualizado.	Reporte	1	06/10/2020	06/10/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
2	Llevar a cabo un inventario físico de activos fijos.	Informe	1	01/09/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización del inventario.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Act. "IpsM"} - \text{Ejecución inventario físico realizado} - \text{Inventario físico programado} * 1}{\text{Act. "IpsM"} - \text{Ejecución inventario físico del activo fijo realizado} - \text{Inventario físico del activo fijo programado} * 1}$	Anual
2	Eficacia en el inventario de activos fijos.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Act. "IpsM"} - \text{Ejecución inventario físico del activo fijo realizado} - \text{Inventario físico del activo fijo programado} * 1}{\text{Act. "IpsM"} - \text{Ejecución inventario físico del activo fijo realizado} - \text{Inventario físico del activo fijo programado} * 1}$	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Actualizar anualmente el inventario de los bienes muebles del IECM.	Reporte
2	Actualizar el inventario de activos fijos.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				
		1er.	2do.	3er.	4to.	
2000	2 012 000.00	1 410 499.00	1 498 000.00	3 600.00		0.00
5000	595 999.00	0.00	595 000.00	95 999.00		0.00
Total	2 607 999.00	1 410 499.00	2 093 000.00	3 695.99		0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Estado: HERRERA GONZÁLEZ ROSAURA Acaso

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 144 de 147

TRABAJA	CERVANTES JOSÉ MARÍA ISABEL	Asesoría	Falta
ALFONSO	RAMAZA ALBA VICENTE GERARDO	Secretaría de Área	Falta

Última Actualización



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 149 de 212

DATOS GENERALES

Tip	2 - Acción
Clave Presupuestaria	2021-2NA000-0463-136-111-611-14-121.1
Dependencia	2NA000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0463 - Dirección de Admonición, Control Funcional y Servicio
Finalidad	1 - Sistema
Función	13 - Ejecución de la Política de Gobierno
Sustentación	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Ser capaz a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	11 - Seguimiento al programa de servicios para la organización del Proceso Electoral 2020-2021
Programa Presupuestario	14 - Programa Institucional de Uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a sus principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustentivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de velar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su mejor operación.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00- No aplica	
00	00- No aplica	

Población por Atender									
Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	Ciudad	Total
0	0	0	0	0	0	0	0		0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00- No aplica	
00	00- No aplica	

Población por Atender									
Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	Ciudad	Total
0	0	0	0	0	0	0	0		0

Descripción

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Justificación

Pág. 16 de 110

El Instituto Electoral es el encargado de la organización del Proceso Electoral 2020-2021, en este sentido, la DADPyS contribuye a la misma organización en cuanto a servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, para el óptimo desarrollo del proceso.

Objetivo Específico:

Organizar la infraestructura para el desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral	Reporte	60	01/06/2021	31/07/2021	0.00	40.00	20.00	0.00	60.00

Indicadores de las Acciones

Número de indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en la realización de los servicios	CNA Absolute	Eficiencia	$A = \frac{L * T * M * T}{E}$ Eficacia = 15 servicios realizados / 2.0000 servicios programados * 100	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar los servicios de mantenimiento en tiempo y forma para el desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021.	Reporte

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,750,770.00	335,094.00	401,000.00	453,000.00	561,676.00
2000	140,000.00	0.00	120,000.00	20,000.00	0.00
3000	2,253,770.00	16,000.00	1,470,770.00	745,430.00	10,570.00
Total	4,144,540.00	349,094.00	2,001,830.00	1,198,530.00	572,246.00



Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 6 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró: HERRERA GONZALEZ ROSALBA Anetola

Revisó: CERUANTES JOSE MARIA GABRIEL Anetola

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MEXICO
Vice
SECRETARIA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

Handwritten signatures and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 151 de 162

Responsable: **DEBAYANTEL JOSÉ MARÍA ISABEL** Cargo: **Asesora**

Asesorado: **ALBAANZA ALBA VICENTE GERARDO** Cargo: **Directora de Área**

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPRO CERTIFICACIÓN

[Handwritten signature and initials]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 103 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Clave Presupuestaria	2021-24A000-0403-106-11 (NOV-14-101-F)
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Actuación, Control Participativo y Seguimiento
Entidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	15 - Se cumple a cabalidad con los actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
Actividad Institucional	05 - Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo administrativo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022
Programa Presupuestario	14 - Programa Institucional de Uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las exigencias legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las exigencias legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Analizar los precedentes sustantivos y de apoyo regulatorio para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de velar por su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su marco operativo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00- No aplica	
00	00- No aplica	

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación: 00 Num. Línea de acción: 00- No aplica Nombre de la Acción:

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 153 de 147

El Instituto Electoral forma parte de la Organización de la Comisión Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022, en esta versión, la DACPyS contribuye a la misma organización en cuanto a servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el desarrollo adecuado del Proceso.

Objetivo Específico

Organizar la infraestructura para el desarrollo de la Comisión Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022

Acciones

Num.	Descripción de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral	Reporte	30	01/10/2020	06/10/2020	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de los servicios	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{L * Ip * MP * T}{E}$ Eficacia = 15 servicios realizados / 30 de 15 servicios programados * 100%	Trimestral

Meta de los Indicadores

Num.	Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar los servicios de mantenimiento en tiempo y forma para el desarrollo adecuado de la Comisión Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	30	Reporte

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	1er.	Programación Trimestral		
			2do.	3er.	4to.
2000	4,630.00	0.00	4,630.00	0.00	0.00
Total	4,630.00	0.00	4,630.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 6 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSELINA	Analista
Revisó:	CERVANTES JOSE MARIA BLANCO	Analista



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 154 de 162

Autorevisión

ALBAIRITA ALBA ORIENTE
GERARDO

Director(a) del Área

Firma

Última Actualización



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 155 de 162

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2021-24A000-0404-116-010113-55-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0404 - Coordinador de Recursos Humanos
Finalidad	1 - Gobierno
Fuente	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo criterios de eficiencia, sustentabilidad y diligencia presupuestaria
Actividad Institucional	17 - Operación y control del pago de nóminas, prestaciones y otros institucionales
Programa Presupuestario	10 - Programa General de Desarrollo del Capital Humano

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE7 - Fomentar la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Fomentar la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 10.1 - Contribuir a mejorar la calidad de vida del personal a partir de hacer más eficientes los procesos del IECM y tomar acciones para mejorar el entorno personal y laboral.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción			
FD		00				FD-101-0101			
Población por Atender									
		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción			
EO		00				EO-101-0101			
Población por Atender									
		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

La Secretaría Administrativa a través de la Coordinación de Recursos Humanos, tiene la responsabilidad de...

 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 156 de 142

y supervisar el adecuado manejo de los recursos asignados al pago de nóminas de las personas servidoras públicas y prestadoras de servicios por honorarios eventuales, a través de expedientes electrónicos en materia de registro e incorporación, aplicación de las nóminas en forma conjunta y el procedimiento y emisión de la orden de pago.

Objetivo Específico

Cumplir con eficiencia en tiempo y forma con el pago de remuneraciones, mediante la elaboración y procesamiento conjuntos de la nómina correspondiente.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Fija	Periodo de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1ra.	2da.	3ra.	4ta.	Total
1	Elaborar la nómina quincenal de movimiento e incidencias para su inclusión en la nómina	Glosa	25	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	7.00	25.00
2	Procesar quincenalmente las nóminas de pago de remuneraciones y pagos a terceros	Nómina	25	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	7.00	25.00
3	Ejecutar en el ámbito de movimientos administrativos y de modificación salarial	Procedimientos	25	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	7.00	25.00

Indicadores de las Acciones

Numero de indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de glosa	Cda. Activo	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{Total de Glosas elaboradas}}{\text{Total de Glosas a la quincena}} \times 100$	Quincenal
2	Eficacia en el procesamiento de nóminas	Cda. Activo	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{Total de nóminas procesadas}}{\text{Total de nóminas a la quincena}} \times 100$	Quincenal
3	Eficacia en el trámite de movimientos administrativos y de modificación salarial	Cda. Activo	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{Total de procedimientos administrativos}}{\text{Total de procedimientos a la quincena}} \times 100$	Quincenal

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar las glosas quincenales en tiempo y forma, de acuerdo al calendario anual de nóminas.	Glosa
2	Procesar en tiempo y forma las nóminas quincenales, de acuerdo al calendario anual de nóminas.	Nómina
3	Realizar los movimientos administrativos, de acuerdo a los calendarios quincenales por parte de la institución de seguridad social y aseguradores.	Procedimientos

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do.	3er	4to
1000	18,575,860.00	7,069,800.00	3,447,817.00	4,458,000.00	3,580,243.00
2000	329,026.00	526,025.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,229,746.00	424,580.00	272,908.00	327,650.00	194,418.00
Total	18,134,431.00	7,819,405.00	3,720,725.00	4,785,650.00	3,774,661.00

COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 102 de 102

Detos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración

2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma

Elaboró	LOPEZ CASTANEDA MARIA DEL ROSARIO	Analista	Firma
Revisó	DELGADO GONZALEZ LETICIA	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	Firma
Aprobó	GONZALEZ HERNANDEZ ALEJANDRO FEDICIO	Secretario Administrativo	Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MEXICO
 SECRETARIA EJECUTIVA
 COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 194 de 147

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentiva
Clave Presupuestaria	2021-24M00-6404-136-111472-01-101-1
Dependencia	24M00 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	904 - Coordinador de Recursos Humanos
Finalidad	1 - Gobierno
Fetore	12 - Construcción de la Política de Gobierno
Subfunción	06 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	04 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	12 - Operación y control del pago de nóminas, del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula
OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los resultados legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula
LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los resultados legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula
LA 1.3. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de evaluar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando la mejor operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción			00		00-Nº aplico			Nombre de la Acción	
0-12	13-20	Mujeres	H2	Total	0-12	13-20	Mujeres	H2	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación		Num. Línea de acción			00		00-Nº aplico			Nombre de la Acción	
0-12	13-20	Mujeres	H2	Total	0-12	13-20	Mujeres	H2	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción

Justificación
El Instituto Electoral de la Ciudad de México de conformidad con lo establecido en el artículo 184 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, contratará personal eventual que colabore en los procesos electorales locales.




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 16 de 242

Objetivo Específico

Calificar con eficacia en tiempo y forma con el pago de contraprestaciones de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021, mediante la elaboración y procedimiento quincenal de los nombramientos correspondientes.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad	Período de Inicio	Episodio Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar la cuota quincenal de movimientos e indemnidad de las prestaciones de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021	Unidad	24	16/01/2021	31/12/2021	5.00	6.00	6.00	7.00	24.00
2	Procesar quincenalmente los nombramientos de pago de contraprestaciones a prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en la organización de las actividades del Proceso Electoral Local 2020-2021	Nómina	24	16/01/2021	31/12/2021	5.00	6.00	6.00	7.00	24.00

Indicadores de las Acciones

Numero de indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de cuota	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * T * M * I}{E}$ Eficacia elaboración * 100%	Quincenal
2	Eficacia en el procedimiento de nóminas	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * T * M * I}{E}$ Eficacia nóminas elaboración * 100%	Quincenal

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar las cuotas quincenales en tiempo y forma, de acuerdo al calendario establecido	Unidad
2	Procesar en tiempo y forma las nóminas quincenales, de acuerdo al calendario establecido para pago	Nómina

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			Total
		1er.	2do.	3er.	
1000	2,936,754.00	1,07,281.00	997,703.00	1,861,770.00	997,780.00
2000	7,703.00	7,703.00	0.00	7,703.00	0.00
3000	14,140.00	14,900.00	14,680.00	29,580.00	25,860.00
Total	3,018,697.00	1,29,884.00	1,012,383.00	1,909,053.00	1,003,560.00

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 1 de 66 (4)

Nombre, cargo y firma:

			Firma
Elaboró	LOPEZ CASTAÑEDA MARIA (DEL ROSARIO)	Analista	
Revisó	DELODILLO GONZALEZ LETICIA	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	
Aprobó	GONZALEZ HERNANDEZ ALEJANDRO FIDENCIO	Secretario Administrativo	

Otros Actualizaciones:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

[Handwritten signature]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fig. 167 de 142

DATOS GENERALES

Tip	1 - Sustantiva
Código Presupuestaria	2021-24A000-0001-135-081501-43-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC)
Responsable Operativo	001 - Dirección Ejecutiva (DEECyCC)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	138 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Fomentar el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas
Subresultado	08 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas para la vida democrática
Actividad Institucional	01 - Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEECyCC
Programa Presupuestario	03 - Programa General de la educación para la vida en democracia

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE4 - Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y recursos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 4 - Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y recursos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1 - Facilitar y agilizar el servicio del voto en los procesos electorales, mejorando el diseño de las boletas y los materiales electorales

LA 3.5 - Promover contenidos y materiales educativos que consideren las particularidades de cada grupo de zonas y los diversos medios para su reproducción

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00-No aplica
PO	00	00-No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres			
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación
Núm. Línea de acción
Nombre de la Acción

EG

00

00-No aplica

EG

00

00-No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres			
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	

 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fig. 102 de 102

Descripción**Justificación**

MEDIANTE ACUERDO IDENTIFICADO CON CLAVE ALFANUMÉRICA IECMADU-GG-001-2017, EN SU PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2017, EL CONSEJO GENERAL DEL IECM, APROBÓ LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO 2017-2023 (EY1723) A FIN DE ATENDER LA CONVOCATORIA DEL INE PARA CONVANTAR RECURSOS Y ESPUECOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PLANTeadOS EN LA ENCUESTA, LA CUAL MARCA EL CAMINO EN ESTA MATERIA PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS.

Objetivo Específico

GENERAR APORTES E INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA Y LA IGUALDAD CIUDADANA ENTRE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO BASADA EN LA FORMACIÓN DE VALORES Y DERECHOS HUMANOS POLÍTICO-ELECTORALES.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				Total
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	
1	ELABORAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEFCyCE	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	ELABORAR EL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	COORDINAR, SUPERVISAR Y PRESENTAR EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA 2023	Programa de trabajo	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
4	COORDINAR, SUPERVISAR Y PRESENTAR EL PROGRAMA EDITORIAL INSTITUCIONAL 2023	Programa de trabajo	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	INFORMES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{L \cdot T_p}{T_m}$ Donde: A= eficacia L= cuantificación física programada de la acción T _p = tiempo programado para alcanzar la cuantificación física de la acción, expresado en meses T _m = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, expresado en meses T _m = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, expresado en meses T _m = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, expresado en meses	Trimestral
2	INFORMES PROGRAMÁTICOS PRESUPUESTALES	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{L \cdot T_p}{T_m}$ Donde: A= eficacia L= cuantificación física programada de la acción T _p = tiempo programado para alcanzar la cuantificación física de la acción, expresado en meses T _m = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, expresado en meses	Trimestral


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 103 de 142

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formula de Cálculo	Periodicidad
				$\frac{Ct}{Ct - 1} \times 100$ Donde: Ct= Cuantificación final de la acción. Ct-1= tiempo real para alcanzar la cuantificación final de la acción, ponderando 1 como un año.	
2	ELABORACIÓN DEL PECYOC 2022	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{A \times L \times T_p \times M^2}{T_r}$ Donde: A= eficacia L= cuantificación final alcanzada de la acción. T _p = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación final de la acción, ponderando 1 como un año. M= cuantificación final de la acción. T _r = tiempo real para alcanzar la cuantificación final de la acción, ponderando 1 como un año.	Anual
4	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL 2022	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{A \times L \times T_p \times M^2}{T_r}$ Donde: A= eficacia L= cuantificación final alcanzada de la acción. T _p = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación final de la acción, ponderando 1 como un año. M= cuantificación final de la acción. T _r = tiempo real para alcanzar la cuantificación final de la acción, ponderando 1 como un año.	Anual

Meta de los Indicadores:

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	PRESENTAR A LA COMISION DE EDUCACION CIVICA Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA UN INFORME POR TRIMESTRE SOBRE EL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE LA DEECYCC	Trimestre
2	PRESENTAR A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA UN INFORME POR TRIMESTRE SOBRE EL AVANCE PROGRAMATICO PRESUPUESTAL A CARGO DE LA DEECYCC	Trimestre
3	PRESENTAR A LA CECYCC EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE EDUCACION CIVICA Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA 2022	Programa de trabajo
4	PRESENTAR A LA CECYCC EL PROGRAMA EDITORIAL INSTITUCIONAL 2022	Programa de trabajo

Presupuesto

SECRETARIA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 109 de 142

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Cuenta	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	10,565,250.00	1,582,200.00	2,175,800.00	3,063,410.00	3,353,690.00
2000	32,574.00	32,574.00	0.00	0.00	0.00
3000	202,788.00	55,871.00	79,685.00	62,453.00	98,779.00
Total	10,890,612.00	2,070,701.00	2,255,585.00	3,115,871.00	3,448,469.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Excmo.

Firma

Rever.

Firma

Autor.

Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 166 de 143

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Estatal
Código Presupuestaria	2521-24A030-0500-136-081002-19-101-1
Dependencia	24A030 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DESCeC)
Responsable Operativo	002 - Coordinador de Educación Cívica
Finalidad	1 - Gobierno
Fuente	11 - Construcción de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	05 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas
Subresultado	08 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y fomento de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática
Actividad Institucional	02 - Educación para la vida en democracia
Programa Presupuestario	19 - Programa Institucional Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE4. Articular acciones que permitan aprovechar los recursos y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 4. Articular acciones que permitan aprovechar los fortalezas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

- LA 1.1 Facilita y agilita el ejercicio del voto en los procesos electorales, mejorando el diseño de las boletas y los materiales electorales.
- LA 3.3 Incorporar a las partidos políticos, agrupaciones políticas locales y al tercer sector público como agentes activos en el fomento de una cultura democrática deliberativa y participativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	36	30- No aplica
PO	30	30- No aplica
PO	412	412. Realizar acciones de orientación sobre el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.
PO	413	413. Establecer mecanismos para la atención y participación de niñas, niños y adolescentes, conforme a su nivel, poseyendo niveles cognoscitivo y madurez que permita entender y tomar en cuenta sus intereses y preocupaciones, en cada una de las etapas de su formación.

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres			
0-12	13-20	21-61	>62	0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total
8148	10186	9660	1266	8148	10645	9009	1236	20879	20145

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EO	104	1.2.4. Desarrollar iniciativas para promover los derechos de las niñas y los niños haciendo énfasis su participación en la vida cívica.
EO	104	1.2.4. Desarrollar iniciativas para promover los derechos de las niñas y los niños haciendo énfasis su participación en la vida cívica.





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 18 de 22

Población por Atender										
		Mujeres				Hombres				Total
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	12540	17000	0	29540	0	10200	1200	0	11400	41000

Descripción

Justificación

Con esta Actividad Institucional se articulan todas las Acciones que se consideran viables y pertinentes, en el contexto actual, para cumplir con el propósito del PECyCC 2021, atendiendo las medidas delimitadas, y con esto contribuir al logro de los fines. Dichas Acciones buscan contribuir en el desarrollo de procesos educativos y formativos de largo aliento, que lleven progresivamente a una mejor comprensión y apropiación de los valores, normas, prácticas e instituciones democráticas así como de los derechos humanos. Pone especial énfasis en el trabajo dirigido a niños, niñas y grupos de atención prioritaria.

También se incluye por las eventuales de carácter académico, político y de investigación, con las que se busca generar espacios de reflexión, análisis y expresión, al tiempo que se fortalece el trabajo con aliados estratégicos, así como por la generación de contenidos para su divulgación mediante la utilización de nuevas tecnologías y plataformas digitales.

Objetivo Específico

Contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica de las personas originarias o que residen en la Ciudad de México, a través de acciones adecuadas a los diversos públicos objetivo relacionados y congruentes con las medidas identificadas para el logro de los fines.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ra	2da	3ra	4ta	Total
1	Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes	Consulta	1	01/08/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
2	Mantener actualizada la página Web y los feeds sociales de la Ludoteca Ciudad	Publicación	12	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	2.00	3.00	12.00
3	Realizar acciones educativas desde el ámbito escolar	Taller	1400	01/01/2021	30/11/2021	0.00	141.00	0.00	142	1400
4	Realizar el taller de producción multimedia "Leamos"	Materiales educativos	2	01/07/2021	31/08/2021	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00
5	Organizar el concurso juvenil de arte en gipsi	Evento	1	01/09/2021	30/11/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
6	Fortalecer la difusión de las acciones implementadas en el espacio del IECM en Xiztama	Módulo	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
7	Elaborar el 2º Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México	Informe	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
8	Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria	Evento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
9	Transmitir el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político	Evento	3	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00
10	Fortalecer y reactivar en la organización de procesos electorales en entornos virtuales	Evento	63	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00
11	Buscar y remitir los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alianzas, en el marco de los convenios específicos de colaboración	Programa de trabajo	16	01/01/2021	31/12/2021	0.00	16.00	0.00	0.00	16.00
12	Organizar el concurso juvenil de sostenibilidad pública	Evento	1	01/08/2021	30/11/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
13	Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de los retos globales, que se realice como PNUC	Evento	3	01/01/2021	31/02/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00
14	Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la	Documento	9	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 167 de 207

Acciones						
Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro. 2do. 3ro. 4to. Total
	Observación realizada a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad Kévé					
15	Organizar el concurso literario infantil y juvenil	Evento	1	01/02/2021	31/07/2021	0.00 0.00 1.00 0.00 1.00
16	Foro espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general	Evento	15	04/03/2021	30/11/2021	0.00 2.00 0.00 13.00 15.00
17	Fomentar promotoras y promotores ciudadanos	Servicio social	130	01/01/2021	31/05/2021	0.00 132.00 0.00 0.00 132.00
18	Realizar intervenciones educativas de la Luchadora Civil en entornos escolares con enfoque integral	Intervención educativa	150	01/01/2021	31/12/2021	20.00 40.00 0.00 40.00 100.00
19	Generar un ambiente laboral democrático mediante la capacitación y la sensibilización del personal del IECM	Evento	6	15/01/2021	31/12/2021	0.00 0.00 0.00 6.00 6.00
20	Compartir la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras sumadoras	Taller	12	01/02/2021	24/12/2021	2.00 4.00 4.00 2.00 12.00
21	Organizar el Concurso de Ensayo	Evento	1	01/06/2021	31/12/2021	0.00 0.00 0.00 1.00 1.00

Indicadores de las Acciones					
Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{(\text{Cuantificación física alcanzada}) \times (\text{Tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física programada a un año})}{(\text{Cuantificación física programada de la acción}) \times (\text{Tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, planeada a un año})}$	Trimestral
2	Eficacia en mantener actualizada la página Web y las redes sociales de la Luchadora Civil	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia (A)} = \frac{(\text{Cuantificación física programada de la realización de la consulta}) \times (\text{Cuantificación física alcanzada de la realización de la consulta})}{(\text{Cuantificación física programada de la acción}) \times (\text{Tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física programada a un año})}$	Trimestral

COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 108 de 142

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de páginas web actualizadas) / (Cuantificación física avanzada de páginas web actualizadas)] * 100	
3	Eficacia en realizar acciones educativas dentro al sistema escolar	Porcentaje	Eficacia	<p>[Eficacia en el cumplimiento de las acciones de los componentes (A) es igual al producto de la (Cuantificación física programada) y el (Tiempo planeado para alcanzar su cuantificación física ponderado a un año) en relación con el producto de la (Cuantificación física programada de la acción) y el (tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año)]</p> <p>Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de acciones educativas) / (Cuantificación física avanzada de acciones educativas)] * 100</p>	Trimestral
4	Eficacia en realizar el taller de producción multimedia "Tucacas"	Porcentaje	Eficacia	<p>[Eficacia en el cumplimiento de las acciones de los componentes (A) es igual al producto de la (Cuantificación física avanzada) y el (Tiempo planeado para alcanzar su cuantificación física, ponderado a un año) en relación con el producto de la (Cuantificación física programada de la acción) y el tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año]</p> <p>Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de contenidos) / (Cuantificación física avanzada de contenidos)] * 100</p>	Trimestral
5	Eficacia en organizar el concurso juvenil de arte en gráfico	Porcentaje	Eficacia	<p>[Eficacia en el cumplimiento de las acciones de los componentes (A) es igual al producto de la (Cuantificación física avanzada) y el (Tiempo planeado para alcanzar su cuantificación física, ponderado a un año) en relación con el producto de la (Cuantificación física programada de la acción) y el tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año]</p> <p>Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de acciones) / (Cuantificación física avanzada de acciones)] * 100</p>	Trimestral

 SECRETARÍA EJECUTIVA
 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fig. 16 de 16

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
6	Eficacia en el fortalecimiento de la difusión de las acciones institucionales en el espacio del IECM en #dZana	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia en el cumplimiento de las acciones de los componentes (A)} \times 100}{\text{[Cuantificación física alcanzada de la realización del contenido]} \times 100}$ <p>Eficacia en el cumplimiento de las acciones de los componentes (A) es igual al producto de la [Cuantificación física alcanzada] y el [Tiempo planeado para alcanzar su cuantificación física, ponderado a un año] en relación con el producto de la [cuantificación física programada de la acción] y el [tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año]</p>	Trimestral
7	Eficacia en la elaboración del 2º Informe sobre cultura física en la Ciudad de México	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia (A)} \times 100}{\text{[Cuantificación física programada del módulo operativo]} \times \text{[Cuantificación física alcanzada del módulo operativo]} \times 100}$ <p>Eficacia en el cumplimiento de las acciones de los componentes (A) es igual al producto de la [Cuantificación física alcanzada] y el [Tiempo planeado para alcanzar su cuantificación física, ponderado a un año] en relación con el producto de la [cuantificación física programada de la acción] y el [tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año]</p>	Trimestral
8	Eficacia en realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de acción prioritaria	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia (A)} \times 100}{\text{[Cuantificación física programada del informe]} \times \text{[Cuantificación física alcanzada del informe]} \times 100}$ <p>Eficacia en el cumplimiento de las acciones de los componentes (A) es igual al producto de la [Cuantificación física alcanzada] y el [Tiempo planeado para alcanzar su cuantificación física, ponderado a un año] en relación con el producto de la [cuantificación física programada de la acción] y el [tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año]</p>	Trimestral
9	Eficacia en fomentar el respeto a los	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia (A)} \times 100}{\text{[Cuantificación física programada de acciones de promoción]} \times \text{[Cuantificación física alcanzada de acciones de promoción]} \times 100}$ <p>Eficacia en el cumplimiento de las acciones de los componentes (A) es igual al producto de la [Cuantificación física alcanzada] y el [Tiempo planeado para alcanzar su cuantificación física, ponderado a un año] en relación con el producto de la [cuantificación física programada de la acción] y el [tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año]</p>	Trimestral


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 116 de 161

Indicaciones de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	Demanda humana de las mujeres en el ámbito político			<p>las acciones de los componentes (A1) es igual al producto de la (Cuantificación física alcanzada) y el (Tiempo planeado para avanzar su cuantificación física ponderado a un año) en relación con el producto de la (Cuantificación física programada de la acción) y el (tiempo real para avanzar la cuantificación física de la acción) ponderado a un año)</p> <p>Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de participaciones distritales) (Cuantificación física alcanzada de participaciones distritales)] * 100</p>	
10	Eficacia en identificar y colaborar en la organización de procesos electivos en distintos estados	Porcentaje	Eficacia	<p>(Eficacia en el cumplimiento de las acciones de los componentes (A1) es igual al producto de la (Cuantificación física alcanzada) y el (Tiempo planeado para avanzar su cuantificación física ponderado a un año) en relación con el producto de la (Cuantificación física programada de la acción) y el (tiempo real para avanzar la cuantificación física de la acción) ponderado a un año)</p> <p>Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de participaciones distritales) (Cuantificación física alcanzada de participaciones distritales)] * 100</p>	Trimestral
11	Eficacia en identificar y ejecutar los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías, en el marco de los convenios interfederales de colaboración	Porcentaje	Eficacia	<p>(Eficacia en el cumplimiento de las acciones de los componentes (A1) es igual al producto de la (Cuantificación física alcanzada) y el (Tiempo planeado para avanzar su cuantificación física ponderado a un año) en relación con el producto de la (Cuantificación física programada de la acción) y el (tiempo real para avanzar la cuantificación física de la acción) ponderado a un año)</p> <p>Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de programas anuales de trabajo interfederales) (Cuantificación física alcanzada de programas anuales de trabajo interfederales)] * 100</p>	Trimestral
12	Eficacia en organizar el concurso juvenil de	Porcentaje	Eficacia	<p>(Eficacia en el cumplimiento de</p>	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fig. 171 de 182

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	deliberación pública			<p>las acciones de los componentes (A's) es igual al producto de la [Cuantificación física observada] y el [Tiempo planificado para alcanzar su cuantificación física ponderado a un año] en relación con el producto de la [Cuantificación física programada de la acción] y el [tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año]</p> <p>Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización del concurso) / (Cuantificación física observada de la realización del concurso)] * 100</p>	
13	Eficacia en colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para el debate de órganos colegiados, que se denomina como INALUN	Porcentaje	Eficacia	<p>Eficacia en el cumplimiento de las acciones de los componentes (A's) es igual al producto de la [Cuantificación física observada] y el [Tiempo planificado para alcanzar su cuantificación física, ponderado a un año] en relación con el producto de la [Cuantificación física programada de la acción] y el [tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año]</p> <p>Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización de los eventos) / (Cuantificación física observada de la realización de los eventos)] * 100</p>	Trimestral
14	Eficacia en formar a la infanz y juveniles para el conocimiento y ejercicio del derecho a la participación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad RAN	Porcentaje	Eficacia	<p>Eficacia en el cumplimiento de las acciones de los componentes (A's) es igual al producto de la [Cuantificación física observada] y el [Tiempo planificado para alcanzar su cuantificación física ponderado a un año] en relación con el producto de la [Cuantificación física programada de la acción] y el [tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año]</p> <p>Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización de los eventos) / (Cuantificación física observada de la realización de los eventos)] * 100</p>	Trimestral
15	Eficacia en organizar el concurso literario infantil y juvenil	Porcentaje	Eficacia	<p>Eficacia en el cumplimiento de las acciones de los componentes (A's) es igual al producto de la [Cuantificación física observada] y el [Tiempo planificado para alcanzar su cuantificación física ponderado a un año] en relación con el producto de la [Cuantificación física programada de la acción] y el [tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año]</p> <p>Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización de los eventos) / (Cuantificación física observada de la realización de los eventos)] * 100</p>	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 112 de 142

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				<p>componentes (A%) es igual al producto de la (Cuantificación física alcanzada) y el (Tiempo planeado para alcanzar su cuantificación física, ponderado a un año) en relación con el producto de la (Cuantificación física programada de la acción) y el (tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año).</p> <p>Eficacia (A) = (Cuantificación física programada de la realización del consumo) / (Cuantificación física alcanzada de la realización del consumo) * 100</p>	
16	Eficacia en actividades de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general	Porcentaje	Eficacia	<p>(Eficacia en el cumplimiento de las acciones de los componentes (A%) es igual al producto de la (Cuantificación física alcanzada) y el (Tiempo planeado para alcanzar su cuantificación física, ponderado a un año) en relación con el producto de la (Cuantificación física programada de la acción) y el (tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año).</p> <p>Eficacia (A) = (Cuantificación física programada de acciones) / (Cuantificación física alcanzada de acciones) * 100</p>	Trimestral
17	Eficacia en formar promotores y promotoras ciudadanos	Porcentaje	Eficacia	<p>(Eficacia en el cumplimiento de las acciones de los componentes (A%) es igual al producto de la (Cuantificación física alcanzada) y el (Tiempo planeado para alcanzar su cuantificación física, ponderado a un año) en relación con el producto de la (Cuantificación física programada de la acción) y el (tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año).</p> <p>Eficacia (A) = (Cuantificación física programada de actividades de servicios sociales comunitarios) / (Cuantificación física alcanzada de actividades de servicios sociales comunitarios) * 100</p>	
18	Eficacia en realizar convenios educativos de la Lucha Cívica en entornos escolares, con enfoque integral	Porcentaje	Eficacia	<p>(Eficacia en el cumplimiento de las acciones de los componentes (A%) es igual al producto de la (Cuantificación física alcanzada) y el (Tiempo planeado para alcanzar su cuantificación física, ponderado a un año) en relación con el producto de la (Cuantificación física programada de la acción) y el (tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año).</p>	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				<p>producto de la [Cuantificación física alcanzada] y el [Tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física, ponderado a un año] en relación con el producto de la [cuantificación física programada de la acción] y el [tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año].</p> <p>Eficacia (A) = [Cuantificación física programada de intervenciones educativas] / [Cuantificación física alcanzada de intervenciones educativas] * 100</p> <p>[Eficacia es el cumplimiento de las acciones de los componentes (A/C)] es igual al producto de la [Cuantificación física alcanzada] y el [Tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física, ponderado a un año] en relación con el producto de la [cuantificación física programada de la acción] y el [tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año].</p>	
19	Eficacia en generar un ambiente laboral democrático, mediante la capacitación y la sensibilización del personal del IECM	Porcentaje	Eficacia	<p>Eficacia (A) = [Cuantificación física programada de talleres presenciales] / [Cuantificación física alcanzada de talleres presenciales] * 100</p> <p>[Eficacia es el cumplimiento de las acciones de los componentes (A/C)] es igual al producto de la [Cuantificación física alcanzada] y el [Tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física, ponderado a un año] en relación con el producto de la [cuantificación física programada de la acción] y el [tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año].</p>	Trimestral
20	Eficacia en compartir la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras	Porcentaje	Eficacia	<p>Eficacia (A) = [Cuantificación física programada de acciones formadoras] / [Cuantificación física alcanzada de acciones formadoras] * 100</p> <p>[Eficacia es el cumplimiento de las acciones de los componentes (A/C)] es igual al producto de la [Cuantificación física alcanzada] y el [Tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física, ponderado a un año] en relación con el producto de la [cuantificación física programada de la acción] y el [tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año].</p>	Trimestral
21	Eficacia en organizar el Concurso de Ensayos	Porcentaje	Eficacia	<p>[Eficacia es el cumplimiento de las acciones de los componentes (A/C)] es igual al producto de la [Cuantificación física alcanzada] y el [Tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física, ponderado a un año] en relación con el producto de la [cuantificación física programada de la acción] y el [tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año].</p>	Trimestral



Handwritten signature and date: 2021-04-24


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 179 de 182

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				$\frac{\text{Cuantificación física programada de un año} \times \text{relación con el producto de la cuantificación física programada de la acción y el tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción programada a un año}}{\text{Eficacia (A)} \times (\text{Cuantificación física programada de la realización del concurso}) + (\text{Cuantificación física alcanzada de la realización del concurso}) \times 100}$	

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Organizar 1 consulta para niñas, niños y adolescentes	Consulta
2	Mantener actualizada la página Web y las redes sociales de la Luchadora Ciudadana elaborando 10 publicaciones con contenido educativo en la página Web y en redes sociales.	Publicación
3	Realizar 1.486 acciones educativas desde el ámbito digital	Taller
4	Elaborar 2 materiales para el taller de producción multimedia "Luchando"	Materiales educativos
5	Organizar un concurso juvenil de arte en grafi	Evento
6	Operar un módulo en el espacio del IECM en Xalatlaco	Módulo
7	Elaborar un informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México	Informe
8	Realizar 4 acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria	Evento
9	Realizar 2 acciones de fomento al respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político	Evento
10	Participar en 15 eventos electorales distribuidos en diferentes estados	Evento
11	Substituir y actualizar 10 programas anuales de trabajo	Programa de trabajo
12	Organizar un concurso juvenil de deliberación pública	Evento
13	Realizar 2 eventos del Modelo de Naciones Unidas para debate de jóvenes investigadores	Evento
14	Elaborar 4 intervenciones para el fortalecimiento y acceso del derecho a la observación electoral (OD) través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeViv	Documento
15	Organizar un concurso literario infantil y juvenil	Evento
16	Realizar 16 acciones de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general	Evento
17	Realizar a 130 prestaciones de servicio social	Servicio social
18	Realizar 100 intervenciones educativas	Intervenciones educativas
19	Realizar 5 acciones para generar un ambiente laboral democrático, mediante la capacitación y sensibilización del personal del IECM	Evento
20	Realizar 12 acciones formativas	Taller
21	Organizar un concurso	Evento

Presupuesto

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE CENTRAL 10A


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 17 de 242

Presupuesto:

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	15,229,161.00	3,387,004.00	3,387,000.00	3,469,701.00	4,395,456.00
2000	388,610.00	109,720.00	279,086.00	0.00	0.00
3000	8,582,458.00	2,112,709.00	2,267,258.00	846,468.00	2,356,041.00
4000	1,370,000.00	30,000.00	291,000.00	320,000.00	649,000.00
Total	25,569,431.00	6,839,437.00	6,163,334.00	4,646,229.00	7,897,421.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:

Firma

Revisó:

Firma

Autorizó:

Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

FOLIO 176 DE 182

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Clave Presupuestaria	2021-24A000-0203-115-081003-25-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DIEC/CyC)
Responsable Identivo	003 - Contratación Editorial
Finalidad	1 - Gobierno
Función	11 - Construcción de la Política de Gobierno
SUBFUNCIÓN	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarias para la vida democrática
Actividad Institucional	03 - Edita publicaciones institucionales (artículos)
Programa Presupuestario	25 - Programa Editorial Institucional 2021

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4 - Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 4 - Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.3 - Promover contenidos y materiales educativos que consideren las particularidades de cada grupo de atención y los diferentes niveles para ser replicables

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción				Nombre de la Acción						
03		03-PA aplica				03-PA aplica						
Población por Atender												
0-12	13-20	Mujeres	21-61	42	Total	0-12	13-20	Hombres	21-61	42	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Num. Línea de acción				Nombre de la Acción						
03		03-PA aplica				03-PA aplica						
Población por Atender												
0-12	13-20	Mujeres	21-61	42	Total	0-12	13-20	Hombres	21-61	42	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Audifonación

Los estrategias, programas, acciones y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía que tiene a su cargo el IECM, así como que se apoyen con publicaciones cuya edición es responsabilidad de la DDE/CyC/CyC, requieren de procesos de selección y de participación ciudadana necesarios para su organización y desarrollo traslucido

 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA
DDE/CyC/CyC



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 171 de 182

Estadística cuyo proceso de elaboración requiere de la participación de la Comisión Ejecutiva de la DEECyCC.
Sujeta a lo anterior, el Código establece la existencia del Programa Editorial Institucional al conformar a la DEECyCC la correspondiente atribución de elaborar, promover y coordinar dicho Programa.

De manera más general, resulta importante resaltar que estas actividades están orientadas a satisfacer los objetivos planteados tanto en la Estrategia como en la FOT/23. Asimismo, en los contenidos y el diseño de los procedimientos institucionales se incorporará un enfoque que promueva el respeto en la perspectiva de género, de derechos humanos y los valores fundamentales de la Democracia, tal y como se establece en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y en el Programa Especial de Igualdad de Género/efectos y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Cumplir con el cronograma de las publicaciones institucionales para que los áreas cumplan con sus actividades sustantivas, a tiempo de contribuir a la difusión de la cultura democrática y de la Biblioteca electrónica en la Internet y diversas redes sociales.

Acciones

Table with 7 columns: Num., Denominación de la Acción, Unidad de Medida, Cuantificación, Fecha de Inicio, Fecha de Fin, Programación (1to, 2do, 3ro, 4to, Total). It lists 4 actions related to editorial support, program integration, and digital library development.

Indicadores de las Acciones

Table with 6 columns: Numero de Indicador, Denominación del Indicador, Unidad de Cuantificación, Tipo, Fórmula de Cálculo, Periodicidad. It details two indicators for editorial support and program integration, including formulas like A = L/TpM and A = L/TpM.



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 118 de 127

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
2	Eficiencia en apoyo al Comité Electoral en el desarrollo de sus actividades.	Días Ahorrados	Eficiencia	$M = \text{cuantificación física de la acción}$ $T = \text{tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción considerando 1 como un año}$ $A = L \cdot T \cdot M^2$ $A = \text{eficiencia}$ $L = \text{cuantificación física alcanzada de la acción}$ $T = \text{tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción considerando 1 como un año}$ $M = \text{cuantificación física de la acción}$ $T = \text{tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción considerando 1 como un año}$	Trimestral
4	Eficiencia en la propuesta de un nuevo diseño de la Biblioteca electrónica y desarrollar estrategias para su difusión a través de la Internet y redes sociales.	Días Ahorrados	Eficiencia	$M = \text{cuantificación física de la acción}$ $T = \text{tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción considerando 1 como un año}$ $A = L \cdot T \cdot M^2$ $A = \text{eficiencia}$ $L = \text{cuantificación física alcanzada de la acción}$ $T = \text{tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción considerando 1 como un año}$ $M = \text{cuantificación física de la acción}$ $T = \text{tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción considerando 1 como un año}$	Trimestral

Meta de los indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Estimar en el marco de la planeación institucional el cronograma de publicaciones que incorporen sus particularidades técnicas y la información necesaria del trabajo que hay que realizar para cada una de las publicaciones a partir del mes 2021	Ítems
2	Se entregará informes trimestrales tanto a la CECUCC como a la Secretaría Ejecutiva.	Ítems
3	Estimar los documentos necesarios para el buen funcionamiento del Comité Electoral y para el desarrollo de las acciones que realice.	Ítems
4		

Presupuesto

Código de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
9000	6,363,399.00	1,124,602.00	1,124,602.00	1,151,877.00	1,962,318.00
2000	267,125.00	267,125.00	0.00	0.00	0.00
3000	6,156,250.00	1,028,809.00	1,222,606.00	1,216,460.00	2,688,375.00
4000	270,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
Total	11,763,880.00	2,420,696.00	2,447,441.00	2,500,499.00	4,289,698.00





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	GARCIA TORRES PINEDA ROSE LUIS	COORDINADOR EDITORIAL	Firma
Revisó			Firma
Aprobó	URIBE ROBLES CATALDO	Directora Ejecutiva	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Feb. 18/19/2021

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2621-24A000-0005-136-111413-05-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Comisión Ejecutiva de Educación Cívica y Constitución de Ciudadanía (DEECyCC)
Responsable Operativo	063 - Coordinación Editorial
Finalidad	1 - Gobierno
Función	12 - Construcción de la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Ser capaz a cabalidad con las actividades inherentes a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	13 - Elaborar publicaciones institucionales (Proceso Electoral)
Programa Presupuestario	26 - Programa Editorial Institucional 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los resultados legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los resultados legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Facilitar y agilizar el ejercicio del voto en los procesos electorales, mejorando el diseño de las boletas a las modalidades electorales.

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción		Nombre de la Acción				
00		00		00- No aplica				
Población por Atender								
		Mujeres		Hombres		Total		
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Num. Línea de acción		Nombre de la Acción				
00		00		00- No aplica				
Población por Atender								
		Mujeres		Hombres		Total		
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0



Descripción

Justificación: Las campañas, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y el fortalecimiento de la cultura política que se realiza en el IECM, son tareas que se asignan con publicaciones cuya función es proporcionar a la DEECyCC. De la misma manera, los procesos electorales y de participación ciudadana requieren para su organización y desarrollo materiales y recursos que requieren de la participación de la Coordinación Editorial de la DEECyCC.

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

COPIA CERTIFICADA

Handwritten signature and stamp


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 191 de 246

Acuerdo a lo anterior, el Comité evaluó la existencia del Programa Operativo Institucional al conferir a la CEJCyC la atribución de comisión y a la DEECyC la correspondiente atribución de elaborar, proponer y coordinar dicho Programa.

Objetivo Específico

Cumplir con el cronograma de las publicaciones institucionales para que las áreas cumplan con sus actividades asignadas en el marco del Proceso Electoral 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Episodio Fin	Programación				
						1er.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Elaborar y dar seguimiento al cronograma anual que incluye las necesidades que tienen las distintas áreas del IECM de publicaciones y materiales para el cumplimiento de sus programas institucionales, en el marco del Proceso Electoral 2020-2021.	Informe	4	04/01/2021	30/03/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en la elaboración y seguimiento al cronograma anual que incluye las necesidades que tienen las distintas áreas del IECM de publicaciones y materiales para el cumplimiento de sus programas institucionales para el Proceso Electoral 2020-2021.	Citas Atendidas	Eficacia	$A = \frac{L \cdot T_p \cdot M \cdot T_f}{A \cdot T_f}$ <p>A = eficiencia L = cuantificación física alcanzada de la acción T_p = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, considerando 1 como un año M = cuantificación física de la acción T_f = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción considerando 1 como un año</p>	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Se entregaron informes trimestrales tanto a la CEJCyC como a la Secretaría Ejecutiva	Informe

Presupuesto

Código de Gasto	Costo	Programación Trimestral		
		1er.	2do.	3er.
1000	126,943.00	134,943.00	195,528.00	143,208.00
3000	14,252,298.00	14,368,403.00	373,080.00	1,869,054.00
Total	15,379,134.00	14,723,390.00	568,608.00	1,912,262.00

 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración

2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 182 de 183

Nombre, cargo y firma:

			Firma
Elaboró:	CAROL TORRES PINEDA JOSE LLMS	COORDINADOR EDITORIAL	
Revisó:			Firma
Autorizó:	CAROL TORRES PINEDA	Directora Ejecutiva	Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 182 de 192

DATOS GENERALES

Tip	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-244000-2021-C36-010118-05-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsabil	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable Operativo	0601 - Dirección Ejecutiva (DEAP)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa con eficiencia, calidad de servicio, equidad y respeto presupuestario
Actividad Institucional	18 - Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Programa Presupuestario	01 - Programa General de la educación para la vida en democracia

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE4. Avanzar acciones que permitan aprovechar las fortalezas y mecanismos disponibles para fomentar la gobernación y la construcción de ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 4. Avanzar acciones que permitan aprovechar las fortalezas y mecanismos disponibles para fomentar la gobernación y la construcción de ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.0. Incorporar a los partidos políticos, agrupaciones políticas locales y al funcionario público como agentes activos en el fomento de una cultura democrática deliberativa y participativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	06	06 No aplica
PO	06	06 No aplica

Población por Atender

0-10	11-20	Mujeres 21-61	-62	Total	0-12	13-20	Hombres 21-61	-62
0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EO	06	06 No aplica
EO	06	06 No aplica

Población por Atender

0-10	11-20	Mujeres 21-61	-62	Total	0-12	13-20	Hombres 21-61	-62
0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 164 de 167

Esta actividad institucional tiene como finalidad dar seguimiento a la operación y mejora continua de los procesos administrativos, así como instrumentar los niveles de control de las actividades institucionales que le corresponden a la IECM, para vigilar que las asociaciones políticas cumplan sus deberes y cumplir con sus obligaciones institucionales en la democracia electoral.

Objetivo Específico

Mejorar los métodos y procedimientos administrativos para permitir una gestión integral de los recursos financieros, materiales y de servicios que garanticen el cumplimiento de las actividades sustantivas de la IECM, relacionadas con las asociaciones políticas.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Fecha de Inicio	Fecha de Ejecución	Programación				
						1ro. Trm.	2do. Trm.	3ro. Trm.	4to. Trm.	Total
1	Coordinar y evaluar las actividades institucionales de la IECM	Informe	4	31/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Realizar reuniones para el seguimiento y supervisión de las actividades institucionales de la IECM	Reunión	36	31/01/2021	31/12/2021	9.00	9.00	9.00	9.00	36.00
3	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales de la IECM	Solicitud	12	31/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la coordinación para elaboración de informes de las actividades institucionales de la IECM	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{I}{T} \times 100$ Eficacia = 12 Informes sobre las actividades institucionales de la IECM / 12 Informes de las actividades institucionales de la IECM programados * 100	Trimestral
2	Eficacia en la realización de reuniones para el seguimiento y supervisión de las actividades institucionales de la IECM	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{I}{T} \times 100$ Eficacia = 9 reuniones sobre los resultados de las actividades institucionales de la IECM / 14 de reuniones sobre los resultados de las actividades institucionales de la IECM programados * 100	Trimestral
3	Eficacia en la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{I}{T} \times 100$ Eficacia = 3 solicitudes de compra gestionadas / 12 solicitudes de compra programadas * 100	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta
1	Coordinar la elaboración de 4 informes de las actividades institucionales de la IECM
2	Realizar 36 reuniones de trabajo
3	Tramitar y dar seguimiento a 12 solicitudes de requerimientos de bienes y servicios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales de la IECM



Presupuesto

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 199 de 199

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
1000	3,376,344.00	1,242,642.00	1,242,642.00	1,274,004.00	1,617,690.00
2000	61,168.00	61,168.00	0.00	0.00	0.00
3000	147,248.00	32,557.00	37,517.00	33,681.00	41,493.00
Total	3,615,360.00	1,306,345.00	1,270,579.00	1,307,685.00	1,665,147.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	DE LA BARRERA BAUTISTA LINDA	Coordinadora de Gestión	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	RAMÍREZ HERNÁNDEZ LAURE ANSELICA	Directora Ejecutiva	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

Handwritten signature and initials


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 148 de 152

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentiva
Clave presupuestaria	3021-344000-0000-130-101301-20-101-1
Dependencia	344000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable Operativo	002 - Dirección de Legal
Emisor	1 - Gobierno
Función	03 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	16 - Continuar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos
Subresultado	12 - Las estructuras y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con puntualidad y espíritu de servicio y la normatividad aplicable
Actividad Institucional	01 - Sustentar los procesos de tramitación de solicitudes ofrecidas de la normatividad electoral cuando resulte procedente
Programa Presupuestario	22 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2021

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Articular acciones que permitan aprovechar los recursos humanos y económicos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 4. Articular acciones que permitan aprovechar los recursos humanos y económicos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.3. Incorporar a los partidos políticos, agrupaciones políticas locales y al funcionamiento público como agentes activos en el fomento de una cultura democrática deliberativa y participativa

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-10 aplic
PD	00	00-10 aplic

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-64	>65	0-12	13-20	21-64	>65	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-10 aplic
00	00	00-10 aplic

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-64	>65	0-12	13-20	21-64	>65	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Descripción

Justificación

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 187 de 242

Atender la solicitud por los artículos 60, fracciones III y X, 66, fracciones V y XV, y 95, fracción XI del Código y, 2, 3 y 4 de la Ley Procesal Electoral, así como por el Reglamento y demás normatividad aplicable, ya que prevé que se invaliden conductas realizadas por las asociaciones políticas y las personas físicas y jurídicas, que se presuman contrarias a la normatividad electoral, lo cual se hace a través de la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionador, que conlleva una herramienta regulatoria encaminada al fortalecimiento de las instituciones políticas y de la vida democrática de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Impedir la realización de conductas infractoras del marco normativo electoral, a fin de que la participación y vinculación de las asociaciones políticas con la vida democrática de la Ciudad de México, se desarrollen con apego a los principios de equidad, honestidad, igualdad y transparencia.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Sustanciar los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores iniciados por presuntas infracciones a la normativa electoral cometidas por las asociaciones políticas o las personas físicas o jurídicas.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Elaborar los anteproyectos de resolución de caducidad de los procedimientos ordinarios sancionadores.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Presentar informes sobre el estado procesal de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados y resueltos.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la sustanciación de procedimientos administrativos ordinarios sancionadores.	Cita Absoluta	Eficacia	Eficacia: $L * T * M^2 / Tr$ L: 1 informe sobre la sustanciación de procedimientos administrativos ordinarios sancionadores por mes/mes. T: 0.25 M: 1 informe por mes/mes respecto a la sustanciación de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores por mes/mes. Tr: 0.25	Trimestral
2	Eficacia en los anteproyectos de resolución de sanciones.	Cita Absoluta	Eficacia	Eficacia: $L * T * M^2 / Tr$ L: 1 informe de los anteproyectos de resolución de sanciones ordenados por cada mes/mes. T: 0.25 M: 1 informe por mes/mes en el mes/mes sobre los anteproyectos de resolución de sanciones ordenados. Tr: 0.25	Trimestral
3	Eficacia en los informes del estado procesal de los quejas.	Cita Absoluta	Eficacia	Eficacia: $L * T * M^2 / Tr$ L: 1 informe sobre el estado procesal de las quejas presentadas por cada mes/mes. T: 0.25 M: 1 informe a realizar en el mes/mes.	Trimestral



SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 108 de 197

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				Índice sobre el estado promedio de las causas presentadas. (Fr 0.25)	

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Informar oportunamente acerca de los procedimientos administrativos sancionatorios iniciados.	Informe
2	Elaborar el documento respecto a los proyectos de resolución firmados de los procedimientos ordinarios sancionatorios.	Informe
3	Informar oportunamente a la autoridad correspondiente de la sustanciación de las quejas atendidas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	8,071,546.00	1,798,483.00	1,798,483.00	1,841,515.00	2,633,025.00
3000	41,877.00	41,877.00	0.00	0.00	0.00
3000	209,848.00	48,894.00	46,894.00	46,241.00	67,817.00
Total	8,322,888.00	1,889,334.00	1,845,377.00	1,887,756.00	2,700,822.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma

Elaboró	DE LA BARRERA BAUTISTA LUIS	Coordinador de Gestión
Revisó	BECERRA ROJAS VENTIS JESUS IGNACIO	Director de Área
Aprobó	RAMIREZ HERNANDEZ LAURA ANGÉLICA	Directora Ejecutiva

Firma

Firma

Firma

Última Actualización:
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 COPIA CENALC


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 188 de 342

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentivo
Clave Presupuestaria	2021-244000-0003-130-114414-20-100-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable Operativo	000 - Dirección de Gestión
Finalidad	1 - Gobierno
Función	10 - Contratación de la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con los estándares internacionales e implementa el Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	14 - Establecer reglas claras y sencillas a la hora de participar en la consulta electoral
Programa Presupuestario	22 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2021

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a sus principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo rectorales para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su eficiencia y eficiencia y actualizarlos considerando sus niveles operativos.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
PO	06	01- No aplica	02- No aplica		
Población por Atender					
3-12	13-20	Mujeres	42	Total	84
0	0	0	0	0	0
Población por Atender					
3-12	13-20	Mujeres	42	Total	84
0	0	0	0	0	0

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
ES	01	01- No aplica	02- No aplica		
Población por Atender					
3-12	13-20	Mujeres	42	Total	84
0	0	0	0	0	0
Población por Atender					
3-12	13-20	Mujeres	42	Total	84
0	0	0	0	0	0


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA GERENCIADA

Descripción
Justificación

Mejorar la prestación normativa prevista por las leyes en materia electoral, que se proyectan formuladas directamente para la ciudadanía y los partidos políticos electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, mediante reglas claras que den certeza e imparcialidad en los diversos procesos de registro previos a la jornada electoral, que fortalezcan además el régimen de las urnas.


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 190 de 192

Acciones de promoción política y al desarrollo de la vida democrática en la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Estimar y evaluar la proporción de documentos normativos que generen certeza entre los involucrados en su participación en los diversos etapas del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, sobre sus actividades previstas a los procesos internos del registro en precandidatura a puestos de elección popular, entre la ciudadanía como aspirantes a candidaturas por partido, entre otros, como elementos necesarios e indispensables para el debido proceso y desarrollo de procesos en esta Ciudad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Sustanciar los procedimientos especiales sancionadores iniciados por presuntas incumplimientos a la normalidad en los procesos electorales.	Informe	1	31/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
2	Elaborar los proyectos de dictámenes de los procedimientos Especiales Sancionadores	Informe	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la sustanciación de los procedimientos sancionadores	Cifra Absoluta	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{Tr}1}{\text{Tr}1 + \text{Tr}2}$ L=1 informe sobre los procedimientos especiales sancionadores realizados Tr=1 M=1 informe sobre los procedimientos especiales sancionadores realizados Tr=1	Anual
2	Eficacia en los proyectos de dictámenes	Cifra Absoluta	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{Tr}1}{\text{Tr}1 + \text{Tr}2}$ L=1 informe sobre los proyectos de dictámenes realizados por los PES Tr=1 M=1 informe sobre los proyectos de dictámenes presentados por los PES Tr=1	Anual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Informar oportunamente acerca de los procedimientos especiales realizados	Informe
2	Remitir a la autoridad correspondiente los dictámenes derivados de los procedimientos especiales sancionadores	Informe

Presupuesto

Cuenta de Gasto	Costo	Programación Trimestral				4to.
		1er.	2do.	3er.		
1000	6,346,126.00	1,800,346.00	2,160,411.00	2,160,411.00	2,223,958.00	
2000	60,687.00	60,687.00	0.00	0.00	0.00	
3000	250,309.00	64,047.00	64,604.00	64,604.00	66,754.00	


 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag: 101 de 102

Total	5,846,322.00	1,805,389.00	2,229,265.00	2,229,265.00	2,290,712.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	DR. LA BARRERA SAUTYER ALISS	Coordinador de Gestión	Firma
Revisó	BELEMMA ROJAS VERTIZ JESUS IGNACIO	Director de Área	Firma
Aprobó	RAMIREZ HERNANDEZ LAURA ANGELICA	Directora Ejecutiva	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CONTROLADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 182 de 182

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2621-JAAR00-0003-136-101303-00-101-1
Dependencia	26A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable Operativo	0803 - Coordinación de Promoción y Fomento Político
Franja	1 - Gobierno
Función	13 - Combinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	10 - Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
Subresultado	13 - Las actividades y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estilo acorde a la normatividad aplicable.
Actividad Institucional	02 - Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
Programa Presupuestario	22 - Programa Institucional de Visibilización y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2021.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE4. Articular acciones que permitan aprovechar las fortalezas y recursos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 4. Articular acciones que permitan aprovechar las fortalezas y recursos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.5. Incorporar a los partidos políticos, agrupaciones políticas locales y al funcionamiento público como agentes activos en el fomento de una cultura democrática deliberativa y participativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-En aplica
00	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-En aplica
00	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

Descripción
Justificación

 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 COPA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 103 de 142

Del seguimiento a las peticiones normativas previstas por la ley en materia electoral dirigidas a fortalecer a las asociaciones políticas y, por otra parte, combata los elementos que dentro de las obligaciones de la autoridad administrativa electoral se añada para atender dicho problema, y que en su conjunto y aplicación, se alinean para producir un impacto positivo entre los partidos políticos, las agrupaciones políticas locales, así como en las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas que los integran y que están interconectados, constituir nuevas entidades de interés público, para que, con ello, se contribuya al fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas y, en consecuencia, al desarrollo de la vida democrática en la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Lograr el involucramiento con las asociaciones políticas, con el fin de fomentar la observación de sus derechos y obligaciones, la supervisión de estos, el análisis de la normatividad interna de los citados institucionales, el registro de sus órganos de dirección como de sus representantes, además de aportar los elementos necesarios a dichas asociaciones políticas, a efectos de contribuir a su fortalecimiento, cuyo resultado es digno y desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Fecha	Inicio de Ejecución	Terminación de Ejecución	Programación				
							Trp.	2do. Trp.	3er. Trp.	4to. Trp.	
1	Asistir a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efectos de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoría	80		01/01/2021	31/12/2021	20.0 0	20.00	20.0 0	20.0 0	80.00
2	Informar del seguimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y de la unidad responsable.	Informe	4		01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de incidirlos en sus libros respectivos.	Integración	12		01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
4	Informar sobre el seguimiento a los proyectos adelantados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas que han sido propuestas.	Informe	1		01/01/2021	31/12/2021	0.25	0.25	0.25	1.00	1.00
5	Informar sobre el seguimiento, en su caso, de las tareas respectivas a la organización de la elección de dirigentes de partidos políticos de la Ciudad de México.	Informe	1		01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Responsable
1	Eficacia en las asesorías a las asociaciones políticas.	Cita Asesoría	Eficacia	Eficacia: L^*TgM^*Tt L= 20 asesorías brindadas por cada inmueble Tg= 0.25 M= 20 asesorías brindadas por cada inmueble Tt= 0.25	
2	Eficacia en el informe de las obligaciones de las asociaciones políticas (AP) y de la unidad responsable (UR).	Cita Asesoría	Eficacia	Eficacia: L^*TgM^*Tt L= 1 informe de seguimiento a obligaciones de AP y de la UR por inmueble. Tg= 0.25 M= 1 informe de seguimiento de obligaciones de AP y de la UR programado por inmueble Tt= 0.25	
3	Eficacia en la integración en caso de los órganos directivos de las asociaciones políticas (AP).	Cita Asesoría	Eficacia	Eficacia: L^*TgM^*Tt L= 3 integraciones en libros por cada inmueble Tg= 0.25 M= 3 análisis estatutarios de AP	


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 194 de 212

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
4	Eficacia en el informe de seguimiento a los proyectos de fortalecimiento democrático propuestos.	Ctva Absoluta	Eficacia	que integren órganos directivos por cada trimestre $I = 0.25$ $Eficacia = \frac{L * Tn * M * Tn}{Tn - 1}$ L= 1 informe de seguimiento a los proyectos de fortalecimiento implementados Tn= 1 M= 1 informe de seguimiento a los proyectos de fortalecimiento que sean pluri-entidad Tn= 1	Anual
5	Eficacia en el informe de seguimiento a las tareas de elección de directivos de partidos políticos (PP).	Ctva Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * Tn * M * Tn}{Tn - 1}$ L= 1 informe de seguimiento a los tareas de órganos directivos de PP Tn= 1 M= 1 informe de seguimiento a los áreas de órganos directivos de PP propuestos Tn= 1	Anual

Meta de los Indicadores:

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Organizar capacitaciones sobre la aplicación directa de la transparencia para reducir el margen de incumplimiento.	Asesorio
2	Mantener informadas a las autoridades sobre el seguimiento de las obligaciones de las administraciones públicas y de la unidad responsable.	Informe
3	Conferir los libros de registro de las elecciones públicas y estado del acta de los nuevos señores en la integración de sus órganos directivos y de colaboración.	Requisito
4	Mantener informadas a las autoridades sobre el seguimiento de los proyectos orientados al fortalecimiento de las administraciones públicas.	Informe
5	Mantener informadas a las autoridades sobre el seguimiento de la gestión de órganos directivos de pp.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral		
		1er	2do	3er
1000	8,994,704.00	2,000,974.00	2,000,076.00	2,000,012.00
2000	42,000.00	42,000.00	0.00	0.00
3000	735,525.00	51,096.00	51,056.00	42,989.00
Total	8,381,513.00	2,094,762.00	2,052,074.00	2,102,197.00

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración

3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 185 de 192

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	DE LA BARRERA BAUTISTA LISE	Coordinadora de Gestión	Firma
Revisó	CRUZ AMAYA FELIX	COORDINACION DE PREEROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	Firma
Autorizó	RAMIREZ HERNANDEZ LAURA ANGELICA	Directora Ejecutiva	Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CUPA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 196 de 192

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Ciudad Presupuestaria	3001-244000-0605-136-131303-23-101-1
Dependencia	344000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable Operativo	0803 - Coordinación de Promoción y Partidos Políticos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	10 - Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
Subresultado	13 - Los resultados y mejoramiento de partidos y agrupaciones políticas se obtienen con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
Actividad Institucional	03 - Mostrar el financiamiento público a los partidos políticos
Programa Presupuestario	22 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE4 - Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 4 - Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía

Línea de acción con la que se vincula

LA 33 - Involucrar a los partidos políticos, agrupaciones políticas locales y al funcionamiento público como agencias activas en el fomento de una cultura democrática deliberativa y participativa

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
EO	06	06- No aplica
EO	06	06- No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
EO	06	06- No aplica
EO	06	06- No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE MÉXICO
COPIA IDENTIFICATIVA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 161 de 242

Del seguimiento puntual a la normativa en materia electoral, que se encuentren formuladas circulares para fortalecer el registro de los partidos políticos en la Ciudad, y diseñada para producir un compromiso entre los involucrados involucrados para fortalecer el desarrollo de la vida democrática de la Ciudadana.

Objetivo Específico

Determinar los montos de financiamiento público para las actividades ordinarias y específicas que le corresponden a cada partido político registrado en la Ciudad de México, además de la propuesta de los anteproyectos de acuerdo respecto a dicho financiamiento y el seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos por los máximos órganos de dirección del IECM, del INE, en tanto del TCEM, los cuales abonan el financiamiento ordinario de los electores. Todo esto, con el fin de especificar los para la entrega de las constancias que sirven a facilitar los recursos necesarios para que esos partidos políticos puedan declarar sus facturas y cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, contribuyendo así al fortalecimiento del régimen de los partidos políticos de esta Ciudad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Física	Periodo de Inicio	Periodo Fin	Programación				Total
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	
1	Ordenar el financiamiento público de los partidos políticos de la Ciudad de México	Documento	1	01/01/2021	31/12/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Proponer los anteproyectos de acuerdo del CDRICM respecto al financiamiento público directo para 2021	Informe	1	01/01/2021	31/12/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
3	Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el seguimiento de actividades ordinarias permanentes	Ministración	72	01/01/2021	31/12/2021	18.00	12.00	18.00	18.00	72.00
4	Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como unidades de intentos púlicos	Ministración	72	01/01/2021	31/12/2021	18.00	18.00	18.00	18.00	72.00
5	Seguimiento a las sanciones impuestas por los Colegios Generales del IECM y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que efectúan sus manifestaciones.	Seguimiento a sanciones	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el cálculo del financiamiento público 2021	Cifra Absoluta	Eficacia	Fórmula L*1a/M*1 L= 1 documento sobre la determinación de los montos de financiamiento de los PP para 2021 en la primera quincena de enero T= 1 M= 1 documento programático sobre la determinación de los montos de financiamiento a pagar a los PP en 2021 en la primera quincena de enero E= 1	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de los anteproyectos de acuerdo del financiamiento público directo de 2021	Cifra Absoluta	Eficacia	Fórmula L*1a/M*1 L= 1 informe sobre los anteproyectos de acuerdo de financiamiento público de los PP en la primera quincena de enero T= 1 M= 1 informe programático sobre la propuesta de anteproyectos de acuerdo	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CITAS CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 188 de 140

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Definición del Indicador	Unidad de Cuantificación	Text	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
3	Eficacia en la entrega de la insinuación del financiamiento ordinario.	Cda Abstrata	Eficacia	respecto al financiamiento público de los PP en la primera quincena de enero. $T=1$ $Eficacia = \frac{L}{T} \times M \times T$ L= E ministraciones entregadas para el sostenimiento de actividades ordinarias por mes. $T=0.05$ M= E ministraciones que se deben entregar para el sostenimiento de actividades ordinarias por mes. $T=0.05$	Mensual
4	Eficacia en la entrega de la insinuación de financiamiento de actividades específicas.	Cda Abstrata	Eficacia	$Eficacia = \frac{L}{T} \times M \times T$ L= E ministraciones entregadas para las actividades específicas por mes. $T=0.05$ M= E ministraciones que se deben entregar para las actividades específicas por mes. $T=0.05$	Mensual
5	Eficacia en el seguimiento a sanciones impuestas a partidos políticos.	Cda Abstrata	Eficacia	$Eficacia = \frac{L}{T} \times M \times T$ L= 3 seguimientos de sanciones efectivas por trimestre. $T=0.25$ M= 3 verificaciones de sanciones impuestas por trimestre. $T=0.25$	Trimestral

Meta de los Indicadores:

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Documentar la determinación correcta de los montos de financiamiento a otorgar a los partidos políticos en el año 2021.	Quantitativa
2	Elaborar los documentos sobre los antecedentes de cuentas del financiamiento público directo de los partidos políticos del año 2021.	
3	Resolver las acciones consultantes para entregar las ministraciones a los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias del año 2021.	
4	Resolver las acciones consultantes para entregar las ministraciones a los partidos políticos para sus actividades específicas del año 2021.	
5	Del seguimiento a las sanciones efectivas impuestas a los partidos políticos.	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trienal			
		1er.	2do.	3er.	Total
2000	00,000.00	00,000.00	0.00		
4000	455,545,817.00	113,885,959.25	113,885,959.00	113,885,959.00	341,657,877.25
Total	455,545,817.00	113,885,959.25	113,885,959.00	113,885,959.00	341,657,877.25


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 134 de 142

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración

3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	DE LA BARRERA BAUTISTA LUS	Coordinador de Gestión	Firma
Revisó	CRUZ AMAYA FELIX	COORDINACIÓN DE PROMOCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS	Firma
Aprobó	RAMIREZ HERNANDEZ LAURA ANGÉLICA	Directora Ejecutiva	Firma
			Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
RELEVANCIA ELECTORAL
COTIA CONTINUA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 219 de 242

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantivo
Clave Presupuestaria	2021-244009-0003-126-101304-22-101.1
Dependencia	244009 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable Operativo	0603 - Coordinación de Promoción y Rendición Pública
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Participación Ciudadana
Subfunción	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	10 - Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos
Subresultado	13 - Los subsistemas y mecanismos de partidos y agrupaciones políticas se abordan con oportunidad y dentro del marco de la normatividad aplicable
Actividad Institucional	04 - Dar seguimiento a la inscripción de partidos en caso y revisión cuotizada por el IEE al ICCM
Programa Presupuestario	22 - Programa institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2601

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Avanzar acciones que permitan aprovechar las herramientas y recursos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 4. Avanzar acciones que permitan aprovechar las herramientas y recursos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.6. Incorporar a los partidos políticos, agrupaciones políticas locales y al tercer sector público como agentes activos en el fomento de una cultura democrática deliberativa y participativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
PD	00	00-No aplica		
PD	00	00-No aplica		
Población por Atender				
Mujeres		Hombres		Total
0-12	13-20	21-61	0-12	13-20
0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción
60		00	00-No aplica	
00		00	00-No aplica	
Población por Atender				
Mujeres		Hombres		Total
0-12	13-20	21-61	0-12	13-20
0	0	0	0	0


 INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RELACIÓN DE EJECUCIÓN

COTIA CERTIFICADA

Descripción

Justificación


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 291 de 340

En términos de lo dispuesto por el apartado A de la línea base del artículo 41 Constitucional, coadyuvando al fortalecimiento de los tiempos que corresponden al Estado en radio y televisión, en las estaciones y Juntas de las entidades federativas para la difusión institucional. Por lo tanto el IECM deberá colaborar con diversos órganos federales a efectos de ser un canal de difusión y con ello, contar con un elemento sustancial para fortalecer el régimen de las elecciones políticas y del IECM.

Objetivo Específico

Garantizar que el IECM posea los tiempos de radio y televisión para contribuir al fortalecimiento del vínculo institucional con la Ciudadanía y con las propias asociaciones políticas de esta Ciudad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Período de Inicio	Exclusión Fin	Programación				
						1er.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Informar sobre la actividad de los tiempos de radio y televisión otorgados por el INE y su correspondiente seguimiento	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Ejecución en el seguimiento de la programación de tiempos de radio y televisión institucional.	Cópias de archivo	Clasificación	$\frac{\text{Ejecución}}{\text{Total}} \times 100$ Ejecución = 1 documento realizado sobre los tiempos de R y TV institucional por trimestre Total = 4 documentos por trimestre sobre los tiempos de tiempo institucional por trimestre Tm = 1.25	Trimestral

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Existencia documental rotacional con el seguimiento de la programación de tiempos de radio y televisión	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				
		1er.	2do.	3er.	4to.	
2000	10,685.00	10,685.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,685.00	10,685.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró: DE LA RAMBLA BAUTISTA
 J.L.B. Coordinador de Gestión

Revisó: CRUZ AMAYA FELIX
 COORDINACIÓN DE PREFERENCIAS Y



INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

Firma: COPA CONTRERAS


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 202 de 342

Responsable	CRUZ AMAYA FELIX	COORDINACION DE PREHROGATIVAS	Fecha
		PARTIDOS POLITICOS	
Autor	RAMIREZ HERNANDEZ LAURA ANGELICA	Directora Ejecutiva	Fecha
			Última Actualización



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
RELACIONES PÚBLICAS
CÓDIGO CENTRAL


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 201 de 242

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-244003-2503-135-111415-25-101-1
Dependencia	284002 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	00 - Dirección Ejecutiva de Asesorías Políticas (CEAP)
Responsable Operativo	800 - Coordinador de Herramientas y Materiales Políticos
Entidad	1 - Gobierno
Función	03 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Ser transparente y coherente con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	15 - Establecer reglas claras y simples a la norma para participar en la contienda electoral
Programa Presupuestario	22 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asesorías Políticas 2021

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Analizar los procesos sistémicos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su mejora operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00-No aplica
PO	00	00-No aplica

Población por Atender									
Aplicación		Mujeres				Hombres			
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Población por Atender									
Aplicación		Mujeres				Hombres			
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0


 INSTITUTO ELECTORAL
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Copia Certificada

Descripción

Autenticación


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 204 de 260

Atender la primera fase prevista por las leyes en materia electoral, que se encuentran formuladas directamente para los partidos políticos y ciudadanía involucradas que participarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, mediante reglas claras que den certeza e imparcialidad en los diversos procesos de registro previos a la jornada electoral y posteriores a la misma, que fortalezcan además el régimen de los propios administraciones políticas y el desarrollo de la vida democrática en la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Elaborar e implementar la propuesta de documentos normativos que generen certeza, igualdad, equidad y transparencia, en las acciones e iniciativas entre los involucrados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, como elementos necesarios e indispensables para el ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadanía, así como el cambio pacífico y democrático de poderes políticos en la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1m.	2do	3er	4to	Total
1	Proponer el presupuesto de acuerdo del COGICM del financiamiento público para gastos de campaña para la contienda electoral de 2021	Informe	1	31/01/2021	31/12/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Mostrar a los partidos políticos el financiamiento para gastos de campaña	Mediación	1	01/03/2021	31/12/2021	1.00	2.00	0.00	0.00	3.00
3	Informar sobre el seguimiento del proceso de registro de plataformas electorales, convenios de coalición, de gobierno de coalición y de candidatura común, así como de candidaturas a puestos de elección popular	Informe	1	31/01/2021	31/12/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
4	Informar respecto a la determinación de los tipos de gastos de campaña que deberán abonar los partidos políticos y sus candidaturas, así como de las candidaturas sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Informe	1	31/01/2021	31/12/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
5	Informar sobre los dictámenes de acreditación de eventos sin partido	Informe	1	01/01/2021	31/12/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
6	Informar sobre la gestión de los logotipos en radio y televisión respaldados por el IEC para las precampañas, intervenciones y campañas de los participantes en la contienda electoral	Informe	2	05/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00
7	Informar de la distribución del número de diputaciones de representación proporcional del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Documento	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
8	Informar sobre la impresión en los libros de registro de la contienda electoral	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00				

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tip	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en la elaboración del presupuesto de acuerdo del financiamiento público para gastos de campaña 2021	Cifra Absoluta	Etapa	Etapa L*TaM* L=1 informe sobre la propuesta del financiamiento de gastos de campaña de la contienda electoral en la primera semana de enero T=1 M=1 informe Programación sobre la propuesta de	Trimestral


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

 ASH
SECRETARÍA EJECUTIVA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 205 de 412

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tip	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
2	Eficacia en la entrega de la remisión del otorgamiento de gastos de campaña.	Cifra Absoluta	Eficacia	<p> $\text{Eficacia} = \frac{L - T_p M^2}{L - T_p}$ donde: <ul style="list-style-type: none"> L = 17 remisiones entregadas para gastos de campaña por partido T_p = 17 M = 7 remisiones que se debían entregar para gastos de campaña por partido </p>	Semestral
3	Eficacia en los procesos de registro de convenios y cambios.	Cifra Absoluta	Eficacia	<p> $\text{Eficacia} = \frac{L - T_p M^2}{L - T_p}$ donde: <ul style="list-style-type: none"> L = 13 informes del Organismo de registro de registro. T_p = 13 M = 7 informes de seguimiento presentados en los procesos de registro por cada trimestre </p>	Anual
4	Eficacia en la elaboración del anteproyecto de acuerdo de tipos de campaña.	Cifra Absoluta	Eficacia	<p> $\text{Eficacia} = \frac{L - T_p M^2}{L - T_p}$ donde: <ul style="list-style-type: none"> L = informe del anteproyecto de acuerdo de tipos de campaña en enero T_p = 1 M = informe de propuesta a realizar del anteproyecto de acuerdo respecto a los tipos de campaña en enero </p>	Anual
5	Eficacia en la elaboración de los proyectos de dictamen no presentados en partido.	Cifra Absoluta	Eficacia	<p> $\text{Eficacia} = \frac{L - T_p M^2}{L - T_p}$ donde: <ul style="list-style-type: none"> L = informe de los dictámenes de presentados en partido T_p = 1 M = informe de los proyectos de dictamen de presentados en partido </p>	
6	Eficacia en el seguimiento de los tiempos de radio y televisión (R y TV) otorgados para el proceso electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	<p> $\text{Eficacia} = \frac{L - T_p M^2}{L - T_p}$ donde: <ul style="list-style-type: none"> L = informe de seguimiento a los tiempos de R y TV otorgados T_p = 0.25 M = 1 informe de </p>	


 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO

 REGISTRO PÚBLICO
 CIUDAD DE MÉXICO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 28 de 74

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
2	Eficacia en la distribución de los distritos de representación proporcional (RP)	Cifra Absoluta	Eficacia	seguimiento de los tiempos solicitados de RR y TV para el campaña Tr: 0.25 Eficacia = $\frac{1}{100} \times \frac{M}{T}$ L: 1 documento sobre la distribución de distritos de RP Tr: 1 M: 1 documento preparado para una reunión a la distribución de distritos de RP Tr: 1	Anual
3	Eficacia en la inscripción en los libros de proceso electoral ordinario	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = $\frac{1}{100} \times \frac{M}{T}$ L: 1 informe respecto a la inscripción en los libros de registro proceso electoral Tr: 0.25 M: 1 informe programado sobre los libros de registro del proceso electoral Tr: 0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar el documento sobre el antiproyecto de Acuerdo del Francés sobre pautas directas para gastos de campaña para la campaña electoral de 2021	Informe
2	Realizar las acciones conducentes a efecto de que los partidos políticos cuenten con las instalaciones para gastos de campaña del año 2021	Minutos
3	Elaborar documento de registro de papeletas electorales, conjuntos de papeletas de votación y de candidaturas comunes, así como de candidaturas a puestos de elección popular	Informe
4	Elaborar documento sobre el antiproyecto del Acuerdo de gastos de campaña para el proceso electoral local ordinario 2020-2021	Informe
5	Elaborar los documentos sobre los proyectos de acuerdo de los partidos políticos	Informe
6	Realizar acciones necesarias ante el IEC a efecto de que los participantes en el proceso electoral local ordinario 2020-2021 cuenten con instalaciones establecidas por la ley	Informe
7	Documentar la determinación de los distritos al congreso de la Ciudad de México por el principio de representación proporcional del proceso electoral local ordinario 2020-2021	Informe
8	Contar con los libros de registro del proceso electoral local ordinario 2020-2021.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Código	Programación Trimestral		Subtotal	Total
		1er	2do		
1000	7 187 188.00	2 316 145.00	3 387 455.00	5 703 600.00	933 598.00
2000	42 620.00	42 620.00	0.00	42 620.00	0.00
3000	325 883.00	114 388.00	101 722.00	216 110.00	29 501.00


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

 SECCIÓN DE CONTABILIDAD
0.00 933 598.00

 COG 00.2013.0000
0.00 29 501.00


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 201 de 147

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
0000	137,894,756.00	62,706,694.00	55,197,802.00	0.00	0.00
Total	145,530,351.00	85,820,087.00	58,687,079.00	0.00	1,013,185.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	DE LA BARRERA BACOTISTA LUIS	Coordinador de Gestión	Firma
Revisó	CRUZ AMAYA FELIX	COORDINADOR DE PRENSAGRAFIA Y PARTIDOS POLITICOS	Firma
Aprobó	NAZAREZ HERNANDEZ LALINA ANGELICA	Directora Ejecutiva	Firma

Otros Acreditados:


 INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECCIÓN EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

FOLIO 006 DE 142

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-24A000-0704-135-010116-01-121-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial (EXCOE y G)
Responsable Operativo	0101 - Sesión Ejecutiva del IMEJC
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo distintos criterios de eficiencia, asistencia y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	16 - Proceso integrado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa Institucional de Organización y Geoespacial Electoral 2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las regulaciones legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las regulaciones legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Facilitar y agilizar el proceso del voto en los procesos electorales, mejorando el diseño de los boletines y los materiales electorales.

Transversalidad y Población

Aplicación		Mujeres		Total		Hombres		Total	
00	00	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Mujeres		Total		Hombres		Total	
00	00	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0


Descripción
Justificación

Corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial acciones que permitan conducir y supervisar las actividades institucionales relativas al Programa de Organización y Geoespacial Electoral 2021, que se registraron y cumplen.

 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESPACIAL
 ESTELA CASTAÑEDA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 208 de 342

con los objetivos y metas programadas; instrumentar mejores prácticas de coordinación y colaboración entre las áreas que integran la Dirección Ejecutiva; continuar supervisando e integrar los diversos documentos técnicos-normativos, acuerdos e informes de avances y de resultados para su revisión y, en su caso, aprobación por las instancias superiores de dirección del Instituto; eficientar las áreas de gestión de los bienes e inventariar presupuestados, que el desempeño de los recursos humanos se utilicen mediante la provisión de la estación de trabajo, y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, asignados para la organización de procesos electorales y de preparación electoral, concluyendo en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que demanden los ciudadanos de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Instrumentar acciones de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento del Programa de Organización y Geostatística Electoral 2021, contribuyendo en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1mo.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Registrar y dar seguimiento en el Sistema Informático Integral de Administración (SIAO 2021) los avances de las actividades institucionales para acorde las acciones pendientes a garantizar el cumplimiento de las metas del Programa de Organización y Geostatística Electoral 2021.	Reporte	12	01/01/2021	31/10/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Coordinar la elaboración de los ensambleos de documentos técnicos-normativos y de Acuerdos, resultados del desarrollo de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geostatística Electoral 2021, para su presentación al Secretario Ejecutivo, a la Comisión de Organización Electoral y Geostatística y, en su caso, a la Junta Administrativa.	Documentos	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	2.00	2.00	3.00	10.00
3	Coordinar la elaboración de los diversos informes de avances y resultados, de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geostatística Electoral 2021, para su presentación al Secretario Ejecutivo y demás instancias de dirección del Instituto.	Informe	34	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
4	Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, así como dar soporte y seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios de apoyo para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geostatística Electoral 2021.	Soporte	35	01/01/2021	31/12/2021	0.00	3.00	3.00	3.00	9.00


Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
				Fórmula de CÁLCULO	Periodicidad
1	Eficacia en el registro y seguimiento en el SIAO 2021 de los avances de las actividades institucionales.	Ciudad Absoluta	Eficacia	$A = \frac{L * T * M * T}{E}$ Eficacia = $\frac{12 * 25 * 12 * 25}{E}$ Eficacia = $\frac{90000}{E}$ cada mes de año * 12 = 12 meses a registrar en cada mes de año * 25	Trimestral


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 216 de 217

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
2	Eficacia en la coordinación relativa a la elaboración de los anteproyectos de documentos técnico-normativos y de acuerdos	Ciudad Absoluta	Eficacia	$A = L * T * M * T$ Eficacia = $120,750 / (120 * 20)$ Eficacia = 5 documentos coordinados en el primer trimestre, 2 en el segundo, 2 en el tercero y 3 en el cuarto * 20,5 documentos coordinados en el primer trimestre, 2 en el segundo, 2 en el tercero y 3 en el cuarto * 25	Trimestral
3	Eficacia en la coordinación relativa a la elaboración de los diversos informes de avances y resultados, de las actividades institucionales del Programa.	Ciudad Absoluta	Eficacia	$A = L * T * M * T$ Eficacia = $240,250 / (240 * 20)$ Eficacia = 10 informes coordinados en el primer trimestre, 6 en el segundo, 8 en el tercero y 8 en el cuarto trimestre * 25 / 12 informes coordinados en el primer trimestre, 6 en el segundo, 8 en el tercero y 8 en el cuarto trimestre * 25	Trimestral
4	Eficacia en la optimización de recursos, sumando, manteniendo y financiando, así como asegurando a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios de apoyo	Ciudad Absoluta	Eficacia	$A = L * T * M * T$ Eficacia = $350 / (1 * 20)$ Eficacia = 35 unidades de compra gubernadas al año / 11 / 20 unidades de compra gubernadas al año * 11	Anual

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta
1	Realizar el registro y seguimiento en el CIAD 2021 de 12 reportes de avances de las actividades institucionales.
2	Coordinar la elaboración de anteproyectos de documentos técnico-normativos y de acuerdos.
3	Coordinar la elaboración de informes de avances y resultados de las actividades institucionales.
4	Gestionar - repeticiones de compra de materiales, bienes y servicios para la operación de las actividades institucionales.

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral		Instituto Electoral Ciudad de México	
		1er. Trim.	2do. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.
1000	1,325,000.00	1,328,957.00	1,413,000.00	Ed. 1,436,328.00	2,145,331.00
2000	50,774.00	20,350.00	19,040.00	2,952.00	432.00
3000	170,857.00	30,200.00	38,800.00	16,179.00	14,317.00
Total	1,546,631.00	1,389,507.00	1,470,840.00	1,475,459.00	2,304,080.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración

5 de Octubre de 2020


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 217 de 242

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	ZAVALETA PARADA EUSTOQUIA TERESA	Coordinadora de Gestión	Firma
Revisó			Firma
Aprobó	OLIVERA VEGA (SRA.) ADOLFO	Directora Ejecutiva	Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 COPIA CENTRADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 212 de 247

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantivo
Código Presupuestario	2621-24A000-0700-136-115476-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Genealógica (DEOE)(G)
Responsable Operativo	0702 - Dirección de Geografía y Proyectos Especiales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Constitución de la Política de Gobierno
Satisfacción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	16 - Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021
Programa Presupuestario	21 - Programa Institucional de Organización y Genealógica Electoral 2021

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las resoluciones legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las resoluciones legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Fomentar y agilitar el ejercicio del voto en los procesos electorales, asegurando el acceso de los electores y las modalidades electorales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-Res aplica
00	00	00-Fin aplica

Población por Atender										
Mujeres			Total				Hombres			Total
0-12	13-20	21-61	0-12	13-20	21-61	62	0-12	13-20	21-61	62
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-Res aplica
00	00	00-Res aplica

Población por Atender										
Mujeres			Total				Hombres			Total
0-12	13-20	21-61	0-12	13-20	21-61	62	0-12	13-20	21-61	62
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación


 INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO CERTIFICADO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 213 de 242

La actividad institucional se determina con base en la necesidad de generar los productos cartográficos electrónicos locales actualizados, a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el IFE. A través del convenio de coordinación correspondiente. Lo anterior, con base y de acuerdo en el artículo 96, fracción X, XI y XX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Generar los productos cartográficos impresos y digitales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, conforme a la base cartográfica digital proporcionada por el IFE, derivado del Convenio entre ambas autoridades electorales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo de Inicio	Fecha de Ejecución	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Generar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Planos	302	04/01/2021	15/03/2021	302	0.00	0.00	0.00	302.00
2	Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.	Planos	10460	04/01/2021	15/03/2021	10460	0.00	0.00	0.00	10460.00
3	Enviar a los Órganos Constitucionales y Representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.	Planos	1	15/03/2021	15/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
4	Elaborar los 6,011 mapas temáticos digitales que se integran al sistema de Consulta del Mapa Geográfico Electoral.	Base de datos	1	15/03/2021	15/03/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5	Producir los materiales de apoyo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Planos	525	15/03/2021	15/03/2021	0.00	525.00	0.00	0.00	525.00
6	Compartir los mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Planos	30	07/06/2021	12/12/2021	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00
7	Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITECM).	Documentos	4	04/01/2021	17/12/2021	0.00	2.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tip	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en el envío de los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Cifra Absoluta	Eficiencia	$A = \frac{L \times 100}{M}$ Eficacia = 302 / 302 x 100 Eficacia = 302 planes cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 / 302 planes cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 Eficacia = 100%	Trimestral
2	Eficiencia en la elaboración y reproducción de los materiales cartográficos impresos y digitales.	Cifra Absoluta	Eficiencia	$B = \frac{L \times 100}{M}$ Eficacia = 10460 / 10460 x 100 Eficacia = 10460 planes cartográficos impresos y digitales, producidos / 10460 planes cartográficos impresos y digitales previstos = 100%	Trimestral


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Reg. 774 de INE

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
3	Eficacia en la entrega a los Órganos Organizadores y representaciones de los Partidos Políticos, de los productos cartográficos escala 1:5000.	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{L \cdot T \cdot M \cdot P}{E}$ Eficacia = $\frac{1:200}{1:500}$ Eficacia = 1 juego de planos previos/201 juego de planos previos/25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de una base de datos con los 6,011 mapas temáticos digitales que se integran al Sistema de Consulta del Mapa Geográfico Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{L \cdot T \cdot M \cdot P}{E}$ Eficacia = $\frac{11:50}{11:50}$ Eficacia = 1 base de datos con los 6,011 mapas temáticos digitales que se integran al Sistema de Consulta del Mapa Geográfico Electoral, elaborado/5011 base de datos con los 6,011 mapas temáticos digitales que se integran al Sistema de Consulta del Mapa Geográfico Electoral, prevista/50	Semestral
5	Eficacia en la producción de los materiales de apoyo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{L \cdot T \cdot M \cdot P}{E}$ Eficacia = $\frac{675:675}{675:675}$ Eficacia = 675 planes materiales de apoyo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, producidos/675 planes materiales de apoyo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, previstos/675	Semestral
6	Eficacia en la elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{L \cdot T \cdot M \cdot P}{E}$ Eficacia = $\frac{90:90}{90:90}$ Eficacia = 90 mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, elaborados/90,50 mapas temáticos digitales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, previstos/90	Semestral
7	Eficacia en la instrumentación del servicio de Atención Ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITECM).	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{L \cdot T \cdot M \cdot P}{E}$ Eficacia = $\frac{4:4}{4:4}$ Eficacia = 4 documentos para el uso de la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de	Anual


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fig. 210 de 242

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				México (CITE) CM y elabóramos 114 documentos para la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITECM) programados*	

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Obtener el diseño de los 302 pliegos de los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Plano
2	Comenzar la elaboración y reproducción de los pliegos de los 10,450 मतangas cartográficas impresas y digitales	Plano
3	Realizar una entrega de pliegos a los Organos Desconcentrados y representantes de los Partidos Políticos, productos cartográficos escala 1:5000	Plano
4	Obtener una base de datos con los 6,011 mapas temáticos digitales que se integran al sistema de consulta del Mapa Geográfico Electoral	Base de datos
5	Cumplir con la producción de los 475 pliegos y 100 materiales de apoyo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Plano
6	Elaborar los mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Plano
7	Obtener cuatro documentos con la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITECM). Dos corresponden a la actualización del Catálogo de Preguntas Frecuentes y dos como un informe por semana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Proyección Trimestral		3er. Tr.	4to. Tr.
		1er.	2do.		
1000	1,475,362.00	378,674.00	330,307.00	432,000.00	354,381.00
2000	628,616.00	628,616.00	0.00	0.00	0.00
3000	444,266.00	408,304.00	5,962.00	3,900.00	14,000.00
Total	2,548,244.00	1,415,594.00	336,269.00	435,900.00	368,381.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Director: GONZÁLEZ JIMÉNEZ IGNACIO (Subdirectivo)

Asesor: HERNÁNDEZ FOLIO SUSANA (Directora de Área)

 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA

Firma

Firma


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

POC 211 de 142

Responsable

HERNANDEZ POLO SUSANA Directora de Área

Firma

Aprobado

 OLVERA VEGA DANIEL
ADOLF Director General

Firma

Última Actualización


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 211 de 242

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentiva
Clave Presupuestaria	2021-2AA000-2700-120-111010-21-101-1
Dependencia	2AA000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organizaciones Electorales y Genealogías (DIO OR y G)
Responsable Operativo	032 - Dirección de Gestión y Proyectos Especiales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	E3 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	100 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	15 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
Actividad Institucional	10 - Diseñar manuales técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo operativos para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
Programa Presupuestario	21 - Programa Institucional de Organización y Genealogías Electorales 2021

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los recursos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los recursos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Facturar y aplicar el operario del voto en los procesos electorales, asegurando el diseño de los tableros y los materiales electorales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción								
PO	00	00 No aplica								
PO	00	00 No aplica								
Población por Atender										
Mujeres				Hombres				Total		
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción								
PO	00	00 No aplica								
Población por Atender										
Mujeres				Hombres				Total		
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fig. 218 de 342

Esta actividad prevé que para la Consulta de Presupuesto Participativo (Consulta) 2022, se tengan listas de conformidad para el cumplimiento de dicho proceso, así como los sistemas informáticos que faciliten las actividades en materia de información, entre las que destacan, el Manual de Geografía, Organización y Capacitación; la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional, así como el Modelo de Consulta de las Comisiones de Resultados de la Consulta Ciudadana. Lo anterior con base en el artículo 96, fracciones I, II, IV, XII, XXIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 125, inciso a), de la Ley de Participación Ciudadana, el Instituto Electoral deberá emitir la Convocatoria para el presupuesto participativo, en la primera quincena del mes de enero de 2022, por lo que deberán prepararse previamente los documentos necesarios para la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet, Metodología y Guía correspondientes, así como el Manual de Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Objetivo Específico

Contar con los documentos normativos, metodológicos e instrumentales tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
			Fuente			1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de Metodología de Participación Ciudadana y acciones democráticas incluídas en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funcie como garante.	Documento	1	04/01/2021	17/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
2	Integrar un documento con las disposiciones normativas en materia de geografía, organización y capacitación para la instrumentación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022 que, en su caso, incluya propuestas de emisión y/o entrega de áreas operativas y métodos, así como de los Documentos Distribuidos (Manual).	Documento	1	01/02/2021	17/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
3	Proponer el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022, así como ejecutar la generación y validación de las Claves de Opinión por internet.	Documento	2	01/01/2021	17/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
4	Proponer el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultiva y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDMOCC) y la actualización del Sistema de Ubicación de Masas Receptoras de Opinión para el Manejo de Participación Ciudadana (SAMPAC).	Documento	2	01/07/2021	17/12/2021	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
5	Elaborar la propuesta de convenio de colaboración con una institución que brinde servicios de correo o de mensajería para la entrega de correspondencia, y con la AEFOM para la instalación de Masas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	Documento	2	01/01/2021	07/12/2021	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00



SECRETARÍA EJECUTIVA
CORPAC CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CORPAC CIUDAD DE MÉXICO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 215 de 342

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la integración, en su caso, documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos incluidos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funcia como garante.	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{E}{T} \times 100$ $Eficacia = \frac{E}{T} \times 100$ <p>Eficacia = 1 documento, en su caso, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos incluidos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funcia como garante, elaborada y/o documentada, en su caso, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos incluidos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funcia como garante, prevista?</p>	anual
2	Eficacia en la integración de un documento con las disposiciones normativas en materia de geografía, organización y capacitación para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022 que, en su caso, incorpore propuestas de innovación y/o mejora de áreas operativas y técnicas, así como de los Programas Operativos (MOA).	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{E}{T} \times 100$ $Eficacia = \frac{E}{T} \times 100$ <p>Eficacia = 100 (1/1.0.0.0) Eficacia = 1 documento con las disposiciones normativas en materia de geografía, organización y capacitación para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022 que, en su caso, incorpore propuestas de innovación y/o mejora de áreas operativas y técnicas, así como de los Programas Operativos (MOA).</p>	Semanal
3	Preparar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recibir las opiniones de la ciudadanía en la Consulta, así como mejorar la generación y índice de las Claves de opinión por internet.	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{E}{T} \times 100$ $Eficacia = \frac{E}{T} \times 100$ <p>Eficacia = 3 documentos con la</p>	Semanal


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fol. 200 de 187

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				<p>propuesta del Sistema Electrónico por internet para una modalidad adicional para recibir las opiniones de la ciudadanía en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022, así como evaluar la generación y manejo de las Claves de Opinión por internet, generado (O.S.) documentos con la propuesta del Sistema Electrónico por internet para una modalidad adicional para recibir las opiniones de la ciudadanía en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022, así como evaluar la generación y manejo de las Claves de Opinión por internet, generado (O.S.)</p>	
4	<p>Proponer al Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultiva y Recepción de Peticiones Consultivas (SEDMOCC) y la actualización del Sistema de Liberación de Mesas Receptoras de Opinión para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC).</p>	Citas Absolutas	Eficacia	<p>A-1-TaM¹¹</p> <p>Eficacia= 2 (0.5) 2 (0.5)</p> <p>Eficacia= 2 documentos con la propuesta del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultiva y Recepción de Peticiones Consultivas (SEDMOCC) y la actualización del Sistema de Liberación de Mesas Receptoras de Opinión para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) generado (O.S.) 2 documentos con la propuesta del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultiva y Recepción de Peticiones Consultivas (SEDMOCC) y la actualización del Sistema de Liberación de Mesas Receptoras de Opinión para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) generado (O.S.)</p>	General
5	<p>Eficacia en la elaboración de la propuesta de convenio de colaboración con una institución que tiene servicio de correo y de mensajería para la entrega de contraseñas, y con la AEPICM para la instalación de mesas receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.</p>	Citas Absolutas	Eficacia	<p>A-1-TaM¹¹</p> <p>Eficacia= 2 (0.5) 2 (0.5)</p> <p>Eficacia= 2 con la propuesta de convenio de colaboración con una institución que tiene servicio de correo y de mensajería para la entrega de contraseñas, y con la AEPICM para la instalación de</p>	Semestral


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 271 de 342

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tercer	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				Mesas receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022, realizadas (0.00) Documentos con la propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de cartafolios, y con la AEPOM para la instalación de mesas receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022, generadas (0.0)	

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Lograr la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de gestión y organización, respecto a la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos asociados en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral e de los cuales funcione como garante.	Documento
2	Obtener un documento con las disposiciones normativas en materia de gestión, organización y capacitación para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022 que, en su caso, incluya propuestas de innovación y/o mejora de áreas operativas y técnicas, así como de las Direcciones Distritales (Manual).	Documento
3	Crear tres documentos con la frecuencia del Sistema Electoral por Inicial como una instancia institucional para recibir las opiniones de la ciudadanía en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022, así como ejecutar la generación y Hándel de las Claves de Opinión por Inicial. Los documentos serán el estudio de viabilidad, el proyecto de Acuerdo del Consejo General para aprobar su uso y el documento propuesto de Guía del SEI.	Documento
4	Elaborar dos documentos para propuestas de actualización e instrumentación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentos Consultivos, y Recepción de Propuestas Consultivas (SEDMCOCO) y del Sistema de Liberación de Materiales para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC).	Documento
5	Concepcionar las propuestas de convenios de colaboración, el primero con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de Cartafolios, y el segundo con la AEPOM para la instalación de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral		Total
		1er	2do	
1000	112,984.00	0.00	0.00	112,984.00
2000	11,325.00	11,325.00	0.00	1,325.00
3000	3,390.00	0.00	0.00	0.00
Total	128,699.00	11,325.00	0.00	11,325.00


 SECRETARÍA EJECUTIVA
 COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 102 de 143

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	ALTAIRAMBA JUAREZ MARCO ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Directora de Área	Firma
Aprobó:	OLVERA VERA DANIEL ADOLFO	Director Ejecutivo	Firma

Otros Actualizaciones:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 207 de 242

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentivo
Clave Presupuestaria	2021-04A005-0702-036-111511-21-101
Departamento	3A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Especial de Organización Electoral y Geometría (DE OEG)
Responsable Operativo	030 - Dirección de Gestión y Proyectos Operativos
Prioridad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de G. Pública en Gobierno
Sustitución	106 - Organización en Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	15 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2021
Actividad Institucional	11 - Mesa geográfica electoral local y de Participación Ciudadana actualizada
Programa Presupuestario	21 - Programa Institucional de Organización y Geometría Electoral 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula:

OE 1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las regulaciones vigentes aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula:

LE 1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las regulaciones vigentes aplicables.

Línea de acción con la que se vincula:

LA 1.1 Facilitar y aplicar el ejercicio del voto en los procesos electorales, mejorando el diseño de las boletines y los materiales electorales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	06	03 No aplica
PO	06	03 No aplica

Población por Atender									
		Mujeres			Total		Hombres		
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Población por Atender									
		Mujeres			Total		Hombres		
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación:

La actividad institucional se desarrolla con base en la necesidad de dar continuidad a la permanente actualización de los materiales electorales.



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

CAROL GONZÁLEZ TILGNER



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Página 142

cartografía electoral local. Asimismo, se prevé continuar con la revisión de las peticiones de cambio y cambios organizados ante el mismo geográfico de participación ciudadana, a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el IEC, así como, en su caso, los trabajos de investigación documental y de campo.

Acciones: atender los compromisos adquiridos con diversas instituciones, en las juntas Convencios de Coordinación, respecto al desarrollo y seguimiento, en pro de generar una cartografía de participación ciudadana, acorde con las alianzas existentes en el área de territorios y pueblos, así como con otras instancias que en el mismo ámbito requieren de la colaboración del instituto para la consolidación de una cartografía participativa sólida, en la Ciudad de México.

Además, deberá darse seguimiento en materia de límites, número de demarcaciones territoriales, y cualquier modificación al ámbito territorial de la Ciudad de México, conforme a la legislación aplicable.

Finalmente, se mantendrá favorables condiciones que permitan evaluar experiencias innovadoras sobre la determinación del mismo geográfico de participación ciudadana.

Lo anterior, con base en lo dispuesto en el artículo 86, fracción X, XI y XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital, definir bases técnicas para propuestas de actualización, así como dar seguimiento a los proyectos derivados de convenios institucionales e interministerios del Instituto Federal Electoral. Asimismo, desarrollar proyectos viables para construir experiencias innovadoras sobre la determinación del mismo geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad/Frec.	Período de Inicio	Creciente Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Promover la base cartográfica digital estatal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Bases de datos	1	04/01/2021	17/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
2	Atender los compromisos manuales de las Convencios de Coordinación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, a través con diversas instituciones.	Infancia	1	04/01/2021	17/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
3	Dar seguimiento a la elaboración del mapa geográfico de las Peticiones Organizadas de la Ciudad de México para efectos de participación ciudadana.	Infancia	1	04/01/2021	17/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
4	Dar seguimiento a los casos de creación de límites geográficos en las demarcaciones territoriales.	Infancia	1	04/01/2021	17/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
5	Analizar la utilización de plataformas, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales o internacionales que permitan la actualización y consolidación de experiencias innovadoras en la determinación del mismo geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Documentos	1	04/01/2021	17/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
6	Generar la información digital de cambio de estado para la actualización del Modelo de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Bases de datos	1	04/01/2021	17/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
7	Atender las solicitudes de materia cartográfica, estatal o federal.	Infancia	1	04/01/2021	17/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
8	Proponer el Documento Recto para la actualización del Mapa Geográfico de Participación Ciudadana 2020.	Documentos	1	01/07/2021	17/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00



Indicadores de las Acciones

Numero de	Denominación del Indicador	Unidad de	Tipo	Fórmula de	Periodicidad
-----------	----------------------------	-----------	------	------------	--------------

SECRETARÍA EJECUTIVA

CODI CERTIFICADO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fig. 205 de TAE

Indicadores de las Acciones					
Número de Acciones	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Ciudad Analizada	Eficacia	Art. 1º p. 1º MT Eficacia = 1 (1) (1) Eficacia = 1 base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana prevista * 1 base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana prevista * 1	Anual
2	Eficacia en la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Cooperación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.	Ciudad Analizada	Eficacia	Art. 1º p. 1º MT Eficacia = 1 (1) (1) Eficacia = 1 número sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Cooperación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana prevista * 1 número sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Cooperación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana prevista * 1	Anual
2	Eficacia en el seguimiento a la elaboración del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México para efectos de participación ciudadana.	Ciudad Analizada	Eficacia	Art. 1º p. 1º MT Eficacia = 1 (1) (1) Eficacia = 1 documento sobre el seguimiento a la elaboración del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México para efectos de participación ciudadana prevista * 1 documento sobre el seguimiento a la elaboración del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México para efectos de participación ciudadana prevista * 1	Anual
4	Eficacia en el seguimiento a los casos de afectación de bienes generados en las reclamaciones territoriales.	Ciudad Analizada	Eficacia	Art. 1º p. 1º MT Eficacia = 1 (1) (1) Eficacia = 1 número sobre el seguimiento a los casos de afectación de bienes generados en las reclamaciones territoriales prevista * 1 número sobre el seguimiento a los casos de afectación de bienes generados en las reclamaciones territoriales prevista * 1	Anual



Handwritten signatures and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fojo 328 de 142

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formula de Calculo	Periodicidad
3	Eficacia en la creación de documentos de análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, geotecnología de tipo web, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la deployment del marco geográfico de participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Cada Acción	Eficacia	<p>Indicador = $\frac{A}{T} \times 100$</p> <p>Eficacia = $\frac{E}{T} \times 100$</p> <p>Eficacia = 1 documento de análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, geotecnología de tipo web, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la deployment del marco geográfico de participación Ciudadana de la Ciudad de México, respecto al documento de análisis para la utilización de aplicaciones, software y sistemas de información geográfica, geotecnología de tipo web, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la deployment del marco geográfico de participación Ciudadana de la Ciudad de México, previsto.</p>	Anual
4	Eficacia en la creación de una base de datos de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Sistema de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Cada Acción	Eficacia	<p>Indicador = $\frac{A}{T} \times 100$</p> <p>Eficacia = $\frac{E}{T} \times 100$</p> <p>Eficacia = 1 base de datos de información digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Sistema de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, respecto a la base de datos de información digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Sistema de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, previsto.</p>	Anual



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 227 de 240

Indicadores de las Acciones					
Número de Indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Elabora en la atención de los solicitudes de material cartográfico, internet e internet.	Che. Ciudad	efectiva	$\frac{\text{Monto previsto}^1}{\text{Am}^1 \times \text{PM}^1}$ $\frac{\text{Ejecutor}^1}{\text{E}^1}$	Anual
2	Elabora en la ejecución de una propuesta de Documento Restor para la actualización del Mapa Geográfico de Participación Ciudadana 2022.	Che. Asesoria	Efectiva	$\frac{\text{Am}^1 \times \text{PM}^1}{\text{Ejecutor}^1 \times \text{E}^1}$	Semanal

Meta de los Indicadores		
Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Obtener una base cartográfica digital actual para sustentarla a nivel local y a ámbito estatal de participación ciudadana.	Base de datos
2	Obtener un informe sobre la atención de los comentarios derivados de los Comentarios de Gobernación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.	Informe
3	Obtener un informe con el seguimiento a la elaboración del atlas geográfico de los Puntos Organizados de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	Informe
4	Obtener un informe con el seguimiento a los casos de atención de líneas gubernamentales en las demarcaciones territoriales, del cual se seguirá el proceso de revisión de la configuración para la distribución territorial de las Demarcaciones que conforman la Ciudad de México.	Informe
5	Obtener un documento del análisis para la elaboración de aplicaciones, software e interfaces de información geográfica, gratuita o de pago, así como participar en eventos académicos e interinstitucionales que permitan la actualización y renovación de experiencias innovadoras en la definición del mapa geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Documento
6	Generar una base de datos con la información digital de carácter abierto para la actualización del Modelo de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Base de datos
7	Obtener un informe sobre la atención a las solicitudes de material cartográfico, internet e internet.	Informe
8	Obtener un documento con la propuesta de Documento Restor para la actualización del Mapa Geográfico de Participación Ciudadana 2022.	Documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 278 de 292

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Total
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1000	219 872.00	61 156.00	67 346.00	97 360.00	46 210.00	46 210.00
2000	556 704.00	556 704.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1 604 084.00	44 838.00	2 012.00	1 556 422.00	0.00	1 604 084.00
Total	2 479 970.00	662 798.00	69 358.00	1 556 422.00	46 210.00	46 210.00

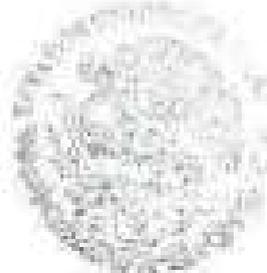
Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
EDUARDO JIMENEZ IGNACIO	Director General	[Firma]
HERNANDEZ ROLD SUSANA	Directora de Área	[Firma]
OLVERA VEGA DANIEL ADOLFO	Director Ejecutivo	[Firma]

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 COPIA CENTRALIZADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 209 de 140

DATOS GENERALES

Tip	1 - Sustantivo
Clave Presupuestaria	2021-24A000-0703-135-111000-21-104-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organizaciones Electorales y Geográficas (DIOEGyG)
Responsable Operativo	0707 - Dirección de Geografía, Procesos Electorales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	03 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	100 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y la participación ciudadana
Subresultado	15 - Se cumple a cabalidad con las actividades programadas e la investigación, actualización, innovación y mejora de los sistemas técnicos -electorales para la preservación y desarrollo a futuro procesos electorales.
Actividad Institucional	02 - Documentos técnicos normativos e instrumentales demográficos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y elecciones demócráticas relacionadas con los Trámites y Servicios Geográficos y Comunitarios Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
Programa Presupuestario	21 - Programa Institucional de Organización y Geografía Electoral 2021.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1 - Facilitar y aplicar el desarrollo del voto en los procesos electorales, mejorando el diseño de las pólizas y las materiales electorales.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción			
PD		02				20-764 Acción			
Población por Atender									
0-12	13-20	Mujeres		Total	0-12	13-20	Hombres		Total
21-67	68-100	02	03		0	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción			
PD		01				00-464 Acción			
Población por Atender									
0-12	13-20	Mujeres		Total	0-12	13-20	Hombres		Total
21-67	68-100	02	03		0	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

Descripción



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 20 de 74

De conformidad con la legislación electoral aplicable en la Ciudad de México, además de la preparación y desarrollo cada tres años de la elección para renovar los Órganos de Representación Ciudadana y cada año de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, tiene obligaciones para participar en la organización de otros Mecanismos de Participación Ciudadana que, en su caso, no se encuentran previstos en la ley en un periodo determinado, o que inclusive por modificaciones a la legislación correspondiente, se mandó al Instituto para realizarlos, entre ellos contemplados en la denominada participativa.

En diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y del Código de Elecciones y Procedimientos Electorales se ha reconocido el derecho de consulta de sus Pueblos y Barrios Originarios y sus Comandantes Indígenas Residentes. En particular en el Capítulo II "Artículo 25 Democracia directa" de la Constitución y el artículo 342 párrafo cuarto del Capítulo IV "De los procedimientos y mecanismos de Participación Ciudadana contemplados en el Libro Cuarto del Código, se coloca a esta Consulta en la misma paréntesis que otros Mecanismos de Participación Ciudadana a cargo del Instituto Electoral.

Para dar cumplimiento a la anterior, en materia de geografía y organización indígena en materia que, se actualicen los documentos básicos y normativos que contienen las disposiciones, métodos y procedimientos para diseñar y desarrollar dicho mecanismo, consultas dirigidas a la ciudadanía y a la población indígena y otros aspectos demográficos, según correspondan, los cuales deben estar armonizados con los cambios que se generen a nivel legislativo.

Objetivo Específico:

Actualizar documentos básicos, normativos y de análisis en materia geografía y organización para la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana cuya organización en su caso, se mandó al Instituto para realizarlos, específicamente, consultas a los Pueblos y Barrios Originarios y Comandantes Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad	Fecha	Periodo de Inicio	Expiración Fin	Programación				
							1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar los datos de identificación y contacto de las Instancias Representativas y Asambleas Federales de la Ciudad de México a mencionar actualizado el catálogo de instituciones y de personas académicas, investigadoras y especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comandantes Indígenas Residentes.	Documento	1		04/01/2021	11/12/2021	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00
2	Dar seguimiento a la situación en España y en lenguas indígenas náhuatl, zapotecas, otomí, mixteco y mazahua del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comandantes Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana.	Documento	1		04/01/2021	31/08/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
3	Del seguimiento a la atención de que, proporcionen las Direcciones Distritales a las instancias Representativas, Asambleas Federales, así como a la atención indígena ya mencionada sobre temas de geografía, organización, mecanismos de participación ciudadana y otro tipo de aspectos demográficos.	Documento	1		04/01/2021	11/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
4	Dar seguimiento a las leyes legislativas relacionadas con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa nacional en materia de geografía y organización.	Documento	1		04/01/2021	11/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
5	Dar seguimiento a eventos y actividades	Documento	1		04/01/2021	11/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Fecha	Periodo de Inicio	Periodo de Fin	Programación													
							1ro.	2do.	3er.	4to.	Total									
8	Realizar talleres o actividades relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que residen en la Ciudad de México para prevenir, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.																			
9	Actualizar el Procedimiento de Consulta de Puntos y Servicios Originarios y Comunitarios Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, así como los Procedimientos para la Realización de Asambleas Comunitarias Presenciales y Virtuales.	Documento	1		01/03/2021	31/08/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	Elaborar el Plan de Trabajo para la implementación del Proceso de Consulta a Puntos y Servicios Originarios y Comunitarios Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Actualización del Mapa Geográfico de Participación Ciudadana.	Documento	1		01/09/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la integración de los datos de censitacion y contacto de las instancias representativas y Autoridades Tradicionales de la Ciudad de México y actualización del catálogo de instituciones y de personas académicas, investigadoras y especialistas en temas relacionados con los Puntos y Servicios Originarios y Comunitarios Indígenas Residentes.	Días Absolutos	Eficacia	$A = \frac{1}{T} \sum_{i=1}^n \frac{C_i}{M_i}$ <p>Eficacia 2 (100%)</p> <p>Eficacia 2 documento de intenciones representativas e intenciones de temas relacionados con los Puntos y Servicios Originarios y Comunitarios Indígenas Residentes actualizados (1) / 1 documento de intenciones representativas e intenciones en temas relacionados con los Puntos y Servicios Originarios y Comunitarios Indígenas Residentes (100%)</p>	Anual
2	Eficacia en el seguimiento a la difusión en Español y en Lenguas Indígenas Náhuatl, Zoqueco, Otomí, Matzin y Mazahua del Proceso de Consulta a Puntos y Servicios Originarios y Comunitarios Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana.	Días Absolutos	Eficacia	$A = \frac{1}{T} \sum_{i=1}^n \frac{C_i}{M_i}$ <p>Eficacia 1 (100%)</p> <p>Eficacia 1 (100%) seguimiento a la difusión en Español y en Lenguas Indígenas Náhuatl, Zoqueco, Otomí, Matzin y Mazahua del Proceso de Consulta a Puntos y Servicios Originarios y Comunitarios Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana (1) / 1 documento de intenciones representativas e intenciones en temas relacionados con los Puntos y Servicios Originarios y Comunitarios Indígenas Residentes (100%)</p>	Anual



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 202 de 242

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				<p>Indicador 1171 documento de seguimiento a la difusión en Español y en Lenguas Indígenas Náhuatl, Zoqueco, Ocuil, Shroco y Matz'inka del Programa de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunitario indígena Recorridos de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, general(11)</p>	
3	<p>Eficacia en el seguimiento a la atención de que proporcionan las Direcciones Distritales a los Indígenas Representativos, Autoridades Tradicionales, así como a la población indígena y afromexicana sobre temas de geografía, organización, instituciones de participación ciudadana y uso del territorio comunitario.</p>	Citas Atendidas	Eficacia	<p>Indicador 1172 documento de seguimiento a la atención de que proporcionan las Direcciones Distritales a las Instituciones Representativas, Autoridades Tradicionales, así como a la población indígena y afromexicana sobre temas de geografía, organización, instituciones de participación ciudadana y uso del territorio comunitario, elaborado 1171 documento seguimiento a la atención de que proporcionan las Direcciones Distritales a las Instituciones Representativas, Autoridades Tradicionales, así como a la población indígena y afromexicana sobre temas de geografía, organización, instituciones de participación ciudadana y uso del territorio comunitario, general(11)</p>	Anual
4	<p>Eficacia en el seguimiento a las temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de aumentar la narrativa institucional en materia de geografía y organización.</p>	Citas Atendidas	Eficacia	<p>Indicador 1173 documento de seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de aumentar la narrativa institucional en materia de geografía y organización, elaborado 1173 documento de seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de aumentar la narrativa institucional</p>	Anual





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 20 de 70

Indicadores de las Acciones					
Numero de Indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
6	Eficacia en el seguimiento a cuentas y actividades institucionales o estadísticas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prevenir, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	institucional en materia de geografía y organización electoral (1) Fórmula: $\frac{A-B}{A} \times 100$ Eficacia= 1(1/1) Eficacia= 1 documento, seguimiento a cuentas y actividades institucionales o estadísticas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prevenir, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral (1/1) documento, seguimiento a cuentas y actividades institucionales o estadísticas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prevenir, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Anual
6	Eficacia de la actualización del Protocolo de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, así como los PROTOCOLOS para la Realización de Asambleas Comunitarias Presenciales, virtuales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= 3(1/1) Eficacia= 3 documentos, actualización de Protocolo de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, así como los PROTOCOLOS para la Realización de Asambleas Comunitarias Presenciales, virtuales.	
7	Eficacia en Plan de Trabajo para la actualización del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y	Cifra Absoluta	Eficacia	Fórmula: $\frac{A-B}{A} \times 100$ Eficacia= 1(1/1)	





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 231 de 242

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana			Eficacia: 1 documento con el Plan de Trabajo para la instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana (versión V1) de acuerdo con el Plan de Trabajo para la instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana (versión V1).	

Nota de los Indicadores

Núm. Nota	Nota	Unidad de Medida
1	Lograr la integración de dos documentos, uno con los datos de identificación y contacto de las Instancias Representativas y Autoridades Tradicionales de la Ciudad de México y otro con el catálogo actualizado de instituciones y de personas académicas, investigadores y especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Documento
2	Cumplir con el seguimiento a la creación de espacios en Lengua Indígena Nativa, Zapoteco, Otomi, Matlatzinc y Mazateco del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana.	Documento
3	Cumplir con el seguimiento a la creación de que proporcionen las Circunscritas Distritales a las Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales, así como a la comisión indígena y/o interesadas sobre temas de geografía, organización, mecanismos de participación ciudadana y uso del espacio público comunitario.	Documento
4	Cumplir con el seguimiento a las temáticas relativas relacionadas con las Mesas Temáticas de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a efecto de actualizar la narrativa institucional en materia de geografía y organización.	Documento
5	Cumplir con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o sistemas relacionados con el espacio del Distrito de Consulta de las personas por pueblos indígenas que habitan la Ciudad de México para proveer, en su caso, el impacto de las actividades en materia de geografía y organización indígena.	Documento
6	Lograr la actualización de los documentos, el Proceso de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, así como las Propuestas para la Realización de Asesorías Comunitarias Independientes Unilaterales.	Documento
7	Cumplir con el seguimiento del Plan de Trabajo para la instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	Documento

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Presupuesto		Programación Trimestral		Presupuesto Ejecutivo
Capítulo de Gasto	Costo	1er. Trim.	2do. Trim.	Costo
1000	12,477,842.00	2,739,211.00	2,776,248.00	5,515,459.00

SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 20 de 34

Presupuesto:

Categoría de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
2000	30,069.00	17,219.00	0.00	0.00	2,850.00
3000	310,321.00	75,990.00	71,660.00	78,992.00	184,680.00
Total	340,390.00	93,209.00	71,660.00	78,992.00	187,530.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	ALTAMIRANO JUAREZ MARCO ALFREDO	Jefe de Departamento	Firma:
Revisó:	HERNANDEZ FLORES SUSANA	Directora de Área	Firma:
Aprobó:	OLVERA VEGA DANIEL ADOLFO	Director Ejecutivo	Firma:
Última Actualización:			


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Folio 186 de 192

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Ciclo Presupuestario	2021-04-01/2021-05-31/21-12/1-1
Dependencia	24-000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial (DEOE-G)
Responsable Operativo	070 - Coordinación de Organización Electoral
Prioridad	1 - Gobierno
Función	73 - Creación del Plan de Gobierno
Subárea	738 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	73 - Garantizar la integridad de los procesos electorales y la participación ciudadana
Subresultado	73.1 - Se cumple a cabalidad con las actividades relativas a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
Actividad Institucional	73.1.1 - Despliegues formativos en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
Programa Presupuestario	21 - Programa Institucional de Organización y Geoespacial Electoral 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las normas legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las normas legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

- LA 1.1 Facilitar y agilizar el ejercicio del voto en los procesos electorales, incluyendo el diseño de las boletines y las máquinas electorales.
- LA 1.2 Recopilar las experiencias de quienes participan en el proceso electoral, a efecto de capitalizar los recursos apropiados para facilitar y agilizar las funciones de la ciudadanía durante la jornada electoral.
- LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y implementar considerando su mejora operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación		Nom. Línea de acción			Nombre de la Acción			
		08			20- No aplica			
Población por Atender								
	Mujeres	Hombres	Total				Total	
0-12	13-20	21-64	65+	0-12	13-20	21-64		
0	0	0	0	0	0	0	0	
Aplicación		Nom. Línea de acción			Nombre de la Acción			
		08			20- No aplica			
Población por Atender								
	Mujeres	Hombres	Total				Total	
0-12	13-20	21-64	65+	0-12	13-20	21-64		
0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción
Justificación

SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Página 207 de 240

En el 2021 se regirá a ley y los Diputados al Congreso local por vía privativa del sufragio relativo y representación proporcional, a ley y los Alcaldes y a ley y los Comisarios de las Alcaldías de la Ciudad de México. En este sentido, el Instituto Electoral de la Ciudad de México deberá dar cumplimiento a la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral para la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que será concurrente con las elecciones federales.

Objetivo Específico:

Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) relativas a la organización y desarrollo de las elecciones locales que se llevarán a cabo el 5 de junio de 2021, así como en materia de observación electoral, integración y funcionamiento de los tribunales electorales, ubicación de casillas electorales, seguimiento a la jornada electoral y cómputo de resultados de las elecciones locales. Además, ejecutar los trabajos relacionados con la Secretaría Técnica de los Comités en materia de integración y resultados electorales, así como el padrón, control padrón, levantamiento y manejo de la documentación y asistencia de casillas a los Comités Distritales y ejecutar la custodia de los recursos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				Total
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	
1	Enviar al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en prestarle voto. Observaciones Ejecutorias para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Informe	1	02/01/2021	31/07/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
2	Dar seguimiento a la instrumentación de la capacitación para el cumplimiento y visitas de acompañamiento a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los registros de los comités del INE.	Informe	1	06/01/2021	31/07/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
3	Proporcionar apoyo al Comité Especial que dará seguimiento a los proyectos y procedimientos para probar y validar fundaciones y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (GOVOPHE 2021), así como al Comité Técnico Asesor de los Comités Regionales (COTECORSA).	Informe	2	04/01/2021	30/04/2021	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00
4	Brindar, en su caso, apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a realizar el voto de los ciudadanos en la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de la División Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (GOVOPM 2021).	Informe	1	04/01/2021	31/04/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
5	Coordinar con el Instituto Nacional Electoral y atender la Licitación Nacional de Elecciones para su entrega a los candidatos de partidos políticos locales y/o sin partido.	Acta de Inicio	1	01/02/2021	07/02/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
6	Realizar un taller técnico para la elección de Alcaldes.	Informe	1	02/01/2021	30/04/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7	Dar seguimiento a los resultados de las y los Supervisores Electorales y Coordinadores Auxiliares Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Informe	2	01/02/2021	31/07/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
8	Ejecutar el Contrato de Arrendo de Coordinación con el INE, sus áreas Técnica y Financiera y, en su caso, además, relativo a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Compromiso	1	01/02/2021	31/02/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
9	Coordinar y supervisar la integración,	Documentos	6	01/02/2021	31/07/2021	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00



COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fig. 234 de 242

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Fecha de Inicio	Ejecución %	Programación				
						1o.	2do.	3ro.	4to.	Total
10	Dar seguimiento a la Jornada Electoral a través del SEAJ	Informe	1	05/08/2021	30/08/2021	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00
11	Dar seguimiento a la logística y operatividad para la entrega de los resultados de las elecciones locales	Informe	1	08/08/2021	31/08/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
12	Elaborar, en su caso, el proyecto de contenido del informe general al documento de la Estrategia de los resultados de votación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, relativo a la Elección de la Diputación Migrante 2021, y su presentación a la instancia respectiva	Documento	1	01/02/2021	31/08/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
13	Elaborar el proyecto de contenido, así como el acortamiento de la Estrategia de Resultados de las elecciones locales 2021 y presentarlo ante la instancia respectiva	Documento	1	01/02/2021	29/08/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
14	Contar con el sistema de consulta con los resultados de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia respectiva	Base de datos	1	01/07/2021	29/08/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
15	Elaborar el proyecto de contenido de la Estrategia de certificación electoral electoral locales 2021 y su presentación a la instancia respectiva	Documento	1	01/08/2021	31/08/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
16	Dar seguimiento a la operación de los recursos de recabación de las papeles electorales por parte de los Colegios Distritales del IEF	Informe	1	02/01/2021	30/09/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
17	Revisar y recibir los expedientes originales del circuito central de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías, así como sus respectivas copias certificadas	Expediente	1	02/08/2021	30/09/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
18	Digitalizar los expedientes originales del circuito digital de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías para la instrumentación del Sistema de Consulta de Actas Electorales del Poder Judicial Local Ordinario 2021-2021	Base de datos	1	01/08/2021	30/09/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00



Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y actualización de los datos estadísticos en los estados como Circos Electorales Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2021	Circos Asistidos	Eficacia	Eficacia = 31/1/21 Eficacia = 1 Alfabeto: 100%	Anual

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 275 de 302

Indicadores de las Acciones					
Numero de Indicador	Denominación del indicador	Unidad de Coordinación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				Apoyó al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de los comités electorales en los estados como Observaciones Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado "11 Informe sobre el apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en afiliarse como Observadores Externos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (programado)".	
2	Ejecución en el seguimiento a la instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de acompañación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los órganos desconcentrados del IFE.	Ciudad de México	Evento	Así "Informe Ejecución - 1 (15/11) Ejecución 1 informe sobre el seguimiento a la instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de acompañación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los órganos desconcentrados del IFE (programado)".	Anual
3	Ejecución en el apoyo al Comité Electoral que realiza seguimiento a los programas y procedimientos para recibir y afiliar candidatos y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (Código PRE 2021), así como al Comité Técnico Asesor de los Comités Regionales (COTECORA).	Ciudad de México	Evento	Así "Informe Ejecución - 2 (15/11) Informe sobre el apoyo al Comité Especial que realiza seguimiento a los programas y procedimientos para recibir y afiliar candidatos y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (Código PRE 2021), así como al Comité Técnico Asesor de los Comités Regionales (COTECORA) (programado)".	Anual

CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Página 1 de 10

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
4	Eficacia en la labor en el área propia al Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a facilitar el voto de las y los ciudadanas de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVELOM 2021).	Cifra Absoluta	Ofensiva	<p>Contiene Registros (CONTREG) programados / 30</p> <p>Act. TgMTc</p> <p>Eficacia = (1/30) * 100</p> <p>Eficacia: Informe por el área propia al Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a facilitar el voto de las y los ciudadanas de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVELOM 2021) informe sobre el apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a facilitar el voto de las y los ciudadanas de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVELOM 2021) programado / 30</p>	Trimestral
5	Eficacia en la gestión con el Instituto Nacional Electoral y con el Lucha Nacional de Elecciones para la entrega a los candidatos de partidos políticos locales y/o en partido.	Cifra Absoluta	Ofensiva	<p>Eficacia en la gestión con el Instituto Nacional Electoral y con el Lucha Nacional de Elecciones para la entrega a los candidatos de partidos políticos locales y/o en partido.</p> <p>Act. TgMTc</p> <p>Eficacia = (1/30) * 100</p>	Anual
6	Eficacia en la realización de cursos masivos para la elección de Asociados.	Cifra Absoluta	Ofensiva	<p>Eficacia: Un curso masivo para la elección de Asociados masivos "30 (Un curso masivo para la elección de Asociados) programado / 30</p> <p>Act. TgMTc</p> <p>Eficacia = (1/30) * 100</p>	Semestral
7	Eficacia en el seguimiento a las actividades de Supervisores Electorales y Coordinadores Asesores Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Cifra Absoluta	Ofensiva	<p>Eficacia: Informe sobre el seguimiento a la implementación de Supervisores Electorales y Coordinadores Asesores Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 informe sobre el seguimiento a la implementación de Supervisores Electorales y Coordinadores Asesores Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021</p> <p>Act. TgMTc</p> <p>Eficacia = (1/10) * 100</p>	Anual

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fol. 207 de 242

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
9	Eficacia en la ejecución del Convenio General de Coordinación con el INE, sus áreas Técnica y Financiera y, en su caso, relativas, respecto a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Cifra Absoluta	Eficacia	<p>Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programado¹</p> <p>Art. 7º del ITF.</p> <p>Eficacia = 1/T(NT)</p> <p>Eficacia cumplimiento del Convenio General de Coordinación con el INE y sus áreas Técnica y Financiera y, en su caso, relativas, respecto a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 realizado¹ y cumplimiento del Convenio General de Coordinación con el INE y sus áreas Técnica y Financiera y, en su caso, relativas, respecto a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programado¹.</p>	Anual
8	Eficacia en la coordinación y supervisión de la integración, instalación y funcionamiento de los Comités Locales.	Cifra Absoluta	Eficacia	<p>Art. 7º del ITF.</p> <p>Eficacia = A/200(A,20)</p> <p>Eficacia 5 documentos relativos a la coordinación y supervisión de la integración, instalación y funcionamiento de los Comités Locales electorales² 2019 documentos relativos a la coordinación y supervisión de la integración, instalación y funcionamiento de los Comités Locales electorales programado²</p>	Trimestral
10	Eficacia en el seguimiento al Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIE 2019).	Cifra Absoluta	Eficacia	<p>Art. 7º del ITF.</p> <p>Eficacia = 1/T(NT)</p> <p>Eficacia 1 informe sobre el seguimiento al desarrollo de la jornada electoral a través del SIE durante el periodo entre el seguimiento anterior y la jornada electoral a través del SIE programado².</p>	Anual
11	Eficacia en la verificación de la legalidad y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones locales.	Cifra Absoluta	Eficacia	<p>Art. 7º del ITF.</p> <p>Eficacia = 1/T(NT)</p> <p>Clasador 1 informe relativo a la verificación de la legalidad y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones locales programado¹ informe relativo a la verificación de la legalidad y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones locales.</p>	Anual

CIPIA CERTIFICADA





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 262 de 362

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
12	Efecto en la elaboración del proyecto de contenido, así como en la generación del documento de la Estrategia de los resultados de votación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, relativo a la Elección de la Cámara de Migrantes 2021, y su presentación a la instancia respectiva.	Citas Resultado	Ejecuta	<p>Elecciones locales programadas: 1</p> <p>Art. 7º y 8º APT</p> <p>Ejecuta = 3:25A(3)25</p> <p>Ejecuta 2 documentos, en su caso, relativos a la Estrategia de los resultados de votación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, relativo a la Elección de la Cámara de Migrantes 2021, y su presentación a la instancia respectiva correspondiente 250 documentos, en su caso, relativos a la Estrategia de los resultados de votación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, relativo a la Elección de la Cámara de Migrantes 2021, y su presentación a la instancia respectiva programadas 25</p>	Trimestral
13	Efecto en la elaboración del proyecto de contenido, así como en la generación de la Estrategia de Resultados de las elecciones locales 2021, así como en su presentación ante la instancia respectiva.	Citas Resultado	Ejecuta	<p>Art. 7º y 8º APT</p> <p>Ejecuta = 3:25(3) 25</p> <p>Ejecuta 2 documentos relativos a la Estrategia de Resultados de las elecciones locales 2021 y presentados ante la instancia respectiva correspondiente 250 documentos relativos a la Estrategia de Resultados de las elecciones locales 2021 y presentados ante la instancia respectiva programadas 25</p>	Trimestral
14	Efecto en el diseño y desarrollo del sistema de consulta con los resultados de las elecciones locales 2021, así como en su presentación ante la instancia respectiva.	Citas Resultado	Ejecuta	<p>Art. 7º y 8º APT</p> <p>Ejecuta = 3:25(3)25(3) 25</p> <p>Ejecuta 1 sistema de consulta con los resultados de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia respectiva correspondiente 250 documentos relativos a la Estrategia de Resultados de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia respectiva programadas 25</p>	Trimestral
15	Efecto en la elaboración del proyecto de contenido de la Estrategia de participación electoral de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como en su presentación a la instancia respectiva.	Citas Resultado	Ejecuta	<p>Art. 7º y 8º APT</p> <p>INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Ejecuta = 3:25(3) 25</p> <p>Elaboración del proyecto de contenido de la Estrategia de participación electoral de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como en su presentación a la instancia respectiva</p>	Trimestral

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
NUEVO CENTRO DE REGISTRO
COMANDO DE LA ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Reg. 347 de 712

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
46	Eficacia en el seguimiento a la aprobación de las resoluciones de revisión de los paquetes electorales, por parte de los Consejos Distritales del IEC.	Citas Atendidas	Eficacia	<p>elecciones locales 2021 y su presentación a la instancia respectiva electoral" 25/1 proyecto de contenido de la Estatística de Participación ciudadana elecciones locales 2021 y su presentación a la instancia respectiva programada" 20</p> <p>Art. 136MT Eficacia = 1/(1/1)</p> <p>Eficacia: 1 informa sobre el seguimiento a la aprobación de las resoluciones de revisión de los paquetes electorales por parte de los Consejos Distritales del IEC, respecto a la información sobre el seguimiento a la aprobación de los resoluciones de revisión de los paquetes electorales por parte de los Consejos Distritales del IEC, respecto a la información</p>	Anual
47	Eficacia en la revisión y recepción de los expedientes originales del cómputo digital de las elecciones de Diputados de Mayoría Relativa, Diputados de Representación Proporcional y Alcaldes, así como sus respectivas copias certificadas.	Citas Atendidas	Eficacia	<p>Art. 136MT Eficacia = 1/(1/1)</p> <p>Eficacia: 1 informa sobre la revisión y recepción de los expedientes originales del cómputo digital de las elecciones de Diputados de Mayoría Relativa, Diputados de Representación Proporcional y Alcaldes, así como sus respectivas copias certificadas respecto a la información sobre la revisión y recepción de los expedientes originales del cómputo digital de las elecciones de Diputados de Mayoría Relativa, Diputados de Representación Proporcional y Alcaldes, así como sus respectivas copias certificadas</p>	Anual
48	Eficacia en la disponibilidad de los expedientes digitales del cómputo digital de las elecciones de Diputados de Mayoría Relativa, Diputados de Representación Proporcional y Alcaldes para la instrumentación del Sistema de Consulta de Actos Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2021.	Citas Atendidas	Eficacia	<p>Art. 136MT Eficacia = 1/(1/1)</p> <p>Eficacia: 1 informa sobre la disponibilidad de los expedientes digitales del cómputo digital de las elecciones de Diputados de Mayoría Relativa, Diputados de Representación Proporcional y Alcaldes para la instrumentación del Sistema de Consulta de Actos Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2021</p>	Anual

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 14 de 14

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidades Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				expedientes originales Expedientes del Instituto Electoral de la Ciudad de México de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputados de Representación Proporcional y Alcaldías para la instrumentación del Sistema de Consulta de Actos Inadecuados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 previsto *1	

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Registrar y capacitar a las personas interesadas en postularse como Oidores del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Informe
2	Elaborar un informe relativo a la instrumentación de la técnica para el apoyo informático y visitas de asistencia a los legados para la ubicación de las casillas electorales, con los organos convocados del IRE.	Informe
3	Cumplir con el apoyo a las actividades en el Comité Especial que data seguimiento a los procesos y procedimientos para recibir y dar cumplimiento a resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), en el marco del Comité Técnico Asesor de los Comités Locales (CTACORA).	Informe
4	Cumplir con el apoyo a las actividades del Comité encargado de coordinar las actividades técnicas e recibir el resultado y el cumplimiento de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVFCM 2021).	Informe
5	Cumplir con la Licitación Nominal de Elección para la entrega a los partidos de papetes políticos locales y en partido.	Base de datos
6	Realizar un censo físico para la elección de Alcaldías.	Informe
7	Dar seguimiento a las actividades de Supervisión Electoral y Capacitaciones técnicas electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Informe
8	Cumplir con las actividades relacionadas en el Gobierno Central de Coordinación con el IRE, sus áreas Técnica y Financiera y además, respecto a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Cumplimiento
9	Dar seguimiento a los asuntos de los Comités Electorales, preparando un informe que se cuente de la instrumentación, asistencia de los integrantes a la sesión del Consejo Electoral, las intervenciones y, en su caso, incidentes durante el desarrollo de las sesiones.	Documento
10	Preparar un informe sobre el seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral a través del IRE.	Informe
11	Realizar un informe sobre la registro y actividad para la consulta de los resultados de las elecciones locales.	Informe
12	Elaborar, en su caso, el proyecto de contenido, así como el desarrollo de la Estadística de Resultados de los resultados de votación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, relativo a la Elección de la Diputación Migrante 2021, y su presentación a la instancia respectiva.	Documento
13	Elaborar el proyecto de contenido, así como el desarrollo de la Estadística de Resultados de los resultados locales 2021 y presentarlo ante la instancia respectiva.	Documento
14	Diseñar y desarrollar el sistema de consulta con los resultados de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia respectiva.	Sistema
15	Elaborar un proyecto de contenido de la estadística de participación electoral electores locales 2021 y su presentación a la instancia respectiva.	Documento
16	Preparar un informe sobre el seguimiento a la aprobación de los mecanismos de resolución de las peticiones electorales por parte de los Comités Locales del IRE.	Informe
17	Recibir los expedientes originales del cómputo central de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías, de conformidad con el artículo 100 del Código de Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Expediente

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COPA CENTRAL





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 24 de 347

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
18	respetivas copias certificadas de los 33 Órganos Electorales. Imprimir una base de datos con la digitalización de los expedientes originales del cómputo interno de las elecciones de Elecciones de Mayoría Relativa, Elecciones de Representación Proporcional y Alianzas para la instrumentación del Sistema de Cómputo de Áreas Políticas del Proceso Electoral Local Ordinario 2021.	Copias certificadas

Presupuesto

Captura de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
1000	1 887 809.00	1 307 523.00	2 258 479.00	1 480 871.00	2 500 740.00
2000	4 876 500.00	2 500 000.00	3 271 400.00	8 380.00	2 126.00
3000	83 687 348.00	7 288 467.00	53 498 000.00	83 084.00	75 000.00
Total	70 651 740.00	11 095 990.00	58 278 747.00	1 521 195.00	2 577 866.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Ejecutivo		Firma
Revisor		Firma
Auxiliar		Firma



Fecha Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Reg. 040 de 143

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Ciclo Presupuestaria	2021-244000-0703-106-111418-21-10001
Departamento	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Cuentas Públicas (DEOECyC)
Responsable Operativa	0003 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple su actividad con los estándares orientados a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	14 - Muestreo y recomposición electoral dispersados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Organización y Cuentas Públicas Electorales 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	10	70. Desarrollar acciones para lograr el reconocimiento de usos y costumbres indígenas y el voto de personas con discapacidad, y otras medidas orientadas a evitar la discriminación de grupos discriminados políticamente.
PO	10	70. Desarrollar acciones para lograr el reconocimiento de usos y costumbres indígenas y el voto de personas con discapacidad, y otras medidas orientadas a evitar la discriminación de grupos discriminados políticamente.
PO	031	03.1. Programas de capacitación para los servidores públicos y ciudadanos en materia de género y equidad de género.

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres			
0-12	13-20	0-12	13-20	0-12	13-20	0-12	13-20	Total	Total
0	8246	5421	10847	21630	0	0008	41058	104006	28700

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica
	00	00-No aplica

Población por Atender





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 14 de 76

Población por Atender											
		Mujeres						Hombres			
0-12	13-20	21-60	+60	Total	0-12	13-20	21-60	+60	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción

Justificación

En el 2021, el Instituto Electoral de la Ciudad de México deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Ley vigente a nivel federal y local respecto al acceso a la Dirección del Diputado Migrante. En este sentido, la DEOC deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los materiales y la documentación electoral para ser debidamente resguardados y, posterior a ello, ser utilizados en las Mesas Directivas de Casos Únicos de la Jornada Electoral.

Objetivo Específico

Cuentar con los materiales y la documentación electoral para ser utilizados en las Mesas Directivas de Casos Únicos de la Jornada Electoral, relativos al acceso a la Dirección del Diputado Migrante, conforme a lo establecido por el IFE, así como la localización, en su caso, los asentamientos que faciliten el acceso a la dirección, una según las de desconcentración y por medio de los mapas. Mantener la distribución y dar seguimiento a las actividades inherentes al proceso, a los órganos desconcentrados.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Período Fin	Programación				
						1mo.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Verificar la operación y funcionamiento de los estados de custodia de la documentación y materiales electorales en los órganos desconcentrados del INEEL.	Internos	1	01/01/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Contar con los modelos definitivos de la Ordenación Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, relativa al acceso a la Dirección del Diputado Migrante.	Ordenación electoral	1	01/01/2021	30/04/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Contar con la documentación electoral propia a utilizarse en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, relativa al acceso a la Dirección del Diputado Migrante.	Ordenación electoral	1	01/01/2021	21/08/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
4	Contar con los materiales electorales producidos a utilizarse en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 y en su caso, los asentamientos del Estado del Diputado Migrante.	Materiales electorales	1	01/01/2021	21/05/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5	Contar con los materiales electorales remanentes por acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 y en su caso, los asentamientos de la Dirección del Diputado Migrante.	Materiales electorales	1	01/01/2021	21/05/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Estado en la verificación de la operación y funcionamiento de los estados de custodia en los órganos desconcentrados a utilizarse en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.	Cheo Asesor	Estado	44-TAMPT Estado = $\frac{\text{ESTADOS DE CUSTODIA EN USO}}{\text{ESTADOS DE CUSTODIA}} \times 100$	Trimestral
2	Estado en la entrega de los modelos definitivos de la Ordenación Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.	Cheo Asesor	Estado	44-TAMPT Estado = $\frac{\text{MODELOS DE ORDENACIÓN ENTREGADOS}}{\text{MODELOS DE ORDENACIÓN}} \times 100$	Anual





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 248 de 342

Indicadores de las Acciones					
Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Concurrerá 7006-2021, incluida la relativa a la Dirección del Diputado Migrante.			act (1)	
2	Eficacia en la disposición de la documentación electoral impresa a utilizarse en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, incluida la relativa a la Dirección del Diputado Migrante.	Cts. Absoluta	Eficacia	$A = \frac{100 \times T_p \times M^2}{T}$ $Eficacia = \frac{act (1)}{Act (1)}$	Anual
3	Eficacia en la disposición de los materiales electorales producidos a utilizarse en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 y en su caso, los relativos a la Dirección del Diputado Migrante.	Cts. Absoluta	Eficacia	$A = \frac{100 \times T_p \times M^2}{T}$ $Eficacia = \frac{act (1)}{Act (1)}$	Anual
4	Eficacia en la disposición de los materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 y en su caso, los relativos a la Dirección del Diputado Migrante.	Cts. Absoluta	Eficacia	$A = \frac{100 \times T_p \times M^2}{T}$ $Eficacia = \frac{act (1)}{Act (1)}$	Anual

Meta de los indicadores		
Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar el documento sobre la verificación de la adopción y funcionamiento de las estaciones de sustrato en las 12 regiones decomunicadas del Instituto.	Informe
2	Contar con XX millones de documentos electorales definitivos a utilizarse en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, incluida la relativa a la Dirección del Diputado Migrante.	Documentación electorales
3	Imprimir XX documentos electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, incluida la relativa a la Dirección del Diputado Migrante.	Documentación electorales
4	Producir XX materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 y en su caso, los relativos a la Dirección del Diputado Migrante.	Materiales electorales
5	Rehabilitar y/o acondicionar XX materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 y en su caso, los relativos a la Dirección del Diputado Migrante.	Materiales electorales

Captura de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
1000	3,341,415.00	720,425.00	737,825.00	620,825.00	1,175,940.00
2000	12,340,100.00	12,535,850.00	13,290.00		0.00
3000	43,840,345.00	18,271,345.00	20,321,940.00		5,247.00
Total	59,521,860.00	31,278,320.00	28,059,765.00	620,825.00	1,181,187.00



Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional
 Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020
 Nombre, cargo y firma:
 Estado:
 INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN EJECUTIVA
 COPIA CONTROLADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

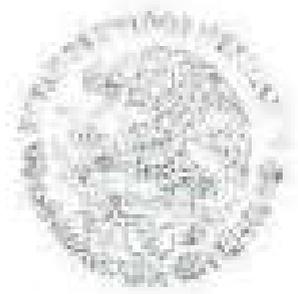
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

FOLIO 288 DE 307

Revisión		Fecha
Actualización		Fecha

Última Actualización:

[Large red handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 26 de 32

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustancia
Clave Procedimental	2021-244000-0103-134-211603-21-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial (DCEOG)
Responsable Operativo	0783 - Coordinación de Organización Electoral
Financiar	1 - Gobierno
Función	03 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	100 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Generalizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	11 - Se cumple o avanza con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los procesos electorales -electorales para la participación y desarrollo de nuevos procesos electorales
Actividad Institucional	03 - Planeación, ejecución y seguimiento oportuno a las actividades que orientaron la organización electoral, operan en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial y las Dependencias Distritales, e incluye reportes actualizados.
Programa Presupuestario	21 - Programa Institucional de Organización y Geoespacial Electoral 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

001 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los resultados esperados.

Línea Estratégica con la que se vincula

L01 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los resultados esperados.

Línea de acción con la que se vincula

- LA 1.1 Facilitar y agilitar el ejercicio del voto en los procesos electorales, incluyendo el diseño de las boletines y los materiales electorales
- LA 1.2 Recopilar las experiencias de quienes participan en el proceso electoral, a efecto de replicar las mejores prácticas y mejorar las funciones de la institución durante la jornada electoral
- LA 1.3 Analizar los procesos operativos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de lograr la agilidad y eficiencia y actualización permanente de los procesos operativos

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00		00 No aplica			
Población por Género					
		Mujeres		Hombres	
0-12	13-20	21-61	+02	62	+02
0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00		00 No aplica			
Población por Género					
		Mujeres		Hombres	
0-12	13-20	21-61	+02	62	+02
0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Descripción
Justificación

En cumplimiento de la legislación electoral vigente, se presentará y difundirá la Estadística de Resultados de la elección de los Comisionados de Participación Comunitaria (COPACO) 2020 y la Estadística de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo (CPP) 2020 y 2021, así como el Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de los COPACO 2020 y la CPP 2020 y 2021.

Objetivo Específico
Poner a disposición de la ciudadanía, actores políticos, investigadores, académicos y personas interesadas, la información sobre los resultados, participación y algunos aspectos demográficos de la ciudadanía que participó en la jornada consultiva única celebrada en 2020, así como los sistemas informativos de consulta de información estadística actualizadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Período de Inicio	Período Fin	Programación				
						1ro	2do	3ro. de	Total	
1	Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como del seguimiento, obtener y procesar los recursos necesarios.	Sede de datos	1	02/01/2021	27/12/2021	1.00	1.00	1.00	3.00	1.00
2	Gestionar, por encargo, ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como del seguimiento y obtener las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México.	Sede de datos	1	02/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Construir las tablas para el desarrollo del Sistema Informativo para difundir los resultados de la elección de los COPACO 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.	Sistema	1	04/01/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
4	Construir la integración de la Estadística de Resultados de la elección de los COPACO 2020, y de la Estadística de Resultados de las CPP 2020-2021, así como el Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la COPACO 2020 y CPP 2020-2021, y su presentación ante la instancia respectiva.	Documentos	3	14/01/2021	31/03/2021	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00
5	Actualizar el Sistema Informativo respecto a la evolución de los instrumentos registrales.	Sistema	1	04/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
6	Actualizar el Sistema de la Estadística de participación de las Consultas de Presupuesto Participativo, con la información obtenida de la jornada consultiva única celebrada en el 2020.	Actualización	1	31/03/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
7	Preparar los documentos relativos a la programación y presupuesto en materia de registros, para el ejercicio 2022.	Documentos	3	01/06/2021	31/03/2022	0.00	0.00	1.00	2.00	3.00



Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia
1	Eficacia en la gestión ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como en el seguimiento, obtención y procesamiento de los recursos necesarios.	Citas Atendidas	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{Citas Atendidas}}{\text{Citas Solicitadas}} \times 100$	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Reg. 25/06/192

Indicadores de las Acciones					
Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
2	Eficacia en la gestión ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVEIC, así como en el seguimiento y obtención de los datos de datos censales con la información cartográfica de la Ciudad de México.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ejecuciones}^* 25/12 \text{ bases de datos de los recursos registrales programados}^* 25}{\text{An} \cdot \text{TotM}^* 1}$ $\text{Eficacia} = 4.25 (4.25)$	Trimestral
3	Eficacia en la conclusión de los trabajos para el desarrollo del Sistema informático para el envío de resultados de la elección de los COPAGO 2020, así como en su presentación ante la instancia correspondiente.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{An} \cdot \text{TotM}^* 1}{\text{Ejecuciones} = 1.25 (1.25)}$ $\text{Eficacia} = 1 \text{ Sistema informático para el envío de los resultados de la elección de los COPAGO 2020 programado}^* 25 / 1 \text{ Sistema informático para el envío de los resultados de la elección de los COPAGO 2020 programado}^* 25$	Trimestral
4	Eficacia en la conclusión de la integración de la Estadística de Resultados de la elección de los COPAGO 2020 y la Estadística de Resultados de los CPP 2020-2021, así como el Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la COPAGO 2020 y CPP 2020-2021, y su presentación ante la instancia respectiva.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{An} \cdot \text{TotM}^* 1}{\text{Ejecuciones} = 3.25 (3.25)}$ $\text{Eficacia} = 3 \text{ documentos de la Estadística de Resultados de la elección de los COPAGO 2020 y la Estadística de Resultados de los CPP 2020-2021, así como el Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la COPAGO 2020 y CPP 2020-2021, y su presentación ante la instancia respectiva programados}^* 25 / 3 \text{ documentos de la Estadística de Resultados de la elección de los COPAGO 2020 y la Estadística de Resultados de los CPP 2020-2021, así como el Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la COPAGO 2020 y CPP 2020-2021, y su presentación ante la instancia respectiva programados}^* 25$	Trimestral
5	Eficacia en la actualización del Sistema informático respecto a la instalación de los instrumentos registrales.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{An} \cdot \text{TotM}^* 1}{\text{Ejecuciones} = 1.5 (1.5)}$ $\text{Eficacia} = 1.5 \text{ Sistema informático respecto a la actualización de los instrumentos registrales programados}^* 25 / 1.5 \text{ Sistema informático respecto a la actualización de los instrumentos registrales programados}^* 25$	Anual
6	Eficacia en la actualización del Sistema de Estadística de participación de los Ciudadanos del Presupuesto Participativo con la	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{An} \cdot \text{TotM}^* 1}{\text{Ejecuciones} = 1.5 (1.5)}$	Trimestral

[Handwritten signature and stamp]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 202 de 242

Indicadores de las Acciones					
Número de Indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formato de Cálculo	Periodicidad
	Información censal de la consulta electoral única celebrada en 2020			Sistema de la Estadística de participación de los Comités del Presupuesto Participativo con la información obtenida de la consulta electoral única celebrada en 2020 y el actualizado del Sistema de la Estadística de participación de los Comités del Presupuesto Participativo con la información obtenida de la consulta electoral única celebrada en 2021 (programa* 2)	
1	Eficacia en la preparación de los documentos relativos a la programación y presupuestación en materia de organización, para el ejercicio 2022	Cinco Relatos	Eficacia	<p>401,778,710</p> <p>Fórmula = 3,200,750</p> <p>Fórmula = 3 documentos para la programación y presupuestación en materia de organización, para el ejercicio 2022 (programa* 2) + 3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de presupuesto, para el ejercicio 2022 (programa* 2)</p>	Trimestral

Meta de los Indicadores		
Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Coordinar mensualmente, a través de la UTVOE, la elaboración de los bases de datos que contienen la información censal y electoral de la Ciudad de México	Bases de datos
2	Coordinar trimestralmente, a través de la UTVOE, con los niveles de otros relacionados con la actualización de la información cartográfica de la Ciudad de México	Bases de datos
3	Garantizar el Sistema Informativo para difundir los resultados de la elección de los COPACO 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente	Sistema
4	Elaborar los documentos de la Estadística de Resultados de la elección de los COPACO 2020 y la Estadística de Resultados de los CPP 2020-2021, así como el Perfil Demográfico de la Ciudadanía que participó en la COPACO 2020 y CPP 2020-2021, y su presentación ante la instancia respectiva	Documento
5	Integrar los datos de padrón electoral y lista nominal correspondiente por PE, y efectuar el actualizarse el Sistema Informativo de la elección de los representantes respectivos, para su difusión a la ciudadanía	Sistema
6	Contar con el Sistema de la Estadística de Participación de los Comités del Presupuesto Participativo 2016-2019 (SEPCOPP) actualizado con la información relativa a las organizaciones demográficas de la ciudadanía que participó en las Consultas del Presupuesto Participativo 2020-2021	Actualización
7	Integrar el Programa Institucional de Organización Electoral y Gerencial 2022, integrando los datos estadísticos de las actividades institucionales en materia de organización electoral al Programa Operativo Anual 2022 e integrar el ejercicio de Presupuesto 2022 en materia de organización electoral	Programa

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Código	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
1001	16,348,847.00	3,621,494.00	3,621,494.00	3,716,579.00	5,389,360.00

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA
COPACO 2021





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 254 de 742

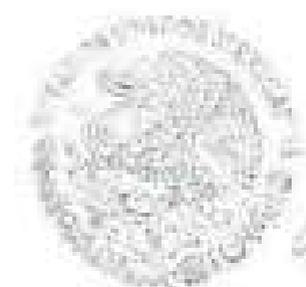
Capítulo de Gasto	Costo	Proyección Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
2001	117,558.00	117,558.00	0.00	0.00	0.00
3000	408,734.00	91,428.00	61,423.00	94,087.00	131,819.00
Total	526,292.00	208,986.00	61,423.00	94,087.00	131,819.00

Datos sobre la Ejecución de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma	Firma
Elaboró:	
Revisó:	
Aprobó:	

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

X
B



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 295 de 702

DATOS GENERALES	
Tipo	1 - Sustantivo
Clave Presupuestaria	3001-34A000-0705-130-11504-21-104-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Presupuestaria	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Gerencia de EPOE/GI
Responsable Operativo	0901 - Coordinación de Organizaciones Electorales
Financiat	1 - Gobierno
Fuente	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	1301 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la oportuna realización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	16 - Se cumple o colabora con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejoramiento de los elementos técnicos electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
Actividad Institucional	04 - Distribución de los documentos y materiales utilizados en procesos de participación ciudadana, talleres y/o susceptibles de no ser realizados.
Programa Presupuestario	21 - Programa Institucional de Organización y Gerencia de EPOE/GI 2021

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula
 OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.
Línea Estratégica con la que se vincula
 LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.
Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población	
Aplicación	Núm. Línea de acción
00	00 No aplica
00	00 No aplica

Población por Atender									
Mujeres		>40		Total		Hombres		>40	
0-12	13-20	21-60	>40	Total	0-12	13-20	21-60	>40	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00	00	00	00	00	No aplica
00	00	00	00	00	No aplica

Población por Atender									
Mujeres		>40		Total		Hombres		>40	
0-12	13-20	21-60	>40	Total	0-12	13-20	21-60	>40	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

SECRETARÍA EJECUTIVA
 COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 26 de 76

En el 2021, con la destrucción de la documentación y materiales electorales y asociados, el Instituto Electoral hará cumplimiento a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Llevar a cabo la destrucción de la documentación y materiales electorales y asociados, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, con la finalidad de contar con los espacios definidos en las boletines de los órganos descentralizados para el resguardo de la documentación y materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Convencional 2021-2021.

Acciones										
Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada y asociada en procesos de participación ciudadana.	Informe	1	24/01/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Llevar a cabo la destrucción de los materiales electorales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	Informe	1	24/01/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones					
Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la destrucción de la documentación electoral utilizada y asociada en procesos de participación ciudadana.	Cada Acción	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia}}{\text{Ejecución}} \times 100$ $\frac{100}{100}$	Anual
2	Eficacia en la destrucción de los materiales electorales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	Cada Acción	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia}}{\text{Ejecución}} \times 100$ $\frac{100}{100}$	Anual

Meta de los Indicadores		
Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Publicar un informe relativo a la destrucción de la documentación electoral utilizada y asociada en procesos de participación ciudadana.	Informe
2	Publicar un informe relativo a la destrucción de los materiales electorales no susceptibles de utilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	Informe

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Código	Tot.	Programación Trimestral			y-His
			1er.	2do.	3er.	
2000	104 000 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	716 600 00	699 600 00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1 678 000 00	699 600 00	0.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 257 de 742

Nombre, cargo y firma

Nombre, cargo y firma		Firma
Ejecutor		
Revisor		
Aprobador		

Última Actualización:

[Large red handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
EDNA CERDAS-LUJA

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 29 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sistemas
Clave Programática	2021-244000-0001-116401-03-03-100-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCoC)
Responsable Operativo	001 - Dirección Ejecutiva (DEPCoC)
Finalidad	1 - Gobierno
Fusión	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	106 - Organización de Procesos Electorales
Resultados	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del trabajo Directiva de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo métodos eficientes de planeación, ejecución y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	01 - Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades institucionales contempladas en el programa en materia de participación ciudadana 2021
Programa Presupuestario	02 - Programa General de Administración de Recursos e Instrumentos de Participación Ciudadana Nueva

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de equidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta ágil ante las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE3 - Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de equidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta ágil ante las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2 - Gestionar los mecanismos de participación ciudadana, de tal forma que permita atender las solicitudes de la ciudadanía con oportunidad, calidad y eficiencia en costos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
FD	08	01-Mujeres
FD	06	02-Air space

Población por Atender									
Mujeres				Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
FD	08	01-Mujeres
FD	06	02-Air space

Población por Atender									
Mujeres				Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COORDINADORA GENERAL

Handwritten signature and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Reg: 258 de 19

		Población por Atender								
		Mujeres			Total			Hombres		
0-12	13-20	21-64	65+	Total	0-12	13-20	21-64	65+	Total	

Descripción

Justificación

Esta actividad responde globalmente a las variantes de la operación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, como instancia responsable del desarrollo y cumplimiento de los programas institucionales establecidos en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, atendiendo a la eficacia y racionalidad de los bienes y servicios presupuestados, con el máximo aprovechamiento de los recursos materiales y de los servicios recurridos, así como a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen el ejercicio de los recursos públicos.

Objetivo Específico

Incrementar acciones para la planeación, gestión, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales en materia de participación ciudadana.

Acciones

Num.	Descripción de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Expiración Fin.	Programación				Total
						1to.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de trabajo con los titulares de las direcciones de área, para el seguimiento, valoración y cumplimiento de las Actividades institucionales en las Programaciones Institucionales de Participación Ciudadana.	Reunión	16	01/01/2021	31/12/2021	4.00	4.00	4.00	4.00	16.00
2	Combinar e integrar los informes trimestrales de actividades de la Dirección Ejecutiva, con los avances y resultados de las actividades institucionales.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios materiales para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	Solicitud	100	01/01/2021	31/12/2021	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los recursos de trabajo contratados.	Cheques emitidos	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TPMT}}{\text{Eficacia} \times \text{requisitos} + \text{Eficacia} \times \text{programación} \times 1.25}$	Trimestral
2	Eficacia en la integración de los informes trimestrales y anuales de Actividades Institucionales.	Cheques emitidos	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TPMT}}{\text{Eficacia} \times \text{requisitos} + \text{Eficacia} \times \text{programación} \times 1.25}$	Trimestral
3	Eficacia en la emisión de los solicitudes administrativas.	Cheques emitidos	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TPMT}}{\text{Eficacia} \times \text{requisitos} + \text{Eficacia} \times \text{programación} \times 1.25}$	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Responsable
1	Requisitos de trabajo contratados.	Reunión
2	Informes trimestrales de actividades institucionales elaborados.	Informe

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO, Unidad de Medida
SECRETARÍA EJECUTIVA
COORDINADORA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

PAL 2021-012

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Servicios administrativos, servicios	Servicios

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
1000	5,031,352.00	1,324,543.00	1,324,543.00	1,324,543.00	1,483,723.00
2000	446,360.00	446,360.00	0.00	0.00	0.00
3000	118,805.00	26,801.50	26,801.00	27,949.00	38,253.50
Total	5,596,517.00	1,897,704.50	1,681,344.00	1,652,492.00	1,922,976.50

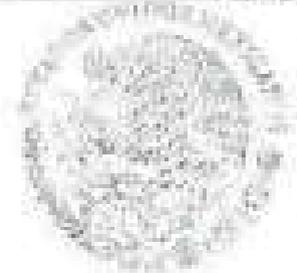
Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma

Partido:	DE LUENES BACELLO GABRIELA	Coordinador de Gestión	Firma
Nombre:			Firma
Apellido:	VAZQUEZ MATA MARISOLMA	Directora Ejecutiva	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPRO DELEGACIONES

Handwritten signature and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 201 de 242

DATOS GENERALES

Table with 2 columns: Field (e.g., Tipo, Clave Presupuestaria) and Value (e.g., 1 - Gobierno, 3031-04A00-080-130-010101-20-1011)

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula: OEG, Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se eleven a cabo conforme a la normatividad aplicable...

Línea Estratégica con la que se vincula: LE 2, Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se eleven a cabo conforme a la normatividad aplicable...

Línea de acción con la que se vincula: LA 2.1, Responder las experiencias de quienes participan en los mecanismos de participación ciudadana...

Transversalidad y Población

Table with 4 main sections: Application, Lines of Action, Population by Gender, and Population by Age Group. Includes columns for application, number of lines of action, and population counts for men and women.

Official stamp of the Instituto Electoral de la Ciudad de México and handwritten signatures.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 261 de 302

Descripción

Justificación

La promoción de las Observatorias Ciudadanas y sus beneficios, atraerán al interés de la ciudadanía en consumir estos instrumentos de participación cívica; incrementará el conocimiento de las instituciones del Instituto Electoral, lo cual contribuirá para el adecuado cumplimiento de sus deberes y obligaciones; además, se promoverá el uso de herramientas tecnológicas en la creación de nuevos espacios digitales.

Objetivo Específico

Aumentar la participación ciudadana a través de las Observatorias Ciudadanas, y llegar a las personas que conforman de los deberes y obligaciones que les permitan ejercer de forma plena sus derechos y obligaciones.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Mens	Período de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				Total
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	
1	Alcanzar y sostener las volutades de registro de las Observatorias Ciudadanas	Informe	4	02/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación, actualización y modificación de registro de las Observatorias Ciudadanas	Informe	4	02/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Dar seguimiento y acompañamiento a las Observatorias Ciudadanas en el cumplimiento de sus obligaciones	Informe	4	02/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Crear un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de las Observatorias Ciudadanas	Informe	2	01/07/2021	31/12/2021	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00
5	Crear contenidos para la promoción de los derechos de las Observatorias Ciudadanas	Informe	2	01/07/2021	31/12/2021	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la asesoría y promoción de las solicitudes de registro de las Observatorias Ciudadanas	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{L * T * M * F}{T}$	Mensual
2	Eficacia en el seguimiento a las solicitudes presentadas por las Observatorias Ciudadanas	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{L * T * M * F}{T}$	Mensual
3	Eficacia en el seguimiento y acompañamiento a las Observatorias Ciudadanas en el cumplimiento de sus obligaciones	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{L * T * M * F}{T}$	Mensual
4	Eficacia en la generación de espacios públicos digitales	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{L * T * M * F}{T}$	Mensual



[Handwritten signature]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 2014 de 22

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el diseño de contenidos para la promoción de los derechos de los Observadores Ciudadanos	Cada Acción	Quantitativa	$\frac{\text{puntos digitales programados}^1}{A - L^1 + \text{part}^1}$ <p>Elaborar contenidos para la promoción de derechos de los Observadores Ciudadanos realizados¹ / Contornos para promoción de derechos de los Observadores Ciudadanos programados¹</p>	Anual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Registrar cuando menos cuatro nuevos Observadores Ciudadanos	Oficina
2	Atender la totalidad de las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos presentadas por los Observadores Ciudadanos	Oficina
3	Dar seguimiento y acompañamiento al total de los Observadores Ciudadanos registrados para el cumplimiento de sus obligaciones	Oficina
4	Crear un espacio digital afines como canal de comunicación con los Observadores Ciudadanos	Oficina
5	Disfrazar a menos un contenido falso o digital para la promoción de los derechos de los Observadores Ciudadanos	Oficina

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Ciclo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1500	10,125,262.00	2,229,577.00	2,229,577.00	2,294,661.00	3,361,447.00
2000	13,213.00	13,213.00	0.00	0.00	0.00
3000	205,854.00	61,232.00	61,232.00	68,877.00	74,513.00
Total	10,344,329.00	2,304,022.00	2,290,809.00	2,363,538.00	3,344,960.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración

5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Cabeza	YEDA REYES-CARRERAS ADJETA	Coordinadora
Subcoordinadora	MONROY ANAYA YOLALI	Directora de Área
Asesor(a)	VAZQUEZ NATA MARIBELMA	Directora Ejecutiva


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

FRENTE CIUDADANO

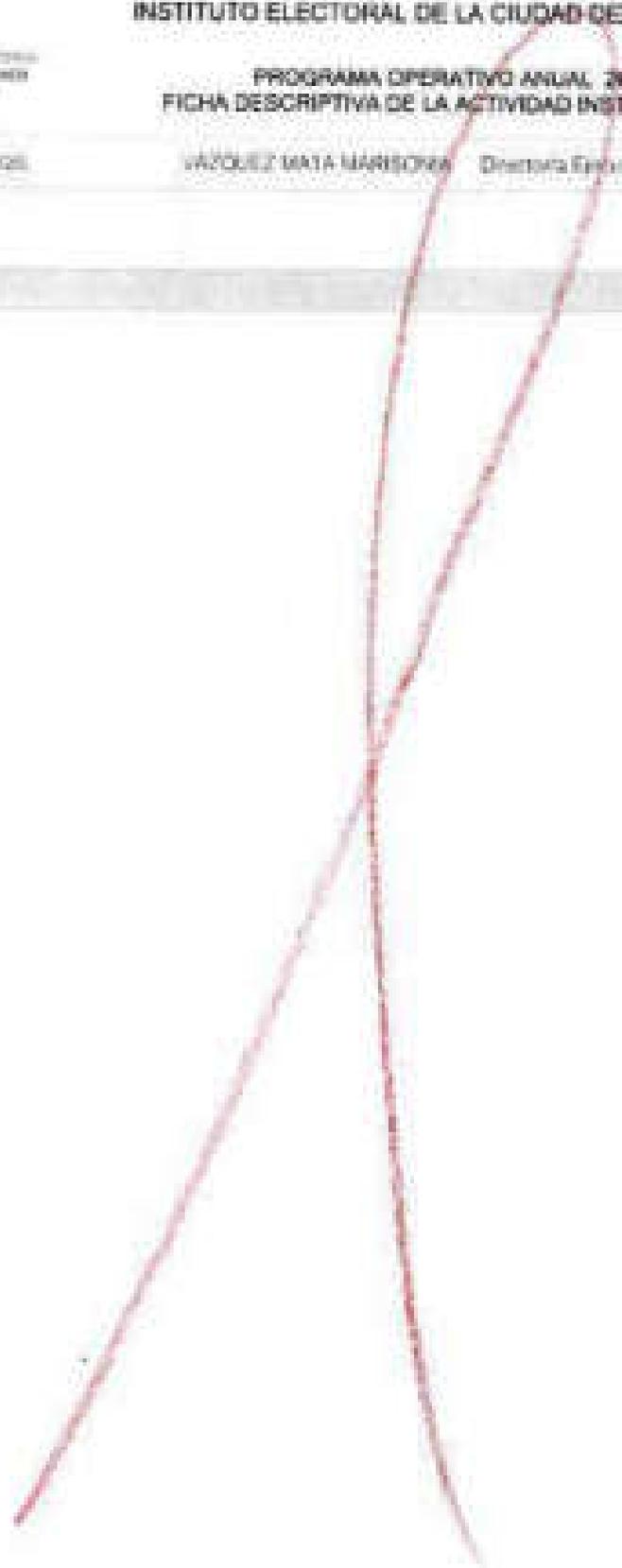


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 204 de 242

Ámbito	VÁZQUEZ MATA MARISOL	Directora Ejecutiva	Firma
Última Actualización			



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 265 de 142

DATOS GENERALES

Tip	1 - Subvenció
Ciclo Presupuestario	2021-2024/2020-06/01-13/2020-20-10/11
Dependencia	244/03 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	88 - Dirección Especial de Participación Ciudadana y Caserío (DOPC/C)
Responsable Operativo	887 - Dirección de Operaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Fondo	18 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	138 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	21 - Controlar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	21 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estricta observancia de racionalidad, sustentabilidad y eficiencia presupuestaria.
Actividad Institucional	22 - Generar apoyo político digital y físico, e incentivar la participación de los personal habitante de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.
Programa Presupuestario	30 - Programa Institucional Participación Ciudadana 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Recopilar las experiencias de buena práctica en los mecanismos de participación ciudadana, a efecto de copilar las lecciones aprendidas para aplicar y adaptar los modelos de la ciudadanía durante la jornada electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Población por Atender		Número de la Acción	
HD	DE	Mujeres	Hombres	Total	HD	DE	Total
0-12	13-20	21-67	68	89	0-12	13-20	21-67
0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción		Población por Atender		Número de la Acción	
40		88		20-46		20-46	
60		92		20-46		20-46	
0-12		13-20		21-67		68	
0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

COSA CENTRAL




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 269 de 342

Justificación

El Instituto Electoral organiza y coordina en un sistema eficiente y transparente de la Ciudad de México, de forma específica en la ejecución de recursos humanos de desarrollo interno, instrumentos de democracia participativa, instrumentos de gestión, evaluación y control, así como en proceso atender las necesidades ciudadanas o de las autoridades del gobierno de la Ciudad de México que demanden la realización de alguno de ellos. En este sentido, se deberán desarrollar medidas para la promoción, atención, asistencia o implementación, en su caso, de alguno de ellos, así mismo, es importante contar con un diagnóstico que aborde en la medida de la posibilidad y desarrollo de las actividades contenidas en el presente Plan.

Objetivo Específico

Definir y generar todos los digitales que sirvan como puente de comunicación entre el Instituto Electoral y la ciudadanía, así como con las autoridades o instituciones vinculadas al espacio de la participación ciudadana, facilitando la relación, el diálogo y la cooperación, contribuyendo con ello al aumento de la participación ciudadana, la formación de ciudadanos y el establecimiento de redes de colaboración que incrementen la calidad de la participación ciudadana en la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Clasificación Funci.	Periodo de Inicio	Cierre	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Analizar y ordenar las actividades que se realizan para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.	Documento	4	02/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Coordinar y asegurar la creación de mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tenga competencia.	Documento	4	02/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Potenciar la Plataforma Digital de Participación del Instituto como un espacio público para un ejercicio efectivo de los mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.	Documento	4	02/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
4	Intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de participación ciudadana.	Documento	4	01/02/2021	30/09/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
5	Coadyuvar en el diseño e implementación de el catálogo de promesas de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.	Documento	4	02/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
6	Elaborar un diagnóstico sobre el estado que guarda la Participación Ciudadana en la Ciudad de México.	Documento	1	01/05/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Frec.	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la creación y gestión de las actividades.	Cm. Activas	Trimestre	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{Trimestre}}{\text{Eficacia} \times \text{Trimestre} + \text{Eficacia} \times \text{Trimestre}}$	Trimestre
2	Eficacia en la coordinación de los instrumentos de mecanismos de participación ciudadana.	Cm. Resueltos	Trimestre	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{Trimestre}}{\text{Eficacia} \times \text{Trimestre} + \text{Eficacia} \times \text{Trimestre}}$	Trimestre



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 207 de 212

Indicadores de las Acciones					
Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia
3	Eficacia en las solicitudes sobre sistemas electrónicos	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times 100}{\text{Eficacia} + \text{Ineficacia}}$ Eficacia = documentos elaborados / 20 documentos programados * 100 Eficacia = (T/M/T)	Trimestral
4	Eficacia en la realización de las acciones	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times 100}{\text{Eficacia} + \text{Ineficacia}}$ Eficacia = acciones realizadas / 1 acciones programadas * 100 Eficacia = (T/M/T)	Anual
5	Eficacia en la ejecución de la estrategia de atención	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times 100}{\text{Eficacia} + \text{Ineficacia}}$ Eficacia = acciones realizadas / 1 acciones programadas * 100 Eficacia = (T/M/T)	Trimestral
6	Eficacia en la ejecución de los documentos	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times 100}{\text{Eficacia} + \text{Ineficacia}}$ Eficacia = 1 documento elaborado / 1 documentos programados * 100	Anual

Meta de los Indicadores		
Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar y apoyar a las diversas acciones que promuevan valores relacionados con la realización de mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.	Documento
2	Instrumentar y coordinar los procesos de participación ciudadana que, en su caso, se realicen.	Documento
3	Contar con una Plataforma Digital incorporada en funcionamiento.	Documento
4	Participar en el intercambio de experiencias y buenas prácticas con organizaciones de la sociedad civil, organismos electorales e instituciones académicas.	Documento
5	Mapas de promoción y difusión de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control cívicos y/o encuestas.	Documento
6	Ejecutar 1 documento elaborados / 1 acciones programadas * 100	Documento

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			3er Trimestre	4to Trimestre
		1er	2do	3do		
1000	2,810,418.00	48,833.00	587,592.00	587,592.00	587,592.00	48,837.00
2000	792,890.00	792,890.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,878,342.00	713,486.00	817,034.00	817,034.00	817,034.00	28,278.00
Total	6,481,650.00	1,995,219.00	1,404,626.00	1,404,626.00	1,404,626.00	77,115.00



Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional
 Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020
 Nombre, cargo y firma:

INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 COPA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

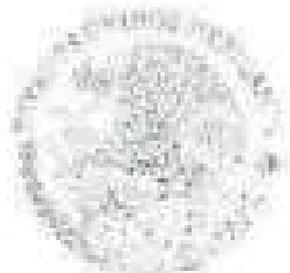
Pág. 288 de 342

Nombre, cargo y firma:

Coordenador:	VEGA REYES CARLOS AGUSTIN	Subdirectora	Firma
Revisor:	BENITO ANAYA YON I	Director de Área	Firma
Aprobador:	VAZQUEZ BATA MARISOLMA	Directora Ejecutiva	Firma

Última Actualización:

[Large red handwritten signature or scribble across the page]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CÓPIA CERTIFICADA

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 204 de 242

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Código Presupuestal	2001-24A000-000-100-0-00000-20-100-1
Departamento	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	00 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	000 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	10 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	100 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Fortalecer la imagen del instituto como órgano autónomo
Subresultado	04 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía
Ámbito Institucional	02 - Fortalecer el cumplimiento a las Organizaciones Ciudadanas para el control pleno de sus derechos y obligaciones
Programa Presupuestario	20 - Programa Operativo para el fomento de la participación de las organizaciones ciudadanas y los observatorios ciudadanos 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se basen a cabalidad en la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se basen a cabalidad en la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA-2.2. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana, de tal forma que permita atender las solicitudes de la ciudadanía con prontitud, calidad y eficiencia en costo.

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción		Fuentes de la Acción					
00	00	00	00	00-No aplica					
00	00	00	00	00-No aplica					
Población por Atender									
Mujeres		Total		Mujeres		Total			
0-10	11-20	21-40	+02	0-10	11-20	21-40	+02		
0	0	0	0	0	0	0	0		
Aplicación		Num. Línea de acción		Número de la Acción					
00	00	00	00	00-No aplica					
00	00	00	00	00-No aplica					
Población por Atender									
Mujeres		Total		Mujeres		Total			
0-10	11-20	21-40	+02	0-10	11-20	21-40	+02		
0	0	0	0	0	0	0	0		



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CORIA ORTEGA





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 28 de 32

Descripción

Justificación

El constante acompañamiento brindado por el Instituto Electoral a las Organizaciones Ciudadanas permitirá que se generen estrategias eficientes en capacitación, promoción y cumplimiento de sus derechos y obligaciones, mismo que incrementará la posibilidad de que sus integrantes participen en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control social y evaluación de la función pública que contempla la Ley de Participación, además, se priorizará la participación en el ejercicio de procesos sociales.

Objetivo Específico

Dar a los comités integrantes de las Organizaciones Ciudadanas de los distritos y subdistritos suficientes conocimientos que les permitan cumplir de manera eficaz sus derechos y obligaciones en materia de participación ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Física	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas.	Atención	4	02/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Dar seguimiento a las solicitudes de inscripción de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas.	Atención	4	03/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Emisar credenciales a representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas.	Atención	3	01/04/2021	31/12/2021	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00
4	Dar seguimiento y acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas en el cumplimiento de sus obligaciones.	Atención	4	05/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
5	Utilizar un espacio virtual digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas.	Atención	2	01/02/2021	31/12/2021	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00
6	Emisar contenidos para la promoción de los derechos de las Organizaciones Ciudadanas.	Atención	3	01/07/2021	31/12/2021	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia
1	Eficacia en la atención y asesoría de solicitudes de registro de las Organizaciones Ciudadanas.	Cifra Absoluta	Eficacia	A = L / T x 100 Eficacia = Solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas inscritas / Total de solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas inscritas x 100 A = L / T x 100	Trimestral
2	Eficacia en el seguimiento a las solicitudes inscritas de las Organizaciones Ciudadanas.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = Solicitudes de Organizaciones Ciudadanas inscritas / Total de solicitudes de Organizaciones Ciudadanas inscritas x 100 A = L / T x 100	Trimestral
3	Eficacia en la credencialización de representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas.	Cifra Absoluta	Eficacia	A = L / T x 100 Eficacia = Credenciales emitidas a representantes legales de Organizaciones Ciudadanas / Total de solicitudes de credenciales emitidas a representantes legales de Organizaciones Ciudadanas x 100 A = L / T x 100	Trimestral



[Handwritten signature and additional stamp]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 27 de 92

Indicaciones de las Acciones					
Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				Ciudadanos (C)	
1	Eficacia en el seguimiento y acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas en el cumplimiento de sus obligaciones	Ciudadanos	Eficacia	$E = \frac{C - T}{T} \times 100$ Eficacia en el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas con obligaciones pendientes (C) Número de Organizaciones Ciudadanas (T)	Trimestral
2	Eficacia en la generación de espacios públicos digitales	Ciudadanos	Eficacia	$E = \frac{C - T}{T} \times 100$ Eficacia en espacios públicos digitales realizados (C) Espacios públicos digitales programados (T)	Anual
3	Eficacia en el envío de contenidos para la promoción de derechos de las Organizaciones Ciudadanas	Ciudadanos	Eficacia	$E = \frac{C - T}{T} \times 100$ Eficacia en contenidos para la promoción de derechos de las Organizaciones Ciudadanas realizados (C) Contenidos para la promoción de derechos de las Organizaciones Ciudadanas programados (T)	Anual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Registrar como mínimo cuatro nuevas Organizaciones Ciudadanas	Informes
2	Asistir la totalidad de las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos presentadas por las Organizaciones Ciudadanas	Informes
3	Crear la totalidad de los contenidos digitales por los representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas	Informes
4	Dar seguimiento y acompañamiento a tres de las Organizaciones Ciudadanas registradas para el cumplimiento de sus obligaciones	Informes
5	Crear un espacio digital eficiente como canal de comunicación con las Organizaciones Ciudadanas	Informes
6	Crear al menos un contenido digital para la promoción de los derechos de las Organizaciones Ciudadanas	Informes

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			Total	Costo
		1er	2do	3er		
2000	10,400.00	10,400.00	0.00	0.00	10,400.00	0.00
3000	502,600.00	700.00	500,000.00	0.00	500,700.00	500.00
Total	512,400.00	10,400.00	500,000.00	0.00	500,700.00	500.00


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:

3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Reg. 002 de 2017

Nombre, cargo y firma:

Director	VEGA REYES CARLOS AGUSTÍN	Subdirector	Firma:
Procurador	MORCÓN ANAYA YOLLI	Directora de Área	Firma:
Asesor	VAZQUEZ MAYA MARISOLMA	Directora Ejecutiva	Firma:
			Última Actualización:

[Large handwritten signature in red ink crossing the table rows]



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Reg. 2021-01

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentiva
Ciclo Presupuestal	2021-202001-2022-1231-000000-20-101-1
Dependencia	21A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Estatal de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCuC)
Responsable Operativo	002 - Dirección de Organización de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Fuente	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Fomento al desarrollo consociativo, valores y procesos democráticos
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y garantiza activamente en los procesos de elección libre, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática
Actividad Institucional	64 - Fomento en medios de capacitación diseñado para las Comisiones de Participación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas
Programa Presupuestal	24 - Programa Institucional de Capacitación: EDUCACIÓN, ASUMIR y COMUNICACIÓN Sobre las Atribuciones de los Organos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula
 OEA. Articular acciones que permitan aprovechar los recursos y materiales disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía

Línea Estratégica con la que se vincula
 LE 4. Articular acciones que permitan aprovechar los recursos y materiales disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía

Línea de acción con la que se vincula
 LA 33. Promover contenidos y mensajes educativos que consideren las particularidades de cada grupo de atención y sus diferentes medios para ser replicados.

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00		00-Fin aplica		00-Fin aplica	
Población por Atender					
Mujeres		Total		Hombras	
0-12	13-20	21-61	402	Total	0-12
0	0	0	0	0	0
Aplicación		Num. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00		00-Fin aplica		00-Fin aplica	
Población por Atender					
Mujeres		Total		Hombras	
0-12	13-20	21-61	402	Total	0-12
0	0	0	0	0	0



Descripción:
 Justificación:

SECRETARÍA EJECUTIVA
 CODA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 27 de 42

Se requiere atender la capacitación que ofrece el Instituto Electoral en sus diversas modalidades, para lo cual es necesario implementar el manual metodológico, metodologías, técnicas y estrategias planificadas para la atención generación de Capacitación Computada y para las Organizaciones Ciudadanas.

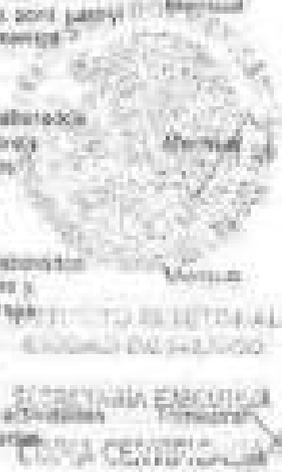
Objetivo Específico

Definir la metodología de capacitación y los contenidos de seguimiento para evaluar la satisfacción de la capacitación, a partir de los datos obtenidos de las personas que reciben la capacitación de las diferentes acciones y las que las capacitadas.

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad/Frec.	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Actualizar la metodología de capacitación.	Documento	1	31/01/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Realizar una reunión con las y los Subcoordinadores de Educación Cívica, Organizaciones Ciudadanas y Participación Ciudadana.	Reunión	1	01/03/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
3	Elaborar el contenido de cuatro cursos de capacitación.	Cursos	4	01/03/2021	31/06/2021	1.00	1.00	2.00	0.00	4.00
4	Realizar el diseño instruccional de cuatro cursos de capacitación.	Cursos	4	01/04/2021	31/06/2021	0.00	2.00	1.00	1.00	4.00
5	Elaborar el material de apoyo de cuatro cursos de capacitación.	Documento	4	01/04/2021	31/12/2021	0.00	2.00	1.00	2.00	4.00
6	Dar seguimiento a la capacitación.	Documento	12	01/01/2021	31/12/2021	0.00	3.00	3.00	6.00	12.00
7	Renovar la imagen del aula virtual.	Documento	1	01/01/2021	30/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Medición	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento.	Ciudad Autónoma	Eficacia	$Eficacia = \frac{L(Tp/M^T)}{Ejecución} \times 100$ Ejecución = 1 documento elaborado en el primer trimestre / 1.257 documentos programados / 0.20	Trimestral
2	Eficacia en la reunión de trabajo.	Ciudad Autónoma	Eficacia	$Eficacia = \frac{L(Tp/M^T)}{Ejecución} \times 100$ Ejecución = 1 reunión realizada en materia de capacitación programada / 1.00	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los cursos.	Ciudad Autónoma	Eficacia	$Eficacia = \frac{L(Tp/M^T)}{Ejecución} \times 100$ Ejecución = 4 documentos elaborados en marzo, abril, mayo y agosto / 0.334 documentos programados / 0.33	Mensual
4	Eficacia en la elaboración de diseños de los cursos.	Ciudad Autónoma	Eficacia	$Eficacia = \frac{L(Tp/M^T)}{Ejecución} \times 100$ Ejecución = 4 cursos elaborados en mayo, septiembre, octubre y diciembre / 0.33 / 4 cursos programados / 0.33	Mensual
5	Eficacia en la elaboración del material.	Ciudad Autónoma	Eficacia	$Eficacia = \frac{L(Tp/M^T)}{Ejecución} \times 100$ Ejecución = 4 cursos elaborados en mayo, noviembre y diciembre / 0.33 / 4 cursos programados / 0.33	Mensual
6	Eficacia en el seguimiento.	Ciudad Autónoma	Eficacia	$Eficacia = \frac{L(Tp/M^T)}{Ejecución} \times 100$ Ejecución = número de actividades de seguimiento realizadas / 12	Trimestral





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 271 de 342

Indicadores de las Acciones					
Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
7	Eficacia en el diseño de la imagen	Citas Acciones	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{Eficacia}}{\text{Eficacia} + \text{Eficacia}}$ Eficacia = 1 (Eficacia obtenida en el primer y segundo trimestre) / 2 (Eficacia programada) x 100	Trimestral

Meta de los indicadores:		
Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Construir la metodología de capacitación	Documento
2	Realizar una reunión con los y las Subordinados de Inspección Ciudad, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Reunión
3	Tener contenidos definidos para capacitar a las Comisiones de Participación Comunitaria y Organizaciones Ciudadanas	Curso
4	Ofertar una veintena cursos en el año actual	Curso
5	Contar con una serie descriptiva y una investigación participativa uno de los nuevos cursos que las Organizaciones Ciudadanas impartirán en sus territorios geográficos	Documento
6	Contar con datos estadísticos sobre la capacitación	Documento
7	Realizar talleres en el diseño del año actual	Documento

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				
		1er	2do	3er	4to	
000	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	
Total	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	VEDRA URIBE SPICY SELINE SUBSECRETARÍA
Revisó:	MORNOY ANAYA YDARO Director de Área
Aprobó:	VÁZQUEZ MATA MARIOLINA Coordinadora Ejecutiva



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Firma
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 27 de 74

Agencia

VAZQUEZMATA MARTINEZA - Dirección General

Plan

Última Actualización



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA EJECUTIVA
COPIA CENTRAL-IA

Handwritten initials and a large 'X' mark



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Reg. 077 de 2017

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Código Presupuestario	2021-244000-0000-135-881005-04-100-1
Dependencia	244000- Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DÉPCyC)
Responsable Operativo	002 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Presupuesto	1 - Gobierno
Función	03 - Contribución de la Política de Gobierno
Satisfacción	106 - Organizaciones Privadas Financieras
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas para la vida democrática
Actividad Institucional	03 - Realizar el Plan Institucional de los aspectos de capacitación con los que cuenta el IECM
Programa Presupuestario	04 - Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación Sobre las Actividades de los Organos de Participación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanos en General 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Activar acciones que permitan aprovechar las herramientas y recursos disponibles para fomentar la participación y la construcción de ciudadanía

Línea Estratégica con la que se vincula

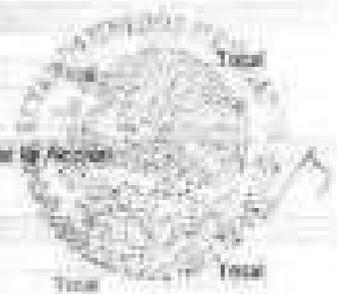
LE 4. Activar acciones que permitan aprovechar las herramientas y recursos disponibles para fomentar la participación y la construcción de ciudadanía

Línea de acción con la que se vincula

LA 13. Promover conciencia y habilidades cívicas que conecten las participaciones de cada grupo de interés y sus intereses reales con los representantes

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción				Núm. de la Acción				
		00		00100 0000		00100 0000				
Población por Atender										
		Mujeres		Total		Hombres		Total		
0-12	13-20	21-60	+60	0-12	13-20	21-60	+60	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0			
Aplicación		Núm. Línea de acción				Núm. de la Acción				
		00		00100 0000		00100 0000				
Población por Atender										
		Mujeres		Total		Hombres		Total		
0-12	13-20	21-60	+60	0-12	13-20	21-60	+60	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0			



Descripción

Justificación

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 278 de 342

El Instrumental Electoral y estrategia de difusión sobre la capacitación que realiza el IECM en sus diferentes modalidades, para atender la difusión de temas sustentados en temas de participación ciudadana.

Objetivo Específico

Elaborar acciones específicas de difusión permanente de la capacitación que en apoyo de las diversificaciones del Instituto Electoral que tienen a su cargo la difusión y la vinculación con otras instituciones y organismos, utilizando diversos medios de comunicación que permita llegar a la población objetivo del programa.

Acciones										
Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Inicio de Inicio	Terminación Fin	Progr. 200	300	400	Total	
1	Realizar una reunión con la UNICyD	Reunión	1	01/01/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Realizar una reunión con la UT/DE	Reunión	1	01/01/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
3	Actualizar la estrategia de difusión permanente de la capacitación	Documento	1	01/03/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
4	Elaborar el contenido del material impreso de difusión de la capacitación	Documento	1	01/03/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
5	Elaborar el contenido del material digital de difusión para la capacitación	Documento	4	01/04/2021	30/11/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Elaborar material multimedia sobre el uso de las plataformas que se utilizan para atender capacitación a distancia	Documento	2	01/04/2021	30/09/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las Acciones					
Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formulas de Cálculo	Frecuencia
1	Eficacia en la reunión de trabajo	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (TpM/T) / Eficacia = Una reunión realizada en áreas T.8.U no reunión programada 0.5 Eficacia = (TpM/T)	Trimestral
2	Eficacia en la reunión de trabajo	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = Una reunión realizada en áreas T.8.U no reunión programada 0.5 Eficacia = (TpM/T)	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del documento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = 1 documento elaborado en marzo 0.08/1 documento programado 0.08 Eficacia = (TpM/T)	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del contenido	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = 1 documento elaborado en marzo 0.08/1 documento programado 0.08 Eficacia = (TpM/T)	Mensual
5	Eficacia en la elaboración del documento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = 2 documentos elaborados en abril mayo junio y noviembre 0.44/3 documentos programados 0.64 Eficacia = (TpM/T)	Trimestral
6	Eficacia en la elaboración del material	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = 2 materiales elaborados en el febrero y marzo 0.25/3 materiales programados 0.25 Eficacia = (TpM/T)	Trimestral

Meta de los Indicadores:

SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

143_175 de 147

Meta de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar una reunión de trabajo	Reunión
2	Realizar una reunión de trabajo	Reunión
3	Contar con el documento que pone los acuerdos institucionales de Planeación	Documento
4	Contar con material de difusión impresa	Documento
5	Contar con material de difusión mensual para los niveles judiciales institucionales	Documento
6	Contar con dos reuniones multimedia	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Cuenta	Fe	Programación Trienal			De	Ho
			2019	2020	2021		
3000	204 300 00	0.00	204 000 00	0.00	0.00	0.00	
Total	204 300 00	0.00	204 000 00	0.00	0.00	0.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
MEONA URIBE RAMOS	Subdirectora	
MENENDY ANAYA YDALE	Director de Área	
WAZQUE NATA MARISOLA	Directora Ejecutiva	


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 28 de 742

DATOS GENERALES	
Tipo	1 - Sustentiva
Cuent Presupuestaria	2001-344004-000-136-11-512-20-101-1
Dependencia	244002 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativa	002 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Factor	03 - Continuidad de la Política de Gobierno
Subfunción	030 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la implementación de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	15 - Se cumple a cabalidad con las actividades prioritarias a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuestos Participativos 2022
Actividad Institucional	12 - Organizar, implementar y dar seguimiento al desarrollo a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuestos Participativos
Programa Presupuestario	20 - Programa Institucional Participación Ciudadana 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula
OE2 - Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se eleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta accesible a las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula
LE2 - Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se eleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y en forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta accesible a las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula
LA 2.2 - Mejorar los mecanismos de participación ciudadana de tal forma que permita atender las solicitudes de la ciudadanía en oportunidad, calidad y eficiencia en costos.

Transversalidad y Población

Acción		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00	01	01 No aplica		01 No aplica	
Población por Atender					
0-12	13-20	Mujeres	+52	Total	0-12
0	0	0	0	0	0
Aplicación					
00	02	02 No aplica		02 No aplica	
Población por Atender					
0-12	13-20	Mujeres	+52	Total	0-12
0	0	0	0	0	0



Descripción

Justificación
De conformidad con la Ley de Participación, el Instituto Electoral es la autoridad con facultades para emitir la Consulta Ciudadana sobre Presupuestos Participativos y vigilar el proceso de celebración de la Consulta sobre Presupuestos Participativos. En tal sentido, el presente documento...

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CALLE DE LA UNIÓN 100, CUERPO CENTRAL DE GOBIERNO, CIUDAD DE MÉXICO, CDMX 06000
TEL: 56 23 43 43
WWW.IECM.MEXICO.CITY



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 281 de 341

Presupuesto Participativo 2020 y 2021, se convocarán a la realización de Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas, a fin de que sean dadas a conocer de manera puntual las acciones en materia de las acciones específicas y aplicación del gasto de los recursos, convocadas por los Organismos de Representación Ciudadana (ORC) con el apoyo del Instituto Electoral.

Objetivos Específicos

Del seguimiento a las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas de la Consulta de Presupuestos Participativos 2020 y 2021, así como del Informe a Ciudadanía para la Consulta de Presupuestos Participativos 2022.

Acciones

Num.	Descripción de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Física	Periodo de Inicio	Periodo Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Del seguimiento a las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuestos Participativos 2020 y 2021	Informe	1	22/11/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Del seguimiento y acompañamiento a las Comités de Ejecución y Vigilancia 2020 y 2021	Informe	1	22/11/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Establecer canales de comunicación con las autoridades en materia de presupuesto participativo para la eficiente ejecución del Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2020 y 2021	Informe	1	01/04/2021	31/06/2021	0.00	1.00	1.00	0.00	2.00
4	Del seguimiento y fortalecer los trabajos del Comité de Ciudadanía en materia de presupuesto participativo	Evento	1	01/11/2021	30/11/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
5	Elaborar la convocatoria para la Consulta de Presupuestos Participativos 2022	Documento	1	01/11/2021	30/11/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
6	Realizar una evaluación de propuestas participativas y su ejecución	Documento	1	01/04/2021	30/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento de las etapas	Citas Asambleas	Eficacia	$Eficacia = \frac{\text{Acciones de seguimiento realizadas} \times 0.25}{\text{Acciones de seguimiento programadas} \times 0.25}$ $Eficacia = \frac{C1}{C2} \times 1$	Trimestral
2	Eficacia en el seguimiento de las etapas	Citas Asambleas	Eficacia	$Eficacia = \frac{\text{Acciones de seguimiento realizadas} \times 0.25}{\text{Acciones de seguimiento programadas} \times 0.25}$ $Eficacia = \frac{L1}{L2} \times 0.25$	Trimestral
3	Eficacia en la implementación de canales de comunicación	Citas Asambleas	Eficacia	$Eficacia = \frac{\text{Número de reuniones con autoridades} \times 0.25}{\text{Número de reuniones programadas} \times 0.25}$ $Eficacia = \frac{L1}{L2} \times 0.25$	Trimestral
4	Eficacia en la realización del evento	Citas Asambleas	Eficacia	$Eficacia = \frac{\text{Número de eventos realizados} \times 0.25}{\text{Número de eventos programados} \times 0.25}$ $Eficacia = \frac{L1}{L2} \times 0.25$	Trimestral
5	Eficacia en la realización del documento	Citas Asambleas	Eficacia	$Eficacia = \frac{\text{Número de documentos realizados} \times 0.25}{\text{Número de documentos programados} \times 0.25}$ $Eficacia = \frac{L1}{L2} \times 0.25$	Trimestral




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 262 de 302

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Forma de Cálculo	Periodicidad
1	Placas en la elaboración de documentos	Cópias físicas	Directa	Elaborar 1 documento elaborado en el sistema a través de 10.251 documentos programados 10.25	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Copias de la Consulta Ciudadana de Presupuestos Participativos 2020 y 2021 realizadas en campo y fono	Informe
2	Elaborar un informe de los Comités de Control y Vigilancia 2020 y 2021	Informe
3	Numero de reuniones realizadas con subcomités 10.25/Numero de reuniones programadas 10.25	Informe
4	Realizar 1 reunión del Observatorio Ciudadano en materia de Presupuestos Participativos	Evento
5	Circular una para la Consulta Ciudadana de Presupuestos Participativos 2021 realizadas	Documento
6	Contar con una evaluación de la consulta de presupuestos participativos	Documento

Presupuesto

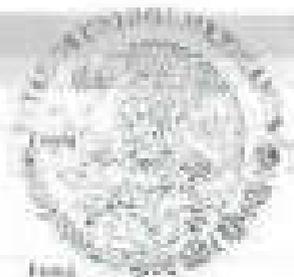
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
1000	2,665,115.00	287,200.00	454,820.00	654,800.00	148,125.00
2000	1,580.00	1,600.00	0.00	0.00	0.00
3000	691,375.00	11,400.00	515,900.00	13,960.00	27,400.00
Total	2,626,745.00	299,600.00	970,720.00	678,760.00	175,525.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Excmo.	YOLA HEYES CARLOS AGUSTIN	Subdirectora
Revisó:	MERITZOT ANAYA YCALI	Suplente de Area
Autorizó:	VAZQUEZ MATA MARISOLMA	Directora Ejecutiva



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA

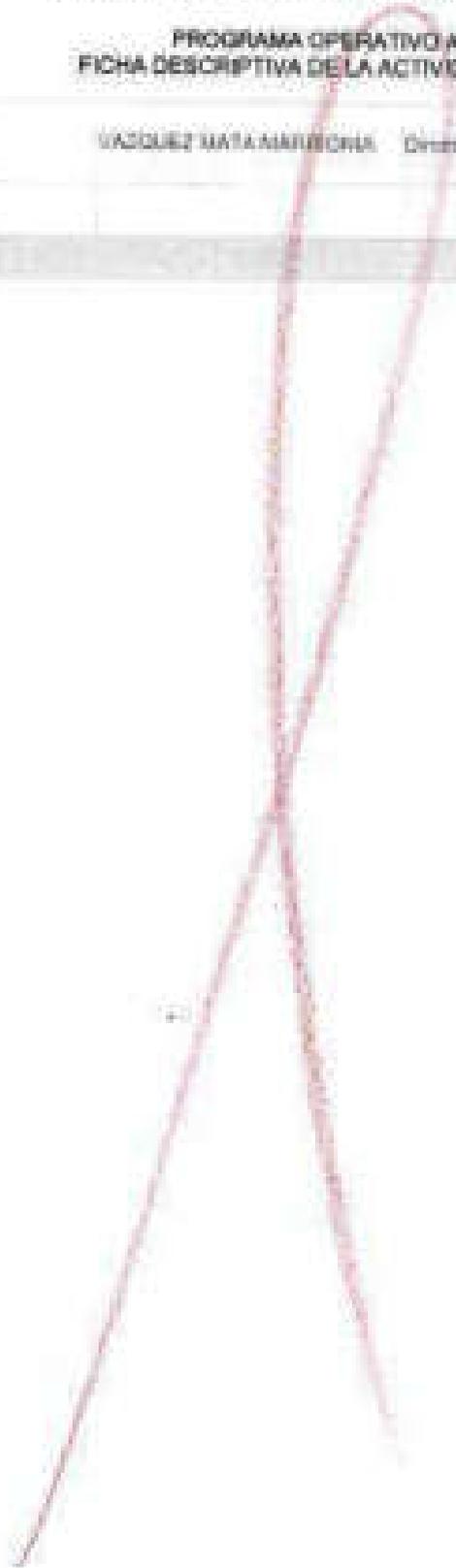


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 263 de 742

ALIANZA	VAZQUEZ MATA MARRONAS, Cristina Esquivel	Firma
		Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPACENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

FOLIO 28 DE 42

DATOS GENERALES

Tip	1 - Evaluativa
Código Presupuestal	2021-244000-2800-200-121701-26-1001-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DERPCyC)
Responsable Operativa	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Sistema
Función	11 - Construcción de la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Organización de Programas Electorales
Resultado	12 - Apoyar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana
Subresultado	17 - Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el funcionamiento de sus actividades
Actividad Institucional	07 - Realizar el modelo de evaluación cualitativa para las Comisiones de Participación Comunitaria e incorporar a las Coordinadoras de Participación Comunitaria
Programa Presupuestario	25 - Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE2 - Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta accesible a las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 3 - Apoyar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta accesible a las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 7.1 - Recopilar las sugerencias de quienes participan en los mecanismos de participación ciudadana, e iniciar de inmediato las acciones operativas para facilitar y agilizar las funciones de la ciudadanía durante la jornada consultiva.

LA 7.2 - Mejorar los mecanismos de participación ciudadana, de tal forma que permita mejorar las actitudes de la ciudadanía con oportunidad, calidad y eficiencia en su uso.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
		08		08-100 aplica	
Población por Atender					
0-12	13-20	Mujeres	+60	Total	0-12
0	0	0	0	0	0
Población por Atender					
0-12	13-20	Mujeres	+62	Total	0-12
0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 26 de 70

Descripción

Justificación
Se requiere avanzar el seguimiento institucional de las actividades de las Comisiones de Participación Comunitaria que permita evaluar de acuerdo con las atribuciones que les otorga la Ley de Participación Ciudadana y emitir a las Coordinadoras de Participación Comunitaria en el seguimiento institucional para evaluar su desempeño.

Objetivo Específico
Definir la estrategia de seguimiento y evaluación de las Comisiones de Participación Comunitaria y Coordinadoras de Participación Comunitaria para impulsar la gestión de las acciones institucionales respecto a este tema.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidades Medida	Capacidad Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro	2do	3ro	4to	Total
1	Refinar la metodología de evaluación y diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria y Coordinadoras de Participación Comunitaria.	Documento	1	01/01/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Elaborar un inventario de actualización y diagnóstico de los sistemas informáticos aplicados para las Comisiones de Participación Comunitaria y la Plataforma Digital de Participación Ciudadana.	Documento	1	01/03/2021	30/06/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
3	Realizar un análisis de las alternativas de diseño sobre las atribuciones de las Comisiones de Participación Comunitaria y Coordinadoras de Participación Comunitaria.	Documento	1	01/04/2021	30/08/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Ejecución en la elaboración del documento	Chequeo Avances	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{documentos elaborados en el primer trimestre} \times 0.25)}{\text{documentos programados} \times 0.25}$	Trimestral
2	Ejecución en la elaboración del documento	Chequeo Avances	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{documentos elaborados en el tercer trimestre} \times 0.25)}{\text{documentos programados} \times 0.25}$	Trimestral
3	Ejecución en la elaboración del documento	Chequeo Avances	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{documentos elaborados en el segundo trimestre} \times 0.25)}{\text{documentos programados} \times 0.25}$	Trimestral

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta
1	Construir la metodología de evaluación.
2	Contar con un inventario de actualización de los sistemas informáticos.

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Medios
COPIA CERTIFICADA
Documento
Documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 085 de 142

Meta de los Indicadores		
Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con un análisis de alternativas de difusión	Documento

Presupuesto						
Concepto de Gasto	Costo	Un.	Programación Trimestral			
			1er.	2do.	3er.	4to.
total	238,000.00		0.00	238,000.00	0.00	0.00
Total	238,000.00		0.00	238,000.00	0.00	0.00

Detos sobre la Elaboración de Actividad Institucional
 Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	MEDINA URIBE SANDY ILLIANS Subdirectora	
Revisó:	MONROY ANAYA YOLAJ Directora de Área	
Aprobó:	VAZQUEZ PANTA MARICOLVA Directora Ejecutiva	

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 CURIA CENTRAL





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 287 de 310

DATOS GENERALES

Tip	1 - Subvenc
Ciclo Presupuestario	2021 - 2021 - 0000 - 000 - 00 - 0000 - 00 - 000 - 0
Expendiente	240000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0002 - División de Operaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	02 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	100 - Organización de Programas Especiales
Resultado	02 - Aligned el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana
Subresultados	17 - Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones
Actividad Institucional	04 - Evaluar los acciones institucionales realizadas para el desarrollo y organización de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana
Programa Presupuestario	25 - Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Aligned que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Recopilar las experiencias de quienes participan en los mecanismos de participación ciudadana, a efecto de replicar las mejores prácticas para facilitar y agilizar las funciones de la ciudadanía durante la jornada electoral.

LA 2.2. Aligned los recursos de participación ciudadana, de tal forma que permita servir las necesidades de la ciudadanía con oportunidad, calidad y eficiencia en costos.

Transversalidad y Población

Atención		Núm. Línea de acción				Nombres de la Acción				
		30		30-Acción						
		Población por Atender								
H-12	H-20	Mujeres	H-12	H-20	Hombres	H-12	H-20	Hombres	H-12	H-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención		Núm. Línea de acción				Nombres de la Acción				
		30		30-Acción						
		Población por Atender								
H-12	H-20	Mujeres	H-12	H-20	Hombres	H-12	H-20	Hombres	H-12	H-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Descripción

SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 284 de 340

Justificación:
 es fundamental evaluar el nivel institucional para una mayor control de los procesos, específicamente de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana.

Objetivo Específico:
 revisar los procesos institucionales que se realizan para identificar acciones eficaces que se puedan implementar en otros momentos e incorporar la participación ciudadana.

Acciones										
Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Periodo de Fin	Programación				
			Ficjas			1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Crear parámetros de medición e indicadores para medir el cumplimiento al artículo 133 de la Ley de Participación Ciudadana	Documento	1	01/01/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Realizar análisis y estudios de caso sobre alternativas digitales y herramientas tecnológicas para la implementación de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana	Documento	1	01/01/2021	31/03/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones					
Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento	Cita Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ejecución} \times \text{Total de documentos elaborados}}{\text{Ejecución} \times \text{Total de documentos programados}} \times 100$	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del documento	Cita Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ejecución} \times \text{Total de documentos elaborados}}{\text{Ejecución} \times \text{Total de documentos programados}} \times 100$	Trimestral

Meta de los indicadores		Unidad de Medida
Num.	Meta	Meta
1	Dotar indicadores para obtener datos que permitan generar el informe	Documento
2	Contar con diagnósticos de eficacia definidos	Documento

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Por	Programación	Trimestral	Del	Al
			2021	2021		
3000	1,624.00	0.00	1,297.00		327.00	0.00
3000	500,000.00	0.00	0.00		0.00	500,000.00
Total	501,624.00	0.00	1,297.00		327.00	500,000.00

SECRETARÍA EJECUTIVA
 COPA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 28 de 102

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	MEDINA URIBE SANDY GUZMÁN-Administrativa	Firma:
Revisó:	MONROY ANAYA YOLU Directora de Área	Firma:
Aprobó:	VÁZQUEZ MATA MARISOLINA Secretaria Ejecutiva	Firma:

Última Actualización:

[Large red handwritten signature]



SECRETARÍA EJECUTIVA
COMA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 28 de 42

DATOS GENERALES

Tip	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-044000-1802-106-12170300-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección General de Participación Ciudadana y Capacitación (DGPCC)
Responsable Operativo	082 - Dirección Operativa de Participación Ciudadana
Financía	1 - Sistema
Fuente	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Sustantivo	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	12 - Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación electorales
Subresultado	17 - Las Comisiones de Participación Ciudadana reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones
Actividad Institucional	03 - Dar seguimiento y asesoramiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana
Programa Presupuestario	20 - Programa Institucional Participación Ciudadana 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 3. Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.

Línea de acción con la que se vincula

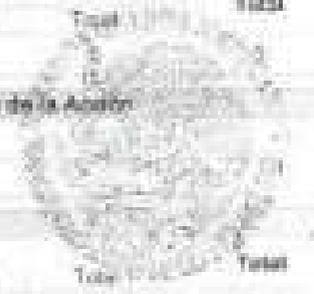
LA 3.1. Impulsar en el diseño y ejecución de mecanismos de participación ciudadana, para acciones más sencillas y acercar a la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Género														
Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Hombres		Total				
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Población por Edad														
Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Hombres		Total				
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Descripción
Justificación

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 291 de 742

Diseñar los sistemas necesarios para seguir y acompañar a los Organos de Representación Ciudadana en los procesos que son parte de su trabajo regular, además proporcionarles los apoyos materiales que les correspondan, y en caso de ser así, también realizar la recepción de la credencial a las personas integrantes de dichos órganos de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el funcionamiento interno de los Organos de Representación.

Objetivo Específico

Asistir en el seguimiento y acompañamiento en el cumplimiento de las atribuciones de los Comités de Participación Comunitaria.

Acciones										
Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Del seguimiento y acompañamiento a las atribuciones y actividades que desarrollan los Organos de Representación Ciudadana	Informe	4	02/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Proveer de apoyos materiales que la Ley de Participación en el trabajo a los Comités de Participación Comunitaria	Materiales distintos	7	31/05/2021	30/11/2021	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00
3	Realizar la recepción de la credencial a las personas integrantes de los Comités de Participación Comunitaria que así lo soliciten.	Documento	4	02/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones					
Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia
1	Seguimiento y acompañamiento	Citas telefónicas	Eficacia	$E = \frac{\text{Número de solicitudes atendidas} \times 100}{\text{Número de solicitudes realizadas}}$	Trimestral
2	Entrega de materiales	Citas Asesorías	Eficacia	$E = \frac{\text{Número de entregas realizadas} \times 100}{\text{Número de entregas programadas}}$	Trimestral
3	Entrega de credenciales	Citas Asesorías	Eficacia	$E = \frac{\text{Número de credenciales recibidas} \times 100}{\text{Número de credenciales con solicitud de recepción}}$	Trimestral

Meta de los Indicadores		
Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender la totalidad de solicitudes realizadas	Citas
2	Realizar los envíos de apoyos materiales a los Comités de Participación Comunitaria	Materiales distintos
3	Registrar la totalidad de credenciales solicitadas por las personas integrantes de los Comités de Participación Comunitaria, previa comprobación de requisitos y formalización correspondiente en el Reglamento para el funcionamiento interno de los Organos de Representación	Documentos

Presupuesto				
Concepto de Gasto	Costo	1er	Programación Trimestral 2do.	3er

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPACERES



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 26 de 26

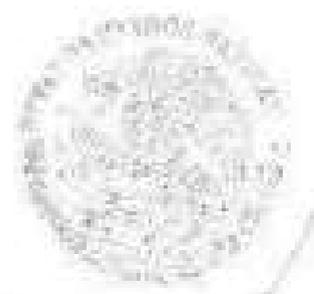
Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Total
		1er	2do	3er	4to	
3000	4,423,588.00	1,120,000.00	1,828,215.00	1,844,363.00		5.00
Total	4,423,588.00	1,120,000.00	1,828,215.00	1,844,363.00		5.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma			
Elaboró:	VEGA REYES CARLOS AGUSTÍN	Subdirector	Firma:
Revisó:	MONROY ARAYA YOLANDA	Directora de Área	Firma:
Aprobó:	VÁZQUEZ MATA MARCO ANTONIO	Director General	Firma:

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
PROMOTORIA ELECTORAL
CETIA CD/00000000



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 201 de 243

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Código Presupuestario	2021-044200-0001-135-087005-18-101-1
Dependencia	2A4000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	003 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas
Subresultado	16 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas democráticas para la vida democrática
Actividad Institucional	06 - Promover el mayor conocimiento y adopción de los mecanismos e instrumentos de participación y consulta, además de los distintos grupos generacionales
Asignación Presupuestaria	18 - Programas Institucionales de las Actividades en materia de Capacitación para las Mesas de Participación Ciudadana 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 3. Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Mejorar los mecanismos de participación cívica, de tal forma que permita ampliar las posibilidades de la ciudadanía con oportunidad, calidad y eficiencia en costos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-No aplica
01	01	01-No aplica

Población por Atender

		Mujeres				Hombres				Total
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-No aplica
01	01	01-No aplica

Población por Atender

		Mujeres				Hombres				Total
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 26 de 54

Justificación

Esta actividad contribuye al cumplimiento de las atribuciones conferidas al Instituto Electoral en su calidad de autoridad en materia de participación ciudadana, mismas que se encuentran establecidas en los artículos 24, 25 y 26 de la Constitución Local, así como en los artículos 14, 15, 16 y 187 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Fomentar un mayor conocimiento y activación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, además de los distintos espacios generacionales, con el fin de facilitar e impulsar el derecho de las personas a incidir en las decisiones públicas y en el rumbo de las acciones de gobierno; a partir de actividades que permitan la construcción de compromisos de manera lúdica, participativa, colaborativa y de interés común las diversas generaciones, ya sea en contextos presenciales, virtuales o híbridos.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Física	Periodo de Inicio	Cierre (F)	Programación				
						1ra	2da	3ra	4ta	Total
1	Implementar la Estrategia para fomentar el conocimiento y activación de los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana, orientada a la atención de los distintos grupos generacionales.	Documento	1	02/01/2021	31/10/2021	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00
2	Elaborar una carpeta de materiales educativos impresos y digitales, adecuados a los distintos grupos generacionales, para actividades formativas presenciales, a distancia y híbridas.	Materiales Educativos	1	02/01/2021	31/10/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
3	Generar un espacio de formación interactivo, a través del Aula Virtual.	Evento	1	01/04/2021	31/10/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
4	Reducir a personas proveedoras de servicio social para el Programa Fortalecimiento a la Participación Ciudadana.	Evento	2	08/01/2021	30/06/2021	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la implementación de la Estrategia para fomentar el conocimiento y activación de los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana, orientada a la atención de los distintos grupos generacionales.	Citas Asistidas	Evento	Eficacia = A + (L * T) / M * N Donde: A = la Estrategia para fomentar el conocimiento y activación de los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana, orientada a la atención de los distintos grupos generacionales implementada. L = la implementación de la Estrategia para fomentar el conocimiento y activación de los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana, orientada a la atención de los distintos grupos generacionales implementada. M = la Estrategia para fomentar el conocimiento y activación de los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana, orientada a la atención de los distintos grupos generacionales implementada. N = la Estrategia para fomentar el conocimiento y activación de los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana, orientada a la atención de los distintos grupos generacionales implementada.	Anual
2	Eficacia en la elaboración de una carpeta de materiales educativos impresos y digitales, adecuados a los distintos grupos generacionales, para actividades formativas presenciales, a distancia y híbridas.	Citas Asistidas	Evento	Eficacia = M * N / (L * T) * A Donde: M = la carpeta de materiales educativos impresos y digitales elaborada. N = la carpeta de materiales educativos impresos y digitales elaborada. L = la carpeta de materiales educativos impresos y digitales elaborada. T = la carpeta de materiales educativos impresos y digitales elaborada. A = la carpeta de materiales educativos impresos y digitales elaborada.	Anual





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 25 de 34

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Participación
3	Eficacia en generar un espacio de formación interactivo, a través del Aula Virtual.	Cita Asistida	Eficacia	$A = \frac{C + (I \times M)^2}{M^2}$ <p>Donde: A= N° espacio de formación interactivo, a través del Aula Virtual generado / 1 espacio de formación interactivo, a través del Aula Virtual programado / 1</p>	Alta
4	Eficacia en el reclutamiento de personas prestadoras de servicio social para el Programa Fortalecimiento a la Participación Ciudadana.	Cita Asistida	Eficacia	$A = \frac{N + (I \times M)^2}{M^2}$ <p>Donde: A= N° número de personas prestadoras de servicio social reclutadas / 50 / Número de puestos prestadores de servicio social programados a reclutar / 50</p>	General

Meta de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar un documento que contenga la implementación de la Estrategia para fomentar el conocimiento y activación de los recursos e instrumentos de la participación ciudadana orientada a la atención de los diversos grupos generacionales.	Documento
2	Elaborar una carpeta de materiales educativos impresos y digitales, dirigidos a los diversos grupos generacionales, para actividades formativas presenciales, a distancia y mixtas.	Módulo Educativo
3	Elaborar un documento sobre el espacio de formación interactivo, generado a través del Aula Virtual.	Cita
4	Reclutar al menos a una persona prestadora de servicio social en esta División (General) para el Programa Fortalecimiento a la Participación Ciudadana.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral		Tot.	Acr.
		1do.	2do.		
1000	8,514,400.00	2,116,300.00	2,116,300.00	4,232,600.00	2,277,050.00
3000	76,048.00	76,048.00	0.00	76,048.00	0.00
5000	895,636.00	117,480.00	54,502.00	171,982.00	76,578.00
Totale	10,286,084.00	2,309,828.00	2,170,802.00	4,480,630.00	2,353,628.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDADELA SECRETARÍA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Nº: 206 de 147

Dato sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	DELEGADO ROLANDUS DANIEL	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma:
Revisó:	ROS MORALES VERÓNICA	JEFE DE UNIDAD (N-3 SPE.)	Firma:
Aprobó:	VÁZQUEZ NATA MARISOL	Directora Ejecutiva	Firma:

Última Actualización:

[Handwritten signature in red ink]



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CASA DE GOBIERNO

[Handwritten signature in black ink]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fic. 201 de 747

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentivo
Clave Presupuestaria	2021-04A000-0003-136-001001-25-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativa	000 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	120 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Promover el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y justifica activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
Actividad Institucional	07 - Realizar acciones para la promoción del marco legal de la Participación Ciudadana con el fin de generar canales y abrir espacios para que la población en general conozca sus derechos y obligaciones políticas electorales y de la Democracia Participativa, así como los principios y los valores de la Participación Ciudadana
Programa Presupuestario	23 - Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Analizar acciones que permitan aprovechar las herramientas y recursos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 4. Analizar acciones que permitan aprovechar las herramientas y recursos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA-1.3. Promover campañas y mensajes de México que consideren las particularidades de cada grupo de atención y los diversos medios para su reproducción.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	14	23. Desarrollar programas y/o acciones permanentes para promover la cultura de clima, los valores cívicos, la responsabilidad social y la cultura política mediante acciones conjuntas entre sociedad civil, gobierno y gobierno.
PD	101	07.1. Programas de capacitación para los partidos políticos, el Poder Judicial y ciudadanía en materia de participación ciudadana electoral.

Población por Añer									
		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-67	68+	0-12	13-20	21-67	68+	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-P0 aplica
	00	00-P0 aplica

Población por Añer		SECRETARÍA EJECUTIVA
		CIUDAD DE MÉXICO
		SECRETARÍA EJECUTIVA
		COPA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 28 de 42

		Población por Atender									
0-12	13-20	Mujeres			Total	0-12	13-20	Hombres			Total
		21-60	61+	Total				21-60	61+	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción

Justificación

Las actividades tienen por objeto dar continuidad a las acciones institucionales que la DEFCyC lleva a cabo en materia de promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana, promoviendo y dando mayor impulso a los foros temáticos y acciones que se han iniciado en los meses.

Para su planeación y desarrollo se ha hecho necesario tomar en cuenta la coyuntura de emergencia sanitaria múltiple tipos de restricciones políticas, sociales, culturales y económicas obligó a las instituciones y a la sociedad en su conjunto a replantearse una forma forma de operar.

Por lo anterior, las actividades y acciones se diseñan a la luz de la búsqueda del fortalecimiento institucional con los sectores educativos y académicos, impulsando acciones que contribuyan al fortalecimiento del tejido social, la convivencia, a partir de la promoción y el compromiso de las personas de la participación ciudadana, así como de los derechos político-electorales y la normatividad en materia de participación ciudadana.

Para ello, se plantea el fortalecimiento y la apertura de espacios de interacción social, haciendo uso de las TIC, considerando que el desconocimiento físico, necesario por cuestiones sanitarias, no impide un real desenvolvimiento social ni la deliberación con la ciudadanía y que la falta de alternativas digitales que afectan a las colonias, escuelas y barrios de la Ciudad.

Por todo lo anterior, las actividades se acordaron partiendo de la propuesta de acciones en los meses:

- Promover, atendiendo los protocolos sanitarios que sean aprobados por el IECM y considerando los recursos necesarios de acuerdo con la suficiencia presupuestal asignada al Programa.
 - Digital, con la intención de que se abra una ventana de oportunidad para el conocimiento y acciones que no se le que tradicionalmente se involucra en los foros de participación ciudadana y que, además, haga uso de los recursos y acciones de foros, y
 - Mover recursos en coordinación con los niveles educativos, así como el desconocimiento a favor de acciones de las estrategias directas según de algunas segmentos de la población.
- De igual forma, será necesario impulsar acciones formativas que contribuyan a la implementación de actividades con un enfoque de pedagogía digital con las que sea posible brindar información y recursos a la población para el conocimiento y mejor aprovechamiento de las TIC.

Objetivo Específico

Impulsar la promoción del marco legal de la Participación Ciudadana, con el fin de generar medios y vías canales para que la población en general conozca sus derechos y obligaciones participativas y de la Democracia Participativa, así como los principios y los valores de la Participación Ciudadana.

Acciones

Año	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Financiamiento PA	Programación				
						1ra	2da	3ra	4ta	Total
1	Elaboración de la Guía de operación y seguimiento de las acciones del programa Institucional	Documento	1	01/01/2021	28/07/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Administración y promoción al uso de los recursos de redes sociales de la DEFCyC, mediante materiales virtuales al uso de las TIC.	Publicación	1000	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Realizar acciones de promoción para el conocimiento de los derechos y las obligaciones participativas, así como de la democracia participativa con énfasis en la apertura y fortalecimiento de espacios digitales, impulsando la interacción con las personas habitantes y ciudadanas.	Evento	4	04/01/2021	31/11/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Elaboración de contenidos de la Agenda Ciudadana 2021	Occurrencia	1	01/08/2021	31/11/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA

Indicadores de las Acciones

Número de	Denominación del Indicador	Unidad de	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
-----------	----------------------------	-----------	------	--------------------	--------------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 28 de 30

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formas de Cálculo	Frecuencia
1	Guía de Operación y Seguimiento de las Acciones del Programa Institucional elaborada.	Chequeos	Eficacia	<p>Al L^{ta} y M^{ta} Tr</p> <p>Fecha</p> <p>Eficacia= Número de documentos revisados / Guía de operación y seguimiento de las acciones del programa institucional * 100</p> <p>Al L^{ta} y M^{ta} Tr</p>	Anual
2	Publicación de mensajes en las cuentas de redes sociales administradas por la DEPCYC.	Días Absoluta	Eficacia	<p>Fecha</p> <p>Eficacia= Número de Publicaciones realizadas / 300 Publicaciones programadas * 25</p> <p>Al L^{ta} y M^{ta} Tr</p>	Trimestral
3	Acciones de promoción realizadas en sus distintos institutos.	Días Absoluta	Eficacia	<p>Fecha</p> <p>Eficacia= Número de acciones de promoción realizadas / 20 días * 4 acciones de promoción programadas * 25</p> <p>Al L^{ta} y M^{ta} Tr</p>	Trimestral
4	Documento con los contenidos de la Agenda Ciudadana 2022 elaborado.	Completado	Eficacia	<p>Fecha</p> <p>Eficacia= Número de Documentos realizados / 1 año * 1 documento con los contenidos de la Agenda Ciudadana programado * 1</p> <p>Al L^{ta} y M^{ta} Tr</p>	Anual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta
1	Elaboración de Guía de Operación y Seguimiento de las Acciones del Programa Institucional elaborada para orientar a la Unidad de los OD durante el año.
2	Publicación de 300 mensajes al trimestre en las cuentas de redes sociales administradas por la DEPCYC.
3	Realización de una acción de promoción al trimestre para el conocimiento de los derechos y las obligaciones político-electorales y de la democracia participativa con énfasis en la apertura y fortalecimiento de espacios digitales, vinculando la asociación con los partidos, sindicatos y ciudadanos.
4	Elaboración de un documento con los contenidos de una agenda ciudadana para 2022, en caso de sustituirse el presupuesto se solicitará su sustitución en versión impresa, además de la versión digital.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Porcentaje	Programación Trimestral	Porcentaje
3000	8,400.00	0.80536	1,250.00	0.14905

CONFEJEC
Calle de Guadalupe 480
P.O. Box 12800


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 103 de 103

Presupuesto						
Captulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				
		1er.	2do.	3er.	4to.	
0000	507,500.00	2,000.00	3,500.00	501,000.00	1,000.00	
Total	507,500.00	5,000.00	4,250.00	501,115.00	2,250.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	RODRIGUEZ DOMINGUEZ YVAMILE	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Revisó			Firma
Aprobó	VACQUEZ VATA MARICELA	Directora Ejecutiva	Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Página 01 de 02

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Código Presupuestal	2021-244300-0623-06-081006-27-001-1
Dependencia	244200 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Colegiación (DEPCyC)
Responsable Operativo	085 - Coordinador de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Construcción de la Política de Gobierno
Suscriptor	188 - Organización de Promoción Electoral
Resultado	08 - Fomentar el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas
Subresultado	09 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática
Actividad Institucional	08 - Realizar acciones de formación para el ejercicio de una ciudadanía plena, así como la apertura y el fortalecimiento de espacios juveniles, digitales y mixtos para los y las actores de Participación Ciudadana
Programa Presupuestario	23 - Programa Institucional de Formación y Desarrollo de los Programas Factores de la Participación Ciudadana 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE4. Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 4. Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.5. Promover contenidos y materiales didácticos que reflejen las particularidades de cada grupo de atención y los diferentes modos para su reproducción

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Líneas de acción	Nombre de la Acción
01	01	01. Desarrollo de programas y/o acciones participativas para promover la educación cívica, los derechos políticos, la responsabilización ciudadana y la cultura política mediante acciones conjuntas entre sociedad civil, academia y gobierno
02	01	02.1. Programa de capacitación para los actores políticos locales y ciudadanos en materia de generación de acciones participativas

Población por Atender									
		Mujeres		Total		Hombres			
0-12	13-20	21-60	62	Total	0-12	13-20	21-60	62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Líneas de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Atender									
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 30 de 347

Población por Atender										
		Mujeres			Hombres					
3-10	11-20	21-31	42	Total	3-10	11-20	21-31	42	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Estas actividades tienen por objeto dar continuidad a las acciones institucionales que el IECyC lleva a cabo en materia de promoción y desarrollo de las prácticas ciudadanas de la participación ciudadana, promoviendo y dando mayor impulso a las herramientas y acciones que se han diseñado en las últimas...

Para el planeamiento y desarrollo se ha hecho necesario tener en cuenta la cobertura de emergencia sanitaria mediante acciones administrativas, técnicas, operativas, culturales y económicas dirigidas a las instituciones y a la sociedad en su conjunto a implementar una nueva forma de gestión.

Por lo anterior, las actividades y acciones se orientan a la búsqueda del alineamiento institucional con las personas jubiladas y jubiladas, impulsando acciones que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y la convivencia, a partir de la promoción y el conocimiento de las prácticas de la participación ciudadana, así como de los derechos participativos y la corresponsabilidad en materia de participación ciudadana. Para ello, se prioriza el fortalecimiento y la apertura de espacios de educación social, haciendo uso de las TIC, considerando que el desplazamiento físico, necesario por cuestiones sanitarias, se mantendrá en un nivel de aislamiento social en la determinación con la vida comunitaria y con el tema de desarrollo público que afecta a las cuentas, puntajes y temas de la Ciudad.

Por todo lo anterior, las actividades se abordan partiendo de la propuesta de acciones en tres niveles de:

- Promoción, abarcando las acciones puntuales que han sido acordadas por el IECyC y considerando los aspectos necesarios de acuerdo con la suficiencia presupuestal asignada al Programa.
 - Difusión, con la consideración de que se abra una vertiente de accesibilidad para el acercamiento a cualquier persona que no sea que institucionalmente se involucre en las modalidades de participación ciudadana y sus acciones, haga presencia en eventos y acciones de formación, y
 - Medios, tomando en consideración las prácticas reconocidas, así como el desplazamiento o falta de acceso a las tecnologías (brecha digital) de algunas regiones de la población.
- De igual forma, será necesario impulsar acciones formativas que contribuyan a la implementación de actividades con un enfoque de pedagogía digital con las que sea posible contar referente y respuestas más rápidas para el acercamiento y mayor aprovechamiento de las TIC.

Objetivo Específico

Promover la formación para el ejercicio de una ciudadanía plena, así como la apertura y el fortalecimiento de espacios participativos, digitales y mates para las y los actores de Participación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad/Plazo	Periodo de Inicio	Periodo Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar cursos orientados a la formación ciudadana y el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía plena, mediante las plataformas físicas o virtuales en modalidades presencial, digital o mixta.	Evento	1	01/02/2021	30/11/2021	100	000	100	100	300
2	Realizar acciones y talleres para la formación ciudadana, dirigidos a personas funcionarias y a población en general, que podrán ser realizados por personal de oficinas centrales o de las CC, tales como cursos, talleres, pláticas, conferencias, capacitaciones, conferencias, entre otros, a nivel de las instituciones, digital, tanto en aula virtual como a través de Webinar, así como presencial y mixta.	Evento	12	11/02/2021	30/11/2021	300	300	300	300	1200
3	Elaborar informe estratégico a través de redes con áreas institucionales públicas o privadas.	Documento	1	01/01/2021	30/11/2021	100	000	100	100	300



SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO

Indicadores de las Acciones



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2001
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 38 de 140

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eventos realizados a la formación ciudadana y el fortalecimiento del servicio de la ciudadanía plena	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{An LTTspMT}}{\text{Dinero}}$ $\frac{\text{Ejecutar Número de Eventos realizados} \times 0.25 + 1 \text{ Evento programado} \times 0.25}{\text{An LTTspMT}}$	Trimestral
2	Acciones de formación ciudadana	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{An LTTspMT}}{\text{Dinero}}$ $\frac{\text{Ejecutar Número de Acciones de formación realizadas} \times 0.25 + 3 \text{ Acciones de formación programadas} \times 0.25}{\text{An LTTspMT}}$	Anual
3	Documentos de constancia de establecimiento de relación institucional (privada, notal, convenio, etcétera)	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{An LTTspMT}}{\text{Dinero}}$ $\frac{\text{Ejecutar Número de Documentos de constancia de relación institucional realizados} \times 1 \text{ por } 2 \text{ Documentos de constancia de relación institucionales programados} \times 1}{\text{An LTTspMT}}$	Anual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realización de tres eventos durante el año, orientados a la formación ciudadana y el fortalecimiento del servicio de la ciudadanía plena, mediante sus posturas basadas a dicho en modalidad presencial, virtual o mixta	Evento
2	Realización, por trimestre, 3 acciones y eventos para la formación ciudadana, dirigidos a personas físicas y la población en general, que podrán ser realizadas por personal de oficina, comisión o de las OAJ, tales como: cursos, talleres, talleres, talleres, laboratorios, conferencias, conferencias, etcétera, a través de los medios de comunicación digital, tanto en aula virtual como a distancia (webinar), así como presenciales y mixta	Evento
3	Establecimiento de dos nuevos convenios o niveles de relación con otras instituciones públicas o privadas, durante el año	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Costo	Programación Trienal	2001	2002	2003
2000	17,000.00	17,000.00	0.00	17,000.00		17,000.00
3000	1,450,000.00	1,450,000.00	0.00	1,450,000.00		1,450,000.00
Totales	1,467,000.00	1,467,000.00	0.00	1,467,000.00		1,467,000.00



SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA
COTTA CERRILLO



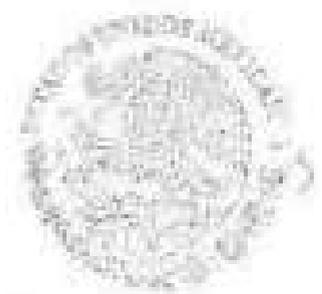
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020 Folio 2020-014

Nombre, cargo y firma		Firma
Elaboró	RODRIGUEZ DOMINGUEZ YARELI JEFE DE DEPARTAMENTO	
Revisó		
Aprobó	VAZQUEZ HATA MARIBELA Directora Ejecutiva	

Última Actualización



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CASA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 331 de 343

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Ciclo Presupuestario	2021-244000-062-134-11470-10-001-1
Dependencia	34A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	080 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la integridad de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple y actualiza con los estándares internacionales e il regulaciones del Poder Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	18 - Seguimiento a la implementación e integración de las Mesas Directivas de Casos Únicos 2021
Programa Presupuestario	18 - Programa Institucional de las Agencias de Atención de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 - Analizar los procesos sustantivos y de apoyo receptor para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de mejorar su gestión y eficiencia y actualizarlos considerando la mejor práctica.

Transversalidad y Población

Aplicación		Mujeres		Hombres		Total		Nombre de la Acción	
CO	CC	00	00	00	00	00	00	00	00
Población por Atender									
0-12	13-20	21-67	40	Total	0-12	13-20	21-67	40	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nombre de la Acción									
Aplicación		Mujeres		Hombres		Total		Nombre de la Acción	
CO	CC	00	00	00	00	00	00	00	00
Población por Atender									
0-12	13-20	21-67	40	Total	0-12	13-20	21-67	40	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Descripción

Justificación

El artículo 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales, corresponden al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
VIGILANCIA DE LOS PROCESOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
DORA CERVANTES



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Página 166 de 162

Objetivo Específico

Esta actividad busca coadyuvar con el Instituto Nacional en el cumplimiento de la función estatal de registrar las elecciones locales, así como la institucional relativa a garantizar la operación periódica, autónoma, imparcial, transparente y pacífica de las elecciones para renovar a los señores magistrados de los 16 juzgados, así como de sus respectivos Consejos y a los señores diputados que integran el Congreso Local.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento a los documentos retorneo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en coordinación con el INE	Oficina		02/01/2021	31/08/2021	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00
2	Implementar la Estrategia Operativa y Didáctica para el seguimiento de la integración de Mesa Directiva de Casilla Única y Capacitación Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021	Oficina	1	02/01/2021	31/08/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
3	Elaborar contenidos de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación sobre los participantes de la elección local para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en coordinación con el INE	Material didáctico	1	02/01/2021	30/04/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
4	Elaborar contenidos para la promoción de la participación ciudadana referente TIC	Material didáctico	1	02/01/2021	30/08/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a los documentos retorneo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en coordinación con el INE	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{A}{L} \times 100$ <p>Donde: A = N seguimiento a los documentos retorneo del Proceso Electoral Concurrente realizado L = N seguimiento a los documentos retorneo del Proceso Electoral Concurrente programado por el INE</p>	Anual
2	Eficacia en la implementación de la Estrategia Operativa y Didáctica para el seguimiento de la integración de Mesa Directiva de Casilla Única y Capacitación Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{A}{L} \times 100$ <p>Donde: A = N Estrategia Operativa y Didáctica para el seguimiento de la integración de Mesa Directiva de Casilla Única y Capacitación Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 implementada L = N Estrategia Operativa y Didáctica para el seguimiento de la integración de Mesa Directiva de Casilla Única y Capacitación Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 programada</p>	Anual
3	Eficacia en la elaboración de contenidos de	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{A}{L} \times 100$	Anual




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 007 de 107

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	número de folios y de apoyo a la capacitación para el Proceso Electoral Consumativo 2020-2021, en coordinación con el IFE			$A = \frac{C \times M}{T}$ <p>Donde: A: N° contenidos de materiales educativos y de apoyo a la capacitación solicitados* / N° contenidos de materiales educativos y de apoyo a la capacitación solicitados con el IFE*</p>	
1	Eficacia en la elaboración de contenidos para la promoción de la participación ciudadana utilizando TIC	Cón. Materia	Eficacia	$E = \frac{A - N}{A}$ <p>Donde: A: N° contenidos para la promoción de la participación ciudadana utilizando TIC elaborados* / N° contenidos para la promoción de la participación ciudadana utilizando TIC programados*</p>	Anual

Meta de los Indicadores:

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar un documento que contenga el seguimiento a los documentos rectores del Proceso Electoral Consumativo 2020-2021, en coordinación con el IFE	Informe
2	Elaborar un documento que contenga la implementación la Estrategia Operativa y Didáctica para el seguimiento de la integración de Mesas Electorales de Ciudad Línea y Capacitación Electoral del Proceso Electoral Consumativo 2020-2021	Informe
3	Elaborar contenidos de los materiales educativos y de apoyo a la capacitación sobre las particularidades de la obra de local para el Proceso Electoral Consumativo 2020-2021, en coordinación con el IFE	Materiales educativos
4	Elaborar contenidos para la promoción de la participación ciudadana utilizando TIC	Materiales educativos

Presupuesto

Concepto de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,496,264.00	309,040.00	1,115,588.00	1,115,588.00	1,156,048.00
2000	337,261.00	337,261.00	0.00	0.00	0.00
3000	100,000.00	0.00	33,489.00	33,489.00	33,022.00
Total	5,403,545.00	309,040.00	1,149,077.00	1,149,077.00	1,492,070.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Esteban

 DR. GABO ROLDAN LUIS
DIRECCIÓN

JEFE DE DEPARTAMENTO

 INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

S. REGINA ESCOBAR

COORDINADORA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

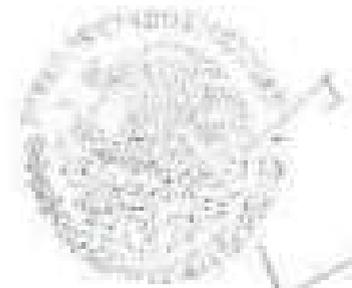
Reg. 001 de 1997

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	DEL GACÓ ROLDAN LUIS DANIEL	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma:
Revisó:	RIVERA MORAL DE VITRONICA	JEFE DE UNIDAD (N/S GRE)	Firma:
Autorizó:	VAZQUEZ MATA BARRONIA	Directora Ejecutiva	Firma:

Última Actualización:

[Large red handwritten signature or mark crossing the table]



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COTIA DELEGACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 08 de 247

DATOS GENERALES

Tipos	2 - Apoyo
Ciclo Presupuestal	2021-2024A002-0901-136-048603-05-10
Dependencia	24A002 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0801 - Director de Unidad UTCSyD
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Construcción de la Política de Gobierno
Sustentación	116 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.
Subresultado	06 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México está permanentemente identificando y gana con la confianza de la ciudadanía.
Actividad Institucional	03 - Comunicación Institucional
Programa Presupuestario	05 - Programa General de la promoción y difusión de los servicios que presta el IECM.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula
OE5 - Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula
LE 5 - Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula
LA 5.1 - Fortalecer la credibilidad e imagen institucional de la ciudadanía respecto a los servicios que presta el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-00 acción
00	00	00-00 acción

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-64	>65	Total	0-12	13-20	21-64	>65	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-00 acción
00	00	00-00 acción

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-64	>65	Total	0-12	13-20	21-64	>65	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Fortalecer la imagen del Instituto Electoral de la Ciudad de México como órgano autónomo responsable de organizar las elecciones y





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 31 de 52

Proceso de participación ciudadana en la capital de la República Mexicana.

Objetivo Específico:

Impulsar el incremento de nivel de conocimiento y la percepción positiva por parte de la ciudadanía y actores políticos hacia el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro	2do	3ro	4to	Total
1	Elaborar la Estrategia de Difusión Institucional anual.	Documento	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
2	Supervisar la ejecución de los proyectos y actividades institucionales de la UTCSyD.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Mantener reuniones con representantes de medios de comunicación.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Eficacia en la organización de conferencias de prensa y entrevistas con medios de comunicación para difundir el quehacer institucional del organismo.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
5	Realizar informes trimestrales de los procesos programático-presupuestales.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
6	Actualizar el sitio web de la UTCSyD.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
7	Operar las relaciones públicas institucionalmente en materia de comunicación.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Avance en la elaboración de la Estrategia de Difusión Institucional anual.	Cita Absoluta	Eficacia	A=1, T=1MPT; Eficacia= N Estrategia de Difusión Institucional, dividida *100/1 Estrategia de Difusión Institucional programada *1.00	Anual
2	Eficacia en la supervisión de la ejecución de los proyectos y actividades institucionales de la UTCSyD.	Cita Absoluta	Eficacia	A=1, T=1MPT; Eficacia= N Informes sobre la supervisión de la ejecución de los proyectos y actividades institucionales de la UTCSyD, dividida *100/1 Informe sobre la supervisión de la ejecución de los proyectos y actividades institucionales de la UTCSyD, programada *1.00	Trimestral
3	Eficacia en el mantenimiento de reuniones con representantes de medios de comunicación.	Cita Absoluta	Eficacia	A=1, T=1MPT; Eficacia= N Informes sobre el mantenimiento de las reuniones con representantes de medios de comunicación, dividida *100/1 Informe sobre el mantenimiento de reuniones con representantes de medios de comunicación, programada *1.00	Trimestral
4	Eficacia en la organización de conferencias de prensa y entrevistas con medios de comunicación para difundir el quehacer institucional del organismo.	Cita Absoluta	Informe	A=1, T=1MPT; Eficacia= N Informes sobre la organización de conferencias de prensa y entrevistas con	Trimestral

[Handwritten signatures and stamps]

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

FOLIO 31 de 42

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
5	Eficacia en la realización de informes trimestrales de los avances programático-presupuestarios.	Días Absolutos	Eficacia	ANLTPMPT: Eficacia de informes sobre la organización en conferencias de prensa y entrevistas con medios de comunicación para difundir el quehacer institucional del organismo, programado al trimestre "1.25".	Trimestral
6	Eficacia en la actualización de archivo de la UTCSyD.	Días Absolutos	Eficacia	ANLTPMPT: Eficacia de informes sobre la actualización del archivo de la UTCSyD, realizado al trimestre "1.25" y informe sobre la actualización del archivo de la UTCSyD, programado al trimestre "1.25".	Trimestral
7	Eficacia en la operación de los riesgos políticos institucionales en materia de comunicación.	Días Absolutos	Eficacia	ANLTPMPT: Eficacia de informes sobre la operación de los riesgos políticos institucionales en materia de comunicación, realizado al trimestre "1.25" y informe sobre operación de los riesgos políticos institucionales en materia de comunicación, programado al trimestre "1.25".	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta
1	Colocar una estrategia de Difusión Institucional anual.
2	Elaborar cuatro informes sobre la supervisión de la ejecución de los procesos y actividades institucionales de la UTCSyD.
3	Elaborar cuatro informes sobre el seguimiento de reuniones con representantes de medios de comunicación.
4	Elaborar cuatro informes sobre la organización de conferencias de prensa y entrevistas con medios de comunicación para difundir el quehacer institucional del organismo.
5	Elaborar cuatro informes sobre los avances programático-presupuestarios.
6	Elaborar cuatro informes sobre la actualización del archivo de la UTCSyD.

Unidad de Medios
Coordinador
Informe

Unidad de Medios
Coordinador
Informe

Unidad de Medios
Coordinador
Informe



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 212 de 302

Meta de los Indicadores		
Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar cuatro informes sobre la operación de las relaciones públicas institucionales en materia de contabilidad.	Informe

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Eq.
		1er	2do	3er	4to	
0307	1,370,535.00	750,267.50	750,832.00	269,338.00	1,089,925.00	
2000	579,056.00	523,076.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2008	87,844.00	10,650.00	10,600.00	20,213.00	28,311.00	
Total	1,787,429.00	1,283,993.50	770,282.00	789,582.00	1,128,258.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 6 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:			
Elaboró:	EDGAR SUAREZ FERNANDEZ	Subdirector	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director de Área	Firma
Aprobó:	WANDA PARRAGA VIGOR CASAREL	Fiscal de Unidad Técnica	Firma

Urea Acreditación

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 110 de 140

DATOS GENERALES

Tipo	3 - Apoyo
Código Presupuestaria	2021-244000-3000-130-0-0004-05-101-1
Dependencia	IAAEE - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0007 - Dirección de Comunicaciones
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo
Subresultados	06 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México está permanentemente identificado y gana de la confianza de la ciudadanía
Actividad Institucional	04 - Comunicación y Difusión Institucional
Programa Presupuestario	05 - Programa General de la prevención y difusión de los servicios que presta el IECM

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula:

OE 5: Fortalecer y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula:

LE 5: Fortalecer y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula:

LA 5.1 Fortalecer la credibilidad e imagen institucional de la ciudadanía, respecto a los servicios que presta el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-4a-epica
PD	00	00-4a-epica

Población por Atender

Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-60	+60	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EO	00	00-4a-epica
EO	00	00-4a-epica

Población por Atender

Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-60	+60	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender las obligaciones contenidas a la UTCSyD en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

ESTRATEGIA ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CARRANZA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 29 de 70

Objetivo Específico

Cumplir con los objetivos y metas planteadas en la Estrategia de Operación Anual para incidir en el conocimiento y la participación ciudadana del instituto por parte de la ciudadanía.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuatrimestrio Final	Periodo de Inicio	Periodo de Fin	Programación				
						1to.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar boletines, comunicaciones de prensa y notas informativas	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Elaborar los informes sobre la gestión de información por medios de comunicación impresos y electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales	Informe	4	02/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Elaborar informes de las actividades de los eventos institucionales internos y externos	Informe	4	02/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Elaborar informes de la producción y distribución de documentos informativos, equívocos, boletines y otros informativos institucionales y sectoriales	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
5	Elaborar los informes de la actualización de contenidos específicos del sitio web institucional a cargo de la UFDI/O.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
6	Elaborar los informes de las actividades de monitoreo y difusión de los contenidos institucionales de redes sociales	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
7	Elaborar los informes de la actualización de contenidos específicos del sitio de internet institucional	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
8	Elaborar los informes de las operaciones por Casado Cortado de Televisión, Internet e impresión de los eventos de carácter y eventos institucionales	Informe	4	03/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
9	Elaborar los informes de la integración de la memoria histórica del Instituto respecto de crisis y fotografía	Informe	4	03/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
10	Realizar actividades del periodo móvil Verso Diego	Evento	12	03/01/2021	31/12/2021	1.00	3.00	4.00	4.00	12.00
11	Elaborar informes sobre las actividades de difusión para la Consulta Interna 2021	Informe	1	01/11/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
12	Elaborar informes de las actividades de difusión de la Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	Informe	3	31/07/2021	31/12/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de informes sobre la elaboración de boletines, comunicaciones de prensa y notas informativas	Cita Acusada	Evento	Am. TpaM: Elaborar informes sobre la elaboración de boletines, comunicaciones de prensa, boletines, equívocos, boletines y otros informativos institucionales y sectoriales, boletines y otros informativos institucionales y sectoriales	Trimestre



[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 35 de 44

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
2	Eficacia en la elaboración de informes sobre la gestión de instituciones en medios de comunicación impresa y electrónica, en redes sociales, en internet y redes sociales.	Día Absoluto	Eficacia	A4.L7pM7T Eficacia=9 Informes sobre la gestión de instituciones en medios de comunicación impresa y electrónica, en internet y redes sociales, en redes sociales, en internet y redes sociales programados al trimestre / 9 Informe sobre la gestión de instituciones en medios de comunicación impresa y electrónica, en internet y redes sociales programados al trimestre / 9	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de informes de los contenidos de los eventos institucionales internos y externos.	Día Absoluto	Eficacia	A4.L7pM7T Eficacia=6 Informes sobre los contenidos de los eventos institucionales internos y externos realizados al trimestre / 6 Informe sobre los contenidos institucionales internos y externos programados al trimestre / 6	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de informes de la producción y distribución de documentos informativos, documentos técnicos y otros documentos internos y externos.	Día Absoluto	Eficacia	A4.L7pM7T Eficacia=6 Informes sobre la producción y distribución de documentos informativos, documentos técnicos y otros documentos internos y externos realizados al trimestre / 6 Informe sobre la producción y distribución de documentos informativos, documentos técnicos y otros documentos internos y externos programados al trimestre / 6	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes de la actualización de contenidos específicos del sitio web institucional, a cargo de la UTCSyD.	Día Absoluto	Eficacia	A4.L7pM7T Eficacia=6 Informes sobre la actualización de contenidos específicos del sitio web institucional, a cargo de la UTCSyD realizados al trimestre / 6 Informe sobre la actualización de contenidos específicos del sitio web institucional, a cargo de la UTCSyD programados al trimestre / 6	Trimestral
6	Eficacia en la elaboración de los informes de los contenidos de mensajes a difundir en las fuentes institucionales de redes sociales.	Día Absoluto	Eficacia	A4.L7pM7T Eficacia=6 Informes de los contenidos de mensajes a difundir en las fuentes institucionales de redes sociales programados al trimestre / 6 Informe de los contenidos de mensajes a difundir en las fuentes institucionales de redes sociales programados al trimestre / 6	Trimestral

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y ASesorÍA JURÍDICA
SECRETARÍA DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS AL ELECTORADO
SECRETARÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE TRANSACCIONES ELECTRONICAS
SECRETARÍA DE VOTACIÓN Y CUENTAS ELECTORALES



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 28 de 74

Indicadores de las Acciones					
Número de indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia
1	Eficacia en la elaboración de los informes de la actualización de contenidos electorales de uso de internet institucional	Citas Asesadas	Cuantía	Informe 10.20 Anl. TqM*1r Eficacia en informes sobre la actualización de contenidos electorales de uso de internet institucional realizados al trimestre 10.20; 1 informe sobre la actualización de contenidos electorales de uso de internet institucional programado al trimestre 10.20	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de informes de las transmisiones por Circuito Central de Televisión, Internet e Intranet de los eventos de carácter institucional	Citas Asesadas	Eficacia	Anl. TqM*1r Eficacia en informes sobre las transmisiones por Circuito Central de Televisión, Internet e Intranet de los eventos de carácter institucional realizados al trimestre 10.20; 1 informe sobre las transmisiones por Circuito Central de Televisión, Internet e Intranet de los eventos de carácter institucional programado al trimestre 10.20	Trimestral
6	Eficacia en la elaboración de los informes de la integración de la memoria histórica del Instituto, registro de voces y fotografías	Citas Asesadas	Eficacia	Anl. TqM*1r Eficacia en informes sobre la integración de la memoria histórica del Instituto, registro de voces y fotografías, realizados al trimestre 10.20; 1 informe sobre la integración de la memoria histórica del Instituto, registro de voces y fotografías, programado al trimestre 10.20	Trimestral
10	Eficacia en la realización de ediciones del periódico mural Voto Fiel	Citas Asesadas	Eficacia	Anl. TqM*1r Eficacia en ediciones del periódico mural Voto Fiel, realizadas al trimestre 10.20; 1 edición del periódico mural Voto Fiel, programado al trimestre 10.20	Trimestral
11	Eficacia en la elaboración del informe sobre los resultados de difusión para la Consulta Inter 2021	Citas Asesadas	Eficacia	Anl. TqM*1r Eficacia en informes sobre los resultados de difusión para la Consulta Inter 2021, elaborados al trimestre 10.20; 1 informe sobre las actividades de difusión para la Consulta Inter 2021, programado al trimestre 10.20	Trimestral
12	Eficacia en la elaboración de los informes de las actividades de difusión de la Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	Citas Asesadas	Eficacia	Anl. TqM*1r Eficacia en informes sobre las actividades de difusión de la Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, elaborados al trimestre 10.20; 1 informe sobre las actividades de difusión de la Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, programado al trimestre 10.20	Trimestral





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 317 de 347

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	------	--------------------	--------------

México, septiembre de 2020
15/21

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar cuatro informes sobre el mantenimiento de contenidos, actualizaciones de enlaces y datos informativos.	Informe
2	Elaborar cuatro informes sobre la gestión de contenidos en medios de comunicación impresos y electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales.	Informe
3	Elaborar cuatro informes de las celebradas en los eventos institucionales internos y externos.	Informe
4	Elaborar cuatro informes de la producción y distribución de los boletines informativos, regueros, boletines y otros materiales gráficos y audiovisuales.	Informe
5	Elaborar cuatro informes de la actualización de contenidos específicos del sitio web institucional a cargo de la UTCyD.	Informe
6	Elaborar cuatro informes de los contenidos de mensajes a difundir en las cuentas institucionales en redes sociales.	Informe
7	Elaborar cuatro informes de la actualización de contenidos específicos del sitio de internet institucional.	Informe
8	Elaborar cuatro informes de las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión, Internet e Internet de los eventos de carácter institucional.	Informe
9	Elaborar cuatro informes de la integración de la materia relativa al proceso de registro de internet y fotografía.	Informe
10	Realizar tres acciones de promoción masiva por radio.	Campaña
11	Elaborar un informe sobre las actividades de difusión para la Consulta Internet 2021.	Informe
12	Elaborar dos informes de las actividades de difusión de la Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	15,338,658.00	2,018,031.00	2,018,531.00	3,403,851.00	6,034,705.00
2000	2,538,845.00	2,728,585.00	129,620.00	126,840.00	126,840.00
3000	14,625,385.00	4,509,084.00	3,040,090.00	4,593,312.00	4,084,900.00
Total	32,472,688.00	9,255,699.00	5,288,241.00	8,124,003.00	10,596,745.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró: RAMIREZ GONZALEZ MARTIN - Subdirector

Revisó: RAMIREZ CERVANTES DUVEN - Director de Área



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CARRERA CONDORCET
1000



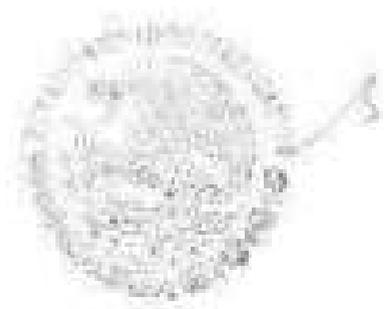
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 118 de 150

Revisó:	JUANIZ CERVANTES OLIVER	Directora de Área	Firma:
Autorizó:	MARCOS PACHE SALVADOR GARRÉS	Titular de Unidad Técnica	Firma:
			Última Actualización:

[Large handwritten signature in red ink]



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPEA CERVANTES OLIVER



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 116 de 147

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Código Programático	2021-214603-0503-136-042804-05-000-2
Dependencia	214603 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0503 - Dirección de Comunicación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	11 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo;
Subresultado	05 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México sea puntualmente identificado y gane fe de confianza de la ciudadanía.
Actividad Institucional	04 - Comunicación y difusión institucional
Programa Presupuestario	05 - Programa General de la promoción y difusión de las acciones que realiza el IECM

Plan General de Desarrollo
 Objetivo Estratégico con el que se vincula:
 Línea Estratégica con la que se vincula:
 Línea de acción con la que se vincula:

Aplicación		Núm. Línea de acción				Monto de la Acción				
		00				00- No aplica				
Población por Atender										
Mujeres			Hombres		Mujeres			Hombres		Total
0-12	13-20	21-64	0-12	Total	0-12	13-20	21-64	0-12	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación		Núm. Línea de acción				Monto de la Acción				
		00				00- No aplica				
Población por Atender										
Mujeres			Hombres		Mujeres			Hombres		Total
0-12	13-20	21-64	0-12	Total	0-12	13-20	21-64	0-12	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
 Justificación:

Objetivo Específico

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Clasificación FISCAL	Período de Ejecución	Ejecución		Programación		Total
					Por	Por	2021	2021-2022	





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Página 12 de 10

Indicadores de las Acciones					
Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta de los Indicadores		
Num. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto							
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral					
		1er	2do	3er	4to		
000	2,234,078.00	2,234,078.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,234,078.00	2,234,078.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 8 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	CASTELLANOS GARCIA GUADALUPE ENRIQUE	Analista Administrativo	Firma
Revisó	JUAREZ CEMANTE OLMER	Director de Área	Firma
Aprobó	SANCAS PAVEN SALVADOR GABRIEL	Técnico de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 07 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	3 - Apoyo
Código Presupuestaria	2021-04A001-000-126-111-028-01-101-1
Orientación	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTC/SyD)
Responsable Operativo	0027 - Dirección de Comunicación
Finalidad	1 - Gobierno
Forma	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Sustentación	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	00 - Apoyo a las actividades orientadas a afianzar el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de Administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula:

OE5 - Visibilizar y transparentar la función del juzgador institucional para promover los servicios que presta al IECM y fomentar la cultura democrática

Línea Estratégica con la que se vincula:

LE 5 - Visibilizar y transparentar la función del juzgador institucional para promover los servicios que presta al IECM y fomentar la cultura democrática

Línea de acción con la que se vincula:

LA 5.1 - Fortalecer la credibilidad y imagen institucional de la ciudadanía, respecto a los servicios que presta el IECM

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00-Mé apico
PO	00	00-Mé apico

Población por Atender

0-12	13-20	Mujeres		Total	0-12	13-20	Hombres		Total
		21-67	+68				21-67	+68	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación

Num. Línea de acción

Nombre de la Acción

PO

00

00-Mé apico

PO

00

00-Mé apico

Población por Atender

0-12	13-20	Mujeres		Total	0-12	13-20	Hombres		Total
		21-67	+68				21-67	+68	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CONTROLADA

Descripción



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 102 de 147

Justificación

Apoyar las obligaciones institucionales a la IECyM en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el propósito de difundir las diferentes etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Objetivo Específico

Realizar durante el primer semestre del año, diferentes acciones en materia de comunicación para afrontar las responsabilidades de difusión relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad/ Precio	Periodo de Inicio	Ejecución del	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar informes sobre la emisión de boletines, comunicados de prensa y notas informativas.	Informe	2	01/01/2021	30/06/2021	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00
2	Elaborar informes sobre la gestión de informaciones en medios de comunicación impresos y electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales.	Informe	2	01/01/2021	30/06/2021	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00
3	Elaborar informes de las actividades de los eventos institucionales internos y externos.	Informe	2	01/01/2021	30/06/2021	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00
4	Elaborar los informes de la actualización de contenidos del apartado de Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el sitio web institucional.	Informe	2	01/01/2021	30/06/2021	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00
5	Colocar los informes de las actividades en mensajería a través en las cuentas institucionales de redes sociales, referentes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Informe	2	01/01/2021	30/06/2021	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00
6	Elaborar los informes de las transmisiones por Grupo Canal 7 de Televisión, internet e internet de contenidos de conferencias, congresos y eventos relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Informe	2	01/01/2021	30/06/2021	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00
7	Elaborar informes sobre las actividades de difusión de la elección de Diputación Migrante.	Informe	2	01/01/2021	30/06/2021	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de informes sobre la emisión de boletines, comunicados de prensa y notas informativas.	Cifra Absoluta	Evento	$\frac{\text{A-L-Tu-M-Ti}}{\text{Ejecución de boletines, comunicados de prensa y notas informativas elaborados en internet}} \times 25$ $\frac{\text{A-L-Tu-M-Ti}}{\text{Ejecución de boletines, comunicados de prensa y notas informativas publicadas en internet}} \times 25$	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes sobre la gestión de informaciones en medios de comunicación impresos y electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales.	Cifra Absoluta	Evento	$\frac{\text{A-L-Tu-M-Ti}}{\text{Ejecución de informaciones en gestión de información en medios de comunicación impresos y electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales}} \times 25$ $\frac{\text{A-L-Tu-M-Ti}}{\text{Ejecución de informaciones en gestión de información en medios de comunicación virtuales, en internet y redes sociales}} \times 25$	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Reg. 201 de PI

Indicadores de las Acciones					
Número de indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
3	Eficacia en la elaboración de informes de los resultados de los eventos institucionales internos y externos.	Cifra Absoluta	Eficacia	medir de conformidad con los formatos y estándares internos, en internet y otros canales programados al trimestre 10.25 An: 100000 Eficacia: Informes sobre los resultados de los eventos institucionales internos y externos realizados al trimestre 10.25 y Informe sobre los resultados de los eventos institucionales internos y externos programados al trimestre 10.25	Trimestral
4	Eficacia en la actualización de los contenidos de la actualización de contenidos del apartado del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el sitio web institucional	Cifra Absoluta	Eficacia	An: 100000 Eficacia: Informes sobre la actualización de contenidos del apartado del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el sitio web institucional, realizados al trimestre 10.25 y Informe sobre la actualización de contenidos del apartado del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el sitio web institucional programado al trimestre 10.25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes de los contenidos de mensajes a difundir en las cuentas institucionales de redes sociales vinculadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Cifra Absoluta	Eficacia	An: 100000 Eficacia: Informes de los contenidos de mensajes a difundir en las cuentas institucionales de redes sociales vinculadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, realizados al trimestre 10.25 y Informe de los contenidos de mensajes a difundir en las cuentas institucionales de redes sociales vinculadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programado al trimestre 10.25	Trimestral
6	Eficacia en la elaboración de informes de las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión, Internet e Internet de acciones de comisiones, comités y eventos relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Cifra Absoluta	Eficacia	An: 100000 Eficacia: Informes de las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión, Internet e Internet de acciones de comisiones, comités y eventos relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, realizados al trimestre 10.25 y Informe de las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión, Internet e Internet de acciones de comisiones, comités y eventos relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programado al trimestre 10.25	Trimestral





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Elaborar informes sobre las actividades de difusión de la elección de Diputación Migrante	Citas Realizadas	Esfera	$\frac{\text{Asistencia reuniones de las actividades de difusión de la elección de Diputación Migrante realizadas al trimestre "1/2021" de los informes de los ejecutivos de difusión de la elección de Diputación Migrante}}{\text{Difusión de la selección "1/2021"}}$	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar dos informes de reuniones, comunicaciones de prensa y notas informativas.	Informe
2	Elaborar dos informes sobre la gestión de reuniones por medios de comunicación impresos o electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales.	Informe
3	Elaborar dos informes de las coberturas de los medios radiofónicos internos y externos.	Informe
4	Elaborar dos informes de la actualización de contenidos del apartado en el Programa Electoral Local Ordinario 2020-2021 de acuerdo con modificaciones.	Informe
5	Elaborar dos informes de los contenidos de mensajes a difundir en las cuentas institucionales de redes sociales, referentes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Informe
6	Elaborar dos informes de las transmisiones por Canal Completo de Televisión, internet e intranet, de eventos de transmisión, comiteo y eventos relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Informe
7	Elaborar dos informes sobre las actividades de difusión de la elección de Diputación Migrante	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
1000	4 126 156.00	1 167 466.00	1 234 076.00	969 362.00	969 362.00
2000	200 000.00	200 000.00	0.00	0.00	0.00
3000	50 771 269.00	11 506 306.00	14 821 496.00	376 424.00	18 944.00
Total	55 106 445.00	12 873 796.00	26 055 596.00	1 265 786.00	9 882 796.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2021

Nombre, cargo y firma:

Elaboró: GOMEZ SUAREZ FERRANDO Subdirector

Revisó: JAREZ CERVANTES OLIVER Director de Área



Firma: [Firma manuscrita]
 [Firma manuscrita]
 [Firma manuscrita]

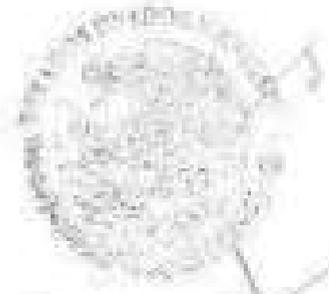


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 225 de 242

Revisó	JUANIZ CRIVANTES OLIVER Director de Área	Firma
Aprobó	MIGUEL FAYEN SALVADOR GABRIEL Director de Unidad Técnica	Firma
Última Actualización:		



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
ELECTORALISMO
COPILA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 13 de 14

DATOS GENERALES	
Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2671-344000-0001-130-11-120-01-1010
Dependencia	214000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	28 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCS/D)
Responsable Operativo	260 - Dirección de Comunicación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	11 - Coordinación en la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Gestionar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2021-2024.
Actividad Institucional	28 - Apoyo a los organizadores electorales a través del Proceso Electoral Local-Gobierno 2021-2024
Programa Presupuestario	01 - Programa General de Administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

Línea Estratégica con la que se vincula

Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción		Número de la Acción	
012	1300	21-41	-42	Total	0-12
0	0	0	0	0	0

Población por Atender

Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-00	21-41	-42	Total	Total
0	0	0	0	0	0

Aplicación		Num. Línea de acción		Número de la Acción	
012	1300	21-41	-42	Total	0-12
0	0	0	0	0	0

Población por Atender

Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-00	21-41	-42	Total	Total
0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Objetivo Específico

Acciones



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fic. 07 de 100

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad/ Fecha	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación			
						1ro.	2do.	3ro.	4to.

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	------	--------------------	--------------

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Captura de Costo	Costo	Ser.	Programación Trimestral		Ser.	No.
			2do.	3er.		
Subt.	306,880.00	306,880.00	0.00	0.00		0.00
Total	306,880.00	306,880.00	0.00	0.00		0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 8 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	CARTEL LINDO GARCIA GUADALUPE TURQUE	Análisis Administrativo	Firma
Revisó	AMREZ CEPYAN TLA QUETZ - Directora de Área		Firma
Aprobó	MACIAS FAYEN SALVADOR GABRIEL	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Autorización



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
COPIA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 1 de 14

DATOS GENERALES	
Tipo	2 - Apoyo
Código Presupuestal	2021-2AAJ08-1001-136-010125-10-181-1
Dependencia	2AAJ08 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1801 - Dirección de Unidad (UTSI)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	E1 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	E1 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficiente, sustentable y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	23 - Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.
Programa Presupuestario	10 - Programa General de Desarrollo del Capital Humano

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula
 OE1: Fomentar la cultura organizacional al enfocarse a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula
 LE 1: Asistir a la cultura organizacional al enfocarse a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula
 LA 101: Contribuir a mejorar la calidad de vida del personal a partir de hacer más eficientes los procesos del IECM y lograr un mejor equilibrio entre el ámbito personal y laboral.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción					
		00				00-000000					
Población por Atender											
		Mujeres		Total		Mujeres		Total			
0-12	13-20	21-49	50	0-12	13-20	21-49	50	0-12	13-20	21-49	50
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción					
		00				00-000000					
Población por Atender											
		Mujeres		Total		Mujeres		Total			
0-12	13-20	21-49	50	0-12	13-20	21-49	50	0-12	13-20	21-49	50
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Descripción
Justificación
 La atención de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos desde cualquier dispositivo contribuye a la transversalidad de los procesos de la institución a efecto de dar a operación de las actividades institucionales relacionadas con el uso de instrumentos informáticos en gestión de recursos humanos, programados, organizados y controlados, cumpliendo con los objetivos y acciones en apoyo a la eficiencia de operaciones, sustentable y disciplina presupuestaria, en el sentido de implementar mejores prácticas de coordinación y colaboración.

INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fg. 05 de 40

Realizar más eficientes las acciones de planeación, supervisión y evaluación en el ámbito de la comunicación e información institucional, mediante la gestión de recursos humanos, materiales y tecnológicos, para el eficiente funcionamiento y control de la infraestructura de cómputo y de comunicaciones del cuerpo de los sistemas en operación dentro del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Planear, organizar y dirigir las actividades institucionales de la Unidad, mediante la gestión de recursos humanos, materiales y tecnológicos, para el eficiente funcionamiento y control de la infraestructura de cómputo y de comunicaciones del cuerpo de los sistemas en operación dentro del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Table with 7 columns: Num., Denominación de la Acción, Unidad de Medida, Cuantificación, Período de Inicio, Ejecución, and Programación (1er, 2do, 3er, 4to, Total). Rows include sessions of the Information Council and meetings for planning, monitoring, and evaluation.

Table with 6 columns: Número de Indicador, Denominación del Indicador, Unidad de Cuantificación, Tipo, Fórmula de Cálculo, and Periodicidad. Rows describe effectiveness in the execution of council sessions and meetings.

Table with 3 columns: Num. Meta, Meta, and Unidad de Medida. Rows specify the number of council sessions and meetings to be held.

Table with 6 columns: Capítulo de Gasto, Costo, and Programación Trimestral (1er, 2do, 3er, 4to). Rows show budget details for various cost categories.

Form section for 'Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional' including fields for 'Fecha de Elaboración', 'Nombre, cargo y firma', and a signature area with a stamp.

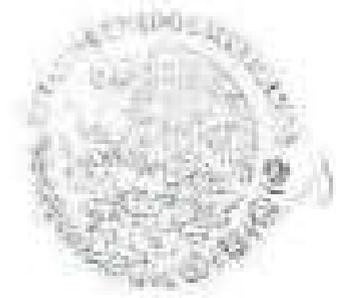


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 236 de 240

Numero, cargo y firma:

Elaboró:	ALVARADO FRANCO AGUSTÍN, Analista Programático	Firma:
Revisó:	MENA BARRA ESTEFANÍA, Directora de Área	Firma:
Aprobó:	RODRIGUEZ PAZ OSCAR ALEJANDRO, Jefe de Unidad Técnica	Firma:
Última Actualización:		



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CDDA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

DATOS GENERALES	
Tipo	2 - Acción
Ciclo Presupuestario	2021-202005-1802-126-000001-55-01-1
Dependencia	204000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Línea Presupuestaria	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1001 - Dirección de Infraestructura Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización en Procesos Electorales
Resultado	10 - Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos
Subresultado	05 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones
Actividad Institucional	01 - Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones telefónica
Programa Presupuestario	11 - Programa Institucional Uso de Instrumentos Tecnológicos 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula:
 OE1 - Fomentar la cultura organizacional al enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustancial del desempeño institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula:
 LE 1 - Fomentar la cultura organizacional al enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustancial del desempeño institucional.

Línea de acción con la que se vincula:
 LA 10.1 - Continuar a mejorar la calidad de vida del personal a partir de hacer más eficientes los procesos del IECM y otras acciones para estimular el ámbito personal y laboral.

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción				Nombre de la Acción				
		01				01-101 acción				
Población por Afiliación										
		Mujeres				Hombres				
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Num. Línea de acción				Nombre de la Acción				
		01				01-101 acción				
Población por Afiliación										
		Mujeres				Hombres				
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación:
 Debido a los años de uso y al desarrollo tecnológico, la infraestructura de cómputo y comunicaciones se va repletando de equipos poco de alta forma, aunque los bienes y servicios informáticos sean correctamente de capacidad de funcionamiento al momento de ser requeridos.





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 10 de 14

avanza en cuanto de los sistemas informáticos. Con el mantenimiento y la actualización se mantendrá un sistema confiable en la operación de la infraestructura y los servicios informáticos, incrementando el tiempo de vida generando su disponibilidad, reduciendo su obsolescencia, asegurando la confiabilidad, su operación y desarrollo.

Además, las actividades en recursos informáticos siguen creciendo, con requerimientos como el incremento de la velocidad en Internet, acceso para mayor información, velocidad en el procesamiento, personal de software y equipamiento. Por lo tanto, así como en el acceso a la información generada a través de la página de Internet.

Desde de lo anterior se realizará el mantenimiento de: planta de emergencia, sistema para el vel internet del centro de cómputo, sistema de aire acondicionado de proceso del centro de cómputo, sistema de fuente ininterrumpible UPS del centro de cómputo, sistema de control de acceso del centro de cómputo, equipos de comunicaciones, vel inalambrica, servidores, equipos de seguridad informática, equipos de cómputo y periféricos (equipos de: impresoras, escáneres, laptops, tablets, celulares y mouse de computadora), dispositivos (dispositivos de control de asistencia, tablero estructural), acondicionamiento del centro de cómputo y el centro de atención de atención. La actualización de hardware de centro de programas de cómputo, licencias en servidores, hardware de los sistemas de seguridad, hardware de monitoreo y soporte de mesa de ayuda certificado de sus web, seguridad, renovación de dominios y bases informáticas. Asimismo, se realizarán los servicios de soporte técnico a PC's y periféricos, redes, correo electrónico, almacenamiento masivo NAS/DAN, seguridad interna, internet, telefonía digital, evaluación de equip e instalación de software.

Objetivo Específico

Optimizar la planeación tecnológica del Institut para brindar los servicios informáticos respaldados por las diversas áreas de este a través del cumplimiento, implementación y actualización de las tecnologías de información, haciendo más eficiente el uso de los recursos informáticos.

Acciones

Num.	Descripción de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ra.	2da.	3ra.	4ta.	Total
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizadas.	Mantenimiento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Infraestructura de cómputo y comunicaciones actualizada.	Actualización	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender a usuarios optimizada.	Servicio	2400	01/01/2021	31/12/2021	600.00	600.00	600.00	600.00	2400.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el mantenimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Días Absolutos	Eficacia	$Eficacia = \frac{TpM^*Tt}{Eficacia + 1}$ (mantenimiento a la infraestructura realizada) * 25	Trimestral
2	Eficacia en la actualización de la infraestructura informática.	Días Absolutos	Eficacia	$Eficacia = \frac{L^*TpM^*Tt}{Eficacia + 1}$	Trimestral
3	Eficacia en los servicios de soporte técnico informático proporcionados a diversas áreas.	Días Absolutos	Eficacia	$Eficacia = \frac{L^*TpM^*Tt}{Eficacia + 1}$	Trimestral

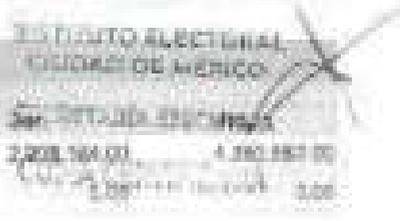
Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta
1	Realizar 4 mantenimientos preventivos y correctivos del equipo de cómputo y comunicaciones.
2	Realizar 4 actualizaciones a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.
3	Atender 2,400 servicios con soporte técnico y asesoría en materia informática.



Presupuesto

Capturo de Gasto	Costo	Programación Trimestral		Saldo Ejercido Disponible
		1ra.	2da.	
1300	12,798,773.00	3,798,184.00	3,862,183.00	2,208,164.00
2000	307,000.00	307,000.00	0.00	0.00





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 05 de 48

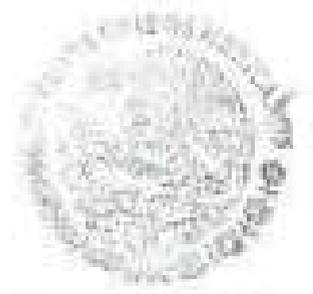
Presupuesto					
Cuentas de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
0000	42,861,470.00	21,668,111.00	6,823,001.00	6,431,260.00	7,939,101.00
Total	42,861,470.00	21,668,111.00	6,823,001.00	6,431,260.00	7,939,101.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:			Firma
Elaboró:	ALVARADO FERRICO AGUIRRE	Asesista Administrativo	
Revisó:	FLORES RODRIGUEZ NETZAHUALCOYOTL	Directora de Área	
Aprobó:	RÓDRIGUEZ PAZ OSCAR ALEJANDRO	Titular de Unidad Técnica	

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CARRERA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 04 de 142

DATOS GENERALES

Tip:	2 - Acción
Ciclo Presupuestario:	2021-2024-2025-2026-2027-2028-2029
Dependencia:	IAEDM - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable:	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo:	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Presupuesto:	1 - Gobierno
Función:	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción:	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado:	03 - Fortalecer la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos
Subresultado:	05 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones
Actividad Institucional:	01 - Mantenimiento y actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizadas
Programa Presupuestario:	15 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula:
 Línea Estratégica con la que se vincula:
 Línea de acción con la que se vincula:

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
01	03-Infra	

Población por Atender

Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-64	0-12	13-20	21-64	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
01	03-Infra	

Población por Atender

Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-64	0-12	13-20	21-64	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
 Justificación:

Objetivo Específico:

Acciones:





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 125 de 170

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Exposición Fin	Programación			
						1er. Tr.	2do. Tr.	3er. Tr.	4to. Tr.

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tip	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	-----	--------------------	--------------

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Concepto de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Total
		1er.	2do.	3er.	4to.	
3000	1,384,033.00	1,184,033.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00
Total	1,384,033.00	1,184,033.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	ALVARADO FRANCO AGUSTÍN	Analista Administrativo	Firma
Revisó:	EL DRES RODRIGUEZ DEL TAPUALCOYOTL	Directiva de Área	Firma
Aprobó:	RODRIGUEZ PAZ OSCAR ALEJANDRO	Taller de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
CASA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Ciclo Presupuestaria	2021-202006-1922-135-11-1421-15-102-1
Dependencia	24000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	18 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Fuente	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfuente	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y la participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple y cataliza con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	21 - Instrumentos informativos para el Proceso Electoral Local 2020-2021 (Instrumentos)
Programa Presupuestario	15 - Programa Informativos de Uso de Instrumentos Informativos 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los mandatos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los mandatos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos institucionales y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de crear sinergia y eficiencia y actualizaciones considerando su mejoramiento.

Transversalidad y Población

Aplicación		Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-47	48-62	63-77	78-92	93-107	108-122	123-137	138-152	153-167	168-182	183-207	208-222
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Población por Atender

Aplicación		Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-47	48-62	63-77	78-92	93-107	108-122	123-137	138-152	153-167	168-182	183-207	208-222
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Por el volumen de la operación en la organización del proceso electoral, las áreas incrementan sus necesidades en lo referente a infraestructura, capacidad de almacenamiento, capacidad de transferencia de información y seguridad informática, así como capacitación, desarrollo y renovación del personal y la gestión electoral.

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 207 de 242

La operación de los sistemas dentro el proceso electoral es crítica por lo que se debe asegurar que los documentos informáticos existentes se actualicen, con base en nuevos requisitos demandados por la experiencia y los resultados obtenidos, de sistemas tecnológicos y servicios en el mismo lugar, por lo que se deberá a una estrategia de continuidad de un 99.99% de disponibilidad de los mismos, para lo que se requiere la preparación y actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Derivado de lo anterior se realizará la actualización del infraestructura de comunicaciones, infraestructura informática crítica del proceso, implementando un plan de recuperación de desastres, seguridad informática, compra de nuevos programas de cómputo, certificados de este año seguro y la renovación de dominios. La actualización de los sistemas de proceso electoral: Sistema de Seguimiento del PPEL 2021 - 2021, Sistema de Seguimiento a los Activos del Convenio General de Coordinación (SIC-ICM), Sistema de Seguimiento a los Recintos de Inspección de Materia de Propaganda Electoral, Sistema para la Selección de Candidatos Distritales, Sistema de Seguimiento a los Recintos de los Censos Distritales (SIC-CD), Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SRECE), Sistema de Seguimiento a la Producción de Documentación Electoral (SIPDE), Sistema de Notificaciones por correo para candidaturas en Proceso (SNA), Sistema de Notificaciones por Internet para Finalización (SNI - ITEF), Sistema de Seguimiento a la Construcción de Material y Documentación Electoral (SICOMOC), Sistema de Comunicación Interna (SICI), Sistema de Cómputo Ómnibus y de Generación (SICOOE) y Sistema de Recintos Electorales Preinscritos (RPEP).

Objetivo Específico

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera eficaz, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios tecnológicos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificador	Periodo de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1ra.	2da.	3ra.	4ta.	Total
1	Infraestructura y sistemas informáticos para el proceso electoral actualizado.	Actualización	1	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Numero de indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tip	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos para el proceso electoral.	Citas Asumidas	Eficacia	Eficacia = (L/TpM)*100	Trimestral

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 4 actualizaciones de la infraestructura y de los sistemas informáticos para el proceso electoral	Actualización

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			Total
		1er.	2do.	3er.	
1000	8,710,000.00	0.00	4,581,380.00	0.00	7,291,380.00
2000	229,350.00	828,300.00	0.00	0.00	828,300.00
3000	13,846,388.00	12,216,298.00	1,607,970.00	0.00	13,824,268.00
Total	12,785,738.00	13,044,898.00	6,189,350.00	0.00	19,234,248.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
TIC A DEPENDENCIA

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

(Firma) ALVARADO FRANCO ALBERTO Asesista Administrativo



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Ag. 2021

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	ALVARADO FRANCO AGUSTIN / Analista Administrativo	Firma:
Revisó:	FLORIS RODRIGUEZ NETZAHUALCOYOTL / Directora de Área	Firma:
Aprobó:	RODRIGUEZ RAY OSCAR ALFONSO / Encargado Unidad Técnica	Firma:
Última Actualización:		



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CARRILLO DE LA GARZA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 38 de 74

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Ciclo Presupuestario	2021-2026 (00-100-136-01-1421-16-101-2)
Dependencia	24000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	7 - Gobierno
Función	18 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	100 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Ser capaz y capazidad con los recursos, inventivos e la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	21 - Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local 2020-2021 incorporados
Programa Presupuestario	13 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

Línea Estratégica con la que se vincula

Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción			Núm. acciones			Nombre de la Acción		
0-12	13-20	Mujeres	Hombres	Total	0-12	13-20	21-61	Hombres	Mujeres	Total

Población por Afiliación

0-12	13-20	Mujeres	402	Total	0-12	13-20	21-61	402	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación		Núm. Línea de acción			Núm. acciones			Nombre de la Acción		
0-12	13-20	Mujeres	Hombres	Total	0-12	13-20	21-61	Hombres	Mujeres	Total

Población por Afiliación

0-12	13-20	Mujeres	402	Total	0-12	13-20	21-61	402	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA

Acciones

Núm.	Descripción de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Ejercicio de Inicio	Ejercicio Final	Programación			
						Tr.	2da.	3ra.	4ta.





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

(Pag. 366 de 362)

Indicaciones de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	------	--------------------	--------------

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Gasto	Programación Trimestral					
		1er	2do	3er	4to		
5000	33,827,756.00	33,827,756.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	33,827,756.00	33,827,756.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

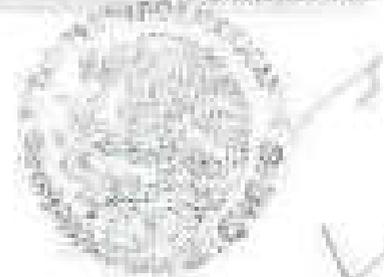
Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 8 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma

Elaboró:		Firma:
Revisó:		Firma:
Aprobó:	ALVARADO FRANCO AGUIRRE, Asesoría Administrativa	Firma:

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 241 de 242

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Anual
Clasif. Programática	2021-244000-1000-136-111573-15-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	19 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	100 - Dirección de Infraestructura e Informática
Presupuesto	1 - Gobierno
Furción	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	106 - Dependencias de Procesos Electorales
Resultado	17 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultados	15 - Ser transparente y colaborar con los ciudadanos involucrados a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2021
Actividad Institucional	12 - Instrumentos informáticos para la Consulta Ciudadana en Presupuesto Participativo 2021 incorporados
Programa Presupuestario	15 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula:

OE1. Garantizar que los mecanismos de participación ciudadana se desarrollen de forma adecuada conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula:

LE2. Garantizar que los mecanismos de participación ciudadana se desarrollen de forma adecuada conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula:

LA 2.2. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana de tal forma que permita atender las solicitudes de la ciudadanía con agilidad, calidad y eficiencia en costos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	20	PO. Desarrollar y desarrollar componentes y aplicar nuevos tecnologías para promover la efectiva participación de la ciudadanía.

Población por Atender

Mujeres				Hombres				Total	
0-12	13-18	19-64	65+	0-12	13-18	19-64	65+	0-12	13-18
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación

Núm. Línea de acción

Nombre de la Acción

(0) DO/No aplica

Población por Atender

Mujeres				Hombres				Total	
0-12	13-18	19-64	65+	0-12	13-18	19-64	65+	0-12	13-18
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

Descripción

Justificación

CORPORATIVO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 345 de 360

Por el impulso de la operación en la organización de los mecanismos de participación ciudadana, los áreas incrementan sus actividades en la referencia a equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, capacidad de transferencia de información y seguridad informática, para la planeación, desarrollo y operación del procedimiento de participación ciudadana y la jornada electoral.

La operación de los sistemas durante la jornada electoral es crítica, por lo que las áreas aseguran que los requerimientos informáticos siempre se actualicen, con mayor énfasis en los sistemas derivados de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios tecnológicos y cambios en el perfil legal, por lo que se abordan a una estrategia de continuidad de un 99.99% de disponibilidad de los sistemas, para lo que se requiere la planeación y ejecución de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Al incorporar tecnologías de la información de vanguardia en los mecanismos de participación ciudadana se realiza la acción necesaria, en el ámbito de las actividades de la UTSI, para contribuir de forma trascendental con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior se realizó la actualización de infraestructura informática de cuentas del Instituto, infraestructura informática central de México, así como la implementación de un plan de recuperación de desastre, seguridad informática, sistemas de un 99.99% de programa de cómputo, programa de videoconferencias, servicio de servicio de mensajes SMS a teléfonos celulares, certificación de alta seguridad y la renovación en dominio. La actualización de los sistemas que se utilizarán para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022, Sistema de Proyectos Específicos (SIPROE), Sistema de Asignación de recursos alentado a proyectos, Sistema de difusión de los proyectos, Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC), Sistema de Proyectos Específicos de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo, Sistema de seguimiento de personal eventual para mecanismos de participación ciudadana (SISPEM), Sistema para el seguimiento de la Integración de Nuevas Recepciones de reportes para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo (SIRPCCC), Sistema de Utilización de Medios para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC), Sistema de Pre registro al Sistema Electrónico por internet, Sistema Electrónico por Internet (SEI), Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral para Consulta Ciudadana (SUDCC), Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentos y Materiales Específicos, y Recepción de Preguntas Electivas (SIRPDECC), Sistema de Seguimiento Integral a la Jornada Consultiva, sistema del Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Condiciones de Participación Comunitaria (SUDICOP), Sistema para el Desarrollo de Asesorías Ciudadanas, Aplicación Móvil para la Consulta de Nudos, Nudos y Adhesiones y el Sistema de Cómputo y Segurización de Backups con la Consulta para Nudos, Nudos y Adhesiones.

Objetivo Específico

Proporcionar sistemas de información, así como los mecanismos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de participación ciudadana de manera segura, mediante la explotación de la tecnología y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Periodo Fin	Programación	Total
1	Infraestructura y sistemas informáticos para el mecanismo de participación ciudadana actualizada.	Actualizaci n	1	20/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos para el mecanismo de participación ciudadana	Citas Asistidas	Espera	(Citas/Total)*100	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar la actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos para el mecanismo de participación ciudadana.	Trimestral

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Por	Programación Trimestral	Total
8001	1,862,000.00	0.00	2,800,000.00	4,662,000.00
Total	1,862,000.00	0.00	2,800,000.00	4,662,000.00





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 503 de 503

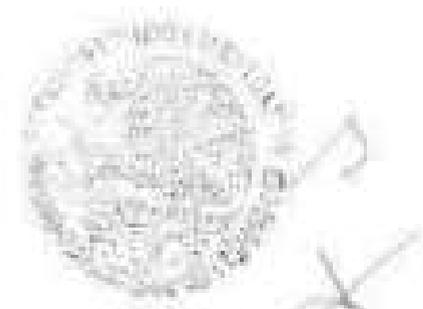
Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	ALVARADO FRANCO AGUSTIN	Asesor Administrativo	Firma:
Revisó:	FLORES RODRIGUEZ NETZAHUALCOYOTL	Directora de Área	Firma:
Aprobó:	RODRIGUEZ PAL GARCIA ALEJANDRO	Titular de Unidad Técnica	Firma:

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CASA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

DATOS GENERALES

Tipo:	2 - Anexo
Código Presupuestaria:	2021-214000-1000-100-03401-14-101-1
Dependencia:	214000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable:	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo:	1003 - Director de Desarrollo de Sistemas
Finalidad:	1 - Gobierno
Función:	03 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción:	030 - Organización de Procesos Electorales
Resultado:	03 - Fortalecer la implementación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
Subresultado:	04 - Los sistemas informáticos están permanentemente actualizados y en operación.
Actividad Institucional:	07 - Nuevas tecnologías implementadas
Programa Presupuestario:	15 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electorales y desarrollar contenidos que permitan al IECM trabajar con confianza hacia la democracia digital.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 3. Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electorales y desarrollar contenidos que permitan al IECM trabajar con confianza hacia la democracia digital.

Línea de acción con la que se vincula

LA 7.1. Investigar permanentemente las tendencias electorales y las tecnologías de la información a nivel institucional, para impulsar innovaciones en los procesos de los mecanismos electorales.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción				Número de la Acción				
		en		de los años						
Población por Atender										
		Mujeres		Total		Hombres		Total		
0-12	13-20	21-60	+62	Total	0-12	13-20	21-60	+62		
0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Aplicación		Núm. Línea de acción				Número de la Acción				
		en		de los años						
Población por Atender										
		Mujeres		Total		Hombres		Total		
0-12	13-20	21-60	+62	Total	0-12	13-20	21-60	+62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción

Justificación

Esta alternativa nos impulsa a la vanguardia en modernización e innovación tecnológica a través de la automatización de procesos, ya que con el análisis, evaluación e implementación de nuevas tecnologías de información se contribuirá a optimizar recursos, generar mejores procesos, se agilizará la implementación de instrumentos para la automatización del proceso electoral y de mecanismos de interacción con la

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Foja 001 de 002

Cuadernos (libros)

En este mes se continúan realizando trabajos de seguimiento a la ejecución del proceso electoral y se implementarán metodologías de monitoreo del riesgo, para consumo de las áreas del Instituto, así como para el análisis de la información obtenida, a fin de tener una estrategia, ya que proporciona al personal herramientas para tomar mejores decisiones.

Con los procedimientos de modernización a través de la automatización de los sistemas informáticos desde internet y la adquisición de Sistema Electrónico por Internet (SEI) se almacenará y procesará más información que con los sistemas actuales, lo cual hará más eficiente la administración de los servicios que presta a la comunidad electoral y proporcionando herramientas que permitan que la información sea actual y oportuna, contribuyendo a generar confianza y credibilidad en el manejo de la información.

Contar con un sistema de energía regulada en el Instituto con el objetivo de proteger a los diferentes equipos informáticos y de comunicaciones, por medio de reguladores que instalan en la línea, garantizan un rango alto de protección y equilibran las fluctuaciones de energía. Este sistema ayuda a que los equipos informáticos se protejan de los cambios bruscos en la energía eléctrica y operen constantemente dando el servicio para el que están destinados. Asimismo, se renovará el cableado estructurado del Instituto, con lo cual se contará con una red más estable, con mayor seguridad y velocidad en el manejo de la información.

Objetivo Específico

Coordinar en el análisis técnico y en la implementación de nuevas tecnologías, para mejorar la eficiencia de los proyectos institucionales, a través del análisis y la aplicación de instrumentos informáticos actuales en procesos de seguridad tecnológica.

Acciones

Table with 7 columns: Num, Denominación de la Acción, Unidad de Medida, Cuantificación Física, Periodo de Inicio, Ejecución Fin, Programación (1ro, 2do, 3ro, 4to, Total). Row 1: Infraestructura y sistemas informáticos actualizados con nuevas tecnologías.

Indicadores de las Acciones

Table with 6 columns: Número de Indicador, Denominación del Indicador, Unidad de Cuantificación, Tipo, Fórmula de Cálculo, Periodicidad. Row 1: Eficacia en la actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos con nuevas tecnologías.

Meta de los Indicadores

Table with 3 columns: Num. Meta, Meta, Unidad de Medida. Row 1: Realizar una actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos por la implementación de nuevas tecnologías.

Presupuesto

Table with 5 columns: Capítulo de Gasto, Concepto, Programación Trimestral (1er, 2do, 3er, 4to). Rows include 1000, 2000, 3000, and Total.

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró: ALVARADO FRANCISCO ADRIÁN, Analista Administrativo



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COTSA GENTILELLA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

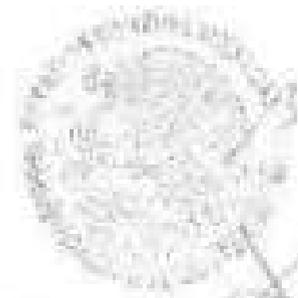
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 246 de 247

Nombre, cargo y firma

Elaboró:	ALVARADO FRANCO AGUSTIN	Asesor Administrativo	Firma:
Revisó:	MENA BARRA CECILIANA	Directora de Área	Firma:
Aprobó:	RODRIGUEZ PAZ OSCAR ALEJANDRO	Titular de Unidad Técnica	Firma:

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COTSA CERRILLO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 34 de 40

DATOS GENERALES

Tipo	3 - Areas
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1005-130-000409-45-101-0
Dependencia	México - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Designado	1903 - Director de Operaciones de Sistemas
Presupuesto	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Dependencia de Procesos Centrales
Resultado	63 - Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos
Subresultado	64 - Los sistemas informáticos están plenamente operativos y en operación
Actividad Institucional	01 - Nuevas tecnologías incorporadas
Programa Presupuestario	13 - Programas Institucionales de Uso de Instrumentos Informáticos (IUI)

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

Línea Estratégica con la que se vincula

Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación		Mujeres		Total		Hombres		Total		
00	00-09-0999	00	00-09-0999	00	00-09-0999	00	00-09-0999	00	00-09-0999	
Población por Atender										
0-12	13-20	21-01	40	Total	0-12	13-20	21-01	40	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación		Mujeres		Total		Hombres		Total		
00	00-09-0999	00	00-09-0999	00	00-09-0999	00	00-09-0999	00	00-09-0999	
Población por Atender										
0-12	13-20	21-01	40	Total	0-12	13-20	21-01	40	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Responsable	Programación	Presupuesto	Costo Total
------	---------------------------	------------------	-----------------------	-------------------	-------------	--------------	-------------	-------------

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COFIA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag 248 de 742

Indicadores de las Acciones					
Numero de Indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formula de Cálculo	Periodicidad

Meta de los Indicadores		
Num. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				
		1er.	2do.	3er.	4to.	
000	15,334,500.00	3,905,000.00	5,124,500.00	3.00		0.00
Total	15,334,500.00	3,905,000.00	5,124,500.00	6.00		0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 8 de Octubre de 2020

Nombres, cargo y firma:

Elaboró	ALVARADO FRANCO ADILSTIN	Analista Administrativo	Firma
Revisó	MENA GARRA ESTEFANA	Directora de Área	Firma
Autorizó	RODRIGUEZ PAZ OSCAR ALEJANDRO	Tutor de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CÓDIGO DE BARRAS



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 38 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2021-244000-1003-136-033402-15-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informativos (UTSI)
Responsable Operativo	1003 - Dirección de Desarrollo de Sistemas
Entidad	1 - Gobierno
Funeral	15 - Construcción de la Política de Gobierno
Subfuneral	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos
Subresultado	04 - Los sistemas informáticos están correctamente operando y en operación
Actividad Institucional	02 - Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación electoral
Programa Presupuestario	15 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informativos 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte vital para el gobierno institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte vital para el gobierno institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 10.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida del personal a partir de hacer más eficientes los procesos del IECM y fomentar acciones para mejorar el entorno personal y laboral.

Transversalidad y Población

Población		Núm. Línea de acción		Núm. acciones		Nombre de la Acción			
0-12	13-25	00	00	00	00	00	00		
Población por Atender									
Mujeres				Hombres					
0-12	13-25	21-61	+60	Total	0-12	13-25	21-61	+60	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agilidades		Núm. Línea de acción		Núm. acciones		Nombre de la Acción			
		00		00					
Población por Atender									
Mujeres				Hombres					
0-12	13-25	21-61	+60	Total	0-12	13-25	21-61	+60	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Los sistemas informáticos aportan eficacia y eficiencia en apoyo de los procesos administrativos, operativos, electorales y de planeación. Además, mejorando desde un constante desarrollo derivado de que las áreas tienen nuevas necesidades de uso de mantenimiento y actualización, centrado en la plataforma tecnológica con la normatividad vigente.

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

FOLIO 002/20

El mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, permite optimizar el desempeño de las actividades institucionales y mejorar las funcionalidades de los mismos, incorporando las nuevas tecnologías seleccionadas por las áreas y unidades programadas tecnológicas de computación, contribuyendo al desarrollo de actividades y al cumplimiento de objetivos.

Los sistemas informáticos son diseñados, desarrollados, implementados y mejorados por personal de la UTI allegados a la administración gubernamental, generando atención a la institución al desarrollar actividades de calidad, considerando que los procesos informáticos de la UTI están certificados y alineados a la Metodología para el desarrollo de software de la Norma Mexicana NMX-1-000-2-2011 (ISO/IEC 9001) versión 2015 en su nivel 3.

Debido de lo anterior se realizará la adquisición y el mantenimiento de los siguientes sistemas: Sistema Informático Integrado de Administración (SIRADI), Sistema de Contabilidad y Tesorería (SCT), Sistema de Declaración de Situación Previsional, Sistema de Control de Gestión Documental (SIGDO), Sistema de Control Documental de Compras y Contratos (SIGDOCOC), Sistema de Mapa de Ayuda, Ventanilla Única de Servicios Cívicos, Sistema de Seguimiento de Estadísticas Cívicas y Desarrollo de la Cultura Democrática (SEDEC), Sistema de Seguimiento al Cumplimiento de Actividades de los Organos Desconcentrados (S-SECADO), Sistema de Seguimiento de Casos, Sistema de Notificaciones Electrónicas para los Procedimientos Administrativos Sancionatorios (SIN), Sistema Integral de la Función de Gestión Electoral (SIFGE), Sistema para Concursos de Designación de la Cultura Democrática (Concurso de Cuenta Infantil y Juvenil, Concursos de Diseño Juvenil, Concurso de Freixes y Concurso de Banners), Sistema de Seguimiento de Personal Involuntario (SISPI), Sistema de Seguimiento de Personal de Personal de Personal de Personal (SISPP), Sistema de Seguimiento de Personal del Sistema Profesional Electoral Nacional (SISPE-SPEN), Tablero de seguimiento a indicadores de procesos (T3), Sistema de Ingesta a Fines y Cuotas del IECM y otros (Plataforma México, Botones Electrónica, Mercado de Educación Cívica, etc.).

Objetivo Específico

Realizar la adquisición y mantenimiento de los sistemas informáticos, mediante el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de los mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y financieros de la institución.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Física	Periodo de Inicio	Expiración Fin	Programación				
						1er	2do	3er	4to	Total
1	Sistemas administrativos y de apoyo a la operación institucionales	Adquisición	4	01/04/2021	31/12/2021	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
2	Mantenimiento a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación	Mantenimiento	4	01/04/2021	31/12/2021	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formulas de Cálculo	Periodicidad
1	Evaluación en la realización de actualizaciones a los sistemas	Citas Aprobadas	Eficacia	Ejercicio/((Ta/M)*n)	Trimestral
2	Evaluación en la realización de mantenimientos a los sistemas	Citas Realizadas	Eficacia	Ejercicio/((Ta/M)*n)	Trimestral

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 4 actualizaciones de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación a plataformas tecnológicas de vanguardia	Adquisición
2	Realizar 4 mantenimientos a los sistemas administrativos y de apoyo	Mantenimiento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
3000	2,379,966.00	448,202.00	558,440.00	586,440.00	887,784.00
3001	8,617,182.00	4,204,265.00	4,308,648.00	4,826,342.00	5,278,127.00
Total	10,997,148.00	4,652,467.00	4,867,088.00	5,412,782.00	6,165,911.00

ESTRATEGIA CIUDADANA
COTTA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 101 de 102

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	ALVARADO FRANCO AGUIRRE Anselmo Administrador	Firma:
Revisó:	LENA BARRA FITIPANZA Directora de Área	Firma:
Aprobó:	RODRIGUEZ PAZ OSCAR ALFONSO Titular de Unidad Técnica	Firma:

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA ORIGINAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 08 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Anual
Código Presupuestaria	2601-2A4000-1101-136-010134-09-101-1
Dependencia	2A4000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organismos Desconcentrados (UJALAGD)
Responsable Operativo	101 - Director de Unidad UJALAGD
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del trabajo Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa con niveles altos de racionalidad, sustentabilidad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	24 - Comunicación y gestión institucional
Programa Presupuestario	20 - Programa General de Gestión Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE7. Fortalecer a la cultura organizacional al enfoque a los servicios al usuario, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte del sistema del sustrato institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7. Fortalecer a la cultura organizacional al enfoque a los servicios al usuario, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte del sistema del sustrato institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 01. Que el personal realice el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la atención al ciudadano, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque al usuario.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00-Mixto
PO	00	00-Mixto

Población por Atender									
Aplicación		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-17	21-41	+42	0-12	13-17	21-41	+42	0-12	13-17
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00-Mixto
PO	00	00-Mixto

Población por Atender									
Aplicación		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-17	21-41	+42	0-12	13-17	21-41	+42	0-12	13-17
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Descripción
Justificación

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL FINANCIERO
CÓDIGO DE BARRAS



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 302 de 302

Entre las funciones sustantivas de la IFEALCDD destaca la coordinación, apoyo y seguimiento a los órganos de los órganos desconcentrados en la ejecución de las actividades tendientes al desarrollo de las acciones electorales locales y de participación ciudadana en la Ciudad de México. La Unidad Técnica es por su área dependiente de la Secretaría Ejecutiva proporcionando asistencia técnica a las diversas áreas que conforma este órgano electoral, así como apoyo documental al Consejo General y demás órganos multilaterales, al resto del Centro de Documentación, al interior del Instituto y al público en general.

Objetivo Específico

Coordinar los servicios de apoyo legal, documental y de análisis de trámites al Consejo General, así como fortalecer los canales de comunicación con los órganos desconcentrados del Instituto, Sección de la Ciudad de México con el propósito de operar y eficientar las diversas acciones orientadas al cumplimiento de las fines institucionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar e incorporar la información que proporcionan las áreas involucradas respecto al estado en el cumplimiento de las acciones impulsadas por el Consejo General.	Informe	1	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Continuar las acciones de apoyo legal requeridas por las áreas para el desarrollo de actos y eventos institucionales.	Reporte	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Informar brevemente sobre el desarrollo de los servicios de información y documentación requeridos por las unidades técnicas y oficinas del Instituto a través del Centro de Documentación.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual con los Directores Ejecutivos y Unidades Técnicas, para dar seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades por parte de los Órganos Desconcentrados.	Reunión	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el cumplimiento de interés institucional sobre el cumplimiento de Acuerdos del Consejo General que presenta el Secretario Ejecutivo.	Cita Acusada	Eficacia	$Eficacia = \frac{Cita\ Acusada\ Informe\ realizado}{Cita\ Acusada\ Informe\ programada} \times 100$	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del reporte mensual sobre la prestación de apoyo legal por proporcionarse a las áreas.	Cita Acusada	Eficacia	$Eficacia = \frac{Cita\ Acusada\ Informe\ realizado}{Cita\ Acusada\ Informe\ programada} \times 100$	Mensual
3	Eficacia en la creación del informe trimestral sobre la atención brindada a usuarios del Centro de Documentación.	Cita Acusada	Eficacia	$Eficacia = \frac{Cita\ Acusada\ Informe\ presentado}{Cita\ Acusada\ Informe\ programado} \times 100$	Mensual
4	Eficacia en la realización de las reuniones de coordinación mensual con los Directores Ejecutivos y Unidades Técnicas, para dar seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades por parte de los Órganos Desconcentrados.	Cita Acusada	Eficacia	$Eficacia = \frac{Cita\ Acusada\ Informe\ realizado}{Cita\ Acusada\ Informe\ programado} \times 100$	Mensual



Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta
1	100%
2	100%
3	100%
4	100%

SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 34 de 72

Meta de los indicadores:

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar inmediatamente al Secretario Electoral un informe que contenga el análisis de cumplimiento de Acuerdos del Consejo Estatal, con la información recibida por los areas.	Informe
2	Proporcionar información oportuna al Secretario Ejecutivo sobre la producción de informes reportados propiamente a las áreas.	Reporte
3	Brindar una atención adecuada a los usuarios que asisten al centro de documentación a solicitar servicios de información.	Informe
4	Realizar reuniones de coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para dar seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades por parte de los Organos Descentralizados.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
1000	4,394,120.00	975,331.00	975,291.00	1,000,780.00	1,432,818.00
2000	270,819.00	177,795.00	12,720.00	12,420.00	12,904.00
3000	110,375.00	25,766.50	25,766.00	28,825.00	35,117.50
Total	4,775,314.00	1,178,892.50	1,013,777.00	1,342,025.00	1,480,739.50

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	FLORES BRONCO ROMANA PSCLA	Asesora Administrativa	Firma
Revisó:	LOPEZ Y LOPEZ GABRIEL HUBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Aprobó:	BLANCO GABRIELA LUISA IRONG	Jefe de Unidad Técnica	Firma



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COTHA GEMINOVA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES	
Tipo	2 - Acción
Ciclo Presupuestario	2021-2020-1101-106-111421-01-101-1
Dependencia	2000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Archivo, Legado y Apoyo a Organos Descentralizados (ITMA-ADP)
Responsable Operativo	101 - Dirección de Operación (DIA-ADP)
Finalidad	1 - Gobierno
Fondo	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfondo	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	22 - Computación y gestión institucional durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de Administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los recursos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los recursos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1 - Analizar los procesos electorales y de apoyo técnico para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de optimar su eficiencia y eficacia y actualizarlos considerando su tiempo de desarrollo.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción			
PD		01		00-00-0000			
Población por Atender							
0-12	13-20	Mujeres	Hombres	Total	0-12	13-20	Total
0	0	21,411	402	21,813	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción			
EG		01		00-00-0000			
Población por Atender							
0-12	13-20	Mujeres	Hombres	Total	0-12	13-20	Total
0	0	21,411	402	21,813	0	0	0

Descripción

Justificación
La implementación de esta actividad institucional contribuye a fortalecer la cooperación institucional, generando **MEJORA EN LA CALIDAD DE SERVICIO** a la ciudadanía, tendientes a mejorar los criterios de gestión aplicados a los Organos Descentralizados durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Asimismo, establece una serie de acciones para garantizar la oportuna y eficaz prestación de servicios de apoyo.





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Registros y documentales inherentes al proceso de la elección del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Pág. 59 de 92

Objetivo Específico

Facilitar una vez de comunicación directa entre las áreas técnicas y desconcentradas, así como garantizar la prestación oportuna de servicios registrales y documentales inherentes del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Física	Inicio de Ejec.	Ejecución Fin.	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Proporcionar apoyo documental al Consejo General para la convocatoria y desarrollo de las sesiones del Consejo General en las que serán tratados los temas relativos al Proceso Electoral Local 2020-2021.	Recurso	2	01/01/2021	30/06/2021	1.00	1.00	1.00	0.00	3.00
2	Ofrecer correcta y oportunamente los servicios de apoyo logístico requeridos para el desarrollo de los eventos institucionales relacionados con la etapa de preparación Proceso Electoral Local 2020-2021.	Recurso	8	01/01/2021	31/06/2021	3.00	3.00	2.00	0.00	8.00
3	Coordinar los recursos para que los Directores Distritales cuenten con los apoyos logísticos y registrales para la realización de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Coordinación	2	01/01/2021	30/06/2021	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en la elaboración del informe trimestral de las sesiones del Consejo General convocadas para atender temas relacionados con el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{Total}{Ejecución}$ Eficacia = Informe realizado 10.00 / Informe programado 0.20	Trimestral
2	Eficiencia en las acciones de investigación relacionadas que correspondan durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{Total}{Ejecución}$ Eficacia = Informe programado por mes 0.20	Trimestral
3	Eficiencia en la gestión de los recursos para que los Directores Distritales cuenten con los apoyos económicos y registrales para la realización de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{Total}{Ejecución}$ Eficacia = Documento 10.00 / Documento programado 0.20	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta
1	Proporcionar de forma trimestral al Secretario Ejecutivo un informe sobre las acciones programadas para el desarrollo de cada una de las sesiones del Consejo General de las que serán tratados temas de Proceso Electoral Local 2020-2021.
2	Proporcionar al Secretario Ejecutivo información oportuna sobre los servicios de apoyo logístico prestados a las áreas institucionales inherentes al desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
3	Proporcionar los recursos que derivarán de apoyo para la realización de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

CASA CENTRAL

Presupuesto



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 217 de 247

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				
		1er	2do	3er	4to	
1000	769,808.00	133,139.00	133,785.00	134,766.00	207,118.00	
2000	126,457.00	111,987.00	12,720.00	0.00	0.00	
3000	21,229.00	3,995.00	4,254.00	4,764.00	7,215.00	
Total	917,504.00	249,121.00	150,759.00	143,530.00	214,093.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Dirección	FLORES BRIONES-ADRIANA RACLA	Asesora Administrativa	Firma
Revisión	LÓPEZ Y LÓPEZ GABRIEL HUBERTO	Asesor de Departamento	Firma
Aprobación	BLANCO CÁMERA-LEDES RYNG	Tesoro de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 24 de 32

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	030-04800-1101-136-111614-02-000-1
Dependencia	21/400 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Descentralizados del IECM
Programas Operativos	1101 - Gestión de Unidades Ejecutivas
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Sustentación	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultados	03 - Se cumple a totalidad con las acciones orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2021
Actividad Institucional	14 - Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2021
Programa Presupuestario	02 - Programa General de administración de recursos e instrumentos de participación ciudadana locales.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana, de tal forma que permita atender las solicitudes de la ciudadanía con agilidad, calidad y eficiencia en costos.

Transversalidad y Población

Aplicación		Mujeres		Hombres		Total		
00	00	00	00	00	00	00	00	
Población por Atender								
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62
0	0	0	0	0	0	0	0	0
Población por Atender								
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62
0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

Descripción
Justificación
 La implementación de esta actividad institucional contribuye a fortalecer los canales de comunicación dirigidos a atender las peticiones de la ciudadanía.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 18 de 20

de gestión durante el desarrollo de las actividades orientadas al procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022. Asimismo, establecer los canales que garanticen la oportuna y eficaz prestación de servicios de apoyo logístico y documental inherentes al ámbito de la Consulta.

Objetivo Específico

Establecer un canal nuevo de comunicación entre las áreas que conforman al Instituto Electoral, a efecto de garantizar la prestación oportuna de servicios logísticos y documentales requeridos en apoyo a las actividades orientadas al desarrollo del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Periodo de Fin	Programación				
						1er. Trm.	2do. Trm.	3er. Trm.	4to. Trm.	Total
1	Eficacia en el informe trimestral de sesiones tratadas en las sesiones del Consejo General relacionadas con el desarrollo de las etapas del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022	Informe	1	28/01/2021	28/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
2	Definición de canales y oportuna prestación de los servicios de apoyo logístico requeridos por las áreas para el desarrollo de las etapas del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	Reporte	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tip	Formula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el informe trimestral de sesiones tratadas en las sesiones del Consejo General relacionadas con el desarrollo de las etapas del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022	Cita Asistida	Eficacia	Eficacia = ((T/M) / Eficacia T) x informe realizado / (1 informe programado) x 100	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del reporte mensual de apoyo logístico proporcionados para el desarrollo de actos y eventos institucionales para el desarrollo de actividades relacionadas con el procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022	Cita Asistida	Eficacia	Eficacia = ((T/M) / Eficacia T - 1 Reporte realizado) / (1 Reporte Programado) x 100	Mensual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta
1	Realizar un informe trimestral al Secretario Ejecutivo, sobre los datos proporcionados para la elaboración de sesiones que tratan asuntos de las etapas del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
2	Proporcionar al Secretario Ejecutivo información oportuna sobre los procesos de apoyo logístico prestados a las áreas en relación al desarrollo de eventos institucionales relacionados con actividades inherentes al procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022



Presupuesto

Captura de Gasto	Costo	Programación Trimestral		Total
		1er. Trm.	2do. Trm.	
3000	99,333.00	42,272.00	0.00	42,272.00

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE CENTRAL S/N
CERES DE LA VILLA DE GUADALUPE, CDMX



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	59,227.00	42,872.00	0.00	4,240.00	12,115.00
-------	-----------	-----------	------	----------	-----------

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:			
Elaboró	FLORES BROWN ALFARÁN PAOLA	Analista Administrativo	Firma
Revisó	LOPEZ Y LOPEZ GABRIEL HUMBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Aprobó	BLANCO CABRERA LUIS IRVING	Jefe de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CASA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 001 de 042

DATOS GENERALES	
Tipo	7 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1100-150-000000-00-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Análisis, Legitimación y Apoyo a Organismos Democráticos (UTACADOC)
Responsable Operativo	F100 - Director de Legitimación y Organización
Finalidad	1 - Gobierno
Fondest	13 - Coordinación de la Política del Gobierno
Subsector	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se realiza bajo estándares orientados de sostenibilidad, austeridad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	05 - Apoyo documental al Consejo General
Programa Presupuestario	09 - Programa General de actividades institucionales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Avanzar a la cultura organizacional al enfocarse a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte central del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

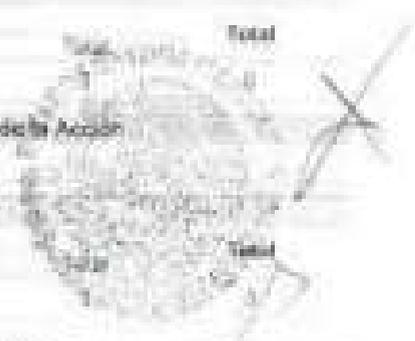
LE 1 Avanzar a la cultura organizacional al enfocarse a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte central del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 11 Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia institucional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción					Nóm. de la Acción	
60		00-no aplica					00-no aplica	
Población por Atender								
0-12	13-20	Mujeres	40	Total	0-12	13-20	Mujeres	40
0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción					Nóm. de la Acción	
60		00-no aplica					00-no aplica	
Población por Atender								
0-12	13-20	Mujeres	40	Total	0-12	13-20	Mujeres	40
0	0	0	0	0	0	0	0	0



Descripción

Realización de actividades de apoyo documental al Consejo General, de acuerdo con el artículo 30, Fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y a UTACADOC, a través de la Dirección de Legitimación y Organización, proporcionará a los integrantes del Consejo General, apoyo necesario para la convocatoria y desarrollo de las sesiones, así como para los actos constitucionales, tales como el proyecto de Ley de la Ciudad de México.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

basado en estados de documentos, y la gestión de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Pág. 16 de 16

Objetivo Específico:

Proporcionar servicios de apoyo documental a los integrantes del Consejo General, para la sustentación de sus sesiones.

Acciones:

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Fija	Periodo de Inicio	Periodo de Fin	Programación				
						1ra.	2da.	3ra.	4ta.	Total
1	Preparar la carpeta de apoyo para la sustentación y desarrollo de las sesiones del Consejo General.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Elaborar la propuesta de guion en apoyo a los trabajos de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva para el desarrollo de las sesiones del Consejo General.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Publicar en los avisos del IECM los Acuerdos y Resoluciones.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Elaborar el anteproyecto de acta de las sesiones realizadas.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
5	Integrar, respectivamente, la información que proporcionar en áreas respecto al evento en el cumplimiento de las sesiones institucionales por el Consejo General mediante acuerdo.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
6	Determinar la publicación de documentos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por instrucción del Consejo General y de las diversas instancias del IECM.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones:

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del informe trimestral de las Carpetas de apoyo para el desarrollo de las sesiones del Consejo General.	Cifra Absoluta	Positiva	$\frac{\text{Eficacia L}^1 \text{ (PM)}^1}{\text{Eficacia T}^1 \text{ (Informe)}} \times \frac{\text{realizado}^1 \text{ (0.25)}^1 \text{ informe}}{\text{programado}^1 \text{ (1.00)}}$	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del informe trimestral de integración de guiones para las sesiones del Consejo General.	Cifra Absoluta	Positiva	$\frac{\text{Eficacia L}^1 \text{ (PM)}^1}{\text{Eficacia T}^1 \text{ (Informe)}} \times \frac{\text{realizado}^1 \text{ (0.25)}^1 \text{ informe}}{\text{programado}^1 \text{ (1.00)}}$	Trimestral
3	Eficacia en la presentación del informe trimestral sobre el estado de la Nación y resto de asuntos de la Secretaría en instruido por el Consejo General.	Cifra Absoluta	Positiva	$\frac{\text{Eficacia L}^1 \text{ (PM)}^1}{\text{Eficacia T}^1 \text{ (Informe)}} \times \frac{\text{realizado}^1 \text{ (0.25)}^1 \text{ informe}}{\text{programado}^1 \text{ (1.00)}}$	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración del informe trimestral del acta de anteproyectos de actas presentados a la Secretaría Ejecutiva.	Cifra Absoluta	Positiva	$\frac{\text{Eficacia L}^1 \text{ (PM)}^1}{\text{Eficacia T}^1 \text{ (Informe)}} \times \frac{\text{realizado}^1 \text{ (0.25)}^1 \text{ informe}}{\text{programado}^1 \text{ (1.00)}}$	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración del Anteproyecto de informe trimestral sobre el cumplimiento de acuerdos del Consejo General que presenta al Secretario Ejecutivo.	Cifra Absoluta	Positiva	$\frac{\text{Eficacia L}^1 \text{ (PM)}^1}{\text{Eficacia T}^1 \text{ (Informe)}} \times \frac{\text{realizado}^1 \text{ (0.25)}^1 \text{ informe}}{\text{programado}^1 \text{ (1.00)}}$	Trimestral
6	Eficacia en la preparación del informe trimestral de documentos del IECM publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	Cifra Absoluta	Positiva	$\frac{\text{Eficacia L}^1 \text{ (PM)}^1}{\text{Eficacia T}^1 \text{ (Informe)}} \times \frac{\text{realizado}^1 \text{ (0.25)}^1 \text{ informe}}{\text{programado}^1 \text{ (1.00)}}$	Trimestral

Meta de los Indicadores:

100% (Cifras Absolutas)

100% (Cifras Absolutas)



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 581 de 742

Meta de las Indicaciones.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Proporcionar al Presidente y Secretario Ejecutivo una copia de apoyo para facilitar el desarrollo de las sesiones de Consejo General.	Informe
2	Crear un archivo que contenga los proyectos de gastos elaborados y presentados a la Secretaría Ejecutiva, para el desarrollo de cada una de las sesiones efectuadas.	Informe
3	Proporcionar al Secretario Ejecutivo información detallada sobre las publicaciones realizadas durante el periodo.	Informe
4	Informar trimestral con los antecedentes de actos de las sesiones de Consejo General, que fueren relevantes por la UTALEDO.	Informe
5	Rendir informe al Secretario Ejecutivo un informe que contenga el estado del cumplimiento de asuntos del Consejo General, con la información remane por las áreas.	Informe
6	Informar trimestral sobre la publicación de documentos oficiales en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Código	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	10 895 405.00	2 425 311.00	2 425 311.00	2 425 311.00	2 619 673.00
2000	186 524.00	186 524.00	0.00	0.00	0.00
3000	846 315.00	410 323.00	135 807.00	127 864.00	162 321.00
Total	12 028 244.00	3 022 158.00	2 561 118.00	2 553 175.00	2 782 094.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
ELIANO	FLORES MOLINA OSCAR Jefe de Departamento	[Firma]
Revisó	TEZUCANO GAYTAN JESUS ROMAN Director de Área	[Firma]
Aprobó	BLANCO CARRERA LUCES IRVING Titular de Unidad Técnica	[Firma]

REVISADO Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
FINANCIA DEL INSTITUTO

SECRETARÍA EJECUTIVA
CASA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES Pag. 24 de 32

Tipo	2 - Acción
Código Presupuestario	2021-24A000-1103-130-018105-00-001-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Análisis, Logística y Apoyo a Organismos Desconcentrados (UTALADP)
Responsable Operativo	1103 - Dirección de Logística y Comunicación
Financiamiento	1 - Gobierno
Función	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	126 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa con eficiencia y transparencia.
Actividad Institucional	25 - Apoyo documental al Consejo General
Programa Presupuestario	08 - Programa General de actividad institucional.

Plan General de Desarrollo:
 Objetivo Estratégico con el que se vincula:
 Línea Estratégica con la que se vincula:
 Línea de acción con la que se vincula:

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción				
		08		08-10 acción						
Población por Atender										
0-12	13-20	Mujeres 21-61	Hombres	Total	0-12	13-20	Mujeres 21-61	Hombres	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación		Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción				
		08		08-10 acción						
Población por Atender										
0-12	13-20	Mujeres 21-61	Hombres	Total	0-12	13-20	Mujeres 21-61	Hombres	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción:
Justificación:

Objetivo Específico:

Acciones:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 CARRERA ESTADÍSTICA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 06 de 06

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Ejecución	Ejecución Fin	Programación			
						1ro.	2do.	3ro.	4to.

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tip	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	-----	--------------------	--------------

Meta de los indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Concepto de Gasto	Código	Tip	Programación Trimestral		
			1do.	2do.	4to.

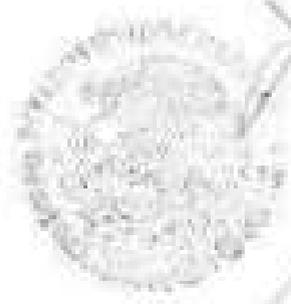
Datos sobre la Elaboración de Actividades Institucionales

Fecha de Elaboración: 25 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
Floreño	FLORES MOLINA OSCAR Jefe de Departamento	
Revisó	TEJOLIDANO DAYAN JESUS ROMAN Directora de Área	
Autorizó	BLANCO GABRIELA LILIES IVINS Titular de Unidad Técnica	

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
ESTRELLA CECILIA
CASA CERRILLAS



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 104 de 107

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Clave Presupuestaria	2021-244000-1102-436-0101-26-11-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Archivo, Legística y Apoyo a Organos Desconcentrados IOT ALA-000
Responsable Operativo	1102 - Unidad de Legística y Documentación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	E1 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	106 - Dependencias de Procesos Electorales
Resultado	E1 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	E1 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros en el área total de las actividades de registro, auxiliar y soporte presupuestaria
Actividad Institucional	26 - Centro de Documentación
Programa Presupuestario	11 - Programa general de apoyo

Plan General de Desarrollo

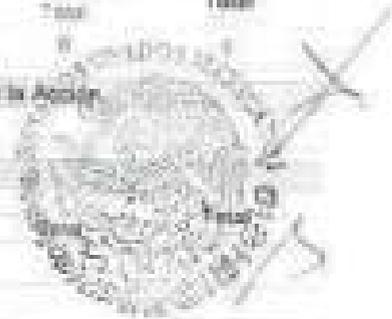
Objetivo Estratégico con el que se vincula
 OE 1: Fortalecer a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula
 LE 7: Fortalecer a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula
 LA 11.2: Gestionar los beneficios de operar los procesos del IECM con base en el SOCE

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Líneas de acción		Nombre de la Acción	
FO	OS	OS	OS	OS	OS
Población por Atender					
0-12	13-20	Mujeres	H02	11-01	13-20
0	0	0	0	0	0
Población por Atender					
0-17	18-26	Mujeres	H02	11-01	18-26
0	0	0	0	0	0



Descripción

Justificación
 Con fundamento en el artículo 30, fracción II, inciso a), de la Ley y el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se creó el Centro de Documentación, para, actualizar y procesar el acervo del Instituto, del mismo, gestiona la administración de recursos humanos, materiales, digitales y tecnológicos, en materia electoral, política social, jurídica, administrativa, participativa ciudadana y de servicios humanos, igualdad de género y relaciones laborales. De igual manera, gestiona y establece vínculos institucionales con la ciudadanía.

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IEMCM)
 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 307 de 742

publicaciones académicas, centros de documentación y de investigación para brindar a todo personal información e intercambio de información que permitan ampliar el acervo del Instituto.

Acciones: para el desarrollo de los usuarios el análisis y apoyo documental del IECM mediante el uso de sistemas informáticos que faciliten la búsqueda de libros, revistas y sistemas informáticos sobre documentales, participación ciudadana y el uso de sus cuentas modernizadas a través de dispositivos de servicio, entre lo cual está implante significativas actividades presenciales y sistemas seguros.

Objetivo Específico:

Proporcionar a los usuarios internos y externos una respuesta oportuna, homogénea y documentada, de manera confiable y oportuna, para su consulta a fin de apoyar las tareas de investigación y de la consultación del ciudadano.

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificador Físico	Periodo de Inic.	Expiración Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Atender las solicitudes documentales y de información de los usuarios internos y externos	Atorno	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Atender al público de expedientes del archivo de trámite del Consejo General de los usuarios internos	Atorno	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Aplicar encuestas de satisfacción de servicios a los usuarios internos y externos	Encuesta	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Registrar la atención a las solicitudes de los áreas que lo requieren para clasificar y sistematizar información	Reporte	2	01/01/2021	31/12/2021	0.50	1.50	0.00	1.00	2.50

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia
1	Eficacia en la elaboración del informe trimestral sobre la atención de usuarios internos y externos del Centro de Documentación.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{I - T_{PMT}}{I}$ Eficacia = Insumos informe Presentados / 25 Reportes Programados * 100	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del informe trimestral sobre la atención de usuarios internos del archivo de trámite del Consejo General	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{I - T_{PMT}}{I}$ Eficacia = Insumos informe Presentados / 25 Reportes Programados * 100	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del reporte trimestral de la aplicación de la encuesta de satisfacción en el servicio prestado a los usuarios internos y externos	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{I - T_{PMT}}{I}$ Eficacia = Insumos informe Presentados / 25 Reportes Programados * 100	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración del reporte trimestral de solicitud de solicitudes de las áreas que lo requieren para clasificar y sistematizar información.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{I - T_{PMT}}{I}$ Eficacia = Insumos informe Presentados / 25 Reportes Programados * 100	Trimestral

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender a los usuarios que acuden al Centro de Documentación	usuarios
2	Atender a los usuarios que solicitan expedientes al archivo de trámite del Consejo General	usuarios
3	Aplicar encuestas de satisfacción a usuarios internos y externos	encuestas
4	Atender las solicitudes de las áreas que lo requieren para clasificar y sistematizar información	Reporte



Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	1er.	Programación Trimestral 2do.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fig. 004 de 742

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				
		1er.	2do.	3er.	4to.	
2000	430,129.00	140,175.00	63,218.00	63,218.00	63,218.00	
3000	11,300.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	
Total	441,429.00	251,475.00	63,218.00	63,218.00	63,218.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Diseño	RODRIGUEZ TREJO JULIA	Asesista	Firma
Revisión	FEDEGANG DAYTAN JESUS ROMAN	Directora de Asesoria	Firma
Aprobación	BLANCO CARRERA LEIBIS IVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA
COORDINACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 09 de 42

DATOS GENERALES	
Tipo	3 - Apoyo
Código Presupuestario	2021-2A4000-1102-136-010127-09-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asesoría, Legalística y Apoyo a Organismos Democráticos (UTALADOD)
Responsable Operativo	162 - Dirección de Asesoría y Documentación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	11 - Coordinación de la Política de Gobierno
Sustentación	100 - Organización de Procesos Electorales
Objetivo	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del proceso electoral en la Ciudad de México.
Subobjetivo	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros de forma transparente, eficiente, honesta, responsable, sustentable y de acuerdo a las leyes.
Actividad Institucional	01 - Servicios de apoyo logístico.
Programa Presupuestario	05 - Programa Operativo de Gestión Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 7. Aandar a la cultura organizacional el enfoque a las personas, a la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte central del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7. Aandar a la cultura organizacional el enfoque a las personas, a la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte central del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5. Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia sustentable, a fin de impulsar un cambio organizacional honesto que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	01	01-Foro aplica
00	02	02-Foro aplica

Población por Atender

0-12	13-20	Mujeres		Total	0-12	13-20	Hombres		Total
		0-12	13-20				0-12	13-20	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación

Núm. Línea de acción

Nombre de la Acción

- 00
- 00
- 01
- 02

Población por Atender

0-12	13-20	Mujeres		Total	0-12	13-20	Hombres		Total
		0-12	13-20				0-12	13-20	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
COMUNICACIONAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 25 de 42

Del fundamento en el dispuesto por el artículo 30, fracción I, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la IFEAL, OD, a través de el Director de Logística y Documentación, atiende servicios de apoyo logístico necesarios para el correcto desarrollo de las actividades de los órganos integrados del Instituto y de las diversas áreas que lo componen.

Objetivo Específico:

Asender de manera oportuna y eficiente los requerimientos de servicios de apoyo logístico (transporte, mantenimiento, gestión, servicios especializados, seguridad al lenguaje por señas, intérprete de señas, intérprete de señas, intérprete de señas, intérprete de señas) para el desarrollo de los actos y eventos institucionales, dentro y fuera de las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones:

Num.	Descripción de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Física	Periodo de Inicio	Fecha Fin	Programación				
						1er. Trm.	2do. Trm.	3er. Trm.	4to. Trm.	Total
1	Proporcionar versiones estadísticas de los servicios o eventos que se organizan cuando así lo requieren por las instancias organizacionales.	Reporte	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Registrar y mantener actualizada la programación de actos y eventos institucionales.	Reporte	12	30/01/2021	29/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Proporcionar servicios de apoyo logístico requeridos por las áreas para el desarrollo de actos y eventos institucionales.	Reporte	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones:

Número de Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del reporte mensual sobre la prestación de servicios de telegrama programados a las áreas.	Cita Analítica	Eficacia	Eficacia = $\frac{\text{Trm}}{\text{Trm}} \times 100$ Eficacia 1 = 1 Reporte realizado Programado 1.00	Mensual
2	Eficacia en la elaboración del parte mensual de la agenda institucional de eventos programados.	Cita Analítica	Eficacia	Eficacia = $\frac{\text{Trm}}{\text{Trm}} \times 100$ Eficacia 1 = 1 Reporte realizado Programado 1.00	Mensual
3	Prestación de servicios de apoyo logístico de calidad requeridos por las áreas para el desarrollo de actos y eventos institucionales.	Cita Analítica	Eficacia	Eficacia = $\frac{\text{Trm}}{\text{Trm}} \times 100$ Eficacia 1 = 1 Reporte realizado Programado 1.00	Mensual

Meta de los Indicadores:

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Proporcionar información veraz y oportuna respecto a la prestación de servicios de telegrama programados y a la atención de servicios de telegrama de actos o eventos institucionales.	Reporte
2	Construir un instrumento que permita establecer una programación de los actos y eventos que se llevan a cabo en la institución, a efecto de optimizar los recursos necesarios para su ejecución.	Reporte
3	Asender con oportunidad y eficiencia los requerimientos de servicios de apoyo logístico requeridos para el correcto desarrollo de eventos institucionales.	Reporte

Presupuesto:

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral		INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
		1er. Trm.	2do. Trm.	
2000	1,473,553.00	1,211,353.00	103,000.00	1,314,353.00
3000	2,018,731.50	595,347.12	503,176.72	1,098,523.84
Total	4,091,883.00	1,806,699.12	606,176.72	2,412,875.84



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

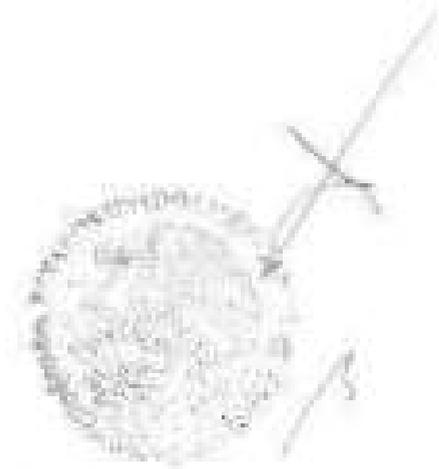
Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Cofundador	ARENAS TABARES JAVIER	Subsecretaría	Firma
Revisor	TEJUCANO SAYTAN JESUS ROMAN	Directoria de Area	Firma
Aprobado	BLANCO CABRERA ULICES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COMISIÓN EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 172 de 182

DATOS GENERALES	
Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2021-244000-1103-106-010-127-09-101-2
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Archivo, Legales y Apoyo a Organos Democráticos (UTALADE)
Requerimiento Operativa	102 - Dirección de Legales e Impugnación
Entidad	1 - Gobierno
Functor	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunctor	106 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultados	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de profesionalidad, eficiencia y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	27 - Servicios de apoyo legal.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de Operación Institucional.

Plan General de Desarrollo
 Objetivo Estratégico con el que se vincula:
 Línea Estratégica con la que se vincula:
 Línea de acción con la que se vincula:

Transversalidad y Población										
Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción					
		00			00-100-apoyo					
Población por Atender										
0-12	13-24	Mujeres		Total	0-12	13-24	Hombres		Total	Total
0	0	21-61	+62		0	0	21-61	+62		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción					
		00			00-100-apoyo					
Población por Atender										
0-12	13-24	Mujeres		Total	0-12	13-24	Hombres		Total	Total
0	0	21-61	+62		0	0	21-61	+62		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
 Justificación:

Objetivo Específico:

Acciones:





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Página No. 10

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Cierre del Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	------	--------------------	--------------

Meta de los Indicadores

Obj. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Total
		1er.	2do.	3er.	4to.	
6000	462,303.90	462,303.90	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	462,303.90	462,303.90	0.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	ARONAS TABARES JAVIER	Subdirectora	Firma:
Revisó:	TERECIANO SANTIAGO ROMAN	Director de Área	Firma:
Autorizó:	BLANCO CARRERA LUIS	Titular de Unidad Técnica	Firma:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA
CASA REGISTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 374 de 442

DATOS GENERALES	
Tipo	2 - Anexo
Código Presupuestario	2021-244000-1103-130-11-1423-01-101-1
Expendiente	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Análisis, Logística y Apoyo a Órganos Descentralizados (UTALACOD)
Responsable Operativa	1102 - Dirección de Logística y Documentación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Práctica de Gobierno
Subfunción	1301 - Organización de Procesos Decisorios
Resultado	11 - Desarrollar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Acción Institucional	23 - Apoyar documentalmente al Consejo General durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de mejorar su vigencia y eficiencia y actualizárlos considerando su mejora operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-67	0-12	13-20	21-67	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-67	0-12	13-20	21-67	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COPIA CONTROLADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 23 de 72

Con fundamento en el Artículo 29, Fracción II, inciso a) y b) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se ULTAADO a través de la Dirección de Logística y Documentación, proporcionará a los integrantes del Consejo General, apoyo administrativo para la consecución y desarrollo de sus labores, así como para sus actos constitucionales, tales como el ejercicio de voto en la sesión, la fijación en el acta de los debates y la gestión de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Proporcionar servicios de apoyo documental a los integrantes del Consejo General para la realización de sus labores.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificador Fijo	Periodo de Inicio	Exclusión Fin	Programación				
						1to.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Proporcionar apoyo documental al Consejo General para el desarrollo de las labores del Consejo General en las que serán tratados temas relativos al Proceso Electoral Local 2020-2021	informe	3	01/01/2021	31/03/2021	1.00	1.00	1.00	0.00	3.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Ejecución en la elaboración del informe trimestral de las acciones del Consejo General en las que serán tratados los temas relativos al Proceso Electoral Local 2020-2021	Chequeo Anual	Eficacia	Ejecución / (1 + MTH) Ejecución / (informe real / año / 12.33) / (informe programado / 12.33)	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Entregar un informe trimestral al Secretario Ejecutivo sobre los apoyos proporcionados para la realización de labores en las que serán tratados asuntos relacionados con el Proceso Electoral Local 2020-2021.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Código	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	611,714.00	118,450.00	142,166.00	142,166.00	229,048.00
2000	194,250.00	194,250.00	0.00	0.00	0.00
3000	275,936.00	75,300.00	88,810.00	54,352.00	67,474.00
Total	1,081,900.00	388,000.00	231,076.00	196,518.00	296,414.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró: FLORES MOLINA OSCAR Jefe de Departamento

Revisó: TELLOCANO GAYTAN JESUS Directora de Área

Dr. Luis GUZMÁN
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



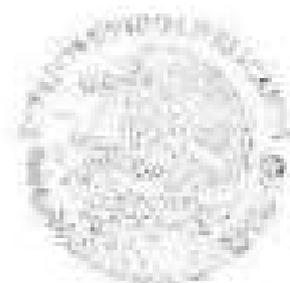
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 19 de 141

Responsable	TEODILIANO GAYTÁN JIMÉNEZ	Directora de Área	Firma
	ROMÁN		Firma
Autorizado	BLANCO CASARRUBIA LUIS IVÁN	Ejecutivo de Unidad Técnica	Firma
			Última Actualización:

[Large handwritten signature in red ink]



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CASA CENTRAL

[Handwritten signature and initials in blue ink]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 17 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Código Presidencial	2021-244206-1162-195-11424-01-121-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Análisis, Logística y Apoyo a Organos Conconcentrados (UTAL400)
Responsable Operativo	1162 - Dirección de Logística y Documentación
Entidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Nivelación	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y la participación ciudadana
Subnivelación	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	24 - Servicios de apoyo logístico durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presidencial	01 - Programa General de Administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula
OE 1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables

Línea Estratégica con la que se vincula
LE 1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables

Línea de acción con la que se vincula
LA 1.3 Analizar las acciones sustantivas y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de mejorar su eficiencia y efectividad y actualizarlas considerando su mejor operación

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00 No aplica
PD	00	00 No aplica

Población por Atender									
		Mujeres			Total	Hombres			Total
0-17	18-29	21-41	+42		0-17	18-29	21-41	+42	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Atender									
		Mujeres			Total	Hombres			Total
0-17	18-29	21-41	+42		0-17	18-29	21-41	+42	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción: SECRETARÍA EJECUTIVA
 Justificación: COPIA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 318 de 341

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso g) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de LTAJAC, a través de la Dirección de Logística y Documentación, se han emitido los apoyos logísticos necesarios para el correcto desarrollo de actos y eventos de los órganos sujeción del Instituto y de los diversos áreas que integran este Instituto el presente ejercicio presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal anual terminado 2020-2021.

Objetivo Específico

Atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes de servicios de apoyo logístico (desplazamientos, apoyo gráfico, comisiones administrativas, traducción al lenguaje de señas mexicana, asistencia de sala, catering, entre otros) para el desarrollo de los actos y eventos institucionales, dentro y fuera de las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Ejecución	Programación				Total
						1ra.	2da.	3ra.	4ta.	
1	Brindar soporte y oportunamente los servicios de apoyo logístico requeridos para el desarrollo de los eventos institucionales relacionados con la etapa de preparación Procesos Electorales Locales 2020-2021.	Recorrido	9	01/01/2021	31/09/2021	3.00	3.00	3.00	0.00	9.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	------	--------------------	--------------

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

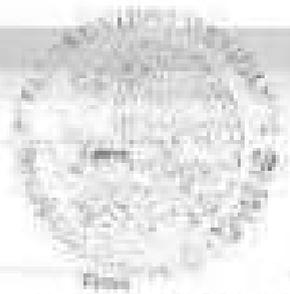
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Total
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1000	413,000.00	117,666.66	117,666.66	117,666.66	0.00	352,999.98
2000	628,500.00	167,125.00	167,125.00	167,125.00	0.00	501,375.00
3000	6,771,621.00	1,832,916.66	1,832,916.66	1,832,916.66	0.00	5,498,750.00
Total	7,813,121.00	2,017,708.32	2,017,708.32	2,017,708.32	0.00	6,043,124.64

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	ARENAS TABARES JAQUE	Subdirector
Revisó:	TEJEDORADO MARTIN JESUS ROMAN	Director de Área
Aprobó:	BLANCO CABRERA LUIS	Titular de Unidad Técnica



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MEXICO

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN
COPACACUA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 09 de 14

Apellido

BLANCO CABRERA LUIS

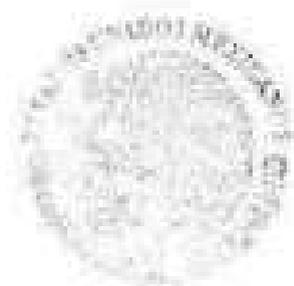
Teléfono Local Fono

Fono

OTRO

Última Actualización:

[Large handwritten signature in red ink]



[Handwritten signature in black ink]

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 360 de 912

DATOS GENERALES	
Tipo:	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria:	3601-34A000-1163-135-111005-02-104-1
Expendiente:	34A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable:	11 - Unidad Técnica de Actores, Legales y Apoyo a Órganos Descentralizados (UTALACD)
Responsable Operativo:	152 - Dirección de Legales y Cooperación
Finalidad:	1 - Gobierno
Función:	13 - Coordinación de la Política Pública
Subfunción:	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado:	11 - Garantizar la integridad de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado:	15 - Se garantiza a ciudadanía un acceso equitativo a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
Actividad Institucional:	15 - Apoyo documental al Consejo General, durante las etapas del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
Programa Presupuestario:	02 - Programa General de Administración de Mantenimiento e Insumos de Participación Ciudadana Local

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se basen a su vez conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adecuada a las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se basen a su vez conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adecuada a las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana, de tal forma que permita atender las solicitudes de la ciudadanía con agilidad, calidad y eficiencia en costos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-16-01-apico
PD	00	00-16-02-apico

Población por Atender									
		Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-60	+61	Total	0-12	13-20	21-60	+61	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-16-01-apico
00	00	00-16-02-apico

Población por Atender									
		Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-60	+61	Total	0-12	13-20	21-60	+61	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CÓMUNICACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Descripción
Justificación:

Con fundamento en el Artículo 36, Fracción II, inciso a) al F) del Reglamento Interior del Poder Judicial de la Ciudad de México, la OFALADE, a través de la Dirección de Legislación y Documentación, proporcionará los apoyos necesarios para la elaboración de los informes relacionados con las etapas del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2021.

Objetivo Específico

Generar los apoyos documentales necesarios para la elaboración de los Semores de Consejo General elaborados para cada una de las sesiones con el desarrollo del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Nivel de Medida	Cuantificación	Período de Ejec.	Ejecución PH	Programación			
						1ro.	2do.	3ro.	4to.
1	Preparar apoyo documental al Consejo General para la elaboración de los informes durante las etapas del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2021	Informe	1	01/10/2021 - 31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

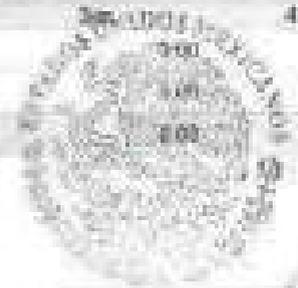
Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Elaboración de informe trimestral de apoyo delos en las sesiones del Consejo General relacionadas con el desarrollo de las etapas del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2021.	Citas/Asesorías	Evento	Elaboración de informe trimestral de apoyo delos en las sesiones del Consejo General relacionadas con el desarrollo de las etapas del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2021	Trimestral

Meta de los Indicadores

Num.	Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar un informe trimestral al Secretario Ejecutivo, sobre los apoyos proporcionados para la elaboración de sesiones que tratan asuntos de las etapas del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2021	1	Informe

Presupuesto

Capítulo de Base	Costo	Programación Trimestral				Total
		1er.	2do.	3er.	4to.	
3000	77,147.00	77,147.00	0.00	0.00	0.00	77,147.00
3000	100,987.00	100,987.00	0.00	0.00	0.00	100,987.00
Total	178,134.00	178,134.00	0.00	0.00	0.00	178,134.00



Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:	2 de Octubre de 2020	INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
Nombre, cargo y firma:		DIRECCIÓN EJECUTIVA
Código:	FLORES MOLINA OSCAR	Área de Departamento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

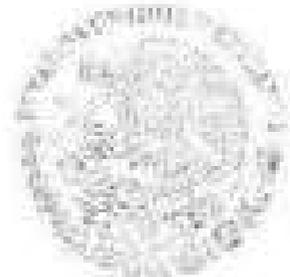
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 182 de 142

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	FLORES MOLINA OSCAR	Jeefe de Departamento	Firma
Revisó:	TEZUCANO GAYTAN JESUS ROMAN	Director de Área	Firma
Aprobó:	BLANCO CERRERA LUIS PABLO	Titular de Unidad Técnica	Firma
			Última Actualización:

[Handwritten signature in red ink]



[Handwritten signature in black ink]

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COSA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 383 de 402

DATOS GENERALES	
Tipo	2 - Acción
Código Presupuestario	2021-244006-1102-135-1-1516-00-121-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALADD)
Responsable Operativo	1102 - Dirección de Logística y Organización
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	13 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo (C3)
Actividad Institucional	15 - Servicios de apoyo logístico para la implementación de acciones de Participación Ciudadana
Programa Presupuestario	02 - Programa General de administración de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se eleven a cabal conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y eficiencia de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta ágil y acorde a las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se eleven a cabal conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y eficiencia de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta ágil y acorde a las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 22. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana, de tal forma que permita atender las solicitudes de la ciudadanía con oportunidad, calidad y eficiencia en su trámite.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Líneas de acción		Nombres de la Acción					
		00		00- No aplica					
		00		00- No aplica					
Población por Atender									
		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	>62	0-12	13-20	21-61	>62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Líneas de acción		Nombres de la Acción					
		00		00- No aplica					
		00		00- No aplica					
Población por Atender									
		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	>62	0-12	13-20	21-61	>62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 384 de 742

Descripción

Justificación:
Con fundamento en el supuesto por el artículo 30, fracción II, inciso g) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la IFECDM, a través de la Dirección de Logística y Documentación, atende servicios de apoyo logístico necesarios para el correcto desarrollo de actos y eventos de las dependencias del Instituto y de las dependencias que le solicitan relativos al desarrollo de los trabajos propios al procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuestos Participativos 2022.

Objetivo Específico:
Atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes de servicios de apoyo logístico tales como, comida, grabación, vestimenta estereotípica, traducción al lenguaje de señas mexicana, préstamo de salas, carpentería, entre otros para el desarrollo de los actos y eventos institucionales, dentro y fuera de las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de inicio	Periodo de Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Proporcionar servicios de apoyo logístico requeridos por las áreas para el desarrollo de actos y eventos institucionales para el desarrollo de actividades relacionadas con el procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuestos Participativos 2022.	Reporte	12	31/03/2021	31/03/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formula de Cálculo	Periodicidad
1	Clase en la comparación del reporte mensual de apoyo logístico proporcionado para el desarrollo de actos y eventos institucionales con el desarrollo de actividades relacionadas con el procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuestos Participativos 2022.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia Total}}{\text{Eficacia 1} + \text{Eficacia Realizado} + \text{Eficacia 2} + \text{Eficacia Programado}} \times 100$	Mensual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender de manera oportuna y eficiente las requerimientos de servicios de apoyo logístico requeridos en los eventos institucionales para el correcto desarrollo de las actividades relacionadas con el procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuestos Participativos 2022.	Reporte

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Total
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1000	150,526.00	60,262.00	60,262.00	60,262.00	60,262.00	241,348.00
0000	363,894.00	177,334.00	0.00	0.00	0.00	177,334.00
3000	467,627.00	62,983.00	62,983.00	62,983.00	62,983.00	251,932.00
Total	1,382,047.00	300,579.00	123,245.00	123,245.00	123,245.00	576,314.00



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

SECRETARÍA EJECUTIVA

COORDINADORA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 285 de 342

Fecha de Elaboración:		3 de Octubre de 2020	
Nombre, cargo y firma:			
Elaboró	ARENAS TABARES JAVIER	Subdirector	Firma
Revisó	TEZUCANO GAYTAN JESUS ROMAN	Director de Área	Firma
Aprobó	BLANCO CABRERA ALBERTO IVINO	Jefe de Unidad Técnica	Firma
			Última Actualización

[Large handwritten signature in red ink]



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 18 de 12

DATOS GENERALES

Tip	2 - Aplica
Códi. Presupuestaria	2021-244000-1103-135-0101-138-09-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asesoría Jurídica y Apoyo a Organos Decentralizados (UTALADOC)
Responsable Operativo	1103 - División de Planes Operativos
Finalidad	1 - Gobierno
Fuerza	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Sustentación	135 - Organización de Procesos Electorales
Problema	21 - Garantizar el cumplimiento de los estándares sustantivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	31 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa con eficiencia, calidad de resultados, transparencia y desarrollo presupuestario.
Actividad Institucional	38 - Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los órganos descentralizados y su vinculación con órganos centrales.
Programa Presupuestario	04 - Programa General de Operación Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la cultura organizacional, el enfoque a las cámaras laborales, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7. Fomentar la cultura organizacional, el enfoque a las cámaras laborales, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 6.1. Que el personal promueva el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia internacional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00-Me aplica	
00	00-Me aplica	

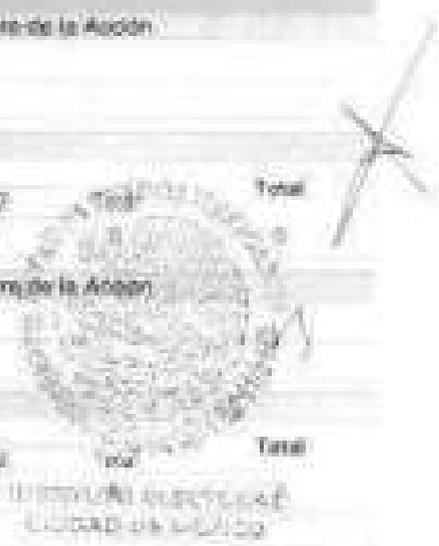
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-64	>64	Total	0-12	13-20	21-64	>64	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-Me aplica
00	00	00-Me aplica

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-64	>64	Total	0-12	13-20	21-64	>64	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

Descripción: SECRETARÍA EJECUTIVA

Justificación: CENEA SERVICIOS




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 261 de 340

Con fundamento en el Art. 30, fracción I, inciso a) y b) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el IFECAJCD, a través de la Dirección de Estrategia Operativa tiene como función operar y dar seguimiento a los trabajos de los Órganos Desconcentrados, para garantizar que la ejecución en el ámbito estatal de los planes y programas obedezca los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Supervisar la ejecución de las actividades operativas que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de proporcionar a la Secretaría Especial información oportuna y sistemática sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento a los números de coordinación mensual de los Órganos Desconcentrados, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el mes siguiente, así como elaborar un informe correspondiente.	Informe	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	4.00	9.00	12.00
2	Reportar al Secretario Ejecutivo, involucramiento al personal de la atención del personal de Órganos Desconcentrados y actualizar el directorio respectivo.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Revisar y consentar los cálculos de jubilación y razones de fuerza que existan y remitir los Órganos Desconcentrados, de los Asesores y documentos aprobados por el Director General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Recepcionar las visitas de supervisión de los Órganos Desconcentrados, en coordinación con las áreas operativas.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
5	Integrar el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2021, en coordinación con las áreas operativas.	Documento	1	01/11/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
6	Reportar al Secretario Ejecutivo el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2021.	Reporte	10	01/01/2021	31/12/2021	1.00	2.00	2.00	3.00	10.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a los números de coordinación mensual de los Órganos Desconcentrados, así como en la elaboración del informe respectivo.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ejecución} \times 100}{\text{Meta}}$ Ejecución = 1 Informe mensual Meta = 12 Informes mensuales 100%	Mensual
2	Eficacia en el seguimiento de la atención del personal de los Órganos Desconcentrados.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ejecución} \times 100}{\text{Meta}}$ Ejecución = 1 Documento mensual Meta = 0.25 x 480 personas programadas 100%	Mensual
3	Eficacia en el seguimiento a la elaboración de los cálculos de jubilación y razones de fuerza que existen los Órganos Desconcentrados.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ejecución} \times 100}{\text{Meta}}$ Ejecución = 1 Documento mensual Meta = 10.2504 Documentos 100%	Mensual
4	Eficacia en la realización de las visitas de supervisión a los Órganos Desconcentrados.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Ejecución} \times 100}{\text{Meta}}$ Ejecución = 1 Informe mensual Meta = 10 Informes mensuales 100%	Mensual


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 366 de 742

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
5	Eficacia en los trabajos de integración del Calendario Anual de Actividades para los Organos Desconcentrados 2022	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Trabajos}{Trabajos + Documentos no integrados} \times 100$	Anual
6	Eficacia en el reporte mensual que se presenta al Secretario Ejecutivo sobre el cumplimiento de las Actividades de los Organos Desconcentrados	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Trabajos}{Trabajos + Informes no integrados} \times 100$	Mensual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Supervisar la elaboración de los informes de cumplimiento mensual que realicen los Organos Desconcentrados y remitir a la Secretaría Ejecutiva el informe respectivo	Informe
2	Contactar con el personal administrativo del personal adscrito a los Organos Desconcentrados y remitir a la Secretaría Ejecutiva el reporte correspondiente	Documento
3	Supervisar que los Organos Desconcentrados publiquen en sus sitios Web Accesos y documentos correspondientes por el Consejo General y sus Comisiones, así como recibir, verificar y remitir a la Secretaría Ejecutiva los pedidos de publicación y razones de fuerza	Documento
4	Verificar mediante las visitas de supervisión la ejecución de actividades que realicen los Organos Desconcentrados y remitir a la Secretaría Ejecutiva el informe respectivo	Informe
5	Eficacia en los trabajos de integración del Calendario Anual de Actividades para los Organos Desconcentrados 2022	Documento
6	Elaborar el reporte mensual sobre el cumplimiento de las Actividades Desconcentradas al Calendario Anual de Actividades para los Organos Desconcentrados 2021	Reporte

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Ejerc.
		1er.	2do.	3er.	4to.	
4000	5,018,719.00	1,115,779.00	1,115,779.00	1,143,039.00	1,642,120.00	
2000	62,318.00	62,318.00	159.00	159.00	159.00	
3000	138,162.00	30,434.00	30,434.00	31,297.00	42,000.00	
Total	5,219,199.00	1,208,531.00	1,446,342.00	1,474,495.00	1,684,379.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Jefe de	HERNANDEZ FERRA DE CELIA - Arriaga	
Secretario	AGUIRRE VECARLA BERTO - Jefe de Departamento	

SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

COPIA CENTRAL



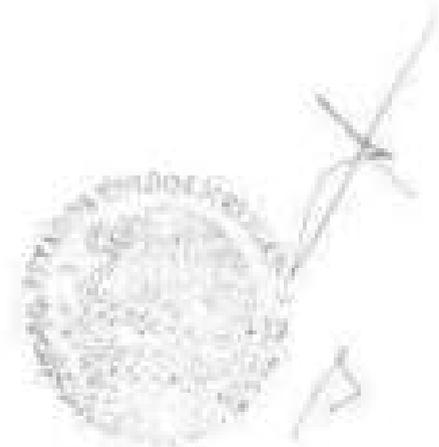
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 189 de 192

Actividad	SIMONO CARRERA LIBRE (RYMG)	Trámites de Unidad Troncal	Fecha
Última Actualización:			

[Redacted content]



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Boletín de Prensa
CDDA 02/2021



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Ag. 2016/21

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Código Presupuestario	2021-244000-1103-130 - 11025-01-101.1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asesoría, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados (UTA/ACD)
Responsable Operativo	1103 - Inés María Muñoz Quintana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	03 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultados	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y la participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	25 - Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Organos Desconcentrados y la vinculación órganos centrales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
Programa Presupuestario	07 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la implementación de los procesos electorales locales, con el fin de mejorar su eficiencia y efectividad y evaluarlos considerando su impacto ambiental.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-For apria
00	00	00-For apria

Población por Atender

Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-20	0-12	13-20	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0

Aplicación

Núm. Línea de acción

Nombre de la Acción

00

00-For apria

00

00-For apria

Población por Atender

Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-20	0-12	13-20	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0

Descripción:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CIudad de México



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Justificación

Con fundamento en el Art. 30, fracción I, inciso a) y el 13 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la IFEALCDDM, a través de la Dirección de Estrategia Operativa tiene como función principal y dar seguimiento a los trabajos de los Órganos Desconcentrados, para garantizar que la ejecución en el ámbito estatal de los planes y programas estratégicos obedezca los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable, durante el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Objetivo Específico

Supervisar la ejecución de las actividades inherentes al desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de proporcionar a la Secretaría estadística información oportuna y fundamentada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Programación				
						1er. Trm.	2do. Trm.	3er. Trm.	4to. Trm.	Total
1	Dar seguimiento al servicio de planes de energía eléctrica para todos los distritos, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Dar seguimiento al servicio de vehículos autorizados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Dar seguimiento a la impresión de listas y mapas en los Seños Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tip	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento al servicio de planes de energía eléctrica para todos los distritos.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = 1 Documento realizado / 1 documentos programados * 100	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos autorizados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = 1 Documento realizado / 1 documentos programados * 100	Anual
3	Eficacia en el seguimiento de la impresión de listas y mapas en los Seños Distritales, del proceso del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = 1 Documento realizado / 1 documentos programados * 100	Anual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Entregar al Secretario Ejecutivo un documento del seguimiento al servicio de planes de energía eléctrica para todos los distritos, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Documento
2	Entregar al Secretario Ejecutivo un documento del seguimiento al servicio de vehículos autorizados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento
3	Entregar al Secretario Ejecutivo un documento del seguimiento de la impresión de listas y mapas en los Seños Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er. Trm.	2do. Trm.	3er. Trm.	4to. Trm.
1001	947,571.00	177,731.00	213,282.00	213,282.00	343,276.00
3000	63,244.90	63,244.90	12,726.88	12,726.88	0.00
3005	12,081.00	1,134.00	8,185.00	2,762.00	0.00
Total	1,022,896.90	244,110.90	234,203.88	234,203.88	343,276.00



SECRETARÍA EJECUTIVA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 20 de 40

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

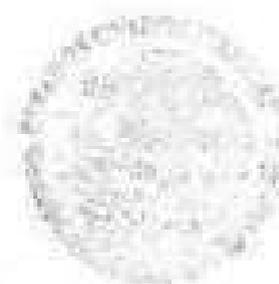
Fecha de Elaboración:

2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

			Firma
Elaboró:	HERNANDEZ FERNA CECILIA	Asesora	
Revisó:	AGUIRRE VELAZQUEZ ROBERTO	Jefe de Departamento	
Aprobó:	BLANCO CABRERA ULISES RIVERO	Titular de Unidad Técnica	

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 CECILIA GARCÍA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fg 201 de 710

DATOS GENERALES

Tipos	2 - Acción
Código Presupuestaria	2021-244000-1201-136-002001-00-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTA)
Responsable Operativo	101 - Director Unidad UTA
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos
Subresultado	02 - La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados
Actividad Institucional	01 - Proteger, atender y coordinar las actividades y funciones correspondientes, con el fin de contribuir en lograr los metas y objetivos institucionales
Programa Presupuestario	06 - Programa General de Transparencia y Rendición de Cuentas

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OCA. Visibilizar y fortalecer la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Visibilizar y fortalecer la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Fortalecer y fomentar entre personal del IECM y con las personas físicas de la Ciudad de México, así como con la ciudadanía en general residentes en el extranjero, la transparencia del gobierno, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en las diversas instituciones.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción					Nombre de la Acción				
00		00 No aplica									
Población por Atender											
		Mujeres			Total			Hombres			Total
0-12	13-20	21-61	62		0-12	13-20	21-61	62		Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00		00 No aplica									
Población por Atender											
		Mujeres			Total			Hombres			Total
0-12	13-20	21-61	62		0-12	13-20	21-61	62		Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

La Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos es el área de acción encargada de la protección y defensa de los derechos ciudadanos, acciones de la naturaleza jurídica, la actividad administrativa y judicial. Actúa a las áreas del instituto, para que presenten dentro del

 INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

 SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 391 de 392

metas numéricas anuales, garantizando la correcta observancia de los mandatos constitucionales y legales derivados del desempeño de la Gobernación de la Ciudad de México y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Objetivo Específico

Coordinar las actividades inherentes a la Unidad Técnica, así como validar y adecuar los trabajos respectivos de cada una de las áreas, con el fin de cumplir a cabalidad las atribuciones de la Unidad y contribuir así en el logro de las metas, objetivos y misión institucionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificador Física	Periodo de Inicio	Cierre Fin	Programación				
						1ra.	2da.	3ra.	4ta.	Total
1.	Organizar el funcionamiento de las áreas y del personal que integre la estructura de la Unidad Técnica, para asegurar su adecuado funcionamiento.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2.	Asistir, cuando sea necesario, a las sesiones del Consejo General, a las comisiones y a los comités del Instituto en las que la Unidad Técnica sea integrante o asista.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3.	Desarrollar las funciones y actividades inheres al Sistema Técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización y Transparencia (CPFT).	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4.	Continuar la formación de los medios de impugnación, así como la sustentación de los procedimientos o recursos competenciales de la Unidad Técnica.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
5.	Revisar las opiniones jurídicas sobre la aplicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) que los órganos del Instituto le remiten al Secretario Ejecutivo, con el objeto de conformar criterios de interpretación legal.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
6.	Validar en sus aspectos jurídicos, los contratos y convenios en los que el Instituto Electoral sea parte.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
7.	Cooperar con el Sistema Ejecutivo en la representación legal del Instituto Electoral ante las autoridades administrativas o judiciales locales y federales.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
8.	Coordinar la integración de los recursos de amparo que provienen en los artículos 50, fracción III, 77, fracción III y III, fracción IV del Código, así como en materia de transparencia, en el que respectiva a la Unidad Técnica.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia
1.	Eficacia en la organización del funcionamiento de la Unidad Técnica.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = Total / (Eficacia Informe + Eficacia Informes programados + Eficacia Informes programados + Eficacia Informes programados)	Trimestral
2.	Eficacia en la asistencia a diversas sesiones de comités y comisiones.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = Informe / (Informe + Informe programado + Informe programado + Informe programado)	Trimestral
3.	Eficacia en el desarrollo de las funciones y actividades inheres al Sistema Técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización y Transparencia (CPFT).	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = Total / (Eficacia Informe + Eficacia Informes programados + Eficacia Informes programados + Eficacia Informes programados)	Trimestral





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 106 de 110

Indicadores de las Acciones

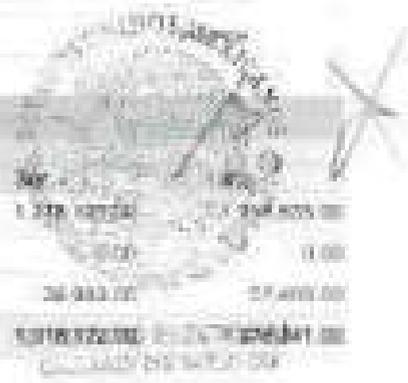
Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	actividades de la CPMyT.			Eficacia Informes 0.25/1 informes programados en el trimestre 0.25	
4	Eficacia en la implementación de los medios de impugnación y en la sustentación de los procedimientos de recursos competenciales de la Unidad Técnica.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=I/TpMT Eficacia Informes 0.25/1 informes programados en el trimestre 0.25	Trimestral
5	Eficacia en la atención a los recursos sobre la aplicación del Código.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=I/TpMT Eficacia Informes 0.25/1 informes programados en el trimestre 0.25	Trimestral
6	Eficacia en la sanción de los comités y sistemas.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=I/TpMT Eficacia Informes 0.25/1 informes programados en el trimestre 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la representación legal.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=I/TpMT Eficacia Informes 0.25/1 informes programados en el trimestre 0.25	Trimestral
8	Eficacia en la coordinación y supervisión de los informes de actividades institucionales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=I/TpMT Eficacia Informes 0.25/1 informes programados en el trimestre 0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar cuatro informes de funcionamiento de los ámbitos de la Unidad Técnica para la Secretaría Ejecutiva.	Informe
2	Elaborar cuatro informes relativos a la atención a diversos recursos institucionales.	Informe
3	Elaborar cuatro informes de actividades de la CPMyT.	Informe
4	Entregar cuatro informes relativos a la sustentación de los medios de impugnación y otros procedimientos de recursos de la competencia del Instituto Electoral.	Informe
5	Realizar cuatro informes de la atención a los recursos sobre la aplicación del Código.	Informe
6	Elaborar cuatro informes relativos a la elaboración de comités y sistemas.	Informe
7	Realizar cuatro informes de la representación legal por Instituto Electoral ante los tribunales locales y federales.	Informe
8	Entregar cuatro informes de los ámbitos de la Unidad a la Secretaría Ejecutiva.	Informe

Presupuesto

Código de Gasto	Costo	Programación Trimestral			Total
		1er	2do	3er	
1100	5,274,028.00	1,774,833.00	1,298,470.00	1,200,725.00	4,274,028.00
2000	185,523.00	185,523.00	0.00	0.00	185,523.00
3000	173,894.00	58,275.00	28,420.00	28,283.00	114,973.00
Total	5,633,445.00	1,918,631.00	1,326,890.00	1,229,008.00	4,474,520.00



SECRETARÍA EJECUTIVA
COPACERF-CIUDAD



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 290 de 702

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

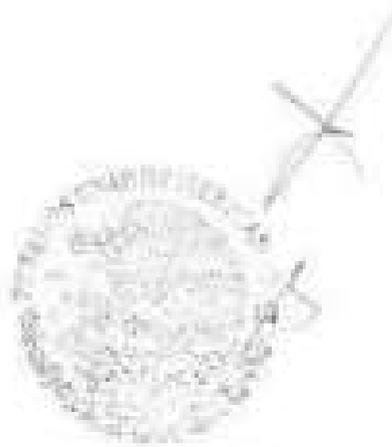
Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma

Elaboró:	SARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa	Firma
Revisó:			Firma
Aprobó:	ZAVALA PEREZ MARCA GUADALUPE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

[Vertical red scribble]



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA
CALLE DE LA UNIÓN 100



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 09 de 102

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1201-138-119-026-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Unidad Técnica de Asesoría Jurídica (ATAJ)
Responsable Operativo	1001 - Dirección de Asesoría (ATAJ)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	138 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y el funcionamiento electoral
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades inherentes a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	26 - Brinda seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Proceso Electoral local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las regulaciones legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las regulaciones legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo inherentes para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de optimizar su agilidad y eficiencia y actualizarlos considerando su mejor operación.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Núm. de acciones		Nombre de la Acción			
CG	CC	CG	CC	CG	CC	CG	CC		
Población por Atender									
0-12	13-20	Mujeres	+62	Total	0-12	13-20	Mujeres	+62	
0	0	0	0	0	0	0	0		
Población por Atender									
0-12	13-20	Mujeres	+62	Total	0-12	13-20	Mujeres	+62	
0	0	0	0	0	0	0	0		

Descripción

Justificación

La Unidad Técnica de Asesoría Jurídica trabaja con el Instituto Electoral, a fin de que los recursos que se manejan en esta oficina y en diferentes unidades inherentes para dar cumplimiento a los actos y hechos inherentes al Proceso Electoral Local 2020-2021 se actualicen oportunamente y de acuerdo.

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CGO A. GUERRA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Objetivo Específico

La Unidad Técnica brinda, dentro del ámbito de su competencia, certeza jurídica a los ciudadanos y hechos ajenos al Proceso Electoral Local 2020-2021, mediante la asesoría jurídica que brinda a los órganos del Instituto Electoral, la interpretación de disposiciones legales, la revisión, elaboración y validación de contratos y convenios, la formulación de denuncias por hechos electorales, la formulación y seguimiento de los medios de impugnación, la sustentación de los procedimientos administrativos, así como, en el cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales en México en materia de la normativa aplicable, lo anterior, a fin de resguardar los intereses del Instituto Electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Física	Periodo de Inicio	Exclusión Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dirigir, organizar y coordinar las actividades de la Unidad Técnica relacionadas con el Proceso Electoral Local 2020-2021 vinculadas al ámbito de su competencia	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Desempeñar las funciones y actividades como Secretario Técnico de la Comisión Provincial para emitir los procedimientos por presuntas irregularidades de las Contestadas y los Comités Electorales Distritales (Comisión Interdistrital), relacionadas con el Proceso Electoral Local 2020-2021	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Asesorar en materia jurídica mediante el otorgamiento de consultas jurídicas que sean requeridas por los distintos ámbitos del Instituto Electoral, en relación con el Proceso Electoral Local 2020-2021	Consulta	5	01/01/2021	31/12/2021	2.00	2.00	1.00	0.00	5.00
4	Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia como asesor, a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo que convoquen los ámbitos del Instituto Electoral, en relación con el Proceso Electoral Local 2020-2021	Asesoría	25	01/01/2021	31/12/2021	15.00	10.00	0.00	0.00	25.00
5	Formular, revisar y en su caso validar en sus aspectos jurídicos los proyectos de contratos y convenios modificatorios en los que el Instituto Electoral sea parte, en relación con el Proceso Electoral Local 2020-2021	Contrato	3000	01/01/2021	31/12/2021	2000.00	1000.00	0.00	0.00	3000.00
6	Formular, revisar y en su caso validar en sus aspectos jurídicos los proyectos de convenios y acuerdos interinstitucionales en los que el Instituto Electoral sea parte, en relación con el Proceso Electoral Local 2020-2021	Convenio	10	01/01/2021	31/12/2021	4.00	5.00	1.00	0.00	10.00
7	Atender las solicitudes de servicios institucionales que requieran los ámbitos del Instituto Electoral en relación con el Proceso Electoral Local 2020-2021	Servicio	60	01/01/2021	31/12/2021	0.00	40.00	0.00	20.00	60.00
8	Transferir los medios de impugnación relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	Expediente	60	01/01/2021	31/12/2021	20.00	20.00	15.00	5.00	60.00
9	Atender los requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales electorales, así como informar sobre el cumplimiento de los actos y sus resoluciones, relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	Documento	20	01/01/2021	31/12/2021	10.00	10.00	0.00	0.00	20.00
10	Elaborar verificación por validación de documentos, relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	Carificación	400	01/01/2021	31/12/2021	100.00	100.00	100.00	100.00	400.00

ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VEHÍCULOS
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y GOBIERNO LOCAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y GOBIERNO INTERMUNICIPAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y GOBIERNO REGIONAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y GOBIERNO NACIONAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y GOBIERNO INTERNACIONAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y GOBIERNO EUROPEO
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y GOBIERNO AFRIANO
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y GOBIERNO OCEÁNICO
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y GOBIERNO ANTÁRTICO
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y GOBIERNO SUBANTÁRTICO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 28 de 142

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
11	Controlar la ejecución de notificaciones relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	Notificación	50	01/01/2021	31/12/2021	5.00	20.00	25.00		50.00
12	Atender consultas formuladas por las diversas áreas del Instituto relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	Consulta	1	01/01/2021	31/12/2021	2.00	1.00	0.00	0.00	3.00
13	Asistir a las sesiones de las Comisiones e Instancias de trabajo en las que se contacte el área relacionada con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	Reunión	20	01/01/2021	31/12/2021	6.00	9.00	1.00	1.00	20.00
14	Apoiar a la Comisión de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Ejecutiva en el trámite, sustentación y resolución de procedimientos sancionatorios ordinarios relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	Recurso	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00
15	Apoiar a la Comisión de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Ejecutiva en el trámite y sustentación de los procedimientos sancionatorios especiales relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	Sustento	40	01/01/2021	31/12/2021	0.00	25.00	15.00		40.00
16	Controlar la tramitación y seguimiento de las carpetas de investigación por delitos electorales ante la Fiscalía de Investigación Estratégica de Asuntos Especiales o ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y/o Comisiones Temporales del Ministerio Público que correspondan durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	Informe	10	01/01/2021	31/12/2021	1.00	9.00	3.00	3.00	16.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la organización de las actividades de la unidad técnica, referentes al Proceso Electoral Local 2020-2021.	Cda. Asesora	Eficacia	Eficacia = $\frac{\text{FpM}^{\text{TI}}}{\text{FpM}^{\text{TI}} + \text{FpM}^{\text{TI}}}$ Eficacia = $\frac{\text{Informes programados por trimestre} \times 0.25}{\text{Informes programados por trimestre} \times 0.25}$	Trimestral
2	Eficacia en el desarrollo de las funciones y actividades de la Comisión Instructora relacionadas con el Proceso Electoral Local 2020-2021.	Cda. Asesora	Eficacia	Eficacia = $\frac{\text{FpM}^{\text{TI}}}{\text{FpM}^{\text{TI}} + \text{FpM}^{\text{TI}}}$ Eficacia = $\frac{\text{Informes programados por trimestre} \times 0.25}{\text{Informes programados por trimestre} \times 0.25}$	Trimestral
3	Eficacia en el desarrollo de consultas jurídicas relacionadas con el Proceso Electoral Local 2020-2021.	Cda. Asesora	Eficacia	Eficacia = $\frac{\text{FpM}^{\text{TI}}}{\text{FpM}^{\text{TI}} + \text{FpM}^{\text{TI}}}$ Eficacia = $\frac{\text{Consultas programadas en el trimestre} \times 0.25}{\text{Consultas programadas en el trimestre} \times 0.25}$	Trimestral
4	Eficacia en asistir jurídica a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo relacionadas con el Proceso Electoral Local 2020-2021.	Cda. Asesora	Eficacia	Eficacia = $\frac{\text{FpM}^{\text{TI}}}{\text{FpM}^{\text{TI}} + \text{FpM}^{\text{TI}}}$ Eficacia = $\frac{\text{Asistencia programada en el trimestre} \times 0.25}{\text{Asistencia programada en el trimestre} \times 0.25}$	Trimestral
5	Eficacia en la revisión de los aspectos jurídicos a los proyectos de contratos y convenios modificatorios relacionados con el Proceso Electoral Local 2020-2021.	Cda. Asesora	Eficacia	Eficacia = $\frac{\text{FpM}^{\text{TI}}}{\text{FpM}^{\text{TI}} + \text{FpM}^{\text{TI}}}$ Eficacia = $\frac{\text{Contratos y convenios modificatorios programados en el trimestre} \times 0.25}{\text{Contratos y convenios modificatorios programados en el trimestre} \times 0.25}$	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

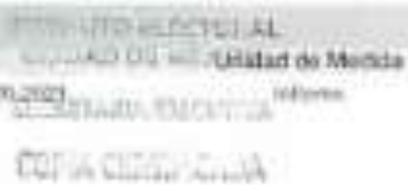
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				servicios modificados programados en el trimestre "0.25"	
6	Eficacia en la revisión de los aspectos jurídicos de los proyectos de convenios y acuerdos relacionados con el Proceso Electoral Local 2020-2021	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: "Tp/Mt" Eficacia: Convenios y acuerdos institucionales al trimestre "0.25" "0.25" convenios y acuerdos institucionales programados en el trimestre "0.25"	Trimestral
7	Eficacia en atender las solicitudes de servicios notariales que requieren las áreas del Instituto Electoral relacionadas con el Proceso Electoral Local 2020-2021.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: "Tp/Mt" Eficacia: Servicios al trimestre "0.25" "0.25" servicios programados en el trimestre "0.25"	Trimestral
8	Eficacia en el trámite de medidas de impugnación relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: "Tp/Mt" Eficacia: Expedientes respecto "0.25" "0.25" expedientes programados en el trimestre "0.25"	Trimestral
9	Eficacia en la atención de requerimientos documentales relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: "Tp/Mt" Eficacia: Documentos integrados "0.25" "0.25" documentos programados en el trimestre "0.25"	Trimestral
10	Eficacia en la certificación y/o validación de documentos relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: "Tp/Mt" Eficacia: Certificaciones "0.25" "0.25" certificaciones programadas en el trimestre "0.25"	Trimestral
11	Eficacia en las modificaciones relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: "Tp/Mt" Eficacia: Modificaciones "0.25" "0.25" modificaciones programadas en el trimestre "0.25"	Trimestral
12	Eficacia en la respuesta a las consultas formuladas por las diversas áreas del Instituto relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: "Tp/Mt" Eficacia: Consultas al trimestre "0.25" "0.25" consultas programadas en el trimestre programadas "0.25"	Trimestral
13	Eficacia en la atención a las acciones relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: "Tp/Mt" Eficacia: Resoluciones "0.25" "0.25" resoluciones programadas en el trimestre "0.25"	Trimestral
14	Eficacia en el trámite, sustanciación y resolución de procedimientos sancionatorios ordinarios relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: "Tp/Mt" Eficacia: Resoluciones "0.25" "0.25" resoluciones programadas en el trimestre "0.25"	Trimestral
15	Eficacia en el trámite, sustanciación y resolución de procedimientos sancionatorios especiales relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: "Tp/Mt" Eficacia: Ordenes "0.25" "0.25" ordenes programadas en el trimestre "0.25"	Trimestral
16	Eficacia en las carpetas de investigación iniciadas que correspondan durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: "Tp/Mt" Eficacia: Actas "0.25" "0.25" actas programadas en el trimestre "0.25"	Trimestral

Meta de los indicadores.

Núm. Meta	Meta	Informes
1	Elaborar cuatro informes de actividades relativas al Proceso Electoral local 2020-2021	Informe





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Meta de los indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
2	Elaborar cuatro informes de actividades de la Comisión Institucional, relacionados con el Proceso Electoral Local 2020-2021.	Informe
3	Analizar cinco consultas jurídicas relacionadas con el Proceso Electoral Local 2020-2021.	Consulta
4	Supervisar veinte sesiones públicas a las diferentes comisiones de Comisiones, Comités y reuniones de trabajo relacionadas con el Proceso Electoral Local 2020-2021.	Sesión
5	Revisar y/o validar tres mil proyectos de contratos y concursos modificatorios relacionados con el Proceso Electoral Local 2020-2021.	Contrato
6	Revisar y/o validar diez proyectos de convenios y adendas relacionados con el Proceso Electoral Local 2020-2021.	Convenio
7	Realizar, en caso de que sea relevante, sesenta sesiones para la contratación de servicios externos, relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Sesión
8	Continuar la debida atención y trámite de asuntos mediante el procedimiento relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Expediente
9	Elaborar el diseño de veinte requerimientos o compromisos de servicios relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Documento
10	Verificar la correcta certificación y/o validación de cuarenta y cinco documentos relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Certificación
11	Continuar la ejecución de cuentas certificadas relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Notificación
12	Subsistir la atención de tres consultas formuladas por los diversos áreas del Instituto relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Consulta
13	Designación de personal para la asistencia a veinte sesiones o reuniones de trabajo en las que se convocará la Dirección relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Reunión
14	Apoyar en el trámite, sustanciación y resolución de los procedimientos sancionatorios internos relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Resolución
15	Apoyar en el trámite y sustanciación de cuarenta procedimientos sancionatorios externos relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Dictamen técnico
16	Atender tres carpetas de investigación que correspondan durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,791,898.00	522,872.00	629,404.00	629,404.00	1,010,218.00
2000	97,130.00	76,130.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
3000	3,962,204.00	1,075,732.00	24,864.00	25,364.00	34,250.00
Total	4,951,322.00	2,674,822.00	659,268.00	659,768.00	1,050,466.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:

SARRERA ACUÑA BEATRIZ CATALINA

Área de Administración

Revisó:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
Firma
SECRETARÍA GENERAL
CASA CULTURAL

X



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 207 de 247

Autoridad:	ZAVALA PEREZ MARIA GUADALUPE	Titular de Unidad Técnica	Fecha:
			Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA EJECUTIVA
CITIA COCULCAN


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 603 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Anual
Clave Presupuestaria	2021-244300-1201-036-11151700-101-1
Dependencia	244300 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1201 - Dirección de Unidad (UTAJ)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	03 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	03 - Se cumple a cabalidad con los actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
Actividad Institucional	17 - Garantizar certeza jurídica a los distintos actos relacionados al procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
Programa Presupuestario	02 - Programa General de administración de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana locales

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE2 - Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2 - Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2 - Mejorar los mecanismos de participación ciudadana, de tal forma que permita atender los intereses de la ciudadanía con oportunidad, calidad y eficiencia en costos.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción				Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción	
FO	CO	CO-Mejoramos				CO-Mejoramos					
Población por Atender											
3-12	13-00	Mujeres		>40	Total		3-12	13-00	Mujeres		>40
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Aplicación		Núm. Línea de acción				Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción	
CO		CO				CO-Mejoramos					
Población por Atender											
3-12	13-00	Mujeres		>40	Total		3-12	13-00	Mujeres		>40
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción
Justificación

La Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos contribuye en la construcción de la certeza jurídica y participación ciudadana.


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 461 de 140

Instituto Electoral a fin de que las instancias que lo integran cuente con los recursos jurídicos necesarios para que todos los actos y hechos conexos al procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022, se encuentren asegurados a tiempo.

Objetivo Específico:

La Unidad Técnica brindará seguridad y certeza jurídica a todos los actos y hechos conexos al procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022, mediante la asesoría jurídica que brinde a todos los órganos del Instituto Electoral; la interpretación de disposiciones legales; la revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales; la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación; la sustentación de los procedimientos administrativos y gubernativos, así como, el cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales en términos de la normativa aplicable.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ra.	2da.	3ra.	4ta.	Total
1	Dirigir, organizar y coordinar las actividades de la Unidad relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Informe	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
2	Asesorar en materia jurídica mediante el trabajo de diversas ventanillas jurídicas que sean requeridas por las diferentes áreas del Instituto Electoral, relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Consulta	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
3	Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia como asistente a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo que convoquen las áreas del Instituto, relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Asesoría	10	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
4	Formular, revisar y en su caso validar en sus aspectos jurídicos los proyectos de contratos y convenios modificatorios con actividades relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Contrato	4	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	4.00	0.00	4.00
5	Formular, revisar y en su caso validar en sus aspectos jurídicos los proyectos de convenios y acuerdos institucionales con actividades relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Convenio	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
6	Tramitar los medios de impugnación relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Expediente	15	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00
7	Atender los requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales electorales así como informar sobre el cumplimiento de los requisitos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Documento	10	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
8	Elaborar certificaciones y validación de documentos, relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Certificación	40	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00
9	Coordinar la ejecución de notificaciones relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Notificación	20	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 408 de 492

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
10	Atención a consultas formuladas por las diversas áreas del Instituto relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	Consulta	1	01/01/2021	31/12/2021	1.00	2.00	0.00	0.00	3.00
11	Asistir a las sesiones de las Comisiones o Reuniones de Trabajo en las que se convienga al área relacionada con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	Reunión	6	01/01/2021	31/12/2021	0.00	2.00	4.00	0.00	6.00
12	Continuar la tramitación y seguimiento de las carpetas de investigación por delitos electorales ante la Fiscalía de Investigación Estratégica de Asuntos Especiales o ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y/o Coordinaciones Territoriales del Ministerio Público que correspondan durante el Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto 2022.	Informe	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tip	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la organización de las actividades de la Unidad Técnica, inherentes al procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{Cita\ Asistida\ Informe}{Cita\ Asistida\ Informes\ programados\ por\ año} * 100$	Anual
2	Eficacia en atender en materia jurídica diversas consultas jurídicas que sean requeridas relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{Cita\ Asistida\ Consultas\ a\ tiempo}{Cita\ Asistida\ Consultas\ programadas\ en\ el\ trimestre} * 100$	Trimestral
3	Eficacia en atender en materia jurídica las sesiones de las Comisiones, Comités y Reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{Cita\ Asistida\ Asesoría\ a\ tiempo}{Cita\ Asistida\ Asesorías\ programadas\ en\ el\ trimestre} * 100$	Trimestral
4	Eficacia en revisar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios de prestación de servicios relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{Cita\ Asistida\ Contratos\ y\ convenios\ modificatorios\ a\ tiempo}{Cita\ Asistida\ Contratos\ y\ convenios\ modificatorios\ programados\ en\ el\ trimestre} * 100$	Trimestral
5	Eficacia en revisar los aspectos jurídicos de los proyectos de convenios y actas institucionales relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{Cita\ Asistida\ Convenios\ y\ actas\ institucionales\ a\ tiempo}{Cita\ Asistida\ Convenios\ y\ actas\ institucionales\ programados\ en\ el\ trimestre} * 100$	Trimestral
6	Eficacia en el trámite de medios de impugnación relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{Cita\ Asistida\ Expedientes\ impugnados\ a\ tiempo}{Cita\ Asistida\ Expedientes\ impugnados\ programados\ en\ el\ trimestre} * 100$	Trimestral
7	Eficacia en la atención de requerimientos	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{Cita\ Asistida\ Tareas\ a\ tiempo}{Cita\ Asistida\ Tareas\ programadas\ en\ el\ trimestre} * 100$	Trimestral

SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 403 de 742

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	Formulados relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022			Eficacia= Documentos integrados *0.25/1 documentos programados en el trimestre *0.25	
8	Eficacia en la certificación y/o validación de documentos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (T/M)*1 Eficacia= Certificaciones *0.25/1 certificaciones programadas en el trimestre *0.25	Trimestral
9	Eficacia en las notificaciones relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (T/M)*1 Eficacia= Notificaciones *0.25/1 notificaciones programadas en el trimestre *0.25	Trimestral
10	Eficacia en la respuesta a las solicitudes formuladas por las diversas áreas del Instituto relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (T/M)*1 Eficacia= Consultas al trimestre *0.25/1 consultas programadas en el trimestre programadas *0.25	Trimestral
11	Eficacia en la asistencia a las sesiones relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (T/M)*1 Eficacia= Asistencias *0.25/1 reuniones programadas por trimestre *0.25	Trimestral
12	Eficacia en las carpetas de investigación que correspondan durante el Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto 2022.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (T/M)*1 Eficacia= Informes *1/1 informe programado por año	Anual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar un informe de actividades relativas al procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Informe
2	Analizar una consulta jurídica que sea requerida por las diferentes áreas del Instituto Electoral relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Consulta
3	Supervisar diez asistencias jurídicas a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Asistencia
4	Formular ocho proyectos de contratos y convenios modificatorios relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Contratos
5	Formular tres proyectos de convenios y aditivos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Convenios
6	Coordinar la debida atención y trámite de quince medidas de impugnación relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Expediente
7	Supervisar el desarrollo de diez requerimientos a cumplimiento de obligaciones relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Dictámenes
8	Verificar la correcta certificación y/o validación de credenciales y sus documentos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Certificación
9	Controlar la emisión de veinte notificaciones relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Notificación
10	Supervisar la atención de diez consultas formuladas por las diversas áreas del Instituto Electoral relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Consulta
11	Designación de personal para la asistencia a ocho sesiones o reuniones de trabajo en las que sea convocada la Unidad, relacionadas con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022	Reunión
12	Abundir un informe de las carpetas de investigación que correspondan durante el Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto 2022.	Informe

 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 CARRERA CENTRAL 100


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 407 de 482

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	242,842.00	0.00	0.00	62,307.00	181,475.00
2000	20,318.00	16,376.00	0.00	1,000.00	3,000.00
3000	11,790.00	0.00	0.00	3,077.00	8,713.00
Total	275,050.00	16,376.00	0.00	66,433.00	202,193.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	BARRENA ACUÑA ELIZABETH CATALINA	Analista Administrativo	Firma:
Revisó:			Firma:
Aprobó:	JAVALA PEREZ MARIA GUADALUPE	Titular de Unidad Técnica	Firma:

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COTIA RESOLUCIÓN


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 469 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Anual
Código Presupuestaria	2021-2NA030-F202-136-020302-12-121-A
Dependencia	24A030 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Unidad Técnica de Asesoría Jurídica (UTA)
Responsable Operativo	102 - Dirección de Atención al Ciudadano y Procedimientos Administrativos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos
Subresultado	03 - La transparencia interna y la gestión de los procedimientos administrativos se encuentran actualizadas
Actividad Institucional	02 - Transición de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones de las Áreas Centrales del Instituto, producción de opiniones jurídicas, sustentación, dictaminación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores, y tramitación, instrucción y resolución de procedimientos laborales (ocupación en contra de personal del Servicio Profesional Electoral, Área Administrativa y Electoral)
Programa Presupuestario	12 - Programa general de estudio, gestión de género y el derecho a la no discriminación

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 3. Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 12.3. Fomentar acciones libres de violencia al interior del IECM

Transversalidad y Población

Aplicación		Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-41	+42	0-12	13-20	21-41	+42
0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación		Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-41	+42	0-12	13-20	21-41	+42
0	0	0	0	0	0	0	0

 Descripción
 Justificación

 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 FUNDACIÓN ELECTORAL
 COPIA CERTIFICADA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 408 de 742

Actividad institucional sustantiva consistente en recibir y dar seguimiento a los medios de impugnación promovidos por la ciudadanía y actores políticos en contra de actos y resoluciones emitidos por el IECM, en términos de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.

Se brinda apoyo a la Comisión de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Ejecutiva en la sustentación y resolución de procedimientos administrativos sancionatorios ordinarios, así como en la sustentación y determinación de los procedimientos administrativos sancionatorios de primera instancia.

De igual forma, se lleva a cabo la instrucción de los procedimientos laborales disciplinarios con perspectiva de género y observando las garantías del proceso, así como los derechos de las partes involucradas. Asimismo, se contribuye al desarrollo integral eficiente y eficaz de este Instituto Electoral en el ámbito legal, aplicando los procesos vigentes y brindando asistencia a las diversas áreas cuando así lo solicitan.

Es preciso hacer notar que la cuantificación de las acciones que forman parte de la actividad institucional depende de circunstancias físicas o humanas, pues para su realización, dependen de que la ciudadanía, los actores políticos y servidores públicos denuncien la actuación de este organismo público o denuncien actos que puedan ser constitutivos de infracciones electorales, o en su caso, motivo de inconformidad por sus actos respecto del personal del IECM.

Objetivo Específico

Instruir los procesos de primera instancia a la estructura y procesos administrativos observando los criterios derivados de la resolución de los medios de impugnación que esta Unidad Jurídica brinda, así como contribuir con la sustentación de los procedimientos administrativos sancionatorios ordinarios en contra de los sujetos que se encuentran bajo el amparo de la normativa electoral.

Recibir y brindar las asesorías que formulan las Comisiones, Direcciones Ejecutivas y demás áreas del IECM que en materia de sus atribuciones y en términos de la normativa aplicable, soliciten apoyo en aspectos del orden jurídico.

Sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios disciplinarios previstos en la normativa interna del IECM.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1to.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Tramitar los medios de impugnación	Expediente	12	01/01/2021	31/12/2021	4.00	1.00	2.00	5.00	12.00
2	Atender los requerimientos formulados por los sujetos jurisdiccionales electorales, así como emitir sobre el cumplimiento dado a sus resoluciones	Documento	10	01/01/2021	31/12/2021	3.00	1.00	2.00	4.00	10.00
3	Elaborar la certificación y/o verificación de documentos	Certificación	140	01/01/2021	31/12/2021	30.00	4.00	43.00	63.00	140.00
4	Elaborar las notificaciones derivadas de los procedimientos que son competencia de la Unidad Técnica o en apoyo de otras áreas	Documento	10	01/01/2021	31/12/2021	3.00	1.00	2.00	5.00	10.00
5	Asistir a las sesiones de las Comisiones o reuniones de trabajo en las que se requiera su área	Requisito	10	01/01/2021	31/12/2021	4.00	4.00	4.00	4.00	16.00
6	Atender las consultas formuladas por las diversas áreas del Instituto	Consulta	10	01/01/2021	31/12/2021	1.00	4.00	4.00	1.00	10.00
7	Elaborar los informes trimestrales sobre el cumplimiento de resoluciones emitidas por el Consejo General, previsto en el artículo 86, fracción II del Código	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
8	Dar seguimiento mensual a las multas o sanciones pecuniarias que el Consejo General de este Instituto impone a las Asociaciones Políticas	Informe	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
9	Apoyar a la Comisión de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Ejecutiva en el trámite, sustentación y resolución de los procedimientos sancionatorios ordinarios	Expediente	3	01/01/2021	31/12/2021	0.50	0.50	1.00	2.00	3.00
10	Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en el trámite, sustentación y resolución de los procedimientos laborales disciplinarios	Expediente	3	01/01/2021	31/12/2021	0.50	0.50	1.00	2.00	3.00

Indicadores de las Acciones

SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 416 de 442

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la emisión de medios de impugnación	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \cdot \text{TeM}^{\text{TeM}}}{\text{Eficacia} \cdot \text{Expedientes integrados} \cdot 0.25 + \text{Expedientes programados por trimestre} \cdot 0.25}$	Trimestral
2	Eficacia en la atención de requerimientos formulados a esta autoridad	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \cdot \text{TeM}^{\text{TeM}}}{\text{Eficacia} \cdot \text{Documentos} \cdot 0.25 + \text{Documentos programados por trimestre} \cdot 0.25}$	Trimestral
3	Eficacia en la certificación y/o validación de documentos	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \cdot \text{TeM}^{\text{TeM}}}{\text{Eficacia} \cdot \text{Certificaciones} \cdot 0.25 + \text{Certificaciones programadas por trimestre} \cdot 0.25}$	Trimestral
4	Eficacia en las notificaciones	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \cdot \text{TeM}^{\text{TeM}}}{\text{Eficacia} \cdot \text{Documentos} \cdot 0.25 + \text{Documentos programados por trimestre} \cdot 0.25}$	Trimestral
5	Eficacia en la asistencia a los señores	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \cdot \text{TeM}^{\text{TeM}}}{\text{Eficacia} \cdot \text{Reuniones} \cdot 0.25 + \text{Reuniones programadas por trimestre} \cdot 0.25}$	Trimestral
6	Eficacia en la respuesta a las consultas	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \cdot \text{TeM}^{\text{TeM}}}{\text{Eficacia} \cdot \text{Consultas} \cdot 0.25 + \text{Consultas programadas por trimestre} \cdot 0.25}$	Trimestral
7	Eficacia en la elaboración de los informes mensuales	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \cdot \text{TeM}^{\text{TeM}}}{\text{Eficacia} \cdot \text{Informes} \cdot 0.25 + \text{Informes programados por trimestre} \cdot 0.25}$	Trimestral
8	Eficacia en el seguimiento mensual a las multas o sanciones de las Asociaciones Políticas	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \cdot \text{TeM}^{\text{TeM}}}{\text{Eficacia} \cdot \text{Informes} \cdot 0.25 + \text{Informes programados por trimestre} \cdot 0.25}$	Trimestral
9	Eficacia en el trámite, sustanciación y notificación de los procedimientos sancionatorios ordinarios	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \cdot \text{TeM}^{\text{TeM}}}{\text{Eficacia} \cdot \text{Expedientes} \cdot 0.25 + \text{Expedientes programados por trimestre} \cdot 0.25}$	Trimestral
10	Eficacia en la instrucción y notificación de los procedimientos sancionatorios	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \cdot \text{TeM}^{\text{TeM}}}{\text{Eficacia} \cdot \text{Expedientes} \cdot 0.25 + \text{Expedientes programados por trimestre} \cdot 0.25}$	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Coordinar la debida atención y trámite de diez medios de impugnación	Expediente
2	Supervisar el despacho de diez requerimientos o cumplimiento de sentencias	Documento
3	Verificar la correcta certificación y/o validación de veinte suavetes y otros documentos	Certificación
4	Coordinar la expedición de diecinueve notificaciones	Documento
5	Designación de personal para la asistencia a dieciséis sesiones o reuniones de trabajo en las que se convocada la Dirección	Reunión
6	Supervisar la atención de diez consultas formuladas por las diversas áreas del Instituto Electoral	Consulta
7	Coordinar la integración de cuatro informes mensuales sobre el cumplimiento de resoluciones emitidas por el Consejo General	Informe
8	Verificar la emisión de diez informes mensuales de seguimiento a las multas o sanciones	Informe




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 111 de 142

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
9	Presuntivas que el Consejo General de este Instituto impuso a las Asociaciones Políticas Civiles la sustanciación y los proyectos de restitución de los procedimientos administrativos ordinarios.	Expediente
10	Supervisión la sustanciación y restitución de los procedimientos disciplinarios.	Expediente

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,067,894.00	1,572,977.00	1,572,977.00	1,511,905.00	2,310,035.00
2000	60,069.00	60,069.00	0.00	0.00	0.00
3000	100,826.00	42,946.00	42,946.00	44,021.00	60,913.00
Total	2,228,789.00	1,701,992.00	1,615,923.00	1,555,926.00	2,370,948.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Asesista Administrativa	Firma
Revisó:	CASTELLO SOLANO TALINA	Directora de Área	Firma
Aprobó:	ZAVALA PEREZ MARIA GUADALUPE	Jefe de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CIVIL


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Nº. 412 de 162

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Código Presupuestario	2021-24A000-1210-006-000001-05-181-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Unidad Técnica en Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1303 - Director de la Corporación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos
Subresultado	02 - Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y eficiencia
Actividad Institucional	01 - Brindar la atención correspondiente a los órganos en los que el Instituto sea parte o tenga algún interés jurídico a través de sus apoderados en las diferentes instancias locales o federales de los ámbitos laborales, preprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparo
Programa Presupuestario	05 - Programa General de la promoción y difusión de los servicios que presta el IECM

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OES 5. Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1 Fortalecer la credibilidad e imagen institucional de la ciudadanía, respecto a los servicios que presta el IECM

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción				
00		031			03.1. Se cuenta con un marco normativo que permite el fortalecimiento de la Defensoría de la Participación Ciudadana				
Población por Atender									
		Mujeres			Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción				
00		00			00-A01 aplica				
Población por Atender									
		Mujeres			Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

La Unidad Técnica en Asuntos Jurídicos colabora con el Secretario Ejecutivo en la representación legal del IECM a través de la Defensoría

 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 DEFENSORÍA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 411 de 542

de la Controversia, ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, civiles o federales, para defender los intereses del Instituto.

Objetivo Específico

Llegar ante las instancias locales y federales las carpetas de investigación, los papeles sobres, administrativos, fiscales, empadron y los procedimientos jurisdiccionales, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejercicio Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Continuar con el Secretario Ejecutivo en la representación legal del Instituto ante toda clase de autoridades locales o federales.	Servicio contencioso	30	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
2	Llevar los papeles o procedimientos administrativos, papeles sobres, fiscales, administrativos y empadron, en los que el Instituto tenga influencia.	Informe	25	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00
3	Coordinar políticas conciliatorias con trabajadores del Instituto o con quien haya demandado al mismo, para contener o solucionar algún conflicto de carácter laboral.	Servicio conciliatorio	30	01/01/2021	31/12/2021	0.00	10.00	10.00	10.00	30.00
4	Elaborar dictámenes para contener o solucionar algún conflicto de carácter laboral.	Dictamen laboral	30	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
5	Elaborar los convenios de terminación de las relaciones laborales.	Convenio	30	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
6	Propiciar ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, los procedimientos jurisdiccionales para contener o solucionar algún conflicto.	Informe	40	01/01/2021	31/12/2021	10.00	10.00	10.00	10.00	40.00
7	Atender las notificaciones, comparecencia de la Dirección de la Controversia instruidas por el Secretario Ejecutivo del Instituto.	Notificación	20	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
8	Recepcionar denuncias y/o quejas ante las Agencias del Ministerio Público y subscribir en su integración cuando exista un interés jurídico por parte del Instituto o se requiera su intervención.	Informe	20	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
9	Atender las solicitudes de expedición y verificación de copias certificadas de todos aquellos documentos que estén en los archivos del Instituto, relacionados con los asuntos competencia de la Dirección de la Controversia.	Certificación	100	01/01/2021	31/12/2021	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
10	Asistir a las Comisiones y Comités competenciales de la Dirección de la Controversia.	Informe	30	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
11	Asesorar en materia jurídica contenciosa a los areas del Instituto.	Informe	10	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00
12	Presentar ante el INDAUTOR y IAPRI las solicitudes que correspondan, por registro de obra, número ISBN, patentes y marcas.	Servicio contencioso	20	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la representación legal	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia*(Tp/M)	Trimestre

ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CARRILLO DE LA GARZA, JOSÉ ANTONIO
SECRETARIO EJECUTIVO
CARRILLO DE LA GARZA, JOSÉ ANTONIO
SECRETARIO EJECUTIVO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los servicios	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= Servicio Contratados / 10.25/ Servicio Contratados programados en el trimestre / 10.25	Trimestral
2	Eficacia en los reportes	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (Tq/M ¹¹) / Eficacia Informes / 10.25 / Informes programados en el trimestre / 10.25	Trimestral
3	Eficacia en las pláticas y conferencias	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (Tq/M ¹¹) / Eficacia Sesiones Conferencias / 10.25 / Sesión Conferencias programadas en el trimestre / 10.25	Trimestral
4	Eficacia en los dictámenes	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (Tq/M ¹¹) / Eficacia Dictámenes / 10.25 / Dictámenes programados en el trimestre / 10.25	Trimestral
5	Eficacia en los convenios	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (Tq/M ¹¹) / Eficacia Convenios / 10.25 / Convenios programados en el trimestre / 10.25	Trimestral
6	Eficacia en los procedimientos paraprocesales	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (Tq/M ¹¹) / Eficacia Informes / 10.25 / Informes programados en el trimestre / 10.25	Trimestral
7	Eficacia en las notificaciones	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (Tq/M ¹¹) / Eficacia Notificaciones / 10.25 / Notificaciones programadas en el trimestre / 10.25	Trimestral
8	Eficacia en los informes	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (Tq/M ¹¹) / Eficacia Informes / 10.25 / Informes programados en el trimestre / 10.25	Trimestral
9	Eficacia en las certificaciones pro cobros	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (Tq/M ¹¹) / Eficacia Certificaciones / 10.25 / Certificaciones programadas en el trimestre / 10.25	Trimestral
10	Eficacia en las Comisiones y Comités	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (Tq/M ¹¹) / Eficacia Informes / 10.25 / Informes programados en trimestre / 10.25	Trimestral
11	Eficacia en los avisos	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (Tq/M ¹¹) / Eficacia Informes / 10.25 / Informes programados en el trimestre / 10.25	Trimestral
12	Eficacia en los trámites ante el INDAU/COA	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (Tq/M ¹¹) / Eficacia Servicio Contratación / 10.25 / Servicio Contratación programados en el trimestre / 10.25	Trimestral

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Representar legítimamente al ICEM en todos y cada uno de los actos ante las autoridades locales y estatales	Servicio contractual
2	Aprender vertientes éticas de manera oportuna en cursos y procedimientos en que el ICEM	informes




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 415 de 742

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
	larga experiencia	
3	Establecer normas y otros párrafos conciliatorios para contener algún conflicto	Servicio conciliatorio
4	Atender eventos y casos dictámenes de terminación laboral	Dictamen técnico
5	Establecer de forma y otros convenios de terminación laboral	Convenio
6	Proteger y dar seguimiento a subvenciones y otros procedimientos gubernamentales	Informe
7	Realizar visitas y modificaciones	Revisión
8	Atender eventos, denuncias y/o quejas	Informe
9	Establecer con certificaciones y/o sellos	Certificación
10	Adaptar a normas legales y/o condiciones	Informe
11	Dar seguimiento	Informe
12	Tramitar recursos administrativos ante el INEAL/ICR y/o MPI según corresponda	Servicio conciliatorio

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,338,085.00	1,632,371.00	1,632,371.00	1,672,269.00	2,400,974.00
2000	84,501.00	84,001.00	0.00	0.00	0.00
3000	238,864.00	81,023.00	48,523.00	45,731.00	60,587.00
Total	1,661,450.00	1,797,395.00	1,680,894.00	1,718,000.00	2,461,561.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	BARRERA AGUILAR REATRIZ CATALINA Analista Administrativo	
Revisó:	AGUILAN RESENDI LUCIANO Subdirector/a	
Aprobó:	ZAVALA PEREZ MARIA GUADALUPE Tribunal de Unidad Técnica	

 Última Actualización:
 2020/10/03
 C.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pg. 4 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Código Presupuestario	2021-24A000-1204-130-003303-04-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Unidad Ejecutora de Asesoría Jurídica (UJA2)
Responsable Operativo	1204 - Dirección de Servicios Legales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua y la cultura, métodos y procedimientos administrativos
Subresultado	03 - La normatividad interna y la ejecución de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados
Actividad Institucional	03 - Coadyuvar con todas las áreas para garantizar la observancia y aplicación de los principios de legalidad y certeza jurídica en todos los actos de naturaleza sustantivos y administrativos del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Programa Presupuestario	04 - Programa General de ejecución institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OES 03 - Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 3 - Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1 - Consolidar relaciones con otros actores nacionales e internacionales para aprovechar el conocimiento, las mejores prácticas y la experiencia que nos permita mejorar el quehacer institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Líneas de acción				Nombre de la Acción				
PD	OD	DO- No aplica								
Población por Atender										
		Mujeres				Hombres				
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Líneas de acción				Nombre de la Acción				
EQ		5/16				5.1.16 - Promover la formación continua al funcionario público en derechos humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje inclusivo, perspectiva de género y no discriminación.				
Población por Atender										
		Mujeres				Hombres				
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación:

La actividad institucional de esta Dirección está orientada al estudio, investigación, aplicación de la normatividad vigente y desarrollo legal

INSTITUTE ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag 417 de 742

para el adecuado funcionamiento de las diversas áreas de este Instituto Electoral y lograr con ello garantizar la equidad y certeza jurídica en las actividades sustantivas y administrativas de este Órgano Electoral.

Objetivo Específico

Analizar, actualizar y emitir de forma eficiente la normativa vigente en las diversas actividades institucionales a través de consultas jurídicas, asesorías en procesos, comisiones y reuniones de trabajo, al elaborar, revisar o, en su caso, validar los convenios y contratos, acordados con la colaboración y revisión de proyectos normativos internos y con la articulación y sistematización de las propuestas en materia de transparencia, su atención, con la finalidad de resguardar y proteger los intereses institucionales.

Acciones

Num.	Descripción de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro	2do	3ro	4to	Total
1	Asesorar en materia jurídica mediante el desarrollo de diversas consultas jurídicas que sean requeridas por las diferentes áreas del Instituto Electoral.	Consulta	5	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	1.00	0.00	5.00
2	Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia como asesor, a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo que requieran las áreas del Instituto Electoral en apoyo del Jefe.	Asesoría	170	01/01/2021	31/12/2021	50.00	40.00	30.00	50.00	170.00
3	Formular, revisar y en su caso validar en sus aspectos jurídicos los proyectos de contratos y convenios modificatorios en que el Instituto Electoral sea parte.	Contrato	120	01/01/2021	31/12/2021	60.00	30.00	15.00	15.00	120.00
4	Formular, revisar y en su caso validar en sus aspectos jurídicos los proyectos de convenios y adendas internacionales en que el Instituto Electoral sea parte.	Convenio	20	01/01/2021	31/12/2021	10.00	5.00	3.00	2.00	20.00
5	Asesorar, elaborar y revisar los proyectos de normas internas, resoluciones de acuerdos, informes, resoluciones y demás ordenamientos necesarios para el funcionamiento del Instituto Electoral, cuando le soliciten el Consejo General, Comisiones, Comités o la Junta Administrativa.	Proyecto	6	01/01/2021	31/12/2021	2.00	1.00	2.00	1.00	6.00
6	Asistir a la Secretaría Ejecutiva en la expedición de copias certificadas de documentos que estén en los archivos del Instituto Electoral, competencia de la Dirección.	Certificación	16	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	2.00	2.00	10.00
7	Actualizar trimestralmente las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral de conformidad con lo señalado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Plataforma Nacional de Transparencia así como, cumplir y sistematizar el marco normativo del Instituto Electoral.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
8	Mantener las solicitudes de información en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, formuladas por la Unidad de Transparencia al área jurídica, así como los asuntos relacionados con la Ley de Datos Personales y Transparencia.	Solicitud	25	01/01/2021	31/12/2021	10.00	5.00	6.00	4.00	25.00
9	Mantener las solicitudes de servicios recibidos que requieran las áreas del Instituto Electoral.	Servicio	7	01/01/2021	31/12/2021	2.00	2.00	2.00	1.00	7.00

ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CARRANZA, FRANCISCO
COORDINADOR GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 418 de 747

Acciones										
Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
10	Elaborar los informes trimestrales de actividades previstas en el artículo 86, fracción IV del Código de Instituciones Presupuestales Electorales de la Ciudad de México.	Informe	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
11	Integrar los expedientes para el otorgamiento de cuentas de arrendamiento, y en su caso, las solicitudes de sus renuncias, respecto a los inmuebles que ocupan los sitios de las Decisiones Contables del Instituto Electoral.	Expedientes	27	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	27.00	27.00

Indicadores de las Acciones					
Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en consultas jurídicas.	Cita Atendida	Eficacia	$Eficacia = \frac{I}{T} \times 100$ Eficacia: consultas realizadas al trimestre / 25 / 1 consultas en el trimestre programadas * 100	Trimestral
2	Eficacia en atender las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo.	Cita Atendida	Eficacia	$Eficacia = \frac{I}{T} \times 100$ Eficacia: Asistencias realizadas al trimestre / 25 / 1 asistencias en el trimestre programadas * 100	Trimestral
3	Eficacia en formular, revisar y en su caso emitir en sus aspectos jurídicos los proyectos de contratos y convenios modificatorios.	Cita Atendida	Eficacia	$Eficacia = \frac{I}{T} \times 100$ Eficacia: contratos y convenios modificatorios realizados al trimestre / 25 / 1 contratos y convenios modificatorios en el trimestre programados * 100	Trimestral
4	Eficacia en formular, revisar y en su caso emitir en sus aspectos jurídicos los proyectos de convenios y acuerdos internacionales.	Cita Atendida	Eficacia	$Eficacia = \frac{I}{T} \times 100$ Eficacia: convenios y acuerdos internacionales realizados al trimestre / 25 / 1 convenios y acuerdos internacionales en el trimestre programados * 100	Trimestral
5	Eficacia en aprobar, elaborar y revisar los proyectos de normas internas, resolución de cuentas, informes, resoluciones y demás ordenamientos.	Cita Atendida	Eficacia	$Eficacia = \frac{I}{T} \times 100$ Eficacia: proyectos realizados al trimestre / 25 / 1 proyectos en el trimestre programados * 100	Trimestral
6	Eficacia en apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la expedición de copias certificadas.	Cita Atendida	Eficacia	$Eficacia = \frac{I}{T} \times 100$ Eficacia: copias certificadas expedidas al trimestre / 25 / 1 copias certificadas en el trimestre programadas * 100	Trimestral
7	Eficacia en actualizar trimestralmente los obligados de transparencia del Instituto Electoral.	Cita Atendida	Eficacia	$Eficacia = \frac{I}{T} \times 100$ Eficacia: Informes emitidos al trimestre / 25 / 1 informes en el trimestre programados * 100	Trimestral
8	Eficacia en atender las solicitudes de información en materia de Transparencia Apoyada a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Cita Atendida	Eficacia	$Eficacia = \frac{I}{T} \times 100$ Eficacia: solicitudes atendidas al trimestre / 25 / 1 solicitudes en el trimestre programadas * 100	Trimestral
9	Eficacia en atender las solicitudes de	Cita Atendida	Eficacia	$Eficacia = \frac{I}{T} \times 100$	Trimestral

ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE POLÍTICA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE POLÍTICA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 419 de 342

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	servicios prestados que requieren los áreas del Instituto Electoral.			Eficacia servicios elaborados al trimestre * 0.25 / servicios en el trimestre programados * 0.25	
10	Eficacia en elaborar los informes trimestrales de actividades.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficiencia * (T/M) * 1 Eficacia informes elaborados al trimestre * 0.25 / informes en el trimestre programados * 0.25	Trimestral
11	Eficacia en integrar los expedientes para la elaboración de contratos de arrendamiento, y en su caso, los frentes de los mismos.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficiencia * (T/M) * 1 Eficacia expedientes elaborados al trimestre * 0.25 / expedientes en el trimestre programados * 0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Avanzar cinco consultas jurídicas que sean requeridas por los diferentes áreas del Instituto Electoral	Consulta
2	Supervisar cuatro sesiones plenarias en materia jurídica de los comités de los Comités, Cortes y reuniones de trabajo.	Asistencia
3	Revisar y/o validar cuatro veinte proyectos de contratos y convenios modificativos.	Consulta
4	Revisar o validar veinte proyectos de convenios y actas.	Consulta
5	Coordinar y elaborar seis proyectos de normas internas, redacción de acuerdos, informes, resoluciones y demás ordenamientos.	Proyecto
6	Supervisar y realizar diez certificaciones de los archivos del Instituto.	Certificación
7	Elaborar cuatro informes trimestrales respecto a las obligaciones del Instituto Electoral señaladas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Informe
8	Atender veintinueve solicitudes en materia de transparencia y protección de datos personales, así como los asuntos relacionados con la Ley de Datos Personales y Transparencia.	Solicitud
9	Realizar, en caso de que sea requerido dos informes para la contratación de servicios notariales.	Servicio
10	Supervisar y elaborar cuatro informes trimestrales de actividades del área jurídica.	Informe
11	Integrar veintinueve expedientes para la elaboración de contratos de arrendamiento, y en su caso los frentes de los mismos.	Expediente

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Credito	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
1000	8,002,483.00	1,798,696.00	1,798,758.00	1,842,769.00	2,563,322.00
2000	84,807.00	84,807.00	0.00	0.00	0.00
3000	267,000.00	66,399.00	46,304.00	47,893.00	86,799.00
Total	8,427,390.00	1,879,902.00	1,845,062.00	1,890,662.00	2,712,081.00



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
R. GONZÁLEZ
CONA COTI

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:

3 de Octubre de 2020



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Nombre, cargo y firma		Firma
Elaboró	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Análisis Administrativo
Revisó	MENEZ FERNANDEZ ALDO	Directoría de Área
Aprobó	ZAVILA PEREZ MARIA GUADALUPE	Jefe de Unidad Técnica

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CASA CENTRAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 47 de 50

DATOS GENERALES	
Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1301-135-031101-13-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Unidad Técnica de Formación y Desarrollo (U/TFyD)
Responsable Operativa	1301 - Director de Unidad (DTDF/01)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Ejecución de la Política de Gobierno
Subfunción	106 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	11 - El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
Actividad Institucional	01 - Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales de la Unidad Técnica
Programa Presupuestario	13 - Programa General de desarrollo del capital humano

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte del sistema del gobierno institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte del sistema del gobierno institucional.

Línea de acción con la que se vincula

- LA 10.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida del personal a partir de hacer más eficientes los procesos del IECM y tomar acciones para equilibrar el ámbito personal y laboral.
- LA 10.2 Resguardar el conocimiento del IECM mediante la capacitación gerencial del personal de mayor antigüedad.
- LA 10.3 Mejorar el desempeño de los personal funcionales del IECM mediante la capacitación basada en el desarrollo de competencias laborales.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción					Nombre de la Acción	
00	00	00					00	
Población por Atender								
0-12	13-25	Mujeres	+62	Total	0-12	13-25	Mujeres	+62
0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción					Nombre de la Acción	
00		00					00	
Población por Atender								
0-12	13-25	Mujeres	+62	Total	0-12	13-25	Mujeres	+62
0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE DE LA UNIÓN 1000
PO BOX 1000
06700 CIUDAD DE MÉXICO, D.F.


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 412 de 747

Descripción
Justificación

En la medida en que se cuenta con instrumentos de trabajo actualizados que contribuyan con la utilización de los mecanismos de gestión de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional, será posible operar en forma eficaz los procesos de trabajo.

Objetivo Específico

Asegurar que la operación de los programas del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa se aseguren a los principios rectores y a la normatividad aplicables, a fin de promover al Instituto Electoral del personal calificado para la consecución de los objetivos institucionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1do.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales y específicos de la Unidad Técnica.	Documento	12	04/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	13.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia
1	Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales y específicos de la Unidad Técnica.	Porcentaje	Eficacia	A-L * TgM/T L-Programas institucionales y específicos programados Tg-T M-Programas institucionales y específicos	Anual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Verificar el cumplimiento de las tareas asignadas a los programas institucionales tanto de la Rama Administrativa como del Servicio Profesional Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Gasto	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,379,526.00	706,632.00	750,637.00	702,139.00	1,025,525.00
2000	120,160.00	37,840.00	28,309.00	29,711.00	24,300.00
3000	87,844.00	19,050.00	10,660.00	20,273.00	28,961.00
Total	1,579,530.00	806,124.00	790,587.00	819,983.00	1,054,587.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Estable: ALEGRIA CORRALES MARRA, Analista Administrativa

Revise:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CARRERA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 423 de 742

Fecha:

Autor:

SCOTT MEJÍA MONICA

Taller de Unidad Técnica

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
E-SECCIÓN DE
COLECCIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 414 de 442

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Clave Presupuestal	2021-24A005-1302-136-001100-17-101-4
Dependencia	26A030 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Unidad Técnica de Formación y Desarrollo (UTFYD)
Responsable Operativo	1302 - Dirección de Recrutamiento y Selección
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultados	08 - Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	11 - El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
Actividad Institucional	02 - Establecimiento de procesos para la operación de los mecanismos del ISEPN
Programa Presupuestario	17 - Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

CE7 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 6.1 - Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia institucional, a fin de impulsar un cambio organizacional que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
05	06	08	09	01-En acción	02-En espera
Población por Atender					
0-12	13-20	Mujeres	H02	Total	Total
0	0	21-41	0	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
05		08		01-En acción	
Población por Atender					
0-12	13-20	Mujeres	H02	Total	Total
0	0	21-41	0	0	0
0	0	0	0	0	0



Descripción

Justificación

En el marco de la nueva normalidad y la expedición del nuevo Estatuto del ISEPN, es necesario que el ISEPN desarrolle los temas operativos para la correcta implementación del nuevo esquema normativo.

Objetivo Específico

[Handwritten signatures and notes]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 405 de 742

Objetivo Específico

Controlar las condiciones necesarias para que las funciones del SPEN funcionen de manera ígnea en el IECM.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1ro.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Actualización de la normativa interna para implementar los procesos del SPEN conforme al Estatuto del SPEN	Informe	1	04/01/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Implementación de los mecanismos de evaluación de riesgos y movilidad del SPEN	Informe	1	04/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
3	Diseño de una estrategia de profesionalización del personal del SPEN	Informe	1	04/01/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
4	Implementación del mecanismo de evaluación del desempeño	Informe	1	04/05/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Actualización de la normativa interna	Porcentaje	Impacto	$\text{Impacto} = \frac{\text{Resultados} - \text{Objetivo}}{100}$ Documentos generados y actualizados / Documentos pendientes * 100	Anual
2	Ocupación de plazas del SPEN	Porcentaje	Impacto	$\text{Impacto} = \frac{\text{Resultados} - \text{Objetivo}}{100}$ Número de plazas ocupadas / total de plazas SPEN * 100	Anual
3	Actividades de profesionalización del SPEN	Porcentaje	Impacto	$\text{Impacto} = \frac{\text{Resultados} - \text{Objetivo}}{100}$ Actividades de profesionalización implementadas / actividades de profesionalización previstas * 100	Anual
4	Personal del SPEN con evaluación del desempeño	Porcentaje	Impacto	$\text{Impacto} = \frac{\text{Resultados} - \text{Objetivo}}{100}$ Número de personas evaluadas / Número de personas que componen el SPEN * 100 - 100	Anual

Meta de los Indicadores

Num.	Meta	Unidad de Medida
1	Actualizar al 100% de los documentos normativos	Informe
2	Ocupar el 100% de la estructura del SPEN	Informe
3	Implementar el 100% de las actividades de profesionalización previstas	Informe
4	Evaluar al 100% del personal del SPEN	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestre		Ejecución
		1do.	2do.	
1000	7,180,888.00	1,564,770.00	1,402,317.00	1,638,441.00
				2,383,158.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 4/6 de 7/0

Presupuesto:					
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
2000	33,796.00	21,372.00	6,213.00	6,213.00	0.00
3000	189,835.00	41,385.00	42,450.00	43,494.00	62,506.00
Total	2,412,317.00	1,829,530.00	1,892,085.00	1,686,348.00	2,445,446.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
Estimón	ALZOVIA CORRALES MARÍA Analista Administrativo	
Revisor	GARCÍA TORRE ANGEL Directora de Área	
Aprobado	SCOTT MEJIA MONICA Titular de Unidad Técnica	

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 COPSA CENTRO-CIJA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 427 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
C clave Presupuestaria	2021-DA-056-1312-136-001103-11-101-1
Dependencia	248000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Unidad Técnica de Formación y Desarrollo (UTFYD)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Planeación y Selección
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	29 - Impulsa la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	11 - El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para la función y actualizado en sus conocimientos
Actividad Institucional	05 - Establecimiento de mecanismos para garantizar la seguridad electoral
Programa Presupuestario	17 - Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 10.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida del personal a partir de hacer más eficientes los procesos del IECM y crear acciones para equilibrar el ámbito personal y laboral

LA 10.2 Asegurar el compromiso del IECM mediante la formación generacional del personal de mayor antigüedad

LA 10.3 Mejorar el desempeño de las personas funcionarias del IECM mediante la capacitación basada en el desarrollo de competencias laborales

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción			CO No aplica		Nombre de la Acción			
PO	SE									
Población por Atender										
0-12	13-20	Mujeres	42	Total	0-12	13-20	Hombres	42	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Aplicación		Núm. Línea de acción			CO No aplica		Nombre de la Acción			
0-12	13-20	Mujeres	42	Total	0-12	13-20	Hombres	42	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Aplicación		Núm. Línea de acción			CO No aplica		Nombre de la Acción			

Descripción

Justificación

SECRETARÍA EJECUTIVA

CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 408 de 342

A partir de la nueva normalidad generada por la Pandemia del Covid-19, el IECM deberá adoptar medidas para garantizar la seguridad sanitaria en el desarrollo de sus actividades. En este sentido, la presente actividad busca a que dichas condiciones se realicen de manera puntual en la operación de los mecanismos del SPEN en el IECM.

Objetivo Específico

Garantizar la seguridad sanitaria en la implementación de los mecanismos del SPEN.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificador Ficha	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				Total
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	
1	Diseño de una estrategia para reforzar los canales preventivos relativos a la operación del SPEN.	Informe	1	04/01/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Curso de una estrategia de sensibilización del personal del SPEN frente a la nueva normalidad.	Informe	1	04/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Actividades sobre las acciones de seguridad sanitaria.	Porcentaje	Impacto	Impacto = Resultados / Objetivos * 100 Actividades de acciones de seguridad implementadas / actividades planeadas * 100	Anual
2	Personal del SPEN sensibilizado.	Porcentaje	Impacto	Impacto = Resultados / Objetivos * 100 Personas del SPEN recibiendo la sensibilización / Número de personas que componen el SPEN total	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir con el 100% de las acciones de seguridad sanitaria.	Informe
2	Sensibilizar al 100% de las personas del SPEN.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				
		1er.	2do.	3er.	4to.	
2020	25,830.00	13,404.00	6,213.00	6,213.00	6,213.00	0.00
Total	25,830.00	13,404.00	6,213.00	6,213.00	6,213.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Evaluó:

ALEGRÍA CORRALES MORA

Análisis Administrativo

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Firma:
SECRETARÍA GENERAL
CITIA CERRA CERRA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 424 de 702

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:

ALEGRA CORRALES MORA

Área de Administrativa

Firma

Revisó:

GARCÍA TORRE ANGELO

Dirección de Área

Firma

Aprobó:

SCOTT MEJIA MONICA

Taller de Unidad Técnica

Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
LIC. A. CELIA ZUÑIGA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 430 de 542

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Proyecto
Clave Presupuestaria	2621-24A000-1302-136-111428-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Formación y Desarrollo (UTFYD)
Responsable Operativo	1302 - Director de Planeación y Seguimiento
Finalidad	7 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantarse la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	18 - Se cumple y controla con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	26 - Conformación de Comités Distritales
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales establecidos.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales establecidos.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1 Facilitar y agilizar el servicio del voto en los procesos electorales, mejorando el diseño de las boletines y los materiales electorales.

LA 1.2 Recopilar las experiencias de quienes participan en el proceso electoral, a efecto de capitalizar las lecciones aprendidas para facilitar y agilizar las funciones de la ciudadanía durante la jornada electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción						
01	02	00	01	02	00 No aplica						
Población por Atender											
0-12	13-20	Mujeres	21-61	+62	Total	0-12	13-20	Mujeres	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción						
01	02	00	01	02	00 No aplica						
Población por Atender											
0-12	13-20	Mujeres	21-61	+62	Total	0-12	13-20	Mujeres	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

Descripción

Justificación


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fig. 437 de 542

Durante 2021 se realizará el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para tal efecto, se constituirán 32 Comités Distritales que proveerán facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponde. De acuerdo a sus atribuciones los Comités Distritales cumplirán entre otras responsabilidades, vigilar la observancia del Código en los actos y procedimientos de las autoridades electorales, determinar el número y ubicación de las casillas conforme al procedimiento respectivo y ordenar la entrega de la documentación y materiales necesarios a los Presidentes de los Mesas Directivas de Casilla. Para ello es necesario selección y capacitación de las personas designadas en dicho cargo a fin de garantizar el correcto desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Objetivos Específicos

Seleccionar, designar y capacitar a las personas ciudadanas que sean designadas en el cargo de Comités Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Designación de personas ciudadanas como Comités o Comités Distritales.	Informe	1	04/01/2021	28/01/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Elaboración de contenidos de capacitación de conformidad con las funciones y atribuciones de los CED.	Materiales educativos	1	04/01/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
3	Informe respecto a la implementación de eventos y acciones de capacitación.	Informe	3	04/01/2021	30/09/2021	1.00	1.00	1.00	0.00	3.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la designación de Comités y Comités Distritales	Cabe Absoluta	Eficacia	$E = \frac{L * T_p * M^T}{T_p - mes \text{ programado} * T + M * Materiales \text{ educativos} * T}$ Temes realizados * T	Anual
2	Eficacia en la elaboración de contenidos de capacitación	Cabe Absoluta	Eficacia	$E = \frac{L * T_p * M^T}{T_p - mes \text{ programado} * T + M * Materiales \text{ educativos} * T}$ Temes realizados * T	Anual
3	Eficacia en la operación de las actividades de capacitación	Cabe Absoluta	Eficacia	$E = \frac{L * T_p * M^T}{T_p - mes \text{ programado} * T + M * Informe \text{ final} * T}$ Temes realizados * T	Anual

Meta de los indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cubrir el 100% de las vacantes de Comités o Comités Distritales	Informe
2	Materiales educativos para la capacitación para los CED	Materiales educativos
3	Informe sobre la capacitación a los CED	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			4to.
		1er.	2do.	3er.	
1000	626,744.00	164,940.00	140,628.00	321,176.00	206,248.00
2000	7,743.00	7,743.00	0.00	0.00	0.00
3000	24,750.00	4,660.00	9,320.00	10,770.00	10,000.00


 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 432 de 742

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
Total	858 577.00	167 333.00	191 308.00	191 200.00	308 736.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma

Nombre	Cargo	Firma
ALEGRIA CORRALES MARRA	Analista Administrativa	
GARCIA FORRE ANGEI	Directora de Área	
SCOTT MEJANONCA	Tesorero de Unidad Técnica	

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL FINANCIERO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 433 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyó
Clave Presupuestaria	2021 JAN00 1303 136 001 106 16 101 1
Disciplina	26A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Unidad Técnica de Formación y Desarrollo (UTFYD)
Responsable Operativo	1303 - Dirección de Capacitación y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Construcción de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	09 - Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	11 - El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
Actividad Institucional	04 - Los procedimientos de gestión de la Rama Administrativa se estandarizan como parte de la cultura organizacional.
Programa Presupuestario	16 - Programa Institucional de Gestión de la Rama Administrativa 2021

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 10.2 - Asegurar el conocimiento del IECM mediante la transmisión generacional del personal de mayor antigüedad.

LA 10.3 - Mejorar el desempeño de las personas funcionarias del IECM mediante la capacitación basada en el desarrollo de competencias laborales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción				
00	01	02	03	00-No aplica					
Población por Atender									
	Mujeres				Hombres				
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación									
EG									
Núm. Línea de acción									
00-No aplica									
Población por Atender									
	Mujeres				Hombres				
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

 SUBSECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Descripción
Justificación

En la medida en que el personal de la RA maneja los procedimientos de gestión aplicados en consecuencia de los intereses representados a la ciudadanía profesional, de manera tal que realice elecciones, más pertinentes en favor de su desempeño laboral.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 431 de 740

Objetivo Específico:

Lograr que el personal de la RA internalice los procedimientos de gestión.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Aplicar periódicamente, una encuesta en línea que reciba información que requiera atención específica en torno a los procedimientos de inducción, capacitación y evaluación del desempeño.	Informe	4	04/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Realizar acciones que fortalezcan la comunicación y difusión de los procedimientos de la RA.	Informe	1	04/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Grado de satisfacción del personal de la RA sobre los procesos de gestión.	Porcentaje	Impacto	$\text{Impacto} = \frac{\text{Resultados}}{\text{Objetivos}} * 100$ $\text{Resultado} = \frac{\text{encuestas realizadas} * \text{encuestas programadas}}{100}$	Anual
2	Porcentaje de cumplimiento de acciones programadas.	Porcentaje	Impacto	$\text{Impacto} = \frac{\text{Resultados}}{\text{Objetivos}} * 100$ $\text{Resultado} = \frac{\text{acciones implementadas} * \text{acciones programadas}}{100}$	Anual

Meta de los Indicadores:

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Lograr el 100% de la recabación sobre la opinión de encuestas.	Informe
2	Realizar el 50% de acciones que fortalezcan la comunicación y difusión de los procedimientos de la RA.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,077,056.00	1,677,026.00	1,677,026.00	1,714,254.00	2,014,710.00
2000	21,034.00	21,034.00	0.00	0.00	0.00
3000	588,671.00	358,372.00	43,002.00	44,567.00	62,490.00
Total	8,687,761.00	2,057,394.00	1,720,396.00	1,758,821.00	2,677,230.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

CARRERA ADMINISTRATIVA

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 432 de 742

Nombre, cargo y firma:

			Firma
Elaboró:	ALEGRIA CORRALES MORA	Asesora Administrativa	
Revisó:	VIGUERO BETANCOURT ALMA ANGELICA	Directora de Área	
Aprobó:	SCOTT MELBA MONICA	Flora de Unidad Técnica	

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
COPIA CERTIFICADA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 436 de 740

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	3021-24A000-1303-135-041335-10-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Unidad Técnica de Formación y Desarrollo (UTFYD)
Responsable Operativo	1003 - Dirección de Capacitación y Fomento
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	00 - Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	11 - El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos
Actividad Institucional	05 - El personal operativo se involucra con los procedimientos de gestión de la Rama Administrativa
Programa Presupuestario	10 - Programa Institucional de Gestión de la Rama Administrativa 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1: Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas, equidad, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7: Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas, equidad, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 10.2: Avogar el conocimiento del ICEM mediante la transición generacional del personal de mayor antigüedad

LA 10.3: Mejorar el desempeño de las personas funcionarias del ICEM mediante la capacitación basada en el desarrollo de competencias técnicas

Transversalidad y Población

Aplicación		Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación		Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 437 de 440

El personal ejecutivo representa un apoyo importante en el desarrollo profesional de sus equipos de trabajo, toda vez que dicho personal está informado de sus beneficios suscribiendo cada uno de los procedimientos a través del impulso y seguimiento.

Objetivo Específico

Lograr que el personal ejecutivo del IECM se sensibilice con los procedimientos de gestión de la RA.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Enviar pláticas, conversatorios, talleres, dirigidos al personal ejecutivo para que internalice los procedimientos de gestión de la RA con énfasis a que apoye a sus equipos de trabajo.	Informe	1	04/01/2021	31/12/2021	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento de acciones programadas	Porcentaje	Impulso	$\text{Impacto} = \frac{\text{Resultados} / \text{Objetivos} * 100}{\text{Resultado} = \frac{\text{Total de actividades realizadas}}{\text{Total de actividades programadas}} * 100}$	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Lograr el cumplimiento del 100% de las acciones programadas	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
2000	22,267.00	8,434.00	4,811.00	4,811.00	4,811.00
2036	190,000.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00
Total	212,267.00	8,434.00	4,811.00	194,811.00	4,811.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma

Elaboró: ALEGRIA CORRALES MORA Analista Administrativa

Revisó: VAQUERO BETANCOURT ALMA ANGELICA Directora de Área

Aprobó: SCOTT MELIA MONICA Titular de Unidad Técnica



SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA

SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 436 de 147

Autor(es): SCOTT MEJIA MONICA Título de Unidad Técnica: FOMSA

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
EDUARDO ESCOBAR
COORDINADOR GENERAL


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 438 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Clave Presupuestaria	2021-264000-1303-135-001-100-16-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Unidad Técnica de Formación y Desarrollo (UTFYD)
Responsable Operativo	1303 - Dirección de Capacitación y Formación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Contribución de la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	11 - El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en los conocimientos
Actividad Institucional	06 - El personal desarrolla conocimientos tecnológicos y gerenciales
Programa Presupuestario	16 - Programa Institucional de Gestión de la Rama Administrativa 2021

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula:

OE7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte central de su operación institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula:

LE 7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte central de su operación institucional.

Línea de acción con la que se vincula:

LA 10.2. Fortalecer el conocimiento del IECM mediante la capacitación generacional del personal de mayor antigüedad.

LA 10.3. Mejorar el desempeño de las personas funcionarias del IECM mediante la capacitación basada en el desarrollo de competencias técnicas.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción					
PO		06			00-No aplica					
Población por Atender										
0-12	13-20	Mujeres	+62	Total	0-12	13-20	Mujeres	+62	Total	Total
2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción					
EC		00			00-No aplica					
Población por Atender										
0-12	13-20	Mujeres	+62	Total	0-12	13-20	Mujeres	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción:
Justificación:

SECRETARÍA EJECUTIVA

CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 440 de 142

La emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 ha puesto en evidencia que en las organizaciones hay una superación relacionada con el manejo de las nuevas tecnologías en general y nuevas formas de organización en particular, el IECM ha en la excepción por lo cual es preciso desarrollar estas habilidades en el personal de la RA de manera urgente, puesto que al parecer estamos ante una nueva realidad.

Objetivo Específico

Fortalecer entre el personal de la RA el desarrollo de competencias de orden tecnológica y organizativa.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Ampliar la oferta de capacitación, con énfasis en el desarrollo de competencias técnicas, a través de la suscripción con instituciones académicas.	interno	2	01/04/2021	31/12/2021	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00
2	Implementar modificaciones y mejoras basadas en encuestas de satisfacción de cada uno de los procedimientos y de los resultados del DFC.	interno	1	30/01/2021	29/09/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
3	Buscar la colaboración permanente de especialistas, en intercambio de propuestas, contenidos y expertise al interior del IECM.	interno	2	04/01/2021	31/12/2021	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Grado de cumplimiento de la oferta académica	Porcentaje	Impacto	$\frac{\text{Impacto} + \text{Resultados} / \text{Objetivo}}{100}$ Resultado Cursos ofertados actuales derivados de convenios / Cursos adquiridos mediante * 100	Semestral
2	Grado de cumplimiento de acciones de mejora planificadas	Porcentaje	Impacto	$\frac{\text{Impacto} + \text{Resultados} / \text{Objetivo}}{100}$ Número de acciones de mejora implementadas por provincia número de necesidades o acciones de mejora detectadas * 100	Anual
3	Porcentaje de cobertura de especialistas	Porcentaje	Impacto	$\frac{\text{Impacto} + \text{Resultados} / \text{Objetivo}}{100}$ Especialistas del IECM que colaboran con el IECM / Especialistas del IECM que colaboran con el IECM * 100	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Lograr ampliar el 100% la oferta de capacitación.	interno
2	Implementar modificaciones y mejoras en un 100%	interno
3	Lograr la colaboración permanente de especialistas en un 90%	interno

Presupuesto

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Folio 417 de 742

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	947,571.00	177,735.00	213,262.00	213,262.00	343,272.00
2000	9,419.00	9,419.00	0.00	0.00	0.00
3000	887,837.00	205,334.00	136,390.00	549,333.00	56,809.00
Total	1,844,827.00	402,488.00	349,652.00	762,595.00	399,971.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	ALEDRA CORRALIZ MAMA	Asesora Administrativa	Firma
Revisó:	VAGNERO BETANCOURT ALMA ANGÉLICA	Directora de Área	Firma
Autorizó:	SCOTT VEJIA MONICA	Jefe de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 CECYVA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Anual
Clave Presupuestaria	2021-24A999-1300-136-111427-01-121-F
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Unidad Técnica de Formación y Desarrollo (UTF y D)
Responsable Operativo	1303 - Dirección de Capacitación y Formación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades relacionadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	27 - Selección, inducción y capacitación laboral 2021 (Personal eventual Proceso Electoral Local 2020-2021)
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula:

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula:

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula:

LA 1.2 Recopilar las experiencias de quienes participan en el proceso electoral, a efecto de capitalizar las lecciones aprendidas para facilitar y agilizar las funciones de la ciudadanía durante la jornada electoral.

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de mejorar su vigencia y eficiencia y actualizándolos considerando su mejor operación.

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción			Nombre de la Acción					
EQ		00			00 No aplica					
Población por Atender										
		Mujeres						Hombres		
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Num. Línea de acción			Nombre de la Acción					
EQ		00			00 No aplica					
Población por Atender										
		Mujeres						Hombres		
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación:

Conforme a las necesidades institucionales, es necesario realizar la selección, inducción y capacitación del personal eventual contratado en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Handwritten signature and initials


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 44 de 142

Objetivo Específico

Proveer a los Órganos Desconcentrados del personal eventual competente para el desempeño de las actividades en materia electoral y de participación ciudadana durante 2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1er.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Compañía de difusión del esquema de gestión del personal eventual	Informe	1	04/01/2021	28/02/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Selección del personal eventual	Informe	1	04/01/2021	31/03/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Inducción del personal eventual	Informe	1	04/01/2021	31/03/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
4	Valoración laboral del personal eventual	Informe	1	01/08/2021	28/10/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Grado de identificación del nuevo esquema de gestión	Porcentaje	Eficacia	$A = (L * T * M * T)$ Eficacia = número de personas que conocen el nuevo esquema de gestión * 1 / número de clientes internos * 100	Anual
2	Ocupación de plazas eventuales ofertadas	Porcentaje	Eficacia	$A = (L * T * M * T)$ Eficacia = número de plazas ocupadas / eventuales * 1 / número de plazas eventuales ofertadas * 100	Anual
3	Grado de satisfacción con la inducción	Porcentaje	Eficacia	$A = (L * T * M * T)$ Eficacia = número de personal eventuales satisfechos con la inducción * 1 / número de personal eventuales con inducción * 100	Anual
4	Grado de cumplimiento de las actividades	Porcentaje	Eficacia	$A = (L * T * M * T)$ Eficacia = promedio de la calificación final obtenida por el personal eventual en la valoración laboral	Anual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	El 80% de los clientes internos conoce el nuevo esquema de gestión	Informe
2	El 100% de las plazas eventuales ofertadas fueron ocupadas	Informe
3	El 80% del personal eventual capacitado se percibe satisfecho con la capacitación	Informe
4	El promedio de calificación de la valoración laboral se ubica en 7.0 en una escala de 0 a 10 puntos	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
3000	10,128.00	10,128.00	0.00	0.00	0.00
3002	20,246,000.00	19,216,500.00	584,000.00	0.00	0.00
Total	20,308,128.00	19,326,128.00	584,000.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 44 de 162

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración

5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	ALEGRIA CORRALES MORA	Analista Administrativa	Firma
Revisó	VAGNERO BETANCOURT ALMA ANGÉLICA	Directora de Área	Firma
Aprobó	SCOTT MELBA MINCA	Técnico de Unidad Ejecutora	Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 ESTERCELA GARCÍA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Clave Presupuestaria	2021-24A006-1401-135-E10126-E5-191-1
Dependencia	24A006 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	14 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1401 - Contraloría Interna
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, eficiencia y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	29 - Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones referentes a las actividades de la Contraloría Interna
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicados.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicados.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de velar por la eficiencia y eficacia y actualizarse constantemente su modelo operativo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción				Nombre de la Acción				
01	00				00-141 acción				
Población por Atender									
0-12	13-20	21-41	H2	Total	0-12	13-20	21-41	H2	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación									
00									
Nombre de la Acción									
00-141 acción									
Población por Atender									
0-12	13-20	21-41	H2	Total	0-12	13-20	21-41	H2	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Descripción

Justificación

Se garantiza en la correcta aplicación y aprovechamiento de los recursos públicos del IECM, contribuyendo a que se gestione eficientemente los recursos públicos, a través de asesoría y la formulación permanente de propuestas de mejora continua que eviten la comisión de actos irregulares por parte de los funcionarios públicos.

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COPAL
COPAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 446 de 742

Objetivo Específico

Garantizar la administración pública eficaz y transparente de los recursos del IECM mediante el ejercicio de las facultades y atribuciones de la Comisión Interna, para contribuir a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y aprovechamiento óptimo de los recursos.

Acciones

Num.	Descripción de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Fondo de Inico	Ejercicio Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar las gestiones relativas para la presentación y aprobación del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2021	Documento	1	02/01/2021	31/03/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
2	Enviar acuerdos de los expedientes de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD)	Documento	100	02/01/2021	31/12/2021	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
3	Enviar acuerdos para el inicio de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD)	Documento	100	02/01/2021	31/12/2021	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
4	Enviar oficios de designación del personal que intervendrá en el acto entrega-recepción y en el caso que aplique, sustituir la asesoría de la mesa	Documento	100	02/01/2021	31/12/2021	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
5	Vigilar la recepción de las declaraciones de situación patrimonial de modificación inicial, comisión de mandatos	Documento	100	02/01/2021	31/12/2021	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
6	Vigilar la atención de Comités	Documento	100	02/01/2021	31/12/2021	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
7	Vigilar la actualización de la normativa de los Comités	Documento	100	02/01/2021	31/12/2021	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
8	Vigilar la emisión de acuerdos de Ejecutivos de Procura Responsabilidad Administrativa (EPRA)	Documento	100	02/01/2021	31/12/2021	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
9	Vigilar las resoluciones programadas del PIA 2021	Documento	100	02/01/2021	31/12/2021	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
10	Acompañar el Proceso Local Electoral 2020-2021	Interna	1	02/01/2021	31/12/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
11	Formular recomendaciones y observaciones que permitan acciones de mejora continua en los procesos electorales	Interna	1	02/01/2021	31/12/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
12	Acompañamiento en materia de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria	Interna	1	02/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
13	Vigilar la atención de Comisiones	Documento	100	02/01/2021	31/12/2021	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
14	Realizar informes de actividades trimestrales y anuales	Interna	4	05/10/2020	05/10/2020	2.00	1.00	1.00	0.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula del Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las gestiones realizadas para la presentación y aprobación del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2021	Cita Acordada	Eficacia	$\frac{\text{Ejecución}}{\text{Ejecución N}} \times 100$ Ejecución N: número de documentos realizados	Anual
2	Eficacia en la emisión de acuerdos de los expedientes del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD)	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{Ejecución}}{\text{Ejecución N}} \times 100$ Ejecución N: número de expedientes del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) realizados	Trimestral




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 443 de 542

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
3	Eficiencia en la emisión de acuerdos para el inicio de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD)	Porcentaje	Eficiencia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{T} \times \text{M})}{\text{Eficacia} \times \text{N}}$ $\frac{\text{N} - \text{acuerdos a realizarse para el inicio de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD) / 0.25}}{\text{acuerdos realizados para el inicio de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD) / 0.25}}$	Trimestral
4	Eficiencia en la emisión de oficios de designación del personal que intervendrá en el acto entrega-recepción y en el caso que aplique, supervisar la atención de la misma	Porcentaje	Eficiencia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{T} \times \text{M})}{\text{Eficacia} \times \text{N}}$ $\frac{\text{N} - \text{oficios a realizarse en designación del personal que intervendrá en el acto entrega-recepción y en el caso que aplique, supervisar la atención de la misma no los (los) servidores públicos} / 0.25}}{\text{oficios realizados de designación del personal que intervendrá en el acto entrega-recepción y en el caso que aplique, supervisar la atención de la misma no los (los) servidores públicos} / 0.25}}$	Trimestral
5	Eficiencia en la recepción de las declaraciones de situación patrimonial de modificación, actualización, de intereses	Porcentaje	Eficiencia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{T} \times \text{M})}{\text{Eficacia} \times \text{N}}$ $\frac{\text{N} - \text{declaraciones a realizarse de las declaraciones de situación patrimonial de intereses y realizar el seguimiento a la evaluación de situación patrimonial de los (los) servidores públicos} / 0.25}}{\text{declaraciones realizadas de las declaraciones de situación patrimonial de intereses y realizar el seguimiento a la evaluación de situación patrimonial de los (los) servidores públicos} / 0.25}}$	Trimestral
6	Eficiencia en la emisión de Comisos	Porcentaje	Eficiencia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{T} \times \text{M})}{\text{Eficacia} \times \text{N}}$ $\frac{\text{N} - \text{comisos a realizarse de Comisos} / 0.25}}{\text{comisos realizados de Comisos} / 0.25}}$	Trimestral
7	Eficiencia en la actualización de la membresía de los Comisos	Porcentaje	Eficiencia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{T} \times \text{M})}{\text{Eficacia} \times \text{N}}$ $\frac{\text{N} - \text{atenciones a realizarse de actualización de la membresía de Comisos} / 0.25}}{\text{atenciones realizadas de actualización de la membresía de los Comisos} / 0.25}}$	Trimestral
8	Eficiencia en la emisión de acuerdos de Responsabilidad Administrativa (EPRA)	Porcentaje	Eficiencia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{T} \times \text{M})}{\text{Eficacia} \times \text{N}}$ $\frac{\text{N} - \text{acuerdos a realizarse de$	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fig. 466 de 567

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
9	Eficacia en las revisiones programadas del PIA 2021	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{Acuerdos de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA) (0.25) - \text{revisión realizada de acuerdo a los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA) (0.25)}}{\text{Eficacia} - (\text{Tp} \times \text{M}^2)}$ Eficacia - N $\frac{\text{No. revisiones programadas de PIA 2021 a realizarse} (0.25) - \text{revisiones programadas realizadas del PIA 2021} (0.25)}{\text{Eficacia} - N}$	Trimestral
10	Eficacia en el acompañamiento del Proceso Local Electoral 2020-2021	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} - (\text{Tp} \times \text{M}^2)}{\text{Eficacia} - N}$ $\frac{\text{No. informes presentados} (0.30) - \text{informes programados} (0.30)}{\text{Eficacia} - N}$	Trimestral
11	Eficacia en la formulación de recomendaciones y observaciones que contribuyan a acciones de mejora dentro de los procesos electorales	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} - (\text{Tp} \times \text{M}^2)}{\text{Eficacia} - N}$ $\frac{\text{No. informes presentados} (0.50) - \text{informes programados} (0.50)}{\text{Eficacia} - N}$	Trimestral
12	Eficacia en el acompañamiento en materia de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} - (\text{Tp} \times \text{M}^2)}{\text{Eficacia} - N}$ $\frac{\text{No. informes presentados} (0.50) - \text{informes programados} (0.50)}{\text{Eficacia} - N}$	Trimestral
13	Eficacia en la emisión de Comisiones	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} - (\text{Tp} \times \text{M}^2)}{\text{Eficacia} - N}$ $\frac{\text{No. atención a solicitudes en Comisiones} (0.25) - \text{atención realizada Comisiones} (0.25)}{\text{Eficacia} - N}$	Trimestral
14	Eficacia en la realización de informes de actividades trimestrales y anuales	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} - (\text{Tp} \times \text{M}^2)}{\text{Eficacia} - N}$ $\frac{\text{No. informes presentados} (0.25) - \text{informes programados} (0.25)}{\text{Eficacia} - N}$	Trimestral

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar los gestiones relativas para la presentación y aprobación del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2021 en tiempo y forma	Documento
2	Enviar acuerdos de los expedientes de Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAE)	Documento
3	Realizar de manera oportuna los acuerdos para el Pico de los Procedimientos Administrativos Disciplinares (PAD)	Documento
4	Realizar de manera oportuna los oficios de designación del personal que interviene en el high contact response y en el caso que aplica, actualización de la misiva de las CNAI con sus pólizas	Documento
5	Realizar el oportuno seguimiento de la recepción de las declaraciones de situación patrimonial de interés	Documento
6	Entregar en tiempo y forma los informes de la atención de Comités	Documento
7	Entregar en tiempo y forma la actualización de la normativa de los Comités	Documento
8	Realizar de manera oportuna la emisión de acuerdos de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA)	Documento

(Handwritten signature and stamp)



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
0	Realizar de manera oportuna las revisiones programadas del PMA 2021	Documento
10	Realizar el acompañamiento del Proceso Local Electoral 2020-2021	Informe
11	Entregar en tiempo y forma los informes de la formulación de recomendaciones y observaciones que constituyen acciones de mejora continua en los procesos electorales	Informe
12	Entregar en tiempo y forma los informes de acompañamiento en materia de participación ciudadana y semáforos de participación comunitaria	Informe
13	Entregar en tiempo y forma los informes de la atención de Quejas y Reclamaciones	Documento
14	Entregar en tiempo y forma los informes de las actividades trimestrales y anuales	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Ciclo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	8,686,833.00	1,330,341.00	1,330,341.00	1,385,443.00	2,630,708.00
2000	290,739.00	290,739.00	0.00	0.00	0.00
3000	275,508.00	91,508.00	91,508.00	92,540.00	74,354.00
Total	9,253,080.00	2,312,588.00	1,392,350.00	2,058,483.00	2,905,059.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	LUSO GERVIN SANDRA	Asesora A	Firma
Revisó			Firma
Aprobó	DALVARO GUZMAN FRANCISCO	CENTRALON INTERNO	Firma





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 452 de 502

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Cóvil Presidencial	2021-26A000-1401-126-670003-00-100-1
Dependencia	26A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	14 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1401 - Contraloría Interna
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	13E - Organización de Procesos Operativos
Resultado	07 - Fomentar la cultura de rendición de cuentas
Subresultado	06 - La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos es pronta de manera clara y oportuna
Actividad Institucional	03 - Implementación del Sistema Local Anticorrupción en el ámbito del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Programa Presupuestario	03 - Programa General de la educación para la vida en democracia

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 3. Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.3. Diseñar e implementar mecanismos que conduzcan a que la población se involucre en la exigencia y rendición de cuentas.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00	00	00	00	00	00
Población por Alander					
0-12	13-20	Mujeres	Hombres	Total	Total
0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00	00	00	00	00	00
Población por Alander					
0-12	13-20	Mujeres	Hombres	Total	Total
0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Implementar el Sistema Local Anticorrupción.

Objetivo Específico

Usar a nombre del Personal de la Contraloría Interna la ejecución del Sistema Local Anticorrupción.

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CARRERA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Objetivo Específico

Acciones

Num.	Descripción de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Ejecución	Ejecución Fin.	Programación			
						1ro.	2do.	3ro.	4to.
1	Implementar el Sistema Local Anticorrupción	Informe	2	02/01/2021 - 31/12/2021	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00
2	Vigilar la adecuada práctica del Código de Ética del IECM	Informe	2	02/01/2021 - 31/12/2021	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la implementación del Sistema Local Anticorrupción en el IECM.	Citas Realizadas	Eficacia	$Eficacia = \frac{I_1 - I_0}{I_1} \times 100$ I1: Informe presentado en el semestre "1-00" I0: Informe programado en el semestre "1-00"	Semestral
2	Eficacia en la vigilancia adecuada de la práctica del Código de Ética del IECM	Citas Realizadas	Eficacia	$Eficacia = \frac{I_1 - I_0}{I_1} \times 100$ I1: Informe presentado en el semestre "1-00" I0: Informe programado en el semestre "1-00"	Semestral

Metas de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Implementar el Sistema Local Anticorrupción en el IECM	Informe
2	Vigilar la adecuada práctica del Código de Ética del IECM	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
2000	3,851.00	3,851.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,851.00	3,851.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró: LUDY BÉRRUM SANDRA, Asesora II

Revisó:



Firma:
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 402 de 742

Autor(es):

CALVARIO GUZMAN
FRANCISCO

CONTROLADOR INTERNO

Fecha:

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

CALLE CONDORCANA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 483 de 747

DATOS GENERALES

Tipo	3 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2021-34A000-1403-136-0101-00-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	14 - Contratación Interna (CI)
Resolución Operativa	1402 - Subcomisión de Auditoría, Control y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	30 - Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcomisión de Auditoría Control y Evaluación.
Programa Presupuestario	27 - Programa Interno de Auditoría 2021.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula
 OES. Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula
 LE 5. Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula
 LA 5.1. Fomentar y fortalecer entre personal del IECM y con las personas titulares de la Ciudad de México, así como con la ciudadanía originaria residente en el extranjero, la transmutación de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00-No aplica
PO	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Descripción
 Contribuir al logro de una operación eficaz y eficiente de transparencia y rendición de cuentas en el IECM, planteando acciones de mejora.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

comités, derivadas de la asesoría, revisión, diagnóstico y fiscalización

Objetivo Específico

Contribuir con el titular de la Contraloría Interna, en la asesoría, revisión, diagnóstico y fiscalización del manejo, custodia y empleo de los recursos del IECM, por medio del cumplimiento, desarrollo y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2021 y de las actividades esenciales de la Subcomisión, además del seguimiento oportuno a las observaciones determinadas en las auditorías realizadas, con el propósito de garantizar el correcto cumplimiento, aplicación y aprovechamiento de los recursos asignados al IECM.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				Total
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	
1	Realizar revisiones programadas	Acta	8	03/01/2021	31/12/2021	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00
2	Elaborar informes de actividades trimestrales y anuales	Informe	8	03/01/2021	31/12/2021	2.00	1.00	1.00	1.00	5.00
3	Realizar el análisis y seguimiento a la atención de las Observaciones emitidas a las áreas	Documento	8	03/01/2021	31/12/2021	3.00	2.00	2.00	2.00	9.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en las revisiones programadas	Cifra Absoluta	Eficiencia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{TpM}^* \text{I})}{\text{Eficacia} \times \text{N}}$ N= revisiones programadas *0.25 / (ases revisiones programadas *0.25)	Trimestral
2	Eficiencia en la elaboración de informes de actividades trimestrales y anuales	Cifra Absoluta	Eficiencia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{TpM}^* \text{I})}{\text{Eficacia} \times \text{N}}$ N= Informes de actividades trimestrales y anuales *0.25 / (ases informes de actividades trimestrales y anuales *0.25)	Trimestral
3	Eficiencia en la atención de las Observaciones emitidas a las áreas	Cifra Absoluta	Eficiencia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{TpM}^* \text{I})}{\text{Eficacia} \times \text{N}}$ N= Observaciones emitidas a las áreas *0.25 / (ases Observaciones emitidas a las áreas *0.25)	Trimestral

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Entregar en tiempo y forma las actas de las revisiones programadas	Acta
2	Entregar en tiempo y forma los informes de actividades trimestrales y anuales	Informe
3	Realizar de manera oportuna el análisis y seguimiento a la atención de las Observaciones emitidas a las áreas	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			4to.
		1er.	2do.	3er.	
1000	6,848,346.00	1,423,318.00	1,320,396.00	1,565,382.00	2,079,330.00
2000	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00
3000	185,185.00	39,415.00	41,540.00	41,300.00	63,920.00
Total	7,036,536.00	1,541,733.00	1,371,946.00	1,606,732.00	2,143,250.00



Handwritten signature and initials.


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 455 de 742

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración

5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

			Firma
Elaboró	LUCO SERVIN SANDRA	Asesora A	
Revisó	ALLENDE LOPEZ JESUS ANTONIO	Subsecretario	
Autorizó	CALVARIO SUZMAN FRANCISCO	CONTRALOR INTERNO	

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MEXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 COPA CENTRAL


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pg. 49 de 50

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Código Presupuestaria	2021-2A000-1402-136-473896.27.101.1
Dependencia	2A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	14 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1402 - Subsecretaría de Cultura, Difusión y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Fomentar la cultura de rendición de cuentas
Subresultado	08 - La información relativa al tiempo presupuestal y a los eventos programativos se presenta de manera clara y oportuna
Actividad Institucional	04 - Desarrollo, diseño, implementación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2021
Programa Presupuestaria	27 - Programa Interno de Auditoría 2021

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta al IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1 Fomentar y fortalecer entre personal del IECM y con los diversos habitantes de la Ciudad de México, así como con la ciudadanía originaria residente en el extranjero, la transversalización de la información, la realización de eventos y la publicación de datos relevantes en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00	00	00	00	00	No aplica
Población por Atender					
		Mujeres		Hombres	
0-12	13-20	21-67	+62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0
		Total		Total	
		+62		+62	
		0		0	
Población por Atender					
		Mujeres		Hombres	
0-12	13-20	21-67	+62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0
		Total		Total	
		+62		+62	
		0		0	

Descripción
Justificación

Contribuir al logro de una operación eficaz y eficiente de transparencia y rendición de cuentas en el IECM, por medio de acciones de mayor relevancia, derivadas de la planeación, ejecución, diagnóstico y evaluación.

 INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

 DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 467 de 743

Objetivo Específico

Coadyuvar con el titular de la Comisión Interna, en la selección, revisión, diagnóstico y focalización del material, custodia y empleo de los recursos del IECM, por medio del cumplimiento, desarrollo y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2021 y de las actividades esenciales de la Subsecretaría, además del seguimiento oportuno a las observaciones determinadas en los saldos de cuentas, con el propósito de garantizar el correcto cumplimiento, aplicación y aprovechamiento de los recursos asignados al IECM.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1er. Tr.	2do. Tr.	3er. Tr.	4to. Tr.	Total
1	Desarrollar el Programa Interno de Auditoría (PIA) 2021	Documento	1	01/10/2021	31-12/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el desarrollo del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2021	Chequeo Analítico	Eficacia	Eficacia = $(\frac{I}{M}) \times 100$ Eficacia = N N = (Número de acciones realizadas / (el presupuesto autorizado))	Anual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar en tiempo y forma el Programa Interno de Auditoría (PIA) 2021	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
2000	4,126.00	4,126.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,126.00	4,126.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró: LUCIO SERVÍN SANDRA Asesora A

Revisó: ALEJANDRO LÓPEZ ABUS ANTONIO Subsecretario

Autorizó: CALVARIO GÓMEZ FRANCISCO CONTRALOR INTERNO


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE CERRILLO 100



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 458 de 542
Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE ESCOBEDO 100
CERES DE SAN JUAN




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fig. 016 de 147

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Código Presupuestaria	3001-244908-1403-136-020104-01-181-1
Dependencia	2NA550 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	14 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1401 - Subcomisión de Responsabilidades e Inconformidades
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, procesos y procedimientos administrativos
Subresultado	03 - La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizadas
Actividad Institucional	04 - Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcomisión de Responsabilidades e Inconformidades
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

01 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo reglamentarios para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de mejorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su mejora operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción						
ED	00				NO NO aplica						
Población por Atender											
Mujeres			Total				Hombres			Total	
0-12	13-20	21-67	+62	0-12	13-20	21-67	+62	0-12	13-20	21-67	+62
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación											
ED											
Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción							
00				NO NO aplica							
Mujeres			Total				Hombres			Total	
0-12	13-20	21-67	+62	0-12	13-20	21-67	+62	0-12	13-20	21-67	+62
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Salvaguardar los principios de legalidad, honestidad, imparcialidad y eficiencia que deben regir en el desempeño de su función, cargo o comisión cuyo incumplimiento dará lugar a la imputación de Procedimiento Administrativo Disciplinario y en su caso, remitir al Contralor Interno o al Tribunal de Justicia Administrativa para la aplicación de sanciones.

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SUBCOMISIÓN DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES

1401

1401


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 09/14-102

que correspondan, en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México

Objetivo Específico

Contribuir a que la actuación de los (las) servidores públicos del IECM se ajuste a la legislación vigente, para prevenir y erradicar la práctica de conductas que afectan el servicio público

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				Total
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	
1	Intervene en los actos de entrega-recepción y aceptación de la entrega de las (las) servidores públicos del IECM, en términos de la normativa aplicable	Procedimen- to	100	02/01/2021	31/12/2021	25.0 0	25.00	25.0 0	25.0 0	100.00
2	Interviene, sustanciar y emitir el procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas calificadas como no graves y graves, proyectando las resoluciones correspondientes, para enviar al expediente al Contralor o al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución	Procedimen- to	100	02/01/2021	31/12/2021	25.0 0	25.00	25.0 0	25.0 0	100.00
3	Recibe, sustanciar y remitir el recurso de revocación interpuesto por las (las) servidores públicos del IECM, en contra de las resoluciones emitidas por la Contraloría Interna en materia de responsabilidades administrativas	Procedimen- to	100	02/01/2021	31/12/2021	25.0 0	25.00	25.0 0	25.0 0	100.00
4	Recibe, sustanciar y emitir el recurso de inconstitucionalidad respecto a actos o faltas en los procedimientos de adquisiciones, otorgamiento, prestación de servicios, otros que aplique, así como de las faltas en los procedimientos derivados de las normas para la administración, destino final y bases de datos mudables	Procedimen- to	100	02/01/2021	31/12/2021	25.0 0	25.00	25.0 0	25.0 0	100.00
5	Revisa la declaración de situación patrimonial y de intereses, al aviso de cambio de adscripción	Documentos	100	02/01/2021	31/12/2021	25.0 0	25.00	25.0 0	25.0 0	100.00
6	Elaborar los informes de actividades trimestral y anual	Informe	1	02/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la intervención de los actos de entrega-recepción y aceptación de la entrega de las (las) servidores públicos del IECM, en términos de la normativa aplicable	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{EPM} + \text{EPM} \times \text{E})}{\text{Eficacia} \times \text{EPM} + \text{EPM} \times \text{E}}$ No intervención a evaluarse $\frac{0.25}{\text{Intervención realizada}} \times 0.25$	Trimestral
2	Eficacia en la intervención, sustanciar y emitir el procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas calificadas como no graves y graves, proyectando las resoluciones correspondientes, para enviar al Contralor o al Tribunal el expediente de Justicia Administrativa para su resolución	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{EPM} + \text{EPM} \times \text{E})}{\text{Eficacia} \times \text{EPM} + \text{EPM} \times \text{E}}$ No recurso de revocación interpuesto $\frac{0.25}{\text{Procedimiento de recurso de revocación}} \times 0.25$	Trimestral
3	Eficacia en la recepción, sustanciar y remitir el recurso de revocación interpuesto por las (las) servidores públicos del IECM, en contra de las resoluciones	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{EPM} + \text{EPM} \times \text{E})}{\text{Eficacia} \times \text{EPM} + \text{EPM} \times \text{E}}$ No recurso de inconstitucionalidad interpuesto $\frac{0.25}{\text{Recurso de inconstitucionalidad}} \times 0.25$	Trimestral


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 461 de 749

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	realizados por la Comisión Interna en materia de responsabilidades administrativas			de recursos de revocación "0.25)	
4	Eficacia en la recepción, sustentación y remisión al recurso de inconformidad respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública, así como de los fallos en los procedimientos derivados de las normas para la administración, destino final y bases de bienes muebles	Porcentaje	Eficacia	Eficacia = $\frac{Tp}{M \cdot T}$ Eficacia = $\frac{N}{N}$ N = número de inconformidad en trámite "0.25) / (promoción de recursos de revocación "0.25)	Trimestral
5	Eficacia en la recepción de la declaración de situación patrimonial y de intereses, el aviso de cambio de residencia y del seguimiento a la expedición patrimonial, en términos de la normativa aplicable	Porcentaje	Eficacia	Eficacia = $\frac{Tp}{M \cdot T}$ Eficacia = $\frac{N}{N}$ N = declaración presentada "0.25) / (situación recibida "0.25)	Trimestral
6	Eficacia en la presentación de los informes de actividades trimestral y anual	Porcentaje	Eficacia	Eficacia = $\frac{Tp}{M \cdot T}$ Eficacia = $\frac{N}{N}$ N = informes a presentar "0.25) / (para informes presentados "0.25)	Trimestral

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar la oportuna intervención en los actos de compra-venta y adjudicación de la misma en las (sic) entidades públicas del IECM, en términos de la normativa aplicable	Procedimiento
2	Realizar la oportuna intervención, sustentación y remisión del procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas calificadas como no graves y graves, proyectando las realizaciones correspondientes, para enviar al expediente al Comité y al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución	Procedimiento
3	Realizar la oportuna intervención, sustentación y remisión del recurso de revocación interpuesto por las (sic) entidades públicas del IECM, en línea de las resoluciones emitidas por la Comisión Interna en materia de responsabilidades administrativas	Procedimiento
4	Realizar la oportuna intervención, sustentación y remisión del recurso de inconformidad respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública, así como de los fallos en los procedimientos derivados de las normas para la administración, destino final y bases de bienes muebles	Procedimiento
5	Realizar la oportuna recepción de declaración de situación patrimonial y de intereses	Documentos
6	Elaborar los informes de actividades trimestral y anual	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,658,380.00	1,668,582.00	1,715,204.00	1,532,210.00	2,541,522.00
2000	8,420.00	8,420.00	0.00	0.00	0.00
3000	387,664.00	45,349.00	47,140.00	47,229.00	87,285.00
Total	7,816,043.00	1,742,349.00	1,762,364.00	1,569,439.00	2,609,417.00

SECRETARÍA GENERAL

CARRERA ADMINISTRATIVA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 402 de 442

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:

5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	LUGO SERVIN SANDRA	Asesoría A	Firma
Revisó	BLAREZ BLAS GERARDO	Subsecretaría	Firma
Aprobó	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	CONTROL DE INTERNO	Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA GENERAL
 CDTA CONTROL INTERNO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fig. 401 de 147

DATOS GENERALES

Tipo	7 - Apoye
Clave Presupuestaria	2021 04A000 1404 030 020015 05 101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	14 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1404 - Subsecretaría de Atención Ciudadana y Transparencia
Feasibilidad	1 - Gobierno
Fase	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfase	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos
Subresultado	02 - La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados
Actividad Institucional	05 - Desarrollar y evaluar las actividades inherentes a la Subsecretaría de Atención Ciudadana y Transparencia
Programa Presupuestario	06 - Programa General de Transparencia y Rendición de Cuentas

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

02E - Visibilizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5 - Visibilizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática

Línea de acción con la que se vincula

LA 6.1 - Fomentar y fortalecer el apego personal del IECM y con las personas habitantes de la Ciudad de México, así como con la ciudadanía organizada residente en el extranjero, la formalización de la transparencia, la rendición de cuentas y la prohibición de delitos personales en los procesos electorales.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción					
02		01			01-T11 aplica					
Población por Atender										
		Mujeres			Total		Hombres			
0-12	13-20	21-61	62		0-12	13-20	21-61	62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción					
E0		01			01-T11 aplica					
Población por Atender										
		Mujeres			Total		Hombres			
0-12	13-20	21-61	62		0-12	13-20	21-61	62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0		

Descripción
Justificación

Contribuir en la labor de fiscalización de la Contraloría Interna, en relación a como se manejan, custodian y archivan los expedientes electorales.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE POLÍTICA PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 484 de 742

realización y financiamiento de eventos, así como evaluar y coordinar el procedimiento de recepción, registro, revisión, diseño y difusión de los asuntos en atención ciudadana y por el cumplimiento de las obligaciones de los 600 consejeros electorales del IECM en materia de denuncias en apoyo al marco jurídico aplicable, a efecto de salvaguardar la transparencia, legalidad, honestidad, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas.

Objetivo Específico

Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos humanos, financieros y materiales del IECM, en apoyo a la normativa aplicable, así como, participar en la formulación de requerimientos de información y demás datos necesarios para la atención de los expedientes de denuncia, responsabilidad en un marco de transparencia y rendición de cuentas, contribuyendo a cumplir el objetivo de la institución.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Período de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1er.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Participar en los procedimientos administrativos para realizar observaciones preventivas a situaciones que pongan en riesgo el patrimonio del Instituto.	Asesoría	100	02/01/2021	31/12/2021	25.0 0	25.00	25.0 0	25.0 0	100.00
2	Participar en forma activa en las sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de los Comités y Subcomités asignados.	Sesión	700	02/01/2021	31/12/2021	25.0 0	25.00	25.0 0	25.0 0	100.00
3	Colaborar en los proyectos de actualización de normativas como: reglamentos, procedimientos, manuales y manifiestos de funcionamiento de Comités asignados.	Asesoría	100	02/01/2021	31/12/2021	25.0 0	25.00	25.0 0	25.0 0	100.00
4	Atención de denuncias, acciones directas, solicitudes y requerimientos de información.	Documento	100	02/01/2021	31/12/2021	25.0 0	25.00	25.0 0	25.0 0	100.00
5	Analizar y sustentar las capacidades de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Procedimiento	100	02/01/2021	31/12/2021	25.0 0	25.00	25.0 0	25.0 0	100.00
6	Elaborar los informes de actividades trimestral y anual.	Informe	5	02/01/2021	31/12/2021	2.00	1.00	1.00	1.00	5.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los procesos administrativos	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{N(\text{asistencia a procesos administrativos}) * 0.25}{N(\text{asistencia a Comités asignados}) * 0.25 + N(\text{procesos administrativos}) * 0.25}$	Trimestral
2	Eficacia en la participación de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de los Comités asignados	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{N(\text{asistencia a Comités}) * 0.25}{N(\text{asistencia a Comités}) * 0.25 + N(\text{Comités asignados}) * 0.25}$	Trimestral
3	Eficacia al colaborar en los proyectos de actualización de normativas como: reglamentos, procedimientos, manuales y manifiestos de funcionamiento de Comités asignados	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{N(\text{revisión de documentos en trámite}) * 0.25}{N(\text{revisión de documentos en trámite}) * 0.25 + N(\text{resultados de invocación}) * 0.25}$	Trimestral
4	Eficacia en la atención de denuncias, acciones directas, solicitudes y requerimientos de información	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{N(\text{atención de denuncias, acciones directas, solicitudes y requerimientos de información}) * 0.25}{N(\text{atención de denuncias, acciones directas, solicitudes y requerimientos de información}) * 0.25 + N(\text{asistencia a Comités asignados}) * 0.25}$	Trimestral


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 45 de 740

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
5	Eficacia en la emisión y subsistencia de los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{Expedientes Emitidos, anulados y supuestos de irregularidad (meta) * 0.25}}{\text{Eficacia} * \text{Total} * \text{N}^{\circ} \text{ expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa} * 0.25} + \frac{\text{Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa} * 0.25}{\text{Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa} * 0.25}$	Trimestral
6	Eficacia en la elaboración de los informes de actividades trimestral y anual	Cita Anual	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} * \text{Total} * \text{N}^{\circ} \text{ informes a presentar} * 0.25}{\text{Eficacia} * \text{Total} * \text{N}^{\circ} \text{ informes a presentar} * 0.25}$	Trimestral

Meta de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contribuir en forma oportuna y en los procedimientos administrativos para realizar observaciones previniendo situaciones que pongan en riesgo el patrimonio del Instituto	Asumos
2	Enviar asuntos alérgicos y constantes en las sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de los Comités asignados	Quórum
3	Costear en la medida continua de conformidad y reglamentación	Asumos
4	Atender de manera oportuna las denuncias, alegaciones directas, solicitudes y impugnaciones de irregularidad	Documentos
5	Analizar de manera oportuna la subsistencia de los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa	Procedimientos
6	Entregar en tiempo y forma los informes de actividades trimestral y anual	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	8,914,305.00	1,782,869.00	1,782,869.00	1,629,200.00	2,218,187.00
2000	11,629.00	11,629.00	0.00	0.00	0.00
3000	213,771.00	42,753.00	42,753.00	42,811.00	63,054.00
Total	9,238,705.00	1,843,064.00	1,832,432.00	1,677,011.00	2,281,195.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:

LUGO SILVIA SANDRA

Asesora A

Firma:

INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 ELEGIDA DEFECA
 COA CENU


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 006 de 102

Responsable	ZAMORA SILVA JOSE BERNARDO	Subcomisión	Tiene
Asesor	CALVARO GUTMAN FRANCISCO	CONTRATISTA INTERNO	Tiene

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA
CALLE DE LOS GALLOS


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 007 de 142

DATOS GENERALES

Tip	2 - Activo
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1405-126-010131-05-141-1
Dependencia	2IM000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	14 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1405 - Subcomisión de Vinculación con Procesos Electorales y Participativos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Programas Institucionales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estricta observancia de racionalidad, sustentabilidad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	31 - Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcomisión de Vinculación con Procesos Electorales y Participativos
Programa Presupuestario	00 - Programa General de Transparencia y Rendición de Cuentas

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su marco operativo

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción				Nombre de la Acción				
PD		06				10-A01 aplica				
Población por Atender										
		Mujeres					Hombres			
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Num. Línea de acción				Nombre de la Acción				
EG		08				08-A01 aplica				
Población por Atender										
		Mujeres					Hombres			
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Contribuir en la labor de fiscalización de la Contraloría Interna en relación con el manejo, custodia de los recursos humanos, materiales y financieros del mismo, respetando con la observancia de los Principios Electorales y Participativos inherentes a la transparencia, legalidad, honestidad, neutralidad, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas

 INSTITUTO ELECTORAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTRALORÍA INTERNA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 466 de 742

Objetivo Específico

Optimizar la eficiencia y transparencia de los procesos electorales y participativos

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad/ Fecha	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro	2do	3ro	4to	Total
1	Participar en forma activa en las sesiones de los comités y comisiones ordinarias, extraordinarias y urgentes	Sesión	100	02/01/2021 - 31/12/2021	29.0 0	25.00	25.0 0	25.0 0	25.0 0	100.00
2	Elaborar los informes de actividades trimestral y anual	Informe	0	02/01/2021 - 31/12/2021	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en la participación de las sesiones de los comités y comisiones ordinarias, extraordinarias y urgentes	Porcentaje	Eficacia	Eficiencia (%PM) Eficacia = N N= Participación de las sesiones de los comités y comisiones ordinarias, extraordinarias y urgentes (% 25) / (Convocatorias recibidas de participación en las sesiones de los comités y comisiones ordinarias, extraordinarias y urgentes (% 25))	Trimestral
2	Eficiencia en la elaboración de los informes de actividades trimestral y anual	Ciclo Anual	Eficacia	Eficiencia (%PM) Eficacia = N N= Informes presentados (% 25) / (Ciclo informes presentados (% 25))	Trimestral

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Brindar acompañamiento oportuno y transparente en las sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de los comités y comisiones electorales	Sesión
2	Entregar en tiempo y forma los informes de actividades trimestrales y anual	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				
		1er	2do	3er	4to	
1000	4,945,532.00	1,101,042.00	1,101,042.00	1,101,042.00	1,214,994.00	
2000	6,710.00	6,710.00	0.00	0.00	0.00	
3000	1,26,733.00	26,730.00	26,730.00	26,730.00	41,018.00	
Total	5,080,975.00	1,136,548.00	1,129,836.00	1,156,577.00	1,666,512.00	

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

CIUDAD DE MÉXICO

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 405 de 532

Nombre, cargo y firma:

Celador

LUGO SERVIN SANDRA

Asesoría A

Firma

Suplente

RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN
MANUEL

Subcoordinador

Firma

Auditor

CALVARIO GUZMAN
FRANCISCO

KONTRALOR INTERNO

Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE CALLES 100


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fig. 410 de 343

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2021-264000-1405-135-111429-01-101-1
Dependencia	264000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	14 - Contabilidad Interna (CI)
Responsable Operativa	160 - Subsecretaría de Vinculación del Proceso Electoral y Participación
Frontal	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la operatividad de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	29 - Acompañamiento al Proceso Electoral Local 2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de Administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su eficiencia y efectividad y actualizarlos considerando su mejora operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción	
PD	00	00-140 aplica	
Población por Atender			
0-12	13-20	Mujeres	Hombres
0	0	21-61	42
Total		21-61	42
Población por Atender			
0-12	12-28	Mujeres	Hombres
0	0	21-61	42
Total		21-61	42

 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

CASA ELECTORAL

Descripción
Justificación

Vigilar que el Proceso Electoral Local 2020-2021 se desarrolle conforme a la normatividad aplicable.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 471 de 542

Objetivo Específico

Dirigir acompañamiento a las autoridades involucradas en el Proceso Electoral Local 2020-2021, para vigilar que se respeten de conformidad a la normatividad aplicable.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Período de Inicio	Episodio Fin	Programación				
						1er.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Vigilar acompañamiento en el Proceso Electoral Local Ordinaria 2020-2021	Informe	1	02/01/2021	31/12/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el acompañamiento del Proceso Electoral Local Ordinaria 2020-2021	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (Ep/OT) * 100 Eficacia = N° de actividades entregadas al Proceso Electoral Local 2020-2021 / (actividades comprometidas sobre el Proceso Electoral Local 2020-2021) * 100	Anual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia electoral en todos los niveles del Proceso Electoral Local 2020-2021	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
2000	2,485.00	2,485.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,485.00	2,485.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	LUGO SERRAN SANDRA	Asesora A	
Revisó:	RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	Subsecretaria	
Aprobó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	CONTRALOR INTERNO	

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ESTADÍSTICA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fol. 4/2 de 6/2

Aprobó:

CALVARO GUZMAN
FRANCISCO

Firma:

CONTRALOR INTERNO

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
CASA ESTADUAL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 410 de 412

DATOS GENERALES

Título	2 - Acoyo
Código Presupuestario	2021-244000-1400-130-111518-03-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	14 - Contratación Interio JCI
Responsable Operativo	1400 - Subcomisión de Vinculación con Procesos Electorales y Participativos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	11 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
Actividad Institucional	18 - Acompañamiento al proceso de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
Programa Presupuestario	02 - Programa General de administración de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptativo a las necesidades de la ciudadanía.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptativo a las necesidades de la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana, de tal forma que permita atender las solicitudes de la ciudadanía con oportunidad, calidad y eficiencia en costos.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Líneas de acción				Nombre de la Acción			
EG		00				00 No aplica			
Población por Atender									
0-12	13-20	Mujeres		>62	Total	0-12	13-20	Hombres	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Líneas de acción				Nombre de la Acción			
EG		00				00 No aplica			
Población por Atender									
0-12	13-20	Mujeres		>62	Total	0-12	13-20	Hombres	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Descripción

Justificación

Vigilar que los procesos de participación ciudadana se desarrollen conforme a la normatividad aplicable.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 43 de 142

Objetivo Específico

Acompañamiento durante los procesos de participación ciudadana, para vigilar que se realicen de conformidad a la normativa aplicable.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Fija	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ra.	2da.	3ra.	4ta.	Total
1	Enviar acompañamiento en las actividades que conforman el Presupuesto Participativo 2022 y en la elección de Comisiones de Participación Comunitaria.	efecto	1	02/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el acompañamiento de las actividades que conforman el Presupuesto Participativo 2022 y en la elección de Comisiones de Participación Comunitaria.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Efectos * 100}{M^*}$ $Efectos = N$ N: asistencia en los procesos inherentes de presupuesto participativo "1" / (Comunicaciones recibidas a los procesos inherentes de participación ciudadana "1")	Anual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Enviar el acompañamiento en las actividades que conforman el Presupuesto Participativo 2022 y en la elección de Comisiones de Participación Comunitaria.	Efectos

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
2000	1,584.00	1,584.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,584.00	1,584.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	LUGO SEPÚN SANDRA	Asesora A
Revisó:	RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	Subsecretaria

Firma

Firma





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Hoja 25 de 342

Autoridad:

CALVARIO GUZMÁN
FRANCISCO

CONTROLADOR INTERNO

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE CALZADILLA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES	
Tercer	3 - Años
Clave Presupuestaria	2021-34A030-1501-130-040005-04-101-1
Dependencia	21A0301 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	15 - Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOC)
Responsable Operativo	1501 - Dirección de Unidades (UTVOC)
Fase/etapa	1 - Gobierno
Fuente	13 - Gobernador de la Política de Gobierno
Sustentación	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo
Subresultado	06 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México está permanentemente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía
Actividad Institucional	05 - Coordinación y supervisión de las acciones relativas a la vinculación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales
Programa Presupuestario	04 - Programa General de Vinculación Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE5. Visibilizar y trascender la función del sistema electoral para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Visibilizar y trascender la función del sistema electoral para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática

Línea de acción con la que se vincula

- LA 4.1. Consolidar relaciones con otros actores nacionales e internacionales para aprovechar el conocimiento, las mejores prácticas y la experiencia que nos permita mejorar el quehacer institucional.
- LA 4.2. Incrementar la confianza de las organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales.
- LA 4.3. Impulsar la vinculación de firma permanente con la ciudadanía organizada de la Ciudad de México residente en el extranjero, así como difundir e informar sobre sus derechos político-electorales.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00		00		00	
Población por Atender					
		Mujeres		Hombres	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12
0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00		00		00	
Población por Atender					
		Mujeres		Hombres	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12
0	0	0	0	0	0



Descripción


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 473 de 742

Justificación

Coordinar y supervisar las acciones que las direcciones que integran la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos realizan con organismos públicos y privados tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de impulsar el quehacer institucional y promover los servicios que presta este Instituto.

Objetivo Específico

El Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México a través de la vinculación de este con el INE, organismos públicos, privados, nacionales e internacionales, así como instituciones académicas e de investigación, OSC instaladas en general y con la ciudadanía originaria de la CDMX residente en el extranjero con su vinculación permanente, para mejorar el quehacer institucional.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Período Fin	Programación				Total
						1ro.	2do.	3ro.	Abr.	
1	Coordinar y Supervisar las diversas actividades de vinculación tanto nacionales como internacionales en cumplimiento con las atribuciones de la Unidad Técnica.	Informe	4	31/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Informe trimestral de actividades que realiza la UTVOE.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{E \text{ Informe} \times 100}{N \text{ Informes Programados al trimestre} \times 25}$	Trimestral

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Dar cuenta de los avances en las actividades que se programaron para dar cumplimiento a las atribuciones que tiene la UTVOE.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				4to.
		1er.	2do.	3er.		
9000	5,985,816.00	1,226,879.00	1,314,505.00	1,332,213.00	2,012,219.00	
9000	335,589.00	335,589.00	0.00	0.00	0.00	
3000	162,453.00	32,503.00	36,497.00	27,326.00	66,127.00	
Total	6,383,854.00	1,594,971.00	1,351,002.00	1,359,539.00	2,078,346.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	PEREZ OLIVERA MARIANA	Analista Administrativa
Revisó:	MONTIELONGO REYES GABRIELA	Subdirectora


 Firma:
 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 CECIAT


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 418 de 702

Ciudad

 MONTECINCO REYES
GABRIELA

Subdirectora

Firma

Ciudad

 HERNANDEZ CRUZ CECILIA
ROSA

Titular de Unidad Técnica

Firma

Última Actualización:

 INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
COTIA CRUZ



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 479 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Clave Presupuestaria	2021-244000-1503-426-040020-31-151-1
Dependencia	244000 - Instituc. Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	15 - Unidad Técnica de Vinculación con Organizaciones Externas (UTVCE)
Responsable Operativo	1502 - Dirección de Vinculación Externa
Finalidad	1 - Gobierno
Función	15 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	15E - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Fortalecer la imagen del instituto como órgano autónomo
Subresultado	05 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México está permanentemente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía
Actividad Institucional	05 - Establecer relaciones de coordinación y cooperación con organismos públicos y privados ya sean locales o nacionales, con gran prestigio y alto nivel de especialización en la materia para que a través del intercambio de conocimientos se contribuya al desarrollo operativo de la labor institucional. Es así como también se considera allegarse de especialistas y académicos de la materia electoral y de participación ciudadana que aporten su conocimiento y experiencia al análisis de la labor, desempeño y participación de los Institutos Electorales en la vida democrática de la Ciudad
Programa Presupuestario	31 - Programa Específico de Vinculación con Organizaciones Externas 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5: Vincular y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5: Vincular y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1: Consolidar relaciones con otros actores nacionales e internacionales para aprovechar el conocimiento, las mejores prácticas y la experiencia que nos permita mejorar el quehacer institucional

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00- No aplica
PO	00	00- No aplica

Población por Atender

Mujeres				Hombres				Total	
0-12	13-20	21-64	65+	0-12	13-20	21-64	65+	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación Núm. Línea de acción Nombre de la Acción

00	00	00- No aplica
00	00	00- No aplica

Población por Atender

Mujeres				Hombres				Total	
0-12	13-20	21-64	65+	0-12	13-20	21-64	65+	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA
ESTELA GARCÍA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 46 de 142

Descripción
Justificación

Una de las atribuciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México es la de promover y crear vínculos con la ciudadanía, así como con organismos externos a nivel local y nacional mediante la realización de actividades, seminarios, talleres, programas, estudios de investigación y eventos que fortalezcan sus lazos con estos para la promoción de la cultura democrática, la participación ciudadana y la educación cívica.

Por otro lado, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos tiene como uno de sus objetivos ampliar los lazos con la Sociedad Civil, a nivel subnacional y nacional a través de la implementación de iniciativas institucionales sólidas y consistentes.

Objetivo Específico

Realizar acciones institucionales que contribuyan a la construcción y fortalecimiento de la cooperación con organismos públicos y privados a nivel subnacional y nacional.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas, iniciativa privada, así como organizaciones de la sociedad civil, a nivel subnacional y nacional.	Evento	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Difundir temáticas electorales, de participación ciudadana y observación electoral.	Documento	68	01/01/2021	31/12/2021	12.00	12.00	12.00	12.00	48.00
3	Destinar la suscripción de Convenios de Colaboración y/o Programas de Trabajo.	Convenio	7	01/01/2021	31/12/2021	1.00	2.00	2.00	2.00	7.00
4	Acompañamiento a los niveles del IECM en la negociación y suscripción de convenios.	Convenio	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
5	Opciones de asistencia en el ámbito respecto de convenios institucionales, llevar a cabo reuniones, actividades e eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM.	Documento	7	01/01/2021	31/12/2021	1.00	2.00	2.00	2.00	7.00
6		Documento	6	01/01/2021	31/12/2021	1.00	2.00	2.00	1.00	6.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia
1	Eficacia en la organización de actividades conjuntas con instituciones públicas, iniciativa privada, así como organizaciones de la sociedad civil, a nivel subnacional y nacional.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (Tp/M) * 100 M=40,250 N= número de eventos programados a través de la Red de Observación IECM	Trimestre
2	Compromiso en la difusión de temas electorales, de participación ciudadana y observación electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (Tp/M) * 100 M=40,250 N= documentos elaborados y documentos programados al respecto de la Red de Observación IECM	Anual
3	Eficacia en la gestión para la suscripción de Convenios de Colaboración y/o Programas de Trabajo.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (Tp/M) * 100 M=40,250 N= convenios celebrados a través de la Red de Observación IECM	Trimestre
4	Compromiso en el acompañamiento a los niveles del IECM en la negociación y suscripción de convenios.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (Tp/M) * 100 M=40,250 N= convenios de colaboración realizados a través de la Red de Observación IECM	Trimestre



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 401 de 792

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
5	Cumplimiento en la elaboración de los contenidos de performance emitidos respecto de convenios institucionales	Ciudad Abierta	Eficacia	acompañamiento programados al trimestre *0.25) Eficacia: $\frac{17pM^T}{A=4*0.25M^T}$ (# acciones elaboradas *0.25 + 1 acciones programadas al trimestre *0.25)	Trimestral
6	Eficacia en la organización de reuniones, actividades o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación ECM	Ciudad Abierta	Eficacia	Eficacia: $\frac{17pM^T}{A=4*0.25M^T}$ (# eventos organizados *0.25 + # eventos programados al trimestre *0.25)	Trimestral

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Organizar seminarios, foros, conversatorios, entre otros, para fortalecer la vinculación con instituciones públicas, iniciativa privada, así como organizaciones de la sociedad civil, a nivel subestatal y nacional	Evento
2	Elaborar y difundir información útil y estratégica en eventos electorales	Documento
3	Generar vínculos estratégicos con organismos nacionales para la promoción y fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y de los debates públicos electorales	Evento
4	Brindar acompañamiento a las áreas del ECM en la negociación y suscripción de convenios	Evento
5	Elaborar acciones de performance emitidos respecto de convenios institucionales. Elaborar acciones de performance emitidas respecto de convenios institucionales	Documento
6	Profesionalizar e impulsar la capacitación electoral y de procesos de participación, con la finalidad de que las y los ciudadanos conozcan la importancia de esta actividad	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,422,759.00	1,207,973.00	1,207,973.00	1,758,250.00	1,768,409.00
2000	57,466.00	57,463.00	0.00	0.00	0.00
3000	902,853.00	146,850.00	146,850.00	247,867.00	361,096.00
Total	6,383,038.00	1,412,286.00	1,354,823.00	1,996,267.00	2,129,495.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Estrada

Rivas



Firma

 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN EJECUTIVA
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 62 de 72

Autoría:

Fuente:

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
CALLE DE LA CONSTITUCIÓN


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 483 de 502

DATOS GENERALES

Tipo	7 - Acción
Cave Presidencial	2021-24A000-1502-136-111430-53-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVCE)
Responsable Operativo	1902 - Dirección de Vinculación Nacional
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Creador de la Política de Gobierno
Subfunción	13C - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	38 - Mejorar y fortalecer una relación sinérgica con el Instituto Nacional Electoral, en el marco del Sistema Nacional Electoral, con el objetivo de identificar buenas prácticas y, en su caso, áreas de oportunidad, a través del seguimiento a los compromisos de la agenda nacional electoral para el cumplimiento de las obligaciones institucionales, en el fortalecimiento del Sistema Nacional Electoral y de los Institutos Electorales Locales
Programa Presupuestario	31 - Programa Especial de Vinculación con Organismos Externos 2021

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los valores que precede al IECM y fomentar la cultura democrática

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los valores que precede al IECM y fomentar la cultura democrática

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Consolidar relaciones con otros entes nacionales e internacionales para aprovechar el conocimiento, las buenas prácticas y la experiencia que nos permita mejorar el quehacer institucional

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
PD		00		20 No aplica	
Población por Atender					
		Mujeres		Hombres	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
PD		00		20 No aplica	
Población por Atender					
		Mujeres		Hombres	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0

Descripción

Suscripción de compromisos

C. A. Gómez



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 484 de 743

Justificación

Producto de la reforma constitucional y legal de 2014 la organización de las elecciones en México se realiza a través de la vinculación interinstitucional, en la que la autoridad nacional electoral administrativa, así como la local, por mandato constitucional realizan actividades diferenciadas en la organización de sus procesos electorales concurrentes (Federal y local). Lo anterior se realiza a través de la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos.

Objetivo Específico

Aumentar la vinculación del Instituto Electoral de la Ciudad de México con el Instituto Nacional Electoral y otras facultades de participación ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad por Ejecutar	Periodo de Inicio	Periodo de Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Seguimiento a las sesiones del Consejo General y sus Comisiones del IFE. Del seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos.	Nota	20	01/01/2021	31/12/2021	5.00	5.00	5.00	5.00	20.00
2	Actualizar el Sistema de Seguimiento de las Sesiones del Consejo General del IECM, así como el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, ambos creados por el IFE.	Sistema	12	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
3	Actualizar el Sistema de Seguimiento de las Sesiones del Consejo General del IECM, así como el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, ambos creados por el IFE.	Recurso	48	01/01/2021	31/12/2021	12.00	12.00	12.00	12.00	48.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia
1	Seguimiento a los ingresos del IFE.	Cifra Absoluta	Eficiente	$A = L * T * M * T$ L/N Informes elaborados * 083 Informes programados en el mes * 001	Mensual
2	Del seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Convenio General de Coordinación y sus anexos.	Cifra Absoluta	Eficiente	$A = L * T * M * T$ L/N Informes elaborados * 083 Informes programados en el mes * 001	Mensual
3	Actualización del Sistema de Seguimiento de Sesiones del Consejo General del IECM, así como el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambos creados por el IFE.	Cifra Absoluta	Eficiente	$A = L * T * M * T$ L/N Informes elaborados * 083 Informes programados en el mes * 001	Mensual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Mantener permanentemente informadas e informados a los y las integrantes del Consejo General de las actividades que el IFE realiza.	Nota
2	Del seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Convenio General de Coordinación y sus anexos.	Sistema
3	Actualización del Sistema de Seguimiento de Sesiones del Consejo General del IECM, así como el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambos creados por el IFE.	Recurso

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Ter.	Programación Trimestral		Total
			1do.	2do.	



Handwritten signature and date



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 410 de 142

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er. Tr.	2do. Tr.	3er. Tr.	4to. Tr.
1000	826,044.00	154,943.00	195,026.00	196,026.00	220,249.00
9000	24,790.00	4,000.00	6,580.00	6,580.00	8,190.00
Total	850,834.00	158,943.00	201,606.00	202,606.00	228,439.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional
 Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	SANCHEZ MORENO MAXIMO	Subdirector	
Revisó	SANCHEZ SALCEDO HIRANDENY	Directora de Área	
Aprobó	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Jefa de Unidad Técnica	

Última Actualización:



WILFRIDO SANCHEZ MORENO
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 CARRILLO DE LA GARZA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 488 de 502

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Clave Presupuestaria	2021-244000-1502-136-111435-31-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVCE)
Responsable Operativo	1402 - Dirección de Vinculación Externa
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Ser transparente y cabalmente cumplir con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	31 - Generar y reforzar vínculos multilaterales con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) mediante actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización de la observación electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021
Programa Presupuestario	31 - Programa Específico de Vinculación con Organismos Externos 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3: Visibilizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los valores que prevalece en el IECM y fomentar la cultura democrática

Línea Estratégica con la que se vincula

LE3: Visibilizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los valores que prevalece en el IECM y fomentar la cultura democrática

Línea de acción con la que se vincula

LA4.2: Incrementar la confianza de las organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00	00		00 - No aplica	
Población por Atender				
0-12	13-20	Mujeres	42	Total
0	0	0	0	0
0-12	13-20	Hombres	42	Total
0	0	0	0	0
Población por Atender				
0-12	13-20	Mujeres	42	Total
0	0	0	0	0
0-12	13-20	Hombres	42	Total
0	0	0	0	0

Descripción

Justificación: El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene como una de sus atribuciones garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en la observación electoral en la Ciudad de México, lo cual se fortalece a partir de la creación de vínculos permanentes con...

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARRERAS PARRIS 100, PUNTO DE PARTIDA, CIUDAD DE MÉXICO, CDMX, MÉXICO
TEL: 56 22 11 11
WWW.IECM.CDMX.GOB.MX


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 487 de 542

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). En este sentido, con el propósito de consolidar, fortalecer y profesionalizar los ejercicios de observación electoral y consultiva en la Ciudad de México, el IECM ha realizado acciones de vinculación con OSC para fomentar la cultura democrática, la construcción de ciudadanía, así como los procesos electorales y de participación ciudadana.

Objetivo Específico

Ejecutar acciones institucionales con la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para promover la observación de procesos electorales en la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Acompañamiento a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales interesadas en hacer observación electoral del Proceso Electoral 2020-2021	Programa de trabajo	1	01/12/2020	31/07/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el acompañamiento a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales interesadas en hacer observación electoral del Proceso Electoral 2020-2021	Ctra. Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{1}{1 + \frac{1}{25471}}$ $\frac{1}{1 + \frac{1}{25471}}$ (El documento elaborado "100%") (Documento programado a través "1,25")	Anual

Meta de los indicadores

Num.	Meta	Unidad de Medida
1	Ejecutar el programa de acompañamiento de observación, así como realizar la sistematización de los informes de observación, relativo al Proceso Electoral Ordinario de la Ciudad de México	Programa de trabajo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
3000	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	MONTELENGO REYES GABRIELA	Subdirectora
Revisó:	SANJHEZ SAUCEDO HERANDEZ	Directora de Área



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Ejecutivo de Servicio
CCTA-CEMEX-2021



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 402 de 142

Asesoría

HERNÁNDEZ ORLIZ CECILIA
ADIA

Director de Unidad Técnica

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CETIA CECILIA ADIA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Reg. 488 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Ciclo Presupuestario	2021-24A000-1500-136-040007-37-100-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVCE)
Responsable Operativo	1003 - Dirección de Vinculación Institucional
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Fortalecer la imagen del instituto como órgano autónomo
Subresultado	06 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificada y goza de la confianza de la ciudadanía
Actividad Institucional	02 - Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos, de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
Programa Presupuestario	31 - Programa Específico de Vinculación con Organismos Externos 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula
 OE.5 - Visibilizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática

Línea Estratégica con la que se vincula
 LE.5 - Visibilizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática

Línea de acción con la que se vincula
 LA 5.1 - Impulsar la vinculación de forma permanente con la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero, así como difundir e informar sobre sus derechos político-electorales

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00	00	00	00	00	00
Población por Atender					
0-12	13-20	Mujeres	>60	Totales	0-12
0	0	0	0	0	0
Población por Atender					
0-12	13-20	Mujeres	>60	Totales	0-12
0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación



SECRETARÍA DE GOBIERNO
 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 006 de 102

Como parte de la construcción de la vinculación de carácter permanente con la ciudadanía en el extranjero, se realiza como una actividad fundamental la realización de actividades que permitan dar a conocer el sufragio electrónico de este Instituto Electoral a los y las ciudadanos de la Ciudad de México que residen fuera de nuestras fronteras. Asimismo, dentro del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Vinculación con Organizaciones Externas, la Unidad Técnica de Vinculación con Organizaciones Externas tiene como objetivo general establecer, consolidar y ampliar las lazos con la ciudadanía de la Ciudad de México que reside en el extranjero, através de iniciativas institucionales de manera permanente.

Objetivo Específico

Realizar acciones institucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México que reside en el extranjero para promover la participación y el ejercicio de sus derechos político-electorales de la población originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1er. Trm.	2do. Trm.	3er. Trm.	4to. Trm.	Total
1	Promover, difundir e informar sobre los derechos político-electorales de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, a través de actividades de vinculación permanente con dicho sector.	Evento	3	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	3.00	3.00
2	Vincular en forma permanente con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de difusión de los derechos político-electorales por medio de la generación de contenidos y su difusión en redes sociales y medios electrónicos.	Documento	15	01/01/2021	31/12/2021	4.00	4.00	4.00	3.00	15.00
3	Realizar actividades con instituciones públicas y privadas mexicanas que tengan vínculos con la ciudadanía en el extranjero.	Documento	6	01/01/2021	31/12/2021	2.00	2.00	2.00	1.00	7.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la organización de los eventos realizados.	Otra Abstrata	Eficacia	$Eficacia = \frac{N_{eventos\ organizados}}{N_{eventos\ programados}} \times 100$ A=4/3/2021	Trimestral
2	Cumplimiento en la elaboración y difusión material informativo con contenidos de interés para la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero.	Otra Abstrata	Eficacia	$Eficacia = \frac{N_{documentos\ elaborados\ y\ difundidos}}{N_{documentos\ programados}} \times 100$ A=4/3/2021	Trimestral
3	Eficacia en la organización de foros y seminarios de discusión con contenidos de interés para la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero.	Otra Abstrata	Eficacia	$Eficacia = \frac{N_{eventos\ organizados}}{N_{eventos\ programados}} \times 100$ A=4/3/2021	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Organizar eventos, foros, conversatorios y conferencias para la promoción de los derechos político-electorales de la ciudadanía residente en el extranjero, con presencia de académicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, empresarios, líderes migrantes, y organismos gubernamentales, nacionales e internacionales.	Evento
2	Realizar la difusión de temas relativos a la democracia, derechos político-electorales.	Documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	<p>educación cívica y participación de ciudadanía, a través de podcasts, webinars, Facebook Live, infografías, contenidos, entre otros.</p> <p>Elaborar informes de los actividades realizadas con las instituciones públicas y privadas, con el objetivo de documentar y hacer conciencia de las buenas prácticas de los acuerdos alcanzados, así como de los hallazgos.</p>	Orientación

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,397,147.00	879,374.00	879,374.00	1,033,549.00	1,434,850.00
2000	1,015,492.00	105,614.00	543,814.00	326,880.00	27,219.00
Total	5,412,639.00	1,085,188.00	1,623,188.00	1,339,504.00	1,471,669.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma			
Elaboró	NETO ENRIQUE GUERRERO	Subdirector	Firma
Revisó	ARREOLA ALVARO DALVA	Director de Área	Firma
Aprobó	HERNÁNDEZ ORLIZ ZECILA MZA	Jefe de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Dirección de Planeación y Evaluación
 Calle de la Constitución No. 100, Ciudad de México, CDMX, México
 Teléfono: (55) 5622-1000
 Correo electrónico: info@iecmex.com.mx



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 482 de 743

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2021-2A-M000-1523-136-040000-01-101-1
Dependencia	2A-M000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	15 - Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVDE)
Responsable Operativo	1803 - Dirección de Vinculación Internacional
Finalidad	1 - Gobierno
Función	10 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	24 - Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo
Subresultado	08 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía
Actividad Institucional	08 - Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, instituciones públicas y IP-Ases en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada
Programa Presupuestario	31 - Programa Específico de Vinculación con Organismos Externos 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OES: Optimizar y fortalecer la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5: Optimizar y fortalecer la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1: Construye relaciones con otros actores nacionales e internacionales para aprovechar el conocimiento, las mejores prácticas y la experiencia que nos permita mejorar el quehacer institucional

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción			
60		00				00 No aplica			
Población por Atender									
6-12	13-20	Mujeres	+62	Total	6-12	13-20	Mujeres	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación		Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción			
60		00				00 No aplica			
Población por Atender									
6-12	13-20	Mujeres	+62	Total	6-12	13-20	Mujeres	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
Cecilia Rivera



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 483 de 742

Una de las atribuciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México es promover y crear vínculos con la ciudadanía, así como con organismos externos mediante la realización de actividades, seminarios, talleres, programas, estudios de investigación y eventos que fortalezcan los vínculos con estos para la promoción de la cultura y valores democráticos, la participación ciudadana y la educación cívica.

El establecimiento y fortalecimiento de relaciones y proyectos conjuntos con agencias de cooperación internacional, así como instituciones enfocadas a elevar la magnitud electoral y promover los valores democráticos, permitan mejorar los procesos, realizar buenas prácticas y compartir experiencias exitosas de otros contextos político-electorales.

Objetivo Específico

Realizar acciones institucionales que contribuyan a la construcción y fortalecimiento de la cooperación con organismos públicos y privados a nivel internacional.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Expiración Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas y privadas internacionales para promover al IECM. Difundir temas electorales de participación ciudadana y observación electoral.	Evento	3	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	0.00	3.00
2	Participar en reuniones de observación electoral así como en foros de discusión y análisis en el extranjero para construir y fortalecer relaciones estratégicas que permitan intercambiar información, conocimientos y mejores prácticas que contribuyan al mejoramiento de los procesos.	Documento	10	01/01/2021	31/12/2021	2.00	2.00	3.00	2.00	10.00
3	Establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales y universidades extranjeras mediante la suscripción de convenios para la elaboración de proyectos de investigación en materia político electoral y la promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana en procesos político-electorales.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	0.00	1.00	1.00	2.00	4.00
4	Establecer un proyecto específico con un organismo internacional especializado para promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana en los derechos político-electorales.	Documento	3	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	0.00	3.00
5	Elaborar un programa de acompañamiento para expertos internacionales electorales de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Documento	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
6	Elaborar un programa de acompañamiento para expertos internacionales electorales de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Documento	1	01/01/2021	31/12/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00



Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en la organización de foros y seminarios de discusión sobre temas políticos electorales.	Cifra Absoluta	Directo	$E = \frac{N \times 100}{A}$ (N = número de actividades realizadas) (A = número de actividades programadas) (N = 3) (A = 3)	Trimestral
2	Cumplimiento en la elaboración de contenidos de información y estadísticas en materia electoral desde una perspectiva	Cifra Absoluta	Directo	$E = \frac{N \times 100}{A}$ (N = número de actividades realizadas) (A = número de actividades programadas)	Trimestral

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 499 de 707

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formulas de Cálculo	Frecuencia
3	Cumplimiento en la participación en actividades en el extranjero.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{E(\text{Ejecución}) - T(\text{Meta})}{A - T} \times 100$ Ejecución: (N documentos elaborados) / (N documentos programados al trimestre) * 100 T: 0.25 A: 4 * 0.25 = 1	Trimestral
4	Cumplimiento en la suscripción de convenios con organismos en el extranjero.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{E(\text{Ejecución}) - T(\text{Meta})}{A - T} \times 100$ Ejecución: (N documentos elaborados) / (N documentos programados al trimestre) * 100 T: 0.25 A: 4 * 0.25 = 1	Trimestral
5	Cumplimiento en la elaboración de proyectos específicos con organismos internacionales.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{E(\text{Ejecución}) - T(\text{Meta})}{A - T} \times 100$ Ejecución: (N documentos elaborados) / (N documentos programados al trimestre) * 100 T: 0.25 A: 4 * 0.25 = 1	Anual
6	Eficacia en la organización de una misión de expertos internacionales.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{E(\text{Ejecución}) - T(\text{Meta})}{A - T} \times 100$ Ejecución: (N documentos elaborados) / (N documentos programados al trimestre) * 100 T: 0.25 A: 4 * 0.25 = 1	Anual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Organizar eventos, foros, congresos o pláticas interinstitucionales para fortalecer la vinculación con organismos externos públicos, privados e internacionales.	Eventos
2	Elaborar información del y estrategia en materia electoral desde una perspectiva comparada.	Documento
3	Elaborar informes de las actividades realizadas con fines evaluativos, con el objetivo de documentar y hacer conciencia de las buenas prácticas de los asesores electorales, así como de los hallazgos.	Documento
4	Generar vínculos estratégicos con organismos internacionales, así como instituciones públicas y privadas, para desarrollar actividades en favor de la promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana de los diversos partidos electorales y la participación política.	Documento
5	Tomar un proyecto con un organismo internacional que fortalezca el quehacer institucional.	Documento
6	Organizar una misión de acompañamiento internacional electoral.	Evento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral		Ejecución	
		1er	2do	1er	2do
2000	3,000,000.00	2,000,000.00	275,000.00	325,000.00	290,000.00
Total	3,000,000.00	2,000,000.00	275,000.00	325,000.00	290,000.00



Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 8 de Octubre de 2020

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CICRA COORDINACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 436 de 540

Nombre, cargo y firma:

Nombre, cargo y firma:	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	NETO ENRIQUE GUSTAVO	Subdirector	
Revisó	ARREOLA ATLEAND CALINA	Directora de Área	
Aprobó	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AGA	Jefe de Unidad Técnica	

Última Actualización:



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Ejecutiva
Calle Constituyente



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Código Presupuestaria	2021-24A000-1503-136-641026-31-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	15 - Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)
Responsable Operativo	1503 - Dirección de Vinculación Internacional
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Programas Especiales
Resultado	94 - Fortalecer la imagen del instituto como órgano autónomo
Subresultado	96 - El proceso Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía
Actividad Institucional	08 - Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada.
Programa Presupuestario	31 - Programa Especial de Vinculación con Organismos Externos 2021

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

Línea Estratégica con la que se vincula

Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
		00		05 No aplica	

Población por Atender										
Aplicación		Mujeres				Hombres				Total
0-12	13-20	21-61	62	Total	0-12	13-20	21-61	62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción	
		00		05 No aplica	

Población por Atender										
Aplicación		Mujeres				Hombres				Total
0-12	13-20	21-61	62	Total	0-12	13-20	21-61	62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Acciones

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE CULTURA



[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 457 de 542

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	------	--------------------	--------------

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Concepto de Gasto	Costo	Programación Trimestral					
		1er.	2do.	3er.	4to.	Total	
Subt.	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	PEREZ DURAN MARIANA	Asesista Administrativa	Firma
Revisó	MONTIELONGO REYES GABRIELA	Subdirectora	Firma
Autorizó	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Fiscal de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

[Handwritten signature and date]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 05 de 140

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2021-24M000-1003-136-111432-01-101.3
Dependencia	24M000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOC)
Responsable Operativo	1003 - Dirección de Vinculación Institucional
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Ser capaz y capazidad con las actividades vinculadas a la organización del Proceso Electoral Local 2024-2021
Actividad Institucional	32 - Coordinación de los trabajos de acompañamiento internacional del PEC 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de Administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE5: Vincular y transparentar la función del juez electoral para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5: Vincular y transparentar la función del juez electoral para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.2: Incrementar la confianza de las poblaciones de la ciudad del país con las acciones como encuestas

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción				Nombre de la Acción			
06		06-101-0101				06-101-0101			
		Población por Atender				Población por Atender			
0-12	13-20	Mujeres	Hombres	Total	0-12	13-20	Mujeres	Hombres	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Num. Línea de acción				Nombre de la Acción			
06		06				06-101-0101			
		Población por Atender				Población por Atender			
0-12	13-20	Mujeres	Hombres	Total	0-12	13-20	Mujeres	Hombres	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Una de las funciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México es promover y crear vinculación con la ciudadanía, así como con organizaciones e instituciones de la realización de actividades, seminarios, talleres, programas, estudios de investigación y eventos que fortalezcan los lazos con ellas para la promoción de la cultura y valores democráticos, la participación ciudadana y la educación cívica.

[Firma manuscrita]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

El establecimiento y fortalecimiento de relaciones y proyectos conjuntos con agencias de cooperación internacional, así como instituciones internacionales a eleva la integridad electoral y promover los valores democráticos, mediante el intercambio profesional, realizar talleres prácticos y compartir experiencias dentro de otros contextos político-electoral.

Objetivo Específico

Realizar acciones institucionales que contribuyan a la construcción y fortalecimiento de la cooperación con organismos internacionales y privados a nivel internacional.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Fondo de Inicia	Ejecución Fin.	Programación				
						1ra	2da	3ra	4ta	Total
1	Organización de una reunión de acompañamiento conformada por expertos internacionales en visiones de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Documento	1	31/01/2021	31/12/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la organización de una reunión de expertos internacionales.	Cita Atendida	Eficacia	$Eficacia = \frac{Cita\ Atendida}{Cita\ Total}$	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Organizar una reunión de acompañamiento internacional.	Documento

Presupuesto

Categoría de Gasto	Código	Ver.	Programación Trimestral			
			1ra	2da	3ra	4ta

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre del 2020

Nombre, cargo y firma:

- Elaboró: NETO EMILIO GUSTAVO Subdirector
- Revisó: ANNECLA ATLANTIDIANA Directora de Área
- Aprobó: HERNANDEZ CRUZ CECILIA AGA Titular de Unidad Técnica



Uso de Actualización:
 [Handwritten signature and date]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 001 de 04

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Acción
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1003-126-111433-01-121-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	15 - Unidad Técnica de Vinculación con Organizaciones Externas (UTVOS)
Responsable Operativo	1003 - Dirección de Vinculación Institucional
Entidad	1 - Gobierno
Función	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	126 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Su tiempo a voluntad con las autoridades locales y la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	02 - Vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para informar, promover y difundir el PEC 2020-2021, así como la figura de la Diputación Migrante
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 1. Visibilizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta al IECM y fomentar la cultura democrática

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Visibilizar y transparentar la función del gobierno institucional para promover los servicios que presta al IECM y fomentar la cultura democrática

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Impulsar la vinculación de forma permanente con la ciudadanía migrante de la Ciudad de México residente en el extranjero, así como ofrecer e informar sobre sus derechos políticos electorales.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nómina de la Acción	
01	02	01	02	01	02
Población por Atender					
0-12	13-20	Mujeres	42	Total	84
0	0	Hombres	42	Total	84
0	0	Mujeres	42	Total	84
0	0	Hombres	42	Total	84

Descripción

Justificación

Como parte de la construcción de la vinculación de manera permanente con la ciudadanía en el extranjero, se establecieron actividades





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 507 de 742

Fundamental la realización de actividades que permitan dar a conocer el quehacer institucional de este Instituto Electoral a las y los ciudadanas de la Ciudad de México que residen fuera de nuestras fronteras. Asimismo, dentro del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Vinculación con Organizaciones Externas, la Unidad Técnica de Vinculación con Organizaciones Externas tiene como objetivo general establecer, consolidar y mejorar las lazos con la ciudadanía de la Ciudad de México que reside en el extranjero, a través de iniciativas institucionales de manera permanente.

Objetivo Específico

Realizar acciones multilaterales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México que reside en el extranjero para promover la participación y el goce de los derechos político-electorales de la población originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Exclusión Fin	Programación			
						1ro.	3ro.	4to.	Total
1	Promover la profesionalización y el registro de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero, así como informar sobre la figura de la diputación regidora y su importancia en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2021, a través de gran de trabajo en el extranjero.	Documento	3	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	3.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la organización de los gran de trabajo	Gras de Trabajo	Eficacia	$Eficacia = \frac{TA \cdot M^2}{A \cdot 4 \cdot 254 \cdot 1}$ $\frac{24 \text{ gran de trabajo}}{24 \text{ gran de trabajo}} \cdot 100\%$ $= 100\%$	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Organizar gran de trabajo en el exterior en los que se desarrollen diversas actividades para la promoción de los derechos político-electorales de la ciudadanía residente en el extranjero, con el fin de fortalecer las relaciones existentes y crear nuevos vínculos con organizaciones de migrantes fuera de nuestras fronteras.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Gasto	1er	Programación Trimestral		4to.
			2do.		

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Firma: NETO EDUARDO GUSTAVO Subdirectora

Firma: ARREOLA ATELANO DALINA Directora de Área



RECIBIDO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL DIRECTOR GENERAL

EL SUBDIRECTOR DE ÁREA

Handwritten signature and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 620 de 742

Autoría:

HERNÁNDEZ CRUZ CECILIA
ACTA

Titular de Unidad Técnica

Última Actualización:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ASesorÍA LEGAL
SECRETARÍA DE ASesorÍA TÉCNICA
SECRETARÍA DE ASesorÍA SOCIAL

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fol. 02 de 02

DATOS GENERALES

Tip	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-244000-1001-130-D10132-05-021-1
Discriminator	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Oficina Descentralizada (OD)
Responsable Operativo	1601 - Datos del
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Contribución de la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Organización de Poderes, Entidades
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa con eficiencia, certeza de racionalidad, puntualidad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	32 - Operación en el ámbito de los programas institucionales
Programa Presupuestario	01 - Programa General de Identidad Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 7 - Actuar a la cultura organizacional y enfocarse a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Actuar a la cultura organizacional y enfocarse a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 9.1 - Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia internacional, a fin de impulsar un cambio organizacional mismo que promueva la mejora continua y el enfoque a personas

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción					
RD	00	00	00 No aplica						
RD	01	00	00 No aplica						
Población por Atender									
0-12	13-20	Mujeres	+62	Total	0-12	13-20	Hombres	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción		Módulo de la Acción					
ED	00	00	00 No aplica						
ED	00	00	00 No aplica						
Población por Atender									
0-12	13-20	Mujeres	+62	Total	0-12	13-20	Hombres	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
C/ LA CALERA 100

Descripción



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 164 de 242

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por los áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan las acciones y lineamientos relativos a los ámbitos de acción y seguimiento al desarrollo de las Comisiones de Participación Ciudadana. De igual forma, mediante la implementación permanente entre los Organos Centrales y Desconcentrados, a través de la UTAALAD, se busca agilitar el desarrollo de los actividades, actividades y mejorar los instrumentos normativos aplicados.

Objetivo Específico

Ejecutar las programaciones institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la participación, capacitación y apoyo a los Organos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad	Período de Inicio	Fecha Fin	Programación				
						1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	
1	Coordinar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Organó Desconcentrado.	Meses	12	31/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los extractos del Organó Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	31/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	31/12/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia
1	Eficacia en la realización de las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Organó Desconcentrado.	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{1}{12} \times \left(\frac{Ej}{M} \right)$ Ej: Ejecución = 1 Meses elaborados M: Meta = 12 Meses programados Ej: 0/12	Mensual
2	Eficacia en la publicación en extractos de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los debates de publicación y razones de fución, para su remisión a la UTAALAD.	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{1}{4} \times \left(\frac{Ej}{M} \right)$ Ej: Ejecución = 1 Documento elaborado M: Meta = 4 Documentos programados Ej: 1/4	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{1}{1} \times \left(\frac{Ej}{M} \right)$ Ej: Ejecución = 1 Documento elaborado M: Meta = 1 Documento programado Ej: 1/1	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Calcular las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Organó Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el ciclo anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTAALAD la minuta respectiva.	Mensual
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTAALAD los debates de publicación y razones de fución.	Trimestral
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
1000	4,758,210.00	1,208,434.00	1,208,434.00	1,208,434.00	1,332,908.00



Handwritten signature and date



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 108 de 112

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Gasto	Programación Trimestral				
		1er	2do	3er	4to	
2000	192,268.00	193,781.00	23,309.00	3,607.00	0.00	
3000	586,119.00	128,278.00	252,600.00	154,468.00	125,753.00	
4000	17,333.00	0.00	0.00	27,922.00	0.00	
Total	5,570,207.00	1,321,443.00	1,295,304.33	1,282,779.00	1,070,871.20	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
HERNANDEZ FERRA OSCAR	Asesor	
ACURIO VELAZQUEZ ALBERTO	Jefe de Departamento	
BLANCO CARRERA LEONOR	Fiscal de Unidad Técnica	

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CETIA CDMX


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 58 de 62

DATOS GENERALES

Tipo	7 - Sistema
Clave Presupuestaria	2021-246906-1001-136-111434-01-101-1
Dependencia	246906 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	18 - Organos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1001 - Dependin
Fuente	7 - Gobierno
Función	13 - Contribución de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y la participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	34 - Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales, en los estados del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las reglas legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las reglas legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA1.1. Analizar los procesos existentes y sus propios requerimientos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su propia operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	30	00- No aplica
PO	30	00- No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EC	30	00- No aplica
EO	30	00- No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Cuenta con el aval del



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 537 de 542

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, realizan los temas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren, para realizar la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a los labores de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos actos que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, durante y posterior a la instalación de urnas.

Objetivo Específico

Instrumentar, en el ámbito programático distal correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						Tr.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para todos los Sectores Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de urnas y tarjetas en los Sectores Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Verificación	TGO	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para todos los Sectores Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{Tr} + \text{Eficacia} \times \text{Documento} \times \text{Programado} \times \text{Tr}}{\text{Eficacia} \times \text{Tr} + \text{Eficacia} \times \text{Documento} \times \text{Programado} \times \text{Tr}}$	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{Tr} + \text{Eficacia} \times \text{Documento} \times \text{Programado} \times \text{Tr}}{\text{Eficacia} \times \text{Tr} + \text{Eficacia} \times \text{Documento} \times \text{Programado} \times \text{Tr}}$	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de urnas y tarjetas en los Sectores Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{Tr} + \text{Eficacia} \times \text{Documento} \times \text{Programado} \times \text{Tr}}{\text{Eficacia} \times \text{Tr} + \text{Eficacia} \times \text{Documento} \times \text{Programado} \times \text{Tr}}$	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para los Sectores Distritales, el día de la Jornada Electoral para asegurar el funcionamiento por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral para transporte de personal, Consejo Distrital y distribución de materiales electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de urnas y tarjetas en los Sectores Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1100	4,479,393.00	897,062.00	2,126,233.00	1,456,098.00	1,114,215.00
2000	688,687.00	463,451.50	161,185.00	67,472.50	14,578.00
3000	765,789.00	426,504.00	211,388.00	125,129.00	102,578.00
4000	628,438.00	0.00	628,438.00	0.00	0.00
Total	6,562,307.00	1,887,467.50	3,527,144.00	1,648,707.50	1,231,371.00



626



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 508 de 142

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
HERNANDEZ FERNA CECILIA	Asesora	
AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director de Departamentos	
BLANCO CABREHA ULISES IVIND	Técnico Unidad Técnica	

Última Actualización:



SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CLAYTON 2018

Handwritten signature


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 109 de 742

DATOS GENERALES

Tip:	1 - Sustentiva
Clave Presupuestaria:	2021-246000-1602-136-010133-03-161-1
Dependencia:	264000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable:	16 - Organos Descentralizados (OD)
Responsable Operativo:	1602 - Gestión
Finalidad:	1 - Gobierno
Función:	11 - Comisión de la Política de Gobierno
Subfunción:	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado:	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado:	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, accesibilidad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional:	03 - Operación en el ámbito funcional de los programas institucionales
Programa Presupuestario:	03 - Programa General de Operación Institucional

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1: Aunar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7: Aunar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.1: Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia institucional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombres de la Acción					
00		00		00-No aplica					
Población por Atender									
0-12	13-20	Mujeres		0-12	13-20	Hombres		Total	
0	0	21-41	40	0	0	21-41	40	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombres de la Acción					
00		00		00-No aplica					
Población por Atender									
0-12	13-20	Mujeres		0-12	13-20	Hombres		Total	
0	0	21-41	40	0	0	21-41	40	0	0

Descripción
Justificación

Con fundamento en los artículos 26, 29, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Descentralizados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de las programaciones institucionales formuladas por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los servicios y programas relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación evaluativa



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 271 de 342

entre los órganos centralizados y desconcentrados, a través de la (IT)ALACD, se busca mejorar el desarrollo de las actividades, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico:

Operar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la información pública, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Exclusión Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y asistir a cada las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Miñuta	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los minutos del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Enviar las listas de supervisión programadas por los áreas centrales.	Documento	1	01/02/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{T \times M \times F}{Eficacia + 1 \text{ Minuta elaborada} \times 12 \text{ Minutas programadas} \times 0.90}$	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las listas de publicación y listas de fijación, para su envío a la (IT)ALACD.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{T \times M \times F}{Eficacia + 1 \text{ Documento elaborado} \times 25 + 12 \text{ Documentos programados} \times 0.20}$	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{T \times M \times F}{Eficacia + 1 \text{ Documento elaborado} \times 1 + 1 \text{ Documento programado} \times 1}$	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la (IT)ALACD la minuta respectiva.	Miñuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la (IT)ALACD las listas de publicación y listas de fijación.	Documento
3	Enviar los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Código de Gasto	Costo	Programación Trimestral				4to.
		1er.	2do.	3er.		
8000	1,514,400.00	1,278,360.00	1,278,360.00	1,278,360.00	1,796,272.00	
2000	192,000.00	133,701.25	55,300.00	5,000.00	0.00	
3000	255,845.00	34,807.00	120,079.00	81,032.00	44,037.00	
4000	17,000.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00	



[Handwritten signature]

629



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 011 de 02
1,347,202.00

TOTAL	8,037,318.00	1,416,526.00	1,380,067.00	1,332,437.00	1,347,202.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Detos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	HERNANDEZ FERNA CECILIA	Analista	Firma
Revisó	ADURRE VELAZ ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Aprobó	BLANCO CARRERA ULISES IRVING	Jefe de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CECILIA CARRERA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 142 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-24A001-1602-136-711435-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	18 - Organismo Desconcentrado (OD)
Responsable Operativo	1602 - Demarcación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	15 - Operación en el ámbito digital de los programas institucionales, en los etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Realizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de mejorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su propia operación

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00- No aplica
PD	00	00- No aplica

Población por Atender

		Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EO	00	00- No aplica
EO	00	00- No aplica

Población por Atender

		Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	



Descripción

Justificación

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CIVIL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 513 de 542

Con fundamento en los Artículos 26, 31, 40-41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Cargos y Desempeños, realizar las tareas que le corresponden a la unidad de medida y las instancias superiores del Instituto le confieren, para realizar la atención de los recursos y financiamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos actos que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referidos a las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opositores.

Objetivo Específico

Instrumentar en el ámbito geográfico estatal correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas, con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to. Total	
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos amoblados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cta Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{TeM}{T}$ Eficacia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos amoblados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Cta Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{TeM}{T}$ Eficacia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cta Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{TeM}{T}$ Eficacia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para las sedes distritales, el día de la Jornada Electoral para evitar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos amoblados para transporte, el día de la Jornada Electoral para transporte de personal, Consejo Distrital e instalaciones de materiales electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Cuentas	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6 361 520.00	817,380.00	2,620,075.00	612,625.00	810,300.00
2000	836 577.00	468,341.00	161,589.00	33,802.00	14,076.00
3000	409 013.00	476,854.00	244,137.00	62,123.00	38,759.00
4000	664 000.00	0.00	664,000.00	0.00	0.00
Total	7,189,703.00	1,642,855.00	2,613,894.00	727,182.00	903,174.00





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 018 de 142

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

			Firma
Coordinador	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	
Revisor	ACURRE VEJAR ALBERTO	Jefe de Departamento	
Autor	BLANCO CABRERA ELISEE IVINO	Trabajador Unidad Técnica	

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ASesorÍA LEGAL
SECRETARÍA DE ASesorÍA TÉCNICA

Handwritten signature and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 115 de 140

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Científico
Código Presupuestaria	2021-244000-1603-130-010134-00-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	R0 - Organismo Desconcentrado (OD)
Responsable Operativo	1603 - Desarrollo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Contribución de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de honestidad, autenticidad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	34 - Generación en el ámbito estatal de los programas institucionales
Programa Presupuestario	00 - Programa General de actividad institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1: Fortalecer a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7: Fortalecer a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1: Que el personal mejore el impacto de su trabajo en la ciudadanía, en la función electoral y en la democracia sustentando, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
60	00	00 No aplica
60	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres				Hombres				Total	
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
60	00	00 No aplica
60	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres				Hombres				Total	
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Handwritten signature and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales, fundamentados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los cobros y desembargos relativos a los salarios de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Ciudadana. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTAACD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualización y tramitación los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico:

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Periodo Fin	Programación				Total
						1er	2do	3er	4to	
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuto	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los extractos del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{C}{T} \times 100$ Eficacia = 12 Minutos celebrados / 12 Minutos programados = 100%	Mensual
2	Eficacia en la publicación en extractos de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, del mismo en la elaboración de los folletos de publicación y razones de fuerza, para su remisión a la UTAACD.	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{D}{P} \times 100$ Eficacia = 4 Documentos elaborados / 4 Documentos programados = 100%	Trimestral
3	Eficacia en la atención a las requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{D}{P} \times 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado / 1 Documento programado = 100%	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y los documentos para el siguiente mes y remitir a la UTAACD la minuta respectiva.	Minuto
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTAACD los folletos de publicación y razones de fuerza.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Total
		1er	2do	3er	4to	
1000	1,620,540.00	1,371,181.00	1,231,121.00	1,231,121.00	1,620,540.00	



Handwritten signature and initials.


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 517 de 547

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Costo	Proyección Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
2000	101,168.00	133,701.00	32,400.00	5,007.00	0.00
3000	872,170.00	170,010.00	273,152.00	234,947.00	194,247.00
4000	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00
Total	1,009,338.00	1,304,722.00	1,536,720.00	1,528,210.00	1,996,930.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Asesista	Firma
Revisó	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Aprobó	BLANCO CARRERA ULISES RVING	Jefe de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CETIA CDMX



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Código Presupuestario	2021-244000-1003-136-111435-01-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Desconcentrados (OD)
Programa Operativo	1603 - Gubernio
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Construcción de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con los actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	36 - Operación en el ámbito electoral de los programas institucionales, en los etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Analizar los procesos administrativos y de apoyo necesarios para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de mejorar su eficiencia y efectividad considerando su proceso operativo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00-No aplica
PO	36	00-No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00-No aplica
PO	00	00-No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CUIA



Handwritten signature and stamp



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 176 de 182

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Descentralizados, realizar las tareas que la normatividad aplicable y los instrumentos jurídicos del Instituto lo autorizan, para realizar la ejecución de los recursos y compromisos relativos a los valores de apoyo y seguimiento al desarrollo de los distritos electorales que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, sufragio y postelectoral a la recepción de apuntes.

Objetivo Específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico estatal correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Table with 7 columns: Num, Denominación de la Acción, Unidad de Medida, Cuantificación Física, Período de Inicio, Ejecución Fin, Programación (1ro, 2do, 3ro, 4to, Total). Rows 1-3 describe actions related to electricity and vehicle services at the Electoral Fair.

Indicadores de las Acciones

Table with 6 columns: Número de Indicador, Denominación del Indicador, Unidad de Cuantificación, Tipo, Fórmula de Cálculo, Periodicidad. Rows 1-3 describe efficiency indicators for electricity and vehicle services.

Meta de los Indicadores.

Table with 3 columns: Num. Meta, Meta, Unidad de Medida. Rows 1-3 describe the goals for the indicators.

Presupuesto

Table with 7 columns: Capítulo de Gasto, Costo, Programación Trimestral (1er, 2do, 3er, 4to), Total. Rows 1000, 2000, 3000, 4000, Total.




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 126 de 242

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración

2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

			Firma
Elaboró	HERNANDEZ FERNA CECILIA	Analista	
Revisó	MOJIBRE VELAZQUEZ ALBERTO	Jefe de Departamento	
Aprobó	BLANCO CAMERON ULISES WANG	Trabajo de Unidad Técnica	

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 CECILIA CAMERON WANG



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Suspectiva
Cuent Presupuestaria	2021-244000-1604-135-0101-135-01-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organismo Desconcentrado (OD)
Responsable Operativo	1004 - Gerente O4
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Sustentación	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto (Instituto de la Ciudad de México)
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	35 - Operación en el ámbito digital de los programas institucionales
Programa Presupuestario	09 - Programa Operativo de Operación Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1. Que el personal conozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia institucional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y un enfoque a procesos

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	36	3036n aplica
PO	38	10. Desarrollar programas y/o acciones permanentes para promover la educación cívica, los derechos políticos, la responsabilidad social y la cultura política mediante acciones conjuntas entre sociedad civil, sistema y gobierno
PO	412	412. Realizar acciones de promoción sobre el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes
PO	413	413. Establecer mecanismos para la expresión y participación de niñas, niños y adolescentes, conforme a su edad, desarrollo cognitivo, perceptivo y motor, que permita contar y tener en cuenta sus opiniones y preocupaciones, en cada una de las programaciones territoriales

Población por Atender

Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-18	0-12	13-18	0-12	13-18	0-12	13-18
0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
60	121	121 Impulsar el desarrollo de mujeres para la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local de las demarcaciones delegadas


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 022 de 140

Aplicación		Núm. y línea de acción			Nombre de la Acción						
EQ		06			06-Fer. ayud						
Población por Género											
0-12	13-20	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Total	Total
0	0	21-01	402	0-12	13-20	21-01	402	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Con fundamento en los Artículos 36, 38, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los órdenes y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la implementación permitiendo entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la IUTALAUD, se busca apoyar el desarrollo de las actividades, actuaciones y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Organos de Representación Distrital.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo los reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Organó Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00
2	Publicar en los estados del Organó Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/01/2021	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Organó Desconcentrado.	Cita Anual	Eficacia	$Eficacia = \frac{12 \text{ Minuta celebradas}}{12 \text{ Minuta programadas}} = 1.00$	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los estados de publicación y copias de firmas, para su remisión a la IUTALAUD.	Cita Anual	Eficacia	$Eficacia = \frac{4 \text{ Documentos publicados}}{4 \text{ Documentos programados}} = 1.00$	Trimestral
3	Eficacia en la atención a las requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cita Anual	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ Documento elaborado}}{1 \text{ Documento programado}} = 1.00$	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Organó Desconcentrado respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas.	Minuta



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
2	para el siguiente mes y remitir a la IFEALACD la minuta respectiva. Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la IFEALACD los tabulados de publicación y tabulados de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por los áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4 711 275.00	1 040 576.00	1 040 576.00	1 000 176.00	1 235 955.00
2000	345 490.00	185 239.00	53 300.00	26 857.00	0.00
3000	805 034.00	102 292.00	287 914.00	393 462.00	205 436.00
4000	57 000.00	0.00	0.00	37 000.00	0.00
Total	5 918 804.00	1 428 207.00	1 370 490.00	1 379 524.00	1 741 586.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	HERNANDEZ FERRA CECILIA Analista	
Revisó	AGUIRRE VEJAR ALBERTO Jefe de Departamento	
Autorizó	BLANCO CARRERA ULISES JEFE DE DEPARTAMENTO	



Última Actualización

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE DE LA UNIÓN 100

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES	
Tipo	1 - Sustentiva
Clave Presupuestaria	2001-24A008-0024-126-111408-01-121-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Presupuestaria	16 - Organos Descentralizados (ODD)
Regimen Operativo	1805 - Sucesivos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	126 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	28 - Operación en el ámbito municipal de los programas institucionales en los meses del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo relacionados para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su interrelación.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
70	00	00 No aplica
70	00	00 No aplica

Población por Atender

		Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-67	+67	Total	0-12	13-20	21-67	+67	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación

Núm. Línea de acción

Nombre de la Acción

EC

00

00 No aplica

EC

00

00 No aplica

Población por Atender

		Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-67	+67	Total	0-12	13-20	21-67	+67	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El presente programa operativo anual tiene como finalidad garantizar la organización de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su interrelación.





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 001 de 147

Con fundamento en los artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, realicen las tareas que le corresponden aplicables y las instancias superiores del Instituto se confiere, para realizar la aplicación de los recursos y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos actores que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de votos.

Objetivo Específico

Instrumentar en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/04/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{1}{\text{Documentos elaborados}} \times 100$	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{1}{\text{Documentos elaborados}} \times 100$	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{1}{\text{Documentos elaborados}} \times 100$	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para las sedes distritales, el día de la Jornada Electoral para atender contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral, para transporte de personal, Consejo Distrital y recepción de materiales electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,826,287.00	837,180.00	2,496,407.00	617,000.00	895,600.00
2000	883,800.00	465,673.30	161,160.00	52,972.00	14,895.00
3000	821,184.00	480,600.00	241,640.00	62,123.00	36,464.00
4000	788,768.00	0.00	788,768.00	0.00	0.00
Total	7,320,039.00	1,823,453.30	3,687,975.00	732,195.00	947,064.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
HERNÁNDEZ PÉREZ CECILIA	Asesora	[Firma]
RODRÍGUEZ VELAZQUEZ ALBERTO	Jefe de Departamento	[Firma]
BLANCO CÁRRERA LUISA IRVING	Jefe de Unidad Técnica	[Firma]

Última Actualización:

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 133 de 140

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Código Presupuestario	2021-24A000-ND6-135-010137-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órgano Desconcentrado (OD)
Responsable Operativo	160 - Diana Gá
Entidad	1 - Gobierno
Función	13 - Contratos de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Promesas Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y eficiencia presupuestaria
Actividad Institucional	37 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
Programa Presupuestario	09 - Programa General de actividad institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 9.1. Que el personal realice el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia interactiva, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00 No aplica
PD	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación Num. Línea de acción Nombre de la Acción

EO	00	00 No aplica
EO	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 03 de 12

Justificación

Con fundamento en los Artículos 35, 38, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los eventos y lineamientos relativos a los labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALACD, se busca aplicar el desarrollo de las actividades, actualizaciones y mejorar los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Organos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Descripción de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Conducir y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	31/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los espacios del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Ejecución}{Programación} \times 100$ Ejecución = 12 Minutas elaboradas / 12 Minutas programadas = 100%	Mensual
2	Eficacia en la publicación en espacios de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los cuadros de publicación y normas de fijación, para su envío a la UTALACD.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Ejecución}{Programación} \times 100$ Ejecución = 4 Documentos elaborados / 4 Documentos programados = 100%	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante las visitas de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Ejecución}{Programación} \times 100$ Ejecución = 1 Documento elaborado / 1 Documento programado = 100%	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Conducir las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes, y remitir a la UTALACD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar en espacios y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALACD los cuadros de publicación y normas de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
1001	4,681,875.00	1,042,000.00	1,042,000.00	1,594,875.00	1,002,975.00




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 126 de 142

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				4to.
		1er.	2do.	3er.	4to.	
2000	186,272.00	117,965.00	33,300.00	6,007.00	0.00	
5000	894,746.00	127,983.00	222,316.00	114,194.00	140,260.00	
4000	97,000.00	0.00	0.00	37,000.00	0.00	
Total	1,178,018.00	1,245,948.00	1,298,614.00	1,285,805.00	1,608,717.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Excmo.

HERNANDEZ FERRA CECILIA

Analista

Firma

Revisor

AGUIRRE VELAZQUEZ ALBERTO

Jefe de Departamento

Firma

Subjefe

 BLANCO CABREÑA ULISES
(R/MG)

Jefe de Unidad Técnica

Firma

Última Actualización:


 Presidente del Tribunal
Electoral de la Ciudad de México
Blanca Estrella
Cruz Hernández



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 026 de 140

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Subterfuga
Código Presupuestaria	2021-284000-1656-136-111439-01-101-1
Dependencia	284000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organismo Descentralizado (OD)
Responsable Operativo	W05 - Dema-05
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se garantiza a nivel local con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	20 - Operación en el ámbito central de los programas multicaucionales, en los estados del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea E estratégica con la que se vincula

LE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 - Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su mejora operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00 No aplica
PO	00	00 No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20
S	E	E	E	S	S	E	E	S	S

Aplicación **Num. Línea de acción** **Nombre de la Acción**

EO 00 00 No aplica

EO 00 00 No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20
S	R	R	R	S	S	R	R	S	S

Descripción

Justificación

SECRETARÍA DE ECONOMÍA




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 037 de 742

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, realizan las tareas que le corresponden aplicando y las resoluciones operativas del Instituto le confieren, para realizar la activación de los criterios e instrumentos relativos a los procesos de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos actores que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, durante y posterior a la recepción de peticiones.

Objetivo Específico

Implementar, en el ámbito geográfico donde correspondiere, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						No.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de líneas y cables en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Días Asesado	Eficacia	$Eficacia = \frac{E}{P} * 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Días Asesado	Eficacia	$Eficacia = \frac{E}{P} * 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de líneas y cables en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Días Asesado	Eficacia	$Eficacia = \frac{E}{P} * 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para las sedes distritales, el día de la Jornada Electoral, para solventar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral, para transporte de personal, Consejo Distrital y realización de reuniones electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de líneas y cables en 34 Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,527,154.00	897,090.00	2,330,709.00	612,085.00	8,77,270.00
2000	884,877.00	436,741.00	181,189.00	52,672.00	144,675.00
3000	823,037.00	476,894.00	347,611.00	62,123.00	36,949.00
4000	846,735.00	0.00	846,735.00	0.00	0.00
Total	7,208,803.00	1,810,725.00	3,706,224.00	727,100.00	1,028,344.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 218 de 242

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	AGUIRRE VELAZ ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Aprobó:	BLANCO CABRERA ELISES IRVING	Jefe de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE DE LA UNIÓN 1000
PO BOX 1000
06702 MÉXICO, D.F.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 58 de 74

DATOS GENERALES

Tip	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-04A000-1007-135-010134-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	18 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	907 - Cuenta 07
Fuente	1 - Gobierno
Función	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	126 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, sustentabilidad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	38 - Operación en el ámbito central de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	08 - Programa General de actividades institucionales.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 9. Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la competitividad, en la función electoral y en la democracia institucional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00- No aplica
PO	00	00- No aplica
PO	00	00- No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	Y=	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EO	00	00- No aplica
EO	00	00- No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	Y=	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 66 de 747

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan los acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por los áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y programas relativos a las acciones de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Ciudadana. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTA/AOD, se busca aplicar el cronograma de las actividades, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicados.

Objetivo Específico

Coordinar las pléyades institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la construcción, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Final	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ra.	2da.	3ra.	4ta.	Total
1	Coordinar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuto	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los extractos del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Chequeo Absoluta	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{TopM}^1}{\text{Ejecución} - 1 \text{ Minuto ejecutado}} \times 100$ $\text{Eficacia} = \frac{12.00}{12 \text{ Minutos programados}} \times 100$	Mensual
2	Eficacia en la publicación en extractos de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los extractos de publicación y formatos de fijación, toda su remisión a la UTA/AOD.	Chequeo Absoluta	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{TopM}^1}{\text{Ejecución} - 1 \text{ Documento elaborado}} \times 100$ $\text{Eficacia} = \frac{4.00}{4 \text{ Documentos programados}} \times 100$	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Chequeo Absoluta	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{TopM}^1}{\text{Ejecución} - 1 \text{ Documento elaborado}} \times 100$ $\text{Eficacia} = \frac{1.00}{1 \text{ Documento programado}} \times 100$	Anual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Coordinar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTA/AOD la minuta respectiva.	Minuto
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTA/AOD los extractos de publicación y formatos de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Cuenta	Programación Trimestral			
		1er.	2da.	3er.	4to.
1107	5,466,824.00	1,217,724.00	1,217,724.00	1,217,450.00	1,212,626.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 047 de 142

Presupuesto						
Código de Gasto	Costo	Programación Trimestral				4to.
		1er.	2do.	3er.		
2000	101,168.00	133,761.00	52,400.00	9,007.00	0.00	
3000	812,474.00	164,932.00	259,204.00	210,357.00	178,181.00	
4000	36,000.00	0.00	0.00	56,300.00	0.00	
Total	2,596,460.00	1,506,417.00	1,308,816.00	1,490,514.00	1,902,117.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma		
Elaboró:	HERNANDEZ PERRA CECILIA	Analista
Revisó:	ADURRE VEJAR ALBERTO	Jefe de Departamento
Aprobó:	BLANCO CARRERA ILISES IVING	Titular de Unidad Funcional

Última Actualización:

[Handwritten signatures and dates]

2020/10/02

2020/10/02

2020/10/02



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 162 de 162

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Substancia
Clave Presupuestaria	3921-2A4000-1607-135-111669901-101-1
Dependencia	2A4000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1607 - Datos OI
Entidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - De soporte a capacidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	40 - Operación en el ámbito regional de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su propia operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ED	00	00- No aplica
EO	00	00- No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total			Hombres		Total
0-12	13-20	21-61	+62		0-12	13-20	21-61	+62	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EO	00	00- No aplica
EO	00	00- No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total			Hombres		Total
0-12	13-20	21-61	+62		0-12	13-20	21-61	+62	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

[Handwritten signature and stamp]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 343 de 343

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organismos Descentralizados, así como las líneas que la normatividad aplicable y las relaciones superiores del Instituto le confieren, para realizar la aplicación de los criterios e instrumentos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos actores que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, durante y posterior a la instalación de casillas.

Objetivo Específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico estatal correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Descripción de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1er.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para todos los distritos, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos amebados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de líneas y cables en los Centros Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para todos los distritos, el día de la Jornada Electoral.	Chequeo Mensual	Eficiencia	$\frac{\text{Ejecución} \times 100}{\text{Programado}}$ Ejecución = 1 Documento elaborado Programado = 1 Documento programado	Anual
2	Eficiencia en el seguimiento al servicio de vehículos amebados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Chequeo Mensual	Eficiencia	$\frac{\text{Ejecución} \times 100}{\text{Programado}}$ Ejecución = 1 Documento elaborado Programado = 1 Documento programado	Anual
3	Eficiencia en el seguimiento a la instalación de líneas y cables en los Centros Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Chequeo Mensual	Eficiencia	$\frac{\text{Ejecución} \times 100}{\text{Programado}}$ Ejecución = 1 Documento elaborado Programado = 1 Documento programado	Anual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para los todos distritos, el día de la Jornada Electoral para solventar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos amebados para transporte, el día de la Jornada Electoral para transporte de personal, Comisarios Distritales y recolección de materiales electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de líneas y cables en los Centros Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,326,547.00	897,080.00	2,027,077.00	812,085.00	793,315.00
2000	432,739.00	442,603.00	161,189.00	32,872.00	14,075.00
3000	772,482.00	476,354.00	186,411.00	62,129.00	48,594.00
4000	160,490.00	0.00	160,490.00	0.00	0.00
Total	5,692,258.00	1,916,037.00	2,948,167.00	913,186.00	866,084.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 004 de 142

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
HERNÁNDEZ FERRA CECILIA	Analista	
ACURRE VELAZQUEZ ALBERTO	Jefe de Departamento	
BLANCO CABRERA ULISES IVINO	Tutor de Unidad Técnica	

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
CALLE CALLES 474



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 54 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-26A000-1604-135-010109-00-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organismo Descentralizado (ODI)
Responsable Operativa	1608 - Directora
Finalidad	1 - Gobierno
Fuente	13 - Contribución de la Federación de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, eficiencia y máxima productividad
Actividad Institucional	39 - Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales
Programa Presupuestario	06 - Programa General de Operación Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OET Andar a la cultura organizacional de enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 Andar a la cultura organizacional de enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 9.1 Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la competitividad, en la función electoral y en la democracia internacional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que garantice la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción				Nombre de la Acción				
00		00				00-164 aplica				
Población por Atender										
		Mujeres						Hombres		
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Num. Línea de acción				Nombre de la Acción				
00		00				00-164 aplica				
Población por Atender										
		Mujeres						Hombres		
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organismos Descentralizados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales.


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 66 de 62

formuladas por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutará los criterios y lineamientos relativos a las acciones de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la reincorporación permanente entre los órganos centrales y descentralizados, a través de la UTA/ADO, se busca optimizar el desarrollo de las actividades, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la capacitación, asistencia y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Conducir y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Descentralizado.	Minuta	0	31/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los medios del Órgano Descentralizado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00	3.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la conducción de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Descentralizado.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{TpM}^*}{\text{Total}} \times 100$ Eficacia = 1 Minuta elaborada / 12 Minutas programadas * 100%	Mensual
2	Eficacia en la publicación en medios de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los actas de publicación y reuniones de fuerza, para su entrega a la UTA/ADO.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{TpM}^*}{\text{Total}} \times 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado / 0.25 / 12 Documentos programados * 100%	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante las visitas de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{TpM}^*}{\text{Total}} \times 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado / 1 Documento programado * 100%	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Conducir las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Descentralizado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y su programación para el siguiente mes y remitir a la UTA/ADO la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTA/ADO las actas de publicación y reuniones de fuerza.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Ciclo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,529,371.00	1,231,694.00	1,231,694.00	1,262,819.00	1,833,064.00
2000	192,708.00	194,841.00	32,400.00	0.00	0.00
3000	292,121.00	34,793.00	128,107.00	128,607.00	49,234.00


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 147 de 147

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				
		1er.	2do.	3er.	4to.	
4000	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	
Total	8,680,160.00	1,421,990.00	1,392,261.00	1,503,757.00	1,862,952.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Coordinador

HERNÁNDEZ FERRA CECILIA Arriaga

Firma

Revisor

AGUIRRE VEJAR ALBERTO Jefe de Departamento

Firma

Autorizó

BLAYCO CÁRDENA LUISER Tránsito de Unidad Técnica

Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CECILIA HERNÁNDEZ FERRA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 188 de 207

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantivo
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1608-126-711447-01-001-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Descentralizados (OD)
Responsable Operativo	1608 - ODRO-03
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Construcción de la Política de Gobierno
Sufunción	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumplen a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	41 - Operación en el ámbito digital de los programas multimedios en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de evaluar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su nueva operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-No aplica
00	00	00-No aplica

Población por Atender											
		Mujeres				Hombres				Total	
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-No aplica
00	00	00-No aplica

Población por Atender											
		Mujeres				Hombres				Total	
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción

Justificación

Stamp: INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Director General: [Signature]
 Subdirector de Planeación: [Signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 349 de 762

Con fundamento en los Artículos 26, 29, 40, 41 y 42 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, realizarán las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren, para realizar la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a los labores de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos procesos que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opciones.

Objetivo Específico:

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de los grupos del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones:

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1er.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones:

Numero de indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L}{T} * 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L}{T} * 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L}{T} * 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual

Meta de los indicadores:

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para las sedes distritales, el día de la Jornada Electoral, para solucionar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral para transporte de personal, Consejo Distrital y resoluciones de tramitación electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto:

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,242,746.00	897,000.00	1,962,221.00	612,025.00	791,340.00
2000	704,202.00	498,166.00	152,089.00	49,872.00	14,075.00
3000	765,717.00	475,954.00	192,811.00	62,123.00	34,029.00
4000	320,465.00	0.00	320,465.00	0.00	0.00
Total	9,953,120.00	1,872,190.00	2,617,410.00	724,028.00	839,444.00





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 102 de 142

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

			Cargo
Elaboró	HERRANDEZ FERNA CECILIA	ANAMI	Cargo
Revisó	AGUIRRE VELAZ ALBERTO	Jefe de Departamento	Cargo
Aprobó	BLANCO CABRERA LUISA RIVERO	Jefe de Unidad Técnica	Cargo

Última Actualización:



Instituto Electoral
de la Ciudad de México
Estrada de la
Constitución



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 017 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Extensiva
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1600-100-010140-00-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1604 - Genaro EG
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa con los estándares mínimos de exactitud, puntualidad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	40 - Operación en el ámbito central de los programas institucionales
Programa Presupuestario	09 - Programa General de Operación Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula
 OET - Fortalecer la cultura organizacional al enfocarse a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte del sistema del gobierno institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula
 LE 7 - Analizar la cultura organizacional al enfocarse a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte del sistema del gobierno institucional.

Línea de acción con la que se vincula
 LA 3.1 - Que el personal resuma el impacto de su trabajo en la contabilidad, en la función electoral y en la democracia institucional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00- No aplica
PO	00	00- No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-67	+67	Total	0-12	13-20	21-67	+67	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00- No aplica
40	00	00- No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-67	+67	Total	0-12	13-20	21-67	+67	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Descripción
Justificación



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 102 de 142

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los planes y programas relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Ciudadana. Con igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTAALADO, se busca mejorar el desarrollo de las actividades, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico:

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la cultura de la cultura democrática y la promoción, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones:

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Final	Periodo de Inicio	Ejercicio Fin	Programación				
						1ra.	2da.	3ra.	4ta.	Total
1	Conducir y llevar a cabo los reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado	Minuta	12	01/01/2021	31/12/2021	0.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los extractos del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales	Documento	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones:

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (100 - (Nº de documentos elaborados - 1) / Nº de documentos programados) * 100	Anual
2	Eficacia en la publicación en extractos de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijeación, para su remisión a la UTAALADO	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (100 - (Nº de documentos elaborados - 1) / (Nº de documentos programados - 0.25)) * 100	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (100 - (Nº de documentos elaborados - 1) / Nº de documentos programados) * 100	Anual

Meta de los Indicadores:

Num.	Meta	Unidad de Medida
1	Conducir las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTAALADO la minuta respectiva	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTAALADO las cédulas de publicación y razones de fijeación	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales	Documento

Presupuesto:

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral		Total	Ejercicio
		1er. Trim.	2da. Trim.		
4000	5,475,471.00	1,216,545.00	1,216,545.00	2,433,090.00	5,744,112.00
2000	191,168.00	153,261.00	32,400.00	185,661.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 531 de 542

Presupuesto					
Código de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
3000	290,369.00	34,403.00	127,795.00	79,526.00	48,645.00
4000	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00
Total	3,988,008.00	1,408,704.00	1,378,705.00	1,369,625.00	1,832,174.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
HERNANDEZ FERRA CECILIA	Arquitecta	
AGUIRRE VEJAN ALBERTO	Arriba de Departamento	
BLANCO CARRERA ULISES IRVING	Técnico de Unidad Técnica	

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tip:	1 - Sistema
Ciclo Presupuestario:	2021-2024(00-1005-135-111440-01-101-1)
Disciplina:	244(M0) - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable:	16 - Organos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo:	1609 - David OS
Exigibilidad:	1 - Sistema
Fuente:	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfuente:	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado:	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y su pertinencia cualitativa
Subresultado:	14 - Se cumple a cabalidad con los estándares orientados a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional:	42 - Operación en el ámbito central de los programas institucionales, en los ámbitos del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario:	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a sus principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y robustez considerando la mejora operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación

Núm. Línea de acción

Nombre de la Acción

00

00

00-No aplica

00

00

00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
CALLE DE LA UNIÓN 100


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 100 de 100

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Decentralizados, realicen los trámites que le permitan aplicar y las instancias superiores del Instituto le asistieren, para realizar la aplicación de los ordenes y mandamientos relativos a los labores de apoyo y seguimiento al cumplimiento de los distintos actos que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, durante y posterior a la instalación de urnas.

Objetivo Específico:

Instrumentar, en el ámbito geográfico donde correspondiera, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Precio	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de puestas de energía eléctrica para todos los centros, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de lomas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de puestas de energía eléctrica para todos los centros, el día de la Jornada Electoral	Cita Atendida	Eficacia	Eficacia = (1/1) * (1/1) * Documento elaborado * 1 / Documento programado * 1	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral	Cita Atendida	Eficacia	Eficacia = (1/1) * (1/1) * Documento elaborado * 1 / Documento programado * 1	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de lomas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral	Cita Atendida	Eficacia	Eficacia = (1/1) * (1/1) * Documento elaborado * 1 / Documento programado * 1	Anual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de puestas de luz para los centros distritales, el día de la Jornada Electoral para solventar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral para transporte de personal, Consejo Distrital y recolección de materiales electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de lomas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Captulo de Gasto	Creado	Programación Trimestral				4to.
		1er.	2do.	3er.		
1300	4,189,910.00	897,260.00	2,251,325.00	612,080.00		828,200.00
2000	758,412.00	491,179.00	161,184.00	32,952.00		14,070.00
3000	794,377.00	476,854.00	218,011.00	62,123.00		35,499.00
4000	646,185.00	0.00	646,185.00	0.00		0.00
Total	6,388,904.00	1,865,300.00	3,276,705.00	697,163.00		878,844.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 189 de 240

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

			Fecha
Coordinador	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	
Revisor	ACURRE VEJAM ALBERTO	Jefe de Departamento	
Autor	BLANCO CABRERA ULISES RVING	Supervisor de Unidades Técnicas	

Última Actualización:



Handwritten text and signatures below the stamp

Handwritten signature and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-24A005-1616-116-610141-00-10011
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organismos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1610 - Osmar 16
Finalidad	1 - Gobierno
Ejercicio	13 - Distribución de la Política de Gobierno
Subfunción	106 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo métodos críticos de racionalidad, sustentabilidad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	41 - Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales
Programa Presupuestario	09 - Programa General de Identidad Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OD1. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 01 Que el personal reconstruya el sentido de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia institucional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Líneas de acción	Nombre de la Acción
HO	00	00-No aplica
PO	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres				Hombres				Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación

Núm. Líneas de acción

Nombre de la Acción

00	00	00-No aplica
00	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres				Hombres				Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación



[Handwritten signature and date]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fig. 006 de 02

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Descentralizados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por los ámbitos centrales. A través de estas actividades se ejecutan los planes y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Ciudadana. De igual forma, respecto a la revalorización permanente entre las unidades técnicas y descentralizadas, a través de la UTALADO, se busca aplicar el desarrollo de las actividades, actualización y mejoramiento de documentos normativos aplicables.

Objetivo Específico:

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinar y asistir a todos los reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Descentralizado	Minuto	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estados del Órgano Descentralizado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00	3.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la coordinación de las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Descentralizado.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * T * M}{T}$ Eficacia = 1 Minuto realizada / 12 Minutos programados * 100%	Trimestral
2	Eficacia en la publicación en estados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fuerza, para su remisión a la UTALADO.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{T * M}{T}$ Eficacia = 1 Documento elaborados / 0.25 / 10 Documentos programados * 100%	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{T * M}{T}$ Eficacia = 1 Documento elaborados / 1 Documento programados * 100%	Anual

Meta de los indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Coordinar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Descentralizado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALADO la minuta respectiva.	Minuto
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALADO las cédulas de publicación y razones de fuerza.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			Programación Anual	
		1er. Tr.	2do. Tr.	3er. Tr.	Total	Costo Unitario
1000	3,471,113.00	1,216,694.00	1,216,694.00	1,216,694.00	3,650,082.00	1,784,307.26
2000	101,168.00	101,168.00	37,400.00		138,568.00	8.00



Coordinador General
[Signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 556 de 562

Presupuesto						
Código de Gasto	Costo	Programación Trimestral				
		1er.	2do.	3er.	4to.	
3000	MXN 423.00	202,216.00	296,578.00	248,341.00	217,489.00	
8000	MXN 0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	
Total	6,883,804.00	1,575,661.00	1,347,662.00	1,538,794.00	2,001,780.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Estatus:	HERNANDEZ FEDRA CECILIA	Analista	Firma
----------	-------------------------	----------	-------

Resido:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Asesor de Desempeño	Firma
---------	-----------------------	---------------------	-------

Autorizo:	BLANCO CABREIRA OLIVERA 367760	Tesoro de Unidad Ejecutiva	Firma
-----------	-----------------------------------	----------------------------	-------

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CAROL GONZÁLEZ



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tip	1 - Sustantivo
Clave Presupuestaria	2021-2NA000-N/16-126-111443-01-101-1
Dependencia	2NA000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órgano Desconcentrado (OD)
Responsable Operativo	1616 - Quetzal
Feztotal	1 - Gobierno
Fuente	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfuente	120 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Ser capaz a cualquier nivel de las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	43 - Operación en el ámbito operativo de los programas institucionales, en los estados del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su forma operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Atender									
Mujeres			Hombres			Total		Total	
0-12	13-20	21-61	0-12	13-20	21-61	0-12	13-20	21-61	0-12
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Población por Atender									
Mujeres			Hombres			Total		Total	
0-12	13-20	21-61	0-12	13-20	21-61	0-12	13-20	21-61	0-12
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Atender									
Mujeres			Hombres			Total		Total	
0-12	13-20	21-61	0-12	13-20	21-61	0-12	13-20	21-61	0-12
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Atender									
Mujeres			Hombres			Total		Total	
0-12	13-20	21-61	0-12	13-20	21-61	0-12	13-20	21-61	0-12
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Descripción

Justificación

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 001 de 042

Con fundamento en los Artículos 26, 29, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, realizan las tareas que la comunidad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren, para realizar la aplicación de los recursos y Acuerdos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos actos que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, durante y posterior de elecciones.

Objetivo Específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distal correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la planeación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Física	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1er.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para centros distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos amoblados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de bridas y cables en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para centros distritales, el día de la Jornada Electoral.	Chequeo	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Chequeos realizados})}{(\text{Chequeos programados})} \times 100$	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos amoblados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Chequeo	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Chequeos realizados})}{(\text{Chequeos programados})} \times 100$	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de bridas y cables en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Chequeo	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Chequeos realizados})}{(\text{Chequeos programados})} \times 100$	Anual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para las sedes distritales, el día de la Jornada Electoral, para solventar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos amoblados para transporte, el día de la Jornada Electoral para transporte de personal, Consejo Distrital y resolución de problemas electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de bridas y cables en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,794,162.00	807,362.00	2,340,967.00	612,000.00	945,000.00
2000	412,040.00	94,410.00	141,169.00	102,970.00	14,070.00
3000	401,667.00	476,354.00	228,021.00	61,323.00	35,769.00
4000	730,830.00	0.00	730,830.00	0.00	0.00
Total	7,049,309.00	1,957,804.00	4,470,207.00	776,993.00	994,839.00


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 102 de 102

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:

1 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:

HERNÁNDEZ FERHA CECILIA Anayasa

Firma

Revisó:

AGUIRRE VEJAN ALBERTO Jefe de Departamento

Firma

Aprobó:

BLANCO CARRERA ULISES
REVINO Jefe de Unidad Técnica

Firma

Otra Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 (Calle de la Constitución)



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantivo
Clave Presupuestaria	3021-24A000-1011-130-010140-05-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Oficina Ejecutiva de Operación (OEO)
Responsable Operativo	1011 - Jefa de U
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estricta observancia de la legalidad, sustentada y dirigida presupuestaria
Actividad Institucional	02 - Operación en el ámbito diario de los programas institucionales
Programa Presupuestario	05 - Programa General de Identidad Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 7 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.1 - Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia institucional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00 No aplica
PO	00	00 No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres			
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación

Núm. Línea de acción

Nombre de la Acción

EO	00	00 No aplica
EO	00	00 No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres			
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fig. 004 de 192

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los planes y presupuestos relativos a los labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Ciudadana. De igual forma, mediante la rendición permanente ante los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALACD, se busca agotar el desarrollo de las actividades, articulando y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Organos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1to.	2do.	3to.	4to.	Total
1	Celebrar y asistir a cada los reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Organos Desconcentrados.	Reunión	12	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Organos Desconcentrados los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Organos Desconcentrados.	Días Reunión	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{Tp} \times \text{M} \times \text{N}}{\text{Eficacia} + 1 \text{ Meses elaborada} \times 0.003 + 12 \text{ Meses programada} \times 0.003}$	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los recibos de publicación y notificaciones de fijación, para su remisión a la UTALACD.	Días Reunión	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{L} \times \text{Tp} \times \text{M} \times \text{N}}{\text{Eficacia} + 1 \text{ Documento elaborado} \times 0.20 + 10 \text{ Documentos programados} \times 0.20}$	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Días Reunión	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{L} \times \text{Tp} \times \text{M} \times \text{N}}{\text{Eficacia} + 1 \text{ Documento elaborado} \times 1 + 1 \text{ Documento programado} \times 1}$	Anual

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Organos Desconcentrados, respecto de las actividades iniciadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALACD la minuta correspondiente.	Días
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, y remitir a la UTALACD los recibos de publicación y notificaciones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral		1to. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Anual
		1to.	2do.					
1000	4,718,420.00	1,261,389.00	1,261,389.00	1,261,389.00	1,261,389.00	1,261,389.00	1,261,389.00	5,045,877.00




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 163 de 167

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				
		1er.	2do.	3er.	4to.	
3000	191,168.00	133,761.00	32,400.00	9,007.00		0.00
3000	271,129.00	38,097.00	123,409.00	75,033.00		43,463.00
4000	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00		0.00
Total	498,297.00	1,205,257.00	1,207,256.00	1,194,150.00		1,581,943.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Estado: HERNANDEZ FERRA CECILIA Analista

Firma

Revisó: AGUIRRE VEJAR ALBERTO Jefe de Departamento

Firma

 Autorizó: BLANCO CABRERA ILISE
 INYING Jefe de Unidad Técnica

Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MEXICO
 P. O. BOX 10000
 C. P. 06000 México



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 146 de 140

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentiva
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1611-036-T119AA-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1611 - Jueces 11
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Constitución de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultados	14 - De cumplir a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	44 - Operación en el ámbito local de los procesos institucionales, en los meses del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los principios legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los principios legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos electorales y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de mejorar su gestión y eficiencia y actualizarlos considerando su mejora operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00 No aplica
PO	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-65	+65	Total	0-12	13-20	21-65	+65	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00 No aplica
PO	00	00 No aplica

Población por Abandonar

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-65	+65	Total	0-12	13-20	21-65	+65	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Descripción

Justificación

SECRETARÍA DE GOBIERNO
COPACENTRO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fol. 367 de 742

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 45, 47 y 48 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, realizan los trámites con la conectividad eléctrica y las instancias superiores del Instituto de conformidad, para realizar la estimación de los costos y presupuestos relativos a los labores de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos sistemas que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previas, elecciones y posteriores a la recepción de actrices.

Objetivo Específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico estatal correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1er.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/08/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/08/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de mesas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/08/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{ToM}^{\text{TI}}}{\text{Eficacia} + 1 \text{ Documento elaborado}^{\text{TI}} + 1 \text{ Documento programado}^{\text{TI}}}$	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{ToM}^{\text{TI}}}{\text{Eficacia} + 1 \text{ Documento elaborado}^{\text{TI}} + 1 \text{ Documento programado}^{\text{TI}}}$	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de mesas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{ToM}^{\text{TI}}}{\text{Eficacia} + 1 \text{ Documento elaborado}^{\text{TI}} + 1 \text{ Documento programado}^{\text{TI}}}$	Anual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para las sedes distritales, el día de la Jornada Electoral para solucionar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte el día de la Jornada Electoral para transporte de personal, Consejo Estatal y recorridos de mudanzas electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de mesas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,751,614.00	891,060.00	2,260,510.00	812,085.00	807,959.00
2000	600,426.00	442,361.90	156,328.00	49,295.10	52,481.00
3000	657,889.00	506,954.00	232,453.00	82,121.00	26,161.00
4000	154,898.00	0.00	154,898.00	0.00	0.00
Total	6,164,827.00	1,866,375.90	3,334,325.00	943,481.10	986,591.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración

3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	HERNANDEZ TERRA CECILIA	Asesor	Firma
Revisó	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Aprobó	BLANCO CABRERA ULISES IVINO	Jefe de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

CARRANZA 100



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 289 de 342

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Subsistiva
Ciudad Participativa	2021-34A000-1612-136-010143-03-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1612 - Guano 12
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	31 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	31 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa con calidad, respeto de la moralidad, austeridad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	42 - Operación en el ámbito local de los programas institucionales
Programa Presupuestario	05 - Programa General de Operación Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 9.1 - Que el personal promueva el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia institucional, a fin de impulsar un cambio organizacional mismo que promueva la mejora continua y el enfoque a usuarios

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción			Núm. Hoja de datos		Nombre de la Acción			
01-12	01-05	01-01	01-02	Total	01-12	01-05	01-01	01-02	Total	Total
Población por Atender										
		Mujeres					Hombres			
01-12	01-05	21-41	462	Total	01-12	13-26	21-41	462	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción			Núm. Hoja de datos		Nombre de la Acción			
00		00			00-100-0000					
Población por Atender										
		Mujeres					Hombres			
01-12	03-05	21-41	462	Total	01-12	13-26	21-41	462	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 36, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales.

[Firma]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

FIG. 01 de 142

Conducidos por los áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los planes y programas relativos a los órganos de apoyo y seguimiento al desarrollo de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y descentralizados, a través de la UTALACIO, se busca aplicar el desarrollo de las actividades, actividades e instrumentar los instrumentos formativos aplicables.

Objetivo Específico:

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1er.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Conducir y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Descentralizado	Minuta	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Descentralizado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales	Documento	1	01/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00	3.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Descentralizado	Cda. Actuada	Eficacia	Eficacia = (T/M)*1 Eficacia = 1 Minuta elaborada / 0.083 / 12 Minutas programadas * 100	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las copias de publicación y razones de fijación para su remisión a la UTALACIO.	Cda. Actuada	Eficacia	Eficacia = (T/M)*1 Eficacia = 1 Documento elaborado / 0.25 / 12 Documentos programados * 100	Trimestral
3	Eficacia en la atención a las requerimientos de información solicitada durante la visita de supervisión	Cda. Actuada	Eficacia	Eficacia = (T/M)*1 Eficacia = 1 Documento visitado / 1 Documento programado * 100	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Conducir las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Descentralizado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas, para el siguiente mes, y remitir a la UTALACIO la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, y remitir a la UTALACIO las copias de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender las requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
400	4,725,819.00	1,052,827.00	1,052,827.00	1,379,310.00	1,240,855.00
200	181,168.00	103,761.00	32,400.00	8,007.00	8,000.00
300	929,088.00	193,711.00	287,073.00	258,763.00	289,543.00

[Handwritten signature and stamp]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 171 de 242

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
4000	34,000.00	0.00	0.00	34,000.00	0.00
Total	5,678,076.00	1,400,290.96	1,372,300.00	1,790,241.00	1,716,739.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó	AGUIRRE VEJAN ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Aprobó	BLANCO CABRERA ELISEE IVINO	Jefe de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CARRANZA 100



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 172 de 187

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentiva
Clave Presupuestaria	2021-244800-4612-135-111445-01-101-1
Dependencia	244800 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1812 - Oscar L.
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política del Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	18 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	45 - Contratación en el ámbito estatal de los programas institucionales, en los etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a sus principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a sus principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su gestión y eficiencia y actualizarlos considerando su mejora operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00-140 aplica
PO	00	00-140 aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EC	00	00-140 aplica
EE	00	00-140 aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El presente programa operativo anual tiene como finalidad garantizar la organización de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su gestión y eficiencia y actualizarlos considerando su mejora operativa.

[Firma manuscrita]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 57 de 142

Con fundamento en los artículos 36, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, realizan las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren, para realizar la operación de los procesos y lineamientos relativos a las etapas de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos actores que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, durante y posterior a la instalación de operaciones.

Objetivo Específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico estatal correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de los procesos del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1er. Trm.	2do. Trm.	3er. Trm.	4to. Trm.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para autos (personas), el día de la Jornada Central, verificar el servicio de vehículos	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar la instalación de personas para transporte, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de mesas y carpas en los Sedes Distritales, en día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para autos (personas), el día de la Jornada Central	Cts. Absolutas	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Trm}^1)}{(\text{Documento elaborado}^1) + (\text{Documento programado}^1)}$	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos para transporte, el día de la Jornada Electoral	Cts. Absolutas	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Trm}^1)}{(\text{Documento elaborado}^1) + (\text{Documento programado}^1)}$	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de mesas y carpas en los Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral	Cts. Absolutas	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Trm}^1)}{(\text{Documento elaborado}^1) + (\text{Documento programado}^1)}$	Anual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de energía eléctrica para los autos distritales, el día de la Jornada Electoral, para evitar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos para transporte, el día de la Jornada Central para transporte de personal, Consejo Distrital y realización de reuniones electorales.	Documento
3	Contar con el servicio de instalación de mesas y carpas en los Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,794,142.00	607,090.00	2,349,967.00	612,084.00	845,659.00
2000	649,671.00	499,810.00	148,084.00	37,947.00	3,040.00
3000	883,067.00	476,904.00	274,621.00	62,127.00	30,949.00
4000	730,830.00	0.00	730,830.00	0.00	0.00
Total	6,888,200.00	1,603,804.00	3,455,502.00	672,158.00	880,048.00



[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

			Firma
Editor	HERRANDEZ FERRE CECILIA	Asesora	
Revisor	AGUIRRE VICIAN ALBERTO	Jefe de Departamento	
Autor	BLANCO CABRERA ELISEO RIVAS	Tutor de Unidad Técnica	

Última Actualización:



DIRECTOR GENERAL
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantivo
Clave Presupuestaria	2021.24A006.NE13.136.010144.00.1211.1
Dependencia	24A006 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organismo Desconcentrado (OD)
Responsable Operativo	1813 - Directo 13
Finalidad	1 - Gobierno
Función	65 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estándares mínimos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	44 - Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales
Programa Presupuestario	39 - Programa General de Identidad Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula
OE 7: Avanzar a la cultura organizacional y el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula
LE 7: Avanzar a la cultura organizacional y el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 7.1: Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia interactiva, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	08	00-No aplica
PO	09	00-No aplica

Población por Atender									
		Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
EO	08	00-No aplica
EO	09	00-No aplica

Población por Atender									
		Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Sección de Planeación
C. de Planeación



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 166 de 142

Justificación

Con fundamento en los Artículos 36, 38, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizarán las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutará los criterios y lineamientos relativos a los temas de apoyo y seguimiento al desarrollo de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTAALCO, se busca aplicar el desarrollo de las actividades, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la orientación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Total	Periodo de Inicio	Expiración Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los espacios del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cdo. Absoluta	Eficacia	Eficacia = (Tpm*1) Eficacia = 1 Minuta elaborada % 0.01 = 12 Minutas programadas % 0.01	Trimestral
2	Eficacia en la evaluación en espacios de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los debates de publicación y normas de fijación, para su remisión a la UTAALCO.	Cdo. Absoluta	Eficacia	Eficacia = (Tpm*1) Eficacia = 1 Documento elaborado % 0.25 = 12 Documentos programados % 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la atención a las requerimientos de información solicitados durante las visitas de supervisión.	Cdo. Absoluta	Eficacia	Eficacia = (Tpm*1) Eficacia = 1 Documento elaborado % 1 = 1 Documento programado % 1	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Coordinar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTAALCO la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTAALCO los debates de publicación y normas de fijación.	Documento
3	Atender las requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Código de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	9,467,166.00	1,217,187.50	1,217,187.50	1,248,810.00	11,783,317.50

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ASesorÍA LEGAL Y JURÍDICA
SECRETARÍA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA
SECRETARÍA DE SERVICIOS AL ELECTORADO
SECRETARÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE TRANSACCIONES ELECTRONICAS
SECRETARÍA DE ATENCIÓN AL ELECTORADO
SECRETARÍA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
SECRETARÍA DE ATENCIÓN AL SERVIDOR PÚBLICO
SECRETARÍA DE ATENCIÓN AL VOLUNTARIO
SECRETARÍA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL EXTERNO
SECRETARÍA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL INTERNO
SECRETARÍA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL EXTERNO Y EN EL INTERNO
SECRETARÍA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL EXTERNO Y EN EL INTERNO Y EN EL EXTERNO Y EN EL INTERNO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 07 de 147

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Cuenta	Programación Trimestral				
		1er	2do	3er	4to	
1000	191,168.00	153,761.00	32,400.00	5,007.00	0.00	
3000	1,150,927.00	280,545.00	342,067.00	294,871.00	283,894.00	
4000	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	
Total	1,345,201.00	1,621,083.00	1,593,094.00	1,584,193.00	2,040,821.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2021

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA GECILIA	Analista	Firma
----------	-------------------------	----------	-------

Revisó:	ADURRE VELAR ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
---------	----------------------	----------------------	-------

Aprobó:	BLANCO CABRETA ALISES RIVERA	Titular de Unidad Técnica	Firma
---------	------------------------------	---------------------------	-------

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA GENERAL
 CARRANZA 100
 CDMX 06702



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 378 de 382

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021.24A000.1615.136.111448.01.101.1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Descentralizados (OD)
Responsable Operativo	1613 - Diana L
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Satisfacción	126 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Ser capaz e eficiente con las actividades asociadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	46 - Operación en el ámbito electoral de los programas multianuales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos, autogestivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su norma operativa

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ED	00	ED-As aplica
ED	00	ED-No aplica

Población por Atender

Mujeres				Hombres				Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ED	00	ED-As aplica
ED	00	ED-No aplica

Población por Atender

Mujeres				Hombres				Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
C/ de Diana L



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 5/5 de 142

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el Órgano Desconcentrado, realizar las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del módulo le confieren, para realizar la ejecución de los servicios y tratamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos actores que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a los estados previa, durante y posteriores a la realización de elecciones.

Objetivo Específico

Incrementar, en el ámbito geográfico estatal correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Table with 7 columns: Num., Denominación de la Acción, Unidad de Medida, Cuantificación Física, Periodo de Inicio, Ejecución Fin, Programación (1er, 2do, 3er, 4to), Total. Contains 3 rows of action details.

Indicadores de las Acciones

Table with 6 columns: Número de Indicador, Denominación del Indicador, Unidad de Cuantificación, Tipo, Fórmula de Cálculo, Periodicidad. Contains 3 rows of indicator details.

Meta de los Indicadores

Table with 3 columns: Num. Meta, Meta, Unidad de Medida. Contains 3 rows of meta descriptions.

Presupuesto

Table with 7 columns: Capítulo de Gasto, Costo, Programación Trimestral (1er, 2do, 3er, 4to), Total. Contains 5 rows of budget data.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 189 de 242

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

			Firma
Elaboró:	HERNÁNDEZ FERRA CRISTINA	Asesora	
Revisó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Jefe de Departamento	
Aprobó:	BLANCO CARRERA LILIBETH IVANG	Jefe de Unidad Técnica	

Última Actualización:


 [Firma manuscrita]
 [Firma manuscrita]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

FMG 007 de 2021

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Subordinada
Cuent Presupuestaria	2021-244000-1014-130-010-145-00-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	014 - Dato 14
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, autoridad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	40 - Operación en el ámbito institucional de los programas institucionales
Programa Presupuestario	19 - Programa General de Servicios Institucionales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 9.1. Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia internacional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	05	00 No aplica
PO	06	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EO	05	00 No aplica
EO	06	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción



 [Handwritten signature and notes]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 562 de 762

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por los áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a los temas de 3000 y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la actualización permanente sobre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTAALADO, se busca aplicar el mandato de las actividades, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Realizar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la construcción, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado	Minuta	12	01/01/2021	31/12/2021	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00
2	Publicar en los estados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por los áreas centrales.	Documento	1	01/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{\text{Ejecución}}{\text{Ejecución} + 1 \text{ Minuta no celebrada}} \times 100$ Ejecución = 12 Minutas programadas. 12.00	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los estados de publicación y razones de fuerza, para su remisión a la UTAALADO.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{\text{Ejecución}}{\text{Ejecución} + 1 \text{ Documento no publicado}} \times 100$ Ejecución = 12 Documentos programados. 12.25	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante las visitas de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{\text{Ejecución}}{\text{Ejecución} + 1 \text{ Documento no atendido}} \times 100$ Ejecución = 1 Documento programado. 1	Anual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Concluir las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTAALADO la minuta correspondiente.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones e remitir a la UTAALADO los estados de publicación y razones de fuerza.	Documentos
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
1000	4,767,708.00	1,002,943.00	1,062,043.00	1,688,668.00	1,614,054.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
2000	222,746.00	153,320.00	32,400.00	3,027.00	0.00
3000	926,671.00	448,947.00	252,828.00	213,259.00	161,498.00
4000	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00
Total	1,185,417.00	1,418,329.00	1,366,703.00	1,343,964.00	1,755,380.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	HERNANDEZ FERRA CECILIA Asesista	[Firma]
Revisó	AGUIRRE VEJAR ALBERTO Jefe de Departamento	[Firma]
Autorizó	BLANCO CABRERA ULISES IRVING Titular de Unidad Técnica	[Firma]

Última Actualización:

[Firma manuscrita]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantivo
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1614-1-01-111447-01-1001
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órgano Desconcentrado (OD)
Responsable Operativo	1614 - Unida 14
Finalidad	1 - Gobierno
Fuerza	12 - Comisión de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se tiempo y calidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2021-2024
Actividad Institucional	47 - Operación en el ámbito nacional de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2021-2024
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a las políticas públicas y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE3. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a las políticas públicas y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de utilizar los recursos y eficiencia y actualizándolos considerando su marco operativo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00 No aplica
OD	00	00 No aplica

Población por Atender

0-12	13-20	Mujeres		Total	0-12	13-20	Hombres		Total	Total
		21-41	+42				21-41	+42		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación

Núm. Línea de acción

Nombre de la Acción

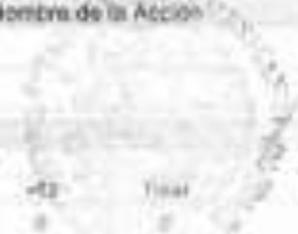
EG	00	00 No aplica
OD	00	00 No aplica

Población por Atender

0-12	13-20	Mujeres		Total	0-12	13-20	Hombres		Total	Total
		21-41	+42				21-41	+42		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Autofinanciado


 Director General
 [Handwritten signature and text]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 16 de 32

Con fundamento en los Artículos 36, 38, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en Oportunidad Descentralizada, Asistida las áreas que de normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le conferen, para realizar la aplicación de los recursos y movimientos relativos a los salarios de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a los estapas previa, durante y posteriores a la realización de elecciones.

Objetivo Especifico

Instrumentar, en el ámbito programático estatal correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de los estapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Ejpo.	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cita Asesada	Eficacia	Eficacia = (Tpm/T) * 100 Eficacia = 1 Documento subsección "1" / 1 Documento programado "1"	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Cita Asesada	Eficacia	Eficacia = (Tpm/T) * 100 Eficacia = 1 Documento subsección "1" / 1 Documento programado "1"	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cita Asesada	Eficacia	Eficacia = (Tpm/T) * 100 Eficacia = 1 Documento subsección "1" / 1 Documento programado "1"	Anual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para las sedes distritales, el día de la Jornada Electoral, para evitar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral, para transporte de personal, Comisio Distrital y recolección de materiales electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Ma.
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1000	4,486,627.00	897,060.00	2,128,757.00	812,065.00	810,755.00	
2000	737,329.00	539,201.00	162,099.00	43,775.00	10,975.00	
3000	763,183.00	476,254.00	209,170.00	62,125.00	34,804.00	
4000	616,892.00	0.00	616,892.00	0.00	0.00	
Total	6,592,948.00	1,904,917.00	3,113,717.00	717,965.00	606,534.00	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

			Fecha
Coordinador	HERNÁNDEZ FERRA CECILIA	Analista	
Revisor	AGUIRRE VELAZQUEZ ALBERTO	Jefe de Departamento	
Aprobado	BLANCO CABRERA ELISEO IRVING	Jefe de Unidad Técnica	

Última Actualización:



Director General
Cecilia Ferrera Hernández



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentiva
Clave Presupuestaria	2521-24A000-1015-135-010145-03-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organismo Desconcentrado (OD)
Responsable Operativo	0610 - Oficina de
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Construcción de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de transparencia, autonomía y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	06 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
Programa Presupuestario	00 - Programa General de actividad institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE7 - Acelerar la cultura organizacional al enfocarse a las personas, aumentar la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Acelerar la cultura organizacional al enfocarse a las personas, aumentar la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 8.1 - Que el personal renueve el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia institucional a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00-4to aplica
PO	00	00-5to aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
EC	00	00-4to aplica
EC	00	00-5to aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FOHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 188 de 192

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los planes y programas relativos a los labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UVALADO, se busca aplicar el desarrollo de las actividades, actualizándose y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la cultura de la cultura democrática y la construcción, consolidación y apoyo a los Organos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Consultar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuto	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los extractos del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/03/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tip	Formas de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: (Tp/M)*1 Eficacia: 1 Minuto elaborado = 0.083 / 12 Minutos programados = 0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en extractos de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los detalles de publicación y razones de fuerza, para su remisión a la UVALADO.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: (Tp/M)*1 Eficacia: 1 Documento elaborado = 0.25 / 12 Documentos programados = 0.208	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitada durante las visitas de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: (Tp/M)*1 Eficacia: 1 Documento elaborado = 1 / 1 Documento programado = 1	Anual

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cuadrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el presente mes y remitir a la UVALADO la minuta respectiva.	Minuto
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UVALADO los detalles de publicación y razones de fuerza.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
4000	8,444,293.00	1,212,694.00	1,212,694.00	1,045,295.00	1,775,000.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				4tr.
		1er.	2do.	3er.	4tr.	
2000	150,370.00	117,960.90	32,409.00	0.00	0.00	0.00
3000	888,028.20	198,608.20	282,230.00	233,950.00	203,211.00	0.00
4000	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
Total	1,068,398.20	1,316,569.10	1,314,639.00	1,316,950.00	1,076,211.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional						
Fecha de Elaboración		2 de Octubre de 2020				
Nombre, cargo y firma						
Elaboró	HERNANDEZ PEREA CECILIA	Asesora				Firma
Revisó	AGUIRRE VELAZQUEZ ALBERTO	Jefe de Departamento				Firma
Autorizó	BLANCO CARRERA ULISES IVYNS	Jefe de Unidad Técnica				Firma
						Última Actualización


 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 06 de 10

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentiva
Código Presupuestal	2021-24A000-1015-130-111445-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Órgano Desconcentrado (OD)
Responsable Operativo	1015 - Junio 15
Finalidad	1 - Gobierno
Función	15 - Constitución de la Política de Gobierno
Subfunción	155 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades inherentes a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	48 - Operación en el ámbito electoral de los programas institucionales, en los estados del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestal	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las regulaciones legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las regulaciones legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo regulatorio para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y subsanar los obstáculos a su mejor operación.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
RD	00	00 No aplica
RD	00	00 No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-41	+42	Total	0-12	13-20	21-41	+42	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación

Núm. Línea de acción

Nombre de la Acción

RD	00	00 No aplica
RD	00	00 No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-41	+42	Total	0-12	13-20	21-41	+42	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 307 de 342

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organismos Desconcentrados, realizan las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren, para realizar la aplicación de los recursos y movimientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos actos que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, sistema y post-sistema a la recepción de votos.

Objetivo Específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico central correspondiente, la aplicación de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de los actos del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1to.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para todos los distritos, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de lonas y carpas en los Centros Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para todos los distritos, el día de la Jornada Electoral.	Día Asistido	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Días Asistidos})}{(\text{Días Asistidos} + \text{Días no Asistidos})} \times 100$	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Día Asistido	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Días Asistidos})}{(\text{Días Asistidos} + \text{Días no Asistidos})} \times 100$	Anual
3	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Día Asistido	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Días Asistidos})}{(\text{Días Asistidos} + \text{Días no Asistidos})} \times 100$	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para los centros distritales, el día de la Jornada Electoral para solventar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral para transporte de personal, Consejo Ciudadal y reposición de materiales electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de lonas y carpas en los Centros Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,727,916.00	897,960.00	2,370,440.00	612,556.00	846,959.00
2000	734,277.00	108,541.00	161,169.00	42,677.00	161,989.00
3000	865,663.00	476,854.00	230,537.00	92,123.00	65,949.00
4000	142,764.00	0.00	142,764.00	0.00	0.00
Total	7,010,640.00	1,583,255.00	3,554,950.00	727,356.00	884,874.00




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 102 de 142

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró

HERNANDEZ FERRA OLCELA - Analista

Firma

Revisó

ACERRE VILLAR ALBERTO - Jefe de Departamento

Firma

Aprobó

BLANCO CARRERA ULISES
STYING - Jefe de Unidad Técnica

Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tip	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-284000-101A-136-111448-01-101-2
Dependencia	284000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Órgano Desconcentrado (OD)
Responsable Operativa	1815 - Dvto 15
Finalidad	1 - Gobierno
Fuente	13 - Continuación de la Política de Gobierno
Subfuente	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se maneja a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	45 - Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

Línea Estratégica con la que se vincula

Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción				Nombre de la Acción				
		00-10-0000								
Población por Atender										
		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Total
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación		Num. Línea de acción				Nombre de la Acción				
		00-10-0000								
Población por Atender										
		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Total
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Objetivo Específico

Acciones

(Circular stamp and handwritten signature)

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE POLÍTICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	------	--------------------	--------------

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Credito	Programación Trimestral				
		1er.	2do.	3er.	4to.	Total
5000	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 25 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HERNÁNDEZ FERRA CECILIA	Asesora	Firma
Revisó:	RODRIGUEZ VEJAN ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Autorizó:	BLANCO CABREJA ULISES IVÁN	Jefe de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Handwritten signature and official stamp of the authorizing official.


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 155 de 160

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentiva
Código Presupuestario	2021-3NA000-1016-135-01014700-10-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1812 - Derris 16
Frentidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política en Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, sustentabilidad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	47 - Operación en el ámbito digital de los programas institucionales
Programa Presupuestario	03 - Programa General de Operación Institucional

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OET 7 - Alinear a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Alinear a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 9.1 - Que el personal realice el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia institucional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-PD aplica
PD	00	00-PD aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EC	00	00-EC aplica
EC	00	00-EC aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 C. [Firma]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Con fundamento en los artículos 36, 38, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas normativas. A través de estas actividades se ejecutan los órdenes e instrumentos relativos a los labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTAIACOD, se busca aplicar el bienestar de las actividades, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Constituir y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2021	31/12/2021	5.00	5.00	5.00	5.00	12.00
2	Publicar en los estados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	31/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Definición del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Tp}{M} \times 100$ Eficacia = 1 Minuta elaborada / 12 Meses programados * 100%	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los títulos de publicación y fuentes de fondeo, ante la comisión a la UTAIACOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{D}{T} \times 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado / 4 Documentos programados * 100%	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{D}{T} \times 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado / 1 Documento programado * 100%	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Constituir las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y llevar a la UTAIACOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y enviar a la UTAIACOD los títulos de publicación y fuentes de fondeo.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	9,402,408.00	1,225,729.00	1,225,729.00	1,225,694.00	1,794,454.00
2000	191,768.00	153,761.00	32,400.00	5,007.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 001 de 042

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Cesto	Programación Trimestral				4to.
		1er.	2do.	3er.	4to.	
3000	762,868.00	103,527.00	244,869.00	196,459.00	197,993.00	
4000	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	
Total	8,498,744.00	1,533,017.00	1,505,018.00	1,436,350.00	1,662,359.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
HERNANDEZ FERRA CECILIA	Asesora	
AGUIRRE VELAZ ALBERTO	Jefe de Departamento	
BLANCO CARREMA OLIVERA IRVING	Jefe de Unidad Técnica	

Última Actualización:

DIRECTOR GENERAL
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA LEGAL Y JURÍDICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA TÉCNICA Y OPERATIVA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y COORDINACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Subsistema
Clave Presupuestaria	2021-344000-1010-136-111443-01-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1010 - Dama IS
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	49 - Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales, en los estados del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Analizar los problemas estructurales y de apoyo requeridos para la normalización de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su mejora operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00-No aplica
PO	00	00-No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

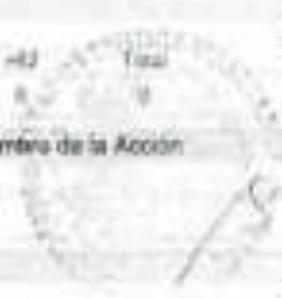
Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EO	00	00-No aplica
EO	00	00-No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación



[Handwritten signature and initials]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 58 de 72

Con fundamento en los Artículos 36, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Descentralizados, realicen las tareas que le corresponden al personal y las instancias superiores del Instituto la conforman, para realizar la ejecución de los recursos e inversiones asignados a las labores de apoyo y seguimiento al desarrollo de las diversas acciones que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referidos a las etapas previa, sufragio y post-sufraje a la elección de diputados.

Objetivo Específico

Intervenir, en el ámbito geográfico que le corresponde, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas, con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos amovibles para transporte, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de líneas y cables en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral	Cifra Absoluta	Eficiencia	$Eficiencia = \frac{EjM}{M}$ Eficacia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual
2	Eficiencia en el seguimiento al servicio de vehículos amovibles para transporte, el día de la Jornada Electoral	Cifra Absoluta	Eficiencia	$Eficiencia = \frac{EjM}{M}$ Eficacia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual
3	Eficiencia en el seguimiento a la instalación de líneas y cables en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral	Cifra Absoluta	Eficiencia	$Eficiencia = \frac{EjM}{M}$ Eficacia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para las sedes distritales, el día de la Jornada Electoral, para solventar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos amovibles para transporte, el día de la Jornada Electoral, para transporte de personal. Consejo Distrital y recolección de materiales electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de líneas y cables en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,652,300.00	931,660.00	1,325,960.00	912,080.00	831,960.00
2000	693,667.00	477,621.00	162,049.00	49,972.00	14,375.00
3000	799,526.00	476,804.00	224,485.00	62,125.00	35,754.00
6000	768,696.00	0.00	708,696.00	0.00	0.00
Total	6,914,189.00	1,886,140.00	3,291,145.00	724,080.00	881,914.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Estado: HERNANDEZ FERRA CECILIA Anáhuac

Nombre: ALCIBRE VEJAN ALBERTO Jalisco Departamento

Autoría: BLANCO CABREMA ILDEGONZA Toluca de Ciudad Toluca

Última Actualización:


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 367 de 147

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Subactiva
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1617-136-010146-20-101-A
Dependencia	34A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Desconcentrados (02)
Responsable Operativo	1617 - (Items 17)
Finalidad	1 - Gobierno
Fuente	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfuente	136 - Organización de Recursos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, justicia y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	48 - Operación en el ámbito digital de los programas institucionales
Programa Presupuestario	09 - Programa General de Identidad Institucional

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE7 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte vital del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte vital del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 9.1 - Que el personal perciba el impacto de su trabajo en la comunidad en la función electoral y en la democracia electoral, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción			Nombre de la Acción						
PG		20			02-No aplica						
Población por Atender											
		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	>61	Total	0-12	13-20	21-61	>61	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Aplicación		Num. Línea de acción			Nombre de la Acción						
EG		00			02-No aplica						
EG		00			02-No aplica						
Población por Atender											
		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	>61	Total	0-12	13-20	21-61	>61	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción
Justificación

Con fundamento en los Artículos 36, 38, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales.


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 602 de 742

formuladas por las áreas centrales. A través de estos antecedentes se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a los niveles de IMI y requerimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación generada entre los órganos centrales y descentralizados, a través de la IETALACD se busca agotar el desarrollo de las actividades, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicados.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la situación vivida, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Organos del Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				Total
						1er	2do	3er	4to	
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuto	12	31/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los espacios del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	31/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	31/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Día Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{12 \text{ Minutos}}{12 \text{ Minutos programados}}$	Mensual
2	Eficacia en la publicación en espacios de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las notas de publicación y razones de fuerza, para su remisión a la IETALACD.	Día Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{4 \text{ Documentos elaborados}}{4 \text{ Documentos programados}}$	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Día Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ Documento elaborado}}{1 \text{ Documento programado}}$	Anual

Meta de los indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Coordinar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la IETALACD la minuta correspondiente.	Minuto
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la IETALACD las notas de publicación y razones de fuerza.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de redes y cables en los Centros Operativos, en la sede del Consejo Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
1000	5,532,000.00	1,232,309.00	1,232,309.00	1,263,449.00	1,801,947.00
2000	181,168.00	163,781.00	20,430.00	1,007.00	0.00
3000	1,022,628.00	442,416.00	500,781.00	497,949.00	581,972.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Reg. 003.06.167

Presupuesto						
Categoría de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Total
		1er	2do	3er	4to	
Activos	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00
Total	7,881,804.00	1,828,486.00	1,800,487.00	1,792,012.00	2,260,816.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:			Firma
Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	
Revisó:	AGUIRRE VELAR ALBERTO	jefe de Departamento	
Aprobó:	BLANCO CABRERA ILDEFONSO	Titular de Unidad Ejecutiva	

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CARRANZA 2021



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 404 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantivo
Clave Presupuestaria	2621-04A000-1617-135-111450-01-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Descentralizados (OD)
Responsable Operativa	1617 - Cuenta 11
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Ser cívico y catalítico con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	04 - Operación en el ámbito digital de los programas institucionales, en los estados del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	21 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las regulaciones legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las regulaciones legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 - Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su mejor operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Montro de la Acción
00	00	00- No aplica
00	00	00- No aplica

Población por Atender					Población por Atender				
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Montro de la Acción
00	00	00- No aplica
00	00	00- No aplica

Población por Atender					Población por Atender				
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 485 de 742

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organismos Desconcentrados, realizan las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren, para realizar la aplicación de los recursos y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desarrollo de las diversas acciones que integran el Proceso Electoral Local 2020-2021, referendo a las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones.

Objetivo Específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Exclusión Fin	Programación				
						1er	2do	3er	4to	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la colocación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Número de Documentos elaborados})}{(\text{Número de Documentos programados})}$	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Número de Documentos elaborados})}{(\text{Número de Documentos programados})}$	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Número de Documentos elaborados})}{(\text{Número de Documentos programados})}$	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para las sedes distritales, el día de la Jornada Electoral, para solventar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral, para transporte de personal, Consejo Distrital y recolección de materiales electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
1000	4,578,072.00	891,686.00	2,241,287.00	812,089.00	873,010.00
2000	664,343.00	457,557.00	152,889.00	45,712.00	108,187.00
3000	753,369.00	476,664.00	216,833.00	62,122.00	107,750.00
4000	674,628.00	0.00	674,628.00	0.00	0.00
Total	6,710,412.00	1,826,327.00	3,285,637.00	719,923.00	874,054.00





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 485 de 512

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

			Fecha
Elaboró	HERNANDEZ FERNA CECILIA	Analista	
Revisó	RODRIGUEZ VELAZQUEZ ALBERTO	Jefe de Departamento	
Aprobó	BLANCO CARRERA ULISES IVINO	Titular de Unidad Técnica	

Última Actualización

[Firma]
 [Firma]
 [Firma]
 [Firma]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 407 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sistema
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1618-E36-010140-00-101.1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1618 - Cuernavaca
Financiamiento	1 - Gobierno
Función	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, eficiencia y máxima productividad
Actividad Institucional	46 - Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales
Programa Presupuestario	36 - Programa General de actividad institucional

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 7 - Fomentar la cultura organizacional y el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Fomentar la cultura organizacional y el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

L.A. 1.1 - Dar al personal económico el espacio de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia internacional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00 No aplica
PD	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres				Hombres				Total	
0-12	13-20	21-64	65	Total	0-12	13-20	21-64	65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres				Hombres				Total	
0-12	13-20	21-64	65	Total	0-12	13-20	21-64	65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 108 de 142

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los planes y programas relativos a los labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Ciudadana. De igual forma, involucra la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALACD, en busca de aplicar el desarrollo de las actividades, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar las programaciones institucionales, así como las actividades relacionadas con la promoción y fomento de la cultura democrática y la coordinación, canalización y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuto	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los avisos del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las vistas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cita Absoluta	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{Citas realizadas}}{\text{Citas programadas}} \times 100$	Mensual
2	Eficacia en la publicación en avisos de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los avisos de publicación y normas de fijación, ante el registro a la UTALACD.	Cita Absoluta	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{Documentos elaborados}}{\text{Documentos programados}} \times 100$	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitada durante la vista de supervisión.	Cita Absoluta	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{Documentos elaborados}}{\text{Documentos programados}} \times 100$	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Coordinar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALACD la minuta respectiva.	Minuto
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y las Comisiones y remitir a la UTALACD los avisos de publicación y normas de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las vistas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,473,000.00	1,219,261.00	1,219,261.00	1,042,000.00	1,985,440.00


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 108 de 140

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Código	Programación Trimestral				4to.
		1er.	2do.	3er.		
2000	192,068.00	152,751.00	33,300.00	6,007.00	0.00	
3000	882,132.00	191,801.00	278,123.00	229,127.00	198,081.00	
4000	37,900.00	0.00	0.00	37,900.00	0.00	
Total	1,112,100.00	1,354,552.00	1,328,594.00	1,523,105.00	1,981,221.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA - Asesora	Firma:
Revisó:	AGUIRRE VELAZQUEZ ALBERTO - Jefe de Departamento	Firma:
Aprobó:	BLANCO CARRERA ULISES-ORVINO - Jefe de Unidad Técnica	Firma:

Última Actualización:




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 011 de 242

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Subterráneo
Código Presupuestario	2021-244000-1018-130-111451-01-101.1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	18 - Órgano Desconcentrado IOE
Responsable Operativo	1018 - Demó 18
Frentes	1 - Gobierno
Función	13 - Contratos de la Pública de Gobierno
Subfunción	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades previstas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	51 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de Administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de evaluar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su índole operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción					
PD	00	00	00	00	00				
PD	00	00	00	00	00				
Población por Atender									
		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+02	0-12	13-20	21-61	+02	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción					
EO	00	00	00	00	00				
EO	00	00	00	00	00				
Población por Atender									
		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+02	0-12	13-20	21-61	+02	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Elaborado por: [Firma]

[Firma]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 311 de 742

Con fundamento en los Artículos 36, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Departamentos de Planeación, Gestión y Operación, así como la normatividad aplicable y las instrucciones superiores del Instituto le confiere, para realizar el desarrollo de las acciones e implementos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referirse a las etapas previa, durante y posterior a la recepción de quejas.

Objetivo Específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1er.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos amoblados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de zonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Física	Eficacia = (To/M)*1 Eficacia = 1 Documento elaborado *1 / 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos amoblados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Física	Eficacia = (To/M)*1 Eficacia = 1 Documento elaborado *1 / 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de zonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Física	Eficacia = (To/M)*1 Eficacia = 1 Documento elaborado *1 / 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para las sedes distritales, el día de la Jornada Electoral, para solucionar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos amoblados para transporte, el día de la Jornada Electoral para transporte de personal, Consejo Distrital y realización de reuniones administrativas.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de zonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,716,040.00	897,660.00	2,360,200.00	612,580.00	845,599.00
2000	763,913.00	226,677.00	161,190.00	50,372.00	14,273.00
3000	884,670.00	476,854.00	225,579.00	62,123.00	39,614.00
4000	736,797.00	0.00	736,797.00	0.00	0.00
Total	7,001,420.00	1,601,391.00	3,483,776.00	737,100.00	899,754.00


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 912 de 942

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Titular

HERNANDEZ FERREZ CECILIA Analista

Firma

Revisor

AGUIRRE VELAZQUEZ ALBERTO Jefe de Departamento

Firma

Autor

BLANCO CABRERA LUISA Tiziana de Unidad Ejecutiva

Firma

Oficina Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Código Presupuestaria	2021-24A000-1616-136-010-00-09-701-1
Departamento	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1616 - Dueso 16
Finalidad	1 - Gobierno
Fuerza	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Sustentivo	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las unidades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa con estrictos criterios de racionalidad, autoridad y eficacia presupuestaria.
Actividad Institucional	00 - Operación en el ámbito central de los programas institucionales
Programa Presupuestario	00 - Programa General de actividad institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE7 - **Ancorar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional.**

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - **Ancorar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional.**

Línea de acción con la que se vincula

LA 9.1 - **Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia internacional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.**

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción						
PO	00	00			00-No aplica						
Población por Atender											
		Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-31	+62	Total	0-12	13-20	21-31	+62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción						
EO		00			00-No aplica						
EO		00			00-No aplica						
Población por Atender											
		Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-31	+62	Total	0-12	13-20	21-31	+62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 36, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Organismo Desconcentrado, en el ámbito de sus atribuciones, realiza las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARRILLO DE LA ROSA, JUAN CARLOS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Reg. 001 de 14

formuladas por los áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los créditos y encargos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Ciudadana. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y descentralizados, a través de la UTAALCO, se busca agilitar el desarrollo de las actividades, actualizando e incorporando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Inicio de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ra	2da	3ra	4ta	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Descentralizado	Minuta	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los anexos del Órgano Descentralizado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Remitir las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Descentralizado	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{12 \text{ Minuta - Eficacia}}{12 \text{ Minuta programadas}}$	Mensual
2	Eficacia en la publicación en anexos de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTAALCO.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ Documento elaborado}}{12 \text{ Documentos programados}}$	Trimestral
3	Eficacia en la remisión a los representantes de información solicitada durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ Documento elaborado}}{1 \text{ Documento programado}}$	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Descentralizado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTAALCO la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTAALCO las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Remitir los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
1000	4,436,805.00	1,046,303.00	1,046,303.00	1,073,988.00	1,531,311.00
2000	181,708.00	153,761.00	32,400.00	8,067.00	0.00
3000	677,879.00	206,802.00	200,764.00	270,313.00	270,104.00


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 115 de 142

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
4000	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00
Total	5,901,833.00	1,408,502.00	1,378,823.00	1,985,873.00	1,750,415.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Estado: HERNANDEZ FERRA CECILIA Analista

Firma

Responsable: AGUIRRE VEJAN ALBERTO Jefe de Departamento

Firma

Asesor: BLANCO CABRERA LUIS Tiquero de Unidad Técnica

Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 C. [Signature]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 416 de 442

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantivo
Clave Presupuestaria	2021-26A000-1018-130-111462-01-101-1
Dependencia	26A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Descentralizados (OD)
Responsable Operativo	1018 - Cuervo 16
Fiscalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Organización de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	52 - Operación en el ámbito departal de los programas institucionales, en los etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las regulaciones legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las regulaciones legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su mejor operación.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PE	00	00-No aplica
PO	00	00-No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-60	+60	0-12	13-20	21-60	+60
0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
OE	00	00-No aplica
PO	00	00-No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-60	+60	0-12	13-20	21-60	+60
0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 017 de 142

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, realizarán las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren, para realizar la atención de los citizens y emprendimientos turísticos a las labores de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos actores que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, durante y posterior a la instalación de casillas.

Objetivo Específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico donde corresponde, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, atención y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Excepción Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para centros electorales, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de mesas y carpetas en las Secciones Electorales, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para centros electorales, el día de la Jornada Electoral	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=(T/M)*100 Eficacia=1 Documento elaborado*/1 Documento programado**	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=(T/M)*100 Eficacia=1 Documento elaborado*/1 Documento programado**	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de mesas y carpetas en las Secciones Electorales, el día de la Jornada Electoral	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=(T/M)*100 Eficacia=1 Documento elaborado*/1 Documento programado**	Anual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para los centros electorales, el día de la Jornada Electoral para solventar contingencias por falta de energía eléctrica	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral para transporte de personal, Consejo Distrital y restitución de mobiliario electorales	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de mesas y carpetas en las Secciones Electorales, el día de la Jornada Electoral	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,388,836.00	897,060.00	2,080,941.00	612,085.00	168,750.00
2000	887,934.00	494,722.00	161,184.00	62,940.00	14,075.00
3000	776,919.00	478,064.00	202,376.00	62,523.00	34,056.00
4000	676,657.00	0.00	676,657.00	0.00	0.00
Total	6,420,466.00	1,853,796.00	3,001,166.00	727,183.00	947,394.00

[Handwritten signatures and stamps]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 118 de 120

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

			Firma
Elaboró:	HERNANDEZ FERRE DECIA	Analista	
Revisó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Jefe de Departamento	
Aprobó:	BLANCO CABREÑA ULISES IVINO	Titular de Unidad Técnica	

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Jefe de Departamento
 [Handwritten Signature]
 [Handwritten Date: 03/10/2020]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 010 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-344003-100-135-012151-05-001-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Administrativa	16 - Oficina Descentralizada (OD)
Residencia Operativa	1620 - Dólaro DC
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultados	21 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	21 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de economía, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	51 - Operación en el ámbito central de los programas institucionales
Programa Presupuestario	00 - Programa General de actividad institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula
OCT: Avanzar a la cultura organizacional de enfoque a las personas, austeros, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del gobierno institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula
LE 7: Avanzar a la cultura organizacional de enfoque a las personas, austeros, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del gobierno institucional.

Línea de acción con la que se vincula
LA 9.1: Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia internacional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00 No aplica
PO	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00 No aplica
PO	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción

Director General


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 105 de 100

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los cursos y entrenamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comisionados de Participación Ciudadana. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALADO, se busca aplicar el desarrollo de las actividades, actualizar y mejorar los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la cultura de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar y remitir a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	2	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cóns Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{12 \text{ Minutas realizadas}}{12 \text{ Minutas programadas}}$	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las visitas de supervisión y reportes de fiscalización, para su remisión a la UTALADO.	Cóns Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ Documento publicado}}{2 \text{ Documentos programados}}$	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cóns Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ Documento elaborado}}{1 \text{ Documento programado}}$	Final

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALADO la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar en estrados y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALADO los visitas de supervisión y reportes de fiscalización.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Código de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do.	3er	4to.
1000	5,482,911.00	1,321,373.00	1,221,373.00	1,322,252.00	1,798,113.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 021 de 342

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
9100	191,468.00	153,781.00	32,400.00	5,287.00	0.00
9900	134,428.00	119,408.99	203,770.00	155,538.00	124,714.00
4000	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00
Total	3,304,507.00	1,485,492.00	1,457,493.00	1,446,695.00	1,912,827.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HERNANDEZ FERRAZ CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	ACOSTA VEJAR ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Aprobó:	BLANCO CABRERA ULISES IVINDO	Taller de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CARRANZA 100
C. P. 06702


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 622 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-344000-1020-130-111453-01-301-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órgano Desconcentrado (OD)
Responsable Operativo	1020 - Desmo 10
Frontera	1 - Gobierno
Función	12 - Coordinación de la Política del Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con los estándares orientados a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	51 - Operación en el ámbito institucional de los programas institucionales, en los estados del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programación General de Administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Analizar los procesos electorales y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizaciones considerando su mejor operación.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
01	00-NO aplica	
02	00-NO aplica	

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00-NO aplica	
00	00-NO aplica	

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción

Justificación

 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CARRILLO DE LA PARRA 1000
 CDMX, CDMX, México, D.F. 06702


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 401 de 742

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, realizar las tareas que le normalidad electoral y de instancia superiores del Instituto le confieren para realizar la aplicación de los criterios y lineamientos instituidos a los niveles de apoyo y seguimiento al desarrollo de las diversas acciones que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, durante y posterior a la recepción de peticiones.

Objetivo Específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico de cada correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades institucionales con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de los etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				Total
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el cumplimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{TyM})}{(\text{Documento elaborado} * 1) + (\text{Documento programado} * 1)}$	Anual
2	Eficacia en el cumplimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{TyM})}{(\text{Documento elaborado} * 1) + (\text{Documento programado} * 1)}$	Anual
3	Eficacia en el cumplimiento a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{TyM})}{(\text{Documento elaborado} * 1) + (\text{Documento programado} * 1)}$	Anual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de energía eléctrica para las sedes distritales, el día de la Jornada Electoral, para solventar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral para transporte de personal. Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte de personal. Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte de personal. Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte de personal.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Total
		1er	2do	3er	4to	
1000	4,629,233.00	697,092.00	2,286,388.00	612,361.00	934,702.00	
2000	734,760.00	510,524.00	161,169.00	52,972.00	14,075.00	
3000	797,210.00	476,954.00	222,778.00	62,125.00	35,654.00	
4000	636,762.00	0.00	636,762.00	0.00	0.00	
Total	6,803,975.00	1,684,570.00	3,306,119.00	727,460.00	984,434.00	

7112



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 024 de 142

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

			Firma
Elaboró:	HERRANDEZ FERRA CECILIA	Asesora	
Revisó:			
Revisó:	AGUIRRE VEJAN ALBERTO	Jefe de Departamento	
Revisó:			
Aprobó:	BLANCO GARRERA LUIS DE REVINO	Jefe de Unidad Técnica	

Última Actualización:



Director General
Instituto Electoral de la Ciudad de México
Calle de la Constitución No. 100
Coyoacán, Ciudad de México, CDMX

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 42 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Científica
Clave Presupuestaria	2021-264000-1621-135-010152-05-1011-1
Dependencia	244880 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organismo Descentralizado (OD)
Responsable Operativo	1621 - Diversos
Especialidad	1 - Gobierno
Función	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo máximos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	52 - Operar en el ámbito institucional de los programas institucionales
Programa Presupuestario	08 - Programa General de Identidad Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 51. Que el personal institucional el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia institucional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción		Nombre de la Acción	
0-12	13-20	01	02	03	04
Población por Atender					
		Mujeres		Hombres	
0-12	13-20	21-61	462	Total	Total
0	0	0	0	0	0
Aplicación		Num. Línea de acción		Nombre de la Acción	
00		01		03.741 eglos	
00		00		03.741 eglos	
Población por Atender					
		Mujeres		Hombres	
0-12	13-20	21-61	462	Total	Total
0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organismos Descentralizados, en el ámbito de sus atribuciones, realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales



Carolina Cruz





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 02 de 70

formuladas por los áreas receptoras. A través de estas actividades se realizan los informes e inventarios relativos a las acciones de apoyo y seguimiento al desarrollo de las Comisiones de Partidocracia Consultiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALACD, se busca agilitar el desarrollo de las actividades, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Optimizar los procesos institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad a Ejecutar	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1er.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Coordinar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los asuntos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas receptoras.	Documento	1	01/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Día Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Ejecución}{\text{Total}} \times 100$ Ejecución = 1 Minuta elaborada Total = 12 Minutas programadas $\frac{1}{12} \times 100$	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los asuntos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los volúmenes de publicación y números de folios, para su remisión a la UTALACD.	Día Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Ejecución}{\text{Total}} \times 100$ Ejecución = 1 Documento elaborado Total = 4 Documentos programados $\frac{1}{4} \times 100$	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante las visitas de supervisión.	Día Absoluta	Eficacia	$Eficancia = \frac{Ejecución}{\text{Total}} \times 100$ Ejecución = 1 Documento elaborado Total = 1 Documento programado $\frac{1}{1} \times 100$	Anual

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Coordinar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALACD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar en los estrados y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALACD los volúmenes de publicación y números de folios.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas receptoras.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4 681 875.00	1 042 969.00	1 042 969.00	1 042 969.00	1 520 467.00
2000	152 058.00	153 161.00	33 300.00	9 007.00	0.00
3000	847 562.00	103 097.00	218 019.00	160 832.00	115 954.00


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 423 de 767

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
4000	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00
Total	5,558,505.00	1,320,457.00	1,394,318.00	1,281,300.00	1,662,421.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	HERNANDEZ FERNA CECILIA	Asesista	Firma
Revisó	ACURRE VELAZQUEZ ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Aprobó	BLANCO CARRERA ULISES IRVING	Jefe de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE DE LA UNIDAD 100


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 029 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-24A005-1621-036-111454-01-101-E
Dependencia	24A005 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1621 - Junio 21
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	14 - Se cumple y actualiza con los actores involucrados a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	34 - Operación en el ámbito digital de los procesos institucionales, en los estados del Proceso Electoral Local 2020-2021.
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su integridad y eficiencia y analizarlos considerando su mejora operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción		Nombre de la Acción	
OD	OC	OD-Neoptica			
Población por Atender					
0-12	13-20	Mujeres	402	21-21	402
0	0	Hombres	0	21-21	0
		Total	402	Total	402
0	0	Total	0	Total	0
Aplicación		Num. Línea de acción		Nombre de la Acción	
OD	OC	OD-4to aplica			
Población por Atender					
0-12	13-20	Mujeres	402	21-21	402
0	0	Hombres	0	21-21	0
		Total	402	Total	402
0	0	Total	0	Total	0

Descripción
Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, realizan las líneas que le normatividad aplicable y las instrucciones superiores del Instituto le confieren, para realizar la atención de los procesos y procedimientos relativos a los labores de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos actos que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a los estados previa, sufragio y posteriores a la recepción de opiniones.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Objetivo Específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distal correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2000-2021

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro	2do	3ro	4to	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distales, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distales, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distales, el día de la Jornada Electoral	Cfu Acordada	Eficacia	$Eficacia = \frac{Tr}{M} \times 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral	Cfu Acordada	Eficacia	$Eficacia = \frac{Tr}{M} \times 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distales, el día de la Jornada Electoral	Cfu Acordada	Eficacia	$Eficacia = \frac{Tr}{M} \times 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual

Meta de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para las sedes distales, el día de la Jornada Electoral, para solventar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral, para transporte de personal, Consejo Distal y recolección de materiales electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				4to
		1er	2do	3er		
1000	4,118,348.00	857,000.00	2,101,860.00	612,388.00	605,310.00	
2000	898,872.00	471,736.00	161,180.00	82,972.00	14,075.00	
3000	782,047.00	437,354.00	307,511.00	82,421.00	34,765.00	
4000	600,626.00	0.00	600,625.00	0.00	0.00	
Total	6,400,893.00	1,866,190.00	3,071,176.00	777,781.00	654,150.00	

Elaborado por: [Firma]
Revisado por: [Firma]





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 031 de 10

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró: HERNANDEZ FERNA CECILIA Asesista

Firma

Revisó: AGUIRRE VEJAR ALBERTO Jefe de Departamento

Firma

Aprobó: BLANCO CARRERA ILIBES IVIND Jefe de Unidad Técnica

Firma

Última Actualización:



Director de Planeación
Instituto Electoral de la Ciudad de México
Calle de la Constitución
C.P. 06702

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipos	1 - Sustantiva
Código Presupuestaria	2021-24A000-1602-130-010153-00-101-F
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órgano Descentralizado (OD)
Responsable Operativo	1602 - Gerente OD
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Dirección	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales e financieros se efectúa con eficiencia, calidad y transparencia
Actividad Institucional	01 - Operación en el ámbito general de los programas institucionales
Programa Presupuestario	03 - Programa General de actividad institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE7. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte vital de del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte vital de del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 91 Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia institucional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00 No aplica
PD	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
01	00	00 No aplica
02	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción

Justificación

[Handwritten signatures and notes]

[Large handwritten 'X' mark]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 432 de 543

Con fundamento en los Artículos 36, 38, 41, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los convenios y compromisos relativos a los labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Ciudadana. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTAIACOD, se busca aplicar el desarrollo de las actividades, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la construcción, fortalecimiento y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Período de Fin	Programación				
						1er. Trm.	2do. Trm.	3er. Trm.	4to. Trm.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/10/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los extractos del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Asumir las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cita Atendida	Eficiencia	$Eficiencia = \frac{(\text{Tp} / \text{MT})}{Eficiencia} = \frac{1 \text{ Minuta elaborada}}{12.000} - \frac{12 \text{ Minutas programadas}}{12.000}$	Mensual
2	Eficiencia en la publicación en extractos de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los artículos de publicación y normas de fijación, para su remisión a la UTAIACOD.	Cita Atendida	Eficiencia	$Eficiencia = \frac{(\text{Tp} / \text{MT})}{Eficiencia} = \frac{1 \text{ Documento elaborado}}{0.25} - \frac{12 \text{ Documentos programados}}{12.25}$	Trimestral
3	Eficiencia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cita Atendida	Eficiencia	$Eficiencia = \frac{(\text{Tp} / \text{MT})}{Eficiencia} = \frac{1 \text{ Documento elaborado}}{1} - \frac{1 \text{ Documento programado}}{1}$	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Convocar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTAIACOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTAIACOD los artículos de publicación y normas de fijación.	Documento
3	Asumir las requerimientos de información surgidos las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,730,801.00	1,093,044.00	1,093,044.00	1,545,088.00	1,542,245.00
2000	192,000.00	103,781.00	32,300.00	3,007.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 03 de 30

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
3000	728,218.00	148,322.30	240,844.00	182,526.00	156,723.00
4000	37,000.00	0.00	0.00	37,000.00	0.00
Total	1,095,084.00	1,354,027.00	1,327,888.00	1,315,201.00	1,700,989.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Asesora	Firma:
Revisó:	AGUIRRE VELAZQUEZ ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma:
Aprobó:	BLANCO CABREDA LUIGES WYND	Titular de Unidad Técnica	Firma:

Última Actualización:



Handwritten signatures and dates in the bottom right corner.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 636 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1623-136-111455-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Oficina Ejecutiva de Planeación (OEP)
Responsable Operativo	1623 - Desarrollo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Ser transparente y cabalmente con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	55 - Operación en el ámbito prebital de los programas institucionales, en los casos del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de Administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Fortalecer los procesos administrativos y del apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de mejorar su integridad y eficiencia y garantizarlos considerando su mejora operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
01	01	01 No aplica

Población por Género

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
01	01	01 No aplica
02	02	02 No aplica

Población por Género

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

[Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including a large 'X' mark.]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 636 de 742

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Descentralizados, realizan las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren, para realizar la ejecución de los criterios y lineamientos respecto a las labores de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos actos que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previas, durante y posteriores a la recepción de sufragios.

Objetivo Específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la planeación, desarrollo, ejecución y supervisión de los actos del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para todos distritos, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos amedados para transporte, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para todos distritos, el día de la Jornada Electoral	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TpM}^2}{\text{Ejecución} + \text{Documento elaborado}^2 + \text{Documento programado}^2}$	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos amedados para transporte, el día de la Jornada Electoral	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TpM}^2}{\text{Ejecución} + \text{Documento elaborado}^2 + \text{Documento programado}^2}$	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TpM}^2}{\text{Ejecución} + \text{Documento elaborado}^2 + \text{Documento programado}^2}$	Anual

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para los centros distritales, el día de la Jornada Electoral, para enfrentar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos amedados para transporte, el día de la Jornada Electoral, para transporte de personal, Consejo Distrital y recolección de materiales electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,347,400.00	887,060.00	2,319,820.00	612,080.00	1,048,440.00
2000	744,527.00	513,271.00	161,166.00	62,972.00	67,118.00
3000	771,874.00	476,954.00	198,463.00	107,923.00	88,537.00
4000	594,525.00	0.00	594,525.00	0.00	0.00
Total	6,368,326.00	1,887,285.00	2,973,914.00	782,975.00	804,104.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
HERNANDEZ PERRA CECILIA	Asesora	[Firma]
AGUIRRE VELAZQUEZ HERTZ	jefe de Departamento	[Firma]
BLANCO CARRERA LAUREN	Trabajador de Unidad Técnica	[Firma]

Última Actualización:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
CARRERA ADMINISTRATIVA
PROFESIONAL DE NIVEL
TÍTULO DE SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Firma]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 017 de 142

DATOS GENERALES

Tipos	1 - Sustentiva
Código Presupuestario	2021-244000-1023-126-010154-09-1011-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1023 - Ciudad 21
Finalidad	1 - Gobierno
Fuente	13 - Combinación de la Federación de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultados	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictas normas de transparencia, integridad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	54 - Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales
Programa Presupuestario	09 - Programa General de Operación Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

ODT: Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas, a través de la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1 Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas, a través de la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 9.1 Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la administración institucional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a personas.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00 No aplica
EG	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres				Hombres				Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00 No aplica
EG	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres				Hombres				Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Elaborado por:

 [Illegible text]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 436 de 747

Justificación

Con fundamento en los Artículos 28, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por los áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan las tareas y encargos relativos a los labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Ciudadana. Del igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTAIACD, se busca aplicar el desarrollo de los actividades, actividades y registrar los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Organos de Representación Ciudadana.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificador Físico	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Mensual	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los portales del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Verificar la instalación de mesas y urnas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/12/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la coordinación de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cita Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ (pMP)}}{1 \text{ (Mensual)}} \times 100$ Eficacia = 1 Mensa elaborada / 12 Meses programados * 100%	Mensual
2	Eficacia en la publicación en portales de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las actas de publicación y razones de fuerza, para su remisión a la UTAIACD.	Cita Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ (pMP)}}{1 \text{ (Documento)}} \times 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado / 12 Documentos programados * 100%	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cita Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ (pMP)}}{1 \text{ (Documento)}} \times 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado / 1 Documento programado * 100%	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTAIACD la minuta respectiva.	Mensual
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTAIACD las actas de publicación y razones de fuerza.	Documento
3	Contar con el soporte a la instalación de mesas y urnas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Cuentas	Programación Trimestral				3er.	4to.
		1er.	2do.	3er.	4to.		
1000	4.748.020.00	1.057.876.00	1.357.076.00	1.333.076.00	1.388.016.00	1.348.020.00	





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				
		1er.	2do.	3er.	4to.	
2000	190,161.00	53,751.00	32,400.00	4,000.00	0.00	
3000	725,916.00	144,822.00	237,385.00	189,000.00	154,679.00	
4000	56,000.00	0.00	0.00	56,000.00	0.00	
Total	972,077.00	1,985,760.00	1,327,781.00	1,313,640.00	1,794,837.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020.

Nombre, cargo y firma:			Firma
Elaboró:	HERNANDEZ FERNA CECILIA	Analista	
Revisó:	ACURRE VELAZQUEZ ALBERTO	Jefe de Departamento	
Aprobó:	BLANCO CABRERA ULISES RUMIG	Visor de Unidad Técnica	

Última Actualización:

[Circular stamp and handwritten signature]

[Handwritten text]

[Handwritten text]

[Handwritten text]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Reg. ME en TCE

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentiva
Clave Presupuestaria	2021-244885-1621-136-11-1456-01-101-1
Dependencia	284000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órgano Descentralizado (OD)
Responsable Operativo	1623 - Dora Zú
Financiamiento	1 - Gobierno
Fuente	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	18 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple e actualiza con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	56 - Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales, en los etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su mejor operación.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-Res aplica
00	00	00-Res aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00-Res aplica
00	00	00-Res aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Carlos...


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 041 de 140

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organismos Decentralizados, realizarán las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores de trámites le confieren, para realizar la ejecución de los procesos y procedimientos relativos a los labores de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos actos que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, durante y posterior a la recolección de opiniones.

Objetivo Específico

Instrumentar, en el ámbito programático correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de los actos del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Periodo de Fin	Programación				
						1to.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para todos los distritos, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de letreros y carteles en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para todos los distritos, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (1q/M ²) Eficacia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (1q/M ²) Eficacia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de letreros y carteles en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (1q/M ²) Eficacia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para los locales comunales, el día de la Jornada Electoral, para evitar cualquier inconveniente por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral para trasladar al personal, Consejo Distrital y representantes de matrices electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de letreros y carteles en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,190,963.00	887,060.00	3,404,783.00	612,085.00	687,035.00
2000	675,284.00	695,248.00	152,089.00	69,872.00	11,075.00
3000	815,832.00	476,304.00	225,421.00	62,123.00	52,084.00
4000	775,865.00	0.00	775,865.00	0.00	0.00
Total	7,047,944.00	1,633,262.00	3,583,158.00	724,080.00	750,044.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fig. 042.01.042

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

			Firma
Elaboró	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	
Revisó	ACURRE VEJAR ALBERTO	Jefe de Departamento	
Aprobó	BLANCO CABREMA ULISES IRVING	Jefe de Unidad Técnica	

Última Actualización:



 Jefe de Unidad Técnica





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 643 de 643

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-2A4000-1024-136-010155-00-101-1
Dependencia	2A4000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	104 - Diana 24
Finalidad	1 - Gobierno
Función	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa con entera observancia de la ley, eficiencia, sustentabilidad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	05 - Operación en el ámbito material de los programas institucionales
Programa Presupuestario	00 - Programa General de actividad institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fortalecer la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 Fortalecer la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 8.1. Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia internacional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00 No aplica
PO	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
EO	00	00 No aplica
EO	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Elaborado por: Diana 24
Revisado por: Diana 24





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 042 de 142

Justificación

Con fundamento en los Artículos 36, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan los actos necesarios para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los mandatos y tratamientos recibidos a los niveles de acción y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De esta forma, mediante la institucionalización permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTA/AGD, se busca agotar el desarrollo de las actividades, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la colaboración, cooperación y apoyo a los Organos de Representación Cuatrimera.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Controlar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Organo Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estados del Organo Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Organo Desconcentrado.	Citas Absolutas	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ Minuta realizada}}{12 \text{ Minutas programadas}} \times 100\%$	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los recibos de publicación y reservas de función.	Citas Absolutas	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ Documento elaborado}}{4 \text{ Documentos programados}} \times 100\%$	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Citas Absolutas	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ Documento elaborado}}{1 \text{ Documento programado}} \times 100\%$	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Controlar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Organo Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTA/AGD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTA/AGD los recibos de publicación y reservas de función.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,528,199.00	1,290,236.30	1,290,236.00	1,290,236.00	1,290,236.00

[Firma y Sello]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				4to.
		1er.	2do.	3er.	4to.	
2000	192,368.00	153,761.90	53,350.00	1,007.00	0.00	
3000	626,753.00	167,917.30	282,239.00	214,253.00	162,344.00	
4000	37,000.00	0.00	0.00	37,000.00	0.00	
Total	8,576,029.00	1,562,015.90	1,335,674.00	1,217,662.00	1,465,454.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	
Revisó:	AGUIRRE VELAZQUEZ ALBERTO	Jefe de Departamento	
Aprobó:	BLANCO CABRERA ULISES SRVING	Jefe de Unidad Técnica	

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Oficina de Planeación y Presupuesto



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 426 de 442

DATOS GENERALES

Tip	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-2AAR00-1624-136-113497-01-101-1
Dependencia	2AAR00 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Descentralizados (OD)
Responsable Operativo	104 - Suave 24
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - De acuerdo a capacidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	52 - Operación en el ámbito electoral de los programas institucionales, en los etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de mejorar la vigencia y eficiencia y actualizándolos considerando su marco operativo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EC	00	00-No aplica
EC	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El presente programa operativo anual tiene como finalidad garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana de acuerdo a capacidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 047 de 762

Con fundamento en los Artículos 28, 29, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, realizan las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren, para realizar el desarrollo de los procesos y tratamientos relativos a los labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, sufragio y post-sufragio a la recepción de resultados.

Objetivo Específico

Intervenir, en el ámbito geográfico distal correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de los votos del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1to.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para cédulas distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00
3	Verificar la instalación de lonas y carpetas en las Señas Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para cédulas distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Ejecución}{Programación} \times 100$ Ejecución: 1 Documento elaborado Programación: 1 Documento programado	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Ejecución}{Programación} \times 100$ Ejecución: 1 Documento elaborado Programación: 1 Documento programado	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de lonas y carpetas en las Señas Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Ejecución}{Programación} \times 100$ Ejecución: 1 Documento elaborado Programación: 1 Documento programado	Anual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para las señas distritales, el día de la Jornada Electoral, para prevenir contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral para transporte de personal, Consejo Distrital y recepciones de materiales electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de lonas y carpetas en las Señas Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Total
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1000	4,751,074.00	857,000.00	2,395,979.00	612,000.00	867,095.00	4,751,074.00
2000	650,434.00	454,565.00	147,400.00	30,000.00	19,469.00	650,434.00
3000	817,698.00	470,054.00	232,400.00	62,100.00	55,144.00	817,698.00
4000	754,698.00	0.00	154,698.00	0.00	0.00	754,698.00
Total	6,974,304.00	1,802,563.00	3,826,477.00	713,200.00	602,714.00	6,974,304.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 148 de 152

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

			Firma
Elaboró	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	
Revisó	AGUIRRE WJAK FLEBETO	Jefe de Departamento	
Aprobó	BLANCO CABRERA LIZBET RYDAG	Trabajadora de Unidad Técnica	

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CARRILLO DE LA CROIX 100
C. P. 06702 México, D.F.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 445 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Subsistiva
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1629-136-0110156-09-101.1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Presupuestaria	16 - Órgano Desconcentrado (OD)
Responsable Operativo	1629 - Demó 25
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Cuantificar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, sustentabilidad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	01 - Operación en el ámbito central de los programas institucionales
Programa Presupuestario	05 - Programa General de Actividad Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 7. Avanzar a la cultura organizacional y enfocarse a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7. Avanzar a la cultura organizacional y enfocarse a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia internacional, a fin de impulsar un cambio organizacional mismo que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		NOMBRE DE LA ACCIÓN	
EG		00		00-No aplica	
Población por Atender					
		Mujeres	Hombres	Total	Total
0-12	13-20	21-61	62	Total	0-12
0	0	0	0	0	0
Población por Atender					
		Mujeres	Hombres	Total	Total
0-12	13-20	21-61	62	Total	0-12
0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación: Con fundamento en los Artículos 28, 29, 40, 41 y 42 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los ordenes e instrucciones relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la actualización permanente

[Handwritten signature]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 050 de 162

entre los regímenes de trabajo y de desempeño, a través de la UTA/AOE, se busca regular el desarrollo de las actividades, actualizarse y recibir los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Elaborar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la participación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Emisión Fin	Programación				
						1er.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Miércoles	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Convocar y llevar a cabo los reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la coordinación de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cita absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Citas realizadas})}{(\text{Citas programadas})}$	Mensual
2	Eficacia en la publicación de extractos de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los estados de fijación, para su remisión a la UTA/AOE.	Cita absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Documentos elaborados})}{(\text{Documentos programados})}$	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cita Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Documentos elaborados})}{(\text{Documentos programados})}$	Anual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Controlar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTA/AOE la minuta respectiva.	Miércoles
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTA/AOE los estados de publicaciones y resúmenes de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,574,436.00	1,229,308.00	1,229,348.00	1,255,388.00	1,794,212.00
2000	191,168.00	163,761.00	32,436.00	9,407.00	9.00
3000	738,409.00	146,378.00	230,740.00	141,513.00	161,778.00
4000	36,000.00	9.00	0.00	36,000.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	5,479,863.00	1,528,507.00	1,500,538.00	1,491,918.00	INC 001 de TAC 1,955,050.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------------------------

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HERNANDEZ TERRA DECALIA	Asesor	Firma
Revisó:	ACURRE VELAZQUEZ ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Aprobó:	BLANCO CÁRDENAS LUIS DE (SINVA)	Tutor de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



Director General
Cecilia Martínez
Cecilia Martínez
Cecilia Martínez

Handwritten signature and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 02 de 02

DATOS GENERALES

Tip	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-2A000-1025-130-111458-01-105-1
Dependencia	2A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Descentralizados (OD)
Responsable Operativo	1626 - Diana Jit
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	13C - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a totalidad con los servicios orientados a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	56 - Operación en el ámbito electoral de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sistémicos y de apoyo mutuo para la normalización de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su mejor operación.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00- No aplica
PO	00	00- No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres				
0-12	13-25	21-61	+62	Total	0-12	13-25	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00- No aplica
00	00	00- No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres				
0-12	13-25	21-61	+62	Total	0-12	13-25	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Se sustenta en el artículo 105 del Código de Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

[Handwritten signature and stamp]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 40 de 542

Con fundamento en los Artículos 28, 35, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sus Órganos Desconcentrados, recibirán las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren, para realizar la aplicación de los ordenes y instrumentos relativos a las labores de apoyo y cumplimiento al desarrollo de los diversos actos que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a los estados previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones.

Objetivo Específico:

Instrumentar, en el ámbito geográfico estatal desconcentrado, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones:

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para mesas electorales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones:

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para mesas electorales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Ej}{Pr} * 100$ Ej: Eficacia 1 Documento elaborados Pr: 1 Documento programado	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Ej}{Pr} * 100$ Ej: Eficacia 1 Documento elaborados Pr: 1 Documento programado	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Ej}{Pr} * 100$ Ej: Eficacia 1 Documento elaborados Pr: 1 Documento programado	Anual

Meta de los Indicadores:

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para las sedes distritales, el día de la Jornada Electoral, para salvaguardar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral, para traslado de personal, Consejo Distrital y recolección de materiales electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,302,962.00	897,060.00	2,061,411.00	612,989.00	602,230.00
2000	816,985.00	591,349.00	161,186.00	32,912.00	14,078.00
8000	778,031.00	476,954.00	264,296.00	62,123.00	34,009.00
4000	588,591.00	0.00	588,591.00	0.00	0.00
Total	6,506,569.00	1,965,363.00	3,025,487.00	708,024.00	650,317.00

[Signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró: HERNANDEZ FERRA CECILIA Analista

Firma

Revisó: AGUIRRE VELAZQUEZ ALBERTO Jefe de Departamento

Firma

Aprobó: ELANCO CARRERA ULISES Jefe de Unidad Técnica

Firma

Última Actualización:



Elaborado por:
Cecilia Hernández Ferrera
Analista



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 001 de 047

DATOS GENERALES

Tip	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-2AW000-NCIS-026-111456-01-101-2
Dependencia	2AA000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1625 - Oscar JS
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	54 - Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa Central de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

Línea Estratégica con la que se vincula

Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción				Nombre de la Acción					
		00		00-Nº aplica							
Población por Atender											
0-12	13-20	Mujeres		402	Total	0-12	13-20	Hombres		402	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Num. Línea de acción				Nombre de la Acción					
		00		00-Nº aplica							
Población por Atender											
0-12	13-20	Mujeres		402	Total	0-12	13-20	Hombres		402	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Acciones

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE CULTURA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 001 de 100

Num.	Descripción de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Fecha de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3er.	4to.	Total

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	------	--------------------	--------------

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	25 de Octubre de 2020
----------------------	-----------------------

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HERNÁNDEZ PEREA YECOLIA	Asesista	Firma
Revisó:	AGUIRRE VELAZQUEZ ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Aprobó:	BLANCO CABRERA ELMER IVING	Técnico de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Director General
 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 (Firma manuscrita)


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 027 de 342

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2601-244000-1000-130-010157-09-100-F
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1626 - Jaime 26
Finalidad	1 - Gobierno
Foro	13 - Coordinador de la Política de Gobierno
Subfunción	13M - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, sustentabilidad y principios presupuestarios
Actividad Institucional	57 - Operación en el ámbito electoral de los programas electorales
Programa Presupuestario	09 - Programa General de actividad institucional

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OET. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del gobierno institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del gobierno institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1. Que el personal renuncie el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia institucional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00-Ma aplica
PO	00	00-Ma aplica

Población por Atender

		Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00-Ma aplica
PO	00	00-Ma aplica

Población por Atender

		Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Descripción de la

Descripción de la



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 008 de 340

Con fundamento en los Artículos 28, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las Áreas Centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a los procesos de diseño y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALADO, se busca agiliar el desarrollo de las actividades, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la realización de la difusión de la cultura democrática y la formación, capacitación y apoyo a los Organos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Fija	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						Trs.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo los reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado	Mensual	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estratos del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales	Documento	1	01/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Días Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{E}{T} \times 100$ Eficacia = 1 Mensa elaborada / 12 Meses programados * 100	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estratos de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los actas de publicación y actas de sesión para su remisión a la UTALADO	Días Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{E}{T} \times 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado / 12 Documentos programados * 100	Trimestral
3	Eficacia en la atención a las requerimientos de información solicitados durante las visitas de supervisión	Días Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{E}{T} \times 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado / 1 Documento programado * 100	Anual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALADO la misma respectiva.	Mensual
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALADO los actas de publicación y actas de sesión	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,499,871.00	1,225,117.00	1,225,117.00	1,250,054.00	4,750,303.00
2000	190,372.00	177,965.00	32,407.00	5,707.00	0.00


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 659 de 742

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
2000	816,377.00	194,382.00	257,744.00	264,513.00	178,738.00
4000	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00
Total	8,501,820.00	1,507,464.00	1,813,261.00	1,336,574.00	1,972,321.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombres, cargo y firma:

Elaboró	HERNANDEZ PERERA CECILIA	Asesora	Firma
Revisó	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Aprobó	BLANCO CARRERA ULISES WINDO	Jefe de Unidad Técnica	Firma

Otra Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTROL DE GASTOS
 CARRERA DE ADMINISTRACIÓN

1


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 001 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1026-105-111456-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Presupuestaria	16 - Organos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1026 - (Junto 2)
Fuente	1 - Gobierno
Partición	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subpartición	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con los lineamientos orientados a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	29 - Operación en el ámbito distrital de los programas multimediosos, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de Administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula
Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que

 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Firma manuscrita]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 987 de 990

Desarrollar, evaluar los temas que la normalidad electoral y las instancias superiores del Instituto conformen, para realizar la atención de los estados y incidentes relativos a los temas de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos procesos que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, durante y posterior a la recepción de quejas.

Objetivo Específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico estatal correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades inherentes con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para cades distritales, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos amoblabados para transporte, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de lonas y cortinas en los Salles Distritales, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para cades distritales, el día de la Jornada Electoral	Ctra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{I}{T} * 100$ $Eficacia = \frac{I}{D} * 100$ Indicador * 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos amoblabados para transporte, el día de la Jornada Electoral	Ctra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{I}{T} * 100$ $Eficacia = \frac{I}{D} * 100$ Indicador * 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de lonas y cortinas en los Salles Distritales, el día de la Jornada Electoral	Ctra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{I}{T} * 100$ $Eficacia = \frac{I}{D} * 100$ Indicador * 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para los salles distritales, el día de la Jornada Electoral para solventar contingencias por falta de energía eléctrica	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos amoblabados para transporte, el día de la Jornada Electoral para transporte de personal, Consejo Distrital y recabados de multas electorales	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de lonas y cortinas en los Salles Distritales, el día de la Jornada Electoral	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,000,000.00	891,000.00	2,204,330.00	612,000.00	892,670.00
2000	716,104.00	487,818.00	161,180.00	62,972.00	16,134.00
3000	709,237.00	478,904.00	215,021.00	62,133.00	53,239.00
4000	850,760.00	0.00	850,760.00	0.00	0.00
Total	6,386,811.00	1,857,932.00	3,227,355.00	727,105.00	870,344.00

[Handwritten signature and stamp]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

			Fecha
Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CICLIA	Analista	
Revisó:	AGUIRRE VELAZ ALBERTO	Jefe de Departamento	
Aprobó:	BLANCO CABREÑA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	

Última Actualización:


 Director General
 Lic. [Handwritten Name]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 663 de 740

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantivo
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1071-136-010158-00-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1627 - Germo 27
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Construcción de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros ha ejercido bajo estrictas normas de racionalidad, asistencia y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	08 - Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	00 - Programa General de Identidad Institucional

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE7. Fortalecer a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7. Fortalecer a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula
Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00 No aplica
PO	00	00 No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	62	0-12	13-20	21-61	62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación
Num. Línea de acción
Nombre de la Acción

00

00

00 No aplica

00

00

00 No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	62	0-12	13-20	21-61	62	0-12	13-20
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 064 de 742

Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los planes y lineamientos relativos a los valores de acción y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la territorialización permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALACD, se busca seguir el desarrollo de los asistentes, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicados.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la construcción, capacitación y apoyo a los Organos de Representación Comunitaria.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1to.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo los reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuto	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{TeM}{Tm}$ Eficacia = 1 Minuta ejecutada / 12 Minutas programadas	Trimestral
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la publicación de los actas de publicación y razones de fuerza, ante su remisión a la UTALACD.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{TeM}{Tm}$ Eficacia = 1 Documento elaborado / 4 Documentos programados	Trimestral
3	Eficacia en la atención a las requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{TeM}{Tm}$ Eficacia = 1 Documento elaborado / 1 Documento programado	Anual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Coordinar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALACD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALACD los actas de publicación y razones de fuerza.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante la visita de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral		Programación Anual	
		1er	2do	3er	4to
1000	4,719,426.00	1,051,389.00	1,051,389.00	1,051,389.00	1,051,389.00
2000	182,068.00	165,761.00	33,300.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 001 de 02

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				4to.
		1er.	2do.	3er.	4to.	
3000	689,428.00	134,134.00	229,428.00	180,334.00	145,532.00	
4000	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00	
Total	716,428.00	134,134.00	229,428.00	207,334.00	145,532.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020.

Nombre, cargo y Firma:

Elaboró	HERNANDEZ FERRA COCEJA	Asesor	Firma
Revisó	ACURRE VEJAR ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Autorizó	BLANCO CABRERA ULISES IVANG	Tesorero de Unidad Ejecutiva	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CALLE DE LA UNIDAD EJECUTIVA
CARRIZO, S/N


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 166 de 167

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Presupuesto
Clave Presupuestaria	2021-24A008-1627-X26-111400-01-103-1
Dependencia	24A008 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Oficina Descentralizada (OD)
Responsable Operativo	1627 - Ivesco21
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	00 - Operación en el ámbito estatal de los programas multicompetencia, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 7.3 - Analizar los procesos operativos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar la eficiencia y efectividad y actualizarlos considerando su mejora operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00- No aplica
00	00	00- No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00- No aplica
00	00	00- No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción
Justificación

El presente programa operativo anual tiene como finalidad garantizar la organización de los procesos electorales locales, con el fin de valorar la eficiencia y efectividad y actualizarlos considerando su mejora operativa.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 001 de 042

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Organismos Desconcentrados, realizarán las tareas que le corresponden aplicables y las instancias superiores del Instituto le confieren, para realizar la supervisión de los criterios y lineamientos institucionales a los niveles de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos actores que participan en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, durante y posterior a la recepción de peticiones.

Objetivo Específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico estatal correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Fecha de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1er.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de lonas y carpetas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Ctva Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Total\ de\ Documentos\ elaborados}{Total\ de\ Documentos\ programados} * 100$	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Ctva Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Total\ de\ Documentos\ elaborados}{Total\ de\ Documentos\ programados} * 100$	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de lonas y carpetas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Ctva Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Total\ de\ Documentos\ elaborados}{Total\ de\ Documentos\ programados} * 100$	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir con el servicio de plantas de luz para las sedes distritales, el día de la Jornada Electoral, para solventar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Cumplir con el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral para transporte de personal, Consejo Distrital y instalación de materiales electorales.	Documento
3	Cumplir con el servicio a la instalación de lonas y carpetas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,308,836.00	887,080.00	2,060,941.00	812,092.00	768,723.00
2000	877,468.00	445,372.50	101,188.00	52,972.50	14,375.00
3000	776,015.00	475,064.50	202,376.00	60,105.00	14,129.00
4000	576,557.00	0.00	576,557.00	0.00	0.00
Total	6,538,876.00	1,813,527.00	3,041,062.00	925,170.00	897,127.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
Hernández Ferraz Cecilia	Asesora	[Firma]
Aducci Vujan Alberto	Jefe de Departamento	[Firma]
Blanco Carrera Ulises Iván	Jefe de Unidad Técnica	[Firma]

Última Actualización:



Director General
Instituto Electoral de la Ciudad de México
Calle de la Constitución No. 100
Ciudad de México

[Firma manuscrita]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 98 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentiva
Código Presupuestario	2021-244000-1628-135-010195-03-103-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organismo Desconcentrado (OD)
Recursos Operativos	1028 - Item 28
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estándares mínimos de reconducir, asegurar y administrar presupuestales
Actividad Institucional	36 - Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales
Programa Presupuestario	06 - Programa General de Operación Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 7 - Avivar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Avivar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 3 1 - Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia representativa, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	01- No aplica
PD	00	01- No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ED	00	01- No aplica
ED	05	01- No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción

Justificación

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CARRANZA, JOSÉ ANTONIO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 676 de 747

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizarán las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por los áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutará los procesos y tratamientos relativos a los asuntos de apoyo y seguimiento a desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la representación permanente ante los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALECO, se busca aplicar el desarrollo de las actividades, actualizando y mejorando los documentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Fijada	Fecha de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1to.	2do.	3to.	4to.	Total
1	Conducir y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	31/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{\text{Minuta elaborada}}{\text{Minutas programadas}} * 100$	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las actas de publicación y notas de fección, para su remisión a la UTALECO.	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{\text{Documento elaborado}}{\text{Documentos programados}} * 100$	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante las visitas de supervisión.	Cita Asistida	Eficacia	$Eficacia = \frac{\text{Documento elaborado}}{\text{Documentos programados}} * 100$	Anual

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Conducir las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALECO la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALECO las actas de publicación y notas de fección.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				4to.
		1er.	2do.	3er.		
1000	4,711,276.00	1,546,576.00	1,646,576.00	1,518,124.00	1,430,149.00	
2000	102,364.00	103,161.00	33,300.00	6,003.00	0.00	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto						
Código de Gasto	Código	Programación Trimestral				
		1er.	2do.	3er.	4to.	
3000	073.088.00	33,041.46	124,363.00	76,241.00	42,385.00	
4000	37.088.00	0.00	0.00	37,000.00	0.00	
Total	5,213,373.00	1,233,376.00	1,267,293.00	1,194,423.00	1,578,303.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró: **FERNANDEZ FERRA CECILIA** Analista

Revisó: **AGUIRRE VEJAN ALBERTO** Jefe de Departamento

Aprobó: **BLANCO CABRERA LAUREN IRVING** Titular de Unidad Técnica

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Reg. 012 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021 244000 1626 136 111451 01 101 4
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organismo Desconcentrado (OD)
Responsable Operativo	1626 - Gasto 26
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	01 - Operación en el ámbito general de los programas institucionales, en los etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de evaluar su vigencia y eficiencia y articularlos considerando su marco operativo

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
FO	00	00 No aplica
FO	01	00 No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
FO	00	00 No aplica
FO	00	00 No aplica

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and stamps]

Descripción

Justificación




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 473 de 507

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, mediante las tareas que la normalidad aplicable y las instancias superiores del IME lo confieren, para realizar la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a los límites de apoyo y presupuesto al desempeño de los diversos actores que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, durante y posteriores a la elección de gobierno.

Objetivo Específico

Instrumentar en el ámbito geográfico donde corresponda, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la planeación, desarrollo, operación y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodo de Inicio	Excepción Fin	Programación				
						1m	2to.	3er.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos atendidos para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el cumplimiento al servicio de plantas de luz para las sedes distritales.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ Documento realizado} * 1 \text{ Documento programado} * 1}{1}$	Anual
2	Eficacia en el cumplimiento al servicio de vehículos atendidos para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ Documento emitido} * 1 \text{ Documento programado} * 1}{1}$	Anual
3	Eficacia en el cumplimiento a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ Documento emitido} * 1 \text{ Documento programado} * 1}{1}$	Anual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir con el servicio de plantas de luz para las sedes distritales, el día de la Jornada Electoral para solucionar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Cumplir con el servicio de vehículos atendidos para transporte, el día de la Jornada Electoral para transporte de personal, Consejo Distrital y miembros de mesas electorales.	Documento
3	Cumplir con el servicio a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,358,958.00	857,060.00	2,090,703.00	812,085.00	799,110.00
2000	750,189.00	506,673.50	161,180.00	72,072.00	10,263.50
3000	775,047.00	479,354.00	201,421.00	62,123.00	34,149.00
4000	570,690.00	0.00	570,690.00	0.00	0.00
Total	6,454,784.00	1,843,987.50	2,964,093.00	944,280.00	843,582.50



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 012 de 762

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

			Firma
Coordinador	HERNANDEZ FERRA-OCEDJA	Analista	
Revisor	ADURRE VEJAM ALBERTO	Jefe de Departamento	
Auditor	BLANCO CABRERA ULISES JRVNG	Analista de Unidad Técnica	

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CIUDAD DE MÉXICO


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pg. 675 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentiva
Clave Presupuestaria	3501-244000-1025-136-011150-00-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	IE - Organos Dependientes del IEC
Responsable Operativo	1629 - Demografía
Finalidad	1 - Gobierno
Función	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	106 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de los actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La implementación de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, sustentabilidad y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	06 - Operación en el ámbito electoral de los programas institucionales
Programa Presupuestario	09 - Programa General de Operación Institucional

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE7 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1 - Que el personal reconociera el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia institucional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a personas.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción							
FD	00	00- No aplica							
FD	00	00- No aplica							
Población por Atender									
		Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-61	+61	Total	0-12	13-20	21-61	+61	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción					
00		00		00- No aplica					
00		00		00- No aplica					
Población por Atender									
		Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-61	+61	Total	0-12	13-20	21-61	+61	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Carla...


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 6 de 102

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizarán las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se operarán los contenidos y lineamientos relativos a los laborios de apoyo y seguimiento al desarrollo de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALACD, se busca aplicar el desarrollo de las actividades, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Operar los programas institucionales así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la orientación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Física	Periodo de Inicio	Expiración Fin	Programación				
						1ro	2do	3ro	4to	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las dudas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2021	01/10/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ Minuta}}{12 \text{ Minutas programadas}} \times 100$	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los minutos de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALACD.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ Documento}}{4 \text{ Documentos programados}} \times 100$	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante las vistas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ Documento}}{1 \text{ Documento programado}} \times 100$	Anual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALACD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, remitir a la UTALACD los minutos de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las vistas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Cuentas	Programación Trimestral				Total
		1er	2do	3er	4to	
1000	4,581,875.00	1,042,999.00	1,042,999.00	1,042,999.00	1,042,999.00	4,073,976.00
2000	182,088.00	151,781.00	33,300.00		185,081.00	367,169.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fig. 177 de 182

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				
		1er.	2do.	3er.	4to.	
3000	945,897.00	156,277.00	392,569.00	244,472.00	211,534.00	
4000	37,000.00	0.00	0.00	37,000.00	0.00	
Total	5,856,825.00	1,395,037.00	1,366,898.00	1,351,869.00	1,737,024.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	HERNANDEZ FERNA CECILIA	Analista	Firma
Revisó	AGUIRRE VELAZQUEZ ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Aprobó	BLANCO CABREÑA ELISES REYNA	Tribunal de Unidad Técnica	Firma

Otros Actualizaciones:



Handwritten text and signature at the bottom right of the page.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

FIC: 018/01/143

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Subsistiva
Clave Presupuestaria	2621 24A000 1C05 135 011602 01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órgano Desconcentrado (OD)
Responsable Operativo	1029 - Casaca, Jh
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinador de la Política de Gobierno
Subfunción	13E - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultados	11 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	62 - Operar en el ámbito presal de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
Programa Presupuestario	91 - Programa General de administración de procesos electorales locales.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula:

OE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula:

LE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula:

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo sustantivos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su mejor operación.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nombre de la Acción

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Avaluación

Elaborado por: [Firma]
 Revisado por: [Firma]
 Autorizado por: [Firma]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Reg. 009 de 140

Con fundamento en los Artículos 28, 34, 43, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, realizarán las tareas que le corresponden aplicando y las instancias superiores del Instituto le corresponden, para realizar la admisión de los comicios y movimientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos actos que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, durante y posterior a la recepción de solicitudes.

Objetivo Específico

Intervenir, en el ámbito geográfico estatal correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y seguimiento de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1to.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral	Che Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Documento emitido}) * 1}{(\text{Documento programado}) * 1}$	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral	Che Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Documento emitido}) * 1}{(\text{Documento programado}) * 1}$	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral	Che Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Documento emitido}) * 1}{(\text{Documento programado}) * 1}$	Anual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de tar para las sedes distritales, el día de la Jornada Electoral para solventar contingencias por falta de energía eléctrica	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral para transporte de personal, Consejo Estatal y reposición de materiales electorales	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de lonas y carpas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral	Documento

Presupuesto

Código de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,293,913.00	887,260.00	1,096,363.00	613,085.00	756,405.00
2000	686,294.00	460,058.00	161,185.00	62,972.00	14,079.00
3000	366,115.00	476,354.00	198,517.00	67,120.00	34,244.00
4000	543,589.00	0.00	543,589.00	0.00	0.00
Total	6,294,854.00	1,824,072.00	2,896,075.00	721,185.00	235,724.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 146 de 147

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2021

Nombre, cargo y firma		
Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Asesora
Revisó:	AGUIRRE VELAZQUEZ ALBERTO	Jefe de Departamento
Aprobó:	BLANCO CABRERA LILIAN IRVING	Jefe de Unidad Técnica

Última Actualización:



Handwritten signatures and dates in the bottom right corner.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 081 de 163

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Subevento
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1029-136-1-FI990-21-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Oficina Descentralizada (OD)
Responsable Operativo	1029 - Oficina 26
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	126 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades previstas a la organización del Proceso Electoral Local 2026-2027
Actividad Institucional	62 - Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales, en los estados del Proceso Electoral Local 2026-2027
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

Línea Estratégica con la que se vincula

Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aprobación		Num. Línea de acción			Nombre de la Acción						
		00			03-No aplica						
Población por Atender											
		Mujeres			Total		Hombres			Total	
0-12	13-20	21-61	42	Total	0-12	13-20	21-61	42	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aprobación		Num. Línea de acción			Nombre de la Acción						
		00			03-En aplica						
Población por Atender											
		Mujeres			Total		Hombres			Total	
0-12	13-20	21-61	42	Total	0-12	13-20	21-61	42	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Acciones

ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOBILIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EXTERIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOBILIDAD
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EXTERIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOBILIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EXTERIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fog 182 de 142

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ra.	2da.	3ra.	4ta.	Total

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	------	--------------------	--------------

Meta de los Indicadores

Nom. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Tipo	Programación Trimestral		
			2do.	3er.	4to.

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 20 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HERNANDEZ FERNA OZOLA	Analista	Firma
Revisó:	AGUIRRE VELAZQUEZ ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Aprobó:	BLANCO CABRERA LUCES IVYANG	Jefa de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CARRANZA
CARRANZA

Handwritten signature and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 983 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2021-244000-1030-135-010161-00-101-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsables	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1601 - Diana Jé
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Sustentación	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, sustentabilidad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	01 - Operación en el ámbito de los programas institucionales
Programa Presupuestario	09 - Programa General de Actividad Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 7 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte sustantiva del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 31 - Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la responsabilidad, en la función electoral y en la democracia internacional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PO	00	00-No aplica
PO	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EO	00	00-No aplica
EO	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

[Handwritten signature]





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

FECHA: 20/01/2021

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas temáticas. A través de estas actividades se aplican los ordenes y lineamientos relativos a las acciones de acción y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la actualización permanente de los ordenes centrales y desconcentrados, a través de la UTALADD, se busca aplicar el desarrollo de las actividades, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Evaluar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la capacitación, desarrollo y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						No.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Miércoles	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los boletines del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Citas Atendidas	Eficacia	$Eficacia = \frac{N}{M} \times 100$ Eficacia = 1 Meses celebrados / (1.000 + 12 Meses programados * 0.083)	Mensual
2	Eficacia en la publicación en boletines de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los boletines de publicación y boletines de gestión, para su remisión a la UTALADD.	Citas Atendidas	Eficacia	$Eficacia = \frac{N}{M} \times 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado / (0.25 + 12 Documentos programados * 0.25)	Trimestral
3	Eficacia en la atención a las requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Citas Atendidas	Eficacia	$Eficacia = \frac{N}{M} \times 100$ Eficacia = 1 Documento elaborado / (1 Documento programado * 1)	Anual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Ordenar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y los programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALADD la minuta respectiva.	Miércoles
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALADD los boletines de publicación y boletines de gestión.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			Total
		1er.	2do.	3er.	No.
1000	4,729,810.00	1,652,827.00	1,652,827.00	1,579,519.00	1,645,337.00
2000	222,146.00	166,333.00	42,400.00	5,097.00	3.00

ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARRILLO DE LA UNIÓN 100, SECT. 10, ALAMEDA, CIUDAD DE MÉXICO, D.F. C.P. 06700
TEL: 56 23 10 00 FAX: 56 23 10 01
www.inecmexico.org.mx


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 445 de 742

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Coste	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
3000	881,462.00	192,677.00	279,039.30	227,691.00	182,055.00
4000	36,200.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00
Total	9,296,019.00	1,420,843.00	1,361,209.00	1,348,207.00	1,735,760.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HERNANDEZ FERNA CECILIA	Asesista	Firma
Revisó:	AGUIRRE VELAZ ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Aprobó:	BLANCO CABRERA ULISES IVING	Téular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Subprograma
Cuent Presupuestaria	2021-24A000-1030-136-111403001-001-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1600 - Directo 16
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y la participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	03 - Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales, en los ámbitos del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos electorales y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su misma operatividad.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
10	00	00 No aplica
20	00	00 No aplica

Población por Atender

		Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
10	00	00 No aplica
20	00	00 No aplica

Población por Atender

		Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-64	+65	Total	0-12	13-20	21-64	+65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 887 de 942

Con fundamento en los Artículos 28, 38, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, realizan las tareas con la normalidad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren, para realizar la atención de los referidos y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos actores que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opciones.

Objetivo Específico

Incrementar, en el ámbito geográfico distal correspondiente, la cobertura de los programas institucionales, y dentro actividades relacionadas, con la preparación, desarrollo, evaluación y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificador Fija	Período de inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de líneas y cables en las Sedes Distales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distales, el día de la Jornada Electoral.	Cita Absoluta	Eficacia	Eficacia = (T/M * I) Eficacia = 1 Documento elaborado * I = 1 Documento programado * I	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Cita Absoluta	Eficacia	Eficacia = (T/M * I) Eficacia = 1 Documento elaborado * I = 1 Documento programado * I	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de líneas y cables en las Sedes Distales, el día de la Jornada Electoral.	Cita Absoluta	Eficacia	Eficacia = (T/M * I) Eficacia = 1 Documento elaborado * I = 1 Documento programado * I	Anual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para las sedes distales, el día de la Jornada Electoral, para solventar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos arrendados para transporte, el día de la Jornada Electoral, para transporte de personal, Comité Distal y motivación de materiales electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de líneas y cables en las Sedes Distales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1031	4,349,140.00	897,000.00	2,176,700.00	612,640.00	617,240.00
2001	737,426.00	508,160.00	181,160.00	60,902.00	14,575.00
3000	757,212.00	478,804.00	213,011.00	62,223.00	26,124.00
4000	640,640.00	0.00	640,640.00	0.00	0.00
Total	6,485,348.00	1,885,304.00	3,181,493.00	737,160.00	658,404.00


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pól. 009 de 2017

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración

5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elabora

HERNANDEZ FERRA COCEJA Analista

Firma

Revisa

ADELHE VEJARI BERTHO Jefe de Departamento

Firma

Aprobó

 BLANCO CARRERA ULISES
EVAND Jefe de Unidad Técnica

Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 CARRANZA
 CARRANZA
 CARRANZA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 689 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Susceptiva
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1631-13F-011162-05-161-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organismo Desconcentrado (OD)
Responsable Operativa	1631 - Subsección 31
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política en Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	31 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	31 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, economía y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	62 - Operación en el ámbito digital de los programas institucionales
Programa Presupuestario	05 - Programa General de Identidad Institucional

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte vital del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte vital del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 11 - Que el personal genere el impacto de su trabajo en la ciudadanía, en la función electoral y en la democracia institucional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción
Justificación

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 C. [Nombre]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Reg. 001 de 02

Con fundamento en los Artículos 28, 29, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A nivel de estas actividades se ejecutan los créditos y encargos relativos a los labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Ciudadana. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTAACD, se busca aplicar el desarrollo de las actividades, actualizando e incrementando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la construcción, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1to.	2do.	3to.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los extractos del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cita Acreditada	Eficacia	$Eficacia = \frac{E * M}{T * M}$ Eficacia = 1 Minuta elaborada / 12.000 / 12 Minutas programadas = 0.008	Mensual
2	Eficacia en la publicación en extractos de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los extractos de publicación y razones de fección, para su remisión a la UTAACD.	Cita Acreditada	Eficacia	$Eficacia = \frac{E * D}{T * D}$ Eficacia = 1 Documento elaborado / 12.000 / 12 Documentos programados = 0.008	Trimestral

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Convocar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y los programados para el siguiente mes y remitir a la UTAACD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTAACD los extractos de publicación y razones de fección.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,711,375.00	1,049,576.00	1,049,576.00	1,076,173.00	1,535,948.00
2000	162,908.00	153,761.00	83,320.00	2,687.00	0.00
3000	716,890.00	142,880.00	235,318.00	187,195.00	155,543.00
4000	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00
Total	5,627,193.00	1,344,533.00	1,318,194.00	1,305,378.00	1,692,253.00

ESTADO DE CUENTAS DE GASTOS
 [Firma]
 [Firma]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 159 de 162

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración

2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Coordinador

HERNANDEZ FERRAS CECILIA Aranda

Firma

Revisor

ACURRE VEJAN ALBERTO Jefe de Departamento

Firma

Autor

 BLANCO CAMERA ULISEE
RYNG Jefe de Unidad Técnica

Firma

Última Actualización


 []
 []
 []
 []



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Reg. 002 de 102

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Cuent Presupuestaria	2021-24A000-1020-136-111404-01,101,1
Disembolso	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Organismo Descentralizado (OD)
Responsable Operativo	1021 - Datos SI
Financiar	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	100 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple y cataliza con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	04 - Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales, en los etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula:

OE1 Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula:

LE1 Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula:

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la implementación de los procesos electorales locales, dar el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su mejor operación.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Atender										
Mujeres			Hombres			Total		Total		
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	00 No aplica
00	00	00 No aplica

Población por Atender										
Mujeres			Hombres			Total		Total		
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARRILLO DE LA GARZA 100
PO BOX 10000
MEXICO DF 06702


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

FICHA 103 de 103

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, relación de tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren, para realizar la ejecución de los procesos y mecanismos relativos a los métodos de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos actos que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, durante y posterior a la recepción de nominación.

Objetivo Específico

Implementar, en el ámbito geográfico de su competencia, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1to.	2do.	3to.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para todos los distritos, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos amovibles para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de cintas y carpetas en los Seños Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para todos los distritos, el día de la Jornada Electoral.	Cita Absoluta	Eficiencia	$Eficiencia = \frac{E}{D} \times 100$ Eficiencia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual
2	Eficiencia en el seguimiento al servicio de vehículos amovibles para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Cita Absoluta	Eficiencia	$Eficiencia = \frac{E}{D} \times 100$ Eficiencia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual
3	Eficiencia en el seguimiento a la instalación de cintas y carpetas en los Seños Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cita Absoluta	Eficiencia	$Eficiencia = \frac{E}{D} \times 100$ Eficiencia = 1 Documento elaborado * 1 Documento programado * 1	Anual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para los Seños Distritales, el día de la Jornada Electoral, para solventar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos amovibles para transporte, el día de la Jornada Electoral, para transporte de personal, Consejo Distrital y realización de reuniones electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de cintas y carpetas en los Seños Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Código de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1300	4,202,000.00	837,000.00	2,001,417.00	613,000.00	850,583.00
2000	109,024.00	490,388.00	101,189.00	54,972.00	14,075.00
3000	779,021.00	470,954.00	204,290.00	60,120.00	43,657.00
4000	680,581.00	0.00	308,581.00	0.00	0.00
Total	6,460,626.00	1,854,402.00	3,015,487.00	628,192.00	808,515.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 244 de 340

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HERNANDEZ FLORIN CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	ACURRE VELAZQUEZ ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Aprobó:	BLANCO CARRERA ULISES JUVAN	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



Director General
Cecilia Hernández
Jefe de Unidad Técnica
Ulises Blanco Carrera

Handwritten signatures and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

FOLIO 195 DE 342

DATOS GENERALES

Tiempo	1 - Semestral
Ciclo Presidencial	20/1-24/2006-16/37-136-010103-05-161.5
Independencia	24/080 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Descentralizados (OD)
Responsable Operativo	1602 - Diana S2
Fineidad	1 - Gobierno
Función	12 - Constitución de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de necesidad, asistencia y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	61 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
Programa Presupuestario	05 - Programa General de Operación Institucional

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

01 - Fortalecer a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1 - Fortalecer a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1 - Que el personal recupere el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia internacional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	05	05 No aplica
PD	06	06 No aplica

Población por Atender

		Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-26	27-65	+65	Total	0-12	13-26	27-65	+65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ED	06	06 No aplica
ED	08	08 No aplica

Población por Atender

		Mujeres			Hombres			Total	
0-12	13-26	27-65	+65	Total	0-12	13-26	27-65	+65	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Cecilia García 17/08/2021



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 004 de 042

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizarán las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas verticales. A través de estas actividades se aplicarán los criterios y lineamientos relativos a los actos de accepción y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la implementación permanente entre los órganos verticales y desconcentrados, a través de la UTAIACD se busca afianzar el desarrollo de las actividades, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la capacitación, caracterización y apoyo a los Organos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Ministración	12	01/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Mantener las listas de supervisión programadas por las áreas verticales.	Documento	1	01/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cita Atendida	Eficacia	$Eficacia = \frac{12 \text{ Minutas celebradas}}{12 \text{ Minutas programadas}} \times 100$	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los edictos de publicación y listas de supervisión, para su envío a la UTAIACD.	Cita Atendida	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ Documento elaborado}}{4 \text{ Documentos programados}} \times 100$	Trimestral
3	Eficacia en el envío a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cita Atendida	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ Documento elaborado}}{1 \text{ Documento programado}} \times 100$	Anual

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y los programadas para el siguiente mes y remitir a la UTAIACD la minuta respectiva.	Ministración
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTAIACD las edictos de publicación y listas de supervisión.	Documento
3	Mantener los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas verticales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	8,775,801.00	1,564,000.00	1,564,000.00	1,564,000.00	1,564,000.00
2000	101,168.00	101,168.00	32,400.00	32,400.00	32,400.00


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 007 de 042

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
5000	1,029,567.00	219,864.00	313,526.00	294,677.00	205,500.00
6000	30,885.00	0.00	0.00	94,000.00	0.00
Total	6,032,836.00	1,437,436.00	1,439,436.00	1,390,700.00	1,765,264.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Aprobó:	BLANCO CARRERA ULISES IRVING	Jefe de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Oficina de Planeación y Presupuesto


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 208 de 242

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantivo
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1002-136-11145541-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	18 - Organismo Desconcentrado (OD)
Responsable Operativo	1002 - Suave M
Finalidad	1 - Gobierno
Fuente	13 - Contratación de la Policía de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultados	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	05 - Operación en el ámbito estatal de los programas institucionales, en los plazos del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de validar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su marco operativo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00-No aplica	
00	00-No aplica	

Población por Atender

		Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62
0	0	0	0	0	0	0	0

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00-No aplica	
00	00-No aplica	

Población por Atender

		Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62
0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

C. M. ...


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fig. 009 de 142

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, así como los órganos que le constituyen el aparato y las instancias superiores del Instituto la conforman, para realizar la atención de los criterios e insumos relativos a los temas de apoyo y seguimiento al desarrollo de los procesos electorales que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021. Adicionalmente a las etapas previas, durante y posteriores a la recepción de opciones.

Objetivo Específico

Intervenir, en el ámbito programático correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro	2do	3ro	4to	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/08/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos amoblados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/08/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de lonas y cargas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/08/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para sedes distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (T/M) * 100 Eficacia = 1 Documento elaborado / 1 Documento programado * 100	Anual
2	Eficacia en el seguimiento de servicios de vehículos amoblados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (T/M) * 100 Eficacia = 1 Documento elaborado / 1 Documento programado * 100	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de lonas y cargas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (T/M) * 100 Eficacia = 1 Documento elaborado / 1 Documento programado * 100	Anual

Meta de los Indicadores:

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para las sedes distritales, el día de la Jornada Electoral para solucionar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos amoblados para transporte, el día de la Jornada Electoral para transporte de personal, Consejo Distrital y representantes de instituciones electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de lonas y cargas en las Sedes Distritales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
1000	4,641,117.00	807,090.00	2,205,607.00	617,335.00	631,345.00
2000	775,216.00	347,080.00	161,180.00	52,307.00	14,075.00
3000	758,514.00	476,064.00	223,737.00	82,129.00	35,704.00
4000	698,794.00	0.00	698,794.00	0.00	0.00
Total	6,913,705.00	1,921,294.00	3,376,322.00	777,180.00	686,134.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 100 de 100

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre	Cargo	Firma
HERNANDEZ FERNA CECILIA	Asesista	[Firma]
ACURRE VELAZ ALBERTO	Jefe de Departamento	[Firma]
BLANCO CABRERA ULISES RYND	Jefe de Unidad Técnica	[Firma]

Otra Autorización:



PROFESOR ENCARGADO
CARRERA DE INGENIERIA
ELECTRICA
CARRERA DE INGENIERIA
ELECTRICA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fol. 007 de 042

DATOS GENERALES

Tipo	7 - Sustento
Clave Presupuestaria	2021-24A004-1633-136-010104-04-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Organos Descentralizados (OD)
Responsable Operativo	1633 - Gerencia
Fuerza	1 - Gobierno
Fase	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, justicia y disciplina presupuestaria
Actividad Institucional	04 - Operación en el ámbito distal de los programas institucionales
Programa Presupuestario	09 - Programa General de Operación Institucional

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

DET - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7 - Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 9.1 - Que el personal recorra el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia internacional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00- No aplica	
00	00- No aplica	

Población por Atender

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00- No aplica	
00	00- No aplica	

		Mujeres		Total		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	0-12	13-20	21-61	+62	0-12	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

 Descripción
 Análisis

 CATEGORÍA
 CATEGORÍA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 102 de 142

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Organos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales, evaluados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los planes y programas relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la actualización permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALCOO, se busca aplicar el desarrollo de las actividades, articulando y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Concluir los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, el fomento de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Organos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Inicio de Ejec.	Ejecución Fin	Programación				
						1ro	2do	3ro	4to	Total
1	Conducir y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado	Minuta	12	01/01/2021	31/12/2021	5.00	3.00	5.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales	Documento	1	01/10/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado	Cifra Absoluta	Frecuencia	$Eficacia = \frac{Ejecución}{Ejecución + 12 \text{ Minutas programadas}}$ $\frac{10.00}{10.00 + 12 \text{ Minutas programadas}}$	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de los estrados de publicación y razones de fuerza, para su remisión a la UTALCOO	Cifra Absoluta	Frecuencia	$Eficacia = \frac{Ejecución}{Ejecución + 12 \text{ Documentos programados}}$ $\frac{4.00}{4.00 + 12 \text{ Documentos programados}}$	Trimestral
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitada durante las visitas de supervisión	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Ejecución}{Ejecución + 1 \text{ Documento programado}}$ $\frac{1.00}{1.00 + 1 \text{ Documento programado}}$	Anual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y los programas para el siguiente mes y remitir a la UTALCOO la minuta respectiva	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALCOO los estrados de publicación y razones de fuerza	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Total
		1er	2do	3er	4to	
1000	6,471,119.00	1,216,664.00	1,216,664.00	1,216,664.00	1,216,664.00	4,966,664.00
2000	191,162.00	153,791.00	11,430.00	24,941.00	0.00	179,162.00


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 102 de 143

Presupuesto						
Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral				
		1er.	2do.	3er.	4to.	
3000	290,371.00	34,403.00	127,703.00	78,526.00	49,739.00	
4000	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	
Total	3,388,652.00	1,400,548.00	1,378,849.00	1,309,073.00	1,602,962.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Asesora	Firma
Revisó:	AGUIRRE VELAZO ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Aprobó:	BLANCO CABRERA LEYES IVANO	Tribunales Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:


 Firmado y sellado
 el día 02 de Octubre de 2020
 en el Departamento de
 Tribunales


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 104 de 102

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantivo
Clave Presupuestaria	2021-244900-1633-135-111405-SL-001-1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Oficina Discriminaciones (OD)
Responsable Operativo	023 - David 33
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	126 - Organización de Procesos Electorales
Resultados	13 - Garantizar la organización de los procesos electorales y el participación ciudadana
Subresultados	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	66 - Operación en el ámbito digital de los programas institucionales en los ciclos del Proceso Electoral Local 2020-2021
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo regulatorios para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de evaluar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su mejora operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Número de la Acción	
PD	00		00 No aplica		
PD	00		00 No aplica		

Población por Atender									
Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Total	
0-12	13-20	21-61	62	0-12	13-20	21-61	62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación		Núm. Línea de acción		Número de la Acción	
00	00		00 No aplica		
00	00		00 No aplica		

Población por Atender									
Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Total	
0-12	13-20	21-61	62	0-12	13-20	21-61	62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

 Descripción
 


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 166 de 342

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, realizan las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren, para realizar la ejecución de los planes y programas relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desarrollo de los diversos actores que intervienen en el Proceso Electoral Local 2020-2021, referente a las etapas previa, durante y posteriores a la elección de cabecera.

Objetivo Específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distal correspondiente, la ejecución de los proyectos institucionales, y de las actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Episodio Fin	Programación				
						1er.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Verificar la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para todos los sedes distales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Verificar el servicio de vehículos ameadados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Verificar la instalación de bridas y cables en los Sedes Distales, el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	15/04/2021	15/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Numero de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a la instalación y el servicio de plantas de energía eléctrica para todos los sedes distales, el día de la Jornada Electoral.	Día Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Ejecución}{Ejecución + Documento no elaborado} * 100$ Ejecución: 1 Documento programado * 1	Anual
2	Eficacia en el seguimiento al servicio de vehículos ameadados para transporte, el día de la Jornada Electoral.	Cita Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Ejecución}{Ejecución + Documento no elaborado} * 100$ Ejecución: 1 Documento programado * 1	Anual
3	Eficacia en el seguimiento a la instalación de bridas y cables en los Sedes Distales, el día de la Jornada Electoral.	Día Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{Ejecución}{Ejecución + Documento no elaborado} * 100$ Ejecución: 1 Documento programado * 1	Anual

Meta de los indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el servicio de plantas de luz para los sedes distales, el día de la Jornada Electoral, para evitar contingencias por falta de energía eléctrica.	Documento
2	Contar con el servicio de vehículos ameadados para transporte, el día de la Jornada Electoral, para transporte de personal, Consejo Distal y recolección de materiales electorales.	Documento
3	Contar con el servicio a la instalación de bridas y cables en los Sedes Distales, el día de la Jornada Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,380,714.00	837,560.00	2,011,173.00	6,12,085.00	691,356.00
2000	739,960.00	511,739.00	161,169.00	53,972.00	14,079.00
3000	774,523.00	474,694.00	203,537.00	40,121.00	54,009.00
4000	582,624.00	0.00	582,624.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	6,477,823.00	1,883,240.00	3,018,329.00	727,160.00	849,074.00
-------	--------------	--------------	--------------	------------	------------

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional
Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	HERRANDEZ FERRA CECILIA	Asesor	Firma
Revisó	AGUIRRE VELAZQUEZ ALBERTO	Jefe de Departamento	Firma
Autorizó	BLANCO CABRERA LUISES IVING	Jefe de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



Presidente
 Secretario
 Subsecretario
 Jefe de Departamento


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 207 de 242

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentiva
Clave Presupuestaria	2021-244000-7201-136-010105-11-0513
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	17 - Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable Operativo	FRIJ. Tania de la Cruz (UTEF)
Empleos	1 - Gobierno
Fuerza	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, justicia y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	65 - Planeación, contratación, supervisión y control de las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización
Programa Presupuestario	11 - Programa general de salarios

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OET 1: Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte del sistema del quehacer institucional.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1: Avanzar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte del sistema del quehacer institucional.

Línea de acción con la que se vincula

LA 11.1: Promover y difundir la aplicación del SGCE entre todas las figuras que participan en el

LA 11.2: Ejecutar los lineamientos de operar los servicios del HCM con base en el SGCE.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción							
				00-Res aplica							
Población por Atender											
0-12	13-20	Mujeres	21-61	-62	Total	0-12	13-20	Hombres	21-61	-62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción		Nombre de la Acción							
				00-Res aplica							
Población por Atender											
0-12	13-20	Mujeres	21-61	-62	Total	0-12	13-20	Hombres	21-61	-62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Esta actividad institucional tiene como finalidad dar seguimiento a la operación y hacer entrega a las personas usuarias, así como instrumentar los medios de control de las actividades institucionales que le corresponden a la UTEF, para vigilar que los sujetos obligados

C. de la Cruz



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Explicar sus detalles y cumplir con sus obligaciones establecidas en la normatividad de planeación y ejecución.

Pág. 106 de 110

Objetivo Específico

Mejorar los sistemas y procedimientos administrativos para permitir una gestión integral de los recursos financieros, materiales y de servicios que garanticen el cumplimiento de las actividades sustantivas de la UTEF relacionadas con los sueldos categorías.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1er. Tr.	2do. Tr.	3er. Tr.	4to. Tr.	Total
1	Completar y evaluar los informes institucionales de la UTEF	Informe	12	04/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Realizar 12 reuniones de trabajo para el seguimiento de las actividades de la UTEF.	Reunión	12	04/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de 12 informes de actividades sustantivas de la UTEF.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (12 / 12) * 100 Eficacia = 12 informes realizados de actividades sustantivas de la UTEF / 12 informes programados * 100	Mensual
2	Eficacia en la realización 12 reuniones de trabajo	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (12 / 12) * 100 Eficacia = 12 reuniones realizadas de trabajo / 12 reuniones programadas * 100	Mensual

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar 12 informes de actividades sustantivas de la Unidad Técnica Especializada de Planeación	Informe
2	Realizar 12 reuniones de trabajo	Reunión

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,281,993.00	1,132,730.00	1,180,534.00	1,203,180.00	1,765,549.00
2000	27,447.00	27,447.00	0.00	0.00	0.00
3000	194,549.00	30,953.00	38,387.00	38,069.00	95,159.00
Total	5,477,989.00	1,191,130.00	1,218,921.00	1,241,249.00	1,860,708.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró

HUERTA NICOLIMARIO
ALBERTO

Subsecretaría

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ASesorÍA LEGAL
SECRETARÍA DE ASesorÍA TÉCNICA
SECRETARÍA DE ASesorÍA PRESUPUESTAL
SECRETARÍA DE ASesorÍA SOCIAL
SECRETARÍA DE ASesorÍA TÉCNICA
SECRETARÍA DE ASesorÍA TÉCNICA
SECRETARÍA DE ASesorÍA TÉCNICA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 704 de 707

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HUERTA NICOLÍ MARIE ALBERTO	Subdirectora	Firma
Revisó:	WONG MONTES JOAQUÍN	Directora de Área	Firma
Aprobó:	VARELA RODRÍGUEZ TELIX	Jefe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	Firma

Última Actualización:


 F

 M. I. VARELA RODRÍGUEZ TELIX
 Jefe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Reg. 701 de 742

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Cuentas Presupuestarias	2021-24A000-1100-135-101-305-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	17 - Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable Operativo	1702 - Dirección de Fiscalización
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	10 - Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos
Subresultado	13 - Las actividades y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y respeto a la normalidad aplicable
Actividad Institucional	05 - Fiscalizar los informes anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020
Programa Presupuestario	11 - Programa general de calidad

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 7. Avivar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte robusta del quehacer institucional

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 7. Avivar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte robusta del quehacer institucional

Línea de acción con la que se vincula

LA 11.1 Promover y difundir la capacitación del IECM entre todos los funcionarios que participan en él.

LA 11.2 Difundir los beneficios de operar los servicios del IECM con base en el IGC.

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción				Nombre de la Acción				
		SI		NO aplica						
Población por Atender										
		Mujeres					Hombres			
0-12	13-20	21-41	42	Total	0-12	13-20	21-41	42	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Num. Línea de acción				Nombre de la Acción				
		SI		NO aplica						
Población por Atender										
		Mujeres					Hombres			
0-12	13-20	21-41	42	Total	0-12	13-20	21-41	42	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

La presente actividad institucional tiene como propósito central apoyar a las agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México para cumplir de manera transparente y oportuna su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, respecto de los recursos privados.

(Firma)



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 111 de 302

Objetivo Específico:

Contribuir en el procedimiento de fiscalización que permita rendir cuentas transparentes y reportar los recursos financieros que reciben y existen las agrupaciones políticas locales, robustizando con estas por medio de una política preventiva el ingreso de estos sujetos.

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Periodo Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Proporcionar asesoría y orientación permanente a las Agrupaciones Políticas Locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización	Informe	12	04/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Recibir y revisar permanentemente la información contable que presentan las Agrupaciones Políticas Locales	Informe	30	04/01/2021	31/12/2021	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Recepción de los informes Anuales de 2019 y 2020 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	Informe	1	04/01/2021	30/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
4	Fiscalización de los Informes Anuales de 2019 y 2020 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales	Acta	18	31/03/2021	24/06/2021	0.00	15.00	0.00	0.00	15.00
5	Notificación del primer oficio de errores o omisiones, así como análisis de las respuestas	Documento	18	24/06/2021	21/07/2021	0.00	0.00	18.00	0.00	18.00
6	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas	Documento	18	22/07/2021	16/08/2021	0.00	0.00	18.00	0.00	18.00
7	Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización	Dictamen	1	30/07/2021	29/08/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
8	Elaboración del proyecto de Resolución	Resolución	1	24/08/2021	20/09/2021	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
9	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas	Documento	18	04/01/2021	20/01/2021	18.00	0.00	0.00	0.00	18.00
10	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas. (IA-2019)	Documento	18	02/02/2021	23/02/2021	18.00	0.00	0.00	0.00	18.00
11	Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la Fiscalización (IA-2019)	Dictamen	1	10/02/2021	24/02/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
12	Elaboración del proyecto de Resolución (IA-2019)	Resolución	1	05/03/2021	26/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de 12 informes a la Comisión de Fiscalización sobre la asistencia proporcionada a las APLS	Cada Informe	Eficacia	$Eficacia = \frac{I}{T} \times 100$ Eficacia = 12 informes proporcionados a la Comisión de Fiscalización / 12 informes programados * 100	Mensual
2	Eficacia en la elaboración de 12 informes a la Comisión de Fiscalización sobre la asistencia proporcionada a las APLS	Cada Informe	Eficacia	$Eficacia = \frac{I}{T} \times 100$ Eficacia = 12 informes proporcionados a la Comisión de Fiscalización / 12 informes programados * 100	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe a la Comisión de Fiscalización sobre el cumplimiento en la presentación del informe anual de las APLS	Cada Informe	Eficacia	$Eficacia = \frac{I}{T} \times 100$ Eficacia en la elaboración de 1 informe a la Comisión de Fiscalización sobre el cumplimiento	Mensual



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 712 de 742

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
4	Eficacia en la elaboración de 18 actos de conclusión de la facultación de los informes anuales	Cifra Absoluta	Eficacia	cumplimiento de informes anuales de los APUS 10/2019 informe programado 10/21 Eficacia=(T/M*1) Eficacia en la elaboración de 18 actos de conclusión de la facultación de los informes anuales 10/2019 actos programados 10/21 Eficacia=(T/M*1)	Cuatrimestral
5	Eficacia en la elaboración de 19 cuadros del análisis a las solicitudes a los efectos de amicus u omisiones	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia en la elaboración de 19 cuadros de análisis 10/21 cuadros programados 10/21 Eficacia=(T/M*1)	Semanal
6	Eficacia en la elaboración de 19 cuadros del análisis de las solicitudes al segundo efecto de amicus u omisiones	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia en la elaboración de 19 cuadros de análisis a las solicitudes al segundo efecto de amicus u omisiones 10/21 cuadros programados 10/21 Eficacia=(T/M*1)	Semanal
7	Eficacia en la elaboración del proyecto de Dictamen consultativo derivado de la facultación de los informes anuales 2019 y 2020 de los APUS	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia-elaboración 1 proyecto de dictamen consultativo 10/21 proyecto de Dictamen programado 10/21 Eficacia=(T/M*1)	Semanal
8	Eficacia en la elaboración de un anteproyecto de Resolución derivado de las regulaciones determinadas en el dictamen consultativo	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia-elaboración 1 anteproyecto de Resolución 10/21 anteproyecto de Resolución programado 10/21 Eficacia=(T/M*1)	Semanal
9	Eficacia en la elaboración de 19 cuadros del análisis a las solicitudes a los efectos de amicus u omisiones	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia en la elaboración de 19 cuadros de análisis 10/21 cuadros programados 10/21 Eficacia=(T/M*1)	Semanal
10	Eficacia en la elaboración de 19 cuadros del análisis de las solicitudes al segundo efecto de amicus u omisiones	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia en la elaboración de 19 cuadros de análisis a las solicitudes al segundo efecto de amicus u omisiones 10/21 cuadros programados 10/21 Eficacia=(T/M*1)	Semanal
11	Eficacia en la elaboración del proyecto de Dictamen consultativo derivado de la facultación de los informes anuales 2019 y 2020 de los APUS	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia-elaboración 1 proyecto de dictamen consultativo 10/21 proyecto de Dictamen programado 10/21 Eficacia=(T/M*1)	Semanal
12	Eficacia en la elaboración de un anteproyecto de Resolución derivado de las regulaciones determinadas en el dictamen consultativo	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia-elaboración 1 anteproyecto de Resolución 10/21 anteproyecto de Resolución programado 10/21 Eficacia=(T/M*1)	Semanal

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar 12 informes a la Comisión de Facultación sobre los acuerdos preparatorios a las agrupaciones políticas locales en la ciudad de México	Informe
2	Elaborar 12 informes a la Comisión de Facultación sobre el cumplimiento de la entrega de los datos mensuales de operaciones que presentan las agrupaciones políticas locales	Informe
3	Elaborar un informe a la Comisión de Facultación sobre el cumplimiento en la entrega de los informes anuales 2019, que presentan las agrupaciones políticas locales	Informe




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

FOLIO 11 DE 147

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
4	Elaborar 10 actas de cierre de la revisión de los registros contables y documentación comprobatoria de las agrupaciones políticas locales.	Acta
5	Elaborar 10 documentos del análisis de los recursos al primer nivel de oficinas de empresas o unidades.	Documento
6	Elaborar 10 documentos del análisis de los recursos al segundo nivel de oficinas de empresas o unidades.	Documento
7	Elaborar el proyecto de dictamen consolidado derivado de la fiscalización de los informes anuales de 2019 de las agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México.	Dictamen técnico
8	Elaborar el anteproyecto de resolución a las irregularidades determinadas en la fiscalización de los informes anuales 2019 y 2020 de las agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México.	Resolución
9	Efecto en la elaboración de 10 cuadros del análisis a los recursos a los niveles de empresas o unidades.	Documento
10	Elaborar los documentos finales del análisis de los recursos de las 18 agrupaciones políticas locales al segundo nivel de oficinas de empresas o unidades.	Documento
11	Elaborar el proyecto de dictamen consolidado derivado de la fiscalización de los informes anuales de 2019 de las agrupaciones políticas locales de la Ciudad de México.	Dictamen técnico
12	Elaborar el anteproyecto de resolución a las irregularidades determinadas en la fiscalización de los informes anuales 2019 de las agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México.	Resolución

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Ciclo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
100	9,552,504.00	2,003,344.00	2,135,136.00	2,104,222.00	2,249,802.00
0000	49,140.00	49,140.00	0.00	0.00	0.00
300	296,845.00	63,340.00	67,496.00	62,455.00	67,314.00
Total	9,901,489.00	2,116,026.00	2,202,632.00	2,229,717.00	2,346,116.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma

Elaboró	HERRERA NICOLÁS MARCO ALEJANDRO	Subsecretaría
Revisó	WONG MONTES JOAQUÍN	Directoría de Área
Aprobó	VARELA RODRÍGUEZ FELIX	Título de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización


 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA TÉCNICA

Última Actualización


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 74 de 94

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Ejecutivo
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1102-135-101304-01-001-1
Descripción	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Unidad Técnica Especialización Electoral (UTE)
Responsable Operativo	170 - Dirección de Procesos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Policía de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	10 - Combatir el fortalecimiento del régimen de partidos políticos
Subresultado	13 - Los subsistemas y mecanismos de partidos y agrupaciones políticas se abordan con profundidad y estudio apego a la normatividad aplicable
Actividad Institucional	06 - Liquidación del patrimonio del ómnibus Partido Humano de la Ciudad de México
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1 - Facilitar y agilizar el proceso del voto en los procesos electorales, mejorando el diseño de las boletas y los materiales electorales.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción						
		00			00 No aplica						
Población por Atender											
0-12	13-20	Mujeres	+62	Total	0-12	13-20	Mujeres	+62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción						
		00			00 No aplica						
Población por Atender											
0-12	13-20	Mujeres	+62	Total	0-12	13-20	Mujeres	+62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción
Justificación

La presente actividad surge como objetivo transversal del proceso de liquidación de los partidos políticos locales, para la finalidad de preservar el monto público de los derechos de los electores.

Objetivo Específico

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE CULTURA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 115 de 143

Objetivo Específico

Cooperar con los partidos políticos inscritos en el procedimiento de licitación de su preferencia, respecto de la emisión o cancelación de su registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Final	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Cooperar a los partidos políticos inscritos en el procedimiento de licitación de su preferencia, respecto de la emisión o cancelación de su registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Informe	3	31/03/2021	31/03/2021	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00
2	Notificación de inicio de la etapa de liquidación.	Notificación	8	31/03/2021	31/03/2021	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00
3	Determinar el valor de los bienes y montos de los recursos para cubrir las diversas obligaciones.	Documento	1	31/03/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
4	Elaboración del informe que contendrá el balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones.	Informe	1	14/04/2021	14/04/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5	Presentar al Consejo General el informe del balance de bienes y remanentes, previa aprobación de la Comisión de Fiscalización.	Informe	1	21/04/2021	21/04/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
6	Liquidación de las obligaciones determinadas en otros partidos inscritos.	Informe	1	03/05/2021	03/05/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7	Elaboración del dictamen de cierre de liquidación y presentación a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General.	Dictamen Informe	1	03/05/2021	31/05/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
8	En su caso, entrega de remanentes a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Banco de México y del Registro Público ante el IMSS y trámite de la derogación de la ventura otorgada.	Acta	1	31/05/2021	30/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de 3 informes mensuales a la Comisión de Fiscalización del sobre a cuentas y requerimientos de pagos y garantías, así como reintegro y cancelación de los adeudos.	Cita Asesora	Eficacia	Eficacia = $\frac{LTPM^3}{LTPM^4}$ Eficacia = relación de 4 informes a la comisión de fiscalización * 25.3 acciones programadas / 3	Mensual
2	Eficacia en la realización del inicio de la etapa de liquidación.	Cita Asesora	Eficacia	Eficacia = $\frac{LTPM^5}{LTPM^6}$ Eficacia = realizar notificación del inicio de la etapa de liquidación / 11 notificación programada * 100	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del cuadro de integración de los bienes para cubrir diversas obligaciones.	Cita Asesora	Eficacia	Eficacia = $\frac{LTPM^7}{LTPM^8}$ Eficacia = realizar el cuadro de integración de los bienes del inicio periodo "1" / cuadro programado * 100	Quincenal
4	Eficacia en la elaboración de un informe de balance de bienes y remanentes.	Cita Asesora	Eficacia	Eficacia = $\frac{LTPM^9}{LTPM^{10}}$ Eficacia = realizar un informe de balance periodo "1" del cuadro programado * 100	Mensual
5	Eficacia en la elaboración del oficio para remitir al Consejo General el informe del balance de bienes y remanentes.	Cita Asesora	Eficacia	Eficacia = $\frac{LTPM^{11}}{LTPM^{12}}$ Eficacia = emisión oficio periodo "1" / oficio programado * 100	Quincenal


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 196 de 140

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
4	Eficacia en la elaboración de informe del pago de las obligaciones del otro partido político	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TRM}^1}{\text{Eficacia} - \text{elaboración de 1 informe del pago de obligaciones} \times \text{111 informe programado}^1}$	Mensual
5	Eficacia en la elaboración del Dictamen de Cierre de liquidación	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TRM}^1}{\text{Eficacia} - \text{elaboración de 1 Dictamen TRM}^1 \text{ programado} \times \text{123}}$	Semanal
6	Eficacia en la entrega de remanente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times \text{TRM}^1}{\text{Eficacia} - \text{elaboración de 1 acto de entrega} \times \text{111 acto de entrega} \times \text{111 acto programado}^1}$	Mensual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar 3 informes mensuales sobre el cobro a los deudores del otro partido programado	Informe
2	Realizar ocho notificaciones del inicio de la etapa de liquidación	Notificación
3	Elaborar 1 documento de integración del valor de los bienes para cubrir las obligaciones	Documento
4	Elaborar 1 informe del balance de bienes y remanentes	Informe
5	Elaborar el informe para enviar al Consejo General el informe del balance de bienes y remanentes para su discusión y en su caso aprobación	Informe
6	Elaborar el informe del pago de las obligaciones del otro partido programado	Informe
7	Elaborar el dictamen de cierre de liquidación	Dictamen
8	Entregar los remanentes a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, Base del RFC y del Registro patronal ante el IMSS y trámite de la designación de la persona interventora	Acto

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	634,962.00	354,671.00	242,736.00	0.00	65,555.00
2000	13,330.00	14,300.00	0.00	0.00	0.00
3000	19,000.00	9,140.00	2,215.00	2,051.00	2,594.00
Total	667,292.00	378,151.00	244,951.00	2,051.00	68,149.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:

 HUERTA NICOLÍ MARIO
ALBERTO

Subscribió:

 Firmado:

 EL DIRECTOR GENERAL

 CARLOS ALBERTO GARCÍA


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 111 de 260

Nombre, cargo y firma:

Elaboró:	HUERTA NICOLY MARIE ALBERTO	Subdirectora	Firma
Revisó:	BRUNG MONTES JOAQUIN	Directora de Área	Firma
Aprobó:	IVAROLA RODRIGUEZ FELIX	Trabajo de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	Firma

Última Actualización:

 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS
 CARRANZA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 718 de 747

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantivo
Cuent Presupuestaria	2021.244000-T702-135-101301-01-100.1
Dependencia	244000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	17 - Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable Operativo	ENC - Dirección de Fiscalización
Entidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	130 - Organización en Procesos Electorales
Resultado	10 - Cumplir el fortalecimiento del régimen de partidos políticos
Subresultado	13 - Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y debido apego a la normatividad aplicable
Actividad Institucional	07 - Igualación del padrón de las Asociaciones Cívicas constituidas por los integrantes que participarán en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1 - Facilitar y regular el ejercicio del voto en los procesos electorales, incluyendo el diseño de las boletas y los sistemas electorales.

Transversalidad y Población

Aplicación		Num. Línea de acción				Nombre de la Acción						
		00		00-Nº acción								
		Población por Atender										
		Mujeres			Total			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-67	+62	0-12	13-20	21-67	+62	0-12	13-20	21-67	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Num. Línea de acción				Nombre de la Acción						
		00		00-Nº acción								
		Población por Atender										
		Mujeres			Total			Hombres			Total	
0-12	13-20	21-67	+62	0-12	13-20	21-67	+62	0-12	13-20	21-67	+62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Descripción

Asignación

La presente actividad tiene como objetivo normalizar el proceso de igualación de los asentamientos locales, con la finalidad de promover el mayor padrón y los derechos de voto.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ELECTORADO LOCAL
Cecilia García de León


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 198 de 149

Objetivo Específico:

Contribuir con las organizaciones civiles en el procedimiento de liquidación de su patrimonio.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificables Final	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Revisión de la información financiera de las organizaciones de ciudadanos constituidas en asociación civil.	Informe	1	04/01/2021	20/01/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Elaborar y revisar los informes de los resultados de la revisión de la información financiera a las 11 liquidadores designados por las organizaciones.	Justificación	11	20/01/2021	29/01/2021	11.00	0.00	0.00	0.00	11.00
3	Supervisión de las actividades llevadas a cabo por la persona liquidadora durante el proceso.	Informe	1	01/02/2021	15/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
4	Recepción de los informes detallados que presenten las 10 personas liquidadoras.	Informe	1	16/03/2021	31/03/2021	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
5	Elaboración de los informes del proceso de liquidación y presentación al Consejo General, previa aprobación de la Comisión de Procuración.	Informe	11	31/04/2021	30/04/2021	0.00	11.00	0.00	0.00	11.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de un informe sobre la recepción de la información financiera de 11 organizaciones que no lograron el registro legal como partido político local.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (T/PM)*100 Eficacia = Elaboración de 1 informe de la recepción de la información financiera / 0.5 / 1 informe programado * 100	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de 11 informes de los resultados de la revisión a la información financiera y su justificación.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (T/PM)*100 Eficacia = elaboración de 11 informes de los resultados de la revisión / 0.5 / 11 informe programado * 100	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del informe detallado de la supervisión de las actividades que realizan 11 liquidadores.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (T/PM)*100 Eficacia = elaboración de 1 informe de la supervisión de 11 liquidadores / 0.5 / 1 informe programado * 100	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de un informe detallado de la recepción de 11 informes detallados de los liquidadores.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (T/PM)*100 Eficacia = recepción de 1 informe de la recepción de 11 informes detallados / 0.5 / 1 informe programado * 100	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de 11 informes del proceso de liquidación.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia = (T/PM)*100 Eficacia = elaboración de 11 informes del proceso de liquidación / 1 / 11 informe programado * 100	Trimestral

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar 1 informe de la revisión de la información financiera de 11 organizaciones de ciudadanos.	Informe
2	Elaborar y revisar 11 informes de los resultados de la revisión financiera.	Justificación

INSTITUTO ELECTORAL

CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ASesorÍA LEGAL

SECRETARÍA DE ASesorÍA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ASesorÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASesorÍA DE INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE ASesorÍA DE COMUNICACIÓN

SECRETARÍA DE ASesorÍA DE EVALUACIÓN


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 120 de 143

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
4	Elaborar el informe bimestral de la supervisión a las acciones de los 11 ayuntamientos.	informe
5	Elaboración de un informe respecto de la revisión de los 11	informe
6	Elaborar 11 informes del proceso de liquidación de las organizaciones de ciudadanos.	informe

Presupuesto

Código de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
9000	370,950.00	320,000.00	0.00	0.00	50,950.00
3000	4,520.00	4,520.00	0.00	0.00	0.00
3000	11,142.00	0.00	0.00	0.00	11,142.00
Total	386,612.00	324,520.00	0.00	0.00	62,092.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	HURTADO NICOLÁS MARÍA ALBERTO	Subdirectora	Firma
Revisó	WONG MONTES JAQUELIN	Directora de Área	Firma
Aprobó	VARELA RODRIGUEZ FELIX	Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	Firma

Última Actualización:


 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
 CAROLINA MONTES



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 231 de 242

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustentiva
Clave Presupuestaria	2021-24A000-1702-136-111462-01-001-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	17 - Unidad Técnica Especializada de Focalización (UTEF)
Responsable Operativo	1182 - Dirección de Focalización
Firmitad	F - Gobierno
Función	12 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	126 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	62 - Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que prestan su registro
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula
OET. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula
LET. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula
LA 11. Facilitar y aplicar el ejercicio del voto en los procesos electorales, respecto al diseño de las boletines y los materiales electorales.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción						
		00			00- No aplica						
Población por Atender											
		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción						
		00			00- No aplica						
Población por Atender											
		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Total	
0-12	13-20	21-61	+62	Total	0-12	13-20	21-61	+62	Total	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación
La presente actividad tiene como objetivo transparentar el proceso de liquidación de los patrimonios políticos locales, con la finalidad de preservar el patrimonio público y disminuir los riesgos.

Objetivo Específico

[Handwritten signatures and stamps]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 102 de 140

Objetivo Específico

Contribuir con los partidos políticos locales en el procedimiento de liquidación de su patrimonio, derivado de la pérdida o cancelación de su registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Notificación del periodo de prevención y de las obligaciones y prohibiciones al registrarse los Partidos Políticos Locales	Notificación	7	16/06/2021	16/06/2021	0.00	7.00	0.00	0.00	7.00
2	Propuesta, designación y notificación del Interventor designado para el proceso de liquidación y presentación del grupo de trabajo de la UTEP en las instalaciones del Partido Político	Notificación	4	16/06/2021	21/06/2021	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00
3	Notificación de inicio de la etapa de reserva	Notificación	7	21/06/2021	21/06/2021	0.00	0.00	7.00	0.00	7.00
4	Recepción y revisión del Informe de ingresos y gastos, así como de la información y documentación adjunta al mismo	Documento	1	22/06/2021	16/11/2021	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
5	Conto a devoluciones y requerimientos de pago y garantías, así como reconocimiento y ubicación de los acreedores	Informe	2	16/11/2021	31/12/2021	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el notificación de 7 notificación del inicio del periodo de prevención	Cita Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Tp} \times \text{M})}{\text{P}}$ Eficacia=realizar 7 notificaciones del inicio del periodo de prevención "1" / 7 notificaciones programadas "1"	Mensual
2	Eficacia en la realización de 4 notificaciones de la designación del interventor	Cita Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Tp} \times \text{M})}{\text{P}}$ Eficacia=realizar 4 notificaciones de la designación del interventor "1" / 4 notificaciones programadas "1"	Mensual
3	Eficacia en la realización de 7 notificaciones del inicio de la etapa de reserva	Cita Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Tp} \times \text{M})}{\text{P}}$ Eficacia=realizar 7 notificaciones del inicio de la etapa de reserva "1" / 7 notificaciones programadas "1"	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del cuadro de los resultados de la fiscalización del informe de ingresos y gastos	Cita Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Tp} \times \text{M})}{\text{P}}$ Eficacia=elaborar 1 cuadro de los Resultados de la fiscalización "1" / 1 cuadro programado "1"	Mensual
5	Eficacia en la elaboración de 2 informes mensuales a la Comisión de Fiscalización del conto a devoluciones y requerimientos de pago y garantías, así como reconocimiento y ubicación de los acreedores	Cita Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{(\text{Tp} \times \text{M})}{\text{P}}$ Eficacia=elaboración de 2 informes a la Comisión de Fiscalización "16 850 informe programado" 2	Mensual

Meta de los Indicadores

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar al partido político local, al presidente del consejo general, comisario de fiscalización y a los secretarías administrativas y ejecutivas, el periodo de prevención	Notificación

Ciudad de México, 16 de junio de 2021.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 201 de 117

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Notificar al partido político local, a la presidencia del consejo general y a los secretarías administrativa y ejecutiva, al miembro del organismo designado.	Notificación
2	Notificar al partido político local, a la presidencia del consejo general, a la comisión de fiscalización, a las secretarías administrativa y ejecutiva la lista de reserva.	Notificación
4	Elaborar el cuadro de los resultados de la fiscalización del informe de ingresos y gastos.	Documento
5	Elaborar 2 informes mensuales sobre el estado de los resultados del primer Partido Político.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,205,848.00	128,305.00	218,712.00	388,604.00	500,227.00
2000	8,280.00	8,280.00	0.00	0.00	0.00
3000	86,192.00	1,400.00	6,548.00	10,074.00	18,062.00
Total	1,290,318.00	137,985.00	224,658.00	398,578.00	518,087.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	HUERTA NICOLÁS MARCO ALBERTO	Subdirector	Fecha
Revisó	WONG MONTES JOAQUÍN	Director de Área	Fecha
Autorizó	VARELA RODRIGUEZ FELIX	Titular de la Unidad Técnica Ejecutiva de Fiscalización	Fecha

Última Actualización:



SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Handwritten signature and initials



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 04 de 142

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Rotatorio
Clave Presupuestaria	2021-046000-1101-136-111496-01-101.1
Dependencia	IAE050 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Programática	17 - Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable Operativo	160 - Dirección de Fiscalización
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	1A - La compra a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	08 - Fiscalización, ejecución y liquidación de las Asesorías Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura por partido político en la Ciudad de México
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las regulaciones legales aplicables.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE1 - Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y las regulaciones legales aplicables.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1 - Facilitar y vigilar el ejercicio del voto en los procesos electorales, mejorando el diseño de los sistemas y sus manuales electorales.

Transversalidad y Población

Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción						
		08			01-No aplica						
Población por Género											
0-12	13-20	Mujeres	462	Total	0-12	13-20	Hombres	462	Total	Total	
0	0	21-41	0	0	0	0	0	0	0	0	
Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción						
		08			01-No aplica						
Población por Género											
0-12	13-20	Mujeres	462	Total	0-12	13-20	Hombres	462	Total	Total	
0	0	21-41	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción

Justificación

La presente actividad tiene como objeto central apoyar a las asociaciones civiles en la fiscalización, ejecución y liquidación de su patrimonio, lo cual contribuye a preservar el interés público y los derechos de los votantes.

[Handwritten signature]




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 25 de 76

Objetivo Específico

Controlar en el procedimiento de inscripción, elección y liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los electores, así como de las candidatas y candidatos independientes a cargos de elección popular en la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin.	Programación				Total
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	
1	Recepción y revisión de los estados financieros, balances de comprobación acumulada y registros contables presentados por las y los aspirantes que no otorgan el registro como candidatas, así como la notificación al liquidador	Informe	64	01/03/2021	30/04/2021	0.00	64.00	0.00	0.00	64.00
2	Supervisión de las actividades que deberán realizar el liquidador asignado y recepción del informe detallado	Informe	1	17/05/2021	28/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Elaboración del informe del proceso de liquidación remisión a la Comisión de Fiscalización y presentación al Consejo General	Informe	1	02/09/2021	16/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
4	Notificación del periodo de prescripción e informar al Responsable de las obligaciones y prohibiciones establecidas	Notificación	24	09/06/2021	11/06/2021	0.00	24.00	0.00	0.00	24.00
5	Propuesta, integración y notificación de los inventarios para el proceso de liquidación a el Responsable y a las personas titulares de la Secretaría Administrativa y Ejecutiva	Notificación	24	09/06/2021	14/06/2021	0.00	24.00	0.00	0.00	24.00
6	Recepción del informe de ingresos y gastos	Informe	1	14/06/2021	26/06/2021	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7	Revisión de los registros contables y de la documentación comprobatoria, así como la notificación de errores y análisis de la solicitud	Documento	16	21/06/2021	26/07/2021	0.00	0.00	16.00	0.00	16.00
8	Elaboración del informe de resultados de informe de revisión y notificación al interventor	Informe	16	23/07/2021	05/08/2021	0.00	0.00	16.00	0.00	16.00
9	Elaboración del informe finalizado y presentación a la Comisión de Informe Fiscalización	Informe	16	06/08/2021	14/08/2021	0.00	0.00	16.00	0.00	16.00
10	Difusión y publicación de la lista errata y definitiva de acreedores, así como del Publicación civil de liquidación	Publicación	3	21/08/2021	04/09/2021	0.00	0.00	3.00	0.00	3.00
11	Elaboración del Documento de Cierre de Proceso Liquidación del Patrimonio de las asociaciones civiles	Documento Informe	16	21/10/2021	16/11/2021	0.00	0.00	16.00	0.00	16.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de 64 informes derivados de la revisión de información financiera que presentan los aspirantes que no obtuvieron el registro como candidatas y candidatos	Día Absoluta	Eficacia	Eficacia = (Total de Informes elaborados / Total de Informes derivados de la revisión de información financiera de los aspirantes que no obtuvieron el	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
2	Eficacia en la elaboración de 1 informe a la Comisión de Fiscalización derivado de la recepción de los 64 informes de auditoría que presenten los auditados de las asociaciones civiles	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{TpM}^*)}{\text{Eficacia} + \text{elaborar 1 informe sobre el cumplimiento en la presentación de los informes de auditoría}} \times 1 / 1 \text{ informe programado}}{1}$	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe consolidado del proceso de liquidación de 64 Asociaciones Civiles	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{TpM}^*)}{\text{Eficacia} + \text{elaborar 1 informe consolidado del proceso de liquidación}} \times 1 / 1 \text{ informe programado}}{1}$	Mensual
4	Eficacia en la emisión de 16 notificaciones del inicio del periodo de prevención	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{TpM}^*)}{\text{Eficacia} + \text{elaborar 16 notificaciones del inicio del periodo de prevención}} \times 1 / 16 \text{ notificaciones programadas}}{1}$	Mensual
5	Eficacia en realizar 24 notificaciones de la designación de los interventores para el proceso de liquidación de 16 asociaciones civiles	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{TpM}^*)}{\text{Eficacia} + \text{en la realización de 24 notificaciones de la designación de interventores}} \times 1 / 24 \text{ notificaciones programadas}}{1}$	Mensual
6	Eficacia en la elaboración del informe a la Comisión de Fiscalización sobre la recepción de 16 informes de las asociaciones civiles	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{TpM}^*)}{\text{Eficacia} + \text{elaborar 1 informe sobre la recepción en los meses}} \times \text{informes de las asociaciones civiles}} \times 1 / 1 \text{ informe programado}}{1}$	Mensual
7	Eficacia en la elaboración de 16 cuadros del análisis de las respuestas de las asociaciones civiles al inicio de meses o trimestres	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{TpM}^*)}{\text{Eficacia} + \text{elaborar 16 cuadros del análisis de las respuestas de las asociaciones civiles}} \times 1 / 16 \text{ cuadros programados}}{1}$	Mensual
8	Eficacia en la elaboración de 16 informes de la mesa	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{TpM}^*)}{\text{Eficacia} + \text{elaborar 16 informes de resultados de la mesa}} \times 1 / 16 \text{ informes programados}}{1}$	Mensual
9	Eficacia en la elaboración de 16 informes detallados para la Comisión de Fiscalización	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{TpM}^*)}{\text{Eficacia} + \text{elaborar 16 informes detallados para la Comisión de Fiscalización}} \times 1 / 16 \text{ informes programados}}{1}$	Mensual
10	Eficacia en la publicación de la lista anual y Triaf de interventores, así como del aviso de las asociaciones civiles	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{TpM}^*)}{\text{Eficacia} + \text{en 3 publicaciones de la lista anual y Triaf de interventores y aviso de liquidación}} \times 1 / 3 \text{ publicaciones programadas}}{1}$	Mensual
11	Eficacia en la emisión de 16 dictámenes de cierre de liquidación	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} \times (\text{TpM}^*)}{\text{Eficacia} + \text{elaborar 16 dictámenes de cierre de liquidación}} \times 1 / 16 \text{ dictámenes programados}}{1}$	Mensual

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CIUDAD DE MÉXICO, D.F.




INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 107 de 142

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar 64 informes derivados de la revisión a las balances de comprobación acumulada y registros contables, presentados por las y los aspirantes que no otorgan el legajo como unidades y candidatas	Informe
2	Elaborar 1 informe para la Comisión de fiscalización sobre la recepción de 64 informes (informes de los representantes de las asociaciones civiles)	Informe
3	Elaborar 1 informe consolidado del proceso de fiscalización y remitirlo a la Comisión de fiscalización	Informe
4	Notificar por oficio el inicio del periodo de prevención a 16 asociaciones civiles, presidente del consejo general, comisión de fiscalización, secretarías ejecutiva y administrativa	Notificación
5	Notificar a las 16 asociaciones civiles, secretarías administrativas y generales, así como a los representantes designados	Notificación
6	Elaborar el informe para la Comisión de fiscalización, respecto a la recepción de los informes de las asociaciones civiles	Informe
7	Elaborar 16 cuadros durante el análisis de la respuesta de las asociaciones civiles	Documento
8	Elaborar y notificar 16 informe de resultados de la revisión	Informe
9	Elaborar 16 informes detallados y presentarlos a la Comisión de fiscalización	Informe
10	Publicar los tres folios de avisos, inicial y final y el aviso de apertura de las 16 asociaciones civiles	Publicación
11	Enviar 16 documentos de cierre de liquidación de las asociaciones civiles	Documentos recibidos

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,712,158.00	445,176.00	619,000.00	619,000.00	1,409,616.00
2000	36,073.00	36,073.00	0.00	0.00	0.00
3000	125,426.00	19,362.00	23,588.00	23,588.00	48,800.00
Total	1,873,657.00	500,609.00	642,600.00	642,600.00	1,477,806.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Nombre: HUERTA NICOLAJ MAMU ALBERTO Subsecretaría

Nombre: WONG MONTES JOAQUIN Director de Área

Nombre: VARELA RODRIGUEZ FELIX Jefe de la Unidad Técnica Ejecutiva de Fiscalización


 FOLIO 107 DE 142
 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
 UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DE FISCALIZACIÓN

Cód. de barras



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Página 128 de 142

Asesor:

VARELA RODRIGUEZ FELIX

Taller de la Ciudad Tecnica
Especialista de Participación

Última Actualización



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
Eduardo Rivera
Coordinador



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 733 de 747

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Código Presupuestaria	2021-24A000-1801-130-041005-35-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	18 - Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGDH)
Responsable Operativo	1801 - Dirección de Unidad (UDGDH)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Fomentar el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática
Actividad Institucional	10 - Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
Programa Presupuestario	03 - Programa Especial de Derechos Humanos e Igualdad de Género 2021.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE5. Incrementar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana

Línea Estratégica con la que se vincula

LE5.6. Fomentar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana

Línea de acción con la que se vincula

- LA 12.2. Promover que la información relativa a los procesos electorales y de participación ciudadana, generada por todos los actores políticos, sea accesible
- LA 12.4. Desarrollar las habilidades del personal del IECM para atender a los grupos prioritarios reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	047	04.1. Acciones alternativas para el acceso a una representación real e efectiva de los grupos de población vulnerables, establecidas en la legislación y en las políticas públicas

Población por Atender											
		Mujeres				Hombres					
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	0116	01.16. Promover la formación continua e funcionamiento en derechos humanos, violencia contra las mujeres, enfoque del género y no discriminación
00	0124	01.24. Establecer planes de trabajo anuales que fortalezcan las acciones en materia de igualdad sustantiva.

Población por Atender											
		Mujeres				Hombres					
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fig. 102.6a 14)

Descripción
Justificación

Análisis la igualdad sustantiva y la construcción de entornos incluyentes y libres de violencia depende de múltiples variables, en ese sentido, las acciones alternativas y las buenas prácticas que se llevan a cabo por parte de las autoridades electorales contribuyen significativamente a eliminar aquellos factores estructurales que limitan y obstaculizan a la ciudadanía.

En relación con lo anterior, la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos realiza sus objetivos mediante las acciones para la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de igualdad sustantiva en la planeación, programación, ejecución y evaluación de programas, proyectos, normas, acciones y políticas públicas de todos los ámbitos administrativos del Instituto Electoral, de manera transversal, en constante seguimiento y verificar su cumplimiento.

Al respecto, la presente ficha se establece para coordinar, supervisar y dar seguimiento a las diversas acciones en materia de igualdad de género y derechos humanos con las distintas áreas del Instituto, para promover y garantizar pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía de esta ciudad capital.

Objetivo Específico

Del seguimiento y supervisión a las actividades que la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos realiza, por medio de un reporte trimestral de actividades que informe al equipo de su programación anual.

Acciones

Num.	Determinación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1er.	2do.	3er.	4to.	Total
1	Supervisar y dar seguimiento a las diversas líneas que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, en cumplimiento de sus atribuciones, para coordinar con las distintas áreas del Instituto en áreas de alcanzar la igualdad de género y el establecimiento del enfoque de derechos humanos.	Documento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Determinación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia
1	Porcentaje de los informes trimestrales realizados por la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos que reporten las actividades de la programación anual.	Cifra absoluta	Impacto	$\text{Impacto} = \frac{\text{Resultado} + \text{Objetivo}}{100}$ $\text{Impacto} = \frac{\text{Número de informes trimestrales realizados} + \text{Número de informes trimestrales programados}}{100}$	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Presentar cuatro informes que reporten los avances operativos durante el 2021, en cumplimiento de las atribuciones de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Código	Programación Trimestral				Total
		1er.	2do.	3er.	4to.	
1000	3,943,575.00	952,793.00	940,106.00	997,750.00	1,042,926.00	
2000	850,828.00	158,626.00	0.00	0.00	158,626.00	
3000	104,723.00	23,838.00	23,456.00	23,867.00	71,161.00	
Total	4,402,924.00	1,135,257.00	963,562.00	1,021,617.00	1,340,444.00	

[Firma manuscrita]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	FRANCO JIMÉNEZ VIRGINIA DEL CARMEN	Subdirectora	Firma
Revisó	CERVANTES PERUQUINA VALENTINA	Directora de Área	Firma
Autorizó	GUEVARA OLIVERA ANELDA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

P. Franco
 C. Guevara
 [Handwritten signature and stamp]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fig. 102 de 102

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Código Presupuestaria	2021-240000-1801-136-111400-01-701-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	18 - Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGDH)
Responsable Operativo	1801 - Dirección de Género (DTGDH)
Finalidad	1 - Gobierno
Fuente	13 - Construcción de la Política de Gobierno
Subfuente	136 - Organización de Mecanismos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación cívica
Subresultado	14 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad Institucional	09 - Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos
Programa Presupuestario	01 - Programa General de administración de procesos electorales locales

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia

Línea de acción con la que se vincula

L.A.12.2. Generar y capacitar a mujeres líderes o involucrar con el ICEM, en materia de perspectiva de género y derechos humanos

L.A.12.3. Fomentar espacios libres de violencia al interior del ICEM

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción							
PC	347	34.1. Acciones alternativas para ir acceso a una representación real y efectiva de los grupos de población excluidos, establecidos en la legislación y en las políticas públicas.							
Población por Atender									
	Mujeres	Hombres							
0-12	13-20	21-64	65+	Total	0-12	13-20	21-64	65+	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción							
01	031	03.1. Implementar acciones para fortalecer la cultura institucional con perspectiva de género en la administración pública							
Población por Atender									
	Mujeres	Hombres							
0-12	13-20	21-64	65+	Total	0-12	13-20	21-64	65+	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[Firma]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 733 de 747

Si bien el México de la igualdad sustantiva y la construcción de servicios públicos dependen de múltiples variables, los acciones estratégicas que llevan a cabo las autoridades electorales, contribuyen significativamente a eliminar algunas factores estructurales que frenan y obstaculizan la participación política y cívica de las mujeres y a las poblaciones que han sido discriminadas históricamente.

Por ello, la Dirección de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos impulsa en diversas acciones en materia de igualdad de género y derechos humanos, que desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México se promuevan a favor del ejercicio pleno de los derechos políticos electorales de las mujeres y hombres, de esta forma capital en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Objetivo Específico

Lograr que las mujeres y hombres de la Ciudad de México participen en igualdad de oportunidades en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Supervisar y dar seguimiento a las diversas tareas en materia de igualdad de género y derechos humanos en cumplimiento a las atribuciones con las que cuenta la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.	Documento	2	01/01/2021	30/09/2021	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de los informes de actividades realizadas de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.	Otra Actividad	Impacto	$\frac{\text{Impacto} - \text{Resultados} - \text{Objetivo}}{100}$ Impacto: Número de informes de actividades realizadas / Número de informes de actividades programadas * 100	Trimestral

Meta de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Presentar los informes que reporten los avances logrados durante el 2021, en cumplimiento de las atribuciones de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral			
		1er.	2do.	3er.	4to.
2000	7,327.00	7,322.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,327.00	7,322.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma: FRANCIS JIMENEZ VIRGINIA DEL CARMEN, Subdirectora





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 134 de 147

Nombre, cargo y firma:

Elaboró	FRANCISCO JIMÉNEZ VIGORNA DEL CARMEN	Subdirectora	Firma
Revisó	CERVANTES PERIBOLLA VALENTINA	Directora de Área	Firma
Aprobó	CUEVARRA OLIVERA MELBA	Jefe de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



Director General
 Subdirector General
 Director de Área
 Jefe de Unidad Técnica

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 116 de 142

Descripción

Justificación

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es un referente nacional e internacional por su labor en la construcción de la vida democrática de la Ciudad de México, basada en los principios de justicia, igualdad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, estabilidad, paciencia, interculturalidad, y se realizará con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Asimismo, promueve y fomenta en el quehacer institucional la igualdad laboral y la no discriminación, el entorno organizacional favorable y libre de violencia.

Por otra, esta acción prevé que las personas servidoras públicas del IECM promuevan el enfoque de derechos humanos, de igualdad sustantiva, para coadyuvar al ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria, impulsando su participación en la vida política de la Ciudad de México en condiciones de igualdad, libre de violencia y discriminación.

Objetivo Específico

Generar acciones institucionales para que las personas trabajadoras del IECM realicen sus funciones con enfoque de derechos humanos, igualdad laboral, no discriminación y en un entorno organizacional favorable, afín de impulsar la participación de los grupos de atención prioritaria en los procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México, en igualdad de condiciones.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				Total
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	
1	Generar y difundir información sobre los derechos y las responsabilidades político-electorales de los partidos políticos, las unidades camineras y las autoridades electorales que tienen la vida política de los grupos de atención prioritaria para que, desde el enfoque de derechos humanos, estas fortalezcan sus capacidades para el ejercicio de esos derechos.	Informe	4	01/02/2021	30/07/2021	1.00	2.00	1.00	0.00	4.00
2	Promover igualdad en las condiciones para participar en la vida política de la Ciudad para que las opiniones, aprens y demandas de los integrantes no convencionales, que representen a los grupos de atención prioritaria, sean consideradas.	Informe	4	01/02/2021	31/10/2021	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas en el enfoque de derechos humanos y el fomento de espacios libres de violencia.	Informe	2	01/02/2021	30/09/2021	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00
4	Mantener los prácticas de igualdad laboral y no discriminación, que determina la Norma Mexicana NMXC05-SCFI/2019 para lograr la revalidación en 2021.	Informe	6	01/03/2021	31/12/2021	1.00	1.00	1.00	3.00	6.00
5	Coadyuvar en las acciones que dan cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-045-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo, identificación, análisis y prevención.	Informe	3	01/02/2021	30/04/2021	1.00	1.00	1.00	0.00	3.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Satisfacción en el servicio respecto de la realización de actividades para generar y	Medida Escalar	Existencia SI o N de	Suma de los resultados de satisfacción en el servicio de	Trimestral


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Fig. 99 de 142

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Determinación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	Oferta informativa sobre los derechos y las responsabilidades políticos electorales de los partidos políticos, las personas candidatas y las autoridades electorales que actúan la vida política de los grupos de atención prioritaria para que, desde el enfoque de derechos humanos, estos fortalezcan sus capacidades para el ejercicio de esos derechos.		Servicio	La actividad realizada para generar y difundir información sobre los derechos y las responsabilidades políticas electorales de los partidos políticos, las personas candidatas y las autoridades electorales que actúan la vida política de los grupos de atención prioritaria para que, desde el enfoque de derechos humanos, estos fortalezcan sus capacidades para el ejercicio de estos / (Total de personas a las que se aplicó la encuesta de satisfacción) * Número de radios incluidos en la encuesta.	
2	Satisfacción en el servicio respecto de la realización de actividades para promover la calidad en las condiciones para participar en la vida política de la Ciudad, para que los intereses, aportes y demandas de los diversos grupos de atención prioritaria, sean considerados.	Medida Estadística	Satisfacción de Servicio	S27- (Suma de los resultados de satisfacción en el servicio de la actividad realizada para promover calidad en las condiciones para participar en la vida política de la Ciudad) / (Total de personas a las que se aplicó la encuesta de satisfacción) * Número de radios incluidos en la encuesta.	Trimestral
3	Eficacia de las actividades de capacitación y sensibilización en el enfoque de derechos humanos y el fomento de espacios libres de violencia, a fin de fortalecer los conocimientos adquiridos.	Medida Estadística	Eficacia	A2- (Suma de los resultados del examen final de las actividades de capacitación y sensibilización en el enfoque de derechos humanos y el fomento de espacios libres de violencia) / (Suma de los resultados de examen diagnóstico de las actividades de capacitación y sensibilización en el enfoque de derechos humanos y el fomento de espacios libres de violencia) * 100.	Trimestral
4	Eficacia en la realización de la Auditoría de Recombación en la Norma Mexicana NMX-029-2016.	Cita Absoluta	Eficacia	A4- (Auditoría de recombinación en la Norma Mexicana NMX-029-2016 realizada*) / (Auditoría de recombinación en la Norma Mexicana NMX-029-2016 programada**).	Anual
5	Eficacia en el cumplimiento de las actividades relativas a contribuir en el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-2018.	Cita Absoluta	Eficacia	A5- (Número de actividades realizadas contribuir en el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-2018) / (Total de actividades programadas para contribuir en el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-2018) * 100.	Trimestral

[Illegible Name]



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fol. 139 de 140

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Conocer a los grupos de atención prioritaria fortaleciendo sus capacidades para el ejercicio de sus derechos políticos electorales, desde un enfoque de derechos humanos.	Informe
2	Conocer a los liderazgos no convencionales, que representan a los grupos de atención prioritaria, considerando que las actividades realizadas contribuyen a promover la igualdad en las condiciones para participar en la vida política de la Ciudad.	Informe
3	Contar con personas involucradas públicas que manifesten desde el enfoque de derechos humanos, a impulsar una cultura laboral libre de violencia.	Informe
4	Obtener la revalidación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-2015-SCFI-2015).	Informe
5	Contribuir en las actividades para el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS 2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo, identificación, análisis y prevención.	Informe

Presupuesto

Código de Gasto	Costo	Programación Ejercencia			
		1er	2do	3er	4to
1000	1,438,210.00	1,211,784.00	1,218,286.00	1,262,641.00	1,883,317.00
2000	31,127.00	28,737.00	2,401.00	0.00	0.00
3000	1,602,587.00	187,796.00	979,164.00	344,325.00	180,882.00
Total	3,071,924.00	1,428,317.00	2,200,851.00	1,607,266.00	2,064,201.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Edición: LAMACHO NAJERA CLAUDIA PATRICIA JEFE DE DEPARTAMENTO
 Revisión: MORALES SANCHEZ MONICA Directora de Área
 Autorización: QUEVIRA OLVERA MELCA Titular de Ciudad Tepejala



Última Actualización:

CECOMEX
 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Calle de la Constitución No. 100
 Ciudad de México, CDMX


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 265 de 262

		Población por Atender									
0-12	13-20	Mujeres		Total	Hombres		Total				
		21-61	+62		0-12	13-20		21-61	+62	Total	Total

Descripción
Justificación

Con la reforma constitucional de garantía de género de junio de 2019, México ha logrado un importante avance en la consecución de la paridad de género, tanto en el ámbito federal como en el local, sin embargo, aun resta la consecución de la plena capacidad de mujeres y hombres en los puestos de poder dentro del ejercicio local, incluyendo el gobierno municipal, los ayuntamientos, así como en el poder judicial, en lugar de lo que los cambios de toma de decisión dentro de los partidos políticos siguen bajo la vigencia mexicana.

Lo anterior resalta que hace falta concretar la igualdad sustantiva. El primer de paridad es un avance legislativo importante que pone sobre la mesa la importancia de la representación y de que las mujeres ocupen espacios de toma de decisiones, pero hace falta trabajar aún en la construcción de marcos de género para transformar las prácticas tradicionales androcéntricas.

La violencia en México es un tema que atañe a todas las personas, pero las víctimas que afectan a las mujeres son particularmente relevantes, entre ellas, la violencia política contra las mujeres en razón de género. Tras la reforma de abril de 2020 en la materia se construyó un camino de acceso a la justicia para las mujeres que inciden en los espacios de poder y toma de decisión, por lo tanto, con la reforma en la materia, su sanción como delito electoral, así como la falta de transparencia electoral y responsabilidad administrativa, contribuyen sustancialmente a que los derechos políticos de las mujeres puedan ser ejercidos plenamente.

Es necesario aspirar a un cambio en el ejercicio político electoral de las comunidades y las instituciones, construir una política de igualdad que impacte en las prácticas participativas de las mujeres y hombres y, sobre todo, que permita el acceso de la igualdad en el ejercicio del poder. Reducir que la participación política no se limita a un proceso electoral o a ocupar un cargo de elección popular, también abarca en diversos formas de organización cívica y política que operan los regímenes en los contextos locales, estatales y nacionales.

Para contribuir a la acción mencionada, es necesario transformar la perspectiva de género e implementar políticas de igualdad en y con las diferentes áreas del IECM, para tener impacto significativo en los mecanismos y procesos de participación política y cívica que son centrales en las vías de acceso para las mujeres.

Objetivo Específico

Cooperar, con las diversas áreas del Instituto, a que la ciudadanía capte y ejerza sus derechos político-electorales con igualdad de género, inclusión y no-discriminación, por medio de la implementación de acciones que capaciten al personal del IECM en la promoción y formación de liderazgo no gubernamental y en la construcción de ciudadanía con conciencia de los contextos de desigualdad entre hombres y mujeres y la importancia de modificarlos positivamente.

Acciones

Num.	Descripción de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación				Total	
						1ro.	2do.	3ro.	4to.		
1	Desarrollar procesos formativos respecto del ejercicio de la ciudadanía y los derechos político-electorales con perspectiva de género, intercultural e inclusiva, para impulsar el desempeño público de las personas a partir del reconocimiento de su identidad y agenda en los ámbitos locales.	Servicio	1	01/01/2021	31/12/2021	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	2.00
2	Construir alianzas de colaboración con entes públicos y organizaciones internacionales, gubernamentales, académicas, sectorial local y actores políticos para implementar proyectos y actividades que fortalezcan la construcción de proyectos internacionales que contribuyan a garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres.	Evento	4	01/01/2021	31/12/2021	1.00	1.00	0.00	2.00	4.00	4.00
3	Prevenir la discriminación y violencia de género, en el marco del proceso electoral, a través de acciones coordinadas con las instancias.	Documento	3	01/01/2021	31/12/2021	2.00	1.00	0.00	0.00	3.00	3.00


 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. [Nombre]

[Firma]


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pag. 241 de 162

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Fijada	Período de Vida	Ejecución Fin.	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
4	especializadas en la materia Generar y difundir materiales de divulgación que aborden los avances legislativos, políticas institucionales y posturas técnicas respecto de la igualdad de género y los derechos político-electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México, con el fin de ofrecer a la ciudadanía elementos que aborden en su formación cívica con perspectiva de género	Documento	1	01/05/2021	31/12/2021	0.00	2.00	2.00	1.00	6.00
5	Cooperar con las distintas áreas del IECM para implementar y transversalizar la perspectiva de género, de inclusión y no discriminación.	Servicio	2	01/01/2021	31/12/2021	0.00	1.00	1.00	0.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Cumplimiento de procesos formativos que incluyan el desempeño público de las personas a partir del reconocimiento de su identidad y espíritu, en los ámbitos locales.	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{L * T * M * I}{N}$ Eficacia = Número procesos formativos elaborados * 1 año / Número de procesos de formación elaborados * 1 año	Anual
2	Cumplimiento de actividades interinstitucionales con instancias internacionales, gubernamentales, académicas, sociedad civil y partidos políticos que contribuyan a garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{L * T * M * I}{N}$ Eficacia = Número de actividades de promoción realizadas * 1 año / Número de actividades programadas a realizar * 1 año	Anual
3	Cumplimiento de acciones para prevenir la discriminación y violencia de género con instancias especializadas en el tema	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{L * T * M * I}{N}$ Eficacia = Número de acciones para prevenir la discriminación y violencia de género realizadas * 1 año / Número de acciones para prevenir la discriminación y violencia de género programadas * 1 año	Anual
4	Cumplimiento de la elaboración y difusión de materiales de divulgación que aborden los avances legislativos, políticas institucionales y posturas técnicas respecto de la igualdad de género y los derechos político-electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México	Cifra Relativa	Eficacia	$A = \frac{L * T * M * I}{N}$ Eficacia = Número de materiales elaborados * 1 año / Número de materiales programados a elaborar * 1 año	Anual
5	Cumplimiento de cooperaciones con las distintas áreas del IECM para implementar y transversalizar la perspectiva de género, de inclusión y no discriminación	Cifra Absoluta	Eficacia	$A = \frac{L * T * M * I}{N}$ Eficacia = Número de cooperaciones con las distintas áreas del IECM realizadas * 1 año / Número de cooperaciones con las distintas áreas del IECM programadas * 1 año	Anual



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pág. 52 de 547

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Desarrollar una acción de formación, donde la ciudadanía conozca el ejercicio de sus derechos político-electorales y reconozca sus unidades y agencias públicas	Servicio
2	Realizar cuatro eventos conmemorativos en coordinación con instancias que fortalezcan la vinculación institucional con el fin de contribuir a garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres	Evento
3	Concluir tres acciones con materiales especializados en el tema de documentación y prevención de la violencia de género	Documento
4	Contar con cinco materiales de divulgación que aborden los avances legislativos, políticas institucionales y propuestas técnicas respecto de la igualdad de género y los derechos políticos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México	Documento
5	Generar dos acciones conjuntas con las diversas agencias de gobierno para formalizar la perspectiva de género en el quehacer del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Servicio

Presupuesto

Código de Gasto	Costo	Programación Trimestral				Año
		1er.	2do	3er.	4to.	
0000	6,651,805.00	1,449,263.00	1,406,905.00	1,917,352.00	2,217,275.00	
2000	21,637.20	21,637.90	0.00	0.00	0.00	
3000	2,925,016.00	189,025.00	1,236,320.00	196,237.00	309,634.00	
Total	9,708,474.00	1,660,999.00	2,643,185.00	1,973,519.00	2,696,811.00	

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2020

Nombre, cargo y firma:

Elaboró: FRANCO JIMÉNEZ VIRGINIA DEL CARMEN Subdirectora Firma

Revisó: CERVANTES PERUSQUA VALENTINA Directora de Área Firma

Aprobó: GUEVARA OLIVERA MELBA Titular de Unidad Técnica Firma



Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
ELECTORAL INSTITUTO
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

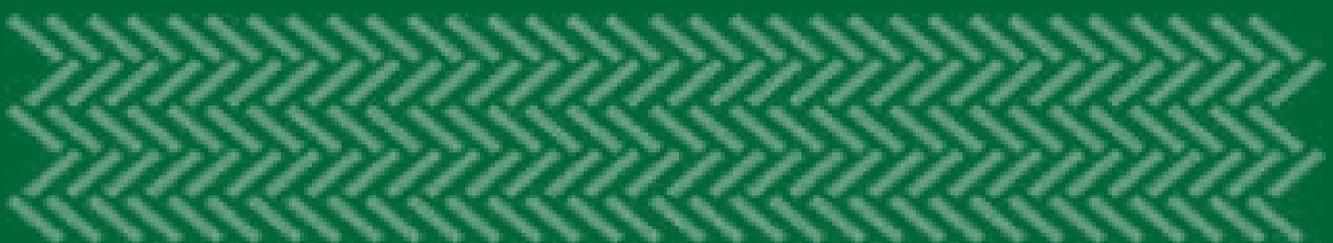
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

29A000
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Ejercicio Fiscal 2021





Ciudad de México a 13 de noviembre de 2020
Oficio: UACM/Rectoría/ G-107-20
Asunto: Entrega de Proyecto de presupuesto 2021

Lic. Luz Elena González Escobar
Secretaría de Administración y Finanzas

Presenta

En atención a su oficio SAF/0407/2020 y con base en lo descrito en la Guía para la integración de los proyectos de presupuesto de egreso de los órganos autónomos y de gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, adjunto al presente de manera impresa y en medio magnético, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de esta Unidad Ejecutora del Gasto 29A000 Universidad Autónoma de la Ciudad de México correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, el cual se integra de la siguiente forma:

Integración por Resultados

Integración Financiera

Información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo


Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora
Rectora

Ccp: Lic. Berta María Elena González Castro, Subsecretaría de Egresos.
Lic. Agustín Rodríguez Bello, Director General de Planeación presupuestaria, control y evaluación del gasto.
Ramón Loy Becerra, Director General de Gasto Eficiente "B".
Mto. Carlos Martínez Rodríguez, Secretario Técnico del Sexto Consejo Universitario.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FIDUCIARIADO
SUBSECRETARÍA DE CO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**

TRAMO Universidad Autónoma de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACIONES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		DETALLAMIENTO DE LAS ACCIONES
1	<p>Creación, implementación y difusión de la cultura científica y tecnológica</p> 	<p>Secretaría Ejecutiva, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo de las Unidades Organizativas, Coordinación General, Oficina del Abogado General, Secretaría, Coordinación Académica, Coordinación del Colegio de Profesores y Colegiado de Profesores, Coordinación del Colegio de Maestros, Coordinación del Colegio de Docentes, Coordinación del Colegio de Maestros, Coordinación del Colegio de Profesores, Coordinación del Colegio de Maestros, Coordinación del Colegio de Docentes, Coordinación del Colegio de Maestros, Coordinación del Colegio de Profesores, Coordinación del Colegio de Maestros, Coordinación del Colegio de Docentes.</p>	Enero	Abril	<p>1. Realizar, dar seguimiento a los procesos de actualización de las y los egresadistas de una licenciatura académica y profesional, considerando los recursos humanos para el cumplimiento de dichos procesos y la evaluación.</p> <p>2. Investigación, desarrollo en el desarrollo del conocimiento sobre temas a nivel disciplinario y la creación de artículos en revistas académicas que vinculen con la sociedad y que aporten soluciones a los principales problemas de México mediante acciones concretas.</p> <p>3. Difundir y promover, mediante la divulgación, promoción de actividades en las escuelas, los centros y las comunidades y en la creación de espacios de formación, desarrollo y grado de la cultura, desde el colegio, universidades, institutos, centros de estudios, lugares, actividades productivas, actividades en los centros, los hogares y las comunidades para que de ellas se deriven actividades y acciones de la ciudad, de país y otros países, con particular énfasis a aspectos y actividades de la cultura urbana y popular y del patrimonio cultural de la Ciudad de México.</p> <p>4. Cooperación. Centrarse en el intercambio de experiencias y acciones de la comunidad universitaria con la población que forme parte del espacio de las acciones orientadas con la intención de llevar beneficios a dicha población para el desarrollo de su vida social, cultural y económica.</p>

Analiza María Ana María Sánchez Martínez, Analiza María Ana María Sánchez, Analiza María Ana María Sánchez
Carrera Académica de Estudios

Analiza María Ana María Sánchez, Analiza María Ana María Sánchez, Analiza María Ana María Sánchez
Carrera Académica del Departamento de la Secretaría General Ejecutiva

Analiza María Ana María Sánchez, Analiza María Ana María Sánchez, Analiza María Ana María Sánchez
Carrera Académica del Departamento de la Secretaría General Ejecutiva



Gobierno de la
Ciudad de México

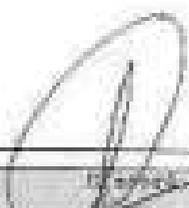
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE GUBERNACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GUBERNACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Nº	ACTIVIDAD O REALIZACIÓN	RECURSO DE HEDERA	CONTRIBUCIÓN FÍSICA	CONTRIBUCIÓN FINANCIERA (Forma más adecuada)
1	<p>Programas de apoyo técnico y pedagógico, servicios educativos, así como investigación y desarrollo de tecnologías, de alto nivel de calidad, sostenibles y sustentables.</p>	Financiación	15.118	1.184.311,00%


 Director General de la Secretaría de Educación Pública
 Jorge Rodríguez de la Cruz


 Director General de la Secretaría de Administración y Finanzas
 Jorge Rodríguez de la Cruz


 Director General de la Secretaría de Administración y Finanzas
 Jorge Rodríguez de la Cruz



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO P9A-03)

ÁREA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS

09A009 Universidad Autónoma de la Ciudad de México

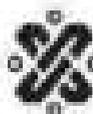
OBJETIVO DE ACCIÓN

1. Realizar y aplicar las responsabilidades de acceso a la educación superior, pública y gratuita.
2. Realizar acciones académicas y administrativas de las áreas de la Universidad.
3. Planear para la construcción de una institución sólida y viable a largo plazo.
4. Consolidación de una administración ágil, transparente y comprometida con la realización de metas.
5. Decidir los temas de una investigación documental y viable en la Universidad.
6. Dirigir a la propiedad pública de la Universidad para que ésta se consolide como la Universidad de la Ciudad de México.

Rosalva Martínez Cortés
Cargo: Rectora de la Universidad

María Esperanza del Espacho
Cargo: Rectora de la Universidad

María Elena Hoyle
Cargo: Rectora



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ESPERANZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-04)

UNIDAD OPERATIVA O DE RESULTADOS

UNIDAD: Universidad Autónoma de la Ciudad de México

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover y desarrollar de la asistencia en el aprendizaje del estudiante, con una visión crítica y creativa.
2. Desarrollar la enseñanza y aprender permanentes para fomentar la calidad de participación e inclusión de los estudiantes en sus actividades académicas.
3. Fomentar y evaluar acciones académicas en función como mediador que interna, orienta y orienta los aprendizajes de los estudiantes.
4. Fortalecimiento de la oferta académica licenciatura y posgrado de la Universidad a través de una evaluación particular y disciplinada crítica.
5. Fomentar de la investigación básica, básica y pura disciplinada.
6. Desarrollar de investigación que fomenten una investigación permanente, fortalecimiento colectivo, vinculada a la docencia, investigadora y que fortalezca valores interinstitucionales.
7. Fortalecimiento de grupos, líneas y proyectos de investigación que promuevan trabajos de largo aliento, que abarquen problemáticas relevantes y fomenten la calidad de la investigación.
8. Promover de la difusión de la cultura acorde al proyecto educativo para los miembros de la comunidad universitaria y de cara al entorno social y su participación a las comunidades de la Ciudad de México.
9. Fortalecimiento de la extensión universitaria con una perspectiva académica y cultural, crítica y plural, que impacte a las comunidades de la Ciudad de México.
10. Fortalecimiento de la producción editorial con sus perfiles: de diversidad, accesibilidad y sustentabilidad.
11. Fomentar y reforzar de plataformas y herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de las actividades académicas y la divulgación y el resguardo de sus productos.
12. Fomentar y fortalecimiento de la extensión universitaria con una perspectiva formativa, académica y cultural hacia la comunidad universitaria con de las comunidades locales de los municipios y zonas.
13. Fomentar de actividades para el aprendizaje y la vinculación con empresas.
14. Fortalecimiento de las acciones de comunicación, transparencia y seguridad, en los espacios de las plataformas tecnológicas, redes académicas y redes de cultura, a través de la vinculación con las acciones interdependientes a los planes y redes.
15. Fomento de una cultura de la transparencia, la legalidad y la justicia de la Universidad.
16. Fomento de la cultura-vital necesaria para el óptimo funcionamiento de la Universidad.
17. Fomento de un sistema de capacitación constante que permita fortalecer la calidad de los servicios.
18. Evaluación y fortalecimiento de los procesos de gestión académica y académica administrativa y de la producción de información de la Universidad.
19. Fomento de una cultura-vital permanente de actualización de los recursos humanos, técnicos y materiales.



Nombre: Dra. Patricia Alicia Martínez Rodríguez, Directora General, Unidad Operativa
Cargo: Directora General



Cargo: Director de la Unidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México



Nombre: Dra. Patricia Alicia Martínez Rodríguez, Directora General, Unidad Operativa

Cargo: Directora General



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EN-03)**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE GASTOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCESO Universidad Autónoma de la Ciudad de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES

Para cumplir con las líneas de acción y objetivos estratégicos de la Universidad se requieren cumplir las siguientes necesidades:

- Contar con plataformas digitales robustas que cubran las requerimientos de la población universitaria en la perspectiva de que la oferta educativa y los servicios asociados se eleven a más de línea.
- Reformar la infraestructura de los espacios universitarios para cumplir con el programa de inclusión educativa que permita la movilidad de estudiantes y personal de la universidad. - Gestionar los recursos para ampliar y diversificar la oferta educativa de licenciaturas y programas.
- Contar con programas de formación docente para fortalecer y mejorar su actividad.
- Fortalecer la línea de apoyo a la planta docente en su formación, actualización y movilidad internacional.
- Contar con programas de formación y actualización para el personal administrativo con la finalidad de que ofrezcan un mejor servicio a la comunidad universitaria.

[Signature]
Ejecutor

Miguel Ángel García Escobar Guillón
Cargos Asesoría de Políticas

[Signature]
Ejecutor

Verónica Ruiz Aguilar
Cargos Asesoría del Consejo de la Universidad

[Signature]
Ejecutor

Enrique José María Rodríguez Vera
Cargos Asesoría



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE CULTURA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-02)

TÍTULO: **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

UNIDAD: **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOTIVOS DE JUSTO

El proyecto de integración de recursos de actividades con una estrategia para tener ritmos sostenidos que permitan el cumplimiento de las agendas prioritarias y las actividades académicas de la Universidad, a saber: docencia, investigación y difusión de la cultura, educación y actividades deportivas.

Una correcta planeación y el seguimiento permanente al desarrollo de las planes de trabajo definidos cada año, no solo favorece el cumplimiento de objetivos, sino que genera hacia la comunidad de una administración eficaz, transparente y comprometida con la realización de cambios.

Mediante de forma efectiva los recursos se establecen criterios de asignación como: construir políticas y procesos que sean operativos y representativos de algunas de las necesidades de las diferentes áreas y servicios que pertenecen a las unidades, y cumplir con los mandatos de los mandantes. Esto pretende de esta forma asegurar la realización tanto de las actividades como de las responsabilidades de asignación. La actividad se relaciona con los puntos antes mencionados como: Marco financiero, Marco, Administración, Cultura, Alumnos, Docencia y Apoyo Institucional.

La administración debe estar al servicio de la comunidad, para ello se orientará el trabajo de manera puntual en dos sentidos:

1) La atención a los problemas más urgentes y a las actividades y procesos en los que existe un retraso evidente.

2) La consecución de políticas y proyectos que optimicen la administración, sus servicios y recursos humanos, así como de toda la actividad de coordinación entre áreas y unidades.

De los principios de eficiencia y transparencia en el uso del recurso la Universidad emitirá un plan de trabajo que incluya los siguientes aspectos:

-Fomentar una cultura de optimización del recurso en el uso de) recursos humanos, material y financiero.

-Asignar recursos para el fortalecimiento de las actividades académicas en la medida en que amplíe la oferta académica de licenciatura, maestría, en la investigación científica el trabajo de los grupos de investigación en la difusión cultural y extensión universitaria continuando y ampliando la oferta para fortalecer los vínculos con la sociedad.

-Gestionar parte del uso de los recursos a programas prioritarios: Docencia, cultura, difusión, respaldando con esto los de los objetivos prioritarios de la Universidad.

-Garantizar recursos para la certificación del cumplimiento de las actividades académicas y administrativas orientadas al uso de recursos.

-Mejorar los procesos de planeación, asignación y uso de los recursos financieros con la finalidad de optimizarlos y utilizarlos de manera eficiente.

Roberto Díaz, Secretario de Finanzas y Recursos Humanos
Cargo: Secretario de Finanzas

Rafael Torres, Rector
Cargo: Rector de la Universidad

María Eugenia Rodríguez, Secretaria de Cultura
Cargo: Secretaria



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS
(FORMATO SFYR)

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE EGRESOS

UNIDAD Universidad Autónoma de la Ciudad de México

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS

- I. Cumplir metas para una institución fuerte: construir una administración eficaz, transparente y comprometida con la rendición de cuentas.
- II. Fortalecimiento académico: ordenar las rutas del modelo educativo y consolidar nuestros logros.
- III. Planear para construir institución: evaluación y diagnóstico para darles viabilidad a largo plazo.
- IV. Impulso a la presencia pública de la Universidad: consolidamos como la Universidad de la Ciudad de México.
- V. Comunidad y gobierno incluyente: sentar las bases para una convivencia democrática y estable.

Elaboró:

Nombre: Mtra. Mariana Eilsch Martinsen-Kimbri Mtra. Reyes Torres Marín
Cargo: Asesora de Rectoría

Revisó:

Cargo: Encargada del Despacho de La Secretaría

Aprobó:

Nombre: Dra. Tania Regis Rodríguez Mocc
Cargo: Rectora



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES PRIORITARIAS (FORMATO AP)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PERIODO: JUNIO 2018 AL JUNIO 2019

254000 Universidad Autónoma de la Ciudad de México

ACCIONES PRIORITARIAS

1. Garantizar el desarrollo de las actividades académicas de la Universidad, a saber: Docencia, Investigación y Opción de la carrera, extensión y vinculación cooperativa en el contexto de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2. Como acciones:

- Maximizar los principios educativos de la UACM por medio de modelos de educación en plataformas digitales
- Digitalización de todos los procesos de gestión académica-administrativa y
- Construcción de canales digitales de comunicación, difusión y seguimiento de las actividades de la comunidad universitaria.

2. Verificación rigurosa del inventario de los recursos materiales e inmateriales, el estado de los libros, las repeticiones en cursos, el ejercicio presupuestal (estado financiero) y el estado de la cuenta de la Universidad. Hacer pública esta información y, en su caso, fijar las responsabilidades correspondientes.

3. Revisión y dimensión de los programas institucionales de acuerdo a una racionalidad presupuestaria basada en la situación financiera disponible. La optimización de los recursos humanos, técnicos y materiales, la programación y ejecución del presupuesto. La gestión de proyectos de inversión así como la mejora de los servicios y la infraestructura.

4. No atentar a la Constitución de la Ciudad y de los valores que rigen nuestros proyectos académicos, educacionales y de riesgos. Transversar estas competencias con el desarrollo de políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos, la erradicación de la violencia y la discriminación en todos sus niveles.

Elaboró:


Nombre: Mariana Liliach Martínez Viquez, Mtra. Raquel Torres Martín
Cargo: Asesora de Rectoría

Revisó:


Nombre: Encargada del Despacho de la Rectoría
Cargo: Encargada del Despacho de la Rectoría

Aprobó:


Nombre: Dra. María Eugenia Acosta de la Cruz
Cargo: Subsecretaria



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARÍA DE CONTROL

ANALÍTICO DE CLAVES

CLAVES ORGANIZACIONALES DEFINIDAS EN EL CUADRO DE PUESTOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Director

Nombre: Sr. Mónica H. Escobedo Martínez
Cargo: Actora de Recorrido

Director

Nombre: Sr. Oscar Torres Muñoz
Cargo: Responsable del Despacho de la Tesorería

Actuación

Nombre: Sr. María Inés Rodríguez Mesa
Cargo: Actora



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS
MULTIANUALES
(FORMATO AGSM)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Órgano adscrito y de origen

Órgano Universidad Autónoma de la Ciudad de México

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES

Las principales adquisiciones para el ejercicio 2011 son equipamiento tecnológico especializado de oficinas e imprentas, vehículos, servicios generales de luz, agua, vigilancia, salarios e intereses, honorarios de laboratorios privados y sistemas de seguridad, ferrocarriles y accedidos para el mantenimiento de las redes y plantas.
Se destaca un obra de obra proyectada que representa obra de infraestructura en el plantel Cuauhtémoc: trabajos de construcción de las construcciones modernas de redes y plantas eléctricas, sistemas de agua potable, tirantes, líneas de conducción, puentes de concreto, instalaciones eléctricas, telecomunicaciones, etcétera.

Elaboró:

Nombre: Mtra. Mariana Elizbeth Martinez Torres Macia
Cargo: Asesora de Rectoría

Revisó:

Nombre: Mtra. Mariana Elizbeth Martinez Torres Macia
Cargo: Encargada del Despacho de la Secretaría

Aprobó:

Nombre: Dra. Tania Lopez Rodriguez Mora
Cargo: Rectora



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTIMACIÓN DE INGRESOS (FORMATO EIG-01)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SECTOR:

(0400) Universidad Autónoma de la Ciudad de México

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO:

MONEDA LOCAL:

APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

1,700,000,000.00

RENTAS DE SERVICIOS AUTÓNOMOS:

PRODUCCIONES FINANCIERAS:

OTROS INGRESOS:

TOTAL:

1,700,000,000.00

Yo, Mariana Elizbeth Martínez, Abca. Miguel Torres Martín, Cargo: Asesora de Secretaría

Yo, Miguel Torres Martín, Cargo: Encargado del Despacho de la Tesorería

Yo, Carlos Eugenio Rodríguez Horta, Cargo: Secretario



FORMULARIO 1 (2014-2015) 1/2015

ESTUDIOS 2014-2015

ESTUDIOS 2014-2015	ESTUDIOS 2014-2015	ESTUDIOS 2014-2015	ESTUDIOS 2014-2015	ESTUDIOS 2014-2015	ESTUDIOS 2014-2015	ESTUDIOS 2014-2015	ESTUDIOS 2014-2015	ESTUDIOS 2014-2015	ESTUDIOS 2014-2015	ESTUDIOS 2014-2015	ESTUDIOS 2014-2015	ESTUDIOS 2014-2015	ESTUDIOS 2014-2015	ESTUDIOS 2014-2015

El presente formulario es de uso exclusivo de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. No se permite su reproducción o uso no autorizado.

[Handwritten signature]

Nombre: Dr. Mariana CIC-MSA Macías
Cargo: Directora de Tecnología

Nombre: Dr. Daniel Macías Torres
Cargo: Encargado del Registro de la Tecnología

Nombre: Dr. Daniel Macías Torres
Cargo: Encargado

INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021, CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE EMANAN DE LA LDF, LGCG Y DE LA NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EMITIDA POR EL CONAC.

Objetivos Anuales, Estrategias y Metas

Los ejes de trabajo estratégicos para el 2021 buscan dar cauce al cumplimiento de los objetivos y principios establecidos en la exposición de motivos de la Ley de la UACM.

El cumplimiento de las actividades sustantivas de la UACM: docencia, investigación, difusión y extensión, cooperación, extensión y vinculación son el eje rector de toda la política de planeación institucional. Adicionalmente es importante identificar las tareas de carácter operativo que deben implementarse para sostener el buen funcionamiento de la Universidad.

En atención a la Constitución de la Ciudad y de los valores que norman nuestro proyecto universitario, adicionalmente y de manera transversal estamos comprometidos con el desarrollo de políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos, la erradicación de la violencia y la discriminación en todas sus formas.

Nuestro ejes de trabajo institucional están organizados en función de dar cumplimiento a los grandes objetivos que derivan de las tareas sustantivas:

DOCENCIA

- Promoción y desarrollo de la autonomía en el aprendizaje del estudiante, con una visión crítica y creativa.
- Desarrollo de estrategias y acciones permanentes para fomentar la igualdad de participación e inclusión en sus distintos niveles.
- Atender la inclusión educativa y de permanencia de los y las estudiantes considerando las particularidades de los niveles y programas de estudio.
- Formación y evaluación docente.
- Fortalecimiento de la oferta académica de la Universidad
- Fortalecimiento de los programas de posgrado.

INVESTIGACIÓN

- Implementación de políticas institucionales de fomento y apoyo a la investigación.
- Fomento a las redes intra e interinstitucionales de investigación

- Fortalecimiento de grupos, líneas y programas de investigación que consoliden trabajos de largo aliento, que atiendan problemáticas relevantes y recreen la identidad de la universidad.
- Impulso a la investigación sobre problemáticas de la Ciudad de México.

DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

- Fortalecimiento de la política de difusión de la cultural
- Fortalecimiento de la extensión universitaria que impacte a las comunidades de la Ciudad de México.
- Fortalecimiento de la producción editorial con una perspectiva de diversidad, accesibilidad y sustentabilidad.

COOPERACIÓN Y VINCULACIÓN

- Fortalecimiento de la extensión universitaria con una perspectiva formativa, académica y cultural tanto de la comunidad universitaria como de las y los habitantes de la CDMX.
- Política de vinculación comunitario de la Universidad que permita la incidencia de los proyectos universitarios en distintos sectores sociales.

En atención a estos objetivos institucionales, del momento institucional de la UACM caracterizado por tareas de reordenamiento y consolidación durante el 2021 orientaremos nuestros esfuerzos en las siguientes políticas:

- Fortalecimiento académico: enfrentar los retos del modelo educativo y consolidar nuestros logros.
- Impulso a la presencia pública de la Universidad: consolidarnos como la Universidad de la Ciudad de México.
- Comunidad y gobierno incluyente: sentar las bases para una convivencia democrática y estable.
- Planear y comunicar para construir institución: información, evaluación y diagnóstico para darnos viabilidad a largo plazo.
- Cuentas claras para una institución fuerte: construir una administración eficaz, transparente y comprometida con la rendición de cuentas.

A los retos derivados de la consolidación académica y reordenamiento y fortalecimiento de la vida institucional debe sumarse la atención al profundo impacto que la pandemia por Sars-Cov2 tiene en la vida social y particularmente en el ámbito educativo. A las tareas

que distinguimos debemos ahora sumar el reto de la digitalización de las actividades académicas y administrativas de la Universidad. Esto supone:

- Revitalizar los principios educativos de la UACM para aplicarlos a modelos de educación en plataformas digitales
- Reingeniería de todos los procesos de gestión académica-administrativa y
- Construcción de canales digitales de comunicación, difusión y seguimiento de las actividades de la comunidad universitaria

Enfrentar estos retos requiere de capacidad de diagnóstico, planeación, innovación y, sin duda, requerirán nueva infraestructura y recursos.

Las acciones y tareas que se deben implementar para lograr los objetivos institucionales son las siguientes:

Fortalecimiento académico: enfrentar los retos del modelo educativo y consolidar nuestros logros.

• **Gestión académica**

- Promover y diseñar estrategias efectivas para apoyar a los colegios y planteles en el aprovechamiento de aulas y los laboratorios existentes, así como desarrollar la infraestructura necesaria.
- Construir una oferta académica que cumpla con los planes y programas de estudio, que atienda las necesidades de los estudiantes y que garantice un uso eficiente y responsable de la planta docente, evitando al máximo la contratación de profesores por contrato por tiempo determinado, dado que es una figura que contraviene nuestro modelo educativo.
- Generar políticas de reordenamiento y buena gestión de la planta académica de la UACM que garanticen a todos los profesores la misma posibilidad y responsabilidad de cumplir con las tareas de docencia e investigación, así como aquellas que derivan de ellas (por ejemplo, la dirección de tesis, la participación en espacios de formación, movilidad académica y vinculación que permitan que un amplio desarrollo de sus capacidades).
- Simplificar y digitalizar los procedimientos administrativos vinculados a la actividad académica: apoyos para congresos, apoyos para la titulación, prácticas profesionales, servicio social, trámites de titulación, impresión de tesis, etcétera.
- Simplificar, evaluar fortalecer y digitalizar los apoyos institucionales, materiales o económicos, para nuestros estudiantes.
- Optimizar el Sistema de Información Académica de la UACM para contar con información académica eficiente y confiable.

Es necesario, ahora más que nunca en las condiciones de trabajo a distancia, que el Sistema de Información de la UACM facilite la actividad de la comunidad universitaria.

• **Evaluar para aprender**

El fortalecimiento académico debe partir de un ejercicio integral de evaluación. Por ello, se promoverá un programa que retome la diversidad de miradas, experiencias y trabajos desarrollados en torno a la evaluación académica a lo largo de la historia de la Universidad. En paralelo a la evaluación docente, se impulsará programas de formación y capacitación continuas e implementará espacios de reflexión sobre los retos que nuestro modelo educativo tiene en la práctica cotidiana. Así como la continuación de los programas de formación docente en contextos digitales y con tecnologías de la información.

Se diseñará una ruta de evaluación colegiada de los programas académicos de la Universidad. Esta ruta se presentaría como propuesta para ser debatida y discutida en los órganos colegiados pertinentes, que serían los responsables de su aprobación.

• **Política institucional de impulso y fortalecimiento de la investigación**

Desarrollaremos e implementaremos una política de impulso y fortalecimiento a la investigación. El objetivo es que la institución pueda apoyar con recursos suficientes esta actividad, sin embargo, nuestro objetivo rebasa la mera distribución de recursos, será del mayor interés construir una plataforma institucional que haga viable, de visibilidad y potencie la investigación en la UACM. Ello supone el despliegue y aprovechamiento de acuerdos interinstitucionales, el fomento a la constitución y desarrollo de grupos de investigación, la detección e impulso de líneas y áreas estratégicas de investigación, así como la simplificación administrativa en la gestión de los recursos para los proyectos de investigación.

De igual forma, difundir la investigación que se genera en la Universidad y visibilizar los resultados obtenidos tanto por los docentes como por los estudiantes (con tesis y trabajos recepcionales, entre otros posibles) deben ser tareas primordiales. Eso implicará el área de publicaciones.

• **Política de fortalecimiento de bibliotecas y acervos**

Las bibliotecas son indispensables para lograr el doble objetivo de formar estudiantes autónomos y sostener las tareas de investigación tanto de estudiantes como de profesores. Fomentaremos el crecimiento planeado de los acervos bibliográficos digitales, así como la implementación de programas académicos que capaciten en el uso de las distintas herramientas y métodos para la búsqueda de información y para el acceso a materiales biblio-hemerográficos a través de TICs.

• **Impulsar la difusión, la vinculación y la cooperación**

Un eje rector de nuestra Universidad es la cooperación. Por ello, implementaremos programas de extensión universitaria que no sólo propicien la participación de profesores, estudiantes y egresados, sino que propicien un vínculo con las comunidades de origen de nuestros estudiantes y con las que se encuentran alrededor de nuestros planteles.

• **Acompañar las trayectorias de nuestros estudiantes**

La administración reforzará las áreas encargadas de atender y dar seguimiento al ingreso, permanencia, egreso de los estudiantes, y establecerá programas integrales de seguimiento y apoyo a sus trayectorias y de atención a la deserción escolar. En esta ruta, es preciso retomar la discusión en torno al programa de tutorías, para decidir juntos la forma y alcances de su implementación.

• **Programa institucional de fomento y apoyo a la titulación.**

Es imprescindible que la Universidad cuente con un programa institucional de apoyo a la titulación. En conjunto con los Colegios y las academias, impulsaremos el trabajo académico necesario y diseñaremos políticas de gestión para fortalecer el trabajo que ya se hace y apoyar a las Comisiones de Titulación y facilitar las opciones de titulación ya aprobadas.

• **Consolidación de la matrícula estudiantil y crecimiento de la UACM**

Un objetivo estratégico será fortalecer e incrementar de manera ordenada la matrícula en licenciatura y posgrado. Ello supone un serio trabajo de diagnóstico y evaluación que permita, por un lado, aprovechar las potencialidades de los programas de estudio ya existentes; y por otro, generar las condiciones para la creación de nuevos planes y programas de estudio.

La discusión sobre las condiciones necesarias para la apertura de nuevos planteles requerirá de una vinculación entre la construcción de sólidos proyectos académicos y una estrategia institucional que garantice condiciones de suficiencia presupuestal y de carácter organizativo que les den viabilidad. El deseo y la voluntad que tenemos de que la UACM crezca en planteles, programas y matrícula estudiantil deben estar siempre articulados con la responsabilidad y compromiso ya asumidos con los estudiantes inscritos, los programas vigentes y los planteles existentes y en funcionamiento.

• **Evaluación y fortalecimiento de los programas de becas y apoyos a los estudiantes**

Los programas de becas y apoyos a la comunidad estudiantil son un mecanismo de fortalecimiento de la vida académica pues tienen el objetivo de garantizar condiciones para que las y los estudiantes puedan dar seguimiento a sus estudios, investigaciones y

actividades académicas. Es sustantivo evaluar y fortalecer dichos programas con el fin de garantizar que cumplan los objetivos de apoyar las trayectorias de los estudiantes.

• **Fortalecimiento del modelo de certificación de conocimientos**

En colaboración con los Colegios y las academias, fomentaremos el óptimo aprovechamiento del modelo de certificación. La idea es explorar las posibilidades que ese modelo nos brinda en distintas áreas y programas. El examen general de ciclo básico y la convocatoria de ingreso directo a ciclo superior son instrumentos que, usados de manera eficiente y responsable, podrían coadyuvar al incremento de la matrícula y al avance curricular de los estudiantes.

De igual forma, en conjunto con el Consejo Universitario, es deseable impulsar una normativa que permita un uso académicamente eficaz y responsable de los mecanismos de equivalencias y de revalidación de estudios.

Impulso a la presencia pública de la UACM: estrechar las relaciones con el entorno

• **Autogobierno y rendición de cuentas**

Es indispensable que, en estricto respeto a la autonomía universitaria, seamos capaces de establecer una relación constructiva y respetuosa con las instancias de los gobiernos local y federal. Asimismo, debemos generar las condiciones para que la relación de la UACM con el gobierno local sea más proactiva para beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

• **Vinculación interinstitucional y comunidad académica**

Se impulsará la generación de vínculos con otras universidades e instituciones de educación. La especificidad de nuestro modelo educativo debe ser una oportunidad y no una limitante para lograr que la UACM ocupe un lugar destacado en la vida académica. Fomentaremos políticas que permitan visibilizar los logros académicos de nuestra comunidad.

En coordinación con el Consejo Universitario, generaremos una campaña de información y difusión de la UACM entre la comunidad académica nacional y los habitantes de la Ciudad de México.

• **Cultura y ciencia para la ciudad y sus comunidades.**

La política de difusión cultural de la Universidad buscará que ésta rebase la vida en los planteles, para que los distintos sectores de la comunidad y la sociedad en general puedan participar activamente. Los programas de difusión cultural tendrán el triple objetivo de difundir los valores universitarios, construir comunidad y contribuir a que las distintas expresiones y lenguajes de la cultura se expresen. Fortaleceremos el trabajo y la presencia

pública de los espacios de la UACM dedicados al arte y la cultura (Casa Talavera y Centro Vlady), y construir un plan de trabajo que permita hacer del resto de nuestras sedes y planteles puntos de referencia del quehacer cultural con impacto en distintos sectores de la sociedad.

• ***Vinculación e incidencia de la UACM en la CDMX***

Una manera de retribuir a los habitantes de la ciudad es poner nuestra inteligencia al servicio de la detección, diagnóstico y atención de sus problemáticas. Para ello, generaremos los vínculos y los programas Interinstitucionales necesarios para que la UACM dedique parte de sus esfuerzos académicos a la atención de problemáticas de la Ciudad de México.

Fortaleceremos las tareas de vinculación y extensión universitaria entendiendo que una de nuestras obligaciones es llevar la Universidad hacia las comunidades, así como generar las condiciones para que la población, particularmente la cercana a nuestros planteles y a los entornos de procedencia de nuestros estudiantes, sienta a la UACM como suya.

Comunidad y gobierno incluyente: sentar las bases para una convivencia democrática y estable.

• ***Respetar, hacer cumplir y propiciar el desarrollo de la legislación universitaria***

La primera responsabilidad que tiene la administración es respetar y hacer cumplir el marco normativo de nuestra institución. Fortalecimiento de procedimientos e instancias de control y vigilancia y de transparencia y rendición de cuentas.

Es nodal que en los años por venir consolidemos los avances que ya existen en materia de estatutos, y que establezcamos una ruta de trabajo para atender y completar la legislación pendiente.

• ***Fomento a una colegialidad efectiva***

Construiremos un estilo de gestión que propicie que las relaciones con las diferentes instancias universitarias y con los sectores de la comunidad se sustenten en el diálogo, la generación de propuestas, la resolución de conflictos y la construcción de acuerdos. Esto supone asumir la escucha atenta a todas las voces y la apertura a la diversidad de puntos de vista como parte de nuestra responsabilidad, pero también exige tener una actitud proactiva ante los problemas y asumir la responsabilidad de la toma de decisiones.

• ***Fomento de una convivencia comunitaria democrática, pacífica y sin violencia***

Garantizaremos las condiciones para que la Defensoría de los Derechos Universitarios realice trabajos en beneficio de la institución. Asimismo, debemos impulsar una cultura

institucional - con talleres y espacios de discusión y formación- que fomente la resolución de conflictos y evite que éstos escalen en cumplimiento de las Normas de Convivencia.

- **Política de transversalización de las políticas de igualdad sustantiva de género y de erradicación de las violencias contra las mujeres.**

Es seguimiento con los principios que gustan el protocolo de erradicación d ella violencia de género en la UACM garantizar desde la administración los recursos y programas necesarios para implementar una política universitaria con enfoque de género. Pondremos nuestro empeño para implementar con éxito los protocolos y políticas que garantizar que la UACM sea una comunidad libre de violencia contra las mujeres. Asimismo, en conjunto con todas aquellas que han manifestado su vocación feminista, discutiremos, apoyaremos e implementaremos políticas transversales de formación, investigación y gestión donde la perspectiva de género esté presente.

- **Fomente la inclusión y el respeto a los derechos humanos.**

Resulta fundamental que las universidades incorporen mecanismos acordes al marco jurídico contemporáneo en materia de Derechos Humanos y no discriminación en la búsqueda de la protección de los derechos de quienes, social e históricamente, han sido colocados en una situación inmerecida de desventaja.

Impulsaremos la consolidación de programas existentes como el *Programa de Educación Superior en Centros de Reclusión (PESCER)* y el programa de *Letras Habladas y Señadas*. Asimismo, buscaremos generar políticas efectivas que permitan fomentar en la comunidad de la UACM una cultura de la no discriminación, la inclusión la tolerancia y el respeto a los derechos humanos que protejan y den garantías de respeto e inclusión a nuestra comunidad a miembros de grupos vulnerables.

Planear y comunicar para construir institución: información, evaluación y diagnóstico para darnos viabilidad a largo plazo.

La UACM requiere de un plan articulado de desarrollo institucional que le permita cumplir de mejor forma con los fines para los cuales fue creada. La planeación es una de las herramientas fundamentales para la dirección cotidiana y estratégica: permite hacer explícitos los objetivos y metas de la institución en un marco temporal concreto, a la vez que señala las estrategias, los medios y los recursos necesarios para hacer realidad lo planeado. A fin de contar con un horizonte y ruta claros y sólidos para transitar hacia el futuro de la UACM, desarrollaremos las siguientes acciones:

- **Elaboración y presentación del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE)**

Presentaremos, para su aprobación en el Pleno del Consejo Universitario, el Programa Integral de Desarrollo (PIDE).

• **Fortalecimiento y coordinación de las instancias y órganos de planeación**

Para realizar una planeación efectiva a corto, mediano y largo plazo, la Rectoría impulsará una discusión del marco legal y la estructura administrativa que dé certidumbre al cumplimiento de tareas y objetivos.

No menos importante será potenciar la Comisión de Planeación (COMPLAN) como instancia de encuentro de los actores institucionales clave para construir acuerdos claros que permitan alcanzar de manera eficaz las metas institucionales.

• **Planes de trabajo como base para el presupuesto y la evaluación**

Planear mejor exige un programa de evaluación institucional. Esta debe ser sistemática, continua, crítica y constructiva. Debe abarcar la gestión académica y administrativa, los planes de trabajo de las áreas, los procesos y los resultados. Al hablar de evaluación institucional, se parte del supuesto de un ejercicio responsable de reconocimiento interno del trabajo realizado, con criterios, objetivos e indicadores construidos para nuestra especificidad organizativa.

Se impulsará el diseño de planes de trabajo anuales con base en los cuales se dará seguimiento a las labores de cada área; estos planes de trabajo serán el referente para la evaluación. También será con base en el plan de trabajo anual que la administración presente cada año la propuesta de presupuesto.

Este proceso requiere una secuencia pautada y estructurada, a la vez que ágil, de modo que la implementación de los planes beneficie a todas las actividades y áreas, y resuelva problemas recurrentes como el del subejercicio presupuestal.

• **Fortalecer los sistemas de información de la Universidad**

La toma de decisiones informada, tanto cotidiana como de mayor alcance, necesita de insumos constantes. Por eso es imprescindible producir información clara, concisa, confiable, completa y actualizada. Esta debe elaborarse con criterios compartidos e indicadores definidos por los actores que intervienen en la planeación.

La Universidad debe revisar con seriedad los sistemas de información con los que cuenta y tomar las medidas necesarias para proteger los datos y garantizar el respaldo de los mismos.

• **Política de digitalización y fortalecimiento de los servicios informáticos de la UACM**

Es indispensable que la UACM fortalezca y haga viable su proceso de actualización de la infraestructura y los servicios informáticos. Las condiciones de trabajo remoto hace de este línea de trabajo una prioridad para el mantenimiento de las actividades sustantivas y de las posibilidades de desarrollo institucional.

• **Fortalecimiento de la política de comunicación institucional.**

Los procesos de comunicación son sustantivos para las instituciones complejas. La UACM requiere fortalecer sus procesos de comunicación institucional, comunitaria y social. En el actual contexto, el impulso al uso TICs será una prioridad.

Cuentas claras para una institución fuerte: construir una administración eficaz, transparente y comprometida con la rendición de cuentas

• **Transparencia en el estado de los recursos materiales y financieros**

Como primer paso para avanzar en la construcción de una administración transparente, verificaremos rigurosamente el inventario de los recursos materiales e inmuebles, el estado de las obras, las requisiciones en curso, el ejercicio presupuestal (estado financiero) y el estado de la nómina de la Universidad. Nos comprometemos a hacer pública esta información y, en su caso, a delimitar y en su caso fincar las responsabilidades correspondientes.

Gestionar de forma efectiva los recursos supone establecer criterios de asignación claros; construir políticas y protocolos que hagan operativa y sistemática la atención de las necesidades de las diferentes áreas y planteles; dar seguimiento a los procesos, y rendir cuentas de los resultados. Estos protocolos de gestión deberán delimitar las instancias tanto de toma de decisiones como aquellas responsables de ejecutarlas.

• **Reordenamiento y dignificación de las condiciones de trabajo**

Si es exigible que la gestión de recursos materiales se transparente, es de igual forma importante que la gestión de la plantilla de trabajadores sea absolutamente clara. No puede haber margen de duda sobre la situación laboral (funciones y lugar en la estructura) y salarial de cada trabajador y trabajadora. Los movimientos de área, la función y la asignación de plazas o modificación de su nivel salarial son procesos particularmente sensibles que requieren ser atendidos con riguroso apego a la legalidad y en atención a la relación bilateral con el Sindicato, por un lado, y con criterios claros, por otro.

Impulsaremos una discusión participativa e informada que nos permita construir —siempre en el marco de la bilateralidad con el Sindicato— una ruta institucional de reforma y fortalecimiento de la estructura administrativa (criterios de movilidad, catálogo de puestos, perfiles de puesto, lineamientos mínimos de funciones, etcétera). Es urgente que todos sepamos con precisión qué se espera de nuestro trabajo y cuáles son nuestras responsabilidades.

- **Programa de profesionalización y formación para los trabajadores administrativos, técnicos y manuales**

- **Garantizar los servicios a la comunidad universitaria.**
Reconocemos la diversidad de las condiciones físicas, poblacionales y del entorno de nuestros planteles y sedes por lo que asumimos que los programas generales requerirán ser gestionados a partir de las necesidades locales. De ello derivan dos ejes de trabajo básico:

- **Política de mantenimiento a los planteles.**
Prioritaria atención a sistema hidráulicos y de ventilación.

- **Política de equipamiento para el trabajo**
Asimismo, es necesario apoyar y generar las condiciones para que las áreas de atención a la comunidad estudiantil funcionen con eficiencia y calidad:
 - Comedores
 - Transporte
 - Servicios médicos
 - Área de becas
 - Apoyo a proyectos de estudiantes
 - Servicio social
 - Certificación
 - Titulación

Esto significa que se deberán tomar las acciones necesarias para simplificar los procesos, mejorar las condiciones de servicio y atención, así como la elaboración e implementación de protocolos e insumos para garantizar adecuadas medidas sanitarias.

- **Plan de seguridad interna y externa de los planteles.** En acuerdo con las Coordinaciones y Consejos de Planteles, se diseñarán planes de atención a la seguridad dentro de nuestras instalaciones. La Rectoría, en tanto responsable de buena parte de las relaciones externas de la Universidad, se abocará a construir los vínculos interinstitucionales necesarios para construir entornos seguros y dignos para nuestros planteles e instalaciones.

- **Plan de seguridad de la infraestructura y de protección civil.**

• Plan general de seguridad e higiene para la "nueva normalidad"

Es sustantivo seguir desarrollando los protocolos y acciones que garantice la salud y seguridad de los miembros de la comunidad universitaria en las condiciones de pandemia.



Proyecciones Financieras

La Universidad considera un presupuesto austero, el cual le permitirá solo cumplir con los resultados primordiales establecidos, continuará contribuyendo a la satisfacción de las necesidades de educación y conocimiento en la Ciudad de México, creando las condiciones para que estas aspiraciones educativas se eleven de manera creciente y constante, proporcionar de manera gratuita educación superior, científica humanista y crítica, así como realizar investigación, difusión de la cultura, extensión y cooperación.

Este Órgano Autónomo consideran, en sus Proyectos de Presupuesto, la información relativa a las proyecciones del presupuesto que se estima ejercer durante un periodo de 5 años posteriores al ejercicio que se presupuesta, lo anterior, en atención a lo establecido en la fracción II, del artículo 5 de la LDF.

La inflación anual esperada aplicada es del 3.0%, la cual está calculada en los ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, en lo que corresponde a los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, becas, mobiliario y equipo considerando la inflación señalada en los Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al ejercicio fiscal 2021 (CGPE).

En lo que corresponde a Obras, no se considera asignación presupuestal del periodo 2021 al 2025, hasta en tanto lo defina nuestro Órgano de Gobierno.

Estas proyecciones pueden variar de según los acuerdos del Órgano de Gobierno de esta Universidad en cumplimiento a las actividades encomendadas.

Resultados de las Finanzas Públicas

Mediante una oferta académica que consta de 18 licenciaturas, 7 maestrías y 2 doctorados, en el 2020 la UACM ofreció, en sus cinco planteles, servicio educativo de nivel superior y posgrado a 19,188 estudiantes.

Durante el semestre 2020-I se registraron 2432 grupos con 16,612 estudiante inscritos. Las actividades presenciales se mantuvieron hasta el 19 de marzo, cuando se decretó la suspensión de labores. La continuidad del semestre fue compleja pues la institución no estaba preparada para transferir de manera abrupta a una modalidad de trabajo a distancia. Sin embargo, no sin problemas y a costa de mucho tesón, el semestre concluyó y se realizaron las certificaciones del caso. Es notable observar que registramos un impacto en el número de certificaciones debido a que, por razones de conectividad a internet, acceso a equipo de cómputo y por los efectos sociales y económicos que trajo el distanciamiento social, los estudiantes no estuvieron en condiciones de hacerla. Sin embargo, es notable observar que los rangos de aprobación de los estudiantes se elevaron. Como se señaló, y gracias al modelo de certificación de conocimientos que distingue a la UACM, se programó un amplio periodo intersemestral durante el mes de octubre para que los estudiantes que no pudieron realizar su certificación en junio, tuvieran condiciones de hacerla.

Certificación Periodos de 2020 Licenciatura planteles y PESCEP

Periodo	Inscripciones	Evaluaciones	Certificado	No certificado	No presentó
MARZO	947	757	375	37	381
JUNIO	35,161	34,946	27,399	7,490	5,057
Septiembre	6,231	7,003	3,067	356	3,680

La certificación de las materias a distancia no representó una baja sensible en la inscripción a la certificación ante la pandemia, pero si es de observarse un alza en la cantidad de resultados No Presentó. El hecho de que los resultados Certificado se mantenga muy por encima de los resultados No Certificado, deja ver la consistencia de los estudiantes que, efectivamente, tomaron el curso correspondiente y pudieron certificar, pues pudieron seguir el proceso a distancia con su profesor.

Por otra parte, el semestre 2020-II, que inició su trabajo a distancia y que se mantiene en dicha modalidad, presenta un total de 2499 grupos en los que están inscritos 19,188 estudiantes. Es notable reconocer que, pese a que podamos presumir una deserción de los estudiantes debido a la pandemia, la reinscripción se mantuvo constante e incluso en algunos rubros aumentó.

Nuevo Ingreso a Programas de Licenciatura

En concordancia con los ajustes realizados al calendario escolar y considerando el retraso en el egreso del sistema de bachillerato, se estableció una oferta de 4540 lugares para la generación 2020, de los cuales se ofrecieron en convocatoria pública 2607 lugares. Recibimos un total de 18,064 solicitudes de ingreso.

Esta buena respuesta a la convocatoria, y el hecho de que, pese a las condiciones de pandemia, completaran su inscripción más del 90% de los solicitantes, nos compromete a otorgar más servicios educativos para una sociedad que ve en la UACM una opción de calidad para iniciar sus estudios universitarios.

Cabe destacar que en esta ocasión todo el proceso de seguimiento a la lista de espera, el registro de candidatos y la inscripción, se realizó en línea lo que significó un enorme trabajo logístico para distintas áreas de la Universidad.

De igual forma, el Programa de Integración, que tiene un efecto importante en la forma en que se recibe a los estudiantes de nuevo ingreso, tuvo que adecuarse para implementarse a través de medio digitales. La UACM atiende este propósito de inclusión, entre otras acciones, con su política de ingreso por sorteo (entre estudiantes que cuentan con un Programa de Integración o atención inicial, cuyo sentido es desarrollar o fortalecer las bases y habilidades de pensamiento con las que los estudiantes inician sus estudios universitarios. La importancia de este tipo de programas de apoyo y atención inicial es reconocida y promovida en otras instituciones, inclusive en algunas que cuentan con examen de selección para su ingreso.

El programa tiene el propósito de proporcionar oportunidades para una buena formación universitaria a grupos de la población que, tradicionalmente, no tienen acceso a ella. Los estudiantes que ingresan a la UACM realizan evaluaciones diagnósticas que indican que la mayoría de ellos requieren cursar los talleres que ofrece el Programa de Integración.

Titulación en línea

La titulación es un elemento fundamental en las trayectorias académicas de los estudiantes y por tanto es considerada como una actividad sustantiva de la UACM. Es por ello que, considerando la legalidad que establece el uso del correo electrónico institucional, se acordó con las instancias académicas y administrativas de la Universidad un procedimiento que adapta los requisitos establecidos en el Reglamento de Titulación de la UACM. Los procedimientos que se efectuaron vía correo electrónico y por la plataforma MEET son los siguientes:

- Recepción de los formatos de titulación vía correo electrónico institucional para conformar expedientes conforme al Reglamento de Titulación
- Conformación de Juratos de Examen Profesional y de Grado para modalidad a distancia
- Exámenes Profesionales y de Grado en la plataforma MEET (con grabación como respaldo documental)
- Emisión de Constancias de Examen Profesional y de Grado Temporales

Desde el 2015 el número de titulados de licenciatura en la UACM se ha mantenido arriba de los doscientos por año con una tendencia ascendente, llegando en el 2019 a 316 titulados. En el 2020 el confinamiento sanitario frenó por cuatro meses esta tendencia, sin embargo, a pesar del contexto adverso de la pandemia, al cierre del año y con apenas 4 meses de exámenes a distancia, se titularon alrededor del 55 % de los titulados del promedio de los últimos tres años anteriores.

Al corte del 31 de octubre del 2020, el número de estudiantes que obtuvieron su Certificado de Terminación de estudios es de 4320 (en el 2020, y pese al confinamiento, se emitieron 227). El Certificado de Terminación de Estudios se obtiene una vez que el estudiante ha validado la certificación del cien por ciento de créditos del Plan de Estudios de su carrera, y además se han validado los documentos de sus estudios anteriores (bachillerato). Al cumplir estos requisitos, el Certificado de Terminación de Estudios no sólo es un certificado de término del plan de estudios, sino la antesala de la titulación. Actualmente, hay 2192 estudiantes con el cien por ciento de créditos.

Esta situación que hemos alcanzado, y que es producto del trabajo de años de profesores y particularmente de los estudiantes, es la condición para que, con un esfuerzo institucional coordinado desde las distintas áreas, se atienda de manera sistemática el tema de la titulación. En 2021 amancaremos una campaña que tendrá como propósito colocar el tema de la titulación como un elemento importante en la trayectoria académica y que además tiene un impacto en la vida institucional.

Programa de apoyo a los estudiantes durante la pandemia.

La UACM se caracteriza, entre otras cosas, por la centralidad que en su proyecto universitario y en la vida institucional tienen las y los estudiantes. De igual forma, la UACM tiene entre sus principios la cooperación y el apoyo mutuo como elementos sustantivos de su vida comunitaria. La pandemia y los efectos sociales que trajo el distanciamiento social, tienen un fuerte impacto en la vida de la comunidad estudiantil. El Plan de Contingencia de la UACM ubicó como objetivo primordial de todos los esfuerzos institucionales dar las mejores condiciones, en función de los recursos financieros, materiales y académicos disponibles, para que los estudiantes no abandonaran su proyecto como universitarios. Si bien el modelo centrado en el aprendizaje autónomo y la flexibilidad curricular del proyecto nos permitieron académicamente gestionar la crisis con mayor eficacia, fue también necesario imaginar mecanismos de apoyos extraordinarios para que ningún estudiante - o los menos estudiantes posibles - se vieran obligados a abandonar sus estudios debido a la falta de equipo de cómputo y/o de acceso a Internet. Ante este panorama, junto con el Consejo Universitario, la Coordinación de Servicios Estudiantiles implementó dos programas de apoyos durante la pandemia. De este modo, gracias a una reorientación presupuestal, se logró:

El otorgamiento en préstamo de 3 734 tablets para que puedan continuar con las actividades académicas del semestre 2020-II en las modalidades híbridas.

La disposición de 1 952 conexiones a Internet residencial para que aquellos que no cuentan con posibilidades de acceso

El otorgamiento de 958 renovaciones de becas para estudio de licenciatura y 700 nuevas becas con flexibilización de los requisitos para su obtención.

El otorgamiento de 77 becas para cursar posgrados con flexibilización de requisitos para su obtención.

La implementación de 44 apoyos para el mismo número de estudiantes en condición de vulnerabilidad por discapacidad y por condición socioeconómica, con flexibilización de requisitos para su obtención.

Recursos destinados para estos apoyos extraordinarios y becas:

Dotamiento en préstamo equipo tecnológico	3734	12,000,000.00
Conexiones a internet residencial	1851	3,513,600.00
Renovaciones de becas y nuevos becas semestre 2020 II	1458	21,607,056.00
Renovaciones y nuevas becas para estudios de posgrado	77	2,528,728.28
Renovación y nuevos apoyos para estudiantes en condición de vulnerabilidad por discapacidad y por condición socioeconómica	44	373,408.00
	TOTAL	40,222,793.30

8

Adicionalmente, pese a la compleja situación administrativa que se vive por el distanciamiento social, le informo que no se han dejado de pagar las becas para la realización de servicio social con un gasto aproximado de 1,000,000.00; y para elaboración de trabajo recepcional hemos ejercido a lo largo del año 1,500,000.00 pesos.

1

Estudio Actuarial de las Pensiones de sus Trabajadores

NO APLICA

S

f

Erogaciones correspondientes al Gasto en Servicios Personales

Para el ejercicio 2021 se tiene proyectado un gasto aproximado de MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1,316,381,998.16) relativo a capítulo 1000 Servicios Personales, desglosado de la siguiente manera:

UACM **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**
Resumen de Ejercicios
 Ejercicio 2021
 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 Departamento de Finanzas y Tesorería

RESUMEN DE LOS SERVICIOS PERSONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL EJERCICIO 2021

No. de años proyectados: 2021
 Fecha de actualización: 2020-09-30
 Valor: \$1,316,381,998.16
 Fuente de información: Tabla de Erogaciones por rubros de servicios personales

Código	Concepto	Descripción de partidas	Valor del ejercicio 2021
1000	Servicios Personales	Salarios de personal administrativo	283,000,000.00
1001		Salarios de personal docente	283,000,000.00
1002		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1003		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1004		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1005		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1006		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1007		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1008		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1009		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1010		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1011		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1012		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1013		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1014		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1015	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1016	Servicios Personales	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1017		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1018		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1019		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1020		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1021		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1022		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1023		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1024		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1025		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1026		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1027		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1028		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1029		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1030		Servicios Personales	Salarios de personal de apoyo
1031	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1032	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1033	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1034	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1035	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1036	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1037	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1038	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1039	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1040	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1041	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1042	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1043	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1044	Servicios Personales		Salarios de personal de apoyo
1045		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1046		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1047		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1048		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1049		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1050		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1051		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1052		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1053		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1054		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1055		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1056		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1057		Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00
1058		Servicios Personales	Salarios de personal de apoyo
1059	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1060	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1061	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1062	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1063	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1064	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1065	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1066	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1067	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1068	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1069	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1070	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1071	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1072	Salarios de personal de apoyo		283,000,000.00
1073	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1074	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1075	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1076	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1077	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1078	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1079	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1080	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1081	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1082	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1083	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1084	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1085	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1086	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1087	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1088	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1089	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1090	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1091	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1092	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1093	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1094	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1095	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1096	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1097	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1098	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1099	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	
1100	Salarios de personal de apoyo	283,000,000.00	

Total Proyectado
 \$1,316,381,998.16

S

4

ANALÍTICO DE PLAZAS



Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Fecha: febrero 20 de 2010

Coordinación de Servicios Administrativos
 Subdirección de Recursos Humanos

Nivel Educativo	Total de plazas	Designar las plazas	Total de plazas
SE	2	Secretaría de Interacción	200
SE	20	Secretaría Ejecutiva D	1
		Subdirección Ejecutiva D	250
		Subdirección Administrativa	1
		Subdirección Administrativa	400
		Subdirección de Operación	1
		Subdirección de Control	14
		Subdirección de Gestión y Evaluación	24
		Subdirección de Planeación	6
		Docente	4
		Contratación	4
		Administración	1
		Administración de Recursos	1
		Profesor de enseñanza	1
		Profesor Investigador	20
		Secretaría	1
		Secretaría Ejecutiva D	6
		Subdirección Ejecutiva	1
		Subdirección de Planeación	20
		Subdirección de Gestión y Evaluación	1
		Subdirección de Control	1
		Subdirección de Operación	1
SE	20	Subdirección Ejecutiva C	14
		Subdirección Ejecutiva D	1
		Subdirección Administrativa	161
		Subdirección de Operación y Evaluación	4
		Subdirección de Planeación de Recursos Humanos	1
		Subdirección de Control	1
		Subdirección de Gestión y Evaluación	1
		Subdirección de Planeación	4
		Docente	6
		Subdirección de Planeación de Recursos Humanos	1
		Administración	1
		Secretaría	2
		Profesor Investigador	1
		Secretaría	1
		Secretaría	1
		Secretaría	1
		Responsable de Operación y Mantenimiento	1
		Responsable de Instalaciones eléctricas	1
		Responsable de Mantenimiento de Equipos	1
		Responsable de Planeación	1
		Responsable de Operación en el sitio	1
		Secretaría	2
		Subdirección de Control	1
		Subdirección de Gestión y Evaluación	1
		Subdirección de Planeación	1
		Subdirección de Operación y Evaluación	4
		Subdirección de Control	1
		Subdirección de Operación	1
		Subdirección de Planeación	1

S

q

85.7	25	Coordinador de proyectos A	1.7
		Coordinador de proyectos A de certificación	1
		Coordinador de proyectos A de contabilidad	1
		Coordinador de proyectos A de contratos y convenios	1
		Coordinador de proyectos A de diseño	1
		Coordinador de proyectos A de diseño gráfico	1
		Coordinador de proyectos A de inconformidades y situación patrimonial	1
		Coordinador de proyectos A de obras	1
		Coordinador de proyectos A de presupuesto	1
		Coordinador de proyectos A de publicaciones	1
		Coordinador de proyectos A de servicios personales	1
		Coordinador de proyectos A en estadística y seguimiento al cumplimiento laboral	1
		Coordinador de proyectos A en informática	1
		Coordinador de proyectos A en nómina y nóminas	1
		Coordinador de proyectos A en obligaciones fiscales, conciliaciones y retenciones	1
		Coordinador de proyectos A de prestadores de servicio profesional	1
		Coordinador de proyectos A de protección civil	1
		Coordinador de proyectos A de sistemas de información	1
		Coordinador de proyectos A de vinculación institucional en sede	1
		Profesor investigador	1
		Responsable de biblioteca A	1
		Responsable de desarrollo	1
		Responsable de litigios donde sea parte de la UACM	1
		Secretaría de Retiro	1
30	1	Auxiliar administrativo	1
34.0	14	Abogado general	1
		Controlador general	1
		Coordinador académico	1
		Coordinador de certificación y registro	1
		Coordinador de Colegio	1
		Coordinador de comunicación	1
		Coordinador de Oficina Cultural y Relaciones Universitarias	1
		Coordinador de Informática y telecomunicaciones	1
		Coordinador de Obras y Construcción	1
		Coordinador de Planes	1
		Coordinador de Servicios Estudiantiles	1
		Coordinador de Planeación	1
		Coordinador de Servicios Administrativos	1
		Defensor Titular	1
		Secretario General	1
		Tesoro	1
45.5	1	Rector	1

VI.1 Costo Anual por nivel salarial, Proyecto 2021

Nivel	Costo anual
25.5	\$ 1,815,490.88
24.5	\$ 1,021,875.24
23.5	\$ 964,548.28
23.7	\$ 697,319.62
23.8	\$ 666,243.39
20.5	\$ 525,707.30
20	\$ 474,865.17
18	\$ 321,754.06
18	\$ 184,897.27

S
4

Criterios Generales de Política Económica

Una correcta planeación y el seguimiento sistemático al desarrollo de los planes de trabajo definidos cada año, no sólo favorece el cumplimiento de objetivos prioritarios y las actividades sustantivas de la Universidad, a saber: Docencia, Investigación y Difusión de la cultura, extensión y vinculación cooperativa, sino que avanza hacia la consolidación de una administración eficaz, transparente y comprometida con la rendición de cuentas.

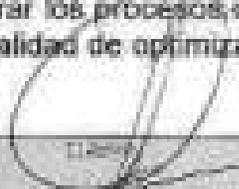
Gestionar de forma efectiva los recursos supone establecer criterios de asignación claros; construir políticas y protocolos que hagan operativa y sistemática la atención de las necesidades de las diferentes áreas y planteles; dar seguimiento a los procesos, y rendir cuentas de los resultados.

En términos generales, el ejercicio orientará el trabajo de manera paralela en dos sentidos:

- a) La atención a los problemas más urgentes y a las actividades y procesos en los que existe un rezago evidente.
- b) La construcción de políticas y protocolos que simplifiquen la administración, con criterios y normas claras, sin perder de vista la necesidad de coordinarse entre áreas y planteles.

Bajo los principios de eficiencia y transparencia en el uso de los recursos de la Universidad, el plan de trabajo incluye los siguientes criterios:

- Promover una cultura de optimización del gasto en el uso del recurso humano, material y financiero.
- Asignar recursos para el fortalecimiento de las funciones sustantivas: en la docencia ampliando la oferta académica de licenciatura y posgrado; en la investigación consolidando el trabajo de los grupos de investigación; en la difusión cultural y extensión universitaria ordenando y ampliando la oferta para fortalecer los vínculos con la sociedad.
- Orientar parte del uso de los recursos a programas prioritarios: derechos humanos, inclusión, cumpliendo con esto uno de los objetivos prioritarios de la Universidad.
- Definir mecanismos para la verificación del cumplimiento de las actividades académicas y administrativas vinculadas al uso de recursos.
- Mejorar los procesos de planeación, asignación y uso de los recursos financieros con la finalidad de optimizarlos y utilizarlos de manera racional.

 María Elena López Carga: Directora de Planeación	 Roberto Carga: Director del Sistema de la Tesorería	 Carga: Director del Sistema de la Tesorería
--	---	--

Tesorería

ESTADOS FINANCIEROS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - 13P
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	2019		CONCEPTO	2018	
	31-mar-19	30-mar-18		31-mar-19	30-mar-18
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Recechos y depósitos	175,754,075	154,445,907	Deuda por pagar a corto plazo	24,324,324	24,324,324
Cuentas	147,247	27,227	Deud. por pagar por pagar a Corto Plazo	243,704	21,224,127
Depositos/Reservas	2	2	Provisiones por pagar a Corto Plazo	2	26,227,242
Títulos/Depositos y otros	112,477,127	127,192,124	Deud. por otros dep. por pagar a Corto Plazo	1,215,244	2,215,244
Comisiones/Ingresos (Gastos) otros dep. otros	60,604,900	60,752,144	Bancos y Agent. por pagar a Corto Plazo	2	2
Ingresos con información específica	12,477,124	12,477,124	Fideicomisos/Depositos por pagar a Corto Plazo	2	2
Dep. de Trans. de Cred. en Bole. y/o Dep.	1,522,124	1,522,124	Dep. de Dep. y Dep. de la Unidad Fide.	2	2
Otras Depositos y Provisiones	75,777	27,124	Dep. y reservas por pagar a Corto Plazo	20,224,244	22,224,244
Depositos a Servicio Efectivo - España	4,124,244	2,244,244	Dep. de la Ley de Seg. por pagar a Corto Plazo	2	2
Depositos Garantizados de Corto Plazo	2	2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	2	244,244
Cuentas por Depos. a Corto Plazo	1,244,244	1,244,244	Deuda por pagar a largo plazo	2	2
Títulos/Depositos por cobrar a Corto Plazo	1,244,244	1,244,244	Ingresos Garantizados por pagar a Corto Plazo	2	2
Ingresos por pagar a Corto Plazo	2	2	Depos. con Rendim. por otros dep. por pagar a Corto Plazo	2	2
Dep. por Dep. de la Universidad a Corto Plazo	222,244	222,244	Otras Provisiones por pagar a Corto Plazo	2	2
Provisiones Garantizadas a Corto Plazo	2	2	Deud. a Dep. de la Ley de Seg. y de la Ley de Trans. de Cred. en Bole. y/o Dep.	2	2
Otras Dep. a Corto Plazo y Dep. a Corto Plazo	2	2	Depos. a Corto Plazo de la Unidad Fide.	2	2
Depositos a Servicio Efectivo a Largo Plazo	27,244,244	27,244,244	Depos. a Corto Plazo de Reservas	2	2
Dep. a Corto por Dep. de Trans. y Fide.	2	2	Provisión a Corto Plazo de Reservas	2	2
Dep. a Corto por Dep. de Trans. y Fide. y	244,244	244,244	Títulos y Valores a Corto Plazo	2	2
Dep. a Corto por Dep. de otros dep. otros	2	2	Pasivos diferidos a Corto Plazo	2	2
Dep. a Corto por Dep. de otros dep. otros	27,244,244	27,244,244	Ingresos diferidos por provisiones a Corto Plazo	2	2
Depos. de Dep. a Corto Plazo y Dep. a Corto Plazo	2	2	Ingresos diferidos por provisiones a Corto Plazo	2	2
Reservas	2	2	Otras Reservas diferidas a Corto Plazo	2	2
Reservas de Reservas para Fide.	2	2	Dep. y Dep. de Dep. de Corto Plazo	2	2
Reservas de Reservas para Fide.	2	2	Depos. en Reservas a Corto Plazo	2	2
Reservas de Reservas para Fide.	2	2	Depos. en Reservas a Corto Plazo	2	2
Dep. de Dep. de Corto Plazo y Dep. de Corto Plazo	2	2	Depos. de Corto Plazo y Dep. de Corto Plazo	2	2
Depos. de Corto Plazo y Dep. de Corto Plazo	2	2	Dep. de Corto Plazo y Dep. de Corto Plazo	2	2
Depositos	12,244,244	4,244,244	Dep. de Corto Plazo y Dep. de Corto Plazo	2	2
Dep. por Depos. y Valores a Corto Plazo	4,244,244	4,244,244	Depositos a Corto Plazo	2	2
Dep. por Dep. de Corto Plazo y Dep. de Corto Plazo	12,244,244	12,244,244	Depositos por provisiones a Corto Plazo	2	2
Depositos por Depositos de Reservas	2	2	Otras Provisiones a Corto Plazo	2	2
Depos. Activos Garantizados	4,244	4,244	Depos. Pasivos a Corto Plazo	12,244,244	122,244
Depos. en Reservas	4,244	4,244	Depos. por Depositos	2	2
Depos. en Reservas por Depos. de Corto Plazo	2	2	Depositos por provisiones a Corto Plazo	2	2
Depos. de Corto Plazo y Dep. de Corto Plazo	2	2	Otras Provisiones a Corto Plazo	2	2
Depositos por Depositos de Corto Plazo	2	2	Depos. Pasivos a Largo Plazo	2	2
Depos. de Corto Plazo y Dep. de Corto Plazo	2	2	Depos. por Depositos	2	2
Depos. de Corto Plazo y Dep. de Corto Plazo	2	2	Depositos por provisiones	2	2
Depos. de Corto Plazo y Dep. de Corto Plazo	2	2	Depos. de Corto Plazo y Dep. de Corto Plazo	12,244,244	122,244
Depos. de Corto Plazo y Dep. de Corto Plazo	2	2	Depos. de Corto Plazo y Dep. de Corto Plazo	12,244,244	122,244

Tesorería

ESTADOS FINANCIEROS
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ESTADO FINANCIERO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DEPENDIENTES - IER
 del 1º de enero al 31 de septiembre de 2010
 (CIUDAD A PERIODO)

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DEPENDIENTES	ACTIVO A LA CIERRE DEL PERIODO	PASIVO A LA CIERRE DEL PERIODO	ASIGNACIÓN A LA CIERRE DEL PERIODO	RENTAS Y INGRESOS A LA CIERRE DEL PERIODO	DEUDA A LA CIERRE DEL PERIODO	RENTAS Y INGRESOS DEL PERIODO	RENTAS Y INGRESOS DEL PERIODO
UNIDAD ADMINISTRATIVA							
UNIDAD ADMINISTRATIVA							
Administración de la Universidad							
Escuela de Posgrado							
Administración de la Universidad							
UNIDAD DEPENDIENTE							
Administración de la Universidad							
Escuela de Posgrado							
Administración de la Universidad							
UNIDAD DEPENDIENTE							
UNIDAD DEPENDIENTE							
UNIDAD DEPENDIENTE							
UNIDAD DEPENDIENTE							
TOTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS							
TOTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS							
TOTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS							
TOTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS							
ESTADOS FINANCIEROS							
ESTADOS FINANCIEROS							
ESTADOS FINANCIEROS							
ESTADOS FINANCIEROS							
TOTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS							
TOTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS							
TOTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS							
TOTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS							
ESTADOS FINANCIEROS							
ESTADOS FINANCIEROS							
ESTADOS FINANCIEROS							
ESTADOS FINANCIEROS							

Tesorería

ESTADO FINANCIERO
 CONSOLIDADO ANUAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE MEXICANIZACIÓN - 2011
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
 (MILLAS A UNO)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001
1. GASTOS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
2. INGRESOS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
3. RESERVA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

RESERVA DE RESULTADOS

RESERVA DE RESULTADOS DE EJERCICIO 2011											
RESERVA DE RESULTADOS DE EJERCICIO 2010											
RESERVA DE RESULTADOS DE EJERCICIO 2009											
RESERVA DE RESULTADOS DE EJERCICIO 2008											

NO APLICA

RENTAS DE PARTICIPACIÓN

RENTA DE PARTICIPACIÓN 2011											
RENTA DE PARTICIPACIÓN 2010											
RENTA DE PARTICIPACIÓN 2009											
RENTA DE PARTICIPACIÓN 2008											

OTROS DATOS FINANCIEROS (VER EL SUPLENTE ANEXO)

Este documento es una reproducción de los datos financieros de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, elaborados por el Departamento de Administración Financiera de Mexicanización, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, y de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Federación Mexicana de Estados Unidos Mexicanos.

Tesorería

Estado de comprobación de ingresos de la Unidad de Ingresos
 Bimestre Septiembre - 2019
 Del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2019.
 (en pesos)

	2019 P 2019	2018 P 2018	2018 P 2018
Ingresos Totales	2,302,902,220	2,302,902,220	2,302,902,220
Ingresos de Libre Disposición	2,182,414,447	2,207,940,112	2,182,414,447
Transferencias Federales y Estatales	20,494,000	14,974,100	20,494,000
Transferencias de la Unión	0	0	0
Ingresos de Participación	1,120,487,773	904,962,108	1,120,487,773
Comisión de Fomento por el Seguro Social y el Fondo de Inversión Social de los Estados por el Seguro Social y el Fondo de Inversión Social	1,120,487,773	904,962,108	1,120,487,773
Transferencias de la Unión	0	0	0
Transferencias de Ingresos de Libre Disposición otorgadas en el presente	0	0	0
Transferencias de Participación Federales otorgadas en el presente	0	0	0
Saldo de Participación	0	288,147,400	288,147,400
Saldo de Participación en Transferencias Federales	0	288,147,400	288,147,400
Saldo de Participación en Participaciones Federales y en el Estado del Variación de Ingresos	0	288,147,400	288,147,400
Transferencias de la Unión	0	0	0
Transferencias de la Unión otorgadas en el presente	0	0	0
Transferencias de la Unión otorgadas en el presente	0	0	0
Ingresos Federales	0	288,147,400	288,147,400
Transferencias	0	0	0
Transferencias de la Unión de Ingresos de Libre Disposición otorgadas en el presente	0	0	0
Transferencias de la Unión otorgadas en el presente	0	0	0
Transferencias de la Unión	0	0	0
Transferencias de la Unión otorgadas en el presente	0	0	0
Transferencias de la Unión otorgadas en el presente	0	0	0
Transferencias Federales	0	0	0
Transferencias Federales otorgadas en el presente	0	0	0
Transferencias Federales otorgadas en el presente	0	0	0
Ingresos de Libre Disposición	2,182,414,447	2,247,966,112	2,182,414,447
Transferencias Federales del Fondo de Inversión Social de los Estados	0	0	0
Transferencias de la Unión otorgadas en el presente	0	0	0
Transferencias de la Unión otorgadas en el presente	0	0	0
Saldo de Ingresos de Libre Disposición de la Unión Federal	2,182,414,447	904,962,108	2,182,414,447
Transferencias de Ingresos de Libre Disposición otorgadas en el presente	0	0	0
Saldo de Participación de Ingresos Federales	0	288,147,400	288,147,400
Saldo de Participación de Ingresos Federales otorgados en el presente	0	288,147,400	288,147,400
Transferencias Federales otorgadas en el presente	288,147,400	288,147,400	288,147,400
Transferencias Federales otorgadas en el presente	0	0	0
Transferencias Federales otorgadas en el presente	0	0	0
Saldo de Ingresos de Libre Disposición de la Unión Federal	2,182,414,447	0	0
Transferencias de Ingresos de Libre Disposición otorgadas en el presente	0	0	0
Saldo de Participación de Ingresos Federales	0	288,147,400	288,147,400
Saldo de Participación de Ingresos Federales otorgados en el presente	0	288,147,400	288,147,400
Transferencias Federales otorgadas en el presente	288,147,400	288,147,400	288,147,400
Transferencias Federales otorgadas en el presente	0	0	0
Transferencias Federales otorgadas en el presente	0	0	0

Teoría

PROVA DE ADMIÇÃO À GRADUAÇÃO EM ADMINISTRAÇÃO
 Prova Teórica do Primeiro Ciclo, modalidade de Ensino Semestral - 2019
 Curso de Administração
 Prova Teórica de 100 de pontuação de 2019
 Teoria

QUESTÃO	PROVA TEÓRICA	PROVA PRÁTICA	PROVA TEÓRICA	PROVA PRÁTICA	PROVA TEÓRICA	PROVA PRÁTICA
1	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00

QUESTÃO	PROVA TEÓRICA	PROVA PRÁTICA	PROVA TEÓRICA	PROVA PRÁTICA
2	10,00	10,00	10,00	10,00

QUESTÃO	PROVA TEÓRICA	PROVA PRÁTICA	PROVA TEÓRICA	PROVA PRÁTICA	PROVA TEÓRICA	PROVA PRÁTICA
3	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00

Tesorería

ESTADO FINANCIERO PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Sistema Académico del Sistema del Desempeño de Gestión Total (SADG)
 Clasificación de Recursos Personales por Categoría
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

CATEGORÍA	2021	2020	2021	2020	2021	2020
	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS
TOTAL PERSONAL	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS AUXILIARES	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000
	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE SERVICIO	0	0	0	0	0	0
Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
Personal de Servicios Auxiliares	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE SERVICIO	0	0	0	0	0	0
Personal de Servicios Auxiliares	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE SERVICIO	0	0	0	0	0	0
Personal de Servicios Auxiliares	0	0	0	0	0	0
TOTAL PERSONAL	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS AUXILIARES	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000
	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE SERVICIO	0	0	0	0	0	0
Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
Personal de Servicios Auxiliares	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE SERVICIO	0	0	0	0	0	0
Personal de Servicios Auxiliares	0	0	0	0	0	0
TOTAL PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000

Resumen I
 Presupuesto Base Anual de Egresos - UDF

Grupo 101 - Presupuesto de Egresos - UDF

UNIVERSIDAD DE GUAYMAS (U.D.G.)
 Presupuesto de Egresos - UDF
 (PEBAU)
 (C) FRENTE A LOS RIESGOS

Concepto (C)	Año de Ejercicio (Presupuesto de Egresos - UDF)	04/01/2011	04/01/2012	04/01/2013	04/01/2014	04/01/2015
1. Egresos de Efectivo (Efectivo y Equivalente)	1,600,000.00	1,471,647.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,670,000.00	1,660,000.00
1.1. Salarios						
1.1.1. Salarios y Empleados & Reg. del Imp. P.R.						
1.1.2. Contribuciones Sociales						
1.1.3. Comisiones						
1.1.4. Retiro						
1.1.5. Seguro de Vida						
1.1.6. Seguro de Vida de los Beneficiarios						
1.1.7. Plan Patronal						
1.1.8. Otros Gastos de Personal (Contribuciones al Seguro de Pensiones, ROP, etc.)	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,150,000.00	1,000,000.00
1.1.9. Comisiones						
1.1.10. Otros Impuestos y Contribuciones						
2. Transferencias Federales (Deducción de IMSS-DH)	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00
2.1. Apoyos						
2.2. Comisiones						
2.3. Incentivos de Personal						
2.4. Incentivos, Regalías, Retiro, Jubilaciones, Pensiones, etc.	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00
2.5. Otros Incentivos Federales (Deducción de IMSS-DH)						
3. Transferencias Federales de Transparencia (D-4)	0	0	0	0	0	0
3.1. Apoyos Federales de Transparencia						
4. Total Egresos Propietarios (P-1+2)	1,750,000.00	1,621,647.00	1,650,000.00	1,650,000.00	1,820,000.00	1,810,000.00
5. Otros Gastos						
5.1. Gastos de Materiales (Materiales para el Fondo de Pago de Opciones de Compra)						
5.2. Gastos de Materiales (Materiales para el Fondo de Pago de Opciones de Compra) - Retiro						
5.3. Gastos de Materiales (Materiales para el Fondo de Pago de Opciones de Compra) - Retiro						
5.4. Gastos de Materiales (Materiales para el Fondo de Pago de Opciones de Compra) - Retiro						

Grupo 102 - Presupuesto de Egresos - UDF

UNIVERSIDAD DE GUAYMAS (U.D.G.)
 Presupuesto de Egresos - UDF
 (PEBAU)
 (C) FRENTE A LOS RIESGOS

Concepto (C)	Año de Ejercicio (Presupuesto de Egresos - UDF)	04/01/2011	04/01/2012	04/01/2013	04/01/2014	04/01/2015
1. Gastos de Efectivo (Efectivo y Equivalente)	1,000,000.00	1,070,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
1.1. Salarios	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
1.2. Salarios y Empleados						
1.3. Salarios de Retiro						
1.4. Salarios de Comisiones						
1.5. Salarios de Retiro						
1.6. Salarios de Comisiones						
1.7. Salarios de Retiro						
1.8. Salarios de Comisiones						
1.9. Salarios de Retiro						
1.10. Salarios de Comisiones						
1.11. Salarios de Retiro						
1.12. Salarios de Comisiones						
1.13. Salarios de Retiro						
1.14. Salarios de Comisiones						
1.15. Salarios de Retiro						
1.16. Salarios de Comisiones						
1.17. Salarios de Retiro						
1.18. Salarios de Comisiones						
1.19. Salarios de Retiro						
1.20. Salarios de Comisiones						
2. Gastos de Efectivo (Efectivo y Equivalente)	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
2.1. Salarios	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
2.2. Salarios y Empleados						
2.3. Salarios de Retiro						
2.4. Salarios de Comisiones						
2.5. Salarios de Retiro						
2.6. Salarios de Comisiones						
2.7. Salarios de Retiro						
2.8. Salarios de Comisiones						
2.9. Salarios de Retiro						
2.10. Salarios de Comisiones						
2.11. Salarios de Retiro						
2.12. Salarios de Comisiones						
2.13. Salarios de Retiro						
2.14. Salarios de Comisiones						
2.15. Salarios de Retiro						
2.16. Salarios de Comisiones						
2.17. Salarios de Retiro						
2.18. Salarios de Comisiones						
2.19. Salarios de Retiro						
2.20. Salarios de Comisiones						
3. Total Egresos Propietarios (P-1+2)	1,000,000.00	1,170,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 del Proyecto: Construcción y Operación de la

	Preservación y restauración	Suelo	Biosfera y paisaje	Inventarios	Otras problemáticas
Tipo de terreno Preservación de Patrimonio Cultural Inmaterial (Patrimonio Cultural Inmaterial)					
Preservación de Bienes Inmuebles					
Inmuebles Bienes muebles					
Bienes muebles Bienes inmuebles					
Bienes inmuebles Bienes muebles					
Bienes muebles Bienes inmuebles					
Bienes inmuebles Bienes muebles					
Bienes muebles Bienes inmuebles					
Bienes inmuebles Bienes muebles					
Bienes muebles Bienes inmuebles					
Bienes inmuebles Bienes muebles					
Bienes muebles Bienes inmuebles					
Bienes inmuebles Bienes muebles					
Bienes muebles Bienes inmuebles					
Bienes inmuebles Bienes muebles					
Bienes muebles Bienes inmuebles					
Bienes inmuebles Bienes muebles					
Bienes muebles Bienes inmuebles					
Bienes inmuebles Bienes muebles					
Bienes muebles Bienes inmuebles					
Bienes inmuebles Bienes muebles					
Bienes muebles Bienes inmuebles					
Bienes inmuebles Bienes muebles					
Bienes muebles Bienes inmuebles					
Bienes inmuebles Bienes muebles					
Bienes muebles Bienes inmuebles					
Bienes inmuebles Bienes muebles					
Bienes muebles Bienes inmuebles					
Bienes inmuebles Bienes muebles					
Bienes muebles Bienes inmuebles					
Bienes inmuebles Bienes muebles					
Bienes muebles Bienes inmuebles					
Bienes inmuebles Bienes muebles					
Bienes muebles Bienes inmuebles					
Bienes inmuebles Bienes muebles					
Bienes muebles Bienes inmuebles					

No Aplicable

Este informe es un documento confidencial y no debe ser divulgado fuera de los límites de la información de los servicios y subcontratados autorizados y que deben estar en posesión exclusiva de la entidad contratante y del personal de la Contratación del Estado (CITE), o sus representantes, o sus agentes en los dos países, así como el Comité Técnico y Comité de Seguimiento.

 Director General Contratación del Estado	 Director de Oficina Contratación del Estado	 Auditor Contratación del Estado
--	---	---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROYECCIÓN 2021
1000-Servicios personales	1,294,425,099
1100-Remuneraciones al personal de carácter permanente	487,904,088
1200-Remuneraciones al personal de carácter transitorio	18,000,000
1300-Remuneraciones adicionales y especiales	52,311,827
1400-Seguridad social	118,807,871
1500-Otras prestaciones sociales y económicas	157,401,313
2000-Materiales y suministros	46,179,830
2100-Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	8,212,242
2200-Alimentos y artículos	18,341,870
2300-Materiales primos y materiales de producción y comercialización	55,841
2400-Materiales y artículos de construcción y de reparación	7,174,747
2500-Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,104,934
2600-Combustibles, lubricantes y aditivos	7,140,000
2700-Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	5,858,048
2800-Materiales y suministros para seguridad	
2900-Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,772,342
3000-Servicios generales	174,805,880
3100-Servicios básicos	21,817,100
3200-Servicios de alojamiento	15,176,793
3300-Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	52,840,108
3400-Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,131,000
3500-Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	30,173,320
3600-Servicios de comunicación social y publicidad	7,463,008
3700-Servicios de traslado y viajes	423,798
3800-Servicios oficiales	4,898,800
3900-Otros servicios generales	12,636,770
4000-Transferencias, asignaciones, subsidios y otros auxilios	57,489,108
4100-Ayudas sociales	57,489,108
5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles	28,381,881
5100-Mobiliario y equipo de administración	1,389,117
5200-Mobiliario y equipo educativo y recreativo	608,510
5300-Equipo e instrumental científico y de laboratorio	1,101,500
5400-Vehículos y equipo de transporte	
5500-Maquinaria, otros equipos y herramientas	17,604,104
5900-Activos intangibles	400,000
6000-Obra pública	200,000
6100-Obra pública en bienes de dominio público	200,000
6200-Obra pública en bienes propios	
7000-Inversiones financieras y otras provisiones	
7100-Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
TOTAL	1,486,081,048

**Consejo Universitario
Sexta Legislatura
Comisión de Organización
UACM/CU/CO/O-142/2020
Ciudad de México a 3 de junio de 2020**

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR

Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

Presente

Por este medio hago de su conocimiento que el Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), en su Novena Sesión Extraordinaria del 1 de junio de 2020, llevó a cabo el protocolo de entrega del nombramiento como **rectora** de esta casa de estudios a la **doctora Tania Hogla Rodríguez Mora**, quien en la Séptima Sesión Extraordinaria del presente año, verificada el 17 de marzo de 2020 en las instalaciones del Plantel Casa Libertad, y conforme a la normatividad electoral interna, fue designada por este máximo órgano de gobierno para asumir dicho cargo durante el periodo 2020-2024.

En seguimiento a lo anterior, la **maestra Aída Patricia Arenas Chiang**, nombrada en agosto pasado encargada de Despacho de la Secretaría General, con las atribuciones y funciones para representar legalmente a la UACM, deja el encargo a partir del día 31 de mayo del presente.

Se extiende el presente para los efectos legales a que haya lugar y anexo copia simple del nombramiento de la rectora Rodríguez Mora.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



MTRO. CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión de Organización
Consejo Universitario, Sexta Legislatura

ccp.- **Archivo**

CEMR/avfg



**ACTA DE ACUERDOS
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día diecisiete de marzo de 2020, en las instalaciones del Plantel Casa Libertad, sito en Calzada Ermita Itzapalapa 1363, Col. Lomas de Zaragoza, Alcaldía Itzapalapa, México D.F., C.P. 09620 y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 3, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTE DEL SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Juárez Bustamante Jenifer Rosario, Arriaga Cadena Oscar, Carrillo Meneses Adriana, Martínez Ortiz Frida Abigail, Mejía Sevilla Iván Isaac, Olivares Barrera Mirna, Pérez Cham Noemi Alejandra, Rincón Vargas Julio César, Romero Fernández Mariana, Ruiz Hernández Israel, Salomón López Daniel, Schulz Melchior Zaid Arturo, Valadez Tapia Francisco Octavio y Vázquez Hernández Frank Ricardo; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: Álvarez Ramírez Erika Lorena, Bojórquez García Luis Javier, Borja Chagoya Ángela Hayadeth, Tassinari Acuña Aída Irma, Gómez Vidrio José Manuel, Hernández Ramírez Tania Paloma, Juárez Rodríguez Guayinda Penélope, Martínez Rodríguez Carlos Ernesto, McCalligan Sánchez Marta Teresa, Montalvo de la Fuente Karla Paola, Prada Rojas Ingmar Augusto, Ramírez Fierro María del Rayo, Rivera Quintana Alejandra Gabriela, Rodríguez Juárez Pilar Rosa María, Rodríguez Zornoza Flor Mercedes, Salas Torres Julio César y Calzado López José Lorenzo; los consejeros con derecho a voz: Apolinar Gómez José Javier, Galegos Vargas Israel, Oliva Ríos Mariana, Prián Salazar Jesús, Guevara Sánchez Blanca Edith, Jiménez García Adriana, Arias Ortega Miguel Ángel, García Carmona Daniel y Cisneros Ortiz Armando; y los representantes del sector administrativo, técnico y manual: García Hernández José Luis, Jiménez Barbosa Mercedes y Mendoza Salas Prudencio, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 3, 15, 17 Fracciones I y II, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 5, fracción I, 7, 30, 32, 34, fracción II, 45, 46, 47, 48 y 49 del Estatuto General Orgánico.

UACM/CU-6/(X-07/020/20

Primero. El Pleno del Sexto Consejo Universitario, después de haber realizado una ronda de votaciones y de haberse dado el escrutinio de los votos en la primera ronda, habiendo obtenido **26** votos la candidata Tania Hogla Rodríguez Mora, **7** votos el candidato Eduardo Delgado Fabián y **2** abstenciones, acuerda designar a la C. Tania Hogla Rodríguez Mora como Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el periodo 2020-2024, por obtener la mayoría calificada señalada en el Estatuto General Orgánico.

El presente acuerdo surtirá efectos al día siguiente natural de su publicación en los medios oficiales de la Universidad.

Segundo. Publíquese en los medios oficiales de la Universidad.

(26 VOTOS A FAVOR DE LA CANDIDATA TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA, 7 EN VOTOS A FAVOR DEL CANDIDATO EDUARDO DELGADO FABIÁN Y 2 ABSTENCIONES)

Se da por terminada la Séptima Sesión Extraordinaria de 2020 del Sexto Consejo Universitario por lo que se da por decidida la presente Acta formada por cuatro fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON VOTO

 PÉREZ BUSTAMANTE JENIFER ROSARIO	 ARRAGA CADENA OSCAR
 CARRILLO MENESES ADRIANA	 MARTÍNEZ ORTIZ FRIDA ARIZAGA
 MEZA SEVILLA IVÁN ISAAC	 OLIVARES BARRERA MIRNA
 PÉREZ CHAM NOEMÍ ALIANDRA	 RINCÓN VARELA JULIO CÉSAR
 ROMERO FERNÁNDEZ MARIANA	 RUIZ HERNÁNDEZ ISRAEL
 SALDIVÁN LÓPEZ DANIEL	 SCHULZ MELCHOR ZAID ARTURO
 VALADEZ TAPIA FRANCISCO OCTAVIO	 VÁZQUEZ HERNÁNDEZ FRANK RICARDO


ÁLVAREZ RAMÍREZ ERIKA LORENA


BOLÍVAR GARCÍA LUIS JAVIER


BORJA CHAGOYA ÁNGELA HAYADETH


TASANANDICHAGA AIDEL TENA


GÓMEZ VIDRIO JOSÉ MANUEL


HERNÁNDEZ RAMÍREZ TANIA PALOMA


JUÁREZ RODRÍGUEZ GUINICA PENÉLOPE

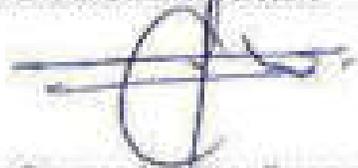

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ CARLOS ERNESTO


MCKELLIGAN SÁNCHEZ MARÍA TERESA


MONTALVO DE LA FUENTE KARLA PAOLA


PRADA ROJAS INDAÍAS AUGUSTO


RAMÍREZ FIERRO MARÍA DEL BAYO


RIVERA QUIÑERO ALEJANDRA GABRIELA


RODRÍGUEZ JUÁREZ PILAR ROSA MARÍA


RODRÍGUEZ ZORNOZA FLOR MERCEDES

SALAS TORRES JULIO CÉSAR

[Handwritten signatures]

<i>[Signature]</i> CALZADO LÓPEZ JOSÉ LORENZO	
--	--

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON VOZ:

<i>[Signature]</i> AFOLINAR GÓMEZ JOSÉ JIMÉNEZ	<i>[Signature]</i> GALLEGOS VARGAS ISRAEL
<i>[Signature]</i> OSHEROS ORTIZ ARMANDO	<i>[Signature]</i> OLIVA RIOS MARELA
<i>[Signature]</i> PRIAN SALAZAR JESÚS	<i>[Signature]</i> GUEVARA SÁNCHEZ BLANCA EDITH
<i>[Signature]</i> JIMÉNEZ GARCÍA ADRIANA	<i>[Signature]</i> ARIAS ORTEGA MIGUEL ÁNGEL
<i>[Signature]</i> GARCÍA CARRONERA DANIEL	

REPRESENTANTES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL:

<i>[Signature]</i> GARCÍA HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS
<i>[Signature]</i> JIMÉNEZ BARRIOSA MERCEDES
<i>[Signature]</i> MENDOZA SALAS PRUDENCIO

C. DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA

Presente:

El Pleno del Consejo Universitario, Sexta Legislatura, en su séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2020, con verificativo en el Plantel Casa Libertad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción III de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y 14 fracción II, 46 y 49 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México le otorga el presente

Nombramiento

En cumplimiento al acuerdo UACM/CU-6/EX-07/020/20, tomado por el pleno del Consejo Universitario Sexta Legislatura durante su Séptima Sesión Extraordinaria de 2020, mismo que se agrega como parte integrante de este nombramiento, mediante el cual se le designa como Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el periodo 2020-2024, en el que deberá ejercer las atribuciones previstas en el capítulo I del Título VI del Estatuto General Orgánico y las demás atribuciones que le confiere la norma universitaria de esta Casa de Estudios.

El presente nombramiento tiene una vigencia por el periodo que comprende del 3 de junio de 2020 al 3 de junio de 2024.

Dado en la Ciudad México a los tres días del mes de junio de dos mil veinte.

Nada humano me es ajeno

MTRO. CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión de Organización del
Consejo Universitario, Sexta Legislatura



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MÉXICO

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

32A000

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Ejercicio Fiscal 2021





17 NOV. 2020

HORA: 1:00 06599

OFICIALÍA DE PARTES

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Centro de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

CON ANEXOS

87 Fojas

PRESIDENCIA
MX09.INFODF/SCCA/3.3/099/2020

Ciudad de México a 16 de noviembre de 2020

LIC. ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

P R E S E N T E

Por medio del presente y en respuesta a su oficio SAF/0408/2020, de fecha 29 de octubre de 2020, mediante el cual conforme a lo dispuesto por el artículo 7, fracción I, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en el que se establece la autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a los Órganos Autónomos y de Gobierno a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su caso, de disposición expresa contenida en las respectivas leyes de su creación, donde se les faculta aprobar sus proyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría para su integración al Proyecto de Presupuesto de Egresos

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53, fracción XIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado, me permito adjuntar el Anteproyecto de Programa Operativo 2021 y de Presupuesto de Egresos 2021, así como los formatos de la Ley de Disciplina Financiera a la Secretaría de Administración y Finanzas bajo su digno cargo.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

MTR. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO PRESIDENTE INFOCDMX

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Proyecciones de Ingresos - LDF
(PECOG)

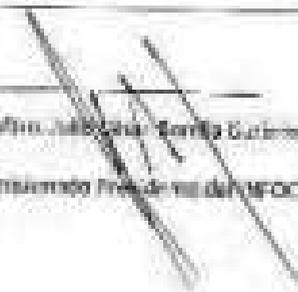
Concepto (a)	Año en cuestión (de iniciativa de Ley)	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+K+L)	183,448,346.00	179,793,198.00	197,772,816.00	217,548,767.16	228,304,743.88	263,258,218.20
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Comisos	183,448,346.00	179,793,198.00	197,772,816.00	217,548,767.16	228,304,743.88	263,258,218.20
L. Otros ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Comisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Personales y Asesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total del Resultado de Ingresos (4=1+2+3)	183,448,346.00	179,793,198.00	197,772,816.00	217,548,767.16	228,304,743.88	263,258,218.20

Elaboró

 Nombre: Sandra Arrieta Mexicano
 Puesto:
 Cargo: Director de Administración y Finanzas

Revisó

 Nombre: Lic. Andrés López Rodríguez Martínez
 Cargo: Secretario Ejecutivo

Autorizó

 Nombre: Alfonso Juárez García
 Cargo: Consejero Presidente del IPCCOMAF

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)**

Concepto (a)	Año en ocasión de iniciación de ley (b)	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
1. Gasto No Eligible (1A+1B+1C+1D+1E+1F+1G+1H+1I)	163,448,380.00	179,793,188.00	187,772,515.00	217,549,787.18	239,304,743.88	263,235,218.28
A. Servicios Personales	130,004,745.88	132,005,230.88	145,205,740.84	159,726,318.20	175,890,948.88	193,268,543.45
B. Materiales y Suministros	3,845,944.00	4,233,825.40	4,837,186.84	5,122,904.53	5,535,194.88	6,198,714.49
C. Servicios Generales	28,153,218.40	30,978,541.34	34,877,496.47	37,885,345.02	41,733,769.52	45,567,148.48
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,395.00	22,000.00	24,200.00	26,600.00	29,282.00	32,210.20
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,411,480.82	12,597,878.80	13,507,891.25	15,188,890.71	16,707,548.78	18,378,305.85
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Eligible (2A+2B+2C+2D+2E+2F+2G+2H+2I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	163,448,380.00	179,793,188.00	187,772,515.00	217,549,787.18	239,304,743.88	263,235,218.28

Elaboró

Revisó

Autorizó

Nombre: Lic. Yandra Ariadna Mancera Padilla

Nombre: Lic. Andrés Omar Rodríguez Ramírez

Nombre: Mtro. Julio César Sorilla Calderón

Cargo: Directora de Administración y Finanzas

Cargo: Secretaria Ejecutiva

Cargo: Comisionado Presidente del IMFICOM

Formato 7 a)

Resultados de Ingresos - LDF

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto (D)	Año 2016	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año del ejercicio vigente 2020
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	152,558,573.00	141,175,364.01	142,392,749.04	154,241,369.82	143,563,379.00	152,302,360.00
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Deudores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	307,172.00	307,047.01	467,634.04	0.00	1,342,314.00	200,000.00
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias	131,751,481.00	140,058,767.00	141,827,115.00	124,241,369.82	142,181,065.00	142,102,360.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otros Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total del Resultado de Ingresos (4=1+2+3)	152,558,573.00	141,175,364.01	142,392,749.04	154,241,369.82	143,563,379.00	152,302,360.00

1. Los importes corresponden al monto en cantidad de los ingresos devengados.

2. Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre financiero, más recursos disponibles y estimados para el resto del ejercicio.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre: Lic. Araceli Guzmán Rodríguez	Nombre: Mtra. Julia Gómez	Nombre: Mtra. Julia Gómez
Puesto: Directora de Administración y Finanzas	Cargo: Secretario Ejecutivo	Cargo: Comisionada Presidente del INFDCCDMX

5

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (B)	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año del ejercicio vigente 2020
1. Gasto No Eligible (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	172,058,875.06	141,175,264.01	142,922,749.04	124,241,269.02	143,563,079.00	162,309,390.00
A. Servicios Personales	110,690,200.00	116,475,321.35	122,171,071.72	934,737,056.61	112,430,126.00	119,208,621.27
B. Materiales y Suministros	1,004,213.06	2,509,063.51	2,322,173.00	2,029,033.60	3,982,715.00	3,722,911.10
C. Servicios Generales	17,712,497.88	22,134,316.29	16,534,067.07	18,651,515.26	20,622,221.00	25,234,149.26
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	561,874.90	899,753.40	1,247,233.01	65,895.00	75,289.00	110,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	732,795.63	1,155,389.46	427,561.34	646,724.16	7,033,008.00	14,032,399.34
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Eligible (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	172,058,875.06	141,175,264.01	142,922,749.04	124,241,269.02	143,563,079.00	162,309,390.00

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Elaboró

Nombre: L.C. María A. Aranda Merced

Puesto:

Cargo: Dirección de Administración y Finanzas

Revisó

Nombre: Lic. María Inés Rodríguez Ramírez

Cargo: Secretario Ejecutivo

Autorizó

Nombre: Mtro. José César Román Guillén

Cargo: Comisionado Presidente del INFOCIAM

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y RENDICION DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
Informe sobre Estados Actuariales - LDF

Concepto (s)	Partes y subpartes	Ejerc	Ejercios de inicio	Ejercios y años	Otros periodos o fechas
<p>Fuente de Sistema Pensiones laborales y fondo general para jubilaciones de adultos mayores Beneficio de vejez, Contribución dotacional a la vejez</p> <p>Pólizas de vida Activo Fideicomiso Fondo de reserva Fondo de reserva Participaciones y jubilación Edad reserva Edad reserva Edad provisto</p> <p>Reservados Provisión de reserva de servicios (reservados activos) Contingencia de jubilación y plan de pensiones (reserva % del salario) Reserva de reserva pública de plan de pensiones (reserva % del salario) Reserva de reserva especial de las pensiones jubiladas (reserva %) Reserva de reserva especial de los activos (reserva %) Edad de jubilación y fallecimiento Esperanza de vida</p> <p>Ingresos del Fondo Ingresos transferidos al fondo de pensiones</p> <p>Método anual Anual Participaciones y jubilación Servicio vital de Pensiones y Jubilación</p> <p>Método mensual por pensión Mensual Mensual Provisión</p>	<p align="center">NO APLICA</p>				

S. S.

<p>Valor de la moneda</p> <p>Valor presente de las obligaciones Financiera y Judiciales al caso de pago Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de las contribuciones asociadas a los activos fijos de utilización 5% Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de aportaciones fijas Generación actual Generaciones futuras Otros ingresos</p> <p>Deficit pasivo actual Revalorización actual Generaciones futuras</p> <p>Partido de existencia Vida de depreciación Tasa de rendimiento</p> <p>Estado actual Activo revalorizado + colateral actual al momento que elaboro el estudio actual</p>					
--	--	--	--	--	--

<p>Elaboró</p>  <p>Nombre: L.C.M. Sandra Arístida Masueles Padre Cargo: Directora de Administración y Finanzas</p>	<p>Revisó</p>  <p>Nombre: Lidia Arístida Masueles Rodríguez Cargo: Secretaria Ejecutiva</p>	<p>Aprobó</p>  <p>Nombre: Mtro. Luis César Bonilla Guilleros Cargo: Comisionado Residente del INFOCOMEX</p>
---	---	---

ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

xx de Noviembre de 2020



CONTENIDO

I.- INTRODUCCION.....	3
II.- ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES.....	6
III.- POLÍTICA DE GASTO.....	14
IV.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	24
V.- PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	27
VI.- CUANTIFICACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.....	33
VII.- PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO Y PARTIDA.....	60
VIII.- ANALÍTICO DE CLAVES.....	78
IX.- ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.....	80

S. A.

I. INTRODUCCIÓN

5/1

El 07 de febrero de 2014, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, una reforma constitucional en materia de derecho de acceso a la información, la cual involucró a las entidades federativas para que ejercieran su potestad de regular dicho derecho, armonizando sus propias disposiciones con la norma general; de ahí que, el 06 de mayo de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, lo que trajo como consecuencia, un cambio de denominación en este Órgano Garante, así como nuevas atribuciones.

En este sentido, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es un organismo autónomo de carácter especializado e imparcial; que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; cuenta con plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna. Asimismo, actúa bajo los principios reconocidos en el derecho a la buena administración, eficacia, eficiencia, economía, sustentabilidad, transparencia y honestidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, apartado A, inciso d, así como en el apartado B, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Asimismo, es responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas (Ley de Transparencia) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley de Datos), ambos ordenamientos de la Ciudad de México, así como dirigir y vigilar el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por los artículos 8º, inciso A, y 18, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Tratados Internacionales a los que el Estado mexicano se suscribe, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable, regándose en su organización, funcionamiento y control, por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia, máxima publicidad, ponderando el principio pro persona, favoreciendo en todo momento la protección más amplia de los derechos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Transparencia, el Instituto, tiene como fin:

A. Vigilar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, y rendición de cuentas; así como, interpretar, aplicar y hacer cumplir los preceptos aplicables de la Ley General.

B. Garantizar en el ámbito de su competencia, que los sujetos obligados cumplan los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.

A 8



**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

En este sentido, el patrimonio del Instituto está constituido por los ingresos que perciba conforme al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, del cual tiene la atribución de administrarlo bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honestidad y austeridad; de acuerdo, con su respectivo Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos, lo anterior, de conformidad con los artículos 47, 48 y 53, Fracciones XIV y XVII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La Misión del Instituto reside en garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública e impulsar la Transparencia y la Rendición de Cuentas en la Ciudad de México, en beneficio del desarrollo de la sociedad y contribuir al progreso de nuestro país; así como ser garante del Derecho a la Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados.

La Visión del Instituto es la de ser una institución líder a nivel nacional, por su credibilidad y reconocimiento social en el cumplimiento de sus atribuciones, dirigidas a mejorar su desempeño institucional y la calidad de vida de los ciudadanos, por lo que, en su organización, funcionamiento y control, el Instituto se rige por los principios de congruencia, integridad, efectividad, tolerancia, compromiso, honestidad, certeza, profesionalismo, trabajo en equipo, imparcialidad, calidad y calidez.

A. J.

II. ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES

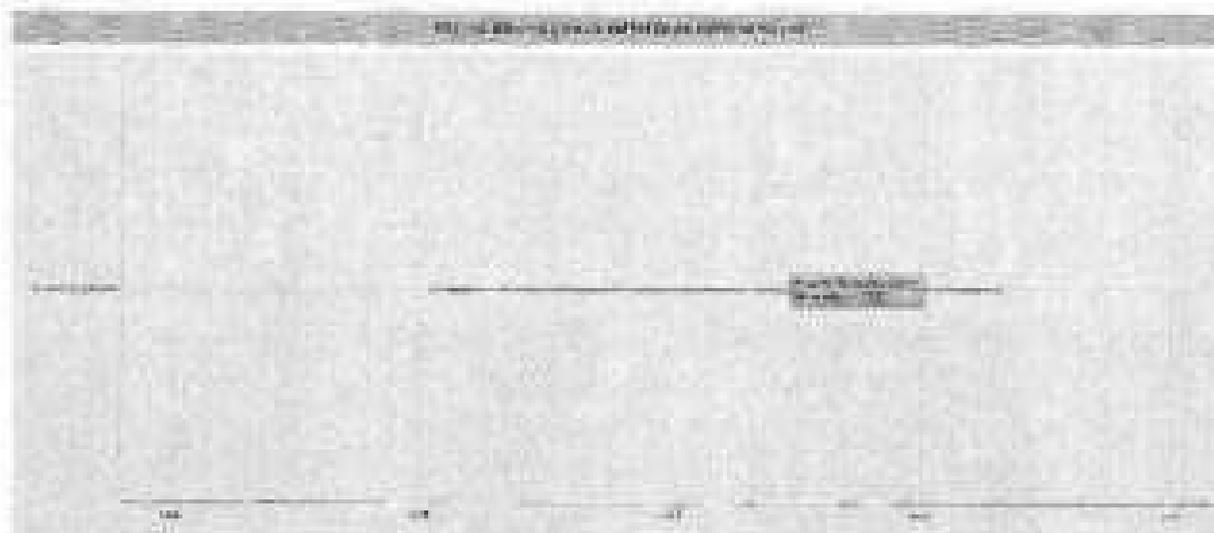
J. S.

De acuerdo con el estudio Métrica de Gobierno Abierto: El estado actual de la transparencia y la participación en México, realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE), la Ciudad de México tiene el índice de gobierno abierto más alto de las entidades federativas, aun cuando su presupuesto es cercano a la media del resto de los estados. (CIDE, 2019: 84).

Este índice promedia cuatro variables en materia de transparencia:

- 1) transparencia desde el gobierno;
- 2) transparencia desde la ciudadanía;
- 3) participación desde la perspectiva gubernamental y;
- 4) participación desde la perspectiva ciudadana.

La media del índice de gobierno abierto en el país es de 0.545, y para la Ciudad de México es de 0.612.



Fuente: Métrica de Gobierno Abierto y Transparencia (CIDE, 2019)

Es importante mencionar que cada vez más personas ejercen su derecho al acceso a la información, no obstante lo anterior, los datos muestran también que existe un área de oportunidad para difundir este derecho de forma más amplia, es importante

7


mencionar que la mayoría de las solicitudes ingresadas a nivel nacional provienen de la Ciudad de México (30.6%), el segundo lugar lo ocupa el Estado de México (4.1%) y el tercero el Estado de Jalisco (2.4%).¹

Lo anterior, guarda correspondencia con lo observado en la Encuesta Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos 2019 (ENAIID), informando que un 27.1% de la población no consulta información que genere el gobierno, y de este grupo el 9.1% no identifica un medio o mecanismo para obtenerla; de acuerdo con este instrumento, 38.3% de la población considera difícil obtener información que genere el gobierno; en la ciudad de México, el porcentaje de personas que tiene esta opinión es del 33.3%.

Lo anterior refiere que el objetivo más apremiante es seguir avanzando en la garantía, protección, promoción y respeto de los derechos humanos en acceso a la información y de protección de datos personales, pero también obliga a identificar los obstáculos para lograrlo.

En ese sentido, la participación del Instituto ha sido fundamental en el posicionamiento de la ciudad como referente en la garantía de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, lo cual se refleja en el hecho de que cada vez más personas los ejercen. Muestra de lo anterior, es que las solicitudes de información, que son la principal herramienta de la ciudadanía, han aumentado, asimismo, en 2020 los sujetos obligados recibieron un total de 97 mil 602 solicitudes.²

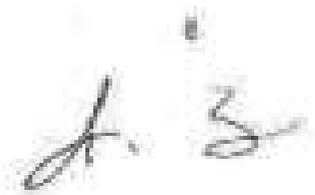
El Instituto comenzó a resolver con el esquema de potencias, lo cual ha permitido que de enero al 31 de Octubre de 2020, se hayan recibido y tramado 4509 recursos de revisión.

Este año se caracterizó por sus grandes retos, toda vez que, derivado de la situación sanitaria que se vive no sólo en el país, sino a nivel mundial, por motivo del COVID-19; hubo repercusiones en el ámbito sanitario y económico, así como en la forma en la que las instituciones realizan las labores que les son encomendadas de acuerdo con su marco de atribuciones; en ese sentido el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México realizó las acciones necesarias tendientes a garantizar el derecho que tiene toda persona al tratamiento lícito de sus datos personales, así como el respeto a la privacidad de las personas afectadas.

Se implementaron medidas de prevención de carácter provisional que posteriormente se convirtieron en necesarias y por ello indispensables para el desarrollo de las actividades institucionales, cuidando siempre la salud e integridad de las personas servidoras públicas que lo conforman, así como de las personas usuarias a las que se le brindan servicios y atención para garantizar el pleno ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

¹ <http://rendiciondecuentas.org.mx/IR-enero-de-acceso-a-la-informacion-en-mexico/>

² Fuente: Dirección de Tecnología de la Información, corte al 31 de Octubre de 2020.



Esto derivó en una necesaria implementación de actividades que atienden los objetivos y metas institucionales a fin de dar continuidad con el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, pero que de la misma manera se cuidara la salud de las personas, motivo por el cual actividades presenciales como cursos y eventos de promoción de la cultura de la transparencia, se tuvieron que realizar de manera virtual.

En ese sentido y ante el incremento de las actividades del Instituto de manera virtual fue indispensable contar con las herramientas tecnológicas, en materia tecnológica y de recursos humanos, para que a través de las diversas formas de comunicación -internet, redes sociales, y las distintas plataformas-, se pueda tener un mayor alcance de los mensajes que se emiten y con ello llegar a más personas.

Se han identificado necesidades de actualización y crecimiento de la infraestructura tecnológica con la que cuenta este Instituto, tanto en el centro de datos digital que almacena los aplicativos de misión crítica, como en los equipos de cómputo que tienen asignados las personas servidoras públicas, la provisión de nuevos aplicativos para los sujetos obligados y las personas de este capital del país, así como el reforzamiento de la seguridad de la información.

Durante la instalación del nuevo plano del INFO derivado de la reestructura del Instituto, se identificó un serio grado de obsolescencia tecnológica.

Se identificó que la plataforma tecnológica del centro de datos, en donde residen los sistemas institucionales se encuentran equipos que ya no cuentan con soporte por parte de los fabricantes de tecnología, es tal suerte que esto ha impactado fuertemente el desempeño de sistemas críticos para el ejercicio de los derechos en la Ciudad de México, como es el caso del sistema INFOMEX. Esta es el caso de los servidores de aplicaciones y base de datos que incluye equipos de servidores que dejaron de venderse varios de ellos en 2010. En el peor escenario se encontró infraestructura tecnológica que fue lanzada al mercado en el año 2001, es decir hace 18 años. Es importante mencionar que el ciclo típico de renovación de infraestructura tecnológica y de servidores es de 3 años, por lo que es de notar el alto grado de obsolescencia tecnológica.

Por otra parte, se identificó que el dispositivo de almacenamiento que resguarda los archivos adjuntos de las solicitudes de información y sus respuestas es un dispositivo utilizado para el hogar y para oficinas domésticas, para nube personal y funciones básicas de centro multimedia. Este equipo no está diseñado para ser un almacén de datos empresarial que soporte el volumen de operaciones y seguridad que requiere INFOMEX CDMX. Se hizo urgente criticar una renovación tecnológica de la infraestructura tecnológica del Centro de Procesamiento Digital que resguarda los aplicativos institucionales entre ellos el sistema INFOMEX, SIGRESI, RESOP, DECLARA-INFO, página web institucional, entre otros. Durante el 2020 se ha iniciado el proceso de renovación tecnológica por lo que será necesario durante el 2021 proveer de los recursos necesarios para mantener su operación.



Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivos, a finales de 2019 se adquirió el licenciamiento para la adopción piloto de un sistema automatizado para la gestión documental y administración de archivos, que incluye los procesos de control de gestión desde oficina de partes hasta todas las áreas administrativas, así como el ciclo de vida documental de los documentos de archivo en su tránsito por el archivo de trámite, archivo de concentración y en su caso archivo histórico, gobernado por los procesos de transferencia primaria y secundaria. Así mismo, la generación de los instrumentos de archivo como el inventario documental, el cuadro de disposición documental, procesos de consulta y préstamo, y la capacidad de administrar un alto volumen de documentos de archivos electrónicos. Será necesario renovar el licenciamiento para el presente ejercicio fiscal.

Adicionalmente, será necesario mantener los derechos de uso, adquisición y renovación del licenciamiento de software y aplicativos institucionales para que las personas servidoras públicas realicen las actividades sustantivas que le son encomendadas como software de gestión y soporte tecnológico de la infraestructura tecnológica, la solución tecnológica de Accesibilidad e inclusión web para que las personas con discapacidad puedan acceder a los contenidos publicados en la página web institucional, como medida de ajustes razonables en cumplimiento a: Artículo 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Artículo 6 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 2 y 3 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Adquisición y renovación de comités de internet y certificados, para los sistemas institucionales entre ellos el sistema de declaraciones patrimoniales, el sistema de solicitudes de información INFOMEX, las plataformas de capacitación, el sitio web institucional entre otros.

Durante el 2019 se identificó que el correo institucional Lotus Domino Notes con el que se contaba había sido adquirido en el 2013 y no había sido renovado, por lo que quedó obsoleto y sin la capacidad de soportar los últimos estándares de seguridad en correo electrónico, lo que trajo como resultado que diversos sujetos obligados no recibieran las notificaciones electrónicas realizadas por las dependencias y áreas administrativas, razón por la cual se realizó el cambio de plataforma a los servicios de Microsoft Office 365 ofertados a través de un contrato consolidado. Con esta plataforma se logró contar con la capacidad de proporcionar servicios de correo a las personas servidoras públicas, servicios de mensajería instantánea y videoconferencias, así como de espacios de trabajo colaborativo. Durante 2020 esta plataforma resultó de gran apoyo para permitir el trabajo institucional desde fuera de las instalaciones del Instituto, derivado de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, por lo que será de vital importancia el dar continuidad a estos servicios y considerar los costos de este servicio para el ejercicio 2021.

En cuanto a los enlaces de internet empleados para la operación del centro de datos y brindar este servicio a los servidores públicos, durante 2019 y 2020 el Instituto se adhirió al contrato de comoras consolidadas, lo que permitió contar con enlaces de

telecomunicaciones redundantes para los sistemas albergados en el centro de datos, así como mejorar la velocidad de navegación al interior del Instituto. Será necesario considerar los costos del servicio de internet para el ejercicio 2021.

Como parte de las medidas de seguridad en materia de Tecnologías de Información, se requiere mantener el servicio de respaldo de información de los sistemas institucionales en una bóveda externa. Para que en caso de desastre se pueda allegar de la información respaldada y poder restablecer los sistemas con el respaldo a un momento en el tiempo.

Para mantener los mecanismos de seguridad ante posibles ataques de intrusión en la red, será necesario llevar a cabo la renovación del licenciamiento del equipo de seguridad perimetral con el que se cuenta en el Centro de Procesamiento de Datos.

Para mantener la continuidad de las operaciones de los aplicativos de misión crítica se hará continuidad a los servicios de nube privada durante el 2021, a fin de reducir los riesgos y brechas de tiempo de recuperación ante la posible falla de los aplicativos, disminuyendo con ello el posible impacto a los solicitantes de información de la Ciudad de México, y los sujetos obligados quienes responden a las mismas.

Por último, la incorporación y transversalización progresiva, efectiva y coordinada de los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, interculturalidad, inclusión y no discriminación; lo anterior dado que estos enfoques son una condición sine qua non para convertir el ejercicio de estos derechos humanos en una verdadera rutina democrática.

Fortalecimiento de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales

A fin de dar cumplimiento a los compromisos contraídos en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, el Instituto continuará con el impulso del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI), iniciativa del INAI. Para ello, se ampliará y consolidará la Red Local de Socialización (RLS) del DAI, continuando con la formación y despliegue de personas facilitadoras que incrementen el aprovechamiento del DAI. Estas acciones se enfocarán principalmente a grupos sociales que se encuentran en situación de vulnerabilidad y con particular énfasis en las poblaciones que fueron definidas como prioritarias en 2019 (personas adultas mayores, mujeres en situación de exclusión, en proceso de inserción o con familiares privados de la libertad, así como niñas y niños que cursan la educación primaria), con base en un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. En concreto, se busca replicar el ejercicio en otras alcaldías, en las instituciones que conforman la administración pública control de la Ciudad de México, así como en los poderes legislativo y judicial.

Por otra parte, la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Dependencias Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los Sujetos Obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia aprobada por el Sistema Nacional de Transparencia a principios del año 2018, implicó una reformulación de los formatos para la publicar y actualizar la información definida como obligaciones de transparencia. Esta

actualización exigió al Instituto redoblar esfuerzos para armonizar el marco normativo local con el general. Además, los instrumentos normativos que rigen a los sujetos obligados en la Ciudad de México están en constante evolución y modificación, por lo que es necesario realizar un constante monitoreo a las distintas normas primarias y secundarias con mira a verificar cuáles requieren actualizarse a fin de garantizar efectivamente el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

Como un medio de garantía del derecho de acceso a la información, el Instituto realiza la evaluación y verificación de la publicación y actualización de la información mandada en las obligaciones de transparencia. Para ello se identifica cuál es el Índice de cumplimiento de estas obligaciones y, de igual manera, se evidencia si la información que publica satisface las necesidades de las personas y cumple con los requisitos de accesibilidad, lenguaje inclusivo, perspectiva de género, no discriminatorio y preservación en formatos abiertos.

Por ello, es necesario realizar diagnósticos que indiquen cómo ha ido progresando al interior de los sujetos obligados y, en específico, en las unidades de transparencia la implementación de herramientas físicas y tecnológicas que disminuyan las barreras físicas, para hacer accesibles los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a las personas en situación de vulnerabilidad y particularmente a las personas con discapacidad.

En ejercicio de las atribuciones que la ley local de transparencia asigna al Instituto para coadyuvar en la implementación de mecanismos de apertura gubernamental, se analizarán los informes semestrales que envían los sujetos obligados sobre las acciones implementadas para el avance del Gobierno abierto, a fin de emitir las observaciones y recomendaciones correspondientes; por lo que se desarrollará una metodología que permita operacionalizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones previstas por la ley local de transparencia en la materia, así como su valoración mediante un índice de cumplimiento, con una métrica que permita analizar su evolución en el tiempo.

Adicionalmente, se considera de extrema importancia diagnosticar el grado de cumplimiento de las Unidades de Transparencia y de los Comités de Transparencia, respecto de sus obligaciones legales en materia de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales y archivo. Lo anterior se debe a que las unidades de transparencia son el puente conector y de comunicación entre las personas y los sujetos obligados, así como entre cada sujeto obligado y el organismo garante. Por su parte, los Comités de Transparencia órganos colegiados y máxima autoridad en los asuntos anteriormente señalados dentro de cada sujeto obligado, tienen una muy alta responsabilidad en la cadena de decisiones que garantiza o dificulta, efectivamente, el acceso a la información pública.

De acuerdo del grado de cumplimiento, tanto en las obligaciones de transparencia, como en las demás obligaciones que marca la normativa vigente, se desarrollan asesorías técnicas cuyo objetivo es dar un acompañamiento y guía a los sujetos obligados en el desarrollo e implementación de sus obligaciones; lográndose así el cumplimiento por parte de los sujetos obligados a la Ley de Transparencia y a la Ley de Protección de Datos, como garantizar el ejercicio de los derechos que tutela este Instituto.

11
[Handwritten signature]

III. POLÍTICA DE GASTO

El Instituto ejercerá su presupuesto bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honestidad, señalados en el segundo párrafo del artículo 48 de la Ley de Transparencia. Asimismo, se actualizará la normatividad interna vigente para seguir dando cumplimiento a la Ley de Acuerdos, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y su Reglamento, cuyo objetivo es regular y normar las acciones para optimizar la utilización eficiente y eficaz de los recursos financieros, materiales y humanos del Instituto. Así como su política de gasto se orienta a cumplir con las atribuciones y obligaciones que le confieren la Ley de Transparencia y la Ley de Datos.

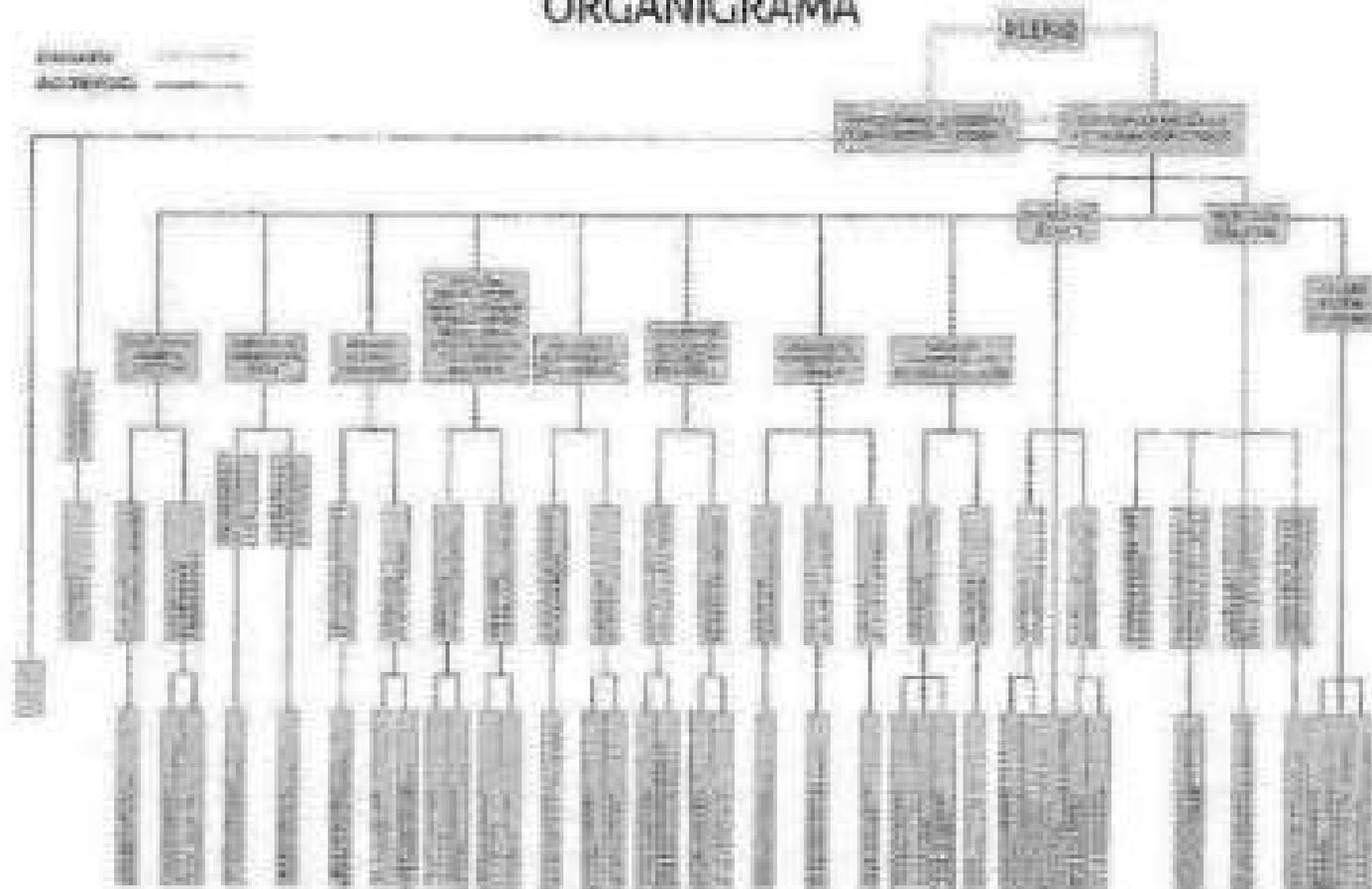
El presupuesto autorizado para el Instituto por el Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, ascendió a \$183'448,360.00 (Ciento ochenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), un incremento del 37.88% respecto al ejercicio fiscal 2019.

Sin embargo, el 11 de mayo el Pleno de este Instituto, mediante acuerdo 1254-SE/11-05/2020 autorizó reducir el presupuesto de egresos, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV2 (COVID-19) por un monto de \$21,342,000.00 (Veintiún millones trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) siendo nuestro presupuesto modificado al mes de mayo por \$162,106,360.00 (Ciento sesenta y dos millones ciento seis mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

Con el que se cubre el costo anual de las plazas de estructura actual que conforman el Instituto, lo cual permitirá cumplir con los objetivos y programas institucionales propuestos, sin embargo, está en proceso de modificación derivado de los cambios en la Ley de Transparencia y las acciones de inconstitucionalidad de la Ley de Datos.

De esta forma, se proyectó el 55.52% del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 será destinado al pago del capítulo 1000 "Servicios Personales", mientras que el 34.48% restante se ejercerá para financiar diversos proyectos institucionales, a cargo de las unidades administrativas que se plasman en el organigrama de este órgano garante conforme a la siguiente imagen:

ORGANIGRAMA



En este contexto, es importante señalar que el gasto correspondiente al Capítulo 1000 del presupuesto de egresos, financia la mayor parte de las funciones sustantivas que por mandato de Ley desempeña el Instituto, como son:

Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Datos Personales por parte de los sujetos obligados; aplicar y dar seguimiento al Programa Nacional de Datos Personales (PRONADATOS), realizar acciones de promoción del derecho humano de protección de datos personales. Asimismo, llevar a cabo acciones de verificación y cumplimiento, desarrollar documentos y

J. S.

materiales de apoyo que permitan orientar y coordinar con los sujetos obligados, las organizaciones de la sociedad civil, el ámbito académico, organismos internacionales e iniciativa privada en la implementación de políticas y mecanismos de Estado Abierto.

Representar legalmente al Instituto para defender sus intereses, o de los que este represente, ante cualquier autoridad en los asuntos que tenga injerencia con un acto o ley afecte su esfera jurídica o través del ejercicio de los derechos procesales que las normas reconocen a las partes; así como vigilar el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el pleno.

Entre las acciones sustantivas se destacan la tramitación y resolución de recursos de revisión y denuncias, que representan el medio de defensa de la ciudadanía ante el incumplimiento de la Ley de Transparencia y la Ley de Datos por parte de los sujetos obligados; así como la expedición de la normatividad necesaria para la aplicación de ambas leyes; la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley de Transparencia, en materia de publicación de información de oficio (evaluación de portales); el diseño y aplicación de indicadores para evaluar el grado de cumplimiento de las leyes tuteladas por el Instituto por parte de los sujetos obligados; la asesoría a los sujetos obligados para la sistematización de la información que obra en su poder; la evaluación del acatamiento de las normas en materia de transparencia y publicidad de los actos de los sujetos obligados; la evaluación de los informes de los sujetos obligados; la orientación a la ciudadanía sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales; así como la recepción y atención a las solicitudes de información pública y de datos personales.

El siguiente cuadro presenta el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2021, sin considerar el pago de primas quincenales.

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos 2021 (Pesos)

Nivel	Puesto	No. Total de Puestos	Sueldo Base	Asignación Adicional	Total Bruto Mensual	ISR	PRSTE 10 628K	Ingreso Neto Mensual
1	Coordinador General de Planeación	1	\$ 20,639.41	\$ 89,663.33	\$ 1,103,002.63	\$ 219,993.07	\$ 2,322.94	\$ 78,679.64
2	Secretario Ejecutivo	1	\$ 19,463.18	\$ 51,003.00	\$ 708,493.18	\$ 26,475.70	\$ 2,371.15	\$ 71,946.53
	Subsecretario Ejecutivo	1	\$ 18,491.18	\$ 47,003.00	\$ 600,493.18	\$ 26,475.70	\$ 2,371.15	\$ 71,946.53
3	Gerente	1	\$ 15,717.61	\$ 60,003.00	\$ 76,717.61	\$ 26,169.32	\$ 1,170.00	\$ 68,778.29
4	Jefe de Área	4	\$ 13,743.00	\$ 57,003.00	\$ 70,746.00	\$ 18,382.64	\$ 1,161.67	\$ 71,111.16

6	Coordinador	5	\$ 16,748.03	\$ 50,000.00	\$ 66,748.03	\$ 13,031.71	\$ 1,142.08	\$ 45,672.81
6	Subcoordinador	2	\$ 6,568.00	\$ 21,500.00	\$ 28,068.00	\$ 10,228.24	\$ 1,018.32	\$ 27,049.76
7	Subdirector	28	\$ 8,156.02	\$ 38,000.00	\$ 46,156.02	\$ 8,476.24	\$ 1,010.33	\$ 36,669.45
8	Asesor	12	\$ 2,270.16	\$ 27,000.00	\$ 29,270.16	\$ 9,000.38	\$ 881.93	\$ 20,488.75
9	Jefe de Departamento	37	\$ 8,301.27	\$ 30,000.00	\$ 38,301.27	\$ 7,790.81	\$ 882.01	\$ 31,819.45
10	Procurador	29	\$ 9,974.97	\$ 20,000.00	\$ 29,974.97	\$ 8,785.04	\$ 741.20	\$ 21,188.73
11	Líder de proyectos A	4	\$ 8,500.10	\$ 19,000.00	\$ 27,500.10	\$ 4,126.21	\$ 607.65	\$ 22,766.24
12	Líder de proyectos B	65	\$ 2,756.00	\$ 50,000.00	\$ 52,756.00	\$ 3,613.48	\$ 627.55	\$ 48,515.00
13	Líder de proyectos C	6	\$ 8,348.16	\$ 2,500.00	\$ 10,848.16	\$ 2,774.08	\$ 457.65	\$ 8,616.43
14	Asesor	4	\$ 4,620.34	\$ 10,000.00	\$ 14,620.34	\$ 2,737.72	\$ 346.11	\$ 11,536.51
15	Secretaria	8	\$ 5,629.39	\$ 10,000.00	\$ 15,629.39	\$ 2,564.68	\$ 688.12	\$ 12,376.59
16	Reportero	1	\$ 2,824.38	\$ 6,500.00	\$ 9,324.38	\$ 1,523.14	\$ 336.17	\$ 7,465.07
17	Operador	3	\$ 5,629.38	\$ 8,000.00	\$ 13,629.38	\$ 1,331.36	\$ 598.12	\$ 11,700.90
18	Asesor administrativo	52	\$ 1,529.06	\$ 8,000.00	\$ 9,529.06	\$ 1,724.05	\$ 508.12	\$ 7,306.89
	Total de plazas	318						

*** El sueldo total neto considera las deducciones: a) del ISR y todas las ingresos gravados conforme a la LISR; b) de los cuotes de ISSSTE conforme a la nueva ley de la materia.

Por su parte, las erogaciones correspondientes al Capítulo 2000 "Materiales y suministros", que representan el 2.10% del presupuesto total para el año 2020, serán por objeto que el Instituto cuente con los materiales y suministros necesarios para llevar a cabo sus funciones sustantivas, en un marco de racionalidad y eficiencia, tomando en consideración el incremento en la cantidad de recursos de revisión que debe recibir el Instituto, el aumento proyectado en el número de solicitudes de información que se deben atender, las acciones de capacitación, seguimiento y evaluación en materia de datos personales y las actividades de vinculación con la sociedad.

18
A. S.

Los recursos del Capítulo 3000 "Servicios generales", representan el 28.87% por del presupuesto total, con el cual se cumplirán los objetivos estratégicos planteados para este año, una parte importante del mismo se destinará para adquisición de servicios para la innovación tecnológica. Entre las acciones se destaca la promoción de los derechos a través de una campaña de difusión, información e impresión del Instituto. Asimismo, se fortalece el programa editorial en la línea de ensayos científicos en temas de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales, archivos, anticorrupción, entre otras. Además de continuar con el programa de formación y vinculación con instituciones educativas o instituciones estratégicas.

En este capítulo se destinan recursos para el programa de capacitación presencial y a distancia dirigidos a personas servidoras públicas y personal de los sujetos obligados de la misma forma, se realizarán distintas reuniones de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP) dirigidas a las personas responsables de capacitación y de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados.

Otras actividades dentro de este capítulo fortalecer la cultura de transparencia, rendición de cuentas, anticorrupción participación ciudadana para implementación de foros, mesas de diálogo, encuentros, seminarios y conferencias para la promoción de los derechos que tutela el Instituto con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad, inclusión, igualdad y no discriminación.

Asimismo, se realizará metodología y la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de la calidad de la información publicada en los portales de los sujetos obligados, del acompañamiento a través de asesorías técnicas y generar los índices de cumplimiento de acceso a la información pública, accesibilidad y de Estado Abierto.

En materia de tecnologías de información el Instituto, por medio del capítulo 3000, se busca invertir en diversos sistemas que eficiente servicios y aplicaciones dirigidas a la ciudadanía, a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados y el personal que labora en el Instituto.

Se propone implementar un Sistema de Control de Nómina, Contabilidad gubernamental, un Sistema de Control de Inventarios; un Sistema de Procedimientos; Sistema de Control y Gestión Documental y de Archivo, entre otros. Asimismo, la renovación de equipo y la innovación del software con un Sistema Multicanal para atención ciudadana desde el TELINFÓ.

Una acción fundamental es la actualización de los Centros de Datos donde se encuentra albergado el Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México (Infomex), así como un software que permita dar con un sistema integral de generación de avisos de privacidad a los sujetos obligados.

Adicional a lo anterior, se busca adquirir un software para la inclusión en web de personas con alguna discapacidad, ya sea visual, motriz, mental.

Con referencia al programa de vinculación social y proyección estratégica, se busca realizar diversos eventos que van desde la InfoEscuela, Juventudes en línea, ferias y congresos por la Transparencia en los alcaldes, así como talleres de sensibilización para promover la participación social en cuanto de acceso a la información y protección de datos personales.

Por último, dentro de este capítulo se encuentran actividades como la celebración del Día Internacional de protección de datos personales, foros en materia de anticorrupción, archivos, rendición de cuentas, Estado abierto, parlamento abierto, justicia abierta y gobierno abierto.

Los recursos del Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", que conforman el 0.04 % del presupuesto, están encaminados principalmente para fortalecer la cooperación e incentivar la participación ciudadana en los consejos y temas que tutela el Instituto, buscando generar acciones como concursos dirigidos para niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas integrantes de alguna comunidad o pueblo indígena a fin de promover los derechos de Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México.

Para el capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", que representa el 3.47% de los recursos totales, el Programa Operativo Anual prevé apuntalar el sistema de seguridad informática del Instituto, así como renovar y actualizar licencias y software necesario para la operación de los sistemas y equipos institucionales, así como la adquisición de mobiliario, derivado de la reincorporación del personal.

La siguiente tabla muestra la distribución del presupuesto aprobado en términos de Capítulos de Gasto:

PRESUPUESTO 2016

30
A. J.

RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTO			
Capítulo	Descripción	Presupuesto	Porcentaje
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 120,106,124.52	66.62%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,448,376.00	2.10%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 52,554,900.48	29.87%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 70,000.00	0.04%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 6,376,960.00	3.47%
Total		183,556,361.00	100.00

Ante la persistencia de la difícil situación económica nacional que impacta negativamente en la obtención de ingresos fiscales para financiar las políticas públicas en el país y en la Ciudad de México, el Instituto ha consolidado una política de racionalización y eficacia en el ejercicio del gasto, la cual contribuye a garantizar que en el uso de los recursos en la atención de los proyectos y actividades sustantivos de la institución, eliminado de manera definitiva gastos que no corresponden con la realidad de país, como lo son: el seguro de separación, telefonía celular, gastos médicos mayores, gastos de representación, entre otros; promoviendo entre el personal prácticas que favorezcan el uso transparente, cuidadoso y responsable de los recursos disponibles, en apego a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México.

Para el año 2021, el Instituto mantendrá su compromiso por optimizar al máximo el uso de los recursos presupuestales que le son asignados para su operación en lo relativo a la adquisición y contratación de los siguientes bienes y servicios:

- Materiales y útiles de oficina;

- Agua para consumo humano;
- Materiales de impresión;
- Inverosidos;
- Estudios e investigaciones;
- Mensajería y papelería;
- Energía eléctrica;
- Telefonía convencional;
- Viáticos y pasajes;
- Frotocopiado;
- Seguridad y vigilancia;
- Combustible;
- Honorarios;
- Remodelación y mantenimiento de instalaciones;
- Mobiliario;
- Equipo informático;
- Equipo de telecomunicaciones;
- Vehículos;
- Publicidad y propaganda;
- Gastos de orden social;
- Congresos y convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales y para investigaciones oficiales.

Por lo anterior, el presupuesto del Instituto para el año 2021 respeta criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, cuenta con una perspectiva que fomenta la igualdad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos, objetividad, honestidad y profesionalismo, a la vez que

22


permite el cumplimiento de su misión: garantizar el derecho de acceso a la información pública e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, así como salvaguardar la protección de datos personales de las y los habitantes de la Ciudad de México.

A. ²¹ 

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

J. [Signature]

Con el propósito de cumplir con las obligaciones y objetivos marcados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Instituto ha establecido los siguientes objetivos estratégicos para su Programa Operativo Anual 2021:

- Proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la Ciudad de México para su acceso y ejercicio pleno de la ciudadanía.
- Informar a la población de la Ciudad de México sobre sus derechos de acceso a la información pública y de Protección de Datos Personales, a fin de que los ejerzan en su vida cotidiana y gocen de los beneficios de su ejercicio pleno.
- Garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales de la ciudadanía a través del cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto.
- Sensibilizar a la población de la Ciudad de México y a sectores específicos, en materia de derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y temas afines a través de pláticas y seminarios.
- Asegurar la legalidad de los actos emitidos por los sujetos obligados y garantizar efectiva y oportunamente los derechos previstos en la Constitución Política de la Ciudad de México; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y demás normativa aplicable en las materias.
- Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales, Estado abierto y temas afines tutelados por los sujetos obligados de la Ciudad de México, incluido el organismo garante.
- Fomentar en los sectores educativo, académico y de investigación, la promoción, el desarrollo y/o inclusión de temas de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y temas afines en sus ámbitos de competencia.
- Garantizar una cultura de participación, colaboración y transparencia entre los Sujetos Obligados en vinculación con los sectores social, educativo, académico y de investigación en materia de transparencia proactiva y rendición de cuentas en la Ciudad de México.



- Fortalecer el liderazgo de la Ciudad de México en la elaboración de metodologías e indicadores para la evaluación del desempeño de los sujetos obligados en materia de acceso a la información, transparencia, Estado abierto, rendición de cuentas y protección de datos.
- Fortalecer las acciones de capacitación y profesionalización para el fomento de la cultura de la transparencia, la protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines, instituidas por el INFO, para propiciar el ejercicio de estos derechos, así como establecer relaciones con los sistemas o instancias en los que en el ámbito nacional y local participa el Instituto y la especialización en el acervo bibliográfico, en atención a su competencia, con un enfoque de derechos humanos, equidad de género, interculturalidad, inclusión y no discriminación.
- Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información, datos personales, Estado abierto, rendición de cuentas y anticorrupción en la Ciudad de México, privilegiando el uso de plataformas digitales y medios de comunicación.
- Implementar y fortalecer una estructura capaz de hacer frente a los retos que la Constitución Política de la Ciudad de México y Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, trae consigo, así como crear y actualizar de manera permanente el marco normativo del INFO y de aquella que rige la aplicación de los derechos que tutela en materia de acceso a la información y protección de datos personales, atendiendo a las obligaciones vigentes, así como a la incorporación de nuevos sujetos obligados.
- Fortalecer una institución abierta, eficiente, eficaz, económica, austera, transparente y honrada en el manejo y administración de los recursos para el óptimo cumplimiento de sus obligaciones.

26


V. PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

A. S.

A fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados, el Instituto cuenta con los siguientes programas institucionales y objetivos específicos:

Evaluación del Derecho de Acceso a la Información Pública y del Derecho de Protección de Datos Personales.

Objetivo específico:

- Establecer los mecanismos de vigilancia necesarios para que las personas servidoras públicas de los sujetos obligados cumplan de manera puntual y eficiente con los leyes y normas que de ellas derivan.

Vinculación con la sociedad y proyección estratégica.

Objetivo específico:

- Atender a la ciudadanía en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como en las materias de transparencia, Estado Abierto y rendición de cuentas, a través de actividades lúdicas recreativas al exterior del Instituto.

Impulso a la política de Estado Abierto en la Ciudad de México.

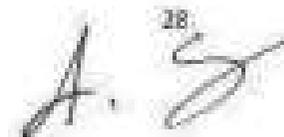
Objetivo específico:

- a) Incluir la demanda de un Estado Abierto en la agenda de discusión pública de la Ciudad de México en coadyuvancia con instituciones públicas, organizaciones sociales, academia, actores comunitarios, instituciones del sector privado y la ciudadanía a través del fortalecimiento de sus capacidades reflejando los cinco elementos del Estado Abierto consistentes en: 1) Transparencia y rendición de cuentas, 2) participación y conexión, 3) integridad y prevención de conflictos de intereses, 4) lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles, y 5) memoria y archivos.

Evaluación del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, Estado Abierto, Transparencia proactiva y del derecho de protección de datos personales.

Objetivo específico:

- a) Elaborar metodologías para la creación y operación de indicadores de gestión y resultados que permitan conocer el estado que guarda el acceso a la información, el Estado abierto, la transparencia proactiva y los sistemas de datos personales dentro del Instituto, teniendo como eje transversal la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, con lo que será posible una mejor evaluación de su desempeño.

28


b) Desarrollar información de tipo cualitativo y cuantitativo para conocer las opiniones de la ciudadanía sobre las actividades del Instituto en relación con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia, los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Normativa y medios de impugnación eficaces que protejan los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Objetivos específicos:

- a) Verificar el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México y seguimiento de las vistas a los órganos de control de los sujetos obligados, por el incumplimiento a las resoluciones derivadas de los medios de defensa que interpongan los particulares.
- b) Salvaguardar los intereses jurídicos del Instituto.

Capacitación para la cultura de la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos:

a) Fortalecer las acciones de capacitación y profesionalización para el fomento de la cultura de la transparencia, la protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines, instituidas por el INFD, para propiciar el ejercicio de estos derechos, así como establecer relaciones con los sistemas o instancias en los que en el ámbito local, regional y/o internacional con los que participa el Instituto y la especialización en el acervo bibliográfico, en atención a su competencia, con un enfoque de derechos humanos, equidad de género, interculturalidad, inclusión y no discriminación.

Implementación de acciones que coadyuven en la administración eficiente, eficaz, económica, austera, transparente y honrada de los recursos.

Objetivos específicos:

- a) Implementar acciones que coadyuven a generar una estructura funcional, eficiente, eficaz, económica, austera, transparente y honrada en el manejo de los recursos y enmarcada en los derechos humanos, la igualdad de género, interculturalidad, inclusión y no discriminación.
- b) Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de las personas servidoras públicas.

28
A. S.

Programa de comunicación para la cultura de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Objetivos específicos:

- a) Informar a la población en general de la Ciudad de México, a través de distintos mecanismos, el derecho de acceso a la información pública, el derecho de protección de datos personales, la rendición de cuentas, el Estado abierto y la transparencia con atención a las características, necesidades y situaciones específicas de los diferentes sectores sociales.
- b) Impulsar la cultura e informar a la población en general de la Ciudad de México, a través de distintos mecanismos, sobre el derecho de acceso a la información pública, el derecho de protección de datos personales, la rendición de cuentas, el Estado abierto y la transparencia con atención a las características, necesidades y situaciones específicas de los diferentes sectores sociales.
- c) Elaborar, publicar y distribuir materiales para la población en general y público especializado, con temas relativos al ejercicio de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como los temas de Estado abierto, rendición de cuentas y transparencia proactiva.
- d) Difundir las actividades institucionales mediante las distintas plataformas digitales y las nuevas tecnologías de información, para llegar a un mayor número de personas.

Vinculación con la Sociedad y Proyección Estratégica.

Objetivos específicos:

- a) Acercar a toda la población de la Ciudad de México sobre la existencia de los derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, y los mecanismos para su ejercicio efectivo en su beneficio.
- b) Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales, Estado abierto, incluido el organismo garante.
- c) Sensibilizar a la población de la Ciudad de México y a sectores específicos, en materia derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y temas afines.
- d) Fomentar en los sectores educativo, académico y de investigación, la promoción, el desarrollo y/o inclusión de temas de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y temas afines en sus ámbitos de competencia.

- a) Garantizar una cultura de participación, colaboración y transparencia entre los Sujetos Obligados en vinculación con los sectores social, educativo, académico y de investigación en materia de transparencia proactiva y rendición de cuentas en la Ciudad de México.
- f) Priorizar los vínculos académicos con Instituciones Educativas para brindar intercambios a la ciudadanía para ejercer los derechos que ampara el Instituto.
- g) Realizar ejercicio de promoción y difusión de maximización los recursos tecnológicos disponibles en el Instituto con el objeto de sensibilizar y dar a conocer los derechos que promueve el Instituto a más número de personas por la naturaleza de las cuestiones digitales.

Modernización del acceso a la información pública y de la protección de datos personales, mediante una adecuada gestión documental y seguridad de la información.

Objetivos específicos:

- a) Operar, mantener y actualizar la infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones, telefonía y seguridad de la información necesaria para soportar los aplicativos y soluciones tecnológicas del Instituto, incluyendo su interoperabilidad con la Plataforma Nacional de Transparencia.
- b) Proveer de nuevos aplicativos, soluciones tecnológicas y licenciamiento informático al Instituto.
- c) Brindar soporte técnico en el uso de los aplicativos institucionales y soluciones tecnológicas para las personas servidoras públicas del Instituto, así como de los sujetos obligados en cuanto al segundo nivel de soporte de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Servicios Institucionales Comunes

Objetivos específicos:

- a) Coordinar las acciones que optimicen la preparación, desarrollo y seguimiento de las sesiones del Pleno.
- b) Organizar y coordinar el desarrollo de las actividades de las unidades administrativas del INFO.

- c) Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.
- d) Promover la mejora de la calidad en la gestión pública del INFO.
- e) Continuar con el programa de austeridad en el manejo de los recursos del Instituto.

A. S.

VI. CUANTIFICACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

Dirección de Datos Personales

EVALUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. EJEC.	CANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES	RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES
Evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales por parte de los sujetos obligados.	Documento	1	Capítulo 1000	Dirección de Datos Personales	1er Trimestre	Elaboración de Programa Anual de Verificaciones 2021.
	Documento	12	Capítulo 3000 \$3,700.00	Dirección de Datos Personales	2°, 3° y 4° Trimestre	Doce verificaciones para evaluar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
	Documento	15		Dirección de Datos Personales	1°, 2°, 3° y 4° Trimestre	Quince Seguros de Conservación curados de las verificaciones realizadas por el Instituto a los diversos sujetos obligados.
Aplicación y seguimiento del PROHADATOS 2020	Documento	1	Capítulo 1000	Dirección de Datos Personales	3° y 4° Trimestre	Cumplimiento de la ruta de implementación del PROHADATOS por parte del Órgano Garante.
Realizar acciones de promoción del derecho a la protección de datos personales.	Evento	7	Capítulo 1000 Capítulo 2000 \$200,000.00	Dirección de Datos Personales	1°, 2°, 3° y 4° Trimestre	Un evento del Día Internacional de la Protección de Datos Personales. Cuatro eventos en materia de Protección de Datos Personales.

EVALUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	HECHO DE VOCACIÓN	CANT. ASIST.	CANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			Capítulo 3800 \$ 532,000.00			<p>Dos reuniones de la Red de Protección de Datos Personales.</p> <p>De acuerdo a las condiciones del registro a la mayor normalidad de proveer que estas sean atendidas de manera presencial o virtual.</p>
Realizar asesorías y comisiones técnicas con los sujetos obligados contemplados en el padrón vigente en materia de datos personales.	Asesorías	400	Capítulo 1000	Dirección de Datos Personales	1°, 2°, 3° y 4° Trimestre	Asesorías y opiniones, de forma presencial, escrita, vía telefónica, como electrónica o virtual.
Coadyuvar con los sujetos obligados en el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales.	Dictamen	NO	Capítulo 1000	Dirección de Datos Personales	1°, 2°, 3° y 4° Trimestre	Emite Dictámenes de Evaluación de Impacto a la Protección de Datos Personales
Realizar capacitación focalizada en materia de Protección de Datos Personales a los sujetos obligados.	Documento	NO	Capítulo 1000	Dirección de Datos Personales	2°, 3° y 4° Trimestre	Realizar actividades de sensibilización, promoción y difusión, a través de cursos focalizados en materia de protección de datos personales.

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD						
AUDIENCIA OBJETIVO	TIPO DE MEDIDA	CANT. INDIC.	CANT. PRESUPUEST.	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	INDICADORES DE LAS ACCIONES	EFFECTOS DE LAS ACCIONES
Realiza acciones de promoción del conocimiento de protección de datos personales.	Evento	10	Cifra 0 1000	Dirección de Datos Personales	1, 2, 3 y 5 Talleres	<p>Diez eventos de difusión y educación de Derecho a la protección de Datos Personales en el marco de los Jurados y Comisiones por la Transparencia.</p> <p>De acuerdo a las condiciones del regreso a la nueva normalidad se prevé que estas sean brindadas de manera presencial o virtual.</p>

A S

Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación

EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ESTADO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y TRANSPARENCIA PROACTIVA					
ACTIVIDADES PLANIFICADAS	UNIDAD EJECUTORA	DIVISIÓN	LÍNEA PROGRAMÁTICA	PERIODICIDAD DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Revisar y, en su caso actualizar, el marco normativo en materia de acceso a la información, transparencia y Estado Abierto. (3)	Reporte	2	Capítulo 1000	Anual	Monitorear la normativa en la materia de Estado Abierto, Acceso a la Información y Transparencia con el objetivo de detectar posibles avances o lagunas jurídicas que mejoren las actividades o reformas en la normativa secundaria de la Ley de Transparencia Local.
RT, Artículo 10, fracciones X, XV, XXII y XXV	Acceso	2	Capítulo 1000	Anual	Evaluar permanentemente la pertinencia de incorporar o eliminar como sujetos obligados a los entes públicos, en función de su perfil de ejercicio de recursos, a temas de interés público sobre el cual reciban sus resoluciones con contribución a una rendición de cuentas oportuna y al fortalecimiento de la democracia.
Verificar y revisar la pertinencia y actualización de la información por parte de los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia y Portales Institucionales, de conformidad con la LGTAIP y LTAPRODM. (1 y 2)	Distintivos	264	Capítulo 1000	Anual	Con el objeto de asegurar un piso mínimo de apertura institucional, verificar que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones generales, específicas y disposiciones particulares contempladas en el Título Cuarto de la Ley local de Transparencia, y detectar las áreas de oportunidad de los sujetos obligados al presentar, publicar y actualizar la información, así como en el uso de un lenguaje sencillo, así como formatos abiertos y accesibles. La actualización feita hace alusión a los distintivos por sujeto obligado al año, en 2021 el número de sujetos obligados integrado con 117 sujetos.
Elaborar índices de cumplimiento respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y Estado abierto en la Ciudad de México	Informe	4	Capítulo 1000	Anual	Los informes reflejarán el desarrollo y resultados de los siguientes elementos:

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ESTADO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y TRANSFORMACIÓN PROACTIVA					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	CANT. FIDUCIARIA	IMPACTO DE LAS ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES
México con códigos de acceso humanista, proactiva de género y socializados.					Índice respecto del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, a partir del uso de los datos recolectados a través de los Dictámenes de Evaluación de la publicación y actualización de las Obligaciones de Transparencia, el número de solicitudes que se realizaron y atendieron en la Ciudad de México, el número de recursos interpuestos a los organismos por parte de los usuarios y sus diferentes instancias, y los datos obtenidos por las encuestas de satisfacción que las personas tienen al recibir la respuesta a sus solicitudes de acceso a la información pública. Se diseñó un índice que para evaluar el ejercicio del derecho de acceso a la información en la Ciudad de México logra encontrar las áreas de oportunidad existentes, tanto por Sujeto Obligado, como por ámbito o que pertenecen, que contribuya a impulsar la construcción de un Estado Abierto. Se realiza un informe por cada evaluación anual, en dicho 7 al año.
11, 2 y 10					Índice de accesibilidad en las unidades de transparencia de los sujetos obligados para verificar que cumplen con ello, se encuentre o no en alguna situación de vulnerabilidad, pueda ejercer plenamente su derecho de acceso a la información. Por ley, los sujetos obligados deben realizar los ajustes necesarios, adecuaciones físicas, adaptaciones tecnológicas en sus portales institucionales, indicaciones de la información a lenguaje sencillo y braille, uso de lenguaje sencillo, así como de formatos accesibles y audibles. La implementación de estos medidas se encuentra pero progresiva, por lo que deberá realizarse una evaluación de las condiciones en añosถัดมา que presenten las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, para mostrar qué es la realidad dentro de la ciudad y encontrar soluciones conjuntas.



EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ESTADO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y TRANSPARENCIA PROACTIVA					
ACCIÓN PARA REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. PERÍODO	CANT. FRECUENCIA	CATEGORÍA DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
					para poder solucionar los conflictos que se presenten en materia de accesibilidad. Se realiza uno al año. Indicadores de cumplimiento en materia de Transparencia Proactiva para verificar la forma en la que los sujetos obligados ejercen las facultades y cumplen con las obligaciones previstas por los artículos 100, 102 y 109 de la Ley local de Transparencia a través del monitoreo a sus portales, con énfasis a la construcción de un Índice de Estado abierto.
Verificar el cumplimiento de la LIAIPAC por parte de las Unidades y Comités de Transparencia. (1 y 7) R; Artículo 22, fracciones XII y XVII.	Informe	2	Captulo 1000	Anual	Verificar y evaluar que los Unidades de Transparencia se encuentren debidamente integradas y en cumplimiento con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia. Evaluar y verificar, que los Comités de Transparencia se encuentren debidamente integrados y registrados ante el Instituto de acuerdo con el Lineamiento Técnico para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Registrar los Comités de Transparencia de los sujetos obligados ante el Instituto, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Transparencia local.

IMPULSOR LA POLÍTICA DE ESTADO ABIERTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO					
ACCIÓN DE LA UNIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	CANTIDAD DE RECURSOS	CAPÍTULO PRESUPUESTAL	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
<p>Realizar asesorías técnicas especializadas con los sujetos obligados contemplados en el padrón vigente, en materia de Estado abierto, transparencia proactiva, acceso a la información y obligaciones de transparencia.</p> <p>(8)</p> <p>HL Artículo 22, fracción IX.</p>	<p>Asesorías grupales</p>	18	Capítulo 1000	Servicios	<p>Brindar asesorías grupales por ámbito de gobierno para mantener una colaboración y coordinación permanente con los sujetos obligados a efecto de impulsar el Estado abierto en sus vertientes de Gobierno abierto, Parlamento abierto y Justicia abierta, para que los principios de apertura institucional impacten la forma en que emiten las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública, en la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia y quien el quehacer del sujeto obligado.</p>
<p>(9)</p>	Asesorías individuales	145	Capítulo 1000	Servicios	<p>Brindar asesorías individuales a los sujetos obligados para mantener una colaboración y coordinación permanente para impulsar el Estado abierto en sus vertientes de Gobierno abierto, Parlamento abierto y Justicia abierta, para que los principios de apertura institucional que permeen en la forma en que emiten las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública, en la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia y quien el quehacer del sujeto obligado.</p>
<p>Coordinar encuentros de carácter nacional e internacionales que permitan el análisis y difusión de experiencias en materia de Estado Abierto.</p> <p>(5, 7 y 11)</p> <p>18, Artículo 22, fracción</p>	Eventos	3	<p>Capítulo 1000</p> <p>+</p> <p>Capítulo 2000</p> <p>\$10,240.00</p> <p>+</p> <p>Capítulo 3000</p>	Anual	<p>Realizar el "Tercer Consejo por una Reconstrucción Abierta Institucional" el cual busca reunir a expertos internacionales y nacionales en la materia, que puedan compartir sus propias experiencias en el tema, con un enfoque centrado al aprovechamiento social y de generación de bienestar, así como a una apertura institucional para la promoción de ciudades más abiertas, sostenibles, resilientes, seguras y justas, que impulsen el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y 16 de la Agenda 2030.</p> <p>Llevar a cabo los "Tercer de acciones de apertura" que convocó a especialistas en apertura nacional para la</p>

A. S.

IMPULSO A LA POLÍTICA DE ESTADO ABIERTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO					
ACCIONES PARA REALIZAR	CIUDAD DE ORIGEN	DIAS REQUERIDOS	CUANTÍA FINANCIERA	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES	ESPECIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES
VII.			\$310,000.00		<p>promoción de ciudades más abiertas, sostenibles, resilientes, seguras y pacíficas que ayuden al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y 16 de la Agenda 2030.</p> <p>Realizar el evento de lanzamiento del Protocolo de apertura y transparencia para la prevención, reacción y recuperación ante el riesgo en el marco del Día Mundial de la Creatividad y la Innovación.</p> <p>Para llevar a cabo los eventos se considerarán las modalidades presencial, remota y híbrida, en función de las condiciones vigentes al momento de su realización.</p>
<p>Continuar la implementación de "Acciones de Estado Abierto" para promover la agenda de apertura en la Ciudad de México.</p> <p>(6, 7 y 11)</p> <p>RL Artículo 22, fracción III y VII</p>	Reuniones y mesas de coordinación	12	Capital 1000	Anual	<p>Implementar reuniones y mesas de coordinación con integrantes de la Red Ciudad en Apertura para desarrollar acciones de Estado abierto en la CDMX orientadas a generar bienestar social, dirigidos principalmente a los sectores de la población: Personas adultas mayores, Mujeres en situación de vulneración o resiliencia, y niñas, niños y adolescentes para la promoción de una agenda de apertura, con especial énfasis en derechos humanos, procedencia de goberno y resolución colaborativa de problemas públicos.</p> <p>Realizar reuniones y mesas de coordinación con integrantes de sociedad civil, academia, sistema anticorrupción, sujetos obligados, iniciativa privada y organismos garantes de derechos países del país para desarrollar el documento del Protocolo de apertura y transparencia para la prevención, reacción y recuperación ante el riesgo que establece las bases mínimas de la apertura institucional en situaciones de emergencia.</p>

IMPULSO A LA POLÍTICA DE ESTADO ABIERTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO					
SECTOR PARA REALIZAR	INDICADOR DE META	CUMPLIMIENTO	COSTO PRESUPUESTADO	PERIODICIDAD DE LAS ACCIONES	ESPECIFICIDAD DE LAS ACCIONES
	Informe	1	Capítulo 1000	Anual	Realizar un informe que dé cuenta del seguimiento y la participación realizada en los ejercicios locales de OGP 2021, para el desarrollo y seguimiento del Plan de Acción correspondiente.
	Informes	2	Capítulo 1000	Anual	Realizar informes anuales de seguimiento a las acciones de implementación y monitoreo en materia de apertura que consideren principios establecidos en el Catálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID19.
Desarrollar material y contenido que permitan orientar y coadyuvar en la implementación de políticas y mecanismos de Estado abierto a las distintas esferas sociales. (4, 5, 6, 7 y 10) RE: Artículo 22, fracción II.	Material de socialización	3	Capítulo 1000	Anual	Realizar foros que permitan socializar entre sujetos obligados, organizaciones de la sociedad civil, entes académicos, especialistas, instancias internacionales e iniciativa privada los elementos y principios de apertura institucional que contribuyan a desarrollar prácticas y acciones en materia de Estado abierto que impacten en beneficio por las personas.
Efectuar estudios sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, la Transparencia, el Estado abierto y la rendición de cuentas que ofrezcan referencias de apoyo para la toma de decisiones dentro del instituto. (4, 5, 6, 7 y 10)	Estudios	3	Capítulo 0000 \$348,000.00	Anual	Desarrollar con actores externos, especialistas en los temas de interés, documentos de investigación analítica con rigor metodológico y orientación aplicada para avanzar en la construcción y difusión de las materias de transparencia proactiva, transparencia fiscalítica, rendición de cuentas y Estado abierto, en sus distintas vertientes.

MÉTRICA A LA POLÍTICA DE FIADO ABIERTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO					
ACCIÓN PARA EL ALTILO	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACIÓN	USOS FINANCIEROS	TIPO DE MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS	INDICADORES DE RESULTADOS ESPERADOS
<p>30. Artículo 29, Fracción XXII</p> <p>Implementar el análisis de resultados de las actividades realizadas en materia de apertura de nuevas áreas de oportunidad para la agenda de Fiado Abierto.</p> <p>RL, Artículo 10, Fracciones XXX y XXXI</p>	Informe	1	Capital 1000	Anual	Realizar el Informe anual que incluya el análisis de resultados a partir del desarrollo, implementación y resultado de indicadores que evalúen las medidas colocadas en materia de apertura y aportar áreas de oportunidad para las acciones que se deberán en en la agenda de Fiado Abierto.

Dirección de Asuntos Jurídicos

INICIATIVA Y TIENDAS DE INFORMACIÓN PÚBLICAS QUE PROTEJAN LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR FINANCIERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIPO DE MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS	INDICADORES DE RESULTADOS ESPERADOS
Representar legalmente al Instituto para defender sus intereses o los de quien este represente, ante cualquier autoridad en los actos en que tenga injerencia cuando algún acto o ley afecte su esfera jurídica, a través del	N/A	N/A	Capital 1000	Dirección de Asuntos Jurídicos	Permanente	<p>*Atención de juicios locales interpuestos en contra del Instituto.</p> <p>*Atención de juicios de amparo que son resueltos por el Poder Judicial de la Federación.</p> <p>*Atención a consultas realizadas por las unidades administrativas del</p>

45

A. S.

NORMATIVA Y MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN EFICACES QUE PROTEJAN LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ÁREAS ABRANGIDAS	MECANISMO DE IMPLEMENTACIÓN	CUÁNTO TIEMPO	CUÁNTO FRECUENTE	TIPO DE RESPONSABILIDAD	TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN	FORMAS DE CONTROL DE LAS ACCIONES
ejercicio de los derechos procesales que se tienen reconocidos a los partes.						Incluso, hasta el punto de poder emitir una resolución. *Atención a las resoluciones de transformación efectuadas en contra de las resoluciones de este Instituto.
Vigilar el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno derivadas de la integración de los medios de defensa y procedimientos previstos en la Ley de Transparencia y Ley de Datos Personales para verificar que los Sujetos Obligados realicen los actos instruídos por este Órgano Garante a través de la elaboración de los acuerdos que determinan el cumplimiento o incumplimiento.	Acuerdo	NA	Diarios 1200	Decisión de Acuerdos Jurídicos	Permanente	*Verificación del cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de integración en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México. *Seguimiento a la vista a los órganos de control de los Sujetos Obligados, por el incumplimiento a las resoluciones, derivadas de los medios de defensa que interpongan los particulares y de los procedimientos en materia de acceso a la información y de protección de datos personales.

Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS						
ACCIONES POR REALIZAR	TIPO DE ACCIÓN	CANT. TONELAS	GRUPO DEMOGRÁFICO	UNIDAD ALMACÉN DE INFORMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	CONDICIONES DE LAS ACCIONES
Ejecutar la capacitación presencial, presencial en tiempo real y a distancia dirigida a servidores públicos y personal de los sujetos obligados.	Clase presencial / presencial en tiempo real	50	-	Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas	1° al 4° trimestre	Capacitar a los servidores públicos de los Sujetos Obligados, así como a sectores estratégicos de la sociedad, para que cuenten con los conocimientos básicos en materia de: <input type="checkbox"/> Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas <input type="checkbox"/> Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados <input type="checkbox"/> Participación del INCD en el Sistema Nacional de Transparencia <input type="checkbox"/> Temas afines
					1° al 4° trimestre	
	Curso a distancia	2 cursos	-		1° al 4° trimestre	Se continuará con las acciones de capacitación en los gobiernos del INCD de los cursos: <ul style="list-style-type: none"> Introducción a Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México



						<p>En su caso, se promoverá la capacitación del personal de los sujetos obligados a cargo de la plataforma del INAI.</p>
--	--	--	--	--	--	--

CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS						
ACCIONES POR REALIZAR	MODALIDAD DE ENTREGA	CANT. PARA	CANT. FINANCIERA	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	PERIODO DE LAS ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES
Ejecutar la capacitación presencial y a distancia dirigida a servidores públicos y personal de los sujetos obligados.	Diplomado UAM ¹	1	Septiembre 2020 \$206,613.87	Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas	1 ^{ra} y 4 ^{ta} trimestres	Estudiar bajo un enfoque multidisciplinario, los principios y principios Norte en torno a la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales y el marco normativo, fundamentalmente en el ámbito de la Ciudad de México, para lo cual en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana, se realizará el otorgamiento del diplomado "Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México", para iniciar la inscripción preinscripción y la presentación de solicitud del diplomado.
	Taller con Roleo ²	1			2 ^{da} y 3 ^{ra} trimestres	Ampliar la cobertura de la capacitación presencial a través de un taller de formación de instructores de los sujetos obligados y certificación de los instructores del INFO y de aquellos sujetos obligados que tienen el curso, para fomentar y promover la profesionalización de personas servidoras públicas.

AS

CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ACCIÓN/ACTIVIDAD	TIPO DE ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	ESTADO DE AVANCE	INSTITUCIÓN ASOCIADA	TEMPORALIDAD DE LA ACCIÓN	OTROS DATOS DE LAS ACCIONES
Ejecutar la capacitación a diferentes niveles a servidores públicos y personal de los sujetos obligados.	Cana	2	-	Dirección de Operación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas	2º a 4º trimestre	En coordinación con la Secretaría Ejecutiva, se buscará apoyo con las diferentes instituciones encargadas de áreas de protección de género y trabajo de Derechos Humanos, para llevar a cabo cursos referentes a dicho materias y referir a las personas servidoras públicas de INFO, de conformidad sobre el caso.
	Desarrollo de curso a distancia	1	Capital 5000 \$-40,000.00		2º a 4º trimestre	Se realizará el contenido, diseño instruccional y se creará en el Campus Virtual de Aprendizaje CAVA INFO, un curso para periodistas, en la modalidad on line, que se realizará en colaboración con la con la UNESCO.
	Elaboración de materiales de los cursos previos	2			2º a 4º trimestre	Elaboración de dos manuales de participantes e instructores, para cursos anteriores en los siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> La participación del INFO en el Sistema Nacional de Transparencia Archivos

47


ACCIONES POR REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUART TRIMESTRAL	CUANT FINANCIERA	UNIDAD ASIGNADA RESPONSABLE	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES	ESPECIFICACIONES DE LAS ACCIONES
Fomentar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y libertad de acceso a la información.	Eventos culturales dirigidos al personal de Gobierno	1	Capítulo 2000 \$10,000.00		1º al 4º trimestre	Análisis, formación y edición del nuevo catálogo del Centro de Documentación para fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, Estado abierto y temas afines.
	Eventos orientados al personal	2	Capítulo 2000 \$10,000.00 Capítulo 3000 \$3,186.13		1º al 4º trimestre	Se llevará a cabo diversos eventos formativos e informativos en forma de talleres de capacitación y fomento de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, Estado abierto y temas afines. <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de reconocimientos • Fortalecer la RETAIN en el nivel de autoridades de rendición como un espacio de colaboración entre estos obligados para promover la cultura de la transparencia, a través de reuniones de trabajo que quiten a la implementación de sus procesos de oportunidad y para fortalecer al equipo la Red de Instituciones que ha formado el IFTO. • Organización y difusión de la IP actual, presencial y la IP actual a distancia, del documento LAM • Taller para servidores • Otros eventos que fortalezca la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas en la Ciudad de México.



Dirección de Administración y Finanzas

DESARROLLAR UNA ESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INFO						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CDAN Y FISCAL	CUANTIFICACION FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Revisar y actualizar la normatividad interna.	Documento	NO	Cap. 1000	Dirección de Asuntos Jurídicos Dirección de Administración y Finanzas	1° a 4° Trimestre	Revisar y actualizar la normatividad interna del INFO a fin de que sea congruente con el crecimiento, modernización y operación institucional, así como inducir a la conciencia de género y un enfoque en Derechos Humanos. Asimismo, se evaluarán y perfeccionarán los instrumentos de la normatividad interna para prevenir cualquier tipo de inequidad, desigualdad y discriminación hacia las mujeres y de violación a los derechos humanos.
SERVICIOS INSTITUCIONALES BÁSICOS						
Controlar la aplicación del presupuesto en base en criterios de economía, eficiencia y transparencia, así como el pago de impuestos laborales.	Acción	NO	Capítulo 1000 \$120,004,745.00 + Capítulo 2000 \$ 2,703,020.00 - Capítulo 3000 \$ 21,061,855.40 =	Dirección de Administración y Finanzas	1° al 4° trimestre	Proporcionar a todos los áreas del Instituto de Asesoría, Bienes Muebles, Bienes Intangibles y el soporte de infraestructura necesarios para el desarrollo de sus actividades cotidianas, así como dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Pago del impuesto sobre nómina y de otros impuestos derivados de una relación laboral (IRN del Aguinaldo).

49
A. J.

	Impuesto Libre	N/C	Capítulo 0200 \$ 0.500,000.00		1° al 4° Trimestre	
--	-------------------	-----	----------------------------------	--	-----------------------	--

*A. S.*⁵⁸

Dirección de Comunicación

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN PARA LA CIUDADANA DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES							
ACCIONES REALIZADAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	CANTIDAD DE ACCIONES	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES	
Campaña de difusión del Instituto	Campaña	1	Capítulo 1000 - Capítulo 5000 \$ 400,000.00	Dirección de Comunicación Social	1er al 4to trimestre	Se prevé que para el año 2021 la Dirección de Comunicación Social realice una campaña de difusión en diferentes medios masivos y alternativos como radio, periódicos, programas urbanos, medios digitales y redes sociales, que contribuyan a fomentar una cultura de la transparencia y que promueva los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como el Estado abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, los cobros y el cumplimiento. Mediante convenios interinstitucionales se buscará ampliar la difusión de los mensajes para promover el ejercicio de los derechos fundamentales que brinda el Instituto.	
Programa de información del Instituto	Programa	1	Capítulo 1000 - Capítulo 2000 \$ 86,854.00 Capítulo 3000 \$ 547,436.00	Dirección de Comunicación Social	1º al 4º trimestre	Posicionar al IMPI como órgano garante de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales en sus medios de comunicación y ante la sociedad pública, mediante la cobertura de los diversos eventos institucionales y la realización de comunicaciones de prensa, videos, páginas informativas, fotografías, infografías y mensajes en redes sociales. Promover los derechos humanos y temas de relevancia para el Instituto mediante la conmemoración de actividades para las y los Comisionados Ciudadanos en ciertos medios informativos. Difundir a través de páginas en medios digitales o lecciones, eventos o mensajes que puedan ser de interés para la ciudadanía. Brindar apoyo a las actividades institucionales de	

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN PARA LA CULTURA DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES							
ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. FÍSICA	CANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPERALIDAD DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES	
						<p>este organismo público autónomo, así como las que se deriven como integrante del Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>Monitorear las publicaciones que se hacen en medios informativos impresos y electrónicos respecto de los distintos temas afines a la labor del INPI.</p> <p>Impulsar la cultura de la transparencia, así como los derechos de acceso a la información pública, de protección de datos personales, la rendición de cuentas y el Estado abierto, a través de la elaboración, producción y publicación de materiales gráficos y promocionales.</p> <p>Promover mediante eventos con los medios de comunicación y conferencias de prensa, la labor que realiza el Instituto.</p>	
Programa de impulso y divulgación del INPI	Programa	1	Capítulo 1000 + Capítulo 3000 \$ 320,000.00 Capítulo 5000 \$ 50,000.00	División de Comunicación Social	1º al 3º trimestre	<p>Impedir el Informe de Actividades y Resultados 2020; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>Se prevé la creación de una herramienta dirigida al público infantil y juvenil para divulgar los derechos de acceso a la información pública y de protección de los datos personales, así como la transparencia.</p>	

A. S.

Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica

VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICADA	CURSO FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Promoción de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Actividades	20	Capítulo 2000 \$ 20,000.00 Capítulo 3000 \$ 107,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	1° al 4° Trimestre	Diffundir el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante diferentes estrategias que fortalezcan el vínculo con los Sujetos Obligados en beneficio de la sociedad.
Talleres de sensibilización para promover la participación social en el OAI	Actividades	8	Capítulo 3000 \$ 17,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	1° al 4° Trimestre	Brindar pláticas de sensibilización presencial y digital de manera gratuita en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública, a la ciudadanía, con una metodología de educación popular, con la finalidad de fortalecer los Derechos que tutela el Instituto.
Ferias y Caravanas por la Transparencia	Ferias	7	Capítulo 2000 \$ 25,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	1° al 4° Trimestre	Promover entre la población de la Ciudad de México, los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que protege el Instituto, estrechando vínculos de manera digital y presencial.
	Diálogos	4	Capítulo 3000 \$ 2,000.00			

51
A. S.

Acreditados en Línea	Personas Impedidas	800	Capítulo 5000 \$0,000.00 - Capítulo 4000 \$50,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	1° al 4° Trimestre	Analizar los derechos que protegen a Instituto en niñas, niños, jóvenes y adolescentes estudiantes, que asisten a las escuelas públicas y privadas de nivel básico, secundario y medio superior de la Ciudad de México.
Programa editorial en línea de mayor nivel académico	Impresos	3	Capítulo 3000 \$150,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	1° al 4° Trimestre	Realizar materiales impresos y digitales de difusión en temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas y Código Abierto, elaborados por especialistas en la materia, los cuales serán considerados como herramientas de consulta académicas, incentivando la reflexión y el análisis de dichos fenómenos ante la sociedad.
Forneción y vinculación institucional	Encuentros, seminarios, etc.	3	Capítulo 3000 \$000,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	1° al 4° Trimestre	Realizar seminarios, mesas de diálogo, foros, taller de día y cualquier evento de difusión de manera gratuita dirigido al público en general, los cuales versen sobre temáticas que toque al Instituto, con la finalidad de acercar a las personas participantes herramientas necesarias para ejercer sus derechos ciudadanos.

4
 A. S.

Dirección de Tecnologías de Información

MODERNIZACIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE UNA ADECUADA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN					
LINEA DE ACCIÓN O ACTIVIDADES	UNIDAD EJECUTIVA	CANTÍA FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Actualizar componentes de la infraestructura tecnológica	N/C	Capítulo 2000 \$300,000.00	Dirección de Tecnologías de Información	Permanente	Refacciones y partes de servidores del Centro de Procesamiento de Datos y el equipo de cómputo derivados de su operación
Operar y mantener la infraestructura tecnológica incluida su interoperabilidad con la Plataforma Nacional de Transparencia	N/C	Capítulo 3000 \$2,545,000.00	Dirección de Tecnologías de Información	Permanente	<p>Operar y mantener la infraestructura tecnológica incluida que soporta las actividades de las personas jurídicas públicas, así como de la adecuada integración con otras plataformas tecnológicas. Ésto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de área acondicionada del centro de datos y sistema de alimentación ininterrumpida (UPS). • Arrendamiento de hardware electrónico y óptico, incluyendo sistema de mensajería, y equipos de colaboración. • Telecomunicaciones a internet para el acceso a los aplicativos institucionales, así como la navegación de las personas jurídicas públicas.

A 5

MODERNIZACIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE UNA ADECUADA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN					
INSTANCIA ASESORADA	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA PRESUPUESTAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES	ESPECIFICAR EN LAS ACCIONES
					<ul style="list-style-type: none"> • Actualización y renovación de dominios de internet y certificados digitales para el acceso a la página web y los aplicativos institucionales. • Servicios de rubro para operación antepeque de los sistemas críticos.
<p>Licenciamiento de software para la operación de las personas servidoras públicas de Internet.</p>	<p>NIC</p>	<p>Capítulo 5000 \$ 1,304,628.62</p>	<p>Dirección de Tecnologías de Información</p>	<p>Permanente</p>	<p>Mantener los servicios de uso, actualización y renovación del funcionamiento de software y aplicativos institucionales para que las personas servidoras públicas realicen sus actividades sustantivas que le son encomendadas. Entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de gestión documental y archivo, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Archivos • Seguridad Perimetral para la protección contra riesgos de ataques informáticos en el entorno digital, a través de internet y redes de telecomunicaciones. • Antivirus / Antimalware, para la protección de los equipos de cómputo. • Software de gestión y soporte tecnológico de la información tecnológica. • Software para respaldo de documentos.

36


MODERNIZACIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE UNA ADECUADA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN					
RELATIVA ACCIONES A REALIZAR	EFECTUO DE TIEMPO	CUANTÍA FINANCIERA	USUARIOS AFECTADOS	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES	EFECTOS SOBRE LAS ACCIONES
					<ul style="list-style-type: none"> Solución tecnológica de Accesibilidad e inclusión web para que las personas con discapacidad puedan acceder a los contenidos publicados en la página web institucional, como medida de ajustes razonables en cumplimiento al artículo 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Artículo 6 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 2 y 3 de la Ley para la Integración e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

A. ⁷⁷ *[Handwritten signature]*

Secretaría Técnica

SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. FISCAL	CANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES
<p>Asistir a la Comisión Presidencial o Comisionado Presidencial, en la celebración de las sesiones del Pleno, así como en los asuntos competencia de este Órgano Colegiado.</p>	Sesión	44	Cientos 100	Secretaría Técnica	1º al 4º Trimestre	<p>Elaborar el Orden del Día de cada Sesión Plenaria (Ordinaria y/o Extraordinaria).</p> <p>Recopilar la documentación que soporte cada uno de los puntos del Orden del Día.</p> <p>Asistir al Comisionado Presidencial para convocar a los demás integrantes del Pleno a cada sesión plenaria (Ordinaria y/o Extraordinaria).</p> <p>Vigilar que las comunicaciones y observaciones emitidos por las diversas ponencias a los proyectos de acuerdo que serán puestos a aprobación del Pleno sean impartados en éste, previo a la instalación de la sesión plenaria.</p> <p>Apoyar al Comisionado Presidencial en el desarrollo de cada sesión plenaria.</p> <p>Elaborar oficios para turnar a las Ponencias conforme a dicho orden alfabético las resoluciones definitivas de los diversos juicios de amparo y recursos de inconformidad para que se dé cumplimiento a lo ordenado en éstos.</p> <p>Vigilar que los asuntos, procedimientos y recursos de la competencia del Pleno, se turnen hasta prescripción o extinción de la acción en los términos de la normativa correspondiente.</p>



SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES						
ACORDOS A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO FISCAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	CICLO OPERATIVO DE LOS ACORDOS	EXPLICACIÓN DE LOS ACORDOS
Monitorear con las unidades administrativas el seguimiento de las cuentas de competencia del Pleno.	Servicio	N/C	Capítulo 1000	Secretaría Técnica por apoyo de las Unidades Administrativas	1° a 4° Trimestre	Solicitar información a la unidad administrativa que corresponda, sobre el estado que guarda el trámite de cualquier asunto acordado en las sesiones del Pleno. Emitir el documento respectivo para dar cumplimiento a lo ordenado por el Pleno, respecto de las vistas ordenadas.
Recopilar las versiones finales de las resoluciones y acuerdos aprobados por el Pleno, para la firma de cada una de las personas integrantes del Pleno.	Solicitud	N/C	Capítulo 1000	Secretaría Técnica	1° al 4° Trimestre	Llevar a cabo una revisión de forma del contenido de las versiones finales de las resoluciones y acuerdos aprobados por el Pleno; así como verificar que el sentido y la finalidad sea la misma. Revisar el orden y relación de las versiones finales correspondientes. Elaborar los documentos necesarios para iniciar a cabo el proceso de firmas de las versiones finales de cada una de las personas integrantes del Pleno.
Notificar las resoluciones y acuerdos tomados por el Pleno al Instituto.	Notificación	N/C	Capítulo 1000	Secretaría Técnica	1° al 4° Trimestre	Exportar los documentos correspondientes para notificar de manera física y/o electrónica, las versiones finales de las resoluciones y acuerdos aprobados por el Pleno. Digitalizar las versiones finales de las resoluciones y acuerdos aprobados por el Pleno. Realizar los acuerdos necesarios para llevar a cabo el proceso de notificación correspondiente, así como imprimir fotocopias

A. S.

SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD FÍSICA	CUANTIFICACIÓN	USO ADMINISTRATIVO RESPONSABLE	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
						y sellar los documentos a notificar, así como del soporte documental de las notificaciones realizadas.
Auxiliar a la Comisariado Presidente o al Comisariado Presidente en el turno a las Ponencias de los recursos de revisión y otros procedimientos en materia acceso a la información y protección de datos personales.	Documentos	NC	Capítulo 1000	Secretaría Técnica	1° al 4° Trimestre	<p>Vigilar que la totalidad de los recursos de revisión, así como de los denuncias recibidos en el Instituto, a través de los sistemas electrónicos correspondientes, y de manera física, sean turnados por estricto orden alfabético a las Ponencias.</p> <p>Exponer copias de todos que reflejen el turnado de los asuntos competenciales de este Instituto a cada una de las Ponencias.</p>
Apoyar la implementación y regulación de las ponencias establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Acciones	NC	Capítulo 1000	Secretaría Técnica	1° al 4° Trimestre	<p>Coadyuvar con todas y cada una de las Ponencias en los asuntos competenciales de esta Secretaría Técnica, como lo son:</p> <p>Realizar el turnado de recursos de revisión, denuncias, resoluciones definitivas de diversos Juicios de Amparo y Recursos de Inconformidad.</p> <p>Brindar apoyo en materia de archivo, además de gestionar el préstamo de expedientes.</p> <p>Coadyuvar con todas y cada una de las Ponencias para dar respuesta a las diversas</p>

60
A. S

SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES						
Área de Atención	Unidad de Atención	Categoría de Servicio	Costo de Atención	Unidad Organizativa	Responsables	Descripción de los servicios
						asociados de intervención pública.
Coordinar y supervisar los trabajos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del Instituto como Super Colaborador de la normatividad en materia de archivos.	Archivos	NG	Capítulo 1000	Secretaría Técnica	1ª y 4ª Turnos	<p>Dirigir acciones a todas las Unidades, Secretaría Ejecutiva y demás Unidades Administrativas que integran este Instituto en materia de archivos.</p> <p>Vigilar que las acciones que integran el archivo de resoluciones, así como el institucional, conciben con la normatividad aplicable a la materia.</p> <p>Resguardar y custodiar el archivo institucional.</p>



Secretaría Ejecutiva

SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES						
ACCIONES A REALIZAR	TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	INDICADORES DE LOGRO	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Acciones en promoción de la cultura de la transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales, Estado Abierto con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interés público, inclusión y no discriminación	Acciones	3	Capítulo 2000 \$240,000.00 + Costeo 3000 \$50,000.00	Secretaría Ejecutiva	10, 20, 30 y 40 trimestres	Creación y publicación de material impreso e información digital. Diaria, mensual y asistencia a congresos y convenciones (on/line). Actividades de fortalecimiento a los derechos de acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas (Traducción a lenguaje orgánico).
Atención ciudadana integral e inclusiva	Acciones	3	Capítulo 2000 \$70,000.00 + Costeo 3000 \$175,000.00	Secretaría Ejecutiva	10, 20, 30 y 40 trimestres	Elaboración, actualización, y/o adaptación de información impresa y digital para grupos de atención prioritaria. Servicios profesionales, científicos, técnicos legales y otros. Apoyo tecnológico para el fortalecimiento de la cultura de acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas. Elaborar, publicar y difundir material educativo para el ciudadano o, particularmente, para las personas que pertenecen a los sectores de atención prioritaria: mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y diversidad funcional, jóvenes y personas indígenas, entre otros. Implementar progresivamente las

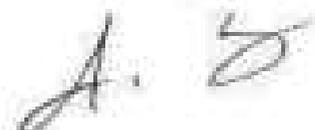


SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES						
ACCIONES A REALIZAR	TIPO DE ACCIÓN	CUANTIFICACIÓN	VALOR ESTIMADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
						recomendaciones que emitió el Instituto para las personas con discapacidad en materia de accesibilidad.
Actividades de coordinación, atención, promoción y seguimiento de los sistemas locales y nacionales, y visitas institucionales.	Acciones	33	Cinco mil 000 \$174,100.00	Secretaría ejecutiva	1o, 2o, 3o y 4o trimestre.	Acciones de coordinación, atención, promoción y seguimiento del Sistema Local de Transparencia. Acciones de coordinación, atención, promoción y seguimiento del Sistema Local Anticorrupción. Acciones de coordinación, atención, promoción y seguimiento del Sistema Local de Avulsos. Acciones de coordinación, atención, promoción y seguimiento de los sistemas nacionales. Acciones de promoción y seguimiento de los vínculos institucionales. Acciones de fortalecimiento de vínculos institucionales.
Incorporar y transversalizar los enfoques de derechos humanos e igualdad de género en los procesos laborales.	Acción	3	Cinco mil 000 \$100,000.00	Secretaría ejecutiva	1o, 2o, 3o y 4o trimestre.	Desarrollar, aplicar y difundir materiales dirigidos al personal con el objeto de fortalecer los valores éticos en el ámbito laboral.

48


Órgano Interno de Control

Actividad o actividad	SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES					
	Unidad de Medida	CLASE	UBO	UNO	TIPO DE LAS ACCIONES	PROPÓSITO DE LA ACCIÓN
		FISCAL	FINANCIERA	COMERCIALES	RESTRICTABLE	
<p>Hacer del manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y conducir los esquemas que permitan el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos, prestando asistencia en la gestión pública institucional.</p> <p>(Continua...)</p>	Auditoría, Seguimiento y Revisiones de Control*	8*	Cap 1000	DIC	Preventiva	<p>Vigilar el estricto apego al marco normativo que rige la operación del Instituto, así como fortalecer el control interno en todas una de las actividades desempeñadas por las Unidades Administrativas.</p>
	Verificación del registro Contable*	12*				<p>Verificar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales, implementar medidas correctivas tendientes a evitar la pérdida de recursos que afecten el servicio público que presta el INFO.</p>
	Documenro	3*				<p>Participar, orientar y verificar el cumplimiento de la normatividad que rige cada una de las materias.</p>
	Participación en Comités	14C				<p>Participar en los Comités con su integración en el Instituto, para su operación.</p> <p>Desarrollar investigaciones respecto de hechos denunciados a fin de allegarse de elementos suficientes que permitan dictar la resolución.</p>



	Investigaciones	NC				<p>Correspondencia</p> <p>(Continúa...)</p>
--	-----------------	----	--	--	--	---

SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES							
ACCESO A RESULTADOS	UNIDAD DE RESULTADO	GRADO DE CALIDAD	OPORTUNIDAD	EFECTIVIDAD	TIEMPO DE RESPUESTA	PARADIGMA DE LAS ACCIONES	
Facilitar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y asegurar las economías, no garantizan el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos, promoviendo al respecto en la gestión pública institucional.	Procedimientos de responsabilidades	NC			DIC	Paralelo	<p>Dar total cumplimiento a Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, a través del procedimiento previsto en dicha Ley tal como se imponen sanciones administrativas que corresponden al caso concreto, implementando con eficiencia correctivas en el sector de los Servidores Públicos del Instituto.</p>
	Declaración Patrimonial y de Conflicto de Interés	NC					<p>Llevar al régimen y seguimiento de la evolución patrimonial y de conflicto de intereses de los Servidores Públicos, tener acceso en la formación y presentación de declaraciones patrimoniales y de conflicto de</p>



						<p>Interés:</p> <p>Llevar un control adecuado de la gestión de los recursos públicos asignados a los servidores públicos para el cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>* La consecución de las modernas mercaderías está sujeta a que exista T-Inter del CIC.</p>
	Acto anticipatorio	NC				

d. s.

VII.-PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO Y PARTIDA

J. A.

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1131	Sueldos base al personal permanente	21,190,027.92
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	468,000.00
1311	Primas quinquenal por años de servicios efectivos prestados	410,588.10
1321	Prima de vacaciones	336,100.20
1323	Gratificación de fin de año	10,583,384.81
1411	Aportaciones a instituciones de seguridad social	2,112,645.78
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	1,068,801.40
1431	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario	2,473,935.75
1441	Primas por seguro de vida del personal civil	2,640,456.68
1521	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	4,543,984.68

58


1543	Estancias de Desarrollo Infantil	425,685.00
1544	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica.	24,528,000.00
1591	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces	49,262,435.40
TOTAL CAPÍTULO 1000		320,004,745.98

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	468,600.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	283,600.00
2151	Material impreso e información digital	50,554.00
2152	Material gráfico institucional	625,240.00
2161	Material de limpieza	245,900.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	10,000.00



2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	420,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	70,000.00
2419	Otros productos minerales no metálicos	20,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	15,000.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	40,000.00
2441	Madera y productos de madera	5,000.00
2461	Materiales eléctricos y electrónico	120,000.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	10,000.00
2481	Materiales complementarios	100,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	120,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	100,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	350,000.00
2711	Vestuario y uniformas	50,000.00

2721	Prendas de seguridad y protección personal	25,000.00
2741	Productos textiles	10,000.00
2911	Herramientas menores	20,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	75,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	305,000.00
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	129,900.00
TOTAL CAPITULO 2000		3,840,914.00

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
3112	Servicio de energía eléctrica	1,000,000.00
3131	Agua potable	240,000.00
3141	Telefonía tradicional	300,000.00

PI
S.A.

3181	Servicios de telecomunicaciones y satélites	15,000.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2,484,000.00
3181	Servicios postales y telegráficos	45,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	850,000.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	84,850.00
3281	Otros arrendamientos	5,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	200,000.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	174,031.03
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	487,715.60
3341	Servicios de capacitación	923,690.87
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	443,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	650,300.00
3362	Servicios de impresión	970,000.00

3363	Servicios de impresión en medios masivos	335,571.00
3391	Servicios de vigilancia	800,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros	225,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	330,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	250,000.00
3461	Almacenaje, empaque y embalaje	57,500.00
3471	Fletes y maniobras	5,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,000,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	400,000.00
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	318,359.86
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,373,650.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,700,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	100,000.00

73


3511	Difusión por Radio, Televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	305,000.00
3661	Servicio de Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	200,000.00
3691	Otros Servicios de Información	181,400.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	225,000.00
3712	Pasajes aéreos internacionales	160,000.00
3721	Pasajes terrestres nacionales	8,000.00
3722	Pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México	238,000.00
3722	Pasajes terrestres al Interior del país	3,000.00
3751	Viáticos en el país	156,000.00
3761	Viáticos en el extranjero	162,000.00
3831	Congresos y convenciones	2,844,875.13
3821	Impuestos y derechos	100,000.00
3961	Inquasto sobre nómina	3,322,250.65

3982	Otros impuestos derivados de una relación laboral	4,482,485.20
TOTAL CAPÍTULO 3000		28,165,719.40

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
4411	Premios	20,000.00
TOTAL CAPÍTULO 4000		20,000.00

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
5111	Muebles de oficina y estantería	1,100,000.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	800,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,280,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	535,600.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	111,360.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	50,000.00

m
 y d

5931	Software	5,500,000.00
5931	Marcas	60,000.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	2,014,520.62
TOTAL CAPITULO 5000		11,411,480.62

VIII. ANALÍTICO DE CLAVES

"
y d

ANALITICO DE CLAVES PRESUPUESTARIAS

Categorías				Activos Económicos					Fuentes					Puestos Presupuestales				Proyectos		Iniciativa
A	B	CD	OU	II	E	SP	AI	RP	IF	FS	FE	AB	OR	TD	TG	DI	DS	Inversión	PI	I
2022	22	40	02	1	8	1	287	00	11	1	1	2	0	4141	1	1	00			183,448,363.00
TOTAL																				100,000,000



IX. ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

d. s.

INGRESOS 2021

CONCEPTO	MONTO (PESOS)	
APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:	\$	163,448,380.00
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:	\$	0
PRODUCTOS FINANCIEROS:	\$	0
OTROS INGRESOS:	\$	0
TOTAL:	\$	163,448,380.00

[Handwritten signature]

ESTIMACIÓN DE COSTOS

Acto Administrativo	Identificación de la Información			Aprobación de la Información			Categoría de la Información	Nivel de Clasificación	Número de Copias	Forma de Almacenamiento	Materiales Necesarios	Materiales de Consumo	Materiales de Mantenimiento	Materiales de Transporte	Materiales de Otros	Materiales de Otros	
	Identificación de la Información	Identificación de la Información	Identificación de la Información	Aprobación de la Información	Aprobación de la Información	Aprobación de la Información											
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

[Handwritten signature and mark]



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

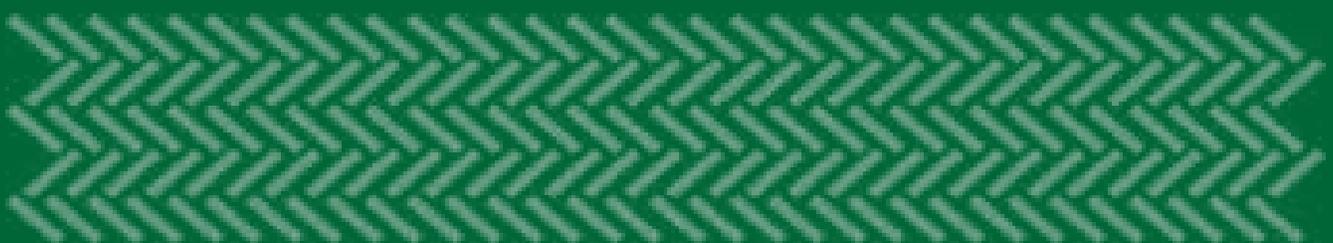
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

40A000 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

Ejercicio Fiscal 2021



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2020

Oficio No. 100. 373 /2020

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio No. SAF/0409/2020, de fecha 29 de octubre de 2020, a efecto de consolidar y formular el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y con fundamento en el artículo 16 fracción II y 27 fracciones XII, XIII y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 68 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Servicios de Recursos de la Ciudad de México, solicita a esta Fiscalía General de Justicia que a más tardar el día 16 de noviembre de 2020 se remita el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 87 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, le envío el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

No omito mencionar que, se envió copia digital, así como los archivos electrónicos que contienen la versión digitalizada de los formatos debidamente validados, conforme a lo establecido en la "Guía para la Integración de los Proyectos de Presupuesto de Egresos de los Órganos Autónomos y de Gobierno", a los correos ccpsubegresos@finanzas.cdmx.gob.mx, ccepdgppcyeg@finanzas.cdmx.gob.mx y ccepdgex@finanzas.cdmx.gob.mx.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LICDA. ERNESTINA GODOY RAMO
FISCAL GENERAL

  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13 NOV. 2020	
06555	
HORA: 14:31	
OFICIALÍA DE PARTES	
CON ANEXOS	
26 FOLIOS EN ORIGINAL	

CC: LIC. BETTIE MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO - Subsecretaria de Egresos - ccepdgex@finanzas.cdmx.gob.mx
 LIC. LAURA ANABELA GÓMEZ - Coordinadora General de Administración en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México - Proppre
 LIC. ADRIANA RODRÍGUEZ BELLO - Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto - ccepdgppcyeg@finanzas.cdmx.gob.mx
 LIC. LUIS ALBERTO ESPARDO SÁNCHEZ - Director General de esta Oficina "E" - ccepdgex@finanzas.cdmx.gob.mx
 LIC. LUIS ALBERTO ESPARDO SÁNCHEZ - Director General de Planeación, Organización y Presupuesto - luis.espar@finanzas.cdmx.gob.mx
 Para su conocimiento y fines.
 VIA DOCUMENTOS (con copia) con instrumentación
 MARIANA CONTRERAS



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CD 42 CD Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

NO.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
1	Capacitar, formar, profesionalizar, especializar y actualizar a los Agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación y Peritos profesionalizar a operadores del Sistema de Justicia Penal Administrativo, así como a todo servidor público y personal de las diversas Áreas encargadas de la Prosecución de Justicia.	Instituto de Formación Profesional y Estudios Especiales	Fuere	Continuas	Capacitación a los operadores de Ingresar como Servidores Públicos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través de los cursos de capacitación a Policía de Investigación y Técnico Superior Universitarios en Investigaciones Policiales; así como a Agentes del Ministerio Público, Peritos, Policía de Investigación y Operadores de el Sistema de Justicia Penal, así como a todos los Recursos Humanos a unidades Especiales.
2	Asistir las autoridades para la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal (mediación, conciliación y Junta restaurativa) para víctimas, querrelados y personas involucradas para adolescentes, promovidos por las oficinas de Mediación, Ministerio Público y Juzg de Control, los Activo de todas posibilidades institucionales de la entidad, para la ejecución del caso, mediante la firma de un convenio o acuerdo restaurativo.	Gobierno General Justicia y de Justicia Juvenil	Entre	Continuas	A través de mecanismos alternativos mediante el cual los querrelados, en esta instancia se va acordar, hacer, construir y proponer opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar solución de caso. Es facilitador durante la mediación propicia la conciliación y el establecimiento acord entre las involucrados a través de un convenio restaurativo, conciliación y Junta restaurativa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE TORRES

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

CÓDIGO FINANCIERO DE DEPARTAMENTO

40 40 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACIONES DE LA EJECUCIÓN	PERSONALIDAD DE LAS ACCIONES		CORRELATIVOS DE LAS ACCIONES
			TÍTULO	FID	
1	Integrar y, en su caso, perfeccionar investigaciones previas del anterior Sistema de Justicia Penal, así como carpetas de investigación, en tiempo y forma para la pronta, expedita y debida determinación, administración y ejecución de justicia, bajo los principios de publicidad, contradicción, celeración, continuidad e investigación.	Dirección General de Investigaciones Territoriales, Comandancia General de Investigación Científica, Comandancia General de Investigativa de delitos de alto impacto y Fiscalía de Investigación de delitos de personas corrientes o comunes y la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales	Exco	Financiera	Llevar a cabo las investigaciones necesarias quejadas al debido proceso, de acuerdo a los principios de actuación de la Policía de Investigación y los servicios periciales solicitados por el Ministerio Público, a efecto de recibir los dictámenes de prueba suficientes, claros y precisos, referentes a la debida integración y perfeccionamiento de las investigaciones previas y carpetas de investigación, para la diligencia de la oportuna y la debida prosecución de justicia.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

CRONOLOGÍA DE EJECUCIÓN

10 DE 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACTORES E INDICADORES	RESPONSABLES DE LA SUBCCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			PRIM	SEG	
4	Analizar en la procuraduría de Justicia a través de la dependencia del magistrado de las disposiciones jurídicas y los fundamentos institucionales de las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados de la Fiscalía General de Justicia, emitiendo en su caso recomendaciones de aspecto técnico jurídico para subsanar deficiencias detectadas para la realización de los actos de investigación necesarios para el esclarecimiento de los hechos que revistan la caracterización de delito.	Unidad de Recursos Humanos	Tramite	Distintivo	Medios e instrumentos de monitoreo y vigilancia mediante visitas, estadísticas, cuestionarios y demás medios electrónicos, necesarios para contar con el correcto cumplimiento de las disposiciones jurídicas, acciones de asistencia y fundamentos institucionales que rigen la actuación de los servidores públicos de la institución, con la finalidad de que se cumpla las acciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, las bases de prueba para sustentar el ejercicio de la acción penal.
5	Generar a nivel nacional a favor de las víctimas del delito (secuestro, secuestro, secuestro, secuestro, secuestro, secuestro) de la Ciudad de México, promoviendo la restitución de sus derechos y reparación del daño.	Procuraduría General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas	Tramite	Distintivo	Preparación y atención integral y especializada en materia de trabajo social, asistencia jurídica, psicológica y médica de procedo, a mujeres y hombres (víctimas mayores, niñas y niños) que hayan sido objeto de algún delito, con plena observancia y respeto de sus derechos humanos, sin distinción de género, preferencia sexual, raza, color, credo, grupo étnico, nacionalidad y/o condición económica, entre otros.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DESTINO:

POA 00: Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		DETALLE DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
6	Auxiliar técnica y científicamente a la Autoridad Administrativa y Judicial del Pueblo Común en la comprobación de los hechos puntablemente delictivos que se encuentran en investigación, proporcionando elementos de prueba sustentadamente útiles, eficaces y confiables, para su esclarecimiento.	Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales	Perma	Trimestral	Auxiliar al Ministerio Público y otras Autoridades Competentes en el esclarecimiento de los hechos, presentando delictivos del orden común, mediante la realización de peritajes y métodos especializados en química, física, biología, disciplina y arte apropiados para ello a fin de obtener resultados tecnológicos, para lograr resultados confiables que sirvan de base al Ministerio Público en las investigaciones y determinación de la Carpeta de Investigaciones.
7	Analizar los órdenes ministeriales y resoluciones judiciales emitidos por los Ministerios Públicos y órganos Jurisdiccionales para operar en las diversas etapas procesales, para la correcta preparación de Justicia, en beneficio de la Ciudad de México.	Secretaría General de la Fiscalía de Investigación y Fiscalía de Mandamientos Judiciales	Perma	Trimestral	Incrementar el cumplimiento de los órdenes ministeriales y de las resoluciones judiciales, de acuerdo al protocolo de actuación del Sistema Penal Acusatorio, tomando en cuenta la cadena de custodia de los instrumentos del delito, cuando se relacionar con las peticiones presentadas de las Fiscalías y Fiscalías Generales de Justicia de los estados integrantes de la Federación, con la finalidad de cumplir los delitos del tipo común y disminuir la impunidad.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

CICLO OPERATIVO: 2011-2012

NO. 00. Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA ACCIÓN	RESPONSABLES DE LAS ACCIONES		INDICADORES DE LAS ACCIONES
			OBJETIVO	INDICADOR	
8	<p>Garantizar la intervención oportuna de los litigios en que la Fiscalía General de Justicia sea parte, con el fin de proporcionar, a tiempo y forma las pruebas y recursos procedentes conforme a las leyes aplicables, con el fin de lograr resoluciones favorables a los intereses de la institución, en los juicios de amparo. Fortalecer la capacidad interna, mejorar el funcionamiento institucional y cumplimiento de la normatividad vigente.</p>	<p>Examen General Jurídico Legislativa y de Representación del Poder de Justicia Federal, Dirección General de Planeación y Coordinación</p>	<p>Objetivo</p>	<p>Indicador</p>	<p>Asignar la oportuna defensa de los intereses institucionales en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la formulación de informes previos y justificación de los hechos de amparo en los que se actúa a las autoridades de esta Fiscalía General de Justicia con la finalidad de defender los intereses institucionales de los actos reclamados a las autoridades respectivas. Realización de audiencias y visitas de observación, desarrollo de las pericias de carácter técnico que se sean requeridas, elaboración de disposiciones jurídicas referenciadas con las atribuciones de la institución y análisis técnico y jurídico en materia y contratos en los que la institución es parte.</p>
8	<p>Intervención oportuna a tiempo en los procesos del sistema penal acusatorio, cumpliendo al más pronto con la labor investigativa con apego a la constitucionalidad y con respeto, reparación del daño de la víctima y conforme a los derechos humanos de las partes involucradas.</p>	<p>Subprocuraduría de Procesos</p>	<p>Objetivo</p>	<p>Indicador</p>	<p>Mejorar la función y actuación del Ministerio Público en su relación de representación social ante los Juzgados Federales de Justicia y Tribunal de Justicia Federal para evitar infracciones y sanciones administrativas con carácter de nulidad, responsabilidad de recursos procedentes.</p>



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

FRANCISCO ANTÓNIO G. DE OJEDA

40 20 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	PERSONAL DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			TIPO	EST.	
10	Administrar de manera eficiente el capital humano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, estableciendo normas y procedimientos relacionados al desarrollo y clasificación de personal, establecimiento de competencias laborales y actualización de las tecnologías para la selección y reclutamiento de personal.	Dirección General de Recursos Humanos	Exceso	Excesivos	Contar con una plantilla que respete el 50% y 50% en los puestos totales entre hombres y mujeres, para dar cumplimiento a la igualdad de género.
11	Proporcionar la protección y salvaguarda de los servidores públicos así como al público usuario ante la eventualidad de una emergencia o desastre, promovido por cualquiera de las funciones perturbadoras que se susciten en la Ciudad de México; identificar y analizar los riesgos como elemento para la implementación de medidas de prevención, mitigación y resiliencia; promover, desde la cultura de responsabilidad social dirigida a la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil la prevención y autoprotección, reducir los riesgos ante los eventos que surgen ante sismicidad.	Dirección de Gestión y Protección Civil	Exceso	Excesivos	Identificar los elementos y requerimientos para la elaboración, integración y registro del Programa Interno de Protección Civil de Familias de esta Fiscalía, que incluya, prevención y mitigación riesgos a sus niños menores; implementar programas de capacitación en temas de protección civil, primeros auxilios, prevención y cultura de incidentes, prevención de delitos accidentales, evacuación y comunicación, incluyendo aspectos de atención a personas con discapacidad.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

TRIMESTRE OPERATIVO 01 (Enero a Marzo)

01 03 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES		ESPECIFICACION DE LAS ACCIONES
			PROYECTO	ACTIVIDAD	
10	Administrar de manera eficiente los recursos humanos, presupuestales, financieros, materiales, servicios generales, así como los sistemas de información tecnológicos de la Fiscalía General de Justicia, actualizando los manuales y procedimientos para la ejecución de los procesos de planeación, organización, registro y control a fin de contribuir eficientemente en la procuración de justicia.	Coordinación General de Administración	Base	Diciembre	Optimizar los procesos administrativos de la Institución, con la finalidad de mejorar la ejecución de los recursos autorizados a efecto de que la Institución cuente de manera oportuna con sus plantillas laboral, anual y sus correspondientes, los materiales e insumos para el mejor funcionamiento de sus áreas; el equipamiento e infraestructuras físicas y tecnológicas adecuadas; además de custodiar los bienes y valores asegurados hasta la ejecución de su destino final.
11	Garantizar a las mujeres, niñas y niños víctimas de algún delito, el acceso y ejercicio de los derechos y las medidas de atención y apoyo que les confiere tanto la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal, impulsando acciones que constituyan sus legítimos derechos. Brindando la atención especializada de asistencia jurídica, en disciplinas:	Coordinación General de Investigaciones de Delitos de Género y Atención a Víctimas	Base	Diciembre	Proporcionar la orientación, asistencia, representación y seguimiento jurídico legal en materia familiar, civil y penal, a mujeres, niñas y niños víctimas o afectadas de algún delito violento, a efecto de brindar la atención integral que legalmente les otorga el Derecho Mexicano, sin importar su preferencia sexual, raza, color, credo.



ORGANIZACIÓN Y DE CONTENIDO

40 00 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	GENERALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIFICIDAD DE LAS ACCIONES
			TIPO	FIN	
14	Trabaja a favor de la implementación, implementación, implementación y evaluación del Plan de Transición, de conformidad con el artículo 19 de la ley de transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.	Unidad de Implementación	Finan.	Trimestre	Realizar los estudios necesarios para incidir a la times las directrices necesarias para cumplir con su totalidad con la Transición de Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
15	Analizar con la persona titular de la Fiscalía General, el Plan de Política Criminal, el diseño institucional, la planeación de las representaciones institucionales y la vinculación con otras organizaciones.	Secretaría de Políticas Criminales	Recor.	Trimestre	Definir, en colaboración con las Comisiones Generales, la Política Criminal y elaborar el Programa de Representación Penal que regule la interacción de acuerdo con los criterios y análisis de su competencia; apoyar los labores necesarios para el seguimiento y evaluación de las estrategias políticas criminales, así como elaborar los reportes respectivos, de acuerdo con el Programa de Contabilidad Penal definidos por la Fiscalía General.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EJECUCIÓN

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

CÓDIGO OPERATIVO DE EJECUCIÓN:

02-01-00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
18	Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de Justicia en la Ciudad de México y en la población en general.	Fiscalía General de Justicia Estado	Septiembre	Diciembre	Dirigido a todo personal de atención y seguimiento a quejas, representaciones por violaciones de los derechos humanos, así como quejados y beneficiarios a las personas beneficiarias jurídicas de la Fiscalía mediante cursos, talleres, conferencias, seminarios y sesiones de difusión a través del Instituto de Promoción Profesional y de Estudios Superiores y en medios impresos y electrónicos.

Firma

Dr. Luis Humberto Aguilar Gómez
Director General de Administración,
Finanzas y Fomento

Firma

Mrs. Laura Amparo Gómez
Coordinadora General de Oficina Ejecutiva

Firma

Dr. Roberto Víctor Riera
Fiscal General de Justicia de
la Ciudad de México



SEMAJESTRUCO 2015-2016

40 05 01 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	TIPO DE MEDIDA	CANTIFICACIÓN FÍSICA	CANTIFICACIÓN FINANCIERA (Quince años de vida)
1	Organizar, formar, profesionalizar, especializar e actualizar a los Agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación y Peritos profesionales e operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, así como a todo personal público y personal de las diversas áreas encargadas de la Procuraduría de Justicia.	Atención	142	42,000,000
2	Atender las solicitudes para la aplicación de programas alternativos de solución de controversias de carácter penal (mediación, conciliación y junta conciliativa) para solución, conciliación y procesos restaurativos para adolescentes, formuladas por las víctimas, ofendidos, Ministerio Público o Jefe de Control, con motivo de hechos posicionados constitutivos de un delito, para la separación del delito, mediante la firma de un convenio o acuerdo restaurativo.	Atención	1,207	35,000,000
3	Integrar y, en su caso, perfeccionar designaciones previas del anterior Sistema de Justicia Penal, así como carpetas de Investigación, en tiempo y forma para la pronta, oportuna y debida determinación, administración y prosecución de Justicia, bajo los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.	Atención	687,878	673,218,492



ORDEN EJECUTIVO 277-DIC-1998

43.40 DE Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIFICACIÓN FISCAL	CANTIFICACIÓN FINANCIERA (Presupuesto autorizado)
4	Contribuir en el procesamiento de justicia a través de la operatividad del auxilio de las dependencias judiciales y los juzgados, fiscalías, administraciones de las Unidades Administrativas y ligadas descentralizadas de la Fiscalía General de Justicia, mediante un nuevo acercamiento de apoyo técnico jurídico para subsanar deficiencias detectadas para la realización de los actos de investigación preliminar para el esclarecimiento de los hechos que constituyen la comisión de delitos.	Asesoría	12,788	1,161,504
5	Llevar a cabo acciones a favor de los víctimas del delito de secuestro, homicidio, delitos sexuales, niñas y niños de la Ciudad de México, promoviendo la colaboración de sus familiares y reparación del daño.	Recepción	17,000	40,046,171
6	Mejorar técnica y procedimientos a la actividad Administrativa y Judicial del área tanto en la implementación de los vectores preventivos delictivos que se encuentran en investigación, propiciándose acciones de proceso multidisciplinario de apoyo, técnicas y materiales, para el esclarecimiento.	Procedimiento	436,233	76,126,790
7	Cumplir las acciones administrativas y procedimientos judiciales emitidos por las Fiscalías Judiciales y Registros Judiciales para evitar de las personas en riesgo procesales, para la debida prevención de justicia en beneficio de la Ciudad de México.	Procedimiento	145,763	124,363,030



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)

NOVIEMBRE 2010

SECRETARÍA GENERAL DE FISCALÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	ENTIDAD DE MÉXICO	COMPRIMIBILIDAD FISCAL	COMPRIMIBILIDAD FINANCIERA (Cuentas por pagar)
8	Coordinar la interacción oportuna de los órganos en que la Fiscalía General de México sea parte, así como el fin de representación. Conocer de tiempo y forma las providencias y recursos correspondientes conforme a las leyes aplicables, por el fin de evitar resoluciones desfavorables a los intereses de la institución, así como el sistema de apoyo, actualizar la información relativa, mejorar el funcionamiento institucional y cumplimiento de la representación fiscal.	Fiscalía General	40,500	0,138,800
9	Intervenir conforme a derecho en los procesos del sistema judicial mexicano, vigilando de tal manera que la labor desarrollada sea oportuna a la constitucionalidad y sin afectar, repetición del daño de la víctima y restituir a los derechos reservados de las partes involucradas.	Judicialización	018,000	00,000,000
10	Aumentar de manera eficiente el capital humano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, estableciendo normas y procedimientos enfocados al desarrollo y clasificación de personal, establecimiento de competencias laborales y capacitación de los especialistas para la selección y reclutamiento de personal.	Personas	0500000	0,000,000,000



PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2014

EN: 40 08 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES O RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIFICACIÓN FINANZAS	CANTIFICACIÓN FINANCIERA (Costo sin impuestos)
11	<p>Responsabilizar la protección y salvaguarda de los servicios públicos así como el público usuario ante la eventualidad de sus interrupciones o fallas, promoverse por contingencias de los sistemas tecnológicos que se operan en la Ciudad de México; identificar y analizar los riesgos como sistema para la implementación de medidas de prevención, mitigación y restauración preventas, desde la cultura de responsabilidad social dirigida a la gestión integral de riesgos e Protección Civil la prevención y mitigación, reducir los riesgos ante los incidentes que ocurren en la Fiscalía.</p>	Acción	1	1,874,000
12	<p>Administrar de manera eficiente los recursos humanos, tecnológicos, financieros, materiales, servicios auxiliares, así como los sistemas de información tecnológica de la Fiscalía General de Justicia, estableciendo los niveles y procedimientos para la ejecución de los procesos de planeación, organización, registro y control a fin de contribuir eficientemente en la promoción de justicia.</p>	Acción	1,423,489	150,461,987
13	<p>Garantizar a las mujeres, niños y niñas víctimas de algún delito, el goce y el disfrute de los derechos y las acciones de atención y apoyo que les confiere tanto la ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como la ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Fomento Familiar, implementando acciones que constituyan sus derechos legales, brindando la atención especializada en materia jurídica, sin discriminación.</p>	Acción	21,771	8,339,000



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)

UNIDAD PROCESAL 2 DE 00000000

00 20 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDADES	CANTIDAD DE FINANCIAMIENTO (Puede ser decimal)
14	Mantener y reforzar la coordinación, implementación, implementación y evaluación del Plan de transición, la conformidad con el artículo 19 de la ley de transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.	Reunión	2	18,180,000
15	Formular ante las personas físicas de la Fiscalía General, el Plan de Gestión Organizacional, el Marco Institucional, la planeación de las dependencias institucionales y la vinculación con otras organizaciones.	Reunión	2	19,190,000
16	Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y en la población en general.	Reunión	93,863	19,394,281

Fiscalía

Director General de Administración,
Ingeniería y Finanzas

Fiscalía

Director General de Administración

Fiscalía

Director General de Justicia de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE GUBERNACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GUBERNACIÓN

03 AG 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

OBJETIVO DE ACCIÓN

- 1.- Especialización de personas servidoras públicas.
- 2.- Estudio especializado del delito.
- 3.- Medios alternativos de solución de conflictos.
- 4.- Investigación y esclarecimiento de hechos delictivos.
- 5.- Atención más ágil y eficiente del Ministerio Público.
- 6.- Impugnación adecuada.
- 7.- Consolidar las acciones para la atención integral a víctimas del delito.
- 8.- Atención jurídica.
- 9.- Fortalecimiento de los recursos humanos.

CIUDAD

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POSADE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE BUDGETOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-04)

Órgano Emisor: S. de A. G. 000000

40 40 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- 1.- Fomentar la constante capacitación y profesionalización de los servidores públicos de la Institución a través de cursos de actualización enfocados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y del nuevo modelo de procuración de Justicia.
- 2.- Promover a través de la cualificación basada en Perfiles especializados la atención por tipo de delito.
- 3.- En el inicio de las carpetas de investigación definir y dar prioridad de aquellos que requieren y través de las unidades de investigación la aplicación de medidas alternativas de atención de controversias y Justicia alternativa para los delitos de baja gravedad.
- 4.- Aplicar técnicas científicas y protocolos de actuación para la investigación y esclarecimiento de hechos delictivos.
- 5.- Fomentar una actuación más eficaz y eficiente del Ministerio Público, en su carácter de Representante Social para evitar libertades y arbitrariedades que generen impunidad, interponiendo los recursos procedentes.
- 6.- Contar con el equipamiento adecuado para la debida atención a la ciudadanía para una debida procuración de justicia, de forma pronta y expedita.
- 7.- Garantizar los recursos para la atención integral a víctimas del delito, llevada a cabo acciones para la restitución de sus derechos y reparación del daño.
- 8.- Disponer de la orientación, asesoría, capacitación y seguimiento jurídico en materia familiar, civil y penal, a mujeres, niños y niñas víctimas e infractores de algún delito.
- 9.- Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos de los personas servidoras públicas de la Fiscalía y en la población en general.

Firma E

Efraim Soto
Director General de Procuración,
Organización y Presupuesto

Firma

Rita Cervera
Coordinadora General de Administración

Firma

María Guadalupe
Fiscal General de Justicia de
la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-01)**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

40 DE 01 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ENVIADO/REEMBUDO DE SECRETARÍA

- 1.- El análisis de repetitividad de los servicios públicos en la Ciudad de México que la atención brindada a la ciudadanía sea acorde con las necesidades del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y del nuevo modelo de procuración de justicia.
- 2.- La adecuada actualización de los distintos tipos de delitos, dada la carga de trabajo, es imprescindible, dentro del sistema jurídico, a nuevas formas de atención y atención establecidas por el nuevo sistema penal acusatorio, alineándose con ello los tiempos de atención de la ciudadanía.
- 3.- La atención adecuada a los delitos de bajo impacto y especies en los que no puede intervenir, para impedir que sean judicializados, promoviendo mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia alternativa, permitiendo la distinción de los tiempos y costos de la investigación.
- 4.- Mejorar técnicas clasificatorias y procedimentales de atención, para la investigación y esclarecimiento de hechos delictivos en la atención a delitos de alto impacto fortaleciendo la investigación científica y apoyo tecnológico de las Fiscalías Especializadas.
- 5.- Promover una actuación más ágil y eficiente del Ministerio Público, que permita a la ciudadanía recuperar la confianza en los institutos de procuración de justicia, mediante una percepción de justicia pronta, equitativa, gratuita, eficiente y que no afecte la sustentabilidad.
- 6.- El fortalecimiento de la investigación científica y apoyo tecnológico hacia las Fiscalías Especializadas a través de los servicios tecnológicos y de la policía de investigación, dotando del equipamiento necesario, permitirá la adecuada investigación a fin de contar con las diferentes evidencias para sustentar la responsabilidad del imputado de un hecho delictivo de alto impacto.
- 7.- La consolidación de los mecanismos para la atención integral a víctimas del delito, permitirá la recuperación de los niveles de atención desde un enfoque sistémico, incorporando una perspectiva diferencial (género, edad, indígenas, migrantes, entre otros), permitiendo a la ciudadanía confianza, certidumbre y seguridad jurídica.
- 8.- El fortalecimiento de la cultura de la víctima y los derechos humanos en las diversas dependencias públicas, permitirá la protección de los derechos humanos de las víctimas poco factibles de los imputados.

ELABORA

Alfonsina Herrera Martínez
Director General de Planeación,
Organización y Presupuesto

REVISÓ

Alfonso López Aguilar
Comisionado General de Administración

Alfonso López Aguilar
Comisionado General de Justicia de
la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE FONDOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-02)

Área de Asesoría y Asesoría

40 AB 01 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

REVISIÓN DE LEY

La actualización del sistema penal implicaría pasar al sistema de justicia penal acusatorio y adversarial, lo que conlleva a la necesidad de contar con una Fiscalía más eficiente y transparente en la persecución de los delitos y en la protección de los derechos humanos de los imputados y en la atención, protección y reparación integral del daño de las víctimas; promover la atención especializada según el tipo de delito cometido; la profesionalización de los servidores públicos; contribuir al fortalecimiento del Sistema de Justicia Federal de México de la Ciudad de México con políticas transversales e interdisciplinarias; promover el cumplimiento de los derechos de las mujeres y la realización de diversos análisis de diagnóstico interno; para la obtención de resultados alineados a los objetivos establecidos en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2015-2020, reconociendo e comprendiendo que se trata para con la sociedad el más alto estándar de transparencia y eficiencia pública.

Fianza

M. Cte. Alberto Vargas, Jefe de
Oficina General de Organización,
Organización y Asesoría

Fianza

M. Cte. María Elena,
Coordinadora General de Administración

Fianza

M. Cte. María Cristina,
Fiscal General de Justicia de
la Ciudad de México



SUBFUNCIONES Y RESULTADOS
(FORMATO SFYR)

PLAN DE MEJORA Y DE CALIDAD

10 40 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

DESCRIPCIONES Y RESULTADOS

Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos de la institución.

Atender demandas cuantitativa y cualitativa según el tipo de delitos cometidos.

Orientar a la ciudadanía, desde del sistema judicial, a las nuevas formas de atención y atención establecidas por el nuevo sistema penal acusatorio.

Realizar los Modelos de Atención Criminal y los Unidades de Medición.

Atender acciones a los delitos de bajo impacto y aplicar en los que se puede intervenir, pero impedir que sean judicializados.

Atender a delitos de alto impacto fortaleciendo la investigación científica y apoyo tecnológico de las Fiscalías Especializadas.

Fomentar los canales de atención a las víctimas desde un enfoque sistémico, incorporando una perspectiva diferencial (género, edad, indígenas, migrantes, entre otros).

El fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos en los procesos judiciales penales, permitirá la protección de los derechos humanos de los imputados y de las víctimas.

Risk

Efraim Cárdenas
Vicario General de Procuración,
Seguridad y Ejecución

Risk

María Laura Arce
Coordinadora General de Administración

Risk

María Guadalupe
Jefe de Unidad de Justicia de
la Ciudad de México



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

ACCIONES PRIORITARIAS (FORMATO AP)

Fecha de Emisión: 20 de Mayo

10:20:00 Presidencia General de Justicia de la Ciudad de México

ACCIONES PRIORITARIAS

- 1.- Capacitación de servidores públicos.
- 2.- Brindar la atención adecuada a los delitos de bajo impacto y aquellos en los que se pueda intervenir, para impedir sus consecuencias.
- 3.- Mejorar los niveles de atención a las víctimas.
- 4.- Atención a delitos de alto impacto fortaleciendo la investigación científica y apoyo tecnológico de las Fiscalías Especializadas.
- 5.- Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos entre los servidores públicos.

Elaboró

Ricardo Alberto Martínez García
Director General de Programación,
Organización y Evaluación

Revisó

María Laura Angélica Gómez
Secretaría General de Administración

Aprobó

María Guadalupe Gómez Flores
Ejecutiva General de Justicia de
la Ciudad de México



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

ANALÍTICO DE CLAVES

ÓRGANO EJECUTOR O DE CUENTA

48 40 01 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Código Clave				Código Tribunal					Código Expediente					Código de Procedencia				Monto				
A	B	CC	CC	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
1	48	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
																					\$ 1,046,917,379.00	

00000

Clave:

 Imelda Andrea Medina Saldaña
 Jefe de Oficina de Ejecución,
 Organización y Presupuesto

Clave:

 María Guadalupe López
 Coordinadora General de Administración

Clave:

 Ciudad. Brucina Nancy Barrón
 Fiscal General de Justicia de
 la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS
MULTIANUALES
(FORMATO AOSM)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

OPORTO ALTERNATIVO DE CONSTRUCCIÓN

40 A3 40 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES

Este Contrato Alternativo, cubre por tres (3) años consecutivos Multianuales, de los cuales son de ellos por parte el suministro de petrolitos modelo 2019-2020 y otros que cubren el costo del mantenimiento de los vehículos propiedad de la Fiscalía General de Justicia, del mismo se cuenta con un contrato Multianual para el arrendamiento de varios inmuebles al cual apoya con los investigadores que realiza la Defensoría General de la Dilección de Investigación.

Firma

Lidia Alvarado Rodríguez
Secretar General de Programación,
Organización y Presupuesto

Firma

Lidia López Gómez
Directora General de Administración

Firma

Lidia Armenta Díaz Padra
Fiscal General de Justicia de
la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS (FORMATO BIG-01)

ÓRGANO FONDECOS AL SE 00300000

40 40 00 Fincas General de Pastoreo de la Ciudad de México

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

DESCRIPCIÓN

MONTOS (PESOS)

CONTRATOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

3,188,215,277.30

DEMANDAS DE SERVICIOS AMPLIADOS:

3,100,000.00

PROYECTOS (ESTADÍSTICAS)

61,800,000.00

OTROS (TÉRMINOS)

6,341,000.00

TOTAL

10,293,316,277.30

[Handwritten Signature]

Cirilia Alvarado Torres
Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto

[Handwritten Signature]

Roberto Ángel Gómez
Coordinador General de Administración

[Handwritten Signature]

Alfonso Rodríguez Gómez
Fiscal General de Recursos de
la Ciudad de México



ESTADO DE MEXICO, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTIMACION DE GASTOS

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Fecha	Concepto	Presupuesto	Presupuesto		Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
							Presupuesto	Presupuesto						
100	Presupuesto de Gastos													
101	Presupuesto de Gastos													
102	Presupuesto de Gastos													

ESTADO DE MEXICO, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021						
PROYECCIÓN FINANCIERA						
AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	2026
GASTO CORRIENTE	7,176,142,839.64	7,427,307,839.03	7,687,263,613.39	7,956,317,839.86	8,234,788,964.26	8,523,006,576.01
GASTO DE CAPITAL	10,174,437.36	10,530,543.67	10,899,111.66	11,280,580.57	11,675,400.89	12,084,039.92

 Dra. Julia Alfaro Escobedo Directora General de Planeación, Organización y Presupuesto	 Mtra. Lucía Angélica Gómez Coordinadora General de Administración	 Licda. Elizabeth Gómez Pantoja Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México
---	--	---



ANALITICO DE PLAZAS

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
ANALITICO DE PLAZAS			
PLAZA/PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
ADMINISTRATIVOS/RAMA MEDICA/BASE/SINDICALIZADOS/PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL	4800	\$ 5,562.00	\$ 32,972.00
RAMA SUSTANTIVA NSJP/RAMA ADMINISTRATIVA NSJP	1096	\$ 13,037.00	\$ 28,600.00
RAMA MINISTERIAL/RAMA PERICIAL/RAMA POLICIAL	10800	\$ 13,211.00	\$ 56,897.00
ENLACE "A"/ENLACE "B"	447	\$ 14,360.00	\$ 16,912.00
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"/LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "B"	153	\$ 19,528.00	\$ 22,100.00
COORDINADOR "B"/DIRECTOR "A"/DIRECTOR "B"/SUBDIRECTOR "A"/SUBDIRECTOR "B"/JEFE DE DEPARTAMENTO "A"/JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	403	\$ 24,672.00	\$ 59,687.00
FISCAL GENERAL/FISCAL "B"/COORDINADOR GENERAL "A"/COORDINADOR GENERAL "B"/DIRECTOR GENERAL "A"/DIRECTOR GENERAL "B"/DIRECTOR EJECUTIVO "A"/DIRECTOR EJECUTIVO "B"	92	\$ 67,189.00	\$ 109,981.00
	17791		

 Lic. Juan Manuel Sánchez Director General de Administración, Organización y Empleo	 Lic. Juan Manuel Sánchez Director General de Recursos Humanos	 Lic. Roberto Rodríguez Director de Presupuesto y Sistemas de Servicios Personales
---	---	---

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
TOTAL	7,186,817,377.00
GASTO CORRIENTE	\$7,176,142,839.64
GASTO DE CAPITAL	\$10,174,437.36
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00

 C. C. de la Plata Director General de Organización, Organización y Presupuesto	 Comptroller General de Administración	 Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México
---	---	---

Padilla Rios Carlos Alberto

De: Padilla Rios Carlos Alberto
Enviado el: viernes, 13 de noviembre de 2020 01:22 p. m.
Para: ccpubegrosos@finanzas.cdmx.gob.mx; ccepdgopoyeg@finanzas.cdmx.gob.mx;
ccepdger@finanzas.cdmx.gob.mx
CC: Espinoza Saucedo Luis Alberto; ogallinduz@hotmail.com
Asunto: Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Datos adjuntos: PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021.pdf

Copias de Conocimiento:

Conforme a lo establecido en la Guía para la Integración de los Proyectos de Presupuesto de Egresos de los Órganos Autónomos y de Gobierno y por instrucciones del Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, Adjunto se remite copia del oficio No. 100.373/2020, por el cual la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México remite a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 de esta Fiscalía General de Justicia.

Lo anterior para su conocimiento y efecto procedente.

ATENTAMENTE

Carlos Alberto Padilla Rios
Director de Programación y Presupuesto
Tel.5200-9675



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MÉXICO

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

18L000 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ejercicio Fiscal 2021





AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR

OFICIO NÚM. ASCM/20/0222

ASUNTO: Se remite el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021.

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2020

"Fiscalizar con integridad para Prevenir y Mejorar"

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SAF/0411/2020 y en cumplimiento al artículo 7, fracción I y artículo 48 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se remite el Proyecto de Presupuesto de Egresos de esta Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio 2021, con los formatos solicitados y de acuerdo a la Guía para la Integración de los Proyectos de Presupuesto de Egresos de los Órganos Autónomos y de Gobierno 2021.

Cabe destacar que, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracción X, 19, fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, 49, fracción IV, 82 y 83 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 se remitió a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia del Congreso de la Ciudad de México con la finalidad de que esta lo presente de forma consolidada en el Proyecto de Presupuesto del Congreso de la Ciudad de México.

Sobre el particular, se hace referencia que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la ASCM que se adjunta, fue elaborado en observancia y cumplimiento a los principios de austeridad y políticas de racionalidad del gasto público que establece la Ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial

		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
		OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CON ANEXOS		06 NOV. 2020
- 27 tomas en Oficina de la Ciudad de México		06330
		HORA: 10:45
OFICIALÍA DE PARTES		

ATENAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR

DR. DAVID M. VEGA VERA

- C.c.p. DIP. JESÚ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN - Presidente de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia del CC (ASCN) - Para su conocimiento - (vía correo electrónico).
- LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO - Subsecretaria de Egresos - Para su conocimiento - (vía correo electrónico).
- LIC. AUGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO - Director General de Masas de Presupuestos, Control y Evaluación del Gasto - Para su conocimiento - (vía correo electrónico).
- LIC. RAMÓN LÉY BICENRA - Director General de Gasto Discrecional - Para su conocimiento - (vía correo electrónico).
- MTRO. GERARDO MORALES ZARATE - Director General de Administración y Sistemas - Para su conocimiento y archivo - Presente.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE EGRESOS

18 LO 00

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

NOVIEMBRE 2020



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EFICIENCIA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)

Órgano Autónomo o de Gobierno

INstituto de Auditoría Superior de la Ciudad de México

No.	Acciones a Realizar	Responsables de la Ejecución	Periodicidad de las Acciones		Descripción de las Acciones
			Inicio	Fin	
1	Revisión	Auditoría Superior de la Ciudad de México	2008	2008	Revisión y evaluación del Ingreso y Gasto Público del Gobierno de la Ciudad de México.

Director

[Signature]
C. P. Dr. A. Velasco García
Director General de Recursos Financieros

Director

[Signature]
Mtro. Carlos Iván López
Director General de Administración y Sistemas

Director

[Signature]
M. Tania M. Vega Vega
Directora Ejecutiva

X5



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO P9A-02)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Órgano Autónomo al que pertenece:

LA SE SE SECRETARÍA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	ACCIONES A REALIZAR	TIPO DE ACCIÓN	CANTIFICACIÓN FÍSICA	CANTIFICACIÓN FINANCIERA (Presupuesto asignado)
1	Facilitación	ACCIÓN PERMANENTE	196	400,000,000

<p>_____ J. F. [Signature] Director General de Seguridad Financiera</p>	<p>_____ [Signature] Director General de Seguimiento y Evaluación</p>	<p>_____ [Signature] Director General de Planeación y Presupuesto</p>
---	---	---

XD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
IPSEBATE 2004-05

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LA LEY DE AUDITORÍA SUPLENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO

LÍNEAS DE ACCIÓN

La presente iniciativa se fundamenta que con el procesamiento de los millones de pesos, esta institución enfrenta serias problemáticas para garantizar la correcta administración y el cumplimiento satisfactorio al Programa Anual de Ejecución (PAE), derivado de que se agudizó una tendencia a la disminución de los ingresos, ocasionados por los errores operativos en materia laboral, que se reflejan en las cuentas, cuando se hacen reportes entre para conceptos erróneos de nóminas y cuando las prestaciones obligatorias acumuladas en las fundaciones deudoras de trabajo, de donde se hacen los cobros, son al momento reportados erróneamente en otros conceptos, cuando se efectúa el pago de la Auditoría Suplente de la Federación, ocasionando con el tiempo del sistema de Contabilidad Gubernamental, el error en el cálculo de las cuentas de ingresos y egresos fiscales, entre otros, ya que se aplica, el monto asignado como Falso Presupuesto en el sistema.

En esta materia y de conformidad a la Ley de Fiscalización Suplente de la Ciudad de México, a esta institución le corresponde revisar la correcta aplicación y cumplimiento con los fines de la Ley de la Federación, que son operaciones que se refieren, cuando existieran los observados planeados a las disposiciones que regulan la captación y el ejercicio de los recursos públicos.

Para ello tiene como misión, analizar y evaluar el ingreso y gastos efectivos del Gobierno de la Ciudad de México bajo los principios de independencia, imparcialidad, honestidad, objetividad, transparencia y responsabilidad social y de gestión, así como el uso de la ley, en beneficio de la ciudadanía.

Con esta perspectiva, en la programación que se propone para el ejercicio fiscal de 2004, se prevé un conjunto de acciones orientadas a dar cumplimiento al evento presupuestario asignado, así como a la gestión institucional, mismas que serán realizadas en las siguientes líneas de acción:

- Fortalecimiento del Programa Anual de Trabajo.
- Integración del Sistema Central de Auditoría a los sistemas y bases públicas locales, de sus dependencias, financieras, de presupuesto, cuentas de ingresos y de otra pública y de dependencias.
- Fortalecimiento de los sistemas de trabajo sobre los resultados de la ejecución de la cuenta pública de la Ciudad de México.
- Integración de los sistemas sobre el cumplimiento de las obligaciones y de la Ley de Presupuesto de Egresos emitida en la Federación de los Estados.
- Fortalecimiento de los recursos para la emisión de cuentas y sobre la Administración de los Recursos Asignados.
- Regularización de los recursos de liquidación y sobre de mantener a la seguridad el capital fiscal de esta institución respecto.

ELABORADO

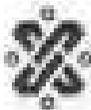
Carlos A. García Rivas
Director de Recursos Económicos

REVISADO

Director General de Administración y Sistemas

AUTORIZADO

Director General de Planeación



GRUPO ACTIVIDAD C-10 Controles

LA LEY DE AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Controles específicos

En primera instancia se destaca que con un presupuesto de mil millones de pesos, esta Auditoría Superior tendrá problemas para garantizar la función fiscalizadora y legal así como el cumplimiento satisfactorio al Programa General de Auditoría 2011, derivado de que se aplicará una reducción a la plantilla de un 30%, aproximadamente los servidores públicos con las proximidades paritarias en materia laboral que se piden en propuestas, además de estar sujetos límites para contratar personal de honorarios y atender las prestaciones obligatorias señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo, de donde se desprende el aumento salarial, con el consecuente impacto salarial; en este contexto, también se atenderá la sugerencia de la Auditoría Superior de la Federación, relacionada con el cambio del sistema de Contabilidad Interinstitucional y cubra los gastos de operación similares a servicios básicos, entre otros, ya que se estima, el monto asignado como Techo Presupuestal no es suficiente.

La Auditoría Superior es la entidad de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, a través de la cual el Congreso de la Ciudad de México tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto públicos del Gobierno de la Ciudad de México, así como su evaluación. La función fiscalizadora, la ejerce de manera posterior a la gestión financiera, está sujeta a carácter externo y por lo tanto se lleva a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización interna de los Ejecutores de Fiscalización.

Bajo esta esfera y en función a la Misión Institucional se prevén como objetivos específicos los siguientes:

- Asegurar que las actividades de fiscalización, se realicen con estricto apego a las disposiciones de carácter general y normas de auditoría vigentes para la revisión de los ingresos y egresos públicos, avances de programas, cumplimiento de metas y objetivos que se reportan en la Cuenta Pública de la Ciudad de México del ejercicio fiscal correspondiente.
- Promover la mejora continua de los métodos y procedimientos de auditoría en sus diversas vertientes, de tipo financiera, de cumplimiento, de desempeño, forzosa y de obra pública y su equiparación, a fin de fortalecer el proceso de la Fiscalización de los Recursos Públicos.
- Evaluar los avances en el mejoramiento del proceso de evaluación continua en el ámbito de la Ciudad de México, mediante la revisión y análisis de los registros contables, presupuestales, sistemas de contabilidad, administrativos y de control interno de los Ejecutores Públicos correspondientes.
- Mantener el programa de capacitación y de profesionalización del personal.
- Promover de manera permanente y conforme a las disposiciones vigentes, la revisión y mejora de los procesos institucionales, que favorezcan al fortalecimiento del capital humano, organizacional y el ejercicio de los recursos públicos asignados.

Elaboró:

C.P. María N. Guadalupe Reyes
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Mtro. Gerardo Morales Sirodo
Director General de Administración y Sistemas

Aprobó:

Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior

Handwritten initials



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EN-03)

ORGANO AUTÓNOMO O DE CONTROL:

LA LEY DE AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS

RESUMEN DE LA NECESIDAD:

De primera instancia se destaca que con un presupuesto de 400 millones de pesos, esta Auditoría Superior tendrá problemas para garantizar la función constitucional y legal así como el cumplimiento satisfactorio al Programa General de Auditoría 2021, derivado de que se aplicará una reducción a la plantilla de un 20%, aproximadamente 110 servidores públicos con las problemáticas jurídicas en materia laboral que se continúan presentando, además de otras imposibilidades para contratar personal de honorarios y atender las prestaciones obligatorias señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo, de donde cabe señalar el aumento salarial, con el consecuente impacto económico, en este contexto, tampoco se atenderá la sugerencia de la Auditoría Superior de la Federación, relacionada con el cambio del Sistema de Contabilidad Gubernamental y cubrir las gastos de operación referentes a servicios básicos, entre otros, ya que se reitera, **el monto asignado como Techo Presupuestal no es suficiente.**

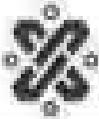
De acuerdo a la ley respectiva y su reglamento Interior, la Auditoría Superior es la entidad de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, siendo su actividad sustantiva la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México y el bien público que produce para la ciudadanía y sus representantes en el Órgano Local. Los informes sobre la Fiscalización, de los procedimientos para la captación y el ejercicio de los recursos públicos que se reportan en este instrumento por parte de las distintas instancias del Gobierno de la Ciudad de México.

Para la ejecución de su actividad sustantiva y sus líneas de acción, esta Entidad de Fiscalización plantea para 2021, una asignación presupuestal base e irreductible al amparo de la "Ley de Autonomía, Transparencia en el Gobierno, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX", que le permita atender en tiempo y forma las actividades inherentes a la operación del Programa General Auditoría que se establece y en particular para cubrir las necesidades para el desarrollo del Programa Anual de Trabajo Institucional.

De esta manera, con la asignación de recursos que se expone, se prevé el gasto que implican las remuneraciones y los rubros de seguridad social, que implica la operación de la plantilla laboral, compuesta por el personal técnico especializado, administrativo y de apoyo, adscrito a las distintas áreas que integran esta Entidad de Fiscalización. De igual manera se incluyen los requerimientos para atender las necesidades de abasto de materiales e insumos de administración, servicios básicos y de mantenimiento para el funcionamiento de su infraestructura operativa, necesarios para las actividades de revisión de auditoría y evaluación, que fluyen a través de los grupos de fiscalización.

FIRMA: <hr/> C. C. María A. Guzmán Torres Directora de Servicios y Asesorías	SERVICIO: <hr/> Jorge Luis Morales Castro Director General de Administración y Sistemas	ASESORÍA: <hr/> Dr. David M. Vega Torres Auditor Superior
--	---	---

8



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (FORMATO ER-02)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cédula Autoconclusiva de Crédito

19 de 01 Auditoría Superior de la Ciudad de México

Exposición de Motivos

Política de Gasto

De primera instancia se destaca que con un presupuesto de 400 millones de pesos, esta Auditoría Superior tendrá problemas para garantizar la función constitucional y legal así como el cumplimiento satisfactorio al Programa General de Auditoría 2001. Derivado de que se aplicará una reducción a la plantilla de un 20%, aproximadamente 115 servidores públicos con los problemas jurídicos en materia laboral que se pudieran presentar, además de estar limitados para contratar personal de honorarios y atender las prestaciones millonarias señaladas en los Indicativos Generales de Trabajo, de donde sobresale el monto salarial, con el consecuente impacto mediatario en este contexto, tampoco se atenderá la representación de la Auditoría Superior de la Federación, relacionada con el ámbito del Sistema de Contabilidad Gubernamental y cubrir los gastos de operación referentes a servicios básicos, entre otros, ya que se reitera, el monto asignado como Techo Presupuestal no es suficiente.

La Auditoría Superior de la Ciudad de México, sensible al autónomo comprobante que se prevé para el 2001, propone una asignación presupuestal base e irreductible, que le permita asegurar la ejecución plena del Programa General de Auditoría 2001 y la generación de los informes correspondientes a la rendición de cuentas que establecen las disposiciones en la materia.

Tomando como base estas consideraciones, la estrategia de gasto, prevé el requerimiento y fortalecimiento de medidas de austeridad y racionalidad en el uso de los recursos públicos institucionales, también considera el fortalecimiento de los procesos administrativos y operativos, a fin de mejorar la eficiencia y eficacia en el ejercicio del presupuesto que se sigue.

Sobre estas líneas, la propuesta de presupuesto, prevé la asignación de recursos para el capital de servicios personales, incluyendo sus distintos conceptos de gasto. De igual manera se incluyen en el planteamiento, los distintos rubros de los capitales de materiales y suministros y de servicios generales, bajo los supuestos de gastos irreductibles, integrados bajo el rubro de rubros de operación.

Como se ha señalado con anterioridad es indispensable al contar con los recursos solicitados para dar cumplimiento satisfactorio a la actividad sustantiva.

SECRETARÍA

C. D. Ricardo A. Franco López
Director de Recursos Financieros

SECRETARÍA

M. E. Gerardo Morales
El Sector General de Administración y Estudios

SECRETARÍA

M. E. Gerardo Morales
El Sector General de Administración y Estudios



SECTOR PÚBLICO A DE CONTABILIDAD

LA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FUNCIONES Y RESULTADOS

En primera instancia se destaca que con un presupuesto de 480 millones de pesos, esta Auditoría Superior tendrá problemas para garantizar la función constitucional y legal así como el cumplimiento satisfactorio al Programa General de Auditoría 2021, derivado de que se aplicará una reducción a la plantilla de un 20%, aproximadamente los servicios públicos con las problemáticas jurídicas en materia laboral que se pudieran presentar, además de estar hipotecados para contratar personal de honorarios y atender las prestaciones obligatorias afiliados en las Comisiones Generales de Trabajo, de donde dependerá el monto salarial, con el consecuente impacto ambiental en este contexto, tampoco se atenderá la supervisión de la Auditoría Superior de la Federación, relacionada con el cambio del Sistema de Contabilidad Gubernamental, y cubrir los gastos de operación, materiales a servicios básicos, entre otros, ya que en materia, el monto asignado como Techo Presupuestal no es suficiente.

De acuerdo a la Clasificación Funcional del Sector Público por el Consejo Nacional de Arrendamiento Contable, la cual tiene como propósito identificar el gasto público que se dedica a cubrir los servicios gubernamentales que se brindan a la población, la actividad institucional y asistencia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México la correspondencia en programación en la finalidad a (Gubernamental, Función 1.1 (Regulación), Subfunción 1.1.2 (Fiscalización)).

Bajo esta apertura de programación funcional y no hace a los requisitos que la Ley de Finanzas Superiores de la Ciudad de México le exige a esta instancia de fiscalización, se que lleva a cabo la revisión de la Cuenta Pública y verifica una vez que se presentada al Órgano Legislativo, que los procesos operados por los Entes Públicos realizados con observancia plena a las disposiciones que regulan la operación y el ejercicio de los recursos públicos, de acuerdo a criterios selectivos.

Bajo esta perspectiva, en la programación del presupuesto que se plantea para 2022, se tienen dos previsiones, llevar las tareas de fiscalización y ser cumplimentado al marco normativo vigente. Para ello se prevé las siguientes acciones:

- * Llevar a cabo el Programa General de Auditoría a los ingresos y gastos públicos locales, en sus diversas vertientes, Financiera, de cumplimiento, de Beneficio, Porección y de Infra Pública y de Equipamiento.
- * Rendir los Informes sobre los Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Ciudad de México.
- * Coadyuvar y comunicar a las instancias correspondientes los Informes sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y de la Promoción de Acciones Correctivas en la fiscalización de los recursos.
- * Presentar en tiempo y forma los Informes para la Rendición de Cuentas y sobre la administración de los recursos asignados a la Auditoría Superior de la Ciudad de México.
- * Ejecutar en coordinación con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (AASOFTG) y el Consejo de Arrendamiento Contable de la Ciudad de México, (COARAC COME), la evaluación sobre los avances en el cumplimiento del proceso de armonización contable de los Entes Públicos de la Ciudad de México, de manera trimestral.

 Carlos María A. Sánchez Magaña Director de la Secretaría de Finanzas	 Juan Carlos Rodríguez Director General de Administración y Estructura	 Rafael Rodríguez Subsecretario de Finanzas
---	--	---



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ACCIONES PRIORITARIAS
(FORMATO AP)**

OCASO ACCIONES DE CONTROL:

18-19 DE AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES PRIORITARIAS

De primera instancia se destaca que con un presupuesto de \$18 millones de pesos, esta Auditoría Superior tendrá problemas para garantizar la función estructural y legal así como el cumplimiento satisfactorio al Programa General de Auditoría 2021, derivado de que se aplicará una reducción a la plantilla de un 20%, aproximadamente 14 servidores públicos con las profesionalidades jurídicas en materia laboral que se patician poseer, además de estar imposibilitados para realizar personal de honorarios y atender las prestaciones obligatorias señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo. Se debe subrayar el aumento salarial, así como el incremento impuesto editorial, en este contexto, tampoco se atenderá la sugerencia de la Auditoría Superior de la Federación, relacionada con el envío del Sistema de Contabilidad Gubernamental y cubrir los gastos de operación referentes a servicios básicos, entre otros, ya que se reitera, **el monto asignado como Techo Presupuestal no es suficiente.**

La Auditoría Superior de la Ciudad de México, tiene a su cargo la fiscalización de la captación de los ingresos y el ejercicio del gasto público del gobierno de la Ciudad de México que se reporta en la Cuenta Pública, así como un evaluación de función fiscalizadora le lleva a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización interna de los sujetos de fiscalización.

Dejo este orden y en función a la apertura programática funcional establecida, como parte de la actividad institucional y la sustantiva se prevén las siguientes acciones prioritarias:

- * Atender a todas las auditorías de tipo Financiera, de Cumplimiento, de Bienes, Fincas y de Otras Bienes y su Representación, dentro del marco establecido en el Programa General de Auditoría a los Ingresos y Gastos Públicos Locales Informales en la Cuenta Pública de la Ciudad de México.
- * Comunicar los informes sobre los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública de la Ciudad de México y atender el Programa de Seguimiento de los Resultados comunicados.
- * Presentar en tiempo y forma los Informes Trimestrales de Avance, de Origen y Aplicación de Recursos, de Transparencia, entre otros, todo en el marco de la Rendición de Cuentas y la Acreditación de los recursos asignados a la Auditoría Superior de la Ciudad de México.
- * Proporcionar cursos de capacitación al personal.
- * Llevar a cabo de manera permanente la actualización de los canales y documentos técnicos para la mejora continua de los

Alcaldía:

[Handwritten signature]

Dr. Roberto A. Sánchez Rojas
Director de Recursos Financieros

Exp:

[Handwritten signature]

Dr. Carlos María Estrada
Director General de Administración y Sistemas

Aplicada:

[Handwritten signature]

Dr. Gerardo R. Vera Vera
Auditor Superior de la

AD



ANALÍTICO DE CLAVES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA - SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES

Cuentas de Débito				Cuentas de Crédito				Cuentas de Débito				Cuentas de Crédito				Totales				
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18			
1	10	10	10	1	1	1	378	5000	10	1	1	1	0	400	1	0	00			481,978,500.00





OK



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS
MULTIANUALES
(FORMATO ASEM)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES

NO APLICA

ELABORÓ

DR. JOSÉ A. GONZÁLEZ RIVERA
Director de Recursos Fiscales

REVISÓ

DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA
Director General de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

DR. DAVID M. VERA VELA
Secretario Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ESTIMACIÓN DE INGRESOS
(FORMATO EIG-01)

ÓRGANO AUTÓNOMO D. DE GOBIERNO

LA ES DE AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

CONCEPTO

CANTO (PESOS)

APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

800,000,000.00

REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:

PRODUCTOS FINANCIEROS:

OTROS INGRESOS:

TOTAL:

800,000,000.00

Validación:

Revisión:

Aprobación:

C. P. Héctor A. Domínguez
Director de Recursos Financieros

M. C. Armando Mena de la Cruz
Director General de Administración y Finanzas

C. C. David P. Vega Vela
Auditor Superior



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ESTADO DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

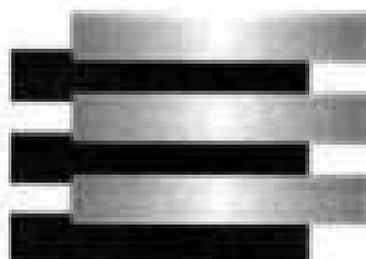
Cuenta	Descripción	Unidad de Medida	Cuenta	Saldo al 31 de Diciembre			Saldo al 31 de Diciembre							
				Presupuesto	Comprobado	Realizado								
1000	Salarios y prestaciones	Personas	1000	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00

Este es un resumen abreviado y no sustituye ninguna información en el expediente de cada una de las cuentas presupuestales, donde aplica este





Handwritten mark



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTEMPLAR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE EMANAN DE LA LDF, LGCC Y DE LA NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EMITIDA POR EL CONAC.



➤ NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Formato de Proyecto del Presupuesto de Egresos Aumentado

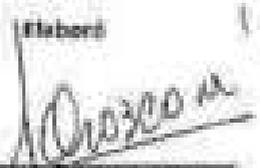
Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	400,000,000
Servicios Personales	368,000,000
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	108,631,441
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,389,272
Remuneraciones Adicionales y Extrasales	78,903,091
Seguridad Social	26,381,583
Otras Prestaciones Sociales y Fideicomisos	145,675,594
Provisiones	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,779,672
Materiales y Suministros	8,000,000
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,600,414
Herramientas y Utensilios	620,000
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,831,087
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	75,487
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,387,400
Vestuario, Bancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0
Materiales y Suministros para Seguridad	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,387,591
Servicios Generales	24,000,000
Servicios Básicos	2,727,058
Servicios de Arrendamiento	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	8,144,857
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	81,806
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,324,582
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0
Servicios de Transporte y Viajes	(54,246)
Servicios Oficiales	68,750
Otros Servicios Generales	10,660,871
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	



Formato de Proyecto del Presupuesto de Egresos Aumentados

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Inversión Pública	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Compra de Títulos y Valores	
Inversiones en Fideicomiso, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones de Contingencia y Otras erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	0
Participaciones	
Aportaciones	
Convencios	
Deuda Pública	0
Amortización de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costos por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Ayudas de Ejercicios Focales Anteriores (ADEFA)	

Elaboró


C.F. Mario A. Orozco Mayer
 Director de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Gerardo Morales Zárate
 Director General de Administración
 y Servicios

Autorizó


Dr. David M. Vega Vera
 Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	400,000,000
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Órganos Autónomos*	400,000,000
Otros Entidades Paraestatales y organismos	

Revisó


 C.P. Marco A. Orozco Meyer
 Director de Recursos Financieros

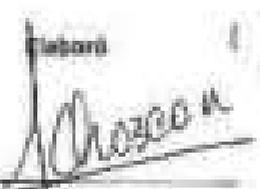
Revisó


 Mtra. Gerardo Morales Cabote
 Director General de Administración
 y Sistemas

Autorizó


 C. David M. Vega Vera
 Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	400,000,000
Gobierno	400,000,000
Desarrollo Social	
Desarrollo económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Autorizó

 C.P. María A. Orozco Mayer
 Directora de Recursos Financieros

Autorizó

 Mtro. Gerardo Márquez Jarro
 Director General de Administración
 y Sistemas

Autorizó

 David M. Vega Vera
 Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	400,000,000
Gastos Corrientes	400,000,000
Gastos de Capital	
Anticipación de la deuda y disminución de pasivos	
Pensiones y Jubilaciones	
	AF/01/001/21-10/0010
Participaciones	
	AF/01/001/21-10/0010

Haberd

 C.P. María A. Osasco Mayer
 Director de Recursos Financieros

Revisto

 Mtro. Gerardo Mazar Zárate
 Director General de Administración
 y Servicios

Autorizado

 Dr. David M. Vega Vera
 Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011
Programas y Proyectos
NO APLICA

Revisó

Chavez

C.P. María A. Orozco Mayari
 Directora de Recursos Financieros

Revisó

[Signature]

Mtro. Gerardo Morales Zárate
 Director General de Administración
 y Vigilancia

Autorizó

[Signature]

Cd. David M. Vega Vera
 Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México			
Análisis de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Destinaciones	
		De	hacia
ABOGADO		34,034.72	18,163.44
ABOGADO ESPECIALIZADO		34,765.79	26,027.62
ANALISTA		23,609.25	26,017.60
ANALISTA ESPECIALIZADO		14,856.70	17,056.33
ANALISTA FINANCIERO		18,153.78	18,056.51
ASesor		17,074.03	78,000.00
ASISTENTE EJECUTIVO		26,645.18	26,645.18
ASISTENTE INFORMATICO		14,856.70	27,209.53
AUDITOR FISCALIZADOR A		25,041.82	25,968.82
AUDITOR FISCALIZADOR B		18,794.24	18,319.24
AUDITOR FISCALIZADOR C		20,794.56	21,319.56
AUDITOR FISCALIZADOR D		21,319.88	22,851.88
AUDITOR FISCALIZADOR E		25,358.94	25,884.94
AUDITOR SUPERIOR		78,000.00	78,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		11,461.16	11,709.34
AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		1,123.68	12,457.34
CHOFER DE SERV PUBLICO SUP		11,461.16	24,765.79
CHOFER DE SERVICIOS GENERALES		10,340.38	12,457.34
CONTRALORA GENERAL		77,001.01	77,001.01
COORDINADOR		67,624.63	77,000.00
DIRECTOR DE AREA		67,624.63	67,624.63
DIRECTOR GENERAL		77,001.01	77,001.01
IFE DE OFICINA		28,536.92	27,858.38
IFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL		42,000.00	42,000.00
MEDICO		25,364.94	25,364.94
MOTOCICLISTA DE SERVICIOS GENERALES		12,772.77	15,288.68
OFICIAL DE MANTENIMIENTO		14,856.70	16,775.46
OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		10,628.80	13,900.77
SECRETARIA AUXILIAR		21,586.60	26,027.62
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA		13,964.25	15,798.88
SECRETARIA PARTICULAR DE AUDITOR SUPERIOR		26,027.62	26,027.62
SECRETARIA DE SERVIDOR PUBLICO SUPERIOR		17,239.35	18,169.41
SUBCONTRALOR		67,624.63	67,624.63
SUBDIRECTOR DE AREA		52,000.00	52,000.00
TOTAL	463		

Deberó

Revisó

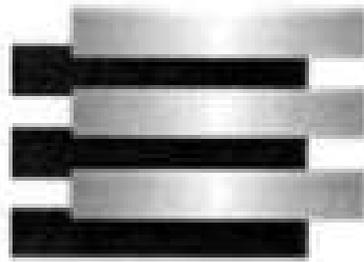
Autorizó


 L.C. Blasillo E. Dávila Cuevas
 Director de Recursos Humanos


 Mtro. Gabriel Muñoz
 Dirección General de Administración
 y Servicios


 David M. Viquez Vera
 Auditor Superior

* - Actualmente son 582 plazas de las cuales se encuentran en proceso la indicación de específicamente el 23% que representarían 129 servidores públicos, para quedar en 463 plazas.



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

➤ **ESTUDIO ACTUARIAL (LDF)**

AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO
COMISIÓN PARA LOS SERVICIOS SOCIALES (CSS)

	Conceptos y cantidades	Total	Concepto de pago	Percepciones y retenciones	Observaciones del SCS/SSO
Partes del Estado: Particular (Salario, Fondo para el ahorro, prestaciones de seguro y jubilación, Bono de Salida, Cuantificación de prestaciones, etc.)					
Partes del Estado: (Salario, Fondo para el ahorro, prestaciones de seguro y jubilación, Bono de Salida, Cuantificación de prestaciones, etc.)					
Partes del Estado: (Salario, Fondo para el ahorro, prestaciones de seguro y jubilación, Bono de Salida, Cuantificación de prestaciones, etc.)					
Partes del Estado: (Salario, Fondo para el ahorro, prestaciones de seguro y jubilación, Bono de Salida, Cuantificación de prestaciones, etc.)					
Partes del Estado: (Salario, Fondo para el ahorro, prestaciones de seguro y jubilación, Bono de Salida, Cuantificación de prestaciones, etc.)					

NO APLICA

Nota:

Esta Auditoria Superior de la Ciudad de Mexico, lleva al cabo los procedimientos de afiliación, pensión y jubilación de sus empleados a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Elaboró



L.C. Kristopher E. Cuevas Cuevas
Director de Recursos Humanos

Revisó

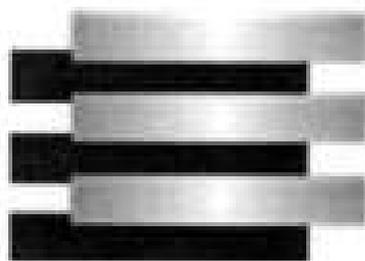


Mtra. Gisela María Zárate
Directora General de Administración y Sistemas

Autorizó



Sr. David M. Vega Vera
Auditor Superior



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

➤ **RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
(LDF)**

AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO
RESULTADO DE INGRESOS-ODF

Miles

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K)	574,685,937	452,031,888	704,078,473	734,519,945	518,054,019	380,388,678
A. Impuestos						
B. Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Múltiple						
D. Donaciones						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	30,580,360	3,404,520	7,409,638	11,476,948	10,593,258	1,500,000
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal						
J. Transferencias	524,059,275	448,167,268	696,669,835	725,185,377	518,054,771	378,888,678
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Estructuradas (2=A+B+C+D+E)	3,000,000	3,750,520	0	0	0	0
A. Aportaciones						
B. Comunas						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subvenciones y Subsidios y Fideicomisos y Asistencia						
E. Otros Transferencias Federales Estructuradas	3,000,000	3,750,520	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	580,685,937	458,782,408	704,078,473	734,519,945	518,054,019	380,388,678
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con fuente de pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con fuente de pago de Transferencias Estructuradas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)						

1. Los importes corresponden al momento cuantitativo de los ingresos divergidos.

2. Los importes son correspondientes al mes de septiembre.

Revisó

C.P. Marco A. Orozco Mayor
Director de Recursos Financieros

Revisó

Mtro. Gerardo Morales Espino
Director General de
Administración y Sistemas

Revisó

Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESULTADOS DE EGRESOS-IDE

PESOS

Concepto	2015 :	2016 :	2017 :	2018 :	2019 :	2020 :
1. Gasto No Etiquetado (D+E+F+G+H+I+J)	574,695,537	652,631,388	764,024,423	794,515,946	678,654,033	560,388,679
A. Servicios Personales	525,900,636	608,713,703	708,513,952	681,177,104	491,993,960	338,592,173
B. Materiales y Suministros	3,496,739	8,622,714	8,652,302	13,829,967	3,861,323	2,642,849
C. Servicios Generales	20,407,172	32,821,762	25,303,044	87,786,173	80,743,171	18,730,062
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos						
E. Bienes Muebles, Intangibles e Intangibles	4,462,793	1,342,060	10,169,088	4,444,637	23,179	0
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisionales						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (D+E+F+G+H+I+J)	5,896,482	1,758,528	0	0	0	0
A. Servicios Personales	5,285,824	1,509,465				
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales	610,658	249,063				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos						
E. Bienes Muebles, Intangibles e Intangibles	199,658					
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisionales						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (1+2)	580,592,019	654,389,916	764,024,423	794,515,946	678,654,033	560,388,679

1 Los reportes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2 Los reportes corresponden al mes de septiembre.

Huberó

C.P. María A. Cruzin Meyer
Directora de Recursos Financieros

Berrel

Mtro. Gerardo Miralles Zárate
Director General de
Administración y Sistemas

Autorizó

Gabriel M. Vega Vera
Auditor Superior





AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR

OFICIO NÚM. ASCM/20/0220

ASUNTO: Referente al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.

Ciudad de México, 30 de octubre de 2020

Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CDMX.
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Derivado de que a la fecha esta Entidad de Fiscalización se encuentra en espera de que la Secretaría de Administración y Finanzas remita al techo presupuestal y los formatos a requisitar para el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, con la finalidad de abonar a la oportunidad, se hace del conocimiento de esa comisión a su digno cargo, que una vez analizada la situación financiera de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para cumplir con la actividad sustantiva encomendada, se requerirá para el ejercicio 2021 un incremento del **20%**, una vez considerado que en los ejercicios 2019 y 2020 este ente no solicitó incremento.

El incremento del 20% solicitado, permitirá fortalecer el cumplimiento al Programa General de Auditoría a través de la contratación de auditores bajo el esquema de honorarios; operar un aumento a salarios acorde al autorizado para el Gobierno de la Ciudad de México; atender la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, referente a fortalecer el Sistema de Contabilidad Gubernamental; y, operar en su oportunidad el requerimiento planteado por la Secretaría de Administración y Finanzas respecto al Sistema Anticorrupción de la CDMX.

Expuesto lo anterior, el Proyecto de Presupuesto 2021 requerido es de **621.7 MDP**, integrado de 565.2 MDP (91%) Capítulo 1000; 9.3 MDP (1.4%) Capítulo 2000; y, 47.2 MDP (7.6%).

Por último, no se omite destacar que en cuanto se reciban los formatos oficiales se enviarán a esta comisión debidamente requisitados, tal y como lo establece la Ley de Fiscalización Superior de la CDMX, Reglamento Interior de la ASCM, Ley Orgánica del Congreso de la CDMX y la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR

DR. DAVID M. VEGA VERA

C.C.P. DIP. VICTOR HUGO LOBO ROMÁN -Presidente de la Junta de Coordinación Política en el Congreso de la CDMX -Para su conocimiento -vía correo electrónico.
BITA LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR -Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX -Para su conocimiento -vía correo electrónico.
LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO -Subsecretaría de Egresos -Para su conocimiento -vía correo electrónico.
MTRO. GERARDO MORALES ZARATE -Director General de Administración y Sistemas -Para su conocimiento y efectos -Presencia.



Gobierno de la
Ciudad de México

ESTADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

18 L0 00

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

NOVIEMBRE 2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LA LEY DE AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ORDEN	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	UNIDADES DE LAS AGENCIAS		ASPECTOS DE LAS ACCIONES
			SECRETARÍA	AGENCIAS	
1	Fiscalización	Auditoría Superior de la Ciudad de México	SECRETARÍA	AGENCIAS	Planificación y evaluación del Programa y Gasto Público del Gobierno de la Ciudad de México.

Elaboró

Revisó

Aprobó

C.P. David A. Delmar Mayer
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Efraín Antonio Hernández Sánchez
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Sr. David H. Vega Vera
AUDITOR GENERAL



Gobierno de la Ciudad de México

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE GASTOS

Órgano Ejecutor: D. de Gobierno

En la SE ADICIÓN SUPLENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nº	ACTIVIDAD Y RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR FINANCIERO	CANTIDAD PRESUPUESTAL (Debes dar abastecido)
1	Fiscalización	ACCIÓN PERMANENTE	190	400,000,000

Elaboró:

C.F. Jesús S. García Reyes
Director de Recursos Fiscales y Fideicomisos

Revisó:

Mtro. Gerardo Morales García
Director General de Administración y Gastos

Autorizó:

Dr. Carlos M. Vega Vega
Auditor Superior

20

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LA LEY DE FISCALIDAD SUPLENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Objetivo General

El presente instrumento se elabora que con un presupuesto de mil millones de pesos, esta Auditoría Superior tendrá asignados pocos recursos de la Comisión de Ingresos y tendrá así como el cumplimiento satisfactorio al programa general de Auditoría 2007, mediante el cual se aplicará una revisión a la plantilla de un 30%, espontáneamente los servidores públicos con las problemáticas jurídicas de recursos laborales que se publicaron periódicas, además de estar involucrados para fortalecer acciones de inspección y atender las actividades administrativas asignadas en las Dependencias Federales de Trabajo, de modo especial al sector judicial, con el presupuesto regular asignado en este rubro, tiempo se aplicará la cobertura de la Auditoría Superior de la Federación, coordinando con el sector del Sistema de Organización Administrativa y dando lugar a la operación referente a conceptos asignados, entre otros, ya que se requiere, **el monto asignado como Techo Presupuestal no es suficiente.**

En este contexto y de conformidad a la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, a esta Auditoría Superior le corresponde verificar la correcta aplicación y cumplimiento de las que se promuevan al Órgano Legislativo Local, por las operaciones que se realicen, tanto en materia de obligaciones como a las disposiciones que regulan la recaudación y el ejercicio de los recursos públicos.

Esta Ley Local tiene como fines: fiscalizar y evaluar el ingreso y gastos públicos del gobierno de la Ciudad de México bajo los principios de independencia, imparcialidad, honestidad, objetividad, transparencia y eficiencia técnica y de gestión, con especial apego a la Ley de Derechos de la Ciudadanía.

Bajo este propósito, de la competencia que se otorga para el análisis fiscal de esta, se prevé un conjunto de acciones orientadas a dar cumplimiento al deber de control interno, así como a la correcta recaudación, siendo que estas consisten en las siguientes líneas de acción:

- 1. Fiscalización del Programa Anual de Trabajo.
- 2. Integración del Programa General de Auditoría a los ingresos y gastos públicos locales, de sus diversas instituciones, dependencias, de Dependencias Federales o de áreas públicas y de dependencias.
- 3. Participación de los sectores de trabajo sobre los resultados de la fiscalización de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México.
- 4. Integración de los sectores sobre el cumplimiento de las obligaciones y de la ejecución de acciones orientadas en la fiscalización de los ingresos.
- 5. Coordinación de los sectores para la atención de consultas y sobre la Administración de los recursos asignados.
- 6. Integración de Datos de Información a efectos de recurrir a la aplicación al capital humano de esta Auditoría Superior.

ELABORÓ:



Carlos A. García Meyer
Director de Recursos Fiscales

REVISÓ:



María del Rosario García
Directora General de Administración y Servicios

AUTORIZÓ:



Carlos A. García Meyer
Auditor Superior





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-04)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

LABORAL - TIEMPO DE TRABAJO

LA LA 60 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANÁLISIS DE SITUACIÓN

De primera instancia se constata que con un presupuesto de 400 millones de pesos, esta Auditoría Superior tendrá serias dificultades para garantizar la función constitucional y legal así como el cumplimiento satisfactorio al Programa General de Auditoría 2021, derivado de que se aplicará una reducción a la plantilla de un 20%, aproximadamente 113 servidores públicos con las prerrogativas jurídicas en materia laboral que se piden presentar, además de estar contempladas para cubrir el personal de honorarios y atender las prestaciones voluntarias señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo, de donde sobresale el aumento salarial, con el correspondiente aspecto médico, en esta materia, tampoco se atenderá la supresión de la Auditoría Superior de la Federación, relacionada con el cambio del sistema de Contabilidad Gubernamental y cubrir los gastos de operación referidos a servicios médicos, entre otros, ya que en tal caso, el monto asignado como Techo Presupuestal no es suficiente.

La Auditoría Superior es un órgano de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, a través de la cual el Congreso de la Ciudad de México tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno de la Ciudad de México, así como su ejecución, la función fiscalizadora, la ejerce de manera posterior a la gestión financiera, así tiene carácter externo y por lo tanto se lleva a cabo de manera independiente y autónoma se designa esta forma de control a Fiscalización interna de los Sujetos de Fiscalización.

Bajo esta orden y en función a la Misión Institucional se pueden como objetivos expone los siguientes:

- * Asegurar que las actividades de fiscalización, se realicen con carácter apego a las disposiciones de carácter general y normas de auditoría vigentes para la revisión de los ingresos y egresos públicos, avales de programas, cumplimiento de metas y objetivos que se reportan en la cuenta pública de la Ciudad de México de ejercicio fiscal correspondiente.
- * Promover la mejora continua de los métodos y procedimientos de auditoría en sus diversos vertientes, de tipo financiera, de cumplimiento, de desempeño, sociales y de otros públicos y su incorporación, a fin de fortalecer el proceso de la Fiscalización de los Recursos Públicos.
- * Evaluar los avances en el cumplimiento del proceso de actualización contable en el ámbito de la Ciudad de México, mediante la revisión y emisión de los registros institucionales, presupuestales, sistemas de contabilidad, administrativos y de control interno de los Estados financieros correspondientes.
- * Avanzar el proceso de reperfilamiento y de profesionalización del personal.
- * Promover de manera permanente y conforme a las disposiciones vigentes, la revisión y mejora de los procesos institucionales, que favorezcan el fortalecimiento del capital humano, material y al aprovechamiento de los recursos públicos asignados.

Elaboró:

C. P. María A. Ornelas Reyes
Directora de Recursos Personales

Revisó:

Mrs. Guadalupe Martínez López
Directora General de Administración y Sistemas

Autorizó:

Dr. Gabriel M. Vega Vega
Auditor Superior

Handwritten initials/signature



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-01)

CONSEJO AUXILIAR DE CONTABILIDAD

LEY DE AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De primera instancia se señala que con un presupuesto de 100 millones de pesos, esta Auditoría Superior deberá procurar para garantizar la función constitucional y legal así como el cumplimiento satisfactorio al Programa General de Auditoría 2021, derivado de que se solicitará una reducción a la plantilla de un 25%, aproximadamente 110 servidores públicos con las particularidades jurídicas en materia laboral que se pudieran presentar, además de estas imposibilidades para contratar personal de honorarios y atender las prestaciones obligatorias señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo, de donde se desprende el aumento salarial, con el consecuente impacto mediático, en este contexto, también se atenderá la sugerencia de la Auditoría Superior de la Federación, relacionada con el control del Sistema de Contabilidad Gubernamental y reducir los gastos de operación referentes a servicios telefónicos, entre otros, ya que se reitera, **el monto asignado como Techo Presupuestal no es suficiente.**

Conforme a la Ley respectiva y su Reglamento Interior, la Auditoría Superior es la entidad de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, siendo su actividad sustantiva la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México y el bien público que produce para la ciudadanía y sus representantes en el Congreso Local, los informes sobre la fiscalización, de los procedimientos para la imposición y el ejercicio de los recursos públicos que se reportan en este instrumento por parte de las distintas instancias del Gobierno de la Ciudad de México.

Para la ejecución de su actividad sustantiva y sus líneas de acción, esta Entidad de Fiscalización plantea para 2021, una asignación presupuestal base e indispensable al amparo de la "Ley de Austeridad, Transparencia en Asignaciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la COFE", que le permite atender en tiempo y forma las actividades inherentes a la ejecución del Programa General Auditoría que se establece y en particular para cubrir las necesidades para el desarrollo del Programa Anual de Trabajo Institucional.

De esta manera, con la asignación de recursos que se expone, se prevé el costo que implica las remuneraciones y los rubros de seguridad social, que implica la operación de la plantilla laboral, respaldada por el personal técnico especializado, administrativo y de apoyo, adscrito a las distintas áreas que integran esta Entidad de Fiscalización. De igual manera se incluyen, los requerimientos para atender las necesidades de abasto de materiales e insumos de administración, servicios técnicos y de mantenimiento para el funcionamiento de su infraestructura operativa, honorarios para las actividades de revisión de sustancia y evaluación, que llevan a cabo los grupos de fiscalización.

Director


C.P. Raúl A. Cisneros Reyes
Director de Recursos Financieros

Revisor


C.P. Carlos Manuel López
Director General de Administración y Sistemas

Auditor


C. David E. Vega Vera
Auditor Superior





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-02)

ASUNTO: PRESUPUESTO DE EGRESOS

DE LA DE AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN DE MOTIVOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

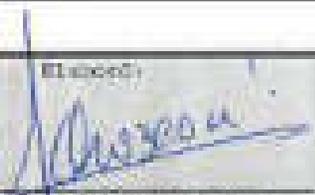
De primera instancia se destaca que con un presupuesto de 490 millones de pesos, esta Auditoría Superior tendrá problemas para garantizar la función constitucional y legal así como el cumplimiento satisfactorio al Programa General de Auditoría 2021. Derivado de que se aplicará una reducción a la plantilla de un 20%, aproximadamente 115 servidores públicos con las problemáticas jurídicas en materia laboral que se pudieran presentar, además de estar incapacitados para contratar personal de honorarios y atender las prestaciones obligatorias señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo, de donde sobresale el monto salarial, con el consiguiente impacto mediático en este contexto, tampoco se atenderá la sugerencia de la Auditoría Superior de la Federación, relacionada con el cambio del sistema de Contabilidad Gubernamental y cubrir los gastos de operación referentes a servicios básicos, entre otros, ya que se señala, **el monto asignado como Techo Presupuestal no es suficiente**.

La Auditoría Superior de la Ciudad de México, ante el entorno económico que se prevé para el 2021, propone una asignación presupuestal base e irreductible, que le permita asegurar la ejecución plena del Programa General de Auditoría 2021 y la generación de los informes correspondientes a la rendición de cuentas que establecen las disposiciones en la materia.

Tomando como base estas consideraciones, la estrategia de gasto, prevé el seguimiento y fortalecimiento de edificios de sustentación y racionalidad en el uso de los recursos públicos institucionales. También considera el fortalecimiento de los procesos administrativos y operativos, a fin de mejorar la eficiencia y eficacia en el ejercicio del presupuesto que se asigna.

Sobre estas líneas, la propuesta de presupuesto, prevé la asignación de recursos para el continuo de servicios personales, incluyendo sus distintos conceptos de gasto. De igual manera se incluyen en el planteamiento, los distintos rubros de los capítulos de materiales y suministros y de servicios generales, bajo los supuestos de costos irreductibles, incorporados bajo el modelo de finanzas de operación.

Como se ha señalado con anterioridad es indispensable el contar con los recursos solicitados para dar cumplimiento satisfactorio a la actividad sustantiva.

 E.P. Marco A. Guasco Reyes Director de Asesoría Financiera	 Oscar Gerardo Rosales Parizo Director General de Administración y Sistemas	 Dr. Carlos M. Vega Vera Auditor Superior
--	---	--

86



SECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

LA CÁMARA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

En primera instancia se destaca que con un presupuesto de 400 millones de pesos, esta Auditoría Superior tendrá problemas para garantizar la función constitucional y legal así como el cumplimiento satisfactorio a Programa General de Auditoría PGI. Debido de que se aplicará una reducción a la plantilla de un 10%, aproximadamente 115 servidores públicos con las problemáticas jurídicas en materia laboral que se pudieran presentar, además de estar imposibilitados para contratar personal de educación y atender las prestaciones obligatorias señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo, se puede agravarse el asunto salarial, con el consecuente impacto negativo en este contexto. Tampoco se atenderá la exigencia en la Auditoría Superior de la Federación, relacionada con el cambio del sistema de Contabilidad Gubernamental y cubrir los gastos de operación referentes a servicios básicos, entre otros, ya que se reitera, **el monto asignado como Techo Presupuestal no es suficiente.**

De acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto escrita por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la cual tiene como propósito identificar el gasto público que se utiliza a operar los servicios gubernamentales que se brindan a la población, la actividad institucional y sustantiva de la Auditoría Superior de la Ciudad de México le corresponde su programación en la finalidad 1 (Gobierno), Función 1.1 (Legislación), Subfunción 1.1.2 (Fiscalización).

Bajo esta apertura de programación funcional y con base a las facultades que la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México le otorga a esta Unidad de Fiscalización, se que lleva a cabo la revisión de la Cuenta Pública y verifica una vez que se garantiza al Órgano Legislativo, que los procesos operados por los entes fueron realizados con observancia plena a las disposiciones que regulan la captación y el ejercicio de los recursos públicos, de acuerdo a pruebas científicas.

Bajo esta perspectiva, en la programación del presupuesto que se plantea para 2020, se tienen dos previsiones, llevar las tareas de fiscalización y dar cumplimiento al marco normativo vigente. Para ello se prevé las siguientes acciones:

- * Llevar a cabo el programa General de Auditoría a los Entes y entes públicos locales, en sus diversas vertientes, Financiera, de Cumplimiento, de Desempeño, Puntuales y de Cuentas Públicas y el equipamiento.
- * Recibir los informes sobre los Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Ciudad de México.
- * Recibir y transmitir a las instancias correspondientes los informes sobre el cumplimiento de las Recomendaciones y de la Promoción de Acciones Correctivas en la fiscalización de los recursos.
- * Presentar en tiempo y forma los informes para la Rendición de Cuentas y sobre la administración de los recursos asignados a la Auditoría Superior de la Ciudad de México.
- * Coordinar en coordinación con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ANOFSCG) y el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONACI CDMX), la evaluación sobre los avances en el cumplimiento del proceso de armonización contable de los Entes Públicos de la Ciudad de México, de manera trimestral.

Elaboró:

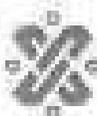
C. B. Carlos A. Castro Rojas
Director de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Ricardo Rodríguez Zavala
Director General de Administración y Sistemas

Autorizó:

Dr. David H. Torres Lara
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES PRIORITARIAS (FORMATO AP)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FISCALÍA

CÓDIGO DE BARRAS DE CONTROL

DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACORDADO CONVENIENTE

De primera instancia se destaca que con la presupuesta de 107 millones de pesos, esta Auditoría Superior tendrá problemas para garantizar la Unidad constitucional y legal así como el cumplimiento satisfactorio al Programa General de Auditoría 2007, derivado de que se solicitará una reducción a la plantilla de un 20%, aproximadamente 113 servidores públicos con las problemáticas jurídicas en materia 'labura' que se pedieron presentar, además de estar imposibilitados para contratar personal de honorarios y además las prestaciones obligatorias señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo, de hecho subsiste el aumento salarial, con el consecuente impacto económico; en este contexto, se propone la supresión de la Auditoría Superior de la Federación, subsumida por el Centro de Estudios de Contabilidad Gubernamental y cubrir los gastos de operación referentes a servicios básicos, entre otros, ya que se reitera, **el monto asignado como Techo Presupuestal no es suficiente.**

La Auditoría Superior de la Ciudad de México, tiene a su cargo la fiscalización de la contabilidad de los ingresos y el ejercicio del gasto público del Gobierno de la Ciudad de México que se repose en la Cuenta Pública, así como en evaluación, la función fiscalizadora la lleva a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización interna de los Bajos de Fiscalización.

Bajo este orden y en función a la apertura programática funcional establecida, como parte de la actividad institucional y la sustantiva se prevén las siguientes acciones prioritarias:

- * Llevar a cabo las auditorías de tipo financiera, de cumplimiento, de desempeño, forense y de alta política y su equipamiento, dentro del marco establecido en el Programa General de Auditoría a los ingresos y gastos públicos locales informados en la Cuenta Pública de la Ciudad de México;
- * Comunicar los Informes sobre los Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Ciudad de México y efectuar el Proceso de Negociación de los resultados acordados;
- * Presentar en tiempo y forma los Informes Trimestrales de Avance, de Origen y Aplicación de Recursos, de Transparencia, entre otros, todo en el marco de la Comisión de Cuentas y la Administración de los recursos asignados a la Auditoría Superior de la Ciudad de México;
- * Proporcionar cursos de capacitación al personal;
- * Llevar a cabo de manera permanente la actualización de los manuales y documentos técnicos para la mejora continua de los

Elaboró:

C. M. Carlos A. Castro Rojas
Director de Planeación Financiera

Revisó:

C. M. Ricardo Ángel Torres
Director General de Administración y Sistemas

Autorizó:

Dr. David E. Vega Vera
Auditor Superior

10



ANALÍTICO DE CLAVES

Nombre de la actividad: de un de custodia de cheques de la ciudad de México

ACTIVIDAD				CATEGORÍA					UNIDAD					RECURSOS				OTROS	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

<p>_____ <small>COORD. FINANZAS</small> <small>Director de Recursos Financieros</small></p>	<p>_____ <small>SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</small> <small>Director General de Administración de Recursos</small></p>	<p>_____ <small>COORD. FINANZAS</small> <small>Director de Recursos</small></p>
---	--	---

Handwritten initials



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES (FORMATO A05M)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARÍA DE COMPRAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LA LEY DE AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES

NO APLICA

Elaboró:

C.P. Raúl A. Guerra Rojas
Director de Recursos Financieros

Revisó:

RFA
Director General de Administración y Servicios

Aprobó:

Dr. David R. Noya Tena
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS
(FORMATO EIG-01)**

ENTIDAD A LA QUE SE DIRIGE: _____

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

CONCEPTO	CANTIDAD (PESOS)
ASOCIACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:	400,000,000.00
ARMAS/ARMAS DE SUBSISTEMAS ANTERIORES:	
PRODUCTOS FINANCIEROS:	
OTROS INGRESOS:	
TOTAL	400,000,000.00

Elaboró:

CLC Carlos A. Orozco Meyer
Director de Secretaría Financiera

Revisó:

Mra. Gertrudis Rojas de Escobar
Directora General de Administración y Sistemas

Autorizó:

Dr. David M. Vega Gera
Auditor Superior

ACCIONES FINANCIERAS

LA LEY DE AGUICERÍA, SERVIDIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

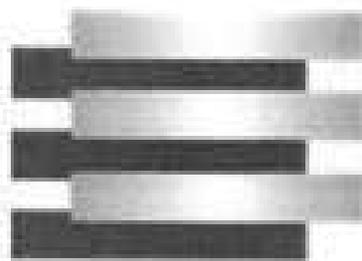
ESTIMACIÓN DE GASTOS

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA			VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
				MIN	MAX	PROM								
1	1.1	1.1.1	1											
2	2.1	2.1.1	1											
3	3.1	3.1.1	1											
4	4.1	4.1.1	1											
5	5.1	5.1.1	1											
6	6.1	6.1.1	1											
7	7.1	7.1.1	1											
8	8.1	8.1.1	1											
9	9.1	9.1.1	1											
10	10.1	10.1.1	1											
11	11.1	11.1.1	1											
12	12.1	12.1.1	1											
13	13.1	13.1.1	1											
14	14.1	14.1.1	1											
15	15.1	15.1.1	1											
16	16.1	16.1.1	1											
17	17.1	17.1.1	1											
18	18.1	18.1.1	1											
19	19.1	19.1.1	1											
20	20.1	20.1.1	1											
21	21.1	21.1.1	1											
22	22.1	22.1.1	1											
23	23.1	23.1.1	1											
24	24.1	24.1.1	1											
25	25.1	25.1.1	1											
26	26.1	26.1.1	1											
27	27.1	27.1.1	1											
28	28.1	28.1.1	1											
29	29.1	29.1.1	1											
30	30.1	30.1.1	1											
31	31.1	31.1.1	1											
32	32.1	32.1.1	1											
33	33.1	33.1.1	1											
34	34.1	34.1.1	1											
35	35.1	35.1.1	1											
36	36.1	36.1.1	1											
37	37.1	37.1.1	1											
38	38.1	38.1.1	1											
39	39.1	39.1.1	1											
40	40.1	40.1.1	1											
41	41.1	41.1.1	1											
42	42.1	42.1.1	1											
43	43.1	43.1.1	1											
44	44.1	44.1.1	1											
45	45.1	45.1.1	1											
46	46.1	46.1.1	1											
47	47.1	47.1.1	1											
48	48.1	48.1.1	1											
49	49.1	49.1.1	1											
50	50.1	50.1.1	1											

Este es un Anexo Adicional a la Memoria del Proceso de Selección de Servicios de Ingeniería Profesional, donde se detallan los costos estimados para la ejecución del proyecto.

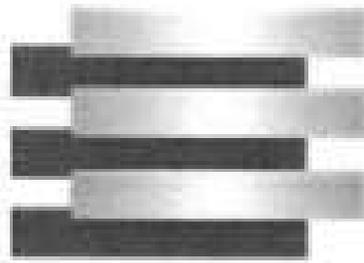
<p>ELABORADO POR:</p>  <p>_____ <small>Nombre y Apellido Completo del Preparador</small></p>	<p>ELABORADO POR:</p>  <p>_____ <small>Nombre y Apellido Completo del Preparador</small></p>	<p>ELABORADO POR:</p>  <p>_____ <small>Nombre y Apellido Completo del Preparador</small></p>
--	---	--

Handwritten mark



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTEMPLAR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE EMANAN DE LA LDF, LGCG Y DE LA NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EMITIDA POR EL CONAC.



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

- **NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

Formato de Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	400,000,000
Servicios Personales	368,000,000
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	108,611,491
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,388,721
Remuneraciones Adicionales y Especiales	78,969,090
Seguridad Social	26,381,580
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	145,659,914
Previsiones	0
Pago de Estancias a Sanciones Públicas	1,774,672
Materiales y Suministros	8,000,000
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,600,434
Alimentos y Bebidas	630,000
Materiales Primos y Materiales de Producción y Comercialización	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,804,087
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	75,487
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,382,400
Vestuario, Divisas, Premios de Promoción y Artículos Deportivos	0
Materiales y Suministros para Seguridad	0
Reparaciones, Refacciones y Accesorios Menores	2,387,593
Servicios Generales	74,000,000
Servicios Básicos	2,722,098
Servicios de Asesoramiento	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,144,857
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	84,806
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,904,882
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0
Servicios de Transporte y Viajes	374,248
Servicios Oficiales	64,250
Otros Servicios Generales	10,610,871
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	
Pensiones y Atribuciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	



Formato de Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Inversión Pública	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Compra de Títulos y Valores	
Inversiones en Fideicomisos, Mantasas y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones de Contingencias y Otras erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	0
Participaciones	
Aportaciones	
Comisión	
Deuda Pública	0
Amortización de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Gastos por Gobernación	
Apoyos Financieros	
Adjudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	

Elaboró


C.P. Marco A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó


Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de Administración y Sistemas

Autorizó


Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	400,000,000
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Órganos Autónomos*	400,000,000
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Elaboró

C.P. Marco A. Orozco Mayé
Director de Recursos Financieros

Revisó

Mtra. Gerardo Morales Zárate
Directora General de Administración
y Sistemas

Autorizó

Cp. Osvaldo M. Vega Vera
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	400,000,000
Gobierno	400,000,000
Desarrollo Social	
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Haberd

 C.P. Marco A. Orozco Mayer
 Director de Recursos Financieros

Revés

 Mtro. Gerardo Hernández Zúrate
 Director General de Administración
 y Sistemas

Autoridad

 Sr. David M. Vega Vera
 Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	400,000,000
Gasto Corriente	400,000,000
Gasto de Capital	
Amortización de la deuda y discriminación de pasivos	
Pensiones y Jubilaciones	
	Admex DOP 2014/2021
Participaciones	
	Admex DOP 2014/2021

Elaboró

 C.P. Marco A. Orozco Mayer
 Director de Recursos Financieros

Revisó

 Atty. Gerardo Mojales Zárate
 Director General de Administración
 y Sistemas

Autorizó

 Dr. David M. Vega Vera
 Auditor Superior

Auditoria Superior de la Ciudad de México
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas y Proyectos
NO APLICA

Habrá



C.P. Marco A. Ortao Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó



Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de Administración
y Sistemas

Autorizó



Dr. David M. Vega Vera
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México			
Análisis de plazas			
Puesto/plaza	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
ABOGADO		14,024.72	18,163.44
ABOGADO ESPECIALIZADO		24,765.75	28,027.62
ANALISTA		23,809.25	26,027.62
ANALISTA ESPECIALIZADO		14,856.75	17,056.25
ANALISTA FINANCIERO		18,253.78	19,656.51
ASesor		67,624.63	71,000.00
ASISTENTE EJECUTIVO		29,645.28	29,645.28
ASISTENTE INFORMATICO		14,856.75	17,258.33
AUDITOR FISCALIZADOR A		15,041.82	15,566.80
AUDITOR FISCALIZADOR B		18,794.24	19,338.34
AUDITOR FISCALIZADOR C		20,794.56	21,378.56
AUDITOR FISCALIZADOR D		22,328.85	22,853.88
AUDITOR FISCALIZADOR E		25,258.88	25,884.98
AUDITOR SUPERIOR		78,000.00	78,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		18,461.38	23,166.34
AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		8,113.68	12,457.34
CHOFER DE SERV PUBLICO SUP		18,461.38	24,765.75
CHOFER DE SERVICIOS GENERALES		18,240.85	22,457.34
CONTROLORA GENERAL		77,000.00	77,000.00
COORDINADOR		67,624.63	71,000.00
DIRECTOR DE AREA		67,624.63	67,624.63
DIRECTOR GENERAL		77,000.00	77,000.00
JEF. DE OFICINA		19,546.92	27,858.38
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL		62,000.00	62,000.00
MEDICO		25,264.94	25,264.94
MOTOCICLISTA DE SERVICIOS GENERALES		12,772.77	15,388.88
OFICIAL DE MANTENIMIENTO		14,856.75	16,736.46
OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		10,688.80	11,908.77
SECRETARIA AUXILIAR		22,586.60	26,027.62
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA		13,648.25	17,388.88
SECRETARIA PARTICULAR DE AUDITOR SUPERIOR		26,027.62	28,027.62
SECRETARIA DE SERVICIO PUBLICO SUPERIOR		17,238.55	18,163.44
SUBCONTRAJOR		67,624.62	67,624.63
SUBDIRECTOR DE AREA		62,000.00	62,000.00
TOTAL	463		

Elaboró

Revisó

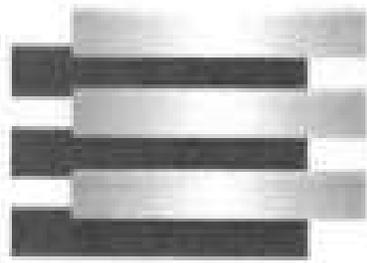
Autorizó


 L.C. Rogelio E. Cuevas Cuevas
 Director de Recursos Humanos


 Mtro. Guillermo Morales Lora
 Director General de Administración y Sistemas


 Sr. David M. Vagel Vera
 Auditor Superior

* - Actualmente son 562 plazas de las cuales se encuentran en proceso la reducción de aproximadamente el 25% con repercusión 215 servidores públicos, para quedar en 463 plazas.



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

➤ **ESTUDIO ACTUARIAL (LDF)**

SECRETARÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SISTEMA PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO - LTA

	Personas y Entidades	Género	Municipio de origen	Institución y país	Otras prestaciones sociales
Tipo de Seguro Procedimiento para el pago de la prima de seguro de vida de los servidores públicos.					
Prestaciones otorgadas Seguro: Salud en vida Salud médica Salud profesional Embarazo y lactancia Salud en vida Salud médica Salud profesional Seguro de vida Procedimiento para el pago de la prima de seguro de vida de los servidores públicos. Procedimiento para el pago de la prima de seguro de vida de los servidores públicos. Procedimiento para el pago de la prima de seguro de vida de los servidores públicos. Procedimiento para el pago de la prima de seguro de vida de los servidores públicos. Procedimiento para el pago de la prima de seguro de vida de los servidores públicos. Procedimiento para el pago de la prima de seguro de vida de los servidores públicos. Procedimiento para el pago de la prima de seguro de vida de los servidores públicos.					
Seguros en el extranjero Seguro de vida de los servidores públicos.					
Seguros en el extranjero Seguro de vida de los servidores públicos.					
Seguros en el extranjero Seguro de vida de los servidores públicos.					
Seguros en el extranjero Seguro de vida de los servidores públicos.					
Seguros en el extranjero Seguro de vida de los servidores públicos.					
Seguros en el extranjero Seguro de vida de los servidores públicos.					
Seguros en el extranjero Seguro de vida de los servidores públicos.					
Seguros en el extranjero Seguro de vida de los servidores públicos.					
Seguros en el extranjero Seguro de vida de los servidores públicos.					

NO APLICA

Nota:
 Esta Auditoría Superior de la Ciudad de México, lleva al cabo los procedimientos de afiliación, percepción y jubilación de sus empleados a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Elaboró



L.C. Kristopher E. Cárdenas Cuevas
 Director de Recursos Humanos

Revisó

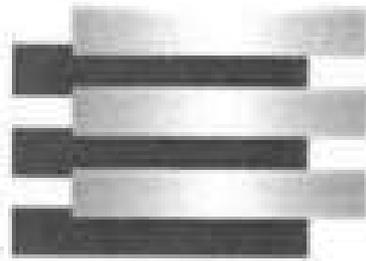


Mtro. Gerardo Mojón Zárate
 Director General de Administración y Staffing

Aprobó



Dr. David M. Vega Vera
 Auditor Superior



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

➤ **RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
(LDF)**

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESULTADO DE INGRESOS-LDI

MILLONES

Concepto	2015 :	2016 :	2017 :	2018 :	2019 :	2020 :
1. Ingresos de Libre Disposición (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	578,685,937	612,631,898	764,028,623	776,515,945	628,654,048	866,388,678
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aportaciones						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	10,348,182	3,844,025	7,469,838	11,506,588	10,598,258	1,500,000
H. Participaciones						
I. Incentivos Demeritales de Colaboración Fiscal						
J. Fondos-pecunia	564,605,775	649,187,363	756,558,666	776,189,577	618,094,775	768,846,678
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Especiales (D-A)+(B+C+D+E)	3,898,480	3,758,528	0	0	0	0
A. Aportaciones						
B. Concesiones						
C. Pérdidas Operativas de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones y Fianzas y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Especiales	3,898,480	3,758,528	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (B-A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (1)+(2)+(3)	582,584,417	616,390,426	764,028,623	776,515,945	628,654,048	867,888,678
Otros Informaciones						
1. Ingresos derivados de financiamientos con Fuente de pago de Recursos de Libre Disposición de						
2. Ingresos derivados de financiamientos con Fuente de pago de Transf Federales Especiales						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (B-1+2)						

1. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos proyectados.

2. Los importes corresponden al mes de septiembre.


 E.P. María A. Orozco Mayer
 Directora de Recursos Financieros


 Mtro. Gerardo Morales Jarama
 Director General de
 Administración y Gubernanza


 Dr. David M. Vega Vera
 Auditor Superior

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RESULTADOS DE EGRESOS (DI)

(PESOS)

Concepto	2015 :	2016 :	2017 :	2018 :	2019 :	2020 :
1. Gasto no etiquetado (D=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	574,625,527	452,431,968	764,028,623	736,315,945	528,654,033	360,788,679
A. Servicios Personales	529,585,834	428,252,700	728,414,967	691,777,709	451,330,260	328,431,676
B. Materiales y Suministros	7,695,738	8,623,474	9,401,992	23,008,062	3,884,323	2,681,948
C. Servicios Generales	30,442,172	32,821,747	35,503,321	27,766,172	30,742,171	18,750,001
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Intangibles e Intangibles	9,560,390	7,943,000	10,160,088	4,844,607	76,479	0
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (J=A'+B'+C'+D'+E'+G'+H'+I')	3,190,447	3,758,526	0	0	0	0
A. Servicios Personales	3,190,447	3,758,526				
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales	505,330	349,063				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Intangibles e Intangibles	165,748					
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	580,814,974	456,190,494	764,028,623	736,315,945	528,654,033	360,788,679

1. Los importes corresponden al ejercicio contable de los ingresos devengados.

2. Los importes corresponden al mes de septiembre.

Revisó

C.P. Mario A. Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros

Revisó

Mtro. Gerardo Morales Zárate
Director General de
Administración y Sistemas

Autorizó

Guadalupe Vega Vera
Auditor Superior



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO AUTÓNOMO DE
GUERRERO

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

19J000 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Ejercicio Fiscal 2021



CDMX

"Misión: Justicia, Paz y Bienestar. Gobierno Mexicano de la Ciudad"



CON ANEXOS

13 NOV. 2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA
CORREPTA

Of. Núm. P/0313/2020

MX09.TS/CDMX.1PTSJ.6C.1

HORA: 12:17 06544

Ciudad de México 12 de noviembre de 2020

OFICIALIA DE PARTES

MTRA. LUZ ELENA GONZALEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 35 inciso E, numeral 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 218 Fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, 48 de la Ley de Autoridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y 16 del Acuerdo General 10-11/2005, esta institución a cargo de la función judicial en atención al oficio SAF/0412/2020, se envía el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 por un importe de \$11'742,799,664.97 que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México autorizó mediante Acuerdo Plenario 05-38/2020.

Es importante destacar que de obtener la aprobación de los recursos solicitados, conforme al planteamiento priorizado de la Gestión para Resultados "GpR", se garantiza la operación del actual sistema de impartición de justicia y las áreas de apoyo judicial, la creación de Juzgados de Tutela de Derechos Humanos y Laborales, así como el fortalecimiento del sistema oral en materia penal y todavía de manera gradual en materia civil y familiar, sin menoscabo de poder contar con un presupuesto con enfoque de derechos humanos y su perspectiva de género, incluyendo tópicos de transversalidad en materia de información pública, protección civil, archivo, entre otros; así como la Cartera de Proyectos, que en conjunto permitirán cumplir con las disposiciones constitucionales y leyes secundarias en la materia, por lo que en caso de asignar recursos por un monto inferior, se pondrá en riesgo la operación de dichos órganos y la total materialización de la Cartera de Proyectos 2021.

Por ello, se considera oportuno destacar que los requerimientos solicitados, se clasifican en dos rubros: a) acciones permanentes que corresponden a la provisión del gasto mínimo de operación, que permitirá a los órganos judiciales y de apoyo a la impartición de justicia, dar cumplimiento inasistido en tiempo y forma al marco jurídico vigente y b) acciones transitorias que atienden a las estimaciones de los proyectos destinados a materializar las reformas constitucionales y leyes secundarias, de las cuales el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, en la medida de sus posibilidades económicas y de forma gradual, ha implementado y que para el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, solicita nuevamente recursos ya que debido a la falta de éstos no ha sido posible su conclusión.

Of. Núm. P/0312/2020

En ese contexto, se precisa que los 11'742,799,664.07 pesos que se encuentran documentados y solicitados en este Proyecto de Presupuesto se integran de la siguiente forma por Capítulo de Gasto y Programa Presupuestarios siguientes:

a. Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 por Capítulo de Gasto

Capítulo de Gasto	Acciones		Total
	Permanentes	Transitorias	
1000 "Servicios Personales"	6,171,906,369.00	693,137,608.06	6,865,043,977.06
2000 "Materiales y Suministros"	187,853,658.98	48,877,533.07	236,731,192.05
3000 "Servicios Generales"	2,071,028,714.23	866,033,685.28	2,937,062,400.00
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"	0.00	1,338,521,824.37	1,338,521,824.37
6000 "Otra Pública"	12,300,000.00	454,870,351.20	467,170,351.20
Total PPE 2021	8,440,758,663.21	3,302,548,800.86	11,742,799,664.07

b. Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 basado en Resultados "PbR"

Programa Presupuestario	Acciones		Total
	Permanentes	Transitorias	
A100: Programa de Impartición de Justicia Tradicional	3,597,586,546.00	0.00	3,597,586,546.00
A200: Programa de Impartición de Justicia Oral	1,629,629,118.00	1,076,079,903.16	2,705,709,021.16
A300: Programa de Justicia Alternativa	49,801,439.00	88,776,314.34	138,577,753.34
A400: Programa de Transformación y Desarrollo del Poder Judicial de la CDMX	0.00	1,629,719,936.78	1,629,719,936.78
B100: Programa de Derechos Humanos e Igualdad de Género	42,932,334.00	0.00	42,932,334.00
B200: Programa de Seguridad, Protección y Transparencia	494,394,660.12	42,865,000.00	537,259,660.12
C100: Programa de Apoyo Judicial	910,241,865.09	79,881,841.90	990,123,706.99
D100: Programa de Obras	0.00	182,426,738.00	182,426,738.00
D200: Programa Institucional de Adquisiciones	148,537,242.27	1,363,128.00	149,900,370.27
D300: Programa de Infraestructura Tecnológica Institucional	452,901,416.79	771,652,369.85	1,224,553,786.64
D400: Programa de Arrendamientos, Mantenimiento y Servicios	553,847,966.93	0.00	553,847,966.93
D500: Programa de Administración, Regulación y Normatividad	983,375,661.59	0.00	983,375,661.59
E100: Programa de Formación, Actualización, Capacitación e Investigación	86,551,608.00	29,279,975.23	115,831,583.23
011: Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	12,500,000.00	0.00	12,500,000.00
Total Presupuesto basado en Resultados "PbR" 2021	8,440,758,663.21	3,302,548,800.86	11,742,799,664.07

Cof. Núm. P/0312/2020

Por lo anterior, se anexa en forma impresa y con firmas autógrafas, la información solicitada por esa Secretaría conforme a las indicaciones señaladas en el anexo del oficio SAF/0412/2020. Asimismo, se remite un CD que contiene los siguientes documentos:

- I. Exposición de Motivos y Resumen Programático, Económico y Financiero
- II. Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios
- III. Formatos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

En complemento a lo anterior, se incluyen los formatos del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, localizados en la liga data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/ correspondiente a la Guía para la integración del citado proyecto para Órganos Autónomos y de Gobierno.

Por lo antes expuesto, se solicita que en un espíritu de colaboración institucional y de respeto entre los Poderes de Gobierno de esta Ciudad Capital, esa Secretaría a su digno cargo, reconozca que las asignaciones solicitadas por Programa Presupuestario y Capítulo de gasto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 que emanan de un ejercicio metodológico basado en la cultura organizacional de la Gestión para Resultados 'GpR', cuyo modelo ha sido difundido, impulsado e implementado gradualmente entre los entes públicos de esta Ciudad por esa Secretaría, modelo al que este Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México se ha sumado, con la características propias y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios, Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX.

Rafero mi más distinguida consideración

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO


DR. RAFAEL GUERRA ALVÁREZ

- 4
- C.c.p. CC. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL PI PNO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO - PARA SU CONOCIMIENTO - PRESENTE
 - C.c.p. MTRA. ZAIRA JIMÉNEZ SEADL - SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO - PARA SU CONOCIMIENTO - PRESENTE
 - C.c.p. LIC. MARÍA DE LOS ANGELES CASTILLO JIMÉNEZ - COMISARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO - PARA SU CONOCIMIENTO - PRESENTE
 - C.c.p. DR. SERGIO FORTES GRANADOS - OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO - PARA SU CONOCIMIENTO - PRESENTE

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
DE EGRESOS 2021**



**TRIBUNAL
SUPERIOR DE
JUSTICIA**

ÍNDICE

**I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y RESUMEN PROGRAMÁTICO,
ECONÓMICO Y FINANCIERO**

II. FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

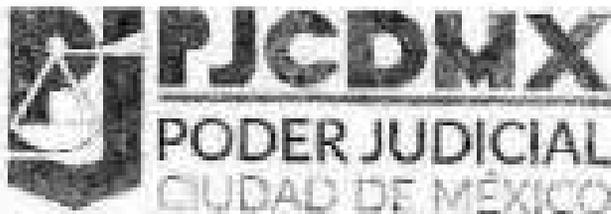
**III. FORMATOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**

IV. FORMATOS POA Y TRANSVERSALES

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
DE EGRESOS 2021**



**I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y RESUMEN
PROGRAMÁTICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO**



**TRIBUNAL
SUPERIOR DE
JUSTICIA**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
2021**

Contenido

Exposición de Motivos

- I. Redimensionamiento del Poder Judicial de la Ciudad de México
- II. Intendencia y Autonomía Judicial y Presupuestaria
- III. Situación Financiera y Déficit Institucional

1 La Inspección y administración de justicia en la Ciudad de México

1.1 Justicia Tradicional

1.2 Justicia Oral

1.3 Justicia Alternativa

1.4 Justicia en Materia de Tutela de Derechos Humanos y Juergas Laborales

1.5 Órganos Auxiliares y de Apoyo a la Inspección de Justicia

1.6 Derechos Humanos e Igualdad de Género

1.7 Tópicos Transversales en materia de Información Pública y Transparencia, Estadística, Protección Civil y Seguridad

2 Estrategia Financiera: Administración Eficaz, por Resultados y de Rendición de Cuentas

2.1 La Gestión por Resultados "GPR" del Gasto Público

2.2 Presupuesto basado en Resultados "PBR"

2.3 Estructuras Fundamentales, Programática Funcional y Administrativa del Gasto

2.4 Evaluación del Desempeño Institucional

2.5 Rendición de Cuentas

3 Políticas de Ingresos y Egresos

3.1 Estructura y Eficiencia de los Ingresos

3.2 Política de Destino y Métodos del Gasto



PRESENTACIÓN

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se constituye en el instrumento jurídico, económico, financiero, sociológico y normativo, que enfatiza el compromiso de la institución de mantener la disciplina y prudencia de la política fiscal con cargo a los lineamientos de austeridad republicana y que contiene los elementos normativos, metodológicos, administrativos y técnicos que accionan la solicitud de recursos que permitirán a la institución depositaria de la función judicial, financiar los requerimientos del personal, consumibles, servicios, adquisiciones y obras de remodelación y adaptación de espacios, que coadyuvan al cumplimiento del marco jurídico que regula las esferas de competencia de los órganos judiciales de los sistemas de impartición de justicia tradicional y oral, alternativa, así como en materia constitucional, tutela de derechos humanos y laboral, así como de apoyo judicial que le integran.

En un presupuesto óptimo y suficiente, el Poder Judicial de la Ciudad de México, se verá restringido no sólo para atender la operación de las funciones sustantivas de impartición de justicia frente a la demanda de los diversos actores sociales, sino para dar cumplimiento a las obligaciones jurídicas emanadas de las reformas constitucionales, así como de las leyes generales y secundarias en materias de justicia oral, derechos humanos, transparencia, información pública, archivos, estadística, etc. que se han promulgado en los últimos años.

Así mismo, el presente instrumento tiene como propósito principal, dar cumplimiento a los preceptos normativos que en materia de recursos públicos se establece para la solicitud de los ingresos, administración y destino de los egresos que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, verifica y garantiza para su desempeño en el ejercicio fiscal 2021.

En su contenido, se presenta una exposición de motivos que aporta los elementos de juicio sobre la organización que tiene una de las funciones primarias del estado: impartir justicia, los pilares constitucionales que sustentan el poder judicial independencia y autonomía judicial y presupuestaria; así como el contexto financiero y la situación deficitaria que de manera sistemática ha acumulado y que ha imposibilitado materializar los mandatos constitucionales, tanto de la General, como de la Ciudad de México, así como la propia Ley Orgánica de la Poder Judicial, sin menoscabo de las reformas de leyes secundarias en materias judiciales, derechos humanos y tópicos de transversalidad, entre otras.

La estructura del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, hace referencia a los apartados que a continuación se refieren:



En el apartado I, se hace referencia a los órganos de impartición de justicia tradicional, oral y alternativo, en sus diversos niveles: constitucional, civil-mercantil, familiar, penal, laboral y de tutela; las áreas de apoyo a la impartición de justicia que resultan indispensables en los procesos judiciales que son exigidos por los actores sociales de esta ciudad capital, así como las áreas responsables de dar cumplimiento a las leyes en materia como derechos humanos e igualdad de género, transparencia e información pública, archivo, estadística, protección civil, seguridad, etc., lo que permite diseñar un esquema concreto de las áreas que integran el quehacer institucional presente y futuro inmediato del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y con ello la perspectiva de sus necesidades de funcionamiento básico, de crecimiento y de modernización.

En el apartado II, se plantea el esquema de la Gestión para Resultados "GpR", como la estrategia financiera que sustenta y corrobora los montos solicitados del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, con base en el modelo del Presupuesto basado en Resultados "PoR", con un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y de riesgos inherentes, a través de las diferentes estructuras establecidas por la normatividad vigente en la materia funcional, programática, de resultados, económica y administrativa, que permiten asegurar e identificar el destino del gasto público que administrará el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México durante el ejercicio fiscal 2021 y, que por consecuencia, el esquema de evaluación y rendición de cuentas, conforme al cual, se medirá el desempeño, a la luz de derecho programático sobre las erogaciones que se realizarán del gasto público en el marco de las reglas del ciclo hacendario: planeación, programación, presupuestación, ejecución y control, seguimiento evaluación y rendición de cuentas.

En el apartado III, se establecen el conjunto de perfiles que regirán la proyección de los ingresos que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, tiene estimado captar por concepto de ingresos por multas judiciales, derechos, productos, aprovechamientos, etc. normados por el Código Fiscal de la Ciudad de México y Acuerdos del Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; así como los egresos que tienen estimada destinar a las diversas prioridades, principalmente en el rubro de servicios personales, ya que actualmente se cuenta con una plantilla de 10,863 plazas, que aproximadamente representan el 56.2% del total de las erogaciones estimadas para el año 2021, que incluye el gasto ineludible, la política salarial y las plazas que adicionalmente se requerirán por motivo de las nuevas creaciones, así como los consumos de oficina, médicos, de laboratorio, servicios básicos y generales, contratos de servicios diversos, pagos de indemnización, becas para prestaciones de servicio social, adquisiciones de bienes muebles para órganos judiciales de nueva creación, así como obras de adaptación y remodelación, con motivo de reordenamiento. Al respecto, es importante precisar que dicha proyección podrá disminuir si la asignación de recursos mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 es inferior al que existe en este documento.

Lo anterior, en consecuencia de tener presente los efectos sociales y económicos que derivado de la declaración de pandemia por el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19) que emitió la Organización Mundial de la Salud (OMS). A partir de dicha declaración, el Gobierno de México y los gobiernos locales implementaron una serie

de medidas para prevenir y controlar los contagios en nuestro país, entre las que destacan la suspensión de actividades económicas, la restricción de eventos masivos, la recomendación del resguardo domiciliario y la adopción de hábitos de higiene y protección por parte de la población en general; por lo que sumando esfuerzo institucional, el Consejo de la Judicatura de la CDMX, con fecha diecisiete de marzo del actual, emitió el Acuerdo 26-14/2020, a través del cual decretó la implementación del Plan de Contingencia para el Poder Judicial de la Ciudad de México. Dicho Plan integró las medidas para prevenir y mitigar la transmisión del COVID-19, en torno a cuatro ejes de acción:

- a) Suspensión de Labores,
- b) Particularidades de la Suspensión de Labores,
- c) Áreas de Excepción y,
- d) Medidas de Prevención, cuyos efectos y alcance se amplían mediante la emisión de posteriores acuerdos.

De manera particular, el eje d) del Plan de Contingencia para el Poder Judicial de la Ciudad de México contiene instrucciones específicas para intensificar las medidas del Plan de Protección Civil y la suspensión de eventos que pudieran propiciar contagios por COVID-19 entre la población asistente. Como consecuencia de la suspensión presencial de labores del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de las medidas adoptadas para evitar la concentración de personas en espacios públicos, las instalaciones del poder judicial fueron cerradas parcialmente al público, reabriéndose en el mes de agosto, con períodos excepcionales vacacionales durante agosto y septiembre.

En la parte financiera, es de mencionar que las montos de la reducción líquida que por 146.3 MDP se aplicó al presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, con motivo de la solicitud que la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX realizó mediante oficio No. SAF/0226/2020 por un monto total de 640.2 MDP, así como los restantes 493.2 MDP por aplicar y que fueron referidos a través del oficio No. SAF/0901/2020.

PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN

Al amparo del Plan Institucional 2019-2021 del Poder Judicial de la Ciudad de México, aprobado por el Pleno del Consejo de la Ciudad de México mediante Acuerdo 35-12/2019, se constituyó en el dimensionamiento y alineación de los programas y proyectos integrados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 y que por conducto de las diferentes áreas se plantearon pautas en condiciones materiales de dar cumplimiento a las obligaciones que establece el marco jurídico a los órganos judiciales y áreas de apoyo judicial que integran el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Es así que gradualmente se ha venido avanzando en la implementación de una cultura organizacional, basada en un Código de Ética, en la excelencia laboral y de resultados, que ha logrado portar a las unidades operativas y directivas del ámbito judicial y no judicial, dirigidos por la misión, valores, ejes fundamentales, líneas estratégicas, principios institucionales, así como objetivos y programas estratégicos, conforme a los valores y sentidos públicos del Poder Judicial de esta Ciudad, se desempeñan y se mantienen los recursos de la institución despojados de la función judicial, siendo éstos los siguientes:

Visión

“Propiciar por todos los medios para que la impartición de justicia de la Ciudad de México tenga reconocimiento social incontestable”.

Misión

“Impartición de justicia confiable y de alta excelencia”.

Ejes Fundamentales

- Autoridad e Interoferencia Judicial
- Excelencia en la función jurisdiccional
- Transparencia y Acceso y a la Información, en el ejercicio de los tareas y labores propios
- Corresponsabilidad democrática

Líneas Estratégicas

- Fortalecer la cultura en la impartición de justicia
- Fortalecer la comunicación y acceso a la información

- Gobernanza institucional

Principios Institucionales

- Imparcialidad
- Honestidad
- Independencia
- Calidad
- Vanguardia
- Eficiencia
- Eficacia
- Ética
- Inclusión
- Legalidad

Los objetivos y programas estratégicos establecidos en el Plan Institucional 2019-2021, conducirán las acciones permanentes y transitorias, así como los proyectos que se desarrollan en el 2021, a la vez de que con ellos se reconoce la relevancia de la justicia, en este caso anclada al nuevo paradigma que intenta hacerle tangibles a las personas de a pie, acortar el distanciamiento entre los justiciables y sus instituciones; entre la expectativa de bienestar de las personas y la confianza que tienen en el aparato burocrático y judicial o, sencillamente, en la seguridad de que se respetarán sus derechos, que obliga al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a la protección de la familia en todas sus modalidades, la protección de su patrimonio y la salvaguarda de la libertad humana.

Actualmente, se continúa a incentivar la cultura de planeación, evaluación y orientación a resultados, a efecto de que se obtenga mayor articulación del proceso de planeación, programación, presupuestación, y el control y evaluación; mayor transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos, es decir, que los órganos que los ejercen informen qué logran con los presupuestos autorizados y los beneficios obtenidos y fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y mejorar el control interno, para incrementar la efectividad y el desempeño de los distintos órganos que participan en la administración de los recursos asignados al Poder Judicial de la Ciudad de México.

No es óbice mencionar que los directorios, planes, programas, proyectos y estrategias estarán alineados y direccionados por el Plan Institucional 2019-2021 que entró en vigor el 01 de mayo del 2019 y estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2021; sin embargo, es importante puntualizar que a falta de un presupuesto suficiente para cubrir los requerimientos básicos de la institución, los instrumentos de evaluación y las previsiones de gasto se ven afectados por la incapacidad de presentar un Proyecto de Presupuesto de Egresos conforme a la Gestión para Resultados, pese a un presupuesto sujeto a la política presupuestal del que presenta el Poder Ejecutivo al Legislativo local en el paquete económico, en el cual anualmente el presupuesto del Tribunal se ha visto incrementado en un 3%, excepto el año anterior que fue del 0% y que sin embargo y con motivo de los efectos generados.



REFINANCIAMIENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

El bien, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 privilegia criterios eminentemente técnicos y especializados, al margen de consideraciones meramente políticas, es evidente que los Poderes Públicos deben como de oficio valer por el respeto y el fin constitucional, al interés público y general de la población, ya que se constituye un poder público, como lo es el Poder Judicial, porque está consignado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que por ese sólo hecho adquiere por sus la posición de órgano constitucional, ya que pertenece inmediata y directamente de la estructura estatal y general de una de las ramas principales del gobierno, que concierne a la formación y fortalecimiento de la voluntad del Estado.

El Poder Judicial de la Ciudad de México debe estar investido de una posición que le permita afirmar, a la par, su independencia, es decir sus instituciones deben dejar de ser un órgano de relevancia constitucional, para erigirse en órganos constitucionales de plena autonomía e independencia, abonando y siendo explícito el reconocimiento del Poder Judicial de la Ciudad de México, sus principales atribuciones, su status o jerarquía, su composición, la forma de designación de sus titulares que lo conforman y sus garantías, entre ellas las de presupuesto financiero.

Por lo anterior, la Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, a la par de los mandatos de la Constitución, debe ser un garante de la independencia judicial, que el Decreto de Presupuesto de Egresos que amén mantenga lo que los recursos que se asignan consigne al acceso a la justicia en un derecho inalienable, que implique garantías de seguridad en el cargo a los y las jueces sobre condiciones de ingresos, permanencia y salud de la función judicial y que incluya salvaguardas de cualquier influencia política y protección contra conflictos.

El acceso a la justicia como garantía de los derechos económicos, sociales y culturales forma parte de los estándares fijados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en el que se reconocen dos niveles de independencia (no institucional), referido al sistema judicial en general, y otro particular, sobre sus integrantes. Elevar la plena garantía y sacrificio financiera a nivel constitucional, necesario para salvaguardar la independencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en particular y del Poder Judicial de la Ciudad de México en general, que por la función estatal que realiza, debe ser objeto de acciones específicas en el esquema técnico de la división de poderes.

Para garantizar su viabilidad financiera es necesario un mecanismo que, en el proceso de previsión presupuestal y ejecución financiera en Bancos y Fondos, no sólo contemple la identificación del destino del gasto, sino también refleje y diferencie el recurso destinado al Poder Judicial de la Ciudad de México, de modo tal que la asignación prevista y destinada a las entidades federativas como la Ciudad de México, se vuelva la prevista en particular.

3

13. INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA JUDICIAL Y PRESUPUESTARIA

El Poder Judicial de la Ciudad de México, emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para fortalecer y garantizar el equilibrio de poderes, la impartición de justicia como una de las razones primigenias de estado, así como la estabilidad y la paz social; por ello el Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2021, se constituye en el instrumento que coadyuva a materializar los preceptos de autonomía e independencia judicial, que garantiza la Carta Magna y que se ven fortalecidos por la Constitución de la Ciudad de México, que en su artículo 132 establece que:

“La Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.

El gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual se ajustará a lo dispuesto en la presente Constitución y a las leyes que promulgue.

IV El ejercicio del Poder Judicial se deposita en el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura y los jueces y tribunales que establezca la Constitución Política de la Ciudad de México, la que garantizará la independencia de los magistrados y jueces en el ejercicio de sus funciones. Las leyes locales establecerán las condiciones para el ingreso, formación, permanencia y especialización de quienes integren el poder Judicial.”

Entendiendo por autonomía e independencia judicial, la función de administrar o impartir justicia a los actores de la sociedad, que exigen y demandan, resoluciones a sus controversias, legales, sin la intromisión e intromisión del propio poder y/o de otros poderes o bien, de otros intereses, que no sea la que existe estrictamente el marco jurídico que rige el actuar de los impartidores de justicia ante el reto que representa el actual espectro en materia civil, mercantil, familiar, penal y adolescentes y en corto plazo la justicia laboral y de tutela de derechos humanos.

La autonomía e independencia judicial, es “per se” garante al Estado de Derecho, ya que no afunde a la política las sentencias judiciales; no relativiza los actos judiciales, y por ende no se sujeta a las disposiciones o políticas de otros poderes, como deliberadamente sucede con la autonomía presupuestaria, al encontrarse sujeta las asignaciones del poder judicial a las provisiones que el Jefe de Gobierno propone en el paquete económico al Legislativo Local y no a un porcentaje fijo de los ingresos que recauda la Ciudad de México.

Por ello, el poder judicial, es un Poder del Estado, que en estricto sentido debe estar libre de interferencias o influencias de los otros Poderes o órganos, en el que la autonomía es entendida como la posibilidad de que los instrumentos para la consecución de sus objetivos estratégicos son de su responsabilidad y aplicados con libertad.

II. SITUACIÓN FINANCIERA Y DEFICITARIA

Los 5,481.8 MDP aprobados en el presente ejercicio fiscal al Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, significaron 6,588.3 MDP menos a la solución en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del orden de 12,761.2 MDP, que representaron aproximadamente el -50.16%, con lo cual no ha sido factible obtener los resultados de gasto extraídos entre 2,975.3 MDP para la atención de los servicios permanentes establecidos en el marco regulatorio de la justicia nacional y de apoyo judicial, pagos anal, así como de los topes de concurrencia y de administrativos y menos aún la totalidad de los Asientos Transferidos (Proyectos) de la institución por 4,166.1 MDP solicitados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 para el sistema de justicia anal (1,433.0 MDP) para el Programa de Justicia Animal (116.0) para el Programa de Transformación y Desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad de México (1,471.5 MDP) en el Programa de Seguridad, Protección y Transparencia (38.1 MDP), para el Programa de Apoyo Judicial (73.1 MDP), en el Programa de Obras (107.0 MDP), Programa Institucional de Adquisiciones (1.2 MDP), Programa de Infraestructura Tecnológica Institucional (341.8 MDP) y Formación, Actualización, Capacitación e Investigación (41.2 MDP).

Por lo que hace al ejercicio 2019, los resultados institucionales se vieron afectados principalmente por un 61.4% menor, debido a que solo se asignaron 5,885.7 millones de pesos de los 10,607.3 millones de pesos autorizados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 (que consideramos los requerimientos por concepto de acciones permanentes y transferidas). Por lo que como resultado de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, se obtuvieron recursos fiscales por 635.3 millones de pesos, para cubrir principalmente el déficit en el rubro de Servicios Personales y una reducción líquida de recursos fiscales de orden de 71.7 millones de pesos, mismos que fueron reintegrados a la Tesorería de la CDMX, por lo que al cierre del ejercicio fiscal 2019, el presupuesto se modificó a 6,794.7 millones de pesos, es decir, 884.7 millones de pesos más, respecto a los 5,885.7 millones de pesos autorizados originalmente, es decir, significó como un incremento neto del 15.10%, considerando todos los fuentes de financiamiento (recursos fiscales: propios, de explotación de derechos, patrimoniales y contribuciones corrientes e históricas, prerrogativas fiscales, así como los provenientes de fondos federales).

En ese contexto, el gasto corriente representó el 99.79% del total de las erogaciones realizadas y el 0.21% en materia de gasto de inversión. Por lo que frente a la materialización, no obstante que de origen no se contó con recursos fiscales disponibles para su materialización, ésta fue cubierta con recursos fiscales generados de los solos disponibles reportados en su oportunidad.

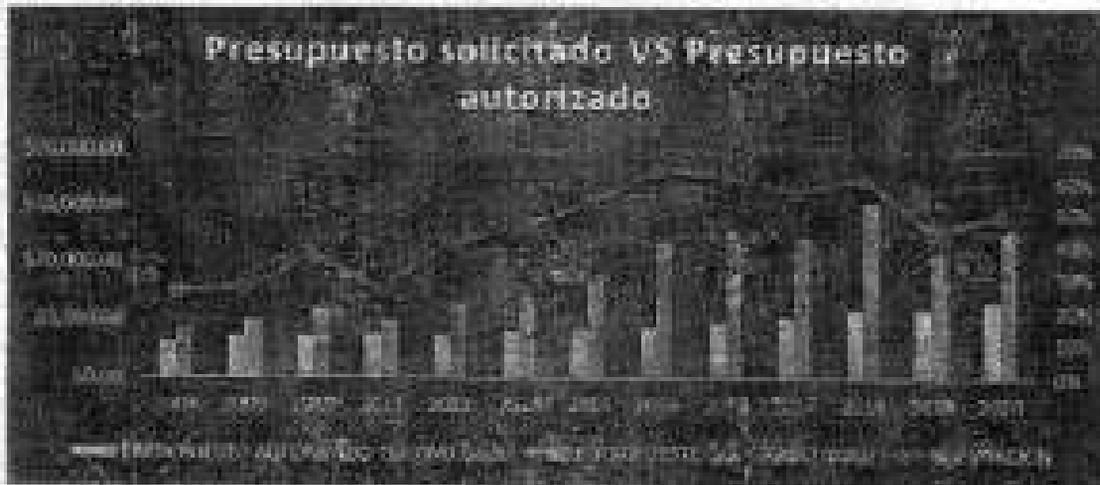
Es así que los efectos de las ampliaciones y reducciones líquidas aplicadas al presupuesto de egresos 2019 fueron por un monto de 562.1 MDP, lo que representó un 8.64% de incremento al presupuesto original, monto que no fue suficiente para atender la totalidad de los recursos requeridos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019.

Es así que ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, son los ejemplos recientes del comportamiento sistemático del presupuesto de egresos asignados al Tribunal Superior de Justicia, con base en una política presupuestaria aplicada por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y no a la Gestión para Resultados "GpR", lo que ha mermado sustancialmente la autonomía presupuestal de la institución, ya que la espal deficiencia de más de una década, ha impactado en la permanente y sistemática insuficiencia para cubrir anualmente el gasto mínimo de operación y los proyectos de implementación del sistema de justicia oral, entre lo prioritario; así como el crecimiento en el último trimestre de los ejercicios fiscales de ampliaciones líquidas provenientes de fondos federales y/o estatales, entre otras fuentes de financiamiento; así como la falta de reconocimiento de éstos en los subsecuentes ejercicios fiscales. A continuación, se muestra un comparativo de los recursos solicitados en los Proyectos de Presupuesto de Egresos y lo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México (antes Asamblea Legislativa de la CDMX y del D.F.):

AÑO	RECURSOS	RECURSOS	%
	AUTORIZADO	SOLICITADO	
	TSJCDMX (mdp)	(mdp)	VARIACIÓN
2008	53,125.00	54,251.00	20%
2009	53,620.00	54,990.00	27%
2010	53,657.00	55,815.00	37%
2011	53,723.00	56,080.00	37%
2012	53,753.00	56,415.00	41%
2013	53,940.00	57,244.00	46%
2014	54,096.00	58,389.00	54%
2015	54,380.00	59,751.00	64%
2016	54,768.00	61,652.00	70%
2017	55,240.00	63,188.00	77%
2018	55,879.00	65,257.00	81%
2019	55,883.70	60,687.30	40%
2020	56,401.90	61,791.30	50%

Como se puede observar, la brecha entre lo solicitado y lo aprobado, atiende a un problema de política presupuestal aplicada de manera general a todos los entes de la Ciudad de México, sin considerar las prioridades del gasto público reales del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, soportadas y acreditadas conforme a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico y, en consecuencia a la Estrategia Financiera de la gestión para Resultados, lo que ha agravado la situación financiera del Tribunal Superior de Justicia, al punto

de colocara estado permanentemente deficitario; por lo que en el siguiente gráfico se alcanza a apreciar dicha brecha:



Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos Institucionales y Decretos de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México publicados en el Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como se observa, el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX no ha logrado obtener un equilibrio financiero positivo entre sus ingresos (fiscales y propios) y los egresos solicitados; estos últimos al ser aprobados, resultan cobramientos ineficientes, para sufragar los gastos de operación institucionales, sin menoscabo de las obligaciones que por ley tiene que observar en la implementación de nuevos órganos jurisdiccionales y áreas de apoyo a la impartición de justicia, todo en el marco de la implementación de la justicia oral.

Al respecto, es importante destacar la corresponsabilidad que se comparte con la Jefe de Gobierno (por intermedio de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX) y el Congreso de la Ciudad de México, sobre la aprobación de recursos fiscales para el ejercicio fiscal 2021, ya que de estos, depende en parte brindar y garantizar a las acciones sociales una impartición pronta y expedita, considerando que si bien, el Tribunal siendo el mandato al solicitar los recursos que requiere para cubrir las necesidades reales de operación y de proyectos, el Congreso de la CDMX, al autorizar o no las asignaciones solicitadas confirma el modelo del Presupuesto basado en Resultados (PBR), que el propio Gobierno de la Ciudad de México, a través de la actual Secretaría, desde el año 2008 ha impulsado, y que el Tribunal, ha venido implementando y fortaleciendo gradualmente a través del modelo de la Gestión por Resultados (GoR) y de una nueva cultura organizacional.

Es por ello, que el Proyecto de Presupuesto de Egresos presentado por esta institución, se contrapona "por lo se" a la política presupuestaria actualizada a través los años de la CDMX (municipios, órganos autónomos y de gobierno) sin excepción, basado en un incremento porcentual nominal de un año a otro, como se observa a continuación:

AÑO	PRESUPUESTO	INCREMENTO	%
	FPJCDMX (mdp)	ANUAL	INCREMENTADO
2008	\$3,135.00	\$0.00	0.0%
2009	\$3,620.00	\$485.00	13.7%
2010	\$3,657.00	\$37.00	1.0%
2011	\$3,723.00	\$66.00	1.8%
2012	\$3,753.00	\$30.00	0.8%
2013	\$3,946.00	\$193.00	4.9%
2014	\$4,096.00	\$150.00	3.7%
2015	\$4,360.00	\$264.00	3.6%
2016	\$4,763.00	\$403.00	10.6%
2017	\$5,340.00	\$577.00	4.9%
2018	\$5,879.00	\$539.00	10.9%
2019	\$5,889.00	\$10.00	0.2%
2020	\$6,400.90	\$512.90	8.0%

Es así que, en el Tribunal Superior de Justicia, la evolución que ha registrado el presupuesto autorizado y el porcentaje de incremento de éste, desde el año 2008 al 2020, en promedio es del 5.2%, destacando los incrementos significativos correspondientes a los ejercicios 2009 (cuya recursos provinieron del Banco Mundial), 2016, 2017, 2018 y 2020, que en caso de este último se otorgaron \$12.2 millones de pesos respecto a 2019, como se indica en la gráfica:



[Firma manuscrita]

En este sentido, es relevante destacar que bajo la perspectiva funcional y facultativa del poder judicial, instituciones como el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, con base en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la CDMX y demás ordenamientos legales aplicables aún vigentes, se determinan los rasgos, características y perfiles funcionales de su estructura organizativa, es decir la definición material de la institución en acción.

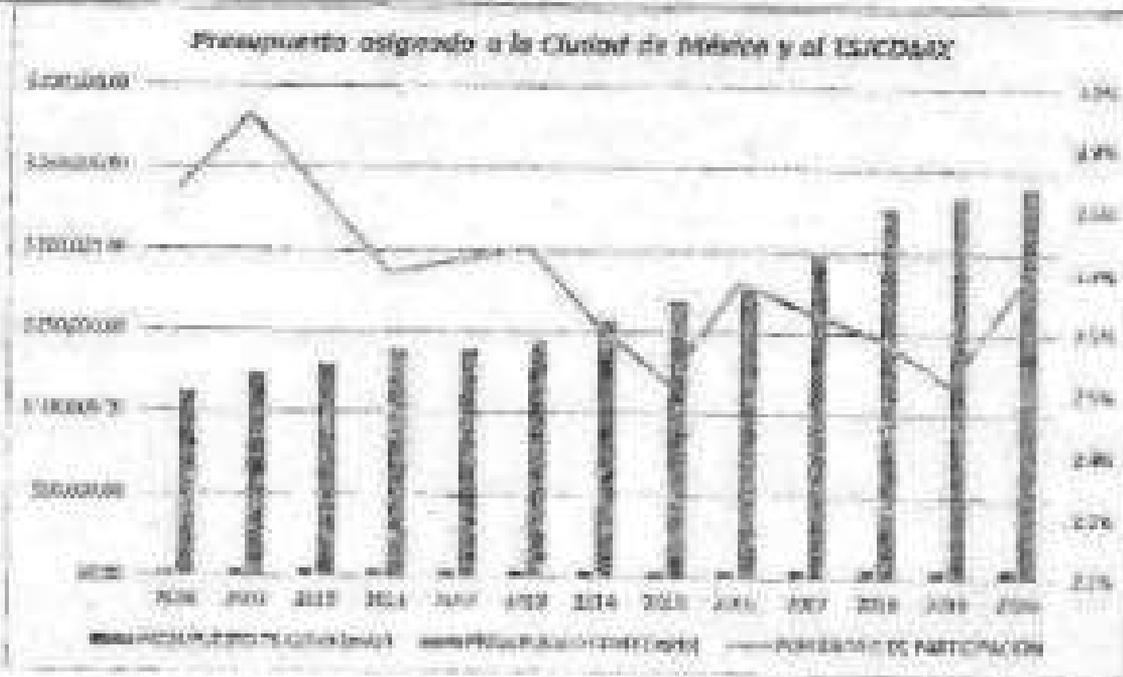
Las labores sociales exigen que el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX cuente con instalaciones modernas que permitan una impartición de Justicia funcional y adecuada a la realidad de estos tiempos, mediante el establecimiento de juzgados y salas de audiencia adecuadamente equipados con los medios y la tecnología que así lo permitan.

Por otra parte, avanzar en la modernización de la infraestructura existente, y con ello el fortalecimiento del Poder Judicial y dada la complejidad y retos que trae consigo, es necesario otorgarle alta prioridad, más aún porque el proyecto supone procesos que le dan continuidad a la reorientación de los servicios judiciales, salas penales, juzgados, salas familiares y civiles, con un gran impacto en el entorno urbano de la zona circundante a la Ciudad Judicial.

Es así que el Tribunal Superior de Justicia, desde su naturaleza de Poder Judicial ha materializado la diferenciación entre las funciones estrictamente de impartición de justicia, respecto de las propias de gobierno y legislativa, que a la luz de la eficacia y eficiencia de la propia gestión judicial y administrativa, representa una dinámica intrínseca dentro de una realidad dinámica y compleja al interior del propio Tribunal y al exterior en su interacción con los otros pilares de los otros poderes.

Por otra parte, se destaca que la representación porcentual de las aprobaciones del Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia, con respecto al presupuesto total anual de la Ciudad de México, son en promedio del 2.7%; lo que refuerza la premisa de que no es una prioridad de gasto para la propia Ciudad, además de estar sujeto a la política presupuestaria aplicada por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que no atiende a la Gestión para Resultados (GPR), sino a la política recaudatoria y de porcentajes de incremento nominal, como se observa en la siguiente gráfica.





Fuente: Decretos de Presupuestos de Egresos de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México



[Handwritten signature]

LA IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Fortalecer un modelo judicial adecuado, eficiente, efectivo y expedito, que desde las relaciones financieras locales se pactara con una visión a las principales decisiones de políticas judiciales, en un contexto de política presupuestaria restrictiva, es un esquema de alto riesgo, lo que ha llevado al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a un estado deficiente por lo que se está decidido a impulsar acciones tendientes a un nuevo institucional, que encomienda al gobierno del Poder Judicial a sus órganos creados constitucionalmente para desempeñar ese cometido, aunado al hecho de que debe ser partícipe y protagonista del desarrollo de la sociedad.

Por lo anterior, el presente planteamiento expresa acciones claramente enfocadas al cabal cumplimiento de sus responsabilidades encomendadas por la ley, en ignora al entorno económico nacional, pero focalizado únicamente en las demandas ciudadanas de justicia, principalmente en la materia familiar y civil, y la funcionalidad, logística, de infraestructura y de procesos de los juzgados tradicionales y orales, y en el caso de las áreas jurisdiccionales que le darán continuidad a miles de asuntos que ingresaron bajo el esquema tradicional, la búsqueda de mecanismos para su fortalecimiento, ya que éstos son representen un significativo porcentaje de los asuntos que son ingresados y procesados en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por ello, es menester contar con una estructura integrada por medios personales y materiales suficientes que garanticen las condiciones para impartir justicia, pronta y expedita a todos los actores de la sociedad, sin ningún signo, con ostentoso respeto a la independencia judicial y a la autonomía de la institución, que incluye la integración y estimación del presupuesto 2021, por lo que en el desarrollo de este apartado, se expone la sustancial de los órganos de impartición de justicia tradicional, oral, de apoyo judicial y de las áreas de transversalidad. En el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México los asuntos se resuelven mediante dos sistemas diferentes: el proceso escrito o tradicional y el proceso oral. Actualmente existen 378 jueces, de los cuales 145, corresponden al sistema tradicional y 231 al sistema oral, lo que representan el 38.3% y el 61.4% respectivamente, como se muestra en la siguiente gráfica:



Número de Jueces



Total= 376 Jueces

■ Jueces del Sistema Dual

□ Jueces del Sistema Tradicional

JUECES DEL SISTEMA TRADICIONAL

Para la resolución de los asuntos que se presentan en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se cuenta con la Primera y Segunda Instancias.

ÓRGANOS JUDICIALES DE PRIMERA INSTANCIA

La primera instancia se integra por 376 jueces, de los cuales 30.0% pertenecen al sistema tradicional, es decir, 145 jueces del sistema tradicional, en las que se distribuyen por materia de la siguiente manera:

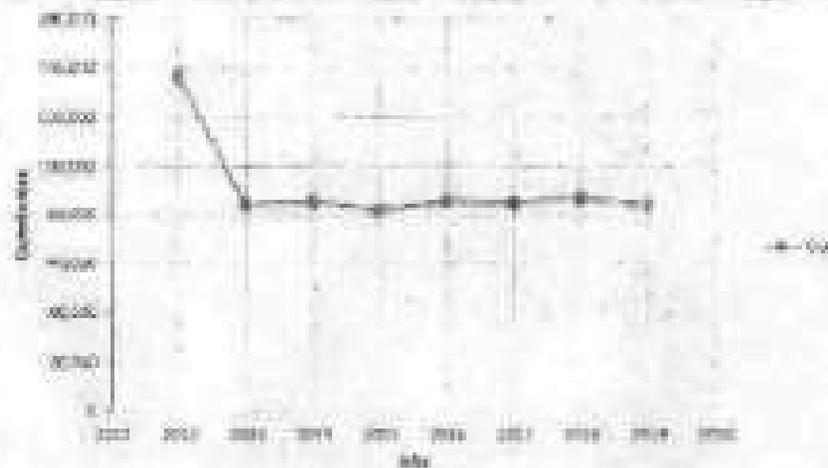
Materia	Jueces
Civil de Primera Instancia	40
Civil de Cuarta Instancia	15
Familiar	10
Fiscal	15
Procedimiento de Delitos no Graves	4
Administración de Servicios Públicos	4
Justicia para Adolescentes	1
Total	145

MATERIA CIVIL

El impacto de las reformas en materia Civil Mercantil no pueden entenderse en el número de expedientes ingresados en los Juzgados de la Civil. Desde el primer año de operación del proceso oral en 2012, muestran una reducción del 38.2% en su carga de trabajo, al pasar de 137,526 expedientes en 2012 a 86,400 en 2013. Dicha reducción es mayor en relación a 2010, al llegar a los 86,157 expedientes; es decir, 38.1% menor a 2012. No obstante, dicho decremento se espera que aumente sustancialmente el próximo año, debido al impacto del

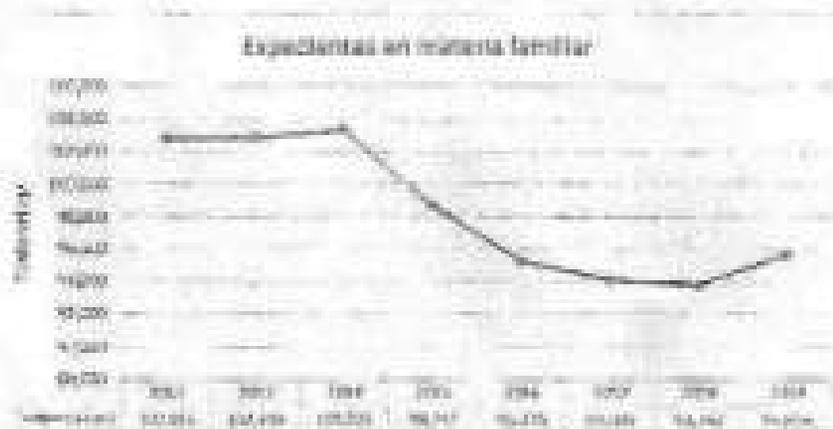
[Handwritten signature and stamp]

Tercer año de la Reforma Mercantil, en el que se estima que más de 8,000 expedientes que eran de su conocimiento, ahora se atienden en el proceso oral.



MATERIA FAMILIAR

El impacto en el número de asuntos ingresados en los Juzgados Familiares a partir de 2014, año en el que se crean los Juzgados Familiares de Proceso Civil, ha sido de manera positiva, pues de 2012 a 2019, se han reducido al 7.0% de expedientes en estos órganos jurisdiccionales, al pasar de los 102,816 en 2012, a 95,656 en 2019.

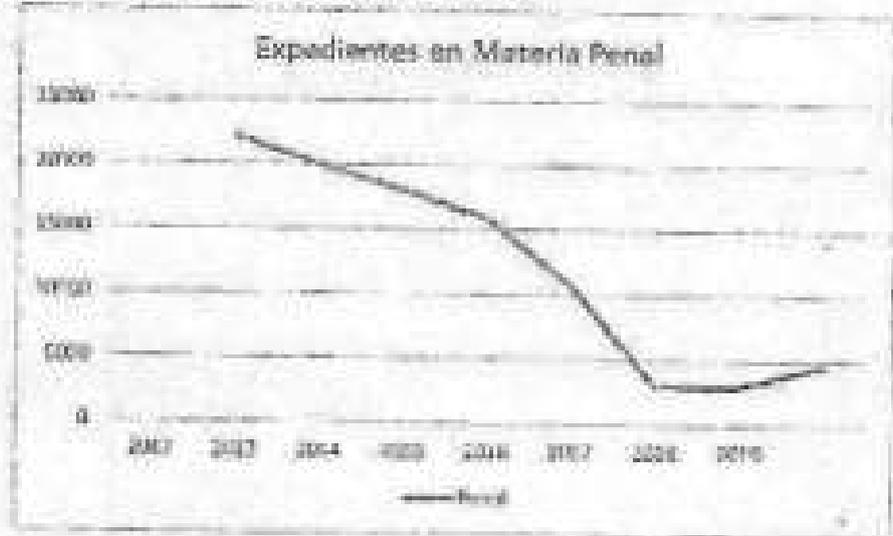


MATERIA PENAL

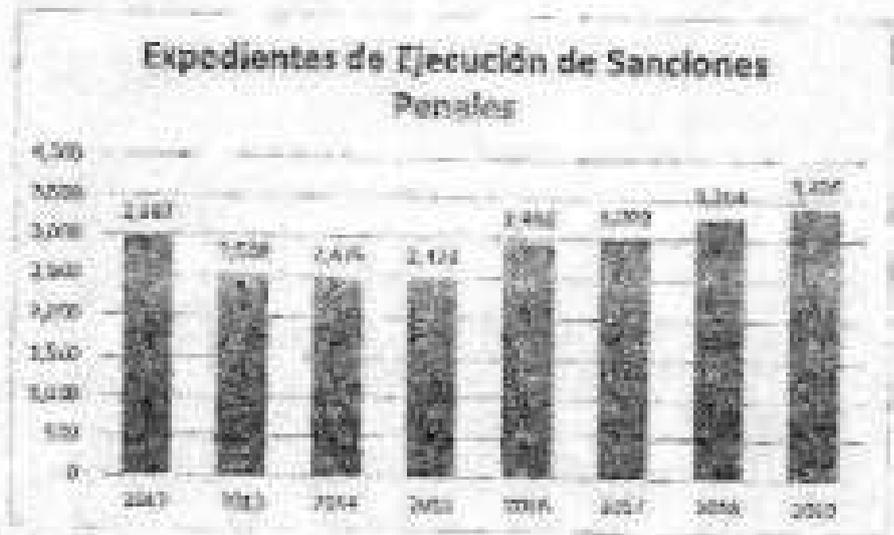
A partir de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, específicamente en la fase 2 de la Decretación de Implementación, que tuvo verificativo en junio de 2016, el decremento en el número de consignaciones en los Juzgados Penales ha sido contundente, pues el número de expedientes ingresados

9

decreyó en 78.1%, al pasar de 22,130 expedientes ingresados en 2012 a 4,632 en 2015, incluido sus asuntos nuevos y la atención de Echarros y Medidas de Protección.



No obstante, la reducción de asuntos nuevos, en lo referente a la Ejecución de Sanciones Penales del sistema tradicional, se ha mantenido con el mismo cargo, regularizado inclusivo, un incremento de 13.3%, al pasar de 2,987 expedientes en 2012 a 3,400 en 2015.



En el año 2015 inicia la primera fase de implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Ciudad de México, con los Delitos Chapinos y de Querrela, situación que impacta directamente a los Juicios Penales de Delitos no Graves, que se traduce en la reducción del número de expedientes ingresados en un 24.2%, al pasar de 18,034 expedientes en 2012 a 918 en 2015.

[Handwritten signature]



Por lo anterior, debido a esta reducción en las cargas de trabajo y para poder operar el Nuevo Sistema Justicia Penal, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ha ordenado la extinción de 69 Jueces Penales a través de cuatro procesos, para pasar de 69 Jueces a sólo 19:

1. Acuerdo 12-40/2016, en fecha el 27 de septiembre de 2016, se extinguen 12 Jueces Penales, para pasar de 69 Jueces a 57;
2. Acuerdo 16-19/2018, se extinguen 22 Jueces Penales, para pasar de 57 a 35 Jueces;
3. Acuerdo 06/02/2019 del 18 de junio de 2019, se extingue el Juzgado 69 Penal para pasar de 35 Jueces a 34, y
4. Acuerdo 04-31/2019 del día 02 de septiembre de 2019, por el que se extinguen 15 Jueces, para pasar de 34 a 19 Jueces.

En lo referente a los Jueces Penales de Delitos no Graves, el Consejo de la Judicatura ha ordenado la extinción de 35 Jueces a través de tres procesos, para pasar de 39 a sólo 4 Jueces:

1. Acuerdo 17-01/2014 del 24 de noviembre de 2014, se extinguen 16 Jueces para pasar de 39 a 23 Jueces;
2. Acuerdo 26-11/2015 de fecha 01 de marzo de 2016, se extinguen 18 Jueces para pasar de 23 a 5 Jueces;
3. Acuerdo 04-31/2019 del día 03 de septiembre de 2019, por el que se extinguen 4 Jueces, para pasar de 5 a 4 Jueces.

[Handwritten signature and stamp]

MATERIA JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

El Sistema Procesal Penal Acusatorio también ha involucrado a la Justicia para Adolescentes, de los 15 Aspectos de Prueba Escrita y oral del sistema Tradicional que existían en 2012, actualmente sólo queda el Juzgado Único de Transición para Adolescentes. En esta vertiente, el número de expedientes ingresados en Justicia para Adolescentes se ha reducido en un 98.8%, al pasar de 1,777 expedientes ingresados en 2012 a no recibir ningún nuevo asunto en el 2019 y dedicarse únicamente a concluir los expedientes en trámite.



Por lo que hace a la fase de Educación, a diferencia de lo que sucede en adultos, las Medidas Sancionadoras también se han reducido significativamente (99.8%) al pasar de 952 en 2015 a sólo 5 en 2018 y para el 2019 se tuvo un registro de 0 expedientes.



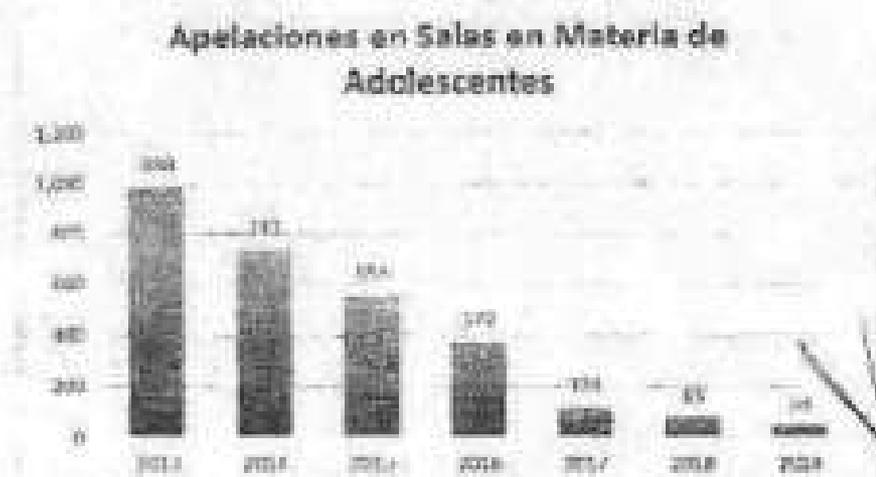
ORGANOS JUDICIALES DE SEGUNDA INSTANCIA

La Segunda Instancia se integra por 26 Salas compuestas por 78 Magistrados. Se distribuyen por materia de la siguiente manera:

Materia	Magistrados	Salas
Civil	31	30
Penal	9	27
Familiar	5	18
Justicia para Adolescentes	3	6
Total	48	78

MATERIA PENAL Y JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Con la operación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, el número de apelaciones se redujo en un 88.1%, al pasar de 18,911 apelaciones en 2012 a 2,263 en 2019, en la materia Penal, en tanto que, en Justicia para Adolescentes, pasó de 1,194 apelaciones en 2012 a sólo 9 en 2019, es decir, se redujo un 99.2%.



MATERIA CIVIL

En esta materia, también se puede sentir el impacto del sistema oral, aunque en mucho menor medida que en la materia Penal y de Justicia para Adolescentes. De 2012 a 2019, las apelaciones se han reducido en un 9.8% al pasar de 22,548 apelaciones en 2012 a 21,700 en 2019.



MATERIA FAMILIAR

Contrario a lo que sucede en las otras materias, el impacto del sistema oral en la Segunda instancia en materia Familiar, ha generado un incremento de apelaciones, pues mientras que en 2012 se presentaron 9,537 apelaciones, en 2019 se presentaron 12,972 registrando un incremento de 32.4%.



Con la entrada en vigor del Sistema Procesal Penal Acusatorio, las cargas de trabajo en Primera Instancia en asuntos nuevos de la materia de Penal de adultos, se ha reducido un 70% en Delitos Graves y 95% en Delitos no Graves, en tanto que, en Justicia para Adolescentes, en un 100% tanto en asuntos nuevos como en Medidas Sancionadoras, quedando como la principal carga de trabajo, lo referente a la Ejecución de Sentencias sólo en adultos, porque en Adolescentes prácticamente se ha extinguido. Mismo impacto se ha verificado en la Segunda Instancia al reducirse las apelaciones en un 13% en materia penal y 95% en Justicia para Adolescentes.

En materia Civil de Primera Instancia, con la Reforma Mercantil del 26 de marzo de 2018, el impacto en la carga de trabajo se ha registrado en los Juzgados de lo Civil, los cuales al término de tres años (2020), se redujo su carga de trabajo en un 12.4%, al dejar de conocer 10,815 asuntos de los juzgos Ordinario y Ejecutivo Mercantil, que era de su conocimiento, y que pasaron al sistema oral. En tanto en la Segunda Instancia Civil, también se puede sentir el impacto del sistema oral, aunque en mucha menor medida que en la materia Penal y de Justicia para Adolescentes, pues hasta el momento sólo se ha reducido el 10% de su carga.

Finalmente, la Familiar es la materia de Primera Instancia que registra la menor reducción de carga de trabajo debido a la entrada en operación de la oralidad (7%), pues aún no se ha logrado avanzar significativo en la implementación de juzgados orales. Sin embargo, contrario a ello, en la Segunda Instancia, se han incrementado el número de apelaciones en un 18.8% desde que se crearon los Juzgados Familiares de Proceso Oral.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, la previsión de recursos de los Juzgados y Salas de la Justicia Tradicional, se encuentran integrados en el Programa Presupuestario A102: Programa de Institución de Justicia Tradicional, cuyo objetivo es "Generar las condiciones necesarias para aplicar las leyes del Suro común a los diferentes actores de la sociedad, que habitan o transitan en la Ciudad de México, y que constitucionalmente le es conferido al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como a de regular su administración en materia Penal, Civil - Mercantil, Familiar y de Justicia para Adolescentes".

1.2 JUSTICIA ORAL

Los 231 Jueces de proceso oral, que representan el 61.4% del total de jueces del Tribunal Superior de Justicia se distribuyen por materia de la siguiente manera:



Materia	Unidad
Civil	41
Familiar	10
Penal	104
Justicia para Adolescentes	13
Total	168

SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO (SPPA)

ADULTOS

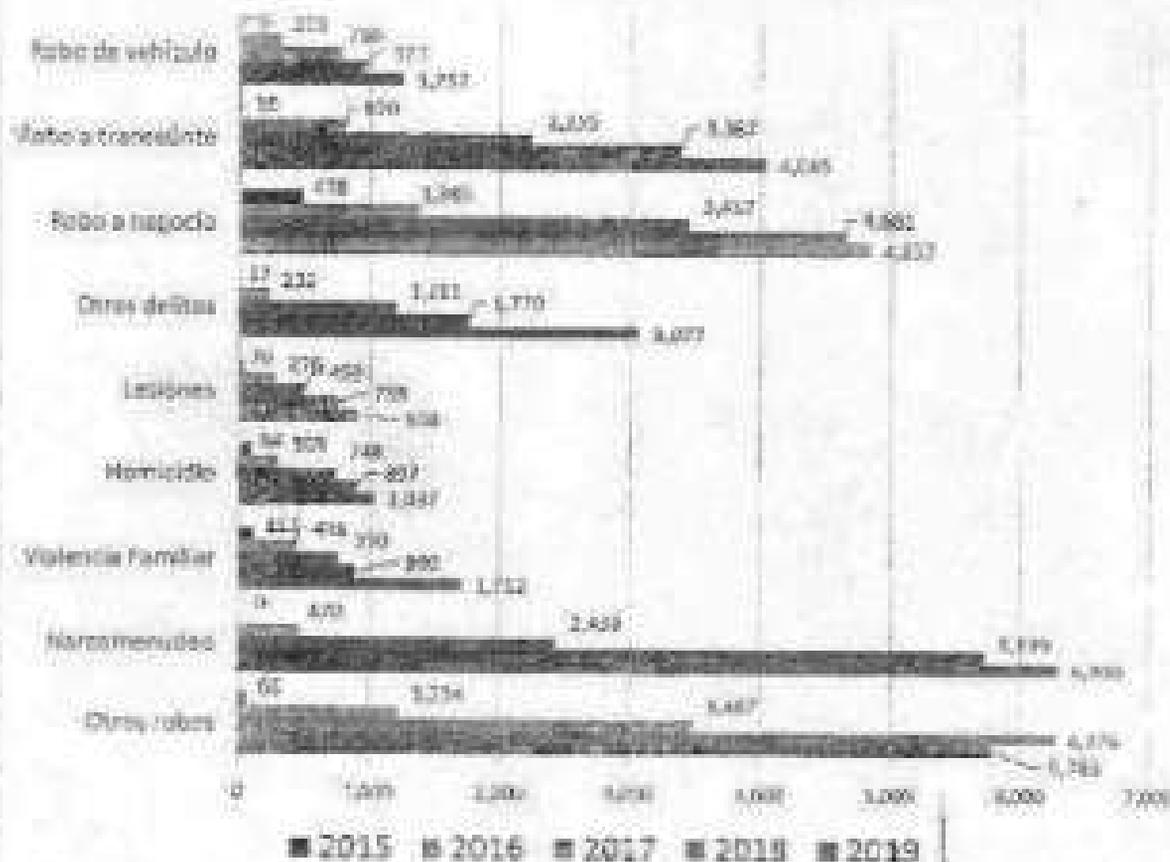
Con la implementación de la segunda fase del Decreto por el que se Declara la Incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio y del Código Nacional de Procedimientos Penales al Orden Jurídico del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de agosto de 2014, y que tuvo vigencia en junio de 2016, el número de expedientes ingresados se ha incrementado exponencialmente en tan solo cuatro años (7.942%), al pasar de 1,040 expedientes en 2012 a 70,598 en 2016.



Dicho aumento se debe, principalmente, al incremento de los Delitos de Robo y Narcotráfico, como se continuación se presenta:

[Handwritten signature]

Delitos	2015	2016	2017	2018*	2019
Otros robos	66	1,234	1,487	1,578	1,726
Narcotráfico	0	470	2,439	1,736	1,500
Violencia Familiar	110	636	770	690	1,113
Homicidio	94	303	760	897	1,007
Lesiones	96	276	490	764	906
Otros delitos	12	213	1,211	1,770	1,077
Robo a negocio	478	1,366	1,669	4,800	4,802
Robo a transporte	10	603	1,355	1,387	4,040
Robo de vehículo	8	318	780	671	1,257
Total	919	6,479	19,541	23,388	31,668



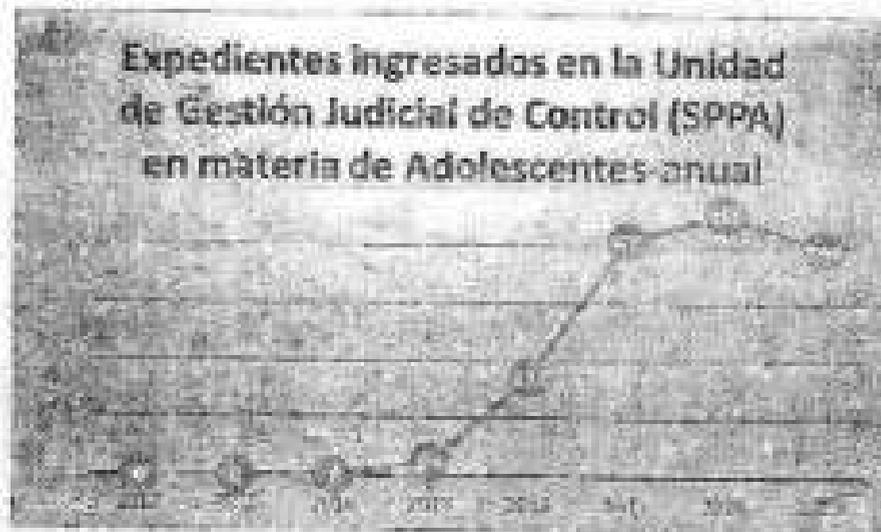
⑤

Por otro lado, la fase de Ejecución de Sanciones Penales PAA también ha sufrido un incremento importante en tan sólo tres años (4.012%), al pasar de 740 expedientes en 2016 a 2.991 en 2019.



ADOLESCENTES

Aunque aún no es importante la carga de trabajo que se presenta en esta materia, se ha incrementado poco a poco el número de expedientes ingresados, al pasar de 26 en 2016 a 176 expedientes en 2019.



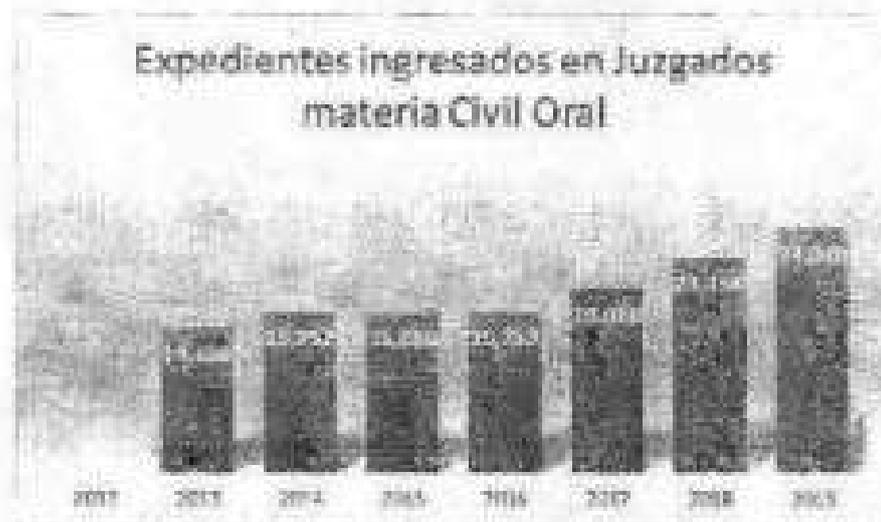
En tanto que, en lo referente a la fase de Ejecución de Medidas Sancionadoras, el número de expedientes ingresados aumentó en un 1.60% al pasar de 130 expedientes en 2016 a 131 en 2019.

[Handwritten signature]



MATERIA CIVIL

Desde que iniciaron operaciones los Juzgados Civiles de Proceso Oral a la fecha, el número de expedientes ingresados no ha cesado de incrementar, pues mientras que en el año 2013 que iniciaron operaciones con 14,100 expedientes, en el año 2019 registraron 24,040, es decir, la carga se ha incrementado en un 70.4%.



MATERIA FAMILIAR DE PROCESO ORAL

Desde que iniciaron operaciones los Juzgados Familiares de Proceso Oral en 2014, el número de expedientes ingresados ha registrado incrementos en los primeros dos años, pues pasó de 1,500 expedientes en 2014 a 4,800 un año después, es decir, aumentó 200%. Sin embargo, a partir de 2015, ha sufrido altibajos llegando a 10,102 expedientes en 2019.



SEGUNDA INSTANCIA

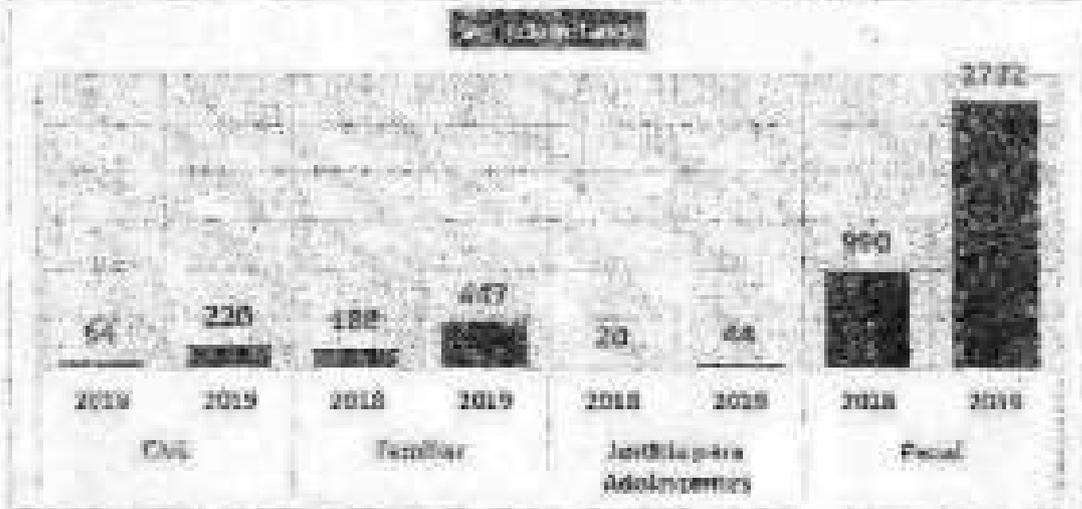
Desde 2018, los asuntos que se atienden bajo el sistema oral civil hoy tienen mayor presencia en la Segunda Instancia, como a continuación se puede apreciar:

		SEGUNDA INSTANCIA					
		MATERIA CIVIL		MATERIA FAMILIAR		MATERIA PENAL	
AÑO	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020
	64	325	200	3,792	20	44	385
							447

De esta manera, los incrementos de un año a otro se han llegado a triplicar, como es en el caso de la materia Civil y duplicar en los materias Familiar y de Justicia para Adolescentes, aunque es conveniente aclarar que, el número de apelaciones que se han presentado en estas instancias aún no es importante.

Mención aparte es la materia Penal, cuyo número de apelaciones que se presentaron en 2018 es de mayor magnitud y que un año después casi se triplicó, al pasar de 360 apelaciones en 2018 a 1,732 en 2019.





Debido a las incrementos experimentados en los rubros de remuneraciones y robo, al Sistema Procesal Penal Acusatorio en Adultos se encuentra rebasado en su capacidad instalada. Dicho incremento se ha tratado de aliviar con la incorporación de más Auxilio y personal de apoyo a las Unidades de Gestión Judicial, sin embargo, hasta el momento, pese a la extinción de 50 Juzgados Penales y 38 Juzgados Penales de Distrito no Graves que se ha llevado a cabo desde que comenzó la implementación de la Reforma Penal en la Ciudad de México en 2016, no resultó suficiente para hacer frente al incesante incremento de cargas de trabajo que se presenta en sus tres fases: Control, Juicio Oral y Ejecución.

Mención aparte merece el caso de la fase de Ejecución de Sanciones Penales, pues además de que la capacidad instalada de las tres Unidades de Gestión Judicial de Ejecución de Sanciones Penales con que se cuenta es insuficiente, cobra más carga de trabajo aún mayores, derivadas de los beneficios penitenciarios a que pueden acogerse las personas privadas de su libertad, incrementando su carga de trabajo hasta en un 100% adicional.

Por otro parte, los Juzgados Civiles de Proceso Oral aún en su primer año de operación (2019) su capacidad instalada era adecuada con los 20 Juzgados que se tienen en aquel momento. Sin embargo, a partir del 2014 a la fecha, su situación es cada vez más precaria, pues ya en el año 2016, la capacidad instalada de los Juzgados Civiles de Proceso Oral se incrementa rebasado en un 36%, conociendo 750 asuntos en promedio por Juzgado.

En el año 2018, estos órganos jurisdiccionales recibieron un total de 21,158 expedientes, que fueron atendidos en su mayoría por los Juzgados 1° a 20° Civil de Proceso Oral. Esto significa que cada uno de los 20 Juzgados atendieron en promedio un total de 1,058 asuntos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por lo anterior y en virtud de la reforma del 26 de marzo de 2018, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, por medio de los Acuerdos 42-46/2018 y 48-1/2018, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el catorce y veintiseis de noviembre de dos mil dieciocho, determinó la extinción, a partir del diez de enero de dos mil diecinueve, de los Juzgados 43, 48, 50, 63, 66 y 68 y dichos órganos jurisdiccionales fueron transformados en las Unidades Civiles de Proceso Oral del 21 al 26.

Además, por medio de Acuerdo 48-3/2018, emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México el día 15 de octubre de 2018, el órgano colegiado ordenó la extinción de 5 Juzgados Civiles de Primera Instancia y 13 Juzgados Civiles de Cuarta Menor, para la creación de los Juzgados Civiles 27 a 44, para poder afrontar la carga de trabajo del año 2020, derivada del tercer año de la Reforma Mercantil antes señalada. No obstante, aún es insuficiente el número de juzgados creados, por lo que se requiere la creación de al menos 8 juzgados más.

Finalmente, en el caso del proceso oral en materia Familiar, poco se ha podido avanzar con la incorporación de seis Juzgados en 2014 y cuatro más en 2015, por lo que es necesario continuar con su creación a manera de descongestionar a los 42 Juzgados Familiares de proceso escrito, que desde el año 2015, se había señalado que su capacidad instalada se encontraban rebasada en un 30%.

Por lo tanto, para continuar avanzando con el Programa de Justicia Oral, resulta urgente contar con los recursos suficientes para llevar a cabo las siguientes acciones para el ejercicio 2021:

En materia Penal, la creación de:

- 3 Unidades de Gestión Judicial de Control (números 13, 14 y 16) y una Unidad de Gestión Judicial de Ejecución de Sanciones Penales (número 4).
- 1 Unidad de Servicios Generales, y
- 1 Unidad de Informática y Videograbación.

En Segunda Instancia en la materia Penal, la creación de:

- 1 Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales.

En materia de Justicia para Adolescentes, la creación de:

- 8 jueces Jurisdiccionales de Control, y 6 jueces de Ejecución de Medidas Sancionatorias, y
- 1 Unidad de Gestión Judicial de Control (2).

En materia Civil, la creación de:

- 8 Juzgados Civiles de Proceso Oral;
- 4 Salas de Audiencia;
- 1 Unidad de Apoyo Tecnológico;
- 18 Secretarías de Acuerdos y 18 Comisarías; y
- Mobiliario y equipo para 13 Salas de Audiencia.

En materia Familiar, la creación de:

- 20 Juzgados Familiares de Proceso Oral;
- 1 Unidad de Gestión Administrativa;
- 10 Salas de Audiencia; y
- 13 Centros de Justicia para la Mujer.

Es importante destacar que, hasta el momento, el avance de la calidad y las obligaciones impuestas por la Ley al Poder Judicial de la Ciudad de México, se ha visto limitada porque no se cuenta con los recursos suficientes para poder implementarlas y frente al cambio drástico que derivó de la implementación de la reforma penal, que impacta la forma de impartir justicia y la consecuente forma de administrarla.

Dentro de los cambios más importantes cabe destacar que ha asumido la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en esta Ciudad, en una concreta relación de respeto a los principios constitucionales y la forma de garantizarlos de manera efectiva dentro de los procesos, éstos resultan ser principios fundamentales o sostener en todo momento la imparcialidad, la inmediación, la publicidad, la concentración y la continuidad, reconocen la base o piedra angular a partir de la cual se tiene que actuar en todo momento por parte de los Jueces y demás servidores públicos que intervienen dentro del proceso penal en nombre del Tribunal.

A los anteriores, se suman el conjunto de los principios procesales que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales, siendo éstos los Principios de Igualdad ante la Ley, Igualdad entre las Partes, Juicio Práctico, Debido Proceso, Presunción de Inocencia y Prohibición de Doble Enjuiciamiento, a los que los Jueces se afianzan cabalmente.

La estricta observancia de tales Principios, se aplica en razón de que la sociedad y el derecho son dinámicos y, en consecuencia, también lo debe de ser el Poder Judicial, que asimila las experiencias acumuladas con el transcurso del tiempo y, en el caso específico del Sistema Procesal Penal Acusatorio después de más de cuatro años de intensa labor en su instrumentación, estamos obligados a actualizarlos para estar a la altura de los resultados que la sociedad espera, lo que obliga a su vez al atender a las necesidades internas y externas de nuestra Casa de Justicia.



Antes de lo anterior se debe tener en consideración que la Ciudad de México es el centro neurálgico del país, lo que implica que la gran mayoría de los asuntos serán conocidos en ella, lo que repercute en los costos de la justicia penal.

Por ello, el Sistema Procesal Penal Acusatorio debe contemplar cambios que impliquen modificar de raíz la forma de abordar los asuntos de índole penal, con el subsecuente impacto social, por lo que, en un primer momento y en auxilio directo del Juegador, se idearon y diseñaron las Unidades de Gestión Judicial (UGJ), que buscan llevar a cabo el mandato constitucional establecido por la reforma de 2008, en virtud de la cual se descentraliza la figura del Juez, para que, de manera presencial y expedita, se aboque a resolver las cuestiones de fondo de cada caso, sin dejar de lado el imperativo de asegurar todo aquello necesario para llevar a cabo cada audiencia, en apego a una correcta imposición de justicia.

Esta es precisamente la función que desempeña la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, consistente en proveer todos los elementos e insumos requeridos, para que la impartición de justicia no se vea obstaculizada y los Jueces puedan concentrarse en su parte jurisdiccional, teniendo la certeza de que todos los hechos inculcados en cada audiencia serán solventados en tiempo y forma, a través de la acción de todas y cada una de sus Unidades de Gestión Judicial, en auxilio directo de entre 8 y 12 Jueces cada una, para abarcar así todo tipo de cuestiones administrativas y judiciales inherentes a su función jurisdiccional.

Las Unidades de Gestión Judicial se diseñaron para garantizar la eficiencia del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; las cuales estrictamente se encuentran reconocidas legalmente por la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, en su Título Décimo Primer, dentro de los atributos de la Gracia Mayor misma que se encargan de las actividades administrativas en auxilio de un óptimo funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales.

La importancia de las Unidades de Gestión Judicial radica en el apoyo que brindan a los Jueces para ejercer su función, desahogándoles de la carga de trabajo que tendrían con anterioridad, y de esta manera lograr que los Jueces únicamente se centren en la impartición de justicia.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, en su artículo 240, la Unidad de Gestión Judicial, es un órgano de control y gestión judicial, encargada de planear, organizar, implementar, controlar y dirigir un equipo multidisciplinario de gestión tendiente a desarrollar con efectividad en todo el sistema penal acusatorio.

Las facultades y obligaciones de la Unidades de Gestión Judicial son establecidas en los artículos 236 al 250, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, por los que se determina que se debe supervisar en todo momento el correcto soporte logístico-administrativo a los Jueces, para la adecuada celebración de las audiencias, la programación de los diligencios a desarrollarse en las salas de audiencia a

su cargo, el administrar en forma equitativa las agendas de los Jueces con base en el control de cargas de trabajo e informar a los Jueces al detalle de la ejecución de los juicios, coordinar el archivo de las Carpetas Judiciales, gestionar los medios y los recursos para la entrega de las notificaciones, establecer los estándares de servicio de las áreas de atención ciudadana, coordinar la grabación sistemática de todas las audiencias y administrar el archivo de éstas, elaborar los proyectos de autos, el estudio del estado procesal de las carpetas, notificaciones, archivo y resguardo de valores, entre muchas otras.

Por lo anterior y en razón de que la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial es la encargada de coordinar a todas las Unidades de Gestión Judicial existentes y solventar las diferentes incidencias que pueden sucederse durante la operación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, es que se hace indispensable que dicha Dirección, como órgano de control y coordinación, cuente con un Presupuesto adecuado a su gran magnitud, toda vez que asegura la consecución de sus objetivos con un personal de 1070 servidores públicos, frente a una carga de trabajo que ha ido en aumento de manera exponencial y significativa en cuanto a la complejidad del mismo, durante el tiempo que lleva operando el SPPA en la Ciudad de México, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Es de considerarse que, durante el tiempo transcurrido y con una proyección a futuro en la que se asume que el trabajo continuará creciendo, y que se requerirán mayores controles sobre las áreas que ya operan, su continuidad y necesidades administrativas cobrarán mayor importancia, lo que impacta directamente a la realización de justicia llevada a cabo por los Órganos Jurisdiccionales, así como con base en el supuesto de que la normatividad interna también se deberá modificar gradualmente y ajuster a los cambios sociales y jurídicos que vayan aconteciendo, haciéndose evidente con ello la imperante necesidad (en concordancia con la sustentación presupuestal que se ha visto reflejada en todo momento en el Tribunal), de que se dote al Sistema Procesal Penal Acusatorio de los insumos necesarios para su correcta operación, a efecto de que se continúe brindando un debido soporte a los Órganos Jurisdiccionales en su función de impartidores de

Justicia, lo que se reflejará directamente en la calidad de audio que se dé a los juicios que emiten al nuevo Tribunal en busca de justicia, equidad y acceso a sus muy diversas problemáticas.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, la previsión de recursos de los órganos judiciales de primera y segunda instancia de la Justicia Oral y de la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial, se encuentran integrados en el Programa Presupuestario A200, Programa de Impartición de Justicia Oral, cuyo objetivo es "Crear y operar las estructuras que organizacionalmente requieren el nuevo sistema de justicia oral en materia Penal, Civil - Mercantil, Familiar y de Justicia para Adolescentes, a efecto de que los solicitudes de los intervinientes a los conflictos jurídicos previstos por la ley en la materia, se resuelvan en audiencias orales, públicas y contradictorias, donde el juez decida de manera imparcial, partiendo de la presunción de inocencia de imputado, dentro de un debido proceso y pleno respeto a los derechos humanos".

A handwritten signature is present in the bottom left corner, followed by a circular stamp containing a stylized symbol.

JUDICIA ALTERNATIVA

En razón de la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el Centro de Justicia Alternativa adquiere mayores competencias como órgano de Organización de Justicia Alternativa, basado en sus fines como auxiliar en la impartición de Justicia en la CDMX y actualmente con una visión de permear la Cultura de la Paz a través de la Justicia de proximidad, se vuelve imperioso la necesidad de informar a toda la Ciudadanía, la existencia, alcances, soluciones múltiples y uso de los Modos Alternativos de Solución de Controversias como son la Mediación, Facilitación, Junta Restaurativa, Conciliación.

Impulsar la "Cultura de la Paz", requiere crear una carga sentados que incidirá hacia la consecución de un Estado de Derecho instituido por el propio individuo, sin necesidad de que una autoridad judicial intervenga; para lo cual es prioritario estar en posibilidad de llegar a un mayor número de habitantes de la Ciudad de México, con lo que se ignora desprender la carga de trabajo en los Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, y a la par se ofrece que la ciudadanía perciba al Centro de Justicia Alternativa como la mejor opción para resolver sus controversias de forma rápida y eficaz.

Para que el Centro de Justicia Alternativa este en posibilidad de brindar una Justicia alternativa de proximidad es necesario hacer llegar el servicio a los lugares donde se concentra la población, por lo que es indispensable contar con un mayor número de servicios públicos especializados, en las distintas áreas de controversia, en donde al usuario se le haga llegar la opción de resolver sus controversias, a través de los medios alternativos más accesibles con los que se pretenda que perciba al Estado como un puente para acceder a la justicia pronta, lo cual evidentemente se va lograr ofreciendo los servicios a los lugares en donde surge el conflicto.

Es importante mencionar que, dentro de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, el Centro de Justicia Alternativa ha tenido a bien realizar trabajos a distancia a través de las plataformas digitales establecidas por el Poder Judicial de la Ciudad de México, siendo un factor preponderante para el proceso Judicial dentro de las materias Civil-Mercantil, Familiar, Penal y de Justicia para Adolescentes, un alivio a la sociedad para la solución de conflictos; es de alta relevancia destacar que múltiples convenios se han realizado, siendo necesario la suficiente presupuestaria, no obstante se ha seguido trabajando con los recursos que se tienen.

Es preciso declarar que se proyecta crear nuevas áreas para cubrir las labores correspondientes a los rubros antes mencionados, las cuales requerirán de capital humano, recursos materiales e infraestructura tecnológica. De igual manera, la creación de módulos integrales que se ubicarán en cada una de las áreas en donde se pretende aplicar los M.A.S.O., por lo que se requiere que una gran parte del presupuesto asignado para el Centro de Justicia Alternativa está encaminado a implementar la reforma laboral a través de la figura del condócer en materia Civil-Mercantil, Familiar y Penal y de Justicia para Adolescentes.

Para brindar servicios de excelencia, en todas las áreas y materias, se debe adecuar el personal que tendrá a su cargo la misión de guiar a las partes para lograr consenso y soluciones que pongan fin a su conflicto en lugar de acudir a una justicia ordinaria que se caracteriza por resolver a favor de uno de las partes en detrimento de los intereses de la contraparte que fue vencida en juicio, lo que muchas veces conlleva que se aparezca una segunda instancia; todo esto implica un costo mayor para el Estado, en comparación con la disminución de la intervención de los órganos jurisdiccionales que conlleva la utilización de los servicios que presta el Centro de Justicia Alternativa.

En que se tiene de vista que la figura del Mediador Privado desde su inclusión en 2010, ha generado la necesidad de implementar de estándares para su certificación, así como de ediciones de Diplomas para su Certificación. De los cuales, se obtienen ingresos autogenerados, al igual que con el registro de convenios celebrados por los Mediadores Privados, lo cual representa un beneficio financiero para el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Para lograr los objetivos se impusieron la necesidad de tener campañas permanentes para lograr llegar en su totalidad a la comunidad, para darles a conocer que esta forma alternativa de solucionar conflictos es más rápida, ya que por sus características las partes construyen sus soluciones de manera más satisfactoria lo que les como consecuencia la conformidad de las partes a los acuerdos celebrados.

Por lo que se refiere a los efectos sociales que se pretenden lograr con el ejercicio del presupuesto de egresos 2021, evidentemente el más importante es contar con recursos suficientes para implementar los cambios que implican directamente en la operatividad del Centro de Justicia Alternativa, mismos que deberán desarrollarse con perspectiva de transversalidad como Género y Derechos Humanos en la consolidación de una Cultura de la Paz. Lo anterior en función de las proyecciones que se han establecido con los Titulares de las Unidades Administrativas para el tema de la Mediación Comunitaria. Además del desarrollo de los proyectos concernientes a la solución de Controversias en los Ámbitos de comercio y sucesos, así como de la mediación condominial, penitenciaria y laboral.

Eventualmente se prevé campañas masivas de difusión de nuestros servicios por diferentes medios, a través de la sinergia con otras instituciones públicas y privadas para fomentar la "Cultura de la Paz", toda vez que ante la afluencia procesal de nuestro sistema alternativo de justicia, ciertos castigos los elementos que favorecerán al usuario frente a un proceso judicial.

Asimismo, se requiere suficiencia presupuestal para seguir capacitando, a través de metodologías teórico-prácticas de un alto nivel académico, a nuestros mediadores públicos y próximamente a los conciliadores que se sumaran a la práctica con la transición que conlleva las distintas reformas de nuestra legislación.



En cuanto al diagnóstico y análisis estadístico de la materia a nivel institucional, se hace de su conocimiento que la Dirección Ejecutiva de Planeación ya cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) misma que logró de diversas reuniones de trabajo que se han llevado a cabo para determinar los indicadores situacionales que se han de reportar durante el ejercicio fiscal 2021.

El Centro de Justicia Alternativa al ser auxiliar en el proceso judicial conciliativo a asignar la carga de asuntos litigados en los juzgados, por lo que es pertinente realizar Foros, Congresos y Mesas de Trabajo dentro de Sede Judicial para exponer el procedimiento y bondades de los Medios Alternativos de Solución de Controversias (M.A.S.C.) a los usuarios del Sistema de Justicia de la CDMX.

Es menester que los esfuerzos realizados en el ámbito jurídico-administrativo se sean reforzados con la autorización de todos los recursos solicitados, para lograr operar dando cumplimiento al total de las obligaciones originadas por la Reforma a la Legislación que Regula las actividades en las nuevas áreas cuya implementación iniciaron en el presente año.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, la previsión de recursos del Centro de Justicia Alternativa, se encuentran integrados en el Programa Presupuestario A300: Programa de Justicia Alternativa, cuyo objetivo institucional es "Impulsar acciones y establecer los mecanismos necesarios, a efecto de proporcionar servicios de mediación para llevar a cabo la solución alternativa de conflictos en los rubros que la Ley permita, es decir cuando incida sobre los derechos que pueden fluir por transacción, sin afectar el orden público ni derechos de terceros, involucrando voluntaria y proactivamente las partes en la solución de su conflicto, bajo los principios de voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad y neutralidad, equidad y flexibilidad, a través de mediadores certificados, institucionales y/o particulares".



LA JUSTICIA EN MATERIA CONSTITUCIONAL, TUTELA DE DERECHOS HUMANOS Y LABORAL

Como nuevas materias que son de la competencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México proceden, esencialmente, de diversas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el surgimiento de la Constitución Política de la Ciudad de México, que tienen origen en nuevas atribuciones para el Poder Judicial que le otorgan a defender estas materias como la Constitucional, Tutela de Derechos Humanos y Laboral.

MATERIA CONSTITUCIONAL

En el proceso del exprocedente Carlos Salinas de Gortari se implementó, a través del Jefe del Departamento del Distrito Federal, la "Reforma Política del Distrito Federal", que permitió que la Ciudad contara con su propio Estatuto de Gobierno y que la ciudadanía empezara a elegir, aunque de manera indirecta, a sus autoridades a partir de 1987. Sin embargo, el proceso de democratización continuó entre los años 2000 y 2010, por lo que se presentaron varias propuestas legislativas que buscaban por el reconocimiento de la autonomía de la Ciudad para dotarla de una Constitución propia. Pese a los esfuerzos, no se alcanzaron los consensos necesarios.

Más tarde, se comenzaron los trabajos a presentar, en el año 2010 ante el Congreso de la Unión, una iniciativa para continuar con la Reforma Política de la Ciudad. Tras intensos debates en distintos periodos legislativos, el 29 de enero de 2016 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se Declaran Afirmadas y Derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México.

De esta manera, el 10 de septiembre de 2016 se inicia la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que entre sus atribuciones se encontraba entre de revisar, expedir y ordenar la publicación de la Constitución Política de la Ciudad de México. Concluye sus trabajos el 31 de enero de 2017 y expide, el 1 de febrero de 2017 por medio de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Constitución Política de la Ciudad de México (CPJCDMX).

Esta Constitución otorga al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a contar con una Sala Constitucional, a través del numeral 1 del inciso B del artículo 36. Además, por medio del punto a y b del inciso C, del mismo artículo, le otorga facultades y atribuciones para ejercer el control de constitucionalidad, conveniencia y legalidad, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como para determinar la aplicación de las leyes y derechos normados a la Constitución de la Ciudad de México, en las materias de su competencia, así como proteger y salvaguardar los derechos humanos y las garantías reconocidas por ella y los tratados internacionales que México suscriba.

En este sentido, en el artículo 30 referente al Centro Constitucional local, señala en el numeral 1 del inciso A, que la Sala Constitucional será la máxima autoridad local en materia de interpretación de la Constitución Política de la Ciudad de México y se encargará de garantizar su defensa, integridad y supremacía, así como de la integridad del sistema jurídico local, sin perjuicio de lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, será de carácter permanente.

Dejando el orden jurídico establecido, el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México (LORJCDMX), así como el artículo 1° de la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México (LSCPJCDMX), reglamentaria del artículo 30 de la CPJCDMX, hacen los mismos señalamientos respecto a la Sala Constitucional, definiéndola como máxima autoridad local en materia de interpretación de la Constitución. De esta manera, con su presencia se espera evitar tensiones provocadas por asuntos que se encuentran en los límites de la legalidad y la constitucionalidad, resolviendo las controversias mediante sentencias legales.

En cuanto a su conformación, el numeral 2 del inciso A del artículo 30 de la CPJCDMX, establece que se integrará por siete magistrados o magistradas designados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, los cuales durarán en el cargo ocho años. Mismo señalamiento que se hace a través del artículo 44 de la LORJCDMX, que además señala que el proceso de selección se llevará al cabo en sesiones abiertas y transparentes y que el número de integrantes de un mismo género no podrá ser mayor a cuatro. Respecto a la competencia de la Sala Constitucional, la CPJCDMX señala lo siguiente en el numeral 1 del inciso B del artículo 30: Garantizar la supremacía y control de la Constitución Política de la Ciudad de México; Declara la procedencia, periodicidad y validez del referéndum en los términos previstos por la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes en la materia; Conocer y resolver las acciones de inconstitucionalidad que se sean presentadas dentro de los treinta días naturales siguientes a la promulgación y publicación de normas locales de carácter general que se consideren total o parcialmente contrarias a la Constitución Política de la Ciudad de México o de aquellas que, aun siendo normas constitucionales, hubieran presentado vicios o violaciones en los procedimientos de su formación; Conocer y resolver sobre las controversias constitucionales que se susciten entre los entes legitimados de conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México; Conocer y resolver las acciones por omisión legislativa cuando el Legislativo o el Ejecutivo no hayan aprobado alguna ley, decreto o norma de carácter general o reglamentaria de la Constitución Política de la Ciudad de México, o habiéndola aprobado se estime que no cumplen con los preceptos constitucionales; Conocer y resolver las acciones de cumplimiento en contra de las personas titulares de los poderes públicos, los organismos autónomos y los órganos cuando se muestran reacios o cumplen con las obligaciones constitucionales y con las resoluciones judiciales; y las demás que determine la ley.⁴

Además, la LSCPJCDMX establece, en el inciso VI del artículo 2 y en el artículo 126, que también será competencia de la Sala Constitucional las impugnaciones por resoluciones definitivas emitidas por los jueces de tutela en acción de protección efectiva de derechos humanos, las cuales deberán ser resueltas por la parte quejosa dentro del término de diez días hábiles a partir de aquel en que surta efectos la notificación de la

resolución emitida. Además, según lo prevé el artículo 133, que será competente para substanciar y resolver sobre las impugnaciones que en adelante se le sometan en el desarrollo del procedimiento de referéndum sobre reformas, reformas o correcciones constitucionales aprobadas por las dos terceras partes del Congreso local.

Por otra parte, de acuerdo con el numeral 2, del inciso B del artículo 34 de la CPCDMX, la Sala Constitucional no tendrá competencia respecto de recursos ordinarios en contra de resoluciones judiciales definitivas emitidas por otras Salas del propio Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

La CPCDMX entró en vigor el 1º de septiembre de 2018, sin embargo, de acuerdo a su artículo decimo primero transitorio, las leyes relativas al Poder Judicial entraron en vigor el 1º de junio de 2018, con excepción de las disposiciones relativas a las de la Sala Constitucional, que deberán haberlo hecho a partir del 1º de enero de 2019, como también lo estableció el artículo Segundo Transitorio de la LSGPJCDMX, que además señalaba que el Tribunal designaría a los integrantes de la Sala Constitucional a más tardar el 31 de enero de 2019, y la Sala Constitucional debería instalarse al día siguiente, en cumplimiento a lo dispuesto por el Tercero Transitorio de la CPCDMX. Sin embargo, el 24 de marzo de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, modificaciones a la CPCDMX, señalando, en su artículo Vigésimo Tercero Transitorio, que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México designará, a las y los integrantes de la Sala Constitucional, a más tardar el 1 de diciembre de 2019 y la Sala Constitucional se instalará al día siguiente.

En este sentido, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la CPCDMX y 7º de la LSGPJCDMX, el 26 de noviembre de 2019, ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, fueron designados para integrar la Sala Constitucional los magistrados Adriana Casillas Pérez, Cruz Lilia Romero Ramírez y Sara Patricia Orta Ochoa, así como los magistrados Annelis Muñozcano Fierro, Javier Raúl Rojas Casillas y Fátima Aída Guzmán.

Por lo tanto, actualmente el Poder Judicial de la Ciudad de México ya atiende de la materia Constitucional a través de la Sala Constitucional, integrada por magistradas y magistrados.

MATERIA TUTELA DE DERECHOS HUMANOS

Con la entrada en vigor de la Constitución de la Ciudad de México, se establece la obligación, por parte del Poder Judicial de la Ciudad de México, de tratar Juzgados de Tutela de Derechos Humanos.

Dicha Constitución establece, en el numeral 1 del inciso B, "Derecho a defender sus derechos humanos", de primer B, "Código de Libertades y Derechos", del Capítulo II, "De los derechos humanos", del Título Segundo, "Carta de Derechos", que "Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de forma efectiva u permanente". Asimismo, en el inciso 1, "Acceso a la justicia", del mismo artículo B, señala que todas y todos

terrenos. Derecho a acceder a la justicia, a la tutela judicial efectiva y al debido proceso, así como a la defensa y asistencia jurídica gratuita y de calidad en todo proceso judicial.

Por lo tanto, la Constitución le otorga facultades y atribuciones al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a través del punto 5 del inciso C del artículo 58, para proteger y salvaguardar los derechos humanos y las garantías reconocidos por ella y en los tratados internacionales que México suscriba.

En este sentido, deberán existir Juzgados de Tutela de Derechos Humanos, dependientes del Tribunal, que tendrán la función de hacer justiciables los derechos que, de acuerdo a exposiciones interactivas, han tenido un gran impacto para la población al permitirles ejercer y defender sus derechos.

Los jueces y jueces de tutela conocerán de la acción de protección efectiva de derechos, pues se podrá interponer acciones para reclamar la violación a derechos previstos en la Constitución, sin mayores formalidades y a través de solicitud oral o escrita, supliéndose siempre la deficiencia de la queja.

Dicha acción de protección es un mecanismo por el que los jueces y jueces tutelares conocen de manera directa las posibles violaciones a los derechos humanos reconocidos en la CPJCDMX, contra los que se inconforman las personas físicas al inicio y/o durante la sustanciación del algún procedimiento competencia de la Administración Pública.

En este sentido, se podrán establecer estos juzgados en las alcaldías, barrios y colonias. Para ello, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México (LORJCDMX) determina los sujetos legitimados y establece los supuestos de procedencia de la acción. Las resoluciones deben emitirse en un plazo no mayor a diez días naturales y serán de inmediato cumplimiento para las autoridades de Ciudad de México. Asimismo, la LORJCDMX establece medidas de amparo, así como las sanciones aplicables a los servidores públicos, en caso de incumplimiento.

Por lo anterior, el numeral 5 del apartado B del artículo 58 de la CPJCDMX establece que los jueces de tutela de derechos humanos de la Ciudad de México, conocerán de la acción de protección efectiva de derechos, la cual se regirá a lo siguiente: "Se interpondrá para reclamar la violación a los derechos previstos en la Constitución, sin mayores formalidades y a través de solicitud oral o escrita. Se suplirá siempre la deficiencia de la queja. La ley determinará los sujetos legitimados y establecerá los supuestos de procedencia de la acción. Las resoluciones deberán emitirse en un plazo no mayor a diez días naturales y serán de inmediato cumplimiento para las autoridades de la Ciudad de México. La ley establecerá medidas cautelares y de amparo, así como las sanciones aplicables a las personas servidoras públicas en caso de incumplimiento. La o el quejoso podrá impugnar ante la Sala Constitucional las resoluciones de las o los jueces de tutela, en los plazos y conforme a los procedimientos previstos en la ley. Cualquier magistrado o magistrada del Tribunal Superior, de la Sala Constitucional o la persona titular del Instituto de Defensoría Pública podrá solicitar que se revise algún criterio contenido en una resolución o para resolver contradicciones en la interpretación constitucional, para aclarar el

económico de un derecho o evitar un perjuicio grave. Los efectos de las resoluciones de la Sala Constitucional en relación a la acción de protección efectiva de derechos humanos serán vinculantes para las y los jueces de tutela, y el Consejo de la Judicatura a través de consejos generales, establecerá juzgados de tutela en las demarcaciones territoriales.²

El artículo 67 de la LOPJCDMX, establece que las reclamaciones de tutela serán procedentes en contra de la acción u omisión de alguna autoridad u órgano autónomo de la Ciudad de México que cometa o sea probable violación, que viole o que haya violado los derechos contemplados en la CFCODMX. Ahora bien, de acuerdo al artículo 68, serán improcedentes las reclamaciones contra resoluciones judiciales emitidas por otros órganos jurisdiccionales; cuando se trate de un hecho consumado, salvo cuando consista la acción u omisión que haya violado los derechos contemplados en la CFCODMX y en otros expresamente excluidos en la misma.

De acuerdo al artículo 69, la acción de protección efectiva de derechos se incorporará en cualquier momento sin mayores formalidades y a través de solicitud oral o escrita y en todos los casos se aplicará la suplicación en la defensa de la causa, expresando como mínimo el hecho y motivo para pedir la notificación dentro de la Ciudad de México de sujeto legitimado, relación de los hechos que ocasionen la posible violación de un derecho reconocido por la CFCODMX, autoridad o autoridades que intervinieron, y, en su caso, pruebas con que se cuenta. De acuerdo al artículo 71, en un plazo no mayor a tres días hábiles, la Jueza o Juez de Tutela requerirá a la autoridad o autoridades que intervinieron, un informe sobre los hechos controvertidos, dentro de los dos días hábiles siguientes a su notificación. De no rendir el informe dentro del plazo señalado, se tendrán por ciertos los hechos alegados por el quejoso.

Finalizado el informe, la Jueza o Juez de Tutela deberá acordar dentro de los dos días hábiles siguientes el desarrollo de las pruebas ofrecidas. El valor de las pruebas pericial y testimonial, así como las demás pruebas, reportarán a la apreciación de la Jueza o Juez de Tutela. Concluidas las diligencias para la valoración de las pruebas, se deberá emitir la resolución dentro del término de diez días naturales, de acuerdo al artículo 73.

Si una vez que se recibe el informe, no existiere ninguna prueba que permita el desarrollo de diligencias para su esclarecimiento y ninguna cuestión pendiente que impida su resolución, se notificará a las partes que tienen un término de dos días hábiles para formular alegatos, donde el quejoso podrá presentarlos de manera oral o escrita y la autoridad por escrito. Al vencer el plazo, con alegatos o sin ellos, sin revelación de una denuncia expresa y a partir del día siguiente, empezará a correrse el plazo para la emisión de la resolución, que no excederá de diez días naturales, según el artículo 74.

De acuerdo al artículo 75, para hacer cumplir las determinaciones de las juezas y jueces de tutela, podrán hacer uso de las siguientes medidas de apremio: I. Multa; II. Auxilio de la fuerza pública que deberán prestar las autoridades policíacas de la Ciudad de México; y III. Ordenar que se ponga al infractor a disposición de la autoridad ministerial con la prohibición expresa de dolo en el supuesto de flagrancia, en caso contrario, redactar el acta respectiva y hacer la denuncia ante la representación social.³

De acuerdo al artículo 76, la resolución que declare fundada la acción efectiva, tendrá por objeto restituir el pleno goce de sus derechos reconocidos por la Constitución, restableciendo las cosas al estado que guardaban antes de la violación, cuando el acto sea de carácter positivo; y cuando sea de carácter negativo, el efecto de la acción efectiva será obligar a la autoridad para que respete el derecho de que se trate y cumplir. Además, las sentencias dictadas por los jueces o jueces de tutela podrán ser impugnadas ante la Sala Constitucional.

Como se señaló anteriormente en la materia Constitucional, el 21 de marzo de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las modificaciones al artículo Vigésimo Tercero Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, mismas que fueron publicadas el 2 de mayo de 2019, quedando de la siguiente manera: "El Consejo de la Judicatura deberá instalar juzgados tutelares en cada una de las alcaldías, mismas que deberán entrar en funcionamiento a más tardar el 31 de julio de 2020".

Sin embargo, el 31 de agosto de 2020 se emitió, a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, una nueva reforma al artículo Vigésimo Tercero Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México que establece que, a más tardar el 30 de septiembre de 2020, deberán entrar en funcionamiento por lo menos dos Juzgados de Tutela de Derechos Humanos en igual número de alcaldías. Además, señala que, a partir del año 2021, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, deberá instalar anualmente un juzgado Tutelar en el mismo número de alcaldías de la Ciudad, hasta que cada una de las doce alcaldías cuente con un juzgado.

Por lo anterior, es necesario determinar el número de Juzgados que se deberán de crear para poder atender las demandas que se presentan en esta materia. En este sentido, considerando el número de quejas recibidas en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México durante 2017, que es de 8,543 quejas, y si se espera que se judicialice el 70% de los asuntos, es decir, 6,000 asuntos, y aplicando un estándar de 500 asuntos por Juzgado y el número de quejas por cada de jurisdicción territorial, da como resultado el siguiente número de Juzgados de Tutela:

2017

ESTIMACIÓN DE JUZGADOS DE TUTELA DE DERECHOS HUMANOS				
Nº.	Alcaldía	Quejas 2017	Asuntos Judicializables	Juzgados Estimados
1	Cuauhtémoc	2,432	1,702	4
2	Mixcoac	1,853	1,308	3
3	Guillermo A. Madariaga	1,254	878	2
4	Ahuacalco	579	405	1
5	Benito Juárez	384	269	1
6	Coyoacán	331	232	1
7	Huasteco Carranza	271	190	1
8	Álvaro Obregón	239	167	1
9	Miguel Alemán	227	159	1
10	Tlalpan	223	156	1
11	Iztacalco	201	141	1
12	Xochimilco	176	123	1
13	Tehuacan	143	102	1
14	La Magdalena Contreras	27	19	1

18. Micaela	29	28	1
19. Cuernavaca de Morelos	41	28	1
TOTAL	7,200	3,455	23

Nota: La estimación de juzgados se hizo con fundamento en el número de circuitos instalados en la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX de México actualizando a 70% de los circuitos y manteniendo un estándar de 100 jueces por juzgado.

Además, considerando las últimas cifras enviadas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a través de su Informe 2019 y el mismo método de cálculo, el número de juzgados de Tutela de Derechos Humanos también sería de 23, de acuerdo a lo siguiente:

2019

ESTIMACIÓN DE JUZGADOS DE TUTELA DE DERECHOS HUMANOS				
Nº	Alcaldía	Ciudadanos	Asuntos Jurisdiccionales	Juzgados de Tutela de Derechos Humanos por Alcaldía
1	Cuernavaca	7,097	2,000	4
2	Ecatepec	2,709	1,000	3
3	Cuernavaca de Morelos	1,454	1,000	3
4	Xochimilco	698	400	1
5	Proceso Judicial	400	300	1
6	Capotepec	300	200	1
7	Veracruz-Carmona	240	200	1
8	Alvaro Obregón	300	200	1
9	Miguel Alemán	270	100	1
10	Tlalpam	260	100	1
11	Atlixcoatlán	240	100	1
12	Apaxtla	204	100	1
13	Tehuacan	180	100	1
14	La Magdalena Contreras	117	60	1
15	Micaela	29	28	1
16	Cuernavaca de Morelos	41	28	1
	TOTAL	15,538	7,907	23

Por lo tanto, para la Planeación 2021, se tiene estimado crear 23 Juzgados de Tutela de Derechos Humanos con la siguiente estructura:

CANTIDAD	NIVEL	DENOMINACIÓN DE PUESTO
1	J01	Jefe de Oficina Ejecutiva
2	J02	Secretaría de Asesoría
3	J03	Secretaría Adjunta
2	J40	Procurador de Defensa
TOTAL CARRERA JUDICIAL		
1	D41	Secretaría de Director de Área
2	D40	Administrativa Especializado
TOTAL TÉCNICOS OPERATIVOS		
TOTAL SECRETARÍA PÚBLICA		

Handwritten signature and initials

MATERIA LABORAL, APARTADO "A"

Las estructuras y procesos de las instituciones encargadas de la impartición de justicia laboral en nuestro país, han continuado siendo las mismas desde su fundación a fines de la década de 1930. En este sentido, presenta problemas en su funcionamiento porque sus instituciones y procesos fueron creados en una condición histórica que contrasta con la que actualmente se vive en México. En este sentido, era necesario impulsar cambios que se sustentaran en el establecimiento de mecanismos para agilizar los procedimientos, acortando los tiempos de respuesta, así como en la profesionalización del personal encargado de impartir justicia pero que esta fuera real.

Por esta razón, actualmente se lleva a cabo una transformación más profunda del sistema de justicia laboral, que involucra a las Juntas de Conciliación y Arbitraje y a los Poderes Judiciales de los ámbitos federal y estatal. En este sentido, mediante el "Decreto por el que se refirieron y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral", se publicó el 24 de febrero de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, una serie de modificaciones al régimen laboral, entre ellas, la reforma a la fracción IX, del apartado "A" del artículo 123, que impacta directamente al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y que señala lo siguiente:

"IX. La resolución de las diferencias o los conflictos entre trabajadores y patrones estará a cargo de los tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas, cuyos integrantes serán designados directamente a la elección en los artículos 94, 95, 116 fracción II, y 122 Apartado A, fracción IV de esta Constitución, según corresponda, y deberán contar con capacidad y experiencia en materia laboral. Sus sentencias y resoluciones deberán observar los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, subordinación e independencia".

El segundo transitorio del citado Decreto señala lo siguiente: "El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas deberán realizar las adecuaciones legislativas que correspondan para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, dentro de año siguiente a la entrada en vigor del mismo."

En este sentido, el párrafo tercero del artículo vigésimo quinto transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México menciona lo siguiente: "En tanto el Poder Ejecutivo expide el Decreto por el que se declaran referendos y ferozadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma laboral propuesta por el Congreso de la Unión, y se expide la legislación laboral en materia de justicia laboral para que sea impartida por los órganos del Poder Judicial Federal o de los Poderes Judiciales locales, según corresponda, la integración, imperio y funcionamiento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, conservarán sus denominaciones y la temporalidad por la que fueron designadas, sus atribuciones y estructura, de conformidad con lo previsto por esta Constitución."

Asimismo, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México señala, en su artículo 16, que los juzgados laborales derivados de todos aquellos conflictos que el artículo 103, apartado A, fracción XXII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no tenga reservadas como competencia del Poder Judicial de la Federación y que sea la competencia local en la Ciudad de México. Asimismo, el 1º de mayo de 2019 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las reformas a la Ley Federal del Trabajo, que establece tres años para el inicio de operaciones de los Juzgados Laborales, así como diversas normas relacionadas con las relaciones laborales. En tal virtud, en 2021 el Poder Judicial de la Ciudad de México deberá contar con la infraestructura y recursos para construir y operar, a través de sus órganos jurisdiccionales, los juzgados laborales.

Para ello, será condición necesaria estimar el número de Juzgados Laborales que necesita para afrontar este nuevo rol, por lo que se requiere conocer, primero, cuál es la carga de trabajo correspondiente que tendrá que desarrollar. La respuesta se encuentra en el cúmulo de estadísticas generadas en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, que en la institución Jurisdiccional Federalizada tiene más grande, cuya carga de trabajo se transfirió, debido a la citada Reforma Laboral, a los juzgados laborales que tendrá que crear el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Por lo anterior, a continuación, se presenta la carga de trabajo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y su impacto en los futuros órganos jurisdiccionales en materia Laboral que estarán a cargo del Poder Judicial de la Ciudad de México. La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México (JLCADMX), actualmente se integra por tres áreas sustantivas: Juntas Especiales, Conflictos colectivos, y Huelgas.

Conflictos Individuales (Juntas Especiales). - La JLCADMX cuenta con 20 Juntas Especiales encargadas de los conflictos individuales. Sus principales indicaciones que nos señalan su carga de trabajo durante 2018 y 2019 son las siguientes:

2018

INDICADOR DE CARGA DE TRABAJO	2018	2019	2020
CONFLICTOS INDIVIDUALES			
Demanda de pago	31,202	3,072	180.3
Exceso	6,423	403	54.8
Subtotal (demanda de pago y exceso con 2018)		31,604	
Actos de violencia	33,094	2,826	154.1
Actos de fuerza	143,437	9,478	516.3
Procesos	169,930	14,198	772.3
Procedimientos	91,694	7,974	433.0
Subtotal de conciliación	331,325	18,376	1,002.8

2019

INDICADOR DE CARGA DE TRABAJO	ANUAL	MESES	DIAS
JUNTAS ESPECIALES			
Demanda Recibidas	36,135	3,011	101.3
Cobranza	5,715	476	25.5
Expedientes en trámite a diciembre de 2019		95,379	
Juntas Terminadas	33,873	2,896	100.3
Procesados	225,308	18,775	1,009.8
Acuerdos	203,300	16,858	897.3
Prohibición	104,141	8,678	464.6
Expedientes de Reubicación	196,358	53,003	1,789.4

De acuerdo a esta información, entre el año 2018 y 2019 se recibieron en promedio poco más de 36,000 demandas. En este sentido, se espera que se reciban entre 30,000 y 40,000 demandas anuales, mismas que pueden ser atendidas con 10 Juzgados Laborales para conflictos Individuales.

Conflictos Colectivos (Conflictos Colectivos y Huelgas). - Tal y como se hizo con las Juntas Especiales, a continuación, se presenta la carga de trabajo de los principales indicadores de 2018 y 2019 en las áreas de Conflictos Colectivos y del Litigio.

Conflictos Colectivos 2018

INDICADOR DE CARGA DE TRABAJO	ANUAL	MESES	DIAS
Conflictos Colectivos			
Demanda Recibidas	431	36	2.9
Cobranza	40	3	0.2
Expedientes en trámite a diciembre de 2018		664	
Juntas Terminadas	277	23	1.3
Acuerdos Colectivos	72	6	0.3
Procesos	800	70	4.1
Prohibiciones de Conflictos	160	13	0.7
Expedientes de Reubicación	763	64	3.3

Comisiones Colectivas 2018

COMISIONES COLECTIVAS	ACTORES	DEFENSORES	OTROS
	387	38	1.9
	76	9	0.3
	217		
	604	87	3.1
	129	11	0.6
	5,372	448	24.3
	131	11	0.6
	4,188	342	18.3

Mixtos 2018

MIXTOS	ACTORES	DEFENSORES	OTROS
	2,384	159	10.8
	30	3	0.1
	927		
	2,389	162	11.3
	1,247	103	6.9
	6,287	441	24.8
	429	37	1.9
	3,987	297	15.2

Mixtos 2019

MIXTOS	ACTORES	DEFENSORES	OTROS
	2,503	164	9.3
	30	3	0.1
	706		
	2,494	208	11.1
	1,283	105	6.0
	7,345	654	35.6
	370	31	1.7
	5,001	337	27.1

Handwritten signature and initials.

De acuerdo a esta información, en Conflictos Colectivos y Juicios cada año se reciben en promedio poco más de 2,700 demandas, mismas que pueden ser desahucadas con 10 Juzgados Laborales para Conflictos Colectivos. Cada Juzgado estará integrado por una plantilla de 14 servidores y servidores públicos, como a continuación se muestra:

CANTIDAD	POSTO	CARRERA/GRUPO
1	J06	Jefe del Distrito Federal "A"
2	J23	Secretario de Acuerdos
2	J19	Secretario Proyectista
1	J39	Conciliador
3	J34	Secretario Actuario
2	J40	Procurador de Derecho
		TOTAL EMPLEOS JUDICIALES

CANTIDAD	POSTO	TECNICO OPERATIVO
1	O46	Consejero
2	O46	Administrativos Especializados
		TOTAL EMPLEOS OPERATIVOS

TOTAL EMPLEOS		
TOTAL JUZGADO		

Asimismo, se considera una Sala de Segunda Instancia en materia Laboral. Sin embargo, es conveniente señalar que dicha Sala atenderá asuntos laborales tanto del Apartado A como del B, por lo que se trata de la misma sala para los dos apartados. Su Plantilla estaría integrada de la siguiente manera:

CANTIDAD	POSTO	PROFESIONALES/GRUPO
2	J02	Magistrados
1	J17	Secretario de Acuerdos "A"
3	J19	Secretario Proyectista "A"
2	J26	Secretario Auxiliar del Sr. de Acuerdos "A"
2	J34	Secretario Actuario "A"
1	40	Secretaria de Magistrado
1	O46	Consejero
4	O46	Administrativos Especializados
		TOTAL SALA

[Handwritten signature and initials]

Además, se requiere de una Oficina de Partes. También es conveniente señalar, que la Oficina atenderá asuntos relacionados tanto del Apartado A como del B, y de igual manera, se trata de la misma oficina para ambos apartados. Contaría con la siguiente planta:

CANTIDAD	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
1	13	Director de Área
1	31	Subdirector de Área
3	25	Jefe de Unidad Departamental
4	04E	Administrativo Especializado
TOTAL OFICINAS DE PARTES		

Finalmente, se toma en consideración la experiencia del Tribunal en el manejo de la justicia tradicional, el sistema oral en la materia Civil-Mercantil, incorporando una sala de audiencias por jurados, apoyada por 1 Unidad de Apoyo Tecnológico.

MATERIA LABORAL, APARTADO "B"

La Constitución Política de la Ciudad de México ha generado consecuencias para las personas trabajadoras de los sectores público del Gobierno de la Ciudad de México. Anterior a esta Constitución, las relaciones laborales se regían por lo establecido en el artículo 123 Constitucional, apartado B, y la Ley Federal de las Trabajadoras al Servicio del Estado que lo reglamentaba, por lo que los conflictos eran tramitados y resueltos por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en virtud de la naturaleza jurídica que tenía el Distrito Federal, por lo que se eran aplicables diversas disposiciones de ámbito Federal.

Por otra parte, los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen la obligación de cada entidad federativa para crear las leyes que rigen las relaciones laborales de las personas que tienen a su servicio, así como para establecer las autoridades que dirimen los conflictos. De esta manera, con la reforma constitucional se reserva a la Ciudad de México como una entidad autónoma, por lo que adquiere la responsabilidad de emitir la ley laboral para las personas que trabajan en las instituciones públicas y crear el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México que resolverá los conflictos jurisdiccionales.

Por lo anterior, es el Poder Judicial de la Ciudad de México quien cuenta con la capacidad para asumir la justicia relativa a estas relaciones laborales, en congruencia con la transición de la Justicia Laboral del apartado A del Artículo 123 Constitucional. Por lo tanto, deberá implementar juzgados laborales que conocerán de los conflictos que se suscitan con las personas trabajadoras de las instituciones públicas del Gobierno de la Ciudad de México.

En este sentido, el artículo 39 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que "La Ciudad de México contará con un Tribunal de Conciliación y Arbitraje encargado de dirimir los conflictos laborales que se presenten entre la Ciudad de México y las personas trabajadoras a su servicio, respecto de los cuales no exista recurso especial. Dirimirá también los conflictos internos sindicales y los inter-sindicatos. La ley determinará su organización y funcionamiento, en los términos de la disposición por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

No obstante, se hace necesario reformar el artículo anterior para que establezca el sistema de justicia laboral, incluyendo como parte del Poder Judicial de la Ciudad de México, de tal manera que pueda atender los conflictos de la materia Laboral del Apartado A y B. En lo concerniente al Derecho Suplenatorio, a que refiere el Apartado B del Artículo 123 de la Constitución General de la República, se deberá contar con Juzgados Laborales especializados por materia, para conflictos individuales y para conflictos colectivos, que concierne las controversias que se suscitan con las personas trabajadoras de las instituciones públicas de la Ciudad de México. Ahora bien, para hacer el cálculo de juzgados que se requerirán para poder atender la carga de trabajo que se espera, es importante considerar lo siguiente:

La Ley Federal del Trabajo establece que las audiencias que se celebran en los procedimientos laborales, deberán ser presididas por el Jefe que corresponda del asunto. Actualmente, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje trata en trámite 7,983 expedientes correspondientes únicamente a las personas que refieren prestar servicios en el Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Gobierno de la Ciudad de México. Por otra parte, la Junta Especial Número 17 Local de Conciliación y Arbitraje, que atiende de los conflictos entre las organizaciones desconcentradas y las personas que trabajan para ellas, tiene 2,500 expedientes en trámite, que sumados hacen un total de 10,483 asuntos, que es el número de casos que aproximadamente atenderán anualmente los juzgados laborales respecto al Apartado B, de Derecho Suplenatorio.

Por todo lo anterior, es necesaria la creación de juzgados especializados en Conflictos Individuales y Conflictos Colectivos, por lo que se considera que dicha carga se podrá atender con 4 Juzgados Laborales de Apartado B. La Plantilla para cada Juzgado sería la siguiente:

JUZGADO LABORAL DE PROCESO ORAL

PLANTILLA	CANTIDAD	VALOR	DESCRIPCIÓN
1	4	32	Jefe del Distrito Federal "A"
2	8	60	Secretaría de Asuntos
2	8	110	Secretaría Proyectista
1	4	30	Contador
3	12	104	Secretaría Arbitral
2	8	48	Planta de Derecho
1	4	192	Comedor

3	6	016	Administrativo Especializado
TOTAL			

Asimismo, la Ley Federal de Tránsito y el Servicio del Escudo, reglamentada por el apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su desarrollo ordena para la creación de Salas Laborales debido a la naturaleza jurídica propia de la impartición de justicia laboral y porque no se prevé recurso alguno a que los litigantes puedan acceder previo al amparo.

Sin embargo, es importante considerar la creación de una Sala Laboral con el objetivo de que conozca de ciertos recursos excepcionales que adviertan necesidad de resolverse por un órgano superior y colegiado, como lo es la revisión, casación y recursos extraordinarios de los juicios laborales, así como de los conflictos que se llegaran a suscribir por cuestión de competencias, y a su vez se conserve la esencia del Derecho Procesal Laboral como unánimemente, en congruencia con la reforma a la Justicia Laboral del apartado A del artículo 125 Constitucional.

Es conveniente señalar que dicha Sala atenderá asuntos laborales tanto del Aparato A como del B, y como se mencionó anteriormente, se trata de la misma sala para ambos aparatos. La plantilla que se propone para la Sala es la siguiente:

SALA DE SEGUNDA INSTANCIA LABORAL

CANTIDAD	SEDES	UBICACIÓN
3	30	Magistrado
1	117	Secretario de Acuerdos "A"
1	118	Secretario Proyectista "A"
1	120	Secretario Auxiliar del Jefe de Acuerdos
2	21	Secretario Adjunto "A"
1	49	Secretaría de Magistrado
1	040	Comisario
4	040	Administrativa Especializado

TOTAL

TOTAL SALA DE SEGUNDA INSTANCIA LABORAL

Asimismo, también deberá considerarse la creación de una Unidad Autónoma del Registro de la Laboral Durmiente, que será un órgano administrativo del Poder Judicial que contará con autonomía técnica, operativa y de gestión y que será la encargada de la expedición de los certificados de representación, así como de las certificaciones en legitimación de las organizaciones sindicales de hecho a los sindicatos, sus directivos y locales, las listas y hojas de los afiliados, las listas de rendición de cuentas, modificación a los estatutos y de las Condiciones Generales de Trabajo, lo cual dará certidumbre en las organizaciones sindicales y en la vida laboral.

de los trabajadores de las instituciones públicas de la Ciudad de México. Dicha Unidad deberá integrarse en el financiamiento de los juzgados burocráticos para conflictos colectivos y se integrará de la siguiente manera:

UNIDAD DE REGISTRO

CANTIDAD	NIVEL	DENOMINACIÓN
1	13	Director de Área
1	20	Sustituto de Área
3	25	Jefe de Unidad Departamental
6	048	Administrativo Especializado
11		

TOTAL	UNIDAD DE REGISTRO
--------------	---------------------------

Adicionalmente, también deberá considerarse una Oficina de Partes, que será un área de apoyo judicial, encargada de la recepción de demandas, promotorías de juicios, y emplazamientos a huelga, que tendrá de manera alternada y rotativa entre los circuitos Juizados y Salas Bancadas, según corresponda a conflictos individuales o colectivos, dando inicio a la función jurisdiccional a su vez con el trámite administrativo relativo a los procedimientos de huelga. También es conveniente aclarar que dicha Oficina atenderá ambos circuitos tanto del A como del B, por lo que se trata de la misma oficina que se financió en el Aportado A. Esta se integrará por la siguiente planta:

OFICINA DE PARTES

CANTIDAD	NIVEL	DENOMINACIÓN
1	13	Director de Área
1	20	Sustituto de Área
3	25	Jefe de Unidad Departamental
6	048	Administrativo Especializado
11		

TOTAL	OFICINA DE PARTES
--------------	--------------------------

Finalmente, se toma en consideración la experiencia del Tribunal en el tránsito de la justicia tradicional al sistema oral en la materia Civil-Mercantil, incorporando una sala de sustento por juzgado, apoyada por 1 Unidad de Apoyo Tecnológico.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, la provisión de recursos de la Sala Constitucional, los Juzgados de Libre de Derechos Humanos y Laborales, se encuentran integrados en el Programa Presupuestario A400: Programa de Transformación y Desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad de México; cuyo objetivo institucional impulsar acciones encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de Poder

(Handwritten signature)

Judicial de la Ciudad de México, con motivo de las reformas constitucionales que modifican el escopus jurídico de la Ciudad, así como aquellas que se imponen en las diferentes instancias con el fortalecimiento de los tribunales locales, y que pueden impactar en el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades.

Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses (Instituto de Ciencias Forenses)

El Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses (ISPyCF), tiene establecidas sus facultades en el artículo 26 de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX), así como en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México (LOPJCDMX) específicamente en sus artículos 250, 251 y 252, y que en el inciso F del citado artículo constitucional define:

Que el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, es un órgano descentralizado del Consejo de la Judicatura, dotado de autonomía técnica y presupuestal, especializado en la prestación de servicios periciales y forenses. La ley regirá su organización y funcionamiento. Contará con un Consejo Técnico que dirigirá en el debate científico y el ejercicio de las atribuciones del propio Instituto, cuya integración y facultades estarán previstas en la ley.

En el ejercicio de sus funciones deberá garantizar la objetividad e imparcialidad de los dictámenes que emita, de conformidad con las leyes y los estándares nacionales e internacionales en la materia.

El ISPyCF tiene bajo su responsabilidad y continuo al alcance del objetivo del programa presupuestario 0100 Programa de Apoyo Judicial fundamentalmente en la recepción a brindar servicios multidisciplinarios distintos a la operación cotidiana de las áreas administrativas y áreas de apoyo judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), proporcionar y dotar de los servicios periciales así como de información técnica y científica a los órganos jurisdiccionales, a efecto de que su labor sustentiva permita desarrollo de fuerza eficaz y eficiente, materializando las disposiciones y políticas de trabajo de un proceso judicial que coadyuvará a la consecución de sus metas y objetivos, en función a las exigencias, requerimientos o recursos presupuestales que al mismo Judicial y las autorizaciones de las autoridades tengan previstas, lo anterior en consistencia con lo dispuesto principalmente en los artículos 250, 251, y 252 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Una vez establecidas las directrices con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX) entrado en vigor el 16 de julio de 2016) y con el propósito de establecer las condiciones para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la CPCDMX y a manera de antecedente, es necesario mencionar que este Instituto ha sido erigido en honor del conocimiento a las autoridades del Poder Judicial o incluso de órganos de fiscalización de la importancia que tiene al contar con una estructura técnica a efecto de que se fortalezca la capacidad técnica y administrativa que debe de cobrar un Instituto de la calidad que se tiene actualmente, este Órgano de apoyo Judicial ha tenido una serie de transformaciones a partir de la reforma de la

LOTEJUDOMX en el año 2012, conde la transición de Servicio Médico Forense a Instituto de Ciencias Forenses marca una época de pasado y presente, donde el pasado significa dejar de ser meramente un área donde únicamente se consideró como servicio de necropsias y no cubría nada más que las prácticas forenses.

A partir de esa metamorfosis el Instituto trascendió a desarrollar además de la práctica de la ciencia forense que se reconoció a nivel nacional como referente de calidad, certeza y acreditación en el servicio ya que a lo largo de estos años logró y por lo tanto se tiene actualmente la acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación de los laboratorios de Química, toxicología e Identificación conforme a la norma ISO/IEC 17025:2005 "Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración", así mismo se cuenta con la certificación en materia ambiental conforme a la norma NMX-AA-182-SOFI-2012 "Autoría Ambiental - Metodología Para Realizar Autorías y Diagnósticos Ambientales y Verificaciones de Cumplimiento del Plan de Acción - Determinación del Nivel de Desempeño Ambiental de Una Empresa - Evaluación del Desempeño de Auditores Ambientales" ante la PROFEPA y se cuenta de manera oportuna con la Normatividad Ambiental de la CDMX conforme a las normas NAEF-013-AGUA-2009, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales de procesos y servicios al sistema de drenaje y alcantarillado del Distrito Federal, provenientes de las fuentes fijas, NOM-085-SEMARNAT-2011, Contaminación atmosférica-Niveles máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición, NAEF-026-AMBT-2008, que establece las condiciones de medición y los límites máximos permisibles de emisiones sonoras, que deberán cumplir los responsables de fuentes emisoras ubicadas en el Distrito Federal y NAEF-024-AMBT-2013, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos del Distrito Federal, en diversas materias, por otra parte actualmente el Instituto se encuentra en proceso de obtener la Certificación ante la International Criminal Investigative Training Assistance Program (ICITAP) por referir algunos esfuerzos que se han logrado en el Instituto que se reflejan en calidad en el servicio y de la voluntad que se tiene en continuar manteniendo al Instituto a la vanguardia de las normas nacionales e internacionales que se aplican como tener la certeza de que los procesos y procedimientos que se realizan en la emisión de estudios y dictámenes que se realizan en el Instituto están en apego y cumplimiento de los estándares de las normas referidas, no siendo menor el desarrollo de acciones de investigación y enseñanza que se realizan en el Instituto y de los convenios que se hacen con instituciones académicas.

En este breve contexto de lo que representa actualmente este Instituto, es necesario mencionar como aspectos que son parte del funcionamiento normativo aparte de lo contenido en la Ley Orgánica como área de apoyo judicial, se cuenta con un Reglamento Interior del INCIPO, el Manual Administrativo, guías y lineamientos que rigen la actuación técnica, así mismo se apega a la normatividad interna determinada por el TSJDF, mediante los acuerdos correspondientes del funcionamiento administrativo para los efectos financieros, humanos y materiales.

Los principales proyectos de trabajo para el ejercicio fiscal 2021 es el fortalecer la calidad en el servicio y de las resoluciones, mayor oportunidad en el desarrollo de actividades en órganos jurisdiccionales y certeza en la credibilidad en la impartición de justicia, por lo que resulta imprescindible, prioritario e indispensable contar con los recursos disponibles para desempeñar las facultades de apoyo judicial y administrativo que confiere el Instituto en la LOPJCDMX, así como dar cumplimiento obligatorio a diversas Normas Ambientales y de Laboratorio, se requiere contar con los servicios que en su caso correspondan, así mismo los diversos insumos de laboratorio como son reactivos, artículos, materiales y equipo médico y de laboratorio, prendas de seguridad y protección personal y vestuario uniformes que son indispensables para prevenir y mitigar la contaminación cruzada en el ambiente y laboratorios del Instituto así mismo, dar cumplimiento a las normas de higiene y salud ocupacional tendientes estas acciones a dar cumplimiento a normas de acreditación ante la ENA e ICYAP organismos acreditadores de la calidad en los procedimientos que se realizan en los laboratorios (estudios y dictámenes diversos) así como del procedimiento necro-anatómico, en caso de no contar con estos insumos y servicios se corren comprendiendo el cumplimiento de las acciones que realiza el Instituto que se traducen en los diversos estudios toxicológicos, genéticos, patológicos y de identificación que se realiza en la práctica de necropsias independientes para el apoyo judicial. Así como a los diversos estudios de laboratorio e intervenciones (valoraciones, pruebas, dictámenes y estudios) que se practican a personas vivas.

Adicionalmente, se continuará con el seguimiento a las actividades relacionadas a la identificación de cadáveres, tema prioritario a nivel nacional, el perfeccionamiento y afinamiento de protocolos y lograr una mejora en estos aspectos, así como a la actualización en materia de medicina forense mediante acciones con la finalidad de capacitar y actualizar al público en general, académicos, profesionales, especialistas y estudiantes que fomenten y se desarrollen en el medio médico forense.

Por otra parte, se continuará con la formación de recursos humanos especializados y se mantendrá la opción de realizar el servicio social y las prácticas profesionales de alumnos de licenciaturas tales como odontología, criminalística, antropología, etnología y biología (genética).

Se valoran las acciones necesarias para obtener la actualización de la Licencia Ambiental Única del Distrito Federal (LAUDF) y dar cumplimiento a las normas en materia de aire, agua, residuos y RETO (Registro de Empresas y Transferencia de Contaminantes), llevar a cabo las acciones en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), Plan de Manejo Residuos Peligrosos Distinguidos Infecciosos (PMRDI), Registro de Empresas y Transferencia de Contaminantes (RSTC), Residuos Corrosivos, Reactivos, Explosivos, Tóxicos, Inflamables y Biológico-Infecciosos (CRITIB), Residuos de Manejo Especial (RME), Residuos Sólidos Urbanos (RSU) para la obtención de la licencia acorde a la legislación aplicable al Instituto.

Se promoverán las capacitaciones y actualizaciones para el personal del Instituto mediante la asistencia a diversos simposios, cursos y/o actualizaciones dentro y fuera del territorio nacional, de especialidad en materia médica forense.

Para fortalecer las áreas de los laboratorios y los servicios que presta el Instituto se requiere contar con equipo de laboratorio y transporte renovado, ya que se cuenta con equipo obsoleto.

Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial

La Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial es un área de soporte a las áreas jurisdiccionales a través de servicios de Psicología, Trabajo Social y Convivencia Familiar para la reconciliación parental, con el propósito de apoyar de forma integral elementos de convicción para la toma de decisiones en el ámbito legal.

En este sentido, las acciones y funciones que desarrolla el área tienen como foco destinatario a tanto a justiciables a los juzgadores ya que se desarrolla como el área especializada que tiene como objetivo dar cumplimiento a los ordenamientos emitidos por los órganos de los Órganos Jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, otorgándoles sólidos elementos para la toma de decisiones, al otorgar información que les brinda elementos de convicción como apoyo a sus determinaciones en la resolución de los asuntos de su competencia sin embargo también brinda servicios de asistencia a los justiciables al poner a su alcance herramientas personales y sociales, que les permitan enfrentar de un modo más sano y eficiente sus conflictos y situaciones de vida. Asimismo, la Coordinación realiza los Exámenes Psicotécnicos ordenados por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para los aspirantes a ocupar cargos de jueces.

Todos estos procesos y servicios con el propósito de auxiliar a que la administración de justicia contribuya al bienestar social, un impacto directo de las acciones que se realizan impacta principalmente en los siguientes rubros:

- Optimizar el empleo de los recursos financieros, materiales y humanos en observancia a los principios de racionalidad, austeridad, utilidad y eficiencia del gasto público.
- Contar en la Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica para el Apoyo Judicial con pruebas psicológicas actualizadas, estudios socioeconómicos homogeneizados y estandarizados.
- Auxiliar a Jueces y Magistrados durante el desarrollo de las audiencias de lo Familiar mediante la intervención y opinión de profesionales en materia de psicología.
- Impulsar programas terapéuticos para los adultos que se encuentran en Controversias del Orden Familiar en cumplimiento a los ordenamientos de los Órganos Jurisdiccionales de lo Familiar.
- Promover los programas terapéuticos para niños, niñas y/o adolescentes que sean ordenados por los Órganos Jurisdiccionales en materia Familiar.
- Auxiliar a Jueces y Magistrados principalmente de la materia familiar, sin excepciones la materia civil y penal, así como en los casos en que la ley lo prevé en la práctica de estudios socioeconómicos en materia de trabajo social, que se elaboran bajo principios de profesionalismo, calidad y compromiso ético, que permitan a estos allegarse de mayores elementos y contribuir así, en el óptimo

cumplimiento de la tarea de impartición de justicia pronta y eficaz que es el objetivo principal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México lo anterior, en concordancia con lo dispuesto principalmente en el artículo 141 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, disposición que se constituye como uno de los principales instrumentos normativos que definen el marco de actuación del área y, por lo tanto, de responsabilidades del área, desde lo cual se contribuye al logro de los objetivos del Programa Presupuestario de referencia.

- El Centro de Convención Familiar Supervisada, por su naturaleza funcional y facultativa, contribuye al alcance del objetivo del Programa Presupuestario 0100 Programa de Apoyo Judicial fundamentalmente en lo relativo a brindar servicios multidisciplinarios distintos a la operación diaria, proporcionar información técnica y asesoría a los órganos jurisdiccionales, a efectos de que su actividad sustantiva pueda desarrollarse de forma eficaz y eficiente, materializando las disposiciones y políticas de trabajo de un proceso judicial y que conduzcan a la consecución de sus metas y objetivos en función a las exigencias, requerimientos o recursos que el marco jurídico tenga previstos, lo anterior, en concordancia con lo dispuesto principalmente en el artículo 141 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como en las Bases Generales del Organismo y Fundamento del Centro de Convención Familiar Supervisada del Tribunal Superior de la Ciudad de México, disposiciones que se constituyen como los principales instrumentos normativos que definen el marco de actuación del área y, por lo tanto, de responsabilidades del área, desde lo cual se contribuye al logro de los objetivos del Programa Presupuestario de referencia.
- Contar con normatividad legal y manuales administrativos, estableciendo un reglamento y protocolos para los servicios de la Coordinación de Intervención Psicológica para el Apoyo Judicial.

Para fortalecer las funciones de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, se consideran los proyectos siguientes:

1.- Migración de 32 prestaciones de servicios contratados por honorarios cuantitativos a salarios, 21 que realizan las funciones de psicólogos especializados, 1 administrativo especializado y 10 trabajadores sociales, es necesario otorgarlas plazas presupuestales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, sustentado en el acuerdo 39-S/2015 y que debido a la insuficiencia de recursos fiscales que cada año padecen la institución, no ha sido posible materializar dicho proyecto.

Todo lo realizado hasta ahora por el Tribunal en materia de psicología y trabajo social han sido pasos vitales y muy importantes en la construcción de una estructura de atención y servicios consistentes, un acervo especializado en auxilio de Magistrados y Jueces.

Por lo que es necesario asegurar la permanencia del capital humano, que viene participando con su experiencia y compromiso en las tareas que son origen y sustento a la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por tanto, el no contar con la permanencia de psicólogos y trabajadores sociales suficientes impacta de manera directa en la calidad y tiempos para la programación de atención a los ordenamientos de los Órganos Jurisdiccionales, así como en la entrega de los resultados de un mayor porcentaje sus resoluciones.

2.- Certificación ISO9001:2015 de los procedimientos administrativos de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial de esta H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Lograr la certificación de los procedimientos relacionados con la aplicación de los estudios psicológicos, peritajes en psicología y métodos psicométricos, evaluación socioeconómicos, convivencias familiares, así como los relativos a terapia psicológica para adultos, niñas, niños y adolescentes.

Dejar un antecedente de calidad en los servicios que brinda la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para dar sustento a los argumentos en los que los Órganos Jurisdiccionales pudieran apoyar sus sentencias y resoluciones, que responda a los requerimientos técnicos, administrativos y metodológicos, necesarios.

3.- Reconocimiento para el personal administrativo con licenciatura acorde a la Coordinación, como edificio y mobiliario de planta.

Los trabajadores adscritos a la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, son parte fundamental para el crecimiento profesional del documento y la evolución de la institución. Un reconocimiento a su labor se verá reflejado de manera significativa en el desempeño de sus funciones y fortalecerá su sentido de pertenencia.

Los trabajadores deben ser recompensados a fin de vincularlos con la institución para que sus conocimientos, esfuerzos y compromisos, así como un manejo adecuado de los recursos (junto con los desarrollos tecnológicos disponibles y adecuadas estrategias y técnicas administrativas) garantice prestar mejores servicios a la sociedad y en congruencia con los objetivos de la institución y del área.

Es muy importante motivar al servidor para que fortalezca su actitud positiva de asumir el cambio. Dentro de los incentivos necesarios están los del compromiso, la colaboración, la solidaridad, la participación y la complementariedad, conocimientos necesarios para la realización del trabajo en equipo. Motivación a los trabajadores que comienza con una licenciatura con el fin de ser así reconocidos en su labor cotidiana, optimizando la labor y mejor el desempeño, así como actuar con justicia y en apoyo a su desarrollo y competencia profesional.



4.- Creación e implementación de la Unidad de Coordinación de Parentalidad

La Coordinación de Parentalidad es un proceso centrado en los niños, niñas y adolescentes mediante el que un profesional con formación y experiencia multidisciplinaria, asiste a los progenitores en situaciones de alta conflictividad a implementar su plan de parentalidad; auxiliándoles a resolver coherentemente sus disputas, educándolos con respecto a las necesidades de los hijos y -previo consentimiento de las partes y del juzgado- tomando decisiones con base en los términos y condiciones establecidos por la resolución judicial o por el acuerdo de designación del coordinador de parentalidad por los progenitores.

Implementar el rol de Coordinador de Parentalidad como parte de los servicios del Poder Judicial de la Ciudad de México a través de la Coordinación Especializada para Apoyo Judicial con el propósito de que los órganos jurisdiccionales tengan una alternativa adicional para proteger el interés superior de los menores de las familias en alto conflicto a través del auxilio a la figuras parentales en la resolución de sus diferencias en materia de la parentalidad de los niños, niñas y adolescentes bajo su cuidado.

El rol de coordinación de parentalidad requiere de un perfil experto en relaciones de parentalidad con habilidades de comunicación y gestión de conflictos, y además con conocimientos jurídicos, en concreto, en Derecho de Familia. Su intervención se da a partir que se haya dictado una resolución judicial que no se ha podido implementar por el conflicto de las partes, como auxilio en la ejecución de estas sentencias que afectan a los menores involucrados. A diferencia del mediador, este proceso no es confidencial pues el coordinador de parentalidad es auxiliar del juzgado en la implementación del plan de parentalidad y, desde la perspectiva del interés superior del menor, también está facultado para dar su punto de vista respecto del conflicto, en este sentido, aunque se da la imparcialidad no se trata que dar la neutralidad que sí se exige en el proceso de mediación el coordinador parental puede efectuar recomendaciones a las partes.

Cabe señalar que esta Unidad de Coordinación de Parentalidad estará integrada por el personal adscrito a la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Archivo Judicial

La Dirección del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Actos Judiciales, como responsable de la clasificación de los reserves documentales institucionales, recepción, organización, guarda, custodia, consulta, atención, expedición y certificación o través de su conservación e historia, provenientes de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Poder Judicial de la Ciudad de México, y bajo documental que permita la eliminación de aquellos que ya prescribieron en sus valores legales administrativos, fiscales, informativos, testimoniales y evidenciales, así como de la publicación de avisos judiciales, requiere del desarrollo, establecimiento y aplicación de actividades diversas que aseguren el

cumplimiento de sus funciones que dicha responsabilidad implica, por lo que de conformidad a los artículos 105 al 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la CDJF, el funcionamiento del Archivo Judicial, escalar de los órganos judiciales y bajo la organización y vigilancia del Consejo de la Judicatura de la CDJF, se detentaba en relación a:

Administración de expedientes y documentos

- I. Todos los expedientes, locales y reservistas concluidos del orden civil y penal;
- II. Los expedientes del orden civil que aun cuando no estén concluidos, hayan dejado de tramitarse por cualquier motivo durante seis meses;
- III. Cualesquiera otros expedientes concluidos que conforme a la ley se integran por los órganos judiciales de la Ciudad de México y cuya remisión o entrega no haya de hacerse a oficina determinada o a los particulares interesados, respectivamente;
- IV. Los expedientes y documentos que remite el Consejo de la Judicatura; y
- V. Los demás documentos que las leyes determinen.

Las gestiones de archivo se sujetarán al Reglamento de Archivos del Tribunal y, según corresponda, cada área generadora, determinará qué expedientes son susceptibles de depuración, decisión determinada así en aquel momento que ordene su remisión al Archivo Judicial para tal efecto. En aquellos casos en que el expediente haya de remitirse únicamente para su resguardo, no será necesario acuerdo alguno al respecto. Al devolver el Archivo Judicial un expediente para su revisión en el juzgado, el Titular del órgano jurisdiccional al dictar el primer auto que resuelva o esa remisión deberá hacer del conocimiento de las partes sobre la posibilidad de que una vez concluido en su totalidad el expediente, será destruido, previa digitalización del mismo.

Organización de expedientes y documentos

- El archivo tiene siete secciones: civil, familiar, penal, administrativa, laboral y constitucional y del Consejo de la Judicatura, mismas que se dividirán de acuerdo con el reglamento respectivo.
- Los órganos judiciales remitirán al Archivo los expedientes respectivos. Para su resguardo llevarán un registro computarizado en el cual harán constar, en forma de inventario, los expedientes que cubran esta remisión y al pie de este inventario pondrá quien ejerza la Jefatura de archivo, su resguardo correspondiente.
- Los expedientes y documentos entregados al Archivo serán anotados en un libro general de entradas y en otro que se llevará por orden alfabético y se le marcará con un sello especial de la oficina y enajenados convenientemente para que no sufran deterioros, y se clasificarán tomando en cuenta el departamento a que correspondan, así como si se trata de expedientes para su posterior destrucción una vez finalizado el plazo de reserva señalado por la autoridad competente, y se copiarán en la sección respectiva, de lo cual se tomará razón en los libros que el reglamento determine, anotándose

- en caso de ser de los necesarios para facilitar la busca (sin) de cualquier expediente o documento archivado.
- En ningún motivo se extraerá expediente alguno del Archivo Judicial, a no ser por orden escrita de la autoridad que lo haya remitido a la oficina, o de quien legítimamente lo suscribió, insertando en el dicho relevé la determinación que motive el pedimento. La orden se colocará en el lugar que corresponda al expediente solicitado, y el conocimiento respectivo de salida de este será acordado por persona legítimamente autorizada que la reciba.
 - La vista o remoción de libros, documentos o expedientes del Archivo podrá permitirse en presencia del Titular de la Dirección o de las personas servidoras públicas de la oficina, y dentro de ella, a los interesados, o sus procuradores, o a cualquier abogado autorizado. Será motivo de responsabilidad para el Titular de la Dirección del Archivo, impedir el examen a quo se refiere este y la sanción respectiva será impuesta por el Consejo de la Judicatura.
 - No se permitirá por ningún motivo a las personas servidoras públicas del Archivo, extraer documentos o expedientes.
 - Cualquier irregularidad que advierta el Titular de la Dirección del Archivo en las expedientes o documentos que se le remitan para su depósito, lo comunicará de inmediato a la autoridad o órgano depositaria, para que accione o corrija lo inapropiado, y en caso de presentarse nuevamente con dicha irregularidad, lo hará del conocimiento del Consejo de la Judicatura.
 - El reglamento respectivo fijará las atribuciones de las servidoras públicas del Archivo y determinará la división de las secciones, la forma de los expedientes, índices y libros que en la misma oficina deben llevarse.
 - Se implementará un sistema de digitalización de expedientes.
 - Organizará y operará un servicio de bases de datos electrónicos que se denominará Registro Público de Actos Judiciales, el cual se publicará y difundirá a través del sistema informático de acceso interno.
 - Este servicio tendrá por objeto la inscripción de los actos judiciales para efectos de publicidad. Cualquier interesado, previo pago de los derechos correspondientes, podrá inscribir o consultar la información del Registro.
 - Los actos que se publiquen en el Registro Público de Actos Judiciales, mientras permanezcan accesibles a cualquier usuario en la página de Internet correspondiente, por los mismos términos señalados en la (sic) leyes para la publicación de que se trate, tendrán los mismos efectos que los actos publicados en los diarios de mayor circulación de la Ciudad de México, o lo que el Jefe del Poder Judicial determine y en atención a lo que.
 - Cualquier interesado, previo pago de los derechos correspondientes, podrá consultar los actos judiciales que considere convenientes y consultar la base de datos correspondiente.
 - Se llevará un registro histórico de los actos publicados, para facilitar la investigación y consulta de los mismos.

[Handwritten signature and stamp]

- En atención a la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales, y archivos públicos, se elaborará y/o actualizarán las disposiciones necesarias para reglamentar los procedimientos para la conservación y destrucción de los actos documentales con que cuenta.
- No podrán ser destruidos aquellos expedientes que no hubieran causado ejecutoria, o bien aquellos que derivados de alguna circunstancia que se advierta de las constancias que los integran, haga imposible su destrucción, a criterio del órgano jurisdiccional o del Consejo de la Judicatura, debiendo fundar y motivar esa determinación al remitir dicho expediente al Archivo Judicial.
- El Titular, bajo su más estricta responsabilidad, tendrá facultad para certificar las reproducciones electrónicas o impresas de aquellos archivos que se encuentren bajo su guarda y custodia, mismas que tendrán pleno valor probatorio.
- La negativa injustificada por parte del órgano remitente para la destrucción de un expediente, será causa de responsabilidad administrativa, para lo cual el Titular dará el correspondiente aviso por escrito al Consejo de la Judicatura, a efecto de que en el ámbito de su competencia resuelva lo conducente.

Es así que el Consejo de la Judicatura, en atención a la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales, y archivos públicos, elaborará las disposiciones necesarias para reglamentar los procedimientos para la conservación y destrucción de los actos documentales con que cuenta.

No podrán ser destruidos aquellos expedientes que no hubieran causado ejecutoria, o bien aquellos que derivados de alguna circunstancia que se advierta de las constancias que los integran, haga imposible su destrucción, a criterio del órgano jurisdiccional o del Consejo de la Judicatura, debiendo fundar y motivar esa determinación al remitir dicho expediente al Archivo Judicial.

El Titular de la Dirección del Archivo Judicial, bajo su más estricta responsabilidad, tendrá facultad para certificar las reproducciones electrónicas o impresas de aquellos archivos que se encuentren bajo su guarda y custodia, mismas que tendrán pleno valor probatorio.

La negativa injustificada por parte del órgano remitente para la destrucción de un expediente, será causa de responsabilidad administrativa, para lo cual el Titular de la Dirección del Archivo Judicial, dará el correspondiente aviso por escrito al Consejo de la Judicatura, a efecto de que en el ámbito de su competencia resuelva lo conducente.

Es así también que el Archivo Judicial organizará y operará un servicio de bases de datos electrónicas que se denominará Registro Público de Actos Judiciales, el cual se publicará y difundirá a través del sistema informático denominado Internet.

4



Este servicio tendrá por objeto la inscripción de los avisos judiciales para efectos de publicidad. Cualquier interesado, previo pago de los derechos correspondientes, podrá hacer o consultar la información del Registro.

Los avisos que se publiquen en el Registro Público de Avisos Judiciales, mientras permanezcan accesibles a cualquier usuario en la página de Internet correspondiente, por los mismos términos señalados en la (sic) ley para la publicación de que se trata, surtirán los mismos efectos que los avisos publicados en los medios de mayor circulación de la Ciudad de México, e lo cuanto el Juegador lo considere pertinente y en adición a ellas.

Cualquier interesado, previo pago de los derechos correspondientes, podrá publicar los avisos judiciales que considere convenientes y consultar la base de datos correspondiente.

Se llevará un registro histórico de los avisos publicados, para facilitar la investigación y consulta de los mismos.

La Dirección del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales, es responsable de la clasificación de los avisos documentales institucionales, recepción, organización, guarda, custodia, consulta, atención, expedición y certificación a través de su conservación e historia, provenientes de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativo del Poder Judicial de la Ciudad de México, y bajo documental que permita la identificación de aquellos que ya prescribieron en sus valores legales, administrativos, fiscales, informativos, testificables y evidenciales, así como de la publicación de avisos judiciales requiere del desarrollo, establecimiento y aplicación de actividades diversas que aseguren el cumplimiento de las funciones que dicha responsabilidad implica.

Avisos de Jurisprudencia y Boletín Judicial:

La Dirección General de Avisos de Jurisprudencia y Boletín Judicial, del Poder Judicial de la Ciudad de México, es el área de apoyo judicial, como lo define el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, estrictamente de la Ciudad de México, y sus facultades y atribuciones se encuentran establecidas de los artículos 177 a 181 de la Ley Orgánica vigente de la institución, de las cuales se hacen referencia.

De los preceptos legales se comprenden sus funciones encomendadas, destacándose, entre ellas, sus funciones sustantivas más relevantes las siguientes:

- Publicación clara del Boletín Judicial, con excepción de los sábados y domingos, el cual contiene las listas de los acuerdos, sentencias y autos de todos los juzgados y Salas, así como los avisos y acuerdos del Pleno y del Consejo,
- Suscripción al Boletín Judicial
- Compilación de documentos
- Publicación de ediciones

- Publicación trimestral de la revista Anales de Jurisprudencia, cuyo objeto es dar a conocer tanto estudios jurídicos como los fallos más notables que sobre cualquier materia pronuncie los órganos judiciales que integran el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Elaboración del Programa Editorial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que es sometido a consideración, en primer término, al Comité Editorial y, posteriormente, es autorizado y sancionado por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Edición e impresión de novedades editoriales.
- Difusión en línea editada a través del micrositio de la Dirección General.
- Celebración de la Feria Nacional de Libro Jurídico.
- Selección de la jurisprudencia emitida por el Poder Judicial Federal, previa consulta del Seminario Judicial de la Federación.

Es de destacar que se tiene la máxima recepción y publicación de sentencias relevantes en la revista Anales de Jurisprudencia; para atender esta situación, se considera lo siguiente:

- Una efectiva integración y publicación de la revista Anales de Jurisprudencia, coordinando con la administración de justicia en la Ciudad de México.
- Fortalecer el apoyo a las funciones jurisdiccionales del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Adecuar los procedimientos para mejorar la integración de la revista Anales de Jurisprudencia.
- Integrar y publicar en la revista Anales de Jurisprudencia un mayor número de sentencias relevantes.

Por mandato de la ley y su marco normativo, se considera un área de apoyo judicial, cuyo quehacer institucional concierne al mejor desempeño y resolución de los procesos judiciales, a través de sus publicaciones del Boletín Judicial y la revista "Anales de Jurisprudencia". La primera es el órgano oficial mediante el cual se dan a conocer los fallos de los acuerdos y sentencias, así como edictos y autos de los órganos jurisdiccionales y avisos y acuerdos del Consejo de la Judicatura de la capital, en versión electrónica, impresa y en CD. La segunda constituye un apoyo indispensable para el mejor desempeño de los servidores públicos encargados de la función jurisdiccional, al difundir los fallos más notables pronunciados por el Poder Judicial de la Ciudad de México, así como información y temas de interés jurídico al interior y exterior de la institución, lo que obliga a que la misma debe elaborarse bajo estándares de excelencia y calidad, con el propósito de que cumpla cabalmente con sus objetivos, mismo que se considera una función importante para el desarrollo de las instituciones judiciales, debido a que la jurisprudencia genera previsibilidad, ya que permite que los justiciables puedan conocer de antemano los criterios de interpretación de la ley que sostiene el Tribunal, lo que previene de discreción y cierto grado de uniformidad a la institución; concierne a que los poderes judiciales ordenen el sentido de la legislación, de tal forma que se aproxime mejor a la problemática social. Adicionalmente, contribuye al fortalecimiento de la Administración de Justicia local porque divulga los argumentos y criterios sostenidos en sus resoluciones, que en muchas ocasiones son retomados en la jurisdicción federal.

Debe priorizar que su visión es generar en los usuarios una percepción de confiabilidad, actividad de la corte y y apertura publicación de las listas de acuerdos y resoluciones emitidos por los órganos que integran el Tribunal, y realizar la difusión de los criterios judiciales más notables, fomentando el acuerdo entre las diversas jurisdicciones y la difusión de la cultura del Derecho.

En el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Presupuestal de 2021, se contemplan los proyectos con el propósito de garantizar la continuidad de los planes y servicios necesarios que se ofrecen por conducto del área de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial para el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Plan Institucional 2019-2021, que incluye la impresión del Anuario Estadístico de la Coordinación de Estadística del Poder Judicial de la Ciudad de México, como parte de Programa Editorial anual.

Por misma, es de importancia resaltar que los servicios de reparto y edición del Boletín Judicial son de manera continua, por lo que, se requiere que el presupuesto a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 esté oportunamente actualizado para no ocasionar la interrupción del citado servicio, en cumplimiento al artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Consignaciones Civiles

La Dirección de Consignaciones Civiles es un área de apoyo judicial, que tiene su función principal en el conocer de las diligencias preliminares de consignación, garantizando el cumplimiento de una obligación de carácter civil y/o familiar, a través de la recepción, custodia personal y control de certificados, oficios de depósito y/o cosa, consignados, entrega de certificados de depósito, transferencia de los cheques a los juzgados que lo solicitan, atención a los desistimientos por parte del consignante y la expedición de constancias a solicitud del interesado.

Es de destacar que se realizan durante la totalidad de los trámites promovidos por las partes, brindándose el servicio directamente en las diversas ventanillas de atención al público, mismas que son requeridas un forma presencial por los usuarios. Así mismo, se lleva a cabo continuamente la actualización de los trámites y servicios que realiza esta Dirección, la cual se transmite a los usuarios mediante guías de rúbrica, con la intención de que cumplan con los requisitos necesarios para cada trámite, mediante la plataforma de este H. Tribunal, es así también que la posterior usuaria (coadyutores y consignatarios) cuenta con la posibilidad de acudir a realizar y dar continuidad a las diligencias de consignación, en la sede que alberga esta Dirección en Av. Patriotismo 290, Colonia San Pedro de los Finos en la Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03800, en un horario 08:30 a 20:00 horas.

Adicionalmente se cubren informes o transferencias de certificados, solicitados por juzgados; se informa y atiende a consignantes, consignatarios y autoridades, derivado de cada una de sus necesidades y se gestiona la devolución y entrega de certificados de depósito enviados para su requerimiento al Comité Técnico del

Fideicomiso de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal (FAAJJDF), a solicitud del consignante o consignatario.

Como antecedente histórico, se hace referencia a la necesidad que se llevó a cabo con una área de apoyo en la administración de justicia del fuero común, especializada en la recepción, avisos y entrega de certificados de depósito expedidos por la entonces Nacional Financiera, el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado Titular del Ejecutivo Federal llevó a cabo reformas a la Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común y al Código de Procedimientos Civiles, ambos del Distrito Federal, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 1987. De esta manera, el 19 de abril de 1987, inició sus funciones la Oficina Central de Consignaciones, aligerando con ello las cargas de trabajo de los juzgadores en las materias civil, amparo y familiar, permitiendo que se abocara en mayor medida a las actividades de carácter jurisdiccional. En junio de 1995, la Oficialía Mayor del entonces Departamento del Distrito Federal, autorizó el cambio de denominación de la Oficina Central de Consignaciones a la de Dirección de Consignaciones Civiles, que a la fecha sigue funcionando con esta misma designación.

Actualmente, la Dirección de Consignaciones Civiles es un área de apoyo, que contribuye a disminuir la carga de trabajo de los 113 juzgadores en materia Civil y a los 52 juzgadores en materia familiar; apoya el ejercicio de las actividades propias a la acción jurisdiccional que profieren las partes en conflicto, así como el desarrollo de las actividades jurisdiccionales que llevan a cabo los juzgadores de los ámbitos civil y familiar mediante la recepción, avisos, custodia parcial y entrega, en tiempo y forma, de certificados o billetes de depósito expedidos por la institución autorizada para ello, o de la cosa consignada, acogiéndose a lo dispuesto en el Código Civil, el Código de Procedimientos Civiles y a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, así como los Acuerdos emitidos por el Consejo de la Judicatura federal de la Ciudad de México. Es conveniente mencionar que es la única Dirección de Consignaciones Civiles a nivel nacional.

Para el año 2021, la Dirección de Consignaciones Civiles seguirá contribuyendo administrativamente en la impartición de justicia a través del apoyo en el ejercicio de las acciones jurisdiccionales en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante la recepción, resguardo parcial y entrega de certificados de depósito y/o cosas consignadas por parte de los consignantes, consignatarios y diversas Autoridades, a través de un sistema ágil y eficiente que garantice su trámite en forma oportuna para el cumplimiento de obligaciones de las partes en conflicto, conforme a los preceptos legales y normatividad vigentes.

Dirección de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes:

De acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, compete a la Dirección de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes:

1. Recepción de las Consignaciones Penales, Pliegos de Actos Antisociales, Medidas Cautelares y Custodias que remite la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a través de la Dirección de Consignaciones;

y la Procuraduría General de la República únicamente en lo relativo a Justicia para Adolescentes, solicitudes de Beneficios Penitenciarios que son requeridos por los sentenciados, Incompetencias y Excepciones que son recibidos por los Juzgados en materia Penal, todo esto se realiza con la minuciosa revisión de cada una de las Congregaciones, Cáceres, Medidas Cautelares, Acciones de Remisión, solicitudes de Beneficios Penitenciarios, Incompetencias y Excepciones, para proceder a la elaboración del oficio para el envío de cada una.

2. Asignación de Turno a cada una de las Congregaciones Penales, Acciones de Remisión, Cáceres, Medidas Cautelares, solicitudes de Beneficios Penitenciarios, Incompetencias y Excepciones.

3. Envío y entrega física de las Congregaciones Penales, Acciones de Remisión, Cáceres, Medidas Cautelares, solicitudes de Beneficios Penitenciarios, Incompetencias y Excepciones a los distintos órganos jurisdiccionales en materia Penal, Justicia para Adolescentes y Ejecución de Sanciones Penales.

Derivado de la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la carga de trabajo relativo a la recepción de solicitudes de Beneficios Penitenciarios se ha incrementado substancialmente, lo que ha requerido mayor cantidad de personal en las sedes ubicadas en los Ministerios Norte y Sur de la Dirección de Congregaciones Penales y de Justicia para Adolescentes.

La recepción, turno y entrega en forma rápida y expedita del 100% de las Congregaciones Penales, Pliegos de Actas Antecedentes, Medidas Cautelares y Cáceres Ingresados a la Dirección de Turno de Congregaciones Penales y de Justicia para Adolescentes, por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la Fiscalía General de la República otorgada por el Juzgado Único de Transición de Justicia para Adolescentes, solicitudes de Beneficios Penitenciarios, Incompetencias, Excepciones así como la recepción de Notificaciones Controladas de Órdenes de Aprehensión, Resuplementación, Traslados y la emisión e impresión de solicitud de medidas de protección a mujeres o una vida libre de violencia.

Se cuenta con un sistema informático para la asignación aleatoria y equitativa de manera imparcial y en última de las congregaciones entre los diferentes Juzgados Penales de Primera Instancia, Penales de Delitos No Graves y Pliegos de Actas Antecedentes de Adolescentes.

Por lo tanto, la sociedad en general se ve beneficiada al atenderse la totalidad de asuntos recibidos de forma rápida y expedita, contribuyendo y cooperando a garantizar una justicia pronta, expedita, gratuita, completa, imparcial, transparente y confiable.

Oficinas de Partes Común Para Juzgados y Salas del Poder Judicial de la Ciudad de México:

Oficinas de Partes Común Para Juzgados y Salas del Poder Judicial de la Ciudad de México, siguen formando parte de este nuevo modo de funcionamiento de la institución, al cumplimiento de las metas en los últimos años ha sido evidente, logrando el equilibrio de las cargas de trabajo con los órganos jurisdiccionales (Salas y

Juizados), que en forma transparente y automatizada se lleva a cabo mediante el sistema de cómputo aprobada por el H. Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Uno de los factores prioritarios, que ha ido mejorando en el cumplimiento de las metas dentro de este nuevo modelo de desarrollo de la institución, es la aplicación de las distintas Reformas en materia Civil y Penal, contando con las herramientas tecnológicas y humanas que han contribuido al cumplimiento de la función encomendada.

La elección que se trata en la Oficina, no sólo se da por con la institución, ya que, en cada crecimiento de nuevas áreas jurisdiccionales o circuitos de juzgado, participa por ser un área de Apoyo Judicial, siempre al incremento paulatino en las cargas de trabajo, la cual obedece a diversos factores y necesidades de la ciudadanía.

La importancia funcional, que una de las nuevas funciones que tiene esta Oficina es el ser partícipe del desarrollo digital, por lo que, al ser un área en crecimiento constante, los diversos factores que intervienen en los procesos tanto internos como externos, hacen ver la necesidad de que el servicio tenga que ser más rápido y eficiente.

El aprovechamiento de la capacidad instalada sigue representando una de las herramientas para el mejor desarrollo de las distintas actividades que arrojan a esta Oficina. Dentro del Programa Operativo Anual 2021 se ha planificado, bajo un sistema transparente y oportuno, las fortalezas y debilidades del área para dar cumplimiento a las metas programadas, misasintetizadas según sea el caso y el rol, ver las causas e efectos tanto internos como externos que interfieren en su cumplimiento.

La importancia que tiene la calidad y eficiencia en el servicio dentro de la Oficina de Partes y su impacto a nivel interno en el año 2021, se realizará mediante elementos de supervisión, control y evaluación, cabe destacar la medición de los estándares de productividad y los indicadores de desempeño que contribuirán al fortalecimiento del área.

No obstante que se cuenta con la función mencionada, el hecho de que todavía existen factores tanto internos como externos, que influyen en la función para la cual fue creada esta Oficina, dentro de ello es la inoperancia del Sistema Integral en algunos de los procesos, no excluyendo hasta la extinción del proceso, a pesar de esta desbalance heterogénea, el equilibrio en las cargas de trabajo en todos los Juzgados Jurisdiccionales se da de manera equitativa y transparente, ya que los distintos procesos que se llevan a cabo en las tres oficinas pertenecientes a la Oficina, son los mismos, no alterando en ninguna forma la recepción y atención al público usuario, sin menoscabo de que la actividad del área está condicionada al ritmo de la ciudadanía que demandando al servicio, siendo un reflejo de la situación política, social y económica que vive nuestro país actualmente.

No menos importante es la conformación del personal que se encuentra en cada una de las tres oficinas y la necesidad constante de contar con el suficiente, ya que los cargos de trabajo se han visto incrementados con el transcurso de los años. Por lo que entre los objetivos se destacan:

- Lograr la calidad y eficiencia en el servicio que presta a diario la Oficina.
- Poder reducir en gran medida el tiempo de atención al público presentante, siendo cada un parámetro de medición clave ya que se reconoce que los procesos actuales, están más al reactor y desmejorados.
- Que la recepción de escritos Iniciales, Posteriores y Recursos para Salas sea de manera electrónica, vía electrónica, aprovechando en la capacidad instalada ya existente con todos los herramientas que nos ha dotado el Poder Judicial.
- Seguir siendo constante en la consolidación del expediente digital puesto en marcha en junio de 2019.

Control y Ejecución de Multas Judiciales

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a través de llevar a cabo las funciones auxiliares de Tesorería respecto los procedimientos de recepción, registro, control y pago de las multas que son impuestas por los Organos Jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, cuyas actividades están agrupadas como Área de Apoyo Judicial para llevar a cabo la notificación de las multas, en materia Penal, Familiar y Civil, de los Procesos Orales y Escritos a los sancionados en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Ciudad de México, por conducto de la Subdirección de Control y Ejecución de Multas de la Dirección de Administración Financiera, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros de la Oficialía Mayor, quien envía al domicilio particular del sancionado la notificación vía correo certificado, con una copia certificada de la resolución de imposición de la multa.

Por otro lado, si el sancionado se encuentra privado de su libertad se lleva a cabo la notificación de manera personal en el centro de reclusión en el que cumple la sentencia, para lo cual además de la custodia mantenido anteriormente, se requiere del apoyo de personal contratado por terceros que hagan la función de gestor de cobro, cuando a ella los mandamientos judiciales también realizan requerimiento de pago a los sancionados juicios penales que se encuentran en libertad o del orden civil y familiar por lo que se requiere realizar la gestión en el domicilio particular del sancionado además a los requerimientos de pago y también se requieren un total de 8 proveedores de servicios por honorarios a fin de estar en posibilidad de cubrir o total de sanciones que son emitidas por los Organos Jurisdiccionales a la Subdirección de Control y Ejecución de Multas, que en promedio mensual se manejan \$20.

Como antecedente, se destaca que con fecha 15 de enero de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal ahora Ciudad de México, la "Resolución por la que se autorizó al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ahora Ciudad de México, para prestar los servicios de Tesorería", por la que originalmente se asignó al Tribunal a prestar los Servicios de Tesorería en su carácter de auxiliar, para la

recaudación, custodia y conservación de fondos, así como la realización de todos aquellos actos necesarios para ejecutar el procedimiento administrativo de ejecución, relacionados con el cobro de las multas impuestas por el mismo, en el ejercicio de sus funciones.

Lo anterior, derivó de la publicación en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal ahora Ciudad de México del 17 de mayo de 2010, el Acuerdo por el que se modificó la "Resolución por la que se autorizó al Tribunal Superior de Justicia para prestar los servicios de Tesorería", para incluir la facultad de ejercer el Procedimiento Administrativo de Ejecución, que tuvo su origen desde el 13 de enero de 2010, en la que se publicó en la Gaceta Oficial por primera vez la "Resolución por la que se autorizó al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para prestar los servicios de Tesorería que se definen", acuerdos a que se refieren el artículo 327 del Código Fiscal de la Ciudad de México, y que sólo y exclusivamente son aquellos relacionados con las materias de recaudación, conservación, manejo, administración y custodia de fondos y valores de la propiedad o el cuidado de la administración de la Ciudad de México, así como la ejecución de pagos, la administración de recursos financieros y demás funciones y servicios que operen con respecto a los aprovechamientos y acuerdos relacionados con el cobro de multas impuestas por el propio Tribunal.

Razon por la cual el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a efecto de llevar a cabo las funciones auxiliares de Tesorería respecto los procedimientos de: recaudación, registro, control y cobro de las multas que son impuestas por los Órganos Jurisdiccionales que integran el Tribunal, integro a la Dirección de Administración Financiera dependiente de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros a la Subdirección de Control y Ejecución de Multas, y la Subdirección de Planeación Financiera cuyas actividades serán entendidas como área de Apoyo Judicial, llevar el control de los expedientes generados por los medios coercitivos de multas judiciales, así como, la notificación de las mismas a las personas físicas o morales sancionadas y mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución y realizar el cobro de las mismas; en materia Penal, Familiar y Civil, de los Procesos Orales y Escritos en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Ciudad de México.

Como área de Apoyo Jurisdiccional, tiene bajo su responsabilidad el control y resguardo de los expedientes que se generan por la imposición de una multa por los Órganos Jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, administración de personal y de diversos recursos, como mobiliario, servicios y sistemas entre otros, por lo que su funcionamiento se materializa al cumplimiento de su objetivo:

Objetivo: Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con hacer efectivos las multas judiciales impuestas por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, aplicando en su caso el Procedimiento Administrativo de Ejecución previsto en el Código Fiscal de la Ciudad de México.

Es importante destacar que los Órganos Jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, remiten a la Subdirección de Control y Ejecución de Multas un promedio de 800 multas mensualmente, mismas que deben de ser notificadas para que el sancionado proceda a su pago, en los casos de que se unida

Como pago se debe de dar seguimiento mediante requerimientos presupuestales y solicitudes de requerimientos de pago y embargo.

Para lo anterior la Subdirección de Control y Ejecución de Multas envía al domicilio particular del sancionado la notificación vía correo certificado, con una copia certificada de la resolución de imposición de la multa; actividad que requiere de sustantiva personería y recursos de oficina como son: Sobres, Plumas, Líquora, Folios, Engrapadoras, Marcadores, etc.; así como: Hojas de papel Bond, Toner, CD e impresora.

Por otra parte, si el sancionado se encuentra privado de su libertad o el correo devuelve la notificación sin ejecutar, se lleva a cabo la notificación de manera personal en el centro de reclusión en el que custodie la sanción ya en el domicilio particular según el caso, para lo cual además de la personería mencionada anteriormente, se requiere del apoyo de personal contratado por honorarios que hagan la función de gestor notificador de las sanciones impuestas por los Órganos Jurisdiccionales de Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, requerimiento de pago a los sancionados en juicios penales que se encuentran privados de su libertad o en libertad, así como a los del área civil y familiar por lo que por el volumen de multas impuestas mensualmente por los órganos jurisdiccionales y los siguientes de requerimientos de pago y embargo se requieren un total de 6 prescuelas de servicios por honorarios a fin de estar en posibilidad de cubrir el total de sanciones que son emitidas por los Órganos Jurisdiccionales a la Subdirección de Control y Ejecución de Multas radicados dentro de alguna de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

El año dos mil veinte, se concentró por poner a prueba la capacidad de respuesta de los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman el Poder Judicial de la Ciudad de México. Los trabajos de automatización de los procesos de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, necesariamente tuvieron que adelantarse.

Afortunadamente, el desarrollo del Sistema Integral de la USMECA se encuentra en etapas de conclusión, hoy día podemos referir que los módulos de control de gestión y evaluación se encuentran funcionales, y han automatizado sus principales procesos. Dicho desarrollo de este Sistema es ambicioso, pues se pretende que contemple, contenga y descomponga actividades similares, experimentando para un segundo momento la inclusión de módulo estadístico, esencial en cualquier área.

Este tratamiento electrónico para la información que esta Unidad genera, no viene sola, nos han sido provechosos dos módulos de aseguramiento para personas involucradas, tecnología que registra las huellas digitales y el iris de nuestros asegurados, datos biométricos que servirán a facilitar el registro de la presentación periódica a sus asegurados cañónos varios de los usuarios de la Unidad de Medidas Cautelares y cuya creación va de la mano con el Sistema Integral de la USMECA, para en el desarrollo conjuntamente los datos capturados por parte del personal que presta sus servicios profesionales en esta Ófona.

Un último antecedente ¿Cómo auxiliará la toma de huellas de las personas imputadas para el cumplimiento de su obligación procesal? Resulta satisfactorio saber que como complemento de los métodos biométricos de enrolamiento, también se han proveído seis quioscos que han sido ubicados estratégicamente en cada uno de los centros de retención de esta Ciudad y sus oficinas ubicadas en Niños Héroes, lo que tiene como finalidad reducir costos en los trasladados para los usuarios y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones procesales, pues cada uno de los usuarios puede acudir a firmar a cualquiera de los recluteros o a las oficinas centrales de la Unidad de Medidas Cautelares. Estos avances si bien son notorios, también requieren de un mantenimiento y mejora constantes, sin olvidar que se buscará una interconexión con las bases de datos locales y nacionales, para consulta de información que sea confiable y oportuna on-line.

Es importante resaltar que la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Supervisión Condicional del Proceso de seguimiento a todas las Medidas y Condiciones ordenadas por los Jueces de Control que integran cada una de las Once Unidades de Gestión Judicial en Materia Penal correspondientes a personas adultas y la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, y que en conjunto ingresan un promedio de mil doscientas veinte carpetas mensualmente, las que se suman a las supervisiones ya existentes. Este número de ingresos, no permanece estático, el mismo es fluctuante, pues depende necesariamente de los índices de judicialización realizados por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Lo anterior se traduce en que cada uno de los supervisores cuenta con un promedio de 300 carpetas activas, y que se espera que se incremente en un veloz por ciento el trabajo, haciendo la pertinente observación de que las supervisiones se prolongan en el tiempo de acuerdo a la temporalidad impuesta por el Juez. Dichas circunstancias son de relevancia, pues resulta necesario contar con mayor número de supervisores que puedan abarcar la carga de trabajo y generar mayor calidad en las supervisiones que se llevan en el día a día.

Adicionalmente, el área de evaluación ha sido proveída por diferentes equipos, que también cuentan con la tecnología a efecto de ingresar información biométrica por parte de los entrevistados en las diferentes agencias del Ministerio Público, lo que facilitará la elaboración de las opiniones de riesgo procesal, lo que aportará mayores datos a los partes procesales para el desarrollo del debate de medidas cautelares. Todos los avances tecnológicos son relevantes y benéficos tanto para los colaboradores del área como para los usuarios de los servicios que prestamos.

Instituto de Estudios Judiciales

El Instituto de Estudios Judiciales es el área de apoyo judicial responsable de la selección y formación del personal de carrera judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambas de la Ciudad de México; y se encarga de llevar a cabo la capacitación del personal administrativo y de apoyo judicial, así como de generar gran parte del conocimiento jurídico y especializado de esta Casa de Justicia.

Mediante el acto pedagógico que se imparten se pretenden, además de los contenidos, los servidores públicos aprenden modelos y patrones de interacción, que fomentan valores, certezas y temores, que reflexionen acerca de lo que está bien y lo que está mal, lo que es importante y lo que no, y que aprendan una determinada manera de posturarse frente al conocimiento.

La preparación de los servidores públicos en general constituye, ante todo, un proceso social. Por lo tanto, cuenta tanto el procedimiento escolar formal, como la cultura de trabajo profesional que prevalece en una organización. La formación y el perfeccionamiento de la clase de magistrados, jueces y servidores públicos relacionados con el quehacer judicial, constituye un proceso de culturización dentro del propio ejercicio profesional. De ahí que los programas y las actividades académicas de este Instituto atiendan la necesidad de reforzar, actualizar e incrementar los conocimientos sobre el funcionamiento judicial positivo, los criterios jurisprudenciales y la doctrina, así como desarrollar una marcada vocación de servicio, a partir de los principios y valores éticos que distinguen la carrera judicial.

Las funciones del Instituto observan la disposición en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y en los Acuerdos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. El marco normativo de los planes y programas de estudio diseñados, tiene la finalidad de llevar a cabo respectivamente las funciones que corresponden a este Instituto y dar cumplimiento íntegro a los fines generales de todos plasmados en este documento.

Las reformas constitucionales han hecho una replicación funcional en el ejercicio de la función judicial, a saber, con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México (en adelante la Constitución de la CDMX) está comprometido con el fortalecimiento del Poder Judicial y con la inversión en su recurso más valioso: el personal. Es precisamente el Instituto de Estudios Judiciales, con base en lo establecido en el Capítulo II, Artículo 272, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el órgano encargado de coadyuvar al fortalecimiento del servicio de impartición de justicia del Tribunal mediante la formación de los servidores públicos judiciales y de apoyo judicial incrementando los competencias requeridas en el personal para llevar a cabo el buen desarrollo de sus atribuciones e implementar procesos de selección, notificación y evaluación de los cargos de la Carrera Judicial.

Adicionalmente, la Constitución de la CDMX en su artículo 35, Fracción E, numerales 9 y 11 otorgan un lugar preponderante a la Carrera Judicial como el espacio de ingreso, formación, perfeccionamiento y especialización de sus integrantes, y al Instituto de Estudios Judiciales y a su Consejo Académico, una función técnica relevante en relación con la instrumentación. Asimismo, dicho artículo establece el Servicio Civil de Cultura para personal administrativo. En este caso será necesario un Tribunal comprometido con la formación para sus de acuerdo con los principios de integridad, honestidad, imparcialidad y máximo pluralidad, los integrantes de la Carrera Judicial cuentan con las 006 unidades para desarrollarlo en forma íntegra y completa con excelencia su función en sus responsabilidades profesionales. Esto mediante la más alta formación, las mecanismos apropiados para la evaluación de su desempeño y los instrumentos para promover su desarrollo en la Carrera Judicial,

Funciones cuya adecuada instrumentación técnica, la Coordinación de la COMEX establece a cargo del Instituto de Estudios Judiciales.

En consecuencia, el Instituto de Estudios Judiciales como órgano rector de la capacitación en este Poder Judicial, plantea modernizar su actual estructura y funcionamiento para asumir la responsabilidad de atender de manera integral la necesidad de diseñar e implementar planes de estudio y programas académicos especializados con el mejoramiento en el desempeño del personal del Poder Judicial y de quienes participan en los procesos judiciales como auxiliares de los mismos y de los juzgadores, en el contexto de las constantes reformas judiciales y administrativas que hay en el país, de igual forma, para atenderse a los requerimientos del nuevo sistema de impartición de justicia, con el propósito de reorientar los procesos con que cuenta actualmente. Y para fortalecer su función académica en lo que corresponde a la planeación y el diseño curricular a efecto de impactar en la calidad de los programas académicos que se imparten, utilizando también la incorporación del uso de nuevas tecnologías y métodos de organización que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos educativos e instrumentales planteados para las diversas actividades de formación, actualización y extensión del Instituto, posicionando a este Tribunal como actor estratégico en la consolidación de la justicia en el país, a través del fortalecimiento de la función jurisdiccional en beneficio de la labor judicial, del foro arbitral y de los juzgadores.

La capacitación del personal judicial que integra las salas y los juzgadores, actual no lo se da en el ámbito procesal tradicional y oral. Esto se debe a que, si bien se implementa la oralidad procesal en varias las materias con la reforma constitucional del 18 de junio del 2008 y con las reformas al Código de Procedimientos Civiles de Distrito Federal del 10 de septiembre de 2010 (lo cual genera un cambio sustancial en la administración e impartición de justicia), ambas reformas junto con el Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2019-2021, mandaron al Poder Judicial continuar el sistema tradicional hasta en tanto se logre la transición total de los juicios que se están tramitando.

Ahora bien, el elemento que contribuye a la construcción de los distintos procesos que integran la implementación de las reformas es la capacitación, por ello, existe una necesidad urgente para la creación de nuevos programas de formación y actualización que permitan que todos los servidores públicos que trabajan en la materialización de la nueva norma que rige el sistema de justicia cuenten con las competencias requeridas para abarcar los proyectos planteados en los mismos, en beneficio de los ciudadanos que acuden a este Tribunal en busca de una justicia pronta y expedita.

De esta necesidad ineludible, da cuenta la constante y creciente demanda de actualización de los funcionarios de este Tribunal, que ha sido atendida a través de múltiples acciones con el Instituto de Estudios Judiciales, al cual, además, ha asumido la tarea de formar a cinco instituciones y organizaciones sociales, que funcionan como operadores de justicia o intervienen como auxiliares en los procesos penales que se atienden por medio de sistema de justicia oral, con lo que se incrementan los roles y compromisos a los que debe responder la formación orientada del mismo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La valoración integral de los programas y las actividades académicas, la detección de necesidades específicas, la búsqueda constante para mejorar su calidad, la introducción de los innovadores formatos y la ejecución de convenios, será, sin duda, la clave para asegurar el fortalecimiento de la Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, pues la implementación exitosa de estas acciones contribuirá al camino que forzará al personal judicial en el nuevo perfil del juez.

En este sentido, queda claro el papel trascendental que tienen en sí los procesos de formación, especialización, y capacitación de los operadores de justicia, y la pertinencia y ejecución de los planes y programas de estudio para el desarrollo de aprendizajes significativos con un enfoque de competencias; sin embargo el papel que tienen los procesos de selección y ratificación de los funcionarios judiciales ya nos permiten consolidar la Carrera Judicial con los perfiles idóneos a las nuevas exigencias de la administración de la justicia, respondiendo a la necesidad de transitar hacia la unidad procesal sin omitir los procesos que dan totalidad a los casos en sistema tradicional.

Respecto a los programas de formación, estos se encuentran en la contextualización de cada institución, en este sentido, el marco de referencia que según la dirección del Instituto se encuentra en el Plan Institucional 2019-2021 del Poder Judicial de la Ciudad de México, esto para contribuir a materializar, en el ámbito de la administración de justicia, lo establecido en las reformas constitucionales y en las leyes generales expedidas en materia de justicia, derechos humanos, y de protección de las derechos de grupos en situación de vulnerabilidad como las mujeres, las niñas, los niños y los jóvenes.

Los indicadores que se utilizan en la elaboración de los planes institucionales consisten en análisis FODA y un árbol de problemas, entre estrategias de prevención son de utilidad para identificar la problemática, la estrategia de solución y las líneas de acción. En este caso, se han identificado las áreas de oportunidad en los cuales el Instituto de Estudios Judiciales tiene nodos críticos, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Planeación.

Con motivo de la Contingencia por COVID-19, se dejó a la intemperie de varios cursos programáticos y propuestas del PARI 2020, entre ellas la recondicionación de varios eventos formativos para el ejercicio 2021. Su programación se debió principalmente a que la naturaleza de algunos eventos requiere que se impartan de forma presencial, así como el incremento de la carga de trabajo del personal al reincorporarse presencialmente a sus espacios laborales durante el segundo semestre del año 2020. Derivado de lo anterior, y una vez identificado el problema y el diagnóstico en cuanto a las atribuciones que este Instituto tiene, el Programa incluye la formación y actualización que ofrece el Instituto a personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, que no forman parte de la Carrera Judicial, y cuyas actividades repercuten directamente como auxiliares de la justicia, o bien, para la óptima operación de las áreas administrativas de esta

Casa de Justicia



El presupuesto se diseñó y preparó con base en las competencias generales del Perfil de la y el Juez Oral de la Ciudad de México, el cual es un instrumento integral y referente para la profesionalización de la Carrera Judicial; central para la planeación, el diseño y la docencia de los programas y trayectorias de formación continua y de posgrado. Asimismo, refleja la visión y aspiración de una judicatura comprometida con servir a la sociedad a través de la mejor y más digna impartición de justicia.

El Perfil inicia con las contribuciones estratégicas de la profesión de la y el juez en la Ciudad de México. Estas contienen la misión profesional del bien que los jueces le procuran a la sociedad. Definir una profesión desde el bien que aporta, remarca la visión ética del profesional. El propósito de beneficencia de la y el juez es impartir justicia y favorecer la paz social.

A partir de estas contribuciones específicas, se identificaron cuatro competencias fundamentales y cuatro ámbitos de aplicación:

Competencias fundamentales como líneas de formación:

- ◆ La y el Juez en su forma de decisiones
- ◆ La y el Juez como conductor del proceso
- ◆ La y el Juez frente a la administración de su juzgado
- ◆ La y el Juez fortalece su profesión

Ámbitos de la función de la y el juez:

- ◆ En su relación consigo mismo
- ◆ En su relación con los pares
- ◆ En relación con su entorno laboral
- ◆ En su relación con la sociedad

Es importante destacar que el Perfil, adicionalmente a las competencias generales descritas, se sustenta bajo las premisas del conocimiento más riguroso y relevante de la disciplina del Derecho, así como en la formación interdisciplinaria pertinente para la función jurisdiccional. Así, el Programa basado en créditos académicos se organiza a través de tres tipos de cursos o módulos formativos: (i) centrales, (ii) electivos y (iii) complementarios. Los módulos centrales abordan directamente las competencias establecidas en el Perfil en forma transversal y constituyen cursos obligatorios para obtener cualquiera de los posgrados. Los módulos electivos constituyen cursos dentro de la concentración por materia jurídica del ámbito jurisdiccional. Estas concentraciones son las siguientes: penalista penal acusatorio (control y enjuiciamiento; ejecución de sentencias penales y alternativas); civil-mercantil, familiar, constitucional, tutela de derechos humanos y

(Handwritten signature)

labores. Los módulos complementarios consisten en cursos interdisciplinarios y multidisciplinarios, o especializados, que complementarán la formación judicial.

Uno de los aspectos relevantes del proyecto de este Instituto es el promover cursos de práctica reflexiva y de observación en los que el participante desarrolla conocimientos en forma situada y contextual. Asimismo, contiene toda una serie de cursos sobre cuestiones emocionales a ritmo de la función judicial. Además de la diversidad de la oferta, se han contemplado trayectos formativos para jueces en función del sistema tradicional o sistema oral, así como trayectos formativos necesarios para preparar al personal para el funcionamiento de los nuevos ámbitos constitucionales y los juzgados de tutela, e incluso, para una posible apertura eventual de juzgados laborales. De esta manera dentro de la programación se han considerado también posibles necesidades emergentes y de futuro.

Los cursos de preparación para la función a juez oral o para concurso de oposición a juez oral que se planean, siguen una misma estructura central consistente con el modelo pedagógico. Esta estructura central comprende tres grandes temas que se adecúan según el perfil, la función y la materia respectiva del juez oral. En su primera parte, se introduce la función y los fundamentos principales del juez, el Derecho aplicable a la materia, con énfasis en la jurisprudencia y tratados internacionales. En la segunda parte, se desarrollan competencias de toma de decisión que incluyen argumentación, razonamiento y retórica judicial, valoración de pruebas, inteligencia emocional y procedimiento de casos judiciales. La tercera parte se enfoca en la práctica situacional mediante modelaje y simulación rollovia de casos en materia de conducción de audiencias y dictado de sentencias.

Ahora bien, por lo que respecta a la formación y actualización que ofrece el Instituto a personal servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, que no forman parte de la Carrera Judicial y cuyas actividades repercuten directamente como auxiliares de la justicia, o bien, para la cobertura eventual de las áreas administrativas de esta Casa de Justicia. Los eventos académicos programados se clasifican en los siguientes tipos de formación:

- **Especializado:** Enfocado en el desarrollo de las competencias laborales de las personas servidoras públicas, conforme a las funciones específicas que le son encomendadas. Este se integra generalmente por trayectos formativos vinculados entre sí, con una lógica progresiva y con diferentes niveles de profundidad. Es de señalar que, en razón de la particularidad y diversidad de las funciones desempeñadas por las áreas administrativas, la mejor parte de los cursos se concentran en este rubro de formación.

- **Transversal:** En concordancia con el enfoque integral y multidisciplinario del Modelo Pedagógico de este Instituto, se implementarán una serie de eventos transversales enfocados a mejorar y potenciar habilidades, actitudes y valores que contribuyan a mejorar el desempeño profesional de los servidores públicos de este Poder Judicial.

[Handwritten signatures and initials]

Técnico Pedagógico. Con el propósito de fortalecer las competencias pedagógicas y de garantizar la plena implementación de cada una de las componentes del Modelo Pedagógico de este Instituto, se continuará con este trayecto formativo, iniciado en el 2018, dirigido al Cuerpo Docente que colabora en forma voluntaaria con la formación y actualización especializada de los profesionales de las diversas áreas de este Poder Judicial.

Sección Civil de Cámara Administrativa

Si bien aún no se establecen los términos específicos que regularán la entrada en vigor del Servicio Civil de Cámara Administrativa en el Poder Judicial de la CDMX, el Instituto de Estudios Judiciales deberá diseñar un programa de trayecto formativo en esta materia, con base en la determinación de la población destinataria, los perfiles de puestos y la evaluación del desempeño que realice la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

En lo que respecta al personal que integrará la Sala Constitucional, se propone la implementación de un trayecto formativo gradual y diferenciado que comience con un programa académico básico que permita el correcto ejercicio de las funciones de los servidores públicos judiciales de acuerdo con los requerimientos de cada perfil y teniendo en cuenta los plazos que la legislación establece como límite para el inicio de su operación. La propuesta del trayecto formativo se enfoca en los conocimientos generales básicos –teóricos y aplicados– de la forma que el participante transite de lo conceptual a lo aplicado, implicando conocimientos, habilidades y actitudes, necesarios para desempeñar el cargo, y deberá ser completado en un momento posterior, esto es, cuando ya se encuentre en operación la Sala, con programas de niveles intermedio y avanzado.

Para el caso del personal que formará parte de los Juzgados de Tercer grado se propone un diseño general del trayecto formativo que deberá ser completado por los servidores públicos asignados a los juzgados el año próximo en virtud de que el plazo constitucional para el inicio de su operación es más extenso que el de la Sala Constitucional. De conformidad con el Modelo Pedagógico, se busca generar una formación orientada a competencias, por lo que, no solo se centrará únicamente en el aspecto de los conocimientos de los participantes, sino que, además, se dirige a sus habilidades, valores y actitudes.

En suma, los programas de formación que se planifiquen para el 2021 tienen como finalidad contribuir al fortalecimiento de cada una de las competencias y su vinculación con las Líneas de Acción del Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2019-2021, considerando las aprendizajes esperados, las necesidades de los destinatarios, su ciclo evolutivo y los roles del contexto.

Así como a lo anterior se pretende que, a través de diplomados, seminarios, especialidades, maestrías, conferencias y otros cursos, las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, cuenten con competencias y habilidades necesarias para la operación del Nuevo Sistema de Justicia, en ese año que fueron diseñadas diversas acciones de promoción e inducción de conocimientos generales considerando los resultados y los impactos buscados como consecuencia de la revisión e identificación de las metas de desempeño y los indicadores que evaluarán el progreso de ejercicio de tales actividades, lo cual sirvió

de señalamiento para analizar las áreas de mejora que permitan alcanzar los objetivos, con la intención de cumplir con las obligaciones normativas de medición de juicios con base en la información en áreas de monitoreo y mejorar el desempeño.

Adicionalmente se ha desarrollado el Programa de Investigación 2021 que continúa el enfoque del Programa planteado en el 2018, 2019 y 2020, en el sentido de realizar investigación empírica y aplicada del para la toma de decisiones para el fortalecimiento de la función jurisdiccional y la administración de justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México. En el mismo sentido continúa una investigación de mediano y largo plazo, elemento necesario para llevar a cabo investigación científica rigurosa. Así, se propone continuar con dos de las líneas de investigación iniciadas, que constituyen líneas estratégicas para el Poder Judicial de la Ciudad de México, de corte empírico, aplicado, multidisciplinario y cuyo finalidad es generar información y datos útiles, como investigación parte del contexto institucional y promueve la participación de los integrantes de la carrera judicial, así como de diversas áreas del Tribunal, y la colaboración con instituciones académicas de prestigio. Asimismo, se fortalecerá en el 2021 la investigación sobre aplicación y uso de la perspectiva de derechos humanos y género en el Tribunal, así como se incorporará la documentación del proceso de implementación de la reforma laboral y la investigación realizada para la toma de decisiones.

Las líneas de investigación son las siguientes: Toma de decisión jurisdiccional y valoración de la prueba y Acceso, impartición y percepción de justicia ciudadana, así como Evaluación del impacto de la justicia oral en materia de justicia procesal de las partes. A continuación, se presentan los proyectos concretos de investigación que se realizarán en el 2021 bajo estas líneas de investigación.

Proyecto de Investigación:

Preguntas centrales: ¿De qué manera la justicia fortalece la percepción de justicia procesal de las partes en un juicio? ¿Existen diferencias en el contexto de la Ciudad de México con lo reportado en otros países?

Hipótesis central: La justicia oral genera convicción de justicia en las partes en gran parte derivado por los elementos de la justicia procesal: tener voz en el proceso y percepción de ser escuchado y respetado en materia, lo cual se evidencia en el dato de la justicia oral en la Ciudad de México. Existen características diferenciadas en la percepción de la Ciudad de México que podría identificar rasgos no reportados en otros países en cuanto a percepción de justicia procesal.

Metodología: Se aplicará una encuesta a procuradores y abogados y abogados al Profeco (reclamantes de juicio). Se confirmará una base de datos y se analizarán estadísticamente los resultados. Se analizará la literatura académica e investigaciones sobre justicia procesal en otros países, especialmente Estados Unidos y España. Se realizarán grupos focales y entrevistas semiestructuradas para evaluar y explorar fortalezas y debilidades de las encuestas.

Colaboración: Se propone realizar esta investigación con un estudiante de doctorado de la Escuela de Derecho de Yale y la participación de investigadores de esa Universidad.

Esta investigación comenzó su desarrollo en el 2017. Se han levantado ya los datos en todos los juzgados y conformado la base de datos. Se cuenta ya con resultados descriptivos preliminares. Durante el primer semestre de 2021 se procederá a realizar un análisis estadístico más complejo cruzando diversas variables de la muestra. Con estos resultados se realizarán algunos grupos focales y entrevistas semiestructuradas para explorar hipótesis generadas por los datos de la encuesta.

Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del TSJCDMX

En esta área se llevan a cabo diversas actividades en relación con la Presidencia y con el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en la cual los acuerdos, acuerdos y las sesiones plenarios en que se desahogan, imponen, por volante del órgano máximo del Tribunal, una función importante y delicada. Dentro de las funciones que integran la Primera Secretaría de Acuerdos, por lo que hace al Pleno de Magistrados, entre otras se encuentran:

- Preparación de las Sesiones del Pleno de Magistrados.
- Orden del día.
- Preparación de los documentos necesarios para la realización de la sesión.
- Entrega a cada uno de los Magistrados del orden del día, acta, y documentos en su caso, de los asuntos a tratar.
- Seguimiento de la sesión plenario.
- Elaboración del acta que se levanta en cada sesión plenario.
- Firma del acta por parte del presidente.
- Elaboración y recepción de firmas de los Magistrados integrantes del Pleno en los Acuerdos, Volante que se emiten.
- Recepción, radicación, turna al Pleno de Magistrados y entrega de las credenciales recibidas al Magistrado relator designado relacionado con los Conflictos Competenciales, Incidentes de Revisión, Recursos de Revisión Administrativa, Contradicciones de Criterios, Juicio de Responsabilidad Civil.
- En los juicios de responsabilidad civil en contra de Magistrados, se lleva a cabo la subtenencia del procedimiento en apoyo a la comisión designada por el Pleno, dando fe de las actuaciones y levantando a efecto los pronunciamientos que se requieran en las Instancias de la Primera Secretaría, así como recibiendo la totalidad de las promueciones reclamadas con los autos.
- Recuento de algunas tomas de magistrados.
- Transcripción de los autos del Pleno de Magistrados del Tribunal, con el objetivo de contar con un archivo histórico completo de manera digital.

- De qué forma se ejecutan diversos trámites administrativos con los cuales se brinda servicio al público en general, a los órganos jurisdiccionales y diversas autoridades, tanto dentro como fuera de la institución, entre los que se encuentran:
- Trámite de amparo indirecto interpuestos en contra del Pleno, del presidente o de las Comisiones desvirtuadas por el citado Pleno.
- Trámite de amparo directo interpuestos en contra del Pleno, del presidente o de las Comisiones desvirtuadas por el citado Pleno.
- Requerimientos de cumplimiento o ejecutorias a sises y juzgados en términos del artículo 192 de la Ley de Amparo.
- Recepción y trámite de inspecciones en materia penal provenientes de la autoridad federal, así como de las estatales.

Recepción, ubicación y despacho de solicitudes de información a los diversos órganos jurisdiccionales del Tribunal respecto de la base de datos de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México que se encuentra instalada en el área, que actualmente se realiza vía correo electrónico, dicho sistema fue autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en Acuerdo 0-27/2020, emitido en sesión de fecha 26 de julio de 2020, con el objeto de incluir contribuyentemente a eludencia de personal que acuden diariamente a la Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno, y se menciona la ocasión en la que se le dio respuesta.

En el área se lleva a cabo el "Registro Único de Profesionales del Derecho para su acreditación ante los sujetos y salas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México", lo que motiva el trámite, emisión y entrega de la constancia de registro correspondiente a los profesionales que lo solicitan y el cual consiste en la "huella biométrica" se lleva a cabo mediante un pre registro y prueba vía electrónica, que solo se otorga a la interesado, en las fechas y horarios disponibles, que se encuentran publicados en la dirección electrónica: <https://educaprofesional.poderjudicial.cdmx.gob.mx/obras/registro-profesionales>

Este sistema fue aprobado en Acuerdo 00-25/2020 emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión plenaria extraordinaria de fecha quince de junio de dos mil veinte.

- Recepción y elaboración del acuerdo correspondiente respecto de las causas de magistrados.
- Elaboración y seguimiento de acuerdos a diversas peticiones de autoridades y particulares.
- Elaboración y seguimiento de solicitudes de información pública.
- Elaboración de informes trimestrales solicitados por la Oficina de Información Pública, la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros y la Dirección Ejecutiva de Planeación, así como a la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Elaboración del informe mensual de actividades para la Dirección de Estadística.
- Elaboración del informe anual de actividades del área.

Es importante señalar que se mantiene la calidad y eficiencia en los servicios que se prestan, tanto para el público en general como para la función jurisdiccional, siendo importante resaltar que a la fecha no se ha recibido queja o reclamación en sus trámites, lo que permite afirmar que existe satisfacción del 100 por ciento en los usuarios y en las autoridades a las que se les proporciona el servicio.

Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del TSJCDMX

Tiene como objetivo principal cumplir con las encomiendas que otorga el presidente con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, regular los cargos de trabajo como apoyo a las áreas Jurisdiccionales en relación a las Incompetencias, así como las solicitudes al Presidente de Particulares y Autoridades Diversas, Estatales y Federativas a este Poder Judicial de la Ciudad de México, destacando lo siguiente:

Incompetencias:

- Recepción, elaboración y turno de Incompetencias en Materia Civil, Cuarta Menor, Familiar, Orfandad.
- Recepción, elaboración y turno de Incompetencias de Autoridades Estatales y Federativas en Materia Civil, Cuarta Menor, Familiar, Orfandad.
- Turno y elaboración de oficios y Acuerdos en el Sistema de Copia de la Oficina de Partes Común Civil, Cuarta Menor, Orfandad, Familiar y Sección Salvo de este Tribunal.
- Integración y Derivación de las Incompetencias con sus respectivos oficios, expedientes y documentos al Tribunal y entes Estatales y Federativos.
- Trámite que corresponde a la aceptación o no aceptación, mediante la emisión de acuerdos que en derecho corresponde.
- Acuerdos de solicitudes de Autoridades en relación a la Incompetencia.
- Acuerdos y oficios que notificar las áreas Jurisdiccionales en relación a conexión de casos del jurdo en turno.

Procesos (Intercepción, Atención y Asesoría de Expedientes LD y RJ)

- Atención de peticiones hechas por particulares y Autoridades al C. Magistrado Presidente del Pl. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Relaciones Externas en asunto de personas en el extranjero (Restitución de Menores y asuntos diversos).
- Reconocimiento de Instancia (promociones particulares)
- Solicitudes de Autoridades del propio Tribunal, así como autoridades Estatales y Federativas (promociones).
- Diversas peticiones de particulares (promociones)



Funciones

- Solicitudes por particulares, para el otorgamiento de sus permisos o concesiones.
- Solicitudes por autoridades del propio Tribunal o federales que requieran intervención para asuntos concernientes a tratar con el Magistrado Presidente de este H. Tribunal.

Atención de trámites administrativos y jurisdiccionales que requieren las autoridades del propio Tribunal en tiempo y forma.

- Amparos solicitados por las autoridades federales, concesión de tiempo y forma.

Presidencia

- Encargos extraordinarios que determine el presidente con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

La Segunda Secretaría de Acuerdo de Presidencia y el Pleno tiene como objetivo principal cumplir con las encomiendas que determine el Presidente de este H. Tribunal con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, vigilar las copias de instrucción como apoyo a las áreas Jurisdiccionales en relación a las Interponencias, así como a las solicitudes de Particulares y Autoridades Civiles, Estatales y Federales hechas al Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, y la resolución de trámites administrativos y jurisdiccionales que requieren autoridades del propio Tribunal, así como de otras acciones facultativas, en lo referente a la materia civil y Amparos.

Dirección General Jurídica

Tiene como objetivo principal, la defensa de los intereses jurídicos y patrimoniales de la institución, ante sus funciones específicas se incluye: asesorar y desarrollar conductas a los órganos, dependencias y unidades administrativas del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, lo que permite generar asistencia a los tribunales de contar con los elementos necesarios para llevar a cabo sus labores.

En su competencia se encuentra el atender y dar seguimiento a los asuntos contenciosos en las diversas materias jurídicas, desde el Tribunal Superior de Justicia o el Consejo de la Judicatura, o alguno de sus integrantes, por razón de su encargo sean parte del mismo caso, ejerza las acciones jurisdiccionales para la defensa y representación de los intereses de la institución.

Así mismo, realiza el cumplimiento a los juicios en todas aquellas diligencias como levantamiento de actas o conciliación, cuando se piden las conductas regulares y de omisión en algún servicio público, al tiempo que se ejercen las acciones correspondientes ante las diversas autoridades.

Se realizan los convenios y contratos que se suscriben en el ámbito de coordinación con diversos organismos públicos y privados, así como en el ámbito de las adquisiciones y la contratación de bienes y servicios, además de emitir las opiniones recomendadas con las diversas circunstancias que se presenten en la institución para normar el orden jurídico.

Coordinación de Comunicación Social

Las actividades de la Coordinación de Comunicación Social son fundamentales para transmitir una serie de mensajes e información a la sociedad que permitan posicionar al exterior la imagen del Poder Judicial de la Ciudad de México, por ello, su visión es propugnar por todos los medios para que la impartición de justicia en la Ciudad de México tenga reconocimiento social, esto es, que mantenga la credibilidad de la sociedad en el sistema de justicia de la ciudad, por lo que para llevar a cabo las estrategias de comunicación, se requiere contar con recursos suficientes que le permitan realizar de manera puntual sus actividades, entre las que destacan: monitoreo de medios electrónicos (radio, televisión), así como de portales; elaboración de síntesis informativas, elaboración de comunicados de prensa, entre otras.

Mantener la presencia del Poder Judicial de la Ciudad de México en los medios de comunicación, tanto impreso como electrónicos, es un trabajo diario que impacta directamente en las actividades de la Coordinación de Comunicación Social, las cuales están establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y en su programa anual de trabajo, así establecen como principal objetivo el difundir las actividades que realiza la Institución, procurando que a través de los medios de comunicación se fortalezca la imagen de este órgano de impartición de justicia.

El presupuesto solicitado para 2024 permite consolidar un programa integral de difusión que articule medios de comunicación tradicionales (impresa y electrónica) y medios digitales, además de continuar con el servicio de monitoreo, el cual es fundamental, para medir los impactos que se tiene sobre la población del PUCOMD.

Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos

Una de las principales funciones es dar puntual seguimiento a las instrucciones y acuerdos del Presidente del Tribunal, tiene por objetivo garantizar la planeación y operación eficaz de las decisiones que el Presidente emite en materia de relaciones interinstitucionales, brindando apoyo logístico en los asuntos que ésto le encomienda, dando el seguimiento al cumplimiento de las instrucciones y demás responsabilidades a cargo de las áreas de acción judicial y apoyo administrativo.

Lo anterior, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, a través de brindar apoyo logístico de difusión y divulgación a sus distintas áreas jurisdiccionales, administrativas y de apoyo judicial. Esto mediante la planeación, programación, organización y difusión de diversas actividades públicas.

Como institución que en la elaboración de los eventos gráficos que se requieren los actos y/o eventos, se ha homologado a partir de recibir las solicitudes por parte de los áreas que integran el Poder Judicial de la Ciudad de México, un fondo imprevisto y rigiendo de acuerdo a los recursos que requiere para este y/o evento con el objetivo de proyectar los compromisos de justicia, confianza y diálogo, basados en las fortalezas y valores de esta Casa de Justicia, con los eventos gráficos necesarios para reflejar fuertemente una cantidad imponente y moderna, rigiéndose en lo conducente y acorde al Manual de Identidad Gráfica del Poder Judicial de la Ciudad de México, que proyecta una imagen institucional que refleje los valores.

El diseño y difusión de las campañas y publicaciones institucionales del Poder Judicial de la Ciudad de México con la participación de las diversas unidades organizacionales, en coordinación con el área de Comunicación Social, brinda el contenido de sus campañas y publicaciones acorde con el mensaje y estrategia de comunicación que define la Presidencia, buscando posicionarse el mensaje institucional, con la participación de las demás áreas jurisdiccionales, de apoyo judicial y administrativo. Así también como coadyuvar en la y difusión de los actos y eventos en los que participa el Poder Judicial, por lo que se pueden considerar dos grandes ejes: 1.- Campañas de Difusión a través de elementos gráficos mediante el uso de plataformas de comunicación digital e impresas y 2.- Imagen de Eventos.

El área de Protocolo y Eventos, realiza acciones de apoyo a las diferentes áreas de este H. Tribunal a través de la implementación de la logística organizacional para llevar a cabo la celebración de actos o acontecimientos de carácter protocolario, social, cultural, científico, académico, artístico, o algún otro vinculado con las actividades propias del Poder Judicial de la Ciudad de México que requiera llevar a cabo para mediar en el cumplimiento de sus obligaciones institucionales o con sus funciones, apoyando de esta manera las actividades académicas, la imagen institucional de la misma en el exterior, así como fortalecer la impartición de justicia dando lugar a una vez concluida las acciones inherentes a todas aquellas personas vinculadas a esta actividad.

Esta casa de justicia buscando fomentar el empleo comunitario cultural para fortalecer los vínculos colectivos con la sociedad a fin de propiciar una sana convivencia y al encuentro con el ciudadano ha organizado eventos culturales como presentaciones de libros, otorgando un espacio para que autores de diversas temáticas presenten sus obras desde una perspectiva cultural y judicial.

Con los acontecimientos de salud pública ocurridos durante el presente año 2021, se fundamenta tomar en consideración los hechos ocurridos para el ejercicio 2021, la celebración de la nueva normalidad deberá conllevar un proceso de adaptación social ante la pandemia de COVID-19, ya que se observan diversos procesos que están impactando a todos los sectores, y la función de gobierno de la impartición de justicia no es la excepción, por lo que será un quehacer conjunto de todas las áreas que componen el Poder Judicial de la Ciudad de México ir modificando hábitos e implementando nuevos dispositivos sanitarios.

En este contexto la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos también se encuentra trabajando en procesos de adaptación a la denominada Nueva Normalidad, lo que significará más maneras de solidaridad y responsabilidad social e institucional, considerando el factor de integrar nuevas disposiciones en materia de seguridad sanitaria, que significa erogaciones no esperadas y que deben considerarse en el ejercicio 2020 que incluye compra de equipos para la prevención de contagio, compra y/o contratación de servicios de tecnología para el desarrollo de las actividades inherentes a las actividades institucionales del área, con el objetivo de llevar a cabo un proceso de adaptación y regreso a la nueva normalidad, ya que es necesario de todos adoptar en nuestra nueva normalidad los hábitos que permiten sumar – en materia de prevención sanitaria–, y ejecutar el apoyo logístico en materia de relaciones interinstitucionales, dando el seguimiento al cumplimiento de las instrucciones y demás responsabilidades a cargo de los áreas de apoyo jurídico y apoyo administrativo. Esto, mediante la planeación, programación, organización y ejecución de diversas actividades públicas.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, la provisión de recursos de la Primera y Segunda Secretaría de Asuntos de la Presidencia y del Poder, la Dirección General Jurídica, la Coordinación de Comunicación Social y la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, se encuentran integradas en el Programa Presupuestario 0000 Programa de Administración, Regulación y Normatividad, cuyo objetivo es "Definir, planear e instrumentar las acciones dirigidas a la administración y desarrollo de los recursos humanos, materiales y servicios, con el fin de que contribuyan a la productividad y materialización de los objetivos institucionales, adquiriendo conocimientos, herramientas e instrumentos suficientes, y previendo entrenamiento y habilidades necesarias, así como las correspondientes acciones especializadas que faciliten el alcance de dicho propósito."

Oficialía Mayor

La administración de los recursos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, es competencia de la Oficialía Mayor, cuyas funciones están establecidas en el artículo 235 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, que a la letra se señala:

"La Oficialía Mayor dependerá del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y en sus funciones podrá ser asistida por la Comisión de Administración y Presupuesto, así como contará con las Direcciones Ejecutivas que corresponden a los apartados de este artículo. Además, ejercerá directamente o por conducto de aquellas las facultades y obligaciones..." entre las áreas, se encuentran las siguientes:

Dirección Ejecutiva de Planeación

La Dirección Ejecutiva de Planeación, por su naturaleza funcional y operativa, contribuye al alcance del objetivo del Programa Presupuestario 0000 Programa de administración, regulación y normatividad, fundamentalmente en lo relativo a construir los puntos de referencia que permitan al Tribunal Superior de

Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambas de la Ciudad de México a avanzar en su plena autonomía, bajo un marco regulatorio y organizacional que les permita mantener altos niveles de excelencia en la impartición de justicia y el reconocimiento pleno de la sociedad a la que sirve, lo anterior, en consonancia con lo dispuesto principalmente en el artículo 335 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

De conformidad con la planta autorizada, para el desarrollo de dichas actividades en el área participó un total de 59 trabajadores, de los cuales 23 corresponden a personal de estructura y apoyo, es decir 37.14% del total, y 36 trabajadores que desempeñan actividades técnicas y operativas, de los cuales 2 son comisionados. Es importante destacar que las acciones y funciones que desarrolla el área tienen como población destinataria los áreas jurisdiccionales, de apoyo judicial, administrativas. Asimismo, para dar seguimiento a su desempeño, elaboró las siguientes Indicadores:

- Índice de modernización en materia de planeación institucional;
- Porcentaje de cumplimiento de la Planeación Institucional;
- Porcentaje en la actualización y emisión de los manuales de organización de los órganos jurisdiccionales;
- Porcentaje en la actualización y emisión de manuales de procedimientos de los órganos jurisdiccionales;
- Porcentaje de avances en la actualización normativa de las áreas de apoyo judicial y administrativas;
- Porcentaje de manuales de organización actualizados y emitidos de las áreas de apoyo judicial y administrativas;
- Porcentaje de manuales de procedimientos actualizados y autorizados de las áreas de apoyo judicial y administrativas; y
- Porcentaje de avances en la implementación de acciones de capacitación y difusión institucional en materia de planeación.

Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos

Entre sus funciones administrativas destaca la administración del capital humano y por ende a la previsión, reclutamiento y rendición de cuentas de las acciones permanentes, que se extiende también a los recursos mínimos indispensables con que debe contar el Poder Judicial de la Ciudad de México para su operación, por lo tanto, en las mismas condiciones en que actualmente se encuentra. En ese sentido, los recursos mínimos indispensables con que debe contar el Poder Judicial de la Ciudad de México para su operación, por lo tanto, en las mismas condiciones en que actualmente se encuentra, consistieron una plantilla conformada por 10,000 plazas.

Es importante señalar que al día de hoy, los procesos de selección en las distintas instancias que atiende este Poder Judicial, responden a las obligaciones establecidas en distintos cuerpos normativos (Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política de la Ciudad de México, Ley de Justicia para Adolescentes, Código Nacional de Procedimientos Penales, Código Civil, Código de Procedimientos Civiles, entre otros), también es que las autoridades de la Ciudad de México no han reconocido la regulación de los recursos necesarios para hacer frente al inminente e insustituible crecimiento de esta casa de justicia, toda vez que de no haber hecho frente en su momento a las exigencias de las normas en materia, se hubiera dejado de atender una demanda al datadere que ya se de carácter nacional.

Por lo anterior, resulta de suma importancia reconocer que el recurso mínimo inductible a asignar al capítulo 1000 "Servicios Personales" sea del orden de los \$5,795.43 MOP las cuales comprenden las asignaciones destinadas a las percepciones normales de los servidores públicos, incluidos en el tabulador de sueldos autorizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, así como las prestaciones a las que por ley tiene derecho los trabajadores como son la prima vacacional y el aguinaldo establecidos en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como a las prestaciones establecidas en la Condiciones Generales de Trabajo de esta institución e inclusive aquellas que han sido otorgadas mediante Acuerdos del Consejo de la Judicatura de esta ciudad y de los incentivos que se señalan en la Ley de Premios, Estimulos y Reconocimientos Civiles.

Además a lo anterior, se debe incluir también el requerimiento de recursos para la atención de obligaciones que tiene esta institución en su carácter de amovador y que corresponden a las partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales" y que se refieren a los impuestos a pagar a las autoridades hacendadas local y federal, por un importe de \$814.40 MOP para hacer un total de \$6,609.83 MOP para hacer frente a las necesidades de servicios personales.

Los recursos solicitados para la operación de esta institución, deben ser reconocidos como presupuesto inductible, toda vez que la función principal que se desarrolla es la impartición de justicia, lo cual se lleva a cabo a través de un sistema administrado por nuestras autoridades través el recurso más importante, el capital humano, sin el cual no sería posible la noble labor encomendada en las leyes a los distintos órganos jurisdiccionales que aquí se integran. El crecimiento de la demanda ciudadana por la justicia es lo que ha conllevado a los órganos legislativos en todo el país a la actualización y modernización de diversos ordenamientos legales que permitan el acceso a la ciudadanía a una justicia menos onerosa y más pronta y expedita.

Consecuencia obligada de lo anterior, ha sido el crecimiento de la plantilla del Tribunal, por la especialización que deben de tener los profesionistas que se dedican a los nuevos modelos de justicia oral en las diferentes materias de que conforman los juzgados (civil, penal y familiar).

La política salarial, como un reconocimiento al esfuerzo, la dedicación, la calidad e intensidad demostradas por los servidores públicos que conforman esta casa gubernamental, se plantea incremento directo al salario para el personal técnico operativo, el cual refleja también los conceptos que repercuten derivados del mismo, como lo

con las aportaciones patronales, prestaciones de ley y obligaciones tributarias, por lo cual, para efectos de previsión se tiene proyectado que en el ejercicio 2021 una política salarial del orden de \$245.18 MDP.

En razón del incremento del costo de la vida, la inflación al cierre del mes de agosto de 2020 es de 4.05%, de conformidad con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se considera que el incremento salarial planteado solo sostiene el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores, lo que es congruente de los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, para así que no genere pagos extraordinarios superiores a los autorizados.

De esta manera la revista salarial que se plantea en su momento, permitirá a los servidores públicos de esta casa de justicia, gozar de la estabilidad económica que les permite desempeñar sus funciones observando siempre los valores institucionales de Justicia, Convivencia, Ejecución Adecuada del Cargo, Honestidad, Prudencia, Responsabilidad, Uso Adecuado de los Bienes y Recursos, Aprovecho al Tiempo de Trabajo, que se describen en el Código de Ética de esta Tribunal y que son descritos, inclusive en el Plan Institucional 2013-2021.

Coordinación de los Centros de Desarrollo Infantil.

La Educación Infantil afronta varias retos: El primero es el reconocimiento social de las niñas y los niños como sujetos de derechos y aprendices competentes; al segundo se refiere a superar la forma de concebir la educación que se presenta a los niños y las niñas menores de tres años de edad como derechos exclusivos de las madres-trabajadoras como el derecho fundamental de recibir educación y cuidados desde los noventa días de nacidos; el tercer reto está en la segmentación entre los sectores de bajo asistencia y las escuelas, para lograr toda una tensión integral que responda a las necesidades tanto en el plano educativo, como la provisión de seguridad y cuidados afectivos, y el cuarto reto implica articular los esfuerzos de instituciones y organizaciones sociales que ofrecen la educación inicial, desde una sola mirada de lo que debe ser la atención, la educación y el cuidado de los niños y las niñas pequeños.

Hay vivimos en un mundo complejo e interconectado, cada vez más dinámico, que cambia a una velocidad insalvable. En muchos sentidos, más que una era de cambios, nos encontramos frente a un cambio de era.

En medio de esta incertidumbre (pendiente generada por el virus COVID-19), tenemos la responsabilidad de preparar a las niñas y los niños para que puedan afrontar los nuevos retos que se presentarán en un futuro, es por ellos que la educación preescolar es de suma importancia pues es una etapa formativa y de aprendizaje, es fundamental que desde una edad temprana interactúen para lograr su desarrollo paralelamente a las estimulas que producen en los entornos que se desarrollan en los Centros de Desarrollo Infantil.

El Poder Judicial de la Ciudad de México cuenta con cinco Centros de Desarrollo Infantil (CDI), donde se atiende a 157 niñas y 125 niños, salvaguardando en todo momento la integridad física, psicológica y emocional.

de los educandos que asisten a ellos, se cuenta con Convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública en los niveles inicial y preescolar, donde los actores educativos influyen en todo el proceso de formación de los educandos y los educandos, cuya visión es lograr brindar un servicio de calidad y calidad para su proceso de enseñanza, se lo impulsado con los Aprendizajes Clave la labor pedagógica en los cinco Centros de Desarrollo Infantil manzanas que visitan el servicio a las niñas y los niños de los trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Nuestros Centros de Desarrollo Infantil cuentan con un Consejo Técnico que se conforma de una Pedagoga(s), Psicóloga(s), Odontólogo(a), Médico, Nutriólogo(a) y Trabajador(a) Social, asimismo se encuentran a la vanguardia con la implementación de profesores especializados (inglés, música, educación física y computación) homogenizando en los cinco CENDI la estructura organizacional y funcional de cada uno de los actores educativos que influyen en todo el proceso de formación de las niñas y los niños.

Así como a la atención las niñas y niños que asisten a los CENDI se les brinda el servicio de nutrición y alimentación (desayuno y comida) cuyo principal objetivo es proporcionar una serie de hábitos para contribuir con el buen estado de salud y una alimentación adecuada, completa, correcta, en el tiempo, variada y suficiente, que contribuyan a preservar y mejorar su estado de nutrición implementando a través de los "Menús cíclicos para lactantes, infantiles y preescolares de los Centros de Desarrollo Infantil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México".

Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales

La incorporación de nuevas unidades, la implementación de nuevos esquemas para la profesionalización del servicio público, elevar la calidad en las materias penal, de familia para adolescentes, civil, mercantil y familiar, todas estas modificaciones tienen un impacto directo en las necesidades reales de contratación de cada una de las áreas que conforman el Poder Judicial. Por lo anterior, es importante contar con recursos suficientes, que permita la adquisición de los bienes necesarios, por lo que esta Dirección Ejecutiva, tiene a su cargo los procedimientos, acreditamientos y contrataciones para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con las disposiciones jurídicas que permitan atender los requerimientos de las áreas de Presidencia, áreas jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y áreas de la Oficina Mayor, del Poder Judicial de la Ciudad de México, para permitir el abastecimiento, mantenimiento, mejoramiento y prestación de servicios, mediante la modalidad de Licitación Pública, Invitación Restringida y cuando corresponda por procedimientos y Adquisición Directa, entre las que destacan:

Contar con el presupuesto asignado garantiza la continuidad en el abasto y suministro de los insumos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativo actuales, lo que conlleva a la impartición de pronta y expedita de justicia, en cuanto a la adquisición de los consumibles como Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina; Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción; Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información; Material Impreso e Información Digital; Materiales y Útiles de Escritorios;

Proveedores Químicos Básicos, Medicinas, Productos Farmacéuticos; Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, Vestuario y Uniformes, Prendas de Seguridad y Protección Personal, Herramientas Menores; Refectorios y Accesorios Menores de mobiliario y equipo de administración educativa y recreativa, así como Refectorios y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnológico.

Dichos ingresos son indispensables para la implementación y consolidación de las Reformas en Materia Civil, Familiar, Laboral, Tutela de Derechos Humanos, Sistema Procesal Penal Acusatorio, creación de la Sala Constitucional y la Dirección General de Funciones Jurídicas, la Reestructuración del Instituto de Ciencias Forenses, Instituto de Estudios Judiciales y Centro de Justicia Alternativa, nuevos esquemas para la profesionalización del servicio público, elevar la calidad en las materias penal, de justicia para adolescentes, civil, mercantil y familiar, todas estas modificaciones tendrán un impacto directo en las necesidades reales de operación de cada una de las áreas que conforman el Poder Judicial.

Respecto a los servicios de imprenta; se precisa que de origen, estos recursos han sido ejercidos por la Oficina Mayor a través de la DERM en diversos gastos con el propósito de adquirir, condecorar que se llevan a cabo en la Sede Oficial de la Ciudad de México y comunidades involucradas en acuerdos plenarios, así como por solicitudes de otros frentes como son la Secretaría General del Consejo de la Judicatura, Presidencia, Comunicación Social, Dirección de Eventos y Protocolo de la Presidencia y en ejercicios más recurrentes por la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial siendo esta última quien actualmente solicita más servicios mismos que cada vez son más complejos de atender. Por lo anterior, es necesario contar con el recurso para que permita la adquisición de los bienes o servicios requeridos para la operación de las áreas del Tribunal, para los insumos y servicios: Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina; (Papelería, Mapamóvil) y Sellos Oficiales; Servicios de Impresión PUBLICACIONES (Gaceta Oficial, Diversos Periódicos DERM) y Seguros de Bienes Patrimoniales; así como los Seguros de Bienes Patrimoniales (Adhesión Al Gobierno de la Ciudad de México)

Es así que la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, con el apoyo de sus tres direcciones, estableció la dirección, control, gestión y supervisión de los procesos de adquisición, almacenamiento y conservación de servicios; con el fin de atender los requerimientos de las áreas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para garantizar el mantenimiento, aseguramiento, almacenamiento, conservación de los servicios, control del inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la institución y la baja o destino final de los bienes decomisados y puestos a disposición de la Oficina Mayor.

Así también, y a través de la Dirección de Apoyo Legal y Destino Final de Bienes Decomisados, de conformidad con lo señalado en las Acuerdos Gerenciales 25-04/2012 y 25-26/2012, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, emitir el destino final de aquellos bienes decomisados o abandonados que sean puestos a su disposición por los titulares de los Organos Jurisdiccionales en Materia Penal al Poder Judicial.

Es de suma relevancia destacar que con el antiguo Sistema Procesal Penal Adversarial, la dependencia a la cual le correspondía la guarda y custodia de los bienes asegurados, hasta en tanto el juez penal, el dñr sentenciado ordena inventar del aseguramiento y determinar el decomiso o bien la devolución, en este ltimo supuesto, si transcurri el tiempo estipulado por la ley, se declarar su abandono, es la Direccin Ejecutiva de Administracin de Bienes Asegurados, dependiente orgnicamente de la Fiscala General de Justicia de la Ciudad de Mxico. Por lo que al decretarse el decomiso o abandono del bien y una vez que haya causado ejecutiva la sentencia, los rganos Jurisdiccionales involucran a la Direccin Mayor del Poder Judicial de la Ciudad de Mxico, a fin de definir el destino final de dichos bienes, por lo que esta Direccin debe tener una estrecha coordinacin con los Depsitos de Dineros, Valores y Armas, así como de Vehculos, dependientes de la Direccin Ejecutiva antes mencionada.

Con la entrada en vigor e implementacin del nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio, esta Direccin se ha enfrentado a nuevos retos por superar, ya que se incrementó de manera proporcional y directa la carga de trabajo que recibe, toda vez que además de atender las solicitudes de los Juzgados del Sistema Penal Tradicional, también se da cumplimiento a los requerimientos de los nuevos Juzgados Especializados en Eleccin de Sanciones Penales, con la diferencia de que estos últimos rganos Jurisdiccionales ordenan la celeridad en el trámite y la ejecucin inmediata del destino final ordenado.

Asimismo, la Fiscala General de Justicia de la Ciudad de Mxico, atendiendo a las nuevas disposiciones que derivan de dicho sistema penal, creó 15 bodegas de indicios y evidencias, dependientes de la Coordinacin General de Investigacin Forense y Servicios Periciales, ubicadas en las diversas Coordinaciones Territoriales de la Ciudad de Mxico, lo cual impacta de forma directa la carga de trabajo de esta área, en virtud de que para dar cumplimiento a la instrucción judicial se requiere coordinar acciones con dicha dependencia a través de todos sus depósitos de objetos, incluyendo ahora los 15 bodegas de nueva creacin, para la entrega -recepcin de los bienes en los cuales el Juez Penal y las Unidades de Gestin Judicial especializadas en Eleccin de Sanciones Penales, han ordenado su decomiso o abandono.

Adems a lo anterior, es necesario equipar a esta Direccin con una infraestructura adecuada para el traslado, conservacin, almacenamiento y su adecuado manejo de acuerdo al tipo de bien de que se trate, con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta a los diversos rganos Jurisdiccionales en Materia Penal y a las diversas Unidades de Gestin Judicial Especializadas en Ejecucin de Sanciones Penales, acatando su instrucción de forma inmediata, ejecutando el destino final de los bienes decomisados o abandonados mismos que en su mayoría son objetos aptos para agredir, evitando con ello la comisin de nuevas conductas delictivas.

Direccin Ejecutiva de Gestin Tecnológica

La Direccin Ejecutiva de Gestin Tecnológica tiene como objetivo apoyar a la planeacin y coordinacin en tiempo y forma los Proyectos Presupuestarios de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 de Poder Judicial de la Ciudad de Mxico, en cuanto a servicios de tecnologías de la Informacin y comunicaciones que le permitan d

Poder Judicial de la Ciudad de México al mantener la operación de los servicios indispensables para el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, para que colaboren en la consolidación del Poder Judicial como una institución de vanguardia en la impartición de justicia, además de apoyar a las áreas de apoyo que manejan la ruta a seguir para el cumplimiento con la normativa.

Los servicios en materia de tecnologías de información y comunicaciones que brinda la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, se desprenden del artículo 235 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, que establece:

- a) Proponer e instrumentar las normas generales aplicables, así como las directrices, normas y criterios técnicos para la administración de los servicios de tecnologías de la información del Tribunal, así como vigilar su aplicación e informar de su cabal cumplimiento al Pleno del Consejo de la Judicatura;
- b) Proporcionar a las áreas del Tribunal Superior de Justicia, los servicios de apoyo requeridos en materia de diseño de sistemas y equipamiento tecnológico, que serán por lo menos los necesarios para que las Salas y Juzgados dispongan de los equipos de cómputo y sistemas de red interna, comunicaciones y archivo, así como los demás que sean necesarios para el óptimo desempeño de los tribunales del Tribunal Superior de Justicia y
- c) Proponer al Pleno del Consejo de la Judicatura, los sistemas y procedimientos para la instrumentación de los servicios de tecnologías de la información de la institución, de acuerdo con sus programas y objetivos, y con la supervisión del Pleno del Consejo de la Judicatura Instrumentadora, así como darles seguimiento y verificar su estricta observancia.

La Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica es la encargada de fortalecer los procesos de modernización administrativa y mejora de la función y gobernanza pública institucional, dirigidos a elevar la calidad de los servicios prestados a los usuarios internos y externos, y contribuir más eficazmente en la regulación, control y ejecución de las disposiciones jurídicas y obligaciones institucionales, y el Programa de Infraestructura Institucional, todo con el fin de que la tecnología y servicios asociados permitan definir, facilitar y mantener una infraestructura informática alineada con los objetivos estratégicos de la institución, bajo una plataforma tecnológica eficiente de alto nivel y que garantice seguridad, eficiencia y confiabilidad al sistema, y de ser el caso, ofrecer los servicios externos que sean necesarios para cumplir eficaz y eficientemente en materia de administración, operaciones y desarrollo de software, hardware de conectividad, comunicaciones, y prestación de hardware y software para establecer instalaciones estructuradas, sistemas multiclientes, herramientas de control y seguimiento para una operación ágil, así como servicios respaldos a la infraestructura y equipos del Tribunal.

Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica como parte de las áreas administrativas que apoyan la operación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y cuyos servicios impactan de manera directa en la impartición de justicia y con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad y

comunidad en la atención que el Poder Judicial de la Ciudad de México brinda a sus usuarios, mediante procesos modernos y una adecuada infraestructura tecnológica, por lo que es urgente que se proporcione, administre y garantice la continuidad de los servicios y el correcto funcionamiento del equipamiento tecnológico a través de los mantenimiento preventivo, correctivos, desarrollos y soporte a la infraestructura tecnológica con la que dispone el Tribunal.

Enfrente a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en concordancia con el acuerdo CS-13-INT-04-05/2020, emitido por la Comisión de Seguimiento a la Implementación Tecnológica Judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión de fecha veintinueve de mayo del año 2020, tomó especial relevancia el desarrollo y la implementación de Sistemas Virtuales y la implementación de servicios en Línea, para poner a la disposición de la ciudadanía el acceso a los Servicios vía Internet, para evitar aglomeraciones en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lo cual representa una demanda de reconfiguración de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica para poder responder a las demandas de esas circunstancias, lo que deberá venir aparejado de los recursos presupuestales necesarios para su debida atención.

El Poder Judicial de la Ciudad de México ha mantenido un proceso de actualizaciones, tanto en el plano judicial como administrativo, con la finalidad de implementar las reformas judiciales en materia Penal, Civil-Mercantil, Familiar y de Justicia para Adultos, incluyendo la operación de la calidad en esas materias, observando que la cantidad de casos que se resuelven por esta vía está en crecimiento, por lo que demanda contar con la infraestructura tecnológica, software, personal y capacitación que representen poder más eficientes los procesos y procedimientos para una impartición de justicia más acorde a la expectativa de la ciudadanía.

Por lo antes mencionado es indispensable contar con los recursos necesarios para así impulsar la modernización de los procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa necesarios para la impartición de justicia que merece la ciudadanía, fortaleciendo los valores inherentes al ejercicio del servicio público, el uso adecuado de los recursos públicos, información pública, la protección de datos personales y la transparencia, así como las funciones de vigilancia eficaz y permanente de la actuación jurídica y ética de los jueces.

Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios

A través de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios, lleva a cabo acciones estratégicas que permitan atender en tiempo y forma los servicios de las áreas que conforman el Poder Judicial de la Ciudad de México. Durante el ejercicio 2020, se realizarán diversas acciones en materia de: amebandamiento de inmuebles, mensajería y paquetería, suministro y contratación de energía eléctrica, agua potable y gas LP, así como fotocopiado, limpieza profunda en interiores y exteriores, fumigación y apoyo logístico en eventos.

Durante el ejercicio 2021, se realizarán diversas acciones en materia de, mantenimiento de inmuebles, envío de mensajería y paquetería, suministro y contratación de energía, agua potable y gas LP, así como el servicio de fotocopiado, limpieza profunda en interiores y exteriores, lavado y sellado de vidrios existentes, reimpresión patológica especializada, fumigación y desinfección, alquiler de equipo logístico en eventos.

En lo referente al apoyo logístico, se realizarán eventos de limpieza, cursos, conferencias, ceremonias cívicas culturales, además de dar de baja, ritos y masa, así como labores de fideles y maniobras para el traslado de los ámbos jurisdiccionales y administrativos.

También se hará la construcción de preservar y operar de forma eficiente las construcciones e instalaciones de todos los espacios físicos que integra el Poder Judicial de la Ciudad de México, por lo que lleva a cabo acciones estratégicas para atender en tiempo y forma las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura inmobiliaria, así como del equipamiento de mobiliario de oficinas. De igual forma lleva a cabo la planeación, supervisión y control presupuestal y operacional de los contratos para el mantenimiento a oficinas y áreas comunes, equipos de aire acondicionado, equipos de seguridad, plantas de tratamiento, partes de emergencia y sustituciones eléctricas, mantenimiento de muros de azotea y fachadas, mantenimiento a equipos de audio y video, así como equipos de oficina. Al mismo se alberga un comité asesor de emergencia convocada de eventos climatológicos o peligrosos en coordinación con las Direcciones de Protección Civil y Seguridad.

Por otra parte, se hará a cargo el mantener en óptimas condiciones al parque vehicular propiedad de este Poder Judicial de la Ciudad de México, para ello es necesario contar de combustible, así como mantenimiento preventivo y/o correctivo a los vehículos, por el propósito de mantener la seguridad y la disponibilidad de ellos, por tal motivo, se da gran importancia tener un proveedor de dicho servicio para mantener un menor impacto ambiental, acompañada de una disminución de los costos por mantenimiento preventivo, permitiendo obtener una flota de mejoramiento continuo, protegiendo la vida útil y salvaguardando el patrimonio institucional.

Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros

La Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, es una área de apoyo del Poder Judicial de la Ciudad de México, dependiente de la Oficina Mayor (20), cuyo objetivo consiste en "Coordinar la administración de los recursos financieros del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México de conformidad con el marco jurídico de la materia y la normatividad aplicable, mediante el diseño, operación, control y evaluación de sistemas informáticos-presupuestales, contables y financieros para garantizar el ejercicio óptimo y transparente de los recursos, así como su fiscalización y rendición de cuentas".

Como organización, tiene bajo su responsabilidad la administración de personal y de diversos recursos, como mobiliario, servicios, dinero y sistemas, entre otros; por lo que su funcionamiento se orientará al cumplimiento de la Misión, Visión y Valores institucionales de manera institucional y que a continuación se indican:

Misión:

Contribuir como área adscrita en la administración eficaz, eficiente y transparente de los recursos financieros asignados al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a fin de contribuir en el sistema de administración e impartición de justicia pronta, expedita, gratuita, completa, imparcial, transparente, confiable y segura, mediante la demostración de resultados medibles y focalizados, en cumplimiento con la legislación en materia de ingresos, recursos presupuestales, contabilidad, fiscalización y responsabilidades en el servicio público.

Visión:

Ser un área de soporte en la gestión de los recursos financieros del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante sistemas administrativos, contables e informáticos, que permitan la atención oportuna y transparente de los trámites relativos a la gestión financiera de la institución y a la construcción de una cultura de sustentabilidad, disciplina y balanceo financiero institucional.

Valores:

De conformidad con el Capítulo II del Código de Ética del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, para la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, los valores institucionales correspondientes son: Colaboración, Equidad, Eficiencia, Honestidad, Imparcialidad, Legalidad, Responsabilidad, y Veracidad.

Es así que, de conformidad al manual de organización de la citada Dirección Ejecutiva, se tienen comprendidas 18 funciones que de manera conjunta atienden las disposiciones en materia de información financiera gubernamental a que está obligado el Tribunal Superior de Justicia de la CDJMX, como ente público del estado mexicano, a efecto de las siguientes:

1. Coordinar la concertación de la estructura programática interna, para la validación o incorporación de programas sectoriales, actividades institucionales o proyectos aplicables para cada ejercicio presupuestal, así como la introducción de los respectivos indicadores de gestión, con base en la metodología de la matriz del marco lógico para la evaluación de ciclos categoriales programáticos.
2. Coordinar la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos y la Proyección de Ingresos del Tribunal de acuerdo a las actividades institucionales contenidas en el Programa Operativo Anual de la Institución.
3. Organizar los trabajos inherentes a la apertura y/o ejercicio del presupuesto a nivel programa, actividad institucional, nivel de costo, rubro, concepto y partida presupuestal.



4. Verificar que los sistemas programático-presupuestales, contables y financieros implementados en el Tribunal, se encuentren conformados en apego al marco legal aplicable en la materia.
5. Evaluar los sistemas programático-presupuestales, contables y financieros utilizados en la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros y proponer las modificaciones pertinentes, tendientes a mejorar la operación de los mismos.
6. Establecer con la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, mecanismos de control que permitan valorar y registrar los movimientos y existencias de los Bienes en el Almacén General, provedurías y/o bodegas.
7. Supervisar la elaboración de los Estados Financieros y realizar su análisis e interpretación.
8. Vigilar el otorgado y registro procedimental de los recursos a través de las licencias por licitar, certificados y los sistemas informáticos establecidos para esta fin.
9. Verificar la administración, custodia, concentración y registro de los Ingresos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, provenientes del presupuesto asignado en el Distrito de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, por derechos, producidos, aprovechamientos y en general, cualquier otro recurso financiero de la institución.
10. Establecer mecanismos de control programático-presupuestales, contables y financieros, con objeto de facilitar la evaluación y fiscalización en los recursos del Tribunal.
11. Coordinar la atención a los órganos y áreas facultadoras que con motivo de la ejecución de auditorías de alto nivel, así como vigilar el seguimiento de las observaciones realizadas hasta su corrección.
12. Verificar la elaboración de las informes que conforme a la legislación contabilidad aplicable en la materia, la institución tiene la obligación de rendir como sujeto obligado.
13. Verificar el control y resguardo de la documentación comprobatoria del gasto, así como de la información necesaria para la operación de la Dirección Ejecutiva.
14. Asistir, en su papel de Vocal, a los Comités de Otros: Entajación de Bienes Muebles, Autorización de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y brindar el apoyo a órganos colegiados donde tenga presencia el Tribunal.
15. Verificar la integración de los informes para las instancias de control interno y de fiscalización superior, en los términos que se establezcan en las leyes respectivas, así como de la información presupuestal, contable

y de indicadores de resultados para su incorporación a la Cuenta Pública del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en los términos que se establezcan en la legislación y normatividad en materia de armonización contable.

16. Establecer los procesos operativos, de diagnóstico, evaluación y actualización, para la eficaz recaudación, concentración, manejo, administración y custodia de fondos y valores, que deberá seguir la Dirección de Administración Financiera, en el ejercicio de sus funciones.

17. Coordinar e instruir paralelamente a la Dirección de Administración Financiera, para optimizar la recaudación de las multas que ingresan de órganos jurisdiccionales del Tribunal.

18. Vigilar e instruir a la Dirección de Administración Financiera para que realice las funciones de captación y concentración y reporte de los ingresos propios.

19. Presentar el Informe de Ingresos obtenidos por concepto de cobro de multas, al Oficial Mayor y al Pleno del Consejo.

En este contexto, es importante resaltar que las funciones que desempeña la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros atienden parcialmente lo establecido en el artículo 235 numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México:

La Oficina Mayor dependerá del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y en sus funciones podrá ser auxiliada por la Comisión de Administración y Presupuesto; además contará con las Direcciones Ejecutivas que corresponden a los apartados de este artículo. Además, ejercerá directamente o por un órgano de aquéllas las facultades y obligaciones siguientes:

1. En materia de programación, presupuesto, planeación administrativa y organización:

a) Instrumentar las normas generales, contables, así como las directrices, normas y criterios técnicos para el proceso interno de programación, presupuestación, evaluación presupuestal e informática del Tribunal Superior de Justicia, así como vigilar su aplicación e informar de su total cumplimiento al Pleno del Consejo de la Judicatura;

b) Someter a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura, las adecuaciones requeridas a la organización interna de la Oficina y las diversas Coordinaciones y Direcciones de la Institución, así como la actualización de los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público del Tribunal Superior de Justicia; y

c) Promover con aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura, las reformas, sistemas y procedimientos innovadores en materia de programación, presupuestación, dirección administrativa y organización de la institución, de acuerdo con sus programas y objetivos; y con la supervisión del Pleno del Consejo de la Judicatura, su instrumentación, seguimiento y control observancia.

Cabe destacar que mediante el Acuerdo Plenario 43-47/2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, se incluyó la restitución del Dictamen de Estructura Orgánica de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, dentro de las competencias del TSJCDMX, para formar parte del CJCDMX. Lo cual se basa en el Dictamen de Estructura Orgánica de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros (Dictamen No. CJ-11-07-2020, agosto 2020).

Es así que la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros como parte del CJCDMX, busca facilitar y asegurar que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, garantice el cumplimiento del conjunto normativo en la materia de contabilidad gubernamental, realice eficientemente la programación, presupuestación, ejecución control, seguimiento y revisión de cuentas de los recursos financieros con los que disponga, generando información financiera, programática, presupuestal y contable que apoye la toma de decisiones mediante sistemas de información que permitan el procesamiento y control de operaciones, a fin de que su gestión se realice bajo los principios de control y evaluación por un enfoque a resultados, en congruencia con los niveles federales y estatales federales y locales en materia de responsabilidad fiscal, transparencia y rendición de cuentas, y contribuir en la medida de sus facultades en el combate a la corrupción conforme al marco constitucional en la materia.

(G)

1.6 DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

A la luz de las reformas más relevantes en la materia (de justicia penal de 2008 y la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio 2011), este Poder Judicial se encuentra en sintonía con el deber que tiene el Estado de alinearse a esos rectores que garantizan el respeto y promoción de los derechos humanos y el género, tal como lo señala la Agenda 2030 –en particular, los temas de los objetivos 5 y 16)–, sino manteniéndose como punta de lanza por cuanto hace al alcance y cumplimiento de los más altos estándares en materia de derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional de las mujeres.

En este sentido y ante el contexto derivado de la situación mundial que actualmente se presenta por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (COVID-19), en la cual todas las instituciones del país en particular de la Ciudad de México, debieron atender el plan de contingencia para evitar la propagación del virus; por lo que en atención a los acuerdos: 30-14/2020, 03-15/2020, 4-15/2020, 06-15/2020, de fechas: febrero de marzo; sesión extraordinaria de fecha trece de abril, veintiocho de marzo y sesión extraordinaria de fecha trece de abril todos del presente año, emitidos por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, los cuales atienden el 'Plan de Contingencia para el Poder Judicial de la Ciudad de México' reprograma diversas actividades del año 2020 para el año 2021; en cumplimiento al acuerdo 08-24/2020, emitido el siete de julio de 2020, relacionado con las asignaciones programático-presupuestales iguales y compensadas relacionado con la reducción al presupuesto autorizado 2020.

Al respecto, cabe señalar que el presente proyecto promueve el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación de los grupos prioritarios, como son las mujeres y otros sectores de la población altamente vulnerables, los pueblos indígenas, personas migrantes, personas extranjeras, entre otros.

Adicionalmente, se considera continuar trabajando en la incorporación la perspectiva de género a fin de cumplir, entre otras, las observaciones realizadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW/MEX/CO/15), del 25 de julio de 2018, en donde se recomienda, se "vale por que se exhorta, de manera espontánea y obligatoria, a los jueces (...) en los plenos federal, estatal y local, acerca de los derechos de la mujer y la igualdad de género, para poner fin al maltrato discriminatorio de que son objeto las mujeres y las niñas".²

Por tal motivo, es vuelve indispensable fortalecer y ampliar todos aquellos herramientas que sean de utilidad para el personal judicial y administrativo para propiciar y garantizar la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en el quehacer del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, es por eso que

¹ En <https://www.uejg.gob.mx/portal/temas/temas-estructurales-de-avance-estrategico>

² CEDAW/MEX/CO/15, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en sus sesiones 1509ª y 1510ª, celebradas el 7 de julio de 2018.

atendiendo al concepto de accesibilidad, se pretenda impulsar el máximo aprovechamiento de los recursos económicos y humanos para contar con acciones que permitan asumir de manera integral los mandatos legales relacionados con la administración de justicia, a través de los ejes transversales que implican acciones de defensa y protección de los derechos humanos atendiendo a la Constitución de la Ciudad de México y a la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México.

Esos retos, así y según transversalizarse en actividades sistémicas que dan impulso a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y Local, así como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte; durante pendiente, por el momento, la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y el fortalecimiento del Sistema Integral de Derechos Humanos.

El año 2021, se presenta como un año de oportunidades de crecimiento y consolidación institucional de un sistema de protección cada vez más integral, debido a la expansión de derechos que contempla la Constitución de la Ciudad de México; esta defensa y protección de derechos se realiza a través de que que buscan el cumplimiento efectivo de principios esenciales como la garantía de acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación.

El acceso a la justicia es un principio básico del estado de derecho. Sin acceso a la justicia, las personas no pueden hacer oír su voz, ejercer sus derechos, hacer frente a la discriminación o hacer que rindan cuentas los encargados de la adopción de decisiones.

En ese sentido, se refuerzan acciones que establecen condiciones para un enfoque de acceso a la justicia en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y de respeto inmediato de los derechos humanos, junto con la aplicación de buenas prácticas en los casos en los que están involucrados miembros de grupos en situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, al encontrarse obligado constitucionalmente a la defensa integral de los derechos humanos, debe de allegarse de herramientas y recursos que le permitan garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales y nacionales que actúan en materia de derechos humanos y además fomentando las prácticas judiciales para desarrollar las competencias en su personal con el

Financiamiento para el desarrollo de los ejes de atención y atención de equidad integral para fortalecer el acceso de los derechos humanos en la política pública de mujeres y programas de género. A partir de su creación en 1998, será necesario que las acciones de todas las poderes, niveles de gobierno y fuerzas involucradas en acciones de justicia se realicen con base en los principios rectores constitucionales: proporcionalidad, integridad, probidad, no discriminación y reparación integral.

* Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, en: <http://www.gobamexico.mx/2021/04/01/ley-de-igualdad-sustantiva-entre-mujeres-y-hombres-en-el-distrito-federal/>, última consulta 17 de febrero de 2021.

forma de que pueden ser aplicadas en los casos concretos que derivan de la solución de controversias que se plantean en los diferentes materias de las cuales son competentes los órganos jurisdiccionales.

En consecuencia, reviste de vital importancia que se dotó de los recursos presupuestales suficientes que garanticen la autonomía e independencia judicial, tanto interna como hacia el exterior, a fin de consolidar el Poder Judicial de la Ciudad de México, como un contrapeso y balance en la jurisdicción de derechos humanos.

Para cumplir con las acciones emprendidas para el impulso de las tareas de capacitación, sensibilización, difusión, atención, promoción y defensa de los derechos humanos, a través de cursos, pláticas, talleres, diplomados, seminarios, conferencias, ferias, subvenciones y presentaciones de libros, es necesario se siga aplicando, en un principio, atendiendo a la rotación de personal en los órganos jurisdiccionales y en las unidades de gestión judicial, por lo que se debe contar con recursos que ayuden a seguir proporcionando estas acciones de profesionalización para las y los magistrados judiciales en el tema, y que permitan permearse el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género en los litigios sustantivos que ejecuten.

En este sentido, si bien se han realizado acciones de política judicial a favor de personas en situación de vulnerabilidad para lograr que el acceso a la justicia sea en condiciones de igualdad, esto es, tratando igual a los iguales y desigual a los desiguales, es importante buscar su actualización, y el impulso de mayores acciones que permitan su ejecución constante en el actuar de la institución. La profesionalización y la especialización es una de las estrategias probadas para mejorar el desempeño de las y los operadores del sistema de justicia, así como de su fortalecimiento institucional.

Se han propiciado al sector académico y a las organizaciones especializadas en materia de derechos humanos a fin de que faciliten la implementación de los máximos estándares y actividades para incrementar la eficiencia de los mismos y mejorar la calidad de la impartición de justicia, y así promover el uso adecuado de los más altos estándares en la materia de derechos humanos y género.

Las tareas sustantivas de capacitación en materia de derechos humanos, debe mantenerse a fin de seguir apuntando y fortaleciendo las capacidades de defensa de los derechos humanos en las sedes judiciales, y de igual forma estar a las y los operadores de justicia de los marcos teóricos y normativos existentes para el cumplimiento de los postulados de control de convencionalidad, justicia transicional y reparación integral del daño. Una de las ejes de mayor énfasis es sin lugar a dudas la atención a las mujeres y niñas, sobre la emisión de la Alerta de Género para la Ciudad de México.

¹ JUICIO DE AMPARO INDIVIDUAL, del 12 de septiembre de 2018 en el que se interpuso a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) respecto al Acta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para la Ciudad de México (COMCY), en un estado de registro a 10 días hábiles.

Finalmente, atendiendo la importancia de cumplir con las obligaciones que todas las autoridades tienen de promover, proteger, respetar y reparar los derechos humanos, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos, así como con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México. Asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que: "Los derechos humanos, en su conjunto, constituyen el parámetro de control de regularidad constitucional, conforme al cual debe analizarse la validez de las normas y actos que forman parte del orden jurídico mexicano"; así, la SCJN ha entendido que el principio de supremacía constitucional implica que, a la eficacia normativa otorgada por la Constitución, se añade su eficacia como marco de referencia o estatus dominante en la interpretación de las restantes normas.

A su vez, el artículo 17 de la Ley General de Víctimas obliga en sus respectivas competencias, a las autoridades de todos los niveles de Gobierno que velen por la protección de las víctimas, a proporcionar ayuda, asistencia o reparación integral. El mismo precepto legal señala que la reparación integral comprende las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas debe ser implementada a favor de la víctima teniendo en cuenta la gravedad y magnitud del hecho victimizante cometido o la gravedad y magnitud de la violación de sus derechos, así como las circunstancias y características del hecho victimizante, tal y como lo refiere el artículo 3 fracción XXV de la Ley de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.³

En ese contexto, el Poder Judicial de la Ciudad de México en el ámbito de sus competencias y atribuciones, será la obligación legal, constitucional y convencional de reparar los derechos humanos.

Al respecto, los organismos públicos encargados de proteger los derechos humanos tienen entre otras las atribuciones de investigar, de conocer de actos u omisiones presuntamente violatorios de derechos humanos, así como lograr conciliaciones con las autoridades o personas servidoras públicas señaladas como responsables de la presunta violación de derechos humanos, siempre dentro del respeto de los derechos

¹ En el mismo sentido, tanto el Poder Mexicano de Derechos Humanos y Política como la Comisión Americana contra Derechos Humanos establecen las obligaciones generales de respetar y garantizar los derechos humanos. Asimismo, el Caso Mederos Rodríguez vs. Honduras, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) establece:

"El deber esencial de los Estados Partes es el de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la Convención, a toda persona que se encuentre bajo su jurisdicción. Este deber implica también el deber de los Estados Partes de proporcionar un sistema gubernamental y, en general, todas las estructuras de poder de los países en desarrollo en el campo del sector público, de manera que sea capaz de asegurar judicialmente el libre y pleno ejercicio de los derechos reconocidos. Como consecuencia de sus obligaciones los Estados deben promover, investigar y sancionar todo violación de los derechos reconocidos por la Convención y promover, asimismo, el restablecimiento, en su medida del derecho constitucional y, en su caso, la restitución de los daños y perjuicios por el violación de los derechos humanos."

Así también, en el Caso de la Masacre de Las Dos Erres Vs. Guatemala la Corte Interamericana de Derechos Humanos consideró la necesidad de otorgar diversas medidas de reparación, a fin de restablecer los daños de manera integral, por lo que ordenó en los arts. 33 y 34 de la sentencia, las medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Cabe señalar que estas medidas son las que se detallan a continuación.

² Véase Poder Judicial de la Federación, Tercer Pleno, 50094/2013, Caso de Servidores Públicos en la Federación, Segunda Sesión, Tercer Pleno, 10 de Mayo de 2014, págs. 125. Tema de MÉRITO: EFECTOS JURÁDICOS DERIVADOS DE LA COMPLICIDAD Y DE LOS VINCULOS DE PARTICIPACIÓN CONSTITUTIVA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL DE LEGALIDAD CONSTITUCIONAL, PERO CUANDO EN LA CONSTITUCIÓN (Y EN LA RESTRICCIÓN SUPUESTA AL EJERCICIO DE ATRIBUCIONES) SE DEBE ESTAR A LO QUE ESTABLECE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

³ Artículo 3 fracción XXV de la Ley de Atención a Víctimas de la Ciudad de México: "3. El conjunto de medidas que se debe otorgar a representantes de nivel de víctimas, se otorga a la satisfacción del caso cometido por el hecho victimizante. Dicha medida comprende las de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición.", 3.

humanas que se consideren efectivos. Dicha conciliación consiste en la elaboración y suscripción de un acuerdo en el que se reconoce la responsabilidad de la autoridad y su obligación de reparar el daño a la víctima de la presunta violación a derechos humanos, así como la manera en que se llevará a cabo tal reparación del daño. Cabe mencionar que una vez cumplida la conciliación el expediente de queja se archiva como concluido y en caso de que no se logre concluir, los organismos emiten una Recomendación en contra de la autoridad señalada como responsable.

Por lo que, considerando que los organismos públicos administradores de derechos humanos tienen entre otras las atribuciones de investigar, de ejercer de oficio u omisiones presuntamente violatorias de derechos humanos, así como lograr conciliaciones con las autoridades o personas, servidores públicos señaladas como responsables de la presunta violación de derechos humanos, actualmente la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México cuenta con 4 expedientes de queja donde incrementó la actuación del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Una vez establecido lo anterior, se pretende que este Poder Judicial pueda firmar 4 conciliaciones con las presuntas víctimas de violaciones a derechos humanos y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a fin de lograr la conclusión y archivo del expediente de queja. Con dicha gestión se busca contribuir al objetivo para el año judicial 2021 consistente en emitir la emisión de Recomendaciones hacia este Poder Judicial de la Ciudad de México.

Por lo que para el próximo ejercicio fiscal se pretende contar con recursos asignados a la visitación del derecho de acceso a la justicia a partir de dimensiones que abarcan la independencia, imparcialidad, expedición, la garantía del derecho a la presunción de inocencia, derecho de contar con acciones administrativas, ajustes normativos, y el pleno apoyo a la voluntad de las víctimas y los imputados para garantizar la defensa de sus derechos.

Para ello, también es necesario asegurar una asignación financiera suficiente para la atención a los temas que en su momento han recomendado, y recomendarán, los Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos, tanto los Internacionales, nacionales y los locales.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, la previsión de recursos de la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos, se encuentran integrados en el Programa Presupuestario E100 Programa de Derechos Humanos e Igualdad de Género, cuyo objetivo es "Llevar a cabo acciones explícitas y implícitas para la sensibilación, implementación y seguimiento de un Programa Institucional Integral de Derechos Humanos y género, a efecto de impactar en las prácticas cotidianas de los y las servidores públicos, los foros de interacción con las y los usuarios internos y externos, el clima y espacios organizacionales, en la cultura y sistemas de impartición, vigilancia y disciplina judiciales, en concordancia con la normativa y estándares aplicables en la materia, con énfasis en los grupos vulnerabilizados como las niñas, las niñas y los adolescentes, entre otros."

**1.7 FÓRUMS TRANSVERSALES EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA,
 TRANSPARENCIA, ESTADÍSTICA, PROTECCIÓN CIVIL Y NORMAS**

INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

El artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, inspirará la apertura de la actividad pública, que consista en la divulgación de información acerca de su gestión, así como la protección de los datos personales y la conservación de los archivos.

Bajo esta premisa, una de las características de un Estado democrático es la obligación de todos los poderes del gobierno, involucrados, así como de aquellos particulares, personas físicas o morales, que reciben o ejercen recursos públicos, de dar cuenta a la ciudadanía de todos sus actos, especialmente del origen y el destino de los recursos públicos, y así prevenir, detectar y sancionar los casos de incumplimiento y de corrupción.

Para lograr este cometido, se promovió el adecuado acceso a la información y revisión de cuentas, cobrando así mayor importancia el resguardo y conservación de los archivos tanto físicos como electrónicos que poseen y/o resguardan todos los Sujetos Obligados, por lo que, el Estado Mexicano deberá garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y Revisión de Cuentas, la organización, conservación y preservación de los archivos con el objeto de recibir estos derechos, tanto de los tres niveles de Gobierno, para mantener la memoria de su actividad pública.

Igualmente, dentro de las actividades democráticas por parte una de las instituciones de Gobierno, es la protección de los Datos Personales, por lo cual resulta fundamental el debido resguardo y protección de esa información, así como, el ejercicio del Derecho para el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de vital importancia, siendo el derecho de toda persona para poder determinar el uso de sus datos personales, permitiendo el pleno conocimiento del conjunto de actividades con datos personales, con sus finalidades en solución, que tiempo se tendrán y cómo se utilizarán, así como de las consecuencias por medio de los cuales, tendrá acceso a ellos, podrá modificarlos, cancelarlos o oponerse a su tratamiento, así como las excepciones que permitan las leyes para el pleno ejercicio de este derecho.

México por lo que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 6 y 16, garantiza el derecho al acceso a la información por parte del Estado y sus instituciones, la protección de los datos personales y la conservación de los archivos, como parte importante de la revisión de cuentas de los Sujetos Obligados.

En ese sentido, derivado del marco Constitucional, el H. Congreso de la Unión deberá la expedición de tres leyes fundamentales para el ejercicio de estos derechos:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuyo contenido se encuentra la distribución de competencias entre los Organismos garantes de la Federación y las Entidades Federativas, en materia de transparencia y acceso a la información; establece las bases mínimas que regirán los procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información; procedimientos y conciliación homogéneos en el ejercicio del derecho de acceso a la información, mediante procedimientos sencillos y expeditos, y Regular los medios de impugnación y procedimientos para la interposición de acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales por parte de los Organismos garantes locales; así como, Regular la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes; promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de portales públicos y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se sitúen en un formato más conciso y accesible para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que establece las bases mínimas y condiciones homogéneas que regirán el tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante procedimientos sencillos y expeditos, regular la organización y operación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a que se refieren esta Ley y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en lo relativo a sus funciones para la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; y,
- Ley General de Archivos, que regula la organización y funcionamiento del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados, a fin de que éstos se actualicen y permitan la publicación en medios electrónicos de la información relativa a sus indicadores de gestión y al ejercicio de los recursos jurídicos, así como de aquella que por su contenido sea de interés público; siendo las bases para el desarrollo y la implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos encaminado al establecimiento de gobernanza digital y abierta en el ámbito federal, estatal y municipal que beneficien con sus servicios a la ciudadanía.

Dentro de este contexto, vinculándose al quinceavo título, la Constitución Política de la Ciudad de México, dentro de sus artículos 3 y 7, se establecerán los principios rectores, así como la ciudad democrática, sumando la vocación del ejercicio de la función pública apegada a la ética, la autoridad, la racionalidad, la transparencia, la apertura, la responsabilidad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, permitiendo el derecho de acceso a la información, así como, procurando en todo momento la Defensa a la privacidad y a la protección de los datos personales.

normativas que abarcan las disposiciones Constitucionales de carácter Federal y de la Ciudad de México, así como lo dispuesto en las Leyes Generales previstas, que a su vez contemplan como Sujetos Obligados a las Juntas de la Ciudad de México, entre otros.

Bajo este contexto, corresponde al Poder Judicial de la Ciudad de México por conducto de este H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el cumplimiento de estas tres Leyes en armonía con la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, Manuales de Organización y Procedimientos, así como el Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para el Poder Judicial de la Ciudad de México, normativas que disponen la observancia y aplicación en todo momento de los conceptos de Transparencia, Rendición de Cuentas, Acceso a la Información Pública, Protección de los Datos Personales y Archivos Administrativos, tanto al interior y exterior de esta Casa de Justicia, por lo tanto, resulta de vital importancia contar con el presupuesto necesario, así como el fondo para estar en condiciones de dar total cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Carta Magna, así como las leyes que de ella emanan.

ESTADÍSTICA

La Dirección de Estadística de la Presidencia es un área estratégica encargada de coordinar las actividades técnicas para la integración de la información estadística del Poder Judicial de la Ciudad de México. A ésta le corresponde, en principio, el desarrollo de marcos conceptuales y metodológicos, con perspectiva de género y de atención humanista, así como la elaboración de clasificaciones e instrumentos de recolección de información que permitan contar con una base sólida de datos oportunos, confiables para un mejor monitoreo, evaluación, planeación y toma de decisiones en el ámbito de la impartición de justicia.

Esta Dirección, ha hecho vanguardia a nivel nacional e internacional, al haber desarrollado proyectos estadísticos que han transformado el sector con el que se informa y se rinde cuentas a la ciudadanía, ejemplo de esto son, entre otros, la publicación del Anuario Estadístico e Indicadores de Servicios Humanista, el Informe Estadístico Mensual, las bases de datos abiertas en los portales de transparencia y el Mensaje de Indicadores de género del Poder Judicial de la Ciudad de México.

En consecuencia se ha realizado un importante esfuerzo por acercar y cubrir las necesidades de datos más importantes, como son: las del INEGI, SEGOB, BANAVIM, INMUJERES, ONUMUJERES, Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, Congreso de la Unión, Organizaciones de la Sociedad Civil, así del Programa Operativo Anual del propio TJCDMX, así de Indicadores de Acceso a un Juicio Justo, el Anexo Estadístico del Informe del Poder Judicial de la Federación y la Información Trimestral de Oficio, entre otros y que actualmente se trabaja en el marco de la Comisión Nacional de Transparencia Superior de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRES) para lograr la homologación estadística a nivel

nacional, aun cuando perdieren una cantidad cada vez más creciente de proyectos estadísticos, para cubrir los requerimientos de información.

Ahora que todo lo concerniente de los sistemas de justicia oral operados en los últimos años, y de cara a los retos que implica la entrada en vigor de nuevas disposiciones legislativas de carácter nacional, se hacía necesario contar con mediciones que se desarrollaran al ritmo de los cambios, que permitiera hacer frente a peticiones de información internas y a las provenientes de instituciones locales, nacionales e internacionales, esta Dirección de Estadística se encontraba ya ampliamente rebasada, con la estructura en vigor de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la CDMX, y su reestructura, que significó la creación y puesta en operación de nuevas áreas, se prevé un alto impacto que colapsará las actividades del área.

Con el fin de ser coherente con la nueva Ley Orgánica, se crearon nuevas dependencias:

1. Sala Constitucional
2. Sala de Mérito Laboral
3. Sala de Tercer de Circuito Mercantil
4. Sala Laboral
5. Sala de Familia

Por lo tanto, la función operativa de este Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, tendrá grandes impactos, entre los que destacan:

- ✓ Creación de nuevos puntos de contacto con servidores al género y derechos humanos
- ✓ Creación de nuevas instancias o sistemas de información estadística nueva de la ciudad de México ligada con cuenta de sus actividades y datos de procesos estadísticos. En general, aumento y mejora estadística de los datos judiciales.
- ✓ Mejoras de información, la cual se atenderá verdaderamente, hasta que los datos estén en ordenación.
- ✓ Los que derivan de las nuevas áreas de independencia de los juzgos civiles.
- ✓ Las solicitudes de información interna y externa locales, nacionales e internacionales, entre otros.

En este contexto, los mecanismos de registro, deberán proveer cada vez un grado mayor de desagregación de variables que contribuyan al fortalecimiento y profundidad en la información estadística generada.

Para poder hacer frente a los compromisos contractuales derivados de contratos, mesas de trabajo o acuerdos de colaboración de los que firma parte el Poder Judicial de la Ciudad de México con diversas instancias locales, nacionales e internacionales; y que atiendan a los diversos y variados requerimientos de información para transparencia, la transversalidad en derechos humanos y género, así como para cumplir con las nuevas disposiciones en materia de transparencia, respecto a la información pública y rendición de

cuentas de la Ciudad de México en concordancia con la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras obligaciones, es necesario contar con el personal técnico altamente especializado e interdisciplinario para la integración y presentación de la estadística del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Desde una visión interdisciplinaria, en el área se han desarrollado sistemas de información estadística, que constantemente se actualizan, se administran y se los es mantenimiento; de igual forma, se brinda soporte técnico y asesoría a los usuarios para garantizar su funcionamiento estable, así es, y a pesar de contar con una actualización conceptual e informática permanente, lo cierto es que aun cuando perdieren proyectos por construir y concluir, los datos derivan fundamentalmente de:

- La intervención frente los distantes de imparición de justicia que en las materias penal, civil-mercantil, familiar y de adolescentes.
- Liderazgo del TSJCDMX en los trabajos de homologación establecidos en todas las materias, en el marco de la Red Nacional de Instituciones Judiciales de la CONAJURIS.
- Los nuevos leyes nacionales y generales de materia de ejecución penal, del sistema integral de justicia para adolescentes, de mecanismos alternativos de solución de conflictos en materia penal y Código Nacional de Procedimientos Penales.
- La Constitución Política de la Ciudad de México y leyes locales como: Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México con todas las transformaciones que, en extracto en vigor, implican.
- La creación de nuevos órganos jurisdiccionales en el TSJCDMX, los recientemente creados, en proceso de creación y futura creación (por ejemplo los de ejecución, sala constitucional, de tutela y derechos humanos, y acciones, entre otros).
- La atención a requerimientos de la SEGOB, del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIMS) y trata de personas (SINTRIA).
- La creación de plazas y el progresivo aumento en el número de variables del Centro Nacional de Imponición de Justicia Estatal del INEJ, y del Sistema Homologado de Fedatarios de Justicia Penal, así como nuevos proyectos estadísticos de ese Instituto como el del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Las nuevas actividades en relación al Programa Anual para la Optimización de Archivos Administrativos de TSJCDMX, entre otros.
- El creciente número y complejidad para dar atención a los requerimientos de transparencia, rendición de cuentas, derechos humanos y género.
- La obligación de poner a disposición de los usuarios los formatos en línea de forma abierta de conformidad con las nuevas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Construcción del reporte para el Mecanismo de seguimiento del Sistema Integral de Justicia Humana de la Ciudad de México.
- Informes para el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública al respecto de la operación del sistema procesal penal acusatorio desde su arranque. Trabajo en Estrategias del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Canalización del Sistema de Justicia Penal.

Toda la anterior nos obliga a contar cada vez con más información documental administrativa y jurisdiccional, organizada, disponible y en formatos digitales.

Por otra parte, entre las actividades que son relevantes en el área y materia de gestión penal que lleva a cabo, se encuentran el diseño y canalización de nuevos procedimientos de todas las materias en las que se hace falta penal, del sistema integral, del oral, familiar de proceso ejecutivo, ejecución de sanciones) y de las nuevas áreas y

organos que se crearan en el TSJCDMX (por ejemplo los de ejecución, sala constitucional, de tutela y derechos humanos, y laborales, entre otros) y de las nuevas concepciones con las que ya se cuenta (jura oral, juicio para adolescentes, mercantil oral y familiar oral); prever su actualización y operación eficiente.

Con la plantilla de personal actual de la Dirección, se atiende a 34 áreas de apoyo judicial y administrativas, 750 organos jurisdiccionales del TSJCDMX, así como 10 áreas del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. En su conjunto, los informes estadísticos de esas áreas generan más de 3,700 variables de las cuales se desagregan en forma mensual en más de un millón de datos que deben ser validados y procesados. Además, resulta indispensable no sólo atender con éxito los proyectos planeados, sino actualizar en forma continua y sostener los proyectos que ya se llevan a cabo en la Dirección, entre los más relevantes:

- Programación, desarrollo, actualización y mantenimiento de los Sistemas de Información estadística del TSJCDMX.
- Programación, desarrollo, actualización y mantenimiento de los Sistemas de Información estadística del TSJCDMX.
- Atención a cuantos temas de los sistemas de información estadística.
- Validación permanente de los informes mensuales de las unidades administrativas, de apoyo judicial y jurisdiccionales del Poder Judicial de la Ciudad de México (a la fecha suman más de un millón de datos que se hacen que validar cada mes).
- Elaboración de los productos estadísticos fundamentales en la institución como el Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos e Informe Estadístico mensual y anual.
- Preparación de información estadística relevante para Presidencia del TSJCDMX.
- Actualización programada de contenidos del portal y micrositio de la Dirección de Estadística de la Presidencia.
- Diseño, construcción, publicación y actualización en el micrositio de Estadística de los indicadores de Gobierno del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Actualización de los indicadores trimestrales y anualizados del Programa Operativo Anual.
- Elaboración y reporte de las Cédulas de Seguimiento, Control y Evaluación de Resultados de Indicadores para la integración del Informe de Cuenta Pública, respecto del ámbito de operación de justicia.
- Implementación de levantamientos de información estadística por trimestre.
- Atención a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPOPPSOCDMX).
- Compilación, validación e integración de los Estadísticos del Instituto de Servicios Penales y Derechos Penales; entre otros usuarios de la información, la base de datos se envía al Sistema de Vigilancia e Inteligencia Sociodemográfica y el Observatorio de Lesiones de la Ciudad de México, así como a la Secretaría de Movilidad de la CDMX.

- Seguimiento a las reuniones del Observatorio de Lesiones de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México a través de la Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva.
- Seguimiento a los resultados de estos sistemas del Sistema de Información y Seguimiento de Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.
- Construcción del reporte para el Mecanismo de Seguimiento del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Preparación de información de oficio anual de la Oficina de Información Pública del Tribunal y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Reporte de Extinción de Dominio.
- Atención al cumplimiento de la publicación de la información trimestral de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados al Sistema de Portales de Declaraciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Atención continua de los requerimientos de información de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATROS) y de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Atención permanente a requerimientos de información pública, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Atención a requerimientos de información interna.
- Implementación de la figura de Archivo de trámite, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 48, fracciones IX y XI, de la Ley de Archivos del Distrito Federal.
- Participación permanente en el Comité para la Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad del TSJ y CJCDMX, ambas de la CDMX y comisiones de indicadores de género.
- Publicación en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, de información estadística de los requerimientos más frecuentes, así como de bases de datos en línea de la información de datos abiertos.
- Construcción del Anexo estadístico de Informe Anual de Labores del presidente del TSJCDMX y CJCDMX, así como la validación estadística de los datos reportados por todas las áreas en el propio informe.
- Coordinación de los datos y encuestas en la Red Nacional de Estadísticas Judiciales de la CONATROS.
- Construcción y actualización de marcos conceptuales de cada una de las materias de conocimiento del Poder Judicial de la CDMX, con perspectiva de género y derechos humanos.
- Actualización permanente de los informes anuales de la unidades administrativas y judiciales del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Actualización permanente del inventario de variables de los sistemas de información de la Dirección de Estadística.

[Handwritten signatures and initials]

- Atención al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) – SEGOB
- Atención al Censo Nacional de Impartición de Justicia Penal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Atención al Esquema Homologado del Registro Administrativo de Impartición de Justicia Penal – INEGI.
- Seguimiento al esquema Homologado del Registro Administrativo de Impartición de Justicia Penal – INEGI.
- Formatos para la identificación de la etapa procesal de los delitos penales registradas en los bases de datos de Justicia para adolescentes del TSJCDMX-INEGI
- Análisis y emisión de comentarios e documentos técnicos del Grupo de Colaboración en materia de Impartición de Justicia del INEGI.
- Colaboración del Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos 2019 y en proceso de actualización de la edición 2020.
- Actualización de manuales de procedimientos internos de la Dirección.
- Llevar el monitoreo de las áreas que reportan información a la Dirección de Estadística para cumplir en tiempo y forma.
- Mantener actualizada la normalidad en materia de estadística.
- Armonización de la información estadística del Sistema Procesal Penal Acusatorio
- Transversalización de la perspectiva estadística en el Sistema Integral de Gestión Judicial del Poder Judicial de la Federación.
- Soporte técnico y atención a usuarios de forma permanente para la operación del Directorio Institucional, tanto del TSJCDMX como del CJCDMX.
- Atención a usuarios de los sistemas estadísticos vía bunhies de sistemas y correo electrónico.
- Atención a los diversos requerimientos de información estadística solicitada por la Coordinación de Información Pública y Estadística del PFJCDMX.
- Actualización del Informe de Control de Gestión.
- Coordinación y atención al fin de trabajo de archivos, y como responsable de archivo de cómputo se anexa la plataforma de operaciones de transparencia.
- Seguimiento a la actualización de los Informes estadísticos que son rendidos por parte de órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y áreas de apoyo judicial en el sistema (CLIE).
- Apoyo a la integración de la Planeación Institucional.

Ante el enorme desafío planteado que suponen las tareas inherentes de las transformaciones en los sistemas de gestión nacional y local descritas con anterioridad, resulta imperiosa la formación y el fortalecimiento del equipo de trabajo de la Dirección de Estadística, pues desde la creación de área en el año 2000, ha venido operando prácticamente con el mismo número de personas servidoras públicas lo que a todas luces resulta insuficiente.




PROTECCIÓN CIVIL

El Poder Judicial de la Ciudad de México es el órgano encargado de impartir justicia en la Ciudad de México lo cual resulta indispensable para mantener la estabilidad social y la convivencia pacífica de los ciudadanos, y con el fin de garantizar la Justicia en todo momento es necesario estar preparados ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores y para ello es necesario prevenir.

El Poder Judicial de la Ciudad de México, transmite la cultura de la Protección Civil, a través de un área especializada que diseña y establece programas que responden de forma inmediata a las situaciones de alto riesgo, emergencias por causa y efecto de un fenómeno perturbador que pudiera presentarse, tratando de evitar riesgos en la integridad física de los servidores públicos y usuarios de la institución, sus bienes y el entorno en que se encuentran.

Finalmente y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo General 32-25/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el veintinueve de junio del 2015, este Órgano determinó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 195, 201 fracción I, y 202 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal 1, 4, 5 y 10 fracción I del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal aprobar el "REGlamento DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL", el cual es un ordenamiento innovador, en virtud de que no hay más instituciones que cuenten con esto, pues por su elaboración se consolidaron leyes y normas actualizadas en materia de Protección Civil en la Ciudad de México siendo este último documento, el total, numerado legal que se ha elaborado en esta Dirección de Protección Civil durante la presente administración.

Por otro lado, se plantea en el presente Proyecto de Presupuesto para el ejercicio presupuestal 2017, se hace necesario citar la Misión de la Dirección de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, la cual a la letra indica:

1.- Proteger la integridad física de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, en caso del público usuario que acude a los inmuebles de esta H. Institución y su patrimonio ante los riesgos de desastres, a través del manejo integral de los recursos humanos y materiales puestos a su disposición con oportunidad y pertinencia, observando estricta la aplicación de la Legislación vigente en materia de Protección Civil.

Así como promover y Continuar con una visión de liderazgo la cultura de la cultura de la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil así como el establecimiento de los procedimientos y acciones coordinadas al manejo integral del personal para prevenir los efectos de los desastres, a través de la capacitación y la información al público usuario con una alta participación de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad

de México, optimizando los recursos humanos, materiales, tecnológicos y asistencia de ASESORÍA asignados para actuar de manera anticipada, eficiente y oportuna.

Implementar el uso de las tecnologías de la información, medios de comunicación y crear sistemas integrados innovadores que mejoren la capacidad de respuesta en la materia. Utilizando adecuadamente los recursos humanos y materiales puestos a nuestra disposición, para salvaguardar la integridad física de los servidores públicos y usuarios que acuden diariamente a nuestras instalaciones.

La observancia de la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil implica la prevención de riesgos y la oportuna atención en situaciones de emergencia para salvaguardar la integridad física, el patrimonio y el entorno de las personas, con inclusión de aquellas con discapacidad, generando con ello equidad. Inclusión de los más vulnerables, autonomía y seguridad para hacer frente a los desastres y disminuir los riesgos a los que todos estamos expuestos.

Dentro de este contexto, existe una vinculación directa de la Protección Civil con el Derecho de todas las personas para que en sus lugares de trabajo se implementen las medidas para la reducción de riesgos, por lo que en el año 2015 se recomendó que al igual que los Derechos Humanos y la Equidad de Género, fuera categorizada a la Protección Civil como un Eje de Transversalización dentro de las Estrategias de Planeación de Poder Judicial de la Ciudad de México.

Cabe destacar que el Poder Judicial de la Ciudad de México ha afrontado en los últimos cuatro años varias crisis siendo dos las afectaron a la Ciudad, el día 18 de septiembre de 2017 que tuvo la suspensión temporal y la reubicación de diversas áreas debido a las precipitaciones a los inmuebles y el sismo del 23 de junio de 2018 con magnitud de 7.4 que fue localizado en las cercanías de La Cruzceta, en las costas del estado de Oaxaca queafortunadamente no causó daños a la Ciudad de México ni a las instalaciones del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Actualmente el mundo afronta una epidemia denominada COVID-19 que afecta principalmente a las personas mayores o que padecen enfermedades crónicas, así como a cualquier persona, no obstante, las naciones no estaban preparadas para afrontar esta emergencia sin embargo la Organización Mundial de la Salud implementó una serie de acciones para evitar contagios masivos que afecten las instituciones de salud.

Al mismo tiempo el gobierno de la Ciudad de México implementó las acciones indicadas por la OMS y tomó otras medidas para reducir los contagios como: la suspensión de labores en los distritos sectores público y de gobierno, que involucran la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas.

Por lo que el Poder Judicial de la Ciudad de México determinó suspender temporalmente las actividades manteniendo únicamente el personal esencial para la impartición de justicia que inició el 18 de marzo de 2020 mediante Acuerdo 39-14/2020 que dura hasta el 31 de Julio de 2020, posteriormente una vez que concluyó el

congregó el Poder Judicial en su autonomía decidió reanudar actividades el 3 de agosto de 2020 mediante Acuerdo 03-22/2020, implementando las medidas necesarias para evitar contagios en la institución.

Afortunadamente gracias a las acciones de los diversos fenómenos perturbadores por los que ha pasado la Ciudad de México, se han mejorado las prácticas para atender las emergencias y en especial en esta H. institución que se ha preocupado por el bienestar del personal que labora en cada uno de los inmuebles.

Por lo que el Poder Judicial de la Ciudad de México, planifica cada uno de los acciones que norman cumplir los objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción de las áreas responsables los cuales se encuentran alineados a las Líneas Estratégicas y los Ejes Fundamentales del Plan Institucional 2019-2021 del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Con base a los objetivos estratégicos implementados por este Poder Judicial, la Dirección de Protección Civil ha generado, desarrollado e impulsado acciones de prevención, preparación y mitigación de riesgos con el fin de atender cualquier fenómeno perturbador que afecte a la Ciudad de México, utilizando adecuadamente los recursos humanos, materiales y tecnológicos con los que cuenta esta H. institución a fin de preservar los bienes muebles e inmuebles, pero sobre todo permitir la integridad física de los servidores públicos y público usuario, que reside directamente a los inmuebles de Poder Judicial, motivo por el cual se implementaron medidas de prevención, acción y restablecimiento antes, durante y después de fenómenos perturbadores como: sismo, incendio, delincuencia social y emergencia sanitaria como la que se vive afrontando en este año el cual determinó las medidas y protocolos a seguir por cada tipo de fenómenos.

Con base a la anterior los acciones y acciones relevantes generadas por esta Dirección orientadas a lo siguiente:

La Dirección de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, continúa orientada a impulsar acciones de prevención, preparación y mitigación de riesgos con el objetivo de atender cualquier fenómeno perturbador que afecte a la Ciudad de México, por lo que continúa mejorando los protocolos implementados en esta H. institución, tomando en consideración la contingencia sanitaria ocasionada por virus SARS-CoV2 (COVID-19) que afecta a todos los países del mundo y reproduce a la Ciudad de México, por lo que todos los protocolos son elaborados con base a las leyes, normas y legislación vigentes tales como la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, los Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil para Inmuebles Destinados al Servicio Público TR-SGIRPC-IPPC-18P-005-2019, Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil para Escuelas TR-SGIRPC-IPPC-ES-001-2019 y demás normatividad aplicable para la atención de emergencias.

Se continúa realizando simulacros en cada inmueble, así como la participación en los Muestran Simulacros que realiza el gobierno de la Ciudad de México, con fin de imprimir la cultura de la protección civil en el Poder.

Justicia de la Ciudad de México generando un total de 27,764 personas evacuadas en los simulacros en este año pero debido a la pandemia por el momento se han suspendido para evitar concentraciones de personas sin embargo se sigue generando pláticas en los cuartos se informa de los protocolos en caso de emergencia.

En cada una de las pláticas de concientización que se realiza en las diversas áreas jurisdiccionales y administrativas a Talleres, servicios públicos y brigadistas que integran los Comités Internos de Protección Civil, referente a "¿Qué hacer en caso de sismo?" y "¿Qué hacer en caso de incendio?", se abordan los siguientes aspectos: Introducción a la Protección Civil, Propuesta Interna de Protección Civil, Simulacros y sus diferentes tipos, Conformación de Brigadas, "¿Qué hacer en los Centros de Trabajo?", Ruta de Evacuación, Zona de Menor Riesgo, Funcionamiento del Sistema de Alerta Sísmica, Funcionamiento del Sistema Contra Incendio, Gases de Fuego, Uso de Extintores, Ubicación del Punto de Reunión y Consideraciones en caso de evacuación.

Así mismo se continúa realizando visitas de Supervisión a los inmuebles que forman parte del Poder Judicial, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios, Dirección de Seguridad y Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana para verificar las condiciones de seguridad e higiene y accesibilidad, así como de las necesidades de cada área en materia de protección civil para responder adecuadamente durante un fenómeno perturbador, dando seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por esta Dirección de los análisis de riesgos, así como la vulnerabilidad de cada uno de ellos, a fin de mejorar las condiciones físicas de los mismos para garantizar la integridad física de los servidores públicos, visitantes y público usuario, que acuden diariamente a los inmuebles de esta H. Institución.

De igual forma con el fin de incrementar la cultura en materia de Gestión Integral de Riesgos Protección Civil ha atendido en el Micrositio de la Dirección de Protección Civil así como en redes sociales (Facebook y Twitter) videos, infografías y contenidos de las medidas en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a fin de promover la autoprotección en las áreas laborales, en los hogares, temporadas vacacionales, días festivos, temporadas de calor y lluvia para minimizar los efectos negativos que pueda tener algún fenómeno perturbador. Dentro de los temáticas abordadas se encuentran: "Que Hacer En Caso De Sismo", "No Te Dejes Sorprender Por Los Rumores", "Que Hacer En Caso De Caída De Ceniza Volcánica", "En Temporada De Calor Protégete", "Medidas Preventivas Antes De Salir De Vacaciones", "Medidas Para Protegerse En Temporada De Lluvias", "Si Vas A Viajar En Temporada De Huracanes", "Medidas Para Evitar Accidentes Obedas Muertos", "Cuidate De Enfermedades Respiratorias", "Evita Incendios En Temporada Navideña", "Injuer", "911", "Plan Familiar de Protección Civil para el TSJCDMX" "¿Qué es el COVID-19, síntomas y recomendaciones para evitar propagar el virus y Todo lo que necesitas saber sobre el COVID-19 y las acciones tomadas por protección civil".

Finalmente, con el fin de brindar mejor apoyo a las áreas se distribuyó al personal o diversos inmuebles de forma estratégica tomando en cuenta la distancia, la afluencia del público usuario y la cantidad de servidores públicos, lo cual permite atender cualquier emergencia médica o fenómeno perturbador que afecte a las actividades cotidianas de esta H. Institución en beneficio de todas las personas servidoras públicas.

SEGURIDAD

El Poder Judicial de la Ciudad de México cuenta con 31 inmuebles, en los cuales ingresan diariamente un aproximado de 60,000 personas, entre servidores públicos y usuarios.

La Dirección de Seguridad tiene como misión garantizar la seguridad de las instalaciones públicas, de las instalaciones y bienes tanto del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de las personas idónticamente adscritas a esta institución, mediante un adecuado empleo de los Recursos Humanos y el uso de las tecnologías.

De conformidad al Acuerdo General 31-47/2015 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del entonces Distrito Federal, se establecieron los lineamientos que orientan los procedimientos y las acciones de seguridad y vigilancia, encaminados en todo momento a prevenir situaciones que vulneren y pongan en riesgo, tanto a los servidores públicos y prestadores de servicios externos y público en general, como en los bienes inmuebles, bienes muebles y otros recursos institucionales, así como atender contingencias o situaciones de emergencia como la que se presentó en el mes de marzo del año en curso (COVID-19).

Para garantizar la seguridad y sobretodo la salud de las personas, servidores públicos y usuarios en general, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ha instruido a esta Unidad Administrativa para que dentro de sus atribuciones complete y haga cumplir con las medidas sanitarias cobradas a la conciencia por el virus (COVID-19).

El personal de la Policía Auxiliar que presta sus servicios de seguridad y vigilancia no demostró ser compatible con las necesidades en materia de seguridad, sin embargo, por el crecimiento y desarrollo de los distintos inmuebles se requiere como un número independiente en lo ya aprobado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.

También se continúa requiriendo los servicios de los Prestadores de Servicios que se desempeñan como Coordinadores de Seguridad, siendo estas personas totalmente imprescindibles para cubrir las necesidades del trabajo, contemplado en el mismo proyecto de presupuesto la continuidad de los prestadores de servicios por honorarios, tomando en consideración con estas supervisión y verificar la seguridad que proporciona el personal de la Policía Auxiliar.

④

2. ESTRATEGIA FINANCIERA: ADMINISTRACIÓN EFECTIVA POR RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Tribunal Superior de Justicia, tiene por una parte, la alta responsabilidad jurídica de resolver los conflictos entre los particulares en las distintas materias en las que se imparte justicia, apegadas tanto a derecho como a los valores institucionales de imparcialidad, probidad, lealtad, gratuidad y celeridad y por otra parte, resulta necesario que la ciudadanía pueda ver resultados tangibles derivados de la acción de la impartición de justicia, como lo pueden ser la seguridad jurídica sobre sus bienes, sus derechos, su persona y sus familias.

El modelo de gestión por resultados ha permitido identificar aquellas áreas de oportunidad en las cuales el Tribunal puede generar valor público para la sociedad, mejorando su situación y el ejercicio de los recursos que se dedica a sus. En este sentido se han podido asumir compromisos como lo fueron las materias de adopción internacional de infantes; justicia para adolescentes, funcionamiento, estudio de dominio y ejecución de sanciones, con los mismos recursos con los que se contaba; además de proveer modernización a la actual impartición de justicia y haber comenzado la transformación del modelo de impartición de justicia nacional hacia el nuevo horizonte del modelo procesal oral, con avances significativos en materia penal.

Por medio de este modelo de gestión, se ha podido brindar un mejor servicio a los habitantes de la Ciudad de México, dotando de mejores herramientas a los distintos ámbitos prestadores de servicios con el fin de reducir tiempos de atención; digitalización documental e informática para un manejo más sencillo y mayor accesibilidad, y con ello agiles los tiempos de búsqueda, se ha ampliado el servicio de la mediación para la resolución de conflictos entre particulares de una manera pronta y consensual, con la misma certeza jurídica de una resolución de un juez.

La evaluación periódica de los eventos reportados por las áreas judiciales y de apoyo judicial, así como la rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos, se han implementado a través de mecanismos e instrumentos que las propias leyes en la materia han sustento las bases, lo que permite brindar con transparencia y idoneidad la información financiera gubernamental (presupuestal, programática y contable, entre otros) que es solicitada a través de los sistemas de información pública.

2.1. Gestión por Resultados "GpR" en el Gasto Público

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2021 se construyó con base en el modelo de la Gestión por Resultados, en el que la totalidad de las previsiones de recursos está alineadas a los Programas Estratégicos del Plan Institucional 2018-2030 y canalizados a los Programas Presupuestarios, que agrupan a su vez las unidades permanentes, transitorias y proyectos. El monto del estado proyectado asciende a un total de \$11,742,798,094.97, de los cuales \$8,440,758,863.21 corresponden a las unidades permanentes de los

órganos judiciales y de apoyo a la impartición de justicia para estar en condiciones de cumplir con las disposiciones del conjunto normativo que los regula y que representan el 71.8% del total y \$3,362,049,800.86 a la Cartera de Proyectos y/o acciones transitorias que permiten dar cumplimiento a la reforma de la Carta Magna y demás legislación que norma la justicia oral y la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, respecto a la Sala Constitucional, Juzgados de Tercera de Derechos Humanos, Juzgados Locales y la propia reclamación del Poder Judicial, que representan a 28.2% del presupuesto solicitado. Al mismo, se destaca que, de los recursos solicitados, \$11,275,429,313.87 corresponden al gasto corriente y \$487,378,351.20 al gasto de inversión, que significan el 98.1% y el 3.9% respectivamente.

La Gestión para Resultados "GoR" cobra sentido en la institución con el establecimiento generalización de los objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión de los ámbitos que integran el Tribunal Superior de Justicia para alcanzarlos. Es importante resaltar que la "GoR" se sustenta sobre cinco principios: 1) Centrar el diálogo en los resultados, 2) Alinear la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados, 3) Promover y mantener procesos sencillos de medición e información, 4) gestionar para, no por, resultados y 5) Usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la toma de decisiones y rendir cuentas.

En el Tribunal, la implementación de este modelo, desde el año 2014 ha permitido identificar las acciones que se realizan a partir del perfil funcional facultativo de la institución, definido normativamente y, su vinculación con el Plan Institucional 2019-2021. Sin embargo, la Gestión para Resultados es un proceso de mejora continua de largo plazo y por ello, se siguen buscando los mecanismos para que la población de esta Ciudad Capital, pueda ver los resultados que la acción del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México tiene en la creación de valor público en la vida diaria. En el marco del proceso de transformación que enfrenta el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, la administración no está al margen, por el contrario, está obligada inclusive a tomar un paso adelante para hacer frente a todos los retos que implica modernizar las estructuras normativas, organizacionales, procesales, procedimentales, etc., que implica el quehacer institucional en materia de administración e impartición de justicia, tanto de los órganos jurisdiccionales, como los de apoyo a la impartición de justicia.

Se procedió a la aplicación de una serie de adaptaciones antes, durante y posterior al proceso de planeación-programación-presupuestación para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 enfocados a la implementación de dicho modelo, que a partir de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico fue posible el desarrollo de los Programas Presupuestarios, con sus indicaciones y metas respectivas, para evaluar los avances y logros a partir de los cuales el personal de las diversas áreas de apoyo judicial y administrativas orientaron la formulación de problemas e necesidades institucionales y los objetivos a la obtención de resultados e impactos.

En ese contexto se modifica el proceso de iniciar con la revisión y cotización de los insumos, y la planificación de las acciones y posteriormente el análisis y presentación de escenarios con probables resultados e impactos,

con el propósito de medir el desempeño focalizado en resultados; a partir de la implementación de sus componentes a saber: Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); los instrumentos y herramientas de administración organizacional necesarias para una adecuada planeación estratégica en la institución.

Es importante señalar que a partir del ejercicio fiscal 2014 se afianza el 100% del presupuesto de egresos a los Programas Presupuestarios, considerados como la categoría y elemento programático de intersección del Modelo de Gestión para Resultados; en el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para la gestión gubernamental de todas las áreas de apoyo judiciales y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); lo cual supone a ser el primer acercamiento para el desarrollo de la capacidad institucional que sienta la base estructural para el Monitoreo y Evaluación (M&E) basado en Resultados, lo cual va intrínsecamente con el fortalecimiento de la capacidad estadística que se genera en la institución.

3.2. Presupuesto basado en Resultados "PbR"

La gestión de este Tribunal no se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018, en el marco de la autonomía de gestión y por ello a falta del propio Plan Institucional 2013-2018, se tienen establecidas las objetivos estratégicos, apuntando en el fortalecimiento de establecer el sistema oral en todos los materiales del foro común, por ser una demanda de la ciudadanía a nivel nacional y de la Ciudad de México, razón por la cual el presupuesto presentado para el ejercicio 2021 pone especial énfasis en los resultados planteados para lograr tal fin; sin dejar de atender el resto de las materias y actividades en las cuales ya se los logrará un avance significativo.

La normatividad que regula la provisión, administración y destino de los recursos, y con ello el proceso de evaluación y rendición de cuentas, como lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Auditoría, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la COMEX y la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, establecen como base fundamental del PbR la ejecución de Programas Presupuestarios, sistemas de monitoreo mediante indicadores de resultados y una previsión de gastos vinculada a la ley, los instrumentos de planeación, alineación, direccionamiento y objetivos institucionales.

Bajo esa perspectiva, a partir del ejercicio fiscal 2014 el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO logró vincular el 100% de su presupuesto a un conjunto de 18 Actividades Institucionales (AI) y 13 Programas Presupuestarios (PP), 2 de los cuales son recursos de financiamiento federal, en el que cada uno de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial, de transversalidad y administrativas participan como responsables o corresponsables de los mismos. Para el ejercicio fiscal 2021 el Catálogo de Actividades Institucionales (AI) y Programas Presupuestarios (PP) se estimaron con 11 AI y 14 PP, mismos que

operarán dependiendo de los recursos autorizados, pero con un concepto de medición o Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) actualizadas de cada PP.

Conviene señalar que la base de evaluación para efectos de dar atención a los requerimientos de rendición de cuentas establecida en ordenamientos como la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la CGMX, recae en indicadores que se considerarán los más representativos del fin fin, propósito y componentes para generar los informes respectivos de rendición de cuentas, y eventualmente atender los requerimientos emitidos por los órganos de control interno y externo.

Metodología de Marco Lógico (MRL)

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, permitiendo:

1. Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad
2. Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos.
3. Evaluar el impacto en la consecución de los objetivos, así como analizar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Las principales ventajas de la metodología de marco lógico son:

1. Proporciona una estructura clara y coherente de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejecución, y con ello, el destino del gasto público asignado a dichos programas y proyectos.
2. Proporciona que los involucrados en la ejecución del programa trabajen de manera coordinada para alcanzar los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa.
3. Facilita la vinculación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí, y con la planeación nacional, estatal y regional.
4. Estandariza el diseño y sistematización de los programas presupuestarios.
5. Genera información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas.
6. El principal producto de esta metodología consiste en una síntesis estructurada, en un solo diseño, con la información más importante sobre un programa o proyecto: la Matriz de Indicadores de Resultados.

En el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, la metodología de marco lógico ha servido como apoyo en la toma de decisiones acerca de la visión y el rumbo que debe tener la institución, propiciando que el proceso de planeación estratégica sea un ejercicio participativo, que cumpla el fin de acuerdos para la



orientación de los resultados esperados y que faciliten el monitoreo y la evaluación de las actividades y de los resultados alcanzados.

En este proceso, participar los involucrados de las distintas áreas de la metodología, los privados actores, los servidores públicos dedicados a la impartición de justicia, analizando las problemáticas sociales que atiende esta Institución y trazando los objetivos que permitan aportar nuestra contribución a la solución; los reconstruir de la labor administrativa, estructurando metodológicamente las definiciones hechas para poder construir las matrices de indicadores de resultados asociadas a cada uno de los programas presupuestarios planteados y para reflejar avances en el abatimiento de las problemáticas diagnosticadas para el desempeño adscrito de las funciones sustantivas de cada responsable y responsable de los programas.

Durante el proceso de integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se realizaron los diagnósticos correspondientes a las diferentes áreas responsables y responsables de los programas presupuestarios, para detectar la problemática y plantear los objetivos para el buen desempeño de las funciones dispuestas en el marco normativo. Paralelamente con esto se identificaron las actividades permanentes que se desarrollan del marco legal, y a partir de los resultados de la MVI, se establecieron las actividades transitorias que contribuyen al mejoramiento de la gestión, a superar las problemáticas detectadas y a apoyar la transición institucional, así como la definición de la cartera de proyectos respectiva, con lo cual se estableció el marco que permitió determinar la previsión presupuestal de ámbito sustantivo, de apoyo judicial, de transversalidad y administrativo, expresado a través de las Fichas Técnicas de Atención Institucional y Previsión Presupuestal 2021.

3.3 Estructura Funcional, Programática, Económica y Administrativa del Gasto

Para un Presupuesto basado en Resultados (PbR), es determinante el marco normativo, ya que la función pública debe tener presente en lo que el marco normativo aplicable establece, por otro lado, el direccionamiento de las acciones de las entes públicos y las áreas que los integran están ligados a los instrumentos de planeación como lo es el Plan Institucional, por lo que están obligados también a observar. Es así que, desde el punto de vista de la identificación, ordenamiento y racionalidad del destino de los recursos y la fijación de resultados, es la estructura programática institucional la que lo define en el Tribunal, dentro de la cual la Actividad Institucional, los Programas Presupuestarios y los subprogramas de gasto son referentes obligados para dar cuenta de los resultados obtenidos.

Por esto el PbR es el proceso que sistemáticamente influye en la toma de decisiones: la ejecución de los programas presupuestarios y la colocación de los recursos asignados a éstos dan cuenta de los logros obtenidos, para entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada gestión de bienes y transparencia, por lo tanto el PbR busca elevar la cobertura y la calidad, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos. Por lo que el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 se enfoca al logro de resultados y en acudir a los

dimensiones del gasto, a partir de los cuales se materializa la ejecución, medición y control de la aplicación de los recursos y resultados obtenidos, en el corto, mediano y largo plazo, cuyos requerimientos quedan expresados en los apartados subsecuentes:

TIPO DE ESTRUCTURA	CLAVE	INFORMACIÓN	Monto
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	Finalidad	1 Gobierno	11,742,790,664.67
	Función	3 Justicia	11,738,298,664.67
	Subfunción	1 Inspección de Justicia	11,738,298,664.67
	Actividad Institucional	279 Transparencia y Acceso a la Información Pública	11,730,299,664.67
	Función	7 Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	12,500,000.00
	Subfunción	4 Policía Nacional de Seguridad Pública	12,500,000.00
	Actividad Institucional	379 Programa Nacional de Seguridad Pública	12,500,000.00

No obstante, la estructura solicitada por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDJFCMX a continuación, se establece el detalle de la misma, conforme a los registros del propio Tribunal para el caso de los recursos que se prevén en el Presupuesto de Egresos 2021, se clasifican conforme al siguiente esquema que incluye el gasto de toda la gestión del Tribunal Superior de Justicia:

ESTRUCTURA FUNCIONAL

El Consejo de Armonización Contable, emitió el 27 de diciembre del 2010 el Acuerdo que establece la Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción), que tiene como propósito vincular ineludiblemente las clasificaciones programática, administrativa y por objeto de gasto; a partir de la base de agrupar los gastos no sujetos a los lineamientos a que destinan sus recursos, cuyo objetivo relevante es identificar e informar la naturaleza de los recursos y la proporción del gasto público destinado a cada uno de ellos, así como facilitar el análisis de las tendencias del gasto público, según la finalidad y función. Para el Tribunal Superior de Justicia, la clasificación funcional y los montos previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, se detallará para el desarrollo de su gestión gubernamental.

ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Dicha Estructura se establece por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Autoridad Institucional y Programa Presupuestal, que en un ámbito de respeto y colaboración para institución judicial se alinea.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

La Estructura Programática se concibe en la armonización, sistematización, alineación, e integración de los rubros de gasto de los entes públicos, mediante el cual se corren por estas las categorías programáticas que a su vez se agrupan entre sí, siendo el Programa Presupuestario, la categoría base de los datos del ciclo financiero y cuyos montos a continuación se refieren:

Programa Presupuestario	Acciones		Total
	Permanentes	Transitorias	
A100 Programa de Operación de Justicia Federal	2,587,098,988.08	0.00	2,587,098,988.08
A200 Programa de Operación de Justicia Oral	1,028,028,118.00	1,875,078,983.16	2,903,107,101.16
A300 Programa de Justicia Alternativa	43,501,438.78	88,770,514.34	132,271,953.12
A400 Programa de Información y Desarrollo del Poder Judicial de la Federación	0.00	1,828,712,838.76	1,828,712,838.76
A500 Programa de Derechos Humanos Ciudadanos de México	42,832,334.00	0.00	42,832,334.00
A600 Programa de Apoyo a la Promoción y Transparencia	424,324,040.32	42,263,800.00	466,587,840.32
A700 Programa de Apoyo Judicial	612,241,244.00	75,291,841.00	687,533,085.00
A800 Programa de Apoyo	0.00	182,424,738.00	182,424,738.00
A900 Programa Institucional de Adquisiciones	148,537,342.27	1,262,128.00	149,800,470.27
B100 Programa de Infraestructura Tecnológica Institucional	473,201,478.00	711,652,808.85	1,184,854,286.85
B200 Programa de Arrendamientos, Mantenimiento y Servicios	821,847,868.32	0.00	821,847,868.32
B300 Programa de Amoblamiento, mobiliario y suministros	882,375,851.88	0.00	882,375,851.88
B400 Programa de Fomento, Actualización, Capacitación e Investigación	88,301,888.00	28,278,973.23	116,580,861.23
B500 Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	12,462,000.00	0.00	12,462,000.00
Total del Presupuesto basado en Recursos "Pw" 2021	6,440,708,882.27	3,262,040,866.18	9,702,749,748.45

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Los recursos presupuestarios que se destinaron en 2021 a los recursos permanentes y transitorios de los Programas Presupuestarios, a partir de la identificación de los entes de competencia de la institución y por Centro Costo que integran los programas presupuestarios, que cuenta con la siguiente Clasificación Administrativa del Gasto, a saber:

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN
ANS	2021
Sector	09
Subsector	40
Unidad Responsable	00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Centros Gestores	de la institución

ESTRUCTURA ECONÓMICA

Para el Ejercicio Fiscal 2021 y derivado de la adopción del Clasificador por Fuentes de Financiamiento publicado por el CONAC, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México modificó la Estructura Económica, quedando de la siguiente manera:

CATEGORÍA	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN
FONDO	FF	Fuente de Financiamiento
	FG	Fuente Gubernativa
	FE	Fuente Extranjera
	OR	Organ de Recursos
POSICIÓN PRESUPUESTAL	PTCA	Partida Presupuestal
	OR	Tipo de Gasto
	DI	Digito Identificador
	DS	Destino del Gasto

A fin de lograr los propósitos planteados, con base en la aplicación de las políticas de gasto expuestas y en razón a la naturaleza del gasto que se ejecutará, para el Ejercicio Fiscal 2021 el Proyecto de Presupuesto de Egresos, por un monto total de \$11,742,799,664.07, de los cuales \$8,038,907,488.90 corresponden al gasto corriente y \$3,703,892,175.57 al gasto de inversión, con la siguiente distribución por rubro de gasto:

Capítulo de Gasto	Acciones		Total
	Permanentes	Transitorias	
1000 "Servicios Personales"	8,721,868,280.00	693,737,494.98	9,415,605,774.98
2000 "Materiales y Suministros"	182,823,853.96	48,877,533.07	231,701,386.99
3000 "Servicios Generales"	3,071,028,714.23	698,031,496.25	3,769,060,210.48
4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otros auxilios"	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"	0.00	1,338,521,824.37	1,338,521,824.37
6000 "Obras Públicas"	12,500,000.00	454,870,361.20	467,370,361.20
Total PPE 2021	14,468,198,848.21	2,387,040,306.88	16,855,239,155.09



Capítulo 1000 "Servicios Personales"

Para este capítulo se prevén \$4,765,643,896.96; de los cuales \$5,171,905,282.00 se destinarán a cubrir las acciones permanentes que son sueldos, salarios, prestaciones, vienes de despensa, fondeos extraordinarios, cuotas patronales y 252.6 millones de pesos de política salarial, que representa un 4.0% de incremento salarial, entre otros conceptos de gasto de servicios personales correspondientes a la plantilla ocupada de 15,862 servidores públicos que labora en las Salas Penales, de Adicciones, Civiles, Familiares, Juzgado Civil, Familiares de Arrendamiento Inmobiliario, Penales de Ejecución de Sanciones Penales, Órganos Jurisdiccionales del sistema oral en materia penal, civil-mercantil y familiar, las Unidades de Gestión Judicial y Unidades de Gestión Administrativa; así como la Presidencia, Primera y Segunda Secretaría de Acuerdos, el Instituto de Ciencias Forenses, Coordinación de Apoyo Judicial Psicológico, Archivo Judicial, Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, Dirección de Designaciones Civiles, Dirección de Turno de Designaciones Penales, Oficina de Partes Común, Instituto de Estudios Judiciales, Comunicación Social, Dirección General Jurídica, Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, Unidad de Transparencia, Unidad de Supervisión y Mediciones Cautelares, Centros de Desarrollo Infantil, Oficina Mayor y áreas que la conforman.

Por lo que corresponde a las acciones transitorias de este capítulo se prevé un monto de \$583,737,605.96; los cuales se destinarán a cubrir los requerimientos con motivo de la emisión de leyes para implementar los ordenamientos dispuestos en las reformas de la esfera Constitucional, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, Código de Comercio, Código Civil de la Ciudad de México, Ley Nacional de Ejecución Penal, Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción social, Código Nacional de Procedimientos Penales, entre otros, por lo que se requiere la reestructuración de varias áreas y la creación de nuevos órganos.

Nueva Creación	Reestructuración
<ul style="list-style-type: none"> • Jueces Laborales • Jueces Laborales Especiales • Jueces de Turno de Derechos Humanos • Jueces civiles en materia penal, civil y familiar y Salas Orales de Acuerdos 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades de Gestión Judicial • Centro de Justicia para la Mujer • Centro de Justicia Alternativa • Instituto de Estudios Judiciales • Instituto de Ciencias Forenses • Dirección General de Procedimientos Penales

Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Para este capítulo se prevén \$237,701,393.05 de los cuales \$132,923,459.98 corresponden a acciones permanentes que se destinarán a cubrir requerimientos indispensables de materiales y suministros tales como,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

consumibles de oficina, informáticos, médicos, de laboratorio, limpieza, refacciones, accesorios, combustibles, lubricantes y perecederos (CINDA), entre otros, que los órganos judiciales del sistema tradicional y oral existentes, así como las áreas no judiciales y administrativas requieren para garantizar la operación ininterrumpida.

Por lo que corresponde a las acciones transitorias se prevé un monto de hasta \$46,887,533.67, los cuales se destinarán a cubrir los requerimientos indispensables de consumibles de las áreas de nueva creación y reestructuración con motivo de cumplimiento al conjunto de disposiciones legales que será obligado a cubrir el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Capítulo 3000 "Servicios Generales"

En este capítulo, se estima un monto de \$2,937,992,199.49, de los cuales \$2,471,428,714.23 corresponden a acciones permanentes, que principalmente se canalizarán al pago de impuestos federales y locales, servicios básicos (agua, luz, telefonía, internet, entre otros), seguridad, arrendamiento de inmuebles, contratación de capacitación judicial y genérica, así como de diversos servicios para las tecnologías de la información, fotocopiado, consultoría, mantenimiento, limpieza, entre otros.

Por lo que corresponde a las acciones transitorias se prevé un monto de hasta \$466,563,485.26, los cuales se destinarán a cubrir los requerimientos de pago de impuestos, servicios básicos, arrendamiento de inmuebles, mantenimiento y conservación de espacios, seguridad, servicios para las tecnologías de la información, fotocopiado, limpieza, entre otros, con motivo de la puesta en operación de las áreas de nueva creación y reestructura que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México por ordenamientos de Ley debe aplicar para el Fortalecimiento del Estado de Derecho.

Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"

En este capítulo de gasto, se estima un monto de \$2,500,000.00, correspondientes a las acciones permanentes que se destinarán principalmente a pagos de defunción, becas de prestaciones de servicio social y la prestación para el financiamiento del Hacer de Hacer de Magistrados y Jueces.

Capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"

Este capítulo prevé \$1,336,521,824.37, que corresponde a las acciones transitorias, los cuales se destinarán a cubrir erogaciones por concepto de equipamiento de oficina (muebles) y tecnológico (software, equipos y aparatos audiovisuales) equipamiento de laboratorio y oficina, posesión de unidades vehiculares los cuales tienen como finalidad de los órganos judiciales y el apoyo judicial de nueva creación y reestructurados, a fin de dar estricto cumplimiento a los mandatos constitucionales y de leyes secundarias anti-vicio de relaciones.

Capítulo 5020 "Inversión Pública"

Para este capítulo se prevé un total de \$467,379,361.20 de los cuales \$12,500,000.00 corresponden a acciones permanentes que se destinarán a la obra de continuidad de los proyectos los Juzgados de Ejecución de Sanciones, ubicados en las Reclusorios Preventivos Norte y Oriente, y \$454,879,361.20 los cuales serán destinados a acciones transitorias para la rehabilitación y adecuación de espacios en los cuales se ubicarán las áreas de nueva creación, con motivo del cumplimiento al conjunto de disposiciones legales que está obligado a cumplir el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

CARTERA DE PROYECTOS 2021

La Cartera de Proyectos que presenta el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, representa el conjunto de acciones transitorias que debe observar para cumplir los ordenamientos deudados en las reformas de la esfera Constitucional, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, Código de Comercio, Código Civil de la Ciudad de México, Ley Nacional de Ejecución Penal, Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social, Código Nacional de Procedimientos Penales; por citar algunas.

Al respecto, es importante precisar que dicha cartera, es resultado de la aplicación de la metodología del marco lógico que durante el proceso de migración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 se realizó por parte, en su caso, de las áreas ejecutoras y auxiliares del gasto, así como de las responsables y corresponsables de los programas presupuestarios, cabezas de sector y centros gestores que integran la institución, en alineación a los objetivos y áreas del Plan Institucional 2018-2021.

3.4 Evaluación del Desempeño Institucional

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad De México, se ha destacado entre las entes públicos de la Ciudad de México, por su cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México.

Es importante destacar que en lo que a rendición de cuentas se refiere, la institución ha dado total cumplimiento a lo establecido en la Ley de Autoridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la CJFJA, atendiendo el compromiso de fortalecer las bases de rendición de cuentas sobre el ejercicio de las finanzas destinadas a la impartición de justicia.

En razón de lo anterior, se requiere contar con una estructura organizacional, ocupacional y de procesos adecuada a las final de operación que demanda la propia ley en la materia; a fin de estar en condiciones de que toda persona pueda tener acceso a la información pública que por ley le corresponde poseer, administrar o

generar, mediante procedimientos sencillos, ágiles y gratuitos; asegurar el principio de publicidad de los actos del propio Tribunal, transparentando el ejercicio de la función pública del mismo, a través de un flujo de información oportuno, verificable, integral, relevante e integral.

El uso de indicadores en las cuentas de información y control periódico es una realidad institucional, y aspira a ser un elemento para la toma de decisiones, en el que las desviaciones y causas observadas en los reportes, propicien la definición de nuevas estrategias para mejorar la gestión, rediseñar y desplegar objetivos y determinar proyectos de mejora o innovación, con la garantía de que la información es veraz y confiable, manejada con enfoque estadístico y sistémico, que facilite y estimule su uso. Se aspira a construir un esquema que permita instrumentalizar el diseño y operación de las acciones de los programas específicos y la gestión realizada que se surte en la creación de una organización estructurada de información que provea evidencia y elementos objetivos para la toma de decisiones, a través de: a) La verificación del grado de cumplimiento de objetivos y resultados fijados en un tiempo determinado, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y orientar futuras asignaciones presupuestales, mediante indicadores indexados a los Programas Presupuestarios y b) Profundizar en el ejercicio de evaluación del funcionamiento y resultados de los órganos jurisdiccionales, de apoyo judicial y áreas administrativas de las instituciones, para determinar el grado de eficiencia y eficacia, definir acciones de modernización, de mejora continua de los servicios, promover la productividad en el desempeño de las funciones sustantivas y adyuvantes; la implementación del mecanismo se guía por un enfoque de productividad y priorización, y a través de los Programas Presupuestarios de las Actividades Institucionales, se redefinirá el esquema del costo de gasto, de la asignación de la acción institucional y, por lo tanto, de la materialización de los objetivos y alcance de resultados.

Respecto a las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) 2021.- Conviene señalar que cada Programa presupuestario contará con su propia Matriz de Indicadores de Resultados, no obstante las MIR descritas en cada Programa Presupuestario se estructuran bajo los supuestos del Proyecto de Presupuesto 2021, es decir planteadas por este área en el contexto de sus previsiones y proyecciones, que se redimensionarán ya sea en el número de indicadores, en los alcances de sus metas, dependiendo de los recursos autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2021 que emita el Congreso de la Ciudad de México, ya que éste determinará el perfil de los recursos con que dispondrá la institución, y por lo tanto ello incidirá directamente en el planteamiento de resultados. (Se anexa Conocimiento de Indicadores de Resultados 2021).

2.5 Rendición de Cuentas

En cumplimiento a las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de los recursos públicos, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ha ratificado su compromiso de transparentar e informar sobre el destino y aplicación de los recursos que tiene bajo su administración.

Rendir Cuentas implica cumplir, en primer plano con el marco regulatorio, conforme a los medios, instrumentos, frecuencias y tiempos que en éste se establecen. Es así que el Tribunal Superior de Justicia, anualmente presenta el Informe de Cuenta Pública Anual de los recursos ejercidos provenientes, de entre otras fuentes de financiamiento, de los impuestos y propios que se destinaron en el año próximo pasado el 70.4% a los sueldos, salarios, prestaciones e impuestos de los 10,000 servidores públicos que laboran en los órganos judiciales de primera y segunda instancia, del sistema tradicional y oral, así como los de apoyo a la impartición de justicia; correspondiendo el 20.0% a las contrataciones de bienes y servicios y en un mínimo de uso porcentual a la obra pública. Esta rendición de cuentas anual, en continuidad y congruencia con el ciclo fiscal y con el modelo de la Gestión para Resultados, presenta a administración de los recursos públicos conforme a los momentos contábriles del ejercicio, lo que permite identificar claramente, entre otros, la estrategia financiera de la gestión para resultados, por programa presupuestario, entre otras categorías.

En segundo plano, y no por ello menos importante, se encuentran las atenciones que por medio de la información pública se brinda a todos los usuarios que así lo solicitan, con respecto a las diversas solicitudes de información que son planteadas sobre las instrucciones del gasto, los rubros, el tipo, el destino y aplicación del mismo, entre otros reportamientos.

No se debe perder, que dada la insuficiencia de recursos con que anualmente se asignan a la operación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México por el Congreso de esta Ciudad, la estrategia de la Gestión para Resultados aplicada por la Institución, si bien, contribuye al logro de los objetivos estratégicos plasmado en el Plan Institucional vigente a través de las acciones permanentes, que en su mayoría son financiadas con los recursos fijos y asociaciones liquidas otorgadas por la Secretaría de Finanzas de la CDMX, no ha permitido consolidar los proyectos de implementación y fortalecimiento de las reformas constitucionales que en materia de justicia oral, ya resulta un riesgo, no contar con más jueces en materia familiar, civil, penal; así como la entrada y operación de los jueces de línea de derecho humano y laborales; estos últimos cuya entrada en vigor, está prevista para el año 2021.

Por lo antes expresado, a continuación, se hace referencia al Informe de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019, arrojando que el presupuesto original, correspondió esencialmente a recursos federales, excepto 10.0 millones de pesos de recursos federal.

PROGRAMA NFTARIO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACION	
	-1	-2	-3	2 vs 1	3 vs 2
A100	2,706,124,124.00	3,253,052,767.80	3,263,052,767.80	556,928,643.80	0.00
A200	1,071,309,605.29	1,300,661,217.84	1,300,047,776.00	229,358,172.49	-3,447.84
A300	38,098,000.00	35,297,344.60	35,665,760.00	-1,778,235.40	-366,084.71
A400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B100	25,805,456.00	27,268,382.80	27,052,521.71	1,256,927.80	-112,861.15
B200	57,726,774.00	58,992,074.27	53,460,347.05	2,265,300.27	-4,531,727.24
C100	386,227,800.32	409,443,226.09	409,402,603.21	43,215,286.77	-407,022.78
D100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D200	69,460,000.00	62,463,219.00	69,771,372.40	-2,976,381.00	4,712,346.51
D300	384,486,913.26	374,295,360.51	374,595,300.51	10,109,347.25	0.00
D400	474,907,917.43	430,316,219.40	422,536,676.26	-44,191,308.03	-7,779,633.44
D500	632,276,304.60	727,496,245.71	726,239,882.75	95,187,341.11	-1,254,362.96
E100	69,792,203.00	68,046,136.75	69,037,502.00	4,247,932.75	432.76
0311	13,444,771.00	12,000,000.00	12,000,000.00	-844,771.00	0.00
TOTAL	5,889,693,673.60	6,764,437,933.71	6,765,200,306.29	884,733,631.71	-19,172,097.42

1. POLÍTICAS DE INGRESOS Y EGRESOS

La obtención, administración y destino de los recursos públicos que requiere el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, le corresponde al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, la función de administrar estos, para la correcta aplicación de lo que rige el Derecho Financiero. El mantener un equilibrio entre los ingresos y egresos, para un correcto ejercicio, no es aplicable al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en virtud de que las fuentes de financiamiento (Ingresos fiscales y autogenerados, por citar algunos), son inferiores respecto al monto de las previsiones de gasto, por lo que considerando que el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, es resultado de una autocrítica que acredita las necesidades reales de la institución, debido a que contiene las erogaciones que el Tribunal tiene programado realizar, en el desempeño de sus funciones permanentes, así como todos aquellos proyectos que permitan dar cumplimiento a las reformas judiciales, para efectos de Tercer Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, que de acuerdo a los antecedentes, no ha ido más allá del 5% respecto al año inmediato anterior, por lo que el balance estará sujeto, previamente al otorgamiento de recursos que el Congreso de la Ciudad de México, autorice del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 presentado.

3.1 Estructura y Estimaciones de los Ingresos Institucionales 2021

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipales, a continuación, se presenta la Proyección de los Ingresos y los Resultados de éstos, de conformidad a las estimaciones que establece en los Criterios correspondientes a dicha ley, a saber:

Proyecciones

Categoría	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Derechos	24,222,812.88	24,325,818.17	25,877,895.94	26,448,725.21	27,217,872.28	28,028,822.88
Productos	61,982,388.31	62,791,712.87	64,028,424.28	65,281,228.77	67,262,148.00	68,928,271.84
Aprovechamientos	41,205,018.48	41,298,178.97	43,222,021.91	44,028,121.27	45,194,427.00	47,228,721.71
Total	127,410,219.67	128,415,710.01	133,128,342.13	135,758,075.25	139,774,447.28	144,185,816.43

Resultados

Categoría	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Derechos	24,222,812.88	24,325,818.17	25,877,895.94	26,448,725.21	27,217,872.28	28,028,822.88
Productos	61,982,388.31	62,791,712.87	64,028,424.28	65,281,228.77	67,262,148.00	68,928,271.84
Aprovechamientos	27,666,718.18	28,284,258.28	29,328,288.21	30,028,223.66	31,241,398.00	32,327,441.71
Participaciones	90,800,000.00	0.00	0.00	180,518,222.12	0.00	0.00
Participaciones	1,284,732,883.38	1,178,487,328.94	1,158,712,277.80	1,238,578,210.71	1,441,217,432.00	1,624,298,883.24
Quintas	14,798,880.30	0.00	0.00	0.00	0.00	
Uros ingresos -Am. Disciplina	188,000,885.25	73,218,021.44	135,348,426.77	148,547,228.41	148,222,221.81	152,281,188.87
Gratificaciones	104,427,126.52	127,427,227.21	132,776,184.00	137,888,887.70	140,000,000.00	142,000,000.00
Total	2,812,245,298.34	2,153,849,388.59	2,826,362,872.79	3,268,262,478.39	3,412,214,124.09	3,416,589,258.00

Al respecto, es importante precisar que los ingresos propios (autogenerados: derechos, productos y aprovechamientos) corresponden a los ingresos por alícuotas consentidas, entre las que destacan: a) por productos: fotocopias, computas de documentos, arrendamientos, firmas de comensales, biopágina de datos en el Archivo y disposiciones testamentarias, entre otras; b) por aprovechamientos: las multas y los multas de tránsito. Asimismo, conviene precisar que la captación de ingresos propios, de ninguna manera cubren las necesidades de la institución más ver que, si bien la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipales los conceptualiza como de libre disposición, estas no forman parte del financiamiento para gasto corriente por lo que, no forman parte del Fondo Presupuestal que se acuerda en el 2021.



3.2 Política del Destino y Medida del Gasto

Así también, en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, y en observancia a los Criterios derivados de la misma, a continuación, se refieren los montos de la proyección de egresos y los resultados de datos:

Proyecciones

Categoría	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto de Ejercicios	11,004,662,000.00	11,001,305,000.00	10,279,284,000.00	10,047,463,000.00	11,000,000,000.00	11,017,000,000.00
Egresos permanentes	6,637,347,000.00	6,636,400,000.00	6,636,400,000.00	6,636,400,000.00	6,636,400,000.00	6,636,400,000.00
Manejes y Comisos	201,701,000.00	201,672,000.00	201,672,000.00	201,680,000.00	201,700,000.00	201,670,000.00
Egresos generales	4,165,614,000.00	4,163,233,000.00	3,441,212,000.00	3,209,383,000.00	4,161,900,000.00	4,178,930,000.00
Transferencias Suavizadas	4,165,614,000.00	4,163,233,000.00	3,441,212,000.00	3,209,383,000.00	4,161,900,000.00	4,178,930,000.00
Deuda nueva, créditos a largo y mediano plazo	1,028,291,000.00	1,028,291,000.00	1,028,291,000.00	1,028,291,000.00	1,028,291,000.00	1,028,291,000.00
Ingresos Fijos	40,570,000.00	47,347,000.00	49,324,000.00	49,324,000.00	47,347,000.00	40,570,000.00
Saldo de Ejercicios	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
Ingresos Fijos	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
TOTAL	17,048,566,000.00	17,048,566,000.00	16,768,800,000.00	16,287,246,000.00	17,048,566,000.00	17,048,566,000.00

Resultados

Categoría	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto de Ejercicios	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
Egresos permanentes	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
Manejes y Comisos	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
Egresos generales	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
Transferencias Suavizadas	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
Deuda nueva, créditos a largo y mediano plazo	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
Ingresos Fijos	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
Gasto de Ejercicios	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
Egresos permanentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Manejes y Comisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Egresos generales	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
Transferencias Suavizadas	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
Deuda nueva, créditos a largo y mediano plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Fijos	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
TOTAL	1,100,000,000.00	1,100,000,000.00	1,100,000,000.00	1,100,000,000.00	1,100,000,000.00	1,100,000,000.00

Resulta conveniente señalar que independientemente de las fuentes de financiamiento a las que el Tribunal ha accedido, estas por sí mismas y/o conjuntamente, no han sido suficientes, ni para el Tribunal Superior de Justicia, ni para las propias áreas que las generan, debido a que históricamente la institución hace con un déficit financiero ocasionado por que la autorización de recursos federales no corresponde a lo solicitado en el Proyecto de presupuesto de Egresos del 2021, en consecuencia ocurre que se opere el gasto en condiciones de insuficiencia, lo que ha implicado solicitar anualmente a la Secretaría de Administración y Finanzas recursos adicionales para cubrir las acciones permanentes de los órganos judiciales y áreas de apoyo a la institución de justicia.

Frente a la implementación de la justicia real, el Gobierno de la Ciudad de México no ha otorgado los recursos solicitados en el rubro de parte de inversión, es decir, equipamiento y otros públicos, lo que ha impedido avanzar gradualmente en este proceso, no obstante, los recursos federales que se han destinado para este fin se tienen prioridad que cubrir.

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México reitera su compromiso de cumplir todos los pronosticos jurídicos que regulan el que hacer institucional de los actuales órganos jurisdiccionales y áreas de apoyo a la impartición de justicia, así como de instancias de nueva creación, si para ello le son otorgados los recursos solicitados en el Proyecto de Egresos 2021. De no ser así, se agrava el riesgo de continuar con el desequilibrio presupuestal, por la falta del financiamiento fiscal para cubrir los requerimientos de esta institución, que son resultado de un ejercicio de diagnóstico conforme a la aplicación de la metodología del Mercadotipos y a un ejercicio de asistencia, reconocida y disciplina presupuestaria.

Por lo anterior, se requiere que el Congreso de la Ciudad de México y principalmente la Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, establezcan mecanismos de coordinación con esta institución, para que a través de mesas de trabajo previas al proceso de discusión y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 para conocer el planteamiento del Tribunal, frente a los requerimientos recibidos para su gasto de operación y de la cartera de proyectos para materializar los compromisos que el marco jurídico ha establecido para la implementación del sistema de justicia real en todas las materias, así como los tópicos de transversalidad y demás prioridades en materia de inversión y otras que benefician a los justiciables.

Es por ello que en la Ciudad de México, las autoridades, podrán apoyar, mediante asignaciones previas en el Decreto de Presupuesto de Egresos y el otorgamiento de ampliaciones licitadas, respectivamente. Si en todo caso, dichas autoridades continúan apuntando a que este Tribunal aguarde el financiamiento de sus necesidades prioritarias, ante la indiferencia de la instancia financiera de responder las solicitudes que la institución depositaria de la función judicial le ha hecho llegar a través de diferentes vías, así como a la falta de voluntad política del órgano legislativo de prever en las leyes que promulga, la garantía de encontrar recursos para darle cumplimiento.

Por lo anterior, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México del 2021 implementa la estrategia financiera de la "Gestión para Resultados" a esta institución deficiente, observando la normalidad federal y local aplicable en la materia, así como en el contexto de una situación financiera planificada y ordenada, alineada a los Objetivos y Programas Estratégicos del Plan Institucional 2019-2021, a Programas Presupuestarios con resultados y a una visión holística de la institución, frente al compromiso social y localizado en acciones acordes que materializan una impartición de justicia conforme al marco jurídico.

Finalmente, es menester mencionar que la institución, continuará tomando acciones de austeridad y disciplina presupuestaria, en los rubros de gasto corriente, acompañado de políticas y instrumentos de contratación, uso consumo restringido, en la medida de lo posible, a fin de generar ahorros significativos. Lo anterior, como parte de la implementación de una cultura organizacional sobre la austeridad del gasto público, en todos los niveles y tipos de gasto y el fortalecimiento de la observancia del Acuerdo de Autoridad, vigente desde el año 2018 y que ha permitido al Tribunal, canalizar los recursos generados en sus diferentes rubros de gasto a diversas prioridades institucionales.



**PROYECTO DE PRESUPUESTO
DE EGRESOS 2021**



**II. FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA
FINANCIERA**

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO						
Proyección de Egresos - LDF						
(\$ MIL) (COPAS NOMINALES)						
Concepto (a)	Proyecto de Presupuesto 2021 (b)	Año 2022 (c)	Año 2023 (d)	Año 2024 (e)	Año 2025 (f)	Año 2026 (g)
1. Gasto No Etiquetado (I+A+B+C+D+E+F+G+H+I)	11,782,798,664.87	11,089,783,858.00	12,487,327,163.00	12,828,748,078.00	13,325,368,388.00	13,881,530,469.00
A. Servicios Personales	8,765,640,805.96	8,068,613,213.00	7,177,671,603.00	7,395,001,757.00	7,314,791,839.00	7,843,333,364.00
B. Materiales y Suministros	291,721,303.06	238,852,439.00	245,813,028.00	251,188,368.00	260,784,859.00	288,608,418.00
C. Servicios Generales	2,837,062,149.49	3,024,174,995.00	3,145,826,287.00	3,228,607,166.00	3,305,689,381.00	3,404,860,767.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,500,000.00	2,575,000.00	2,852,250.00	2,731,818.00	2,833,773.00	2,898,188.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,428,521,614.17	1,478,577,879.00	1,420,041,824.00	1,482,618,967.00	1,526,538,105.00	1,581,723,648.00
F. Inversión Pública	487,379,851.38	471,091,462.00	481,234,206.00	488,783,830.00	414,774,360.00	391,217,381.00
G. Inversión Financiera y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Asignaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (J+A+B+C+D+E+F+G+H+I)	18,000,000.00	18,300,000.00	18,600,000.00	18,917,370.00	19,235,000.00	19,562,741.39
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública	18,000,000.00	18,300,000.00	18,600,000.00	18,917,370.00	19,235,000.00	19,562,741.39
G. Inversión Financiera y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Asignaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total de Egresos Propietarios (3 = 1+2)	11,742,798,664.87	12,008,083,858.00	12,487,327,163.00	12,811,671,348.00	13,216,603,476.00	13,613,123,210.00

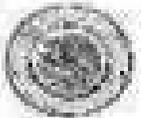
LIC. AOBERN EALUSTIZA GARCÍA

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Con Pasivo Laboral

LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STAMFORD
DIRECTORA DE UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO

DR. SERGIO FUENTES GRANADOS
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO



ESTADOS DE GASTOS DE LA UNIDAD - 1977						
CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
I. Gastos de Mantenimiento (Incluyendo el personal)						
A. Salarios						
B. Gastos de Mantenimiento de Vehículos						
C. Combustibles y Mantenimiento						
D. Alquiler						
E. Pasajes						
F. Alimentación						
G. Gastos de Mantenimiento de Equipos y Herramientas						
H. Otros Gastos						
J. Total de Gastos de Mantenimiento (Incluyendo el personal)						
A. Alimentación						
B. Pasajes						
C. Otros Gastos de Mantenimiento						
D. Pasajes de Viaje, Alimentación, Gastos de Transporte y Pasajes de Viaje						
E. Otros Gastos de Mantenimiento						
II. Gastos de Mantenimiento de Vehículos (Incluyendo el personal)						
A. Alimentación						
III. Total de Gastos de Mantenimiento (Incluyendo el personal)						
IV. Gastos de Mantenimiento de Vehículos (Incluyendo el personal)						
A. Alimentación						
B. Pasajes						
C. Otros Gastos de Mantenimiento						
D. Pasajes de Viaje, Alimentación, Gastos de Transporte y Pasajes de Viaje						
E. Otros Gastos de Mantenimiento						

Verificar que el total de los gastos de mantenimiento de los vehículos (Incluyendo el personal) sea igual al total de los gastos de mantenimiento de los vehículos (Incluyendo el personal) de los estados de gastos de mantenimiento de los vehículos (Incluyendo el personal) de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1977.

[Handwritten Signature]

 JEFE DE LA UNIDAD

[Handwritten Signature]

 JEFE DE LA UNIDAD

[Handwritten Signature]

 JEFE DE LA UNIDAD

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Resultados de Egresos - LDF
(PESOS)

Concepto (B)	Año 3 2015	Año 4 2016	Año 3 2017	Año 2 2018	Año 1 2019	Año de Ejercicio Financiero (A) 2020
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	5,571,891,233.02	5,905,829,452.38	5,295,912,877.22	5,723,554,712.54	5,795,752,506.39	4,116,354,882.66
A. Sueldos Personales	4,321,400,815.00	4,025,327,270.00	4,811,140,875.81	5,186,754,855.67	5,332,401,907.80	3,301,257,875.15
B. Materiales y Suministros	49,823,502.11	55,321,626.28	81,603,016.33	85,334,321.14	22,748,888.32	87,599,927.21
C. Servicios Generales	1,215,732,918.85	1,038,129,688.22	1,388,128,631.81	1,295,891,840.47	1,287,165,835.40	871,247,812.67
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	87,804,143.15	1,475,034.85	5,122,473.82	2,264,892.24	7,889,823.88	2,421,287.35
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	51,887,223.75	51,971,167.85	22,883,739.78	210,837,735.72	12,292,262.17	13,388,995.88
F. Inversión Pública	122,525,889.88	35,811,322.32	2,473,000.00	6,181,018.83	2,499,300.00	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	284,387,207.21	428,894,854.71	128,773,287.83	16,333,069.25	15,000,000.00	-
A. Sueldos Personales	-	-	428,773,287.83	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	527,899.84	1,661,416.26	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	84,798,852.00	16,214,778.09	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,982,142.48	128,952,810.04	-	-	-	-
F. Inversión Pública	289,000,024.88	285,287,280.32	18,800,000.00	16,000,000.00	18,800,000.00	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	5,856,278,440.23	6,334,724,307.11	5,424,686,165.05	5,739,887,781.79	5,810,752,506.39	4,116,354,882.66

LIC. ADRIAN BAUTISTA GARCÍA

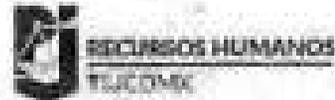
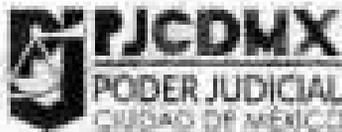
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DR. LAURA MONTEZ GONZÁLEZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS
FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LA CDMX

DR. SERGIO FORTES GRANADOS

OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO



Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.

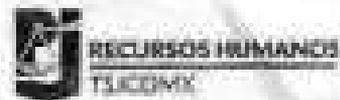
Actualmente en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, cuenta con los mínimos indispensables para su operación, conformado por 10,883 plazas. Así mismo y en apego al acuerdo 06-12/2020, mediante el cual se determina el autorizar la apertura financiera, presupuestal, programática y contable de los ingresos y egresos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.

Y en específico a los numerales 5, 7 y 11 de ese acuerdo, con el fin, de dar seguimiento a los proyectos que quedaron pendientes, aunados a los del próximo ejercicio, es importante recalcar, y condicionar la importancia de reconocer que el recurso mínimo irreductible a asignar al Capítulo 1000 "Servicios Personales" sea del orden de los \$ 5,939.7 MDP los cuales comprenden las asignaciones destinadas a las percepciones normales de los servidores públicos, incluidas en el tabulador de sueldos autorizado por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, así como las prestaciones a las que por ley tienen derecho los trabajadores como son la prima vacacional y el aguinaldo establecidos en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como a las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de esta Institución e inclusive aquellas que vienen siendo otorgadas por Acuerdo del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad.

Aunado a lo anterior, se debe incluir también el requerimiento de recursos para la atención de obligaciones que tiene este Tribunal Superior de Justicia en su carácter de empleador y que corresponden a partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales" y que se refieren a los impuestos a enterar a las autoridades hacendarias local y federal, por un importe de \$517.9 MDP, para hacerle frente a las obligaciones de los servicios personales.

Los recursos solicitados para la operación de esta Institución, deben ser reconocidos como presupuesto irreductible, toda vez que la función principal que se desarrolla es la impartición de justicia, la cual se lleva a cabo a través del que ha sido reconocido por nuestras autoridades como el recurso más importante: su capital humano; sin el cual no sería posible la noble labor encomendada en las leyes a los distintos órganos jurisdiccionales que aquí se integran. El crecimiento de la demanda ciudadana por la justicia es lo que ha conllevado a los órganos legislativos en todo el país a la actualización y modernización de diversas ordenanzas legales que permitan el acceso a la ciudadanía a una justicia menos onerosa y más pronta y expedita.

[Handwritten signature]
4



Acciones Prioritarias

Resulta importante resaltar que este Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, considera los compromisos ordinarios como son los Apoyos Sindicales, el Check Ups Medicos para el personal de Mandos Altos, derivado de su nivel gerarquico, el pago del servicio de Guarderías al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); así como prestaciones extraordinarias como lo son el pago de Salarios Caidos derivados de los laudos de servidores públicos inconformes, pago de guarderías particulares para hijos de trabajadoras que se encuentran asignados en los reclutamientos.

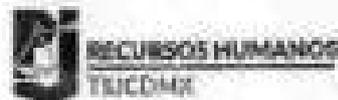
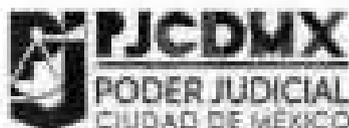
Política Salarial

Como un reconocimiento al esfuerzo, la dedicación, la calidad e intensidad demostradas por los servidores públicos que conforman este ente gubernamental, se plantea incremento directo al salario para el todo el personal del Poder Judicial de la Ciudad de México del 4.0% aproximadamente; así como el aumento de voles de dispensa sólo para el personal operativo, el cual refleja los conceptos que repercuten derivados del mismo, como son las aportaciones patronales, prestaciones de ley y obligaciones tributarias; por lo cual, para efectos de previsión se tiene proyectado que en el ejercicio 2021, se estima una política salarial tal orden de \$ 252.6 MDP.

En razón del incremento del costo de la vida, la inflación proyectada al cierre del mes de agosto de 2020 fue del 4.05% anual de conformidad con el INEGI, así como con el Banco de México, por lo que en tal razón de circunstancias, se considera que el incremento salarial planteado sólo sostiene el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores, lo que sea en congruencia de los lineamientos de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, toda vez que no genera pagos extraordinarios superiores a los autorizados.

De esa manera la revisión salarial que se plantea en su momento, permitirá a los servidores públicos de esta Casa de Justicia, gozar de la estabilidad económica que les permita desempeñar sus funciones observando siempre los valores institucionales de Aptitud, Colaboración, Ejercicio Adecuado del Cargo, Honestidad, Prudencia, Responsabilidad, Uso Adecuado de los Bienes y Recursos, Conforme al Tiempo de Trabajo, que se desprenden el Código de Ética de este Tribunal y que son descritos, inclusive en el Plan Institucional 2019-2021.

[Handwritten signature]
+



Por todo lo anteriormente expuesto, resulta importante referir que la remesa de recursos financieros solicitados por esta Casa de Justicia, para el Capítulo 1000 "Servicios Personales" debe ser reconocida como irreductible, ya que la función principal es en beneficio de la ciudadanía, la cual está necesitada de una impartición de justicia menos onerosa y más eficiente, pronta y expedita, por lo que esta noble labor se lleva a cabo a través del que ha sido reconocido por nuestras autoridades como el recurso más importante: su capital humano.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS



LIC. RIGOBERTO CONTRERAS GARCÍA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
DE EGRESOS 2021**



**TRIBUNAL
SUPERIOR DE
JUSTICIA**

**III. FORMATOS DE LA LEY GENERAL DE
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		IMPORTE
	TOTAL	8,440,758,863.2
PODER EJECUTIVO		
PODER LEGISLATIVO		
PODER JUDICIAL		8,440,758,863.2
ORGANOS AUTONOMOS		
ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS		

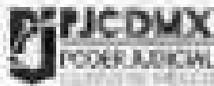

 LIC. ADRIAN BAUTISTA GARCÍA

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


 LIC. LAURA ALEJANDRA GONZÁLEZ STAMFORD
 SECRETARIA EJECUTIVA DE RECURSOS
 FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
 JUSTICIA DE LA CDMX


 DR. SERGIO MONTES GRAMADOS
 OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
 JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO		IMPORTE
	TOTAL	8,448,758,863.2
GOBIERNO		8,448,758,863.2
DESARROLLO SOCIAL		
DESARROLLO ECONOMICO		
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES		

MC. EDUARDO BALBUENA GARCIA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

MC. LAURA LUISA DE LOS ANGELES STANFORD
DIRECTORA DE TESAURERÍA DE RECURSOS
FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO

DR. SERGIO FERRER GARRIDO
OFICIAL MAYOR DE OFICINA SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO		IMPORTE
	TOTAL	8,440,758,863.2
GASTO CORRIENTE		8,428,258,863.2
GASTO DE CAPITAL		12,500,000.0
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
PENSIONES Y JUBILACIONES		
PARTICIPACIONES		

ELABORO



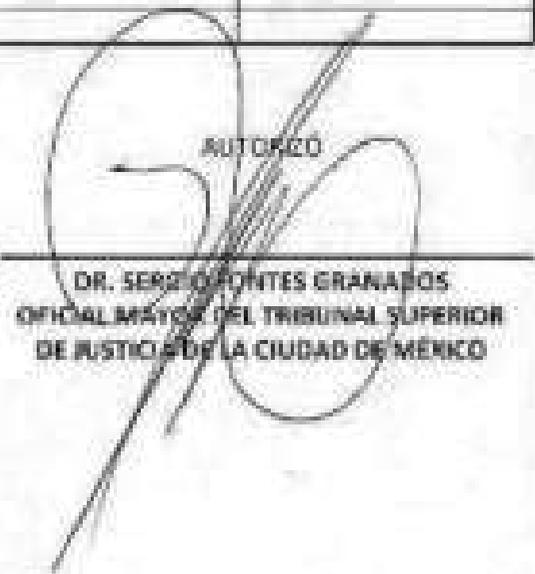
 LIC. ADRIAN BAUTISTA GARCÍA
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y
 PRESUPUESTO

REVISO



 LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD
 DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CDMX

AUTORIZO



 DR. SERGIO MONTES GRANADOS
 OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
 DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

RESUMEN DEL GASTO

PROGRAMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRADICIONAL
PROGRAMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ORAL
PROGRAMA DE JUSTICIA ALTERNATIVA
PROGRAMA DE TRANSFORMACION Y DESARROLLO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD
PROGRAMA DE INSTITUTOS FINANCIEROS Y GÉNEROS
PROGRAMA DE ACCIONES INSTITUCIONALES CON ENFOQUE DE SISTEMAS NACIONALES O PROGRAMAS TRANSVERSABLES
PROGRAMA DE APOYO JURIDICO
PROGRAMA DE OBRAS INSTITUCIONALES
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y NORMATIVIDAD
PROGRAMA DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE MA DE JUSTICIA FEDERAL

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

~~LC. ROBERTO SALUSTIA GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO~~

~~LC. LAUREANO MARTÍN GONZÁLEZ STANFORD
DIRECTOR LEGISLATIVO DE RECURSOS
FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LA CIUDAD~~

~~DR. JUAN CARLOS GARRIDO
OFICIA AYO DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO~~



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

PROGRAMA DE PRODUCTOS (TRAMITACION)

<p>2021 EJERCICIO FINANCIEROS DE LA FISCALIA FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA LA REESTRUCTURACION Y COMPLEMENTACION CENTROS DE JUSTICIA ELECTRONICA</p> <p>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: PROYECTO DE SERVICIO JUDICIAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO</p> <p>ASOCIACION INSTITUCIONAL: MINISTERIO DE MARCA DEL ALMACENAMIENTO CENTRAL DE REGISTROS DE DERECHOS DE DISEÑO INDUSTRIAL</p> <p>ACTIVIDAD:</p> <p>ASOCIACION INSTITUCIONAL: MINISTERIO DE MARCA Y COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>PROYECTO: PROCESO DE CALIFICACION Y PLAZA DE SERVICIO DEL TALENTO HUMANO DE COMPLETO TIEMPO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE LA FISCALIA FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>
<p>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: PROCESO DE CALIFICACION Y PLAZA DE SERVICIO DEL TALENTO HUMANO DE COMPLETO TIEMPO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE LA FISCALIA FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>ASOCIACION INSTITUCIONAL: MINISTERIO DE MARCA Y COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>ACTIVIDAD:</p> <p>ASOCIACION INSTITUCIONAL: MINISTERIO DE MARCA Y COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>
<p>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: PROCESO DE CALIFICACION Y PLAZA DE SERVICIO DEL TALENTO HUMANO DE COMPLETO TIEMPO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE LA FISCALIA FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>ASOCIACION INSTITUCIONAL: MINISTERIO DE MARCA Y COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>ACTIVIDAD:</p> <p>ASOCIACION INSTITUCIONAL: MINISTERIO DE MARCA Y COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>
<p>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: PROCESO DE CALIFICACION Y PLAZA DE SERVICIO DEL TALENTO HUMANO DE COMPLETO TIEMPO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE LA FISCALIA FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>ASOCIACION INSTITUCIONAL: MINISTERIO DE MARCA Y COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>ACTIVIDAD:</p> <p>ASOCIACION INSTITUCIONAL: MINISTERIO DE MARCA Y COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>
<p>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: PROCESO DE CALIFICACION Y PLAZA DE SERVICIO DEL TALENTO HUMANO DE COMPLETO TIEMPO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE LA FISCALIA FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>ASOCIACION INSTITUCIONAL: MINISTERIO DE MARCA Y COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>ACTIVIDAD:</p> <p>ASOCIACION INSTITUCIONAL: MINISTERIO DE MARCA Y COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>

A/gc
cep

UC ADRIAN BAUTISTA GARCIA
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

UC LAUREN GARETH GONZALEZ STANFORD
DIRECTOR DE PLANEACION DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO

DR. JOSE ANTONIO GRANADOS
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO

RUBRO	DENOMINACIÓN DE PUESTO RELEVANTE	ACCIONES PERMANENTES				
		PERCEPCIONES ORDINARIAS	PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS	APORTACIONES PATRONALES	IMPUESTOS	TOTAL
801	PRESIDENTE	3,000,000.00	281,100.00	330,000.00	370,100.00	3,981,100.00
802	PROFESORADO	158,486,477.70	22,056,388.88	24,300,000.00	20,875,040.38	205,717,906.96
803	OFICIAL MAYOR	1,814,038.80	282,807.00	187,858.48	202,408.18	2,287,112.46
804	DIR. GRAL. DE ACCIOS DE LA PRES. Y EL PLENO, DIR. GRAL. DEL C.J.J. FEDERAL DE AMPLIOS DE JURISP., COORD. DE ASIGNOS, DIR. GRAL. DEL C.J.A.	8,380,094.10	1,488,784.88	1,340,784.87	1,075,012.88	11,284,676.63
805	ASISTENTE "A"	1,308,210.00	219,380.00	280,274.24	233,217.50	1,841,081.74
806	JEFES DE INSTANCIA	508,817,214.80	70,318,800.00	80,100,000.10	68,880,700.04	668,116,714.94
808	DIRECTOR EJECUTIVO, DIRECTOR DEL SERVICIO JURIDICO, ASESOR "A", SERVO. PART. PRESIDENTE	88,288,810.04	3,808,100.80	2,811,448.11	8,180,088.04	100,088,446.99
810	JEFES DE PÁZ	70,882,180.80	4,300,100.00	2,011,080.74	1,884,310.00	79,077,671.54
818	DR. GRAL. ACOSI DE LA PRES. Y DEL PLENO, DIR. DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES	2,240,740.00	350,870.00	370,000.00	470,214.88	3,431,824.88
819	COORDINADOR DE COOPERACION SOCIAL	130,780.00	180,700.00	150,700.00	180,700.00	442,880.00
813	DIRECTOR DE AREA	53,257,880.00	10,780,000.00	11,280,000.40	10,820,840.00	76,138,720.40
816	ASESOR "C", LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"	6,345,880.00	1,140,880.40	1,040,772.80	1,020,000.00	8,547,533.20
817	SERVO. ACOSI DE SALA	17,887,214.00	3,044,440.00	4,210,800.80	3,400,840.00	28,543,304.80
817	SERVO. TSC. DEL HOY	650,380.44	118,180.00	100,084.00	100,774.88	1,069,419.32
818	SUBDIRECTOR DEL SERVICIO	6,700,180.00	90,000.40	1,280,400.20	1,000,084.71	8,070,665.31
819	SERVO. PART. DE SALA	24,908,758.24	18,070,710.00	82,000,000.74	48,000,000.00	172,979,469.98
819	COORDINADOR DE INFORMACION PUBLICA	2,100,000.00	300,000.00	480,000.00	400,000.00	3,280,000.00
820	COORDINADOR DE ATSA, TITULAR DE CUNO	70,781,480.80	10,000,000.00	11,800,000.40	14,010,400.00	106,591,881.20
820	SECRETARIO JUDICIAL	18,480,000.00	3,710,000.00	3,880,000.00	3,470,000.00	29,540,000.00
821	LIDER DE COORDINADOR DE PROYECTOS "C", ABOGADO TITULAR	14,080,700.00	2,080,000.00	4,040,000.00	2,080,400.00	22,281,100.00
822	JEFES DE LINEA DEPARTAMENTAL DEL SERVID	3,600,000.00	700,000.00	810,400.00	800,000.00	5,910,400.00
823	SECRETARIO DE ACOSI DE JUZGADO DE LA INSTANCIA	308,250,780.00	80,000,000.00	80,000,000.00	80,000,000.00	548,250,780.00
824	SERVO. ACOSI. SERVO. PÁZ. SERVO. AUX. DE ACOSI.	88,880,710.00	17,170,000.00	17,470,000.00	18,880,000.00	142,390,710.00
825	SECRETARIO AUXILIAR	88,400,880.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	118,400,880.00
826	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, MEDIADOR	100,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	133,000,000.00
826	SERVO. AUX. DE SERVO. ACOSI DE SALA	30,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	45,000,000.00
830	PROF. EMPLEADO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ORIENTADOR	14,000,000.00	3,000,000.00	4,000,000.00	3,000,000.00	24,000,000.00
831	PROF. DICT. DE SERVO. ESPECIALIZ.	33,000,000.00	7,000,000.00	8,000,000.00	4,000,000.00	52,000,000.00
832	TITULAR DE CIENCIAS JUR. GRADUADO, COORDINADOR DE AREA	20,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	35,000,000.00
833	SERVO. CONCILIADOR	48,000,000.00	14,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	82,000,000.00
834	PERITO MEDICO FORENSE	20,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	23,000,000.00
834	SERVO. AUXILIAR DE AREA 1ª INSTANCIA	133,000,440.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	163,000,440.00
835	OFICIAL NOTIFICADOR	80,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	110,000,000.00
836	SERVO. PROF. JEFES DE INSTANCIA	133,400,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	11,000,000.00	164,400,000.00
836	SERVO. AUXILIAR DE JUZGADO DE PÁZ	28,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	58,000,000.00
837	SECRETARIO ASISTENTE ABOGADO DE PÁZ	18,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	28,000,000.00
837	ABOGADO GRAL. MEDICO ESP., DURANGO. MEDICO ESP.	34,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	64,000,000.00



NIVEL	DENOMINACIÓN DE PUESTO-RELEVANTE	ACCIONES PERMANENTES				TOTAL
		PERCEPCIONES ORDINARIAS	PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS	APORTACIONES PATRONALES	IMPUESTOS	
000	JEFE DE SERVICIO DE TELEFONÍA	82 877,871.08	74 147,058.28	24,324,898.28	8,084,578.80	149,229,806.44
000	ASISTENTE SOCIAL SUPERIOR	400,877.83	172,083.43	124,908.39	11,345.83	719,215.48
000	PROFESOR DE TELEFONÍA (PDA, SIDA, MAG)	28,388,303.88	72,700,787.67	8,788,878.18	2,254,084.01	110,132,053.74
000	JEFE DEL AREA SIDA, ASESOR, SUPERVISOR JUD. DE TELÉF.	194,468,048.40	78,220,883.71	30,324,798.70	10,133,882.30	213,147,613.11
000	TECNICO ESPECIALIZADO	188,335,178.93	55,288,029.04	35,411,327.88	6,088,207.84	285,062,743.69
000	INSTRUMENTISTA DE DERECHO	148,800,833.43	58,170,883.63	49,272,841.78	12,389,881.80	268,634,440.64
000	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	840,711,301.18	685,737,388.30	222,898,354.33	68,880,838.80	1,818,227,882.61
	TOTAL	3,288,914,103.88	1,448,971,823.43	585,137,728.71	174,487,718.80	5,498,510,674.82

Alfondo

Lic. Jorge García González
Subdirector de Política Salarial

Dr. Valentín Mondragón Mondragón
Director de Política Salarial y Pagos

Alfondo

Lic. Rigoberto Contreras García
Director Ejecutivo de Recursos Humanos

DENOMINACION DE RUBRO RELEVANTE	MEDIDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER LABORAL				TOTAL
	PERCEPCIONES ORDINARIAS	PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS	APORTACIONES PATRONALES	IMPUESTOS	
HONORARIOS ASIMILABLES	25,835,087.00				25,835,087.00
SALARIOS CAÍDOS	158,396,141.00				158,396,141.00
VALES DEL MES, ANTIQUEDAD Y FIN DE AÑO	304,285,785.00				304,285,785.00
GUARDERÍAS ISSTE	2,344,554.00				2,344,554.00
ESTÍMULOS DIA INT. HOMBRE, MUJER DIA MADRE Y PAGOS	17,057,000.00				17,057,000.00
AYUDA DE LENTES		300,000.00			300,000.00
CANASTILLA DE MATERNIDAD		300,000.00			300,000.00
AYUDA DE ÚTILES ESCOLARES		2,316,000.00			2,316,000.00
AYUDA IMPRESIÓN DE TESIS		300,000.00			300,000.00
JUGUETES DIA DEL NIÑO Y DIA DE REYES		550,000.00			550,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS DE FIN DE AÑO		2,500,000.00			2,500,000.00
ANT. C.G.T.		881,804.00			881,804.00
APOYOS SINDICALES		17,034,159.00			17,034,159.00
CHECA-UPS MEDICOS		14,142,700.00			14,142,700.00
GUARDERÍAS PARTICULARES		944,500.00			944,500.00
PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACION PÚBLICA		777,400.00			777,400.00
PREMIO NACIONAL DE ANTIQUEDAD, DIPLOMAS Y MEDALLAS		15,260,328.00			15,260,328.00
PREMIO DE ASIDUIDAD Y PUNTUALIDAD		300,000.00			300,000.00
PAGOS DE DEFUNCIÓN		1,467,072.00			1,467,072.00
3% SOBRE NOMINA				6,126,727.00	6,126,727.00
TOTAL	372,742,576.00	36,776,093.00	0.00	6,126,727.00	389,541,350.00

Datoró



Dr. Jorge García González
 Subdirector de Política Salarial

Revisó



Dr. Valentín MacGregor Méndez
 Director de Política Social y Pagos

Autorizó



Dr. Rigoberto Contreras García
 Director General de Recursos Humanos

DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PERSONALES POR RUBRO.

NIVEL	DENOMINACION DE PUESTO RELEVANTE	INCREMENTO SALARIAL				TOTAL
		PERCEPCIONES ORDINARIAS	PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS	APORTACIONES PATRONALES	IMPUESTOS	
001	PRESIDENTE	81,395.00	4,870.00	13,120.00	15,188.00	114,473.00
002	VICEPRESIDENTE	1,288,876.50	744,735.00	890,230.00	1,784,874.00	4,708,715.50
003	OFICIAL MAYOR	76,060.24	3,832.00	6,101.74	14,492.17	100,286.15
006	1er. SRJO. DE ACORS. DE LA PRESID. Y EL PLENIO, DIR. GRAL. DEL SELA, DIR. GRAL. DE MANEJO DE JURISD. COORD. DE ASESORES, DIR. GRAL. DEL C.I.A.	373,791.27	49,346.00	13,991.00	6,392.11	443,510.38
007	ASESOR "A"	54,772.75	7,301.81	11,308.30	11,732.30	85,115.16
008	JUEZ 1a INSTANCIA	20,330,890.00	2,708,566.00	2,725,060.00	4,357,463.00	28,121,919.00
009	DIRECTOR EJECUTIVO, DIRECTOR DEL SERVICIO JURIDICO, ASESOR "B", DIR. PART. PRESIDENTE	611,800.43	90,076.00	103,437.00	127,384.20	932,693.63
010	JUEZ DE PAZ	1,627,300.00	179,123.40	300,461.00	210,740.00	2,337,624.40
016	2º SRJO. ACORS. DE LA PRESID. Y DEL PLENIO, DIR. DE CONSIGNACIONES PENALES	81,844.74	10,973.00	15,261.74	16,775.01	124,854.49
017	COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	77,149.20	4,904.00	6,308.00	7,445.12	96,806.32
018	INSTRUCTOR "A" ASIA	7,130,360.00	397,360.00	460,300.00	436,643.00	8,424,663.00
019	ASESOR "C", LÍNEA COORDINADOR DE PROYECTOS "A"	241,003.40	30,500.00	41,700.00	45,000.00	319,703.40
019	SRJO. ACORS. DE SALA	714,000.00	112,000.00	199,700.00	136,000.00	1,161,700.00
019	SRJO. TERC. DEL POTE	26,203.80	3,552.00	5,302.00	4,949.00	39,006.80
019	COORDINADOR DEL SERVICIO	396,601.40	37,657.00	43,400.00	41,302.00	519,010.40
019	SRJO. PROY. DE SALA	10,787,100.00	1,416,482.00	2,463,307.00	1,567,463.00	15,234,352.00
019	DICITAMADOR DE INFORMACION PUBLICA	34,743.60	11,684.00	18,622.00	16,704.00	81,753.60
020	SECRETARIO DE AREA, TITULAR DE CESHI	1,171,300.00	710,204.00	714,100.00	581,261.00	3,176,865.00
021	SECRETARIO TITULAR	729,500.00	110,532.00	165,400.00	138,375.00	1,143,807.00
021	LÍNEA DE COORDINADOR DE PROYECTOS "C", ABOGADO TITULAR	657,600.00	80,661.00	101,000.00	102,200.00	941,461.00
022	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL SERVICIO	746,176.00	41,000.00	30,807.00	30,182.00	848,165.00
023	SECRETARIO DE ACORADOS DE JUZGADO DE 1a INSTANCIA	13,176,100.00	2,174,000.00	2,508,000.00	2,047,100.00	18,895,200.00
024	SRJO. ACORS. 1do. VIZ. SRJO. AUX. DE ACORS.	3,537,000.00	740,000.00	600,000.00	607,000.00	5,484,000.00
025	SECRETARIO AJUDANTE	3,736,300.00	404,000.00	470,000.00	414,000.00	4,624,300.00
025	LÍNEA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, MEDIADOR	6,784,670.00	7,787,400.00	1,076,170.00	1,001,400.00	16,649,640.00
026	SRJO. ACORS. 1er. SRJO. ACORS. DE SALA	1,000,140.00	150,337.00	200,000.00	240,181.41	1,600,658.41
026	PROF. TERC. TERC. DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ORIENTADO	507,007.40	60,700.00	166,300.00	87,300.00	815,307.40
027	PROF. DOC. DE SERVICIOS	1,300,307.00	180,000.00	240,000.00	201,000.00	1,921,307.00
028	TECNICO DE CIENCIAS JUR., SRJO. GRAL. COORD. JUR. FEDERAL	671,001.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	971,001.00
029	SRJO. COORDINADOR	1,700,000.00	210,000.00	270,000.00	100,000.00	2,280,000.00
034	PERITO MEDICO FORENSE	600,000.00	110,000.00	150,000.00	60,000.00	920,000.00
034	SRJO. ACTUARIOS DE JUZG. 1ª INSTANCIA	6,300,000.00	4,141,000.00	1,710,000.00	671,000.00	12,822,000.00
035	OFICIAL NOTIFICADOR	2,307,710.00	2,863,000.00	1,000,000.00	301,210.00	6,471,920.00
036	SRJO. PROY. JUZG. 1ª INSTANCIA	6,300,000.00	2,477,000.00	1,010,000.00	467,000.00	10,254,000.00
036	SRJO. ACTUARIOS DE JUZGADO DE PAZ	1,000,000.00	800,000.00	300,000.00	100,000.00	2,200,000.00

[Handwritten signature and initials]

NRAL	PLAZA PUESTO	Número de Plazas	Remuneración	
			De	Hasta
1	PRESIDENTE	1	\$ 188,300.00	\$ 188,300.00
02	SECRETARIO	11	\$ 188,300.00	\$ 188,300.00
3	OFICIAL MAYOR	1	\$ 179,500.00	\$ 179,500.00
4	1º. SR. SR. ACORD. DE LA TRIB. Y DEL TRIB. DE CONCILIAC. - SR. PRES. DE AVAL. DE JUR. COORD. DE ASESORES JUR. DE C.A.	6	\$ 130,400.00	\$ 130,400.00
7	ASISTENTE	1	\$ 114,100.00	\$ 114,100.00
08	JEFES DE UNIDAD	178	\$ 114,100.00	\$ 114,100.00
8	DIRECTOR TÉCNICO DIRECTOR DEL SERVICIO JURÍDICO ASISTENTE DE SER. PARA PRESIDENTE	15	\$ 98,044.04	\$ 98,044.04
09	JEFES DE PSE	16	\$ 90,915.74	\$ 90,915.74
10	2º. SR. SR. ACORD. DE LA TRIB. Y DEL TRIB. DE CONCILIAC. - SR. PRES. DE	3	\$ 85,464.00	\$ 85,464.00
11	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	1	\$ 77,300.00	\$ 77,300.00
12	DIRECTOR DE AREA	63	\$ 64,045.00	\$ 64,045.00
16	ASISTENTE TÉCNICO COORDINADOR DE PROYECTOS DE	3	\$ 60,600.00	\$ 60,600.00
17	UNID. ACORD. DE SALA	28	\$ 57,266.84	\$ 57,266.84
17	ASISTENTE DEL ASIST.	1	\$ 54,590.40	\$ 54,590.40
18	SUBDIRECTOR DEL SERVICIO	8	\$ 54,590.40	\$ 54,590.40
19	OFIC. PROY. DE SALA	63	\$ 53,607.80	\$ 53,607.80
18	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	3	\$ 53,607.80	\$ 53,607.80
20	SUBCOORDINADOR DE AREA, TITULAR DE SERVICIO	148	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00
118	ASISTENTE JUR. DE C.A.	31	\$ 54,118.10	\$ 54,118.10
21	JEFES DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE ASISTENTE TITULAR	18	\$ 40,170.00	\$ 40,170.00
22	JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIO	7	\$ 45,120.00	\$ 45,120.00
23	ASISTENTE TÉCNICO COORDINADOR DE SERVICIO DE LA SECRETARÍA	118	\$ 64,118.10	\$ 64,118.10
204	SR. SR. ACORD. DE SALA TITULAR DE ASISTENTE	142	\$ 54,000.00	\$ 54,000.00
205	ASISTENTE JUR. DE C.A. DE PROCESO DE C.A.	185	\$ 28,200.00	\$ 28,200.00
25	JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, MEDICINA	100	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
116	SR. SR. ACORD. DE SALA ASISTENTE DE SALA	49	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
30	OFIC. DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALIZADAS, INGENIEROS	60	\$ 38,974.07	\$ 38,974.07
31	OFIC. DE C.A. DE SERVICIO	70	\$ 30,841.50	\$ 30,841.50
32	UNID. ACORD. DE SALA TITULAR DE C.A. (SERVICIO DE C.A.)	71	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
201	SR. SR. COORDINADOR	118	\$ 30,400.00	\$ 30,400.00
34	PERITO MÉDICO FORENSE	63	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
241	SR. SR. ASISTENTE DE SALA	1	\$ 23,670.40	\$ 23,670.40
194	UNID. ACORD. DE SALA TITULAR DE C.A.	208	\$ 23,400.00	\$ 23,400.00
35	OFICIAL NOTIFICADOR	264	\$ 28,400.00	\$ 28,400.00
221	OFIC. PROY. ASIST. TITULAR DE C.A.	99	\$ 28,600.00	\$ 28,600.00
196	SR. SR. ASISTENTE DE C.A. DE C.A.	83	\$ 24,800.00	\$ 24,800.00
197	ASISTENTE TÉCNICO COORDINADOR DE C.A.	55	\$ 24,800.00	\$ 24,800.00
37	SERVICIO ORAL MÉDICO EXP. (SERVICIO DE C.A.)	170	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00
38	OFIC. DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	570	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00
39	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN	3	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
40	COORDINADOR TELECOMUNICACIONES C.A. C.A.	134	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
41	SR. SR. ACORD. DE SALA ASISTENTE SUPERVISOR DE C.A. DE C.A.	819	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
042	OFIC. DE SERVICIO ADMINISTRATIVO	681	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
143	PARANTE DE SERVICIO	720	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
045	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	404	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
	TOTAL	1888		

Elaboró:

Lic. Jorge García González
Subdirector de Política Judicial

Lic. Valeria Margarita Hernández
Directora de Política Judicial y Regio

Aprobó:

Lic. Roberto Gutiérrez Gómez
Director Ejecutivo de Recursos Humanos

DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PERSONALES POR RUBRO.

NIVEL	DENOMINACION DE PUESTO RELEVANTE	INCREMENTO SALARIAL				TOTAL
		PERCEPCIONES ORDINARIAS	PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS	APORTACIONES PATRONALES	IMPUESTOS	
337	SECRETARIO PROTECTISTA JUZGADO DE PAZ	125,442.31	213,440.00	201,495.41	62,478.89	1,702,185.79
332	MEDECINO GENERAL MEDICO ESP. QUIRURGICO/PSICO. ESP.	1,264,471.29	484,823.42	439,400.24	118,351.41	2,496,445.36
008	JEFE DE SERV. DE TELEINFORMATICA	3,313,154.80	3,120,879.58	872,687.45	277,583.27	7,684,305.07
009	ALMACEN DE ENFERMERIA	16,157.10	7,391.94	4,277.37	1,331.94	29,257.35
040	ESPECIALISTA TELEINFORMATICA. SPA. MAG.	1,054,663.18	377,545.14	327,804.37	90,025.89	1,850,038.58
041	SPA. DR. ANNA, SPA. AUX MAG., SUPERVISOR AJD. DE TELERR	5,178,227.86	2,583,847.72	3,013,291.89	525,814.79	11,301,281.26
042	TECNICO ESPECIALIZADO	4,253,487.07	1,178,854.40	1,438,454.28	261,529.00	7,131,324.75
343	PACIENTE DE DERECHO	5,878,133.54	5,067,882.24	1,836,573.57	490,233.69	11,272,723.04
048	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	35,624,484.46	8,334,841.87	8,419,870.33	2,188,337.37	51,567,533.03
	TOTAL	142,653,484.63	62,138,192.51	37,434,482.15	20,164,987.13	362,488,278.42

Elaboró



Lic. Jorge García González
Subdirector de Política Salarial

Revisó



Dr. Valentín Mondragón Méndez
Director de Política Salarial y Pagos

Autorizó



Lic. Rubén Darío Contreras García
Director Ejecutivo de Recursos Humanos

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
DE EGRESOS 2021**



**TRIBUNAL
SUPERIOR DE
JUSTICIA**

IV. FORMATOS POA Y TRANSVERSALES



GOBIERNO DE LA
ESTADO DE CHIAPAS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)

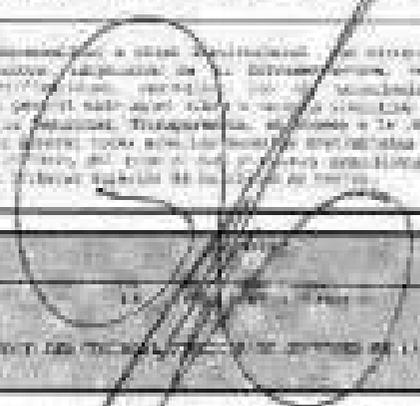
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/01/2010

EN EL AÑO SECCIONAL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN DE CHIAPAS

NO.	CONTEXTO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN EN AÑO		REVISIÓN DE LOS RESULTADOS
			2010	2011	
1	SEMI Programa de Mejoramiento de escuelas rurales (SEMI)	SEMI y mejoras de escuelas del nivel básico	SEMI	SEMI	Analizar las necesidades programáticas para mejorar las escuelas rurales de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación, sus reformas y reformas en la Ley de Educación de Chiapas, y de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas, de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas, de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas, de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas.
2	SEMI Programa de Mejoramiento de escuelas rurales (SEMI)	SEMI y mejoras de escuelas del nivel básico	SEMI	SEMI	Analizar las necesidades programáticas para mejorar las escuelas rurales de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación, sus reformas y reformas en la Ley de Educación de Chiapas, y de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas, de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas, de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas, de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas.
3	SEMI Programa de Mejoramiento de escuelas rurales (SEMI)	SEMI y mejoras de escuelas del nivel básico	SEMI	SEMI	Analizar las necesidades programáticas para mejorar las escuelas rurales de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación, sus reformas y reformas en la Ley de Educación de Chiapas, y de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas, de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas, de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas, de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas.
4	SEMI Programa de Mejoramiento de escuelas rurales (SEMI)	SEMI y mejoras de escuelas del nivel básico	SEMI	SEMI	Analizar las necesidades programáticas para mejorar las escuelas rurales de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación, sus reformas y reformas en la Ley de Educación de Chiapas, y de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas, de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas, de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas, de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas.
5	SEMI Programa de Mejoramiento de escuelas rurales (SEMI)	SEMI y mejoras de escuelas del nivel básico	SEMI	SEMI	Analizar las necesidades programáticas para mejorar las escuelas rurales de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación, sus reformas y reformas en la Ley de Educación de Chiapas, y de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas, de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas, de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas, de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas.
6	SEMI Programa de Mejoramiento de escuelas rurales (SEMI)	SEMI y mejoras de escuelas del nivel básico	SEMI	SEMI	Analizar las necesidades programáticas para mejorar las escuelas rurales de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación, sus reformas y reformas en la Ley de Educación de Chiapas, y de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas, de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas, de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas, de acuerdo a las directrices de la Ley de Educación de Chiapas.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PERIODO: 2014-2015

14 DE AGOSTO 2014, SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	ACCIÓN O RESULTADO	TIPO DE PROYECTO	COMPLEJIDAD FINANCIERA	CONTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL (Miles de pesos)
1	1200 Programa de Organización del Personal (Presupuesto)	Programa	3	14,000,000,000.00
2	0000 Operación de Operación de Personal (Presupuesto)	Programa	3	12,000,000,000.00
3	0000 Operación de Operación de Personal (Presupuesto)	Programa	3	100,000,000.00
4	0000 Programa de Transparencia y Cobertura del Poder Judicial de la CFE	Programa	3	1,000,000,000.00
5	0000 Programa de Operación de Personal (Presupuesto)	Programa	3	80,000,000.00
6	0000 Programa de Operación de Personal (Presupuesto)	Programa	3	500,000,000.00
7	0000 Operación de Personal (Presupuesto)	Programa	3	500,000,000.00
8	0000 Operación de Personal (Presupuesto)	Programa	4	100,000,000.00
9	0000 Operación de Personal (Presupuesto)	Programa	3	100,000,000.00
10	0000 Operación de Personal (Presupuesto)	Programa	3	5,000,000,000.00
11	0000 Operación de Personal (Presupuesto)	Programa	3	500,000,000.00
12	0000 Operación de Personal (Presupuesto)	Programa	3	500,000,000.00
13	0000 Operación de Personal (Presupuesto)	Programa	3	500,000,000.00
14	0000 Operación de Personal (Presupuesto)	Programa	3	500,000,000.00
TOTAL				45,000,000,000.00

Este documento es de uso interno y no debe ser publicado. Toda información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros. El presente documento es propiedad de la Secretaría de Economía y Finanzas de la Ciudad de México y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue creado. Toda infracción de los términos de uso de este documento será sancionada de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales y del Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México.





Director de Planeación y Presupuesto
 Director de Finanzas
 Director de Economía



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARÍA DE PERSONAS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-03)

CONSEJO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

12 DE 60 Tribunales Registrales de Justicia de la Ciudad de México

Unidad de Negocio

- 1.1 Operar en funcionamiento del Sistema Integral para Atención de Adolescentes y Adultos
- 1.2 Operar la Unidad de Atención
- 1.3 Mantener la calidad técnica
- 1.4 Implementar la Política de Justicia Constitucional y de Justicia de Justicia Humana
- 1.5 Implementar la Justicia laboral
- 1.6 Operar modificaciones a la legislación
- 1.7 Operar la oficina auxiliar del Centro de Justicia Alternativa
- 1.8 Desempeñar la función de
- 1.9 Modernizar y mejorar los servicios de Justicia Alternativa
- 2.4 Lograr, mediante campañas permanentes de sensibilización, el conocimiento de la Justicia Alternativa entre los justiciables
- 2.5 Operar en las acciones que favorezcan la universalidad de acceso y brindar atención de todos aquellos grupos marginados vulnerables, para garantizar el mejor acceso al cumplimiento de los estándares internacionales, nacionales y locales, en materia de acceso proceso y acceso a la justicia.
- 2.6 Favorecer la accesibilidad y disponibilidad de los procesos judiciales públicos de la institución en materia de acceso al debido proceso y acceso a la justicia.
- 2.7 Ser contados a la estrategia de prevención, difusión y conciliación en materia de acceso a Justicia Humana, en particular de los grupos vulnerables, en materia de acceso al debido proceso y acceso a la justicia.
- 2.8 Operar en la estrategia de acceso para garantizar los estándares internacionales, nacionales e internacionales en materia de acceso a Justicia Humana de los grupos vulnerables.

DR. ABEL MORALES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. JUAN JOSÉ GARCÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. JUAN JOSÉ GARCÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE Gastos

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)**

Órgano Ejecutor: **SECRETARÍA DE JUSTICIA**

CP 20 DE Toluca) Secretaría de Justicia de la Ciudad de México

Clasificación: **SECRETARÍA DE JUSTICIA**

- 4.1 Modernizar los procesos de trabajo y procesos de manufactura administrativa y establecer protocolos para operar información oportuna sobre la toma de decisiones.
- 4.2 Vincular los valores inherentes al servicio del servicio público, el uso adecuado de los recursos públicos, así como las funciones de vigilancia ciudad y promoción de la corrupción judicial y ética de los servidores.
- 4.3 Desarrollar la Gestión del Desarrollo y Evaluación económica, fortalecer el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la transparencia.
- 4.4 Fortalecer la imagen del Poder Judicial de la Ciudad de México ante las instituciones, organismos, entidades o otros actores de la sociedad civil.
- 4.5 Trabajar con actores relevantes y formales para una impartición y administración de justicia de calidad.
- 5.1 Actualizar y modernizar el servicio de Estudios Judiciales.
- 5.2 Optimizar la capacitación, formación, actualización y especialización, así como en las certificaciones del personal.
- 5.3 Implementar el Servicio Civil de Carrera Administrativa del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- 5.4 Modernizar y optimizar la operación del Instituto de Ciencias Jurídicas.
- 5.5 Modernizar y optimizar la operación de la Unidad de Operación de Medicina Legalística y Residencia Oncológica del personal.
- 5.6 Modernizar y optimizar la operación de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial.
- 5.7 Crear una suficiente serie de especializaciones con carácter independiente.
- 5.8 Trabajar en tiempo de ocupación para la promoción de servicios sociales y postales.
- 5.9 Optimizar el tiempo de entrega de los actos de depósito a procesos sociales y civiles, así como a juzgado y sus dependencias.
- 5.7 Optimizar el proceso de recepción, trámite y entrega de constataciones penales y de resolución en los juzgados penales y de familia para elictivos, etc.
- 5.8 Optimizar el flujo y actualización de información documental con Poder Judicial de la Ciudad de México.


DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


DIRECTOR DE JUSTICIA


DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-04)

ORGANISMO COORDINADOR: *SECRETARÍA DE PLANEACIÓN*

LE 28-00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

OBJETIVO GENERAL

1. Afianzar la calidad e implementar nuevas acciones
2. Fortalecer y promover los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos
3. Garantizar el respeto, protección y defensa de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género
4. Actuar en materia de Justicia, Control, Mediación, Investigación y Ejecución penal
5. Coordinar acciones con el Poder Judicial de la Ciudad de México
6. Mejorar el apoyo judicial

ELABORÓ

DR. ANTONIO GARCÍA GARCÍA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
PRESUPUESTO

REVISÓ

DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
PRESUPUESTO

APROBÓ

DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
PRESUPUESTO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y SECRETARÍA DE FISCALÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (FORMATO EM-01)

CÓDIGO INTERNO DE CLASIFICACIÓN

11.28.00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

REPARACIONES DE SECRETARÍA

La Junta del Consejo de Desempeño de Areas (JDA) del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en la introducción de un documento jurídico, académico, financiero, estadístico y operativo, que fundamenta la gestión institucional, alineada a los objetivos y prioridades estratégicas del Plan Institucional 2019-2021, cuyo cumplimiento de los requerimientos financieros, tiene como eje los Programas Presupuestarios y la Métrica de Indicadores de Resultados, conforme al modelo del Presupuesto basado en Resultados "RBR" y a la Estrategia del Desempeño "EDD".

En relación, los requerimientos en este año, todo sea que concuerden en exponer los más completos por la naturaleza de sus funciones que distinguen las secretarías auxiliares de la estructura como: Familia, Concursos, Procesos Participativos, Plazos, Inspección, Control e Instancias de Mediación; Familia de apoyo a auxiliar a la Fiscalía auxiliar; Coordinaciones, Oficinas Ejecutivas, Determinación Pericial y Socioeconómica, Oficinas de Asesoría, Asesorías especializadas, Asesoría judicial, Asesoría judicial, secretarías de acuerdos, secretarías técnicas, unidades de gestión judicial, etc.; Familia logístico-operativa de las secretarías bajo auspicio y coordinación de ciudades nacionales e internacionales de apoyo técnico-legal; Derechos Humanos e Igualdad de Género, Seguridad, Inspección, Asesoría social, Asesoría judicial, etc.; Familia Administrativa y/o de presencia pública, Oficinas Mayor Presencia Humana, Clases, Materiales, Servicios, Gestión de Recursos, Unidades de Gestión Administrativa, etc.; Familia de carrera judicial y capacitación, Investigación, Formación, Actualización, Especialización, Ingreso Institucional, Calidad de los servicios, funciones que concierne fundamentalmente al Instituto de Estudios Judiciales.

La naturaleza de la estructura Poder Judicial exige que la función del ejercicio de la jurisdicción, esencial del Poder Judicial, se deca por jueces y tribunales adscritos una dimensión amplia, en acción continua, tanto en los aspectos organizativos, como en los materiales, preservando el ejercicio de la función de juzgar y hacer cumplir la ley, y como apoyo operativo, así en casos de emergencia, las funciones de una institución que transita hacia un modelo de impartición de justicia, capaz de aprovechar la cooperación y coordinación con el apoyo de las entidades ejecutoras de justicia de las ciudades así como con los ámbitos de gobierno local, así como el apoyo de los jueces y realizar conjuntamente los acuerdos y modelos más eficientes para la administración de los recursos del Poder Judicial, que fortalezca la función jurisdiccional y se otorga el mejor servicio a los diferentes actores de la sociedad.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-01)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTRUMENTO LEGAL (L. 001/2011)

18 de 28 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CONSTITUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

En el año de las posibilidades que se abre del Sistema Superior de Justicia para el gobierno de México, es que se debe a la transición del Poder Judicial de la Federación a la constitución de la Federación Judicial y para que sea posible, es necesario presentar esta propuesta más allá porque el proyecto supone modernización e innovación de tecnología de la información y la comunicación a los jueces y los servicios técnicos, tales como: sistemas de gestión, bases de datos y civiles, con un gran impacto social, principalmente por el cambio radical de la administración, en este sentido la Secretaría de Finanzas y Administración de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones de gestión de recursos humanos y financieros de la Ciudad de México, en el marco de la Ley de Bases Constitucionales de la Administración Pública Federal, en el marco de la Ley de Bases Constitucionales de la Administración Pública Federal y de la Ley de Bases Constitucionales de la Administración Pública Federal, en el marco de la Ley de Bases Constitucionales de la Administración Pública Federal y de la Ley de Bases Constitucionales de la Administración Pública Federal.

Por lo que respecta, la cantidad de recursos por un total de \$11,341,986,667.00, más costo de infraestructura de \$4,048,714,861.00, para los requerimientos de los recursos humanos del Poder Judicial y servicios transitorios de la Justicia Federal y de apoyo judicial por un monto de \$ 3,330,740,531.00. Es importante señalar que dicho monto se deducirá solo el 50% de la capacidad financiera de la que se establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el incremento porcentual correspondiente a la Ley de Bases Constitucionales de la Administración Pública Federal y de apoyo en el marco de la Ley de Bases Constitucionales de la Administración Pública Federal, en este caso establecido por la Secretaría de Finanzas.

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

[Large handwritten signature]

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

[Large handwritten signature]

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DEL ORDEN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-02)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

15 DE 03 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE JUSTICIA

OFICINA DE LEGAL

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México del 2011, de someterse en una estrategia de "Cuentas para Resultados", por lo que es conveniente se describa en el presente documento que la responsabilidad técnica y local han establecido, así como de la Comisión de Finanzas y Egresos y resultados alcanzados a los Directivos Administrativos del Poder Judicial del Poder Judicial de la Federación, considerando una visión de negocio con la sociedad, considerando en aquellos artículos que establezcan Los Regímenes de Justicia Penal y Regímenes de Justicia, implementando los mecanismos administrativos, programas presupuestarios y programáticos, así como las actividades programáticas que se registran para cubrir las necesidades de las Juntas, Jueces y áreas de apoyo a la impartición de justicia por conducto de una estructura de apoyo, no obstante, se valorará política de las otras autoridades de gobierno de la Ciudad de México para compatibilizar con la legislación presupuestaria prevista en el artículo 101, así como la aplicación de los Regímenes presupuestarios, que se referirá a un presupuesto de Justicia Judicial, así como a la conciliación de intereses entre la gestión de egresos de que se trata y a la atención de los asuntos públicos a partir de políticas públicas.

En el contexto económico presupuestal, el Tribunal no ha tenido una alternativa que se refiera a las necesidades de trabajo sustantivo, presupuestal, como no lo está en el momento de haberse iniciado las actividades con los recursos que han sido asignados, ni tampoco se está considerando la posibilidad de los recursos de los órganos jurisdiccionales a los que se han asignado, ya que se han asignado de manera suficiente y bajo el marco de función administrativa, con lo que la transformación de la infraestructura técnica e instalada en la sede de la Subsecretaría Judicial, se registra como para atender la demanda de los juzgados jurisdiccionales como producto de la acción de la Jueces, dicha situación, se ha delimitado en el contexto de la Ciudad de México y con autoridades financieras al a la Comisión Legislativa de la Ciudad de México a través de la Comisión de Presupuesto, ya que se refiere a los recursos de las autoridades y programas de los proyectos que deberán asignarse al artículo de Egresos Egresos de Justicia de la Ciudad de México, y que se ha asignado al artículo 101, así como la asignación de recursos al Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial de la Federación y la política presupuestaria de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como los recursos a través de cuentas, tales como los recursos y recursos que se han asignado, dando al nivel constitucional y la posibilidad de una vez más la Ciudad de México que el Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en el proceso de impartición de justicia administrativamente, se refiere por conducto de la de las autoridades administrativas, como los procedimientos de autorización de infraestructura, entre otros, así como que la de la Ciudad de México a través de los Regímenes.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (FORMATO EM-02)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

Una de las bases de sustentación del desarrollo económico es el acceso al financiamiento adecuado para el desarrollo, así como la existencia de la infraestructura necesaria para impulsar la actividad de los proyectos productivos y la implementación de programas sociales. Asimismo, es importante la implementación de la actividad económica en un marco de estabilidad y la implementación de la actividad económica en un marco de estabilidad y la implementación de la actividad económica en un marco de estabilidad.

En el contexto de la actividad económica, es importante la implementación de la actividad económica en un marco de estabilidad y la implementación de la actividad económica en un marco de estabilidad.

En el contexto de la actividad económica, es importante la implementación de la actividad económica en un marco de estabilidad y la implementación de la actividad económica en un marco de estabilidad.

En el contexto de la actividad económica, es importante la implementación de la actividad económica en un marco de estabilidad y la implementación de la actividad económica en un marco de estabilidad.

En el contexto de la actividad económica, es importante la implementación de la actividad económica en un marco de estabilidad y la implementación de la actividad económica en un marco de estabilidad.

En el contexto de la actividad económica, es importante la implementación de la actividad económica en un marco de estabilidad y la implementación de la actividad económica en un marco de estabilidad.

En el contexto de la actividad económica, es importante la implementación de la actividad económica en un marco de estabilidad y la implementación de la actividad económica en un marco de estabilidad.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA



SUBFUNCIONES Y RESULTADOS
(FORMATO SFYR)

PERIODO: 2011-2012

11.20.05 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

PROPÓSITOS Y RESULTADOS

PROPÓSITO: 11.20.05.01 Promover la justicia

PROPÓSITO: 11.20.05.01.01 Promover la justicia en el ámbito penal y procesal

1. ACCIONES INSTITUCIONALES ASIGNADAS A LA SUBFUNCIÓN DE PROMOVER LA JUSTICIA EN EL ÁMBITO PENAL Y PROCESAL: Las acciones institucionales que son inherentes del cumplimiento de las responsabilidades institucionales asignadas al sector institucional que le son encomendadas al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el marco del Modelo Institucional vigente.

1.1. Acciones institucionales de carácter administrativo con perspectiva de género y desarrollo humano, para garantizar el acceso al sistema procesal y acceso a la justicia, considerando la atención de víctimas de los delitos que afectan a mujeres y hombres en la Ciudad de México.

1.1.1. Acciones de carácter administrativo de carácter preventivo, mediante el uso de tecnología para garantizar, mediante mecanismos de atención y respuesta y otros servicios.

1.1.1.1. Acciones de carácter administrativo de carácter preventivo.

1.1.1.1.1. Acciones de carácter administrativo de carácter preventivo para los delitos de violencia de género y acceso a la justicia, con el fin de establecer en el cumplimiento de las responsabilidades de carácter preventivo para las víctimas de delitos y personas en la Ciudad de México.

1.1.1.1.1.1. Acciones de carácter administrativo de carácter preventivo.

1.1.1.1.1.1.1. Acciones de carácter administrativo de carácter preventivo para los delitos de violencia de género y acceso a la justicia, mediante la implementación de acciones de atención y respuesta y otros servicios de carácter preventivo.

1.1.1.1.1.1.1.1. Acciones de carácter administrativo de carácter preventivo para los delitos de violencia de género y acceso a la justicia.

2. ACCIONES INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN Y RESPUESTA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA: Garantizar las acciones institucionales que son inherentes del cumplimiento de las responsabilidades institucionales asignadas al sector institucional que le son encomendadas al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el marco del Modelo Institucional vigente.

2.1. Acciones institucionales de carácter administrativo de carácter preventivo y de carácter de atención y respuesta para las víctimas de delitos de violencia de género y acceso a la justicia, mediante la implementación de acciones de atención y respuesta y otros servicios de carácter preventivo.

2.1.1. Acciones de carácter administrativo de carácter preventivo y de carácter de atención y respuesta.

3. ACCIONES INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN Y RESPUESTA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA: Garantizar las acciones institucionales que son inherentes del cumplimiento de las responsabilidades institucionales asignadas al sector institucional que le son encomendadas al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el marco del Modelo Institucional vigente.

3.1. Acciones institucionales de carácter administrativo de carácter preventivo y de carácter de atención y respuesta para las víctimas de delitos de violencia de género y acceso a la justicia, mediante la implementación de acciones de atención y respuesta y otros servicios de carácter preventivo.

3.1.1. Acciones de carácter administrativo de carácter preventivo y de carácter de atención y respuesta.

3.1.1.1. Acciones de carácter administrativo de carácter preventivo y de carácter de atención y respuesta para las víctimas de delitos de violencia de género y acceso a la justicia, mediante la implementación de acciones de atención y respuesta y otros servicios de carácter preventivo.

3.1.1.1.1. Acciones de carácter administrativo de carácter preventivo y de carácter de atención y respuesta para las víctimas de delitos de violencia de género y acceso a la justicia.

<p><i>[Signature]</i></p> <p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA</p>
--	--	--



SUBFUNCIONES Y RESULTADOS
(FORMATO SFYR)

SECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA DE DEFENSA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS

1. **Subfunción: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS**. Operar los servicios administrativos y de apoyo a las instituciones, asegurando el cumplimiento de las provisiones, recursos, planeación, control y evaluación de los recursos, materiales y del personal asignado a las mismas, así como la participación de los recursos humanos y el control de sus acciones.

1.1. **Subfunción: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS**. Operar los servicios administrativos y de apoyo a las instituciones, asegurando el cumplimiento de las provisiones, recursos, materiales y del personal asignado a las mismas, así como la participación de los recursos humanos y el control de sus acciones.

1.1.1. **Programa: Mantenimiento de Edificaciones**

1.1.1.1. **Objetivo: Mantener las edificaciones de las instituciones.**

1.1.1.1.1. **Actividad: Mantenimiento de edificaciones.**

1.1.1.1.1.1. **Resultado: Mantenimiento de edificaciones.**

2. **Subfunción: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORIA DE LA INVESTIGACIÓN**. Operar los servicios de investigación, asistencia técnica y asesoría de la investigación, así como de gestión de proyectos de investigación, en el ámbito de la defensa y la seguridad pública de la Ciudad de México.

2.1. **Programa: Servicios de Investigación**

3. **Subfunción: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORIA DE LA INVESTIGACIÓN**. Operar los servicios de investigación, asistencia técnica y asesoría de la investigación, así como de gestión de proyectos de investigación, en el ámbito de la defensa y la seguridad pública de la Ciudad de México.

3.1. **Programa: Servicios de Investigación**. Operar los servicios de investigación, asistencia técnica y asesoría de la investigación, así como de gestión de proyectos de investigación, en el ámbito de la defensa y la seguridad pública de la Ciudad de México.

3.1.1. **Objetivo: Operar los servicios de investigación.**

3.1.1.1. **Actividad: Operar los servicios de investigación.**

3.1.1.1.1. **Resultado: Operar los servicios de investigación.**

4. **Subfunción: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORIA DE LA INVESTIGACIÓN**. Operar los servicios de investigación, asistencia técnica y asesoría de la investigación, así como de gestión de proyectos de investigación, en el ámbito de la defensa y la seguridad pública de la Ciudad de México.

4.1. **Programa: Servicios de Investigación**

4.1.1. **Objetivo: Operar los servicios de investigación.**

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature and scribbles]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES PRIORITARIAS (FORMATO AP)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD

DIAGNÓSTICO ACCIONES Y DE 2017 2018

13 DE 06 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

ACCIONES PRIORITARIAS

Los 11,742,199,044.27 facturados en el ejercicio de presupuesto de egresos 2017 del Poder Judicial de la Federación de la Ciudad de México, se destinaron a los requerimientos de los procesos presupuestarios incluídos en el presupuesto en 2017 y que atienden las necesidades prioritarias de los órganos jurisdiccionales y áreas de apoyo a la impartición de justicia que conforma la institución dependiente de la función judicial, así como las acciones pertinentes y necesarias en el funcionamiento del sistema de justicia así como en el área penal, civil y familiar, así como el presupuesto en el ámbito de servicios humanos e igualdad de género. Al respecto se importante señalar que el citado proyecto se estructuró con base en la Estrategia de la Justicia para Resultados (EJR), y en el marco de las disposiciones de la Contabilidad Subtrasmisiva y tanto PIAES principalmente con motivo de la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el siguiente sistema de gestión del presupuesto (SGP).

De acuerdo con lo anterior, la implementación del Programa Presupuestario a la Secretaría Ejecutiva Presidencial, se constituye en el primer presupuesto para la asignación de recursos, con resultados ciertos e inmediatos y en función del cumplimiento de objetivos de los programas presupuestales. Considerando los recursos prioritarios en virtud de sus características asignados a una serie de EJR, siendo tales las asignaciones: 1100 Programa de Impartición de Justicia Tradicional, 1100 Programa de Impartición de Justicia Civil, 1100 Programa de Justicia Administrativa, 1100 Programa de Transformación y Desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad de México, 1100 Programa de Poder Judicial, 1100 Programa de Justicia Laboral y Mercantil, 1100 Programa de Justicia Constitucional con Enfoque de Sistemas Nacionales e Programática Transversales, 1100 Programa de Poder Judicial, 1100 Programa Institucional de Interacciones, 1100 Programa de Infraestructura Tecnológica Institucional, 1100 Programa de Administración, Mantenimiento y Servicios, 1100 Programa de Participación, Transparencia y Democracia, 1100 Programa de Planeación, Evaluación, Especialización, Capacitación e Investigación así como y 1100 Implementación de Nueva Gestión de Justicia Penal (NJP).

En los citados Programas Presupuestarios, se consideran los requerimientos ciertos de los salos, derechos y demás recursos (requisitos), recursos y apoyo judicial, como resultado de la ejecución de la contabilidad del Poder Judicial (PJP), por lo que es importante señalar que de no obtener los recursos asignados en los programas presupuestarios, se afectaría el cumplimiento de sus obligaciones y en consecuencia se afectaría la continuidad y operatividad del Poder Judicial de la Federación. En consecuencia, la asignación de recursos en el PJP es una asignación pública y por tanto la gestión para la contabilidad (PJP) debe la gestión del Poder Judicial de la Federación adaptada por esta institución con el PJP, con la correspondiente correlación de acciones que se asigna respecto a los resultados a alcanzar, y así como el cumplimiento de los compromisos de la gestión y los planes que esta gestión.

[Handwritten signatures and stamps in the bottom section of the document]



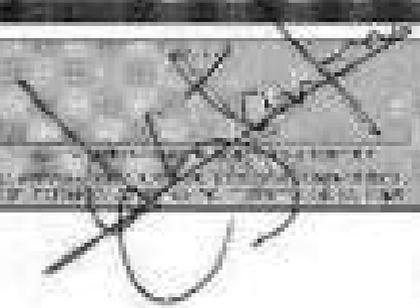
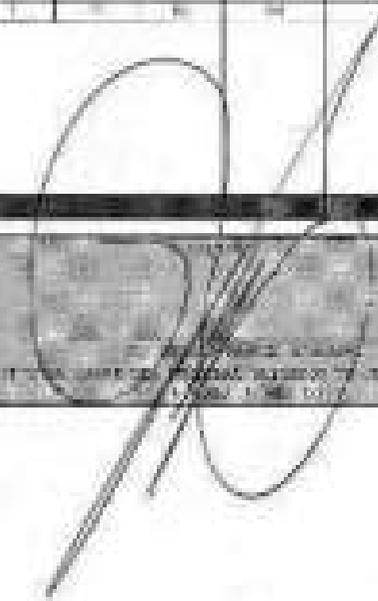
GOBIERNO DE LA
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

ANALÍTICO DE CLAVES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTADO DE MÉXICO

CÓDIGO DE CLAVES													DESCRIPCIÓN DE CLAVES						MONTOS			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
																			MONTOS			
																			MONTOS			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS
MULTIANUALES
(FORMATO AOSM)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE COMPRAS

ÓRGANO AUTÓNOMO DE EJECUCIÓN

18 de 02 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES

NO APLICA

LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE COMPRAS

LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE COMPRAS
CIUDAD DE MÉXICO, D.F.

LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE COMPRAS
CIUDAD DE MÉXICO, D.F.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS
(FORMATO EIG-01)**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Órgano Adscrito a la Presidencia

SE JF 03 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

CONCEPTO

Monto (Pesos)

APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

21,143,298,484.00

RECURSOS DE FONDECOS ADICIONALES

15,715,629.00

RECURSOS FINANCIEROS

OTROS INGRESOS

100,401,434.00

TOTAL

36,859,161.00

1. Autorizado

C. ANA LUISA RAMÍREZ BARRERA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2. Aprobado

C. CARLOS ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

3. Revisado

C. JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Registro de Exámenes
(Forma 100 00)

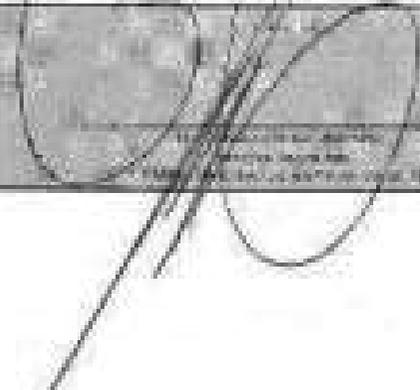
2011-01-18

11 de 18 páginas

Código	Descripción	Código	Descripción	Examen			Examen			Examen		
				Nota	Calificación	Estado	Nota	Calificación	Estado	Nota	Calificación	Estado
01	Examen			100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000
02	Examen			100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000
03	Examen			100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000
04	Examen			100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000
05	Examen			100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000
06	Examen			100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000
07	Examen			100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000
08	Examen			100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000
09	Examen			100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000
10	Examen			100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000	100.000000

Nota: Los datos de este sistema son de carácter informativo y no deben ser utilizados para fines legales. Fecha: 2011-01-18







ESTIMACIÓN DE GASTOS (FORMATO 020-02)

ESTADO DE MEXICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARÍA DE GASTOS

ESTIMACIÓN DE GASTOS

Código de Clasificación		Descripción de la Cuenta		Cuentas de Gastos							Monto Total				
Objeto de Gasto	Subcuenta	Unidad	Programa	Actividad	Subactividad	Proyecto	Actividad	Subactividad	Proyecto	Actividad	Subactividad	Proyecto	Actividad	Subactividad	Proyecto
1	1		11	1101	110101	11010101	1101010101	110101010101	11010101010101	1101010101010101	110101010101010101	11010101010101010101	1101010101010101010101	110101010101010101010101	11010101010101010101010101

Handwritten signature and stamp area, including a large circular stamp and illegible text.

Handwritten signatures and official stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and a stamp on the left.



ESTIMADO DE DESPESAS - 2017-18

Código	Descrição	Unidade	Quantidade	Valor Unitário	Valor Total	Valor em Reais			Valor em Euros			Total em Euros
						Corrente	Capital	Total	2017	2018	Total	
01.01	Despesas com pessoal	1000	100	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	
01.02	Despesas com materiais	2000	200	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	
01.03	Despesas com serviços	3000	300	3000000	3000000	3000000	3000000	3000000	3000000	3000000	3000000	
01.04	Despesas com investimentos	4000	400	4000000	4000000	4000000	4000000	4000000	4000000	4000000	4000000	
01.05	Despesas com juros	5000	500	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	
01.06	Despesas com transferências	6000	600	6000000	6000000	6000000	6000000	6000000	6000000	6000000	6000000	
01.07	Despesas com outros	7000	700	7000000	7000000	7000000	7000000	7000000	7000000	7000000	7000000	
01.08	Despesas com custeio	8000	800	8000000	8000000	8000000	8000000	8000000	8000000	8000000	8000000	
01.09	Despesas com manutenção	9000	900	9000000	9000000	9000000	9000000	9000000	9000000	9000000	9000000	
01.10	Despesas com transporte	10000	10000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	
01.11	Despesas com energia elétrica	11000	11000	110000000	110000000	110000000	110000000	110000000	110000000	110000000	110000000	
01.12	Despesas com água e esgoto	12000	12000	120000000	120000000	120000000	120000000	120000000	120000000	120000000	120000000	
01.13	Despesas com gás	13000	13000	130000000	130000000	130000000	130000000	130000000	130000000	130000000	130000000	
01.14	Despesas com telefonia	14000	14000	140000000	140000000	140000000	140000000	140000000	140000000	140000000	140000000	
01.15	Despesas com aluguel	15000	15000	150000000	150000000	150000000	150000000	150000000	150000000	150000000	150000000	
01.16	Despesas com seguros	16000	16000	160000000	160000000	160000000	160000000	160000000	160000000	160000000	160000000	
01.17	Despesas com juros	17000	17000	170000000	170000000	170000000	170000000	170000000	170000000	170000000	170000000	
01.18	Despesas com transferências	18000	18000	180000000	180000000	180000000	180000000	180000000	180000000	180000000	180000000	
01.19	Despesas com outros	19000	19000	190000000	190000000	190000000	190000000	190000000	190000000	190000000	190000000	
01.20	Despesas com custeio	20000	20000	200000000	200000000	200000000	200000000	200000000	200000000	200000000	200000000	
01.21	Despesas com manutenção	21000	21000	210000000	210000000	210000000	210000000	210000000	210000000	210000000	210000000	
01.22	Despesas com transporte	22000	22000	220000000	220000000	220000000	220000000	220000000	220000000	220000000	220000000	
01.23	Despesas com energia elétrica	23000	23000	230000000	230000000	230000000	230000000	230000000	230000000	230000000	230000000	
01.24	Despesas com água e esgoto	24000	24000	240000000	240000000	240000000	240000000	240000000	240000000	240000000	240000000	
01.25	Despesas com gás	25000	25000	250000000	250000000	250000000	250000000	250000000	250000000	250000000	250000000	
01.26	Despesas com telefonia	26000	26000	260000000	260000000	260000000	260000000	260000000	260000000	260000000	260000000	
01.27	Despesas com aluguel	27000	27000	270000000	270000000	270000000	270000000	270000000	270000000	270000000	270000000	
01.28	Despesas com seguros	28000	28000	280000000	280000000	280000000	280000000	280000000	280000000	280000000	280000000	
01.29	Despesas com juros	29000	29000	290000000	290000000	290000000	290000000	290000000	290000000	290000000	290000000	
01.30	Despesas com transferências	30000	30000	300000000	300000000	300000000	300000000	300000000	300000000	300000000	300000000	
01.31	Despesas com outros	31000	31000	310000000	310000000	310000000	310000000	310000000	310000000	310000000	310000000	

ESTIMADO DE DESPESAS - 2017-18

Total em Reais: 30000000000,00

Total em Euros: 3000000000,00

Assinado em nome do Governador: _____

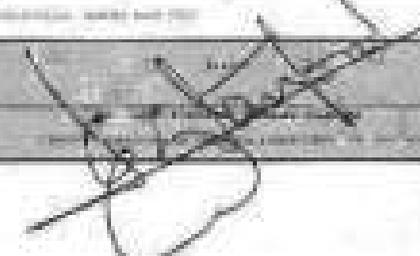
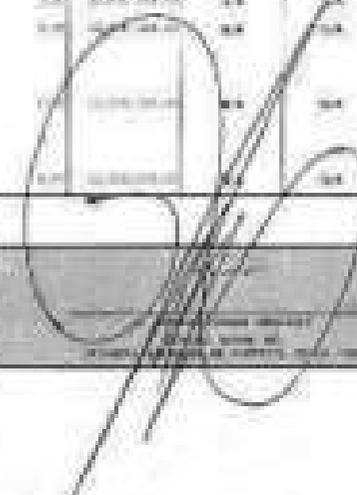
Assinado em nome do Secretário de Estado: _____

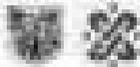
Assinado em nome do Chefe de Gabinete: _____

ESTRUCTURA DE GASTOS DE INGRESOS Y TRANSFERENCIAS DE FONDOS

Código	Descripción	Código	Código	Categoría			Código									
													
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Este es un formulario de estimación de gastos de ingresos y transferencias de fondos. Debe ser completado por el responsable de cada rubro de gastos.



ANTI-PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
FORMAS EDUCATIVAS DEL PSICODIAGNÓSTICO EJECUTIVO

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD						PROGRAMA DE DESEMPEÑO	ACTIVIDAD	MONEDA	UNIDAD
01	02		03	04	05	06	07	08	09	10	11	
24	01	Salarios de los Personal Administrativo									200,000.00	
24	01	Salarios de los Trabajadores Manuales									20,000.00	
24	01	Salarios de los Trabajadores de Servicios									20,000.00	
24	01	Salarios de los Trabajadores de Servicios de Mantenimiento									20,000.00	
27	01	Salarios de los Trabajadores de Servicios de Mantenimiento	4	2	1	20	8 000	PROGRAMA DE DESEMPEÑO	ACTIVIDAD		100,000.00	NA
28	01	Salarios de los Trabajadores de Servicios de Mantenimiento									100,000.00	
<p><i>[Handwritten signatures and stamps are present in this section]</i></p>												



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA

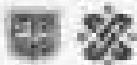
FORMAS POLITICAS POR CALIFICACIONES
CONTRIBUCIONES PARA EDUCACION EN LA SALUD DEL ALUMNO DE LA ESCUELA
Distribución por Formas Políticas

SUBSECRETARÍA DE
EDUCACION

FORMAS POLITICAS			Distribución por Formas Políticas								
FORMAS POLITICAS POR CALIFICACIONES			CONTRIBUCIONES PARA EDUCACION EN LA SALUD DEL ALUMNO DE LA ESCUELA								
FORMAS POLITICAS POR CALIFICACIONES			PROGRAMA PRESUPUESTARIO						FORMAS POLITICAS POR CALIFICACIONES		
Forma Política	Rubro	Descripción	C.V.E.						Monto Presupuestario		
			1	2	3	4	5	6			
1	0101-01	Incentivos económicos por desempeño y puntajes de los docentes formados en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-02	Atención de la salud de los docentes formados en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-03	Atención de la salud de los docentes formados en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-04	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-05	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-06	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-07	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-08	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-09	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-10	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-11	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-12	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-13	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-14	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-15	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-16	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-17	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-18	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-19	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-20	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-21	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-22	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-23	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-24	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-25	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-26	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-27	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-28	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-29	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-30	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-31	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-32	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-33	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-34	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-35	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-36	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-37	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-38	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-39	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	
1	0101-40	Formación de docentes en los cursos y talleres								100.000.000	

(Handwritten signature and initials)

(Handwritten signature)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA POLÍTIKA PÚBLIKO DEL FOMENTO EDUCATIVO
OPORTUNIDADES Y NO OCUPANDO DE HACIA LIBREROS DE LA GRAMA DE FOMENTO
PROGRAMA DE FOMENTO EDUCATIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROYECTO		PROGRAMA DE FOMENTO EDUCATIVO										Monto presupuestado (en millones de pesos)		Total	
Ord.	Clave	Descripción	Clave					Descripción	Activos (en millones de pesos)	Presupuesto (en millones de pesos)	Presupuesto (en millones de pesos)	Total			
			1	2	3	4	5								
0	00010	Formación, capacitación y apoyo a la gestión de personal en el área de Planeación y Control de Recursos Humanos y Operación de la Institución de Educación Superior de México en materia de gestión de recursos humanos y otros.							Formación y apoyo a la formación y profesionalización de personal de gestión y apoyo a la formación de personal de gestión.	Formación y capacitación de personal de gestión y apoyo a la formación de personal de gestión.	100,000.00				
0	00010	Formación y capacitación de personal de gestión y apoyo a la formación de personal de gestión en materia de gestión de recursos humanos y otros.	1	0	1	203	0.000	Formación y apoyo a la formación y profesionalización de personal de gestión y apoyo a la formación de personal de gestión.	Formación y capacitación de personal de gestión y apoyo a la formación de personal de gestión.	100,000.00		100			
0	00010	Formación y capacitación de personal de gestión y apoyo a la formación de personal de gestión en materia de gestión de recursos humanos y otros.							Formación y capacitación de personal de gestión y apoyo a la formación de personal de gestión.	Formación y capacitación de personal de gestión y apoyo a la formación de personal de gestión.	100,000.00				
0	00010	Formación y capacitación de personal de gestión y apoyo a la formación de personal de gestión en materia de gestión de recursos humanos y otros.							Formación y capacitación de personal de gestión y apoyo a la formación de personal de gestión.	Formación y capacitación de personal de gestión y apoyo a la formación de personal de gestión.	100,000.00				
		<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>													



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO AUTÓNOMO DE
GUERRERO

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

20J000 CONSEJO DE LA JUDICATURA

Ejercicio Fiscal 2021



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13 NOV. 2020
HORA: 09:53 06533
OFICIALIA DE PARTES

CON ANEXOS

-84 FOLIOS EN ORIGINAL-

Of. Núm. STP/318/2020

Ciudad de México a 12 de noviembre del 2020

AL SEÑOR JESÚS ESCOBAR

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 35 inciso E, numeral 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 218 Fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, 48 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y 17 del Acuerdo General 28-31/2009, esta Institución encargada de la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados, demás órganos judiciales y desconcentrados y en atención al oficio No. SAF/0413/2020, se envía el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, por \$282,282,130.65 que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México aprobó mediante Acuerdo Plenario 04-38/2020.

Así mismo, es importante destacar que de obtener la aprobación de los recursos solicitados, conforme al planteamiento presentado de la Gestión para Resultados "GpR", se garantiza la operación las áreas de apoyo judicial, y demás órganos judiciales y desconcentrados, sin menoscabo de poder contar con un presupuesto con enfoque de derechos humanos y su perspectiva de género, incluyendo tópicos de transversalidad; en materia de información pública, protección civil, archivo, entre otros; así como la Cartera de Proyectos, que conjuntamente permitirán cumplir con las disposiciones constitucionales y leyes secundarias en la materia. De asignar menores recursos, se pondrá en riesgo la operación de dichos órganos y la plena materialización de la cartera de proyectos 2021.

Por ello, se considera oportuno destacar que los requerimientos solicitados, se clasifican en dos rubros: a) acciones permanentes que corresponden a la provisión del gasto mínimo de operación, que permitirá a los órganos en materia de administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados, demás órganos judiciales y desconcentrados, dar cumplimiento estricto en tiempo y forma al marco jurídico vigente y b) acciones transitorias que atienden a las estimaciones de los proyectos destinados a materializar las reformas constitucionales y leyes secundarias, de las cuales el Consejo de la Judicatura de la CDMX, en la medida de sus posibilidades económicas y de forma gradual, ha implementado y que para el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 y anteriores, solicita nuevamente recursos, debido a la falta de éstos para su conclusión.

Of. Núm. **STP/318/2020**

En ese contexto, se precisa que los \$282,282,330.65 solicitados en el citado proyecto, se integran en los Capítulos de Gasto y Programas Presupuestarios siguientes:

a. Presupuesto de Egresos por Capítulo de Gasto del CJCDMX

Capítulo de Gasto	Acciones		Total
	Permanentes	Transitorias	
1000 "Servicios Personales"	232,659,231.25	15,206,126.17	247,865,357.42
2000 "Materiales y Suministros"	8,701,040.00	-	8,701,040.00
3000 "Servicios Generales"	38,307,951.03	813,313.17	39,121,264.20
4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"	-	-	-
5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"	52,810.00	-	52,810.00
6000 "Obras Pùblicas"	-	-	-
Total PRE 2021 CJCDMX	279,728,032.31	11,019,440.34	290,747,472.65

b. Presupuesto basado en Resultados "PbR" del CJCDMX

Programa Presupuestario	Acciones		Total
	Permanentes	Transitorias	
A300 Acciones colegiadas y de direccionamiento institucional	136,683,903.64	-	136,683,903.64
B300 Programa de derechos humanos y género	4,041,000.00	-	4,041,000.00
B400 Programa de seguridad, protección y transparencia institucional	10,097,210.24	-	10,097,210.24
C400 Acciones especializadas y auxiliares de vigilancia e inspección de servicios públicos	66,262,431.05	11,011,448.34	77,273,879.39
D600 Programa general de administración	53,286,276.38	-	53,286,276.38
Total PRE basado en resultados "PbR" 2021 CJCDMX	270,770,821.31	11,011,448.34	281,782,269.65

Por lo anterior, se anexa en forma impresa y con firmas autógrafas, la información solicitada por esa Secretaría conforme a las indicaciones señaladas la información anexa al oficio No. SAF/0413/2020. Así mismo, se remite un CD que contiene los siguientes documentos:

- I. Exposición de Motivos y Resumen Programático, Económico y Financiero
- II. Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- III. Formatos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Of. Núm. STP/318/2020

En complemento a lo anterior, se incluyen los formatos correspondientes a la Guía para la Integración del citado proyecto para Órganos Autónomos y de Gobierno del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, localizados en la liga:

https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/anteproyecto_presupuesto_2021/index.html

Por lo antes expuesto, se solicita que en un espíritu de colaboración institucional y de respeto entre los Poderes de Gobierno de esta Ciudad Capital, esa Secretaría a su cargo, reconozca que las asignaciones solicitadas por Programa Presupuestario y capítulo de gasto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 que emanan de un ejercicio metodológico basado en la cultura organizacional de la Gestión para Resultados “GpR”, cuyo modelo, esa Secretaría ha difundido, impulsado e implementado gradualmente entre los entes públicos de esta Ciudad y al que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México se ha sumado, con las características propias y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios, Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MAGDO DE CASPEL GUERRAS

CLAB. DE LEGISLACIÓN SUPLENTE DEL PLENARIO LEGISLATIVO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO - PARA SU CONOCIMIENTO
- PRESENTE
DR. JESÚS AUSTIN GARCÍA - DR. MAJOR DEL TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO - PARA SU
CONOCIMIENTO - PRESENTE
MAGDO DE CASPEL GUERRAS - DR. MAJOR DEL TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO - PARA SU
CONOCIMIENTO - PRESENTE
LIC. NERIO DE LOS RÍOS ESCOBEDO - SECRETARÍA EJECUTIVA DEL TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- PARA SU CONOCIMIENTO - PRESENTE

2021



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

2021

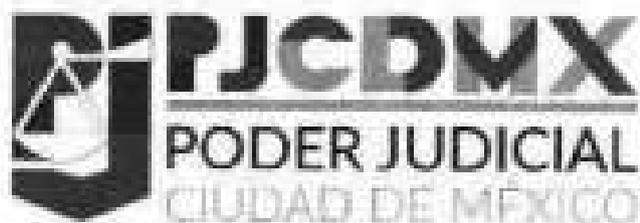


**I. Exposición de Motivos y
Resumen Programático, Económico y Financiero**

2021

PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE
EGRESOS

EXCDMX



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

**RELATORÍA JUSTIFICATORIA DEL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**

Contenido

1. Exposición de Motivos

- 1.1 Retos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
- 1.2 Impactos de la Política Presupuestaria
- 1.3 Las acciones permanentes y provisionales del actuar institucional
 - 1.3.1 La supervisión de los órganos jurisdiccionales del fuero común
 - 1.3.2 La disciplina de los órganos jurisdiccionales del fuero común
 - 1.3.3 Hacia una administración para la transición institucional

2. Alcance de resultados e integración programática del presupuesto

- 2.1 Estructura por Resultados
- 2.2 Estructura Administrativa
- 2.3 Estructura Funcional / Programática
- 2.4 Estructura Económica

3. Políticas de Gasto

- 3.1 Política Presupuestaria del CJCDMX
- 3.2 Política del Destino del Gasto del CJCDMX

4. Presupuesto con enfoque de Derechos Humanos e Igualdad de Género

1. Exposición de Motivos

A raíz de la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México en febrero de 2017, donde amplían las funciones y facultades otorgadas al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, previstas de la siguiente manera:

Artículo 35

Del Poder Judicial

A. De la función judicial

La función judicial se regirá por los principios de legalidad y honestidad, accesibilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas.

B. De su integración y funcionamiento

1. El Poder Judicial de la Ciudad de México se deposita en un Tribunal Superior de Justicia que contará con una Sala Constitucional, un Consejo de la Judicatura y Jueces.

2. La administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Poder Judicial de la Ciudad de México estarán a cargo del Consejo de la Judicatura local."

Ello detonó un profuso proceso de transformación institucional, aun no concluido, que demanda un intenso y arduo trabajo político y de coordinación y colaboración interinstitucional, con los diferentes actores políticos del Poder Judicial, a efecto de impulsar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales para el Poder Judicial de la Ciudad de México.

De la mano con ello, las prioridades, estrategias, objetivos, programas, líneas y proyectos quedan plasmados en el Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2019 – 2021 el cual se desarrolla en 7 apartados:

1. "Conformación del Poder Judicial de la Ciudad de México", en el que se hace referencia a la forma en cómo se estructura el Poder Judicial, su infraestructura inmobiliaria y los resultados de su Gestión Judicial, como mesa de referencia general.

2. "Diagnóstico del Poder Judicial de la Ciudad de México", que presenta de manera breve aquellos temas relevantes que requieren de la atención del Poder Judicial, con la finalidad de establecer la situación que enfrenta actualmente la institución, y a partir de la cual se trabajan de diseñar e instrumentar medidas de solución, sustentadas y coherentes.

3. "Directrices Estratégicas", en el que se definen las bases fundamentales para la Administración del Tribunal la Misión, visión y valores de la institución, las Líneas Estratégicas, los Objetivos Estratégicos, y sus Principios Institucionales.

4. "Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos, Líneas de Acción y Áreas Responsables", que presenta la estructura conceptual de acciones cuya ejecución permitirá lograr la consecución del Plan Institucional.

5. "Proyectos Específicos y Transversales", en el que se presentan los proyectos transversales a los que deberá darse seguimiento en el cumplimiento de las líneas de acción, afineadas a los Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas y Ejes Fundamentales.

6. "Indicadores del Plan Institucional", en el que se detallan los indicadores por medio de los cuales se verificará, de manera periódica, el grado de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos desonios, como un elemento de transparencia y rendición de cuentas.

7. "Acciones a Corto Plazo", detalla las acciones que, de acuerdo con las expectativas ciudadanas y atendiendo a las disposiciones de la Presidencia del Tribunal para el periodo 2019-2021, se deberán impulsar prioritariamente en el corto plazo, destinadas al desarrollo de normas y sistemas que coadyuven a la utilización oportuna, eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos asignados al Tribunal y al Consejo de la Judicatura.

En ello, por lo tanto, se basarán las previsiones financieras que le den viabilidad a las disposiciones constitucionales y a las previsiones de corto y mediano plazo del Plan Institucional, en lo que sería prácticamente imposible cumplir los retos de esta gran reforma que le concedió a la Ciudad de México y sus poderes públicos una gran autonomía fundamental para el desarrollo del Poder Judicial.

Toda transición institucional implica no solo cubrir los requerimientos mínimos de operación para realizar las actividades permanentes, ya que debe considerarse los efectos del déficit presupuestal por ese concepto, es decir, gasto sujeto a un proceso regularizatorio, que no debería formar parte de requerimientos extraordinarios a fin de cada ejercicio fiscal, por la naturaleza de los conceptos a financiar, los cuales están ligados a los servicios personales y conceptos asociados a éstos. Para el último trimestre del año, el déficit presupuestal asciende a 58.3 millones de pesos, 14.6 MDP correspondientes al déficit de operación de acciones permanentes, 29.3 para el pago de pasivo laboral y 15.0 MDP de acciones transitorias relacionadas con proyectos propuestos por las áreas para mejorar la operación y funcionamiento del CJCDMX, al cual se agrava por las reducciones presupuestales comunicadas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México que en respuesta a su comunicado EAF/0226/2020 se registró una disminución al presupuesto del ejercicio 2020 de \$2,380,000.00, reflejada en el mes de julio, como consecuencia de las previsiones de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, específicamente del artículo 73 Bis que a la letra establece:

Artículo 23 Bis. Cuando la disminución en los ingresos previstos en el calendario mensual de recaudación en presencia de hechos circunstanciales con una emergencia sanitaria o crisis social, la persona titular de la Jefatura de Gobierno, por conducto de la Secretaría, únicamente durante el ejercicio fiscal en el que tienen lugar sucesivos, aplicará las medidas de austeridad y equidad presupuestarias orientando a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Agencias y Entidades Iteval e todo las reducciones a su presupuesto de egresos en los rubros de gasto que no contribuyen un impacto inmediato directamente a la población, a efecto de salvaguardar el flujo social y político de la Ciudad, deberán observar en sus respectivos ámbitos, la austeridad republicana, la transparencia, la responsabilidad y la resolución de cuentas. En caso de no hacerlo, la Secretaría tendrá facultad para realizar las adecuaciones necesarias.

Para el caso de los Poderes Legislativo, Judicial y los Órganos Autónomos, éstos se deberán coordinar con la Secretaría para que operen, en un plazo máximo de 15 días naturales las adecuaciones a su presupuesto.

En caso de que los Poderes Legislativo, Judicial y los Órganos Autónomos no realicen las adecuaciones a sus presupuestos o no resulten suficientes, la persona titular de la Jefatura de Gobierno convocará al Congreso Local de Iniciativa con el fin de reducir en el Centro de Presupuesto de Egresos, para que por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se examine, discuta y, en su caso, apruebe o modifique en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su recepción.

Si la Comisión respectiva no analiza el dictamen, la iniciativa deberá presentarse en el pleno para su discusión y análisis en los términos como fue presentada.

Las modificaciones realizadas deberán reflejarse en un apartado específico del Informe Trimestral y de la Cuenta Pública, que contenga el monto de gasto reducido, su composición, desglosado por Unidades Responsables del Gasto, así como la aplicación a detalle de los fundamentos, motivos y razonamientos de estas quetas.

Lo anterior como consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID 19. No obstante a ello, las provisiones decaídas por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, deberían incluir en su base de cálculo para determinar el Techo Presupuestal a mínimo de operación y los montos compensatorios relacionados con éste al cierre del año, ya que forma parte del gasto regularizable, así como los efectos inflacionarios registrados en el presente ejercicio fiscal del 4.05%, es decir un esquema de financiamiento conjunto, sin el cual el CJCDMX no podría funcionar regularmente y, mucho menos, materializar la transición institucional.

Por ello las precisiones del PPE 2021, implicará la integración, coordinación y aglutinamiento de instancias administrativas, que inevitablemente demandará el reordenamiento del propio Poder Judicial de la Ciudad de México, del Consejo, sus dinámicas de trabajo institucional y los esquemas de financiamiento que aseguren una política presupuestaria sustentable.

Aunado a ello, habrá que tomar en cuenta que la Constitución Política de la Ciudad de México prevé más atribuciones para el Consejo de la Judicatura local, adicional a la de administración, disciplinaria, vigilancia y, ahora, la de evaluación y el servicio de carrera sobre el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. A fin de estar en posibilidades de continuar con la reforma política de la Ciudad de México, este Consejo deberá contar con recursos necesarios, tanto humanos como materiales y de servicio, a fin de poder ejercer su función sustantiva y lograr cumplir la Misión y Visión plasmado en el Plan Institucional 2018-2021:

Misión: *Impartición de justicia confiable y de alta excelencia*

Visión: *Considerarse como una institución con personal comprometido con su función, con cultura de legalidad, con enfoque integral, con sentido de responsabilidad y con participación constante.*

Es importante señalar que el CJCDMX ha emprendido una extraordinaria labor de colaboración y cooperación con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; esta labor conjunta ha fortalecido la independencia de magistrados y jueces, y la autonomía del Tribunal, lo cual muestra la conveniencia del diseño y organización judicial que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, por lo que el fortalecimiento del Consejo se reflejará indirectamente en la labor sustantiva del Tribunal y con ello de la calidad en la impartición de justicia en la Ciudad de México.

1.1 Retos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

El CJCDMX tiene como misión garantizar y fortalecer al nivel de operación alcanzado por los órganos existentes, requiere modernizar de modo sostenido el enfoque de ejercer las funciones encomendadas a la vigilancia y control bajo un criterio de progresividad en la efectividad alcanzada, para favorecer el aprovechamiento racional y la optimización de los recursos públicos asignados, siguiendo con ello la recomendación de las Organizaciones de las Naciones Unidas, de Estados Americanos, de Cooperación y el Desarrollo Económico, así como de los Bancos Mundial e Interamericano de Desarrollo, en el sentido de priorizar la prevención en el control e instrumentar acciones sistemáticas que la hagan regular y evaluable.

Mediante los órganos que tienen encomendado el ejercicio de las atribuciones de inspección y vigilancia del Consejo, se ha priorizado implementar y asegurar la continuidad de la labor de prevención, garantizando simultáneamente el acompañamiento necesario en cada una de las áreas administrativas y de apoyo judicial. El Consejo ha logrado mejorar la calidad de la vigilancia, mediante el fortalecimiento de la prevención, el análisis para la actualización del marco normativo, y la automatización de las funciones de control. Para ello, el Consejo ha promovido de modo sostenido la utilización de plataformas de integración y monitores de actividades y toma de decisiones a través del uso de tecnologías de la información y de comunicaciones (TIC)

en el ejercicio de estas funciones, que pueden y deben ampliar su aplicación en más ámbitos de la operación y acción jurisdiccional de la Institución.

1.2. Impactos de la Política Presupuestaria

La Constitución Política de la Ciudad de México tiene a buscar un sano equilibrio entre los Poderes en aras de lograr una eficiente impartición de justicia. Resulta justificada esta colaboración en la integración del Consejo, pues esto tiene por objeto que ese Cuerpo colegiado agrupe a personas que por su diverso origen de designación cuentan con visiones distintas que enriquezcan las soluciones de los complejos problemas que enfrenta actualmente la administración de justicia en la Ciudad de México.

Como órgano técnico autónomo, tiene como tarea central la de garantizar que el TSJCDMX bajo su competencia cuente con los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo sus actividades. Así como velar para que los juzgadores se apeguen invariablemente en el desempeño de sus tareas jurisdiccionales a los principios de coactividad, imparcialidad, honestidad, independencia, eficiencia y profesionalismo, tarea que se vuelve aún más difícil de alcanzar si tomamos en cuenta las previsiones de la Ley de Asistencia, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México que establece como objetivo lo siguiente:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto regular y normar las acciones en materia de asistencia, programación, presupuestación, contratación, servicios, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos de la Ciudad de México, así como establecer las bases para establecer las tabulaciones que integran las remuneraciones de los servidores públicos locales, mediante el conjunto de principios, normas y procedimientos que dentro de una unidad regular y simplificar el pago de las remuneraciones y otros conceptos de pago a que tienen derecho las personas servidoras públicas.

Disciplina Judicial

Las tareas disciplinarias a cargo del Consejo son, sin duda, de enorme trascendencia para el eficiente funcionamiento del Tribunal. El ejercicio de estas facultades debe llevarse a cabo con estricto apego a la ley, respeto a los derechos humanos y en apego a un debido proceso. Deberán seguirse implementando medidas preventivas adecuadas que conduzcan a evitar ilícitos. Sin embargo, también deberá existir mayor severidad en la aplicación de sanciones a fin de que los servidores públicos sujetos a la jurisdicción del Consejo que infrinjan la normatividad y fallen a la ética y deontología propia de los juzgadores, sean acreedores a medidas sancionadoras drásticas y ejemplares por defraudar la confianza que en ellos ha depositado el Estado y la ciudadanía.

Es importante destacar que actualmente esas tareas se ha visto presionada notablemente ya que el número de órganos jurisdiccionales se ha incrementado considerablemente, lo cual significa el replanteamiento de sus

estrategias y la reconfiguración de los recursos con los que dispone, en un escenario de restricción presupuestal, lo que demanda:

- Modernizar los procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa, acordes con los nuevos Sistemas de Justicia Oral.
- Fortalecer al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sus funciones de vigilancia eficaz y permanente de la actuación jurídica y ética de sus juzgadores, de la práctica de los valores inherentes al ejercicio del servicio público, así como del uso adecuado de los recursos públicos.
- Dar mayor impulso a los procesos, métodos, sistemas y herramientas indispensables para contar con una Contabilidad Gubernamental y Evaluación eficientes, en las que se favorezca el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, de protección de datos personales y la transparencia.

Vigilancia y Administración

Desde el Consejo se conforma así, en el ámbito jurisdiccional, a consolidar una política de Estado, en la Ciudad de México, en materia de información, transparencia y rendición de cuentas, así como al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública. En el ámbito internacional, es frecuente la referencia a dos modalidades de rendición de cuentas en las instituciones públicas: horizontal y vertical. En el marco de la rendición de cuentas horizontal, pueden mencionarse los instrumentos administrativos y las diversas opciones de ingeniería institucional enfocadas al mejoramiento de la gestión pública.

En cuanto a los procesos de rendición de cuentas verticales, los ciudadanos pueden conocer y controlar mejor lo que hacen los Órganos de las Poderes Públicos y si es que estos proveen información sobre sus acciones, lo que se logra mediante las políticas de transparencia general y focalizada. El Consejo plantea sistemáticamente la aplicación de ambas modalidades para optimizar el desempeño de los órganos que participan en su misión de administrar con eficiencia y responsabilidad los recursos que permiten el funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Un ejemplo de esta sinergia en la rendición de cuentas horizontal implementada por el Consejo se da en su Programa Anual de Auditorías, ejecutado a través de su Contraloría, que se ha orientado a la prevención y al fortalecimiento del sistema de control interno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo, con acciones de seguimiento trimestrales, para abatir el rezago en la atención y resolución de observaciones y devoluciones pendientes respecto de la actuación de las áreas auditadas.

La sinergia institucional para la rendición de cuentas y la modernización de la gestión institucional, el Consejo ha obtenido los siguientes resultados positivos:

- El cumplimiento de casi 100% en la presentación de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados tanto del Tribunal como del mismo Consejo.

- Mejora regulatoria y modernización normativa y operativa respecto del Proceso de Entrega-Recepción de los recursos e información, facilitando el cumplimiento por parte de los servidores públicos obligados, así como la continuidad de funciones y del servicio público encomendado en cada caso.
- Implementación del criterio de interoperabilidad entre los sistemas de apoyo a Información en ambas instancias.
- Atención oportuna y seguimiento exhaustivo respecto de los procedimientos de investigación y de responsabilidades de los servidores públicos.
- Cumplimiento a las disposiciones de la norma interna y solicitudes específicas del H. Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

En materia de información preventiva derivada del control y monitoreo de la gestión pública, la sistematización y seguimiento de los resultados, así como la vigilancia de la correcta aplicación de la normatividad, ha permitido mejorar el adecuado desempeño de la función pública, jurisdiccional y administrativa, encomendada al Consejo como máximo Órgano Colegiado del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Por ello, es necesario replantear el ejercicio de dictamen del Congreso de la Ciudad de México, en el sentido de que considere de alta prioridad la acción jurisdiccional en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2021, porque la inversión en Justicia es inversión en calidad democrática, único factor que nos permitirá dar a los ciudadanos una tutela judicial efectiva, capaz de dotar de certidumbre a la sociedad, condición para el desarrollo en una ciudad moderna y en condiciones de globalización como lo es la Ciudad de México.

Las disposiciones normativas emitidas por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, a través de Acuerdos Generales y mediante Acuerdos Plenarios, han determinado que cada caso del presupuesto, tenga un destino y aplicación razonado y autorizado debidamente por la instancia que corresponda, y que posteriormente los procesos de adjudicación y contratación y las gestiones de pago derivadas de estos, se registren, sin excepción, conforme a los mecanismos y sistemas en materia financiera, contable, presupuestal y programática que con el paso del tiempo se han modernizado y alineado a las disposiciones federales y locales que en la materia se han emitido para observancia general de todos los entes públicos.

Hoy en día la justicia es el pilar del desarrollo porque los derechos y obligaciones de los ciudadanos de nuestro país deben ser reconocidos. Entramos al tercer milenio y debemos proyectar nuestro actual sistema judicial hacia los próximos 20 años con códigos que establezcan esta perspectiva, y el Consejo es pieza clave para lograrlo; sin embargo, la reforma del Poder Judicial debe ser tarea de todos.

1.3 Las acciones permanentes y provisionales del actuar institucional

Para poder determinar los requerimientos institucionales se necesita entender la naturaleza jurídica y funcional del Consejo; bajo la óptica organizacional, su estructura es multifuncional, y confluyen de actos de autoridad y procesos administrativos, por lo que no pueden ni deben replicarse y aplicarse criterios, paradigmas, protocolos y procedimientos iguales a los entes del Poder Ejecutivo, para entender y direccionar a la institución. Bajo esa perspectiva en el CJCDMX se reconocen los siguientes ámbitos funcionales y facultativos, a partir de lo cual se desprenden también sus requerimientos específicos, a saber:

Cuadro 1. Niveles y ámbitos funcionales y facultativos de la organización jurisdiccional¹

Nivel	Naturaleza funcional facultativa	Riesgos característicos
1	función sustantiva	Integrado por el mecanismo Colegiado (Pleno del Consejo, Presidencia y Secretaría General)
2	función de apoyo o sustento a la función sustantiva	Comisiones permanentes como la de Disciplina Judicial, Administración y Presupuesto, así como la Metodología Judicial y la Contaduría
3	Función instrumental de las materias de conciliación y protocolos conciliatorios	Derechos humanos e igualdad de género, seguridad, transparencia y protección civil
4	Función Administrativa y de gestión pública	Dirección Administrativa del CJCDMX (recursos humanos, financieros, materiales, servicios e informáticos)

Por otro lado para el desarrollo institucional se debe tener como primer condicionante el reconocimiento de la confluencia de un ámbito eminentemente de direccionamiento institucional bajo un mecanismo colegiado y, por lo tanto, de autoridad, y uno más enfocado a acciones adjetivas ya sea directamente vinculadas con los procesos sustantivos o bien de tipo administrativo, pero que por su naturaleza jurídica implicaría una activa e intensa coordinación interinstitucional; de dicha forma este sector adjetivo es el asesor que materializaría el encadenamiento de la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera que ejerce sobre el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

La administración es un proceso de replanteamiento y consenso de cómo las grandes metas y objetivos, pueden alcanzarse. Una decisión que permita establecer estrategias orientadas a la acción más que a los procedimientos y directamente vinculados con los medios de los recursos, en cuyo terreno la institución ha logrado avanzar considerablemente, sobre todo por la alineación de la operación institucional a nivel de programas y proyectos, cada uno de éstos con objetivos y de estrategias específicas, y con un espectro de medición también específico para poder determinar el grado de eficiencia o eficacia de las operaciones de la

¹ Si bien la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México alude a las áreas integrantes de la institución y sus funciones, no necesariamente diferencia estos ámbitos como conjuntos, niveles o niveles funcionales y competencias.

institución, y de las áreas participantes en los diferentes ámbitos funcionales identificados anteriormente, con los cuales se puede cuantificar la acción de responsables y corresponsables.

Una de las constantes en el Poder Judicial de la Ciudad de México, al menos en los últimos diez años, es un proceso de cambio y transformación institucional, derivada principalmente por las llamadas "Reformas Judiciales en las materias Penal, Civil, Familiar y de Justicia para Adolescentes" y, muy próximamente, en materia laboral, lo cual ha exigido modernizar y optimizar las capacidades institucionales y la transformación de su infraestructura, con un consecuente cambio en la tarea que el CJCDMX ejerce sobre el Tribunal, asociado a un mayor uso de la tecnología y un nuevo modelo de gestión e incorporación de temas tan importantes en nuestros días como los Derechos Humanos, la Equidad de Género, el Debido Proceso y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

El principal obstáculo para culminar los diferentes proyectos que demandan las reformas es que no es suficiente el presupuesto que le asignan a la institución. En este sentido, uno de los grandes problemas que tiene que afrontar, es que su presupuesto y operación financiera se resuelve en instancias de orden político y administrativo diferentes al judicial, por lo que el recurso financiero que le asignan no responde a sus necesidades reales de operación, y esto se debe, principalmente, a que carece de autonomía presupuestal y financiera real.

De esta forma el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México tendría que estar en sectores con equities que se pretenden lograr en el TSJCDMX, no podría ser de otra manera, porque si bien es cierto jurídicamente ambas son instituciones con presupuesto, patrimonio y personalidad jurídica propia, sus acciones institucionales deben tener garantizada una articulación en el impulso de acciones que descansan en los siguientes ejes:

1. Autonomía e independencia judicial. - Dado el reconocimiento del Poder Judicial como una institución sólida y eficaz de la Ciudad de México, debe garantizarse en su Ley Orgánica ser pilar de la democracia y la protección de los derechos humanos.
2. Excelencia en la función jurisdiccional. - Todos los esfuerzos y recursos institucionales deben estar orientados a cumplir con la razón de ser del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, la imperición y administración de justicia.
3. Transparencia y acceso a la información en el ejercicio de las tareas y deberes propios. - La labor institucional debe adoptar un sentido socialmente útil y valioso, de manera que aporte a la construcción de una sociedad cada vez mejor informada, más democrática y participativa.
4. Consolidación Democrática. - La toma de decisiones debe someterse a la participación conjunta del Pleno de Magistrados, la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y los titulares de las diversas áreas que lo integran.

Para dichos ejes en el bienio 2019-2021, se establecen tres líneas estratégicas, a saber:

- a) Fortalecer la calidad en la impartición de justicia
- b) Fortalecer la comunicación y el acceso a la información
- c) Gobernanza institucional



Figura 10. Líneas estratégicas y acciones propuestas del Sistema Mexicano de Justicia de la Ciudad de México.
Fuente: Dirección Ejecutiva de Planeación.

A partir de tales estrategias, los objetivos planteados para materializar el direccionamiento institucional en los próximos años, también quedarán anclados a los planteados para el propio Tribunal, pero desde la perspectiva de la creación de instrumentos y la generación de Acuerdos que dispongan medidas específicas por parte del TJCDMX.

Con estos objetivos, eficientemente seguirán realizando arduos trabajos, a la vez de que con ellos se reconoce la relevancia de la justicia, en este caso anclada a un nuevo paradigma que intenta hacerla tangible a las personas de a pie, la justicia cotidiana, acortar el distanciamiento entre los ciudadanos y sus instituciones; entre la expectativa de bienestar de las personas y la confianza que tienen en el aparato burocrático y judicial o, sencillamente, en la seguridad de que se respetarán sus derechos, que obliga al TSJCDMX a la protección de la familia en todas sus modalidades, la protección de su patrimonio y la salvaguarda de la libertad humana.

Cada una de las líneas estratégicas y los mecanismos asociados a ellas, se dividen, a su vez, en objetivos analíticos, que permiten ordenar el actuar de las áreas, tanto de apoyo judicial como administrativas, brindando su debido metodológico para los procesos usuales de planeación, programación y presupuestación, de manera que cuenten con una estructura programática apropiada, en cumplimiento de los diversos ordenamientos en la materia, tanto locales como federales.

(Handwritten signatures and marks)

Los objetivos representan los elementos constitutivos de la planeación táctica, a los que contribuirán todas las áreas del Tribunal Superior de Justicia, en cumplimiento de las funciones y atribuciones que tienen conferidas en la Constitución Política de la Ciudad de México, en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y en los acuerdos que el Pleno del Consejo tenga a bien emitir para regular su actuar, así como los proyectos estratégicos y transversales descritos en este Plan Institucional del 2019-2021.

Es a partir de este nivel que las áreas deberán elaborar y vincular sus Programas Anuales de Trabajo (PAT) y en relación directa a éstos realizar anualmente el proceso de planeación, programación y presupuestación por el que se definan el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Programa Anual de Obras, así como el propio Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura; siendo éstos del Poder Judicial de la Ciudad de México en su conjunto.

Los indicadores para evaluar el cumplimiento del Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México permitirán valorar el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos que, a su vez, contribuirán al cumplimiento de las líneas estratégicas, a los ejes fundamentales y en el futuro mediano, del cumplimiento de la Misión institucional propuesta. Es entonces, a partir de todos estos elementos, que la planeación estratégica, táctica y operativa del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, se estructura de la siguiente manera:



Figura 17. Estructura de la Planeación Estratégica, Táctica y Operativa (TSJCDMX). Fuente: Dirección de Planeación y Programación.

[Firma manuscrita]

1.3.1 La supervisión de los órganos jurisdiccionales del fuero común

La Visitaduría Judicial como órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, consciente de la responsabilidad social de los impartidores de justicia y la obligación que por mandato constitucional tienen para observar lo dispuesto en el artículo 17 de ese ordenamiento legal, acerca de que toda persona tiene derecho a que le sea administrada justicia por Tribunales que estén expedidos para hacerlo en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; llevo a cabo la supervisión del funcionamiento de los Salas y Juzgados, así como del comportamiento de sus integrantes, de manera minuciosa, teniendo en cuenta la materia de que se trate.

Actualmente integran el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el sistema tradicional 242 órganos jurisdiccionales a los que se suman áreas para ser objeto de revisión o como plaza con el funcionamiento del Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio, de los que se precisan por número a continuación:

ÓRGANOS JURISDICCIONALES AL MES DE OCTUBRE DE 2020

Salas	10	Civil
	9	Penal
	5	Familia
	2	Adolescentes
Subtotal Salas	26	
Juzgados	62	Civil
	42	Familiar
	19	Penal
	28	Civil cuantía menor
	4	Penal de delitos no graves (de cuantías de 15 a 15)
	4	Ejecución de sanciones penales
	40	Civil de proceso oral
Unidad de Gestión Judicial Especializada en Materia de Adolescentes	10	Civil Infante
	15	UGI
	1	UGJEMA
	3	JGJEEEP
	1	UGJEMS
1	Unidad de Transición en Materia de Justicia para Adolescentes	
Jurado		
Subtotal Juzgados	216	
Total Órganos	242	

**ÓRGANOS CREADOS EN RAZÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN
NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO AL CIERRE DEL 2020**

Jueces del nuevo sistema	06	Jueces de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México
	17	Tribunales de Enjuiciamiento
	10	Jueces de Ejecución de Sanciones Penales del Sistema Procesal Penal Acusatorio
Subtotal	128	

Jueces del nuevo sistema	10	Jueces de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio
	2	Jueces de Ejecución de Medidas Sancionadoras en Materia de Justicia para Adolescentes
Subtotal	12	

El trabajo que realiza la Visitaduría Judicial, tanto en las actividades sustantivas como complementarias, se lleva a cabo con la visión de que están alineadas al programa institucional vigente, por lo que a la fecha, se están considerando que al impartir justicia se toman en cuenta los Derechos Humanos de las personas, y la igualdad de Género, también se está teniendo en cuenta aspectos de transparencia, acceso a la información estadística y combate a la corrupción, para tal efecto se han hecho adecuaciones a los actos que se levantan de las vistas, incluyendo nuevos rubros, además de instrumentar nuevos mecanismos de supervisión, sin que ello implique dejar de considerar, los lineamientos que se establecen en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, como los acuerdos y circulares que emite este mismo órgano colegiado a que se hizo mención en este documento.

En cuanto a las Unidades que actualmente se revisan del Sistema Procesal Penal Acusatorio, se enfoca la supervisión a los aspectos operativos de las Unidades, vinculados con la actividad jurisdiccional, en cuanto al cumplimiento que dan a las determinaciones emitidas por los Órganos Jurisdiccionales, conforme a la normatividad aplicable a la materia de que se trate.

La supervisión a Salas, Jueces y Unidades, también tiene por objeto verificar el cumplimiento que debe darse a las disposiciones emitidas por el Pleno del Consejo, a través de acuerdos plenarios, que son comunicados mediante circulares, emitidas para el mejor funcionamiento de éstos.

En las vistas que se practican, cuando algún servidor público incumpla con sus obligaciones inherentes al cargo o a la labor encomendada, se hace constar en el acta de la vista y se emite la opinión, con la propuesta

de la sanción que pudiera imponerse, para que la Comisión de Disciplina Judicial, determine la apertura del procedimiento administrativo, por la falta cometida.

Asimismo, en las visitas de inspección se atiende a todas las personas que solicitan ser escuchadas con motivo de quejas en contra de algún servidor público, del órgano visitado, de cuyas manifestaciones se levanta un acta por cuenta separada a la de la visita, que se remite la Comisión de Disciplina Judicial, para el trámite correspondiente.

La Visitaduría Judicial, también auxilia mediante la supervisión y vigilancia del funcionamiento a Organos Jurisdiccionales y Unidades, a la mejora continua de éstos, lo que impacta en mantener la confianza de los justiciables y buena imagen del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por otra parte, Visitaduría Judicial, brinda apoyo a diferentes áreas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, como es, la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal y en este sentido se supervisa que se dé cumplimiento los acuerdos que ha emitido el Consejo de la Judicatura en materia de Derechos Humanos.

Adicional a las acciones éticas, la Visitaduría Judicial interviene en auxilio de la Oficialía Mayor, Instituto de Estudios Judiciales, Planeación, Dirección de Gestión Tecnológica, Dirección de Estadística, Protección Civil, para supervisar que los acuerdos relacionados con tales áreas, a los que debe dar cumplimiento los órganos jurisdiccionales y Unidades, se acaten en los términos ordenados, tal es el caso de las cuestiones estadísticas e informes que se supervisa se rindan en tiempo y forma, el manejo de fotocopiado, la utilización correcta de la papelería oficial y sellos; requerimientos de carácter humano, material e informático; utilización de los sistemas de control de información y registros digitales; cumplimiento a las disposiciones en materia de derechos humanos y cuestiones de género.

Por otra parte, la Visitaduría Judicial con el apoyo documental que cuenta del resultado de las visitas practicadas desde que inicio sus funciones, proporciona información eficiente a los Consejeros integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura, cuando requieren algún dato relacionado con los antecedentes de las visitas realizadas a algún Órgano Jurisdiccional o Unidad, lo que se proporciona de manera inmediata y que ha servido para la toma de decisiones tanto de carácter disciplinario, como para el procedimiento de ratificación de quejas; trabajo de Visitaduría Judicial, que impacta considerablemente en el presupuesto de egresos 2021, en el rubro de costos.

1.3.3 La disciplina de los órganos jurisdiccionales del fuero común

Es la Comisión de Disciplina Judicial, quien tramitará, conocerá de una denuncia o queja de carácter no jurisdiccional (queja administrativa), así como los procedimientos de oficio (DPO), que se instauran en



contra de algún servidor público adscrito al Tribunal Superior de Justicia o al Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México y resolverá, en su caso la responsabilidad administrativa de los mismos, a fin de lograr un ejercicio responsable, profesional e independientemente en la función jurisdiccional, así como evitar actos que le demeriten.

A través de la Comisión de Disciplina Judicial, ha tramitado al Tercer Trimestro del año 2020, principalmente los correspondientes a quejas (Q) fueron de 420 y procedimientos de oficio (DPO) fueron 54. Por otro lado, la presentación de quejas administrativas en contra de los servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales, depende directamente de las quejas que para el caso presentan los ciudadanos y litigantes en términos de lo que prescribe el artículo 296 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y por lo que hace a los procedimientos de oficio instruidos en contra de los servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales depende directamente de las observaciones que se reporten de las visitas practicadas a los órganos judiciales que envía la Visitaduría Judicial o bien de las actas administrativas que para el caso envían los titulares de los órganos jurisdiccionales por faltas administrativas cometidas por servidores públicos del Poder Judicial.

Las anteriores cifras traducen el trabajo sistemático que el Consejo de la Judicatura ha realizado a través de la Comisión de Disciplina Judicial, en el ejercicio de su función disciplinaria; sin embargo es importante elevar el desempeño de las funciones que tiene encomendadas entre ellas la disciplinaria; puesto que no solo se trata de tramitar expedientes, sino cuidar y vigilar que el proceso que marca la ley se cumpla cabalmente, en todos sus tiempos y formas, que refleje un incremento significativo en las cargas de trabajo anuales.

1.3.3 Hacia una administración para la transición institucional

Sin desatimar el funcionamiento cotidiano institucional, el ejercicio fiscal 2021, de frente a las provisiones constitucionales que recaen en todo el Poder Judicial de la Ciudad de México en general y en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en particular, exige de la administración institucional, que bajo un esquema de plena coordinación con las áreas involucradas en el ámbito adjetivo o de apoyo, encante la acción administrativa a un esquema que permita materializar la transformación institucional, en este caso en las materias que son de su competencia, bajo principios de racionalidad del ejercicio de los recursos y con las debidas provisiones para solventar los requerimientos derivados de los mandatos constitucionales, que inevitablemente generarán una reconfiguración del CJCDMX como organización, previendo y dotando los recursos suficientes que le permitan ejercer sus facultades rectoras.

En este contexto, en el esquema de previsión en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, es imprescindible considerar los nuevos paradigmas de gestión y administración óptimos, encaminados a mejorar las funciones administrativas del Consejo, bajo el nuevo orden constitucional en la Ciudad de México que, a la vez, permitan darle viabilidad a la concepción y diseño de las políticas institucionales que el Consejo ejerce

sobre el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con el fin de sumarse al gran objetivo de mejora en la eficiencia en los procesos de Control, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial.

En este sentido, en el proceso de transformación institucional es fundamental una administración que opere bajo un esquema de coordinación y en consistencia con las políticas institucionales, encaminadas a lograr que el Consejo tenga un papel protagónico en la elevación de la calidad en la impartición de justicia, materialice los principios de legalidad y honradez, accesibilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas, tal y como se ha manifestado en la esfera constitucional.

Es claro que deberán generarse condiciones de modernización continua, para atender de forma más eficiente las exigencias ciudadanas en la regulación de la acción de los impartidores de justicia y, por lo tanto, en la elevación de la calidad de esta función del Estado en la Ciudad de México. En este sentido, se detonará una dinámica institucional que actualice el marco jurídico normativo y se reconfiguren los procesos para hacer más eficiente al CJCDMX, con ello finanzas más ordenadas, un esquema administrativo simplificado y un ejercicio de recursos con disciplina, transparencia y con rendición de cuentas permanente.

La restauración del nuevo esquema constitucional implicará una serie de reformas al ámbito adjetivo de la institución, reflejado en sus diversos instrumentos, capaz de revertir las problemáticas en materia de administración, que inciden negativamente en la eficiencia y eficacia de las acciones sustantivas, sobre todo, de las incongruencias de una organización diseñada con propósitos diversos. Se buscará en términos generales, que el Consejo actualice y modernice el conjunto de reglas, procedimientos, normas que la conforman, incluido aquello que regule el comportamiento de los servidores públicos, siempre en favor de privilegiar el interés general.

El proceso de transición institucional debe darse sin que se detengan las funciones importantes y, a la vez, emprender cambios complementarios, dadas las nuevas reglas a las que se someterá la institución. En este ejercicio de previsión presupuestal se centra en torno a los objetivos claramente especificados en el marco jurídico que rige al CJCDMX, considerando también la reasignación de recursos que demanda la readscripción de múltiples centros gestores del Tribunal al Consejo, algunos rubros bajo un esquema de gradualidad.

2. Alcance de resultados e integración programática del Presupuesto de Egresos

El Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México es el documento en el que se establece el rumbo y direccionamiento institucional que guía el cumplimiento a la función sustantiva, definida en su Misión Institucional y que establece los objetivos a lograr en el mediano y largo plazo, de manera que se cumpla con la Visión definida de lo que se pretende.

Por ello, es importante que sus avances sean medidos y evaluados de manera objetiva y clara.



En este sentido, se evaluará anualmente el cumplimiento de los planteamientos descritos en el Plan a través del seguimiento de su Estructura Analítica: Líneas de Acción, Objetivos Específicos, Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas y Ejes Fundamentales.

Con tal fin, se proponen los siguientes indicadores, que posibilitan valorar el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, representados por un índice compuesto de diferentes elementos de juicio que permitan determinar su nivel de cumplimiento.

Los indicadores del Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2019- 2021 se definen como:

Objetivo Estratégico 1 Avanzar la oralidad e implementar nuevas materias

- Índice de implementación del sistema de justicia oral en el Poder Judicial de la CDMX, 2019-2021.
- Porcentaje de avance en la consolidación del sistema procesal penal acusatorio (Materia penal y de Justicia para Adolescentes).
- Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para continuar la transición a la oralidad en materia civil-marcantil.
- Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para continuar la transición a la oralidad en materia familiar.
- Índice de implementación de nuevas materias en el Poder Judicial de la CDMX, 2019- 2021, o Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para la implementación de la materia Constitucional, o Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para la implementación de la materia de Tutela de Derechos Humanos.
- Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para la implementación de la materia laboral.

Objetivo Estratégico 2 Potenciar y consolidar los Medios Alternativos de Solución de Controversias

- Índice de consolidación de los medios alternativos de solución de controversias en el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Objetivo Estratégico 3 Garantizar el respeto y protección de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género

- Porcentaje de cumplimiento de metas programadas del programa de transversalización con perspectiva de Género y Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Objetivo Estratégico 4 Administración de Justicia, Control, Vigilancia, Disciplina y Evaluación Eficientes

- Porcentaje de cumplimiento de metas programadas del proyecto de Digitalización de la Justicia.
- Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para la modernización de los Procesos de Administración, Control, Vigilancia Evaluación y Disciplina en el Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Índice de Acceso a la Información, la Transparencia y Rendición de Cuentas del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Objetivo Estratégico 5 Excelencia académica en el Poder Judicial de la Ciudad de México

- Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para la Capacitación, Formación y Especialización del Personal del Poder Judicial de la Ciudad de México, hacia los nuevos sistemas judiciales y modelos de gestión en la impartición de Justicia.
- Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para la creación del programa académico (Maestrías y Doctorados) del Instituto de Estudios Judiciales.
- Porcentaje de implementación del Servicio Civil de Carrera Administrativa.

Objetivo Estratégico 6 Impulso al Apoyo Judicial

- Índice de modernización y optimización de los procesos de trabajo en las áreas de Apoyo Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Grado de satisfacción de los usuarios externos de los servicios de Apoyo Judicial.
- Grado de satisfacción de los usuarios internos de los servicios de Apoyo Judicial.

En cumplimiento a su misión de contribuir al fortalecimiento del servicio de administración e impartición de justicia, y en atención a la urgencia que se presenta para transformar al Poder Judicial de acuerdo con las expectativas ciudadanas y a las disposiciones de la Presidencia para el periodo 2019-2021, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México de la mano con el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México impulsará prioritariamente la modernización y simplificación administrativa de sus procedimientos operativos.

Por otro, y de manera adicional a los planteamientos estratégicos del Plan Institucional 2019-2021 del Poder Judicial de la Ciudad de México, se incluyen las acciones a realizar en el corto plazo, destinadas al desarrollo de normas y sistemas que conduzcan a la utilización oportuna, eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos asignados al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, procurando el impulso de acciones apoyadas en estrategias de modernización, transparencia, rendición de cuentas y simplificación administrativa.

Estas acciones prioritarias a corto plazo forman parte de los objetivos de la nueva administración y se definieron al articular los objetivos institucionales desde el enfoque estratégico, partiendo de los diagnósticos identificados en los cuales se determinaron las fortalezas y debilidades de las áreas, con el fin de formular y priorizar las acciones a llevar a cabo. Dichas acciones se definieron considerando el impacto directo con los principios fundamentales, así como con los líneas y objetivos estratégicos definidos en el Plan Institucional.

En ese sentido, en estas se fijan las iniciativas y prioridades a alcanzar, las cuales aportarán a los grandes ejes fundamentales, y permitirán saber qué se va a hacer, cuándo y quién lo va a realizar, estableciendo estrategias de comunicación en las que se definen claramente hacia dónde se va a dirigir el trabajo, hasta permitir saber si

se han logrado los objetivos propuestos y la información que se genere, será base para tomar decisiones adecuadas y estructurar y desplegar planes de mejora.

En ese marco de objetivos, es la Gestión para Resultados un modelo que contribuye consolidación de una justicia democrática al construir la legalidad y la imparcialidad del poder público, la igualdad, el acceso a la justicia, la transparencia, a restaurar el orden en las finanzas públicas y la capacidad gubernamental como agente efectivo del cambio para el desarrollo. Para que la GpR pueda considerarse plenamente operante en una institución y que ésta genere los efectos esperados, es indispensable que se ejecuten todos sus componentes y elementos de manera conjunta, ordenada y sistematizada mediante la interacción y el trabajo conjunto de las distintas acciones que conforman dicha institución.

En el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, la implementación de la Gestión para Resultados ha permitido identificar las acciones que se realizan y que son más sensibles en la acción jurisdiccional. Se tiene, por una parte, la alta responsabilidad de administrar, vigilar, evaluar, disciplinar la acción del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, apegadas tanto a derecho como a los valores institucionales de honradez, probidad, lealtad, gratitud y expedituz, y, por otra parte, desde la esfera de competencia del Consejo, generar instrumentos que posibiliten resultados tangibles derivados de la acción de la impartición de justicia.

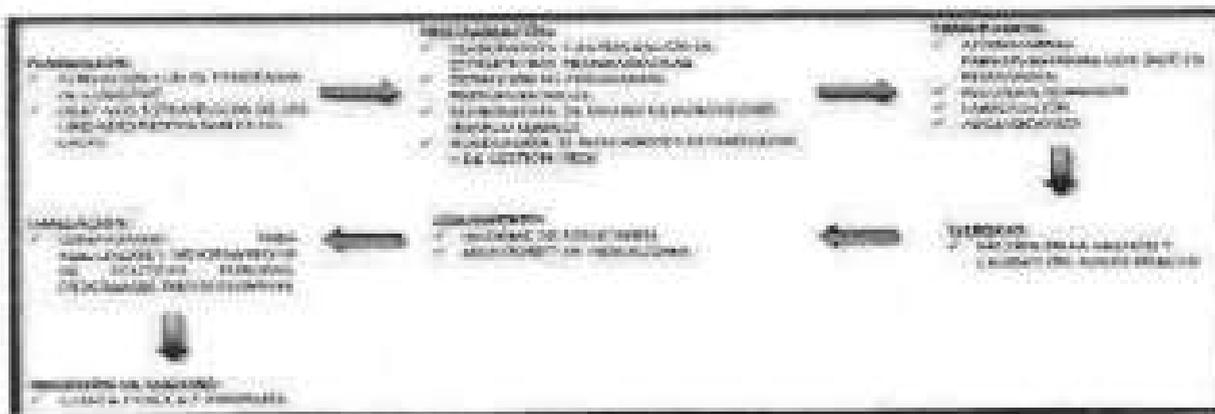
En el marco del proceso de transformación que enfrenta el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, la administración no está al margen; por el contrario, está obligada, inclusive a estar un paso adelante para hacer frente a todos los retos que implica modernizar las estructuras normativas, organizacionales, procesales, procedimentales, etc. que impacta el quehacer institucional en materia de administración e impartición de justicia, tanto de los órganos jurisdiccionales, como los de apoyo a la impartición de justicia.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Amonización Contable, así como a los criterios establecidos por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMM; el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México llevó a cabo las adecuaciones en los sistemas de registro programático-presupuestal y contable, considerando el redimensionamiento de los elementos que integran la Clave Presupuestaria.

Paralelamente se llevaron a cabo las líneas de ejecución e los indicadores y en su proyección al ejercicio 2021, este esquema se consolda en los Programas presupuestarios, a través de los cuales el planteamiento de objetivos y metas y sus respectivos espectros de medición serán su eje principal.

2.1 Estructura por Resultados

El (PDR) es un proceso que permite integrar sistemáticamente consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los Programas presupuestarios, así como de la aplicación asignados a éstos. El cual debe aplicarse en todas las etapas del ciclo presupuestario:



Una de las formas más atomizada como el Consejo expresa su política en el ejercicio de los recursos públicos, es a través de las Actividades Institucionales y Programas presupuestarios, representan un instrumento concreto y de acción de corto plazo, y como mecanismo para la definición del destino del gasto contribuye en avanzar en la materialización del Plan Institucional 2019-2021. Bajo este contexto, es entonces el vehículo que dirige el funcionamiento institucional que emerge del Plan Institucional, y contiene algunos elementos (objetivo, estrategia, meta, y acción) que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos de un proyecto específicas.

Desde el ejercicio fiscal 2011, existe el propósito de crear valor agregado dentro de la organización, a través del monitoreo de resultados concretos y con dicha información evaluar el desempeño institucional, la creación e implementación de un mecanismo integral de evaluación del desempeño no está acabada, dependerá de la implantación de un amplio esquema de Programas presupuestarios, y el fortalecimiento de la matriz de indicadores, en este caso de los de tipo estratégico o representativos indexados no a las actividades institucionales del Programa Operativo Anual sino a los Pp, para evaluar el desempeño de la gestión de los áreas que integran la institución, avanzar en la generación de procesos, e incorporando acciones de mejoramiento continuo de la calidad de gestión y de los servicios que se prestan a los usuarios internos y externos.

La Estructura Programática se integra por las categorías que establece la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, por lo que hace a las categorías de Resultado y Subresultado, estas son definidas numéricamente por dicha Secretaría, y a las cuales, en un ámbito de respeto y colaboración esta institución se

[Firmas manuscritas]

álnea, ya que a partir de éstas asigna una sola actividad institucional, cuyo monto por cada categoría integran en conjunto el Presupuesto Programable para 2021:

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN
Vertiente de Gasto 02	Impartición de Justicia
Subresultado 02	Se fortifica la impartición de justicia a través de órganos de apoyo judicial y administrativos
Actividad Institucional 00	Transferencias a órganos Autónomos
Programas Presupuestarios	Transferencias a órganos Autónomos

El Gasto Programable para el ejercicio fiscal 2021 previsto por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se presenta en tres clasificaciones:

1. La administrativa, a partir de la cual se desglosan las provisiones de gasto por Centros Gestores y/o Unidades Ejecutoras del Gasto.
2. La funcional y programática, que refiere las erogaciones de gasto previstas específicamente en las actividades del Programa Operativo Anual, y por ámbito de competencia.
3. La económica que, de conformidad a la naturaleza económica del gasto establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto, en lo que se agrupa el gasto por su naturaleza y objeto, así como en su tipo, contenido y de inversión.

3.2 Estructura Administrativa

Es la clasificación en la estructura de la clave presupuestaria de los recursos que se destinarán en 2021 a las acciones permanentes y transitorias que identifica la Unidad Responsable de los Programas Presupuestarios, que cuenta con la siguiente Clasificación Administrativa del Gasto, a saber:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA			
A	S	SB	UR
AÑO	SECTOR	SUBSECTOR	UNIDAD RESPONSABLE
1	20	J0	00
2021	Centro Gestor		CJCDMX



CONSEJERIAS

A través de las Ponencias de los consejeros, se atenderá diariamente el despacho del trámite de quejas hasta el término de recepción, y en consecuencia se turnará al Consejero Ponente o al Unitario. En Pleno, los Consejeros expedirán acuerdos generales y demás disposiciones reglamentarias; designarán a los jueces, así como la adscripción de Jueces y Magistrados y votar la materia de los Juzgados; vigilar el cumplimiento de los preceptos de la carrera judicial, entre otros.

De los recursos solicitados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura de la COMEX para el ejercicio fiscal 2021, se han considerado \$90,418,624.04 que se asignarán prioritariamente a cubrir los sueldos y prestaciones, cuotas de seguridad social e impuestos locales y federales asociados a las Ponencias del Consejo de la Judicatura así como las erogaciones relacionadas con consumibles de oficina, impresos, servicios básicos, oficina, vigilancia, fotocopiado, informática, entre otros.

PRESIDENCIA

Tiene a su cargo la representación legal del Consejo; también supervisa que el comportamiento en el servicio de la Contraloría con el personal del Tribunal y de dicho Consejo sea consistente, así como la imposición de medidas disciplinarias o de responsabilidades a los servidores públicos; atiende las quejas sobre demoras y fallos en el despacho de los asuntos, realiza visitas a Salas y Juzgados; preside el Pleno, sus comisiones, con excepción de la de Disciplina Judicial, dirige los debates y mantiene el orden en las sesiones; somete ante el pleno el nombramiento y remoción de mandos medios y superiores del Tribunal y del Consejo.

Del Presupuesto de Egresos solicitado de \$32,376,416.68 para el 2021, se destinaron a cubrir los sueldos y prestaciones, cuotas de seguridad social e impuestos locales y federales del personal que labora en la Presidencia, así como los gastos inevitables de operación. Así mismo se incluyó un proyecto para la obtención de Recursos Humanos y materiales para la Coordinación de Información Pública y Estadística de la Presidencia.

SECRETARIA GENERAL

Forma parte del mecanismo colegiado, su función se concentra en generar acciones de asistencia técnica al Pleno del Consejo de la Judicatura, respecto a la publicación, notificación, difusión y seguimiento de las resoluciones colegiadas, entre otras.

Dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura de la COMEX para el ejercicio fiscal 2021, se tiene previsto recursos por \$17,434,816.87 que se destinan al pago de los sueldos y



prestaciones, cuotas de seguridad social e impuestos locales y federales de los servicios públicos adscritos a la Secretaría General, así como los gastos inherentes de operación.

VISITADURIA JUDICIAL

Es el órgano auxiliar del Consejo que tiene a su cargo la responsabilidad de verificación del funcionamiento de las Salas y de los Juzgados y supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos mediante visitas; para tal efecto, el Visitador levantará el acta que será entregada al titular del órgano en cuestión y a la Comisión de Disciplina Judicial por conducto del Visitador General, a fin de que determine lo que corresponde y, en caso de responsabilidad, para que proceda en los términos previstos por la Ley correspondiente.

A fin de lograr un "desarrollo eficaz y oportuno" de las funciones que debe realizar la Visitaduría, se tienen previstos \$24,824,524.25 del monto total del Presupuesto de Egresos solicitado por el Consejo para el 2021; recursos que permitirán atender los requerimientos de sueldos y prestaciones, cuotas de seguridad social e impuestos locales y federales de la planta de mandados especializados, personal técnico y administrativo que labore en dicho centro, así como los gastos inherentes de operación.

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL

Tiene bajo su responsabilidad la resolución, en primera instancia, de las quejas no jurisdiccionales, así como los "procedimientos disciplinarios contra actos u omisiones de los miembros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, Magistrados, Jueces y demás servidores de la administración de Justicia, haciendo la sustanciación correspondiente y, en su caso, imponer la medida disciplinaria procedente." Por lo que la segunda instancia y "de forma definitiva e inatacable" le compete al Pleno.

Del Presupuesto de Egresos solicitado para el 2021 se consideren \$11,639,232.68, mismos que se destinarán a cubrir los sueldos y prestaciones, cuotas de seguridad social e impuestos locales y federales del personal adscrito a la Comisión de Disciplina Judicial, así como los gastos inherentes de operación.

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

Del Presupuesto de Egresos solicitado para el 2021 \$6,162,830.03, se destinarán a cubrir los sueldos y prestaciones, cuotas de seguridad social e impuestos locales y federales del personal que labore en la Comisión de Presupuesto y Administración, así como consumibles de oficina, limpieza, servicios básicos, oficina, vigilancia, fotocopiado, informática, entre otros.



CONTRALORÍA GENERAL

Compete a la Contraloría el control y la inspección del cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo que fijan las leyes aplicables a los órganos, servidores públicos y empleados del propio Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, así como realizar el registro y seguimiento de la situación patrimonial de los servidores públicos, entre otros.

Se destinan del Presupuesto de Egresos solicitado para el 2021 por **\$26,161,873.42** para cubrir los sueldos y prestaciones, cuotas de seguridad social e impuestos locales y federales del personal adscrito a la Contraloría, así como los gastos ineludibles de operación. Considera un proyecto referente a la reestructuración del área, el cual genera un impacto presupuestal directo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Área responsable de gestionar las solicitudes de información pública que solicitan al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y que en coordinación con las diversas áreas de la institución, se atienden en cumplimiento a los preceptos establecidos en la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Del Presupuesto de Egresos solicitado para el 2021, **\$4,371,275.53** se destinarán a cubrir los sueldos y prestaciones, cuotas de seguridad social e impuestos locales y federales del personal que labore en la Oficina de Información Pública, así como los gastos ineludibles de operación, y considera dos proyectos de difusión y publicación en la materia.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CJCDMX

Área que tiene bajo su responsabilidad el apoyo logístico a las áreas que conforman el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en materia de administración de recursos humanos, materiales, servicios, informática y recursos financieros; así como en protección civil y derechos humanos; para lo cual está en constante coordinación con los titulares de las Direcciones Ejecutivas de la Oficialía Mayor.

Se prevén **\$45,652,768.11** para cubrir los sueldos y prestaciones, cuotas de seguridad social e impuestos locales y federales del personal que labore en la oficina de la Dirección Administrativa, así como los gastos ineludibles de operación y la adquisición de equipo informático. La Dirección Administrativa tiene a su cargo la adquisición de todos los bienes consumibles del Consejo, así como los mantenimientos y servicios de operación ineludible como son papelería, toners, materiales, servicios de mantenimiento de equipos electrónicos y mobiliarios.



ADMINISTRACIÓN DE LA CASA TEHUXTLA

Se prevén \$1,298,302.32 para cubrir los requerimientos de bienes y servicios para el buen funcionamiento del inmueble. La Dirección Administrativa es la encargada de administrar y proveer de bienes y servicios a dicho inmueble, el cual se encuentra en uso a lo largo del ejercicio fiscal.

PROTECCIÓN CIVIL

Área mediante la cual se aplican los sistemas y protocolos establecidos en el Sistema Nacional y local de protección civil, para la salvaguarda e integridad de las personas y el patrimonio institucionales.

Se prevén \$7,991,434.49 para cubrir los sueldos y prestaciones, cuotas de seguridad social e inversión económica y federal del personal que labora en la Dirección de Protección Civil, así como los gastos inevitables de operación.

DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

Del Presupuesto de Egresos solicitado para el 2021 \$4,041,000.00, se destinarán a cubrir servicios de consultoría e impresión que prevé la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, la cual depende directamente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; sin embargo, conviene aclarar que las acciones que emprendería serían en el contexto, beneficiarias y acciones a ser reportadas por el Ciudadano, ya que en todo caso serían con cargo a su presupuesto autorizado.

2.3 Estructura Funcional / Programática

El Consejo de Armonización Contable, en el Acuerdo que estableció la Clasificación Funcional de Gasto (Finalidad, Función y Subfunción), a partir de la cual se vincula intrínsecamente las clasificaciones administrativas y por objeto de gasto, a partir de la base de agrupar los gastos de acuerdo a las funciones a que destinan sus recursos; cuyo objetivo relevante es identificar e informar la naturaleza de los servicios y la proporción del gasto público destinado a cada tipo de éste, así como facilitar el análisis de las tendencias del gasto público, según la finalidad y función.

Para el Consejo de la Judicatura, la clasificación funcional y el monto de \$282,282,338.46 previsto en el Presupuesto de Egresos 2021, se destinará para el desarrollo de su gestión gubernamental.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA				
FI	F	SF	A	PP
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1	2	1	280	0500
Gobierno	Justicia	Impartición de Justicia	Transferencias a Órganos Autónomos, Consejo de la Judicatura	

De conformidad al Código de Finanzas Funcionales establecido por la Secretaría de Economía y Finanzas de los Órganos Autónomos y el Sistema para el ejercicio 2021 2021

El GJCDMX expresa su política y autonomía en el ejercicio de los recursos públicos a través de un esquema de Actividades Institucionales y Programa Presupuestario que se vinculan con la Gestión para resultados GoR, como un instrumento concreto que oriente la acción de corto plazo, y como mecanismo para la definición del destino del gasto. A través de éstas se materializan las disposiciones del Plan Institucional. Bajo este contexto, las Actividades Institucionales alinean el funcionamiento institucional que emerge del Plan, y permiten identificar la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos que se han planteado.

En este contexto, el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables o ejecutoras de los recursos del Consejo, con la finalidad de dar cumplimiento a la misión encomendada, se realizará en el 2021 bajo 4 actividades institucionales, que definen la gestión estratégica institucional, y representan también las grandes directrices de funcionamiento marcada a corto plazo, sin dejar de lado la visión de futuro.

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ejerce su autonomía reconocida desde la esfera constitucional y del Estatuto de Gobierno a través de sus actividades institucionales, se vinculan a los objetivos estratégicos, que para tal efecto se plasman en el Plan Institucional 2019-2021, que alineó la gestión de sus órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas, para lo cual se reconocen tres grupos de actividades institucionales:

- Actividades institucionales sustantivas y de apoyo del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Actividades vinculadas a sistemas nacionales o programas con enfoque transversal.
- Actividades administrativas.

Todas las actividades institucionales y sus acciones específicas son o deberían ser permanentes, y pueden o no tener asignación presupuestal bajo el esquema de etiquetación de recursos, por lo que se identifican centros de costo o gestores como la Unidad de Transparencia del Consejo y las unidades de Seguridad y de Derechos Humanos en el Consejo mismas que están coordinadas desde el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.



Respecto a las Actividades Institucionales, es importante precisar que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, de manera análoga, íntegra y denomina dichas actividades, a fin de identificar el ámbito de competencia de los órganos que integran el Consejo; en consecuencia su agrupación se realiza conforme al criterio de considerar las funciones del área sustantiva y de las áreas de apoyo, así como la asignación de recursos estimada para el 2021, es decir los recursos que como mínimo irreductible se requieren por actividad institucional para cumplir con los objetivos y metas institucionales, y que a continuación se describen:

I. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES SUSTANTIVAS Y DE APOYO DEL CJCDMX						
Clave			Denominación	Monto de la previsión		
F	F	SF AI		\$	%	
1	2	1	301	Ejercer las facultades y realizar las funciones, mediante acuerdos colegiados y unitarios que conducen y resuelven los asuntos de la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, salvaguardando el derecho de acceso a la justicia y a un debido proceso de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.	136,643,953.54	48.42
1	2	1	302	Ejercer las facultades y realizar las funciones en comisión o interinstitucional específico, que ordene el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México transitoria o permanentemente, en el marco de la supervisión de la conducta y desempeño de los servidores públicos y la modernización y mejora de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Poder Judicial, con máximo respeto a los derechos humanos y en condiciones claras de igualdad de género.	77,873,876.38	27.45
1	2	1	303	inculcar e implementar acciones con enfoque de sistemas nacionales o programas transversales a nivel nacional, que por mandato de ley se han dispuesto en materias como transparencia, derechos humanos y género, con especial énfasis en las grupos vulnerabilizados, protección civil y seguridad, en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Consejo.	14,738,218.24	5.23
1	2	1	304	Dotar las condiciones técnicas que permitan el buen funcionamiento institucional mediante infraestructura tangible e intangible, equipamiento, servicios y apoyo múltiples, bajo criterios de uso óptimo de recursos y estándares de calidad en el servicio prestado a los usuarios internos y extrajurisdiccionales del Consejo.	53,236,276.26	18.88
				TOTAL	282,492,324.42	100

Teniendo claro el esquema de Actividades Institucionales como una categoría funcional programática para la organización del destino del gasto, y con el propósito de crear valor agregado dentro de la organización, se implanta un esquema de Programa presupuestario (Pp) con el cual se direccionan las matrices de indicadores de las Actividades Institucionales a los Programas Presupuestarios, con el fin de evaluar el

desempeño de la institución desde esta categoría programática, lo que permitirá avanzar en la definición de las acciones concretas que son relevante controlar y monitorear, cuyo aspecto de medición definitivamente tendrá que ir evolucionando bajo la metodología del marco lógico, tomando en cuenta los estándares a utilizarse como puntos de referencia, los factores que influyen en su comportamiento, información estadística actualizada, así como las disposiciones normativas en la materia.

En este ejercicio de previsión presupuestal se centra en torno a los objetivos claramente especificados en el marco lógico que rige al CJCDMX, considerando también la reasignación de recursos que demanda la inscripción de múltiples centros gestores del Tribunal al Consejo, las previsiones presupuestales globales de los programas presupuestarios determinadas a partir de los objetivos que se plantearon para cada uno de éstos de acuerdo con su modalidad y tipo sería el siguiente:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 CONCENTRADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	ACCIONES		TOTAL
		PERMANENTES	TRANSITORIAS	
4300	Acciones Colegadas y de Dirección e Incentivos Institucionales	136,683,953.64	-	136,683,953.64
5300	Programa de Derechos Humanos e Igualdad de Género	4,041,026.30	-	4,041,026.30
5400	Programa de Seguridad, Protección y Transparencia Institucional	10,897,219.24	-	10,897,219.24
6300	Acciones Especiales y Audiencias de Vigilancia e Inspección de Servicios Públicos	58,262,451.05	11,511,448.34	77,573,879.39
0600	Programa General de Administración	53,255,279.38	-	53,255,279.38
TOTAL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO		373,770,883.31	11,511,448.34	382,282,330.65

Modalidad	Previsión Presupuestal	
	\$	%
A. Apoyo a la Función Sustantiva	136,683,953.64	48.42

Dentro de esta modalidad se identifican los Programas Presupuestarios relacionados con la función sustantiva del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y que durante el ejercicio fiscal 2021 se llevarán a cabo, siendo la Presidencia del Consejo, las Ponencias y la Secretaría General las protagonistas.

Tipo	Programa Presupuestario			Ejercicio 2021
	Modalidad	Concepto	Presupuesto	
T. Impartición de Justicia Tradicional	A300	Programa Acciones Colegadas, Juicios y Dirección e Incentivos Institucionales	136,683,953.64	

Modalidad	Previsión Presupuestal	
	\$	%
B. Transversariedad	14,738,219.24	8.22

En estas modalidades se identifican los programas presupuestarios, cuyas máximas objeto de su acción tienen como común denominador que las disposiciones normativas que regulan las materias de derechos humanos, género, seguridad, protección civil y transparencia y acceso a la información se han traducido en normas, criterios, políticas, lineamientos, protocolos, procesos y procedimientos armonizados y estandarizados a escala internacional, nacional, local e institucional, cuya implementación obliga emprender acciones de transversalidad horizontal y vertical en los entes públicos de los tres niveles de gobierno, sin importar su naturaleza jurídica, lo que lo vuelve obligatorio, ya que aunado a ello se consigna desde la dimensión constitucional.

Tipo	Programa Presupuestario		Importe 2021
	Código	Denominación y objetivo	
1. Derechos Humanos e Igualdad de Género	B300	Programa de Derechos Humanos e Igualdad de Género	4,041,000.00
2. Seguridad, protección civil y transparencia	B400	Programa de Acciones Institucionales con enfoque de sistemas nacionales o programas transversales.	10,697,219.24

Modalidad	Previsión Presupuestal	
	\$	%
C. Apoyo a la función sustantiva	77,573,879.39	27.48

En esta modalidad se identifican los Programas Presupuestarios que aglutinan las acciones y actividades que realizan los órganos auxiliares y de apoyo a las acciones sustantivas expresadas en los mecanismos colegiados del CJCDMX.

Tipo	Programa Presupuestario		Importe 2021
	Código	Denominación y objetivo	
1. Apoyo Judicial	C200	Programa Acciones especializadas y auxiliares de vigilancia e inspección de servidores públicos.	77,573,879.39

Modalidad	Previsión Presupuestal	
	\$	%
D. Administración	83,296,278.38	19.88

En esta modalidad se identifican los Programas Presupuestarios mediante los cuales se suministran bienes y servicios múltiples que requiere la institución y que se encuentran a cargo fundamentalmente de las áreas administrativas de la Dirección de Enlace Administrativo, y que en el ámbito de sus respectivas competencias atienden los requerimientos de las diferentes áreas de la institución como es el suministro de insumos diversos, recursos humanos, mecanismos y herramientas de planeación, consumibles, servicios básicos de mantenimiento a bienes muebles e inmuebles y de equipamiento y construcción, adaptación y mejoras de los espacios e instalaciones que garantizan la operación ininterrumpida del Consejo.

Tipo	Programa Presupuestario		Importe 2021
	Código	Denominación y objetivo	
1, Administración	0600	Programa General de Administración	\$3,286,278.38

Por lo anterior el esquema de Programas presupuestarios tendrá el siguiente alcance durante el ejercicio fiscal 2021, a saber:

Cartera de Proyectos 2021 por Programa Presupuestario			
Programa Presupuestario	Área	Proyecto	Monto
0200- Acciones especializadas y auxiliares de vigilancia e inspección de servidores públicos	Contraloría	Reestructuración orgánica	\$1,511,448.34

2.4 Estructura Económica

A fin de lograr los propósitos planteados, con base en la aplicación de las políticas de gasto expuestas y en razón a la naturaleza del gasto que se ejecute de conformidad a los capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto vigente, para el Ejercicio Fiscal 2021, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 comprende recursos indispensables por un monto total de \$282,282,330.68 en ese contexto, corresponde \$270,770,882.31 al gasto corriente o de actividades permanentes con impacto presupuestal directo e indirecto y \$11,511,448.34 al gasto de actividades transitorias y proyectos inversión, con la siguiente distribución por capítulos de gasto:

CLASIFICACION ECONOMICA					
FINALIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PTDA PARTIDA	TG TIPO DE GASTO	DI DIGITO IDENTIFICADOR	DI DESTINO DE GASTO	PI PROYECTO DE INVERSION
1 / 2	-	-	-	-	-
No Etiquetado / Etiquetado	-	-	-	-	-

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EJERCICIO 2021 CONCENTRADO POR CAPITULO DE GASTO				
CAPITULO DE GASTO	CONCEPTO	ACCIONES PERMANENTES	ACCIONES TRANSITORIAS	TOTAL
1000	Servicios Personales	223,255,416.45	0.00	223,255,416.45
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00
3000	Servicios Generales	36,373,284.30	0.00	36,373,284.30
4000	Ayudas, Subsidios y Transferencias	0.00	0.00	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00
6000	Inversión Pública	0.00	0.00	0.00
TOTAL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO		270,770,882.21	0.00	270,770,882.21

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

Para el Capítulo 1000 Servicios Personales, se considera un monto de \$223,255,416.45 que se destinarán a cubrir los sueldos, salarios, prestaciones, cuotas de seguridad social, vienes de despensa, horas extras y político salarial, que amparan el caso total anual de 328 plazas autorizadas a la fecha y que corresponde a la plantilla autorizada de servidores públicos que laboran en las áreas del Consejo. Asimismo, en dicho monto se propone sustar las bases de una política de recursos humanos orientada a la reorganización y reordenación de plazas, que permita fortalecer los cuadros y perfiles especializados, considerando que el valor más importante del Consejo lo constituye su capital humano, resulta prioritario contar con salarios suficientes y una política salarial acorde a la realidad y a las necesidades básicas de dichos trabajadores.

PUESTOS	NIVELES	No. DE PLAZAS
Mandos Superiores	02, 06, 07	9
Mandos Superiores	08, 10, 12, 13, 18, 17, 19	67
Mandos Medios	20, 21, 25	38
Enfoques	30, 31 y 32	40
Técnicos Operativo	34, 37, 38, 40, 41, 42, 43	188
TOTAL		328

Conviene señalar que la estructura presupuestal en el rubro de servicios personales tiene las siguientes rasgos:

Capítulo 1000 Servicios Personales Ejercicio Fiscal 2021		
Rubro	Previsión	%
Actividades permanentes	234,718,530.97	92.5%
Política salarial (1)	7,549,351.00	3.0%
Actividades transitorias	11,511,448.34	4.5%
Total del presupuesto 2021	253,779,330.31	100%

(1) Considerando un incremento general del 4.05%. Incluye impuestos.

Bajo este contexto las previsiones de los servicios personales y sus respectivos impuestos en un 92.5% se refiere al cumplimiento de las actividades permanentes previstas por la normalidad y el diferencial a la política salarial y a las acciones transitorias que definirán el perfil de contratación adicional del ejercicio fiscal 2021.

Política Salarial

Se estiman \$7.5 MDP que en términos porcentuales representa un 4.05% incremento salarial, dicho porcentaje permitirá preservar las condiciones salariales y laborales de sus trabajadores considerado como un requerimiento prioritario el cual no puede omitirse. Conviene señalar que por las tendencias inflacionarias de años anteriores dicha previsión aplica a compensar el impacto inflacionario sobre el poder adquisitivo, pero de ninguna manera supone un incremento salarial en términos reales.

Por lo que se refiere a las acciones transitorias con impacto al capítulo 1000, estas se refieren fundamentalmente a las propuestas de reestructuración que impulsan la Contraloría de acuerdo con lo siguiente:

ACCIÓN	JUSTIFICACIÓN	IMPORTE
Reestructura de la Contraloría del TSJCOMX	Para robustecer y fortalecer la función de control y vigilancia de las áreas administrativas y judiciales del Tribunal y Consejo ambos de la Ciudad de México, resulta necesario engrasar su estructura con el plantel de nueva creación.	\$ 11,511,448.34
TOTAL ACCIONES ADICIONALES		\$ 11,511,448.34

* Es importante señalar que este monto considera la carga impositiva asociada a los servicios personales.

No obstante a los nuevos retos que suponen las reformas al marco normativo que lo es aplicable a la institución, y que han incidido considerablemente en el espectro de responsabilidades y cargas de trabajo de las áreas sustantivas del Consejo, en los últimos años su estructura orgánica y ocupacional no ha registrado modificaciones importantes que le permitan afrontar estos retos.

CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

En este Capítulo se solicitan \$9,701,840.00 que representa una variación de \$7,194,640.00 con respecto al monto autorizado en el año 2020 lo que significa un incremento del 267.05%. Es importante mencionar que derivado de las economías de disciplina, asistencia y racionalidad presupuestal que se han aplicado en la institución, así como del levantamiento de los requerimientos reales de las áreas en cuanto al consumo de consumibles, y los volúmenes de asistencias en el almacén, se ha logrado prever los recursos necesarios. Adicional a ello, se consideran insumos para afrontar la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a efecto de estar en posibilidad de continuar con la operación e impartición de juicio prestando sus servicios de forma segura y confiable.

CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES

En este Capítulo se estima un monto de \$39,273,264.30, que representa una variación de \$7,118,414.15 con respecto al autorizado en 2020 lo que significa un incremento del 23.13% y que considera los gastos inherentes de prestación de servicios básicos y mantenimiento a bienes muebles o inmuebles y sus posibles incrementos inflacionarios, publicaciones oficiales, licencias de software, fumigación y conservación de inmuebles, entre otros rubros.

CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Para atender las necesidades de equipamiento de los órganos, se presupuestan en el Capítulo 5000 recursos del orden de \$42,816.00, que representa una variación de -\$307,890.00 con respecto al autorizado en 2020 lo que significa un decremento del 85.41% y que considera gastos para inversión.

Índice inflacionario

Es importante señalar que el porcentaje de provisión que suele emitir la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, no logra cubrir los requerimientos de incremento que la inflación afecta a los productos, bienes y servicios requeridos; por lo que la presupuestación de los servicios y adquisiciones de consumibles y equipos, resulta estimada en el rango del comportamiento oficial de la inflación, del orden de 4.05%. En este sentido, la diferencia de lo asignado en el 2020 con respecto a la propuesta 2021, en términos nominales significa un monto de \$52,767,448.64, que intenta compensar el impacto inflacionario, siempre que los aumentos a tarifas actuales no impacten negativamente la presente proyección, una vez que éstos sean autorizados, aunado a las provisiones para el financiamiento de los proyectos institucionales creados para afrontar los retos del nuevo espectro de responsabilidades que impone el nuevo marco jurídico del Consejo.



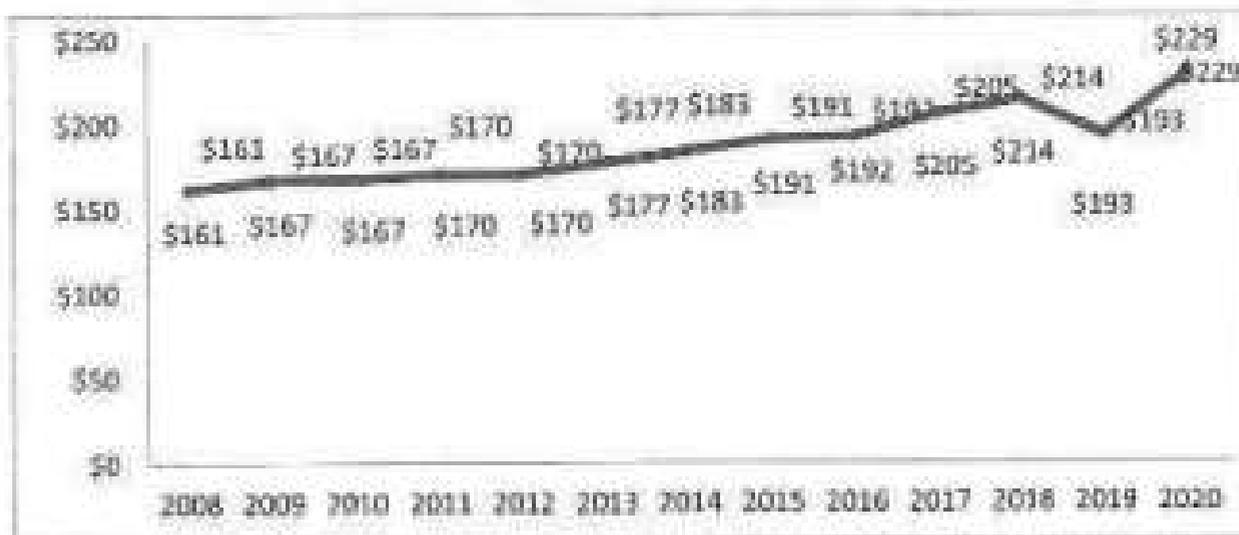
1. Políticas de Gasto

1.1 Política Presupuestaria del GCDMX

No puede considerarse que el éxito de la implantación de la Gestión para Resultados en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México sea sólo un proceso endógeno de la dinámica organizacional y normativo. Desde el punto de vista de los recursos se considerarían diversas vertientes que obstaculizan el desempeño institucional. Partiendo de que el Presupuesto es una institución jurídica fundamentalmente de derecho público, sancionada por la competencia del poder legislativo, toda vez que controla la actividad financiera de los entes públicos, por el hecho de aprehenderse con carácter de ley anual, es necesario que su dictaminación supere el criterio presupuestario aplicado por la propia Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, y que al tiempo de tomar en cuenta los ingresos, en el caso de Órganos como son el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México consideren fundamentalmente las previsiones y mandatos de ley, porque estas son las responsabilidades institucionales que debe de asumir ampliamente, y a la vez que se le reconozca su estatus de órgano de gobierno responsable de la función tradicional en esta Ciudad de México.

La racionalidad legislativa, para los efectos de las funciones primarias o funciones del Estado, como lo es la impartición de justicia, estén intrínsecamente ligadas a los derechos humanos, no debe partir únicamente de criterios derivados de esquemas de recaudación fiscal, sino como políticas de Estado de la más alta prioridad, no sujetas a negociación o precedentes políticos coyunturales.

Tocho presupuestal comunicado por la SAFCDMX vs. Presupuesto autorizado por el Poder Legislativo



Indudablemente el éxito de toda política pública, reconoce un complejo de factores que influyen en el éxito de su instrumentación y la concreción de sus objetivos, como lo son las variables políticas, económicas,

[Handwritten signatures and initials]

presupuestarias, legales, sociales, demográficas, tecnológicas, etc., y frente a ese complejo de la gestión pública, es fundamental la coordinación y colaboración de los dos niveles de gobierno y, por lo tanto, de acciones articuladas y de entendimiento de las instituciones involucradas.

En este sentido es importante que en la base de cálculo para determinar los techos presupuestales por parte de las autoridades federales locales y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Poder Legislativo, no sólo se consideren los montos del Decreto de Presupuesto del ejercicio fiscal anterior, ya que año con año ese criterio genera presupuestos claramente deficitarios, con márgenes prácticamente inexistentes de acción estratégica para rubros de primer orden como lo es la justicia; al respecto, se propone que se analicen y, según proceda, se integren los conceptos y fracciones que dan lugar al presupuesto modificado (ampliaciones líquidas), toda vez que en su mayoría están ligados a los mínimos imediables de las instituciones, que se agrava, si no considerarse la aplicación de la política salarial y el impacto de los procesos inflacionarios, política que se ha aplicado sistemáticamente en los últimos años.

3.3 Política del Destino del Gasto del CJCDMX

Ante el complejo escenario presupuestal, el Consejo no ha tenido otra alternativa que adaptarse a las condiciones de franca restricción presupuestal, porque no ha sido suficiente tratar de solventar las necesidades con los escasos recursos que hemos podido generar, ni tampoco ha sido suficiente la complejidad de los roles de los órganos jurisdiccionales a los que se han sometido, ya sea mediante esquemas de especialización o bajo un marco de función mixta, en el que la transformación de la infraestructura tangible e intangible no ha sido lo suficientemente amplia, ni expedita como para revertir la saturación de las instancias de vigilancia jurisdiccional como producto de la enorme demanda ciudadana.

El Consejo ha sido determinante en el proceso modernizador de su gestión gubernamental, merced a por cambios de fondo en sus estructuras organizacionales, normativas, procedimentales, automatización de información e infraestructura, entre otros, situación que lo ha llevado a enfrentar retos significativos.

Uno de los retos, lo constituye el financiero, que ante el escenario de déficit presupuestal sobre el gasto de operación que se enfrenta, sin menoscabo de la falta de recursos para invertir en la ejecución de los proyectos destinados a la implementación de reformas constitucionales y a la modernización; cuya combinación coloca en un punto de riesgo de inestabilidad y vulnerabilidad a la institución, y que afectará directamente a la sociedad, si no contar con una institución que le garantice mejores en la calidad de los servicios de justicia, un visto de la demanda creciente de asuntos, así como la operación del nuevo sistema de justicia, cuya prioridad consiste precisamente en contrarrestar la tendencia de aumento de los costos.

Es importante señalar, que los planteamientos consignados en los Proyectos de Presupuesto de Egresos que tradicionalmente ha presentado ante el Poder Legislativo de la Ciudad de México, ha considerado predominantemente los recursos para el financiamiento de las actividades permanentes, siendo marginal las provisiones de inversión.



Consciente de las condiciones económicas que prevalecen en el país y en particular en la Ciudad Capital, el Consejo, no obstante, a las restricciones presupuestales impuestas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la CDMX, ha mantenido vigente durante los últimos ejercicios fiscales medidas de austeridad, disciplina y racionalidad del gasto por un lado y por otro la inevitable reorientación del gasto hacia otras prioridades institucionales.

Lo anterior, no significa que del manejo y administración de los recursos asignados a dicho Órgano, se resuelvan los problemas financieros derivada de la insuficiencia de fondos de ejercicios anteriores. No obstante las condiciones adversas, el Consejo en uso de sus facultades, ha autorizado los ajustes necesarios en la reorientación de las prioridades institucionales en los diversos rubros de gasto, con objeto de mantener un equilibrio en las finanzas públicas entre las erogaciones y los ingresos captados.

En ese sentido, apelamos al juicio consciente del Poder Legislativo local, para que los planteamientos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México no insista en encausar el Discreto bajo sus esquemas de techo presupuestal, en razón de que el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ha elaborado los planes y programas necesarios para su adecuada, oportuna y correcta implementación, según los tiempos establecidos; y contempla en los proyectos de presupuesto respectivos, las partidas que se requieran para la ejecución y operación de los programas que se generen, las obras de infraestructura, la contratación de personal, la capacitación, la implementación de un sistema informático que permita la interconexión entre los operadores para un registro eficiente y fehaciente de la información, y todos los demás requerimientos que sean necesarios para cumplir con los objetivos en las distintas materias competencia del Consejo.

En el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México presenta al Congreso de la Ciudad de México un Proyecto de Presupuesto en Balance Presupuestario

Sostenible, esto es que, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. Esto quiere decir que se obtuvieron los recursos necesarios para llegar a término del ejercicio sin necesidad de dinero adicional, situación que, como ha sido referido en varias ocasiones, no es el balance presupuestario que presenta al Consejo para el ejercicio 2021, ya que, desde el ejercicio 2014, se encuentra en una situación deficitaria, debido a la falta de reconocimiento por parte de la propia Secretaría de Administración y Finanzas de no considerar los recursos efectivamente ejercidos para la elaboración del proyecto del presupuesto del ejercicio siguiente.

4. Presupuesto con Enfoque de derechos humanos y perspectiva de igualdad de género

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ha avanzado de la mano y en coordinación con los otros órganos de gobierno, sobre la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y la igualdad de género, que colocan a la Ciudad de México, como un lugar de vanguardia y referente en el respeto ineludible a los derechos humanos de las personas, que habitan y transitan la capital del país.

Con la entrada en vigor de la reforma Constitucional en materia de derechos humanos del año dos mil once, así como con lo señalado en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los órganos de gobierno, incluso el poder judicial, y por consiguiente el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, como la autoridad que vigila y administra los recursos humanos y materiales del Tribunal Superior de Justicia, se encuentran obligados a promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, al establecerse como obligaciones estatales de gobierno que deben ser reproducidas en sus tres niveles (federal, local y municipal).

Por ello, el Consejo, se encuentra obligado en términos de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ciudad de México, así como por estándares internacionales y nacionales que existen en materia de derechos humanos y género, a su estricto cumplimiento y difusión, por lo que su actuar debe estar enfocado al resultado de dichos postulados.

Por ello es viable decir que los esfuerzos realizados en el ámbito internacional para definir conceptos globales genéricos, que uniformen las reglas que se deben observar en materia de independencia judicial² deben permear en el ámbito interno de las naciones a fin de garantizar ese espíritu de sana autonomía de dicho órgano, para con ello apuntalar un sistema judicial con independencia para los jueces y magistrados, con

² Véase *Code of Minimum Standards of Judicial Independence*, aprobado en el 18º Congreso de la IBA (Nueva Delhi, 1982). En el mismo sentido, *Universal Declaration on the Independence of Justice* (México, 1985), auspiciada por una pluralidad de organizaciones, a fin, los Principios básicos relativos a la independencia de la Judicatura (18º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en México entre agosto y septiembre de 1985).



poder suficiente para hacer operativas y aplicables sus resoluciones, y que establezca la protección de los derechos humanos, la perspectiva de género y las libertades de todas las personas.

Con pleno respeto a los principios de igualdad y no discriminación, también el funcionamiento óptimo del sistema de justicia, debe asegurar que la estructura de supervisión de la disciplina judicial, de los recursos humanos y materiales, así como la supervisión de la labor administrativa de los órganos jurisdiccionales, respete los derechos humanos y perspectiva de género, que generen herramientas para que su personal cuente con enfoques diferenciados de atención y protección de grupos vulnerabilizados que acudan a dichos órganos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Una de las labores que ejecuta el Consejo, es sobre el cumplimiento de las opiniones y recomendaciones que sobre la materia realizan las Comisiones de Derechos Humanos, robusteciendo el trabajo y la coordinación interinstitucional a través de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, esto con el fin de que las resoluciones, acuerdos, circulares, lineamientos y normativa interna que ante el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, tengan perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

Con el fin de reforzar las acciones que atiendan los temas sustantivos de capacitación en materia de derechos humanos y género, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, hará énfasis para que en el ejercicio presupuestal 2021, de manera transversal y permanente se desarrollen acciones para lograr el fortalecimiento y el cumplimiento del mayor número de estrategias posibles que apuntalen y robustezcan las capacidades de defensa de los derechos humanos y la perspectiva de género, desarrollando cursos, talleres, conferencias, foros, pláticas que permitan sensibilizar y profesionalizar a las y los trabajadores del Consejo sobre estos temas de vital importancia para la ejecución de sus funciones y facultades.

Así pues, el Consejo de la Judicatura en sus facultades de administración, vigilancia, evaluación, disciplina, y servicio de carrera deberán velar por un acceso a la Justicia para todas las personas y en especial para las Mujeres, Niñas y Adolescentes, que cuente con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, constituyendo un compromiso ético y social para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

- Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de planeación, reforma y modernización judicial y administrativa.
- Evaluar las implicaciones para hombres y mujeres de todas las acciones y actividades normativas, administrativas, económicas, sociales, culturales y de esparcimiento desarrolladas en las instalaciones de los órganos impartidores de justicia o bajo su responsabilidad o patrocinio.
- Realizar diagnósticos integrales sobre la situación del personal jurisdiccional y administrativo en diversos aspectos relacionados con la impartición de justicia con perspectiva de género y los ambientes laborales.

- Promover investigaciones sobre el impacto del género en el acceso a la justicia.
- Incorporar la perspectiva de género en los programas de formación de las escuelas judiciales y cursos de capacitación continua del personal jurisdiccional y administrativo.
- Sensibilizar, difundir y formar en la aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos, así como en argumentación jurídica desde la perspectiva de género a quienes realizan tareas jurisdiccionales a través de foros o talleres de discusión, en donde se analicen las resoluciones de los tribunales nacionales y cortes internacionales en casos relacionados con temas de género.
- Sensibilizar y brindar herramientas al personal jurisdiccional y administrativo para atender el tema del hostigamiento laboral y sexual con el fin de erradicar conductas que atentan contra la dignidad humana de las personas que laboran en los órganos de impartición de justicia.

Ejemplo de estas actividades es el impulso que desde el Consejo de la Judicatura se ha brindado de manera integral realizando acciones de política judicial a favor de personas en situación de vulnerabilidad para lograr que el acceso a la justicia sea en condiciones de igualdad, a través de un trato justo y adecuado que les ponga en pleno ejercicio tanto sus derechos como las garantías de los mismos, permitiendo que los órganos jurisdiccionales, se acercan de forma amigable a los conceptos y terminología que les permita identificar las condiciones en que viven estos grupos en situación de vulnerabilidad y las características de los mismos, para poder recibir con enfoque de derechos humanos y género los asuntos en donde se encuentran involucrados, con lo cual se pretende respetar sus más elementales derechos, tomando en cuenta su dignidad como personas.





CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO OFICIALÍA MAYOR

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

RESUMEN PROGRAMÁTICO, ECONOMICO Y FINANCIERO 2021

CLASIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN PROGRAMÁTICA						DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, PROYECTOS DE INICIATIVA PRESUPUESTAL, SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES																
C	F	FF	FFA	FFAA	FFAAZ		SUBPROGRAMA				PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTAL		TOTAL										
							100	200	300	400	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE INICIATIVA PRESUPUESTAL											



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO OFICIALÍA MAYOR

CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 RESUMEN PROGRAMÁTICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO 2021

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DEL PROGRAMA						NOMBRE DE LA ACCIÓN PROGRAMÁTICA	RESUMEN PROGRAMÁTICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ACCIÓN PROGRAMÁTICA						
A	M	T	B	E	T		DESCRIPCIÓN	001	002	003	004	005	TOTAL
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010
1	0	1	0	0	0	010	010	010	010	010	010	010	010

[Handwritten signature and initials]

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO OFICIALÍA MAYOR

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

RESUMEN PROGRAMÁTICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO 2021 (ACCIONES TRANSITORIAS)

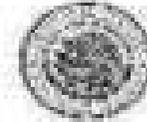
PROGRAMA DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO							ASIGNACIÓN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	DETALLE PROGRAMÁTICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021 (ACCIONES TRANSITORIAS)												
Nº	L	P	R	O	F	C		DETALLE SUBPROYECTO				DETALLE PROYECTO					OTROS			
								PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO		PROYECTO	PROYECTO	
1							1,020,000.00	6,320,000.00	1.00	1,020,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,020,000.00	0.00	0.00	0.00	1,020,000.00	
1							1,020,000.00	6,320,000.00	1.00	1,020,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,020,000.00	0.00	0.00	0.00	1,020,000.00	
2							2,000,000.00	12,000,000.00	1.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	
2	1	02					11,000,000.00	67,000,000.00	2.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
							11,020,000.00	69,340,000.00	3.00	11,020,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,020,000.00	0.00	0.00	0.00	11,020,000.00	
1		1	04	02			11,000,000.00	69,000,000.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
							11,000,000.00	69,000,000.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
1	2	1	04	02		0000	11,000,000.00	69,000,000.00		11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
							11,000,000.00	69,000,000.00		11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
1	2	1	04	02		0001	11,000,000.00	69,000,000.00		11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
							11,000,000.00	69,000,000.00		11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
1	2	1	04	02		0002	11,000,000.00	69,000,000.00		11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
							11,000,000.00	69,000,000.00		11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
1	2	1	04	02		0003	11,000,000.00	69,000,000.00		11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
							11,000,000.00	69,000,000.00		11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
1	2	1	04	02		0004	11,000,000.00	69,000,000.00		11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
							11,000,000.00	69,000,000.00		11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
1	2	1	04	02		0005	11,000,000.00	69,000,000.00		11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
							11,000,000.00	69,000,000.00		11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
1	2	1	04	02		0006	11,000,000.00	69,000,000.00		11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
							11,000,000.00	69,000,000.00		11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
1	2	1	04	02		0007	11,000,000.00	69,000,000.00		11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
							11,000,000.00	69,000,000.00		11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	
2							1,000,000.00	6,000,000.00	2.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	
							11,000,000.00	69,000,000.00	4.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	

2021



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

II. Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios



Formato F-8) Proyección de Ingresos - LRF

ESTADO DE MÉXICO - PROYECCIÓN DE INGRESOS - LRF						
Año: 2015						
CANTONALES						
CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
I. Ingresos de Otras Dependencias Federales (Categorías 10000000)	1,028,000,000	1,042,000,000	1,060,000,000	1,075,000,000	1,090,000,000	1,105,000,000
A. Ingresos:						
B. Gastos y compromisos de liquidez:						
C. Transferencias de los ingresos:						
D. Devolución:	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
E. Fideicomisos:	28,000,000	28,000,000	28,000,000	28,000,000	28,000,000	28,000,000
F. Apoyos federales:	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
G. Ingresos por venta de bienes y servicios:						
H. Retenciones:						
I. Ingresos de Donaciones de Gobierno Federal:						
J. Ingresos de Donaciones:						
K. Otros:						
L. Otros ingresos de las dependencias:						
II. Gastos de las dependencias (Categorías 20000000)	-	-	-	-	-	-
A. Gastos:						
B. Devolución:						
C. Transferencias de los ingresos:						
D. Ingresos, egresos, ingresos de donaciones, y devoluciones:						
E. Otros:						
III. Ingresos de los departamentos (Categorías 30000000)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos de los departamentos:						
IV. Total de ingresos proyectados (Categorías 40000000)	1,028,000,000	1,042,000,000	1,060,000,000	1,075,000,000	1,090,000,000	1,105,000,000
Nota Explicativa:						
F. Ingresos de los departamentos (Categorías 30000000):						
G. Ingresos de los departamentos (Categorías 30000000):						
H. Ingresos de los departamentos (Categorías 30000000):						
I. Ingresos de los departamentos (Categorías 30000000):						

[Signature]

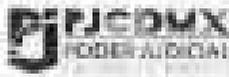
SECRETARIO DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO
11/11/2015

[Signature]

SECRETARIO DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO
11/11/2015

[Signature]

SECRETARIO DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO
11/11/2015



COMITÉ DE LA JUNTA TERA DE LA CÁMARA DE MÉXICO
 Programación de Gastos - 2020
 (MILLONES DE PESOS)
 (CANTOS NOMINADOS)

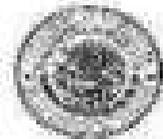
Concepto (A)	Año de Gastos 2019 (B) (CANTOS NOMINADOS)	AÑO 1 (C) 2020	AÑO 2 (D) 2020	AÑO 3 (E) 2020	AÑO 4 (F) 2020	AÑO 5 (G) 2020
1. Gasto de Operación	242,284,232.00	242,284,232.00	238,275,271.28	248,431,249.44	237,713,128.75	238,713,128.75
1.1. Gastos de Personal	175,777,435.12	175,777,435.12	174,964,475.31	174,964,475.31	182,323,008.48	174,964,475.31
1.2. Gastos de Materiales	25,273,244.42	45,241,481.12	11,285,888.88	48,518,878.41	48,477,248.82	43,038,477.08
1.3. Gastos de Mantenimiento	52,889.46	57,385.12	27,844.98	52,889.47	58,741.88	50,080.44
1.4. Gastos de Viajes	-	-	-	-	-	-
1.5. Gastos de Compras	-	-	-	-	-	-
1.6. Gastos de Servicios	-	-	-	-	-	-
1.7. Gastos de Alquiler	-	-	-	-	-	-
1.8. Gastos de Otros	-	-	-	-	-	-
2. Gasto de Capital	-	-	-	-	-	-
2.1. Gastos de Construcción	-	-	-	-	-	-
2.2. Gastos de Adquisición	-	-	-	-	-	-
2.3. Gastos de Mantenimiento	-	-	-	-	-	-
2.4. Gastos de Reparación	-	-	-	-	-	-
2.5. Gastos de Otros	-	-	-	-	-	-
3. Total de Gastos Programados (B + 2.1 + 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5)	242,284,232.00	242,284,232.00	238,275,271.28	248,431,249.44	237,713,128.75	238,713,128.75

[Signature]
 Sr. Director General de Planeación y Desarrollo
 Comisión Ejecutiva de Planeación y Desarrollo

[Signature]
 Sr. Gerente de Planeación y Desarrollo
 Comisión Ejecutiva de Planeación y Desarrollo

[Signature]
 Sr. Gerente de Planeación y Desarrollo
 Comisión Ejecutiva de Planeación y Desarrollo

* Fuente: datos de la Presidencia del Comité de la Junta Tera de la Cámara de México.



Formulario F-1) Resultados de registros - LRF

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL - C.J.F.						
Módulo de Registros - LRF						
Categoría de	2011	2012	2013	2014	2015	2016
A) Registro de Actos Jurídicos Procesales (C.C.P. y C.F.P.)	21,000,000.00	20,000,000.00	19,000,000.00	18,000,000.00	17,000,000.00	16,000,000.00
A.1) Expedientes						
A.2) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
A.3) Expedientes de Juicio de Amparo						
A.4) Amparos	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
A.5) Expedientes	16,000,000.00	15,000,000.00	14,000,000.00	13,000,000.00	12,000,000.00	11,000,000.00
A.6) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
A.7) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
A.8) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
A.9) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
A.10) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
A.11) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
A.12) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
A.13) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
A.14) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
A.15) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
B) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
B.1) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
B.2) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
B.3) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
B.4) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
B.5) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
B.6) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
B.7) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
B.8) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
B.9) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
B.10) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
C) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
C.1) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
C.2) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
C.3) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
C.4) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
C.5) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
C.6) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
C.7) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
C.8) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
C.9) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
C.10) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
D) Total de Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo	21,000,000.00	20,000,000.00	19,000,000.00	18,000,000.00	17,000,000.00	16,000,000.00
Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
E) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
E.1) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
E.2) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
E.3) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
E.4) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
E.5) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
E.6) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
E.7) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
E.8) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
E.9) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						
E.10) Expedientes de Amparo y Juicio de Amparo						

[Signature]
SECRETARIO GENERAL
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CDJF CDMX

[Signature]
SECRETARIO GENERAL
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CDJF CDMX

[Signature]
SECRETARIO GENERAL
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CDJF CDMX

(PESOS)

Periodo (I)	Año 1 2016	Año 2 2016	Año 3 2017	Año 4 2018	Año 5 2019	Año 6 2019
1. Gasto de Mantenimiento (M-1+M-2+M-3+M-4)	10,000,000.00	20,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	50,000,000.00	60,000,000.00
A. Gastos de Materiales	5,000,000.00	10,000,000.00	15,000,000.00	20,000,000.00	25,000,000.00	30,000,000.00
B. Salarios y Honorarios	1,000,000.00	2,000,000.00	3,000,000.00	4,000,000.00	5,000,000.00	6,000,000.00
C. Gastos de Viajes	2,000,000.00	4,000,000.00	6,000,000.00	8,000,000.00	10,000,000.00	12,000,000.00
D. Traslados, Impresión, Electricidad y Otros Gastos	-	-	-	-	-	-
E. Otros Materiales (incluyendo transporte)	1,000,000.00	2,000,000.00	3,000,000.00	4,000,000.00	5,000,000.00	6,000,000.00
F. Honorarios Profesionales	1,000,000.00	2,000,000.00	3,000,000.00	4,000,000.00	5,000,000.00	6,000,000.00
G. Reparatrices y Mantenimiento	-	-	-	-	-	-
H. Depreciación y Amortización	-	-	-	-	-	-
I. Otros Gastos	-	-	-	-	-	-
2. Gasto de Personal (P-1+P-2+P-3+P-4)	10,000,000.00	20,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	50,000,000.00	60,000,000.00
A. Salarios y Honorarios	5,000,000.00	10,000,000.00	15,000,000.00	20,000,000.00	25,000,000.00	30,000,000.00
B. Salarios y Honorarios	5,000,000.00	10,000,000.00	15,000,000.00	20,000,000.00	25,000,000.00	30,000,000.00
C. Gastos de Viajes	-	-	-	-	-	-
D. Traslados, Impresión, Electricidad y Otros Gastos	-	-	-	-	-	-
E. Otros Gastos (incluyendo transporte)	-	-	-	-	-	-
F. Honorarios Profesionales	-	-	-	-	-	-
G. Reparatrices y Mantenimiento	-	-	-	-	-	-
H. Depreciación y Amortización	-	-	-	-	-	-
I. Otros Gastos	-	-	-	-	-	-
3. Total del Presupuesto (M+P)	20,000,000.00	40,000,000.00	60,000,000.00	80,000,000.00	100,000,000.00	120,000,000.00

Director

Supervisor

Asesor

L. Pineda, Director General del CNDRE

Lic. Laura Pineda, Supervisor del Registro

Dr. Carlos Pineda, Asesor del Tribunal Superior de Justicia del Estado

* Elaborado: Instituto Registral y Catastral, Secretaría de Justicia y Fomento Comunitario del Poder Judicial



CONSEJO DE LA JUDICATURA
CIUDAD DE MEXICO

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
PREVISIONES PARA EL CAPITULO 1000 EN EL 2021

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2021**

**MÍNIMO DE OPERACIÓN Y POLÍTICA SALARIAL
VINCULADO AL CAPÍTULO 1000**

OCTUBRE 2020.

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
PREVISIONES PARA EL CAPITULO 1000 EN EL 2021

Criterios aplicados para determinar la base de cálculo del Capítulo 1000 Servicios Personales

Con miras a la integración de los diferentes requerimientos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se vierten algunas de criterios más importantes que sirvieron para establecer la base de cálculo 2021, a saber:

1. Se consideraron las 328 plazas de la plantilla autorizada para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
2. Se reconocen los tabuladores y esquema de prestaciones para los servidores públicos contratados antes y después del 2019.
3. Se toma como punto de referencia la proyección de requerimientos del ejercicio fiscal 2020.
4. Se realizaron ajustes de acuerdo con los registros del Sistema Meta4, a algunos conceptos vinculados con la antigüedad de los trabajadores (Ej. Premios, quinquenio, estímulos, vales, entre otros).
5. A la base de cálculo se integra el impacto de la política salarial 2020, autorizada mediante acuerdo plenario 38-33/2020.
6. Para el cálculo de la política salarial 2021 se tomó como punto de referencia la estimación de la inflación al cierre del 2020, establecido en el Índice Nacional de Precios al Consumidor reportado por el INEGI y el Banco de México.
7. En el planteamiento predominan las actividades consideradas como permanentes con impacto presupuestal directo e indirecto, ya que el único planteamiento transitorio con impacto presupuestal directo es la reestructuración de la Contraloría aprobada desde el 2018.



**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
PREVISIONES PARA EL CAPITULO 1000 EN EL 2021**

8. Al no existir un plan integral de transición que implica la incorporación de la Oficialia Mayor al CJCDMX, no están previstos recursos que por este concepto impacten a alguna partida del capítulo 1000.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
CIUDAD DE MEXICO

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
PREVISIONES PARA EL CAPITULO 1000 EN EL 2021

**CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES
EJERCICIO 2021**

MÍNIMO DE OPERACIÓN	\$ 234,718,530.97
POLÍTICA SALARIAL (1)	\$ 7,549,351.00
ACCIONES ADICIONALES	\$ 11,511,448.34
TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA 2021.	\$ 253,779,330.31

(1) Considerando un incremento general del 4.05% de inflación para el 2020, con fundamento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor que reporta tanto el INEGI como el Banco de México.

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
PREVISIONES PARA EL CAPITULO 1000 EN EL 2021

**CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES
COMPARATIVO 2020 – 2021**

	2020(Estimado)	2021	
MÍNIMO DE OPERACIÓN	\$242,854,162.18	\$234,718,530.97	-3.35%*
POLÍTICA SALARIAL	\$ 8,527,272.15	\$ 7,549,351.00	-11.47%*
ACCIONES ADICIONALES	\$ 8,807,350.98	\$ 11,511,448.34	30.70%
TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$260'188,785.31	\$253'779,330.31	-2.46%

*Se refleja un decremento en las estimaciones tanto del mínimo de operación como en la política salarial, debido a las modificaciones de la estructura ocupacional, principalmente por los nuevos ingresos registrados en plazas de estructura y homólogos, a quienes se les aplica un tabulador salarial con un tope, al igual que la disminución en el monto por laudos a corto plazo con sentencias desfavorables a la institución, entre otros.





CONSEJO DE LA JUDICATURA
CIUDAD DE MEXICO

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
PREVISIONES PARA EL CAPITULO 1000 EN EL 2021

MÍNIMO DE OPERACIÓN 2021

Handwritten initials 'JC'

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
PREVISIONES PARA EL CAPITULO 1000 EN EL 2021

MÍNIMO DE OPERACIÓN

ACCIÓN		IMPORTE	
<p>Dotar de los recursos presupuestales mínimos indispensables para garantizar la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.</p>	<p>El monto del Capítulo 1000 "Servicios Personales" para el Ejercicio 2021 contempla el costo de:</p>	<p>\$234,718,530.97</p>	
	<p>a) 328 plazas de la plantilla autorizada desde marzo de 2018, debidamente validada.</p>		
	<p>b) Derivado de los requerimientos observados en el presente ejercicio, el anteproyecto contiene provisiones de recursos para las siguientes erogaciones y/o conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="535 1105 1684 1247">1. El pago de salarios caídos, por 3 casos que están en juicio laboral (2021), mediante comunicado de la Dirección Jurídica, quien informa la proyección de laudos que pueden surtir efecto para el ejercicio fiscal 2021. <li data-bbox="535 1247 1684 1489">2. La previsión de recursos para el pago de horas extraordinarias al personal de la Institución; los cuales deberán sujetarse a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del caso, de esa manera, la distribución de gasto para el ejercicio 2021, de conformidad con el comportamiento del gasto tomando como referencia en el mes de agosto de 2020, queda como sigue: 		<p>\$ 17,663,849.57</p> <p>\$ 3,709,418.99</p>



OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
PREVISIONES PARA EL CAPITULO 1000 EN EL 2021

CENTRO GESTOR	NIVEL	TOTAL PARTIDA	
01	PRESIDENCIA	229,609.53	6.20%
02	OFIC. INFORMAC. PUBLICA	83,543.88	2.25%
03	CONSEJERIAS	949,701.35	25.61%
09	SECRETARIA GENERAL	315,505.54	8.51%
10	SEC. TEC. ADMON. Y PRES.	109,187.10	2.94%
11	SEC. TEC. DISCIPLINA J.	223,102.37	6.01%
12	CONTRALORIA	428,205.48	11.54%
13	VISTADURIA	242,898.00	6.55%
14	DIREC. ENLACE ADMVO.	855,878.39	23.07%
15	TEHUXTLA	0.00	0.00%
18	PROTECCION CIVIL	271,408.26	7.32%
TOTAL PRESUPUESTO		3,709,418.99	100.00%

3. La previsión de recursos para el pago de las cuotas patronales por concepto del ahorro solidario, de conformidad con lo estipulado en el artículo 100 de la Ley del ISSSTE:	\$ 1,081,021.63
4. La previsión para el pago de las cuotas al Seguro de Separación Individualizado, contemplando a 122 de un total de 160 servidores públicos que tienen derecho a este beneficio al porcentaje máximo del 10%.	\$ 6,356,494.35

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
PREVISIONES PARA EL CAPITULO 1000 EN EL 2021

	<p>5. La previsión para el pago de las cuotas al Fondo de Ahorro Capitalizable de 164 empleados de nivel técnico operativo, considerando un incremento estimado en la cuota de aportación para el ejercicio 2020 del 10%.</p> <p>6. La previsión para el otorgamiento del Premio Nacional de Administración Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 7 recompensas de \$ 14,285,71 - Estimulo por Reconocimiento a la Antigüedad en el Consejo al Personal Técnico Operativo - Premio Nacional de Antigüedad: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">02 recompensas de</td> <td style="width: 20%;">\$ 16,335.00</td> <td style="width: 50%;">25 años de servicio</td> </tr> <tr> <td>01 recompensas de</td> <td>\$ 26,015.00</td> <td>28 años de servicio (mujeres)</td> </tr> <tr> <td>01 recompensas de</td> <td>\$ 52,030.00</td> <td>30 años de servicio</td> </tr> <tr> <td>01 recompensa de</td> <td>\$104,665.00</td> <td>40 años de servicio</td> </tr> </table> <p>Asimismo, la previsión de \$ 26,000.00 para la compra de medallas y diplomas por los incentivos otorgados de conformidad con la Ley de Premios, Estimulos y Recompensas Civiles, incluye el costo de la medalla al mérito judicial.</p> <p>7. La previsión de recursos para los pagos por diversas prestaciones:</p>	02 recompensas de	\$ 16,335.00	25 años de servicio	01 recompensas de	\$ 26,015.00	28 años de servicio (mujeres)	01 recompensas de	\$ 52,030.00	30 años de servicio	01 recompensa de	\$104,665.00	40 años de servicio	<p>\$ 1,579,892.69</p> <p>\$ 100,000.00</p> <p>\$ 20,000.00</p> <p>\$ 215,380.00</p>
02 recompensas de	\$ 16,335.00	25 años de servicio												
01 recompensas de	\$ 26,015.00	28 años de servicio (mujeres)												
01 recompensas de	\$ 52,030.00	30 años de servicio												
01 recompensa de	\$104,665.00	40 años de servicio												

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
PREVISIONES PARA EL CAPITULO 1000 EN EL 2021

	<ul style="list-style-type: none"> • Estimulo por el día de las madres, que contempla un padrón de 120 madres trabajadoras • Estimulo por el día del padre, que contempla un padrón de 112 padres trabajadores • Estimulo por el día internacional de la mujer considerando un padrón de 180 mujeres • Estimulo por el día internacional del hombre considerando un padrón de 148 hombres • Apoyo para la compra de útiles escolares a razón de \$ 1,000.00 para un padrón de 50 menores, más 10 de secundaria. • Rifa de enseres de fin de año, estimado para un total de 19 obsequios a razón de 1 por cada 10 servidores públicos con nivel técnico operativo. • Se contempla un fondo para el pago de marcha • Check up's médicos para: Consejeros, Contralor General, Secretario General, Visitador General, Coordinador de Información Pública y Estadística del Poder Judicial de la Ciudad de México, Secretaria Técnica de Administración y Presupuesto, Secretaria Técnica de Disciplina Judicial y 2 Secretaria Técnica de Comisión "A" de este Consejo y Directores de Area "B" 	<p>\$ 55,000.00</p> <p>\$ 50,000.00</p> <p>\$ 180,000.00</p> <p>\$ 148,000.00</p> <p>\$ 60,000.00</p> <p>\$ 195,000.00</p> <p>\$ 100,000.00</p> <p>\$ 387,070.00</p>
	<p>6. La previsión para vales de antigüedad al costo estimado para el presente ejercicio y los vales de fin de año proyectados sobre la asignación de este año por el número de plazas, distribuidos por centro gestor, como sigue:</p>	<p>\$ 5,918,760.00</p>

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
PREVISIONES PARA EL CAPITULO 1000 EN EL 2021**

CENTRO GESTOR	NIVEL	VALES POR ANTIGÜEDAD	VALES DE FIN. DE AÑO	TOTAL
01	PRESIDENCIA	119,900.00	241,000.00	360,900.00
02	OFIC. INFORMAC. PUBLICA	41,905.00	84,350.00	126,255.00
03	CONSEJERIAS	947,460.00	1,301,400.00	1,248,860.00
09	SECRETARIA GENERAL	140,875.00	301,250.00	442,125.00
10	SEC. TEC. ADMÓN. Y PRES.	83,955.00	108,450.00	192,405.00
11	SEC. TEC. DISCIPLINA J.	113,905.00	228,950.00	342,855.00
12	CONTRALORIA	216,820.00	433,600.00	650,420.00
13	VISITADURIA	187,650.00	337,400.00	525,050.00
14	DIREC. ENLACE ADMVO.	347,710.00	608,900.00	956,610.00
15	TEHUACUILA	11,800.00	24,100.00	35,900.00
16	PROTECCION CIVIL	55,500.00	122,900.00	178,400.00
	TOTAL PRESUPUESTO	1,969,360.00	3,962,400.00	5,931,760.00

9. La previsión para el pago de diversas prestaciones en vales de despensa al personal de este Consejo, distribuidos por centros de costos como sigue: \$ 4,884,000.00

CENTRO GESTOR	EMPLEADO DEL MES	VALES MENSUALES	DIA DE LAS MADRES	
			MADRES	PAIDRE
1	PRESIDENCIA	3,400.00	288,000.00	0
2	OFIC. INFORMAC. PUBLICA	2,400.00	100,800.00	0
3	CONSEJERIAS	14,400.00	1,456,800.00	0
9	SECRETARIA GENERAL	2,400.00	560,500.00	0
10	SEC. TEC. ADMÓN. Y PRES.	2,400.00	120,500.00	0
11	SEC. TEC. DISCIPLINA J.	2,400.00	273,600.00	0
12	CONTRALORIA	2,400.00	504,000.00	0
13	VISITADURIA	2,400.00	388,800.00	0
14	DIREC. ENLACE ADMVO.	2,400.00	836,300.00	120,000.00
15	TEHUACUILA	2,400.00	38,800.00	0
16	PROTECCION CIVIL	2,400.00	250,400.00	0



OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
PREVISIONES PARA EL CAPITULO 1000 EN EL 2021

	TOTAL PROYECTADO	36,400.00	4,583,800.00	120,000.00	113,000.00
10. La proyección del Seguro de Vida e Incapacidad Total y Permanente, considerando el porcentaje de aportación a la Compañía Aseguradora del 1.70% para 314 de las 328 plazas que conforman la plantilla costeadas.					\$1,774,079.66
11. La proyección del Seguro de Gastos Médicos Mayores, considerando la cuota de la prima que se cubre a la Compañía Aseguradora para 59 plazas de un total de 76 plazas de mandos superiores niveles 02 al 19.					\$1,757,247.62
12. La proyección del Seguro de Accidentes Personales para Actuarios, considerando las cuotas de la prima por rangos de edades que actualmente se pagan a la Compañía Aseguradora para un total de 4 plazas de Actuarios.					\$11,200.00
13. La proyección del concepto de infectocontagiosidad a los trabajadores técnicos operativos que, por la naturaleza de sus funciones, están expuestos a condiciones que merman su estado de salud, en los términos de la Ley Federal del Trabajo. En el Consejo se tienen identificados para este concepto a los trabajadores del Archivo General.					\$186,530.21



CONSEJO DE LA JUDICATURA
CIUDAD DE MEXICO

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
PREVISIONES PARA EL CAPITULO 1000 EN EL 2021

POLÍTICA SALARIAL 2021

Handwritten initials or signature in the bottom right corner.

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
PREVISIONES PARA EL CAPITULO 1000 EN EL 2021

POLÍTICA SALARIAL

Se contemplan recursos por \$7.5 millones de pesos para otorgar al personal de este H. Consejo un incremento general de 4.05% sobre los ingresos brutos que perciben actualmente, lo cual representa que en términos netos se tengan los siguientes incrementos:

INCREMENTOS SALARIALES 2021				
PUESTOS	PORCENTAJE BRUTO	NIVELES	No. DE PLAZAS	PORCENTAJE NETO
Mandos Superiores	0%	02, 06, 07	9	0%
Mandos Superiores	4.05%	08, 10, 12, 13, 16, 17, 19	57	4.07%
Mandos Medios	4.05%	20, 21, 25	38	4.17%
Enlaces	4.05%	30, 31 y 32	46	3.83%
Técnico Operativo	4.05%	34, 37, 38, 40, 41, 42, 46	168	3.47%
TOTAL			328	

Dicho incremento contempla el impacto de la inflación, la cual, de acuerdo con datos oficiales del INPC publicados por el INEGI y Banco de México, se estima que llegue a un 4.05% al cierre del presente ejercicio fiscal.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
CIUDAD DE MEXICO

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
PREVISIONES PARA EL CAPITULO 1000 EN EL 2021

ACCIONES ADICIONALES 2021

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
PREVISIONES PARA EL CAPITULO 1000 EN EL 2021

ACCIONES ADICIONALES

ACCIÓN	JUSTIFICACIÓN	IMPORTE
<p>1.- Reestructura de la Contraloría del TSJCDMX</p>	<p>Debido al incremento sustancial de las actividades que desarrolla la Contraloría los retos que enfrenta así como la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, por las que se otorgan atribuciones adicionales de las que cuenta actualmente, resulta necesario robustecer y fortalecer la función de control y vigilancia de las áreas administrativas de apoyo judicial y jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos de la Ciudad de México, con la creación de 13 nuevas plazas. Planteamiento aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México mediante Acuerdo 06-38/2016, sujeto a la suficiencia presupuestal otorgada desde el Decreto de Presupuesto de la Ciudad de México.</p>	<p>\$11,511,448.34</p>
	<p>TOTAL ACCIONES ADICIONALES</p>	<p>\$11,511,448.34</p>

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO EJERCICIO 2021
ACCIONES PERMANENTES

MOTIL	Nº PLAZAS	DENOMINACION DE PUESTOS RELEVANTES	PERCEPCIONES	PERCEPCIONES	IMPUESTOS	APORTACIONES	TOTAL
			ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS		PATRONALES	
002	6	CONSEJERO	13,211,763.72	1,492,013.60	1,845,727.22	1,323,683.01	17,884,236.25
005	2	CONTRALOR GENERAL, SECRETARIA GENERAL	2,810,437.30	431,251.05	611,380.88	538,442.82	4,391,512.10
007	1	VISITADOR GENERAL	1,272,193.92	193,833.64	265,156.51	243,255.41	1,974,439.48
008	1	COORDINADOR DE INFORMACION PUBLICA Y ESTADISTICA	1,176,438.28	201,516.09	89,526.94	42,332.33	1,509,813.64
010	12	DIRECTOR "A"	13,390,459.20	1,848,010.66	2,322,540.48	2,081,264.59	18,422,274.93
012	4	SECRETARIO TECNICO DE COMISION "A"	3,714,829.48	674,349.56	626,511.21	636,153.14	5,039,843.39
013	3	DIRECTOR "B"	2,486,453.12	519,975.94	299,089.12	281,118.83	3,506,637.01
014	43	SECRETARIO TECNICO	31,370,872.56	5,540,977.00	5,459,359.81	6,338,062.97	48,709,271.34
017	3	SECRETARIO AUXILIAR	1,965,299.32	374,245.62	396,003.79	308,266.64	2,743,815.37
019	1	ENTRENADOR	799,173.84	138,593.64	59,333.64	35,522.73	932,623.85
020	11	COORDINADOR	6,419,386.28	1,231,884.88	920,873.74	1,129,187.82	9,701,332.72
021	11	UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS	5,574,633.24	1,157,980.43	258,159.50	1,948,038.88	8,938,812.05
025	18	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	7,080,976.56	1,040,623.96	698,674.40	1,291,269.04	11,011,544.96
030	8	PROFESIONAL EJECUTIVO	3,261,599.04	738,033.55	363,691.56	586,207.40	4,949,531.55
032	26	AUXILIAR DE SECRETARIO TECNICO	17,489,396.48	3,099,904.18	1,204,477.17	2,355,031.19	23,148,719.02
034	4	ACTUARIO	1,571,378.68	340,149.51	114,458.24	381,225.17	2,387,211.60
037	2	ANALISTA TECNICO	334,423.50	230,873.82	38,004.38	138,721.21	642,022.91
038	22	JEFE DE SERVICIOS	4,684,355.28	2,044,182.78	326,273.31	1,101,474.16	8,156,285.53
040	11	SECRETARIA "B"	2,219,915.01	1,030,826.18	157,245.86	617,984.23	3,926,971.28
041	11	SECRETARIA "C"	2,069,207.36	861,458.74	140,743.15	531,927.02	3,603,336.27
042	10	TECNICO ESPECIALIZADO	6,916,120.83	3,205,396.27	487,578.54	1,882,814.65	12,311,910.29
046	79	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	12,533,910.16	4,884,056.25	884,086.81	3,362,221.30	22,724,274.52
328			137,658,593.67	32,945,669.92	19,218,902.71	26,296,227.33	214,520,473.13

ELABORADO
LIC. MARCO ANTONIO FLORES DEL POZO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

REVISADO
LIC. FRANCISCO CONTRERAS GARCIA
GERENTE EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS
EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 41-4679/18

ANTERIOR
DEL SERVICIO PUESTOS ORDENADOS
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DE LA CDMX

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO EJERCICIO 2021
ACCIONES TRANSITORIAS

NIVEL	Nº. PLAZAS	DENOMINACIÓN DE PUESTOS RELEVANTES	PERCEPCIONES		IMPUESTOS	APORTACIONES		TOTAL
			ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS		PATRONALES		
002	8	CONSEJERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
006	2	CONTRALOR GENERAL, SECRETARIA GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
007	1	VISITADOR GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
008	1	COORDINADOR DE INFORMACION PUBLICA Y E	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
010	12	DIRECTOR "A"	1,024,371.80	188,001.83	21,498.78	214,021.36	1,608,893.37	
012	4	SECRETARIO TECNICO DE COMISION "A"	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
013	3	DIRECTOR "B"	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
016	43	SECRETARIO TECNICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
017	3	SECRETARIO AUXILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
019	1	DOCTANINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
020	11	SUBDIRECTOR	1,167,182.96	221,424.18	223,038.95	285,674.16	1,898,140.23	
021	11	LIDER COORDINADOR DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
025	18	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	3,300,477.56	688,408.03	305,889.34	858,037.81	4,302,402.66	
033	8	PROFESIONAL EJECUTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
032	38	AUXILIAR DE SECRETARIO TECNICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
034	4	ACTUARII	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
037	2	ANALISTA TECNICO	1,573,208.40	428,514.35	104,188.10	494,023.04	2,502,783.85	
039	22	JEFE DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
040	11	SECRETARIA "B"	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
041	11	SECRETARIA "C"	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
042	24	TECNICO ESPECIALIZADO	0.00	24,000.00	120.00	0.00	24,120.00	
045	78	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
220			1,125,230.52	1,521,388.19	915,315.17	1,049,508.47	11,911,448.34	

ELABORÓ

LIC. MARCO ANTONIO MARQUEZ DEL POZO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. ROBERTO CONTRERA Y GARCIA
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS
EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 41-44/2018

AUTORIZÓ

DR. SERGIO ESTEBAN GRANADOS
OFICIAL MAJOR DEL PODER JUDICIAL DE LA CDMX

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO EJERCICIO 2021
POLÍTICA SALARIAL

NIVEL	Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN DE PUESTOS RELEVANTES	PERCEPCIONES		IMPUESTOS	APORTACIONES		TOTAL
			ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS		PATRONALES		
002	0	CONSEJERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
006	2	CONTADOR GENERAL, SECRETARÍA GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
007	1	VEREDADO GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
008	1	COORDINADOR DE INFORMACIÓN PÚBLICA 1	47,612.28	6,720.66	70,104.66	5,650.97		70,098.47
010	12	DIRECTOR "A"	497,360.28	72,277.12	154,705.68	64,278.88		729,748.20
012	4	SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIÓN "A"	150,300.48	22,405.65	31,237.08	13,188.88		217,528.09
013	3	DIRECTOR "B"	190,993.02	15,787.74	21,680.48	12,438.48		250,799.72
016	43	SECRETARIO TÉCNICO	1,264,865.57	204,301.48	216,682.71	145,879.79		1,851,729.55
017	3	SECRETARIO AUXILIAR	79,481.52	13,034.44	16,025.27	9,259.33		118,340.56
018	1	DETERMINADOR	28,582.26	4,770.45	5,717.64	3,088.48		42,688.83
020	11	PROFESOR	288,671.40	48,255.89	45,120.10	24,438.12		396,395.31
021	11	LÍDER COMUNITARIO DE PROYECTOS	375,358.32	41,494.78	35,888.62	38,900.51		501,742.23
025	15	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	310,478.38	58,165.55	55,703.02	50,181.30		474,528.25
030	8	PROFESIONAL EJECUTIVO	131,793.80	28,022.88	22,884.34	28,382.88		211,083.88
032	18	AUXILIAR DE SECRETARÍA TÉCNICA	504,381.60	113,001.48	66,338.88	117,148.48		800,870.44
034	4	ACTUARIO	65,785.82	12,455.30	4,878.08	13,387.68		96,506.88
037	2	ANALISTA TÉCNICO	30,694.34	6,038.08	1,995.08	4,758.83		42,526.33
038	22	JEFE DE SERVICIOS	183,725.62	78,048.88	16,872.88	38,025.88		316,673.16
040	11	SECRETARÍA "A"	85,890.58	38,104.08	7,308.28	17,075.43		148,378.37
041	11	SECRETARÍA "C"	75,814.12	38,382.08	7,218.02	17,325.82		148,840.04
042	39	TÉCNICO ESPECIALIZADO	287,902.38	133,426.87	24,468.93	58,380.64		504,188.82
045	78	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	477,100.20	796,580.88	45,872.44	160,682.74		1,480,236.26
			4,776,985.22	1,184,742.78	759,732.91	827,888.98		7,549,350.00

EL SECCO


LIC. MARCO ANTONIO CÁRDENAS DEL POZO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

REVISÓ


LIC. ENCARNACIÓN CONTRERAS GARCÍA
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS
EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 41-640618

ANTONIO


DR. SERGIO MONTES GRANADOS
JEFECIA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DE LA CDJMX

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO EJERCICIO 2021
MEDIDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER LABORAL

CONCEPTO	PERCEPCIONES ORDINARIAS	PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS	APORTACIONES PATRONALES	IMPUESTOS	TOTAL
1501 LAUDOS	0.00	17,561,049.57	0.00	526,885.49	18,087,935.06
1562 VALOR VIVIENDAS, PAGOS Y EMPLEADO DEL MES	0.00	270,400.00	0.00	0.00	270,400.00
1509 AYUDA LEONIS Y CASAPILLA	0.00	78,000.00	0.00	0.00	78,000.00
1046 UTILES ESCOLARES Y TALENTO	0.00	128,000.00	0.00	0.00	128,000.00
1547 ASISTENCIAS CONSERVATIVAS	0.00	630,000.00	0.00	0.00	630,000.00
1544 PAGO DE ANTICIPADO	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
1548 APOYOS COLECTIVOS	0.00	298,896.23	0.00	0.00	298,896.23
1599 OTRAS BRANF SOC Y ECONOMICAS	0.00	66,000.00	0.00	0.00	66,000.00
1711 PREMIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
1713 PREMIO NACIONAL DE ANTICIPADO	0.00	240,380.00	0.00	0.00	240,380.00
1714 PORTUALIDAD	0.00	61,017.58	0.00	0.00	61,017.58
0911 PAGO DE MARCA		100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
TOTAL	0.00	79,662,342.36	0.00	526,885.49	80,189,227.84

ELABORO

DR. MARCO ANTONIO SUAREZ DEL PUÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

REVISO

DR. ROBERTO CONTRERAS GARCIA
DIRECTOR CONTINUO DE RECURSOS HUMANOS
EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 41-44/2018

AUTORIZO

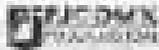
DR. SERGIO ESTEBAN BRANCO
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DE LA CFMEX

2021



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

III. Formatos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
 Clasificación por Objeto de Gasto

	IMPORTE
TOTAL	262,262,339.65
Servicios Profesionales	223,248,414.46
Honorarios de Personal de Contador, Abogado	44,740,400.00
Honorarios al Personal de Contador, Traductor	
Honorarios Abogados - Externos	20,177,374.41
Honorarios Terceros	27,416,310.00
Otras Prestaciones Sociales y Ejecutivas	10,814,260.00
Profesionales	
Pago de Licencias y Servicios Profesionales	401,307.00
Materiales y Suministros	8,701,840.60
Materiales de Administración, Oficina de Incentivos y Análisis Sociales	4,374,700.00
Materiales de Oficina	209,000.00
Materiales de Impresión y Materiales de Producción y Coprocesamiento	
Materiales y Artículos de Construcción y de Mantenimiento	51,000.00
Materiales Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	100,000.00
Combustibles, Lubricantes y Otros	87,000.00
Materiales, Materiales de Promoción y Artículos Decorativos	1,014,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	
Materiales, Accesorios y Accesorios Menores	30,000.00
Servicios Generales	89,371,264.88
Servicios Básicos	1,270,379.04
Servicios de Mantenimiento	5,500,369.28
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Científicos	17,473,418.00
Servicios Financieros, Bancarios y Seguros	284,100.00
Servicios de Telefonía, Organismo, Mantenimiento y Construcción	6,217,200.00
Servicios de Construcción, Mantenimiento y Reparación	
Servicios de Transporte y Viajes	275,000.00
Servicios Sociales	350,000.00
Otros Servicios Generales	20,400,000.00
Transportación, Alojamiento, Telefonía y Otros Servicios	
Transportación Viajeros y Mantenimiento a Vehículos Menores	
Transportación de Autos del Estado Federal	
Subsidios y Subvenciones	
Arrendamientos	
Pasajes y Subsidios	
Mantenimiento y Reparaciones, Alquileres y Otros Servicios	
Mantenimiento de Infraestructura	
Servicios	
Transportación de Carga	
Otros Viajes, Inmuebles e Inmuebles	51,410.00
Inmuebles y Pagos de Arrendamiento	26,810.00
Pasajes y Otros Transportes y Servicios	
Gastos e Incrementos Fijos y de Construcción	
Inmuebles y Bienes de Inmuebles	
Pasajes, Alquileres y Seguros	
Materiales, Gastos Generales y Mantenimiento	24,600.00
Servicios Sociales	
Servicios Profesionales	
Otros Servicios	
Transportación	
Otros Viajes en Bienes de Transporte Público	
Otros Viajes en Bienes Públicos	
Programas Productivos y Acciones de Fomento	
Tratamiento Financiero y Otras Prestaciones	
Análisis Financiero, Fomento de Inversión Productiva	
Análisis y Prestaciones de Capital	
Cuentas de Ahorro y Ahorro	
Conceptos Financieros	
Conceptos de Fideicomisos, Mandatos y Otros Servicios	
Otras Prestaciones Financieras	
Programas para el Consumidor - Otras Prestaciones Sociales	
Fondo de Apoyo y Asesorías	
Participaciones	
Apoyos	
Comisiones	
Deuda Pública	
Amortización de la Deuda Pública	
Financiamiento de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo del Crédito	
Servicios Financieros	
Servicio de Intereses, Gastos de Emisión (COPRAC)	





Sr. Marco Antonio Méndez Delgado
 Director General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Sr. Juan Carlos Rodríguez Delgado
 Director de Administración

Sr. Juan Carlos Rodríguez Delgado
 Director de Finanzas y Planeación

El presente presupuesto fue elaborado por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Clasificación por Tipo del Gasto

	IMPORTE
TOTAL	282,282,370.65
Gasto Corriente	282,229,720.65
Gasto de Capital	52,610.00
Amortización de la Deuda y disminución de pasivos	-
Transferencias y Aportaciones	-
Participaciones	-

*Revisor

*Suplenia

*Autoridad


Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo
Dirección Administrativa del CJCDMX


Lic. Laura Elizabeth González Stanford
Directora Ejecutiva del TSJCDMX


Dr. Sergio Flores Guzmán
Jefe de Oficina del Tribunal Superior
de Justicia de la CDMX

* Facilitado mediante Acuerdo Notario 55-014/011 otorgado por el Fleno del Cuesco



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Prioridades de Gasto

Los 202,202,110.56 solicitados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se dedicarán a las requerimientos de los Programas Presupuestarios implementados para su ejecución en 2021 y que aborden las necesidades prioritarias de las áreas del Poder Judicial y así como las acciones permanentes y transitorias, y el presupuesto con un enfoque de Derechos Humanos e Igualdad de Género. Al respecto es importante precisar que el citado Proyecto se estructuró con base en la Estrategia de la Gestión para Resultados (GGR), y en el marco de las operaciones de la Contabilidad, Gubernamental y Gasto Público principalmente con motivo de la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el respectivo Sistema de Evaluación en Ejecución (SEE).

Dejo este acuerdo, la incorporación del Programa Presupuestario a la Estructura Programática-Presupuestal, se constituye en el pilar fundamental para la asignación de recursos, con métricas de impacto e evaluación y en función del cumplimiento de objetivos de los propios programas, considerados de carácter prioritario, en vista de que conjuntamente atiende a una red de SISEM, véase estos los siguientes:

- 6300 Programa Acciones obligatorias, en materia de derechos humanos simbólica
- 6300 Programa de Derechos Humanos y Género
- 6400 Programa de Acciones institucionales con enfoque de justicia nacional y/o programas transversales.
- 6300 Programa Acciones asociadas y asistencia de violencia e inspección de servicios públicos.
- 0000 Programa General de Administración

Fabrizio

Supernó

Autónom

L.C. FRANCISCO ANTONIO MARRASCA DEL ROSO
Director Administrativo de CJCDMX

L.C. CAROLINA ESCOBAR CASILLAS
Directora Ejecutiva de CJCDMX

Dr. Sergio Flores Granados
Oficial Mayor del Tribunal Superior
de Justicia de la CJCDMX

* Facultades mediante Acuerdo Interno 05-CL/2011 emitido por el Poder del Consejo

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Programas y Proyectos



1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES SUSTANTIVAS Y DE APOYO AL CIEDOM: Identificar las acciones institucionales que den constancia del cumplimiento de las responsabilidades sustantivas ya sea a través del mecanismo colegiado o unitario asociadas a la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ejerce sobre el Tribunal Superior de la Ciudad de México, en el marco jurídico-normativo vigente.

101: Ejercer las facultades y realizar las funciones mediante acuerdos colegiados y unitarios que concilien y resuelven los asuntos de la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, salvaguardando al derecho de acceso a la justicia y a un debido proceso de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

A300: Ejercer sus facultades e impulsar y autorizar las Políticas que dirigen, orientan, promueven, impiden y focalizan las acciones de vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ejerce sobre el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

A500: Impulsar acciones encaminadas al desarrollo y fortalecimiento del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo de las reformas constitucionales que modifican el estatus jurídico de la Ciudad, así como aquellas que se impulsan en las diferentes instancias para el fortalecimiento de los tribunales locales, y que pueden incidir en el desarrollo y fortalecimiento de sus dependencias.

202: Ejercer las facultades y realizar las funciones en comisión o mecanismo específico, que ordena el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México transitorio o permanentemente, en el marco de la supervisión de la conducta y desempeño de los servidores públicos y la modernización y mejora de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Poder Judicial, con estricto respeto a los derechos humanos y en condiciones plenas de igualdad de género.

C200: Ejecutar las acciones dispuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y encomendadas a la Unidad de la Justicia y los Comités específicos autorizados, ya sea en su carácter temporal o permanente, y dar de la información, instrumentar, medidas y elementos de decisión necesarias para apoyar las resoluciones colegiadas sobre los asuntos relativos al desempeño de los órganos jurisdiccionales, la disciplina del personal jurisdiccional, y la administración, el presupuesto y la función pública en el Poder Judicial, contribuyendo así a la impartición de justicia para los habitantes de la Ciudad de México.

3. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON ENFOQUE DE SISTEMAS NACIONALES O PROGRAMAS TRANSVERSALES: Identificar las acciones institucionales que permitan reflejar cabalmente el cumplimiento de las previsiones normativas, de aquellas materias cuya implementación de modelos, normas, señores, protocolos, políticas, criterios procesales, procedimientos, y demás componentes que las integran, se rige y requieren un enfoque de sistema nacional o de programa transversal, como es el caso de la seguridad y protección civil institucionales, transparencia y acceso a la información, la estadística institucional, así como los derechos humanos y género, esta última materia con especial énfasis en los grupos vulnerabilizados.

203: Impulsar e implementar acciones con enfoque de sistemas nacionales o programas transversales a nivel institucional, que por mandato de ley se han dispuesto en materias como transparencia, derechos humanos y género, con especial énfasis en los grupos vulnerabilizados, protección civil y seguridad, en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Consejo.

B300: Llevar a cabo acciones implícitas y explícitas para la formulación, o implementación y seguimiento de un programa institucional integral y transversal de Derechos Humanos y Género, a efecto de vincular en las prácticas cotidianas de las y los servidores públicos, las formas de interacción con las y los usuarios internos y externos, el clima y espacios regeracionales, en la cultura y sistemas de impartición, vigilancia y disciplina judicial en concordancia con la normativa y estándares aplicables en la materia, con énfasis en grupos vulnerabilizados como los niños, niñas y adolescentes, entre otros.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Programas y Proyectos



6000: Implementar y transversalizar a nivel institucional los sistemas, programas, protocolos, normas, procedimientos, adaptación de la infraestructura, capacitación del personal, equipamiento, certificaciones, perfiles, uso de tecnologías de la información y comunicación, y en general Protección Civil, la seguridad, Transparencia, el Acceso a la Información y la estadística institucional, y en general todas aquellas materias contempladas en la normatividad federal y local regidas bajo el enfoque de sistema nacional o programa transversal, así como en sus programas específicos, y que por su naturaleza le es aplicable al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS: Identificar las acciones institucionales encaminadas a la parte adjetiva institucional, directamente vinculada con las previsiones, suministro, planeación, control y regulación de los Bienes, Servicios e Infraestructura tangible e intangible que requiere la institución para el buen desempeño de sus funciones y el alcance de sus objetivos y que se realicen por la Dirección de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

304: Crear las condiciones adjetivas que permitan el buen funcionamiento institucional mediante infraestructura tangible e intangible, equipamiento, servicios y apoyos múltiples, bajo esquemas de uso óptimo de recursos y estándares de calidad en el servicio prestado a los usuarios internos, externos y colaboradores del Consejo.

6000: Planear, Organizar, dirigir, controlar, coordinar y supervisar, conforme a la normatividad aplicable, los recursos humanos, materiales, financieros, de infraestructura física, tecnológica e intangible con que cuenta y que se destinan al Consejo, así como proponer, impulsar e implementar mecanismos y acciones que normen, regulen y eficiente la administración, el suministro, la provisión de recursos y, en general el desarrollo institucional, desde la dimensión administrativa, de la Oficialía Mayor y las Instancias Auxiliares en la materia, aplicando en todo momento los criterios de economía, austeridad y disciplina.

Es importante señalar que las acciones de administración interna, le corresponden a la Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, de acuerdo con lo autorizado por el propio órgano colegiado, ya que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México solo reconoce la Actividad Institucional 600 "Transferencias a Órganos Autónomos" ya que forma parte de la Estructura Programática-Presupuestal del Gobierno de la Ciudad de México, para los fines de la ministración de recursos, los cuales permitirán que tenga a cabo las acciones contempladas en sus Actividades Institucionales.

Elaboró

Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo
 Director Administrativo de TSJCDMX

*Supervisó

Lic. Liliana Rowineth González Stanford
 Directora Ejecutiva del TSJCDMX

*Autorizó

Dr. Sergio Montes Grandes
 Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX

*Facultado mediante Acuerdo Plenario 55-81/2011 emitido por el Pleno del Consejo

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL PLAZA PLUESTO	NÚM. PLAZAS	SIN PLAZAS OCUPADAS	
		DE	PARA
01 JEFATURA	6	168,382.22	168,382.22
02 DIRECCIÓN GENERAL	1	138,462.28	138,462.28
03 SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO	1	183,748.08	183,748.08
04 VICERRECTOR GENERAL	1	188,818.18	188,818.18
05 COMISIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD	1	58,044.94	58,044.94
06 DIRECTOR "A"	2	88,384.38	88,384.38
07 VICESECRETARÍA GENERAL	8	88,384.38	88,384.38
08 SECRETARÍA TÉCNICA DE COMISIÓN "A"	4	77,382.28	77,382.28
09 DIRECTOR EN JEFE "B"	3	68,348.82	68,348.82
10 SUBSECRETARÍA TÉCNICA	68	68,462.88	68,462.88
11 SECRETARÍA AUXILIAR	3	54,881.82	54,881.82
12 COMISARÍA	1	88,847.82	88,847.82
13 SUBSECRETARÍA DE ASIA	9	48,821.78	48,821.78
14 COMISARÍA DE ARCHIVOS	1	48,821.78	48,821.78
15 LEJES COMISARÍA DE PROTECCIÓN	11	42,828.82	42,828.82
16 JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	2	42,808.08	42,808.08
17 ASESOR	4	40,808.08	40,808.08
18 ASISTENTE	8	40,808.08	40,808.08
19 ASISTENTE	4	40,808.08	40,808.08
20 SUBSECRETARÍA EJECUTIVA	8	32,874.88	32,874.88
21 ASISTENTE DE SECRETARÍA TÉCNICA	24	27,388.82	27,388.82
22 ASISTENTE DE VICERRECTOR JUDICIAL	2	27,388.82	27,388.82
23 TÉCNICO ADMINISTRATIVO	8	27,388.82	27,388.82
24 ASISTENTE	2	28,112.34	28,112.34
25 ASISTENTE TÉCNICO	2	21,808.88	21,808.88
26 JEFE DE UNIDAD	22	17,743.77	17,743.77
27 JEFE DE UNIDAD "A"	8	18,848.84	18,848.84
28 SUBSECRETARÍA "B"	2	18,848.84	18,848.84
29 COMITÉ "A"	1	18,808.08	18,808.08
30 COMITÉ SUBSECRETARÍA	2	18,808.08	18,808.08
31 SUBSECRETARÍA	2	18,808.08	18,808.08
32 SECRETARÍA "C"	6	18,808.08	18,808.08
33 UNIDAD ADMINISTRATIVA	14	14,288.28	14,288.28
34 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	78	12,988.82	12,988.82

EL SECRE
LIC. MARCO ANTONIO ALVARO DEL POZO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

EL SECRE
LIC. ROBERTO DOMÍNGUEZ DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECLAMOS HUMANO
DE COMPLIAMIENTO AL ACUERDO DE 2018

EL SECRE
DR. ENRIQUE JAVIER CRABADOR
DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA CIUDAD

2021



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

**Formatos correspondientes a la Guía para la integración
de los Proyectos de Presupuesto de Egresos
de los Órganos Autónomos y de Gobierno.**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTRUMENTO DE TRABAJO

Nombre de la dependencia:

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nº	ACCIONES A REALIZAR	INDICADORES DE LA DIRECTIVA	TERMINACIÓN DE LAS ACCIONES		DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES
			UNIDAD	PERÍODO	
1	ALTA EFICIENCIA OPERATIVA EN LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	1.000 Dependencias con procesos de optimización del tiempo 1.000 Dependencias con procesos de optimización del espacio	Dependencias	2011-2012	Elaborar una estrategia de optimización y administrar los recursos con eficiencia, planeación, control, medición y evaluación del desempeño de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de acuerdo con las políticas y el programa de la Secretaría de Justicia de la Ciudad de México, así como el desarrollo de proyectos de optimización de recursos.
2	ALTA EFICIENCIA OPERATIVA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	1.000 Dependencias con procesos de optimización del tiempo 1.000 Dependencias con procesos de optimización del espacio	Dependencias	2011-2012	Elaborar una estrategia de optimización y administrar los recursos humanos con eficiencia, planeación, control, medición y evaluación del desempeño de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de acuerdo con las políticas y el programa de la Secretaría de Justicia de la Ciudad de México, así como el desarrollo de proyectos de optimización de recursos.
3	ALTA EFICIENCIA OPERATIVA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS	1.000 Dependencias con procesos de optimización del tiempo 1.000 Dependencias con procesos de optimización del espacio	Dependencias	2011-2012	Elaborar una estrategia de optimización y administrar los recursos materiales y financieros con eficiencia, planeación, control, medición y evaluación del desempeño de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de acuerdo con las políticas y el programa de la Secretaría de Justicia de la Ciudad de México, así como el desarrollo de proyectos de optimización de recursos.

Este programa operativo anual se elabora de acuerdo con el programa de trabajo de la Secretaría de Justicia de la Ciudad de México, así como con el programa de optimización de recursos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. El presente programa operativo anual tiene como objetivo principal optimizar el uso de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la Secretaría de Justicia de la Ciudad de México, así como el desarrollo de proyectos de optimización de recursos.

El presente programa operativo anual se elaboró de acuerdo con el programa de trabajo de la Secretaría de Justicia de la Ciudad de México, así como con el programa de optimización de recursos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. El presente programa operativo anual tiene como objetivo principal optimizar el uso de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la Secretaría de Justicia de la Ciudad de México, así como el desarrollo de proyectos de optimización de recursos.

[Handwritten signature and notes]

[Handwritten signature and notes]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE CULTURA

Unidad Ejecutora: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA** **SECRETARÍA DE CULTURA**

ID	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN DE LAS RECURSOS		EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES
			CANTIDAD	TIPO	
1	SECC. Operación de la Secretaría de Educación Pública	<ul style="list-style-type: none"> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE CULTURA SECRETARÍA DE ECONOMÍA 	Presup.	Presup.	<p>Elaboración y ejecución del Plan Operativo Anual del Gobierno de la Ciudad de México, considerando los recursos asignados a la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, así como el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos en la ejecución de los programas operativos.</p>
2	SECC. Operación de la Secretaría de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE CULTURA SECRETARÍA DE ECONOMÍA 	Presup.	Presup.	<p>Elaboración y ejecución del Plan Operativo Anual del Gobierno de la Ciudad de México, considerando los recursos asignados a la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, así como el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos en la ejecución de los programas operativos.</p>

Este Programa Operativo Anual es de carácter informativo y no tiene efecto presupuestario. Los recursos asignados a las acciones que se describen en este documento son de carácter informativo y no tienen efecto presupuestario. El presente Programa Operativo Anual es de carácter informativo y no tiene efecto presupuestario. Los recursos asignados a las acciones que se describen en este documento son de carácter informativo y no tienen efecto presupuestario.

[Handwritten signatures and stamps are present in this section, including a large circular stamp on the right side.]

[Handwritten initials and signature]



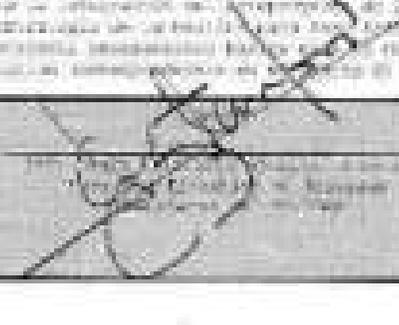
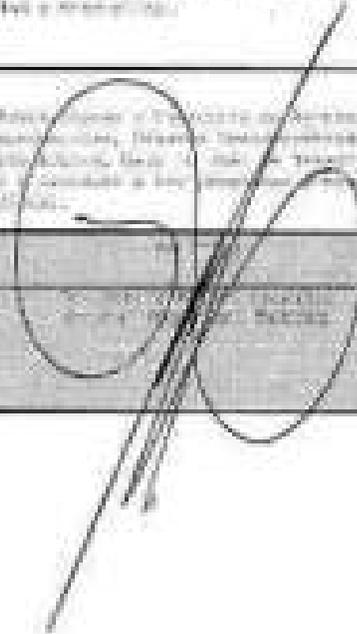
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-C3)

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

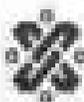
29 DE 30 Consejo de la Administración de la Ciudad de México

PA	MISIONES Y RESULTADOS	RESPONSABLES DE LA EJECUCION	DIVERSIDAD DE LAS ACTIVIDADES		JUSTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES
			TIPO	INDICADOR	
1	2010 - Promover el desarrollo urbano	1. Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	Administrativa	Operativa	Elaborar, implementar, vigilar, controlar, mantener y actualizar el Plan de la Administración Pública, así como el Plan de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo Social, así como el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, así como el Plan de Desarrollo Cultural y el Plan de Desarrollo Deportivo de la Ciudad de México, así como el Plan de Desarrollo Ambiental de la Ciudad de México, así como el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico de la Ciudad de México, así como el Plan de Desarrollo de la Ciudad de México.

Este POA fue elaborado en el mes de mayo de 2010, en el marco del proceso de actualización del POA de la Secretaría de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Control, para el periodo 2010-2011. El POA fue elaborado en el marco del proceso de actualización del POA de la Secretaría de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Control, para el periodo 2010-2011. El POA fue elaborado en el marco del proceso de actualización del POA de la Secretaría de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Control, para el periodo 2010-2011.

Handwritten initials 'Ca'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-02)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA JEFATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORDEN	ACTIVIDAD A REALIZAR	TÍTULO DE SERVICIO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	INDICADOR DE RESULTADO (Declarar sin Abastecer)
1	SEGUIMIENTO OPERATIVO Y DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	PROGROSA	1	EFECTIVIDAD
2	SEGUIMIENTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MEXICO	SEMPROSA	1	
3	SEGUIMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS BÁSICOS DE MANTENIMIENTO	SEMPROSA	1	EFECTIVIDAD
4	SEGUIMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SEMPROSA	1	EFECTIVIDAD
5	SEGUIMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SEMPROSA	1	EFECTIVIDAD
6	SEGUIMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SEMPROSA	1	EFECTIVIDAD

Este Plan Operativo Anual (POA) tiene como finalidad establecer los objetivos, metas y actividades que se realizarán durante el ejercicio 2014, en el marco de la política de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Jefatura de la Ciudad de México, para el cumplimiento de las funciones y actividades que corresponden a la Subsecretaría de Egresos y a las dependencias que forman parte de la estructura orgánica de la Subsecretaría de Egresos y a las dependencias que forman parte de la estructura orgánica de la Jefatura de la Ciudad de México, de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Institucional de la Subsecretaría de Egresos y de la Jefatura de la Ciudad de México.

El presente POA fue elaborado por el Subsecretario de Egresos, en coordinación con el Secretario de Administración y Finanzas, y con la participación de los directores de las dependencias que forman parte de la estructura orgánica de la Subsecretaría de Egresos y de la Jefatura de la Ciudad de México, de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Institucional de la Subsecretaría de Egresos y de la Jefatura de la Ciudad de México.

[Handwritten signatures and initials are present over the text and table area.]



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-03)

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OPERACIÓN

28 DE 03 Consejo de la Fedictadad de la Ciudad de México

ÁMBITO DE ACCIÓN

4. Actualización de procesos, formatos, procedimientos, manuales y manuales de procesos

4.1. Actualizar los procesos de trabajo y formatos de documentación administrativos y manuales manuales para generar información oportuna sobre la zona de servicios.

- 4.1.1 Actualizar y actualizar los procesos de trabajo de los áreas de: Cultura, y del Gobierno.
- 4.1.2 Actualizar y actualizar los procesos de trabajo de las áreas de: Finanzas y del Consejo, Hacienda y Administración.
- 4.1.3 Crear y/o actualizar la normativa necesaria para ejecutar los nuevos procesos de trabajo.
- 4.1.4 Crear y/o actualizar de capacitación y/o otros los procedimientos sobre los nuevos procesos de trabajo.
- 4.1.5 Crear los manuales tecnológicos y de procedimientos estándar, sobre el nuevo sistema de gestión.
- 4.1.6 Actualizar los procesos de trabajo que requieren de actualización y/o actualización.
- 4.1.7 Crear el proceso de actualización de manuales.
- 4.1.8 Analizar los efectos en las áreas que se requieren de acuerdo con la operación y actualización de procesos identificados.
- 4.1.9 Crear y actualizar los procesos de actualización de manuales que permitan identificar, de un nuevo tiempo oportuno, el nuevo estado de los manuales manuales y/o manuales sobre los datos administrativos y los datos administrativos que se van a los procesos de trabajo.
- 4.1.10 Actualizar y actualizar manuales que permitan la actualización y gestión documental de datos sobre los datos de: Presidencia, Secretaría de Finanzas y del Consejo.
- 4.1.11 Crear y actualizar manuales que permitan actualizar el estado de los recursos administrativos, administrativos y manuales en documentos a los principios de actualización, actualización, actualización y actualización del estado de los datos.
- 4.1.12 Crear los manuales necesarios para hacer frente a la actualización de los procedimientos de la Administración Pública de la Ciudad de México y de los procesos de trabajo de los datos de la Ciudad de México.
- 4.1.13 Desarrollar la actualización de los procesos de actualización.
- 4.1.14 Crear y actualizar el personal del Sector Público de la Ciudad de México, a través de fortalecer el desarrollo que se puede realizar en el ámbito de actualización y gestión.

Nota: Este formato POA-03 es de uso obligatorio, ya que de conformidad con la Ley Administrativa Municipal, Secretarías y Subsecretarías de Operación de la Ciudad de México tienen que ser un instrumento para la implementación del Programa de Operación por parte de las Secretarías, Subsecretarías, Direcciones, Alcaldías y Unidades. La cual se corresponde a la normativa de la Ley de Procedimientos Administrativos y de Procedimientos de Recursos Humanos, bajo un nivel de actualización de procesos de trabajo institucionales, que tiene por objeto proporcionar datos para la actualización de procesos y acciones a los procesos administrativos, que se que hace estas acciones de forma adecuada y oportuna en el ámbito de actualización, actualización y gestión.

<p>_____ Sr. [Nombre] [Cargo] Director General de [Cargo]</p>	<p>_____ Sr. [Nombre] [Cargo] Director General de [Cargo]</p>	<p>_____ Sr. [Nombre] [Cargo] Director General de [Cargo]</p>
---	---	---



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO P04-03)

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SISTEMAS

30 DE 00 Consejo de la Administración de la Ciudad de México

PLAN DE ACCIÓN

El Administrador de Asesoría, Control, Vigilancia, Sanción y Seguimiento Ejecutorio

- 4.1.1 Conducir la moralización administrativa y fortalecer a nivel de, fundamentalmente a. Acceso a la información pública, la gobernanza de datos, transparencia y la integridad.
- 4.1.4 Apoyar y fortalecer los procesos de trabajo de la Ciudadanía de Integridad y Transparencia del Poder Judicial de la Ciudad de México, la Unidad de Transparencia del Consejo, la Unidad de Transparencia del Tribunal y la Dirección de Sanción.
- 4.1.2 Tener que actualizar la normativa secundaria para orientar los nuevos procesos de trabajo.
- 4.1.3 Identificar los procesos de trabajo que requieren automatización.
- 4.1.4 Ejecutar el Programa de Automatización de Procesos.
- 4.1.5 Apoyar los procesos internos que permitan generar información estadística institucional confiable y oportuna.
- 4.1.6 Realizar las acciones en las áreas que lo requieran, de acuerdo con la optimización y clasificación de procesos identificadas.
- 4.1.7 Analizar el nivel y cumplimiento de la confiabilidad en materia de Contabilidad gubernamental de acuerdo con los lineamientos de la Ley de Contabilidad para el Poder Judicial de la Federación.
- 4.1.8 Analizar el Registro de Vehículos de Gobierno, Acceso a la Información Pública y Procedencia de Datos Externos para el Poder Judicial, del Poder Judicial a los tres niveles de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 4.1.9 Actualizar y actualizar al personal sobre la implementación de la transparencia gubernamental, la realización del presupuesto, la transparencia, el acceso a la información, la Protección de Datos Personales y la Seguridad de Datos.
- 4.1.10 Identificar al personal responsable del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el rol de la Sección para Ejecución, Etnia, Transparencia y Protección de Datos personales.
- 4.1.11 Analizar la implementación de Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 4.1.12 Fortalecer la capacitación y procesos internos de la Sección para Asesoría.
- 4.1.13 Apoyar al personal responsable de la Sección para Asesoría.
- 4.1.14 Conocer mejor para que permita la correcta aplicación de los recursos públicos y hacer más transparente la ejecución.

Nota: La presente POA se al 01-01-2014, ya que de conformidad con la Ley Nacional Transparencia, Acceso a la Información y Protección a Datos en la Ciudad de México refiere que en su artículo 100 la desaparición del Organismo de Control por parte de las dependencias federales descentralizadas, estatales y municipales, se realice el correspondiente a la creación de la Unidad para Integridad y la Metodología del Poder Judicial, bajo la cual se incorporará al personal de apoyo administrativo que tiene como objetivo proporcionar apoyo para la realización de objetivos y acciones a las dependencias descentralizadas, por lo que debe estar vigente en la fecha de emisión de esta POA.

Lic. Marco Antonio Argueta del
Tribunal de Justicia Municipal

Lic. María Guadalupe Sánchez
Presidencia
Tribunal de Justicia Municipal
C. María de los Angeles

Lic. María Guadalupe Sánchez
Presidencia
Tribunal de Justicia Municipal

Handwritten initials and signature



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-03)

ORDEN ALFABÉTICO DE CONTENIDO

30 de 30 Consejo de la Administración de la Ciudad de México

ORDEN DE SECCIONES

1. OBJETIVO DEL SECTOR PÚBLICO

1.1 OBJETIVO GENERAL: Mejorar y automatizar la información documental con INTRAC.

1.1.1 Implementar herramientas digitales para la creación, actualización y consulta de los expedientes por parte del Sector Público.

1.1.2 Digitalización de expedientes documentales del Sector Público.

1.1.3 Suministrar al personal de la Secretaría del Ambiente, Desarrollo de la Ciudad de México y del Registro Público de Arrendos Urbanos.

1.1.4 Mantener la información de la Secretaría del Ambiente, Desarrollo de la Ciudad de México y del Registro Público de Arrendos Urbanos.

1.1.5 Mantener y actualizar un programa de difusión respecto de los servicios del Sector Público.

Este Plan Operativo Anual se elabora de conformidad con la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de México y la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, así como con el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Licencias, para el ejercicio 2018. El presente Plan Operativo Anual se elabora de conformidad con la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de México y la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, así como con el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Licencias, para el ejercicio 2018.

Elaborado por: [Signature]
Aprobado por: [Signature]
Elaborado por: [Signature]

Handwritten initials and marks at the bottom left.

Large handwritten signature and initials on the right side of the page.



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE LOGÍSTICA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-04)

Área Administrativa y de Cobranza

Proceso de mejora de la distribución de la Ciudad de México

Objetivos Estratégicos

De acuerdo con el plan estratégico de la Secretaría de Administración y Finanzas, se desarrollarán los siguientes objetivos estratégicos conjuntos e interrelacionados con el área de Cobranza, logística y otros departamentos y secretarías de la Ciudad de México:

1. Atender la demanda de los ciudadanos en materia de cobranza.
2. Fortalecer y mejorar los Medios Alternativos de Recaudación de Contribuciones.
3. Garantizar el correcto cobro, producción, producción y defensa de los Derechos Recaudados y la correcta gestión.
4. Modernización de los Sistemas de Cobranza, Recaudación, Recaudación y Recaudación.
5. Garantizar el correcto cobro de los impuestos.
6. Mejorar el servicio al cliente.

Este programa de trabajo se desarrollará de acuerdo con el plan estratégico de la Secretaría de Administración y Finanzas y el plan estratégico de la Ciudad de México, así como con el plan estratégico de la Subsecretaría de Logística, el plan estratégico de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, el plan estratégico de la Subsecretaría de Cobranza y el plan estratégico de la Subsecretaría de Recaudación y Recaudación, lo que se complementa con la estrategia de la Ciudad de México en materia de Cobranza y Recaudación, lo que se complementa con la estrategia de la Ciudad de México en materia de Cobranza y Recaudación, lo que se complementa con la estrategia de la Ciudad de México en materia de Cobranza y Recaudación.

[Handwritten signatures and stamps are present over this section]

El Subsecretario de Logística
 El Subsecretario de Administración y Finanzas
 El Subsecretario de Cobranza y Recaudación

[Handwritten initials]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-03)

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE LA SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

INTRODUCCIÓN DE RECALCULOS

La Secretaría de Economía de la Ciudad de México, en el ejercicio de sus facultades, ha emitido el presente Reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos, el cual tiene por objeto establecer el procedimiento para el otorgamiento de licencias y autorizaciones de funcionamiento de establecimientos de comercio, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México, y en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México.

El presente Reglamento tiene por objeto establecer el procedimiento para el otorgamiento de licencias y autorizaciones de funcionamiento de establecimientos de comercio, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México, y en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México.

El presente Reglamento tiene por objeto establecer el procedimiento para el otorgamiento de licencias y autorizaciones de funcionamiento de establecimientos de comercio, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México, y en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México.

El presente Reglamento tiene por objeto establecer el procedimiento para el otorgamiento de licencias y autorizaciones de funcionamiento de establecimientos de comercio, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México, y en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México.

El presente Reglamento tiene por objeto establecer el procedimiento para el otorgamiento de licencias y autorizaciones de funcionamiento de establecimientos de comercio, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México, y en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México.

Handwritten signature and initials

Handwritten signature and initials

Handwritten signature and initials



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (FORMATO EM-01)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE TRABAJO

FORMA INTERIOR DE LA LEY

El Fomento de la Industria en la Ciudad de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESTIMACIONES DE RECURSOS

El Fomento de la Industria en la Ciudad de México es un programa de desarrollo económico que tiene como objetivo principal promover el crecimiento industrial y el empleo en la ciudad de México. Este programa se fundamenta en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el Estado tiene el deber de promover el desarrollo económico y social del país.

El programa de fomento industrial en la Ciudad de México se fundamenta en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el Estado tiene el deber de promover el desarrollo económico y social del país. Este programa se fundamenta en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el Estado tiene el deber de promover el desarrollo económico y social del país.

El programa de fomento industrial en la Ciudad de México se fundamenta en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el Estado tiene el deber de promover el desarrollo económico y social del país. Este programa se fundamenta en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el Estado tiene el deber de promover el desarrollo económico y social del país.

El programa de fomento industrial en la Ciudad de México se fundamenta en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el Estado tiene el deber de promover el desarrollo económico y social del país. Este programa se fundamenta en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el Estado tiene el deber de promover el desarrollo económico y social del país.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE FISCALÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (FORMATO EM-02)

ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE FISCALÍA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

El presente documento se refiere al Proyecto de Ley que modifica la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio de 2014, en materia de los impuestos de Renta y Renta Suplementaria, los cuales se encuentran en vigor en la actualidad en la legislación fiscal. La Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio de 2014, en materia de los impuestos de Renta y Renta Suplementaria, establece un sistema de impuestos de Renta y Renta Suplementaria que se aplican a las personas físicas y morales que obtengan ingresos de cualquier naturaleza. El presente Proyecto de Ley tiene por objeto modificar la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio de 2014, en materia de los impuestos de Renta y Renta Suplementaria, con el fin de actualizar los tipos impositivos y las bases imponibles de los mismos, así como de modificar el sistema de deducciones y exenciones que se aplican a los contribuyentes. El presente Proyecto de Ley también tiene por objeto modificar el sistema de recaudación de los impuestos de Renta y Renta Suplementaria, así como de modificar el sistema de sanciones que se aplican a los contribuyentes que no cumplan con sus obligaciones fiscales. El presente Proyecto de Ley es necesario para garantizar la equidad y la justicia fiscal, así como para asegurar la recaudación de los recursos necesarios para el desarrollo del Estado de México.

El presente Proyecto de Ley también tiene por objeto modificar el sistema de recaudación de los impuestos de Renta y Renta Suplementaria, así como de modificar el sistema de sanciones que se aplican a los contribuyentes que no cumplan con sus obligaciones fiscales. El presente Proyecto de Ley es necesario para garantizar la equidad y la justicia fiscal, así como para asegurar la recaudación de los recursos necesarios para el desarrollo del Estado de México.

El presente Proyecto de Ley también tiene por objeto modificar el sistema de recaudación de los impuestos de Renta y Renta Suplementaria, así como de modificar el sistema de sanciones que se aplican a los contribuyentes que no cumplan con sus obligaciones fiscales. El presente Proyecto de Ley es necesario para garantizar la equidad y la justicia fiscal, así como para asegurar la recaudación de los recursos necesarios para el desarrollo del Estado de México.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE FISCALÍA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

ACCIONES PRIORITARIAS (FORMATO AP1)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE LOGÍSTICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LOGÍSTICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

ACCIONES PRIORITARIAS

Se priorizan las actividades de los programas de logística de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de Bogotá, en particular de los subprogramas de los siguientes subprogramas: **Logística de Materiales** (Código de Clasificación de Costos 1000) y **Logística de Servicios** (Código de Clasificación de Costos 2000) de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de Bogotá, en particular de los subprogramas de **Logística de Materiales** (Código de Clasificación de Costos 1000) y **Logística de Servicios** (Código de Clasificación de Costos 2000) de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de Bogotá.

- 1000 Logística de Materiales (Código de Clasificación de Costos 1000)
- 2000 Logística de Servicios (Código de Clasificación de Costos 2000)
- 3000 Logística de Materiales (Código de Clasificación de Costos 3000)
- 4000 Logística de Servicios (Código de Clasificación de Costos 4000)
- 5000 Logística de Materiales (Código de Clasificación de Costos 5000)
- 6000 Logística de Servicios (Código de Clasificación de Costos 6000)
- 7000 Logística de Materiales (Código de Clasificación de Costos 7000)
- 8000 Logística de Servicios (Código de Clasificación de Costos 8000)
- 9000 Logística de Materiales (Código de Clasificación de Costos 9000)
- 0000 Logística de Servicios (Código de Clasificación de Costos 0000)

Se priorizan las actividades de los programas de logística de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de Bogotá, en particular de los subprogramas de los siguientes subprogramas: **Logística de Materiales** (Código de Clasificación de Costos 1000) y **Logística de Servicios** (Código de Clasificación de Costos 2000) de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de Bogotá, en particular de los subprogramas de **Logística de Materiales** (Código de Clasificación de Costos 1000) y **Logística de Servicios** (Código de Clasificación de Costos 2000) de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de Bogotá.

<p>_____ Director de Logística</p>	<p>_____ Subsecretario de Logística</p>	<p>_____ Subsecretario de Logística</p>
---	--	--

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

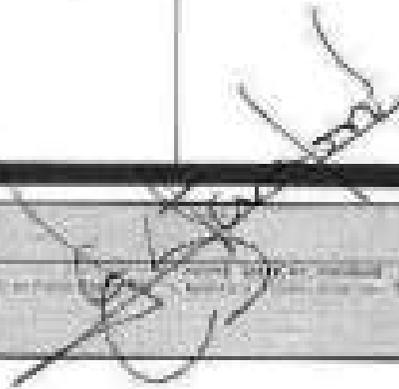
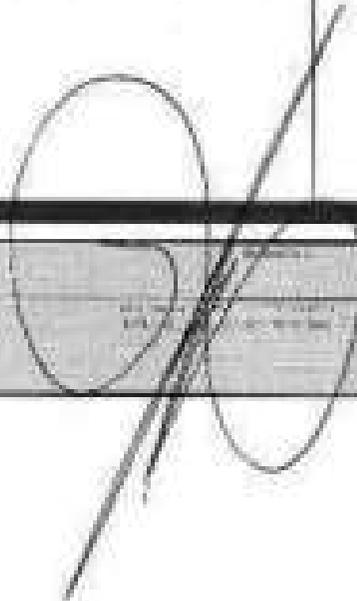
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS

ANALÍTICO DE CLAVES

00000000000000000000

En el día ... de ... del ... de ...

CLAVE PRINCIPAL				CLAVE SECUNDARIA					CLAVE TERCERARIO					CLAVE CUARTARIO		CLAVE QUINTARIO			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS
MULTIANUALES
(FORMATO ASER)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE LICITACIONES

SECTOR ECONOMÍA Y EL COMERCIO

SE 20 DE Consejo de la Federación de la Ciudad de México

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES

NO APLICA

ELABORADO

Firma del Representante de la Entidad

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTIMACIÓN DE INGRESOS (FORMATO EIG-01)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PERÍODO ANTERIOR: 1/1/2017

20/10/2017 Consejo de la Coordinación de la Ciudad de México

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO

MONEDA (PESOS)

APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

000-000,000.00

CONTRIBUCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUTÓNOMOS:

1,000,000.00

RENTAS FINANCIERAS:

OTROS INGRESOS:

0.00

TOTAL

1,000,000.00

C. ALFONSO RAMÍREZ GARCÍA
SECRETARIO DE ECONOMÍA

C. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA

C. ALFONSO RAMÍREZ GARCÍA
SECRETARIO DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INFORMACIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y DEL SERVIDOR

ESTIMACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RECURSOS			CANTIDAD DE RECURSOS							
				TIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD								
001
002
003

ESTIMACIÓN DE COSTOS DEL PRODUCTO Y DEL SERVIDOR... (Area with heavy handwritten scribbles)

[Handwritten signature and notes on the left side of the page]

[Handwritten signature and notes in the center of the page]

[Large handwritten signature and notes on the right side of the page]

NO.	DESCRIPTION	TAXABLE VALUE	TAX RATE	TAXABLE VALUE			TAXABLE VALUE							
											
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Signature of Barangay Chairman: _____
Signature of Barangay Treasurer: _____
Signature of Barangay Assessor: _____



GOBIERNO DE ASTURIAS
GOVERNULU D'ASTURIAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA D'ESTADÍSTICA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANTEPROYECCIÓN PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN 2011
FONDOS EUROPEOS DEL PROGRAMA AURICUTABE

Estructura del Fondo			Procedimientos presupuestarios					Monto presupuestado (euros millones)		Ud. de med.	
Código	Denominación	Descripción	1000	1001	1002	1003	1004	Programa	Actividad	Proyecto	Ud. de med.
1	2	General a responsabilidad no compartida									
4	5	General Publico									
7	8	General Directivo									
10	17	General de Actividad y Medio									
11	18	General de Actividad Financiera	7	1.0	1.0.1	100	1.00	PROGRAMAS DE SERVICIOS FINANCIEROS			EUR
16	26	General a responsabilidad no compartida y a responsabilidad financiera									
18	28	General de los Fondos y Comarcas de algunos									
19	29	General de los Fondos									
21	31	General de los Fondos									
22	32	General de los Fondos, Fondos y subfondos									

Se trata de un programa de actividades que se ejecutará en el marco de la programación presupuestaria de ejecución de los fondos europeos de desarrollo regional de Asturias. El programa tiene como objetivo principal la realización de actividades de promoción económica y social en el territorio de Asturias, así como la realización de actividades de promoción económica y social en el territorio de Asturias, así como la realización de actividades de promoción económica y social en el territorio de Asturias.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
 FORMATO ESTRATEGIAS DEL FONDOS A EJECUTARSE

Cuenta SP			Comisión					Comisión de Planeación de la Ciudad de México		Cuenta de Gastos	
ESTRATEGIAS DE FONDOS			UNIDAD PRESUPUESTAL					Cuenta de Gastos		TOTAL	
Orden	No.	Descripción	CLAFI					Actividad	Actividad Específica	PROYECTO 2011	TOTAL
			B	F	P	Q	RF				
01	20	Desarrollo de las Telecomunicaciones								TELCEL	
02	21	Desarrollo de las Telecomunicaciones								TELCEL	
03	22	Desarrollo de las Telecomunicaciones								TELCEL	
04	23	Desarrollo de las Telecomunicaciones	7	1.2	1.02	100	1 000	PROCESOS DE OPERACIONES COMERCIALES		TELCEL	100
05	24	Desarrollo de las Telecomunicaciones								TELCEL	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINISTRY OF EDUCATION

OFICINA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
NATIONAL OFFICE OF HUMAN RIGHTS

ANEXO Nº 01 DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS
FORMATOS DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

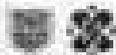
SUSCEPTIBILIDAD DE
CORPUS

Datos de la víctima		Comentarios																		
Identificación de la víctima		Fecha de nacimiento					Lugar de nacimiento				Estado civil					Estrato socioeconómico				
Código	Descripción	AÑO					DISTRITO				ESTADO CIVIL					ESTRATO				
		M	D	A	M	A	M	D	A	M	D	M	D	A	M		D			
01	Señala si es un adulto																			
02	Señala si es un adolescente																			
03	Señala si es una víctima de violencia física, psicológica o sexual																			
04	Señala si es un sujeto vulnerable (niño/a, víctima) de violencia física	1		1.2	1.3.1	2.1	3.200													NA
05	Señala si es un sujeto vulnerable (niño/a)																			
06	Señala si es un sujeto vulnerable (niño/a) de violencia física, psicológica o sexual																			

El presente formulario es de uso exclusivo de la Oficina Nacional de Derechos Humanos

El presente formulario es de uso exclusivo de la Oficina Nacional de Derechos Humanos

El presente formulario es de uso exclusivo de la Oficina Nacional de Derechos Humanos

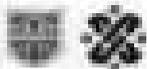


CUBA			VENEZUELA						TOTAL	
PROYECTOS FINANCIADOS POR			PROGRAMA PRESUPUESTARIO						MONTANTO PRESUPUESTADO	
Código	Descripción	Presupuesto	1	2	3	4	5	6	7	8
1	Asesoría técnica y capacitación de docentes en las Comunas y Municipios de la región y del país.	10.000.000								10.000.000
2	Asesoría técnica y capacitación de docentes en las Comunas y Municipios de la región y del país.	10.000.000								10.000.000
3	Asesoría técnica y capacitación de docentes en las Comunas y Municipios de la región y del país.	10.000.000								10.000.000
4	Asesoría técnica y capacitación de docentes en las Comunas y Municipios de la región y del país.	10.000.000								10.000.000
5	Asesoría técnica y capacitación de docentes en las Comunas y Municipios de la región y del país.	10.000.000								10.000.000
6	Asesoría técnica y capacitación de docentes en las Comunas y Municipios de la región y del país.	10.000.000								10.000.000
7	Asesoría técnica y capacitación de docentes en las Comunas y Municipios de la región y del país.	10.000.000								10.000.000
8	Asesoría técnica y capacitación de docentes en las Comunas y Municipios de la región y del país.	10.000.000								10.000.000
9	Asesoría técnica y capacitación de docentes en las Comunas y Municipios de la región y del país.	10.000.000								10.000.000
10	Asesoría técnica y capacitación de docentes en las Comunas y Municipios de la región y del país.	10.000.000								10.000.000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(Oportunidades Económicas)

SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Cuenta			Ejercicio					Descripción			
01	02	03	01	02	03	04	05	CONCEPTO DE LA ESTRUCTURA DE LA CUENTA DE MÉXICO			
POLÍTICA PÚBLICA ECONÓMICA			PROGRAMA PRESUPUESTARIO					FONDO PRESUPUESTAL (FONDO DE INGRESOS)			
Objeto	No.	Descripción	CAME					Actividad Operativa	PRESUPUESTO 2011	No. de	
			01	02	03	04	05				
2	05.01.06	Desarrollar, capacitar y apoyar en perspectivas de género y de Derechos Humanos y promover actividades públicas y responsables de la inserción de jóvenes que atiendan de manera directa como de asistencia a los negocios y niñas							Sever la oferta económica legalmente y respaldar para la formación, e implementar de y apoyo de un Programa Institucional Integral de Derechos Humanos y género, a objeto de responder en los ámbitos educativos, de los y los servicios públicos, en temas de inserción con los y los usuarios internos y externos, el apoyo y espacios representativos, en la cultura y sistemas de información, vigilancia y disciplina judicial en concordancia con la normativa y políticas institucionales en la materia, con énfasis en los grupos vulnerabilizados como las niñas, los niños y los adultos entre, entre otros.	100,000.00	
3	05.01.07	Fomentar la cultura de la democracia y la confianza en las instituciones con actividades en materia de violencia contra las mujeres y niñas	1	1.01	1.01.1	200	3 000		Impulsar e implementar actividades en materia de asistencia económica a programas institucionales o interinstitucionales, que por mandato de ley se han dispuesto en materia como tiempo medio, desarrollo humano y género, con especial énfasis en los grupos vulnerabilizados, protección civil y seguridad, en el ámbito jurídico laboral y externalización del trabajo		
4	05.01.07	Implementar acciones orientadas al mejoramiento de los niveles educativos (COMITE), mujeres indígenas, población indígena, discapacitadas, migrantes y refugiadas								100,000.00	
5	05.01.10	Realizar la perspectiva de género y Derechos Humanos en los								100,000.00	

Lic. María Elena Sánchez de León
Ejecutiva de Planeación y Presupuesto

Lic. Carlos Rodríguez Sánchez
Ejecutivo de Planeación y Presupuesto

Dr. José María González
Ejecutivo de Planeación y Presupuesto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO FINANCIERO
ANEXO II

ANEXO II

ANEXO TRANSVERSAL DEL PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Ejercicio Fiscal 2021



ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
	JEFATURA DE GOBIERNO	3,650.00
Estrategia de D.H.	25.07.01 GENERAR HERRAMIENTAS DE CAPACITACIÓN Y ESQUEMAS DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FORTALEZCAN SUS CAPACIDADES PARA FOMENTAR EL EMPLEO Y AUTOEMPLO.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	3,650.00
Meta Física	1	
	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA	263,533.00
Estrategia de D.H.	01.02.01 ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	263,533.00
Meta Física	Servicios especializados que son proporcionados a través de los diversos canales la Dirección General de Contacto Ciudadano	
	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	15,000.00
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	124004 P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES.	15,000.00
Meta Física	1	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	3,186,067,651.00
Estrategia de D.H.	05.01.01 CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,620,000.00
Meta Física	20	
Estrategia de D.H.	27.07.02 DESARROLLAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PARA SU ADECUADA REINSERCIÓN SOCIAL, QUE TOMA COMO EJES RECTORES EL TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA EL MISMO, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL DEPORTE Y LA PARTICIPACIÓN PERMANENTE DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.	
Área Funcional	123009 E014 ATENCION A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL	3,184,447,651.00
Meta Física	27850	
	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	699,718,326.00
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	121104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	640,387,508.00
Meta Física	200 Trámites	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	7,700,000.00
Meta Física	6,000 Beneficiarios	
Estrategia de D.H.	06.03.05 FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA Y PROBLEMAS DE TANDEO Y CALIDAD DEL AGUA.	
Área Funcional	223202 K014 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	33,260,204.00
Meta Física	0.2	
Estrategia de D.H.	08.04.02 IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE IMPACTEN EN LAS DIFERENTES DEMARCACIONES TERRITORIALES.	
Área Funcional	242078 F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES	2,150,000.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	09.01.01 CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.	
Área Funcional	268244 U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	4,754,893.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	10.04.02 MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.	
Área Funcional	211084 E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	6,061,868.00
Meta Física	0.1	
Estrategia de D.H.	22.01.03 CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE GUARDERÍAS PARA DAR ACCESO A PADRES Y MADRES TRABAJADORAS, APLICANDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PADRES Y MADRES JEFAS DE FAMILIA, A PARTIR DE UN DIAGNOSTICO QUE PERMITA TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OPERACIÓN.	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Área Funcional	251115 E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	3,653,853.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	23.05.02 GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.	
Área Funcional	241046 F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	1,750,000.00
Meta Física	1	
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ		13,901,000.00
Estrategia de D.H.	03.01.03 DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.	
Área Funcional	134001 0001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	3,000,000.00
Meta Física	148753	
Estrategia de D.H.	06.03.05 FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA Y PROBLEMAS DE TANDEO Y CALIDAD DEL AGUA.	
Área Funcional	134001 0001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	200,000.00
Meta Física	50000	
Estrategia de D.H.	09.01.01 CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	855,000.00
Meta Física	1030	
Área Funcional	268244 U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	9,846,000.00
Meta Física	49510	
ALCALDÍA COYOACÁN		3,807,670,638.00
Estrategia de D.H.	01.09.01 CREAR PORTALES FOCALIZADOS CON BASE EN LA DEMANDA DE INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	
Área Funcional	121104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,387,970,319.00
Meta Física	1	
Área Funcional	134001 0001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	764,961,162.00
Meta Física	0.8	
Estrategia de D.H.	02.01.02 ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA, CON PRESUPUESTO, PARA CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS E IMPARTIDORAS E IMPARTIDORES DE JUSTICIA, RESPECTO AL CAMBIO DE CULTURA INSTITUCIONAL, ORIENTADO A CONCIENTIZAR SOBRE EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS.	
Área Funcional	216089 E120 ATENCIÓN VETERINARIA	1,775,000.00
Meta Física	0.9	
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,600,000.00
Meta Física	0.9	
Área Funcional	242078 F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES	6,125,000.00
Meta Física	0.8	
Estrategia de D.H.	03.01.02 TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,600,000.00
Meta Física	0.9	
Estrategia de D.H.	03.01.03 DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,600,000.00
Meta Física	0.9	
Estrategia de D.H.	03.01.04 AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.	
Área Funcional	268149 S196 OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN	15,000,000.00
Meta Física	0.9	
Área Funcional	268244 U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	22,336,518.00
Meta Física	(en blanco)	
Estrategia de D.H.	03.04.01 INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,600,000.00
Meta Física	0.9	
Estrategia de D.H.	05.01.01 CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	132058 P046 PLANEACIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA	12,052,689.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	06.02.01 PROMOVER ESTUDIOS SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO DE AGUA A LA CIUDAD DE MÉXICO Y SOBRE LA GESTIÓN PARA SU APROVECHAMIENTO Y SUSTENTABILIDAD.	
Área Funcional	221274 K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	294,864,990.00
Meta Física	0.7	
Estrategia de D.H.	06.03.08 REDUCIR DISPARIDADES DE COBERTURA, DOTACIÓN, CALIDAD Y FRECUENCIA DE AGUA POTABLE ENTRE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.	
Área Funcional	223202 K014 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	15,000,000.00
Meta Física	0.8	
Estrategia de D.H.	06.04.03 EVALUAR LAS METAS DE COBERTURA DE DRENAJE Y AVANCES EN RESCATE DE RÍOS URBANOS Y CANALES MEDIANTE EL MECANISMO DE CONTRALORÍA Y MONITOREO CIUDADANOS.	
Área Funcional	221274 K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	294,864,990.00
Meta Física	0.7	
Estrategia de D.H.	08.01.04 INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.	
Área Funcional	221274 K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	294,864,990.00
Meta Física	0.7	
Estrategia de D.H.	10.04.01 GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.	
Área Funcional	211084 E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	13,000,000.00
Meta Física	0.8	
Estrategia de D.H.	11.02.01 CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).	
Área Funcional	221274 K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	294,864,990.00
Meta Física	0.7	
Estrategia de D.H.	12.06.01 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS PARA MONITOREAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE RIESGOS.	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	10,000,000.00
Meta Física	0.9	
Estrategia de D.H.	12.06.02 EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	10,000,000.00
Meta Física	0.9	
Estrategia de D.H.	14.06.02 CREAR PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA POBLACIÓN EN RIESGO DE ADQUIRIR INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, INCLUYENDO A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SEXUALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	235064 E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	3,325,000.00
Meta Física	0.9	
Estrategia de D.H.	22.03.01 EVALUAR LOS PROGRAMAS APLICADOS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	1,400,000.00
Meta Física	0.9	
Estrategia de D.H.	25.05.03 ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.	
Área Funcional	221024 K015 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	30,000,000.00
Meta Física	0.75	
Área Funcional	221274 K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	294,864,990.00
Meta Física	0.7	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Área Funcional	241101 E131 RESCATE, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	34,000,000.00
Meta Física	0.8	
	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	1,589,367,754.00
Estrategia de D.H.	02.01.02 ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA, CON PRESUPUESTO, PARA CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS E IMPARTIDAS E IMPARTIDORES DE JUSTICIA, RESPECTO AL CAMBIO DE CULTURA INSTITUCIONAL, ORIENTADO A CONCIENTIZAR SOBRE EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	300,000.00
Meta Física	0.9	
Estrategia de D.H.	03.04.01 INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	
Área Funcional	268244 U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	181,720,555.00
Meta Física	0.5	
Estrategia de D.H.	06.03.07 EXPLORAR ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, DE INFRAESTRUCTURA Y USO EFICIENTE DEL AGUA PARA DOTAR A TODA LA POBLACIÓN DE AGUA POTABLE EN FORMA SUFICIENTE Y CONTINUA, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.	
Área Funcional	223202 K014 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	29,615,411.00
Meta Física	0.5	
Estrategia de D.H.	09.04.01 ELABORAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A PARTIR DE ÉL DISEÑAR UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ELABORADOS EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.	
Área Funcional	121104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	937,725,213.00
Meta Física	0.5	
Área Funcional	134001 O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	192,598,289.00
Meta Física	0.5	
Estrategia de D.H.	12.01.01 MEJORAR EL MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	49,649,998.00
Meta Física	0.5	
Estrategia de D.H.	16.05.03 GENERAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEDIANTE UNA VISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.	
Área Funcional	221274 K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	41,828,417.00
Meta Física	0.5	
Estrategia de D.H.	17.03.01 GENERAR UN ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DEL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA.	
Área Funcional	135164 E119 FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	350,000.00
Meta Física	0.5	
Estrategia de D.H.	19.01.02 DISPONER DE PRESUPUESTO ESPECÍFICO Y SUFICIENTE PARA LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CON MIRAS A DISMINUIR PROGRESIVAMENTE LAS PRÁCTICAS DE TORTURA.	
Área Funcional	171063 E118 ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO	154,479,871.00
Meta Física	0.5	
Estrategia de D.H.	20.05.03 DERIVADO DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL, DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA CAMPAÑA CIUDADANA PARA LA PROMOCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS Y ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS.	
Área Funcional	268294 P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOL	500,000.00
Meta Física	0.5	
Estrategia de D.H.	22.03.02 EVALUAR Y MEJORAR, EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MONITOREO DE TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE SIRVA COMO UN INSUMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	200,000.00
Meta Física	0.5	
Área Funcional	263127 E138 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	100,000.00
Meta Física	0.5	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Estrategia de D.H.	23.06.03 SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE CUIDADOS ALTERNATIVOS Y CENTROS DE ESTANCIA TRANSITORIA PARA NIÑAS Y NIÑOS CON EL FIN DE QUE ESTOS OPEREN DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DERECHOS HUMANOS.	
Área Funcional	241046 F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	300,000.00
Meta Física	0.5	
	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	309,059,452.00
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	121104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	214,962,307.00
Meta Física	(en blanco)	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	30,000.00
Meta Física	(en blanco)	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	918,633.00
Meta Física	(en blanco)	
Área Funcional	132058 P046 PLANEACIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA	30,000.00
Meta Física	(en blanco)	
Área Funcional	134001 O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	28,789,882.00
Meta Física	(en blanco)	
Área Funcional	135164 E119 FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	700,000.00
Meta Física	(en blanco)	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	2,921,613.00
Meta Física	(en blanco)	
Área Funcional	221274 K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	20,762,790.00
Meta Física	(en blanco)	
Área Funcional	241101 S092 PONGAMOS EL EJEMPLO CON DEPORTE EN CUAUHTÉMOC	120,000.00
Meta Física	(en blanco)	
Área Funcional	242077 S100 PARTICIPACIÓN, ARTE Y CULTURA INCLUYENTE	1,000.00
Meta Física	(en blanco)	
Área Funcional	251115 E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	400,000.00
Meta Física	(en blanco)	
Área Funcional	261143 S097 APOYO ECONÓMICO A PERSONAS NO ASALARIADAS QUE POR MOTIVO DE SECUELAS DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS NO TRANSMISIBLES Y/O TERMINALES, ESTÉN IMPOSIBILITADAS DE TRABAJAR Y RESIDAN EN ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	600,000.00
Meta Física	(en blanco)	
Área Funcional	264098 S098 APOYO ECONÓMICO A JEFAS DE FAMILIA PARA SU INCLUSIÓN LABORAL	1,440,000.00
Meta Física	(en blanco)	
Área Funcional	268072 S101 APOYO ECONÓMICO PARA LA ATENCIÓN EMERGENTE EN MATERIA DE SALUD DE LAS PERSONAS TRANS	360,000.00
Meta Física	(en blanco)	
Área Funcional	268244 U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	6,032,112.00
Meta Física	(en blanco)	
Área Funcional	268294 P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	450,000.00
Meta Física	(en blanco)	
Estrategia de D.H.	08.01.01 IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES, QUE INCLUYAN EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES.	
Área Funcional	242078 E126 PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO	2,437,600.00
Meta Física	(en blanco)	
Estrategia de D.H.	10.04.02 MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.	
Área Funcional	211084 E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	4,270,000.00
Meta Física	(en blanco)	
Estrategia de D.H.	15.10.01 DISEÑAR Y APLICAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO ECONÓMICO A PERSONAS QUE DESARROLLAN LABORES DE CUIDADO Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMAS Y ADULTAS MAYORES.	
Área Funcional	268105 S093 APOYO ECONÓMICO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS CUIDADORAS	3,240,000.00
Meta Física	(en blanco)	
Estrategia de D.H.	19.02.01 IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Área Funcional	171063 E118 ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO	4,408,113.00
Meta Física	0.95	
Estrategia de D.H.	20.04.07 APOYAR EL ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR A PERSONAS JÓVENES INDÍGENAS Y DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD.	
Área Funcional	267159 S095 APOYO ECONÓMICO PARA EL COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO DE LAS INFANCIAS INDÍGENAS	360,000.00
Meta Física	(en blanco)	
Estrategia de D.H.	23.05.02 GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.	
Área Funcional	221049 E117 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	15,625,402.00
Meta Física	(en blanco)	
Estrategia de D.H.	23.08.01 PROMOVER EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES EN MEDIO AMBIENTE SANO.	
Área Funcional	214081 E125 ACCIONES PARA PROYECTOS AMBIENTALES	200,000.00
Meta Física	(en blanco)	
	ALCALDÍA IZTAPALAPA	1,356,705,880.00
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	100,000.00
Meta Física	Asesorías psicológicas a mujeres y hombres	
Estrategia de D.H.	03.01.03 DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	200,000.00
Meta Física	Asesorías psicológicas a mujeres y hombres	
Área Funcional	132058 P046 PLANEACIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA	648,111.00
Meta Física	Ejecución de políticas públicas encaminadas a disminuir la brecha de la desigualdad	
Área Funcional	134001 O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	306,327,718.00
Meta Física	Velar por el marco legal y normativo en defensoría de los derechos de los habitantes de la alcaldía	
Área Funcional	135164 E119 FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	937,500.00
Meta Física	Asesorías jurídicas gratuitas a la población	
Estrategia de D.H.	03.01.04 AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.	
Área Funcional	268244 U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	219,499,183.00
Meta Física	Entregar apoyos a la población con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida	
Estrategia de D.H.	05.01.01 CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	271105 S109 DIÁLOGOS POR EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA	27,690,000.00
Meta Física	Ejecución del programa social "Diálogos por el Bienestar y la Paz"	
Estrategia de D.H.	08.01.04 INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.	
Área Funcional	242078 F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES	13,648,550.00
Meta Física	Velar por el derecho al acceso de la cultura de los habitantes de la demarcación	
Estrategia de D.H.	09.01.01 CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.	
Área Funcional	124103 S107 MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA	1,590,500.00
Meta Física	Ejecución del Programa Social "Mujeres Estudiando"	
Estrategia de D.H.	10.01.02 ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.	
Área Funcional	214081 E122 REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN	1,229,139.00
Meta Física	Lograr mediante la reforestación que los individuos puedan gozar de un espacio público adecuado	
Área Funcional	216089 E120 ATENCIÓN VETERINARIA	2,225,000.00

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Meta Física	Velar por el cuidado animal de las personas sin distinción de genero	
Estrategia de D.H.	10.04.01 GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.	
Área Funcional	211084 E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	6,477,755.00
Meta Física	Lograr mediante el manejo de residuos solidos que los habitantes puedan gozar de un espacio público adecuado	
Estrategia de D.H.	11.01.04 CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.	
Área Funcional	221049 E117 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	110,032,183.00
Meta Física	Brindar espacios públicos adecuados a las mujeres y hombres para el goce pleno de sus derechos	
Estrategia de D.H.	12.02.01 DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	242,000.00
Meta Física	Acciones en materia de Protección Civil, sin distinción de genero	
Estrategia de D.H.	13.11.01 FORTALECER LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA SALUD PARA REDUCIR LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES Y CAUSAS DE MORTALIDAD (ENFERMEDADES DEL CORAZÓN, DIABETES MELLITUS, TUMORES MALIGNOS, ENFERMEDADES CEREBRO VASCULARES, ENFERMEDADES DEL HÍGADO Y ACCIDENTES).	
Área Funcional	235064 E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	450,000.00
Meta Física	Dar consultas de carácter preventivo a los habitantes de la demarcación	
Estrategia de D.H.	15.05.03 PROMOVER LA RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO PENDIENTES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LAS CÁMARAS FEDERALES.	
Área Funcional	271105 S110 SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA	5,193,500.00
Meta Física	Ejecución del programa social "Sistema público de Cuidados"	
Estrategia de D.H.	15.06.02 MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	121104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	587,657,692.00
Meta Física	Capacitación constante a los Servidores Públicos adscritas a esta Alcaldía	
Estrategia de D.H.	22.01.01 DIFUNDIR, PROMOVER Y SENSIBILIZAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS CUIDADOS DE NIÑAS Y NIÑOS, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
Área Funcional	262122 S103 AYUDA ECONÓMICA Y BIENESTAR INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 A 64 AÑO	22,920,000.00
Meta Física	Ejecución del Programa Social en apoyo a los adultos mayores	
Estrategia de D.H.	25.05.02 CAPACITAR CONTINUAMENTE A LAS PERSONAS MONITORAS EN ACCESIBILIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	221024 K015 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	17,000,000.00
Meta Física	Brindar una infraestructura adecuada a la población para el goce pleno de sus derechos	
Área Funcional	221024 K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	30,588,549.00
Meta Física	Brindar una infraestructura adecuada a la población para el goce pleno de sus derechos	
Área Funcional	241101 S111 IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA	2,048,500.00
Meta Física	Ejecución del Programa Social "Iztapalapa la más deportiva"	
	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	1,558,772,133.00
Estrategia de D.H.	01.07.01 EFECTUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO SOBRE LA RELEVANCIA Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU VIDA COTIDIANA.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	350,000.00
Meta Física	0.95	
Área Funcional	135164 E119 FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	10,150,000.00
Meta Física	0.95	
Estrategia de D.H.	03.01.04 AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.	
Área Funcional	217244 S151 PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	11,100,000.00
Meta Física	0.95	
Área Funcional	271244 S113 EN COMUNIDAD LA FAMILIA ES PRIMERO	25,500,000.00
Meta Física	0.95	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Área Funcional	271244 S116 APOYO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y	2,000,000.00
Meta Física	0.95	
Estrategia de D.H.	03.03.01 IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	640,370.00
Meta Física	0.5	
Área Funcional	131001 O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	336,740,646.00
Meta Física	1	
Área Funcional	171063 E118 ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO	135,067,174.00
Meta Física	0.95	
Estrategia de D.H.	06.08.04 IMPULSAR PROCESOS EDUCATIVOS SOBRE EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO.	
Área Funcional	215092 E136 OPERACIÓN DE VIVEROS	591,965.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	06.10.01 PROMOVER EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (REFORESTACIÓN, PROYECTOS SUSTENTABLES, DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, ENTRE OTROS).	
Área Funcional	215092 E122 REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN	81,039.00
Meta Física	0.95	
Estrategia de D.H.	06.10.02 ASEGURAR QUE LOS PROYECTOS HIDRÁULICOS CUENTAN CON UN SENTIDO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL MARCO DEL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO.	
Área Funcional	223202 K014 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	71,694,270.00
Meta Física	0.65	
Estrategia de D.H.	08.01.04 INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.	
Área Funcional	242078 F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES	15,690,743.00
Meta Física	0.8	
Estrategia de D.H.	08.05.01 IMPLEMENTAR ACTIVIDADES O PROYECTOS CULTURALES EN TERRITORIO QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	
Área Funcional	217244 U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	48,660,000.00
Meta Física	0.9	
Área Funcional	321102 F029 FINANCIAMIENTO A LAS MIPYMES	0.00
Meta Física	0.45	
Área Funcional	321102 F033 EL PROGRAMA TIENE UN PAPEL FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DE LAS POBLACIÓN RURALES, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA QUE IMPACTA EN SU AMBIENTE FAMILIAR	4,000,000.00
Meta Física	0.95	
Estrategia de D.H.	10.01.03 ACTUALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS, ÍNDICES, INVENTARIOS Y ANÁLISIS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	215092 G021 VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL	2,497,596.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	10.04.02 MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.	
Área Funcional	221166 P049 PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HU	3,000,000.00
Meta Física	0.95	
Estrategia de D.H.	11.02.01 CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).	
Área Funcional	221024 K015 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	24,000,000.00
Meta Física	0.055	
Área Funcional	221274 K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	130,472,626.00
Meta Física	0.5	
Área Funcional	343024 E124 PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD INTELIGENTE	3,671,750.00
Meta Física	0.8	
Estrategia de D.H.	12.06.02 EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	7,252,024.00

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	13.04.01 FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).	
Área Funcional	235064 E127 PREVENCIÓN Y CONTRO DE ENFERMEDADES	8,971,794.00
Meta Física	0.9	
Estrategia de D.H.	14.01.01 DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN LOS RUBROS DE ANTICONCEPCIÓN, SALUD MATERNA, INTERRUPTIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCLUYENDO EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.	
Área Funcional	271244 E144 APOYO INTEGRAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	850,000.00
Meta Física	0.95	
Estrategia de D.H.	20.06.01 DESARROLLAR Y ESTABLECER PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE EJERZAN Y/O PROMUEVAN EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES ORIGINARIAS E INDÍGENAS.	
Área Funcional	131104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	714,455,717.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	23.08.01 PROMOVER EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MÁX ALTOS ESTÁNDARES EN MEDIO AMBIENTE SANO.	
Área Funcional	216089 G023 PROTECCIÓN Y REGULACIÓN ANIMAL	1,334,419.00
Meta Física	0.95	
	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	597,032,287.00
Estrategia de D.H.	03.01.04 AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.	
Área Funcional	268244 U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	1,250,000.00
Meta Física	Proporcionar los medios para el desarrollo integral de los habitantes de la Alcaldía, disminuyendo la desventaja social.	
Estrategia de D.H.	03.04.01 INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	300,000.00
Meta Física	Promover la prevención de la violencia, mediante el orientación, acompañamiento, pláticas y talleres con Perspectiva de Género enfocados a las niñas y mujeres que viven y transitan por la Alcaldía Miguel Hidalgo.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	280,000.00
Meta Física	Realización de campañas, ferias y eventos que fortalezcan los Derechos Humanos	
Estrategia de D.H.	09.03.01 DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR Y NO FORMAL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.	
Área Funcional	251115 E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7,000,000.00
Meta Física	Garantizar el Derecho a la Educación de las niñas y niños, mediante la operación y desarrollo de los CENDIS.	
Estrategia de D.H.	10.04.01 GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.	
Área Funcional	211084 E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	36,517,865.00
Meta Física	Manejo sustentable de los residuos sólidos generados en la Alcaldía para contribuir a la disminución de los índices de contaminación.	
Estrategia de D.H.	11.03.02 PROMOVER UNA POLÍTICA QUE INCENTIVE EL USO DE BICICLETA ENTRE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL SECTOR PÚBLICO Y LA POBLACIÓN EN GENERAL.	
Área Funcional	271244 S189 PROTECTORA DE LA MOVILIDAD	3,741,000.00
Meta Física	Como medio de transporte alternativo, la Alcaldía Miguel Hidalgo a través de la acción institucional Protectora de la Movilidad fomenta el uso de la bicicleta en la Demarcación como una alternativa distinta de movilidad, para permitir la reducción en el	
Estrategia de D.H.	13.04.01 FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).	
Área Funcional	216089 E120 ATENCIÓN VETERINARIA	2,642,518.00
Meta Física	Servicios de atención de salud animal a precios accesibles, contribuyendo a garantizar el bienestar de los animales de compañía y a mejorar la salud.	
Estrategia de D.H.	13.10.04 CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.	
Área Funcional	241046 F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	2,300,000.00
Meta Física	Incentivar la cultura física comunitaria, contribuyendo a la salud y el bienestar como medios de integración.	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Estrategia de D.H.	15.04.01 ESTABLECER MECANISMOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS QUE GENEREN LA INCLUSIÓN LABORAL A TRAVÉS DE EMPLEOS Y AUTOEMPLEOS DIGNOS PARA EL GRUPO DE EDAD Y DE ESCOLARIDAD.	
Área Funcional	271244 S187 LA EMPLEADORA	154,000,000.00
Meta Física	Entrega de apoyos económicos a personas desempleadas en condiciones de vulnerabilidad o desventaja en la Alcaldía Miguel Hidalgo.	
Estrategia de D.H.	15.06.02 MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	134001 O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	22,330,148.00
Meta Física	Buena Gestión Pública.	
Estrategia de D.H.	16.05.03 GENERAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEDIANTE UNA VISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.	
Área Funcional	221274 K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	238,080,084.00
Meta Física	Óptimo funcionamiento de la infraestructura pública de la demarcación, contribuyendo a promover un desarrollo urbano incluyente.	
Estrategia de D.H.	19.01.01 CONTAR CON PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPACITADO SOBRE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DE LA TORTURA, USO RACIONAL DE LA FUERZA, DETENCIÓN ARBITRARIA Y APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ESTAMBUL.	
Área Funcional	271244 S188 PA'QUE TE CUIDEMOS	10,000,000.00
Meta Física	Garantizar la seguridad pública a cada uno de los beneficiarios del programa por medio de un "Kit de Seguridad" contribuyendo a la inhibición de actos ilícitos.	
Estrategia de D.H.	19.02.01 IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.	
Área Funcional	171063 E118 ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO	118,500,672.00
Meta Física	Contribuir a la mejora de la percepción de seguridad, mediante la implementación de estrategias, acciones, campañas y políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.	
Estrategia de D.H.	23.03.01 REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN SOBRE EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	
Área Funcional	268294 P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	90,000.00
Meta Física	Apoyar directamente a los niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia	
	ALCALDÍA MILPA ALTA	1,336,235,153.00
Estrategia de D.H.	01.01.01 CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.	
Área Funcional	122104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	794,761,702.00
Meta Física	3638	
Área Funcional	171063 E118 ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO	10,430,260.00
Meta Física	35	
Estrategia de D.H.	01.02.01 ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	321102 F033 PROYECTOS DE DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO	700,000.00
Meta Física	150	
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	134001 O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	195,496,549.00
Meta Física	12000	
Estrategia de D.H.	03.01.03 DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	279,333.00
Meta Física	5	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,582,169.00
Meta Física	2005	
Área Funcional	226243 E130 OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS	200,000.00
Meta Física	3236	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Estrategia de D.H.	03.02.02 ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LOS CONTENIDOS DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.	
Área Funcional	221274 K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	136,674,388.00
Meta Física	14771	
Estrategia de D.H.	06.02.03 ELABORAR DOCUMENTO COMPROMISO POR LA SUSTENTABILIDAD Y FACTIBILIDAD HÍDRICA Y EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y LISTADOS DE FACTIBILIDAD HÍDRICA EMITIDOS POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE CONVIERTA EN INSUMO PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA.	
Área Funcional	221024 K015 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	386,000.00
Meta Física	4	
Estrategia de D.H.	06.03.07 EXPLORAR ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, DE INFRAESTRUCTURA Y USO EFICIENTE DEL AGUA PARA DOTAR A TODA LA POBLACIÓN DE AGUA POTABLE EN FORMA SUFICIENTE Y CONTINUA, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.	
Área Funcional	223202 K014 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	10,072,463.00
Meta Física	11575	
Estrategia de D.H.	07.03.03 GENERAR APOYOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (TERRITORIALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS, EN ESPECIE) Y COMERCIALIZACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECIALMENTE DE PRODUCTOS AGRO-ECOLÓGICOS.	
Área Funcional	268244 S123 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL (PROFOSEC)	2,500,000.00
Meta Física	50	
Estrategia de D.H.	08.01.01 IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES, QUE INCLUYAN EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES.	
Área Funcional	242078 F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES	18,067,672.00
Meta Física	2500	
Estrategia de D.H.	09.01.01 CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.	
Área Funcional	271244 S117 EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS EN APOYO A UNIVERSITARIOS	2,750,000.00
Meta Física	550	
Estrategia de D.H.	10.02.01 DISEÑAR Y OPERAR DIVERSOS APOYOS ESPECÍFICOS (COMO TÉCNICAS AGROECOLÓGICAS, APOYOS FINANCIEROS, CAPACITACIÓN) PARA PERSONAS PRODUCTORAS DE LAS RAZAS DE MAÍZ NATIVO, DEL SISTEMA MILPA Y LA AGROBIODIVERSIDAD ASOCIADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA EVALUACIÓN PERMANENTE PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA AGROBIODIVERSIDAD Y DE LAS CULTURAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	211084 E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	699,381.00
Meta Física	26000	
Área Funcional	234214 E122 REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN	1,045,000.00
Meta Física	1063800	
Área Funcional	311213 S121 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO SUSTENTABLE EN SUELO DE CONSERVACIÓN DE MILPA ALTA	13,333,865.00
Meta Física	1000	
Estrategia de D.H.	10.02.03 FORTALECER EL TERRITORIO EXISTENTE DEDICADO A LA CONSERVACIÓN DEL MAÍZ NATIVO EN EL SISTEMA MILPA.	
Área Funcional	268244 U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	46,150,000.00
Meta Física	20166	
Área Funcional	271244 S122 PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE NOPAL "PIAPRON"	63,940,001.00
Meta Física	5560	
Estrategia de D.H.	10.03.04 REVISAR, MODERNIZAR E INCREMENTAR LA RED DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA UNA MEJOR Y EFECTIVA ALERTA DE LAS CONTINGENCIAS.	
Área Funcional	216089 G023 PROTECCIÓN Y REGULACIÓN ANIMAL	1,180,000.00
Meta Física	5000	
Estrategia de D.H.	12.01.01 MEJORAR EL MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	4,920,314.00
Meta Física	6500	
Estrategia de D.H.	12.02.01 DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.	
Área Funcional	265017 S119 ALIMÉNTATE BIEN	20,000,000.00
Meta Física	8000	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS

(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Estrategia de D.H.	15.01.02 EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	371058 P047 PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE TURISMO EN LAS ALCALDÍAS	450,000.00
Meta Física	20	
Área Funcional	371058 S180 PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO PRODETUR	1,516,644.00
Meta Física	5	
Estrategia de D.H.	15.02.01 CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE EVALÚE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, Y EMITA RECOMENDACIONES EN TORNO A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.	
Área Funcional	139055 G022 ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MERCANTILES, JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS	718,502.00
Meta Física	1941	
Área Funcional	311102 S181 FONDO PARA EMPRENDEDORES DE MILPA ALTA FONEMA	2,500,000.00
Meta Física	450	
Estrategia de D.H.	23.06.03 SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE CUIDADOS ALTERNATIVOS Y CENTROS DE ESTANCIA TRANSITORIA PARA NIÑAS Y NIÑOS CON EL FIN DE QUE ESTOS OPEREN DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DERECHOS HUMANOS.	
Área Funcional	251115 E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	660,910.00
Meta Física	700	
Área Funcional	268149 S182 APOYO A ESTANCIAS INFANTILES	1,020,000.00
Meta Física	425	
Estrategia de D.H.	25.03.02 CERTIFICAR LOS CONOCIMIENTOS Y REALIZAR LA VERIFICACIÓN PRESENCIAL.	
Área Funcional	241046 F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	4,200,000.00
Meta Física	200	
	ALCALDÍA TLÁHUAC	1,587,251,380.00
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	122104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,075,172,927.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	03.01.04 AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.	
Área Funcional	268244 U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	13,784,000.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	03.04.01 INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	
Área Funcional	134001 O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	126,103,585.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	05.01.01 CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	139055 F027 PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	186,000.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	05.05.02 ESTABLECER Y CONSOLIDAR LOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE FOMENTO Y SU REGLAMENTO ACTUALES.	
Área Funcional	135164 E119 FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	50,000.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	06.03.08 REDUCIR DISPARIDADES DE COBERTURA, DOTACIÓN, CALIDAD Y FRECUENCIA DE AGUA POTABLE ENTRE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.	
Área Funcional	321275 F033 PROYECTOS DE DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO	2,680,000.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	10.02.03 FORTALECER EL TERRITORIO EXISTENTE DEDICADO A LA CONSERVACIÓN DEL MAÍZ NATIVO EN EL SISTEMA MILPA.	
Área Funcional	214081 E122 REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN	910,111.00
Meta Física	1	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Estrategia de D.H.	10.04.02 MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.	
Área Funcional	211084 E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	1,623,500.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	11.01.04 CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.	
Área Funcional	221049 E124 PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD INTELIGENTE	1,916,500.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	12.02.01 DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	890,000.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	13.04.01 FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).	
Área Funcional	216089 E120 ATENCIÓN VETERINARIA	200,000.00
Meta Física	1	
Área Funcional	235064 E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	5,285,768.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	13.10.04 CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.	
Área Funcional	241046 F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	800,000.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	15.02.01 CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE EVALÚE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, Y EMITA RECOMENDACIONES EN TORNO A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.	
Área Funcional	311102 F029 FINANCIAMIENTO A LAS MIPYMES	50,000.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	16.05.01 PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA URBANA PARA LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT.	
Área Funcional	221024 K015 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	409,000.00
Meta Física	1	
Área Funcional	221274 K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	299,074,372.00
Meta Física	1	
Área Funcional	223202 K014 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	16,637,500.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	19.02.01 IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.	
Área Funcional	171063 E118 ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO	39,708,117.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	20.03.02 FORTALECER EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DISEÑADOS POR LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS QUE EJERZAN Y PROMUEVAN SUS DERECHOS CULTURALES.	
Área Funcional	242078 F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES	50,000.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	22.01.01 DIFUNDIR, PROMOVER Y SENSIBILIZAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS CUIDADOS DE NIÑAS Y NIÑOS, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	200,000.00
Meta Física	1	
Área Funcional	226243 E130 OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS	80,000.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	22.01.02 PROMOVER Y FACILITAR LA LICENCIA DE PATERNIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	190,000.00
Meta Física	1	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS

(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Estrategia de D.H.	22.01.03 CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE GUARDERÍAS PARA DAR ACCESO A PADRES Y MADRES TRABAJADORAS, APLICANDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PADRES Y MADRES JEFAS DE FAMILIA, A PARTIR DE UN DIAGNOSTICO QUE PERMITA TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OPERACIÓN.	
Área Funcional	251115 E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	1,200,000.00
Meta Física	1	
Área Funcional	268294 P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	50,000.00
Meta Física	1	
	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	1,748,695.00
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES	28,484.00
Meta Física	Personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda beneficiados con las acciones de perspectiva de género.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,720,211.00
Meta Física	Personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda beneficiados con las acciones en materia de derechos humanos, bienestar integral de la salud, respeto, inclusión y diversidad.	
	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	222,993.00
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	91,618.00
Meta Física	CAPACITACIÓN A LAS MUJERES DE LA DEPENDENCIA	
Estrategia de D.H.	15.01.02 EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	94,158.00
Meta Física	CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA	
Área Funcional	124004 P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	37,217.00
Meta Física	CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA	
	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	55,995.00
Estrategia de D.H.	01.04.01 REVISAR Y, EN SU CASO, ARMONIZAR LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS, ESPECIALMENTE ACERCA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN, RESGUARDO, SISTEMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ARCHIVOS GENERADOS POR ENTES OBLIGADOS.	
Área Funcional	134001 O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	100.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	810.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	10.04.01 GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	80.00
Meta Física	1	
Área Funcional	216089 E090 ACCIONES PARA EL BIENESTAR	6,103.00
Meta Física		
Estrategia de D.H.	15.06.02 MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	216104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	48,102.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	23.08.01 PROMOVER EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES EN MEDIO AMBIENTE SANO.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	800.00
Meta Física	1	
	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	130,000.00

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Estrategia de D.H.	04.02.02 IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS COMO MEDIDA PREVENTIVA.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	130,000.00
Meta Física	1	
	INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	20,000.00
Estrategia de D.H.	05.03.01 REFORMAR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE SUS MECANISMOS.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	20,000.00
Meta Física	1	
	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	150,300,000.00
Estrategia de D.H.	03.01.03 DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	100,000.00
Meta Física	220	
Estrategia de D.H.	03.01.04 AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.	
Área Funcional	268126 E147 ATENCIÓN SOCIAL INMEDIATA A POBLACIONES PRIORITARIAS (ASIPP)	50,000,000.00
Meta Física	200	
Estrategia de D.H.	12.04.02 ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	200,000.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	16.05.02 AUMENTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO PARA EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL.	
Área Funcional	222128 S047 PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO, TEQUIO BARRIO	100,000,000.00
Meta Física	1	
	CONSEJO DE EVALUACIÓN	50,000.00
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	124003 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	50,000.00
Meta Física	1	
	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	19,303,196.00
Estrategia de D.H.	01.09.01 CREAR PORTALES FOCALIZADOS CON BASE EN LA DEMANDA DE INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	
Área Funcional	134001 O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	5,000.00
Meta Física	4	
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	595,258.00
Meta Física	110	
Área Funcional	268294 P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	60,950.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	03.01.02 TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	124062 E046 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	6,987,483.00
Meta Física	2340	
Área Funcional	124104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	10,200,593.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	03.01.05 SISTEMATIZAR Y EVALUAR CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS QUE ESTABLECE EL OBJETIVO.	
Área Funcional	124062 P027 POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN	1,326,912.00
Meta Física	47	
Estrategia de D.H.	03.05.01 PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	120,000.00
Meta Física	6	
Estrategia de D.H.	12.06.01 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS PARA MONITOREAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE RIESGOS.	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	7,000.00
Meta Física	2	
	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	156,836,928.00
Estrategia de D.H.	08.01.04 INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.	
Área Funcional	241085 S050 RECREACIÓN Y DEPORTE	200,000.00
Meta Física	No cuantificable	
Estrategia de D.H.	21.01.01 REVISAR, Y EN SU CASO, ARMONIZAR LA NORMATIVIDAD LOCAL CON LOS MAS ALTOS ESTANDARES INTERNACIONALES DE PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS JÓVENES, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS PERSONAS JÓVENES.	
Área Funcional	124004 P002 TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	120,000.00
Meta Física	4000 personas impactadas por la acción	
Área Funcional	124032 S004 DERECHOS HUMANOS DE LA ADOLESCENCIA Y LA INFANCIA	2,855,000.00
Meta Física	4000 personas	
Área Funcional	268294 P004 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	5,000.00
Meta Física	No cuantificable	
Estrategia de D.H.	21.01.02 TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS ACCIONES DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS PÚBLICAS.	
Área Funcional	134001 O001 FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	9,397,317.00
Meta Física	No cuantificable	
Área Funcional	172002 N001 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	30,000.00
Meta Física	No cuantificable	
Área Funcional	235104 M001 ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO INCLUSIÓN	21,662,563.00
Meta Física	No cuantificable	
Área Funcional	271117 S025 ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS JÓVENES	116,908,000.00
Meta Física	33, 754 apoyos económicos otorgados anualmente	
Estrategia de D.H.	21.02.01 DISEÑAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES, EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COLECTIVOS, PERSONAS JÓVENES Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.	
Área Funcional	124003 P001 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	290,048.00
Meta Física	4000 personas impactadas por la acción	
Estrategia de D.H.	21.04.02 PROMOVER LOS ESTILOS SALUDABLES DE VIDA DE LAS JUVENTUDES COORDINANDO CON LOS ENTES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES DE JÓVENES, ACCIONES ENFOCADAS A DISMINUIR LAS SITUACIONES DE RIESGO COMO SON LA MORTALIDAD JUVENIL, EL CONSUMO DE SUSTANCIAS TÓXICAS, TRASTORNOS ALIMENTICIOS, LA VIOLENCIA, ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS Y LA SALUD MENTAL.	
Área Funcional	124032 S212 DERECHOS HUMANOS DE LA ADOLESCENCIA Y LA INFANCIA	5,318,000.00
Meta Física	3000 personas atendidas por el programa	
Área Funcional	235010 E047 ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES	50,000.00
Meta Física	10000 personas impactadas por la acción	
Estrategia de D.H.	21.07.01 DESARROLLAR E IMPLEMENTAR, EN COORDINACIÓN CON DIVERSOS ACTORES DEL MERCADO LABORAL, ESTRATEGIAS INTEGRALES DE GENERACIÓN DE COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS JÓVENES.	
Área Funcional	312021 S007 CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	1,000.00
Meta Física	3000 personas beneficiadas por la acción	
	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	55,326.00
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	55,326.00
Meta Física	80	
	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	1,238,881,390.00
Estrategia de D.H.	03.01.03 DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Área Funcional	124003 P001 TRANSVERZALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	300,000.00
Meta Física	15.000	
Área Funcional	124004 P002 TRANSVERZALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	300,000.00
Meta Física	18.000	
Área Funcional	134001 O001 FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	12,781,835.00
Meta Física	2.000	
Área Funcional	152104 M001 ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	0.00
Meta Física	166.000	
Área Funcional	172002 N001 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	50,000.00
Meta Física	2.000	
Área Funcional	268294 P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	50,000.00
Meta Física	1.000	
Área Funcional	269039 E044 ATENCIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA A PENSIONADOS Y JUBILADOS.	13,600,000.00
Meta Física	435.000	
Área Funcional	269170 E076 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
Meta Física	1.000	
Área Funcional	269170 J001 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES	1,211,799,555.00
Meta Física	10,170.000	
	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	1,969,891,517.00
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	3,627,543.00
Meta Física	4	
Área Funcional	269039 E044 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS CAJAS DE PREVISIÓN	255,508,500.00
Meta Física	100%	
Área Funcional	269169 E076 SERVICIOS INTEGRALES A JUBILADOS Y PENSIONADOS	11,501,643.00
Meta Física	100%	
Estrategia de D.H.	12.04.02 ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	75,000.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	15.06.01 ELABORAR UN INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DEL DERECHO AL TRABAJO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PARTICIPACIÓN CIVIL Y DE LA ACADEMIA.	
Área Funcional	134001 O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	1,063,650.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	15.06.02 MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	152104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	59,017,413.00
Meta Física	294	
Área Funcional	269170 J001 PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	1,639,097,768.00
Meta Física	100%	
	PROCDMX, S.A. DE C.V.	2,431,518.00
Estrategia de D.H.	01.01.01 CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.	
Área Funcional	134001 O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.	1,887.00
Meta Física	La información pública, a parte de clara y oportuna, es generada desde una perspectiva de no discriminación.	
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	11,500.00
Meta Física	El personal de la Entidad cuenta con información y ha sido capacitada en materia de los derechos humanos.	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Área Funcional	152104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,059,664.00
Meta Física	Los procesos de selección, contratación y ascensos dentro de la Entidad son justos y no discriminan.	
Estrategia de D.H.	03.05.01 PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	221015 P034 PROYECTOS Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	340,292.00
Meta Física	Los proyectos, estudios o asesorías realizados se generan con inclusión y actos no discriminatorios.	
Estrategia de D.H.	12.06.01 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS PARA MONITOREAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE RIESGOS.	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	2,175.00
Meta Física	La participación y capacitación del personal en temas de protección civil, es de manera igualitaria, incluyente y no discriminatoria.	
Estrategia de D.H.	22.02.01 DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES TENGAN PODER DE DECISIÓN.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES.	14,000.00
Meta Física	El personal de la Entidad cuenta con información y ha sido capacitada en los derechos igualitarios de hombres y mujeres.	
Estrategia de D.H.	23.03.01 REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN SOBRE EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	
Área Funcional	268294 P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA.	2,000.00
Meta Física	El personal de la Entidad cuenta con información y ha sido capacitada en materia de los derechos de la niñez y la adolescencia.	
	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	220,000.00
Estrategia de D.H.	03.01.03 DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	220,000.00
Meta Física	15	
	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	35,000.00
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	124004 P002 'POMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	35,000.00
Meta Física	173	
	FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN	47,570.00
Estrategia de D.H.	10.03.01 RENOVAR Y AMPLIAR EL PARQUE VEHICULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (TREN LIGERO, TRANSPORTE A DIÉSEL, TRANSPORTE ELÉCTRICO).	
Área Funcional	356196 E039 MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA PARA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y PEATONAL	47,570.00
Meta Física	1 Porcentaje	
	FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	10,000,000.00
Estrategia de D.H.	10.03.01 RENOVAR Y AMPLIAR EL PARQUE VEHICULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (TREN LIGERO, TRANSPORTE A DIÉSEL, TRANSPORTE ELÉCTRICO).	
Área Funcional	356271 U022 MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA PARA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y PEATONAL	10,000,000.00
Meta Física	1 Porcentaje	
	METROBÚS	1,236,000.00
Estrategia de D.H.	11.01.02 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	1,236,000.00
Meta Física	Informacion de la percepcion del servicio, en terminos de igualdad, percepcion de genero, no discriminacion, y violencia sexual en el sistema de transporte publico de pasajeros metrobús, a través de aplicacion de encuestas de genero en el sistema de transporte publico de pasajeros Metrobús. Campañas informativas de sensibilizacion de igualdad de genero y derechos humanos.	
	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	35,104,043.00
Estrategia de D.H.	11.01.01 AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO.	
Área Funcional	222245 K004 INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO	20,000,000.00
Meta Física	14 predios	
Estrategia de D.H.	11.01.02 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS

(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS	6,000,000.00
Meta Física	Colocación de 8,600 señáleticas en piso, 780 señalizaciones aéreas.	
Estrategia de D.H.	11.04.01 LLEVAR A CABO ACCIONES QUE MEJOREN LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO PARA LAS PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA.	
Área Funcional	356052 E042 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO	0.00
Meta Física	85 Trenes	
Estrategia de D.H.	22.01.03 CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE GUARDERÍAS PARA DAR ACCESO A PADRES Y MADRES TRABAJADORAS, APLICANDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PADRES Y MADRES JEFAS DE FAMILIA, A PARTIR DE UN DIAGNOSTICO QUE PERMITA TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OPERACIÓN.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	9,104,043.00
Meta Física	350 niños	
	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	3,060,281.00
Estrategia de D.H.	01.04.02 ELABORAR EL REGLAMENTO Y LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN.	
Área Funcional	134001 O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	1,470,281.00
Meta Física	Actualizar los Manuales de Procedimientos	
Estrategia de D.H.	11.01.02 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	40,000.00
Meta Física	Capacitación al personal operativo	
Estrategia de D.H.	12.04.02 ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	50,000.00
Meta Física	Prevención y reducción de riesgos	
Estrategia de D.H.	15.03.01 ELABORAR Y APLICAR UN ACUERDO SOBRE LAS NORMAS BÁSICAS DE CALIDAD DEL EMPLEO, EN EL NIVEL DE JEFE/JEFA DE GOBIERNO-CÁMARA EMPRESARIAL-SINDICATO, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y SOCIEDAD CIVIL, QUE DEFINA LOS REQUISITOS DE CALIDAD DEL EMPLEO Y QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LOS LINEAMIENTOS DE LICITACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE CONTRATE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACOMPAÑADO DE UN PROGRAMA QUE LO IMPLEMENTE.	
Área Funcional	351104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,500,000.00
Meta Física	Capacitación del personal	
	POLICÍA AUXILIAR	2,551,820.00
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	126.00
Meta Física	1	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	65.00
Meta Física	1	
Área Funcional	134001 O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	2,285.00
Meta Física	0.4	
Área Funcional	171104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	120,485.00
Meta Física	65000	
Área Funcional	171272 E043 POLICÍA AUXILIAR	2,424,509.00
Meta Física	0.69	
Área Funcional	253242 E026 FORMACIÓN DE ASPIRANTES A POLICÍAS	4,124.00
Meta Física	6	
Estrategia de D.H.	12.03.01 INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	226.00
Meta Física	4	
	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	200,000.00
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	200,000.00
Meta Física	1	
	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	101,052.00
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	124004 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	55,000.00
Meta Física	(en blanco)	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	45,000.00
Meta Física	1 Programa de acciones en materia de Derechos Humanos de la Secretaría de la Contraloría General.	
Estrategia de D.H.	05.01.01 CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	134138 O005 PROMOCIÓN DE LA CULTURA A LEGALIDAD	486.00
Meta Física	Reportar el 100% de actos que violenten los Derechos Humanos, derivado de las acciones de vigilancia de la Red de Contralorías Ciudadanas.	
Estrategia de D.H.	25.05.03 ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	566.00
Meta Física	1 Programa de protección Civil que facilite la accesibilidad dentro del edificio a personas con capacidades diferentes.	
	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	128,250.00
Estrategia de D.H.	01.01.01 CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.	
Área Funcional	124004 P002 TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	30,000.00
Meta Física	capacitar al 25% de las personas servidoras públicas	
Estrategia de D.H.	01.03.01 ELABORAR Y APLICAR UN MODELO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SE FORTALEZCAN PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	
Área Funcional	181104 M001 ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO	30,000.00
Meta Física	1 Manual	
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	124003 P001 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	3,250.00
Meta Física	12 cursos de capacitación	
Área Funcional	134001 O001 FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	20,000.00
Meta Física	20 personas servidoras públicas capacitadas	
Estrategia de D.H.	11.05.01 DISEÑAR UNA ESTRATEGIA HOMOLOGADA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO A FIN DE LOGRAR QUE BRINDEN UN TRATO DIGNO A PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA Y CICLISTAS.	
Área Funcional	181096 G011 VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	20,000.00
Meta Física	10000 piezas	
Estrategia de D.H.	12.04.02 ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.	
Área Funcional	172002 N001 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	25,000.00
Meta Física	1 video	
	SECRETARÍA DE SALUD	131,861,052.00
Estrategia de D.H.	01.01.01 CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.	
Área Funcional	134001 O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	10,000.00
Meta Física	5	
Estrategia de D.H.	01.01.02 DESARROLLAR UNA RED DE CAPACITADORAS / CAPACITADORES EN EL INTERIOR DE CADA ENTE OBLIGADO (ES DECIR, COMPUESTA POR SUS PROPIAS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS), QUE ASEGURE MECANISMOS PARA UNA ADECUADA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS.	
Área Funcional	134001 O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	10,000.00
Meta Física	5	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Estrategia de D.H.	13.01.01 SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	21,771.00
Meta Física	48	
Área Funcional	233087 E070 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES Y EQUIPOS	4,465,266.00
Meta Física	13239	
Área Funcional	233104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	85,266,857.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	13.03.02 ROBUSTECER LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD PARA LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	232064 U010 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN A LA SALUD	9,660.00
Meta Física	982806	
Estrategia de D.H.	13.04.01 FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).	
Área Funcional	232020 E012 ATENCIÓN MÉDICA	25,578,859.00
Meta Física	1103947	
Área Funcional	232064 E004 PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CÉRVICO UTERINO	156,442.00
Meta Física	79345	
Área Funcional	233035 E102 PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SALUD	88,159.00
Meta Física	10176	
Estrategia de D.H.	13.05.01 CAPACITAR AL PERSONAL ENCARGADO DE BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA EN TEMAS REFERENTES AL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN A FIN DE GARANTIZAR UN TRATO RESPETUOSO, INCLUYENTE Y NO DISCRIMINATORIO.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	542,207.00
Meta Física	4200	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	120,000.00
Meta Física	65	
Área Funcional	232009 E017 ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL	928,181.00
Meta Física	10	
Área Funcional	268062 E019 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	10,559,369.00
Meta Física	7600	
Área Funcional	268294 P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	3,642.00
Meta Física	1800	
Estrategia de D.H.	13.11.01 FORTALECER LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA SALUD PARA REDUCIR LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES Y CAUSAS DE MORTALIDAD (ENFERMEDADES DEL CORAZÓN, DIABETES MELLITUS, TUMORES MALIGNOS, ENFERMEDADES CEREBRO VASCULARES, ENFERMEDADES DEL HÍGADO Y ACCIDENTES).	
Área Funcional	232020 E078 ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS	3,143,891.00
Meta Física	633.384	
Estrategia de D.H.	14.04.05 ARMONIZAR LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS QUE REGULAN LA INTERRUPTIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN LA CIUDAD DE MÉXICO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS Y CON LA NOM-046-SSA2-2005 VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.	
Área Funcional	232072 E061 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA	956,748.00
Meta Física	45047	
	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	13,000.00
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	13,000.00
Meta Física	2 cursos y/o talleres encaminados a la capacitación y sensibilización del personal en materia de derechos humanos.	
	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	20,000.00
Estrategia de D.H.	15.01.01 CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	10,000.00
Meta Física	Que el personal del Instituto este capacitado y sensibilizado con un enfoque en Derechos Humanos.	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Estrategia de D.H.	22.02.05 CONSOLIDAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS ENTES RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	10,000.00
Meta Física	Que el personal del Instituto así como las actividades del mismo se den en función de la Igualdad de Oportunidades y la no Discriminación hacia las mujeres, fomentando y promoviendo un cambio cultural en el quehacer institucional.	
	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	5,000.00
Estrategia de D.H.	03.03.01 IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	5,000.00
Meta Física	1	
	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	4,753.00
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	4,753.00
Meta Física	1350	
	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	118,040,405.00
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	132104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	52,194,037.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	04.05.02 APROBAR Y PUBLICAR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CONTEMPLA REGULAR DICHO APARTADO Y QUE SE REALICE DE MANERA PARTICIPATIVA.	
Área Funcional	132058 P036 PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	450,000.00
Meta Física	0.75	
Estrategia de D.H.	08.07.02 GENERAR PROGRAMAS PARA APOYO DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LA RECUPERACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS LENGUAS ORIGINARIAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.	
Área Funcional	267158 S042 PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	50,600,000.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	12.04.02 ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	2,334,458.00
Meta Física	4	
Estrategia de D.H.	19.01.04 CONTAR CON SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADOS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA TORTURA.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	7,407,261.00
Meta Física	45	
Estrategia de D.H.	20.01.01 INCLUIR LOS DERECHOS INDÍGENAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDERANDO LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. ESTE PROCESO DEBERÁ CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS BARRIOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS QUE RESIDEN Y TRANSITAN EN LA CIUDAD.	
Área Funcional	134001 O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	174,402.00
Meta Física	1	
Estrategia de D.H.	20.06.03 INCORPORAR MEDIDAS AFIRMATIVAS EN TODOS LOS PROGRAMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR TODOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y ORIGINARIAS DESDE EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	4,880,247.00
Meta Física	70	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	387,396,368.00
Estrategia de D.H.	03.01.01 ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.	
Área Funcional	134001 O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	11,425,559.00
Meta Física	2 acciones	
Estrategia de D.H.	03.01.04 AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.	
Área Funcional	251041 E087 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN BÁSICA	4,500.00
Meta Física	130 agentes educativos y cuidadores primarios capacitados	

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Estrategia de D.H.	06.02.01 PROMOVER ESTUDIOS SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO DE AGUA A LA CIUDAD DE MÉXICO Y SOBRE LA GESTIÓN PARA SU APROVECHAMIENTO Y SUSTENTABILIDAD.	
Área Funcional	384047 F003 CONVENIOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	11,814,399.00
Meta Física	23 Convenios	
Estrategia de D.H.	08.04.02 IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE IMPACTEN EN LAS DIFERENTES DEMARCACIONES TERRITORIALES.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	5,000.00
Meta Física	2 acciones	
Estrategia de D.H.	09.01.01 CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.	
Área Funcional	252041 E086 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	40,000.00
Meta Física	Atención a 60% de estudiantes mayores a la edad típica para cursar EMS	
Área Funcional	256041 E027 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	5,000.00
Meta Física	1,200 docentes, tutores y residentes universitarios capacitados	
Estrategia de D.H.	09.03.01 DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR Y NO FORMAL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.	
Área Funcional	132199 S016 EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONOMICA EN PILARES	88,274,900.00
Meta Física	120,000 personas	
Área Funcional	132199 S073 BECA PILARES	74,564,560.00
Meta Física	9000 becas	
Área Funcional	185199 S008 CIBERESCUELAS EN PILARES	147,268,100.00
Meta Física	280,000 personas usuarias de los servicios de ciberescuelas	
Área Funcional	253238 E094 FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	4,500.00
Meta Física	3600 personas	
Estrategia de D.H.	09.05.02 ELABORAR PROPUESTA DE MODELO DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL.	
Área Funcional	268017 E114 ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA	14,000.00
Meta Física	540 docentes, tutores y residentes universitarios capacitados	
Estrategia de D.H.	10.05.03 DISEÑAR Y OPERAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTALES PERMANENTES QUE PROMUEVAN EN LA CIUDADANÍA UNA CONCIENCIA PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA DISMINUIR PROGRESIVAMENTE LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN LAS POBLACIONES MÁS AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTRE OTRAS).	
Área Funcional	384047 F021 DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN	20,000.00
Meta Física	15,000 personas	
Estrategia de D.H.	12.04.01 UTILIZAR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA DE LA GEORREFERENCIA PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS Y LAS ZONAS DE RIESGO.	
Área Funcional	172002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	5,000.00
Meta Física	100 cursos	
Estrategia de D.H.	15.01.01 CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.	
Área Funcional	384047 U017 APOYO A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN EDUCACIÓN Y CIENCIA	19,747,470.00
Meta Física	30 personas	
Estrategia de D.H.	22.01.02 PROMOVER Y FACILITAR LA LICENCIA DE PATERNIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Área Funcional	256104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	34,193,380.00
Meta Física	2900 acciones	
Estrategia de D.H.	22.02.01 DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES TENGAN PODER DE DECISIÓN.	
Área Funcional	124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	5,000.00
Meta Física	100 hijos de madres adolescentes menores de 15 años atendidos.	
Estrategia de D.H.	23.03.01 REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN SOBRE EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	
Área Funcional	268294 P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	5,000.00
Meta Física	80% de la actividad	
	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"	30,000.00



ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS
(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Estrategia de D.H.	09.03.01 DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR Y NO FORMAL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	30,000.00
Meta Física	1	
	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	50,000.00
Estrategia de D.H.	09.03.01 DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR Y NO FORMAL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	50,000.00
Meta Física	5	



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

ANEXO II

ANEXO TRANSVERSAL DEL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Ejercicio Fiscal 2021



POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD
(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
	JEFATURA DE GOBIERNO	3,650.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las niñas y las Mujeres	3,650.00
Meta Física	100%	
	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA	200,000.00
PEIONDMCDMX	01.03.03 Impulsar la incorporación de las niñas y jóvenes en el manejo y conocimiento de las TIC.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las niñas y las Mujeres	200,000.00
Meta Física	Contar con un diagnóstico que evalúe el funcionamiento de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres, donde se emitan recomendaciones para su implementación y posterior mejoramiento.	
	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	15,000.00
PEIONDMCDMX	03.01.01 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres.	15,000.00
Meta Física	1	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	5,750.00
PEIONDMCDMX	05.01.16 Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.	
Área Funcional	132177 P007 Gobernabilidad y mejoramiento de los niveles de vida de los habitantes de la ciudad de México	5,750.00
Meta Física	5750	
	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	723,998,097.00
PEIONDMCDMX	01.01.09 Implementar actividades sobre derechos humanos e igualdad de género en coordinación con organizaciones sociales.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	9,600,000.00
Meta Física	500 Apoyos	
Área Funcional	211084 E123 Manejo integral de residuos sólidos urbanos	6,061,868.00
Meta Física	0.1	
PEIONDMCDMX	01.03.06 Promover la entrega de becas para niñas y adolescentes en todos los niveles educativos, focalizadas en jóvenes, madres jóvenes, mujeres indígenas y mujeres con alguna discapacidad.	
Área Funcional	268244 U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	4,754,893.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	01.04.01 Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	
Área Funcional	242078 F031 Organización de eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones	2,150,000.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	01.05.05 Elaborar políticas públicas con perspectiva de género para el uso, manejo y control de los recursos naturales, evaluando el impacto ambiental.	
Área Funcional	223202 K014 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	33,260,204.00
Meta Física	0.2	
PEIONDMCDMX	02.01.01 Implementar acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	
Área Funcional	235064 E127 Prevención y control de enfermedades	5,399,770.50
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	02.01.17 Difundir y promover los beneficios que tiene el deporte en la salud de las mujeres.	
Área Funcional	241046 F032 Promoción de la cultura física y deportiva	1,750,000.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	04.01.02 Brindar apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	
Área Funcional	226055 S076 Promotores del desarrollo social	11,330,000.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	04.01.05 Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo, en especial para las de bajos recursos.	
Área Funcional	251115 E137 Operación de centros de desarrollo infantil	3,653,853.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	04.02.05 Generar procesos que permitan a las mujeres el desarrollo de habilidades administrativas, financieras y de capacidades.	
Área Funcional	121104 M001 Actividades de apoyo administrativo	640,387,508.50
Meta Física	200 Trámites	
PEIONDMCDMX	04.04.06 Desarrollar campañas que promuevan la corresponsabilidad en el cuidado de personas.	
Área Funcional	262017 E152 Promoción de autocuidado y envejecimiento digno de las personas mayores y grupos de atención prioritaria	5,650,000.00
Meta Física	1	
	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	1,500,000.00
PEIONDMCDMX	05.01.01 Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.	

POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD
(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1,500,000.00
Meta Física	704	
	ALCALDÍA COYOACÁN	1,826,970,339.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1,400,000.00
Meta Física	0.9	
Área Funcional	223202 K014 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	15,000,000.00
Meta Física	0.8	
Área Funcional	268149 S196 Operación de los centros de atención y cuidado infantil de la Alcaldía de Coyoacán	15,000,000.00
Meta Física	0.9	
PEIONDMCDMX	01.04.01 Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	
Área Funcional	242078 F031 Organización de eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones	6,125,000.00
Meta Física	0.8	
PEIONDMCDMX	01.04.09 Implementar diseños urbanos con perspectiva de género para impulsar la convivencia familiar, corresponsabilidad y recreación.	
Área Funcional	221024 K015 Construcción de Infraestructura Pública	30,000,000.00
Meta Física	0.75	
Área Funcional	221274 K016 Rehabilitación Y Mantenimiento De Infraestructura Pública	294,864,990.00
Meta Física	0.7	
Área Funcional	241101 E131 Rescate, rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos	34,000,000.00
Meta Física	0.8	
PEIONDMCDMX	02.01.12 Realizar jornadas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados.	
Área Funcional	235064 E127 Prevención y control de enfermedades	3,325,000.00
Meta Física	0.9	
PEIONDMCDMX	03.01.05 Realizar acciones de difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal dirigidas a las personas servidoras públicas del Gobierno del Distrito Federal.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres.	1,400,000.00
Meta Física	0.9	
PEIONDMCDMX	03.01.11 Desarrollar proyectos de identificación y rescate para establecer espacios públicos y comunitarios de la Ciudad de México como Zonas Libres de violencia.	
Área Funcional	221274 K016 Rehabilitación Y Mantenimiento De Infraestructura Pública	294,864,990.00
Meta Física	0.7	
PEIONDMCDMX	03.01.13 Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y adultas mayores, así como para la construcción de espacios de convivencia comunitaria segura.	
Área Funcional	221274 K016 Rehabilitación Y Mantenimiento De Infraestructura Pública	294,864,990.00
Meta Física	0.7	
PEIONDMCDMX	03.01.17 Promover medidas para sensibilizar y capacitar a personas del servicio público que atienden a mujeres y niñas víctimas de violencia.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1,400,000.00
Meta Física	0.9	
PEIONDMCDMX	04.01.02 Brindar apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	
Área Funcional	268244 U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	22,336,518.00
Meta Física	0	
PEIONDMCDMX	05.01.01 Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos	1,600,000.00
Meta Física	0.9	
PEIONDMCDMX	05.01.03 Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de Derechos Humanos de las mujeres, así como su diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1,400,000.00
Meta Física	0.9	
PEIONDMCDMX	05.01.05 Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres, y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.	
Área Funcional	211084 E123 Manejo integral de residuos sólidos urbanos	13,000,000.00
Meta Física	0.8	
PEIONDMCDMX	05.01.07 Implementar acciones afirmativas al interior de los entes públicos para LGBTTTI, mujeres indígenas, poblaciones callejeras, discapacitadas, migrantes y refugiadas.	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos	1,600,000.00
Meta Física	0.9	
PEIONDMCDMX	05.01.15 Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas, proyectos y acciones para mujeres.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1,400,000.00

POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD
(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Meta Física	0.9	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos	1,600,000.00
Meta Física	0.9	
Área Funcional	172002 N001 Cumplimiento De Los Programas De Protección Civil	10,000,000.00
Meta Física	0.9	
PEIONDMCDMX	05.01.16 Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1,400,000.00
Meta Física	0.9	
PEIONDMCDMX	05.01.24 Establecer planes de trabajo anuales que contengan los objetivos en materia de Igualdad Sustantiva.	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos	1,600,000.00
Meta Física	0.9	
PEIONDMCDMX	05.02.04 Instalar Unidades de Igualdad Sustantiva con la capacidad que permita el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.	
Área Funcional	132058 P046 Planeación Integral De Las Políticas Públicas De La Alcaldía	12,052,689.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	05.03.01 Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	
Área Funcional	134001 O001 Actividades De Apoyo A La Función Pública Y Buen Gobierno	764,961,162.00
Meta Física	0.8	
Área Funcional	216089 E120 Atención Veterinaria	1,775,000.00
Meta Física	0.9	
	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	1,589,367,754.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	200,000.00
Meta Física	0.5	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos	300,000.00
Meta Física	0.5	
Área Funcional	268294 P004 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adol	500,000.00
Meta Física	0.5	
PEIONDMCDMX	02.01.01 Implementar acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	
Área Funcional	223202 K014 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	29,615,411.00
Meta Física	0.5	
PEIONDMCDMX	02.01.17 Difundir y promover los beneficios que tiene el deporte en la salud de las mujeres.	
Área Funcional	241046 F032 Promoción de la cultura física y deportiva	300,000.00
Meta Física	0.5	
PEIONDMCDMX	03.01.06 Sensibilizar, capacitar y especializar en perspectivas de género y de Derechos Humanos a personas servidoras públicas y responsables de la impartición de justicia que atienden de manera directa casos de violencia contra las mujeres y niñas.	
Área Funcional	135164 E119 Fortalecimiento en materia jurídica	350,000.00
Meta Física	0.5	
PEIONDMCDMX	03.01.09 Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.	
Área Funcional	171063 E118 Acciones policiales y prevención del delito	154,479,871.00
Meta Física	0.5	
PEIONDMCDMX	03.01.11 Desarrollar proyectos de identificación y rescate para establecer espacios públicos y comunitarios de la Ciudad de México como Zonas Libres de violencia.	
Área Funcional	221274 K016 Rehabilitación Y Mantenimiento De Infraestructura Pública	41,828,417.00
Meta Física	0.5	
PEIONDMCDMX	03.03.02 Diseñar metodologías para el desarrollo y compilación de estadísticas sobre violencia contra las mujeres.	
Área Funcional	263127 E138 atención y prevención de la violencia intrafamiliar	100,000.00
Meta Física	0.5	
PEIONDMCDMX	03.03.11 Desarrollar diagnósticos para el fortalecimiento de acciones de seguridad con enfoque de cultura ciudadana y perspectiva de género.	
Área Funcional	172002 N001 Cumplimiento De Los Programas De Protección Civil	49,649,998.00
Meta Física	0.5	
PEIONDMCDMX	05.01.14 Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.	
Área Funcional	268244 U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	181,720,555.00
Meta Física	0.5	
PEIONDMCDMX	05.03.01 Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	
Área Funcional	121104 M001 Actividades de apoyo administrativo	937,725,213.00

POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD

(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Meta Física	0.5	
Área Funcional	134001 O001 Actividades De Apoyo A La Función Pública Y Buen Gobierno	192,598,289.00
Meta Física	0.5	
	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	153,207,292.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	15,000.00
Meta Física	0	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos	459,316.00
Meta Física	0	
Área Funcional	132058 P046 Planeación Integral De Las Políticas Públicas De La Alcaldía	15,000.00
Meta Física	0	
Área Funcional	134001 O001 Actividades De Apoyo A La Función Pública Y Buen Gobierno	14,394,941.00
Meta Física	0	
Área Funcional	172002 N001 Cumplimiento De Los Programas De Protección Civil	1,460,806.00
Meta Física	0	
Área Funcional	221274 K016 Rehabilitación Y Mantenimiento De Infraestructura Pública	10,381,395.00
Meta Física	0	
Área Funcional	242077 S100 Participación, Arte y Cultura incluyente	500.00
Meta Física	0	
Área Funcional	268072 S101 Apoyo económico para la atención emergente en materia de salud de las personas trans	180,000.00
Meta Física	0	
Área Funcional	268105 S093 Apoyo económico para el reconocimiento de las personas cuidadoras	1,620,000.00
Meta Física	0	
Área Funcional	268244 U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	3,016,056.00
Meta Física	0	
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la niñez y de la adolescencia	225,000.00
Meta Física	0	
PEIONDMCDMX	01.03.06 Promover la entrega de becas para niñas y adolescentes en todos los niveles educativos, focalizadas en jóvenes, madres jóvenes, mujeres indígenas y mujeres con alguna discapacidad.	
Área Funcional	267159 S095 Apoyo económico para el combate al rezago educativo de las infancias indígenas	180,000.00
Meta Física	0	
PEIONDMCDMX	01.05.01 Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.	
Área Funcional	211084 E123 Manejo integral de residuos sólidos urbanos	2,135,000.00
Meta Física	0	
Área Funcional	214081 E125 Acciones para proyectos ambientales	100,000.00
Meta Física	0	
PEIONDMCDMX	03.01.01 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	
Área Funcional	171063 E118 Acciones policiales y prevención del delito	881,623.00
Meta Física	0	
PEIONDMCDMX	03.01.11 Desarrollar proyectos de identificación y rescate para establecer espacios públicos y comunitarios de la Ciudad de México como Zonas Libres de violencia.	
Área Funcional	221049 E117 Mantenimiento de Espacios Públicos	7,812,701.00
Meta Física	0	
PEIONDMCDMX	03.01.16 Impulsar actividades desde los espacios educativos y culturales que promuevan la igualdad de género y no violencia, haciendo especial incidencia en la violencia durante el noviazgo y en el aumento de la autoestima de las niñas, adolescentes y mujeres.	
Área Funcional	242078 E126 Producción de contenido cultural y artístico	1,218,800.00
Meta Física	0	
PEIONDMCDMX	03.02.02 Establecer los servicios de protección, acompañamiento y representación jurídica de mujeres víctimas de violencia, para evitar la re victimización en el proceso.	
Área Funcional	135164 E119 Fortalecimiento en materia jurídica	350,000.00
Meta Física	0	
PEIONDMCDMX	04.01.01 Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	
Área Funcional	261143 S097 Apoyo económico a personas No Asalariadas que por motivo de secuelas de enfermedades crónico degenerativas	300,000.00
Meta Física	0	
PEIONDMCDMX	04.01.02 Brindar apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	
Área Funcional	264098 S098 Apoyo económico a jefas de familia para su inclusión laboral	720,000.00

POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD
(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Meta Física	0	
PEIONDMCDMX	04.01.05 Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo, en especial para las de bajos recursos.	
Área Funcional	251115 E137 Operación de centros de desarrollo infantil	200,000.00
Meta Física	0	
PEIONDMCDMX	05.01.01 Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.	
Área Funcional	121104 M001 Actividades de apoyo administrativo	107,481,154.00
Meta Física	0	
Área Funcional	241101 S092 Pongamos el ejemplo con deporte en Cuauhtémoc	60,000.00
Meta Física	0	
	ALCALDÍA IZTAPALAPA	1,359,419,005.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	100,000.00
Meta Física	Asesorías psicológicas a mujeres que presenta violencia de genero	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos	200,000.00
Meta Física	Asesorías psicológicas a mujeres que presenta violencia de genero	
Área Funcional	268294 P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	2,713,125.00
Meta Física	Velar por el cumplimiento de la niñez y adolescencia que habita en la Alcaldía	
PEIONDMCDMX	01.01.04 Promover el cumplimiento de las leyes relacionadas con la manutención de las niñas y niños para exigir la garantía de ese derecho.	
Área Funcional	242078 F031 Organización de eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones	13,648,550.00
Meta Física	Velar por el derecho al acceso de la cultura de las mujeres que habitan en la demarcación	
PEIONDMCDMX	01.02.01 Impulsar el desarrollo de espacios para la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local de las Demarcaciones Delegacionales.	
Área Funcional	134001 O001 Actividades De Apoyo A La Función Pública Y Buen Gobierno	306,327,718.00
Meta Física	Velar por el marco legal y normativo en defensoría de los derechos de las mujeres	
PEIONDMCDMX	01.03.01 Establecer medidas que impulsen el acceso y permanencia de mujeres en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo formal o no formal.	
Área Funcional	124103 S107 Mujeres estudiando en la alcaldía de iztapalapa	1,590,500.00
Meta Física	Ejecución del Programa Social "Mujeres Estudiando"	
PEIONDMCDMX	01.05.01 Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.	
Área Funcional	211084 E123 Manejo integral de residuos sólidos urbanos	6,477,755.00
Meta Física	Lograr mediante el manejo de residuos solidos que las mujeres puedan gozar de un espacio público adecuado	
Área Funcional	214081 E122 Reforestación en suelo de conservación	1,229,139.00
Meta Física	Lograr mediante la reforestación que las mujeres puedan gozar de un espacio público adecuado	
PEIONDMCDMX	01.05.05 Elaborar políticas públicas con perspectiva de género para el uso, manejo y control de los recursos naturales, evaluando el impacto ambiental.	
Área Funcional	172002 N001 Cumplimiento De Los Programas De Protección Civil	242,000.00
Meta Física	Acciones en materia de Protección Civil, sin distinción de genero	
PEIONDMCDMX	02.01.04 Generar programas preventivos de salud pública, que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población.	
Área Funcional	216089 E120 Atención Veterinaria	2,225,000.00
Meta Física	Velar por el cuidado animal de las personas sin distinción de genero	
Área Funcional	235064 E127 Prevención y control de enfermedades	450,000.00
Meta Física	Dar consultas de carácter preventivo a las mujeres que habitan en la demarcación	
PEIONDMCDMX	02.01.17 Difundir y promover los beneficios que tiene el deporte en la salud de las mujeres.	
Área Funcional	241101 S111 Iztapalapa la más deportiva	2,048,500.00
Meta Física	Ejecución del Programa Social "Iztapalapa la más deportiva"	
PEIONDMCDMX	02.03.01 Promover programas especializados y con una visión de género para la atención y cuidado de las mujeres con enfermedades crónicas, discapacidades y adultas mayores.	
Área Funcional	262122 S103 Ayuda económica y bienestar integral para personas adultas mayores de 60 a 64 años	22,920,000.00
Meta Física	Ejecución del Programa Social en apoyo a los adultos mayores	
PEIONDMCDMX	03.01.03 Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia, según población objetivo, que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.	
Área Funcional	132058 P046 Planeación Integral De Las Políticas Públicas De La Alcaldía	648,111.00
Meta Física	Ejecución de políticas públicas encaminadas a disminuir la brecha de la desigualdad entre hombres y mujeres	
PEIONDMCDMX	03.01.06 Sensibilizar, capacitar y especializar en perspectivas de género y de Derechos Humanos a personas servidoras públicas y responsables de la impartición de justicia que atienden de manera directa casos de violencia contra las mujeres y niñas.	
Área Funcional	135164 E119 Fortalecimiento en materia jurídica	937,500.00
Meta Física	Asesorías jurídicas para casos de violencia de genero	

POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD

(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
PEIONDMCDMX	03.01.11 Desarrollar proyectos de identificación y rescate para establecer espacios públicos y comunitarios de la Ciudad de México como Zonas Libres de violencia.	
Área Funcional	221024 K015 Construcción de Infraestructura Pública	17,000,000.00
Meta Física	Brindar una infraestructura adecuada a las mujeres para el goce pleno de sus derechos	
PEIONDMCDMX	03.01.14 Difundir las buenas prácticas para el uso y disfrute de entornos urbanos seguros.	
Área Funcional	221049 E117 Mantenimiento de Espacios Públicos	110,032,183.00
Meta Física	Brindar espacios públicos adecuados a las mujeres para el goce pleno de sus derechos	
PEIONDMCDMX	04.01.02 Brindar apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	
Área Funcional	268244 U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	219,499,183.00
Meta Física	Entregar apoyos a mujeres con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida	
Área Funcional	271105 S109 DIÁLOGOS POR EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA	27,690,000.00
Meta Física	Ejecución del programa social "Diálogos por el Bienestar y la Paz"	
PEIONDMCDMX	04.04.04 Generar acciones afirmativas con la finalidad de mejorar la situación económica de las personas que se dedican al cuidado de otras personas.	
Área Funcional	271105 S110 Sistema público de cuidado, alcaldía de iztapalapa	5,193,500.00
Meta Física	Ejecución del programa social "Sistema público de Cuidados"	
PEIONDMCDMX	05.02.01 Generar los mecanismos para la instalación de las Unidades de Igualdad Sustantiva.	
Área Funcional	221024 K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	30,588,549.00
Meta Física	Brindar una infraestructura adecuada a las mujeres para el goce pleno de sus derechos	
PEIONDMCDMX	05.03.01 Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	
Área Funcional	121104 M001 Actividades de apoyo administrativo	587,657,692.00
Meta Física	Capacitación constante de las Servidoras Públicas adscritas a esta Alcaldía	
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS		1,400,830,376.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	172002 N001 Cumplimiento De Los Programas De Protección Civil	7,252,024.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	01.01.02 Garantizar la no discriminación y el acceso al disfrute de los Derechos Humanos a las niñas con discapacidad y en situación de calle.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	640,370.00
Meta Física	0.5	
Área Funcional	134001 O001 Actividades De Apoyo A La Función Pública Y Buen Gobierno	336,740,646.00
Meta Física	1	
Área Funcional	343024 K015 Construcción de infraestructura pública	130,472,626.00
Meta Física	0.5	
PEIONDMCDMX	01.01.03 Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos	350,000.00
Meta Física	0.95	
Área Funcional	242078 F031 Organización de eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones	15,690,743.00
Meta Física	0.8	
Área Funcional	271244 S113 En comunidad la familia es primero	25,500,000.00
Meta Física	0.95	
PEIONDMCDMX	01.05.01 Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.	
Área Funcional	215092 E136 Operación de viveros	591,965.00
Meta Física	1	
Área Funcional	215092 G021 Verificación, inspección y vigilancia ambiental	2,497,596.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	02.01.04 Generar programas preventivos de salud pública, que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población.	
Área Funcional	221166 P049 Planeación y gestión del ordenamiento territorial y asentamientos humanos	3,000,000.00
Meta Física	0.95	
PEIONDMCDMX	03.01.13 Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y adultas mayores, así como para la construcción de espacios de convivencia comunitaria segura.	
Área Funcional	221024 K015 Construcción de Infraestructura Pública	24,000,000.00
Meta Física	0.055	
PEIONDMCDMX	04.01.01 Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	
Área Funcional	271244 S116 Apoyo a la formación artística de niñas, niños, adolescentes y	2,000,000.00
Meta Física	0.95	

POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD
(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
PEIONDMCDMX	05.01.01 Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.	
Área Funcional	172104 M001 Actividades de apoyo administrativo	714,455,717.00
Meta Física	1	
Área Funcional	216089 G023 Protección y regulación animal	1,334,419.00
Meta Física	0.95	
Área Funcional	221274 K014 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	71,694,270.00
Meta Física	0.65	
Área Funcional	321102 F033 Proyectos de desarrollo y fomento agropecuario	4,000,000.00
Meta Física	0.95	
PEIONDMCDMX	05.03.01 Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	
Área Funcional	217244 S151 Programa de apoyo a personas con Discapacidad	11,100,000.00
Meta Física	0.95	
Área Funcional	217244 U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	48,660,000.00
Meta Física	0.9	
Área Funcional	271244 E144 Apoyo integral para mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad	850,000.00
Meta Física	0.95	
	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	181,511,000.00
PEIONDMCDMX	02.01.02 Establecer diagnósticos sobre los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del Distrito Federal, abarcando el plano físico, mental y social, utilizando como herramienta de análisis la perspectiva de género.	
Área Funcional	235064 E127 Prevención y control de enfermedades	5,945,000.00
Meta Física	Jornadas de salud preventivas de enfermedades crónicas para garantizar la salud digna y vida saludable.	
PEIONDMCDMX	02.01.06 Implementar programas de educación para la salud que faciliten la adquisición de conocimientos, generen prácticas de auto cuidado, promuevan la toma de decisiones, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto del derecho a la salud.	
Área Funcional	251115 E137 Operación de Centros de Desarrollo Infantil.	7,775,000.00
Meta Física	Garantizar el Derecho a la Educación de las niñas y niños, mediante la operación y desarrollo de los CENDIS.	
PEIONDMCDMX	02.01.20 Incluir la perspectiva de género en las políticas del deporte para garantizar la plena igualdad de acceso, participación y representación de las mujeres, de todas las edades.	
Área Funcional	241046 F032 Promoción de la cultura física y deportiva	2,000,000.00
Meta Física	Incentivar la cultura física comunitaria, contribuyendo a la salud y el bienestar como medios de integración.	
PEIONDMCDMX	03.01.01 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la niñez y de la adolescencia	90,000.00
Meta Física	Apoyar directamente a los niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia	
PEIONDMCDMX	03.01.18 Promover programas para eliminar la exhibición o tolerancia de la violencia hacia las mujeres así como los estereotipos sexistas y/o misóginos en la publicidad en la vía pública y en los transportes públicos.	
Área Funcional	271244 S189 Protectora de la Movilidad	3,741,000.00
Meta Física	Como medio de transporte alternativo, la Alcaldía Miguel Hidalgo a través de la acción institucional Protectora de la Movilidad fomenta el uso de la bicicleta en la Demarcación como una alternativa distinta de movilidad, para permitir la reducción en el tiempo de traslado, la práctica de la actividad física, la disminución del flujo vehicular y la contaminación ambiental.	
PEIONDMCDMX	03.03.06 Fortalecer los mecanismos de implementación de medidas de protección para las mujeres y niñas en situación de violencia en todos sus tipos y modalidades.	
Área Funcional	271244 S188 Pa' Que Te Cuidemos	10,000,000.00
Meta Física	Garantizar la seguridad pública a cada uno de los beneficiarios del programa por medio de un "Kit de Seguridad" contribuyendo a la inhibición de actos ilícitos.	
PEIONDMCDMX	04.01.05 Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo, en especial para las de bajos recursos.	
Área Funcional	268244 U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	1,250,000.00
Meta Física	Proporcionar los medios para el desarrollo integral de los habitantes de la Alcaldía, disminuyendo la desventaja social.	
PEIONDMCDMX	05.01.01 Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	300,000.00
Meta Física	Promover la prevención de la violencia, mediante el orientación, acompañamiento, pláticas y talleres con Perspectiva de Género enfocados a las niñas y mujeres que viven y transitan por la Alcaldía Miguel Hidalgo.	
PEIONDMCDMX	05.01.08 Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos	410,000.00
Meta Física	Realización de campañas, ferias y eventos que fortalezcan los Derechos Humanos	
PEIONDMCDMX	05.01.14 Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.	
Área Funcional	271244 S187 La Empleadora	150,000,000.00
Meta Física	Entrega de apoyos económicos a personas desempleadas en condiciones de vulnerabilidad o desventaja en la Alcaldía Miguel Hidalgo.	

POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD

(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
	ALCALDÍA MILPA ALTA	1,336,335,153.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	122104 M001 Actividades de apoyo administrativo	794,761,702.00
Meta Física	3638	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	279,333.00
Meta Física	5	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos	1,582,169.00
Meta Física	2005	
Área Funcional	171063 E118 Acciones policiales y prevención del delito	10,430,260.00
Meta Física	35	
Área Funcional	251115 E137 Operación de centros de desarrollo infantil	660,910.00
Meta Física	700	
Área Funcional	268149 S182 Apoyo a Estancias Infantiles	1,020,000.00
Meta Física	425	
Área Funcional	268294 P004 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	100,000.00
Meta Física	6	
PEIONDMCDMX	01.04.01 Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	
Área Funcional	242078 F031 Organización de eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones	18,067,672.00
Meta Física	2500	
PEIONDMCDMX	01.04.05 Promover actividades artísticas y culturales para niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultas mayores, mujeres indígenas, mujeres discapacitadas, reclusas y mujeres migrantes.	
Área Funcional	371058 S180 Programa de desarrollo turístico PRODETUR	1,516,644.00
Meta Física	5	
PEIONDMCDMX	01.05.01 Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.	
Área Funcional	216089 G023 Protección y regulación animal	1,180,000.00
Meta Física	5000	
PEIONDMCDMX	01.05.03 Implementar proyectos y programas que reduzcan las brechas de género en el acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	
Área Funcional	214081 E122 Reforestación en suelo de conservación	1,045,000.00
Meta Física	1063800	
Área Funcional	223202 K014 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	10,072,463.00
Meta Física	11575	
Área Funcional	268244 U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	46,150,000.00
Meta Física	20166	
Área Funcional	271244 S122 Programa integral de apoyo a los productores de nopal "PIAPRON"	63,940,001.00
Meta Física	5560	
Área Funcional	311213 S121 Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta	13,333,865.00
Meta Física	1000	
PEIONDMCDMX	02.01.22 Fomentar en las mujeres la realización y competición en deportes considerados típicamente masculinos.	
Área Funcional	241046 F032 Promoción de la cultura física y deportiva	4,200,000.00
Meta Física	200	
PEIONDMCDMX	03.01.01 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	
Área Funcional	134001 O001 Actividades De Apoyo A La Función Pública Y Buen Gobierno	195,496,549.00
Meta Física	12000	
PEIONDMCDMX	04.01.02 Brindar apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	
Área Funcional	265017 S119 Aliméntate Bien	20,000,000.00
Meta Física	8000	
Área Funcional	271244 S117 El Gobierno de los Pueblos en Apoyo a Universitarios	2,750,000.00
Meta Física	550	
Área Funcional	321102 F033 Proyectos de desarrollo y fomento agropecuario	700,000.00
Meta Física	150	
PEIONDMCDMX	04.01.07 Generar estadísticas económicas para conocer y evaluar la situación y bienestar de las mujeres.	
Área Funcional	371058 P047 Planeación de la política de turismo en las Alcaldías	450,000.00
Meta Física	20	
PEIONDMCDMX	04.02.01 Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y de generación de ingresos sustentables que incorporen la perspectiva de género.	
Área Funcional	268244 S123 Programa de Fortalecimiento Sectorial (PROFOSEC)	2,500,000.00

POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD
(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Meta Física	50	
Área Funcional	311102 S181 Fondo para Emprendedores de Milpa Alta FONEMA	2,500,000.00
Meta Física	450	
PEIONDMCDMX	04.02.09 Garantizar espacios de comercialización para que las mujeres productoras realicen su venta de manera directa, a través de redes de consumo.	
Área Funcional	139055 G022 Acciones para el cumplimiento de las disposiciones mercantiles, jurídicas y administrativas	718,502.00
Meta Física	1941	
PEIONDMCDMX	05.01.01 Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.	
Área Funcional	226243 E130 Operación de panteones públicos	200,000.00
Meta Física	3236	
PEIONDMCDMX	05.01.15 Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas, proyectos y acciones para mujeres.	
Área Funcional	172002 N001 Cumplimiento De Los Programas De Protección Civil	4,920,314.00
Meta Física	6500	
PEIONDMCDMX	05.01.20 Fortalecer del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del D.F.	
Área Funcional	221024 K015 Construcción de Infraestructura Pública	386,000.00
Meta Física	4	
Área Funcional	221274 K016 Rehabilitación Y Mantenimiento De Infraestructura Pública	136,674,388.00
Meta Física	14771	
PEIONDMCDMX	05.02.02 Implementar acciones para lograr el funcionamiento adecuado de las Unidades de Igualdad Sustantiva.	
Área Funcional	211084 E123 Manejo integral de residuos sólidos urbanos	699,381.00
Meta Física	26000	
	ALCALDÍA TLÁHUAC	1,089,192,927.00
PEIONDMCDMX	03.01.01 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	
Área Funcional	122104 M001 Actividades de apoyo administrativo	1,075,172,927.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	03.01.04 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley para Prevenir la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.	
Área Funcional	268244 U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	13,784,000.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	05.01.01 Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.	
Área Funcional	139055 F027 Promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana	186,000.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	05.02.01 Generar los mecanismos para la instalación de las Unidades de Igualdad Sustantiva.	
Área Funcional	135164 E119 Fortalecimiento en materia jurídica	50,000.00
Meta Física	1	
	MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	20,000.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	124104 P001	20,000.00
Meta Física	1	
	INSTITUTO DE VIVIENDA	400,000.00
PEIONDMCDMX	01.01.06 Fortalecer la igualdad de trato para las niñas y adolescentes en la Ciudad de México.	
Área Funcional	268294 P004 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia	100,000.00
Meta Física	1 ACCIÓN	
PEIONDMCDMX	01.03.02 Implementar cursos básicos para el uso de tecnologías de la información dirigidos a mujeres y niñas.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	100,000.00
Meta Física	1 ACCIÓN	
PEIONDMCDMX	03.01.01 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	
Área Funcional	124004 P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	200,000.00
Meta Física	1 ACCIÓN	
	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	222,995.00
PEIONDMCDMX	05.01.16 Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.	
Área Funcional	124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	94,158.00
Meta Física	Capacitación a los Servidores Públicos de la Dependencia	
Área Funcional	124004 P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	37,217.00
Meta Física	Capacitación a los Servidores Públicos de la Dependencia	
PEIONDMCDMX	05.02.02 Implementar acciones para lograr el funcionamiento adecuado de las Unidades de Igualdad Sustantiva.	

POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD

(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	91,620.00
Meta Física	Capacitación a las Mujeres de la Dependencia	
	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	1,500,000.00
PEIONDMCDMX	04.01.01 Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1,500,000.00
Meta Física	Brindar asesorías enfocadas a la educación financiera a un total de 23,925 mujeres	
	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	55,995.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	800.00
Meta Física	1	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos	810.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	01.05.01 Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.	
Área Funcional	216089 E090 Acciones para el bienestar animal	6,103.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	04.03.01 Promover acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres, la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres.	
Área Funcional	216104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	48,102.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	05.03.01 Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	
Área Funcional	112002 N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	80.00
Meta Física	1	
Área Funcional	134001 O001 Actividades De Apoyo A La Función Pública Y Buen Gobierno	100.00
Meta Física	1	
	PLANTA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	250,000.00
PEIONDMCDMX	05.03.01 Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	250,000.00
Meta Física	Capacitar al 20% de mujeres y 20% de hombres de acuerdo a la plantilla de personal en materia de Igualdad de Género y Derechos Humanos.	
	INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	20,000.00
PEIONDMCDMX	05.03.01 Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	20,000.00
Meta Física	1	
	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	150,300,000.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	268126 E147 Atención social inmediata a poblaciones prioritarias (asipp)	50,000,000.00
Meta Física	200	
PEIONDMCDMX	01.01.03 Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos	100,000.00
Meta Física	220	
PEIONDMCDMX	03.01.11 Desarrollar proyectos de identificación y rescate para establecer espacios públicos y comunitarios de la Ciudad de México como Zonas Libres de violencia.	
Área Funcional	222128 S047 Programa mejoramiento barrial y comunitario, tequio barrio	100,000,000.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	05.03.01 Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	
Área Funcional	172002 N001 Cumplimiento De Los Programas De Protección Civil	200,000.00
Meta Física	1	
	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	19,303,196.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	124062 E046 Prevención y atención de la discriminación	6,987,483.00
Meta Física	2340	

POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD
(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Área Funcional	134001 O001 Actividades De Apoyo A La Función Pública Y Buen Gobierno	5,000.00
Meta Física	4	
Área Funcional	268294 P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	60,950.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	01.02.05 Impulsar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas, proyectos y acciones de los cuales sean beneficiarias.	
Área Funcional	172002 N001 Cumplimiento De Los Programas De Protección Civil	7,000.00
Meta Física	2	
PEIONDMCDMX	01.02.06 Implementar acciones que fortalezcan y garanticen los derechos de la población LBT y DSG	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos	595,258.00
Meta Física	110	
PEIONDMCDMX	05.01.16 Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.	
Área Funcional	124104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	10,200,593.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	05.03.06 Promover la elaboración de diagnósticos e investigaciones especializadas considerando las atribuciones del ente público.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	120,000.00
Meta Física	6	
Área Funcional	124062 P027 Políticas para la prevención y combate a la discriminación	1,326,912.00
Meta Física	47	
	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	156,836,928.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	124032 S004 Derechos humanos de la adolescencia y la infancia	2,855,000.00
Meta Física	4000 personas	
PEIONDMCDMX	01.01.03 Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	
Área Funcional	124003 P001 Transversalización de la perspectiva de género	290,048.00
Meta Física	4000 personas impactadas por la acción	
Área Funcional	268294 P004 Transversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y de la adolescencia	5,000.00
Meta Física	No cuantificable	
Área Funcional	271117 S025 Acciones para el desarrollo y bienestar de los jóvenes	116,908,000.00
Meta Física	33, 754 apoyos económicos otorgados anualmente	
PEIONDMCDMX	01.01.09 Implementar actividades sobre derechos humanos e igualdad de género en coordinación con organizaciones sociales.	
Área Funcional	124004 P002 Transversalización del enfoque de derechos humanos	120,000.00
Meta Física	4000 personas impactadas por la acción	
PEIONDMCDMX	02.01.01 Implementar acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	
Área Funcional	124032 S212 Derechos humanos de la adolescencia y la infancia	5,318,000.00
Meta Física	3000 personas atendidas por el programa	
PEIONDMCDMX	02.01.06 Implementar programas de educación para la salud que faciliten la adquisición de conocimientos, generen prácticas de auto cuidado, promuevan la toma de decisiones, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto del derecho a la salud.	
Área Funcional	235010 E047 Acciones en materia de prevención y atención de adicciones	50,000.00
Meta Física	10000 personas impactadas por la acción	
PEIONDMCDMX	04.01.01 Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	
Área Funcional	312021 S007 Capacitación para y en el trabajo	1,000.00
Meta Física	3000 personas beneficiadas por la acción	
PEIONDMCDMX	04.01.04 Fomentar el financiamiento y apoyos para la compra y mejoramiento de viviendas para mujeres preferentemente jefas de hogar.	
Área Funcional	241085 S050 Recreación y deporte	200,000.00
Meta Física	No cuantificable	
PEIONDMCDMX	05.01.10 Establecer capacitaciones anuales para garantizar la continuidad de los presupuestos públicos con perspectiva de género.	
Área Funcional	235104 M001 Administración de capital humano Inclusión	21,662,563.00
Meta Física	No cuantificable	
PEIONDMCDMX	05.03.01 Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	
Área Funcional	134001 O001 Función pública y buen gobierno	9,397,317.00
Meta Física	No cuantificable	
Área Funcional	172002 N001 Gestión integral de riesgos en materia de protección civil	30,000.00

POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD

(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Meta Física	No cuantificable	
	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	64,000.00
PEIONDMCDMX	05.01.17 Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	64,000.00
Meta Física	80	
	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	2,626,822,026.00
PEIONDMCDMX	01.04.01 Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	4,836,725.00
Meta Física	4	
PEIONDMCDMX	05.02.01 Generar los mecanismos para la instalación de las Unidades de Igualdad Sustantiva.	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos	200,000.00
Meta Física	1	
Área Funcional	134001 O001 Actividades De Apoyo A La Función Pública Y Buen Gobierno	1,418,200.00
Meta Física	1	
Área Funcional	152104 M001 Actividades de Apoyo Administrativo	78,689,885.00
Meta Física	294	
Área Funcional	172002 N001 Cumplimiento De Los Programas De Protección Civil	100,000.00
Meta Física	1	
Área Funcional	268294 P004 Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	100,000.00
Meta Física	100%	
Área Funcional	269039 E044 Prestación de servicios para las Cajas de Previsión	340,678,000.00
Meta Física	100%	
Área Funcional	269169 E076 Servicios Integrales a Jubilados y Pensionados	15,335,525.00
Meta Física	100%	
Área Funcional	269170 J001 Pago de Pensiones y Jubilaciones	2,185,463,691.00
Meta Física	100%	
	PROCDMX, S.A. DE C.V.	2,431,518.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres.	14,000.00
Meta Física	El personal de la Entidad cuenta con información y ha sido capacitada en materia de igualdad de género.	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos.	11,500.00
Meta Física	El personal de la Entidad cuenta con información y ha sido capacitada en materia de los derechos humanos igualitarios entre hombres y mujeres.	
Área Funcional	134001 O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.	1,887.00
Meta Física	La información pública, a parte de clara y oportuna, es generada desde una perspectiva de género.	
Área Funcional	152104 M001 Actividades de Apoyo Administrativo	2,059,664.00
Meta Física	Reforzar los procesos de selección, contratación y ascensos en la Entidad dando una certeza igualitaria.	
Área Funcional	172002 N001 Cumplimiento De Los Programas De Protección Civil	2,175.00
Meta Física	La participación y capacitación del personal en temas de protección civil, es de manera igualitaria ente hombres y mujeres.	
Área Funcional	221015 P034 Proyectos y servicios estratégicos para beneficio de la población.	340,292.00
Meta Física	Los proyectos, estudios o asesorías realizados se generan con una perspectiva de igualdad de género.	
PEIONDMCDMX	01.01.06 Fortalecer la igualdad de trato para las niñas y adolescentes en la Ciudad de México.	
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.	2,000.00
Meta Física	El personal de la Entidad cuenta con información y ha sido capacitada en materia del derecho a la igualdad sustantiva de las niñas, niños y adolescentes.	
	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	858,726.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y las Mujeres	858,726.00
Meta Física	12	
	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	35,000.00
PEIONDMCDMX	05.01.16 Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres	35,000.00
Meta Física	173	
	ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	50,000.00

POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD
(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN		DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.		
Área Funcional	124004 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres		50,000.00
Meta Física	Capacitación para sensibilizar a los servidores públicos en la atención desde una perspectiva de género en su actuar diario, buscando reducir así la brecha entre el desarrollo de las mujeres y hombres en la Ciudad de México.		
	FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN		47,570.00
PEIONDMCDMX	03.01.09 Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.		
Área Funcional	356196 E039 Mejoras a la infraestructura para movilidad no motorizada y peatonal		47,570.00
Meta Física	1 Porcentaje		
	FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO		10,000,000.00
PEIONDMCDMX	03.01.09 Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.		
Área Funcional	356271 U022 Acciones para mejorar el servicio de transporte público, así como la infraestructura asociada		10,000,000.00
Meta Física	1 Porcentaje		
	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO		9,604,043.00
PEIONDMCDMX	05.02.03 Generar un mecanismo de coordinación y monitoreo interinstitucional para las Unidades de Igualdad Sustantiva.		
Área Funcional	124004 P002 Promoción integral para el Cumplimiento de Derechos Humanos		500,000.00
Meta Física	Para todas la personas trabajadoras del STC		
PEIONDMCDMX	05.03.13 Promover el servicio de guardería a las y los servidores públicos a través de instancias distribuidas en toda la ciudad.		
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres		9,104,043.00
Meta Física	208 Servidores Públicos		
	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)		125,687,203.00
PEIONDMCDMX	03.01.09 Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.		
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres		40,000.00
Meta Física	Capacitación		
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres		40,000.00
Meta Física	Capacitación		
Área Funcional	356052 E088 Operación y Mantenimiento de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP)		36,120,000.00
Meta Física	transporte eficiente y seguro		
PEIONDMCDMX	05.01.16 Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.		
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres		50,000.00
Meta Física	Capacitación		
Área Funcional	172002 N001 Cumplimiento De Los Programas De Protección Civil		128,000.00
Meta Física	Cumplir con los programas de protección civil		
PEIONDMCDMX	05.03.02 Establecer Informes oficiales para todas las entidades públicas con perspectiva de género.		
Área Funcional	134001 O001 Actividades De Apoyo A La Función Pública Y Buen Gobierno		1,470,281.00
Meta Física	Informar en tiempo y forma		
PEIONDMCDMX	05.03.04 Impulsar procesos de las áreas de recursos humanos de la administración pública con igualdad de oportunidades y no discriminación, especialmente en la contratación y ascenso.		
Área Funcional	351104 M001 Actividades de Apoyo Administrativo		87,838,922.00
Meta Física	realizar en tiempo y forma el pago de sueldos y prestaciones del personal operativo		
	POLICÍA AUXILIAR		2,551,853.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.		
Área Funcional	268294 P004 Promoción untegral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia		33.00
Meta Física	1		
PEIONDMCDMX	03.01.01 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.		
Área Funcional	172002 N001 Cumplimiento De Los Programas De Protección Civil		226.00
Meta Física	4		
PEIONDMCDMX	03.02.07 Promover la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones con atribuciones en materia de violencia contra las mujeres y niñas.		
Área Funcional	171104 M001 Actividades deapoyo administrativo		120,485.00
Meta Física	65000		
Área Funcional	171272 E043 Policía Auxiliar		2,424,509.00
Meta Física	0.69		
PEIONDMCDMX	05.01.06 Establecer mecanismos para lograr la armonización de legislación vigente con los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres.		

POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD
(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	126.00
Meta Física	1	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres	65.00
Meta Física	1	
Área Funcional	134001 O001 Actividades De Apoyo A La Función Pública Y Buen Gobierno	2,285.00
Meta Física	0.4	
Área Funcional	253242 E026 Formación de aspirantes a policías	4,124.00
Meta Física	6	
	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	100,000.00
PEIONDMCDMX	05.01.17 Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	100,000.00
Meta Física	1	
	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	500,000.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	495,000.00
Meta Física	1 Programa en materia de Derechos Humanos de esta Dependencia.	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos	5,000.00
Meta Física	1 Programa en materia de Derechos Humanos de esta Dependencia.	
	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	255,000.00
PEIONDMCDMX	05.01.01 Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres	255,000.00
Meta Física	Número de personas servidoras públicas profesionalizadas en materia de perspectiva de género	
	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	356,750.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	124004 P002 Transversalización del enfoque de derechos humanos	40,000.00
Meta Física	Participación en 4 eventos	
PEIONDMCDMX	05.01.08 Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.	
Área Funcional	124003 P001 Transversalización de la perspectiva de género	61,750.00
Meta Física	12 cursos	
Área Funcional	268294 P004 Transversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y de la adolescencia	5,000.00
Meta Física	1 campaña	
PEIONDMCDMX	05.01.16 Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.	
Área Funcional	134001 O001 Función Pública y Buen Gobierno	25,000.00
Meta Física	12 cursos y talleres para personas servidoras públicas.	
PEIONDMCDMX	05.01.18 Visibilizar los programas, proyectos y acciones que se realizan en materia de Igualdad Sustantiva.	
Área Funcional	181096 G011 Verificación Administrativa	150,000.00
Meta Física	50% de las Acciones extraordinarias que realiza el INVEACDMX serán orientadas a mujeres.	
PEIONDMCDMX	05.01.19 Empezar acciones en las áreas de recursos humanos para lograr la paridad entre mujeres y hombres en los Entes públicos.	
Área Funcional	181104 M001 Administración de Capital Humano	25,000.00
Meta Física	50% de las personas que realizan el servicio social en el INVEACDMX serán mujeres.	
PEIONDMCDMX	05.01.23 Implementar medidas al interior del ente público, para que las servidoras públicas participen en espacios de toma de decisión, mejoren salarios y desarrollen actividades en áreas consideradas tradicionalmente como masculinas.	
Área Funcional	172002 N001 Gestión integral de riesgos en materia de protección civil	50,000.00
Meta Física	50% de las brigadas de protección civil estarán a cargo de mujeres	
	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	50,000.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	50,000.00
Meta Física	80	
	SECRETARÍA DE SALUD	144,802,525.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos.	37,500.00
Meta Física	1950	
PEIONDMCDMX	02.01.01 Implementar acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	

POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD

(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Área Funcional	232009 E017 Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	928,181.00
Meta Física	140580	
Área Funcional	232020 E012 Atención médica	25,578,859.00
Meta Física	1103947	
Área Funcional	232020 E078 Atención médica de urgencias	3,143,891.00
Meta Física	633384	
Área Funcional	232064 E004 Prevención de cáncer de mama y cervico uterino	2,972,393.00
Meta Física	79345	
Área Funcional	232064 U010 Prevención de enfermedades y promoción a la salud	9,660.00
Meta Física	982806	
Área Funcional	232072 E061 Salud materna, sexual y reproductiva	956,748.00
Meta Física	45047	
Área Funcional	233035 E102 Profesionalización de servidores públicos de la salud	88,159.00
Meta Física	1103947	
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la niñez y de la adolescencia	6,070.00
Meta Física	1800	
PEIONDMCDMX	02.01.03 Generar estrategias de acción en materia de preservación y atención a la salud mental de las mujeres desde la perspectiva de género.	
Área Funcional	232009 E017 Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	928,181.00
Meta Física	140580	
PEIONDMCDMX	02.01.05 Garantizar servicios de salud básicos, de prevención y atención a mujeres reclusas y a sus hijas e hijos.	
Área Funcional	232009 E017 Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	928,181.00
Meta Física	140580	
PEIONDMCDMX	02.02.03 Garantizar que las mujeres reciban los servicios de prevención y atención en salud sexual y reproductiva.	
Área Funcional	232009 E017 Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	928,181.00
Meta Física	140580	
PEIONDMCDMX	03.01.03 Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia, según población objetivo, que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.	
Área Funcional	268062 E019 Prevención y atención de la violencia contra las mujeres	17,598,948.00
Meta Física	315054	
PEIONDMCDMX	03.01.06 Sensibilizar, capacitar y especializar en perspectivas de género y de Derechos Humanos a personas servidoras públicas y responsables de la impartición de justicia que atienden de manera directa casos de violencia contra las mujeres y niñas.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	903,679.00
Meta Física	1890	
PEIONDMCDMX	04.03.01 Promover acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres, la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres.	
Área Funcional	233104 M001 Actividades de apoyo administrativo	85,266,857.00
Meta Física	22217	
PEIONDMCDMX	05.01.17 Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.	
Área Funcional	172002 N001 Cumplimiento De Los Programas De Protección Civil	21,771.00
Meta Física	1	
Área Funcional	233087 E070 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos	4,465,266.00
Meta Física	633384	
PEIONDMCDMX	05.01.18 Visibilizar los programas, proyectos y acciones que se realizan en materia de Igualdad Sustantiva.	
Área Funcional	134001 O001 Actividades De Apoyo A La Función Pública Y Buen Gobierno	40,000.00
Meta Física	2000	
	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	3,000.00
PEIONDMCDMX	05.01.16 Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la niñas y mujeres	3,000.00
Meta Física	2 cursos y/o talleres encaminados a la capacitación y sensibilización del personal en materia de igualdad de género.	
	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	30,000.00
PEIONDMCDMX	05.01.01 Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.	
Área Funcional	123004 P002 Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos	10,000.00
Meta Física	Que el personal del Instituto este capacitado en temas de Igualdad de Género, de esta forma se pretende fomentar la no discriminación y el respeto a las personas.	
PEIONDMCDMX	05.03.01 Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	10,000.00

POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD
(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Meta Física	Que el personal del Instituto este capacitado y sensibilizado en temas de Igualdad de Género y no discriminación a la mujer, así como incluir la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las actividades del Instituto.	
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la niñez y de la adolescencia	10,000.00
Meta Física	Que el personal del Instituto este sensibilizado y capacitado para llevar a cabo el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, respetando en todo momento y resaltando la importancia de estos en el ámbito social.	
	FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	600,000.00
PEIONDMCDMX	05.03.01 Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y las Mujeres	600,000.00
Meta Física	14	
	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	5,000.00
PEIONDMCDMX	05.01.03 Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de Derechos Humanos de las mujeres, así como su diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	5,000.00
Meta Física	1	
	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	7,292.00
PEIONDMCDMX	03.01.01 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	7,292.00
Meta Física	20100	
	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	120,803,078.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	4,880,247.00
Meta Física	70	
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la niñez y de la adolescencia	2,762,673.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	03.03.01 Generar información desagregada por edad y sexo de personas víctimas de violencia, tipos y modalidades.	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos	7,407,261.00
Meta Física	45	
PEIONDMCDMX	04.02.05 Generar procesos que permitan a las mujeres el desarrollo de habilidades administrativas, financieras y de capacidades.	
Área Funcional	172002 N001 Cumplimiento De Los Programas De Protección Civil	2,334,458.00
Meta Física	4	
PEIONDMCDMX	04.04.01 Promover apoyos para las personas que tienen a su cargo, el cuidado de personas menores, adultas mayores, enfermas o discapacitadas.	
Área Funcional	132058 P036 Planeación de políticas públicas enfocadas al desarrollo de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas	450,000.00
Meta Física	0.75	
PEIONDMCDMX	05.01.15 Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas, proyectos y acciones para mujeres.	
Área Funcional	267158 S042 Programa para el fortalecimiento y apoyo a las comunidades indígenas	50,600,000.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	05.01.19 Empezar acciones en las áreas de recursos humanos para lograr la paridad entre mujeres y hombres en los Entes públicos.	
Área Funcional	132104 M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	52,194,037.00
Meta Física	1	
PEIONDMCDMX	05.03.14 Implementar medidas para el registro de datos desagregados por sexo.	
Área Funcional	134001 O001 Actividades De Apoyo A La Función Pública Y Buen Gobierno	174,402.00
Meta Física	1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	447,949,792.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	251041 E087 Fortalecimiento a la educación básica	40,500.00
Meta Física	1,170 agentes educativos y cuidadores primarios capacitados	
PEIONDMCDMX	01.01.06 Fortalecer la igualdad de trato para las niñas y adolescentes en la Ciudad de México.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	33,000.00
Meta Física	200 madres adolescentes menores de 15 años atendidas	
Área Funcional	256041 E027 Fortalecimiento a la educación complementaria	5,000.00
Meta Física	1,200 docentes, tutores y residentes universitarios capacitados	
Área Funcional	268017 E114 Atención y seguimiento especial a grupos vulnerables víctimas de la violencia	14,000.00
Meta Física	540 docentes, tutores y residentes universitarios capacitados	
PEIONDMCDMX	01.03.04 Promover el desarrollo de contenidos educativos digitales, acordes con una visión de Derechos Humanos, enfoque de género, criterios de innovación y progreso científico, en esquemas escolarizados y no escolarizados.	

POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD
(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	META FINANCIERA
Área Funcional	252041 E086 Fortalecimiento a la educación media superior	80,000.00
Meta Física	Al menos 50% de la matrícula de los programas de bachillerato que ofrece la SECTEI integrada por mujeres	
Área Funcional	253238 E094 Fortalecimiento para el acceso de la educación superior	18,000.00
Meta Física	2400 personas	
PEIONDMCDMX	01.03.08 Impulsar acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrados para la integración de mujeres en carreras científicas y técnicas.	
Área Funcional	384047 U017 Apoyo a la formación de capital humano en educación y ciencia	14,105,336.00
Meta Física	30 personas	
PEIONDMCDMX	01.04.06 Realizar eventos que resalten la participación y aportación de las mujeres en la historia, cultura, ciencia, artes y literatura.	
Área Funcional	124004 P002 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos	30,000.00
Meta Física	3 acciones	
PEIONDMCDMX	01.05.01 Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.	
Área Funcional	384047 F021 Divulgación de conocimiento científico tecnológico y de innovación	100,000.00
Meta Física	15,000 personas	
PEIONDMCDMX	04.02.01 Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y de generación de ingresos sustentables que incorporen la perspectiva de género.	
Área Funcional	384047 F003 Convenios en materia de educación, innovación, ciencia y tecnología	59,071,997.00
Meta Física	23 Convenios	
PEIONDMCDMX	05.01.01 Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.	
Área Funcional	132199 S016 Educación para la Autonomía económica en PILARES	75,664,200.00
Meta Física	180,000 personas	
Área Funcional	132199 S073 Beca PILARES	53,260,400.00
Meta Física	9000 becas	
Área Funcional	185199 S008 Ciberescuelas en pilares	63,114,900.00
Meta Física	120,000 personas	
PEIONDMCDMX	05.01.17 Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.	
Área Funcional	268294 P004 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia	10,000.00
Meta Física	20% de la actividad	
PEIONDMCDMX	05.01.20 Fortalecer del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del D.F.	
Área Funcional	172002 N001 Cumplimiento De Los Programas De Protección Civil	10,000.00
Meta Física	100 cursos	
PEIONDMCDMX	05.03.01 Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	
Área Funcional	134001 O001 Actividades De Apoyo A La Función Pública Y Buen Gobierno	11,425,559.00
Meta Física	2 acciones	
Área Funcional	256104 M001 Actividades de apoyo administrativo	170,966,900.00
Meta Física	2900 acciones	
	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"	30,000.00
PEIONDMCDMX	05.01.17 Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	30,000.00
Meta Física	1	
	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	75,000.00
PEIONDMCDMX	01.01.01 Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	75,000.00
Meta Física	4	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO II

ANEXO TRANSVERSAL EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

Ejercicio Fiscal 2021





TRANSVERSAL EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO QUE INCORPORAN ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD A SU ALINEACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN
	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	311030P041_PLANEACIÓN, ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL
	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Enfoque de Sustentabilidad	06 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Área Funcional	223202K014_INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	211084E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Área Funcional	221166P049_PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
Área Funcional	221274K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Área Funcional	226024K017_ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA REGENERACIÓN DE BARRIOS
Área Funcional	226243E130_OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS
Enfoque de Sustentabilidad	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Área Funcional	321275F033_PROYECTOS DE DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO
	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
Enfoque de Sustentabilidad	06 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Área Funcional	223202K014_INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	132177P048_PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS
Área Funcional	211084E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Área Funcional	221049E124_PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD INTELIGENTE
Área Funcional	221274K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Área Funcional	226243E130_OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS
Área Funcional	269117S083_INICIATIVAS JUVENILES AZCAPOTZALCO
	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	211084E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Área Funcional	221274K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
	ALCALDÍA COYOACÁN
Enfoque de Sustentabilidad	06 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



TRANSVERSAL EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO QUE INCORPORAN ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD A SU ALINEACIÓN PRESUPUESTAL

Área Funcional	223202K014_INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	211084E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Área Funcional	221024K015_CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Área Funcional	221274K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Área Funcional	241101E131_RESCATE, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS
	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Enfoque de Sustentabilidad	06 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Área Funcional	223202K014_INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	221274K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	211084E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Área Funcional	221049E117_MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Área Funcional	221274K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Enfoque de Sustentabilidad	06 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Área Funcional	223202K014_INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	132177P048_PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS
Área Funcional	211084E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Área Funcional	221024K015_CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Área Funcional	221274K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Área Funcional	226243E130_OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS
	ALCALDÍA IZTACALCO
Enfoque de Sustentabilidad	06 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Área Funcional	223202K014_INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	211084E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Área Funcional	221024K015_CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Área Funcional	221274K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



TRANSVERSAL EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO QUE INCORPORAN ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD A SU ALINEACIÓN PRESUPUESTAL

Área Funcional	242078S184_COMPAÑÍA DE DANZA CLÁSICA, MODERNA Y FOLCLÓRICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO
Área Funcional	242078S185_ESCUELAS DE MÚSICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO
	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	211084E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Área Funcional	221024K015_CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Área Funcional	221274K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Enfoque de Sustentabilidad	06 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Área Funcional	223202K014_INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	221024K015_CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Área Funcional	221049E124_PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD INTELIGENTE
Área Funcional	221166P049_PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
Área Funcional	221274K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Enfoque de Sustentabilidad	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Área Funcional	321102F033_PROYECTOS DE DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO
	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	211084E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Área Funcional	221024K015_CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Área Funcional	221263E117_MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Área Funcional	221274K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Área Funcional	271244S189_PROTECTORA DE LA MOVILIDAD
	ALCALDÍA MILPA ALTA
Enfoque de Sustentabilidad	06 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Área Funcional	223202K014_INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	211084E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Área Funcional	214081E122_REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN
Área Funcional	221024K015_CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Área Funcional	221274K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



TRANSVERSAL EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO QUE INCORPORAN ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD A SU ALINEACIÓN PRESUPUESTAL

Área Funcional	226243E130_OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS
Enfoque de Sustentabilidad	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Área Funcional	321102F033_PROYECTOS DE DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO
	ALCALDÍA TLÁHUAC
Enfoque de Sustentabilidad	06 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Área Funcional	223202K014_INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	211084E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Área Funcional	221024K015_CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Área Funcional	221049E124_PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD INTELIGENTE
Área Funcional	221274K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Área Funcional	226243E130_OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS
Enfoque de Sustentabilidad	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Área Funcional	321275F033_PROYECTOS DE DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO
	ALCALDÍA TLALPAN
Enfoque de Sustentabilidad	06 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Área Funcional	223202K014_INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	211084E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Área Funcional	214081E122_REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN
Área Funcional	215030S139_APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE
Área Funcional	221024K015_CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Área Funcional	221049E124_PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD INTELIGENTE
Área Funcional	221274K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Área Funcional	222031S135_UNIDAD-ES TLALPAN
Área Funcional	222055S137_CULTIVANDO COMUNIDAD CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Área Funcional	222095S133_IMAGEN URBANA PARA CULTIVAR COMUNIDAD
Área Funcional	226108S136_JÓVENES CULTIVANDO LA MOVILIDAD
Área Funcional	242077S208_CULTIVANDO PAZ, ARTE Y CULTURA EN TLALPAN
Área Funcional	242078S206_FORMACIÓN MUSICAL, TLALPAN
Área Funcional	244050S127_MOCHILA DE DERECHOS
	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
Enfoque de Sustentabilidad	06 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



TRANSVERSAL EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO QUE INCORPORAN ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD A SU ALINEACIÓN PRESUPUESTAL

Área Funcional	223200E129_PROVISIÓN EMERGENTE DE AGUA POTABLE
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	132177P048_PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS
Área Funcional	211084E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Área Funcional	221274K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
ALCALDÍA XOCHIMILCO	
Enfoque de Sustentabilidad	06 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Área Funcional	223200E129_PROVISIÓN EMERGENTE DE AGUA POTABLE
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	211084E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Área Funcional	221024K015_CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Área Funcional	221274K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Área Funcional	371030P047_PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE TURISMO EN LAS ALCALDÍAS
Enfoque de Sustentabilidad	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Área Funcional	321275S148_ANIMALES DE CORRAL Y DE TRASPATIO
Área Funcional	321275S149_ENTREGA DE SEMILLAS Y MATERIAL VEGETATIVO PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	221059G002_DISEÑO URBANO Y REGULACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS
Área Funcional	221059P023_PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
Área Funcional	221104M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE VIVIENDA	
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	225031S027_MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
Área Funcional	225104M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
Área Funcional	225221S061_VIVIENDA EN CONJUNTO
Área Funcional	269039U007_FINANCIAMIENTO PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Enfoque de Sustentabilidad	07 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
Área Funcional	393213F034_FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN ENERGÍA SOLAR
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



TRANSVERSAL EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO QUE INCORPORAN ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD A SU ALINEACIÓN PRESUPUESTAL

Área Funcional	133073F001_ALIANZA PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
	SISTEMA DE AGUAS
Enfoque de Sustentabilidad	06 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Área Funcional	213094U002_AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
Área Funcional	213104M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
Área Funcional	223202K003_INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	214092E006_ACCIONES PARA PROYECTOS AMBIENTALES
	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	221049K005_MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA
Área Funcional	221049K006_MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
Área Funcional	222024K004_INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO
Área Funcional	222245K007_SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS
Área Funcional	224024K008_AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO
Área Funcional	343024K009_INFRAESTRUCTURA DE READAPTACIÓN SOCIAL
Área Funcional	343024K010_CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS
Área Funcional	356024E042_OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO
Enfoque de Sustentabilidad	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Área Funcional	211084E093_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
	PLANTA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	342104M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
	INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	181145E067_OPERACIÓN DEL SISTEMA PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Área Funcional	343104M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	222128S047_PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO, TEQUIO BARRIO
	PROCDMX, S.A. DE C.V.



TRANSVERSAL EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO QUE INCORPORAN ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD A SU ALINEACIÓN PRESUPUESTAL

Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	221015P034_PROYECTOS Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN
	SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	311030E084_SERVICIOS INTEGRALES METROPOLITANOS
	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	133073E003_ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	356264P044_ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO
Área Funcional	356265E112_OPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE
Área Funcional	356266G018_GESTIÓN Y REGULACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, Y ESTACIONAMIENTOS
Área Funcional	356267F024_ACCIONES DE EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL
Área Funcional	356268G019_CONTROL, ORDENAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DEL TRANSPORTE
Área Funcional	356270P045_DISEÑO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLISTA
	ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	222195G005_REGULACIÓN DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL
Área Funcional	222245K004_INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO
Área Funcional	222245K007_SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS
	FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	356196E039_MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA PARA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y PEATONAL
	FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	356271U022_ACCIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA
	METROBÚS
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	356052E042_OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO
	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO



TRANSVERSAL EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO QUE INCORPORAN ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD A SU ALINEACIÓN PRESUPUESTAL

Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	222245K004_INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO
Área Funcional	356052E042_OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO
	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	356052E088_OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	356052E042_OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO
	SECRETARÍA DE CULTURA
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	133073E072_PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL
	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Enfoque de Sustentabilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Área Funcional	132058P036_PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Área Funcional	267158S042_PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

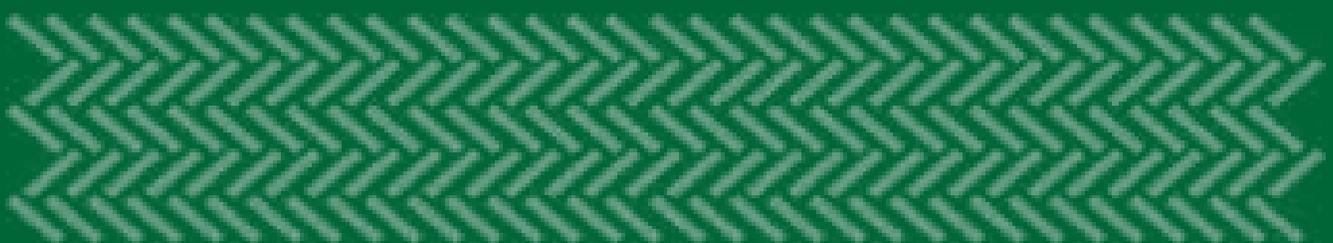
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO FINANCIERO
ANEXO II

ANEXO II

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ejercicio Fiscal 2021





DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)								
DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)		INFANCIA (6 A 11 AÑOS)		ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)		META FINANCIERA
		M	H	M	H	M	H	
	JEFATURA DE GOBIERNO							3,650.00
Frac. Art.13 de la ley	V Derecho a la igualdad sustantiva;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la niñez y adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,650.00
Meta Física	1							
	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA							21,568.00
Frac. Art.13 de la ley	XX Derecho de acceso a la información y a las tecnologías de la información.							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la niñez y de la adolescencia.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,568.00
Meta Física	Porcentaje de actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la institución.							
	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL							15,000.00
Frac. Art.13 de la ley	XI Derecho a la educación;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
Meta Física	1							
	SECRETARÍA DE GOBIERNO							178,766,335.00
Frac. Art.13 de la ley	V Derecho a la igualdad sustantiva;							
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,388,087.00
Meta Física	600							
Área Funcional	268017 E068 Prevención y atención a menores infractores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,378,248.00
Meta Física	600							
Frac. Art.13 de la ley	VIII Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;							
Área Funcional	221059 P023 Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	70,000,000.00
Meta Física	18							
	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN							1,125,000.00
Frac. Art.13 de la ley	VIII Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	220.00	125.00	525.00	375.00	655.00	580.00	1,125,000.00
Meta Física	1 Porcentaje							
	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ							855,000.00
Frac. Art.13 de la ley	XI Derecho a la educación;							
Área Funcional	124004 P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	515.00	515.00	0.00	0.00	0.00	0.00	855,000.00
Meta Física	1030							
	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS							50,300,000.00
Frac. Art.13 de la ley	V Derecho a la igualdad sustantiva;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	500,000.00
Meta Física	1							
Frac. Art.13 de la ley	VII Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;							
Área Funcional	268244 U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	600.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,178,543.00
Meta Física	1							
Frac. Art.13 de la ley	XII Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento;							
Área Funcional	268244 U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	5,833.00	5,833.00	5,834.00	5,834.00	5,833.00	5,833.00	41,621,457.00
Meta Física	1							
	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC							225,000.00
Frac. Art.13 de la ley	VII Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00
Meta Física	Impartir cursos o talleres de sensibilización a través de medios remotos al personal de este Órgano Político Administrativo por personal capacitado y experimentado en la materia							
	ALCALDÍA IZTAPALAPA							2,713,125.00
Frac. Art.13 de la ley	I Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,713,125.00
Meta Física	Velar por el cumplimiento de la niñez y adolescencia que habita en la Alcaldía							
	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS							2,523,837.00
Frac. Art.13 de la ley	VII Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	225.00	175.00	185.00	160.00	196.00	135.00	2,523,837.00
Meta Física	0.01							
	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO							9,115,000.00
Frac. Art.13 de la ley	VIII Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00
Meta Física	(en blanco)							
Frac. Art.13 de la ley	XI Derecho a la educación;							
Área Funcional	251115 E137 Operación de Control para el Desarrollo Infantil	654.00	436.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,775,000.00
Meta Física	Garantizar el Derecho a la Educación mediante la operación de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) a cargo de la Alcaldía.							
Área Funcional	268244 U026 Apoyos Económicos y Otras Ayudas Sociales.	98.00	102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00
Meta Física	Garantizar el Derecho a la Educación mediante el apoyo a los padres y madres trabajadoras para cubrir la mensualidad de los hijos inscritos en Estancias Infantiles de la Demarcación, durante el periodo laboral normal de los padres.							
	ALCALDÍA MILPA ALTA							2,242,413.00
Frac. Art.13 de la ley	I Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;							
Área Funcional	124004 P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	166.00	166.00	166.00	166.00	166.00	170.00	182,170.00
Meta Física	1000							
Frac. Art.13 de la ley	VII Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;							
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	60.00	0.00	48.00	0.00	30.00	0.00	279,333.00

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)		INFANCIA (6 A 11 AÑOS)		ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)		META FINANCIERA
		M	H	M	H	M	H	
Meta Física	138							
Área Funcional	251115 E137 Operación de centros de desarrollo infantil	349.00	351.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660,910.00
Meta Física	700							
Área Funcional	268149 S182 Apoyo a Estancias Infantiles	230.00	195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,020,000.00
Meta Física	425							
Frac. Art.13de la ley	VIII Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	100,000.00
Meta Física	3000							
	ALCALDÍA TLÁHUAC							1,587,251,380.00
Frac. Art.13de la ley	I Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;							
Área Funcional	122104 M001 Actividades de apoyo administrativo	2,299.00	1,533.00	5,748.00	3,832.00	6,898.00	4,599.00	1,075,172,927.00
Meta Física	1							
Área Funcional	171063 E118 Acciones policiales y prevención del delito	2,566.00	1,710.00	641.00	428.00	770.00	513.00	39,708,117.00
Meta Física	1							
Área Funcional	172002 N001 Cumplimiento de los programas de protección civil	1,192.00	795.00	2,981.00	1,987.00	3,577.00	2,385.00	890,000.00
Meta Física	1							
Área Funcional	221049 E124 Programa integral de movilidad inteligente	1,781.00	1,187.00	445.00	297.00	534.00	356.00	1,916,500.00
Meta Física	1							
Área Funcional	311102 F029 Financiamiento a las mipymes	6.00	4.00	16.00	10.00	19.00	13.00	50,000.00
Meta Física	1							
Área Funcional	321275 F033 Poyectos de desarrollo y fomento agropecuario	16.00	11.00	40.00	27.00	49.00	32.00	2,680,000.00
Meta Física	1							
Frac. Art.13de la ley	III Derecho a la identidad;							
Área Funcional	226243 E130 Operación de panteones públicos	9.00	6.00	23.00	16.00	28.00	19.00	80,000.00
Meta Física	1							
Área Funcional	242078 F031 Organización de eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones	773.00	515.00	1,933.00	1,289.00	2,319.00	1,546.00	50,000.00
Meta Física	1							
Frac. Art.13de la ley	IX Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;							
Área Funcional	235064 E127 Prevención y control de enfermedades	98.00	7.00	244.00	163.00	29.00	20.00	5,285,768.00
Meta Física	1							
Frac. Art.13de la ley	V Derecho a la igualdad sustantiva;							
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	37.00	25.00	93.00	62.00	111.00	74.00	200,000.00
Meta Física	1							
Frac. Art.13de la ley	VII Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;							
Área Funcional	211084 E123 Manejo integral de residuos sólidos urbanos	3,371.00	2,247.00	843.00	562.00	1,011.00	674.00	1,623,500.00
Meta Física	1							
Área Funcional	214081 E122 Reforestación en suelo de conservación	1,788.00	1,192.00	447.00	298.00	536.00	358.00	910,111.00
Meta Física	1							
Área Funcional	216089 E120 Atención veterinaria	26.00	18.00	66.00	44.00	79.00	53.00	200,000.00
Meta Física	1							
Área Funcional	221024 K015 Construcción de infraestructura Pública	2,326.00	1,551.00	5,815.00	3,877.00	6,978.00	4,652.00	409,000.00
Meta Física	1							
Área Funcional	221274 K016 Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública	5,561.00	3,707.00	13,902.00	9,268.00	16,683.00	11,122.00	299,074,372.00
Meta Física	1							
Área Funcional	223202 K014 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	4,395.00	2,930.00	10,988.00	7,325.00	13,186.00	8,790.00	16,637,500.00
Meta Física	1							
Área Funcional	268244 U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	58.00	38.00	144.00	96.00	173.00	115.00	13,784,000.00
Meta Física	1							
Frac. Art.13de la ley	XI Derecho a la educación;							
Área Funcional	251115 E137 Operación de centros de desarrollo infantil	450.00	470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
Meta Física	1							
Frac. Art.13de la ley	XII Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento;							
Área Funcional	241046 F032 Promoción de la cultura física y deportiva	2.00	2.00	6.00	4.00	7.00	5.00	800,000.00
Meta Física	1							
Frac. Art.13de la ley	XIII Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;							
Área Funcional	124004 P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	59.00	39.00	147.00	98.00	176.00	118.00	190,000.00
Meta Física	1							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	38.00	25.00	95.00	63.00	114.00	76.00	50,000.00
Meta Física	1							
Frac. Art.13de la ley	XV Derecho de participación;							
Área Funcional	139055 F027 Promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana	185.00	12.00	464.00	309.00	56.00	37.00	186,000.00
Meta Física	1							
Frac. Art.13de la ley	XVIII Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso;							
Área Funcional	135164 E119 Fortalecimiento en materia jurídica	4.00	3.00	11.00	7.00	13.00	8.00	50,000.00
Meta Física	1							
Frac. Art.13de la ley	XX Derecho de acceso a la información y a las tecnologías de la información.							

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)		INFANCIA (6 A 11 AÑOS)		ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)		META FINANCIERA
		M	H	M	H	M	H	
Área Funcional	134001 O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,222.00	2,815.00	10,556.00	7,037.00	12,667.00	8,445.00	126,103,585.00
Meta Física	1							
	AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO							1,500,000.00
Frac. Art.13de la ley	VIII Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
Meta Física	100							
	INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS							5,000.00
Frac. Art.13de la ley	III Derecho a la identidad;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
Meta Física	1 (UNA) CAMPAÑA							
	MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS							20,000.00
Frac. Art.13de la ley	VIII Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;							
Área Funcional	124104 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00	5.00	20,000.00
Meta Física	1							
	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA							1,720,212.00
Frac. Art.13de la ley	VIII Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,720,212.00
Meta Física	Sensibilizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la institución							
	INSTITUTO DE VIVIENDA							300,000.00
Frac. Art.13de la ley	VII Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;							
Área Funcional	124004 P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	200,000.00
Meta Física	1 ACCIÓN							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	100,000.00
Meta Física	1 ACCIÓN							
	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO							37,216.00
Frac. Art.13de la ley	III Derecho a la identidad;							
Área Funcional	124004 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	37,216.00
Meta Física	CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA							
	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL							250,000.00
Frac. Art.13de la ley	XI Derecho a la educación;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	2,600.00	1,400.00	250,000.00
Meta Física	Otorgar capacitación enfocada a la educación financiera a un total de 4,000 adolescentes							
	SECRETARÍA DE TURISMO							3,890,230.00
Frac. Art.13de la ley	V Derecho a la igualdad sustantiva;							
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
Meta Física	0.05							
Frac. Art.13de la ley	VI Derecho a no ser discriminado;							
Área Funcional	124003 P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
Meta Física	0.1							
Frac. Art.13de la ley	VII Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;							
Área Funcional	134001 O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	443,124.00
Meta Física	0.2							
Área Funcional	172002 N001 Cumplimiento de los programas de protección civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00
Meta Física	0.1							
Área Funcional	371079 F005 Desarrollo y Promoción de Productos y Proyectos Turísticos Sustentables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	355,825.00
Meta Física	0.0025%							
Área Funcional	371104 M001 Actividades de apoyo administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,056,281.00
Meta Física	1000							
Frac. Art.13de la ley	XV Derecho de participación;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
Meta Física	0.05%							
Frac. Art.13de la ley	XX Derecho de acceso a la información y a las tecnologías de la información.							
Área Funcional	132058 P019 Planeación de la Política de Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
Meta Física	0.0025%							
	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL							56,485.00
Frac. Art.13de la ley	IX Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;							
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00
Meta Física	1							
Área Funcional	124004 P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	810.00
Meta Física	1							
Área Funcional	134001 O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Meta Física	1							
Área Funcional	172002 N001 Cumplimientos de los programas de protección civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00
Meta Física	1							
Área Funcional	216089 E090 Acciones para el bienestar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,103.00
Meta Física	1							

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)		INFANCIA (6 A 11 AÑOS)		ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)		META FINANCIERA
		M	H	M	H	M	H	
Área Funcional	216104 M001 Actividades de apoyo administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,102.00
Meta Física	1							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	490.00
Meta Física	1							
	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS							40,000,000.00
Frac. Art.13de la ley	XI Derecho a la educación;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
Meta Física	1							
	PLANTA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS							250,000.00
Frac. Art.13de la ley	VIII Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	250,000.00
Meta Física	Porcentaje de actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la institución.							
	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA							1,000.00
Frac. Art.13de la ley	I Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
Meta Física	1							
	INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES							20,000.00
Frac. Art.13de la ley	XIII Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
Meta Física	1							
	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL							100,000.00
Frac. Art.13de la ley	I Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	323,312.00	337,604.00	362,320.00	378,166.00	375,183.00	376,786.00	100,000.00
Meta Física	4 Mesas de trabajo interinstitucional 4 Estrategias y acciones diseñadas							
	CONSEJO DE EVALUACIÓN							50,000.00
Frac. Art.13de la ley	V Derecho a la igualdad sustantiva;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
Meta Física	1							
	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN							60,950.00
Frac. Art.13de la ley	V Derecho a la igualdad sustantiva;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,950.00
Meta Física	1							
	INSTITUTO DE LA JUVENTUD							156,836,928.00
Frac. Art.13de la ley	I Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
Meta Física	No cuantificable							
Frac. Art.13de la ley	IX Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;							
Área Funcional	124032 S212 Derechos humanos de la adolescencia y la infancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,318,000.00
Meta Física	3000 personas atendidas por el programa							
Área Funcional	271117 S025 Acciones para el desarrollo y bienestar de los jóvenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116,908,000.00
Meta Física	33, 754 apoyos económicos otorgados anualmente							
Frac. Art.13de la ley	V Derecho a la igualdad sustantiva;							
Área Funcional	124003 P001 Transversalización de la perspectiva de género	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	290,048.00
Meta Física	4000 personas impactadas por la acción							
Frac. Art.13de la ley	VII Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;							
Área Funcional	124032 S004 Derechos humanos de la adolescencia y la infancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,855,000.00
Meta Física	4000 personas							
Área Funcional	134001 O001 Función pública y buen gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,397,317.00
Meta Física	No cuantificable							
Área Funcional	172002 N001 Gestión integral de riesgos en materia de protección civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
Meta Física	No cuantificable							
Área Funcional	235010 E047 Acciones en materia de prevención y atención de adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
Meta Física	10000 personas impactadas por la acción							
Área Funcional	235104 M001 Administración de capital humano inclusión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,662,563.00
Meta Física	No cuantificable							
Área Funcional	312021 S007 Capacitación para y en el trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
Meta Física	3000 personas beneficiadas por la acción							
Frac. Art.13de la ley	VIII Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;							
Área Funcional	124004 P002 Transversalización del enfoque de derechos humanos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
Meta Física	4000 personas impactadas por la acción							
Frac. Art.13de la ley	XII Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento;							
Área Funcional	241085 S050 Recreación y deporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
Meta Física	No cuantificable							
	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA							55,326.00
Frac. Art.13de la ley	V Derecho a la igualdad sustantiva;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,326.00



DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)		INFANCIA (6 A 11 AÑOS)		ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)		META FINANCIERA
		M	H	M	H	M	H	
Meta Física	1							
	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR							50,000.00
Frac. Art.13de la ley	I Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
Meta Física	1							
	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA							100,000.00
Frac. Art.13de la ley	V Derecho a la igualdad sustantiva;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
Meta Física	1							
	PROCDMX, S.A. DE C.V.							4,000.00
Frac. Art.13de la ley	V Derecho a la igualdad sustantiva;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
Meta Física	Que el 100% del personal cuente con información en el tema y la reproduzca hacia su entorno.							
	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO							70,000.00
Frac. Art.13de la ley	VII Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00
Meta Física	1							
	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA							35,000.00
Frac. Art.13de la ley	VI Derecho a no ser discriminado;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
Meta Física	1							
	ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE							50,000.00
Frac. Art.13de la ley	X Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;							
Área Funcional	124004 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
Meta Física	capacitación y difusión sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes							
	METROBÚS							500,000.00
Frac. Art.13de la ley	VI Derecho a no ser discriminado;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
Meta Física	Concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la institución.							
	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO							10,000.00
Frac. Art.13de la ley	XXI Derecho a la protección y seguridad sexual, y							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
Meta Física	9 Cursos para 135 personas							
	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)							500,000.00
Frac. Art.13de la ley	VIII Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;							
Área Funcional	356052 E088 Operación y Mantenimiento de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
Meta Física	Capacitación al personal operativo							
	POLICÍA AUXILIAR							332,449.00
Frac. Art.13de la ley	V Derecho a la igualdad sustantiva;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	332,449.00
Meta Física	1							
	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL							200,000.00
Frac. Art.13de la ley	VIII Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
Meta Física	1							
	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL							10,000.00
Frac. Art.13de la ley	V Derecho a la igualdad sustantiva;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
Meta Física	Difusión de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, entre las personas servidoras públicas de esta dependencia, a través de cápsulas informativas vía correo electrónico institucional, en la página del Portal de Transparencia y posters.							
	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							20,000.00
Frac. Art.13de la ley	VII Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	20,000.00
Meta Física	Porcentaje de actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la institución.							
	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA							71,000.00
Frac. Art.13de la ley	VII Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,000.00
Meta Física	1 campaña de sensibilización. 600 trípticos informativos.							
	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES							50,000.00
Frac. Art.13de la ley	XVIII Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	50,000.00
Meta Física	1							
	SECRETARÍA DE SALUD							14,568.00
Frac. Art.13de la ley	VIII Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;							
Área Funcional	161010 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,568.00
Meta Física	1,800 acciones							

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
(VINCULADAS CON EL ÁREA FUNCIONAL)

DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)		INFANCIA (6 A 11 AÑOS)		ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)		META FINANCIERA
		M	H	M	H	M	H	
	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA							3,000.00
Frac. Art.13de la ley	VIII Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
Meta Física	100% de actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la institución.							
	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES							10,000.00
Frac. Art.13de la ley	VI Derecho a no ser discriminado;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
Meta Física	Que el personal del Instituto conozca y este sensibilizado respecto a los Derechos de niñas, niños y adolescentes, a fin de sumarse a las acciones en contra de la discriminación, violencia, abuso y explotación.							
	FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO							600,000.00
Frac. Art.13de la ley	VIII Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
Meta Física	1							
	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO							25,000.00
Frac. Art.13de la ley	XI Derecho a la educación;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
Meta Física	1							
	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL							50,000.00
Frac. Art.13de la ley	VIII Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
Meta Física	100							
	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES							118,040,405.00
Frac. Art.13de la ley	II Derecho de prioridad;							
Área Funcional	132058 P036 Planeación de Políticas Públicas enfocadas al desarrollo de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00
Meta Física	0.75							
Frac. Art.13de la ley	IX Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;							
Área Funcional	172002 N001 Cumplimiento de los programas de protección civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,334,458.00
Meta Física	4							
Área Funcional	267158 S042 Programa para el fortalecimiento y apoyo a las comunidades indígenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,600,000.00
Meta Física	1							
Frac. Art.13de la ley	V Derecho a la igualdad sustantiva;							
Área Funcional	124003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,880,247.00
Meta Física	70							
Frac. Art.13de la ley	VI Derecho a no ser discriminado;							
Área Funcional	124004 P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,407,261.00
Meta Física	45							
Área Funcional	132104 M001 Actividades de apoyo administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,194,037.00
Meta Física	1							
Frac. Art.13de la ley	XX Derecho de acceso a la información y a las tecnologías de la información.							
Área Funcional	134001 O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	174,402.00
Meta Física	1							
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN							50,000.00
Frac. Art.13de la ley	VII Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	2,500.00	2,500.00	5,000.00	5,000.00	2,000.00	2,000.00	50,000.00
Meta Física	100% de niñas y niños atendidos a través de los cursos							
	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"							30,000.00
Frac. Art.13de la ley	XI Derecho a la educación;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
Meta Física	1							
	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR							50,000.00
Frac. Art.13de la ley	XI Derecho a la educación;							
Área Funcional	268294 P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	50,000.00
Meta Física	1							



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

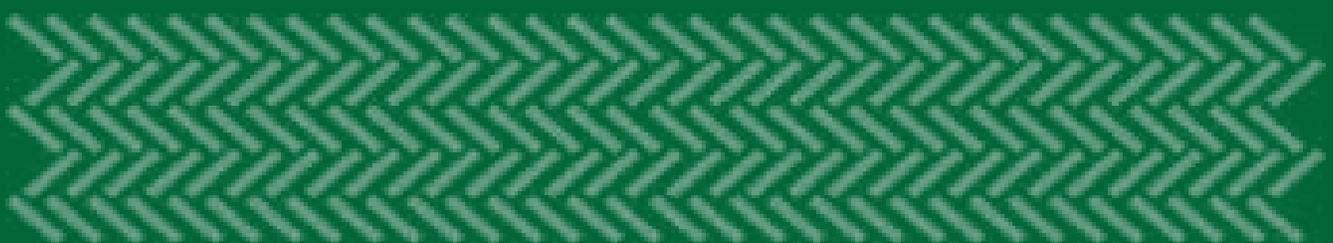
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO II

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ejercicio Fiscal 2021





ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO	
ID	ESTRATEGIA
25.07.01	Generar Herramientas De Capacitación Y Esquemas De Consolidación De La Infraestructura Para Que Las Personas Con Discapacidad Fortalezcan Sus Capacidades Para Fomentar El Empleo Y Autoempleo.
POLÍTICAS PÚBLICAS	
ID	
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
ID	
V	Derecho a la igualdad sustantiva;



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA	
ID	ESTRATEGIA
01.02.01	Armonizar De Manera Permanente La Ley De Transparencia, Acceso A La Información Pública Y Rendición De Cuentas De La Ciudad De México Y La Ley De Protección De Datos Personales Para El Distrito Federal Respecto A Estándares Nacionales E Internacionales En La Materia, Mediante Diálogos Abiertos Y Plurales Con La Sociedad Civil, Instituto De Acceso A La Información Pública Y Protección De Datos Personales Del Distrito Federal Y Gobierno De La Ciudad De México.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.03.03	Impulsar la incorporación de las niñas y jóvenes en el manejo y conocimiento de las TIC.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
XX	Derecho de acceso a la información y a las tecnologías de la información.



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
XI	Derecho a la educación;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ID	ESTRATEGIA
05.01.01	Consolidar Mecanismos De Participación De La Ciudadanía, La Sociedad Civil Y La Academia Para Que Sus Resoluciones Y Propuestas Relativas A La Formulación, Ejecución Y Evaluación De Las Políticas, Programas Y Actos De Gobierno Sean Vinculantes En La Construcción De Políticas Públicas De La Ciudad De México.
27.07.02	Desarrollar Un Diagnóstico De Las Necesidades De Las Personas Privadas De La Libertad Para Su Adecuada Reinserción Social, Que Tome Como Ejes Rectores El Trabajo, La Capacitación Para El Mismo, La Educación, La Salud, El Deporte Y La Participación Permanente De La Ciudadanía Y Organizaciones De La Sociedad Civil.
22.03.01	Evaluar Los Programas Aplicados Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Hacia Las Mujeres, Con Participación De La Sociedad Civil.
21.01.02	Transversalizar La Perspectiva De Juventudes Con Enfoque De Derechos Humanos En Las Acciones De Las Diversas Instancias Públicas.
27.01.01	Implementar Medidas Alternativas A La Prisión.

POLÍTICAS PÚBLICAS

05.01.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
05.01.23	Implementar medidas al interior del ente público, para que las servidoras públicas participen en espacios de toma de decisión, mejoren salarios y desarrollen actividades en áreas consideradas tradicionalmente como masculinas.

DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
V	Derecho a la igualdad sustantiva;
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

ID	ESTRATEGIA
10.04.02	Mejorar El Manejo De Residuos En Todas Sus Etapas Para Evitar Contaminación Y Producción De Plagas Y Fauna Nociva.
22.01.03	Consolidar Y Ampliar El Sistema De Guarderías Para Dar Acceso A Padres Y Madres Trabajadoras, Aplicando Acciones Afirmativas Para Padres Y Madres Jefas De Familia, A Partir De Un Diagnostico Que Permita Tomar <u>Medidas Para Mejorar Las Condiciones Físicas Y De Operación.</u>
08.04.02	Implementar Acciones De Promoción Y Participación De Actividades Culturales En La Ciudad De México Que <u>Impacten En Las Diferentes Demarcaciones Territoriales.</u>
23.05.02	Garantizar La Inversión Necesaria Para Crear Espacios Deportivos, Parques, Jardines Y Programas De Activación Física De Los Órganos Políticos-Administrativos Que Permitan A Niñas, Niños Y Adolescentes Su Esparcimiento, Jugar Y Hacer Deporte En Condiciones Favorables. Se Deberán Considerar Sus Opiniones Para La Construcción <u>O Modificación De Estos Espacios.</u>
06.03.05	Fortalecer Institucional Y Presupuestalmente Las Acciones Del Sistema De Aguas De La Ciudad De México En <u>Zonas De La Ciudad Con Falta De Cobertura Y Problemas De Tandeo Y Calidad Del Agua.</u>
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
09.01.01	Continuar La Operación Y Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales De Apoyo A La Educación, Como Los De Entrega De Útiles Y Uniformes Escolares, Becas Y Otros Programas Que Promuevan El Acceso Y Permanencia <u>Del Alumnado En Los Diferentes Niveles Educativos.</u>

POLÍTICAS PÚBLICAS

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.09	Implementar actividades sobre derechos humanos e igualdad de género en coordinación con organizaciones sociales.
02.01.01	Implementar acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.
04.01.05	Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las <u>mujeres en el trabajo, en especial para las de bajos recursos.</u>
04.04.06	Desarrollar campañas que promuevan la corresponsabilidad en el cuidado de personas.
01.04.01	Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de <u>las y los ciudadanos.</u>
02.01.17	Difundir y promover los beneficios que tiene el deporte en la salud de las mujeres.
01.05.05	Elaborar políticas públicas con perspectiva de género para el uso, manejo y control de los recursos naturales, <u>evaluando el impacto ambiental.</u>
04.02.05	Generar procesos que permitan a las mujeres el desarrollo de habilidades administrativas, financieras y de <u>capacidades.</u>
01.01.09	Implementar actividades sobre derechos humanos e igualdad de género en coordinación con organizaciones <u>sociales.</u>
04.01.02	Brindar apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de <u>vulnerabilidad.</u>
01.03.06	Promover la entrega de becas para niñas y adolescentes en todos los niveles educativos, focalizadas en <u>jóvenes, madres jóvenes, mujeres indígenas y mujeres con alguna discapacidad.</u>

DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
-----	--



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
06.03.05	Fortalecer Institucional Y Presupuestalmente Las Acciones Del Sistema De Aguas De La Ciudad De México En Zonas De La Ciudad Con Falta De Cobertura Y Problemas De Tandeo Y Calidad Del Agua.
09.01.01	Continuar La Operación Y Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales De Apoyo A La Educación, Como Los De Entrega De Útiles Y Uniformes Escolares, Becas Y Otros Programas Que Promuevan El Acceso Y Permanencia Del Alumnado En Los Diferentes Niveles Educativos.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la igualdad sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
XI	Derecho a la educación;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA COYOACÁN	
ID	ESTRATEGIA
01.09.01	Crear Portales Focalizados Con Base En La Demanda De Información Requerida Mediante Solicitudes De Acceso A La Información.
02.01.02	Elaborar Y Ejecutar Un Programa, Con Presupuesto, Para Capacitar A Servidoras Y Servidores Públicos E Impartidoras E Impartidores De Justicia, Respecto Al Cambio De Cultura Institucional, Orientado A Concientizar Sobre El Derecho A Defender Derechos Humanos.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
03.01.02	Transmitir Contenidos De Prevención De La Discriminación En Los Medios De Comunicación Y Espacios De Difusión Del Gobierno De La Ciudad De México.
03.01.03	Difundir Y Promocionar, Con Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, La Cultura De La No Discriminación, La Inclusión, El Respeto A La Diversidad Y El Trato Igualitario.
03.01.04	Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales (Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, Alimentación) Para Avanzar Progresivamente Y Atendiendo El Principio De No Regresividad En Los Programas De Reducción De La Pobreza De Los Grupos En Desventaja Social.
03.04.01	Incluir El Derecho Y El Principio De Igualdad Y No Discriminación En El Diseño E Implementación De Documentos, Acciones, Programas, Proyectos Y Políticas Públicas.
05.01.01	Consolidar Mecanismos De Participación De La Ciudadanía, La Sociedad Civil Y La Academia Para Que Sus Resoluciones Y Propuestas Relativas A La Formulación, Ejecución Y Evaluación De Las Políticas, Programas Y Actos De Gobierno Sean Vinculantes En La Construcción De Políticas Públicas De La Ciudad De México.
06.02.01	Promover Estudios Sobre Nuevas Alternativas De Suministro De Agua A La Ciudad De México Y Sobre La Gestión Para Su Aprovechamiento Y Sustentabilidad.
06.03.08	Reducir Disparidades De Cobertura, Dotación, Calidad Y Frecuencia De Agua Potable Entre Las Demarcaciones Territoriales.
06.04.03	Evaluar Las Metas De Cobertura De Drenaje Y Avances En Rescate De Ríos Urbanos Y Canales Mediante El Mecanismo De Contraloría Y Monitoreo Ciudadanos.
08.01.04	Incrementar El Acceso De La Población De La Ciudad De México A Los Bienes Y Servicios Culturales, Mediante La Implementación De Acciones Que Permitan Acercarle Las Manifestaciones Artísticas Y Culturales.
10.04.01	Generar Una Mayor Educación Y Cultura Ambientales En La Gestión Integral De Los Residuos Sólidos, A Efecto De Potenciar La Participación Social En La Prevención, Minimización, Separación Y Aprovechamiento De Los Residuos Sólidos, Que Incluya A Población Abierta, Sector Público Y Privado.
11.02.01	Construir, Rehabilitar Y Recuperar Infraestructura Peatonal Cumpliendo Criterios De Accesibilidad Universal (Ruta Táctil, Señalización Tacto-visual, Sanitarios Familiares, Zonas De Abordaje, Entre Otros).
12.06.01	Fomentar La Participación, Formación Y Capacitación De Contralorías Ciudadanas Para Monitorear La Construcción Social De Riesgos.
12.06.02	Evaluar Mediante Encuestas La Percepción Y Conocimiento Sobre Protección Civil Y Reducción De Riesgos.
14.06.02	Crear Programa De Prevención Y Atención Para Población En Riesgo De Adquirir Infecciones De Transmisión Sexual, Incluyendo A Trabajadores Y Trabajadoras Sexuales En La Ciudad De México.
22.03.01	Evaluar Los Programas Aplicados Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Hacia Las Mujeres, Con Participación De La Sociedad Civil.
25.05.03	Adoptar Planes De Accesibilidad Institucional Para Cada Dependencia, Entidades Y Órganos Políticos Administrativos De Gobierno Que Incluyan Los Edificios Públicos Existentes Y No Solamente Las Nuevas Edificaciones, Así Como Lo Relativo A La Accesibilidad En La Información, Las Comunicaciones Y El Transporte Público.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
----	--------------------



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA COYOACÁN	
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
01.04.01	Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.
01.04.09	Implementar diseños urbanos con perspectiva de género para impulsar la convivencia familiar, corresponsabilidad y recreación.
02.01.07	Realizar un proceso permanente de mejora y fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud para la atención de enfermedades crónico-degenerativas.
02.01.12	Realizar jornadas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados.
03.01.05	Realizar acciones de difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal dirigidas a las personas servidoras públicas del Gobierno del Distrito Federal.
03.01.11	Desarrollar proyectos de identificación y rescate para establecer espacios públicos y comunitarios de la Ciudad de México como Zonas Libres de violencia.
03.01.13	Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y adultas mayores, así como para la construcción de espacios de convivencia comunitaria segura.
03.01.17	Promover medidas para sensibilizar y capacitar a personas del servicio público que atienden a mujeres y niñas víctimas de violencia.
04.01.02	Brindar apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.
05.01.03	Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de Derechos Humanos de las mujeres, así como su diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
05.01.05	Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres, y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.
05.01.07	Implementar acciones afirmativas al interior de los entes públicos para LGBTTTI, mujeres indígenas, poblaciones callejeras, discapacitadas, migrantes y refugiadas.
05.01.15	Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas, proyectos y acciones para mujeres.
05.01.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
05.01.24	Establecer planes de trabajo anuales que contengan los objetivos en materia de Igualdad Sustantiva.
05.02.04	Instalar Unidades de Igualdad Sustantiva con la capacidad que permita el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA COYOACÁN	
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
I	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
XI	Derecho a la educación;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

ID	ESTRATEGIA
19.02.01	Implementar Acciones De Acercamiento De Los Cuerpos Policiales Con La Ciudadanía Para Generar Una Nueva Cultura De Confianza Y Respeto Recíprocos.
17.03.01	Generar Un Acuerdo Interinstitucional Para El Diseño De Un Plan De Recursos Públicos A Favor De La Sostenibilidad Del Derecho Humano De Acceso A La Justicia.
15.03.01	Elaborar Y Aplicar Un Acuerdo Sobre Las Normas Básicas De Calidad Del Empleo, En El Nivel De Jefe/Jefa De Gobierno-Cámara Empresarial-Sindicato, Con Participación De Las Organizaciones Empresariales Y Sociedad Civil, Que Defina Los Requisitos De Calidad Del Empleo Y Que Deberán Incluirse En Los Lineamientos De Licitación De Las Empresas Que Contrate El Gobierno De La Ciudad De México, Acompañado De Un Programa Que Lo Implemente.
22.03.02	Evaluar Y Mejorar, En La Coordinación Interinstitucional Contemplada En La Ley De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia Del Distrito Federal, El Monitoreo De Todos Los Tipos De Violencia Contra Las Mujeres, Que Sirva Como Un Insumo Para La Construcción De Políticas Públicas Para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar Las Diferentes Formas De Violencia Hacia Las Mujeres, Niñas Y Adolescentes.
23.06.03	Supervisar El Funcionamiento De Los Centros De Cuidados Alternativos Y Centros De Estancia Transitoria Para Niñas Y Niños Con El Fin De Que Estos Operen De Acuerdo A Los Principios De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Derechos Humanos.
06.03.07	Explorar Alternativas Tecnológicas, De Infraestructura Y Uso Eficiente Del Agua Para Dotar A Toda La Población De Agua Potable En Forma Suficiente Y Continua, Bajo El Principio De Igualdad Y No Discriminación.
16.05.03	Generar Programas De Infraestructura Urbana Mediante Una Visión De Planificación Estratégica.
09.04.01	Elaborar Un Diagnóstico Sobre La Educación En Derechos Humanos En La Administración Pública De La Ciudad De México Y A Partir De Él Diseñar Un Programa De Educación En Derechos Humanos Para La Administración Pública De La Ciudad De México. Ambos Documentos Deberán Ser Elaborados En Coordinación Con Las Autoridades Responsables.
12.01.01	Mejorar El Marco Legal Y Normativo De Protección Civil Y Reducción De Riesgos Vigente En La Ciudad De México Con Base En Los Estándares Internacionales.
09.04.01	Elaborar Un Diagnóstico Sobre La Educación En Derechos Humanos En La Administración Pública De La Ciudad De México Y A Partir De Él Diseñar Un Programa De Educación En Derechos Humanos Para La Administración Pública De La Ciudad De México. Ambos Documentos Deberán Ser Elaborados En Coordinación Con Las Autoridades Responsables.
22.03.02	Evaluar Y Mejorar, En La Coordinación Interinstitucional Contemplada En La Ley De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia Del Distrito Federal, El Monitoreo De Todos Los Tipos De Violencia Contra Las Mujeres, Que Sirva Como Un Insumo Para La Construcción De Políticas Públicas Para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar Las Diferentes Formas De Violencia Hacia Las Mujeres, Niñas Y Adolescentes.
02.01.02	Elaborar Y Ejecutar Un Programa, Con Presupuesto, Para Capacitar A Servidoras Y Servidores Públicos E Impartidoras E Impartidores De Justicia, Respecto Al Cambio De Cultura Institucional, Orientado A Concientizar Sobre El Derecho A Defender Derechos Humanos.
20.05.03	Derivado Del Diagnóstico Integral, Diseñar Y Desarrollar Una Campaña Ciudadana Para La Promoción Y Respeto De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Indígenas Y Originarios De La Ciudad De México En Colaboración Con Organizaciones Indígenas Y De Pueblos Y Barrios Originarios.
03.04.01	Incluir El Derecho Y El Principio De Igualdad Y No Discriminación En El Diseño E Implementación De Documentos, Acciones, Programas, Proyectos Y Políticas Públicas.

POLÍTICAS PÚBLICAS

03.01.09	Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.
----------	--



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

03.01.06	Sensibilizar, capacitar y especializar en perspectivas de género y de Derechos Humanos a personas servidoras públicas y responsables de la impartición de justicia que atienden de manera directa casos de violencia contra las mujeres y niñas.
04.01.05	Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo, en especial para las de bajos recursos.
03.03.02	Diseñar metodologías para el desarrollo y compilación de estadísticas sobre violencia contra las mujeres.
02.01.17	Difundir y promover los beneficios que tiene el deporte en la salud de las mujeres.
02.01.01	Implementar acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.
03.01.11	Desarrollar proyectos de identificación y rescate para establecer espacios públicos y comunitarios de la Ciudad de México como Zonas Libres de violencia.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
03.03.11	Desarrollar diagnósticos para el fortalecimiento de acciones de seguridad con enfoque de cultura ciudadana y perspectiva de género.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
05.01.14	Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
----	---

V	Derecho a la igualdad sustantiva;
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

ID	ESTRATEGIA
23.05.02	Garantizar La Inversión Necesaria Para Crear Espacios Deportivos, Parques, Jardines Y Programas De Activación Física De Los Órganos Políticos-Administrativos Que Permitan A Niñas, Niños Y Adolescentes Su Esparcimiento, Jugar Y Hacer Deporte En Condiciones Favorables. Se Deberán Considerar Sus Opiniones Para La Construcción O Modificación De Estos Espacios.
19.02.01	Implementar Acciones De Acercamiento De Los Cuerpos Policiales Con La Ciudadanía Para Generar Una Nueva Cultura De Confianza Y Respeto Recíprocos.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
10.04.02	Mejorar El Manejo De Residuos En Todas Sus Etapas Para Evitar Contaminación Y Producción De Plagas Y Fauna Nociva.
23.08.01	Promover El Derecho A Un Ambiente Sano Para Niñas, Niños Y Adolescentes Con Enfoque De Derechos De La Infancia Y Los Más Altos Estándares En Medio Ambiente Sano.
08.01.01	Implementar Acciones De Promoción Y Difusión Sobre Los Derechos Culturales, Que Incluyan El Diseño Y La Aplicación De Entrevistas Sobre El Conocimiento De Los Derechos Culturales.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
15.10.01	Diseñar Y Aplicar Un Programa Especial De Apoyo Económico A Personas Que Desarrollan Labores De Cuidado Y Atención A Personas Con Discapacidad, Enfermas Y Adultas Mayores.
20.04.07	Apoyar El Acceso Y Permanencia Escolar A Personas Jóvenes Indígenas Y De Pueblos Y Barrios Originarios De La Ciudad.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
03.01.11	Desarrollar proyectos de identificación y rescate para establecer espacios públicos y comunitarios de la Ciudad de México como Zonas Libres de violencia.
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
03.02.02	Establecer los servicios de protección, acompañamiento y representación jurídica de mujeres víctimas de violencia, para evitar la re victimización en el proceso.
01.05.01	Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.
03.01.16	Impulsar actividades desde los espacios educativos y culturales que promuevan la igualdad de género y no violencia, haciendo especial incidencia en la violencia durante el noviazgo y en el aumento de la autoestima de las niñas, adolescentes y mujeres.
04.01.05	Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo, en especial para las de bajos recursos.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
01.03.06	Promover la entrega de becas para niñas y adolescentes en todos los niveles educativos, focalizadas en jóvenes, madres jóvenes, mujeres indígenas y mujeres con alguna discapacidad.
04.01.01	Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.
04.01.02	Brindar apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA IZTAPALAPA

ID	ESTRATEGIA
15.06.02	Mejorar Las Condiciones Laborales De Las Personas Trabajadoras Del Gobierno De La Ciudad De México.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
03.01.03	Difundir Y Promocionar, Con Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, La Cultura De La No Discriminación, La Inclusión, El Respeto A La Diversidad Y El Trato Igualitario.
09.01.01	Continuar La Operación Y Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales De Apoyo A La Educación, Como Los De Entrega De Útiles Y Uniformes Escolares, Becas Y Otros Programas Que Promuevan El Acceso Y Permanencia Del Alumnado En Los Diferentes Niveles Educativos.
12.02.01	Desarrollar Un Índice De Situaciones De Vulnerabilidad Social Con Participación De La Academia, Sociedad Civil Y Presupuesto Asignado Para Prevenir Riesgos.
10.04.01	Generar Una Mayor Educación Y Cultura Ambientales En La Gestión Integral De Los Residuos Sólidos, A Efecto De Potenciar La Participación Social En La Prevención, Minimización, Separación Y Aprovechamiento De Los Residuos Sólidos, Que Incluya A Población Abierta, Sector Público Y Privado.
10.01.02	Armonizar El Marco Normativo Retomando El Estándar Internacional Más Alto Para Lograr El Incremento En Los Metros Cuadrados Por Habitante De La Infraestructura Vegetal Y Forestal, Y Del Patrimonio Natural De Interés Ambiental.
25.05.02	Capacitar Continuamente A Las Personas Monitoras En Accesibilidad De Los Entes Públicos Del Gobierno De La Ciudad De México.
11.01.04	Considerar Las Necesidades De Las Mujeres En Los Nuevos Proyectos De Movilidad, Infraestructura Y Cobertura.
13.11.01	Fortalecer La Prevención Y La Atención De La Salud Para Reducir Las Principales Enfermedades Y Causas De Mortalidad (Enfermedades Del Corazón, Diabetes Mellitus, Tumores Malignos, Enfermedades Cerebro Vasculares Y Enfermedades Del Hígado Y Accidentes).
25.05.02	Capacitar Continuamente A Las Personas Monitoras En Accesibilidad De Los Entes Públicos Del Gobierno De La Ciudad De México.
08.01.04	Incrementar El Acceso De La Población De La Ciudad De México A Los Bienes Y Servicios Culturales, Mediante La Implementación De Acciones Que Permitan Acercarle Las Manifestaciones Artísticas Y Culturales.
22.01.01	Difundir, Promover Y Sensibilizar Con Perspectiva De Género Sobre La Corresponsabilidad En Los Cuidados De Niñas Y Niños, Personas Mayores Y Personas Con Discapacidad.
03.01.04	Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales (Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, Alimentación) Para Avanzar Progresivamente Y Atendiendo El Principio De No Regresividad En Los Programas De Reducción De La Pobreza De Los Grupos En Desventaja Social.
05.01.01	Consolidar Mecanismos De Participación De La Ciudadanía, La Sociedad Civil Y La Academia Para Que Sus Resoluciones Y Propuestas Relativas A La Formulación, Ejecución Y Evaluación De Las Políticas, Programas Y Actos De Gobierno Sean Vinculantes En La Construcción De Políticas Públicas De La Ciudad De México.
15.05.03	Promover La Ratificación De Los Convenios De La Organización Internacional Del Trabajo Pendientes, A Través De La Coordinación Del Gobierno De La Ciudad De México Con Las Cámaras Federales.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
01.03.01	Establecer medidas que impulsen el acceso y permanencia de mujeres en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo formal o no formal.



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA IZTAPALAPA	
03.01.03	Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia, según población objetivo, que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.
01.02.01	Impulsar el desarrollo de espacios para la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local de las Demarcaciones Delegacionales.
03.01.06	Sensibilizar, capacitar y especializar en perspectivas de género y de Derechos Humanos a personas servidoras públicas y responsables de la impartición de justicia que atienden de manera directa casos de violencia contra las mujeres y niñas.
01.05.05	Elaborar políticas públicas con perspectiva de género para el uso, manejo y control de los recursos naturales, evaluando el impacto ambiental.
01.05.01	Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.
02.01.04	Generar programas preventivos de salud pública, que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población.
03.01.11	Desarrollar proyectos de identificación y rescate para establecer espacios públicos y comunitarios de la Ciudad de México como Zonas Libres de violencia.
05.02.01	Generar los mecanismos para la instalación de las Unidades de Igualdad Sustantiva.
03.01.14	Difundir las buenas prácticas para el uso y disfrute de entornos urbanos seguros.
02.01.17	Difundir y promover los beneficios que tiene el deporte en la salud de las mujeres.
01.01.04	Promover el cumplimiento de las leyes relacionadas con la manutención de las niñas y niños para exigir la garantía de ese derecho.
02.03.01	Promover programas especializados y con una visión de género para la atención y cuidado de las mujeres con enfermedades crónicas, discapacidades y adultas mayores.
04.01.02	Brindar apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.
04.04.04	Generar acciones afirmativas con la finalidad de mejorar la situación económica de las personas que se dedican al cuidado de otras personas.

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
I	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

ID	ESTRATEGIA
03.03.01	Implementar Medidas Positivas Y Compensatorias Para Grupos En Situación De Discriminación.
01.07.01	Efectuar Campañas De Difusión Para Que La Ciudadanía Tenga Mayor Conocimiento Sobre El Derecho De Acceso A La Información Pública Y La Protección De Datos Personales, Así Como Sobre La Relevancia Y Utilidad De La Información Para Su Vida Cotidiana.
06.10.01	Promover El Pago Por Servicios Ambientales (Reforestación, Proyectos Sustentables, Desarrollo Social Y Comunitario, Entre Otros).
11.02.01	Construir, Rehabilitar Y Recuperar Infraestructura Peatonal Cumpliendo Criterios De Accesibilidad Universal (Ruta Táctil, Señalización Tacto-visual, Sanitarios Familiares, Zonas De Abordaje, Entre Otros).
13.04.01	Fortalecer Los Servicios De Salud Integral De Primer Y Segundo Nivel, Proporcionando Los Medios Necesarios Para La Cobertura Sustancial De La Población; Brindando Una Atención De Calidad Dentro De Los Parámetros Y Principios De Los Derechos Humanos (Personal Médico Capacitado, Medicamentos Y Equipo Hospitalario Adecuado).
06.08.04	Impulsar Procesos Educativos Sobre El Derecho Humano Al Agua Y Al Saneamiento.
14.01.01	Diseñar E Implementar Una Campaña Sobre Educación Sexual Y Reproductiva Y Sobre Los Servicios Que Se Otorgan En Los Rubros De Anticoncepción, Salud Materna, Interrupción Legal Del Embarazo, E Infecciones De Transmisión Sexual Incluyendo El Virus De Inmunodeficiencia Humana-Síndrome De Inmunodeficiencia Adquirida.
08.05.01	Implementar Actividades O Proyectos Culturales En Territorio Que Contribuyan Al Desarrollo Social En Zonas De Atención Prioritaria.
08.01.04	Incrementar El Acceso De La Población De La Ciudad De México A Los Bienes Y Servicios Culturales, Mediante La Implementación De Acciones Que Permitan Acercarle Las Manifestaciones Artísticas Y Culturales.
10.01.03	Actualizar Y Difundir Estudios, Índices, Inventarios Y Análisis Para La Protección De La Infraestructura Vegetal Y Forestal Y Del Patrimonio Natural De La Ciudad De México.
23.08.01	Promover El Derecho A Un Ambiente Sano Para Niñas, Niños Y Adolescentes Con Enfoque De Derechos De La Infancia Y Los Más Altos Estándares En Medio Ambiente Sano.
06.10.02	Asegurar Que Los Proyectos Hidráulicos Cuentan Con Un Sentido Y Responsabilidad Social En El Marco Del Derecho Humano Al Agua Y Al Saneamiento.
20.06.01	Desarrollar Y Establecer Programas, Proyectos Y Actividades Que Ejerzan Y/O Promuevan El Acceso A Una Vida Libre De Violencia Y De Discriminación De Las Mujeres Originarias E Indígenas.
12.06.02	Evaluar Mediante Encuestas La Percepción Y Conocimiento Sobre Protección Civil Y Reducción De Riesgos.
10.04.02	Mejorar El Manejo De Residuos En Todas Sus Etapas Para Evitar Contaminación Y Producción De Plagas Y Fauna Nociva.
03.01.04	Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales (Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, Alimentación) Para Avanzar Progresivamente Y Atendiendo El Principio De No Regresividad En Los Programas De Reducción De La Pobreza De Los Grupos En Desventaja Social.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.05.01	Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
04.01.01	Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	
01.01.03	Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
01.05.01	Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.
03.01.13	Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y adultas mayores, así como para la construcción de espacios de convivencia comunitaria segura.
01.01.02	Garantizar la no discriminación y el acceso al disfrute de los Derechos Humanos a las niñas con discapacidad y en situación de calle.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
02.01.04	Generar programas preventivos de salud pública, que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población.

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

ID	ESTRATEGIA
08.05.01	Implementar Actividades O Proyectos Culturales En Territorio Que Contribuyan Al Desarrollo Social En Zonas De Atención Prioritaria.

POLÍTICAS PÚBLICAS

ID	ESTRATEGIA
02.01.02	Establecer diagnósticos sobre los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del Distrito Federal, abarcando el plano físico, mental y social, utilizando como herramienta de análisis la perspectiva de género.
02.01.06	Implementar programas de educación para la salud que faciliten la adquisición de conocimientos, generen prácticas de auto cuidado, promuevan la toma de decisiones, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto del derecho a la salud.
02.01.20	Incluir la perspectiva de género en las políticas del deporte para garantizar la plena igualdad de acceso, participación y representación de las mujeres, de todas las edades.
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
05.01.08	Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
05.01.14	Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.
03.03.06	Fortalecer los mecanismos de implementación de medidas de protección para las mujeres y niñas en situación de violencia en todos sus tipos y modalidades.
03.01.08	Promover procesos de formación comunitaria dirigidos a conformar una Red de Personas Promotoras de la no violencia hacia mujeres y niñas, nuevas masculinidades no violentas y trato igualitario, en las Delegaciones del Distrito Federal.
04.01.05	Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo, en especial para las de bajos recursos.

DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
XI	Derecho a la educación;



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA	
ID	ESTRATEGIA
03.01.03	Difundir Y Promocionar, Con Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, La Cultura De La No Discriminación, La Inclusión, El Respeto A La Diversidad Y El Trato Igualitario.
08.01.01	Implementar Acciones De Promoción Y Difusión Sobre Los Derechos Culturales, Que Incluyan El Diseño Y La Aplicación De Entrevistas Sobre El Conocimiento De Los Derechos Culturales.
25.03.02	Certificar Los Conocimientos Y Realizar La Verificación Presencial.
01.02.01	Armonizar De Manera Permanente La Ley De Transparencia, Acceso A La Información Pública Y Rendición De Cuentas De La Ciudad De México Y La Ley De Protección De Datos Personales Para El Distrito Federal Respecto A Estándares Nacionales E Internacionales En La Materia, Mediante Diálogos Abiertos Y Plurales Con La Sociedad Civil, Instituto De Acceso A La Información Pública Y Protección De Datos Personales Del Distrito Federal Y Gobierno De La Ciudad De México.
06.03.07	Explorar Alternativas Tecnológicas, De Infraestructura Y Uso Eficiente Del Agua Para Dotar A Toda La Población De Agua Potable En Forma Suficiente Y Continua, Bajo El Principio De Igualdad Y No Discriminación.
06.02.03	Elaborar Documento Compromiso Por La Sustentabilidad Y Factibilidad Hídrica Y El Derecho Humano Al Agua Y Al Saneamiento, De Acuerdo Con Los Planos Y Listados De Factibilidad Hídrica Emitidos Por El Sistema De Aguas De La Ciudad De México, Que Se Convierta En Insumo Para El Diseño De Políticas Públicas Con La Participación De La Sociedad Civil Y La Academia.
03.02.02	Armonizar La Legislación De La Ciudad De México Con Los Contenidos Del Derecho A La Igualdad Y No Discriminación.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
09.01.01	Continuar La Operación Y Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales De Apoyo A La Educación, Como Los De Entrega De Útiles Y Uniformes Escolares, Becas Y Otros Programas Que Promuevan El Acceso Y Permanencia Del Alumnado En Los Diferentes Niveles Educativos.
10.03.04	Revisar, Modernizar E Incrementar La Red De Monitoreo Atmosférico Para Una Mejor Y Efectiva Alerta De Las Contingencias.
12.01.01	Mejorar El Marco Legal Y Normativo De Protección Civil Y Reducción De Riesgos Vigente En La Ciudad De México Con Base En Los Estándares Internacionales.
07.03.03	Generar Apoyos Para La Producción Agrícola (Territoriales, Técnicos, Económicos, En Especie) Y Comercialización En La Ciudad De México, Especialmente De Productos Agro-Ecológicos.
12.02.01	Desarrollar Un Índice De Situaciones De Vulnerabilidad Social Con Participación De La Academia, Sociedad Civil Y Presupuesto Asignado Para Prevenir Riesgos.
01.01.01	Capacitar Y Certificar A Las Y Los Servidores Públicos De Manera Sistemática, Para Que Cada Instancia Pública Realice Una Adecuada Generación, Organización, Gestión Y Conservación De La Información De Interés Público.
10.02.01	Diseñar Y Operar Diversos Apoyos Específicos (Como Técnicas Agroecológicas, Apoyos Financieros, Capacitación) Para Personas Productoras De Las Razas De Maíz Nativo, Del Sistema Milpa Y La Agrobiodiversidad Asociada En La Ciudad De México, Con La Evaluación Permanente Para Asegurar La Conservación Y Protección De La Agrobiodiversidad Y De Las Culturas De Los Pueblos Originarios En La Ciudad De México.
23.06.03	Supervisar El Funcionamiento De Los Centros De Cuidados Alternativos Y Centros De Estancia Transitoria Para Niñas Y Niños Con El Fin De Que Estos Operen De Acuerdo A Los Principios De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Derechos Humanos.
15.02.01	Crear Una Comisión De Trabajo, Con La Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, Que Evalúe Los Programas Sectoriales De Desarrollo Económico Y Empleo, Y Emita Recomendaciones En Torno A La Aplicación Del Enfoque De Derechos Humanos, Género E Igualdad Y No Discriminación.
10.02.03	Fortalecer El Territorio Existente Dedicado A La Conservación Del Maíz Nativo En El Sistema Milpa.



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA MILPA ALTA

15.01.02	Evaluar Y Fortalecer La Política De Apoyo A Las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas Que Generen Empleo Estable Y De Calidad Y Puedan Ofrecer Productos Y Servicios Especializados De Alto Valor Agregado, Fomentando Y Facilitando Su Orientación A Ramos De Tecnología Y Servicios Especializados A Grandes Empresas, Gobierno, Turismo Y Al Sector Agroecológico De La Ciudad De México.
----------	--

POLÍTICAS PÚBLICAS

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
01.05.03	Implementar proyectos y programas que reduzcan las brechas de género en el acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
05.02.02	Implementar acciones para lograr el funcionamiento adecuado de las Unidades de Igualdad Sustantiva.
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
01.04.01	Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.
02.01.22	Fomentar en las mujeres la realización y competición en deportes considerados típicamente masculinos.
04.01.02	Brindar apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.
04.02.09	Garantizar espacios de comercialización para que las mujeres productoras realicen su venta de manera directa, a través de redes de consumo.
01.05.01	Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.
05.01.20	Fortalecer del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del D.F.
05.01.15	Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas, proyectos y acciones para mujeres.
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
04.01.07	Generar estadísticas económicas para conocer y evaluar la situación y bienestar de las mujeres.
04.02.01	Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y de generación de ingresos sustentables que incorporen la perspectiva de género.
01.04.05	Promover actividades artísticas y culturales para niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultas mayores, mujeres indígenas, mujeres discapacitadas, reclusas y mujeres migrantes.

DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
V	Derecho a la igualdad sustantiva;
I	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA TLÁHUAC	
ID	ESTRATEGIA
19.02.01	Implementar Acciones De Acercamiento De Los Cuerpos Policiales Con La Ciudadanía Para Generar Una Nueva Cultura De Confianza Y Respeto Recíprocos.
05.05.02	Establecer Y Consolidar Los Mecanismos Y Herramientas Establecidos En La Ley De Fomento Y Su Reglamento Actuales.
10.02.03	Fortalecer El Territorio Existente Dedicado A La Conservación Del Maíz Nativo En El Sistema Milpa.
10.04.02	Mejorar El Manejo De Residuos En Todas Sus Etapas Para Evitar Contaminación Y Producción De Plagas Y Fauna Nociva.
11.01.04	Considerar Las Necesidades De Las Mujeres En Los Nuevos Proyectos De Movilidad, Infraestructura Y Cobertura.
13.04.01	Fortalecer Los Servicios De Salud Integral De Primer Y Segundo Nivel, Proporcionando Los Medios Necesarios Para La Cobertura Sustancial De La Población; Brindando Una Atención De Calidad Dentro De Los Parámetros Y Principios De Los Derechos Humanos (Personal Médico Capacitado, Medicamentos Y Equipo Hospitalario Adecuado).
22.01.01	Difundir, Promover Y Sensibilizar Con Perspectiva De Género Sobre La Corresponsabilidad En Los Cuidados De Niñas Y Niños, Personas Mayores Y Personas Con Discapacidad.
22.01.03	Consolidar Y Ampliar El Sistema De Guarderías Para Dar Acceso A Padres Y Madres Trabajadoras, Aplicando Acciones Afirmativas Para Padres Y Madres Jefas De Familia, A Partir De Un Diagnostico Que Permita Tomar Medidas Para Mejorar Las Condiciones Físicas Y De Operación.
05.01.01	Consolidar Mecanismos De Participación De La Ciudadanía, La Sociedad Civil Y La Academia Para Que Sus Resoluciones Y Propuestas Relativas A La Formulación, Ejecución Y Evaluación De Las Políticas, Programas Y Actos De Gobierno Sean Vinculantes En La Construcción De Políticas Públicas De La Ciudad De México.
15.02.01	Crear Una Comisión De Trabajo, Con La Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, Que Evalúe Los Programas Sectoriales De Desarrollo Económico Y Empleo, Y Emita Recomendaciones En Torno A La Aplicación Del Enfoque De Derechos Humanos, Género E Igualdad Y No Discriminación.
20.03.02	Fortalecer El Financiamiento De Programas Para El Desarrollo De Proyectos Y Actividades Diseñados Por Los Pueblos Y Comunidades Indígenas Y Pueblos Y Barrios Originarios Que Ejercen Y Promuevan Sus Derechos Culturales.
13.10.04	Contribuir A Aumentar El Tiempo Que Destinan Las Y Los Habitantes De La Ciudad De México, En Especial Las Niñas, Los Niños, Las Y Los Adolescentes Y Jóvenes, A Las Actividades Físicas, Recreativas Y Deportivas, Mediante Acciones De Promoción Para Informar Sobre Su Importancia Para La Salud.
06.03.08	Reducir Disparidades De Cobertura, Dotación, Calidad Y Frecuencia De Agua Potable Entre Las Demarcaciones Territoriales.
16.05.01	Promover La Cooperación Interinstitucional Para Garantizar La Dotación De Servicios E Infraestructura Urbana Para La Producción Social Del Hábitat.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
12.02.01	Desarrollar Un Índice De Situaciones De Vulnerabilidad Social Con Participación De La Academia, Sociedad Civil Y Presupuesto Asignado Para Prevenir Riesgos.
03.04.01	Incluir El Derecho Y El Principio De Igualdad Y No Discriminación En El Diseño E Implementación De Documentos, Acciones, Programas, Proyectos Y Políticas Públicas.
22.01.01	Difundir, Promover Y Sensibilizar Con Perspectiva De Género Sobre La Corresponsabilidad En Los Cuidados De Niñas Y Niños, Personas Mayores Y Personas Con Discapacidad.
22.01.02	Promover Y Facilitar La Licencia De Paternidad Para Los Trabajadores De La Administración Pública De La Ciudad De México.
22.01.03	Consolidar Y Ampliar El Sistema De Guarderías Para Dar Acceso A Padres Y Madres Trabajadoras, Aplicando Acciones Afirmativas Para Padres Y Madres Jefas De Familia, A Partir De Un Diagnostico Que Permita Tomar Medidas Para Mejorar Las Condiciones Físicas Y De Operación.



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLÁHUAC

03.01.04	Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales (Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, Alimentación) Para Avanzar Progresivamente Y Atendiendo El Principio De No Regresividad En Los Programas De Reducción De La Pobreza De Los Grupos En Desventaja Social.
----------	--

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
I	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
XVIII	Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso;
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
IX	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
III	Derecho a la identidad;
XI	Derecho a la educación;
XV	Derecho de participación;
XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento;
XX	Derecho de acceso a la información y a las tecnologías de la información.
V	Derecho a la igualdad sustantiva;
XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
III	Derecho a la identidad;



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA	
ID	ESTRATEGIA
01.03.02	Implementar cursos básicos para el uso de tecnologías de la información dirigidos a mujeres y niñas.
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
01.01.06	Fortalecer la igualdad de trato para las niñas y adolescentes en la Ciudad de México.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
ID	ESTRATEGIA
15.01.02	Evaluar Y Fortalecer La Política De Apoyo A Las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas Que Generen Empleo Estable Y De Calidad Y Puedan Ofrecer Productos Y Servicios Especializados De Alto Valor Agregado, Fomentando Y Facilitando Su Orientación A Ramos De Tecnología Y Servicios Especializados A Grandes Empresas, Gobierno, Turismo Y Al Sector Agroecológico De La Ciudad De México.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
POLÍTICAS PÚBLICAS	
05.02.02	Implementar acciones para lograr el funcionamiento adecuado de las Unidades de Igualdad Sustantiva.
05.01.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
III	Derecho a la identidad;



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
XI	Derecho a la educación;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE TURISMO

ID	ESTRATEGIA
15.01.01	Conformar Un Grupo De Trabajo Que Analice El Modelo De Desarrollo De La Ciudad De México Y La Garantía Del Derecho Al Trabajo Digno Y Elabore Lineamientos De Actualización En Estos Temas.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
23.01.01	Realizar Un Diagnóstico Con Datos Estadísticos, Que Permita Conocer El Número, Tipo Y Causa De Violencia En Todas Las Demarcaciones Territoriales, A La Que Están Expuestas Niñas, Niños Y Adolescentes, En Particular, Aquellos Segmentos De Población Que Padecen Discriminación Y/O Exclusión Por Su Condición De Trabajadora, Indígena, Con Discapacidad, Migrante Y Callejera. Dicho Diagnóstico Deberá De Actualizarse Permanentemente.

DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
VI	Derecho a no ser discriminado;
XV	Derecho de participación;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VI	Derecho a no ser discriminado;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL

ID	ESTRATEGIA
10.04.01	Generar Una Mayor Educación Y Cultura Ambientales En La Gestión Integral De Los Residuos Sólidos, A Efecto De Potenciar La Participación Social En La Prevención, Minimización, Separación Y Aprovechamiento De Los Residuos Sólidos, Que Incluya A Población Abierta, Sector Público Y Privado.
15.06.02	Mejorar Las Condiciones Laborales De Las Personas Trabajadoras Del Gobierno De La Ciudad De México.
01.04.01	Revisar Y, En Su Caso, Armonizar La Ley De Archivos Del Distrito Federal En Relación Con El Derecho De Acceso A La Información Pública Y Protección De Datos Personales Y La Ley General De Archivos, Especialmente Acerca De Los Procedimientos De Elaboración, Resguardo, Sistematización Y Mantenimiento De Los Archivos <u>Generados Por Entes Obligados.</u>
23.08.01	Promover El Derecho A Un Ambiente Sano Para Niñas, Niños Y Adolescentes Con Enfoque De Derechos De La Infancia Y Los Más Altos Estándares En Medio Ambiente Sano.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.

POLÍTICAS PÚBLICAS

05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
01.05.01	Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.

DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

IX	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
----	--



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
XI	Derecho a la educación;



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PLANTA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	
ID	ESTRATEGIA
04.02.02	Implementar Mecanismos De Mediación De Conflictos Desde El Enfoque De Derechos Humanos Como Medida Preventiva.
POLÍTICAS PÚBLICAS	
ID	
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
ID	
I	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	
ID	ESTRATEGIA
05.03.01	Reformar La Ley De Participación Ciudadana Del Distrito Federal Para Garantizar El Ejercicio Pleno De Sus Mecanismos.
POLÍTICAS PÚBLICAS	
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

ID	ESTRATEGIA
03.01.04	Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales (Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, Alimentación) Para Avanzar Progresivamente Y Atendiendo El Principio De No Regresividad En Los Programas De Reducción De La Pobreza De Los Grupos En Desventaja Social.
12.04.02	Elaborar Campañas De Comunicación Y Difusión Con Mensajes Sencillos Y Amenos Sobre Las Diversas Amenazas Y Fenómenos Concatenados, Y Los Sistemas De Alertamiento Temprano.
03.01.03	Difundir Y Promocionar, Con Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, La Cultura De La No Discriminación, La Inclusión, El Respeto A La Diversidad Y El Trato Igualitario.
16.05.02	Aumentar El Presupuesto Destinado Para Infraestructura Hidráulica Y Saneamiento, Así Como Para El Programa Comunitario De Mejoramiento Barrial.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
01.01.03	Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.
03.01.11	Desarrollar proyectos de identificación y rescate para establecer espacios públicos y comunitarios de la Ciudad de México como Zonas Libres de violencia.

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
I	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
II	Derecho de prioridad;
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
V	Derecho a la igualdad sustantiva;
VI	Derecho a no ser discriminado;
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
XIX	Derecho a recibir protección especial cuando se encuentre en situación de discriminación múltiple; y
XIV	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
XV	Derecho de participación;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CONSEJO DE EVALUACIÓN	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.02.05	Establecer planes de trabajo anuales que contengan los objetivos en materia de Igualdad Sustantiva.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
V	Derecho a la igualdad sustantiva;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	
ID	ESTRATEGIA
03.01.02	Transmitir Contenidos De Prevención De La Discriminación En Los Medios De Comunicación Y Espacios De Difusión Del Gobierno De La Ciudad De México.
03.01.03	Difundir Y Promocionar, Con Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, La Cultura De La No Discriminación, La Inclusión, El Respeto A La Diversidad Y El Trato Igualitario.
03.04.01	Incluir El Derecho Y El Principio De Igualdad Y No Discriminación En El Diseño E Implementación De Documentos, Acciones, Programas, Proyectos Y Políticas Públicas.
15.01.01	Conformar Un Grupo De Trabajo Que Analice El Modelo De Desarrollo De La Ciudad De México Y La Garantía Del Derecho Al Trabajo Digno Y Elabore Lineamientos De Actualización En Estos Temas.
22.01.01	Difundir, Promover Y Sensibilizar Con Perspectiva De Género Sobre La Corresponsabilidad En Los Cuidados De Niñas Y Niños, Personas Mayores Y Personas Con Discapacidad.
22.03.02	Evaluar Y Mejorar, En La Coordinación Interinstitucional Contemplada En La Ley De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia Del Distrito Federal, El Monitoreo De Todos Los Tipos De Violencia Contra Las Mujeres, Que Sirva Como Un Insumo Para La Construcción De Políticas Públicas Para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar Las Diferentes Formas De Violencia Hacia Las Mujeres, Niñas Y Adolescentes.
22.03.03	Implementar Campañas De Prevención De Todas Las Formas De Violencia Hacia Las Mujeres, Dirigidas A La Población En General En Contra De La Discriminación Y De Prácticas Sexistas.
22.04.04	Promover El Ejercicio Y Pleno Goce De Los Derechos Humanos Laborales De Las Personas Trabajadoras Del Hogar, Trabajadoras Informales Del Comercio En La Vía Pública, De La Vía Pública, De Trabajo No Remunerado Y Trabajadoras Sexuales.
25.03.03	Diseñar Un Esquema De Difusión Pública A Partir De Campañas Permanentes Para Promover Un Cambio De Actitud En La Población Para Promover Un Trato Digno Y Sin Discriminación Hacia Las Personas Con Discapacidad.
26.01.02	Fortalecer Los Mecanismos Y La Operatividad Que La Ley De Interculturalidad, Atención A Migrantes Y Movilidad Humana En El Distrito Federal Tiene Previstos.
29.03.01	Establecer Un Programa Integral De Promoción De Los Derechos Humanos De Las Poblaciones Callejeras.
29.03.03	Diseñar Un Plan General De Educación, Coordinado Por El Instituto De Asistencia E Integración Social En Corresponsabilidad Con La Comisión De Derechos Humanos Del Distrito Federal, Consejo Para Prevenir Y Eliminar La Discriminación De La Ciudad De México, La Secretaría De Educación, Organizaciones De La Sociedad Civil, Academia Y Poblaciones Callejeras En Materia De Derechos Humanos Y Derechos De Las Personas De Poblaciones Callejeras Que Fortalezca El Trabajo De Educación De Calle Para Crear Proyectos De Vida Que Permitan Salir De Calle, Considerando Los Principios De Igualdad, No Discriminación Y Género, Así Como Una Cultura De Paz Y No Violencia.
29.04.06	Atender A Las Poblaciones Callejeras Que Residen En La Ciudad De México, De Forma Universal Y Gratuita, Mediante El Registro Ordinario, Extraordinario O Extemporáneo De Las Personas Que No Cuentan Con Acta De Nacimiento A Través De La Gestión Y La Coordinación Interinstitucional, Fomentando La Equidad, Disminuyendo Su Exclusión Y Marginación, Reconociendo Su Identidad Jurídica Y El Libre Ejercicio De Sus Derechos Ciudadanos.
30.01.01	Diseñar, Implementar Y Evaluar Campañas Que Generen Un Cambio Cultural Que Evite La Discriminación Y Violencia Sistemáticas Que Vive La Población Lgbtiti.
30.01.02	Elaborar Materiales Y Al Menos Un Curso Dirigido A Madres, Padres, Tutores, Maestras Y Maestros, Sobre No Discriminación Y Enfoque De Derechos Humanos Respecto A La Población Lgbtiti.
20.02.01	Elaborar, Aprobar E Implementar Protocolos De Acceso A La Justicia En Todos Sus Derechos Humanos, De Los Pueblos Y Barrios Originarios Y De Los Pueblos Y Comunidades Indígenas De La Ciudad De México. Dichos Protocolos Estarán Traducidos En Al Menos Las Cinco Lenguas Más Habladas En La Ciudad Y Serán Construidos En Colaboración De Organizaciones Indígenas Y Originarias.
30.02.04	Difundir, A Través De Una Campaña, Los Derechos De Las Personas Lgbtiti.
30.03.01	Realizar Pláticas De Sensibilización En El Sector Empresarial.



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	
30.03.02	Otorgar Reconocimientos A Las Empresas Comprometidas Con La Inclusión Laboral De La Población Lgbttti.
30.03.03	Realizar Seguimiento A Empresas Certificadas En Términos De Las Acciones Que Se Vayan Generando Para La Inclusión De La Población Trabajadora Lgbttti.
30.03.04	Crear Una Bolsa De Trabajo Que Integre Acciones Afirmativas Para Garantizar La Contratación De La Población Lgbttti.
12.06.01	Fomentar La Participación, Formación Y Capacitación De Contralorías Ciudadanas Para Monitorear La Construcción Social De Riesgos.
01.09.01	Crear Portales Focalizados Con Base En La Demanda De Información Requerida Mediante Solicitudes De Acceso A La Información.
03.05.01	Propiciar La Exigibilidad Del Derecho A La Igualdad Y No Discriminación En La Ciudad De México.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
13.05.01	Capacitar Al Personal Encargado De Brindar Atención Médica En Tems Referentes Al Derecho A La Igualdad Y La No Discriminación A Fin De Garantizar Un Trato Respetuoso, Incluyente Y No Discriminatorio.
13.05.04	Sensibilizar Y Capacitar En Materia De Derechos Humanos Y De Género Al Personal Que Brinda Atención Médica, Con Apoyo De Organizaciones De La Sociedad Civil Y Organismos Autónomos, Para Brindar Orientación Y Educación Para La Salud A Las Personas En Situación De Exclusión Social.
30.04.01	Capacitar Al Personal De Los Servicios De Salud, En Todos Sus Niveles, En Torno Al Conocimiento De Las Condiciones Generales De La Identidad De Género Y La Orientación Sexual, Así Como De Las Características Sexuales De Los Sectores Que Conforman La Población Lgbttti.
30.04.06	Articular A Los Entes Públicos Para Desarrollar El Proyecto De Iniciativa Para Reformar La Ley De Salud Del Distrito Federal, Que Regule Las Intervenciones Quirúrgicas De Cambio De Sexo Para Quienes Las Soliciten.
03.01.05	Sistematizar Y Evaluar Cualitativa Y Cuantitativamente Los Resultados De Las Estrategias Que Establece El Objetivo.
03.02.01	Revisar El Marco Legal De La Ciudad De México, Con Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, Para Conocer El Avance En La Armonización Legislativa En Materia De Igualdad Y No Discriminación.
03.04.02	Realizar Seguimiento Y Evaluación, Con Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, De Las Acciones, Proyectos, Programas Y Políticas Públicas Que Ejecutan Los Entes Públicos De La Ciudad De México, En Materia De Igualdad Y No Discriminación, Como Parte Del Programa Trienal.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
01.01.03	Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.
01.01.09	Implementar actividades sobre derechos humanos e igualdad de género en coordinación con organizaciones sociales.
01.02.06	Implementar acciones que fortalezcan y garanticen los derechos de la población LBT y DSG
01.04.01	Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.
01.04.02	Fomentar producciones artísticas y culturales que visibilicen las desigualdades entre mujeres y hombres, la discriminación y violencia, proponiendo alternativas basadas en la Igualdad Sustantiva.
02.01.01	Implementar acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
05.01.13	Efectuar eventos para la difusión e intercambio de buenas prácticas en el caso de la lucha en contra de la discriminación de las mujeres.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	
05.01.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
01.02.05	Impulsar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas, proyectos y acciones de los cuales sean beneficiarias.
05.03.06	Promover la elaboración de diagnósticos e investigaciones especializadas considerando las atribuciones del ente público.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
V	Derecho a la igualdad sustantiva;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

ID	ESTRATEGIA
21.02.01	Diseñar Campañas De Sensibilización Sobre Los Derechos De Las Personas Jóvenes, En Colaboración Con Organizaciones De La Sociedad Civil, Colectivos, Personas Jóvenes Y Organismos Públicos Autónomos.
21.01.01	Revisar, Y En Su Caso, Armonizar La Normatividad Local Con Los Más Altos Estándares Internacionales De Perspectiva De Los Derechos Humanos De Las Personas Jóvenes, Asegurando La Participación De La Sociedad Civil Y Las Personas Jóvenes.
21.04.02	Promover Los Estilos Saludables De Vida De Las Juventudes Coordinando Con Los Entes Públicos Y Organizaciones De Jóvenes, Acciones Enfocadas A Disminuir Las Situaciones De Riesgo Como Son La Mortalidad Juvenil, El Consumo De Sustancias Tóxicas, Trastornos Alimenticios, La Violencia, Accidentes Automovilísticos Y La Salud Mental.
21.07.01	Desarrollar E Implementar, En Coordinación Con Diversos Actores Del Mercado Laboral, Estrategias Integrales De Generación De Competencias De Empleabilidad En Beneficio De Las Personas Jóvenes.
08.01.04	Incrementar El Acceso De La Población De La Ciudad De México A Los Bienes Y Servicios Culturales, Mediante La Implementación De Acciones Que Permitan Acercarle Las Manifestaciones Artísticas Y Culturales.
21.01.02	Transversalizar La Perspectiva De Juventudes Con Enfoque De Derechos Humanos En Las Acciones De Las Diversas Instancias Públicas.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.03	Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.
01.01.09	Implementar actividades sobre derechos humanos e igualdad de género en coordinación con organizaciones sociales.
02.01.06	Implementar programas de educación para la salud que faciliten la adquisición de conocimientos, generen prácticas de auto cuidado, promuevan la toma de decisiones, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto del derecho a la salud.
04.01.01	Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
04.01.04	Fomentar el financiamiento y apoyos para la compra y mejoramiento de viviendas para mujeres preferentemente jefas de hogar.
01.01.03	Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
05.01.10	Establecer capacitaciones anuales para garantizar la continuidad de los presupuestos públicos con perspectiva de género.



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
V	Derecho a la igualdad sustantiva;
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento;
IX	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
I	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA

ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.17	Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
V	Derecho a la igualdad sustantiva;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	
ID	ESTRATEGIA
03.01.03	Difundir Y Promocionar, Con Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, La Cultura De La No Discriminación, La Inclusión, El Respeto A La Diversidad Y El Trato Igualitario.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
-	-
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
I	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
IX	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA

ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
15.06.02	Mejorar Las Condiciones Laborales De Las Personas Trabajadoras Del Gobierno De La Ciudad De México.
12.04.02	Elaborar Campañas De Comunicación Y Difusión Con Mensajes Sencillos Y Amenos Sobre Las Diversas Amenazas Y Fenómenos Concatenados, Y Los Sistemas De Alertamiento Temprano.
15.06.01	Elaborar Un Informe Anual Sobre La Situación Del Derecho Al Trabajo De Las Personas Trabajadoras Del Gobierno De La Ciudad De México, Con Participación Civil Y De La Academia.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.02.01	Generar los mecanismos para la instalación de las Unidades de Igualdad Sustantiva.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
01.04.01	Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
-	-



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

PROCDMX, S.A. DE C.V.	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
12.06.01	Fomentar La Participación, Formación Y Capacitación De Contralorías Ciudadanas Para Monitorear La Construcción Social De Riesgos.
01.01.01	Capacitar Y Certificar A Las Y Los Servidores Públicos De Manera Sistemática, Para Que Cada Instancia Pública Realice Una Adecuada Generación, Organización, Gestión Y Conservación De La Información De Interés Público.
22.02.01	Diseñar Una Estrategia De Fortalecimiento Del Sistema Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres Del Distrito Federal, Que Incluya Que Las Y Los Integrantes Tengan Poder De Decisión.
23.03.01	Realizar Acciones De Promoción Sobre El Derecho A La Participación De Niñas, Niños Y Adolescentes.
03.05.01	Propiciar La Exigibilidad Del Derecho A La Igualdad Y No Discriminación En La Ciudad De México.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
V	Derecho a la igualdad sustantiva;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	
ID	ESTRATEGIA
03.01.03	Difundir Y Promocionar, Con Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, La Cultura De La No Discriminación, La Inclusión, El Respeto A La Diversidad Y El Trato Igualitario.
POLÍTICAS PÚBLICAS	
ID	ESTRATEGIA
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
ID	ESTRATEGIA
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VI	Derecho a no ser discriminado;



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN	
ID	ESTRATEGIA
10.03.01	Renovar Y Ampliar El Parque Vehicular Del Servicio De Transporte Público (Tren Ligero, Transporte A Diésel, Transporte Eléctrico).
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
03.01.09	Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
-	-



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

ID	ESTRATEGIA
10.03.01	Renovar Y Ampliar El Parque Vehicular Del Servicio De Transporte Público (Tren Ligero, Transporte A Diésel, Transporte Eléctrico).
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
03.01.09	Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
-	-



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

METROBÚS	
ID	ESTRATEGIA
25.05.03	Adoptar Planes De Accesibilidad Institucional Para Cada Dependencia, Entidades Y Órganos Políticos Administrativos De Gobierno Que Incluyan Los Edificios Públicos Existentes Y No Solamente Las Nuevas Edificaciones, Así Como Lo Relativo A La Accesibilidad En La Información, Las Comunicaciones Y El Transporte Público.
12.05.01	Ampliar La Capacidad De Las Aplicaciones Virtuales Existentes Para Que Integren La Información Y Los Sistemas De Protección Civil.
11.01.02	Fortalecer La Implementación Del Programa Viajemos Seguras Para Prevenir Y Erradicar El Acoso Sexual En El Transporte Público.
POLÍTICAS PÚBLICAS	
03.01.09	Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
VI	Derecho a no ser discriminado;
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
X	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	
ID	ESTRATEGIA
22.01.03	Consolidar Y Ampliar El Sistema De Guarderías Para Dar Acceso A Padres Y Madres Trabajadoras, Aplicando Acciones Afirmativas Para Padres Y Madres Jefas De Familia, A Partir De Un Diagnostico Que Permita Tomar <u>Medidas Para Mejorar Las Condiciones Físicas Y De Operación.</u>
11.01.02	Fortalecer La Implementación Del Programa Viajemos Seguras Para Prevenir Y Erradicar El Acoso Sexual En El Transporte Público.
11.04.01	Llevar A Cabo Acciones Que Mejoren La Accesibilidad En El Transporte Público Masivo Para Las Personas Con Movilidad Limitada.
11.01.01	Ampliar La Infraestructura Y Cobertura Del Transporte Masivo.
POLÍTICAS PÚBLICAS	
05.03.13	Promover el servicio de guardería a las y los servidores públicos a través de instancias distribuidas en toda la ciudad.
05.02.03	Generar un mecanismo de coordinación y monitoreo interinstitucional para las Unidades de Igualdad Sustantiva.
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual, y



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	
ID	ESTRATEGIA
01.04.02	Elaborar El Reglamento Y Los Manuales De Procedimientos Necesarios Para Su Correcta Implementación.
11.01.02	Fortalecer La Implementación Del Programa Viajemos Seguras Para Prevenir Y Erradicar El Acoso Sexual En El Transporte Público.
12.04.02	Elaborar Campañas De Comunicación Y Difusión Con Mensajes Sencillos Y Amenos Sobre Las Diversas Amenazas Y Fenómenos Concatenados, Y Los Sistemas De Alertamiento Temprano.
15.03.01	Elaborar Y Aplicar Un Acuerdo Sobre Las Normas Básicas De Calidad Del Empleo, En El Nivel De Jefe/Jefa De Gobierno-Cámara Empresarial-Sindicato, Con Participación De Las Organizaciones Empresariales Y Sociedad Civil, Que Defina Los Requisitos De Calidad Del Empleo Y Que Deberán Incluirse En Los Lineamientos De Licitación De Las Empresas Que Contrate El Gobierno De La Ciudad De México, Acompañado De Un Programa Que Lo Implemente
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
03.01.09	Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.
05.03.04	Impulsar procesos de las áreas de recursos humanos de la administración pública con igualdad de oportunidades y no discriminación, especialmente en la contratación y ascenso.
05.01.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
05.03.02	Establecer Informes oficiales para todas las entidades públicas con perspectiva de género.
03.01.09	Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
ID	ESTRATEGIA
22.04.01	Diseñar Al Menos Una Medida Específica Y Una Acción Afirmativa Por Ente Responsable.
04.02.01	Capacitar Y Sensibilizar A Las Y Los Elementos De La Secretaría De Seguridad Pública De La Ciudad De México Y Procuraduría General De Justicia Del Distrito Federal En Tems Relativos A La Libertad De Expresión Y A La Protección De Personas Defensoras De Derechos Humanos Y Periodistas, De Acuerdo Con Los Estándares Internacionales De Derechos Humanos, Con Presupuesto Específico Y Suficiente Para Estas Actividades.
04.02.02	Implementar Mecanismos De Mediación De Conflictos Desde El Enfoque De Derechos Humanos Como Medida Preventiva.
18.03.01	Contar Con Personal Capacitado Y Sensibilizado En Materia De Derechos Humanos Que Otorgue Un Trato Digno A Todas Las Personas Que Entran En Contacto Con Las Instituciones De Procuración E Impartición De Justicia, Así Como Las De Ejecución De Sanciones Penales.
19.01.01	Contar Con Personal Operativo De Las Instituciones De Seguridad Pública De La Ciudad De México, Capacitado Sobre Enfoque De Derechos Humanos, Prevención De La Tortura, Uso Racional De La Fuerza, Detención Arbitraria Y Aplicación Del Protocolo De Estambul.
19.01.02	Disponer De Presupuesto Específico Y Suficiente Para Las Actividades De Capacitación Con Miras A Disminuir Progresivamente Las Prácticas De Tortura.
19.01.03	Contar Con Personal Operativo De La Secretaría De Seguridad Pública De La Ciudad De México Capacitado Sobre La Aplicación Del Protocolo De Actuación Policial De La Secretaría De Seguridad Pública Del Distrito Federal Para La Realización De Detenciones En El Marco Del Sistema Penal Acusatorio.
19.01.04	Contar Con Servidoras Y Servidores Públicos De La Ciudad De México Capacitados En El Enfoque De Derechos Humanos Y Prevención De La Tortura.
29.03.01	Establecer Un Programa Integral De Promoción De Los Derechos Humanos De Las Poblaciones Callejeras.
17.02.01	Diseñar Un Esquema De Monitoreo Público De Las Quejas Relacionadas Con El Incumplimiento Del Debido Proceso, Accesible Para Todas Las Personas.
17.02.03	Diseñar Formatos De Queja Accesibles En Todas Las Instituciones De Justicia, Que Protejan La Confidencialidad Y Asegure Que No Existan Represalias.
19.04.02	Facilitar La Labor De Observación De La Comisión De Derechos Humanos Del Distrito Federal En Los Casos En Los Que Ésta Acompañe Las Manifestaciones.
POLÍTICAS PÚBLICAS	
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
03.02.04	Impulsar la creación de Unidades Especializadas para Mujeres Víctimas de Violencia.
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
V	Derecho a la igualdad sustantiva;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

POLICÍA AUXILIAR	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.06	Establecer mecanismos para lograr la armonización de legislación vigente con los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres.
03.02.07	Promover la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones con atribuciones en materia de violencia contra las mujeres y niñas.
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
05.01.06	Establecer mecanismos para lograr la armonización de legislación vigente con los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
V	Derecho a la igualdad sustantiva;
VI	Derecho a no ser discriminado;
XIX	Derecho a recibir protección especial cuando se encuentre en situación de discriminación múltiple; y



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.17	Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
05.01.01	Consolidar Mecanismos De Participación De La Ciudadanía, La Sociedad Civil Y La Academia Para Que Sus Resoluciones Y Propuestas Relativas A La Formulación, Ejecución Y Evaluación De Las Políticas, Programas Y Actos De Gobierno Sean Vinculantes En La Construcción De Políticas Públicas De La Ciudad De México.
25.05.03	Adoptar Planes De Accesibilidad Institucional Para Cada Dependencia, Entidades Y Órganos Políticos Administrativos De Gobierno Que Incluyan Los Edificios Públicos Existentes Y No Solamente Las Nuevas Edificaciones, Así Como Lo Relativo A La Accesibilidad En La Información, Las Comunicaciones Y El Transporte Público.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
V	Derecho a la igualdad sustantiva;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
ID	ESTRATEGIA
-	-

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
-	-

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
ID	ESTRATEGIA
11.05.01	Diseñar Una Estrategia Homologada De Capacitación Y Sensibilización Para Las Y Los Operadores Del Transporte Público A Fin De Lograr Que Brinden Un Trato Digno A Personas Con Movilidad Limitada Y Ciclistas.
01.03.01	Elaborar Y Aplicar Un Modelo De Manual De Procedimientos Y Manual De Operación, A Partir De Los Cuales Las Unidades De Transparencia Se Fortalezcan Para Garantizar El Derecho De Acceso A La Información Pública Y Protección De Datos Personales.
12.04.02	Elaborar Campañas De Comunicación Y Difusión Con Mensajes Sencillos Y Amenos Sobre Las Diversas Amenazas Y Fenómenos Concatenados, Y Los Sistemas De Alertamiento Temprano.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
01.01.01	Capacitar Y Certificar A Las Y Los Servidores Públicos De Manera Sistemática, Para Que Cada Instancia Pública Realice Una Adecuada Generación, Organización, Gestión Y Conservación De La Información De Interés Público.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.18	Visibilizar los programas, proyectos y acciones que se realizan en materia de Igualdad Sustantiva.
05.01.19	Emprender acciones en las áreas de recursos humanos para lograr la paridad entre mujeres y hombres en los Entes públicos.
05.01.23	Implementar medidas al interior del ente público, para que las servidoras públicas participen en espacios de toma de decisión, mejoren salarios y desarrollen actividades en áreas consideradas tradicionalmente como masculinas.
05.01.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
05.01.08	Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
05.01.08	Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ID	ESTRATEGIA
-	-

POLÍTICAS PÚBLICAS

01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
01.01.02	Garantizar la no discriminación y el acceso al disfrute de los Derechos Humanos a las niñas con discapacidad y en situación de calle.
01.01.03	Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.
01.01.06	Fortalecer la igualdad de trato para las niñas y adolescentes en la Ciudad de México.
01.02.06	Implementar acciones que fortalezcan y garanticen los derechos de la población LBT y DSG
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
03.01.02	Impulsar programas de difusión y promoción de las instancias que ofrecen los servicios de atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en el Distrito Federal.
03.01.03	Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia, según población objetivo, que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.
03.01.04	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley para Prevenir la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.
03.01.06	Sensibilizar, capacitar y especializar en perspectivas de género y de Derechos Humanos a personas servidoras públicas y responsables de la impartición de justicia que atienden de manera directa casos de violencia contra las mujeres y niñas.
03.02.07	Promover la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones con atribuciones en materia de violencia contra las mujeres y niñas.
05.01.07	Implementar acciones afirmativas al interior de los entes públicos para LGBTTTI, mujeres indígenas, poblaciones callejeras, discapacitadas, migrantes y refugiadas.
05.01.15	Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas, proyectos y acciones para mujeres.

DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

IV	Derecho a vivir en familia;
VI	Derecho a no ser discriminado;
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
XVIII	Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso;
XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual, y



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

ID	ESTRATEGIA
-	-

POLÍTICAS PÚBLICAS

01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
01.01.02	Garantizar la no discriminación y el acceso al disfrute de los Derechos Humanos a las niñas con discapacidad y en situación de calle.
01.01.03	Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.
01.01.06	Fortalecer la igualdad de trato para las niñas y adolescentes en la Ciudad de México.
01.02.06	Implementar acciones que fortalezcan y garanticen los derechos de la población LBT y DSG
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
03.01.02	Impulsar programas de difusión y promoción de las instancias que ofrecen los servicios de atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en el Distrito Federal.
03.01.03	Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia, según población objetivo, que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.
03.01.04	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley para Prevenir la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.
03.01.06	Sensibilizar, capacitar y especializar en perspectivas de género y de Derechos Humanos a personas servidoras públicas y responsables de la impartición de justicia que atienden de manera directa casos de violencia contra las mujeres y niñas.
03.02.07	Promover la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones con atribuciones en materia de violencia contra las mujeres y niñas.
05.01.07	Implementar acciones afirmativas al interior de los entes públicos para LGBTTTI, mujeres indígenas, poblaciones callejeras, discapacitadas, migrantes y refugiadas.
05.01.15	Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas, proyectos y acciones para mujeres.

DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

IV	Derecho a vivir en familia;
VI	Derecho a no ser discriminado;
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
XVIII	Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso;
XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual, y



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

ID	ESTRATEGIA
01.01.01	Capacitar Y Certificar A Las Y Los Servidores Públicos De Manera Sistemática, Para Que Cada Instancia Pública Realice Una Adecuada Generación, Organización, Gestión Y Conservación De La Información De Interés Público.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
XVIII	Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE SALUD

ID	ESTRATEGIA
13.05.01	Capacitar Al Personal Encargado De Brindar Atención Médica En Tems Referentes Al Derecho A La Igualdad Y La No Discriminación A Fin De Garantizar Un Trato Respetuoso, Incluyente Y No Discriminatorio.
01.01.01	Capacitar Y Certificar A Las Y Los Servidores Públicos De Manera Sistemática, Para Que Cada Instancia Pública Realice Una Adecuada Generación, Organización, Gestión Y Conservación De La Información De Interés Público.
01.01.02	Desarrollar Una Red De Capacitadoras / Capacitadores En El Interior De Cada Ente Obligado (Es Decir, Compuesta Por Sus Propias Funcionarios Y Funcionarias), Que Asegure Mecanismos Para Una Adecuada Entrega-recepción De La Información Pública En Cada Una De Las Instancias Públicas.
13.01.01	Solicitar A La Instancia Correspondiente El Incremento Presupuestal Para Mejorar Progresivamente Los Servicios De Protección A La Salud A Fin De Alcanzar El Más Alto Nivel Posible Tomando En Consideración El Diagnóstico Anual Sobre Las Necesidades De Protección De La Salud (Medicamentos, Infraestructura, Capacitación, Recursos Humanos, Prevención, Materiales Médicos, Equipo).
13.04.01	Fortalecer Los Servicios De Salud Integral De Primer Y Segundo Nivel, Proporcionando Los Medios Necesarios Para La Cobertura Sustancial De La Población; Brindando Una Atención De Calidad Dentro De Los Parámetros Y Principios De Los Derechos Humanos (Personal Médico Capacitado, Medicamentos Y Equipo Hospitalario Adecuado)
13.11.01	Fortalecer La Prevención Y La Atención De La Salud Para Reducir Las Principales Enfermedades Y Causas De Mortalidad (Enfermedades Del Corazón, Diabetes Mellitus, Tumores Malignos, Enfermedades Cerebro Vasculares, Enfermedades Del Hígado Y Accidentes).
13.03.02	Robustecer Las Actividades Institucionales Del Sector Salud Para Lograr La Cobertura Universal De Los Servicios De Primer Y Segundo Nivel A La Población No Asegurada En La Ciudad De México.
14.04.05	Armonizar Las Disposiciones Legales Y Normativas Que Regulan La Interrupción Legal Del Embarazo En La Ciudad De México Conforme A Lo Establecido En La Ley General De Víctimas Y Con La Nom-046-Ssa2-2005 Violencia Familiar, Sexual Y Contra Las Mujeres, Criterios Para La Prevención Y Atención.

POLÍTICAS PÚBLICAS

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
03.01.06	Sensibilizar, capacitar y especializar en perspectivas de género y de Derechos Humanos a personas servidoras públicas y responsables de la impartición de justicia que atienden de manera directa casos de violencia contra las mujeres y niñas.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
05.01.18	Visibilizar los programas, proyectos y acciones que se realizan en materia de Igualdad Sustantiva.
05.01.17	Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.
02.01.01	Implementar acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.
02.01.03	Generar estrategias de acción en materia de preservación y atención a la salud mental de las mujeres desde la perspectiva de género.
02.01.05	Garantizar servicios de salud básicos, de prevención y atención a mujeres reclusas y a sus hijas e hijos.
02.02.03	Garantizar que las mujeres reciban los servicios de prevención y atención en salud sexual y reproductiva.
04.03.01	Promover acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres, la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres.
03.01.03	Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia, según población objetivo, que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD	
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

ID	ESTRATEGIA
13.06.05	Formación Y Educación Continua Del Personal De Salud Sobre El Tema De Adicciones.
01.01.01	Capacitar Y Certificar A Las Y Los Servidores Públicos De Manera Sistemática, Para Que Cada Instancia Pública Realice Una Adecuada Generación, Organización, Gestión Y Conservación De La Información De Interés Público.
15.06.01	Elaborar Un Informe Anual Sobre La Situación Del Derecho Al Trabajo De Las Personas Trabajadoras Del Gobierno De La Ciudad De México, Con Participación Civil Y De La Academia.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
22.02.05	Consolidar El Seguimiento Y Evaluación Del Presupuesto Ejercido Por Los Entes Responsables Para El Cumplimiento Del Programa Especial De Igualdad De Oportunidades Y No Discriminación Hacia Las Mujeres De
15.01.01	Conformar Un Grupo De Trabajo Que Analice El Modelo De Desarrollo De La Ciudad De México Y La Garantía Del Derecho Al Trabajo Digno Y Elabore Lineamientos De Actualización En Estos Temas.
13.06.06	Elaborar Un Programa De Reducción De Daños.
13.06.01	Fortalecer La Atención Adecuada A Las Personas Sobre El Consumo De Sustancias Psicoactivas, Mediante Programas De Prevención, Tratamiento Y La Reducción De Daños.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
02.01.09	Promover acciones de prevención y atención de las adicciones diferenciadas por sexo.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
05.01.19	Emprender acciones en las áreas de recursos humanos para lograr la paridad entre mujeres y hombres en los Entes públicos.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
02.01.01	Implementar acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VI	Derecho a no ser discriminado;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	
ID	ESTRATEGIA
-	-
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	
ID	ESTRATEGIA
-	-
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.03	Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de Derechos Humanos de las mujeres, así como su diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
XI	Derecho a la educación;



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA

ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

ID	ESTRATEGIA
20.06.03	Incorporar Medidas Afirmativas En Todos Los Programas De La Ciudad De México Para Garantizar Todos Los Derechos De Las Mujeres Indígenas Y Originarias Desde El Enfoque De Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales Y Ambientales.
23.01.03	Actualizar Las Acciones De Prevención Contra La Violencia A Niñas, Niños Y Adolescentes En Cualquiera De Sus Formas, Teniendo En Cuenta La Normatividad Y Los Programas Existentes Armonizados.
23.01.04	Diseñar Políticas Públicas Para La Atención De Víctimas De Todas Las Formas De Maltrato Y Explotación Hacia Niñas, Niños Y Adolescentes Desde Un Enfoque De Restitución De Derechos.
23.08.01	Promover El Derecho A Un Ambiente Sano Para Niñas, Niños Y Adolescentes Con Enfoque De Derechos De La Infancia Y Los Más Altos Estándares En Medio Ambiente Sano.
19.01.04	Contar Con Servidoras Y Servidores Públicos De La Ciudad De México Capacitados En El Enfoque De Derechos Humanos Y Prevención De La Tortura.
20.02.01	Elaborar, Aprobar E Implementar Protocolos De Acceso A La Justicia En Todos Sus Derechos Humanos, De Los Pueblos Y Barrios Originarios Y De Los Pueblos Y Comunidades Indígenas De La Ciudad De México. Dichos Protocolos Estarán Traducidos En Al Menos Las Cinco Lenguas Más Habladas En La Ciudad Y Serán Construidos En Colaboración De Organizaciones Indígenas Y Originarias.
20.03.01	Desarrollar Y Aplicar Un Diagnóstico Censal Tendiente A Reconocer Las Prácticas Culturales Y Los Contextos En Que Se Desarrollan Los Pueblos Y Barrios Originarios Y De Los Pueblos Y Comunidades Indígenas Que Viven Y Transitan En La Ciudad De México Con Participación De Organizaciones Indígenas Y Originarias.
20.03.02	Fortalecer El Financiamiento De Programas Para El Desarrollo De Proyectos Y Actividades Diseñados Por Los Pueblos Y Comunidades Indígenas Y Pueblos Y Barrios Originarios Que Ejerzan Y Promuevan Sus Derechos Culturales.
04.05.02	Aprobar Y Publicar El Reglamento De La Ley De Pueblos Y Barrios Originarios Y Comunidades Indígenas De La Ciudad De México, Que Contemple Regular Dicho Apartado Y Que Se Realice De Manera Participativa.
09.02.02	Facilitar La Coordinación Interinstitucional Para Reducir El Analfabetismo En Los Diferentes Grupos De Población, Principalmente Entre Personas Adultas Mayores Y Personas Indígenas.
20.03.03	Fortalecer El Desarrollo De Proyectos Que Promuevan Actividades Vinculadas Al Derecho A La Comunicación Comunitaria.
08.07.02	Generar Programas Para Apoyo De Proyectos Que Fomenten La Recuperación Y La Promoción De La Cultura Y Las Lenguas Originarias De Los Pueblos Y Comunidades Indígenas.
20.02.01	Elaborar, Aprobar E Implementar Protocolos De Acceso A La Justicia En Todos Sus Derechos Humanos, De Los Pueblos Y Barrios Originarios Y De Los Pueblos Y Comunidades Indígenas De La Ciudad De México. Dichos Protocolos Estarán Traducidos En Al Menos Las Cinco Lenguas Más Habladas En La Ciudad Y Serán Construidos En Colaboración De Organizaciones Indígenas Y Originarias.
20.02.02	Incrementar El Número De Personas Traductoras E Intérpretes Capacitadas En Acceso A La Justicia, Para Garantizar El Debido Proceso.
20.03.04	Apoyar Proyectos Y/O Actividades Que Promuevan El Ejercicio De Derechos Lingüísticos.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
20.01.01	Incluir Los Derechos Indígenas En La Constitución De La Ciudad De México, Considerando Los Artículos 1 Y 2 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos Y El Enfoque De Derechos Humanos. Este Proceso Deberá Considerar La Participación Activa De Los Barrios, Pueblos Originarios Y Comunidades Y Pueblos Indígenas Que Residen Y Transitan En La Ciudad.



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

20.03.01	Desarrollar Y Aplicar Un Diagnóstico Censal Tendiente A Reconocer Las Prácticas Culturales Y Los Contextos En Que Se Desarrollan Los Pueblos Y Barrios Originarios Y De Los Pueblos Y Comunidades Indígenas Que Viven Y Transitan En La Ciudad De México Con Participación De Organizaciones Indígenas Y Originarias.
12.04.02	Elaborar Campañas De Comunicación Y Difusión Con Mensajes Sencillos Y Amenos Sobre Las Diversas Amenazas Y Fenómenos Concatenados, Y Los Sistemas De Alertamiento Temprano.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
05.01.03	Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de Derechos Humanos de las mujeres, así como su diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
05.01.17	Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.
03.03.01	Generar información desagregada por edad y sexo de personas víctimas de violencia, tipos y modalidades.
03.02.02	Establecer los servicios de protección, acompañamiento y representación jurídica de mujeres víctimas de violencia, para evitar la re victimización en el proceso.
04.03.15	Impulsar acciones de formación y asesorías dirigidas a mujeres artesanas, especialmente indígenas, que tengan en cuenta la distribución y comercialización de sus artesanías.
05.01.20	Fortalecer del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del D.F.
01.01.05	Impulsar acciones que salvaguarden a las niñas y niños de la explotación económica.
01.03.06	Promover la entrega de becas para niñas y adolescentes en todos los niveles educativos, focalizadas en jóvenes, madres jóvenes, mujeres indígenas y mujeres con alguna discapacidad.
01.04.05	Promover actividades artísticas y culturales para niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultas mayores, mujeres indígenas, mujeres discapacitadas, reclusas y mujeres migrantes.
04.04.01	Promover apoyos para las personas que tienen a su cargo, el cuidado de personas menores, adultas mayores, enfermas o discapacitadas.
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
05.01.05	Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres, y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.
05.01.15	Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas, proyectos y acciones para mujeres.
05.01.18	Visibilizar los programas, proyectos y acciones que se realizan en materia de Igualdad Sustantiva.
05.01.19	Emprender acciones en las áreas de recursos humanos para lograr la paridad entre mujeres y hombres en los Entes públicos.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
05.03.04	Impulsar procesos de las áreas de recursos humanos de la administración pública con igualdad de oportunidades y no discriminación, especialmente en la contratación y ascenso.
05.03.14	Implementar medidas para el registro de datos desagregados por sexo.
04.02.05	Generar procesos que permitan a las mujeres el desarrollo de habilidades administrativas, financieras y de capacidades.

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
V	Derecho a la igualdad sustantiva;
VI	Derecho a no ser discriminado;



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
II	Derecho de prioridad;
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
IX	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
XX	Derecho de acceso a la información y a las tecnologías de la información.



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ID	ESTRATEGIA
09.01.01	Continuar La Operación Y Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales De Apoyo A La Educación, Como Los De Entrega De Útiles Y Uniformes Escolares, Becas Y Otros Programas Que Promuevan El Acceso Y Permanencia Del Alumnado En Los Diferentes Niveles Educativos.
03.01.04	Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales (Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, Alimentación) Para Avanzar Progresivamente Y Atendiendo El Principio De No Regresividad En Los Programas De Reducción De La Pobreza De Los Grupos En Desventaja Social.
09.03.01	Diseñar E Implementar Un Programa De Cultura De Paz Y Educación En Derechos Humanos En Los Niveles De Educación De Primera Infancia, Básica, Media Superior Y Superior, Así Como En El Ámbito Extraescolar Y No Formal, En Coordinación Con Las Autoridades Federales, Con La Colaboración De Instituciones Públicas, Privadas Y De La Sociedad Civil.
09.05.02	Elaborar Propuesta De Modelo De Educación Bilingüe E Intercultural.
23.01.03	Actualizar Las Acciones De Prevención Contra La Violencia A Niñas, Niños Y Adolescentes En Cualquiera De Sus Formas, Teniendo En Cuenta La Normatividad Y Los Programas Existentes Armonizados.
06.02.01	Promover Estudios Sobre Nuevas Alternativas De Suministro De Agua A La Ciudad De México Y Sobre La Gestión Para Su Aprovechamiento Y Sustentabilidad.
06.04.02	Promover Proyectos Participativos De Rescate De Cuerpos De Agua, Elaborando Planes Maestros De Rescate Integral Y Sustentable De Cuerpos De Agua Con Participación De Especialistas Y Sociedad Civil.
07.03.02	Incrementar El Presupuesto A Programas Y Proyectos De Producción Agropecuaria Sostenible.
13.11.01	Fortalecer La Prevención Y La Atención De La Salud Para Reducir Las Principales Enfermedades Y Causas De Mortalidad (Enfermedades Del Corazón, Diabetes Mellitus, Tumores Malignos, Enfermedades Cerebro Vasculares, Enfermedades Del Hígado Y Accidentes).
10.05.03	Diseñar Y Operar Acciones De Educación Y Difusión Ambientales Permanentes Que Promuevan En La Ciudadanía Una Conciencia Para Generar Cambios Que Coadyuven Al Cuidado Del Medio Ambiente, A La Mitigación Y Adaptación Al Cambio Climático, Para Disminuir Progresivamente Los Riesgos Que Enfrentan Las Poblaciones Más Afectadas (Niños, Niñas, Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Personas Con Discapacidad, Entre Otras).
22.01.02	Promover Y Facilitar La Licencia De Paternidad Para Los Trabajadores De La Administración Pública De La Ciudad De México.
12.04.01	Utilizar La Tecnología Más Avanzada De La Georreferencia Para Determinar Con Exactitud Las Características De Las Personas Y Las Zonas De Riesgo.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
22.02.01	Diseñar Una Estrategia De Fortalecimiento Del Sistema Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres Del Distrito Federal, Que Incluya Que Las Y Los Integrantes Tengan Poder De Decisión.
08.04.02	Implementar Acciones De Promoción Y Participación De Actividades Culturales En La Ciudad De México Que Impacten En Las Diferentes Demarcaciones Territoriales.
23.03.01	Realizar Acciones De Promoción Sobre El Derecho A La Participación De Niñas, Niños Y Adolescentes.
15.01.01	Conformar Un Grupo De Trabajo Que Analice El Modelo De Desarrollo De La Ciudad De México Y La Garantía Del Derecho Al Trabajo Digno Y Elabore Lineamientos De Actualización En Estos Temas.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.06	Fortalecer la igualdad de trato para las niñas y adolescentes en la Ciudad de México.
01.03.04	Promover el desarrollo de contenidos educativos digitales, acordes con una visión de Derechos Humanos, enfoque de género, criterios de innovación y progreso científico, en esquemas escolarizados y no escolarizados.
01.04.01	Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.



**ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
01.03.05	Establecer medidas para que las niñas y adolescentes no abandonen sus estudios, fomentando la participación de las familias en su educación, visibilizando la importancia del desarrollo académico.
02.01.06	Implementar programas de educación para la salud que faciliten la adquisición de conocimientos, generen prácticas de auto cuidado, promuevan la toma de decisiones, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto del derecho a la salud.
04.02.01	Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y de generación de ingresos sustentables que incorporen la perspectiva de género.
01.05.01	Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
05.01.20	Fortalecer del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del D.F.
01.04.06	Realizar eventos que resalten la participación y aportación de las mujeres en la historia, cultura, ciencia, artes y literatura.
05.01.17	Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
01.03.08	Impulsar acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrados para la integración de mujeres en carreras científicas y técnicas.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

ID	ESTRATEGIA
09.03.01	Diseñar E Implementar Un Programa De Cultura De Paz Y Educación En Derechos Humanos En Los Niveles De Educación De Primera Infancia, Básica, Media Superior Y Superior, Así Como En El Ámbito Extraescolar Y No Formal, En Coordinación Con Las Autoridades Federales, Con La Colaboración De Instituciones Públicas, Privadas Y De La Sociedad Civil.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.17	Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
XI	Derecho a la educación;



ANEXO II
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
ID	ESTRATEGIA
09.03.01	Diseñar E Implementar Un Programa De Cultura De Paz Y Educación En Derechos Humanos En Los Niveles De Educación De Primera Infancia, Básica, Media Superior Y Superior, Así Como En El Ámbito Extraescolar Y No Formal, En Coordinación Con Las Autoridades Federales, Con La Colaboración De Instituciones Públicas, Privadas Y De La Sociedad Civil.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
XI	Derecho a la educación;



ANEXO III

A. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Ejercicio Fiscal 2021





CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

(PESOS)

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL GASTO BRUTO	223,862,349,323.00
TOTAL GASTO NETO	217,962,153,520.00
SERVICIOS PERSONALES	92,944,425,362.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	26,437,279,628.00
. HABERES	6,079,549,690.00
. SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	20,357,729,938.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	9,764,361,906.00
. HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,660,755,894.00
. SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	7,055,461,939.00
. RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	48,144,073.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	16,937,698,687.00
. PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	426,921,090.00
. PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	5,797,949,665.00
. HORAS EXTRAORDINARIAS	2,388,800,504.00
. COMPENSACIONES	8,324,027,428.00
SEGURIDAD SOCIAL	9,404,134,311.00
. APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,092,215,406.00
. APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	1,623,685,510.00
. APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	1,191,951,864.00
. APORTACIONES PARA SEGUROS	1,496,281,531.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	21,519,524,342.00
. CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	2,376,221,940.00
. PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	358,023,137.00
. PRESTACIONES CONTRACTUALES	14,578,517,397.00
. APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	124,441,765.00
. OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	4,082,320,103.00
PREVISIONES	3,867,120,339.00
. PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	3,867,120,339.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,818,766,017.00
. ESTÍMULOS	1,818,766,017.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,195,540,132.00
. IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	3,195,540,132.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,495,380,783.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	504,064,135.00
. MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	168,210,683.00
. MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,560,270.00
. MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	2,528,000.00
. MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	92,081,504.00
. MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	33,780,308.00
. MATERIAL DE LIMPIEZA	182,208,521.00
. MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	20,674,849.00
. MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	20,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,990,835,339.00
. PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,929,682,771.00
. PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	45,405,224.00
. UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	15,747,344.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,594,837,745.00
. PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	31,051,876.00
. INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	436,530.00
. PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	50,548,828.00
. COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2,545,000.00
. PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	7,364,000.00
. PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	7,025,782.00
. PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1,776,666.00
. MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	414,780,882.00
. OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1,079,308,181.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,454,585,929.00
. PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	253,941,015.00
. CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	95,566,848.00
. CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	7,509,165.00
. MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	30,596,845.00
. VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4,011,730.00
. MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	805,661,442.00
. ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	112,913,967.00
. MATERIALES COMPLEMENTARIOS	18,745,652.00
. OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	125,639,265.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,705,203,665.00
. PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	69,629,600.00
. FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,359,075.00
. MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	959,336,301.00



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

(PESOS)

DENOMINACIÓN	IMPORTE
. MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,368,254,900.00
. MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	93,586,100.00
. FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	88,207,455.00
. OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	124,830,234.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,984,159,474.00
. COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,984,119,474.00
. CARBÓN Y SUS DERIVADOS	40,000.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	802,493,822.00
. VESTUARIO Y UNIFORMES	568,511,587.00
. PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	202,275,314.00
. ARTÍCULOS DEPORTIVOS	18,437,696.00
. PRODUCTOS TEXTILES	10,411,709.00
. BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	2,857,516.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	4,168,950.00
. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,760,950.00
. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	2,408,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,455,031,724.00
. HERRAMIENTAS MENORES	107,379,355.00
. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	6,201,570.00
. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,569,096.00
. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	26,699,328.00
. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	47,702,252.00
. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,188,513,479.00
. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	74,195,031.00
. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	2,771,613.00
SERVICIOS GENERALES	34,708,354,791.00
SERVICIOS BÁSICOS	9,929,912,079.00
. ENERGÍA ELÉCTRICA	5,914,723,122.00
. GAS	175,228,060.00
. AGUA	2,212,569,435.00
. TELEFONÍA TRADICIONAL	84,367,038.00
. TELEFONÍA CELULAR	142,500.00
. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	879,270,553.00
. SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	390,856,706.00
. SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	34,596,750.00
. SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	238,157,915.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,601,272,804.00
. ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	35,668,470.00
. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	814,420,143.00
. ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	86,817,806.00
. ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,457,170,716.00
. ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	13,500,000.00
. ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	48,440,281.00
. OTROS ARRENDAMIENTOS	145,255,388.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,140,464,521.00
. SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	72,766,259.00
. SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	99,235,025.00
. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	372,960,281.00
. SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	71,815,551.00
. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	46,349,841.00
. SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	366,203,484.00
. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	14,074,035.00
. SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,889,877,557.00
. SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	207,182,488.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,822,527,402.00
. SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	66,569,711.00
. SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	2,500,000.00
. SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	440,253,155.00
. SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	550,000.00
. SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,279,792,814.00
. ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	997,000.00
. FLETES Y MANIOBRAS	31,864,722.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,164,049,926.00
. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	555,319,657.00
. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	25,528,905.00
. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	162,293,789.00
. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	283,106,593.00
. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,131,955,883.00
. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	140,871,654.00
. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,167,273,952.00
. SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,465,442,611.00
. SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	232,256,882.00

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

(PESOS)

DENOMINACIÓN	IMPORTE
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	521,088,182.00
. DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	345,515,862.00
. SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	80,086,872.00
. SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	551,600.00
. SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	4,627,488.00
. SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	74,296,360.00
. OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	16,010,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	84,923,546.00
. PASAJES AÉREOS	962,447.00
. PASAJES TERRESTRES	75,201,563.00
. VIÁTICOS EN EL PAÍS	813,106.00
. VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	326,202.00
. SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	75,000.00
. OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	7,545,228.00
SERVICIOS OFICIALES	228,511,146.00
. GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	190,776,191.00
. CONGRESOS Y CONVENCIONES	31,880,835.00
. EXPOSICIONES	5,854,120.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	9,215,605,185.00
. SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	74,401,485.00
. IMPUESTOS Y DERECHOS	661,415,145.00
. SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	13,525,750.00
. PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	2,752,793.00
. OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	135,373,845.00
. UTILIDADES	3,062,600.00
. OTROS SERVICIOS GENERALES	8,325,073,567.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,802,898,777.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	20,240,760,060.00
. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	1,800,000,000.00
. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	6,481,208,683.00
. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	11,959,551,377.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	4,332,075,526.00
. SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	336,575,526.00
. SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	3,500,000.00
. OTROS SUBSIDIOS	3,992,000,000.00
AYUDAS SOCIALES	15,852,852,262.00
. AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	14,746,462,114.00
. BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	365,313,986.00
. AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	470,971,494.00
. AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	125,155,292.00
. AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	90,057,590.00
. AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	54,891,786.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	5,024,060,929.00
. PENSIONES	2,283,317,489.00
. JUBILACIONES	2,333,625,303.00
. OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	407,118,137.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	1,353,000,000.00
. TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	1,353,000,000.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	150,000.00
. TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	150,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,106,500,231.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	188,136,490.00
. MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	37,340,632.00
. MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	72,600.00
. EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	85,704,058.00
. OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	65,019,200.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,329,313.00
. EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	2,539,688.00
. CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	32,921,535.00
. OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,868,090.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	12,928,109.00
. EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	10,331,815.00
. INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,596,294.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	240,501,116.00
. VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	239,071,116.00
. CARROCERÍAS Y REMOLQUES	800,000.00
. EQUIPO AEROSPAZIAL	50,000.00
. OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	580,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	77,730.00
. EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	77,730.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	557,500,612.00
. MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	1,560,000.00



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

(PESOS)

DENOMINACIÓN	IMPORTE
. MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	281,914,454.00
. MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	38,258,391.00
. SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	500,000.00
. EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	20,915,575.00
. EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	105,529,500.00
. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	12,456,352.00
. OTROS EQUIPOS	96,366,340.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	1,000,000.00
. ÁRBOLES Y PLANTAS	1,000,000.00
BIENES INMUEBLES	33,502,993.00
. TERRENOS	33,502,993.00
ACTIVOS INTANGIBLES	32,523,868.00
. SOFTWARE	26,187,869.00
. LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	6,335,999.00
INVERSIÓN PÚBLICA	19,729,252,363.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	15,452,769,000.00
. EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	2,841,145,114.00
. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	544,860,801.00
. DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	5,736,621,092.00
. CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	1,473,455,416.00
. OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	4,856,686,577.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	73,054,996.00
. OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	73,054,996.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	4,203,428,367.00
. EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	4,203,428,367.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	3,149,268,627.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	2,600,000,000.00
. CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	2,600,000,000.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	75,093,498.00
. CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	75,093,498.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	73,000,000.00
. DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	73,000,000.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	401,175,129.00
. CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	79,201,000.00
. OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	321,974,129.00
DEUDA PÚBLICA	11,926,268,389.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	5,900,195,803.00
. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	5,900,195,803.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	5,826,072,586.00
. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	4,888,082,770.00
. INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	937,989,816.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	200,000,000.00
. ADEFAS	200,000,000.00



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

ANEXO III

B. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ejercicio Fiscal 2021





CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (PESOS)

DENOMINACIÓN		IMPORTE
TOTAL GASTO NETO		217,962,153,520.00
2.1.1.1.0 Gobierno de la Ciudad de México		166,182,373,801.00
2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo		145,941,613,741.00
2.1.1.1.1	01C001 JEFATURA DE GOBIERNO	218,775,319.00
2.1.1.1.1	01CD03 CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO	1,394,439,187.00
2.1.1.1.1	01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA	233,754,529.00
2.1.1.1.1	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO	4,810,403,513.00
2.1.1.1.1	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	2,984,652,201.00
2.1.1.1.1	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	1,791,875,917.00
2.1.1.1.1	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	2,103,780,139.00
2.1.1.1.1	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN	2,634,728,152.00
2.1.1.1.1	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	1,601,817,552.00
2.1.1.1.1	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	3,116,135,541.00
2.1.1.1.1	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	4,454,549,684.00
2.1.1.1.1	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	1,891,972,643.00
2.1.1.1.1	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA	5,482,965,498.00
2.1.1.1.1	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	1,574,115,850.00
2.1.1.1.1	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	2,254,874,809.00
2.1.1.1.1	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA	1,347,445,584.00
2.1.1.1.1	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC	1,599,993,068.00
2.1.1.1.1	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN	2,526,422,164.00
2.1.1.1.1	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	2,585,086,303.00
2.1.1.1.1	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO	1,923,172,798.00
2.1.1.1.1	02CDBP COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	15,537,824.00
2.1.1.1.1	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	70,759,252.00
2.1.1.1.1	02OD06 INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS	10,667,153.00
2.1.1.1.1	03C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	262,805,944.00
2.1.1.1.1	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	391,456,703.00
2.1.1.1.1	05C001 SECRETARÍA DE TURISMO	77,996,868.00
2.1.1.1.1	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	1,175,732,232.00
2.1.1.1.1	06CD03 SISTEMA DE AGUAS	13,676,453,417.00
2.1.1.1.1	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	5,648,600.00
2.1.1.1.1	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	14,908,555,309.00
2.1.1.1.1	07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	1,273,831,667.00
2.1.1.1.1	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	2,392,460,130.00
2.1.1.1.1	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	3,702,723,184.00
2.1.1.1.1	10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD	1,711,384,334.00
2.1.1.1.1	10CD01 ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	249,177,545.00
2.1.1.1.1	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	18,109,134,844.00
2.1.1.1.1	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	140,556,030.00
2.1.1.1.1	11CD02 POLICÍA AUXILIAR	8,746,373,212.00
2.1.1.1.1	11CD03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	4,932,178,088.00
2.1.1.1.1	13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	326,547,024.00
2.1.1.1.1	15C006 TESORERÍA	3,992,000,000.00
2.1.1.1.1	16C000 DEUDA PÚBLICA	6,099,072,586.00
2.1.1.1.1	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	1,471,885,908.00
2.1.1.1.1	26C001 SECRETARÍA DE SALUD	12,135,818,177.00
2.1.1.1.1	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	29,006,364.00
2.1.1.1.1	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA	892,131,455.00
2.1.1.1.1	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	869,761,005.00
2.1.1.1.1	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	127,356,631.00
2.1.1.1.1	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	120,962,215.00
2.1.1.1.1	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1,046,634,860.00
2.1.1.1.1	36CD01 UNIVERSIDAD DE LA SALUD	56,138,360.00



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (PESOS)

DENOMINACIÓN			IMPORTE
2.1.1.1.1	36CDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"	156,852,205.00
2.1.1.1.1	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	233,054,164.00
2.1.1.1.2 Poder Legislativo			1,800,000,000.00
2.1.1.1.2	17L000	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,400,000,000.00
2.1.1.1.2	18L000	AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	400,000,000.00
2.1.1.1.3 Poder Judicial			6,481,208,683.00
2.1.1.1.3	19J000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	6,254,208,683.00
2.1.1.1.3	20J000	CONSEJO DE LA JUDICATURA	227,000,000.00
2.1.1.1.4 Órganos Autónomos			11,959,551,377.00
2.1.1.1.4	21A000	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	492,796,913.00
2.1.1.1.4	22A000	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	441,775,766.00
2.1.1.1.4	23A000	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	452,865,456.00
2.1.1.1.4	24A000	INSTITUTO ELECTORAL	1,586,601,874.00
2.1.1.1.4	27A000	TRIBUNAL ELECTORAL	255,632,594.00
2.1.1.1.4	29A000	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,395,693,189.00
2.1.1.1.4	32A000	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS	147,868,308.00
2.1.1.1.4	40A000	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	7,186,317,277.00
2.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos NO Empresariales y NO Financieros			50,940,367,769.00
2.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos NO Empresariales y NO Financieros			45,269,571,784.00
2.1.1.2.0	01P0ES	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	13,737,666.00
2.1.1.2.0	02PDAV	COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	19,538,733.00
2.1.1.2.0	02PDDP	MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	11,782,767.00
2.1.1.2.0	03PDIV	INSTITUTO DE VIVIENDA	3,269,397,578.00
2.1.1.2.0	04P0DE	FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO	9,000,000.00
2.1.1.2.0	04P0DS	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	496,521,540.00
2.1.1.2.0	05P0PT	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	133,724,911.00
2.1.1.2.0	06P0FA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	1,219,131,104.00
2.1.1.2.0	06PDPA	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	111,424,011.00
2.1.1.2.0	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	77,000,000.00
2.1.1.2.0	07PDIS	INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	118,803,414.00
2.1.1.2.0	08PDCE	CONSEJO DE EVALUACIÓN	28,040,873.00
2.1.1.2.0	08PDCEP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	26,725,799.00
2.1.1.2.0	08PDDE	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2,178,316,688.00
2.1.1.2.0	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	17,209,020.00
2.1.1.2.0	08PDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	156,836,928.00
2.1.1.2.0	08PDPS	PROCURADURÍA SOCIAL	388,709,117.00
2.1.1.2.0	09PFCH	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	41,700,146.00
2.1.1.2.0	09PFRC	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	56,134,268.00
2.1.1.2.0	10P0AC	FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN	4,757,052.00
2.1.1.2.0	10P0TP	FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	1,000,000,000.00
2.1.1.2.0	10PDMB	METROBÚS	2,011,066,186.00
2.1.1.2.0	10PDME	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	15,081,871,997.00
2.1.1.2.0	10PDRT	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	1,706,431,659.00
2.1.1.2.0	10PDTE	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	1,391,627,457.00
2.1.1.2.0	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	35,925,736.00
2.1.1.2.0	13PDVA	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	289,791,059.00
2.1.1.2.0	14P0PJ	FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	25,118,003.00
2.1.1.2.0	26PDIA	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	54,213,807.00
2.1.1.2.0	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	6,083,038,369.00
2.1.1.2.0	31PFMA	FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	18,650,539.00
2.1.1.2.0	31PFME	FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	10,166,546.00
2.1.1.2.0	31PFPC	FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	18,000,000.00
2.1.1.2.0	33PDIT	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	35,072,740.00



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (PESOS)

DENOMINACIÓN			IMPORTE
2.1.1.2.0	34PDHB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	1,307,833,226.00
2.1.1.2.0	36PDID	INSTITUTO DEL DEPORTE	284,365,322.00
2.1.1.2.0	36PDIE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	950,372,360.00
2.1.1.2.0	36PFEG	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	6,478,056,761.00
2.1.1.2.0	39PDSR	SISTEMA PÚBLICO DE RADIO DIFUSIÓN	109,478,402.00
2.1.1.3.0 Instituciones Públicas de Seguridad Social			5,670,795,985.00
2.1.1.3.0	09PDLR	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	1,346,838,964.00
2.1.1.3.0	09PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	1,697,134,995.00
2.1.1.3.0	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	2,626,822,026.00
2.1.2.0.0 Entidades Paraestatales Empresariales NO Financieros con Participación Estatal Mayoritaria			839,411,950.00
2.1.2.1.0 Entidades Paraestatales Empresariales NO Financieros con Participación Estatal Mayoritaria			839,411,950.00
2.1.2.1.0	09PECM	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	630,000,000.00
2.1.2.1.0	09PECV	PROCDMX, S.A. DE C.V.	15,167,513.00
2.1.2.1.0	09PESM	SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	194,244,437.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO FINANCIERO DEL
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO III

C. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

Ejercicio Fiscal 2021





CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (PESOS)

	TOTAL GASTO BRUTO	223,862,349,323.00
	TOTAL DE GASTO NETO	217,962,153,520.00
	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	• GASTO CORRIENTE	179,987,382,157.00
	• GASTO DE CAPITAL	32,950,710,434.00
	• AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVO	5,900,195,803.00
	• PENSIONES Y JUBILACIONES	5,024,060,929.00



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO III

D. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Ejercicio Fiscal 2021



**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO**
(PESOS)

FI	FU	SF	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL GASTO NETO				217,962,153,520.00
1	GOBIERNO			69,138,676,934.00
1	1		LEGISLACIÓN	2,080,852,614.00
1	1	1	• LEGISLACIÓN	1,400,000,000.00
1	1	2	• FISCALIZACIÓN	680,852,614.00
1	2		JUSTICIA	20,459,193,585.00
1	2	1	• IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	7,852,682,974.00
1	2	2	• PROCURACIÓN DE JUSTICIA	7,327,412,751.00
1	2	3	• RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	4,290,636,485.00
1	2	4	• DERECHOS HUMANOS	988,461,375.00
1	3		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	3,521,459,789.00
1	3	1	• PRESIDENCIA / GUBERNATURA	60,000.00
1	3	2	• POLÍTICA INTERIOR	141,857,550.00
1	3	3	• PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	64,643,881.00
1	3	4	• FUNCIÓN PÚBLICA	1,122,584,975.00
1	3	5	• ASUNTOS JURÍDICOS	68,356,137.00
1	3	6	• ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	1,586,601,874.00
1	3	9	• OTROS	537,355,372.00
1	5		ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3,778,474,334.00
1	5	2	• ASUNTOS HACENDARIOS	3,778,474,334.00
1	7		ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	36,133,360,613.00
1	7	1	• POLICÍA	33,038,491,404.00
1	7	2	• PROTECCIÓN CIVIL	2,873,021,201.00
1	7	3	• OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	221,848,008.00
1	8		OTROS SERVICIOS GENERALES	3,165,335,999.00
1	8	1	• SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	1,829,204,889.00
1	8	3	• SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	508,398,402.00
1	8	4	• ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	825,063,283.00
1	8	5	• OTROS	2,669,425.00
2	DESARROLLO SOCIAL			112,142,594,396.00
2	1		PROTECCIÓN AMBIENTAL	12,509,411,299.00
2	1	1	• ORDENACIÓN DE DESECHOS	2,337,005,146.00
2	1	2	• ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	200,000,000.00
2	1	3	• ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7,538,545,909.00
2	1	4	• REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	1,224,429,350.00
2	1	5	• PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	1,052,430,597.00
2	1	6	• OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	157,000,297.00
2	2		VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	51,694,377,774.00
2	2	1	• URBANIZACIÓN	22,580,412,301.00
2	2	2	• DESARROLLO COMUNITARIO	5,256,080,489.00
2	2	3	• ABASTECIMIENTO DE AGUA	13,560,111,231.00
2	2	4	• ALUMBRADO PÚBLICO	2,646,357,113.00
2	2	5	• VIVIENDA	6,741,831,407.00
2	2	6	• SERVICIOS COMUNALES	909,585,233.00
2	3		SALUD	21,279,789,370.00
2	3	1	• PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	477,941,640.00
2	3	2	• PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	11,669,113,766.00
2	3	3	• GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	8,982,028,179.00
2	3	4	• RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	68,283,893.00
2	3	5	• PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	82,421,892.00

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO**
(PESOS)

FI	FU	SF	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	4		RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	1,417,514,898.00
2	4	1	• DEPORTE Y RECREACIÓN	348,848,031.00
2	4	2	• CULTURA	1,058,726,867.00
2	4	4	• ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	9,940,000.00
2	5		EDUCACIÓN	10,341,121,722.00
2	5	1	• EDUCACIÓN BÁSICA	7,030,164,268.00
2	5	2	• EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1,394,124,367.00
2	5	3	• EDUCACIÓN SUPERIOR	1,777,858,867.00
2	5	4	• POSGRADO	350,000.00
2	5	6	• OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	138,624,220.00
2	6		PROTECCIÓN SOCIAL	12,746,876,908.00
2	6	1	• ENFERMEDAD E INCAPACIDAD	8,633,063.00
2	6	2	• EDAD AVANZADA	284,330,000.00
2	6	3	• FAMILIA E HIJOS	1,051,760,872.00
2	6	4	• DESEMPLEO	514,400,000.00
2	6	5	• ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	1,239,336,049.00
2	6	7	• INDÍGENAS	54,200,000.00
2	6	8	• OTROS GRUPOS VULNERABLES	3,840,255,869.00
2	6	9	• OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	5,753,961,055.00
2	7		OTROS ASUNTOS SOCIALES	2,153,502,425.00
2	7	1	• OTROS ASUNTOS SOCIALES	2,153,502,425.00
3			DESARROLLO ECONÓMICO	30,781,809,604.00
3	1		ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	1,879,878,603.00
3	1	1	• ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	1,113,305,260.00
3	1	2	• ASUNTOS LABORALES GENERALES	766,573,343.00
3	2		AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	25,029,982.00
3	2	1	• AGROPECUARIA	25,029,982.00
3	4		MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	3,469,560,335.00
3	4	2	• MANUFACTURAS	1,272,581,667.00
3	4	3	• CONSTRUCCIÓN	2,196,978,668.00
3	5		TRANSPORTE	23,998,931,279.00
3	5	1	• TRANSPORTE POR CARRETERA	1,097,986,523.00
3	5	6	• OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	22,900,944,756.00
3	7		TURISMO	208,546,057.00
3	7	1	• TURISMO	208,546,057.00
3	8		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	146,634,666.00
3	8	4	• INNOVACIÓN	146,634,666.00
3	9		OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	1,053,228,682.00
3	9	2	• OTRAS INDUSTRIAS	546,840,961.00
3	9	3	• OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	506,387,721.00
4			OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	5,899,072,586.00
4	1		TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	5,899,072,586.00
4	1	1	• DEUDA PÚBLICA INTERNA	5,899,072,586.00



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

ANEXO III

E. PRIORIDADES DE GASTO

Ejercicio Fiscal 2021





PRIORIDADES DE GASTO

ID	DESCRIPCIÓN
1.2	JUSTICIA
1.7	ASUNTO DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
2.1	PROTECCION AMBIENTAL
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
2.3	SALUD
2.5	EDUCACIÓN
2.6	PROTECCION SOCIAL
3.5	TRANSPORTE



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

ANEXO III

F. PROGRAMAS Y PROYECTOS

Ejercicio Fiscal 2021





A. PROGRAMAS

ACCIÓN INSTITUCIONAL, SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ
ACCIÓN INSTITUCIONAL. ATENCIÓN SOCIAL INMEDIATA A POBLACIONES PRIORITARIAS (ASIPP)
ACCIÓN SOCIAL ALTO AL FUEGO COMPONENTE COMUNITARIO
ACCIÓN SOCIAL.- ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS DE CENTROS PENITENCIARIOS, (ATENCIÓN A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS)
ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
ACCIONES EXTRAORDINARIAS DE APOYO POR ÚNICA OCASIÓN A VÍCTIMAS DE LA DISCRIMINACIÓN PERTENECIENTES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
ALIMENTACIÓN ASISTENCIAL (CACDI)
ALIMENTOS ESCOLARES
APOYO A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN EDUCACIÓN Y CIENCIA
APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO
APOYO ECONOMICO A POLICIAS Y BOMBEROS PENSIONADOS DE LA CAPREPOL (PAE CAPREPOL), CON DISCAPACIDAD PERMANENTE
APOYO PARA EL IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
APOYO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
APOYOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES
APOYOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN
ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
AYUDA A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
AYUDA A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
AYUDAS A COOPERATIVAS
BECA LEONA VICARIO DE LA CUIDAD DE MÉXICO



A. PROGRAMAS

BECA PILARES

BECAS DE ESTANCIAS DE INTERFAZ CIENCIA-POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BECAS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MI BECA PARA EMPEZAR

BECAS PARA ALUMNOS DEL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL

BECAS POSDOCTORALES EN INSTITUCIONES ACADÉMICAS EN EUROPA O AMÉRICA 2017

BECAS POSDOCTORALES EN INSTITUCIONES ACADÉMICAS EN EUROPA O AMÉRICA 2019

CAMINOS RURALES

CIBERESCUELAS EN PILARES

COINVERSIÓN "MODELO DE ATENCIÓN ADICCIONES"

COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (COINVERSIÓN SEMUJERES)

COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS CIUDAD DE MÉXICO

COMEDORES COMUNITARIOS (CODIACI)

COMEDORES PÚBLICOS

COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVENIOS CASAS HOGAR NIÑAS Y NIÑOS

CONVENIOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CUIDADOS ALTERNATIVOS

DIVERSOS PROGRAMAS POR EL FIFINTRA O POR EL FONACIPE

EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN PILARES

ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTIMULOS ECONOMICOS A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MEXICO QUE PARTICIPAN EN NACIONALES CONADE



A. PROGRAMAS

FAMILIAS EN AGOTAMIENTO TEMPORAL

FAMILIAS QUE PERDIERON FAMILIAR EN SISMO

FOMENTO A LA TRANSICIÓN Y ESTABILIDAD ENERGÉTICA A MI PYMES

FOMENTO AL TRABAJO DIGNO

FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FOCOFESS)

FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN ENERGÍA SOLAR

LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO “TEQUIO-BARRIO”

MEMORIAL NEW ‘S DIVINE

NÚCLEOS URBANOS DE BIENESTAR EMOCIONAL (NUBE)

OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO

POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN

PONTE PILA, DEPORTE COMUNITARIO

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES

PRIMER CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL

PRIMER CONCURSO DE VIDEO; “COMO NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE ¿COMO HA IMPACTADO LA PANDEMIA EN MI VIDA?”

PRODUCCIÓN Y SERVICIOS FÍLMICOS Y CINEMATOGRAFICOS

PROGRAMA ALTÉPETL



A. PROGRAMAS

PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO "MEJOR ESCUELA"
PROGRAMA DE BECAS
PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS
PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES
PROMOTORES CULTURALES CIUDAD DE MÉXICO
RED CIUDADANA POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (REDCII)
REFLORECIENDO PUEBLOS Y COMUNIDADES EN SU COMPONENTE, "ACCIONES PARA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN Y/O INTERPRETACIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES"
RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES (RIPUH)
SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, "VA SEGUR@"
SEGURO DE DESEMPLEO
SERVIDORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SERCDMX)
SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN
SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TALLERES DE ARTES Y OFICIOS COMUNITARIOS
ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS,
9A EDICIÓN DE MICGÉNERO, (MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO)



B. PROYECTOS

GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, ADOLESCENTES, PRELIBERADOS MEDIANTE LA PROVISIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, INSTITUCIÓN ABIERTA "CASA DE MEDIO CAMINO" Y EN COMUNIDADES PARA

1ª. ETAPA DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LA 3ª. SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC

OPTIMIZACIÓN DEL MODO DIAGNÓSTICO Y MEJORAS DEL MODO PRONÓSTICO EN EL SISTEMA DE PRONÓSTICO DE CALIDAD DEL AIRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2019-2022

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA ESPECIALIZADA PARA ORACLE PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2019-2022

SERVICIOS DE FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO, A COLOR E INGENIERÍA DE PLANOS PARA LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADHERIDAS O QUE SE ADHIERAN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN MULTIANUAL PARA EL PERIODO

SERVICIOS DE INTERNET, REDES DE TELECOMUNICACIONES Y TELEFONÍA TRADICIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADHERIDAS O QUE SE ADHIERAN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN MULTIANUAL PARA EL PERIODO

SERVICIO INTEGRAL DE UNA PLATAFORMA DIGITAL, QUE GENERA INDICADORES, ALERTAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA A TRAVÉS DE GPS, BOTÓN DE PÁNICO, VIDEO CÁMARAS Y CONTADOR DE PASAJEROS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, GENÉRICOS INTERCAMBIABLES Y FÓRMULAS MAGISTRALES, MATERIALES DE CURACIÓN, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, COMPONENTES Y ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO SISTEMÁTICO Y CÍCLICO DE LOS SISTEMAS QUE INTEGRAN EL MATERIAL RODANTE NEUMÁTICO Y FÉRREO, PARA LA ATENCIÓN DE LAS PRINCIPALES AVERÍAS EN LOS SISTEMAS DE PUERTAS, TRACCIÓN FRENADO, GENERACIÓN DE AIRE Y ELEMENTOS MECÁNICOS

ADQUISICIÓN DE DIVERSAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE AIRE, PILOTAJE AUTOMÁTICO, SEÑALIZACIÓN Y REGISTRO, TRACCIÓN - FRENADO, Y

SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRACCIÓN-FRENADO, DE PUERTAS Y DE GENERACIÓN DE AIRE A UN LOTE DE 85 TRENES

SUBROGACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PEAJE Y CONTROL DE ACCESO CON TARJETA SIN CONTACTO PARA LA LÍNEA DEL TREN LIGERO

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUATEPEC - INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



B. PROYECTOS

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 2 SIERRA DE SANTA CATARINA A CONSTITUCIÓN DE 1917, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ADQUISICION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERAS ELECTROMECHANICAS PARA LAS LINEAS 3, 4, 7 Y 9 DE LA RED DEL STC
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE CONVERTIDORES Y CONVERTIDORES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MATERIAL
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA CONSISTENTE EN LA PROVISIÓN DE LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS FÍSICOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS PARA LA CREACIÓN DE DOS CENTROS VARONILES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA EN EL PERIMETRO EXTERNO DEL RECLUSORIO VARONIL NORTE DE LA CIUDAD
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 508 MM (20") DEL TANQUE LA CALDERA A LA DERIVACIÓN EXISTENTE DEL MISMO DIÁMETRO QUE ALIMENTA AL REBOMBEO TCIA-8, ALCALDIA IZTAPALAPA
CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE BOMBEO EN DIFERENTES ALCALDÍAS. CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE BOMBEO LA LUZ, PUEBLO DE VILLA MILPA ALTA, ALCALDÍA MILPA ALTA
IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS PARA APOYO EN LOS SISTEMAS DE MACROMEDICIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE (SEGUNDA ETAPA)
OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE PARA LA CONFORMACIÓN DE SECTORES EN ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN (2A ETAPA), CIUDAD DE MÉXICO
OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE PARA LA CONFORMACIÓN DE SECTORES EN ALCALDÍA BENITO JUÁREZ (2A ETAPA), CIUDAD DE MÉXICO
OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE PARA LA CONFORMACIÓN DE SECTORES EN ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO
OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE PARA LA CONFORMACIÓN DE SECTORES EN ALCALDÍA IZTAPALAPA (ZONA PONIENTE), CIUDAD DE MÉXICO
OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE PARA LA CONFORMACIÓN DE SECTORES EN ALCALDÍAS COYOACÁN Y TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO
OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO A ESTACIONES DE MEDICIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PROGRAMA PILOTO DE MACROMEDICION DE LA CALIDAD DE AGUA EN VARIAS ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUSTITUCION DE LA LINEA DE INTERCONEXION DEL REBOMBEO TEPETATAL AL GM-19, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
TRABAJOS EN EL CANAL NACIONAL II Y III ETAPA (2A ETAPA)
CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA LOS ATORONES 2 Y 6
CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA IZTAPALAPA 4
CONSTRUCCIÓN POR CAMBIO DE TECNOLOGÍAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA EL SIFÓN



B. PROYECTOS

CONSTRUCCIÓN POR CAMBIO DE TECNOLOGÍAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA IZTAPALAPA 1

CONSTRUCCIÓN POR CAMBIO DE TECNOLOGÍAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA SANTA CATARINA

CONSTRUCCIÓN SEMIPROFUNDO CAYETANO ANDRADE

REHABILITACIÓN DE CAJÓN DE DESCARGA DE LA OBRA DE TOMA GRAN CANAL A LA LUMBRERA 8 INTERCEPTOR ORIENTE, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

REPOSICIÓN DEL POZO SAN LUIS 4, ALCALDÍA MILPA ALTA

ADECUACIÓN DE CRUCEROS CONFLICTIVOS EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METROBÚS, TRAMO SAN LÁZARO-PANTITLAN

CONSTRUCCION DE DOS PLANTELES DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, UNA EN LA ALCALDIA DE IZTAPALAPA Y OTRA EN TIÁHUAC.

CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD EN LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, EN LA CDMX.

CONSTRUCCIÓN DEL PASO A DESNIVEL EN LA INCORPORACIÓN DE VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD A CALZADA IGNACIO ZARAGOZA EN DIRECCIÓN A LA CARRETERA MÉXICO-PUEBLA

INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN SEGUNDA ETAPA GRAN CANAL

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SENDEROS SEGUROS PARA PEATONES

METROBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN Y ADAPTACIÓN PARA EL TRANSPORTE EN SEIS ESTACIONES DE LA LINEA 1, 2020

OBRAS PARA LA INTERVENCION, REDUCCION DE CARRILES Y AMPLIACION DE BANQUETAS DE LA AV. CHAPULTEPEC.

REHABILITACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO CUITLÁHUAC

RENOVACIÓN INTEGRAL DEL POLÍGONO CENTRO HISTÓRICO

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN, BACHEO Y MAPEO EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TRABAJOS DE REHABILITACION DE SENALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSTRUCCION DEL HOSPITAL GENERAL DE CUAJIMALPA

CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) DE LA CIUDAD DE MÉXICO



B. PROYECTOS

MEJORAMIENTO URBANO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CIRCUITO INTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES Y ADECUACIONES VIALES

CONSTRUCCIÓN DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO

CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA LINEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO

MODERNIZACIÓN, RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CENTRO HISTÓRICO Y DIVERSAS VIALIDADES DE A RED VIAL PRIMARIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO PÚBLICO (TROLEBÚS ELEVADO), CON TRAZO SOBRE LA AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR).

SEGUNDA ETAPA DE MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE ASFALTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CICLOVÍAS Y ANDADORES EN PERIFÉRICO ORIENTE

TRABAJOS DE RENIVELACION DE ACCESORIOS HIDRAULICOS EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUATEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 2 SIERRA DE SANTA CATARINA A CONSTITUCIÓN DE 1917, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR Y/O MENOR A CENTROS DE SALUD

MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE TRENES, SISTEMA DE CONTROL Y VÍAS DE LA LÍNEA 1 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

PROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRENES PARA LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO III

G. ANALÍTICO DE PLAZAS

Ejercicio Fiscal 2021





ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	5,842	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	293	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	133	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	62	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	26	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	12	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	2	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 6,371

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.

		DE	HASTA
		(Pesos)	(Pesos)



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,256	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	797	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	101	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	67	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	16	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	7	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 5,247

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA COYOACÁN

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3,594	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,082	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	115	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afín, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	92	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	17	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	1	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	9	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 5,912

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3,042	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	157	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	63	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	32	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	21	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	7	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 3,325

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,072	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,504	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	285	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	89	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	32	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	33	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	10	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 9,028

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	10,097	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	105	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	191	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	99	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	7	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	21	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	17	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	8	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		10,546	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA IZTACALCO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,754	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	556	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	95	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	51	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	16	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	3	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	4	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 5,483

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA IZTAPALAPA

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	9,875	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	515	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	125	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	81	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	21	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	8	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 10,629

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	782	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	429	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,583	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afín, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	22	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	79	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	38	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	8	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	8	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 3,950

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,626	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	244	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	289	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	81	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	5	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	3	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	8	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	5	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 5,261

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA MILPA ALTA

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3,463	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	39	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	77	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	37	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	15	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	6	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 3,638

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA TLÁHUAC			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3,424	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1,396	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	153	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	38	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	32	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	2	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	2	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	7	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	2	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		5,056	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA TLALPAN			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,281	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	266	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	96	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afín, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	53	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	1	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	26	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	8	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		4,732	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	7,291	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1,019	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	126	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	85	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	16	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	6	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	6	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		8,550	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA XOCHIMILCO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,221	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,309	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	166	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	66	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	17	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	3	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	5	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	9	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 4,797

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

JEFATURA DE GOBIERNO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	264	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	234	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	126	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	37	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	4	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	12	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	2	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	4	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	13	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 696

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	9,139	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	282	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	92	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	2	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	36	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	13	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	15	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 9,584

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	532	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	138	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afín, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	89	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	1	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	7	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	3	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	3	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		776	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	51	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	2	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		58	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE TURISMO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	77	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	28	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	24	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	11	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	3	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	4	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	5	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 155

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3,161	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	163	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	181	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	48	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	22	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	2	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	8	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		3,586	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	14,421	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	328	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	123	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	68	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	20	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	3	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	4	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	5	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	4	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		14,976	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,812	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	205	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	148	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	68	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	11	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	5	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	2	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	5	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	4	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		5,260	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3,523	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,854	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	704	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	309	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	13	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	46	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	44	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	4	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	41	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 7,538

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE MOVILIDAD			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	780	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	406	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	272	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	46	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	18	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	7	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	2	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	9	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		1,540	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,528	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	36,940	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	954	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	407	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	2	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	134	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	14	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	12	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	40	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		43,031	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	258	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	201	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	207	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	54	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	37	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	20	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	2	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	7	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		786	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,100	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	365	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1,225	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afín, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	2	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	165	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	1	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		3,861	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE CULTURA

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	919	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	313	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	41	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	112	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	12	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	2	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	2	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	7	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 1,409

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	448	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	118	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	39	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	16	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	3	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	5	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	4	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	2	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	5	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		640	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	123	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	136	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	63	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	12	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	2	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	4	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	2	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		346	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	15	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	50	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	185	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	15	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	15	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	5	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	8	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		293	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	350	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	87	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	249	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	41	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	16	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	2	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	2	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	8	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		755	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	233	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	274	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	38	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	9	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	9	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	6	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		570	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	6	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	3	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	3	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 13

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afín, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	4	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		13	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE VIVIENDA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	254	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	189	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	93	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	66	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	1	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	4	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		609	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	16	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	86	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	45	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	28	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	12	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	4	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	4	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		195	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	9	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	12	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	8	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	2	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	2	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		34	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	0	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		0	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

CONSEJO DE EVALUACIÓN

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	4	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	4	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 10

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	9	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 13

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,338	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	224	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	216	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	14	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	6	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		2,799	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	7	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	6	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	2	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	1	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	1	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 17

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE LA JUVENTUD			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	57	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	22	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	6	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	2	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		92	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

PROCURADURÍA SOCIAL

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	83	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	126	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	43	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	7	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	6	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	1	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 266

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	170	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	27	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	11	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	7	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		216	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	8	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	32	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	0	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	17	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	8	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 69

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	237	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	32	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	17	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	4	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	3	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		294	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	148	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	104	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	26	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	6	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 285

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	45	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	11	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	8	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	3	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		69	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

METROBÚS			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	24	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	5	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	2	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	4	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		36	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	8,966	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	5,211	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	730	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	33	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	115	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	28	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	4	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		15,087	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,194	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	343	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	115	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	1	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	18	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	2	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		4,675	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,721	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	223	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	33	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	13	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	4	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		2,999	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	15	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	10	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	3	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		31	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	184	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	277	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	58	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	1	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	4	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	4	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		529	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3,736	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	589	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	8,245	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	169	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		12,740	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	31	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	15	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	5	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	5	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		57	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	63	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,407	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	39	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	17	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	5	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		2,532	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO DEL DEPORTE			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	194	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	29	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	22	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	14	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	1	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	4	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	1	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		266	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	231	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	547	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1,326	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afín, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	31	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	4	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		2,141	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SISTEMA PÚBLICO DE RADIO DIFUSIÓN			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	39	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	12	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	8	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	0	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	3	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	1	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 63

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	9	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	5	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	8	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	5	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	1	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 29

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	73	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	56	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	37	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	3	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	3	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 173

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	2	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		6	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	3	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		4	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	57	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	57	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	15	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	11	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	3	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		145	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	5	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	1	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	2	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		11	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	1	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	1	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 2

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	21	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	19	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	6	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	2	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		50	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	8	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	9	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	5	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	8	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	4	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	2	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		36	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	127	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	61	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	33	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	5	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 226

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	475	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	17	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	38	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afín, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	41	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	6	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	16	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	8	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	6	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	2	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		609	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	4	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	3	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 11

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	19	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	2	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		23	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SISTEMA DE AGUAS			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,362	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	6,584	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	778	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	0	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	254	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	4	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		11,985	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	5	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	1	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		11	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

PLANTA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	295	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	10	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	0	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	1	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		308	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	274	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	78	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	22	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	11	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	4	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		390	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	20	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	0	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	5	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		27	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

UNIVERSIDAD DE LA SALUD			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	11	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	9	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	18	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	5	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	5	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		49	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	10	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	10	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	18	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	2	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	4	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 45

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	70	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	25	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	10	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	6	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		115	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

POLICÍA AUXILIAR			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	8,843	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	19,218	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3,265	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afín, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	918	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	73	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	65	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	14	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	4	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		32,400	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3,239	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	10,914	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,725	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	291	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	21	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	39	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	2	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	14	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	7	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		17,252	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANEXO IV

A. OBJETIVO ANUAL, ESTRATEGIAS Y METAS

Ejercicio Fiscal 2021





OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

JEFATURA DE GOBIERNO

Objetivos Estratégico

La Jefatura de Gobierno, dentro de sus objetivos estratégicos contempla:

Llevar a cabo consultas a la ciudadanía cuando se prevea la Ejecución de Obras y la prestación de servicios públicos que les pudieran afectar directamente. Realizar una consulta pública para someter la revocación de mandato en las Elecciones Intermedias. Abrir todos los datos de la Ciudad de manera Accionable a través de una Plataforma dedicada para ello. Contar con un Registro Electrónico Público para monitorear todos los Contratos de Gobierno. Cumplir con los estándares Internacionales en Materia de Transparencia Presupuestaria. Fortalecer la Cultura Ciudadana y el Derecho al ejercicio de la Democracia Participativa y Directa. Coordinar y dar Seguimiento a la Educación, la Salud, la Vivienda y la Alimentación, también el Derecho a un Desarrollo Urbano y Económico Incluyente; Al espacio Público y a las Áreas Verdes; el Derecho a un Medio Ambiente sano; a la Cultura y al deporte; el Derecho a la Memoria Histórica, entre Otros. Dar seguimiento a los procesos de Rehabilitación, Demolición y Reconstrucción de los Inmuebles del Sismo del 19 de Septiembre de 2017, a través de las acciones y avances del Equipo de Trabajo conformado por los enlaces de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Metas

Contar con el Capital Humano suficiente, para cumplir con los Objetivos y metas, en cada una de las Áreas Sustantivas.

Salvaguardar la integridad física de los Trabajadores y Personas que asisten a las diversas áreas del inmueble, mediante acciones preventivas con la finalidad de aminorar los riesgos e implementar los protocolos en caso de siniestros.

Llevar a cabo la operación y funcionamiento de los programas encomendados a las Áreas Sustantivas y Operativas de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Recibir y canalizar a Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, las demandas ciudadanas para una atención oportuna.

Planear y consolidar Políticas, Planes, Programas y Acciones en el ámbito Internacional y la propia Ciudad de México

Coordinar, evaluar y dar seguimiento al Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, y la Ley para la Reconstrucción Integral para la Ciudad de México, de acuerdo con los Indicadores establecidos, su ejecución y los resultados obtenidos.

Coordinar las estrategias de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y/o Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, destinan para la Rehabilitación, Demolición, Reconstrucción y Supervisión.

Impartición de talleres de Capacitación en Materia de Equidad. Continuar la Concientización de Perspectiva de Género dentro del Ámbito Laboral, que fortalezca la Autonomía Económica, Física y Política de las Mujeres.

El fortalecimiento del Capital Humano a través de la Capacitación, en las Acciones Transversales que erradiquen la discriminación y violencia hacia las personas que requieran atención prioritaria.

Promoción Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Implementación Acciones de Sensibilización, para Los Servidores Públicos en el cumplimiento de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, a fin de avanzar hacia la Universalización de los Programas de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en las zonas de mayor marginación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Objetivos Estratégicos

Gobierno dentro de sus objetivos anuales contempla:

Erradicar las prácticas de corrupción y el manejo Faccioso del proceso de Impartición de Justicia.

Metas

Las metas planteadas en materia del Gobierno para el Ejercicio 2021 de manera general son:

Garantizar una adecuada asesoría técnica, jurídica y de concertación a los sujetos agrarios.

Implementar acciones que permita la readaptación a la sociedad de quienes infrinjan la Ley.

Liberar y reordenar espacios públicos.

Reforzar las acciones sociales Si al Desarme, Si a la Paz, para garantizar la paz social en la Ciudad de México.

Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad de la Ciudad de México.

Dar seguimiento al Programa Nacional de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Contribuir a que se aplique el respeto a los derechos humanos y disminuya la brecha de género, brindando las mismas oportunidades entre hombres y mujeres.

Coadyuvar acciones encaminadas a erradicar las prácticas de corrupción y al manejo en contra del proceso de impartición de justicia.

Implementar las acciones necesarias para afianzar y hacer respetar los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

ALCALDÍAS

Objetivos Estratégico

Las Alcaldías dentro de sus objetivos estratégicos contemplan:

Optimizar la prestación de servicios a través de la incorporación de tecnologías de la información que agilicen procesos y servicios gubernamentales, principalmente aplicaciones de Gobierno Electrónico.

Aumentar, mantener e incrementar las condiciones de la infraestructura urbana para brindar a la población alternativas para su crecimiento personal y económico, mediante la recuperación de espacios propicios para la convivencia familiar y vecinal; así como el adecuado acceso a las mismas de las personas con discapacidad.

Extender la gama de acciones que favorezcan las opciones para el empleo y auto empleo, así como establecer posibilidades de crecimiento para los Niños, Niñas, Jóvenes, Adultos y en especial de las Mujeres, Mujeres Jefas de Familia.

Diversificar las acciones en materia Deportiva, Educativa, Social, Cultural y de Salud en las Instalaciones Respectivas, a través de un mantenimiento adecuado a dichos espacios y del fomento de las Acciones a realizar en los mismos, considerando también las adecuaciones de dichos espacios para favorecer y atender las necesidades de las Personas con Capacidades diferentes y de los Adultos Mayores.

Renovar las condiciones de la Seguridad Pública en la Demarcación, a través del Fomento de las Acciones para la Prevención del Delito y del Desarrollo de Actividades de Concientización Social.

Dar a Conocer los Diferentes Sitios de Interés Turístico y Cultural de las Alcaldías a través de recorridos que promuevan las Colonias y Barrios menos visitados y conocidos por Turistas y Locales, que cuenten con un vasto contenido histórico.

Contribuir a las acciones encaminadas a atender los problemas derivados de la transformación ambiental integral de origen Antropogénico, con aquellas Áreas de los diferentes niveles de Gobierno encargadas del Tema.

Promover el estudio, la investigación y la innovación en torno al manejo integral de los riesgos, del desarrollo sustentable y de la conformación de comunidades más Resilientes.

Metas

Las metas planteadas para el Ejercicio 2021 de manera general son:

•Fomentar el cumplimiento de los Derechos Humanos y una estrecha participación ciudadana, para que en conjunto, ciudadanos y autoridades establezcan y promuevan mecanismos de Participación Ciudadana donde los ciudadanos participen de manera presencial o bien haciendo uso de las nuevas tecnologías.

Proporcionar a la ciudadanía adulta y joven las herramientas necesarias para que sean ellos mismos quienes identifiquen las necesidades específicas de su entorno y propongan posibles soluciones, se acerquen a los programas de gobierno de las Alcaldías, así como involucrarse en la toma de decisiones, así como su participación para asegurar un transparente uso de los recursos públicos y una correcta rendición de cuentas.

Reducir significativamente la desigualdad y los actos de discriminación y fomentar la Igualdad Sustantiva y Equidad de Género; dar seguimiento, cumplimiento y el ejercicio de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales son: el Derecho a la Supervivencia, al Desarrollo, a la Protección, a la Participación y acceso a la información.

En cuanto a la Seguridad Ciudadana se busca reducir la brecha entre los elementos policiales y los ciudadanos; Construir metodologías para la evaluación, valoración y solución de problemas, mediante la recolección, análisis y disseminación de información, con el fin de diseñar continuamente estrategias de atención y observación policial; implementar una estrategia de limitación en cuadrantes.

Referente los temas para la atención de la emergencia sanitaria las alcaldías seguirá brindando atención con el servicio de desinfección y sanitización para los mercados que se encuentran dentro de las demarcaciones de este órgano político, así como base plata, unidades de contacto ciudadano, ambulancias de protección civil y domicilios infectados, con el propósito de evitar la propagación del virus covid 19.

Asimismo se seguirán implementando acciones sociales con el fin de apoyar al pequeño comercio el cual se vio afectado por acciones de mitigación para evitar la propagación de la pandemia de la enfermedad COVID-19.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

ALCALDÍAS

Realizar jornadas de concientización y talleres para el combate a la obesidad y al control de la diabetes, con la ciudadanía.

Se realizarán intervenciones mayores en viviendas que se encuentran en situaciones que representan riesgos considerables a la integridad de las personas que las habitan.

Brindar asesoramiento técnico y capacitación para micro y medianos empresarios, con el objetivo de desarrollar sus potencialidades. Impulsar proyectos de fomento a la inversión e incubadoras de empresas mediante Programas específicos de asesoramiento fiscal, jurídico y tecnológico.

Formularán planes y programas para su período de gobierno, en materia de equipamiento urbano, entendiéndose por éste los inmuebles e instalaciones para prestar a la población servicios públicos de administración, educación y cultura, abasto y comercio, salud y asistencia, deporte y recreación, movilidad, transporte y otros.

Proporcionar asesoría legal a las mujeres víctimas de violencia. Generar en el ámbito de su competencia, las acciones para el registro, procesamiento, clasificación y seguimiento de las atenciones brindadas a las mujeres y niñas víctimas de violencia, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la operación y funcionamiento de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres y el Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Femicida para las dependencias, entidades y órganos político-administrativos de la Ciudad de México.

Se atenderán los servicios de: limpia, alumbrado, poda, desazolve, balizado, bacheo, parques, demanda de pipas, entre otros, mediante una organización moderna, flexible y descentralizada. Se rehabilitará y mantendrá la red primaria y secundaria de drenaje y sus accesorios sanitarios. Se recuperarán, revitalizarán, embellecerán, multiplicarán, diversificarán y ampliarán los espacios públicos de la demarcación.

Se impulsará el programa más amplio de reforestación urbana. Se trabajará para reverdecer camellones y espacios públicos. Se triplicarán los espacios verdes en las áreas urbanas, y se revertirá el déficit de los metros cuadrados por habitante.

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Objetivos Estratégicos

El Sector Desarrollo Urbano y Vivienda dentro de sus objetivos anuales contempla:

Promover un Desarrollo Urbano Incluyente que Disminuya las Grandes Desigualdades, Fomente la Vivienda Social y el Espacio Público.

Diseñar, Elaborar, Proponer, Promover, Coordinar, Concertar, Ejecutar y Evaluar las Políticas y Programas de Vivienda, enfocados principalmente a la atención de la Población de Escasos Recursos Económicos de la Ciudad de México, dentro del Marco del Plan de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México y los Programas que del mismo derivan.

Metas

Las metas planteadas para el sector Desarrollo Urbano y Vivienda para el ejercicio 2021, de manera general son:

Beneficiar al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con las acciones de perspectiva de género, en materia de derechos humanos, bienestar integral de la salud, respeto, inclusión, diversidad y para concientizar sobre los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La implementación del Programa Interno de Protección Civil en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Realizar la capacitación de los brigadistas que conforman el Comité Interno de Protección Civil y la realización de los simulacros.

Intervenir de manera oportuna con las áreas para que brinden una respuesta a la ciudadanía y organizaciones.

La emisión de dictámenes, opiniones técnicas, registro de intervenciones menores y certificados de restauración para intervenciones en área de conservación patrimonial, en elementos afectos al patrimonio cultural urbano y sus colindantes.

Concientizar al personal del Instituto de Vivienda con acciones en materia de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de contar con un plan integral para combatir la discriminación, violencia etc.

Contar con un programa de Protección Civil que permita la difusión y correcta aplicación de los protocolos. Diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, concertar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos de la ciudad de México, dentro del marco del plan de gobierno 2019-2024 de la ciudad de México, atendiendo a población vulnerable y de escasos recursos a través de los programas mejoramiento de vivienda y vivienda en conjunto.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivos Estratégicos

La Secretaría de Desarrollo Económico es la responsable de definir y coordinar la política económica de la Ciudad de México con el fin de que el crecimiento económico y el empleo estén sustentados en un marco de certeza jurídica normativa y regulatoria que facilite y fomente la competitividad, la innovación, la inversión y el desarrollo de las actividades económicas teniendo como centro el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, mediante los siguientes puntos:

Generar Crecimiento Económico y Empleo Incluyente y Sustentable a partir de cuatro Ejes: Apoyo al Campo (Cuyas Acciones se Presenta en el tema Ambiental para el Suelo de Conservación); apoyo a la Industria Innovadora y Sustentable y la Economía Circular; apoyo a la Micro y Pequeña Empresa a partir de la Desregulación Normativa; apoyos Económicos con tasas de Interés Menores a las Bancarias; promoción de la Economía Social y Esquemas de formalización; Promoción del Turismo, en particular la Cultura como atractivo Turístico; mejora del Abasto Popular.

Fortalecer el Emprendimiento a Partir de Incentivos y la Capacitación.

Fortalecimiento del Fondo con Créditos y esquemas que ofrezcan tasas de interés menores a las Bancarias e incluso Cero por ciento de Interés para Prestamos Pequeños.

Metas

•Con el objetivo de refrendar que el enfoque de Género, así como de Derechos Humanos de hombres mujeres, niños niñas y adolescentes permee el quehacer gubernamental, se promueven acciones en todos los programas presupuestarios de esta Dependencia Contribuyendo así a la consecución de la Igualdad Sustantiva, para que las mujeres, hombres niños niñas y adolescentes puedan ejercer a plenitud sus Derechos, en condiciones de igualdad, para el personal de esta Secretaría se darán cursos, capacitación constante, trípticos, dípticos, y sensibilización para que cuando desempeñen sus actividades tengan como eje rector estos principios Emisión de cartas de escrituración, campañas de escrituración, recuperación de créditos de la cartera a través de requerimientos de pago, venta de unidades privativas disponibles de venta y recuperación de unidades privativas invadidas, la regularización o formalización de las unidades privativas están enfocadas a dar continuación al proceso de extinción del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios, debido a que los créditos que se otorgaron en el FONDECO-DF en su mayoría benefician a hombres; se implementarán medidas que permitan a las mujeres adquirir locales comerciales para fomentar el autoempleo y la mejora de la economía familiar, para ello se asegurará que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva, con esta meta se da cumplimiento a la política de Derechos de las niñas, niños y adolescentes al garantizar su derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo al tener un bien en su patrimonio familiar que permita el empleo e ingresos constantes en su familia, todas las actividades del fideicomiso serán en apego a los derechos humanos, a la no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.

El fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, tiene una meta acciones como parte de las actividades encomendadas a este Fideicomiso:

Se establece como meta la entrega de créditos a las micro pequeñas y medianas empresas para fomentar el autoempleo.

Se establece como meta la realización de acciones en materia de protección civil en actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno; también acciones encaminadas al apoyo de la entrega de créditos como parte de las Acciones Transversales correspondientes a este Fideicomiso.

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE TURISMO

Objetivos Estratégicos

El Sector Turismo dentro de sus objetivos estratégicos contempla:

Diversificar la Oferta de Servicios Turísticos para fortalecer la Economía Social y la Inclusión.

Asesorar, Implementar y Financiar oportuna y continuamente los Planes, Programas y Acciones de Promoción Turística, para así contribuir con el Fomento, Inversión y Equipamiento de Servicios Turísticos, a través de la Organización y Difusión de Eventos y Campañas de Promoción y Publicidad de Cobertura Nacional e Internacional, y en General de todo aquello que permita fomentar la actividad Turística de la Ciudad de México, así como promover la Imagen de la Ciudad de México en campañas de promoción y publicidad local, Nacional e Internacional; utilizando, comercializando y explotando los signos distintivos que contenga la marca CDMX Ciudad de México.

Metas

Las metas planteadas para el Sector Turismo para el ejercicio 2021, de manera general son:

Encaminar las acciones en que se diversifiquen los servicios turísticos de la Ciudad de México, en apego a los derechos humanos establecidos en el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo con un enfoque de igualdad de género y de la concientización de los derechos de la niñez, mediante una participación activa de los actores del sector privado y público, que permita a los turistas una experiencia única de calidad y fidelidad de marca, lo que derivará en posicionar al turismo de la Ciudad de México como un elemento crecimiento y desarrollo económico coyuntural, que favorezca la generación de empleos del sector.

Presencia en eventos para promocionar y/o posicionar la Ciudad de México y su marca CDMX; promoción turística nacional e internacional a través de medios externos, internos, medios digitales, derivando en la generación de impactos a potenciales visitantes a la CDMX y a la industria turística.

Acciones permanentes de sensibilización respecto a la igualdad de géneros en el desempeño de las funciones de los servidores públicos de la Entidad. Talleres, cursos, difusión de normatividad, programas, acciones, eventos, entre otros vinculada a la igualdad de géneros; entre otros.

Sensibilización sobre los derechos de la niñez y adolescencia; derechos humanos e igualdad en el marco de las actividades de promoción turística de la Ciudad de México y su marca CDMX.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivos Estratégicos

El Sector del Medio Ambiente dentro de sus objetivos estratégicos contempla:

Garantizar que las Políticas Ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de Gestión Administrativa y que respondan a los Objetivos Establecidos en Materia Ambiental, de los Recursos Naturales y del Desarrollo Rural Sustentable, así como a la garantía y promoción de los Derechos Ambientales.

Mejorar el suministro de Agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del Acuífero, garantizando el suministro de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Tratamiento y Reusó.

Apoyar Acciones Legales concretas encaminadas a defender los Derechos de los Animales, mediante la formulación de Políticas Públicas y Normativa dirigida a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Garantizar que las Políticas Ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de Gestión Administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en Materia Ambiental, de los Recursos Naturales y del Desarrollo Rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los Derechos Ambientales.

Constituir a la PAOT en una Defensoría Pública de los Derechos Humanos de las personas habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un Medio Ambiente Sano, a la Ciudad y a la Información; Así como la Protección y Bienestar Animal, mediante la Procuración del Acceso a la Justicia y la Reparación del daño ambiental.

Metas

Las metas planteadas para el Sector Turismo para el ejercicio 2021, de manera general son:

La Secretaría del Medio Ambiente, pretende realizar en el ejercicio 2021, acciones enfocadas a la protección de los Derechos Humanos y a la transversalización del enfoque de Igualdad de género entre sus trabajadores y población en general, llevan a cabo acciones que pretendan fortalecer el reconocimiento y la protección de los derechos de las mujeres, la niñez y la adolescencia manteniendo un enfoque del cuidado del medio ambiente a través de la protección a las Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, con el mantenimiento a los sistemas que permiten medir y evitar los contaminantes en el aire, así como el cuidado de la biodiversidad en los tres Zoológicos urbanos, en beneficio de la calidad de vida de la Población residente de la Ciudad de México, así como sus visitantes.

Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigida a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Financiar proyectos que contribuyan a reforzar las acciones para la utilización de recursos renovables, así como incentivar el cuidado y preservación del suelo de conservación y las áreas de valor ambiental, contribuir en la lucha por el problema de movilidad integrando los diversos servicios e incrementando su calidad.

Financiamiento de los siguientes proyectos:

Jardines para la vida

Comunicación Educativa: Biodiversidad en la Ciudad de México, etapa 1

Campaña de concientización para la acción ambiental en la Ciudad de México

Diseño del componente de mitigación de la Estrategia Local de Acción Climática 2020-2040 y el programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2020-2026

Captura de Carbono Forestal en Bosques Urbanos y Periurbanos de la Ciudad de México

Manejo de los programas sociales denominados "Altepetl 2021" y "Sistema de Captación de Agua de Lluvia (SCALL).

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Objetivos Estratégicos

El Sector de Obras y Servicios dentro de sus objetivos estratégicos:

De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría de Obras y Servicios Cuenta con los siguientes Objetivos:

Dotar de Espacios Educativos a la Población Juvenil, para brindar una Educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas. Ampliar, construir y mantener la Infraestructura del Transporte para Reducir los tiempos de traslado de la Población.

Contar con Ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la Interconexión Ciudadana. Contar con la Infraestructura Vial Adecuada y Funcional en la Ciudad de México. Creación de un Sistema de Infraestructura Verde que reconstruya paulatinamente la Red Ecológica de la Ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Promover el manejo sustentable de los Residuos Sólidos de la Ciudad.

Ampliar la cobertura de Espacios Culturales de la Ciudad de México a la Población en General. Conservar los Edificios Públicos en óptimas condiciones Estructurales para Brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los Servidores Públicos para el buen desempeño de sus Funciones.

Producir Mezcla Asfáltica templada para las Alcaldías y Dependencias de la Ciudad de México con altos estándares de calidad.

Continuar siendo Referente en el precio de Venta de las Mezclas Asfálticas a fin de evitar altos costos en los Programas de Infraestructura Vial de la Ciudad de México. Instrumentar acciones que mejoren la eficiencia en el uso y aplicación de los Recursos tanto Humanos, Materiales y Financieros, que se traduzcan en Reducción de Costos en la Producción.

Dar continuidad al proyecto de reconversión de la Planta Productora de mezclas asfáltica en un espacio que no dañe el medio Ambiente y Permita el Sano desarrollo de la Comunidad Circundante.

Formular y Aplicar Proyectos y Programas de Construcción, Equipamiento, Reforzamiento, Reconstrucción, Reconversión y Rehabilitación, para elevar Mantenimiento, Rehabilitación, los Parámetros de Dignidad, Calidad, Seguridad, Funcionalidad, Equidad, Oportunidad y Pertinencia de los Inmuebles Destinados a la Educación Pública en la Ciudad de México, en cada Ciclo Escolar y con Base Presupuestal Correspondiente

Construir una Ciudad Más Segura, Más Humana, Sostenible y Resiliente Ante el Riesgo de Desastres.

Metas

Las metas planteadas del Sector de Obras y Servicios para el ejercicio 2021, de manera general son:

A través de la ejecución de obras y servicios de calidad, se reflejará el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población. Por lo que se describen los logros a corto plazo, que contribuirán a la consecución de los Objetivos de esta Secretaría:

Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población.

Incrementar la calidad en los servicios de salud otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, respecto a atención de primer y segundo nivel, principalmente.

Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general.

Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas.

Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones.

Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana.

Definir, aplicar y dirigir las estrategias para la implementación e institucionalización de manera transversal de la política de igualdad sustantiva, de los Derechos Humanos e implementación de acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización.

Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Objetivos Estratégicos

El Sector de Inclusión y Bienestar Social dentro de sus objetivos anuales contempla:

Proteger, Promover y Garantizar los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de las Personas que habitan y transitan por la Ciudad de México, en especial de los Grupos de Atención Prioritaria, a través del Diseño e Implementación de Políticas Públicas y Programas en Materia de Asistencia, Inclusión y Promoción Social, así como de Participación Social y Comunitaria.

Contribuir a Mejorar el Funcionamiento, resultados e Impactos de los Programas y Políticas de Desarrollo Social con alta participación de los Servidores Públicos.

Medir la Pobreza en la Ciudad de México y la Población en Riesgo de Pobreza.

Medir la Desigualdad, con un enfoque Multidimensional, en la Ciudad de México.

Elaborar el Informe sobre el Estado del Desarrollo Social en la Ciudad de México, documento que pretende constituirse en un referente para los tomadores de decisiones en este ámbito; a partir de la cual se evaluará el Estado que guarda en la Ciudad de México, el Panorama de la Pobreza y la Desigualdad (Y su Evolución), Además de los grandes desafíos para la Política Social de la Ciudad de México.

Brindar elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar las evaluaciones internas de los diversos Programas Sociales, Nuevos y en Marcha, y que estas sean de utilidad para la toma de decisiones, con la finalidad de introducir ajustes, potenciar aciertos, o en su caso, reorientar dichos Programas, que redunde en la mejor atención y servicio que se le brinda a la Población para su Desarrollo Social y Pleno Ejercicio de Derechos.

Verificar la integración, manejo, resguardo, buen uso y cumplimiento de la Legislación aplicable de los Padrones de Beneficiarios, Usuarios o Derechohabientes de los Programas Sociales que lleva a cabo la Administración Pública de la Ciudad de México.

Incrementar la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno a la Ciudadanía y Promover su activa participación en los Asuntos Públicos.

Fortalecer las Acciones Transversales que erradiquen la Discriminación y la Violencia Hacia las Personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

Promover la Asistencia Social y la Prestación de Servicios Asistenciales que contribuyan a la Protección, Atención y Superación de los grupos más Vulnerables de la Ciudad de México.

Contribuir a la Generación y Consolidación de Fuentes de Trabajo dignas entre las Personas con Discapacidad habitantes de la Ciudad de México.

Metas

Las metas planteadas del Sector de Inclusión y Bienestar Social para el ejercicio 2020, de manera general son:

El ejercicio efectivo de los derechos, que se materializa a través del acceso a los bienes y servicios públicos, es universal para las personas que habitan y transitan la Ciudad de México y no se restringen a ningún grupo poblacional. No obstante, los patrones de desigualdad socioeconómica que aún se registran requieren acciones específicas, por lo que se ha puesto especial interés y recursos para acercar los servicios y programas de atención social y con ello la ampliación en el acceso al ejercicio de derechos a través de tres ejes de acción para que lleguen a quienes más lo requieren:

Enfocado a garantizar el derecho a la identidad y el derecho a la alimentación y a la nutrición.

Concentrado en garantizar la inclusión y los derechos de las personas que, como consecuencia de los patrones de desigualdad, son excluidas de la vida social, económica, política y cultural de la Ciudad.

Dirigido a garantizar y proteger los derechos de las personas más vulnerables a las consecuencias de la desigualdad estructural, a lo largo de todo su ciclo de vida (infancia, juventud y vejez).

En las metas a realizar en este ejercicio, en el marco de las facultades de la SIBISO, se considera de manera transversal el contribuir al fortalecimiento de programas, acciones y servicios a favor de la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual y de género, así como el desarrollo comunitario desde un enfoque de derechos humanos y de ciclo de vida (en atención prioritaria a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas mayores).

Contribuir a mejorar el funcionamiento, resultados e impactos de los programas y políticas de desarrollo social con alta participación de los servidores públicos.

Elaborar el Informe sobre el Estado del Desarrollo Social en la Ciudad de México, documento que pretende constituirse en un referente para los tomadores de decisiones en este ámbito; a partir de la cual se evaluará el estado que guarda en la Ciudad de México, el panorama de la pobreza y la desigualdad (y su evolución), además de los grandes desafíos para la política social de la Ciudad de México.

Brindar elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar las evaluaciones internas de los diversos programas sociales, nuevos y en marcha, y que estas sean de utilidad para la toma de decisiones, con la finalidad de introducir ajustes, potenciar aciertos, o en su caso, reorientar dichos programas, que redunde en la mejor atención y servicio que se le brinda a la población para su desarrollo social y pleno ejercicio de derechos.

Verificar la integración, manejo, resguardo, buen uso y cumplimiento de la legislación aplicable de los padrones de beneficiarios, usuarios o derechohabientes de los programas sociales que lleva a cabo la Administración Pública de la Ciudad de México.

Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan, promover acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos.

Prevenir la discriminación y generar una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario.

Garantizar la toma de conciencia respecto a las capacidades y derechos de las personas con discapacidad en el sector público y privado a través de programas de difusión y capacitación (Artículo 8 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad)

Garantizar el acceso a las personas migrantes y sujetas de protección internacional a los programas, servicios y trámites del Gobierno de la Ciudad de México.

Incidir en la generación de patrones y prácticas socioculturales que propicien la igualdad y la no discriminación hacia la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual.

Promover la participación ciudadana en la vigilancia y control de la construcción social de riesgos de desastres.

El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, a través de los Programas Presupuestarios tiene como finalidad establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México

El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México en el ejercicio 2021, realizará acciones institucionales que se encuentren en apego a la normatividad en materia de derechos humanos; derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como derechos de las personas jóvenes; a través de acciones que permitan el fortalecimiento de la vinculación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX) y las instancias gubernamentales.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Objetivos Estratégicos

Dentro de los objetivos anuales en materia de Administración y Finanzas contempla:

Generar controles al ejercicio de Gobierno y cerrar espacios de corrupción.

Promover y Coordinar, ante particulares y las Autoridades Competentes la Ejecución de Acciones, Obras y Servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico.

Gestionar Recursos y Apoyos Financieros para llevar a cabo proyectos que fomenten la conservación del Centro Histórico, Incluyendo Aspectos Sociales, Económicos, Ambientales y Culturales.

Desarrollar Proyectos Específicos que contribuyan con la preservación y mantenimiento del Centro Histórico y con ello conservar el Titulo Conferido por la UNESCO, en la categoría "Patrimonio de la Humanidad".

Fomentar la Participación de la Ciudadanía en los Programas y Acciones en favor de la Protección del Centro Histórico.

La Recuperación Óptima de los Créditos Otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Implementación permanente de mejoras que nos permitan elevar nuestro índice de resultados para alcanzar las Metas establecidas y de esta manera contribuir con la Política Económica, Social y Fiscal de la Ciudad de México.

Otorgar los recursos Autorizados para la Rehabilitación y/o Reconstrucción de Viviendas Unifamiliares, Multifamiliares, Establecimientos Comerciales, Edificios del Patrimonio Cultural Histórico y daños a la Infraestructura de la Ciudad de México, derivados del Sismo del 19 de Septiembre de 2017.

Lograr el Reconocimiento de los Productos y Servicios que Otorga COMISA para los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, Órganos de la Administración Pública Federal y del Sector Privado con las mejores condiciones de calidad, seguridad y precio.

Administrar, construir, arrendar, comercializar y promover todo tipo de espacios existentes o susceptibles de ser utilizados, que sean propiedad de SERVIMET o concesionados por el Gobierno de la Ciudad de México, asimismo, Administrar y Operar Estacionamientos Públicos en Inmuebles y Vía Pública, y Prestar Servicios de Estacionamiento, a través de los Bienes Administrados, para reducir el déficit de espacios en zonas de Alto Conflicto Vial. Dirigir la Programación, el Manejo y Aplicación de los Recursos Asignados para la Realización de Trabajos de Conservación, Mantenimiento, Adecuación y Restauración de Bienes Inmuebles Propiedad de esta Entidad, Además de todos los proyectos encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México.

Proponer de manera permanente a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, el uso de innovaciones tecnológicas y lineamientos de políticas públicas, tendientes a elevar la calidad de los servicios de ésta Dependencia en todas las áreas a su cargo, el mejoramiento de la organización interna, la modernización del desarrollo administrativo, que redunden en elevar el nivel de actuación y funcionamiento de la Administración Pública de la Ciudad.

Determinar y coordinar los diversos procesos para, el monitoreo y evaluación del desempeño de la gestión de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad, manteniendo el ejercicio independiente de sus facultades, estableciendo la normatividad para elaborar el dictamen, correspondiente a sus estructuras orgánicas y sus modificaciones, que redunden en alcanzar los objetivos y metas del Gobierno de la Ciudad.

Establecer un conjunto de normas y procedimientos, debidamente fundamentados en lo correspondiente, al arrendamiento, enajenaciones, o bien, adquisiciones que lleve a cabo el Gobierno de la Ciudad de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Expedir e instrumentar los procedimientos para la contratación de los bienes y servicios que requieran las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad, así como las Alcaldías. Es también, su propósito coordinar, asesorar y brindar el apoyo necesario, a las Unidades Administrativas referidas, en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y compras consolidadas, logrando así contribuir a la transparencia y cultura de la legalidad.

Autorizar en coordinación con las Alcaldías y el Gobierno Federal, y con base en la normatividad aplicable, establecer el registro y catálogo del patrimonio histórico, así como cultural, inmaterial, material, natural, de índole rural y urbano territorial. Coordinar la normatividad y control acerca de administración y enajenación de bienes del patrimonio de la Ciudad. Lo anterior, teniendo en cuenta la participación activa de organizaciones de la sociedad civil, vecinales, de instituciones educativas, culturales, en atención a la preservación, conservación, restauración, y uso sustentable de todas aquellas actividades relativas al patrimonio de la Ciudad de México.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Metas

Las metas planteadas del Sector Administración y Finanzas para el ejercicio 2020, de manera general son:

La Secretaría de Administración y Finanzas propone lograr en el presente ejercicio las siguientes metas:

Ejecutar acciones para garantizar el 100% de atención de las solicitudes, recursos administrativos de revocación en materia de contribuciones locales y federales coordinadas y Procedimiento de e-Revocación.

Ejecutar acciones para garantizar el 60% de emisiones de Dictámenes Valuatorios solicitados por las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México

Incrementar al 50% la evaluación de Aspirantes a ocupar cargos o servidores públicos que sean promovidos en la Administración Pública de la Ciudad de México.

Ejecutar acciones que permitan que los ciudadanos sean alcanzados al 100% a través de la difusión de campañas en los diferentes medios de comunicación sobre el quehacer gubernamental y logros del Gobierno de la Ciudad de México

Incremento al 30% en la generación y/o actualización en Manuales Administrativos y Específicos y Dictámenes de Procedencia de Honorarios (Folios Mayores)

Ejecutar acciones para incrementar al 10% la variación porcentual de las operaciones con recursos de procedencia ilícita respecto al ejercicio anterior.

100% en el porcentaje de satisfacción en los servicios de tecnologías de información y comunicaciones brindado a los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, así como a los ciudadanos que hacen uso de tales servicios

Ejecutar 50 Acciones encaminadas al cumplimiento de los derechos humanos e igualdad de género de las Mujeres trabajadoras, tales como: campañas que informen y promuevan la equidad de género en los diversos medios de comunicación, expedientes de denuncia sobre acoso u hostigamiento sexual, discriminación y/o violencia laboral.

Ser una empresa de la Administración Pública de la Ciudad de México eficiente y con reconocimiento por sus condiciones y producción de calidad, precio y oportunidad, manteniendo una modernización y capacitación constante, bajo los Principios de Austeridad y Transparencia en aras de un Desarrollo Económico Sustentable.

Acciones que tendrá que tomar el Fideicomiso para enfrentar problemas relacionados con el rescate, conservación, promoción, difusión, intervención, organización y mejoramiento de la imagen cultural y urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Porcentaje de recurso destinado y pagado al Personal De Estructura y Técnico Operativo del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

Cursos que tendrá que tomar el personal del Fideicomiso para obtener el nivel necesario para enfrentar problemas relacionados con desastres naturales y en materia de protección civil.

Implementación de controles internos que permitan mejorar la Gestión Pública, así como el buen desempeño de los Servidores Públicos.

Apoyo a las mujeres trabajadoras del barrio de la merced a través de la impartición de talleres culturales a sus Niños y Niñas, talleres que promuevan, entre los jóvenes visitantes y habitantes del Centro Histórico, los Derechos Humanos.

Porcentaje de actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a los Servidores Públicos de la Institución.

El Fideicomiso de Recuperación crediticia de la ciudad de México tiene como objetivo incrementar la recuperación y reducir la morosidad, mediante acciones efectivas de cobranza, regularizar la cartera administrada, coadyuvar en el Programa Sectorial de vivienda de la Ciudad de México, así como coadyuvar a reducir la desigualdad social, fomentando la equidad y el respeto a los Derechos Humanos, la Igualdad de Género y los derechos de la niñez y la adolescencia.

Para el logro del objetivo de la Entidad, considerar que en la plantilla autorizada se tenga la mitad con personal femenino, así como contribuir a que existan un buen clima laboral.

Mediante los apoyos que se otorguen durante 2021, contribuir a que hombres, mujeres y niños, que se vieron afectados por el sismo del 19 de septiembre de dos mil diecisiete, tengan una vivienda digna.

Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles propiedad de SERVIMET con el objetivo de estar en posibilidades de proporcionar a los arrendatarios inmuebles en optimas condiciones, brindando seguridad para ambas partes, Ofrecer una solución a la falta de lugares comerciales para la población con el fin de comercializar sus bienes y servicio, así como atender el congestionamiento de vialidades principales, debido a los automovilistas que ocupan calles primarias como estacionamiento.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

CAJAS DE PREVISIÓN

Objetivos Estratégicos

Dentro de los objetivos anuales de las Cajas de Previsión se contemplan:

Proporcionar las prestaciones Relativas a Jubilaciones y Pensiones, Préstamos a Corto, Mediano Plazo, Escolares, Créditos Hipotecarios, Servicios Médicos Subrogados y Otros Servicios Sociales, establecidos en el Reglamento de Prestaciones, con la finalidad de atender las necesidades de los Trabajadores de las Cajas de la Ciudad de México.

Otorgar Financiamiento a la Vivienda a los Derechohabientes que cumplan con los requisitos. Modernizar los sistemas administrativos de las Prestaciones y Servicios estableciendo mecanismos de control Sistematizados Generando su difusión. Generar las Acciones Afirmativas y Compensatorias necesarias para promover en el otorgamiento de las Prestaciones y Servicios de Equidad de Género y el respeto a los Derechos Humanos. Otorgar préstamos en efectivo y en especie a los Trabajadores, Jubilados y Pensionados

Satisfacer las necesidades del orden Material Social, Económico, Cultural, Recreativo y Servicios de Salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus Legítimos Beneficiarios en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una Administración Responsable eficiente que permita con Certidumbre Jurídica y Absoluta

Administrar y Otorgar las Prestaciones y Servicios establecidos en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, al Personal Activo de las Corporaciones (Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y Heroico Cuerpo de Bomberos, Todas de la Ciudad de México), así como a Pensionistas y Familiares Derechohabientes.

Metas

Las metas planteadas de las Cajas de Previsión para el ejercicio 2021, de manera general son:

Atender a jubilados y pensionados.

Contar con los recursos financieros y presupuestales en tiempo para el pago de jubilaciones y pensiones.

Pagar Indemnización Global, apoyos por gastos de defunción y realizar visitas domiciliarias, conforme al Reglamento de la Entidad.

Realizar 3 eventos recreativos, 11 excursiones y entrega de apoyos económicos para prótesis, servicio médico subrogado para los Trabajadores de la Extinta Industrial de Abastos y realizar visitas domiciliarias.

Realizar convenios con Instituciones Publicas y/o Privadas para otorgar las mejores condiciones en créditos hipotecarios.

Capacitar y sensibilizar al personal operativo y directivo.

Otorgar préstamos a corto, mediano plazo y escolares a trabajadores en activo, jubilados y empleados de la Entidad.

Realizar simulacros y capacitar al personal en materia de protección civil.

A través de una cultura de igualdad de género, a través de su promoción, capacitación de los servidores públicos y la implementación de acciones de transversalidad de equidad de género, derechos humanos y derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En el ámbito de igualdad de género y derechos humanos, la Entidad atenderá las necesidades de capacitación del funcionario público, para otorgar un servicio de calidad y eficiencia, a los y las trabajadoras en activo de la nómina 5, y a los adultos mayores jubilados y pensionados."

Organizar eventos deportivos, educativos, culturales y de esparcimiento que de manera integral coadyuven al desarrollo de los elementos activos, jubilados, pensionados y derechohabientes de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Objetivos Estratégicos

El Sector de Movilidad dentro de sus objetivos estratégicos contempla:

Establecer la Rectoría de la Dependencia en Materia de Movilidad, Mediante la Planeacion Estratégica Institucional, el Diseño e Implantación de Políticas Públicas en Materia de Transporte, el impulso a Proyectos de Mejora de la Movilidad y la concertación de Acciones con los Estados, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Públicas y Privadas en Materia de Movilidad en la Zona Metropolitana.

Estructurar e Integrar las Redes de Transporte Publico y de Medios de Transporte Individual, para mejorar la Conectividad y facilitar las Opciones de traslado de las personas y los bienes en la Ciudad de México y Zona Metropolitana.

Impulsar transformaciones a la infraestructura vial con el fin de facilitar el traslado de Personas que empleen Medios de Transporte no Motorizados.

Registrar, Revisar, Verificar y Monitorear Vehículos, Equipos y Conductores para conceder los Permisos Respectivos que los Autoricen a transitar en la Ciudad de México.

Promover el Cumplimiento de Acciones en favor de la Movilidad, con la implementación de un Sistema de monitoreo en tiempo real del traslado de personas y vehículos, que permita realizar adecuaciones a su circulación; así como a desarrollar una Inteligencia de la Movilidad Basada en estadísticas y estudios sobre el empleo de Vías y Modos de Transporte.

Integrar y tener actualizado el Padrón de permisionarios y concesionarios que hacen uso de las Instalaciones de los Centros de Transferencia Modal, a través del Otorgamiento de Autorizaciones a las Organizaciones o Empresas de Servicio de Transporte Público de Pasajeros.

Contribuir al rescate y la mejora del Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado mediante la renovación del Parque Vehicular y su supervisión, para brindar un mejor servicio a los Usuarios en la Ciudad de México.

El Organismo se ha planteado como objetivo brindar un servicio de Transporte Público de Pasajeros Moderno y Eficiente con la habilidad de adaptarse continuamente a los nuevos retos de la Ciudad de México Mediante una Planeacion Estratégica, con lo cual se pretende transportar un total de 76,519,874 millones de pasajeros en sus dos Modos de Transporte que operan actualmente, con lo que se pretende beneficiar a nuestros Usuarios al recibir un Servicio de Transporte de Excelencia, Calidad, Seguro y no Contaminante que satisfaga las necesidades de traslado en la Ciudad de México.

Establecer Mecanismos de Coordinación con la Secretaria de Movilidad y el Instituto de Verificación Administrativa para el retiro de Bases de Taxis y Microbuses sobre vialidades primarias; operativos para retirar de nuestros derroteros y andenes de acceso en Cetram'S de los Trolebuses a Unidades no Autorizadas del Transporte Concesionado.

Establecer los Mecanismos de Coordinación con la Secretaria de Obras y Servicios para la Conservación y Mantenimiento de los Carriles Exclusivos para la Circulación de los Trolebuses, así como para el Mobiliario Urbano Asociado a la Operación de este modo de Transporte.

Coordinar con la Gerencia de Administracion de Capital Humano la impartición de Cursos de Capacitación y Motivación para el Personal de operadores, Jefes de Terminal y Supervisores, sobre calidad en el servicio, Equidad de Género y Derechos Humanos, con lo cual se Incrementara la seguridad en la operación y disminución de quejas del Publico Usuario. ☒



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Metas

Las metas planteadas del Sector de Movilidad para el ejercicio 2021, de manera general son:

En lo que respecta a la Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y las Mujeres, la Meta a corto plazo corresponde al avance de las acciones afirmativas implementadas por la Secretaría de Movilidad, para potenciar el derecho a una movilidad libre y segura para las niñas y mujeres, así como su inclusión para el desempeño de actividades dentro del sector transporte.

Ahora bien, en lo referente a la Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos, la Secretaría de Movilidad medirá el avance de las acciones de infraestructura accesible en el Metrobús, Línea 1; en beneficio de las personas con discapacidad, considerando la planeación, registro del proyecto, gestión de los recursos, elaboración y formalización del Convenio de Colaboración para la construcción del proyecto, así como el seguimiento de los trabajos y conclusión de la obra. Por último, en lo que respecta a la Promoción Integral para el cumplimiento de la niñez y de la adolescencia, se medirá el porcentaje de actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a los servidores públicos de la Secretaría de Movilidad.

Para el 2021 el Órgano Regulador del Transporte haya ordenado la infraestructura al 90%, con un servicio moderno, cero contaminantes, que se mantenga en óptimas condiciones y que permita una movilidad eficiente en la Ciudad de México, mediante un sistema de transporte masivo tipo monocable (Cablebus), orientadas a la accesibilidad universal, seguridad y protección civil, ordenando de manera eficiente en los centros de transferencia modal, Cablebus, y a los concesionarios del transporte y contar con un Sistema de Posicionamiento Global (GPS).

Fomentar más y mejor movilidad a través del desarrollo de infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta teniendo siempre en consideración el respeto y protección de los derechos humanos, derechos de la niñez y la igualdad sustantiva.

Considerar dentro del servicio de transporte que brinda Metrobús las necesidades diferenciadas de la población usuaria, a fin de propiciar acciones de igualdad que permitan visibilizar el reconocimiento de la necesaria equidad entre ambos géneros y el pleno goce de derechos de las mujeres, niñas y niños y la adolescencia.

Adjudicación o adquisición de predios que permita continuar con la liberación del derecho de vía para la Ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio y la Adecuación de la estación Observatorio de la Línea 1 para realizar la correspondencia con la Línea 12.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivos Estratégicos

Dentro de sus objetivos anuales la Seguridad Ciudadana contempla:

Construir una nueva estrategia de Seguridad Ciudadana basada en el respeto a los Derechos Humanos, el desarrollo Policial y la coordinación Interinstitucional.

Cumplir con los Estándares Establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de Profesionalización y Carrera Policia, establecer mecanismos para identificar las Áreas de Oportunidad del Personal Adscrito a la Universidad, fomentar la Vocación de Servicio Mediante la Motivación y el Establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de desarrollo Profesional y Reconocimiento de los Integrantes de la Policía, así como instrumentar e impulsar la Formación Continua y Profesionalización permanente en el Mando.

Establecer de Manera Técnica los Lineamientos, Procesos y Actividades Educativas que Permitan la Profesionalización del Personal Operativo de la Policía Auxiliar en todos sus niveles y Jerarquías, Considerando los Preceptos andragógicos de la Educación y los Principios Constitucionales de actuación determinados para los cuerpos de Seguridad Pública, en correspondencia a necesidades reales de Capacitación en las dimensiones del Saber, Saber Hacer y Saber Ser.

Generar una Perspectiva de Prevención de las Violencias y los Delitos.

Metas

Para el ejercicio fiscal 2021, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) enfocará sus esfuerzos a lograr su objetivo principal: Construir una nueva estrategia de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional.

En congruencia con el objetivo estratégico trazado, la SSC ejecutará los programas transversales, mediante los cuales se impartirá capacitación a los elementos policiales de la Secretaría, a fin de coadyuvar en el respeto de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, con especial atención a los concernientes a mujeres, de forma tal que se contribuya a una vida libre de violencia y de igualdad entre hombres y mujeres y, por supuesto, la promoción del interés superior de los derechos de infantes y adolescentes.

Cumplir con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de Profesionalización y carrera Policial, establecer mecanismos para identificar las áreas de oportunidad del personal adscrito a la universidad, fomentar la vocación de servicio mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de Desarrollo Profesional y Reconocimiento de los Integrantes de la Policía.

Coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los dispositivos policiales que se programen en la CDMX, a fin para disminuir la delincuencia.

Satisfacer las necesidades de seguridad de los usuarios públicos y privados, mediante los servicios de seguridad y vigilancia que brinda la Corporación.

Propiciar la formación inicial y continua de los cadetes y personal operativo, a través de la ejecución de planes y programas de capacitación que garanticen una profesionalización de vanguardia acorde a los requerimientos de nuestras usuarias.

Implementación del Sistema de Gestión Anti Soborno, bajo la norma ISO 37001:2016.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL

Objetivos Estratégicos

Contribuir a la mejora de la Función Pública y garantizar la Buena Administración a través de 6 Líneas de Acción bien definidas: 1.- Favorecer el estricto cumplimiento del Principio de Legalidad; 2.- Fomentar la Cultura de la Integridad; 3.- Favorecer la Gobernanza para la Prevención y Combate a la Corrupción mediante la transformación Digital; 4.- , Favorecer la Fiscalización, Control Interno y Mejora de la Gestión, Preventiva y Efectiva; 5.- Garantizar la Transparencia y el Acceso a la Información; 6.- Elevar Competencias Profesionales y



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL

Metas

Realizar 384 actividades programadas a realizar por la función pública, unidades administrativas de la Contraloría General y Órganos Internos de Control para el mejoramiento de la gestión de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades. Así como 140 actividades mediante el Programa Anual de Control Interno, con el fin de disminuir las incidencias de riesgos internos en la ejecución de programas y ejercicio del presupuesto público, con un enfoque preventivo para garantizar la buena administración y el gobierno abierto para salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia, rendición de cuentas y disponibilidad para los fines destinados.

Con lo que se espera disminuir los actos de corrupción y el número de sanciones impuestas a servidores públicos por actos de corrupción respecto a lo programado. Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa mediante acciones de supervisión y vigilancia. Llevar a cabo 320 acciones para la mejora de la función pública, a través de opiniones emitidas así como de las actividades de apoyo administrativo. Realizar 352 evaluaciones a servidores públicos considerando los perfiles de puesto generados y autorizados.

Elaborar 1 Programa Interno de Protección Civil para esta Secretaría, así como integrar 4 Brigadas.

Elaborar 1 Programa en materia de Derechos Humanos de esta Secretaría que promueva la aplicación y respeto de los derechos humanos de las personas servidoras públicas. Asimismo, actividades para concientizar sobre los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a los servidores públicos de la institución, con la finalidad de sensibilizar y capacitar a las personas servidoras públicas de



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

Objetivos Estratégicos

Cuidar que todos los Actos Jurídicos Administrativos de la Administración Pública de la Ciudad de México se apeguen a la Legalidad; fortalecer el Estado de Derecho.

Asegurar, promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los Principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad. Fortalecer el Despacho de las Materias Relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial y coordinación de Asuntos Jurídicos; Así como la Prestación de los Servicios de Registro Civil, Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Justicia Cívica y Regularización Territorial. Cuidar la correcta integración de forma y fondo respecto a cada uno de los actos e Instrumentos Jurídicos que realiza, gestiona y aprueba la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Metas

Optimizar y transparentar a través del área de Administrativa, el aprovechamiento de los recursos con los que cuenta la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y los que le son asignados.

Reducir de manera sustancial el tiempo de respuesta de todos los trámites que se realizan, a través de la automatización de los procesos como resultado de la Modernización Integral de los procesos.

Atender a la población sin distinción social bajo los principios de igualdad, equidad y respeto, estableciendo como objetivo primordial la procuración de un sistema de justicia democrático en estricto apego a los Derechos Humanos.

Proporcionar asistencia jurídica gratuita a niños, niñas, adolescentes y mujeres con perspectiva de género y derechos humanos.

Defender de manera loable los intereses jurídicos de la Ciudad de México.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE SALUD

Estrategias

Garantizar el Derecho a la Salud de las Personas que no tienen Seguridad Social y establecer Coordinación con los Servicios de Salud Federales para fortalecer el Sistema Público de Salud Universal, Integral, Incluyente, Equitativo y Solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la Reducción de los Riesgos a la Salud.

Metas

Se trabajará para incrementar el conocimiento, sensibilización y aplicación de la perspectiva de género en el ámbito de la salud y la cultura institucional, mediante acciones de capacitación, promoción y difusión, así como de acciones afirmativas encaminadas a disminuir la brecha de la desigualdad de género; se realizarán acciones afirmativas para la atención integral de las Niñas, Niños y Adolescentes que acuden a los servicios de salud, en un marco de respeto a los derechos humanos; y se buscará contribuir a la mejora en la calidez de la atención proporcionada por el personal de salud en las Unidades Hospitalarias y en Unidades Médicas de los Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México, promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos, teniendo como eje el derecho a la igualdad y a la no discriminación.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE CULTURA

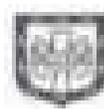
Estrategias

Desarrollar, Coordinar y Ejecutar Políticas Públicas que garanticen el Ejercicio Pleno de los Derechos Culturales de las Personas y las Comunidades y, a partir de ello, permitan su Desarrollo Integral y fortalezca la convivencia Democrática en un Marco de Libre Expresión de Ideas, de Acceso Equitativo a Bienes y Servicios Culturales y de Reconocimiento y Protección de las Diversas Identidades.

Lograr que el Museo de Arte Popular sea un espacio relevante de la Cultura en la Ciudad de México, a través de la recuperación, fomento y difusión de los Valores del Arte Popular Mexicano como rescate de la Memoria Colectiva de la Nación, recuperando el Patrimonio tangible e intangible.

Alcanzar los mayores estándares de calidad a nivel Nacional y Mundial en la Presentación de sus Exposiciones, Itinerantes e Internacionales a través del uso de instrumentos como Contratos o Convenios que formalicen dichas alianzas.

Promover, Fomentar, Promocionar y Desarrollar las Actividades Cinematográficas en la Ciudad de México a través de estrategias Culturales en el ámbito Cultural local; brindar apoyos, a través de los Programas Institucionales, a Realizadores Audiovisuales, para fomentar la generación de nuevas producciones que estimulen la riqueza de la Ciudad de México; Asimismo fomentar la Formación y Capacitación Cinematográfica y Audiovisual; Así como desarrollar esquemas de exhibición alternativos y atender Públicos Vulnerables, para formar nuevos Públicos Interesados en las Producciones Audiovisuales que Representen su cotidianidad y que sean valoradas como un vehículo para conocer y entender su entorno.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE CULTURA

Metas

Alcanzar el 100% de cumplimiento de los eventos programados en el espacio público y que se realizan para favorecer el acceso y participación de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México a la vida cultural. Así como en el cumplimiento de la transversalización de los Enfoques de Igualdad de Género, los derechos de la niñez y adolescencia; y de Derechos Humanos en los eventos Programados.

Lograr el 100% de cumplimiento de los apoyos que se entregan a organizaciones de la sociedad civil, colectivos culturales y proyectos especiales. Así como en el cumplimiento de la transversalización de los Enfoques de Igualdad de Género, los derechos de la niñez y adolescencia; y de Derechos Humanos.

Alcanzar el 100% de eficiencia de las actividades que cada una de las unidades administrativas desarrolla en la Dependencia, incluye la administración de recursos financieros, humanos, materiales e informáticos, así como aquellas en materia de difusión y promoción cultural; las cuales en conjunto se convierten en acciones institucionales; incluye también las resoluciones de las controversias existentes entre el patrón y sus colaboradores. Así como en el cumplimiento de la transversalización de los Enfoques de Igualdad de Género, los derechos de la niñez y adolescencia; y de Derechos Humanos en la promoción de derechos entre las personas servidoras públicas.

Dotar de los conocimientos y herramientas a las mujeres artesanas microempresarias para lograr, entre otros objetivos, que su producción cumpla con estándares de calidad y competitividad en el mercado.

DH: Lograr que mediante la capacitación y los conocimientos adquiridos, alcancen una vida digna y de respeto ante los posibles actos de discriminación en su contra.

En el marco de los objetivos operativos, el Museo de Arte Popular promueve en todo momento la participación de la mujer en sus diversas actividades sustantivas. Como es el caso de los talleres, concursos y exposiciones en las que se resalta el trabajo de las mujeres artesanas.

DH: Atender toda solicitud de información referente a las acciones del Museo de Arte Popular, relacionadas con la operatividad del recinto.

Apoyar la conformación de un circuito de exhibición cinematográfica en el sistema de recintos de la Ciudad de México, con el fin de



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

Estrategias

Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de Vida de las Personas en un entorno Incluyente.

Contribuir al crecimiento Económico y al empleo Decente, Incluyente y Sustentable a través de alternativas de Capacitación y Certificación a la Población en Edad Productiva incrementando sus competencias laborales, en concordancia con la demanda del mercado laboral.

Metas

Contribuir al ejercicio efectivo de los Derechos Humanos Laborales y la independencia económica por medio de la implementación de programas, así como acciones con un enfoque transversal de igualdad sustantiva entre hombre y mujeres que garanticen los derechos de la niñez y la adolescencia y el derecho humano de acceso al trabajo, entre otras: acceso a un ingreso temporal, capacitación e intermediación; generación de opciones de ocupación por medio del fomento al autoempleo y al cooperativismo; mejoramiento de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras no asalariadas; promoción del reconocimiento del aporte económico y social del trabajo de hogar y de cuidados; implementación de acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil; difusión de investigación en materia laboral; implementación de mecanismos de vigilancia y supervisión del trabajo en sus centros laborales y de procuración de la defensa del trabajo.

- Impartición de cursos de capacitación y procesos de certificación a la población en edad productiva de 15 años y más.
- Distribución y remuneración del capital humano perteneciente al Instituto, a fin de contribuir al logro de los objetivos.
- Capacitar al personal del Instituto en materia de protección civil ante cualquier riesgo de desastre o emergencia.
- Actualización de los sistemas de datos personales a cargo del Instituto.
- Capacitación gratuita a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.
- Capacitación gratuita a personas de grupos de atención prioritaria.
- Sensibilización del personal del Instituto con relación a la erradicación de la discriminación y violencia.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Estrategias

Evitar que las Contingencias se materialicen en desastres para, con ello, salvaguardar la vida y los bienes de la Población ante el impacto de Fenómenos de origen natural o antrópico.

Definir y establecer los Planes de Prevención de Desastres y los Programas de Auxilio a la Población de la Ciudad de México, primordialmente en el Combate y Extinción de Incendios y el Rescate de Víctimas en Emergencias u otras conflagraciones a que se refiere la Ley. Ejecutar las acciones destinadas al control y mitigación de Emergencias, en Coordinación con los Organismos Públicos o Privados encargados de la Protección Civil y de la Seguridad y Protección Ciudadana. Procurar la Profesionalización del Personal mediante la adecuada operación de la Academia de Bomberos y la modernización de su equipo e infraestructura para enfrentar eficazmente las situaciones que se presenten.

Metas

Acciones con las que se demuestre el cumplimiento de Políticas en Materia de Gestión Integral de Riesgos Y Protección Civil, como son: atención y coordinación de emergencias, orientación telefónica; cursos, platicas, talleres, participación en consejos, comisiones, comités y mesas de trabajo en materia de Protección Civil, resiliencia, Derechos Humanos e Igualdad de Género; compilación de planes, programas y protocolos de las Alcaldías e instancias responsables de servicios vitales y sistemas estratégicos de la Ciudad de México.

Presentación de trámites que comprueben un correcto ejercicio de recursos, como son; integración elaboración y presentación de informes y/o reportes en Materia de Recursos Financieros, Capital Humano y Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

Elaboración del Programa Interno de Protección Civil, así como su difusión y aplicación.

Proyectos normativos creados que regulen la actuación de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Civil, a través de la revisión a la Normatividad aplicable; solventar Opiniones Jurídicas.

Acciones que integren los mecanismos de Transversalización y coordinación de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres, como son; mecanismos de coordinación Interinstitucional, diagnóstico para elaboración de Programas y Proyectos; capacitación de forma continua.

Programas y proyectos en Materia de Derechos Humanos para lograr la Igualdad Sustantiva entre la población de la Ciudad De México, de manera Interinstitucional para atender grupos vulnerables. Así como capacitación continua.

Los diferentes tipos de metas programadas para el 2021 serán acordes con lo dispuesto por los planes y programas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, en el que se consideran el comportamiento histórico de los logros alcanzados durante los últimos años, por lo que se refiere a la función operativa, financiera, de capacitación y administración, fundamentalmente; por lo que el Organismo se abocará a la atención de las demandas ciudadanas de servicios que se presentan día a día, buscando con ello garantizar en primer término el apego irrestricto al objetivo que dio origen a su creación, y en segundo, coadyuvar con los propósitos del Gobierno de la Ciudad de México, para alcanzar los logros en materia de Seguridad y Protección Civil establecidos y comprometidos con la



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

Estrategias

Fortalecer el Acceso al conjunto de Derechos Humanos, así como la Identidad de los Pueblos y Barrios Originarios y Poblaciones Indígenas Residentes, mediante la creación, promoción, y difusión de Acciones y Actividades encaminadas a mejorar el Bienestar de los sujetos Indígenas que habitan en CDMX, así como de la reconstitución de sus formas de Organización Social y el fortalecimiento de sus Instituciones.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

Metas

La Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), con fundamento en las atribuciones que le fueron conferidas, se propone instituir Políticas Públicas en la Ciudad de México que coadyuven a garantizar el pleno acceso y respeto a los Derechos Humanos de la población objetivo y con ello fortalecer las Instituciones Políticas, Económicas, Culturales y Sociales de sus Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con la finalidad de elevar su calidad de vida y así, contribuir a preservar Su Patrimonio Histórico, Cultural y Natural.

Para ello, esta Secretaría reconoce que es fundamental brindar atención, de manera Transversal, oportuna e inmediata a Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres Indígenas como uno de los Grupos más vulnerables de la CDMX.

Lo anterior, a través de la incorporación de la Perspectiva De Género en el diseño e instrumentación de Políticas Públicas dirigidas hacia la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, en los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Así como de la promoción, difusión, canalización, seguimiento e implementación de estrategias particulares que permitan reducir las brechas de Desigualdad Social, que protejan, fortalezcan y reconstituyan el tejido social, en donde se promueva y reconozca la composición Pluriétnica, Pluricultural y Plurilingüe de la Capital.

En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2021, se llevarán a cabo acciones de sensibilización, difusión, capacitación y prestación de servicios, orientados a incrementar el acceso a los Derechos de los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, a fomentar la medicina tradicional indígena, así como una educación intercultural. Igualmente, se realizarán eventos que coadyuven a la comercialización de artesanías y productos creados por la Población Objetivo, contribuyendo a mejorar sus ingresos y el bienestar de sus familias. Se llevarán a cabo investigaciones y estudios que profundicen en las condiciones actuales de los pueblos y comunidades indígenas, de su composición socioeconómica y los niveles de marginalidad, para orientar una Política que reduzca los índices de pobreza, garantice una vida libre de violencia en los Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres Indígenas, a través de un ambiente sano y contribuya además, a evitar la deserción escolar.

Se contribuirá con las instancias de impartición de justicia para que las Personas Indígenas tengan un proceso adecuado, digno y con pertinencia cultural, a través del acompañamiento y prestación de servicios de interpretación y traducción en las principales lenguas indígenas, que promuevan un acceso a la justicia.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Estrategias

Contribuir a la Efectividad del Derecho a la Educación desde el Nivel Inicial hasta el Superior; dar transparencia al ejercicio de Gobierno y Fortalecer la Ciudadanía con una Estrategia de Unificación en el uso de Tecnología, Gestión de datos y conectividad; Contribuir a la Toma de decisiones Basadas en Evidencia Científica; a la Generación de Conocimiento Innovador y a la Formación de Recursos Humanos Especializados que Contribuyan al Desarrollo de la Ciudad y a Mejorar la calidad de vida de sus Habitantes y contribuir al ejercicio de los Derechos: a la Educación, al Desarrollo Sustentable, al empleo, a la Cultura y al Deporte a través de la Instalación de 300 Centros en Barrios, Colonias y Pueblos de Menores Índices de Desarrollo Social, Mayor densidad de Población, Mayor Presencia de Jóvenes con Estudios Truncos, y que padecen Altos Índices de violencia a través de los Pilares.

Formar Profesionales en Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria, capacitados en la prevención y tratamiento oportuno en el primer nivel de Atención Médica, con base en el Conocimiento Científico, Humanístico y Tecnológico.

1.- Impartir Educación de Calidad que permita una formación sólida a sus Egresados, para que continúen su Formación Profesional. 2.- Contribuir a las necesidades de Enseñanza Media Superior en Zonas donde este nivel Educativo sea insuficiente, para ofrecer una opción con calidad 3.- Promover la oferta educativa del Instituto en el ámbito territorial de la Ciudad de México, a fin de que la Juventud de la Ciudad conozca la oportunidad de formación Académica que se les brinda. 4.- Innovar su Sistema de Enseñanza-Aprendizaje, para fortalecer la Formación Académica de sus Estudiantes. 5.- Fortalecer la Práctica Docente y el Sistema de Tutorías de calidad con la finalidad de abatir la Deserción, Rezago, Baja Eficiencia Terminal. 6.- Contribuir a la formación de Cuadros Académicos de Excelencia para la Impartición del Plan de Estudios del Instituto. 7.- Desarrollar Mecanismos que permitan la óptima Administración de sus Recursos Humanos, Financieros y Materiales, en Beneficio del Cumplimiento de su Misión Como Institución Educativa. 8.- Mantener una Constante Actualización en sus procedimientos Académicos y Administrativos que permita al Instituto estar a la vanguardia en el Ámbito de la Educación Media Superior. 9.- Implementar la Cultura de la Equidad de Género promoviendo el Desarrollo Integral de los Estudiantes y Considerando como parte primordial el Respeto Irrestringido de los Derechos Humanos.

A través del Fideicomiso se busca garantizar la equidad en las Oportunidades de acceso y de permanencia a una Educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición Económica, Social, Étnica o Cultural.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Metas

Las Actividades y las Metas Planteadas para este ejercicio 2021, en esta Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se llevarán a cabo bajo una política de Promoción y Transversalidad de Igualdad Sustantiva, de Derechos Humanos y Derechos de las niñas, niños y adolescentes, cuyo objetivo es incidir a través de la educación en el logro de la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, eliminar la violencia contra las mujeres y contribuir al cambio cultural donde las personas se reconozcan como iguales, respetando sus Derechos Humanos y que a su vez, esto permita la construcción de una sociedad inclusiva para el desarrollo integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

- Desarrollar e implementar al 100% los planes y programas de estudio de las licenciaturas de la Universidad de la Salud.
- Contar con un sistema institucional de gestión escolar que permita al personal de la universidad el seguimiento y la evaluación académica de los alumnos.
- Desarrollar un programa de evaluación escolar para facilitar la implementación de estrategias que permita mejorar el desempeño académico de los estudiantes
- Implementar un Programa de Educación Continua que permita a los estudiantes de la Universidad contar con herramientas para desarrollar habilidades que les permitan afrontar los retos de su entorno.
- Desarrollar una estrategia que permita a los estudiantes conocer y vincularse con la realidad demográfica y epidemiológica del país para que desarrollen conocimientos que les permitan incidir en la solución de problemas actuales del país.
- Implementar el Programa de Actualización, Formación y Superación Académica.
- Dirigir las acciones intra e interinstitucionales de transversalidad de la perspectiva de género en el sistema de gestión pública para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" tiene como objetivo principal reafirmar los derechos humanos como lo es a la educación con una mayor cobertura educativa en el nivel superior, permitiendo que más jóvenes tengan la oportunidad de continuar sus estudios después de estudiar el nivel medio superior y que más mujeres sean las que se inserten a la esfera académica y concluyan sus estudios. Asimismo, busca adicionar en los planes y programas de estudio la inclusión de la igualdad entre niños, adolescentes, mujeres y hombres en las carreras del Instituto de Educación Superior "Rosario Castellanos".

Brindar a la población de la Ciudad de México espacios deportivos de calidad para la práctica de actividades deportivas con un enfoque de igualdad de género así como preservar los derechos de la niñez y adolescencia, los derechos humanos de la población en general sin importar condiciones sociales, de

Apoyar a los atletas rendimiento y alto rendimiento en su desarrollo deportivo, para que puedan representar a la Ciudad de México en competencias nacionales e internacionales, con un enfoque de igualdad de género así como preservar los derechos de la niñez y adolescencia, los derechos humanos de los atletas sin importar condiciones sociales, de género y de cualquier otro tipo.

En la transversalización de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se promoverá una campaña de formación y aprendizaje para la educación sexual y la prevención del embarazo adolescente.

Para la promoción de los Derechos Humanos se desarrollarán talleres que contribuyan a erradicar la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria.

Poner en operación tres nuevos planteles en las alcaldías Tlahuac, Tlalpan y Álvaro Obregón.

Crear protocolos para el trabajo a distancia.

Realizar de manera eficiente el pago del sueldo del personal del FIDEGAR.

Elaborar y Registrar el Programa Interno de Protección Civil, así como el de capacitar al personal en materia de Protección Civil y Prevención de Riesgos dentro del FIDEGAR.

Que las adquisiciones de bienes y servicios se hagan con apego a la legalidad.

Implementación de capacitación para los servidores públicos en materia de Género.

Implementación de capacitación para los servidores públicos en materia de Derechos humanos.

Implementación de capacitación para los servidores públicos en materia de los derechos de la niñez y de la adolescencia.

Difusión del programa que garantice el acceso a las escuelas públicas de nivel básico a este programa social.

Entrega de apoyos económicos mensuales



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Estrategias

Orientar las Políticas Públicas para lograr progresivamente la Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como la Autonomía Económica, Política y Física de las Mujeres.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Metas

Brindar atención Jurídica a Mujeres y Niñas en situación de Violencia de Género, a través de las abogadas de las Mujeres para facilitar el acceso a la Justicia ante las instancias de procuración e impartición de Justicia.

Brindar servicios de atención y orientación a Mujeres y Niñas en situación de Violencia para el fortalecimiento integral de sus autonomías, a través del modelo de atención integral de las lunas
brindar atención integral en espacios de refugio a Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia extrema, para reducir el riesgo y garantizar el ejercicio de sus Derechos.

Implementar acciones de prevención de la violencia en el noviazgo, embarazo en adolescente, violencia sexual y masculinidades a través de talleres, pláticas, campañas a Niñas, Adolescentes, Mujeres y Hombres.

Realizar acciones para la detección de la violencia contra las Mujeres y Niñas por razones de Género.

Fortalecer la red de información de violencia contra las Mujeres, impartir capacitación en Género y Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas; prevención y atención de la Violencia contra Mujeres y Niñas; Transversalidad de la Perspectiva de Género, a personas Servidoras Públicas que diseñen y planeen Políticas Públicas, operen programas y brinden servicios de atención a la ciudadanía, a fin de contribuir en la promoción y ejercicio pleno de Derechos; mediante la modalidad en línea, a distancia en formatos digitales y presencial.

Realizar acciones para la promoción de la autonomía física, económica y en la toma de decisiones y participación política de las mujeres y niñas que residen y/o transitan en la Ciudad de México, para el fortalecimiento de su ciudadanía y ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Realizar acciones estratégicas para la incorporación de la perspectiva de género en la administración pública de la Ciudad de México.

Impartir capacitación en Materia de Protección Civil a las o los integrantes de las brigadas y las personas Servidoras Públicas que integran el comité interno de Protección Civil.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO IV

B. PROYECCIÓN DE EGRESOS

Ejercicio Fiscal 2021





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROYECCIÓN DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	AÑO 5	AÑO 4	AÑO 3	AÑO 2	AÑO 1	AÑO DE EJERCICIO VIGENTE
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	172,610.9	187,820.9	186,963.1	210,594.0	220,543.0	211,813.0
A. Servicios Personales	70,630.6	74,424.6	78,035.2	84,197.3	86,376.0	82,280.0
B. Materiales y suministros	9,070.5	9,993.0	9,107.3	10,139.5	11,405.0	11,239.0
C. Servicios Generales	29,910.3	34,357.3	33,620.0	41,867.0	37,102.0	32,853.0
D. Transferencias, Asiganciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,268.0	38,933.8	38,596.3	46,592.4	44,885.0	50,735.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,749.3	7,204.6	5,314.3	4,158.2	5,499.0	4,106.0
F. Inversión Pública	8,687.6	11,194.9	12,911.1	11,653.8	21,232.0	20,178.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	9,191.7	7,101.9	4,604.8	5,522.5	6,306.0	4,196.0
H. Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	550.0	200.0
I. Deuda Pública	4,102.8	4,610.9	4,774.1	6,463.3	7,188.0	6,026.0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	29,216.1	32,560.8	29,981.9	27,575.8	24,153.0	23,579.0
A. Servicios Personales	5,324.6	5,161.1	5,938.0	5,722.2	5,410.0	5,212.0
B. Materiales y Suministros	3,303.7	3,403.5	3,002.9	3,334.3	3,012.0	3,806.0
C. Servicios Generales	7,996.3	7,682.8	6,145.3	6,313.3	6,287.0	6,696.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,261.5	1,910.6	508.9	515.5	770.0	680.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,493.6	2,546.8	1,249.7	1,549.7	2,336.0	939.0
F. Inversión Pública	8,246.9	11,206.5	13,091.3	10,140.9	6,116.0	6,246.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	13.4	66.5	45.9	0.0	222.0	
H. Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I. Deuda Pública	575.9	583.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Total de Resultados de Egresos (3=1+2)	201,827.0	220,381.7	216,945.0	238,169.8	244,696.0	235,392.0



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROYECCIÓN DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	DPECDMX	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	198,942.0	206,598.7	211,487.7	221,031.3	229,771.6	240,793.2
A. Servicios Personales	87,536.0	90,905.0	93,056.2	97,255.4	101,101.3	105,950.8
B. Materiales y suministros	9,782.0	10,158.5	10,398.9	10,868.1	11,297.9	11,839.8
C. Servicios Generales	28,328.0	29,418.3	30,114.4	31,473.4	32,717.9	34,287.3
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	46,511.0	48,301.1	49,444.1	51,675.3	53,718.7	56,295.5
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,029.0	1,068.6	1,093.9	1,143.3	1,188.5	1,245.5
F. Inversión Pública	16,581.0	17,219.2	17,626.6	18,422.0	19,150.5	20,069.1
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,149.0	3,270.2	3,347.6	3,498.6	3,637.0	3,811.5
H. Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I. Deuda Pública	6,026.0	6,257.9	6,406.0	6,695.1	6,959.8	7,293.7
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	19,020.0	19,752.0	20,219.4	21,131.9	21,967.5	23,021.2
A. Servicios Personales	5,408.0	5,616.1	5,749.0	6,008.5	6,246.1	6,545.7
B. Materiales y Suministros	3,714.0	3,856.9	3,948.2	4,126.4	4,289.6	4,495.3
C. Servicios Generales	6,322.0	6,565.3	6,720.7	7,024.0	7,301.7	7,652.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	349.0	362.4	371.0	387.8	403.1	422.4
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	78.0	81.0	82.9	86.7	90.1	94.4
F. Inversión Pública	3,149.0	3,270.2	3,347.6	3,498.6	3,637.0	3,811.5
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
H. Participaciones y Aportaciones		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I. Deuda Pública		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Total de Resultados de Egresos (3=1+2)	217,962.0	226,350.7	231,707.2	242,163.1	251,739.1	263,814.4



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO IV

C. RIESGO PARA LAS FINANZAS

Ejercicio Fiscal 2021



RIESGOS PARA LAS FINANZAS

ESCENARIO ECONÓMICO

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se estima una contracción global de -4,5% en 2020 y 5% para el 2021¹, mientras que con datos del -Panorama Económico Mundial (WEO, por sus siglas en inglés) el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta una contracción de la economía de -4.4 por ciento para 2020, con un crecimiento económico de 5.2 por ciento en 2021.

De acuerdo con el WEO, La economía global está saliendo de las profundidades a las que se había desplomado durante el Gran Cierre en abril. Pero con la propagación de la pandemia de COVID-19, muchos países han retrasado la reapertura y algunos están restableciendo cierres parciales para proteger a las poblaciones susceptibles.²

A consecuencia de la pandemia de coronavirus (COVID-19) y para proteger a las personas, se impusieron medidas de aislamiento. Por lo que la actividad económica mundial se contrajo, lo que provoco recesión económica.

Este contexto internacional influyó, en parte, para que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) a nivel nacional fuera inferior a lo esperado. Al respecto, para México la OCDE estimó un -4.1 del PIB para este año y un crecimiento de 5.7 por ciento para el 2021; mientras que las perspectivas de crecimiento del FMI son de -0.9 por ciento para 2020 y de 3.5 por ciento para el siguiente año.

De acuerdo con el Banco de México (Banxico), los componentes internos de la demanda agregada han reflejado un menor dinamismo; en particular, la inversión ha mostrado una trayectoria a la baja derivada, principalmente, de caídas en el gasto en construcción y en la maquinaria y equipo importado. A consecuencia igual de la disminución en las actividades económicas, por el aislamiento para evitar los contagios del Covid 19.

En lo que respecta al segmento de la actividad comercial, a nivel nacional con información del INEGI al tercer trimestre de 2020 dentro del sector terciario, las actividades más afectadas por los efectos de la pandemia fueron las de los servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos (-65.0 por ciento anual), seguido por los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (-53.6 por ciento).

Las medidas de contención de la crisis sanitaria, marcadas especialmente por las estrategias de distanciamiento social, así como las medidas de política fiscal y monetaria como respuesta a la crisis, han generado un cambio favorable en las expectativas de la recuperación. La actividad

1 OCDE. Interim Economic Outlook OCDE, septiembre 2020. Disponible en: <http://www.oecd.org/economy/outlook/>

2 FMI. Informes de Perspectivas de la economía mundial, octubre 2020. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO>



económica ha repuntado a raíz de la reapertura de actividades. Asimismo, el desarrollo de potenciales vacunas por parte de farmacéuticas a nivel mundial en los últimos meses representa nuevas oportunidades de recuperación de las economías.

A pesar de la fuerte contracción económica derivada de la pandemia, el análisis económico y financiero determinan signos de recuperación a finales de 2020, lo que permite pronosticar un crecimiento económico del país de 4.6 por ciento para el próximo año.³

El crecimiento de la economía mexicana venía con un ritmo pausado desde el año 2016. En 2019 se tuvo una variación negativa de 0.3 por ciento y se comenzaron a sentir los efectos de la pandemia que ya afectaban la economía global. En el segundo y tercer trimestre del 2020, esos efectos tuvieron el mayor impacto, pero para el cuarto trimestre se vislumbra cierta recuperación por la estabilidad financiera, la producción manufacturera y las exportaciones, particularmente las no petroleras, impulsadas por una reactivación de la producción industrial de Estados Unidos y, en general, por una mayor demanda de productos mexicanos.⁴

Dado lo anterior, los pronósticos económicos para el próximo año deben ser realizados con reservas, ya que, a nivel global, la recuperación se prevé lenta y desigual entre las economías, y en América Latina y El Caribe el Fondo Monetario Internacional estima que el PIB regresará a los niveles pre - pandémicos hasta 2023 y el ingreso real per cápita lo hará en 2025.⁵

La evolución económica de la CDMX ha mostrado un ritmo de actividad económica acorde al entorno internacional y nacional, si bien muestra aún signos de fortaleza como principal urbe y motor de arrastre de la economía nacional. De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE)⁶, en 2019, la Ciudad de México presentó una desaceleración en su economía con una tasa de variación negativa de 0.3 por ciento anual, igual que en el país. En 2020, con información disponible al segundo trimestre, la Ciudad de México tuvo un decremento de 16.4 por ciento, derivado de los efectos económicos de la pandemia. A pesar del dinamismo de la CDMX, es importante destacar que en comparación con el trimestre pasado y el cuarto trimestre de 2019 se observa una desaceleración en el conjunto de la actividad económica.

Dado la condición expuesta, la Ciudad de México permanece atenta al comportamiento de variables y externalidades que pudieran representar un riesgo para las finanzas públicas, a fin de tomar las previsiones procedentes de manera oportuna que le permitan mitigar los impactos negativos que se pudieran dar en el entorno económico.

3 SHCP. Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021

4 Idem.

5 FMI. La persistencia de la pandemia nubla la recuperación de América Latina y el Caribe, consulta electrónica en: <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=14436>

6 El ITAE es un Indicador de coyuntura que aporta información sobre la evolución económica de las 32 entidades federativas del país, cuyo dato anual puede ser considerado como un preliminar de la tendencia del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO FINANCIERO
2019-2020

ANEXO IV

ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES

Ejercicio Fiscal 2021





ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES

SERVICIO DE TRANSPORTE ELECTRICO

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgo de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficiario Definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima	70				
Edad mínima	20				
Edad promedio	44.94				
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima	70				
Edad mínima	55				
Edad promedio	67.99				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	15.95				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión	55				
Esperanza de vida	75.1				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados	486,045,826				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	137,393,082				
Monto mensual por pensión					
Máximo	32,793.40				
Mínimo	984				
Promedio	10,883				
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgo de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	
Beneficiario Definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	
Población afiliada						
Activos	28,080		28,080	28,080	28,080	28,080
Edad máxima	88.00		88.00	88.00	88.00	88.00
Edad mínima	18.00		18.00	18.00	18.00	18.00
Edad promedio	42.52		42.52	42.52	42.52	42.52
Pensionados y Jubilados	3,899		2,816	276		6,991
Edad máxima	96.00		97.00	78.00		97.00
Edad mínima	44.00		21.00	27.00		21.00
Edad promedio	65.38		58.53	51.40		62.63
Beneficiarios	0.00					0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	15.26		15.26	15.26	15.26	15.26
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	-
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	-
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	13.91%		1.23%	113.17%	NA	12.72%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00
Edad de Jubilación o Pensión	61.91		54.08	47.44	NA	58.18
Esperanza de vida	17.02		23.07	28.82	NA	19.93
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Nómina anual						
Activos	1,037,971,584.00		1,037,971,584.00	1,037,971,584.00	1,037,971,584.00	1,037,971,584.00
Pensionados y Jubilados	192,469,789.80		127,023,009.29	15,747,778.68	0.00	335,240,577.77
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	23,569.26		13,002.53	13,354.45		23,589.26
Mínimo	3,493.97		873.49	4,451.52		873.49
Promedio	4,113.66		3,758.97	4,754.76		3,996.10
Monto de la reserva	0.00					0.00
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	4,631,707,688.71	0.00	3,480,136,514.23	482,615,380.81	275,483,700.92	9,049,943,284.66
Generación actual	31,489,255,442.77	0.00	606,871,828.47	4,514,760,978.41	177,533,977.23	36,788,422,226.98
Generaciones futuras	27,741,520,679.43	0.00	1,396,436,270.35	7,050,736,975.67	232,913,937.96	36,421,609,863.43
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2%						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(36,320,963,171.48)		(4,067,008,342.69)	(4,997,376,359.22)	(453,017,678.16)	(45,838,356,511.55)
Generaciones futuras	(27,741,520,679.43)		(1,396,436,270.35)	(7,050,738,975.67)	(232,913,937.98)	(38,421,609,863.43)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2019		2019	2019	2019	2019
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2019		2019	2019	2019	2019
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.	Actuariales del Norte, S.C.

ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgo de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficiario Definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	56,673		56,673	56,673	56,673	56,673
Edad máxima	97.00		97.00	97.00	97.00	97.00
Edad mínima	19.00		19.00	19.00	19.00	19.00
Edad promedio	38.19		38.19	38.19	38.19	38.19
Pensionados y Jubilados	16,790		0.00	8,690		25,480
Edad máxima	97.00		0.00	97.00		97.00
Edad mínima	3.00		0.00	1.00		1.00
Edad promedio	64.95		0.00	66.10		65.34
Beneficiarios	0					0.00%
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	13.36		13.36	13.36	13.36	13.36
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	4.92%		0.00%	4.56%	NA	4.98%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Edad de Jubilación o Pensión	54.40		0.00	48.11	NA	0.52
Esperanza de vida	26.17		-	32	NA	0
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	1,089,408,508.82		1,089,408,508.82	1,089,408,508.82	1,089,408,508.82	1,089,408,508.82
Nómina anual						
Activos	7,989,794,710.80		7,989,794,710.80	7,989,794,710.80	7,989,794,710.80	7,989,794,710.80
Pensionados y Jubilados	1,941,590,128.58		0.00	757,038,424.56	0.00	2,698,628,553.24
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	64,982.14		0.00	28,096.81		64,982.14
Mínimo	52.19		0.00	199.48		52.19
Promedio	9,636.64		0.00	7,259.67		8,825.97
Monto de la reserva	0.00					0.00
Valor presente de las obligaciones						
	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	34,398,093,615.17	3,701,290,642.30	3,806,607,777.65	3,557,333,553.62	4,524,034,451.30	49,987,360,040.06
Generación actual	103,986,734,261.53	9,146,083,350.14	1,522,181,727.24	9,725,885,021.58	1,802,962,494.57	126,183,846,855.06
Generaciones futuras	115,029,689,126.39	10,243,473,534.15	2,992,545,012.20	12,612,404,825.95	5,522,479,460.36	146,400,591,959.06
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	5,999,354,201.75
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	17,554,950,548.59
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	6,460,842,986.50
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	18,905,331,357.87
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(138,384,827,876.70)		(5,328,789,504.90)	(13,283,218,575.20)	(6,336,996,945.87)	(163,711,009,706.87)
Generaciones futuras	(115,029,689,126.39)		(2,992,545,012.20)	(12,612,404,825.95)	(5,522,479,460.36)	(109,940,310,054.59)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2019		2019	2019	2019	2019
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2019		2019	2019	2019	2019
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Validaciones Actuariales del Norte, S.C.		Validaciones Actuariales del Norte, S.C.			

ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgo de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficiario Definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	56,464		56,464	56,464	56,464	56,464
Edad máxima	97.00		97.00	97.00	97.00	97.00
Edad mínima	18.00		18.00	18.00	18.00	18.00
Edad promedio	53.81		53.81	53.81	53.81	53.81
Pensionados y Jubilados	11,432		0	12,352		23,781
Edad máxima	97.00		0.00	97.00		97.00
Edad mínima	19.00		0.00	19.00		19.00
Edad promedio	73.84		0.00	71.68		72.71
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	20.95		20.95	20.95	20.95	20.95
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	29.97%		0.00%	9.58%	NA	20.07%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00		0.00	0.00	0.00	61.65
Edad de Jubilación o Pensión	62.73		0.00	60.65	NA	21.16
Esperanza de vida	20.24		0.00	22.01	NA	
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	543,422,188.25		543,422,188.25	543,422,188.25	543,422,188.25	543,422,188.25
Nómina anual						
Activos	4,158,560,939.23		4,158,560,939.23	4,158,560,939.23	4,158,560,939.23	4,158,560,939.23
Pensionados y Jubilados	974,799,922.12		974,799,922.12	839,962,584.64	0.00	1,814,762,506.76
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	28,022.14		0.00	25,934.53		28,022.14
Mínimo	2,650.80		0.00	2,650.80		2,650.80
Promedio	7,105.78		0.00	5,666.85		6,358.49
Monto de la reserva	0.00					0.00
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	11,954,162,456.97	1,863,204,873.94	8,725,107,924.66	2,227,001,762.74	632,227,672.05	25,401,704,690.36
Generación actual	63,173,044,176.85	5,448,572,424.22	776,569,669.47	4,458,980,355.88	956,119,066.74	74,813,285,693.17
Generaciones futuras	63,077,486,985.95	5,612,518,384.99	2,901,402,927.54	7,554,569,703.60	3,271,037,322.46	80,417,015,324.54
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2%						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	1,833,911,928.91
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	8,639,672,858.39
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	2,063,150,920.02
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	9,718,631,965.69
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(75,127,206,633.82)		(9,501,677,594.13)	(6,685,982,118.62)	(1,588,346,738.79)	(96,317,927,534.59)
Generaciones futuras	(61,077,486,985.95)		(29,014,402,927.54)	(7,554,569,703.60)	(3,271,037,322.46)	(62,057,710,500.46)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2019		2019	2019	2019	2019
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2019		2019	2019	2019	2019
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.			



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

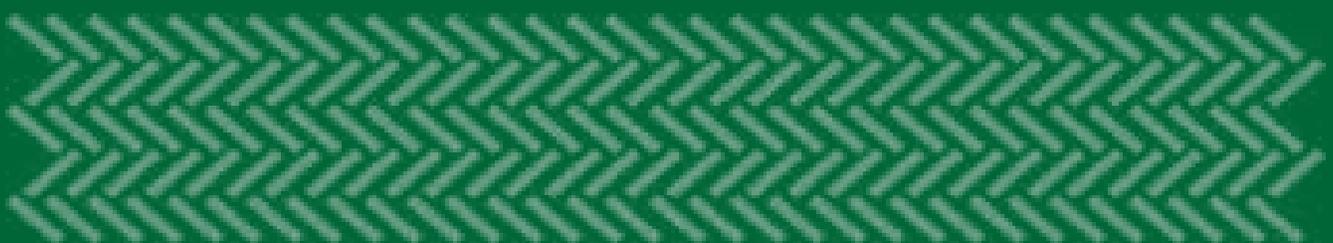
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO IV

E. PRIORIDADES DE GASTO

Ejercicio Fiscal 2021





PRIORIDADES DE GASTO

ID	DESCRIPCIÓN
1.2	JUSTICIA
1.7	ASUNTO DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
2.1	PROTECCION AMBIENTAL
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
2.3	SALUD
2.5	EDUCACIÓN
2.6	PROTECCION SOCIAL
3.5	TRANSPORTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

ANEXO IV

F. POBLACIÓN AFECTADA

Ejercicio Fiscal 2021





POBLACIÓN AFECTADA

Uno de los derechos reconocidos es a una Ciudad Segura, lo cual implica que toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico; para lo cual las autoridades debemos adoptar las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas que se deriven.

Debido a las características geográficas, hidrológicas y biofísicas de nuestra Ciudad, se requiere de políticas especiales que sean eficaces en materia de adaptación a fenómenos climáticos, prevención y protección civil; ya que está expuesta a un gran número de situaciones perturbadoras originadas por diversos factores.

En la Ciudad se ha constituido formalmente el Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales, también conocido como Fondo de Atención a los Desastres Naturales de la Ciudad de México “FONADEN CDMX”, al cual cada año se integra al patrimonio al menos el 30 por ciento de los remanentes de libre disposición que se reportan en la Cuenta Pública del ejercicio anterior, para ser destinados a la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales.

Así, se cubre al extremo las disposiciones y espíritu contenidas en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, en materia de implementación de políticas, estrategias y acciones tendientes a salvaguardar la integridad física de los habitantes de la Ciudad de México, sus bienes y entorno, frente a la eventualidad de riesgo, emergencias, siniestros o desastres; el tema se aborda como un proceso que involucra diversas fases como la planeación, participación, evaluación y la toma de decisiones.

Ahora bien, el análisis y combate de las causas de fondo son estudiadas para una eficaz gestión del riesgo, siendo menester considerar la implementación de políticas, estrategias y acciones transversales que consideren la participación coordinada de todos los actores involucrados. Siempre garantizando el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México, con un enfoque de interculturalidad, protegiendo ante cualquier interés la vida e integridad física de todas las personas atendiendo la perspectiva de inclusión y con la prioridad de establecer los mecanismos de coordinación del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías, así como con los particulares, para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos ante la eventualidad de los fenómenos perturbadores, reduciendo el riesgo de desastres.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO IV

G. REMUNERACIONES Y PREVISIONES

Ejercicio Fiscal 2021



REMUNERACIONES Y PREVISIONES

PREVISIONES

Dentro de los recursos previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, las erogaciones correspondientes a servicios personales suman 92,944.4 mdp, mismas que incluyen el pago de las obligaciones fiscales asociadas a la nómina del personal.

Dicho importe proyectado para 2021 considera erogaciones de personal de las diversas formas de contratación que integran las plantillas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública local.

Se incluye adicionalmente una previsión para pago de resoluciones y sentencias definitivas pronunciadas por los órganos jurisdiccionales competentes, en específico las de carácter laboral.

INCREMENTO SALARIAL

Como parte de las proyecciones de recursos para el ejercicio 2021, el Proyecto de Presupuesto de Egresos considera en los servicios personales una política salarial ajustada a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera.

Por lo anterior, la previsión para el gasto específico incluye un incremento salarial al personal de base técnico operativo de dos por ciento por arriba de la inflación, lo que hará que el trabajador no merme su poder adquisitivo frente a las circunstancias económicas que se presenten.

Así mismo, para los empleados de las corporaciones policiacas de la Ciudad se prevé un incremento nominal del nueve por ciento, con lo que se pretende mantener progresivamente la tendencia de recuperación que se inició con la gestión de la presente Administración.

En lo relativo a los derechos laborales, esta administración es partidaria de que su respeto debe ser irrestricto, y de la observancia de lo dispuesto por las Condiciones Generales de Trabajo.

PLAZAS

Esta administración continuará evaluando de manera permanente la necesidad de emitir nuevos dictámenes de estructuras orgánicas que privilegien el óptimo desempeño de las tareas sustantivas encomendadas a las áreas, privilegiando las que ofrecen bienes y servicios directamente a la población, en el marco de la Ciudad innovadora y de derechos que queremos consolidar en el corto plazo.



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO V

A. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Ejercicio Fiscal 2021





CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PESOS)

MODALIDAD	PP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TOTAL GASTO NETO			217,962,153,520.00
B		PROVISIÓN BIENES PUBLICOS	1,174,009,745.00
	B001	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	1,174,009,745.00
D		COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	6,099,072,586.00
	D001	SERVICIO DE LA DEUDA	5,899,072,586.00
	D002	VOLUCIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE	200,000,000.00
E		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	52,430,138,022.00
	E001	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	28,388,960.00
	E002	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	25,118,003.00
	E003	ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	22,662,390.00
	E004	PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO	15,644,173.00
	E005	ACCIONES PARA MEJORAR LA GOBERNANZA DIGITAL	18,212,311.00
	E006	ACCIONES PARA PROYECTOS AMBIENTALES	19,131,104.00
	E007	PREVENCIÓN DEL DELITO	1,335,148,739.00
	E011	FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	22,870,207.00
	E012	ATENCIÓN MEDICA	2,587,885,947.00
	E014	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL	1,665,966,722.00
	E016	ATENCIÓN INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES	1,449,467.00
	E017	ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL	92,818,127.00
	E018	ATENCIÓN VETERINARIA	15,941,640.00
	E019	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	40,395,793.00
	E020	CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS	348,549.00
	E021	SEGURIDAD CIUDADANA EN CUADRANTES	10,462,714,122.00
	E022	CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL Y SUELO DE CONSERVACIÓN	61,510,286.00
	E025	FORMACIÓN CONTINÚA PARA POLICÍAS PREVENTIVOS	6,791,457.00
	E026	FORMACIÓN DE ASPIRANTES A POLICÍAS	52,263,349.00
	E027	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	50,000.00
	E028	OPERACIÓN DEL MUSEO DE ARTE POPULAR	4,531,206.00
	E031	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LOS TRAMITES DE IDENTIDAD Y PROPIEDAD	67,224,045.00
	E034	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	4,733,850.00
	E038	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	2,000,000.00
	E039	MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA PARA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y PEATONAL	4,757,052.00
	E042	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO	10,372,485,686.00
	E043	POLICÍA AUXILIAR	8,108,732,594.00
	E044	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS CAJAS DE PREVISIÓN	510,838,000.00
	E046	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	9,209,226.00
	E047	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES	50,000.00
	E048	PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO	88,346,489.00
	E049	PRODUCCIÓN Y SERVICIOS FÍLMICOS Y CINEMATOGRAFICOS	14,111,881.00
	E053	PROTECCIÓN CIUDADANA ORDEN PÚBLICO Y PAZ SOCIAL	5,333,815,035.00
	E054	PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	189,804,476.00
	E057	REINSERCIÓN POS PENITENCIARIA	7,715,290.00
	E059	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL GOBIERNO EN MATERIA FISCAL Y HACENDARIA	600,000.00
	E061	SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA	124,649,464.00
	E063	SEGURIDAD PROCESAL	1,721,515.00
	E065	SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS	1,070,217,519.00
	E066	SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL	1,078,641,482.00
	E067	OPERACIÓN DEL SISTEMA PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	54,112,881.00
	E068	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES	257,534,282.00
	E070	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES Y EQUIPOS	446,526,553.00
	E072	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	4,747,640.00

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**
(PESOS)

MODALIDAD	PP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	E073	OPERACIÓN DEL MUSEO DEL ESTANQUILLO	3,120,982.00
	E075	GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURA AMBIENTAL	5,245,629.00
	E076	SERVICIOS INTEGRALES A JUBILADOS Y PENSIONADOS	459,755,079.00
	E077	SERVICIOS DE IMPRENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	546,840,961.00
	E078	ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS	314,389,112.00
	E079	PROMOCIÓN Y OPERACIÓN INTEGRAL DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,305,564.00
	E080	PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS E INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN	5,052,383.00
	E081	SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL	274,951,163.00
	E082	REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	4,114,390.00
	E083	VALUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES	38,821,248.00
	E084	SERVICIOS INTEGRALES METROPOLITANOS	120,457,477.00
	E086	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	90,544,590.00
	E087	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN BÁSICA	45,000.00
	E088	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	459,687,000.00
	E090	ACCIONES PARA EL BIENESTAR ANIMAL	611,332.00
	E091	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE ABASTOS	551,100.00
	E092	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS	3,808,378.00
	E093	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	1,930,715,121.00
	E094	FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3,615,000.00
	E095	FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A POSGRADOS E INVESTIGACIÓN	350,000.00
	E097	ACCIONES DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	7,884,113.00
	E098	SUPERVISIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES	679,812.00
	E099	ACCIONES JURÍDICAS EN MATERIA LABORAL	935,808.00
	E100	CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	9,483,805.00
	E101	ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	840,000.00
	E102	PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SALUD	8,815,923.00
	E103	ACCIONES DE GABINETE DE SEGURIDAD	192,309,275.00
	E104	PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO PARA EL BUEN GOBIERNO	50,000.00
	E107	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE ZOOLOGICOS	30,580,000.00
	E108	CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS	348,549.00
	E109	APOYO INTEGRAL A VICTIMAS	11,751,354.00
	E110	ATENCIÓN TELEFÓNICA SOBRE SERVICIOS DE NO EMERGENCIA	2,669,425.00
	E111	ASESORAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	1,112,755.00
	E112	OPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	30,517,826.00
	E113	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	104,420,384.00
	E114	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA	140,000.00
	E115	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	190,000.00
	E116	PROGRAMA PILARES	385,483,773.00
	E117	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	597,828,660.00
	E118	ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO	1,345,606,972.00
	E119	FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	25,200,000.00
	E120	ATENCIÓN VETERINARIA	14,943,383.00
	E122	REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN	163,601,131.00
	E123	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	406,290,025.00
	E124	PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD INTELIGENTE	71,016,229.00
	E125	ACCIONES PARA PROYECTOS AMBIENTALES	2,000,000.00
	E126	PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO	24,376,000.00
	E127	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	60,709,329.00
	E128	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES	41,213,413.00
	E129	PROVISIÓN EMERGENTE DE AGUA POTABLE	5,700,000.00
	E130	OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS	10,653,728.00
	E131	RESCATE, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	34,000,000.00
	E134	ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL	130,233.00
	E136	OPERACIÓN DE VIVEROS	591,964.00
	E137	OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	20,943,616.00



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PESOS)

MODALIDAD	PP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	E138	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	850,000.00
	E142	APOYO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	300,000.00
	E144	APOYO INTEGRAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	928,000.00
	E145	APRENDE Y CREA DIFERENTE	140,000.00
	E146	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	7,250,000.00
	E147	ATENCIÓN SOCIAL INMEDIATA A POBLACIONES PRIORITARIAS (ASIPP)	50,000,000.00
	E148	ENTRE LA CALLE Y EL HOGAR	200,000.00
	E150	FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	210,000,000.00
	E152	PROMOCIÓN DE AUTOCUIDADO Y ENVEJECIMIENTO DIGNO DE LAS PERSONAS MAYORES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	5,650,000.00
	E153	PROGRAMA PARA LA FORMACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD	36,121,616.00
	E154	ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL, URBANA Y DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	7,281,900.00
F		PROMOCIÓN Y FOMENTO	1,697,801,766.00
	F001	ALIANZA PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,494,137.00
	F003	CONVENIOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	118,243,994.00
	F005	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y PROYECTOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES	7,116,517.00
	F006	FINANCIAMIENTO A MICROCRÉDITOS PARA EL AUTOEMPLEO, ATENCIÓN A LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES	450,000,000.00
	F008	PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, EL DESARROLLO, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS	1,867,947.00
	F012	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ADOLESCENCIA Y LA INFANCIA	3,391,865.00
	F013	OPERACIÓN DE CENTROS CULTURALES, MUSEOS, TEATROS Y ESPACIOS PARA EL ARTE Y CULTURA	20,894,838.00
	F014	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS	3,300,000.00
	F016	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1,200,000.00
	F017	PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y EVENTOS DEPORTIVOS	43,068,730.00
	F018	VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	10,808,337.00
	F021	DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN	30,000.00
	F022	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU MARCA CDMX	90,917,055.00
	F023	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACCIONES DE GOBIERNO	398,000,000.00
	F024	ACCIONES DE EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL	12,417,984.00
	F026	FOMENTO SANITARIO EN ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS, ACTIVIDADES, SERVICIOS Y PERSONAS	392,000.00
	F027	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	321,566,648.00
	F029	FINANCIAMIENTO A LAS MIPYMES	5,550,000.00
	F031	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES	148,503,305.00
	F032	PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	41,151,317.00
	F033	PROYECTOS DE DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO	8,580,028.00
	F034	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN ENERGÍA SOLAR	6,307,064.00
G		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	518,007,758.00
	G002	DISEÑO URBANO Y REGULACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	15,889,905.00
	G005	REGULACIÓN DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL	84,586,761.00
	G009	DICTAMINACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES	50,000.00
	G010	RECUPERACIÓN ÓPTIMA DE LOS CRÉDITOS	3,031,894.00
	G011	ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MERCANTILES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS	43,998,134.00
	G013	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA MEDIOAMBIENTAL	20,285,930.00
	G014	REGULACIÓN Y REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN MATERIA ECONÓMICA	982,220.00
	G016	CONTROL Y REGULACIÓN SANITARIA	350,000.00
	G017	VIGILANCIA SANITARIA EN ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS, ACTIVIDADES, SERVICIOS Y PERSONAS	1,939,000.00
	G018	GESTIÓN Y REGULACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, Y ESTACIONAMIENTOS	328,338,184.00
	G019	CONTROL, ORDENAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DEL TRANSPORTE	12,725,215.00
	G021	VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL	2,497,595.00
	G022	ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MERCANTILES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS	718,502.00
	G023	PROTECCIÓN Y REGULACIÓN ANIMAL	2,514,418.00
	G072	INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DELITOS FINANCIEROS	100,000.00
J		PENSIONES Y JUBILACIONES	3,466,237,258.00
	J001	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	3,466,237,258.00



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PESOS)

MODALIDAD	PP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
K		PROYECTOS DE INVERSIÓN	21,782,658,988.00
	K001	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD	457,000,000.00
	K002	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	285,000,000.00
	K003	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	6,100,901,148.00
	K004	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO	3,759,660,242.00
	K005	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	2,486,882,610.00
	K006	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	1,505,561,773.00
	K007	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS	1,139,979,328.00
	K008	AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	751,354,107.00
	K010	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS	150,000,000.00
	K012	REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	57,238,823.00
	K014	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	476,887,323.00
	K015	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	386,303,668.00
	K016	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	4,200,889,966.00
	K017	ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA REGENERACIÓN DE BARRIOS	25,000,000.00
M		APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	72,598,006,621.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	72,598,006,621.00
N		DESASTRES NATURALES	478,667,844.00
	N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	396,367,125.00
	N004	PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	82,300,719.00
O		APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE GESTIÓN	9,973,254,149.00
	O001	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	9,849,930,782.00
	O002	IMPULSO A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	2,000,000.00
	O003	INHIBICIÓN Y SANCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN	1,114,467.00
	O004	INTEGRACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS	83,949,707.00
	O005	PROMOCIÓN DE LA CULTURA A LEGALIDAD	708,197.00
	O006	FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA	31,448,534.00
	O016	INTEGRACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS	4,102,462.00
P		PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	969,119,344.00
	P001	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	129,558,954.00
	P002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	142,710,958.00
	P003	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS	5,842,413.00
	P004	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	113,586,922.00
	P005	CALIDAD DEL AIRE	14,181,106.00
	P007	GOBERNABILIDAD Y MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	9,352,058.00
	P014	DISEÑO DE LA POLÍTICA DE EGRESOS	5,200,000.00
	P016	DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO, COMPETENCIA Y POLÍTICA REGULATORIA	1,708,984.00
	P017	ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	1,427,621.00
	P019	PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE TURISMO	300,000.00
	P020	PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL	60,298,734.00
	P022	PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES	5,231,973.00
	P023	PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	17,496,358.00
	P025	PLANEACIÓN, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO	9,000,000.00
	P026	DISEÑO, COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL Y HACENDARIA	354,250,000.00
	P027	POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN	1,326,912.00
	P029	EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	12,487,182.00
	P031	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,448,418.00
	P034	PROYECTOS Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1,361,168.00
	P036	PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	450,000.00
	P041	PLANEACIÓN, ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	6,312,630.00



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PESOS)

MODALIDAD	PP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	P044	ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO	13,152,984.00
	P045	DISEÑO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLISTA	13,152,792.00
	P046	PLANEACIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA	18,045,133.00
	P047	PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE TURISMO EN LAS ALCALDÍAS	10,450,000.00
	P048	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS	12,750,000.00
	P049	PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	7,381,044.00
	P050	PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL E INCLUYENTE	655,000.00
S		SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	15,088,556,658.00
	S004	APOYOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES	2,891,976.00
	S005	ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	1,000,000.00
	S007	CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	31,000.00
	S008	CIBERESCUELAS EN PILARES	210,383,000.00
	S010	COINVERSIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	6,500,000.00
	S011	COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7,000,000.00
	S012	COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS CIUDAD DE MÉXICO	30,000,000.00
	S013	COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	338,000,000.00
	S014	COMIDA PARA LOS CAI'S	42,173,233.00
	S016	EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN PILARES	126,107,000.00
	S018	ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS QUE PARTICIPAN EN LA OLIMPIADA, PARALIMPIADA Y NACIONAL JUVENIL	3,500,000.00
	S019	ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,500,000.00
	S022	FOMENTO AL TRABAJO DIGNO	50,000,000.00
	S023	FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FOCOFESS)	90,000,000.00
	S025	LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO	116,908,000.00
	S026	MEJOR ESCUELA	232,500,000.00
	S027	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	1,298,308,607.00
	S029	PONTE PILA, DEPORTE COMUNITARIO	180,000,000.00
	S030	PROGRAMA APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS Y BOMBEROS PENSIONADOS DE LA CAPREPOL CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	5,022,000.00
	S033	PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN)	250,818,588.00
	S034	PROGRAMA SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	200,000,000.00
	S035	PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES	827,839,898.00
	S036	PROGRAMA ALTEPETL	1,000,000,000.00
	S037	PROGRAMA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN	100,000.00
	S039	PROGRAMA DE BECAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	15,000,000.00
	S042	PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	50,600,000.00
	S047	PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO, TEQUIO BARRIO	100,000,000.00
	S050	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	200,000.00
	S051	PROMOTORES CULTURALES CIUDAD DE MÉXICO	162,000,000.00
	S053	RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES	240,000,000.00
	S054	SEGURO DE DESEMPLEO	500,000,000.00
	S055	SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, "VA SEGUR@"	127,574,220.00
	S056	APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	25,000,000.00
	S057	TALLERES DE ARTES Y OFICIOS COMUNITARIOS	161,781,900.00
	S061	VIVIENDA EN CONJUNTO	1,602,958,550.00
	S064	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,473,063.00
	S066	CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL	14,455,650.00
	S071	SERVIDORES DE LA CIUDAD (SERCDMX)	140,000,000.00
	S072	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	5,744,960.00
	S073	BECA PILARES	106,520,800.00
	S074	PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR	4,701,969,700.00
	S076	PROMOTORES DEL DESARROLLO SOCIAL	11,330,000.00
	S079	APOYO A UNIDADES HABITACIONALES	128,554,158.00
	S080	APOYO A CUIDADORAS Y CUIDADORES DE 58 A 64 AÑOS	4,200,000.00



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

(PESOS)

MODALIDAD	PP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	S081	ALIMENTACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ICENDIS	5,322,918.00
	S082	EMPODERAMIENTO MUJERES AZCAPOTZALCO	7,120,000.00
	S083	INICIATIVAS JUVENILES AZCAPOTZALCO	380,000.00
	S084	JUNTOS HAGAMOS DEPORTE	9,782,000.00
	S085	APOYO ECONÓMICO A MÚSICOS DE LA SINFÓNICA DE AZCAPOTZALCO	1,600,000.00
	S092	PONGAMOS EL EJEMPLO CON DEPORTE EN CUAUHTÉMOC	1,200,000.00
	S093	APOYO ECONÓMICO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS CUIDADORAS	32,400,000.00
	S095	APOYO ECONÓMICO PARA EL COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO DE LAS INFANCIAS INDÍGENAS	3,600,000.00
	S097	APOYO ECONÓM. A PNAS NO ASALARIADAS QUE POR MOTIVO DE SECUELAS DE ENF. CRÓNICO DEGENERATIVAS NO TRANSM. Y/O TERMINALES., ESTÉN IMPOSIB. DE TRAB. Y RESIDAN EN LA A. CUAUHTÉMOC	6,000,000.00
	S098	APOYO ECONÓMICO A JEFAS DE FAMILIA PARA SU INCLUSIÓN LABORAL	14,400,000.00
	S100	PARTICIPACIÓN, ARTE Y CULTURA INCLUYENTE	10,000.00
	S101	APOYO ECONÓMICO PARA LA ATENCIÓN EMERGENTE EN MATERIA DE SALUD DE LAS PERSONAS TRANS	3,600,000.00
	S102	FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS	1,620,000.00
	S103	AYUDA ECONÓMICA Y BIENESTAR INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 A 64 AÑOS QUE RESIDEN EN IZTAPALAPA	91,680,000.00
	S107	MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA	6,362,000.00
	S109	DIÁLOGOS POR EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA	110,760,000.00
	S110	SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA	20,774,000.00
	S111	IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA	8,194,000.00
	S113	EN COMUNIDAD LA FAMILIA ES PRIMERO	25,500,000.00
	S116	APOYO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y	2,000,000.00
	S117	EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS EN APOYO A UNIVERSITARIOS	2,750,000.00
	S119	ALIMÉNTATE BIEN	20,000,000.00
	S121	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO SUSTENTABLE EN SUELO DE CONSERVACIÓN DE MILPA ALTA	13,333,865.00
	S122	PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE NOPAL PIAPRON	63,940,001.00
	S123	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL (PROFOSEC)	2,500,000.00
	S126	COMUNIDAD HUEHUEYOTL, APOYO A COLECTIVOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	2,000,000.00
	S127	MOCHILA DE DERECHOS	9,940,000.00
	S128	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS Y APOYOS ECONÓMICOS A NIÑAS Y NIÑOS DE TLALPAN	10,000,000.00
	S129	ASESORÍAS PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1,500,000.00
	S130	EDUCARNOS EN COMUNIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL	10,000,000.00
	S132	APOYO PROFESIONAL A LA POBLACIÓN EN SUS TAREAS EDUCATIVAS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS	1,000,000.00
	S133	IMAGEN URBANA PARA CULTIVAR COMUNIDAD	7,000,000.00
	S134	HUELLAS: SEMBRANDO COMPAÑÍA EN COMUNIDAD	1,710,000.00
	S135	UNIDAD-ES TLALPAN	12,000,000.00
	S136	JÓVENES CULTIVANDO LA MOVILIDAD	12,150,000.00
	S137	CULTIVANDO COMUNIDAD CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24,300,000.00
	S138	CULTIVANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3,000,000.00
	S139	APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE	49,260,000.00
	S140	PREVENCIÓN DEL DELITO, TLALPAN	10,000,000.00
	S144	ALIMENTOS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	6,000,000.00
	S145	APOYO ECONÓMICO A PERSONAS QUE PRESTAN SUS INMUEBLES COMO ESPACIOS PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	468,000.00
	S146	AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PARA TRATAMIENTOS MÉDICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS, TERMINALES Y DISCAPACIDADES	1,000,000.00
	S147	AYUDA ECONÓMICA PARA PROMOVER EL DEPORTE COMPETITIVO EN JÓVENES	5,600,000.00
	S148	ANIMALES DE CORRAL Y DE TRASPATIO	5,550,000.00
	S149	ENTREGA DE SEMILLAS Y MATERIAL VEGETATIVO PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	10,899,954.00
	S151	PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	11,100,000.00
	S180	PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO PRODETUR	1,516,644.00
	S181	FONDO PARA EMPRENDEDORES DE MILPA ALTA FONEMA	2,500,000.00
	S182	APOYO A ESTANCIAS INFANTILES	1,020,000.00

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**
(PESOS)

MODALIDAD	PP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	S184	COMPAÑÍA DE DANZA CLÁSICA, MODERNA Y FOLCLÓRICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO	216,000.00
	S185	ESCUELAS DE MÚSICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO	2,160,000.00
	S186	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER PARA LA EQUIDAD (PAIME)	10,000,000.00
	S187	LA EMPLEADORA	154,000,000.00
	S188	PA'QUE TE CUIDEMOS	10,000,000.00
	S189	PROTECTORA DE LA MOVILIDAD	3,741,000.00
	S196	OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN	15,000,000.00
	S200	CULTIVANDO RAÍCES DE IDENTIDAD	4,291,973.00
	S205	PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, TLALPAN	5,000,000.00
	S206	FORMACIÓN MUSICAL, TLALPAN	4,000,000.00
	S207	CULTIVANDO ARTE EN TLALPAN	4,000,000.00
	S208	CULTIVANDO PAZ, ARTE Y CULTURA EN TLALPAN	10,930,000.00
	S209	SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	14,000,000.00
	S210	PROGRAMA UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS	1,066,410,000.00
	S211	ATENCIÓN A MENORES Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	200,000.00
	S212	NÚCLEOS URBANOS DE BIENESTAR EMOCIONAL (NUBE)	5,318,000.00
	S216	APOYO PARA EL IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS LIBERADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD)	3,000,000.00
U		OTROS SUBSIDIOS	11,445,862,721.00
	U002	AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO	4,275,136,681.00
	U007	FINANCIAMIENTO PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA	15,000,000.00
	U009	OTROS SUBSIDIOS	3,992,000,000.00
	U010	PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN A LA SALUD	965,954.00
	U011	PROGRAMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN	60,000.00
	U012	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS ASISTENCIALES	3,200,000.00
	U014	FINANCIAMIENTO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	6,307,992.00
	U017	APOYO A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN EDUCACIÓN Y CIENCIA	28,360,672.00
	U018	APOYO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	7,320,000.00
	U019	SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ	10,000,000.00
	U020	PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES VULNERABLES	19,355,680.00
	U021	PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES	630,000.00
	U022	ACCIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA	1,000,000,000.00
	U024	SEAMOS MEJORES ESTUDIANTES	83,010,000.00
	U026	APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	1,981,757,898.00
	U027	COVENNIOS CON CASAS HOGAR DE NIÑAS Y NIÑOS	4,500,000.00
	U029	CUIDADOS ALTERNATIVOS	9,017,844.00
	U031	AYUDAS A COOPERATIVAS	1,390,000.00
	U032	APOYO A PERSONAS QUE PERDIERON ALGÚN FAMILIAR EN EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017	7,850,000.00



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

ANEXO V

B. MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Ejercicio Fiscal 2021





MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

En concordancia con las actividades llevadas a cabo para dar seguimiento a la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, el gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Administración y Finanzas presenta la información mediante la cual se le da seguimiento al presupuesto para el ejercicio fiscal 2021. En ese sentido, el presente ANEXO se muestran los indicadores estratégicos asociados a los programas presupuestarios que operarán en 2021.

Es preciso señalar que el contexto de pandemia en el que se desarrollaron las actividades de la Administración Pública acentuó algunas dificultades para la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), tal es el caso de las reuniones y mesas de trabajo programadas para dar seguimiento a la elaboración de las MIR en coordinación con las Unidades Responsables del Gasto (URG). Aunado a lo anterior, también se encuentra a consideración el Programa de Gobierno que entrará de manera definitiva en enero de 2021, por lo cual los indicadores presentados son susceptibles de sufrir cambios para ajustarse a la planeación estratégica mencionada. No obstante, es posible presentar los indicadores a través de los cuales serán monitoreadas las URG de acuerdo con su avance programático presupuestal derivado de los elementos presentados para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

El documento en cuestión contiene la clave del centro gestor, la denominación de la Unidad Responsable del Gasto, la clave programática derivada de la clasificación del CONAC, la denominación del programa presupuestario, el objetivo del programa presupuestario, la vinculación al programa provisional de gobierno mediante el Eje, Sub Eje, y Subsub Eje, así como su vinculación a los ODS, también es posible observar su contribución funcional de acuerdo con la Finalidad, la Función y Subfunción, para concluir con la alineación funcional programática con la Actividad institucional correspondiente para mostrar posteriormente el Problema Definido, el Valor Público que se espera generar con la puesta en marcha de los programas presupuestarios, la Meta Física Proyectada para el ejercicio fiscal 2021, la definición de la meta, el Indicador de la Meta, la Unidad de Medida, los Medios de Verificación y su programación trimestral (1er Trimestre Meta Programada, 2do Trimestre Meta Programada, 3er Trimestre Meta Programada, 4to Trimestre Meta Programada). Todo ello constituye información necesaria para el seguimiento presupuestal adecuado.



INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Centro Costo, Unidad Responsable, Programa, Programa P. Descripción, Programa P. Objetivo, Sub Eje, Subobj Eje, ODS, Finalidad, Función, Subfunción, AE, Problema Definido, Valor Párrafo, Meta Física Presup., Definición de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, 1er Trimestre Meta Programada, 2do Trimestre Meta Programada, 3er Trimestre Meta Programada, 4to Trimestre Meta Programada. Rows include various educational programs like 'Mejoramiento de la Calidad Educativa' and 'Inclusión Educativa'.



INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Cuentas Gubernamentales, Unidad Responsable, Programa P, Programa P, Objetivo, Sub Eje, Sub Eje, ODS, Finalidad, Subfunción, AI, Problema Definido, Valor Público Creado, Meta Física, Definición de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, Mes de Validación, 1er Trimestre, 2do Trimestre, 3er Trimestre, 4to Trimestre.



INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Criterio Gestor, Unidad Responsable, Programa P. Denominación, Programa P. Objeto, Sub Eje, Subobj Eje, ODS, Finalidad, Función, Subfunción, AI, Problema Detectado, Valor Público Generado, Meta Física Propuesta, Definición de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, Mes de Verificación, 1er Trimestre Meta Programada, 2do Trimestre Meta Programada, 3er Trimestre Meta Programada, 4to Trimestre Meta Programada.



INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Centro Costo, Unidad Responsable, Programa, Programa P. Objetivo, Programa F. Objetivo, Sub Eje, Subobj Eje, ODS, Finalidad, Función, Subfunción, AI, Problema Definido, Valor Público Generado, Meta Física Programada, Meta de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, Medio de Verificación, 1er Trimestre Meta Programada, 2do Trimestre Meta Programada, 3er Trimestre Meta Programada, 4to Trimestre Meta Programada. Rows list various programs like 'Acciones Educativas', 'Atención Psicológica', 'Atención Médica', etc.



INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Criterio Gestor, Unidad Responsable Denominada, Clave pp, Programa P. Denominación, Programa P. Objeto, Sub Eje, Subsub Eje, ODS, Finalidad, Función, Subfunción, AI, Problema Definido, Valor Público Generado, Meta Física Programada, Descripción de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, 1er Trimestre Meta Programada, 2do Trimestre Meta Programada, 3er Trimestre Meta Programada, 4to Trimestre Meta Programada. The table lists various strategic indicators across different government programs and units.



INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Centro Costo, Unidad Responsable, Programa, Sub Programa, Sub Ej, Subej Ej, ODS, Finalidad, Función, Subfunción, AI, Problema Detectado, Valor Público, Meta Física, Meta Financiera, Definición de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, Medio de Verificación, 1er Trimestre, 2do Trimestre, 3er Trimestre, 4to Trimestre.



INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Criterio Gestor, Unidad Responsable, Denominación, Clave pp, Programa P, Denominación, Programa P, Objetivo, Sub Eje, Subobj Eje, ODS, Finalidad, Función, Subfunción, AI, Problema Definido, Valor Público Concedido, Meta Física Propuesta, Descripción de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, 1er Trimestre Meta Programada, 2do Trimestre Meta Programada, 3er Trimestre Meta Programada, 4to Trimestre Meta Programada.



INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Criterio, Unidad Responsable, Programa, Objetivo, Sub-Objetivo, ODS, Función, Subfunción, Problema Definido, Meta Física, Meta Financiera, Definición de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, Método de Verificación, 1er Trimestre, 2do Trimestre, 3er Trimestre, 4to Trimestre.



INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Centro Costo, Unidad Responsable, Programa P, Programa P, Sub Eje, Sub Eje, ODS, Finalidad, Subfunción, A, Problema Definido, Valor Público Programado, Meta Física Programada, Definición de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, 1er Trimestre Meta Programada, 2do Trimestre Meta Programada, 3er Trimestre Meta Programada, 4to Trimestre Meta Programada.



INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Centro Costo, Unidad Responsable, Programa P. Denominación, Programa P. Objetivo, Sub Eje, Subobj Eje, ODS, Finalidad, Función, Subfunción, AI, Problema Definido, Valor Párrafo Objetivo, Meta Física Propuesta, Definición de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, Modo de Verificación, 1er Trimestre Meta Programada, 2do Trimestre Meta Programada, 3er Trimestre Meta Programada, 4to Trimestre Meta Programada.



INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Centro Costo, Unidad Responsable, Programa, Subprograma, Objetivo, Resultado, Función, Subfunción, Meta Física, Meta Financiera, Definición de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, Meses de Verificación, 1er Trimestre, 2do Trimestre, 3er Trimestre, 4to Trimestre.



INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Criterio, Unidad Responsable, Programa, Subprograma, Objetivo, Resultado, Función, Subfunción, Meta Física, Meta Financiera, Descripción de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, Medio de Verificación, 1er Trimestre, 2do Trimestre, 3er Trimestre, 4to Trimestre.



INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Centro Gestor, Unidad Responsable, Denominación, Clave IP, Programa P. Denominación, Programa P. Objetivo, Sub Eje, Subej. Eje, ODS, Finalidad, Función, Subfunción, AI, Problema Definido, Valor Público Programado, Meta Física Programada, Definición de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, Mes de Inicio de la Meta, 1er Trimestre Meta Programada, 2do Trimestre Meta Programada, 3er Trimestre Meta Programada, 4to Trimestre Meta Programada.



INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Centro Gestor, Unidad Responsable, Programa P. Demarcación, Programa P. Objeto, Sub Eje, Subobj Eje, ODS, Finalidad, Función, Subfunción, AI, Problema Detectado, Valor Público Generado, Meta Física Propuesta, Definición de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, Meses de Verificación, 1er Trimestre Meta Programada, 2do Trimestre Meta Programada, 3er Trimestre Meta Programada, 4to Trimestre Meta Programada. Rows include various programs like 'PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES' and 'SERVICIOS PERSONALES'.



INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Criterio Gestor, Unidad Responsable Denominada, Clave pp, Programa P. Denominación, Programa P. Objetivo, Sub Eje, Subobj Eje, ODS, Finalidad, Función, Subfunción, AI, Problema Detectado, Valor Público Programado, Meta Física Programada, Definición de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, Medio de Verificación, 1er Trimestre Meta Programada, 2do Trimestre Meta Programada, 3er Trimestre Meta Programada, 4to Trimestre Meta Programada. Rows include various transportation and infrastructure programs like 'Mejoramiento de Transportes Públicos', 'Seguridad Vial', and 'Infraestructura de Transporte'.



INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Centro Costo, Unidad Responsable Denominada, Clave pp, Programa P Denominada, Programa P Objeto, Sub Eje, Subobj Eje, ODS, Finalidad, Función, Subfunción, AI, Problema Definido, Valor Poblacional, Meta Física Propuesta, Definición de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, Medios de Verificación, 1er Trimestre Meta Programada, 2do Trimestre Meta Programada, 3er Trimestre Meta Programada, 4to Trimestre Meta Programada.



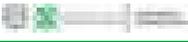
INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Centro Costo, Unidad Responsable, Programa, Sub Programa, Obj, Sub Obj, ODS, Finalidad, Función, Subfunción, AI, Valor Público Generado, Meta Física Propuesta, Definición de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, 1er Trimestre, 2do Trimestre, 3er Trimestre, 4to Trimestre.



INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Centro Gestor, Unidad Responsable, Denominación, Clave pp, Programa P, Denominación, Programa F, Objetivo, Sub Eje, Subobj Eje, ODS, Finalidad, Función, Subfunción, AI, Problema Detectado, Valor Público Generado, Meta Física Propuesta, Definición de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, 1er Trimestre Meta Programada, 2do Trimestre Meta Programada, 3er Trimestre Meta Programada, 4to Trimestre Meta Programada. Rows include various educational programs like 'Mejora la producción de contenidos curriculares', 'Fortalece la atención a la diversidad', and 'Promueve la inclusión social'.



INDICADORES ESTRATÉGICOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: Centro Costo, Unidad Responsable, Programa, Objetivo, Sub-Objetivo, Objetivo, Función, Subfunción, Problema Definido, Valor Público Generado, Meta Física, Definición de la Meta, Indicador de la Meta, Unidad de Medida, Medio de Verificación, 1er Trimestre, 2do Trimestre, 3er Trimestre, 4to Trimestre.



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL

ANEXO V

C. ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO

Ejercicio Fiscal 2021





ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO (PESOS)

		TOTAL DE GASTO NETO	217,962,153,520.00
EJE	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
1	IGUALDAD Y DERECHOS	30,369,416,405.00	
2	CIUDAD SUSTENTABLE	97,619,471,130.00	
3	MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	33,278,154,596.00	
4	CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	1,264,522,247.00	
5	CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	47,358,274,060.00	
6	CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	8,072,315,082.00	



ANEXO III

A. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Ejercicio Fiscal 2021





CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

(PESOS)

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL GASTO BRUTO	223,862,349,323.00
TOTAL GASTO NETO	217,962,153,520.00
SERVICIOS PERSONALES	92,944,425,362.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	26,437,279,628.00
. HABERES	6,079,549,690.00
. SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	20,357,729,938.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	9,764,361,906.00
. HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,660,755,894.00
. SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	7,055,461,939.00
. RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	48,144,073.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	16,937,698,687.00
. PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	426,921,090.00
. PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	5,797,949,665.00
. HORAS EXTRAORDINARIAS	2,388,800,504.00
. COMPENSACIONES	8,324,027,428.00
SEGURIDAD SOCIAL	9,404,134,311.00
. APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,092,215,406.00
. APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	1,623,685,510.00
. APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	1,191,951,864.00
. APORTACIONES PARA SEGUROS	1,496,281,531.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	21,519,524,342.00
. CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	2,376,221,940.00
. PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	358,023,137.00
. PRESTACIONES CONTRACTUALES	14,578,517,397.00
. APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	124,441,765.00
. OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	4,082,320,103.00
PREVISIONES	3,867,120,339.00
. PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	3,867,120,339.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,818,766,017.00
. ESTÍMULOS	1,818,766,017.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,195,540,132.00
. IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	3,195,540,132.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,495,380,783.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	504,064,135.00
. MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	168,210,683.00
. MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,560,270.00
. MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	2,528,000.00
. MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	92,081,504.00
. MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	33,780,308.00
. MATERIAL DE LIMPIEZA	182,208,521.00
. MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	20,674,849.00
. MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	20,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,990,835,339.00
. PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,929,682,771.00
. PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	45,405,224.00
. UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	15,747,344.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,594,837,745.00
. PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	31,051,876.00
. INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	436,530.00
. PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	50,548,828.00
. COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2,545,000.00
. PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	7,364,000.00
. PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	7,025,782.00
. PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1,776,666.00
. MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	414,780,882.00
. OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1,079,308,181.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,454,585,929.00
. PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	253,941,015.00
. CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	95,566,848.00
. CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	7,509,165.00
. MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	30,596,845.00
. VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4,011,730.00
. MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	805,661,442.00
. ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	112,913,967.00
. MATERIALES COMPLEMENTARIOS	18,745,652.00
. OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	125,639,265.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,705,203,665.00
. PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	69,629,600.00
. FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,359,075.00
. MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	959,336,301.00
. MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,368,254,900.00
. MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	93,586,100.00
. FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	88,207,455.00
. OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	124,830,234.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,984,159,474.00
. COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,984,119,474.00
. CARBÓN Y SUS DERIVADOS	40,000.00

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

(PESOS)

DENOMINACIÓN	IMPORTE
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	802,493,822.00
. VESTUARIO Y UNIFORMES	568,511,587.00
. PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	202,275,314.00
. ARTÍCULOS DEPORTIVOS	18,437,696.00
. PRODUCTOS TEXTILES	10,411,709.00
. BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	2,857,516.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	4,168,950.00
. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,760,950.00
. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	2,408,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,455,031,724.00
. HERRAMIENTAS MENORES	107,379,355.00
. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	6,201,570.00
. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,569,096.00
. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	26,699,328.00
. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	47,702,252.00
. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,188,513,479.00
. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	74,195,031.00
. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	2,771,613.00
SERVICIOS GENERALES	34,708,354,791.00
SERVICIOS BÁSICOS	9,929,912,079.00
. ENERGÍA ELÉCTRICA	5,914,723,122.00
. GAS	175,228,060.00
. AGUA	2,212,569,435.00
. TELEFONÍA TRADICIONAL	84,367,038.00
. TELEFONÍA CELULAR	142,500.00
. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	879,270,553.00
. SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	390,856,706.00
. SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	34,596,750.00
. SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	238,157,915.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,601,272,804.00
. ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	35,668,470.00
. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	814,420,143.00
. ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	86,817,806.00
. ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,457,170,716.00
. ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	13,500,000.00
. ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	48,440,281.00
. OTROS ARRENDAMIENTOS	145,255,388.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,140,464,521.00
. SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	72,766,259.00
. SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	99,235,025.00
. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	372,960,281.00
. SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	71,815,551.00
. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	46,349,841.00
. SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	366,203,484.00
. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	14,074,035.00
. SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,889,877,557.00
. SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	207,182,488.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,822,527,402.00
. SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	66,569,711.00
. SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	2,500,000.00
. SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	440,253,155.00
. SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	550,000.00
. SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,279,792,814.00
. ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	997,000.00
. FLETES Y MANIOBRAS	31,864,722.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,164,049,926.00
. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	555,319,657.00
. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	25,528,905.00
. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	162,293,789.00
. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	283,106,593.00
. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,131,955,883.00
. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	140,871,654.00
. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,167,273,952.00
. SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,465,442,611.00
. SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	232,256,882.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	521,088,182.00
. DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	345,515,862.00
. SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	80,086,872.00
. SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	551,600.00
. SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	4,627,488.00
. SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	74,296,360.00
. OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	16,010,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	84,923,546.00
. PASAJES AÉREOS	962,447.00
. PASAJES TERRESTRES	75,201,563.00
. VIÁTICOS EN EL PAÍS	813,106.00
. VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	326,202.00
. SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	75,000.00
. OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	7,545,228.00



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

(PESOS)

DENOMINACIÓN	IMPORTE
SERVICIOS OFICIALES	228,511,146.00
. GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	190,776,191.00
. CONGRESOS Y CONVENCIONES	31,880,835.00
. EXPOSICIONES	5,854,120.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	9,215,605,185.00
. SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	74,401,485.00
. IMPUESTOS Y DERECHOS	661,415,145.00
. SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	13,525,750.00
. PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	2,752,793.00
. OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	135,373,845.00
. UTILIDADES	3,062,600.00
. OTROS SERVICIOS GENERALES	8,325,073,567.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,802,898,777.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	20,240,760,060.00
. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	1,800,000,000.00
. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	6,481,208,683.00
. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	11,959,551,377.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	4,332,075,526.00
. SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	336,575,526.00
. SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	3,500,000.00
. OTROS SUBSIDIOS	3,992,000,000.00
AYUDAS SOCIALES	15,852,852,262.00
. AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	14,746,462,114.00
. BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	365,313,986.00
. AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	470,971,494.00
. AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	125,155,292.00
. AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	90,057,590.00
. AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	54,891,786.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	5,024,060,929.00
. PENSIONES	2,283,317,489.00
. JUBILACIONES	2,333,625,303.00
. OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	407,118,137.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	1,353,000,000.00
. TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	1,353,000,000.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	150,000.00
. TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	150,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,106,500,231.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	188,136,490.00
. MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	37,340,632.00
. MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	72,600.00
. EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	85,704,058.00
. OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	65,019,200.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,329,313.00
. EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	2,539,688.00
. CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	32,921,535.00
. OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,868,090.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	12,928,109.00
. EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	10,331,815.00
. INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,596,294.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	240,501,116.00
. VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	239,071,116.00
. CARROCEÍAS Y REMOLQUES	800,000.00
. EQUIPO AEROSPAIAL	50,000.00
. OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	580,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	77,730.00
. EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	77,730.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	557,500,612.00
. MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	1,560,000.00
. MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	281,914,454.00
. MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	38,258,391.00
. SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	500,000.00
. EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	20,915,575.00
. EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	105,529,500.00
. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	12,456,352.00
. OTROS EQUIPOS	96,366,340.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	1,000,000.00
. ÁRBOLES Y PLANTAS	1,000,000.00
BIENES INMUEBLES	33,502,993.00
. TERRENOS	33,502,993.00
ACTIVOS INTANGIBLES	32,523,868.00
. SOFTWARE	26,187,869.00
. LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	6,335,999.00
INVERSIÓN PÚBLICA	19,729,252,363.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	15,452,769,000.00
. EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	2,841,145,114.00
. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	544,860,801.00
. DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	5,736,621,092.00
. CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	1,473,455,416.00
. OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	4,856,686,577.00

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

(PESOS)

DENOMINACIÓN	IMPORTE
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	73,054,996.00
. OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	73,054,996.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	4,203,428,367.00
. EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	4,203,428,367.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	3,149,268,627.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	2,600,000,000.00
. CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	2,600,000,000.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	75,093,498.00
. CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	75,093,498.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	73,000,000.00
. DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	73,000,000.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	401,175,129.00
. CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	79,201,000.00
. OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	321,974,129.00
DEUDA PÚBLICA	11,926,268,389.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	5,900,195,803.00
. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	5,900,195,803.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	5,826,072,586.00
. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	4,888,082,770.00
. INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	937,989,816.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	200,000,000.00
. ADEFAS	200,000,000.00



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

ANEXO VI

B. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ejercicio Fiscal 2021





CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (PESOS)

DENOMINACIÓN		IMPORTE
TOTAL GASTO NETO		217,962,153,520.00
2.1.1.1.0 Gobierno de la Ciudad de México		166,182,373,801.00
2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo		145,941,613,741.00
2.1.1.1.1	01C001 JEFATURA DE GOBIERNO	218,775,319.00
2.1.1.1.1	01CD03 CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO	1,394,439,187.00
2.1.1.1.1	01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA	233,754,529.00
2.1.1.1.1	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO	4,810,403,513.00
2.1.1.1.1	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	2,984,652,201.00
2.1.1.1.1	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	1,791,875,917.00
2.1.1.1.1	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	2,103,780,139.00
2.1.1.1.1	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN	2,634,728,152.00
2.1.1.1.1	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	1,601,817,552.00
2.1.1.1.1	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	3,116,135,541.00
2.1.1.1.1	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	4,454,549,684.00
2.1.1.1.1	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	1,891,972,643.00
2.1.1.1.1	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA	5,482,965,498.00
2.1.1.1.1	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	1,574,115,850.00
2.1.1.1.1	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	2,254,874,809.00
2.1.1.1.1	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA	1,347,445,584.00
2.1.1.1.1	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC	1,599,993,068.00
2.1.1.1.1	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN	2,526,422,164.00
2.1.1.1.1	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	2,585,086,303.00
2.1.1.1.1	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO	1,923,172,798.00
2.1.1.1.1	02CDBP COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	15,537,824.00
2.1.1.1.1	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	70,759,252.00
2.1.1.1.1	02OD06 INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS	10,667,153.00
2.1.1.1.1	03C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	262,805,944.00
2.1.1.1.1	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	391,456,703.00
2.1.1.1.1	05C001 SECRETARÍA DE TURISMO	77,996,868.00
2.1.1.1.1	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	1,175,732,232.00
2.1.1.1.1	06CD03 SISTEMA DE AGUAS	13,676,453,417.00
2.1.1.1.1	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	5,648,600.00
2.1.1.1.1	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	14,908,555,309.00
2.1.1.1.1	07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	1,273,831,667.00
2.1.1.1.1	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	2,392,460,130.00
2.1.1.1.1	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	3,702,723,184.00
2.1.1.1.1	10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD	1,711,384,334.00
2.1.1.1.1	10CD01 ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	249,177,545.00
2.1.1.1.1	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	18,109,134,844.00
2.1.1.1.1	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	140,556,030.00
2.1.1.1.1	11CD02 POLICÍA AUXILIAR	8,746,373,212.00
2.1.1.1.1	11CD03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	4,932,178,088.00
2.1.1.1.1	13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	326,547,024.00
2.1.1.1.1	15C006 TESORERÍA	3,992,000,000.00
2.1.1.1.1	16C000 DEUDA PÚBLICA	6,099,072,586.00
2.1.1.1.1	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	1,471,885,908.00
2.1.1.1.1	26C001 SECRETARÍA DE SALUD	12,135,818,177.00
2.1.1.1.1	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	29,006,364.00
2.1.1.1.1	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA	892,131,455.00
2.1.1.1.1	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	869,761,005.00
2.1.1.1.1	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	127,356,631.00
2.1.1.1.1	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	120,962,215.00
2.1.1.1.1	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1,046,634,860.00
2.1.1.1.1	36CD01 UNIVERSIDAD DE LA SALUD	56,138,360.00
2.1.1.1.1	36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"	156,852,205.00
2.1.1.1.1	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	233,054,164.00
2.1.1.1.2 Poder Legislativo		1,800,000,000.00
2.1.1.1.2	17L000 CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,400,000,000.00
2.1.1.1.2	18L000 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	400,000,000.00
2.1.1.1.3 Poder Judicial		6,481,208,683.00
2.1.1.1.3	19J000 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	6,254,208,683.00
2.1.1.1.3	20J000 CONSEJO DE LA JUDICATURA	227,000,000.00



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(PESOS)

DENOMINACIÓN			IMPORTE
2.1.1.1.4 Órganos Autónomos			11,959,551,377.00
2.1.1.1.4	21A000	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	492,796,913.00
2.1.1.1.4	22A000	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	441,775,766.00
2.1.1.1.4	23A000	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	452,865,456.00
2.1.1.1.4	24A000	INSTITUTO ELECTORAL	1,586,601,874.00
2.1.1.1.4	27A000	TRIBUNAL ELECTORAL	255,632,594.00
2.1.1.1.4	29A000	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,395,693,189.00
2.1.1.1.4	32A000	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS	147,868,308.00
2.1.1.1.4	40A000	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	7,186,317,277.00
2.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos NO Empresariales y NO Financieros			50,940,367,769.00
2.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos NO Empresariales y NO Financieros			45,269,571,784.00
2.1.1.2.0	01P0ES	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	13,737,666.00
2.1.1.2.0	02PDAV	COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	19,538,733.00
2.1.1.2.0	02PDDP	MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	11,782,767.00
2.1.1.2.0	03PDIV	INSTITUTO DE VIVIENDA	3,269,397,578.00
2.1.1.2.0	04P0DE	FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO	9,000,000.00
2.1.1.2.0	04P0DS	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	496,521,540.00
2.1.1.2.0	05P0PT	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	133,724,911.00
2.1.1.2.0	06P0FA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	1,219,131,104.00
2.1.1.2.0	06PDPA	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	111,424,011.00
2.1.1.2.0	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	77,000,000.00
2.1.1.2.0	07PDIS	INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	118,803,414.00
2.1.1.2.0	08PDCE	CONSEJO DE EVALUACIÓN	28,040,873.00
2.1.1.2.0	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	26,725,799.00
2.1.1.2.0	08PDDF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2,178,316,688.00
2.1.1.2.0	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	17,209,020.00
2.1.1.2.0	08PDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	156,836,928.00
2.1.1.2.0	08PDPS	PROCURADURÍA SOCIAL	388,709,117.00
2.1.1.2.0	09PFCH	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	41,700,146.00
2.1.1.2.0	09PFRC	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	56,134,268.00
2.1.1.2.0	10P0AC	FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN	4,757,052.00
2.1.1.2.0	10P0TP	FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	1,000,000,000.00
2.1.1.2.0	10PDMB	METROBÚS	2,011,066,186.00
2.1.1.2.0	10PDME	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	15,081,871,997.00
2.1.1.2.0	10PDRT	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	1,706,431,659.00
2.1.1.2.0	10PDTE	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	1,391,627,457.00
2.1.1.2.0	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	35,925,736.00
2.1.1.2.0	13PDVA	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	289,791,059.00
2.1.1.2.0	14P0PJ	FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	25,118,003.00
2.1.1.2.0	26PDIA	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	54,213,807.00
2.1.1.2.0	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	6,083,038,369.00
2.1.1.2.0	31PFMA	FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	18,650,539.00
2.1.1.2.0	31PFME	FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	10,166,546.00
2.1.1.2.0	31PFPC	FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	18,000,000.00
2.1.1.2.0	33PDIT	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	35,072,740.00
2.1.1.2.0	34PDHB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	1,307,833,226.00
2.1.1.2.0	36PDID	INSTITUTO DEL DEPORTE	284,365,322.00
2.1.1.2.0	36PDIE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	950,372,360.00
2.1.1.2.0	36PFEG	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	6,478,056,761.00
2.1.1.2.0	39PDSR	SISTEMA PÚBLICO DE RADIO DIFUSIÓN	109,478,402.00
2.1.1.3.0 Instituciones Públicas de Seguridad Social			5,670,795,985.00
2.1.1.3.0	09PDLR	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	1,346,838,964.00
2.1.1.3.0	09PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	1,697,134,995.00
2.1.1.3.0	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	2,626,822,026.00
2.1.2.0.0 Entidades Paraestatales Empresariales NO Financieros con Participación Estatal Mayoritaria			839,411,950.00
2.1.2.1.0 Entidades Paraestatales Empresariales NO Financieros con Participación Estatal Mayoritaria			839,411,950.00
2.1.2.1.0	09PECM	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	630,000,000.00
2.1.2.1.0	09PECV	PROCDMX, S.A. DE C.V.	15,167,513.00
2.1.2.1.0	09PESM	SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	194,244,437.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO VI

C. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

Ejercicio Fiscal 2021





CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (PESOS)

	TOTAL GASTO BRUTO	223,862,349,323.00
	TOTAL DE GASTO NETO	217,962,153,520.00
DENOMINACIÓN		IMPORTE
• GASTO CORRIENTE		179,987,382,157.00
• GASTO DE CAPITAL		32,950,710,434.00
• AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVO		5,900,195,803.00
• PENSIONES Y JUBILACIONES		5,024,060,929.00



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO VI

D. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Ejercicio Fiscal 2021





CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (PESOS)

FI	FU	SF	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL GASTO NETO				217,962,153,520.00
1	GOBIERNO			69,138,676,934.00
1	1		LEGISLACIÓN	2,080,852,614.00
1	1	1	• LEGISLACIÓN	1,400,000,000.00
1	1	2	• FISCALIZACIÓN	680,852,614.00
1	2		JUSTICIA	20,459,193,585.00
1	2	1	• IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	7,852,682,974.00
1	2	2	• PROCURACIÓN DE JUSTICIA	7,327,412,751.00
1	2	3	• RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	4,290,636,485.00
1	2	4	• DERECHOS HUMANOS	988,461,375.00
1	3		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	3,521,459,789.00
1	3	1	• PRESIDENCIA / GUBERNATURA	60,000.00
1	3	2	• POLÍTICA INTERIOR	141,857,550.00
1	3	3	• PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	64,643,881.00
1	3	4	• FUNCIÓN PÚBLICA	1,122,584,975.00
1	3	5	• ASUNTOS JURÍDICOS	68,356,137.00
1	3	6	• ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	1,586,601,874.00
1	3	9	• OTROS	537,355,372.00
1	5		ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3,778,474,334.00
1	5	2	• ASUNTOS HACENDARIOS	3,778,474,334.00
1	7		ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	36,133,360,613.00
1	7	1	• POLICÍA	33,038,491,404.00
1	7	2	• PROTECCIÓN CIVIL	2,873,021,201.00
1	7	3	• OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	221,848,008.00
1	8		OTROS SERVICIOS GENERALES	3,165,335,999.00
1	8	1	• SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	1,829,204,889.00
1	8	3	• SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	508,398,402.00
1	8	4	• ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	825,063,283.00
1	8	5	• OTROS	2,669,425.00
2	DESARROLLO SOCIAL			112,142,594,396.00
2	1		PROTECCIÓN AMBIENTAL	12,509,411,299.00
2	1	1	• ORDENACIÓN DE DESECHOS	2,337,005,146.00
2	1	2	• ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	200,000,000.00
2	1	3	• ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7,538,545,909.00
2	1	4	• REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	1,224,429,350.00
2	1	5	• PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	1,052,430,597.00
2	1	6	• OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	157,000,297.00
2	2		VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	51,694,377,774.00
2	2	1	• URBANIZACIÓN	22,580,412,301.00
2	2	2	• DESARROLLO COMUNITARIO	5,256,080,489.00
2	2	3	• ABASTECIMIENTO DE AGUA	13,560,111,231.00
2	2	4	• ALUMBRADO PÚBLICO	2,646,357,113.00
2	2	5	• VIVIENDA	6,741,831,407.00
2	2	6	• SERVICIOS COMUNALES	909,585,233.00
2	3		SALUD	21,279,789,370.00
2	3	1	• PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	477,941,640.00
2	3	2	• PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	11,669,113,766.00
2	3	3	• GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	8,982,028,179.00
2	3	4	• RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	68,283,893.00
2	3	5	• PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	82,421,892.00



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (PESOS)

FI	FU	SF	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	4		RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	1,417,514,898.00
2	4	1	• DEPORTE Y RECREACIÓN	348,848,031.00
2	4	2	• CULTURA	1,058,726,867.00
2	4	4	• ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	9,940,000.00
2	5		EDUCACIÓN	10,341,121,722.00
2	5	1	• EDUCACIÓN BÁSICA	7,030,164,268.00
2	5	2	• EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1,394,124,367.00
2	5	3	• EDUCACIÓN SUPERIOR	1,777,858,867.00
2	5	4	• POSGRADO	350,000.00
2	5	6	• OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	138,624,220.00
2	6		PROTECCIÓN SOCIAL	12,746,876,908.00
2	6	1	• ENFERMEDAD E INCAPACIDAD	8,633,063.00
2	6	2	• EDAD AVANZADA	284,330,000.00
2	6	3	• FAMILIA E HIJOS	1,051,760,872.00
2	6	4	• DESEMPLEO	514,400,000.00
2	6	5	• ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	1,239,336,049.00
2	6	7	• INDÍGENAS	54,200,000.00
2	6	8	• OTROS GRUPOS VULNERABLES	3,840,255,869.00
2	6	9	• OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	5,753,961,055.00
2	7		OTROS ASUNTOS SOCIALES	2,153,502,425.00
2	7	1	• OTROS ASUNTOS SOCIALES	2,153,502,425.00
3			DESARROLLO ECONÓMICO	30,781,809,604.00
3	1		ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	1,879,878,603.00
3	1	1	• ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	1,113,305,260.00
3	1	2	• ASUNTOS LABORALES GENERALES	766,573,343.00
3	2		AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	25,029,982.00
3	2	1	• AGROPECUARIA	25,029,982.00
3	4		MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	3,469,560,335.00
3	4	2	• MANUFACTURAS	1,272,581,667.00
3	4	3	• CONSTRUCCIÓN	2,196,978,668.00
3	5		TRANSPORTE	23,998,931,279.00
3	5	1	• TRANSPORTE POR CARRETERA	1,097,986,523.00
3	5	6	• OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	22,900,944,756.00
3	7		TURISMO	208,546,057.00
3	7	1	• TURISMO	208,546,057.00
3	8		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	146,634,666.00
3	8	4	• INNOVACIÓN	146,634,666.00
3	9		OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	1,053,228,682.00
3	9	2	• OTRAS INDUSTRIAS	546,840,961.00
3	9	3	• OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	506,387,721.00
4			OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	5,899,072,586.00
4	1		TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	5,899,072,586.00
4	1	1	• DEUDA PÚBLICA INTERNA	5,899,072,586.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO FINANCIERO
2020

ANEXO VI

E. PRIORIDADES DE GASTO

Ejercicio Fiscal 2021





PRIORIDADES DE GASTO

ID	DESCRIPCIÓN
1.2	JUSTICIA
1.7	ASUNTO DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
2.1	PROTECCION AMBIENTAL
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
2.3	SALUD
2.5	EDUCACIÓN
2.6	PROTECCION SOCIAL
3.5	TRANSPORTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO VI

F. PROGRAMAS Y PROYECTOS

Ejercicio Fiscal 2021





A. PROGRAMAS

ACCIÓN INSTITUCIONAL, SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ
ACCIÓN INSTITUCIONAL. ATENCIÓN SOCIAL INMEDIATA A POBLACIONES PRIORITARIAS (ASIPP)
ACCIÓN SOCIAL ALTO AL FUEGO COMPONENTE COMUNITARIO
ACCIÓN SOCIAL.- ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS DE CENTROS PENITENCIARIOS, (ATENCIÓN A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS)
ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
ACCIONES EXTRAORDINARIAS DE APOYO POR ÚNICA OCASIÓN A VÍCTIMAS DE LA DISCRIMINACIÓN PERTENECIENTES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
ALIMENTACIÓN ASISTENCIAL (CACDI)
ALIMENTOS ESCOLARES
APOYO A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN EDUCACIÓN Y CIENCIA
APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO
APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS Y BOMBEROS PENSIONADOS DE LA CAPREPOL (PAE CAPREPOL), CON DISCAPACIDAD PERMANENTE
APOYO PARA EL IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
APOYO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
APOYOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES
APOYOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN
ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
AYUDA A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
AYUDA A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
AYUDAS A COOPERATIVAS
BECA LEONA VICARIO DE LA CUIDAD DE MÉXICO
BECA PILARES
BECAS DE ESTANCIAS DE INTERFAZ CIENCIA-POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
BECAS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MI BECA PARA EMPEZAR
BECAS PARA ALUMNOS DEL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL
BECAS POSDOCTORALES EN INSTITUCIONES ACADÉMICAS EN EUROPA O AMÉRICA 2017
BECAS POSDOCTORALES EN INSTITUCIONES ACADÉMICAS EN EUROPA O AMÉRICA 2019
CAMINOS RURALES
CIBERESCUELAS EN PILARES
COINVERSIÓN "MODELO DE ATENCIÓN ADICCIONES"



A. PROGRAMAS

COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (COINVERSIÓN SEMUJERES)
COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS CIUDAD DE MÉXICO
COMEDORES COMUNITARIOS (CODIACI)
COMEDORES PÚBLICOS
COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONVENIOS CASAS HOGAR NIÑAS Y NIÑOS
CONVENIOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CUIDADOS ALTERNATIVOS
DIVERSOS PROGRAMAS POR EL FIFINTRA O POR EL FONACIPE
EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN PILARES
ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PARTICIPAN EN NACIONALES CONADE
FAMILIAS EN AGOTAMIENTO TEMPORAL
FAMILIAS QUE PERDIERON FAMILIAR EN SISMO
FOMENTO A LA TRANSICIÓN Y ESTABILIDAD ENERGÉTICA A MI PYMES
FOMENTO AL TRABAJO DIGNO
FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FOCOFESS)
FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN ENERGÍA SOLAR
LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO
MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO “TEQUIO-BARRIO ”
MEMORIAL NEW ´S DIVINE
NÚCLEOS URBANOS DE BIENESTAR EMOCIONAL (NUBE)
OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO
POLITICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN
PONTE PILA, DEPORTE COMUNITARIO
PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES



A. PROGRAMAS

PRIMER CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL
PRIMER CONCURSO DE VÍDEO; "COMO NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE ¿CÓMO HA IMPACTADO LA PANDEMIA EN MI VIDA?"
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS FÍLMICOS Y CINEMATOGRAFICOS
PROGRAMA ALTÉPETL
PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, "MEJOR ESCUELA"
PROGRAMA DE BECAS
PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS
PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES
PROMOTORES CULTURALES CIUDAD DE MÉXICO
RED CIUDADANA POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (REDCI)
REFLORECIENDO PUEBLOS Y COMUNIDADES EN SU COMPONENTE, "ACCIONES PARA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN Y/O INTERPRETACIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES"
RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES (RIPUH)
SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, "VA SEGUR@"
SEGURO DE DESEMPLEO
SERVIDORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SERCDMX)
SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN
SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TALLERES DE ARTES Y OFICIOS COMUNITARIOS
ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS,
9A EDICIÓN DE MICGÉNERO, (MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO)



B. PROYECTOS

GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, ADOLESCENTES, PRELIBERADOS MEDIANTE LA PROVISIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, INSTITUCIÓN ABIERTA "CASA DE MEDIO CAMINO" Y EN COMUNIDADES PARA ADOLESCENTES.
1ª. ETAPA DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LA 3ª. SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC
OPTIMIZACIÓN DEL MODO DIAGNÓSTICO Y MEJORAS DEL MODO PRONÓSTICO EN EL SISTEMA DE PRONÓSTICO DE CALIDAD DEL AIRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INFORMATICA PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2019-2022
SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA ESPECIALIZADA PARA ORACLE PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2019-2022
SERVICIOS DE FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO, A COLOR E INGENIERÍA DE PLANOS PARA LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADHERIDAS O QUE SE ADHIERAN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN MULTIANUAL PARA EL PERIODO DE ABRIL DE 2019 A DICIEMBRE DE 2021
SERVICIOS DE INTERNET, REDES DE TELECOMUNICACIONES Y TELEFONÍA TRADICIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADHERIDAS O QUE SE ADHIERAN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN MULTIANUAL PARA EL PERIODO DE ENERO 2021 A DICIEMBRE 2022
SERVICIO INTEGRAL DE UNA PLATAFORMA DIGITAL, QUE GENERA INDICADORES, ALERTAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA A TRAVÉS DE GPS, BOTÓN DE PÁNICO, VIDEO CÁMARAS Y CONTADOR DE PASAJEROS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, GENÉRICOS INTERCAMBIABLES Y FÓRMULAS MAGISTRALES, MATERIALES DE CURACIÓN, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, COMPONENTES Y ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO SISTEMÁTICO Y CÍCLICO DE LOS SISTEMAS QUE INTEGRAN EL MATERIAL RODANTE NEUMÁTICO Y FÉRREO, PARA LA ATENCIÓN DE LAS PRINCIPALES AVERÍAS EN LOS SISTEMAS DE PUERTAS, TRACCIÓN FRENADO, GENERACIÓN DE AIRE Y ELEMENTOS MECÁNICOS
ADQUISICIÓN DE DIVERSAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE AIRE, PILOTAJE AUTOMÁTICO, SEÑALIZACIÓN Y REGISTRO, TRACCIÓN – FRENADO, Y GENERACIÓN DE ENERGÍA
SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRACCIÓN-FRENADO, DE PUERTAS Y DE GENERACIÓN DE AIRE A UN LOTE DE 85 TRENES
SUBROGACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PEAJE Y CONTROL DE ACCESO CON TARJETA SIN CONTACTO PARA LA LÍNEA DEL TREN LIGERO
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUATEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 2 SIERRA DE SANTA CATARINA A CONSTITUCIÓN DE 1917, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERAS ELECTROMECÁNICAS PARA LAS LÍNEAS 3, 4, 7 Y 9 DE LA RED DEL STC
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE CONVERTIDORES Y CONVERTIDORES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MATERIAL RODANTE
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA CONSISTENTE EN LA PROVISIÓN DE LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS FÍSICOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS PARA LA CREACIÓN DE DOS CENTROS VARONILES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA EN EL PERIMETRO EXTERNO DEL RECLUSORIO VARONIL NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 508 MM (20") DEL TANQUE LA CALDERA A LA DERIVACIÓN EXISTENTE DEL MISMO DIÁMETRO QUE ALIMENTA AL REBOMBEO TCIA-8, ALCALDIA IZTAPALAPA
CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE BOMBEO EN DIFERENTES ALCALDÍAS. CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE BOMBEO LA LUZ, PUEBLO DE VILLA MILPA ALTA, ALCALDÍA MILPA ALTA



B. PROYECTOS

IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS PARA APOYO EN LOS SISTEMAS DE MACROMEDICIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE (SEGUNDA ETAPA)
OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE PARA LA CONFORMACIÓN DE SECTORES EN ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN (2A ETAPA), CIUDAD DE MÉXICO
OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE PARA LA CONFORMACIÓN DE SECTORES EN ALCALDÍA BENITO JUÁREZ (2A ETAPA), CIUDAD DE MÉXICO
OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE PARA LA CONFORMACIÓN DE SECTORES EN ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO
OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE PARA LA CONFORMACIÓN DE SECTORES EN ALCALDÍA IZTAPALAPA (ZONA PONIENTE), CIUDAD DE MÉXICO
OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE PARA LA CONFORMACIÓN DE SECTORES EN ALCALDÍAS COYOACÁN Y TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO
OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO A ESTACIONES DE MEDICIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PROGRAMA PILOTO DE MACROMEDICIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA EN VARIAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUSTITUCIÓN DE LA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN DEL REBOMBEO TEPETATAL AL GM-19, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
TRABAJOS EN EL CANAL NACIONAL II Y III ETAPA (2A ETAPA)
CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA LOS ATORONES 2 Y 6
CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA IZTAPALAPA 4
CONSTRUCCIÓN POR CAMBIO DE TECNOLOGÍAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA EL SIFÓN
CONSTRUCCIÓN POR CAMBIO DE TECNOLOGÍAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA IZTAPALAPA 1
CONSTRUCCIÓN POR CAMBIO DE TECNOLOGÍAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA SANTA CATARINA
CONSTRUCCIÓN SEMIPROFUNDO CAYETANO ANDRADE
REHABILITACIÓN DE CAJÓN DE DESCARGA DE LA OBRA DE TOMA GRAN CANAL A LA LUMBRERA 8 INTERCEPTOR ORIENTE, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
REPOSICIÓN DEL POZO SAN LUIS 4, ALCALDÍA MILPA ALTA
ADECUACIÓN DE CRUCEROS CONFLICTIVOS EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METROBÚS, TRAMO SAN LÁZARO-PANTITLAN
CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, UNA EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA Y OTRA EN TLÁHUAC.
CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD EN LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, EN LA CDMX.
CONSTRUCCIÓN DEL PASO A DESNIVEL EN LA INCORPORACIÓN DE VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD A CALZADA IGNACIO ZARAGOZA EN DIRECCIÓN A LA CARRETERA MÉXICO-PUEBLA
INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN SEGUNDA ETAPA GRAN CANAL
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SENDEROS SEGUROS PARA PEATONES
METROBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN Y ADAPTACIÓN PARA EL TRANSPORTE EN SEIS ESTACIONES DE LA LINEA 1, 2020
OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN, REDUCCIÓN DE CARRILES Y AMPLIACIÓN DE BANQUETAS DE LA AV.CHAPULTEPEC
REHABILITACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO CUITLÁHUAC



B. PROYECTOS

RENOVACIÓN INTEGRAL DEL POLÍGONO CENTRO HISTÓRICO
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN, BACHEO Y MAPEO EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSTRUCCION DEL HOSPITAL GENERAL DE CUAJIMALPA
CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MEJORAMIENTO URBANO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CIRCUITO INTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES Y ADECUACIONES VIALES
CONSTRUCCIÓN DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO
CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO.
MODERNIZACIÓN, RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CENTRO HISTÓRICO Y DIVERSAS VIALIDADES DE A RED VIAL PRIMARIA DE LA CDMX
CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO PÚBLICO (TROLEBÚS ELEVADO), CON TRAZO SOBRE LA AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR).
SEGUNDA ETAPA DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE ASFALTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CICLOVÍAS Y ANDADORES EN PERIFÉRICO ORIENTE
TRABAJOS DE RENIVELACIÓN DE ACCESORIOS HIDRÁULICOS EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUATEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 2 SIERRA DE SANTA CATARINA A CONSTITUCIÓN DE 1917, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR Y/O MENOR A CENTROS DE SALUD
MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE TRENES, SISTEMA DE CONTROL Y VÍAS DE LA LÍNEA 1 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
PROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRENES PARA LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO VI

G. ANALÍTICO DE PLAZAS

Ejercicio Fiscal 2021





ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	5,842	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	293	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	133	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	62	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	26	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	12	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	2	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 6,371

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,497	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	213	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	83	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	48	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	17	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	4	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	8	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 4,872

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,256	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	797	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	101	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	67	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	16	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	7	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 5,247

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA COYOACÁN

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3,594	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,082	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	115	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afín, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	92	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	17	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	1	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	9	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 5,912

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3,042	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	157	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	63	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	32	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	21	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	7	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 3,325

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,072	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,504	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	285	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	89	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	32	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	33	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	10	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 9,028

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	10,097	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	105	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	191	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	99	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	7	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	21	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	17	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	8	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		10,546	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA IZTACALCO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,754	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	556	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	95	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	51	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	16	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	3	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	4	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 5,483

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA IZTAPALAPA

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	9,875	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	515	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	125	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	81	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	21	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	8	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 10,629

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	782	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	429	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,583	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	22	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	79	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	38	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	8	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	8	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 3,950

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,626	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	244	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	289	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	81	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	5	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	3	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	8	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	5	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 5,261

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA MILPA ALTA

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3,463	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	39	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	77	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	37	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	15	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	6	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 3,638

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA TLÁHUAC			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3,424	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1,396	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	153	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	38	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	32	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	2	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	2	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	7	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	2	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		5,056	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA TLALPAN			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,281	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	266	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	96	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	53	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	1	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	26	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	8	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		4,732	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	7,291	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1,019	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	126	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	85	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	16	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	6	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	6	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		8,550	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ALCALDÍA XOCHIMILCO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,221	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,309	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	166	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	66	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	17	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	3	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	5	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	9	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 4,797

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

JEFATURA DE GOBIERNO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	264	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	234	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	126	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	37	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	4	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	12	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	2	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	4	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	13	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 696

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	9,139	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	282	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	92	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	2	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	36	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	13	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	15	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 9,584

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	532	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	138	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	89	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	1	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	7	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	3	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	3	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		776	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	51	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	2	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		58	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE TURISMO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	77	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	28	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	24	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	11	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	3	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	4	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	5	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 155

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3,161	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	163	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	181	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	48	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	22	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	2	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	8	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		3,586	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	14,421	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	328	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	123	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	68	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	20	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	3	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	4	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	5	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	4	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		14,976	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,812	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	205	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afín, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	148	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afín, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	68	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	11	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	5	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	2	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	5	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	4	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		5,260	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3,523	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,854	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	704	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	309	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	13	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	46	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	44	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	4	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	41	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		7,538	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE MOVILIDAD			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	780	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	406	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	272	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	46	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	18	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	7	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	2	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	9	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		1,540	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,528	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	36,940	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	954	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	407	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	2	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	134	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	14	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	12	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	40	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		43,031	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	258	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	201	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	207	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	54	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	37	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	20	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	2	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	7	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		786	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,100	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	365	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1,225	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	2	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	165	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	1	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		3,861	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE CULTURA

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	919	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	313	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	41	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	112	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	12	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	2	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	2	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	7	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 1,409

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	448	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	118	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	39	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	16	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	3	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	5	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	4	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	2	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	5	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		640	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	123	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	136	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	63	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	12	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	2	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	4	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	2	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		346	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	15	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	50	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	185	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	15	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	15	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	5	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	8	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		293	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	350	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	87	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	249	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	41	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	16	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	2	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	2	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	8	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		755	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	233	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	274	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	38	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	9	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	9	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	6	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		570	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	6	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	3	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	3	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 13

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	4	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		13	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE VIVIENDA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	254	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	189	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	93	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	66	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	1	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	4	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 609

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	16	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	86	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	45	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	28	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	12	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	4	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	4	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 195

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	9	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	12	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	8	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	2	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	2	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		34	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	0	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 0

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto de 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

CONSEJO DE EVALUACIÓN			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	4	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	4	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 10

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	9	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 13

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,338	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	224	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	216	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	14	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	6	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		2,799	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	7	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	6	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	2	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	1	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	1	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 17

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE LA JUVENTUD			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	57	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	22	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	6	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	2	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 92

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

PROCURADURÍA SOCIAL

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	83	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	126	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	43	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	7	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	6	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	1	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 266

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	170	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	27	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	11	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	7	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 216

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	8	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	32	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	0	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	17	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	8	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		69	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	237	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	32	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	17	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	4	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	3	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		294	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	148	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	104	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	26	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	6	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 285

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	45	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	11	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	8	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	3	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		69	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

METROBÚS			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	24	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	5	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	2	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	4	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		36	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	8,966	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	5,211	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	730	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	33	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	115	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	28	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	4	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		15,087	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,194	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	343	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	115	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	1	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	18	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	2	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 4,675

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,721	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	223	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	33	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	13	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	4	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		2,999	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	15	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	10	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	3	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		31	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	184	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	277	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	58	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	1	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	4	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	4	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 529

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3,736	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	589	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	8,245	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	169	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		12,740	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	31	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	15	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	5	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	5	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		57	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	63	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,407	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	39	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	17	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	5	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		2,532	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO DEL DEPORTE			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	194	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	29	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	22	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	14	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	1	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	4	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	1	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		266	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	231	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	547	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1,326	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	31	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	4	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		2,141	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SISTEMA PÚBLICO DE RADIO DIFUSIÓN			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	39	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	12	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	8	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	0	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	3	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	1	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 63

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	9	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	5	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	8	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	5	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	1	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		29	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	73	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	56	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	37	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	3	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	3	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 173

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	2	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		6	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	3	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		4	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	57	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	57	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	15	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	11	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	3	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		145	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	5	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	1	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	2	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		11	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	1	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	1	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		2	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	21	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	19	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	6	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	2	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		50	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	8	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	9	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	5	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	8	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	4	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	2	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 36

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	127	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	61	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	33	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	5	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 226

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	475	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	17	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	38	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	41	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	6	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	16	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	8	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	6	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	2	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		609	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	4	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	3	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 11

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	19	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	2	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 23

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

SISTEMA DE AGUAS			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4,362	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	6,584	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	778	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	0	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	254	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	1	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	4	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		11,985	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	4	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	5	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	1	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		11	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

PLANTA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	295	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	10	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	0	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	1	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		308	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	274	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	78	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	22	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	11	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	4	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		390	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	1	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	20	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	0	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	5	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	0	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		27	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

UNIVERSIDAD DE LA SALUD			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	11	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	9	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	18	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	5	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	5	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		49	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	0	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	10	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	10	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	18	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	2	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	4	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	1	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	0	87,472.00	198,510.00

Total de Plazas 45

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	70	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	25	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	10	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	6	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	0	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	0	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	3	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	1	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		115	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

POLICÍA AUXILIAR			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	8,843	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	19,218	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3,265	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	918	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	73	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	65	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	14	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	0	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	4	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		32,400	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



ANALÍTICO DE PLAZAS

POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL			
PLAZA / PUESTO	No DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE (Pesos)	HASTA (Pesos)
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	3,239	2,647.00	11,555.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	10,914	11,556.00	21,109.00
Administrativo, Jueces cívicos, Defensores de oficio, Docentes, Rama médica, paramédica y afin, Justicia, Técnicos operativos y Programa de estabilidad laboral.	2,725	21,110.00	30,872.00
Rama médica, paramédica y afin, Mandos medios, Filarmónica y Cultura.	291	30,873.00	50,991.00
Mandos medios	21	50,992.00	57,761.00
Mandos medios	39	57,762.00	66,105.00
Servidores públicos superiores	2	66,106.00	75,763.00
Servidores públicos superiores	14	75,764.00	87,471.00
Servidores públicos superiores	7	87,472.00	198,510.00
Total de Plazas		17,252	

Nota: Los datos registrados fueron proporcionados por la Unidad Responsable de Gasto como parte del Anteproyecto de Presupuesto 2021.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

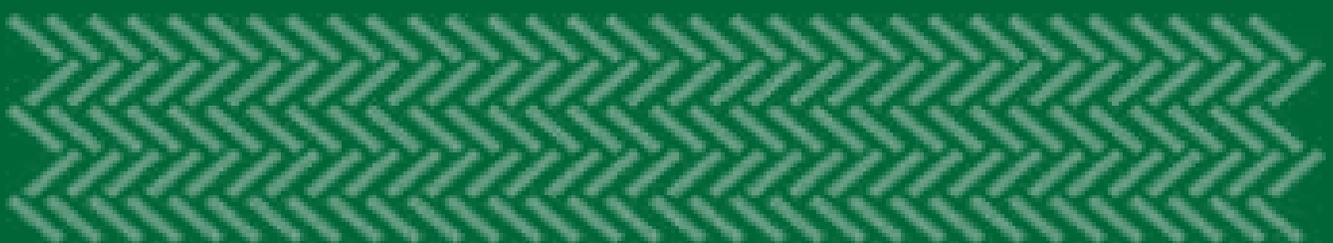
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIVERSIDAD DE CORDOBA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO VI

H. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Ejercicio Fiscal 2021



**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**
(PESOS)

MODALIDAD	PP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TOTAL GASTO NETO			217,962,153,520.00
B		PROVISIÓN BIENES PUBLICOS	1,174,009,745.00
	B001	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	1,174,009,745.00
D		COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	6,099,072,586.00
	D001	SERVICIO DE LA DEUDA	5,899,072,586.00
	D002	VOLUCIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE	200,000,000.00
E		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	52,430,138,022.00
	E001	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	28,388,960.00
	E002	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	25,118,003.00
	E003	ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	22,662,390.00
	E004	PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO	15,644,173.00
	E005	ACCIONES PARA MEJORAR LA GOBERNANZA DIGITAL	18,212,311.00
	E006	ACCIONES PARA PROYECTOS AMBIENTALES	19,131,104.00
	E007	PREVENCIÓN DEL DELITO	1,335,148,739.00
	E011	FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	22,870,207.00
	E012	ATENCIÓN MEDICA	2,587,885,947.00
	E014	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL	1,665,966,722.00
	E016	ATENCIÓN INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES	1,449,467.00
	E017	ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL	92,818,127.00
	E018	ATENCIÓN VETERINARIA	15,941,640.00
	E019	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	40,395,793.00
	E020	CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS	348,549.00
	E021	SEGURIDAD CIUDADANA EN CUADRANTES	10,462,714,122.00
	E022	CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL Y SUELO DE CONSERVACIÓN	61,510,286.00
	E025	FORMACIÓN CONTINÚA PARA POLICÍAS PREVENTIVOS	6,791,457.00
	E026	FORMACIÓN DE ASPIRANTES A POLICÍAS	52,263,349.00
	E027	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	50,000.00
	E028	OPERACIÓN DEL MUSEO DE ARTE POPULAR	4,531,206.00
	E031	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LOS TRAMITES DE IDENTIDAD Y PROPIEDAD	67,224,045.00
	E034	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	4,733,850.00
	E038	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	2,000,000.00
	E039	MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA PARA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y PEATONAL	4,757,052.00
	E042	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO	10,372,485,686.00
	E043	POLICÍA AUXILIAR	8,108,732,594.00
	E044	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS CAJAS DE PREVISIÓN	510,838,000.00
	E046	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	9,209,226.00
	E047	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES	50,000.00
	E048	PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO	88,346,489.00
	E049	PRODUCCIÓN Y SERVICIOS FÍLMICOS Y CINEMATOGRAFICOS	14,111,881.00
	E053	PROTECCIÓN CIUDADANA ORDEN PÚBLICO Y PAZ SOCIAL	5,333,815,035.00
	E054	PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	189,804,476.00
	E057	REINSERCIÓN POS PENITENCIARIA	7,715,290.00
	E059	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL GOBIERNO EN MATERIA FISCAL Y HACENDARIA	600,000.00
	E061	SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA	124,649,464.00
	E063	SEGURIDAD PROCESAL	1,721,515.00
	E065	SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS	1,070,217,519.00
	E066	SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL	1,078,641,482.00
	E067	OPERACIÓN DEL SISTEMA PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	54,112,881.00
	E068	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES	257,534,282.00
	E070	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES Y EQUIPOS	446,526,553.00
	E072	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	4,747,640.00



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PESOS)

MODALIDAD	PP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	E073	OPERACIÓN DEL MUSEO DEL ESTANQUILLO	3,120,982.00
	E075	GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURA AMBIENTAL	5,245,629.00
	E076	SERVICIOS INTEGRALES A JUBILADOS Y PENSIONADOS	459,755,079.00
	E077	SERVICIOS DE IMPRENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	546,840,961.00
	E078	ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS	314,389,112.00
	E079	PROMOCIÓN Y OPERACIÓN INTEGRAL DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,305,564.00
	E080	PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS E INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN	5,052,383.00
	E081	SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL	274,951,163.00
	E082	REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	4,114,390.00
	E083	VALUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES	38,821,248.00
	E084	SERVICIOS INTEGRALES METROPOLITANOS	120,457,477.00
	E086	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	90,544,590.00
	E087	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN BÁSICA	45,000.00
	E088	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	459,687,000.00
	E090	ACCIONES PARA EL BIENESTAR ANIMAL	611,332.00
	E091	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE ABASTOS	551,100.00
	E092	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS	3,808,378.00
	E093	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	1,930,715,121.00
	E094	FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3,615,000.00
	E095	FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A POSGRADOS E INVESTIGACIÓN	350,000.00
	E097	ACCIONES DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	7,884,113.00
	E098	SUPERVISIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES	679,812.00
	E099	ACCIONES JURÍDICAS EN MATERIA LABORAL	935,808.00
	E100	CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	9,483,805.00
	E101	ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	840,000.00
	E102	PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SALUD	8,815,923.00
	E103	ACCIONES DE GABINETE DE SEGURIDAD	192,309,275.00
	E104	PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO PARA EL BUEN GOBIERNO	50,000.00
	E107	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE ZOOLOGICOS	30,580,000.00
	E108	CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS	348,549.00
	E109	APOYO INTEGRAL A VICTIMAS	11,751,354.00
	E110	ATENCIÓN TELEFÓNICA SOBRE SERVICIOS DE NO EMERGENCIA	2,669,425.00
	E111	ASESORAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	1,112,755.00
	E112	OPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	30,517,826.00
	E113	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	104,420,384.00
	E114	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA	140,000.00
	E115	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	190,000.00
	E116	PROGRAMA PILARES	385,483,773.00
	E117	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	597,828,660.00
	E118	ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO	1,345,606,972.00
	E119	FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	25,200,000.00
	E120	ATENCIÓN VETERINARIA	14,943,383.00
	E122	REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN	163,601,131.00
	E123	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	406,290,025.00
	E124	PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD INTELIGENTE	71,016,229.00
	E125	ACCIONES PARA PROYECTOS AMBIENTALES	2,000,000.00
	E126	PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO	24,376,000.00
	E127	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	60,709,329.00
	E128	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES	41,213,413.00
	E129	PROVISIÓN EMERGENTE DE AGUA POTABLE	5,700,000.00
	E130	OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS	10,653,728.00
	E131	RESCATE, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	34,000,000.00
	E134	ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL	130,233.00
	E136	OPERACIÓN DE VIVEROS	591,964.00
	E137	OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	20,943,616.00



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PESOS)

MODALIDAD	PP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	E138	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	850,000.00
	E142	APOYO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	300,000.00
	E144	APOYO INTEGRAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	928,000.00
	E145	APRENDE Y CREA DIFERENTE	140,000.00
	E146	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	7,250,000.00
	E147	ATENCIÓN SOCIAL INMEDIATA A POBLACIONES PRIORITARIAS (ASIPP)	50,000,000.00
	E148	ENTRE LA CALLE Y EL HOGAR	200,000.00
	E150	FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	210,000,000.00
	E152	PROMOCIÓN DE AUTOCUIDADO Y ENVEJECIMIENTO DIGNO DE LAS PERSONAS MAYORES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	5,650,000.00
	E153	PROGRAMA PARA LA FORMACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD	36,121,616.00
	E154	ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL, URBANA Y DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	7,281,900.00
F		PROMOCIÓN Y FOMENTO	1,697,801,766.00
	F001	ALIANZA PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,494,137.00
	F003	CONVENIOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	118,243,994.00
	F005	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y PROYECTOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES	7,116,517.00
	F006	FINANCIAMIENTO A MICROCRÉDITOS PARA EL AUTOEMPLEO, ATENCIÓN A LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES	450,000,000.00
	F008	PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, EL DESARROLLO, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS	1,867,947.00
	F012	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ADOLESCENCIA Y LA INFANCIA	3,391,865.00
	F013	OPERACIÓN DE CENTROS CULTURALES, MUSEOS, TEATROS Y ESPACIOS PARA EL ARTE Y CULTURA	20,894,838.00
	F014	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS	3,300,000.00
	F016	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1,200,000.00
	F017	PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y EVENTOS DEPORTIVOS	43,068,730.00
	F018	VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	10,808,337.00
	F021	DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN	30,000.00
	F022	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU MARCA CDMX	90,917,055.00
	F023	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACCIONES DE GOBIERNO	398,000,000.00
	F024	ACCIONES DE EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL	12,417,984.00
	F026	FOMENTO SANITARIO EN ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS, ACTIVIDADES, SERVICIOS Y PERSONAS	392,000.00
	F027	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	321,566,648.00
	F029	FINANCIAMIENTO A LAS MIPYMES	5,550,000.00
	F031	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES	148,503,305.00
	F032	PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	41,151,317.00
	F033	PROYECTOS DE DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO	8,580,028.00
	F034	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN ENERGÍA SOLAR	6,307,064.00
G		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	518,007,758.00
	G002	DISEÑO URBANO Y REGULACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	15,889,905.00
	G005	REGULACIÓN DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL	84,586,761.00
	G009	DICTAMINACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES	50,000.00
	G010	RECUPERACIÓN ÓPTIMA DE LOS CRÉDITOS	3,031,894.00
	G011	ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MERCANTILES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS	43,998,134.00
	G013	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA MEDIOAMBIENTAL	20,285,930.00
	G014	REGULACIÓN Y REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN MATERIA ECONÓMICA	982,220.00
	G016	CONTROL Y REGULACIÓN SANITARIA	350,000.00
	G017	VIGILANCIA SANITARIA EN ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS, ACTIVIDADES, SERVICIOS Y PERSONAS	1,939,000.00
	G018	GESTIÓN Y REGULACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, Y ESTACIONAMIENTOS	328,338,184.00
	G019	CONTROL, ORDENAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DEL TRANSPORTE	12,725,215.00
	G021	VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL	2,497,595.00
	G022	ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MERCANTILES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS	718,502.00
	G023	PROTECCIÓN Y REGULACIÓN ANIMAL	2,514,418.00
	G072	INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DELITOS FINANCIEROS	100,000.00
J		PENSIONES Y JUBILACIONES	3,466,237,258.00
	J001	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	3,466,237,258.00



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PESOS)

MODALIDAD	PP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
K		PROYECTOS DE INVERSIÓN	21,782,658,988.00
	K001	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD	457,000,000.00
	K002	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	285,000,000.00
	K003	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	6,100,901,148.00
	K004	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO	3,759,660,242.00
	K005	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	2,486,882,610.00
	K006	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	1,505,561,773.00
	K007	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS	1,139,979,328.00
	K008	AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	751,354,107.00
	K010	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS	150,000,000.00
	K012	REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	57,238,823.00
	K014	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	476,887,323.00
	K015	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	386,303,668.00
	K016	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	4,200,889,966.00
	K017	ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA REGENERACIÓN DE BARRIOS	25,000,000.00
M		APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	72,598,006,621.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	72,598,006,621.00
N		DESASTRES NATURALES	478,667,844.00
	N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	396,367,125.00
	N004	PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	82,300,719.00
O		APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE GESTIÓN	9,973,254,149.00
	O001	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	9,849,930,782.00
	O002	IMPULSO A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	2,000,000.00
	O003	INHIBICIÓN Y SANCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN	1,114,467.00
	O004	INTEGRACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS	83,949,707.00
	O005	PROMOCIÓN DE LA CULTURA A LEGALIDAD	708,197.00
	O006	FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA	31,448,534.00
	O016	INTEGRACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS	4,102,462.00
P		PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	969,119,344.00
	P001	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	129,558,954.00
	P002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	142,710,958.00
	P003	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS	5,842,413.00
	P004	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	113,586,922.00
	P005	CALIDAD DEL AIRE	14,181,106.00
	P007	GOBERNABILIDAD Y MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	9,352,058.00
	P014	DISEÑO DE LA POLÍTICA DE EGRESOS	5,200,000.00
	P016	DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO, COMPETENCIA Y POLÍTICA REGULATORIA	1,708,984.00
	P017	ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	1,427,621.00
	P019	PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE TURISMO	300,000.00
	P020	PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL	60,298,734.00
	P022	PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES	5,231,973.00
	P023	PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	17,496,358.00
	P025	PLANEACIÓN, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO	9,000,000.00
	P026	DISEÑO, COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL Y HACENDARIA	354,250,000.00
	P027	POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN	1,326,912.00
	P029	EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	12,487,182.00
	P031	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,448,418.00
	P034	PROYECTOS Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1,361,168.00
	P036	PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	450,000.00
	P041	PLANEACIÓN, ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	6,312,630.00



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PESOS)

MODALIDAD	PP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	P044	ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO	13,152,984.00
	P045	DISEÑO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLISTA	13,152,792.00
	P046	PLANEACIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA	18,045,133.00
	P047	PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE TURISMO EN LAS ALCALDÍAS	10,450,000.00
	P048	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS	12,750,000.00
	P049	PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	7,381,044.00
	P050	PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL E INCLUYENTE	655,000.00
S		SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	15,088,556,658.00
	S004	APOYOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES	2,891,976.00
	S005	ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	1,000,000.00
	S007	CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	31,000.00
	S008	CIBERESCUELAS EN PILARES	210,383,000.00
	S010	COINVERSIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	6,500,000.00
	S011	COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7,000,000.00
	S012	COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS CIUDAD DE MÉXICO	30,000,000.00
	S013	COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	338,000,000.00
	S014	COMIDA PARA LOS CAI'S	42,173,233.00
	S016	EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN PILARES	126,107,000.00
	S018	ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS QUE PARTICIPAN EN LA OLIMPIADA, PARALIMPIADA Y NACIONAL JUVENIL	3,500,000.00
	S019	ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,500,000.00
	S022	FOMENTO AL TRABAJO DIGNO	50,000,000.00
	S023	FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FOCOFESS)	90,000,000.00
	S025	LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO	116,908,000.00
	S026	MEJOR ESCUELA	232,500,000.00
	S027	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	1,298,308,607.00
	S029	PONTE PILA, DEPORTE COMUNITARIO	180,000,000.00
	S030	PROGRAMA APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS Y BOMBEROS PENSIONADOS DE LA CAPREPOL CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	5,022,000.00
	S033	PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN)	250,818,588.00
	S034	PROGRAMA SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	200,000,000.00
	S035	PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES	827,839,898.00
	S036	PROGRAMA ALTEPETL	1,000,000,000.00
	S037	PROGRAMA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN	100,000.00
	S039	PROGRAMA DE BECAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	15,000,000.00
	S042	PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	50,600,000.00
	S047	PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO, TEQUIO BARRIO	100,000,000.00
	S050	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	200,000.00
	S051	PROMOTORES CULTURALES CIUDAD DE MÉXICO	162,000,000.00
	S053	RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES	240,000,000.00
	S054	SEGURO DE DESEMPLEO	500,000,000.00
	S055	SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, "VA SEGUR@"	127,574,220.00
	S056	APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	25,000,000.00
	S057	TALLERES DE ARTES Y OFICIOS COMUNITARIOS	161,781,900.00
	S061	VIVIENDA EN CONJUNTO	1,602,958,550.00
	S064	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,473,063.00
	S066	CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL	14,455,650.00
	S071	SERVIDORES DE LA CIUDAD (SERCDMX)	140,000,000.00
	S072	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	5,744,960.00
	S073	BECA PILARES	106,520,800.00
	S074	PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR	4,701,969,700.00
	S076	PROMOTORES DEL DESARROLLO SOCIAL	11,330,000.00
	S079	APOYO A UNIDADES HABITACIONALES	128,554,158.00
	S080	APOYO A CUIDADORAS Y CUIDADORES DE 58 A 64 AÑOS	4,200,000.00



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

(PESOS)

MODALIDAD	PP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	S081	ALIMENTACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ICENDIS	5,322,918.00
	S082	EMPODERAMIENTO MUJERES AZCAPOTZALCO	7,120,000.00
	S083	INICIATIVAS JUVENILES AZCAPOTZALCO	380,000.00
	S084	JUNTOS HAGAMOS DEPORTE	9,782,000.00
	S085	APOYO ECONÓMICO A MÚSICOS DE LA SINFÓNICA DE AZCAPOTZALCO	1,600,000.00
	S092	PONGAMOS EL EJEMPLO CON DEPORTE EN CUAUHTÉMOC	1,200,000.00
	S093	APOYO ECONÓMICO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS CUIDADORAS	32,400,000.00
	S095	APOYO ECONÓMICO PARA EL COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO DE LAS INFANCIAS INDÍGENAS	3,600,000.00
	S097	APOYO ECONÓM. A PNAS NO ASALARIADAS QUE POR MOTIVO DE SECUELAS DE ENF. CRÓNICO DEGENERATIVAS NO TRANSM. Y/O TERMINALES., ESTÉN IMPOSIB. DE TRAB. Y RESIDAN EN LA A. CUAUHTÉMOC	6,000,000.00
	S098	APOYO ECONÓMICO A JEFAS DE FAMILIA PARA SU INCLUSIÓN LABORAL	14,400,000.00
	S100	PARTICIPACIÓN, ARTE Y CULTURA INCLUYENTE	10,000.00
	S101	APOYO ECONÓMICO PARA LA ATENCIÓN EMERGENTE EN MATERIA DE SALUD DE LAS PERSONAS TRANS	3,600,000.00
	S102	FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS	1,620,000.00
	S103	AYUDA ECONÓMICA Y BIENESTAR INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 A 64 AÑOS QUE RESIDEN EN IZTAPALAPA	91,680,000.00
	S107	MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA	6,362,000.00
	S109	DIÁLOGOS POR EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA	110,760,000.00
	S110	SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA	20,774,000.00
	S111	IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA	8,194,000.00
	S113	EN COMUNIDAD LA FAMILIA ES PRIMERO	25,500,000.00
	S116	APOYO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y	2,000,000.00
	S117	EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS EN APOYO A UNIVERSITARIOS	2,750,000.00
	S119	ALIMÉNTATE BIEN	20,000,000.00
	S121	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO SUSTENTABLE EN SUELO DE CONSERVACIÓN DE MILPA ALTA	13,333,865.00
	S122	PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE NOPAL PIAPRON	63,940,001.00
	S123	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL (PROFOSEC)	2,500,000.00
	S126	COMUNIDAD HUEHUEYOTL, APOYO A COLECTIVOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	2,000,000.00
	S127	MOCHILA DE DERECHOS	9,940,000.00
	S128	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS Y APOYOS ECONÓMICOS A NIÑAS Y NIÑOS DE TLALPAN	10,000,000.00
	S129	ASESORÍAS PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1,500,000.00
	S130	EDUCARNOS EN COMUNIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL	10,000,000.00
	S132	APOYO PROFESIONAL A LA POBLACIÓN EN SUS TAREAS EDUCATIVAS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS	1,000,000.00
	S133	IMAGEN URBANA PARA CULTIVAR COMUNIDAD	7,000,000.00
	S134	HUELLAS: SEMBRANDO COMPAÑÍA EN COMUNIDAD	1,710,000.00
	S135	UNIDAD-ES TLALPAN	12,000,000.00
	S136	JÓVENES CULTIVANDO LA MOVILIDAD	12,150,000.00
	S137	CULTIVANDO COMUNIDAD CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24,300,000.00
	S138	CULTIVANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3,000,000.00
	S139	APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE	49,260,000.00
	S140	PREVENCIÓN DEL DELITO, TLALPAN	10,000,000.00
	S144	ALIMENTOS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	6,000,000.00
	S145	APOYO ECONÓMICO A PERSONAS QUE PRESTAN SUS INMUEBLES COMO ESPACIOS PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	468,000.00
	S146	AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PARA TRATAMIENTOS MÉDICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS, TERMINALES Y DISCAPACIDADES	1,000,000.00
	S147	AYUDA ECONÓMICA PARA PROMOVER EL DEPORTE COMPETITIVO EN JÓVENES	5,600,000.00
	S148	ANIMALES DE CORRAL Y DE TRASPATIO	5,550,000.00
	S149	ENTREGA DE SEMILLAS Y MATERIAL VEGETATIVO PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	10,899,954.00
	S151	PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	11,100,000.00
	S180	PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO PRODETUR	1,516,644.00
	S181	FONDO PARA EMPRENDEDORES DE MILPA ALTA FONEMA	2,500,000.00
	S182	APOYO A ESTANCIAS INFANTILES	1,020,000.00

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**
(PESOS)

MODALIDAD	PP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	S184	COMPAÑÍA DE DANZA CLÁSICA, MODERNA Y FOLCLÓRICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO	216,000.00
	S185	ESCUELAS DE MÚSICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO	2,160,000.00
	S186	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER PARA LA EQUIDAD (PAIME)	10,000,000.00
	S187	LA EMPLEADORA	154,000,000.00
	S188	PA'QUE TE CUIDEMOS	10,000,000.00
	S189	PROTECTORA DE LA MOVILIDAD	3,741,000.00
	S196	OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN	15,000,000.00
	S200	CULTIVANDO RAÍCES DE IDENTIDAD	4,291,973.00
	S205	PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, TLALPAN	5,000,000.00
	S206	FORMACIÓN MUSICAL, TLALPAN	4,000,000.00
	S207	CULTIVANDO ARTE EN TLALPAN	4,000,000.00
	S208	CULTIVANDO PAZ, ARTE Y CULTURA EN TLALPAN	10,930,000.00
	S209	SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	14,000,000.00
	S210	PROGRAMA UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS	1,066,410,000.00
	S211	ATENCIÓN A MENORES Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	200,000.00
	S212	NÚCLEOS URBANOS DE BIENESTAR EMOCIONAL (NUBE)	5,318,000.00
	S216	APOYO PARA EL IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS LIBERADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD)	3,000,000.00
U		OTROS SUBSIDIOS	11,445,862,721.00
	U002	AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO	4,275,136,681.00
	U007	FINANCIAMIENTO PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA	15,000,000.00
	U009	OTROS SUBSIDIOS	3,992,000,000.00
	U010	PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN A LA SALUD	965,954.00
	U011	PROGRAMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN	60,000.00
	U012	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS ASISTENCIALES	3,200,000.00
	U014	FINANCIAMIENTO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	6,307,992.00
	U017	APOYO A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN EDUCACIÓN Y CIENCIA	28,360,672.00
	U018	APOYO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	7,320,000.00
	U019	SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ	10,000,000.00
	U020	PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES VULNERABLES	19,355,680.00
	U021	PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES	630,000.00
	U022	ACCIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA	1,000,000,000.00
	U024	SEAMOS MEJORES ESTUDIANTES	83,010,000.00
	U026	APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	1,981,757,898.00
	U027	COVENNIOS CON CASAS HOGAR DE NIÑAS Y NIÑOS	4,500,000.00
	U029	CUIDADOS ALTERNATIVOS	9,017,844.00
	U031	AYUDAS A COOPERATIVAS	1,390,000.00
	U032	APOYO A PERSONAS QUE PERDIERON ALGÚN FAMILIAR EN EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017	7,850,000.00



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO VI

I. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ejercicio Fiscal 2021





CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (PESOS)

DENOMINACIÓN		IMPORTE
TOTAL DE GASTO NETO		217,962,153,520.00
NO ETIQUETADOS		198,941,760,497.00
11	• RECURSOS FISCALES	87,136,298,905.00
12	• FINANCIAMIENTOS INTERNOS	4,500,000,000.00
14	• INGRESOS PROPIOS	14,987,356,588.00
15	• RECURSOS FEDERALES	92,318,105,004.00
ETIQUETADOS		19,020,393,023.00
25	• RECURSOS FEDERALES	19,020,393,023.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO FINANCIERO
2020

ANEXO VI

J. PROYECCIÓN DE EGRESOS

Ejercicio Fiscal 2021





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROYECCIÓN DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	AÑO 5	AÑO 4	AÑO 3	AÑO 2	AÑO 1	AÑO DE EJERCICIO VIGENTE
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	172,610.9	187,820.9	186,963.1	210,594.0	220,543.0	211,813.0
A. Servicios Personales	70,630.6	74,424.6	78,035.2	84,197.3	86,376.0	82,280.0
B. Materiales y suministros	9,070.5	9,993.0	9,107.3	10,139.5	11,405.0	11,239.0
C. Servicios Generales	29,910.3	34,357.3	33,620.0	41,867.0	37,102.0	32,853.0
D. Transferencias, Asiganciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,268.0	38,933.8	38,596.3	46,592.4	44,885.0	50,735.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,749.3	7,204.6	5,314.3	4,158.2	5,499.0	4,106.0
F. Inversión Pública	8,687.6	11,194.9	12,911.1	11,653.8	21,232.0	20,178.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	9,191.7	7,101.9	4,604.8	5,522.5	6,306.0	4,196.0
H. Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	550.0	200.0
I. Deuda Pública	4,102.8	4,610.9	4,774.1	6,463.3	7,188.0	6,026.0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	29,216.1	32,560.8	29,981.9	27,575.8	24,153.0	23,579.0
A. Servicios Personales	5,324.6	5,161.1	5,938.0	5,722.2	5,410.0	5,212.0
B. Materiales y Suministros	3,303.7	3,403.5	3,002.9	3,334.3	3,012.0	3,806.0
C. Servicios Generales	7,996.3	7,682.8	6,145.3	6,313.3	6,287.0	6,696.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,261.5	1,910.6	508.9	515.5	770.0	680.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,493.6	2,546.8	1,249.7	1,549.7	2,336.0	939.0
F. Inversión Pública	8,246.9	11,206.5	13,091.3	10,140.9	6,116.0	6,246.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	13.4	66.5	45.9	0.0	222.0	
H. Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I. Deuda Pública	575.9	583.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Total de Resultados de Egresos (3=1+2)	201,827.0	220,381.7	216,945.0	238,169.8	244,696.0	235,392.0



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROYECCIÓN DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	DPECDMX	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	198,942.0	206,598.7	211,487.7	221,031.3	229,771.6	240,793.2
A. Servicios Personales	87,536.0	90,905.0	93,056.2	97,255.4	101,101.3	105,950.8
B. Materiales y suministros	9,782.0	10,158.5	10,398.9	10,868.1	11,297.9	11,839.8
C. Servicios Generales	28,328.0	29,418.3	30,114.4	31,473.4	32,717.9	34,287.3
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	46,511.0	48,301.1	49,444.1	51,675.3	53,718.7	56,295.5
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,029.0	1,068.6	1,093.9	1,143.3	1,188.5	1,245.5
F. Inversión Pública	16,581.0	17,219.2	17,626.6	18,422.0	19,150.5	20,069.1
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,149.0	3,270.2	3,347.6	3,498.6	3,637.0	3,811.5
H. Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I. Deuda Pública	6,026.0	6,257.9	6,406.0	6,695.1	6,959.8	7,293.7
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	19,020.0	19,752.0	20,219.4	21,131.9	21,967.5	23,021.2
A. Servicios Personales	5,408.0	5,616.1	5,749.0	6,008.5	6,246.1	6,545.7
B. Materiales y Suministros	3,714.0	3,856.9	3,948.2	4,126.4	4,289.6	4,495.3
C. Servicios Generales	6,322.0	6,565.3	6,720.7	7,024.0	7,301.7	7,652.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	349.0	362.4	371.0	387.8	403.1	422.4
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	78.0	81.0	82.9	86.7	90.1	94.4
F. Inversión Pública	3,149.0	3,270.2	3,347.6	3,498.6	3,637.0	3,811.5
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
H. Participaciones y Aportaciones		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I. Deuda Pública		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Total de Resultados de Egresos (3=1+2)	217,962.0	226,350.7	231,707.2	242,163.1	251,739.1	263,814.4



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO DE CUENTAS DE
EXERCICIO 2021

ANEXO VI

ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES

Ejercicio Fiscal 2021





ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES

SERVICIO DE TRANSPORTE ELECTRICO

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgo de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficiario Definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima	70				
Edad mínima	20				
Edad promedio	44.94				
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima	70				
Edad mínima	55				
Edad promedio	67.99				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	15.95				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión	55				
Esperanza de vida	75.1				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados	486,045,826				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	137,393,082				
Monto mensual por pensión					
Máximo	32,793.40				
Mínimo	984				
Promedio	10,883				
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgo de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	
Beneficiario Definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	
Población afiliada						
Activos	28,080		28,080	28,080	28,080	28,080
Edad máxima	88.00		88.00	88.00	88.00	88.00
Edad mínima	18.00		18.00	18.00	18.00	18.00
Edad promedio	42.52		42.52	42.52	42.52	42.52
Pensionados y Jubilados	3,899		2,816	276		6,991
Edad máxima	96.00		97.00	78.00		97.00
Edad mínima	44.00		21.00	27.00		21.00
Edad promedio	65.38		58.53	51.40		62.63
Beneficiarios	0.00					0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	15.26		15.26	15.26	15.26	15.26
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	-
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	-
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	13.91%		1.23%	113.17%	NA	12.72%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00
Edad de Jubilación o Pensión	61.91		54.08	47.44	NA	58.18
Esperanza de vida	17.02		23.07	28.82	NA	19.93
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Nómina anual						
Activos	1,037,971,584.00		1,037,971,584.00	1,037,971,584.00	1,037,971,584.00	1,037,971,584.00
Pensionados y Jubilados	192,469,789.80		127,023,009.29	15,747,778.68	0.00	335,240,577.77
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	23,569.26		13,002.53	13,354.45		23,589.26
Mínimo	3,493.97		873.49	4,451.52		873.49
Promedio	4,113.66		3,758.97	4,754.76		3,996.10
Monto de la reserva	0.00					0.00
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	4,631,707,688.71	0.00	3,480,136,514.23	482,615,380.81	275,483,700.92	9,049,943,284.66
Generación actual	31,489,255,442.77	0.00	606,871,828.47	4,514,760,978.41	177,533,977.23	36,788,422,226.98
Generaciones futuras	27,741,520,679.43	0.00	1,396,436,270.35	7,050,736,975.67	232,913,937.96	36,421,609,863.43
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2%						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(36,320,963,171.48)		(4,067,008,342.69)	(4,997,376,359.22)	(453,017,678.16)	(45,838,356,511.55)
Generaciones futuras	(27,741,520,679.43)		(1,396,436,270.35)	(7,050,738,975.67)	(232,913,937.98)	(38,421,609,863.43)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2019		2019	2019	2019	2019
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2019		2019	2019	2019	2019
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.	Actuariales del Norte, S.C.

ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgo de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficiario Definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	56,673		56,673	56,673	56,673	56,673
Edad máxima	97.00		97.00	97.00	97.00	97.00
Edad mínima	19.00		19.00	19.00	19.00	19.00
Edad promedio	38.19		38.19	38.19	38.19	38.19
Pensionados y Jubilados	16,790		0.00	8,690		25,480
Edad máxima	97.00		0.00	97.00		97.00
Edad mínima	3.00		0.00	1.00		1.00
Edad promedio	64.95		0.00	66.10		65.34
Beneficiarios	0					0.00%
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	13.36		13.36	13.36	13.36	13.36
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	4.92%		0.00%	4.56%	NA	4.98%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Edad de Jubilación o Pensión	54.40		0.00	48.11	NA	0.52
Esperanza de vida	26.17		-	32	NA	0
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	1,089,408,508.82		1,089,408,508.82	1,089,408,508.82	1,089,408,508.82	1,089,408,508.82
Nómina anual						
Activos	7,989,794,710.80		7,989,794,710.80	7,989,794,710.80	7,989,794,710.80	7,989,794,710.80
Pensionados y Jubilados	1,941,590,128.58		0.00	757,038,424.56	0.00	2,698,628,553.24
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	64,982.14		0.00	28,096.81		64,982.14
Mínimo	52.19		0.00	199.48		52.19
Promedio	9,636.64		0.00	7,259.67		8,825.97
Monto de la reserva	0.00					0.00
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	34,398,093,615.17	3,701,290,642.30	3,806,607,777.65	3,557,333,553.62	4,524,034,451.30	49,987,360,040.06
Generación actual	103,986,734,261.53	9,146,083,350.14	1,522,181,727.24	9,725,885,021.58	1,802,962,494.57	126,183,846,855.06
Generaciones futuras	115,029,689,126.39	10,243,473,534.15	2,992,545,012.20	12,612,404,825.95	5,522,479,460.36	146,400,591,959.06
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	5,999,354,201.75
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	17,554,950,548.59
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	6,460,842,986.50
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	18,905,331,357.87
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(138,384,827,876.70)		(5,328,789,504.90)	(13,283,218,575.20)	(6,336,996,945.87)	(163,711,009,706.87)
Generaciones futuras	(115,029,689,126.39)		(2,992,545,012.20)	(12,612,404,825.95)	(5,522,479,460.36)	(109,940,310,054.59)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2019		2019	2019	2019	2019
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2019		2019	2019	2019	2019
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Validaciones Actuariales del Norte, S.C.		Validaciones Actuariales del Norte, S.C.			

ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgo de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficiario Definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	56,464		56,464	56,464	56,464	56,464
Edad máxima	97.00		97.00	97.00	97.00	97.00
Edad mínima	18.00		18.00	18.00	18.00	18.00
Edad promedio	53.81		53.81	53.81	53.81	53.81
Pensionados y Jubilados	11,432		0	12,352		23,781
Edad máxima	97.00		0.00	97.00		97.00
Edad mínima	19.00		0.00	19.00		19.00
Edad promedio	73.84		0.00	71.68		72.71
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	20.95		20.95	20.95	20.95	20.95
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	29.97%		0.00%	9.58%	NA	20.07%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00		0.00	0.00	0.00	61.65
Edad de Jubilación o Pensión	62.73		0.00	60.65	NA	21.16
Esperanza de vida	20.24		0.00	22.01	NA	
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	543,422,188.25		543,422,188.25	543,422,188.25	543,422,188.25	543,422,188.25
Nómina anual						
Activos	4,158,560,939.23		4,158,560,939.23	4,158,560,939.23	4,158,560,939.23	4,158,560,939.23
Pensionados y Jubilados	974,799,922.12		974,799,922.12	839,962,584.64	0.00	1,814,762,506.76
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	28,022.14		0.00	25,934.53		28,022.14
Mínimo	2,650.80		0.00	2,650.80		2,650.80
Promedio	7,105.78		0.00	5,666.85		6,358.49
Monto de la reserva	0.00					0.00
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	11,954,162,456.97	1,863,204,873.94	8,725,107,924.66	2,227,001,762.74	632,227,672.05	25,401,704,690.36
Generación actual	63,173,044,176.85	5,448,572,424.22	776,569,669.47	4,458,980,355.88	956,119,066.74	74,813,285,693.17
Generaciones futuras	63,077,486,985.95	5,612,518,384.99	2,901,402,927.54	7,554,569,703.60	3,271,037,322.46	80,417,015,324.54
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2%						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	1,833,911,928.91
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	8,639,672,858.39
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	2,063,150,920.02
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	9,718,631,965.69
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(75,127,206,633.82)		(9,501,677,594.13)	(6,685,982,118.62)	(1,588,346,738.79)	(96,317,927,534.59)
Generaciones futuras	(61,077,486,985.95)		(29,014,402,927.54)	(7,554,569,703.60)	(3,271,037,322.46)	(62,057,710,500.46)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2019		2019	2019	2019	2019
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2019		2019	2019	2019	2019
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.			